

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristiana Servidores de Cristo, para constituirse en asociación religiosa.

SECRETARIA DE MARINA

Acuerdo por el que se restringe la navegación, las actividades de pesca y de turismo náutico, en el polígono indicado dentro de la Región conocida como Alto Golfo de California, a efecto de realizar acciones de preservación de la vaquita marina (*Phocoena sinus*).

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Acuerdo por el que se encomienda la atención de diversos asuntos a servidores públicos de la Secretaría de la Función Pública.

SECRETARIA DE SALUD

Segundo Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chiapas.

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-49-14 hectárea de terrenos de agostadero de uso común, del ejido El Cedral, Municipio de Lázaro Cárdenas, Q. Roo.

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía que delega a los jefes de las unidades de gas natural, de gas licuado de petróleo y de petrolíferos, en el ámbito de sus respectivas competencias, la facultad de aprobar o negar los ajustes anuales a las tarifas máximas aprobadas por el Órgano de Gobierno.

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Juez de Distrito, mediante concursos internos de oposición.

Acuerdo CCNO/12/2017 de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio de los Juzgados Sexto y Séptimo de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre.

TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

Acuerdo del Tribunal en Pleno del diez de octubre de dos mil diecisiete, por el que se declara la suspensión de labores el trece de octubre de dos mil diecisiete.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Acuerdo General G/JGA/82/2017 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por el que se establece cambio temporal de domicilio de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual y de la Sala Especializada en Juicios en Línea, así como de las Áreas Administrativas de este Tribunal ubicadas en Av. La Morena No. 804, de la Ciudad de México.

Acuerdo SS/19/2017 por el que se declara como día inhábil para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa el 13 de octubre de 2017.

AVISOS

Judiciales y generales.

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**

Acuerdo número 12/10/17 por el que se establece el plan y los programas de estudio para la educación básica: aprendizajes clave para la educación integral. (Continúa en la Tercera, Cuarta y Quinta Secciones).

**QUINTA SECCION
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

Convocatoria para la Convención Obrero Patronal de la revisión integral del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de Listones, Elásticos, Encajes, Cintas y Etiquetas Tejidas en Telares de Tablas Jacquard o Agujas de la República Mexicana.

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Tasas de interés interbancarias de equilibrio.

Circular 22/2017, dirigida a las Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Casas de Cambio y demás Intermediarios que formen parte de Grupos Financieros relativa al Informe de los Participantes al Banco de México relativo a la adhesión al Código Global de Conducta en la celebración de operaciones con divisas.

AVISOS

Convocatorias para concursos de plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. (Continúa en la Sexta y Séptima Secciones).

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristiana Servidores de Cristo, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA QUE PRESENTÓ EL C. NOÉ OVIDIO ROSALES MONTES Y FIRMANTES DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA IGLESIA CRISTIANA SERVIDORES DE CRISTO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada IGLESIA CRISTIANA SERVIDORES DE CRISTO, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio: calle Cuarta Poniente número 8, entre Segunda y Cuarta Sur, Puerto Madero, municipio de Tapachula, Estado de Chiapas, código postal 30830.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble, ubicado en calle Cuarta Poniente número 8, entre Segunda y Cuarta Sur, Puerto Madero, municipio de Tapachula, Estado de Chiapas, código postal 30830, bajo contrato de comodato.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministro de culto y representante, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Realizar sistemáticamente cultos de adoración al único Dios verdadero, en los cuales los congregantes pueden expresar su fe, mediante alabanzas, conciertos, testimonios, estudios Bíblicos, manifestaciones de júbilo y los ritos propios de nuestra liturgia".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Noé Ovidio Rosales Montes.

VI.- Relación de asociados: Noé Ovidio Rosales Montes, Yadira Elizabeth González Estrada, Lucía Guadalupe González Estrada, Graciano Adán González Maldonado, Cristian Rodrigo Calderón González y Miriam López González.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Órgano de Dirección o Administración: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Consejo de Administración", integrado por las personas y cargos siguientes: Noé Ovidio Rosales Montes, Presidente; Yadira Elizabeth González Estrada, Secretaria; Lucía Guadalupe González Estrada, Tesorera; Graciano Adán González Maldonado, Primer Vocal; Cristian Rodrigo Calderón González, Segundo Vocal; y Miriam López González, Tercer Vocal.

IX.- Ministro de culto: Noé Ovidio Rosales Montes.

X.- Credo religioso: Cristiano Evangélico Pentecostés.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, a los trece días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León.**- Rúbrica.

SECRETARIA DE MARINA

ACUERDO por el que se restringe la navegación, las actividades de pesca y de turismo náutico, en el polígono indicado dentro de la Región conocida como Alto Golfo de California, a efecto de realizar acciones de preservación de la vaquita marina (*Phocoena sinus*).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Marina.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Secretaría de Turismo.

VIDAL FRANCISCO SOBERÓN SANZ, Secretario de Marina, JOSÉ EDUARDO CALZADA ROVIROSA, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, RAFAEL PACCHIANO ALAMÁN, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales y ENRIQUE DE LA MADRID CORDERO, Secretario de Turismo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, párrafos cuarto y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 25, 30, fracciones IV, inciso a), V, incisos b) y d), VII Ter, VII Quater y XXIV; 32 Bis fracciones I y V; 35, fracción XXI, inciso a) y 42, fracciones I, IV, X, XIII, XVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 2 fracción XI de la Ley Orgánica de la Armada de México; 3, 6, fracciones II, V y VI, 23, 34 y 36, fracción I, de la Ley Federal del Mar; 2, fracciones IX, XV; 8, fracción XI, de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables; 5º, fracción II y 9º, fracción XVII de la Ley General de Vida Silvestre; artículos 8 Bis fracción IX, 36, 76 primer párrafo y 77 Bis de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; artículo 4, fracciones IV, V, VI, VII y XV y 25 de la Ley General de Turismo; y

CONSIDERANDO

Que en la región del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado existen ecosistemas representativos de gran diversidad, riqueza biológica y alta productividad, así como especies marinas consideradas como raras, endémicas y en peligro de extinción, siendo una de las más representativas la vaquita marina (*Phocoena sinus*);

Que el 10 de junio de 1993, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se declaró como área natural protegida la región conocida como Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, ubicada en aguas del Golfo de California y los municipios de Mexicali, Estado de Baja California, de Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado, Estado de Sonora, con el propósito de conservar y proteger los ecosistemas representativos de la región, la biodiversidad, los procesos evolutivos, el hábitat de reproducción, desove y alimentación de especies marinas de importancia ecológica y comercial, y sobre todo, las especies endémicas o en peligro de extinción como la vaquita marina (*Phocoena sinus*) y la totoaba (*Totoaba macdonaldi*), entre otras;

Que mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de septiembre de 2005, se estableció el Área de Refugio para la Protección de la vaquita marina (*Phocoena sinus*) y por Acuerdo publicado en el mismo medio de difusión oficial el 29 de diciembre de 2005, se dio a conocer el Programa de Protección correspondiente, realizándose, desde esa fecha, diversas acciones tendentes a la preservación de dicha especie;

Que el Estado Mexicano es signatario de diferentes acuerdos internacionales, de los cuales deriva la obligación de implementar acciones para la preservación de las especies en peligro de extinción y que diferentes organismos nacionales e internacionales de conservación ambiental han recomendado la implementación de medidas más enérgicas para la preservación de las especies en peligro de extinción, en particular de la vaquita marina;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 señala dentro de su meta nacional un México próspero, impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo, misma que busque obtener mediante las

estrategias encaminadas a “fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono y proteger el patrimonio natural”; y

Que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, ha instruido a diversas dependencias del Ejecutivo Federal a redoblar esfuerzos e implementar las acciones necesarias que conlleven a garantizar la preservación de esta especie, razón por la cual se efectuarán labores de investigación y actividades especiales que apoyarán de manera significativa a la realización de dicho objetivo, por lo que hemos tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE RESTRINGE LA NAVEGACIÓN,
LAS ACTIVIDADES DE PESCA Y DE TURISMO NÁUTICO, EN EL POLÍGONO
INDICADO DENTRO DE LA REGIÓN CONOCIDA COMO ALTO GOLFO DE CALIFORNIA,
A EFECTO DE REALIZAR ACCIONES DE PRESERVACIÓN DE LA VAQUITA MARINA
(PHOCOENA SINUS)**

ARTÍCULO PRIMERO.- Queda restringida la navegación, las actividades de pesca, de turismo náutico, así como cualquier otra actividad que pudiera desarrollarse en el polígono indicado en el artículo segundo del presente Acuerdo; a excepción de aquellas cuyo objetivo sea la preservación de la vaquita marina y que estén autorizadas por la Secretaría de Marina.

Los términos de la restricción prevista en el párrafo que antecede y demás disposiciones del presente Acuerdo, serán aplicables durante el periodo comprendido entre el 11 de octubre al 17 de diciembre del año 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El área de restricción se encuentra en el polígono comprendido entre los siguientes puntos geográficos: Punto uno: Latitud 31° 25' N y longitud 114° 52' W; Punto dos: Latitud 31° 25' N y longitud 114° 24' W; Punto tres: Latitud 31° 09' N y longitud 114° 24' W; Punto cuatro: Latitud 30° 54' N y longitud 114° 30' W; Punto cinco: Latitud 30° 54' N y longitud 114° 42' W.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo es obligatorio para los concesionarios, permisionarios, unidades de producción, capitanes o patrones de pesca, motoristas u operadores, técnicos, pescadores, tripulantes y demás sujetos que realizan navegación, actividades de pesca y turismo náutico en el área de restricción indicada en el artículo segundo que antecede.

ARTÍCULO CUARTO.- Las personas que incumplan o contravengan el presente Acuerdo, se harán acreedores a las sanciones que establece la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable y demás disposiciones aplicables.

ARTÍCULO QUINTO.- La Secretaría de Marina; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Secretaría de Turismo, vigilarán en el ámbito de sus respectivas competencias el estricto cumplimiento del presente decreto.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se suspenden, durante la vigencia del presente Acuerdo, todas las disposiciones y actos de autoridad que se contrapongan al mismo.

Dado en la Ciudad de México, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.- El Secretario de Marina, **Vidal Francisco Soberón Sanz.-** Rúbrica.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **José Eduardo Calzada Rovirosa.-** Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Rafael Pacchiano Alamán.-** Rúbrica.- El Secretario de Turismo, **Enrique de la Madrid Cordero.-** Rúbrica.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ACUERDO por el que se encomienda la atención de diversos asuntos a servidores públicos de la Secretaría de la Función Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

ARELY GÓMEZ GONZÁLEZ, Secretaria de la Función Pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 37 fracciones XII y XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción I, 75 y 77 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3, 5, 6, 7, fracción XII, 13 fracciones II y VI, 69 fracciones I y III y 98 fracción XXI y último párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y

CONSIDERANDO

Que las circunstancias que privan actualmente en el país, exigen que la actuación de las autoridades competentes en materia de responsabilidades administrativas, se realice con la mayor responsabilidad a fin de atender el reclamo de la sociedad.

Que la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 37, fracciones XII y XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene atribuciones para conocer e investigar las conductas de los servidores públicos federales que puedan constituir responsabilidades administrativas, así como substanciar los procedimientos correspondientes conforme al ordenamiento en la materia por sí, o por conducto de los órganos internos de control que correspondan a cada área de la Administración Pública Federal o sus equivalentes en las empresas productivas del Estado;

En propósito de lo anterior, los artículos 3 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, establecen que para el desahogo de los asuntos de la competencia del Titular de la Secretaría, se auxiliará de diversas unidades administrativas y distintos servidores públicos, correspondiendo originalmente a su Titular la representación de la misma, así como el trámite y resolución de los asuntos de su competencia.

En el mismo sentido, el artículo 13, fracción II, del citado Reglamento, faculta al Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control, para coordinar a los titulares de los Órganos Internos de Control en las Dependencias, incluyendo los de sus órganos administrativos desconcentrados, las Entidades y la Procuraduría, así como a los titulares de las Unidades de Responsabilidades y de las unidades administrativas equivalentes en las empresas productivas del Estado, e interrelacionarlos con el Titular del Ramo por sí o a través de los Delegados, Subdelegados y Comisarios Públicos.

Bajo este marco y con la finalidad de que en el ámbito de la Administración Pública Federal, esta Dependencia desempeñe sus atribuciones con el nivel de responsabilidad que exigen las actuales circunstancias, investigando y sancionando las faltas administrativas a cargo de los servidores públicos que resultan de singular relevancia, he tenido a bien emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se instruye a los Titulares de los Órganos Internos de Control, a los Titulares de las Unidades de Responsabilidades y Delegados de éstas, en las empresas productivas del Estado, a observar, según corresponda, las siguientes directrices:

- a) Para el caso de Auditorías respecto de asuntos que revistan el carácter de relevantes, los Órganos Internos de Control, previo a su envío a la autoridad investigadora, deberán someter a consideración del Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control, la procedencia de remitir los hallazgos correspondientes al Área de Quejas del propio Órgano Interno de Control o a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública.

- b) Los Órganos Internos de Control, las Unidades de Responsabilidades y Delegados de éstas en las empresas productivas del Estado, deberán informar al Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control, respecto de las investigaciones a su cargo que revistan el carácter de relevantes, a efecto de que se determine la procedencia de que las mismas sean conocidas y tramitadas por su propia Área de Quejas o por la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública.

SEGUNDO.- Para identificar la relevancia de los asuntos señalados en el numeral anterior, los Titulares de los Órganos Internos de Control y los Titulares de las Unidades de Responsabilidades y Delegados de éstas, en las empresas productivas del Estado, deberán considerar la existencia de alguno de los siguientes elementos:

- a) Calidad o nivel del servidor público involucrado en los hechos que se investiguen, que deberá ser igual o superior al de Director General u homólogo en las Entidades o empresas productivas del Estado.
- b) Monto de los recursos involucrados en los hechos objeto de investigación o auditoría, que rebase \$10' 000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.).
- c) Impacto político o social.
- d) Importancia y cobertura otorgada al tema en los medios de comunicación.

TERCERO.- El Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control hará del conocimiento del Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, los asuntos que sometan a su consideración los Titulares de los Órganos Internos de Control, los Titulares de las Unidades de Responsabilidades y los Delegados de éstas, a efecto de que, de manera conjunta, determinen la conveniencia de proceder conforme a lo previsto en los incisos a) y b) del numeral Primero del presente Acuerdo, según corresponda.

CUARTO.- Los asuntos que se sometan a la consideración de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control, en términos de las presentes directrices, deberán cumplir con los requisitos siguientes:

- Identificación del asunto.
- Expediente asignado.
- Unidad Administrativa Responsable de la atención del asunto.
- Hechos que motivaron la actuación de la Unidad Administrativa Responsable.
- Propuesta respecto a la autoridad que, en su caso, deberá investigar o substanciar el procedimiento que corresponda.

QUINTO.- Una vez determinada la conveniencia de proceder conforme a lo señalado por los incisos a) o b) del numeral Primero del presente Acuerdo, el Área de Quejas de los Órganos Internos de Control, Unidades de Responsabilidades, Delegados, o la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, tramitará, según corresponda, las investigaciones sobre los asuntos relevantes que se hayan determinado.

SEXTO.- El Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública vigilará el cumplimiento del presente Acuerdo.

Transitorio

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, a 6 de octubre de 2017.- La Secretaria de la Función Pública, **Arely Gómez González.-** Rúbrica.

SECRETARÍA DE SALUD

SEGUNDO Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chiapas.

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA, NÚMERO DGPLADES-FAM-CECTR-CHIS-01/16, SUSCRITO EL DÍA 13 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2016, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. JOSÉ MELJEM MOCTEZUMA, SUBSECRETARIO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD, ASISTIDO POR EL DR. MALAQUIÁS LÓPEZ CERVANTES, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL DR. FRANCISCO ORTEGA FARRERA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD, CON LA PARTICIPACIÓN DEL C. HUMBERTO PEDRERO MORENO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE HACIENDA, Y QUE CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica se dará continuidad a la estrategia federal que inicia en 2007 como Programas Caravanas de la Salud y posteriormente como Unidades Médicas Móviles, con el objeto de garantizar la oferta de servicios de salud en zonas marginadas del país, con alta dispersión y difícil acceso geográfico.
- II. Que el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica forma parte del objetivo de "Asegurar el acceso a los servicios de salud" previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y tiene como misión ampliar la oferta de servicios de salud a las personas que habitan en localidades de menor índice de desarrollo humano, alta y muy alta marginación, con dispersión poblacional y geográfica, sin acceso o dificultades para obtener atención médica, mediante equipos itinerantes de salud y unidades médicas móviles que ofrecen servicios de prevención y promoción del cuidado de la salud, basado en criterios de calidad, anticipación, integralidad, inclusión y resolutivez.
- III. Con fecha 10 de octubre de 2012, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARÍA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con el objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD", para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud.
- IV. Que en fecha 13 de enero de 2016, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD" suscribieron el Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, número DGPLADES-FAM-CECTR-CHIS-01/16, por un monto de \$25,186,591.39 (VEINTICINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 39/100 M.N.), en lo sucesivo "EL CONVENIO", con el objeto de transferir recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD" para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Ejercicio Fiscal 2016 (enero-junio), y de manera específica para realizar los gastos que se deriven de la operación de ciento seis (106) unidades médicas móviles y del aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que ampare a ciento veintiocho (128) unidades médicas móviles del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Estado de Chiapas y coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud, de conformidad con el presente instrumento jurídico y los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico de Colaboración, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARÍA"; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.
- V. Que en la Cláusula CUARTA de "EL CONVENIO" se dispuso que: Los recursos presupuestarios federales que transfiere "LA SECRETARÍA", que alude la Cláusula SEGUNDA de este instrumento jurídico, se destinarán en forma exclusiva para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Ejercicio Fiscal 2016 (enero-junio), y de manera específica para realizar los gastos que se deriven de la operación de ciento seis (106) unidades médicas móviles y del

aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que ampare a ciento veintiocho (128) unidades médicas móviles del Programa en el Estado de Chiapas, por parte de la Secretaría de Salud y el Instituto de Salud.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren vía "Subsidios", se devengan conforme a lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestales federales transferidos a que se refiere la Cláusula SEGUNDA de este Convenio Específico de Colaboración, deberán destinarse al Programa previsto en la Cláusula PRIMERA de este Convenio Específico de Colaboración.

"LA ENTIDAD" presentará un informe detallado de los rendimientos financieros generados y el seguimiento de su ejercicio deberá hacerse mediante el formato de certificación de gasto conforme a los Anexos 4 y 10 del presente Convenio Específico de Colaboración.

"LA ENTIDAD", una vez cumplido el objeto del presente Convenio Específico de Colaboración, deberá de reintegrar al Erario Federal (Tesorería de la Federación), dentro de los 15 días siguientes a dicho cumplimiento, los saldos no utilizados de los recursos presupuestarios federales que se hayan transferido, así como los rendimientos financieros generados y que no hayan sido aplicados y comprobados de conformidad con la Cláusula PRIMERA y lo dispuesto en la presente Cláusula.

VI. En la Cláusula OCTAVA de "EL CONVENIO", correspondiente a la vigencia se estableció que "EL CONVENIO" comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARÍA" y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2016.

VII. Que en la Cláusula NOVENA de "EL CONVENIO", "LAS PARTES" acordaron que "EL CONVENIO" podría modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico de Colaboración obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

En circunstancias especiales, caso fortuito o de fuerza mayor, para la realización del programa previsto en este instrumento jurídico, "LAS PARTES" acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

VIII. Que en fecha 22 de julio de 2016, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD" suscribieron el Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, ejercicio fiscal 2016 (enero-septiembre), con número DGPLADES-FAM-CECTR-CHIS-MODIF.-01/16, por un monto de \$36,785,772.84 (Treinta y seis millones setecientos ochenta y cinco mil setecientos setenta y dos pesos 84/100 M.N.), en lo sucesivo "EL CONVENIO MODIFICATORIO", con la finalidad de hacer modificaciones a "EL CONVENIO" en cuanto al incremento del monto del recurso asignado vía subsidio, la distribución del recurso por capítulo de gasto, y las disposiciones para la aplicación y comprobación de los recursos transferidos, para cumplir con el objetivo del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica y las metas programadas, para lo cual se modificaron las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, CUARTA y SEXTA, y los Anexos 1, 2, 3, 9 y 12 de "EL CONVENIO" a efecto de dar continuidad a su ejecución y alcanzar los objetivos establecidos en el mismo, buscando que éstos se lleven conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

IX. Acorde a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica para el ejercicio fiscal 2016, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de diciembre de 2015, y sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 25 de agosto de 2016, vigentes, con la finalidad de atender las necesidades actuales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en la entidad federativa, es indispensable hacer modificaciones a "EL CONVENIO" y a "EL CONVENIO MODIFICATORIO" en cuanto al incremento del monto del recurso asignado vía subsidio, la distribución del recurso por capítulo de gasto y las disposiciones para la aplicación y comprobación de los recursos transferidos, con la finalidad de cumplir con el objetivo del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica y las metas programadas, para lo cual resulta necesario modificar las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, CUARTA y SEXTA, y los Anexos 1, 2, 3, 9 y 12 de "EL CONVENIO" y de "EL CONVENIO MODIFICATORIO", a efecto de dar continuidad a su ejecución y alcanzar los objetivos establecidos en el mismo, buscando que éstos se lleven conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

DECLARACIONES**De “LAS PARTES”:**

- I. Que reconocen su personalidad jurídica con la que intervienen en el presente instrumento jurídico, y ratifican todas y cada una de las declaraciones de “EL CONVENIO” y de “EL CONVENIO MODIFICATORIO”, en todo lo que no se contraponga con lo expresado en el presente instrumento jurídico.
- II. Que es su voluntad el suscribir el presente convenio modificatorio en los términos que se planean.

Una vez expuesto lo anterior, “LAS PARTES” están de acuerdo en suscribir el presente instrumento jurídico al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Se modifica en “EL CONVENIO” y en “EL CONVENIO MODIFICATORIO”, la Cláusula PRIMERA, el primer párrafo y el cuadro posterior al segundo párrafo, para quedar como a continuación se describe:

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico de Colaboración y sus Anexos tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a “LA ENTIDAD” para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Ejercicio Fiscal 2016 (enero-diciembre), y de manera específica para realizar los gastos que se deriven de la operación de ciento seis (106) unidades médicas móviles y del aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que ampare a ciento veintiocho (128) unidades médicas móviles del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Estado de Chiapas, y coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud, de conformidad con el presente instrumento jurídico y los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico de Colaboración, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen “LA ENTIDAD” y “LA SECRETARÍA”; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos presupuestarios que transfiere “LA SECRETARÍA”, se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	IMPORTE
“PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA”.	\$47'824,296.84 (CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 84/100 M.N.).

El importe que se transferirá a “LA ENTIDAD” ...

Con el objeto de asegurar la aplicación ...

SEGUNDA.- Se modifica en “EL CONVENIO” y en “EL CONVENIO MODIFICATORIO”, los párrafos primer y segundo de la Cláusula SEGUNDA, así como en el primer párrafo del apartado de PARÁMETROS de la citada cláusula SEGUNDA, para quedar como a continuación se describe:

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento jurídico, “LA SECRETARÍA” con cargo a su presupuesto para el ejercicio fiscal 2016 transferirá a “LA ENTIDAD” recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$47'824,296.84 (CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 84/100 M.N.), de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio Específico de Colaboración.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán en varias ministraciones conforme al Anexo 2 y la disponibilidad presupuestaria, a través de la Secretaría de Hacienda de “LA ENTIDAD”, en la cuenta bancaria productiva, única y específica que ésta establezca para tal fin. Para los efectos anteriores, la Secretaría de Hacienda de “LA ENTIDAD” deberá remitir la documentación complementaria correspondiente relativa a la apertura de dicha cuenta a nombre del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a “LA SECRETARÍA” a través de la DGPLADES, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Una vez que sean radicados los recursos ...

Para los efectos del párrafo anterior, ...

Los recursos presupuestarios ...

Queda expresamente estipulado, ...

El control y la fiscalización ...

Cuando las autoridades federales o locales ...

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a ...

PARÁMETROS

"LA SECRETARÍA" vigilará, por conducto de la DGPLADES, que los recursos presupuestarios federales señalados en la Cláusula SEGUNDA, sean destinados únicamente para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Ejercicio Fiscal 2016 (enero-diciembre) y realizar los gastos que se deriven de la operación de ciento seis (106) unidades médicas móviles y del aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que ampare a ciento veintiocho (128) unidades médicas móviles del Programa en el Estado de Chiapas, unidades médicas móviles otorgadas mediante los contratos de comodato suscritos en años anteriores entre la Secretaría de Salud y el Ejecutivo de la entidad federativa, así como los correspondientes convenios modificatorios por los que se prorroga la vigencia de éstos, de conformidad con los Anexos del presente instrumento jurídico, y por el monto a que se refiere la Cláusula PRIMERA, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGPLADES transferirá los recursos presupuestarios federales ...
La DGPLADES de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria podrá ...
Asimismo, el pago de ...
- b) La DGPLADES considerando su disponibilidad ...
- c) La DGPLADES podrá en todo momento supervisar y verificar ...
- d) La DGPLADES aplicará las medidas que procedan ...
- e) Los recursos presupuestarios federales ...

TERCERA.- Se modifica en "EL CONVENIO" y en "EL CONVENIO MODIFICATORIO", el primer párrafo de la Cláusula CUARTA, para quedar como a continuación se describe:

CUARTA.- APLICACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere "LA SECRETARÍA", que alude la Cláusula SEGUNDA de este instrumento jurídico, se destinarán en forma exclusiva para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Ejercicio Fiscal 2016 (enero-diciembre), y de manera específica para realizar los gastos que se deriven de la operación de ciento seis (106) unidades médicas móviles y del aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que ampare a ciento veintiocho (128) unidades médicas móviles del Programa en el Estado de Chiapas, por parte de la Secretaría de Salud y el Instituto de Salud.

Dichos recursos no podrán ...

Los recursos presupuestarios federales que se ...

Los rendimientos financieros que generen ...

"LA ENTIDAD" presentará un informe detallado de ...

"LA ENTIDAD" una vez cumplido el objeto del presente Convenio ...

CUARTA.- Se modifica en "EL CONVENIO" y en "EL CONVENIO MODIFICATORIO", la Cláusula SEXTA, para quedar como a continuación se describe:

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

- I. La Secretaría de Salud y el Instituto de Salud.
- II. Aplicar los recursos presupuestarios federales y sus rendimientos financieros a ...
- III. Remitir en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles ...
Asimismo, se compromete a ...
La documentación comprobatoria del gasto ...
- IV. La Secretaría de Hacienda deberá ministrar íntegramente ...
Los recursos presupuestarios ...
- V. Informar de manera trimestral, dentro de ...
- VI. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, ...
- VII. Los recursos humanos ...

- VIII. La Secretaría de Salud y el Instituto de Salud, realizarán los trámites para la contratación del personal que se requiera para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica y/o para el cumplimiento del objeto de este instrumento jurídico, durante el ejercicio fiscal 2016 (enero-diciembre), conforme a los requisitos y profesiograma establecido por "LA SECRETARÍA", y de conformidad con el Anexo 9 del presente instrumento jurídico.
- IX. Informar a "LA SECRETARÍA" sobre ...
- X. Mantener actualizados ...
- XI. Con base en el ...
- XII. Informar sobre ...
- XIII. Realizar las gestiones para la publicación ...
- XIV. Promover y realizar las acciones ...
- XV. Las demás obligaciones que ...

QUINTA.- Se modifican los Anexos 1, 2, 3, 9 y 12 de "EL CONVENIO" y en "EL CONVENIO MODIFICATORIO" relativos al monto asignado vía subsidio, la distribución del recurso por capítulo de gasto, la asignación y distribución del recurso en el capítulo 1000 servicios personales, de conformidad con los documentos anexos al presente instrumento jurídico, para todos los efectos procedentes.

SEXTA.- Se modifica el pie de página de los Anexos 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11 de "EL CONVENIO" y en "EL CONVENIO MODIFICATORIO" para quedar en los siguientes términos:

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$47,824,296.84 (Cuarenta y siete millones ochocientos veinticuatro mil doscientos noventa y seis pesos 84/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.

SÉPTIMA.- "LAS PARTES" convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico no se modifican, alteran o innovan las obligaciones pactadas en "EL CONVENIO" y en "EL CONVENIO MODIFICATORIO" por lo que ratifican y subsisten en su totalidad las demás Cláusulas y Anexos de "EL CONVENIO" y en "EL CONVENIO MODIFICATORIO" que no se contrapongan con el presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- El presente Segundo Convenio Modificatorio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de "LA ENTIDAD".

Enteradas las partes del contenido y consecuencias legales del presente Segundo Convenio Modificatorio del Convenio, lo firman por cuadruplicado a los 27 días del mes de octubre de 2016, en la Ciudad de México.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, **José Meljem Moctezuma**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Malaquías López Cervantes**.- Rúbrica.- Por el Poder Ejecutivo del Estado: el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud, **Francisco Ortega Farrera**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Humberto Pedrero Moreno**.- Rúbrica.

ANEXO 1 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO DE GASTO	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL 2016
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"	\$47,824,296.84	\$0.00	\$47,824,296.84
TOTAL	\$47,824,296.84	\$0.00	\$47,824,296.84

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$47,824,296.84 (Cuarenta y siete millones ochocientos veinticuatro mil doscientos noventa y seis pesos 84/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.

**ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

CALENDARIO DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS

CONCEPTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCTUBRE-DICIEMBRE	TOTAL 2016
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"				\$25,186,591.39				\$11,599,181.45		\$11,038,524.00	\$47,824,296.84
43801 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios.											
ACUMULADO				\$25,186,591.39				\$11,599,181.45		\$11,038,524.00	\$47,824,296.84

La "Secretaría" podrá suspender la transferencia de los recursos presupuestarios federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica correspondiente al segundo semestre del año, en caso de presentarse incumplimiento en la comprobación de los recursos transferidos a "La Entidad" mediante el presente instrumento (enero-diciembre). La comprobación de los recursos deberá de realizarse dentro de los primeros 15 días hábiles siguientes al término del trimestre correspondiente.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$47,824,296.84 (Cuarenta y siete millones ochocientos veinticuatro mil doscientos noventa y seis pesos 84/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.

**ANEXO 3 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA

ASEGURAMIENTO DE 128 UMM CON GASTOS DE OPERACIÓN PARA 106 UMM	TOTAL 2016
1000 "SERVICIOS PERSONALES"	\$45,327,696.84
3700 "SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS" *	\$396,600.00
34501 "SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES"	\$2,100,000.00
TOTAL	\$47,824,296.84

El uso de los recursos económicos para la contratación de seguro de las UMM deberá apegarse a los lineamientos que se emiten por oficio y deben incluirse la totalidad de UMM que se han entregado en comodato a la Entidad:

UMM Tipo 0, además de las de supervisión y de sustitución, así como las UMM, tipo 1, 2 y 3.

*En caso de que la entidad federativa realice comisiones oficiales vía terrestre en las cuales genere gastos por concepto de peaje podrá comprobar el gasto en la partida 39202.

En caso de que se generen rendimientos financieros y/o economías presupuestarias derivadas de los recursos federales antes señalados, éstos deberán ser devengados al 31 de diciembre de 2016 única y exclusivamente para la contratación de los servicios y/o adquisición de los bienes, señalados en el anexo 8 de este Convenio; bajo las siguientes partidas específicas de gasto: 25301, 26102, 29501, 29601, 31601, 33401, 35401 y 35501.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$47,824,296.84 (Cuarenta y siete millones ochocientos veinticuatro mil doscientos noventa y seis pesos 84/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.

**ANEXO 4 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES
PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2016 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"

Entidad Federativa: (1) Monto por concepto de gasto (2)

Concepto de Gasto de Aplicación (3) Nombre del Concepto de Gasto (4)

Fecha de elaboración (5)

(6) Partida Específica	(7) Número Factura Pagada	(8) Póliza Cheque	(9) Fecha Pol-Cheque	(10) Mod. Adquisición	(11) Contrato o Pedido	(12) Proveedor o Prestador de Servicios	(13) Importe	(14) Observaciones
TOTAL ACUMULADO							(15) 0.00	

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARÍA DE SALUD O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, MISMA QUE ESTA A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA SU REVISIÓN O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró (16) (17)	Autorizó (18) Director Administrativo de los Servicios de Salud (ó equivalente)	Vo. Bo. (19) Secretario de Salud o Director de los Servicios de Salud de la entidad (o su equivalente) MES: (20)

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$47,824,296.84 (Cuarenta y siete millones ochocientos veinticuatro mil doscientos noventa y seis pesos 84/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 4
FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO**

INSTRUCTIVO

Se deberá anotar lo siguiente:

- 1 Entidad Federativa.
- 2 Monto por concepto de gasto.
- 3 Concepto de Gasto de Aplicación.
- 4 Nombre del Concepto de Gasto.
- 5 Fecha de elaboración del certificado.
- 6 Partida Específica de gasto.
- 7 No. de factura pagada.
- 8 Póliza cheque del pago efectuado.
- 9 Fecha de la póliza cheque.
- 10 Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAASSP).
- 11 Especificar si es contrato o pedido.
- 12 Proveedor o Prestador de Servicios.
- 13 Importe neto de la factura (incluye IVA).
- 14 Observaciones Generales.
- 15 Total del gasto efectuado.
- 16 Nombre del Responsable de elaborar la comprobación.
- 17 Cargo del Responsable de elaborar la comprobación.
- 18 Nombre del Director de Administración.
- 19 Nombre del Secretario de Salud.
- 20 Mes en que se reporta.

NOTA: ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEBERÁ EMITIRSE UN FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO POR CADA CONCEPTO DE GASTO PRESUPUESTAL, ASÍ COMO PARA EL CASO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, DE ACUERDO AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ENTIDAD FEDERATIVA.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$47,824,296.84 (Cuarenta y siete millones ochocientos veinticuatro mil doscientos noventa y seis pesos 84/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.

**ANEXO 5 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA
DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

Catálogo Universal de Servicios de Salud 2016

INTERVENCIONES DE SALUD PÚBLICA	Consecutivo	No. de intervención según CAUSES 2016	Intervención
	1	1	Vacunación contra tuberculosis (B.C.G.)
	2	2	Vacunación contra hepatitis b (HB) menores de 14 años
	3	3	Administración de vacuna pentavalente (DPT, HB, HIB)
	4	4	Vacunación contra rotavirus
	5	5	Vacunación contra neumococo conjugado (heptavalente)
	6	6	Vacunación profiláctica contra influenza (gripe estacional) menores de 14 años y grupos de riesgo
	7	7	Vacunación contra sarampión, parotiditis y rubéola (SRP)
	8	8	Vacunación contra difteria, tos ferina y tétanos (DPT)
	9	9	Vacunación contra poliomielitis (SABIN)
	10	10	Vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH)
	11	11	Vacunación contra hepatitis b (HB) mayores de 14 años
	12	12	Vacunación contra sarampión y rubéola (SR)
	13	13	Vacunación contra tétanos y difteria (TD)
	14	14	Vacunación contra el neumococo para el adulto mayor
	15	15	Vacunación profiláctica contra influenza (gripe estacional) para mayores de 60 años sin patologías asociadas
	16	16	Acciones preventivas para recién nacido
	17	17	Acciones preventivas para menores de 5 años
	18	18	Acciones preventivas para niñas y niños de 5 a 9 años
	19	19	Detección precoz de los trastornos de la conducta alimentaria
	20	20	Acciones preventivas para adolescentes de 10 a 19 años
	21	21	Acciones preventivas para mujeres de 20 a 59 años
	22	22	Acciones preventivas para hombres de 20 a 59 años
	23	23	Examen médico completo para mujeres de 40 a 59 años
	24	24	Examen médico completo para hombres de 40 a 59 años
	25	25	Prevención y atención a violencia familiar y de género
	26	26	Acciones preventivas para adultos mayores de 60 años en adelante
	27	27	Otras acciones de promoción a la salud y prevención de riesgos

	Consecutivo	No. de intervención según CAUSES 2016	Intervención
INTERVENCIONES DE CONSULTA DE MEDICINA GENERAL, FAMILIAR Y DE ESPECIALIDAD	28	28	Diagnóstico y tratamiento de anemia ferropriva y por deficiencia de vitamina b12
	29	29	Diagnóstico y tratamiento por deficiencia de vitamina A
	30	30	Diagnóstico y tratamiento de escarlatina
	31	31	Diagnóstico y tratamiento de sarampión, rubéola y parotiditis
	32	32	Diagnóstico y tratamiento de varicela
	33	33	Diagnóstico y tratamiento de faringoamigdalitis aguda
	34	34	Diagnóstico y tratamiento de tos ferina
	35	35	Diagnóstico y tratamiento de otitis media no supurativa
	36	36	Diagnóstico y tratamiento de rinofaringitis aguda
	37	37	Diagnóstico y tratamiento de conjuntivitis
	38	38	Diagnóstico y tratamiento de rinitis alérgica y vasomotora
	39	39	Diagnóstico y tratamiento de dengue clásico (y otras fiebres producidas por flavivirus y arbovirus)
	40	40	Diagnóstico y tratamiento del síndrome diarreico agudo
	41	41	Diagnóstico y tratamiento de fiebre paratifoidea y otras salmonelosis
	42	42	Diagnóstico y tratamiento de fiebre tifoidea
	43	43	Diagnóstico y tratamiento del herpes zóster
	44	44	Diagnóstico y tratamiento de candidiasis oral
	45	45	Diagnóstico y tratamiento de gonorrea
	46	46	Diagnóstico y tratamiento de infecciones por chlamydia (incluye tracoma)
	47	47	Diagnóstico y tratamiento de trichomoniasis
	48	48	Diagnóstico y tratamiento de sífilis precoz y tardía
	49	49	Diagnóstico y tratamiento de cistitis
	50	50	Diagnóstico y tratamiento de vaginitis aguda
	51	51	Diagnóstico y tratamiento de vulvitis aguda
	52	52	Diagnóstico y tratamiento de chancro blando
	53	53	Diagnóstico y tratamiento de herpes genital
	54	54	Diagnóstico y tratamiento de amebiasis
	55	55	Diagnóstico y tratamiento de anquilostomiasis y necatoriasis
	56	56	Diagnóstico y tratamiento de ascariasis
	57	57	Diagnóstico y tratamiento de enterobiasis
	58	58	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de equinococosis
	59	59	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de esquistosomiasis

INTERVENCIONES DE CONSULTA DE MEDICINA GENERAL, FAMILIAR Y DE ESPECIALIDAD	60	60	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de estrongiloidiasis
	61	61	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de filariasis
	62	62	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de giardiasis
	63	63	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de teniasis
	64	64	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de tricuriasis
	65	65	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de triquinosis
	66	66	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de brucelosis
	67	67	Diagnóstico y tratamiento de escabiosis
	68	68	Diagnóstico y tratamiento de pediculosis y phthiriasis
	69	69	Diagnóstico y tratamiento de micosis superficiales (excepto onicomicosis)
	70	70	Diagnóstico y tratamiento de onicomicosis
	71	71	Diagnóstico y tratamiento de erisipela y celulitis
	72	72	Diagnóstico y tratamiento de procesos infecciosos de rezago (paludismo, rickettsiosis, lepra, enfermedad de chagas, leishmaniasis, oncocercosis)
	73	73	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis alérgica y de contacto
	74	74	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis atópica
	75	75	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis de contacto por irritantes
	76	76	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis del pañal
	77	77	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis exfoliativa
	78	78	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis seborreica
	79	79	Diagnóstico y tratamiento de verrugas vulgares
	80	80	Diagnóstico y tratamiento del acné
	81	81	Diagnóstico y tratamiento de infección aguda por virus de la hepatitis a y b
	82	82	Diagnóstico y tratamiento de gastritis aguda, duodenitis y dispepsia
	83	83	Diagnóstico y tratamiento del síndrome de intestino irritable
	84	84	Diagnóstico y tratamiento de prediabetes y diabetes mellitus tipo 2
	85	85	Diagnóstico y tratamiento de hipertensión arterial
	86	86	Diagnóstico y tratamiento conservador de artrosis erosiva y poliartrosis no especificada
	87	87	Diagnóstico y tratamiento de lumbalgia
	88	88	Atención por algunos signos, síntomas y otros factores que influyen en el estado de salud
	89	90	Método de planificación familiar temporal con anticonceptivos hormonales
	90	91	Consejo y asesoramiento general sobre anticoncepción mediante el uso del condón
	91	92	Método de planificación familiar temporal con dispositivo intrauterino
	92	93	Atención prenatal en el embarazo
	93	96	Diagnóstico y tratamiento de dismenorrea primaria

INTERVENCIONES DE CONSULTA DE MEDICINA GENERAL, FAMILIAR Y DE ESPECIALIDAD	94	97	Diagnóstico y tratamiento del climaterio y menopausia
	95	98	Diagnóstico y tratamiento trastornos benignos de la mama
	96	99	Diagnóstico y tratamiento de hiperplasia endometrial
	97	100	Diagnóstico y tratamiento de vaginitis subaguda y crónica
	98	101	Diagnóstico y tratamiento de endometriosis
	99	102	Diagnóstico y tratamiento de uretritis y síndrome uretral
	100	103	Diagnóstico y tratamiento de lesiones escamosas intraepiteliales de grados bajo y moderado
	101	104	Diagnóstico y tratamiento de lesiones escamosas intraepiteliales de alto grado
	102	105	Diagnóstico y tratamiento de desnutrición leve, moderada y severa
	103	106	Diagnóstico y tratamiento de desnutrición severa tipo kwashiorkor
	104	107	Diagnóstico y tratamiento de desnutrición severa tipo marasmo
	105	108	Diagnóstico y tratamiento de secuelas de desnutrición
	106	109	Diagnóstico y tratamiento médico del sobrepeso y obesidad exógena
	107	110	Diagnóstico y tratamiento de laringotraqueítis aguda
	108	111	Diagnóstico y tratamiento de otitis media supurativa
	109	112	Diagnóstico y tratamiento de sinusitis aguda
	110	113	Diagnóstico y tratamiento del asma y sus exacerbaciones en adultos
	111	114	Diagnóstico y tratamiento del asma y sus exacerbaciones en menores de 18 años
	112	115	Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis (TAES)
	113	116	Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis farmacorresistente (TAES)
	114	117	Diagnóstico y tratamiento de psoriasis
	115	118	Diagnóstico y tratamiento de esofagitis por reflujo
	116	119	Diagnóstico y tratamiento de úlcera gástrica y péptica crónica no perforada
	117	120	Diagnóstico y tratamiento de dislipidemia
	118	121	Diagnóstico y tratamiento de hipertiroidismo
	119	122	Diagnóstico y tratamiento de crisis tirotóxica
	120	123	Diagnóstico y tratamiento de hipotiroidismo
	121	124	Diagnóstico y tratamiento de diabetes mellitus tipo 1
	122	125	Diagnóstico y tratamiento de insuficiencia cardíaca
	123	126	Diagnóstico y tratamiento de osteoporosis
	124	127	Diagnóstico y tratamiento de hiperuricemia y gota
	125	128	Diagnóstico y tratamiento de artritis reumatoide
	126	132	Diagnóstico y tratamiento ambulatorio de epilepsia y crisis convulsivas
	127	133	Diagnóstico y tratamiento médico de enfermedad de Parkinson
	128	136	Diagnóstico y tratamiento de parálisis facial
	129	137	Prevención y detección temprana de adicciones (consejería)

INTERVENCIONES DE ODONTOLOGÍA	Consecutivo	No. de intervención según CAUSES 2016	Intervención
	130	138	Prevención de caries dental
	131	139	Aplicación de selladores de fosetas y fisuras dentales
	132	140	Restauraciones dentales con amalgama, ionómero de vidrio y resina, por caries o fractura de los dientes
	133	141	Diagnóstico y tratamiento de focos infecciosos bacterianos agudos en la cavidad bucal
	134	142	Extracción de dientes erupcionados y restos radiculares
	135	143	Terapia pulpar
	136	144	Extracción de tercer molar
INTERVENCIONES EN URGENCIAS	137	146	Estabilización en urgencias por crisis hipertensiva
	138	147	Diagnóstico y tratamiento de la cetoacidosis diabética
	139	148	Diagnóstico y tratamiento del síndrome hiperglucémico hiperosmolar no cetósico
	140	149	Diagnóstico y tratamiento de angina de pecho
	141	160	Diagnóstico y tratamiento de intoxicación aguda alimentaria
	142	161	Manejo de mordedura y prevención de rabia en humanos
	143	162	Extracción de cuerpos extraños
	144	163	Curación y suturas de lesiones traumáticas de tejidos blandos
	145	165	Manejo en urgencias de quemaduras de primer grado
	146	167	Diagnóstico y tratamiento de esguince de hombro
	147	168	Diagnóstico y tratamiento de esguince de codo
	148	169	Diagnóstico y tratamiento de esguince de muñeca y mano
	149	170	Diagnóstico y tratamiento conservador de esguince de rodilla
	150	171	Diagnóstico y tratamiento de esguince de tobillo y pie
	151	182	Atención del parto y puerperio fisiológico
	152	188	Atención del recién nacido
	153	209	Diagnóstico y tratamiento de insuficiencia cardíaca aguda y del edema agudo pulmonar
	154	218	Diagnóstico y tratamiento de diabetes gestacional

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$47,824,296.84 (Cuarenta y siete millones ochocientos veinticuatro mil doscientos noventa y seis pesos 84/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.

**ANEXO 6 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

RUTAS 2016

CHIAPAS, PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA, 2016

No. de unidades: 90 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA018356	Caravana Tipo 0 La Palma Uno	UMM-0, 2009	112	San Juan Cancuc	071120019	La Palma Uno	526	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA008433	Centro de Salud Chilolja	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018356	Caravana Tipo 0 La Palma Uno	UMM-0, 2009	112	San Juan Cancuc	071120002	Baquelchán	937			CSSSA008433	Centro de Salud Chilolja	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018356	Caravana Tipo 0 La Palma Uno	UMM-0, 2009	112	San Juan Cancuc	071120027	Yocwitz	700			CSSSA008433	Centro de Salud Chilolja	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018356	Caravana Tipo 0 La Palma Uno	UMM-0, 2009	112	San Juan Cancuc	071120014	El Joob	243			CSSSA008433	Centro de Salud Chilolja	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018356	Caravana Tipo 0 La Palma Uno	UMM-0, 2009		1		4	2,406	3		1	1	1	1
CSSSA018134	Caravana Tipo 0 Juc'Nil	UMM-0, 2009	112	San Juan Cancuc	071120012	Juc'Nil	509	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004846	Centro de Salud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018134	Caravana Tipo 0 Juc'Nil	UMM-0, 2009	112	San Juan Cancuc	071120037	Te'Mash	272			CSSSA004846	Centro de Salud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018134	Caravana Tipo 0 Juc'Nil	UMM-0, 2009	112	San Juan Cancuc	071120035	Tzemen	186			CSSSA004846	Centro de Salud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018134	Caravana Tipo 0 Juc'Nil	UMM-0, 2009	112	San Juan Cancuc	071120038	Axultic	220			CSSSA004846	Centro de Salud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018134	Caravana Tipo 0 Juc'Nil	UMM-0, 2009		1		4	1,187	3		1	1	1	1
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	026	Chenalhó	070260078	Cruzón	557	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004846	Centro de Salud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	026	Chenalhó	070260161	Benito Juárez	186			CSSSA004846	Centro de Salud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	026	Chenalhó	070260158	Las Palmas	99			CSSSA004846	Centro de Salud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	026	Chenalhó	070260125	Las delicias	207			CSSSA004846	Centro de Salud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660088	San José Buenavista Primero	153			CSSSA004846	Centro de Salud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660167	Guadalupe La Lámina	223			CSSSA004846	Centro de Salud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660173	Nueva Jerusalén	186			CSSSA004846	Centro de Salud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660187	San José Buenavista Tercero	231			CSSSA004846	Centro de Salud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660082	San Francisco de Asís	115			CSSSA004846	Centro de Salud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660257	Yab Muctana	30			CSSSA004846	Centro de Salud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660063	El Progreso	10			CSSSA004846	Centro de Salud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009		2		11	1,997	3		1	1	1	1
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660172	Nueva Galilea	175	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004846	Centro de Salud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660077	San Carlos Corralito	193			CSSSA004846	Centro de Salud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660267	Santa Rosalía	44			CSSSA004846	Centro de Salud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660246	Los Chorros	25			CSSSA004846	Centro de Salud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660095	El Roblar	216			CSSSA004846	Centro de Salud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660102	Santiago Alcachofas (Pikintee)	22			CSSSA004846	Centro de Salud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660089	San José Buenavista Segundo	58			CSSSA004846	Centro de Salud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660067	El Retiro	78			CSSSA004846	Centro de Salud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660090	San José Chactú	86			CSSSA004846	Centro de Salud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660127	Cristo Rey Chactú	81			CSSSA004846	Centro de Salud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660169	Lotero	39			CSSSA004846	Centro de Salud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660145	Corralito Pedernal (Zaquilá)	101			CSSSA004846	Centro de Salud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009		1		12	1,118	3		1	1	1	1
CSSSA018291	Caravana Tipo 0 Los Mangos	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660020	Las Limas Chitamucum	386	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004846	Centro de Salud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018291	Caravana Tipo 0 Los Mangos	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660031	El Espinita	15			CSSSA004846	Centro de Salud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018291	Caravana Tipo 0 Los Mangos	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660051	Pabuchil	11			CSSSA004846	Centro de Salud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018291	Caravana Tipo 0 Los Mangos	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660174	Nuevo Progreso	49			CSSSA004846	Centro de Salud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018291	Caravana Tipo 0 Los Mangos	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660247	Fracción San Francisco	13			CSSSA004846	Centro de Salud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018291	Caravana Tipo 0 Los Mangos	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660268	Santo domingo	12			CSSSA004846	Centro de Salud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018291	Caravana Tipo 0 Los Mangos	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660044	Los Mangos	268			CSSSA004846	Centro de Salud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018291	Caravana Tipo 0 Los Mangos	UMM-0, 2009		1		7	754	3		1	1	1	1
CSSSA018385	Caravana Tipo 0 Pocoltón	UMM-0, 2009	049	Larráinzar	070490010	K'Ante'El	107	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA001561	Centro de Salud Chenalhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018385	Caravana Tipo 0 Pocoltón	UMM-0, 2009	049	Larráinzar	070490038	Pocoltón	244			CSSSA001561	Centro de Salud Chenalhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018385	Caravana Tipo 0 Pocoltón	UMM-0, 2009	049	Larráinzar	070490028	Nashinich	385			CSSSA001561	Centro de Salud Chenalhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018385	Caravana Tipo 0 Pocoltón	UMM-0, 2009	049	Larráinzar	070490051	Tivo Alto	288			CSSSA001561	Centro de Salud Chenalhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018385	Caravana Tipo 0 Pocoltón	UMM-0, 2009	049	Larráinzar	070490092	Pathuitz	120			CSSSA001561	Centro de Salud Chenalhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018385	Caravana Tipo 0 Pocoltón	UMM-0, 2009	049	Larráinzar	070490018	Guacamaya	102			CSSSA001561	Centro de Salud Chenalhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018385	Caravana Tipo 0 Pocoltón	UMM-0, 2009		1		6	1,246	3		1	1	1	1
CSSSA018991	Caravana Tipo 0 Tzabalhó	UMM-0, 2011	026	Chenalhó	070260051	Tzabalhó	480	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004496	Centro de Salud Oxchuc	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018991	Caravana Tipo 0 Tzabalhó	UMM-0, 2011	026	Chenalhó	070260070	Chojolhó	164			CSSSA004496	Centro de Salud Oxchuc	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018991	Caravana Tipo 0 Tzabalhó	UMM-0, 2011	026	Chenalhó	070260180	Vayúm Vakaxtik	103			CSSSA004496	Centro de Salud Oxchuc	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018991	Caravana Tipo 0 Tzabalhó	UMM-0, 2011	026	Chenalhó	070260184	Los Ranchos	156			CSSSA004496	Centro de Salud Oxchuc	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018991	Caravana Tipo 0 Tzabalhó	UMM-0, 2011	026	Chenalhó	070260183	Kakumchich	130			CSSSA004496	Centro de Salud Oxchuc	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018991	Caravana Tipo 0 Tzabalhó	UMM-0, 2011		1		5	1,033	3		1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 La Providencia	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660002	La Alianza	63	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA006876	Centro de Salud Teopisca	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 La Providencia	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660064	La Providencia	247			CSSSA006876	Centro de Salud Teopisca	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 La Providencia	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660041	Nueva Reforma	224			CSSSA006876	Centro de Salud Teopisca	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 La Providencia	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660116	Esmeralda	15			CSSSA006876	Centro de Salud Teopisca	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 La Providencia	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660168	Liquidámbar	78			CSSSA006876	Centro de Salud Teopisca	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 La Providencia	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660175	San Carlos	10			CSSSA006876	Centro de Salud Teopisca	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 La Providencia	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660181	El Porvenir Cacateal	9			CSSSA006876	Centro de Salud Teopisca	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 La Providencia	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660182	Nuevo Refugio	27			CSSSA006876	Centro de Salud Teopisca	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 La Providencia	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660252	Peña Blanca	60			CSSSA006876	Centro de Salud Teopisca	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 La Providencia	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660098	Santa Elena	72			CSSSA006876	Centro de Salud Teopisca	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 La Providencia	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660050	Nueva Linda	242			CSSSA006876	Centro de Salud Teopisca	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 La Providencia	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660105	Nueva Santa Cruz Yaxté	146			CSSSA006876	Centro de Salud Teopisca	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 La Providencia	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660251	Nuevo San Carlos	25			CSSSA006876	Centro de Salud Teopisca	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 La Providencia	UMM-0, 2011		1		13	1,218	3		1	1	1	1
CSSSA019015	Caravana Tipo 0 Jocotic	UMM-0, 2011	038	Huixtán	070380048	Chishté	15	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004496	Centro de Salud Oxchuc	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA019015	Caravana Tipo 0 Jocotic	UMM-0, 2011	038	Huixtán	070380011	Jocotic	729			CSSSA004496	Centro de Salud Oxchuc	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA019015	Caravana Tipo 0 Jocotic	UMM-0, 2011	038	Huixtán	070380024	San Antonio Balashilna	369			CSSSA004496	Centro de Salud Oxchuc	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA019015	Caravana Tipo 0 Jocotic	UMM-0, 2011	038	Huixtán	070380021	Los Ranchos	355			CSSSA004496	Centro de Salud Oxchuc	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA019015	Caravana Tipo 0 Jocotic	UMM-0, 2011	038	Huixtán	070380037	Tzelepat	339			CSSSA004496	Centro de Salud Oxchuc	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA019015	Caravana Tipo 0 Jocotic	UMM-0, 2011		1		5	1,807	3		1	1	1	1
CSSSA012225	Caravana Tipo 0 Conoijla	UMM-0, 2012 CDI	064	Oxchuc	070640017	Conoijla	471	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004542	Centro de Salud El Niz	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA012225	Caravana Tipo 0 Conoijla	UMM-0, 2012 CDI	064	Oxchuc	070640043	Biquil Lejlem	263			CSSSA004542	Centro de Salud El Niz	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA012225	Caravana Tipo 0 Conoijla	UMM-0, 2012 CDI	064	Oxchuc	070640056	Chenco	110			CSSSA004542	Centro de Salud El Niz	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA012225	Caravana Tipo 0 Conoijla	UMM-0, 2012 CDI	064	Oxchuc	070640004	Benito Juárez	575			CSSSA004542	Centro de Salud El Niz	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA012225	Caravana Tipo 0 Conoijla	UMM-0, 2012 CDI	064	Oxchuc	070640138	Porvenir	112			CSSSA004542	Centro de Salud El Niz	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA012225	Caravana Tipo 0 Conoijla	UMM-0, 2012 CDI	064	Oxchuc	070640194	Chapultepec	35			CSSSA004542	Centro de Salud El Niz	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA012225	Caravana Tipo 0 Conoijla	UMM-0, 2012 CDI	064	Oxchuc	070640189	Frontera Las Casitas	26			CSSSA004542	Centro de Salud El Niz	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA012225	Caravana Tipo 0 Conoijla	UMM-0, 2012 CDI		1		7	1,592	3		1	1	1	1
CSSSA012242	Caravana Tipo 0 Pacanam	UMM-0, 2012 CDI	022	Chalchihuitán	070220016	Pacanam	291	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA017743	Centro de Salud Balunaco	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA012242	Caravana Tipo 0 Pacanam	UMM-0, 2012 CDI	022	Chalchihuitán	070220029	Patkanteal	305			CSSSA017743	Centro de Salud Balunaco	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA012242	Caravana Tipo 0 Pacanam	UMM-0, 2012 CDI	022	Chalchihuitán	070220034	Joveltic	289			CSSSA017743	Centro de Salud Balunaco	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA012242	Caravana Tipo 0 Pacanam	UMM-0, 2012 CDI	022	Chalchihuitán	070220035	Pacanam Viejo	244			CSSSA017743	Centro de Salud Balunaco	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA012242	Caravana Tipo 0 Pacanam	UMM-0, 2012 CDI	022	Chalchihuitán	070220036	Lobolatic (Tojtíc)	314			CSSSA017743	Centro de Salud Balunaco	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA012242	Caravana Tipo 0 Pacanam	UMM-0, 2012 CDI	022	Chalchihuitán	070220038	Abanchén	29			CSSSA017743	Centro de Salud Balunaco	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA012242	Caravana Tipo 0 Pacanam	UMM-0, 2012 CDI	022	Chalchihuitán	070220039	Mashilo	34			CSSSA017743	Centro de Salud Balunaco	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA012242	Caravana Tipo 0 Pacanam	UMM-0, 2012 CDI		1		7	1,506	3		1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Meonho	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490013	Chalotoj	149	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.			CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Meonho	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490029	Naxoch	174					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Meonho	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490083	Na Xoch II	68					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Meonho	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490045	Suytik	223					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Meonho	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490071	La Laguna I	357					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Meonho	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490019	Jocolho	78					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Meonho	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490088	Pechtón II	105					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Meonho	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490032	Nintetic	250					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Meonho	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490086	Ok'Oxton	87					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Meonho	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490022	Latzviltón II	364					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Meonho	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490035	Pechtón	106					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Meonho	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490057	Yolté	240					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Meonho	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490096	Linda Vista	56					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Meonho	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490049	Tentic Bajo	183					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Meonho	UMM-1, 2009		1		14	2,440	3			1	1		
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 Tierra Blanca	UMM-1, 2009	007	Amatenango del Valle	070070070	San José La Reforma	177	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.			CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 Tierra Blanca	UMM-1, 2009	007	Amatenango del Valle	070070064	Rancho Nuevo	180					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 Tierra Blanca	UMM-1, 2009	007	Amatenango del Valle	070070068	San Caralampio	124					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 Tierra Blanca	UMM-1, 2009	007	Amatenango del Valle	070070028	San Miguel El Alto	138					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 Tierra Blanca	UMM-1, 2009	007	Amatenango del Valle	070070099	María Cristina	37					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 Tierra Blanca	UMM-1, 2009	007	Amatenango del Valle	070070101	Nuevo Jerusalén	35					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 Tierra Blanca	UMM-1, 2009	007	Amatenango del Valle	070070065	Santa Anita	31					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 Tierra Blanca	UMM-1, 2009	094	Teopisca	070940023	Chijiltec (San Isidro)	504					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 Tierra Blanca	UMM-1, 2009	094	Teopisca	070940022	San Francisco	250					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 Tierra Blanca	UMM-1, 2009	094	Teopisca	070940180	San Francisco	4					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 Tierra Blanca	UMM-1, 2009	094	Teopisca	070940121	Santa Teresa	0					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 Tierra Blanca	UMM-1, 2009	094	Teopisca	070940136	Los Cipreses	31					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 Tierra Blanca	UMM-1, 2009		2		12	1,511			3			1	1
CSSSA017965	Caravana Tipo 2 Jocosic	UMM-2, 2007	023	Chamula	070230023	Chiotic	718			Médico, Odontólogo, Enfermera, Promotor	8 hrs.			CSSSA005773
CSSSA017965	Caravana Tipo 2 Jocosic	UMM-2, 2007	023	Chamula	070230132	Los Ranchos	445					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA017965	Caravana Tipo 2 Jocosic	UMM-2, 2007	023	Chamula	070230149	Monte Bonito	219					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA017965	Caravana Tipo 2 Jocosic	UMM-2, 2007	023	Chamula	070230177	Ajtetic	83					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA017965	Caravana Tipo 2 Jocosic	UMM-2, 2007		1		4	1,465	4			1	1		

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA017953	Caravana Tipo 2 San José	UMM-2, 2007	038	Huixtán	070380009	La Independencia	576	Médico, Odontólogo, Enfermera, Promotor	8 hrs.			CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA017953	Caravana Tipo 2 San José	UMM-2, 2007	038	Huixtán	070380043	Población	210					CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA017953	Caravana Tipo 2 San José	UMM-2, 2007	038	Huixtán	070380106	San José	82					CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA017953	Caravana Tipo 2 San José	UMM-2, 2007	038	Huixtán	070380050	Sna Oquil	122					CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA017953	Caravana Tipo 2 San José	UMM-2, 2007		1		4	990	4				1	1
CSSSA017813	Caravana Tipo 3 Tzajalá	UMM-3, 2007	094	Teopisca	070940010	Dos Lagunas (San Isidro)	566	Médico, Odontólogo, Enfermera, Promotor	8 hrs.			CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA017813	Caravana Tipo 3 Tzajalá	UMM-3, 2007	094	Teopisca	070940028	Tzajala	553					CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA017813	Caravana Tipo 3 Tzajalá	UMM-3, 2007	094	Teopisca	070940077	Balhuitz	278					CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA017813	Caravana Tipo 3 Tzajalá	UMM-3, 2007	094	Teopisca	070940162	Yashlumilja	385					CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA017813	Caravana Tipo 3 Tzajalá	UMM-3, 2007	066	Pantelhó*	070660001	Pantelhó*	6,888					CSSSA019954	Hospital General de Tuxtla Gutiérrez
CSSSA017813	Caravana Tipo 3 Tzajalá	UMM-3, 2007	038	Huixtán*	070380001	Huixtán*	1,716					CSSSA019954	Hospital General de Tuxtla Gutiérrez
CSSSA017813	Caravana Tipo 3 Tzajalá	UMM-3, 2007	023	Chamula*	070230001	Chamula*	3,329					CSSSA019954	Hospital General de Tuxtla Gutiérrez
CSSSA017813	Caravana Tipo 3 Tzajalá	UMM-3, 2007		1		4	1,782	4				1	1
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013 CDI	066	Pantelhó	070660107	La Victoria	138	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004846	Centro deSalud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013 CDI	066	Pantelhó	070660153	Emiliano Zapata Segundo	115			CSSSA004846	Centro deSalud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013 CDI	066	Pantelhó	070660213	La Esmeralda	89			CSSSA004846	Centro deSalud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013 CDI	066	Pantelhó	070660192	Fracción San Martín El Triunfo	41			CSSSA004846	Centro deSalud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013 CDI	066	Pantelhó	070660191	San Martín Caballero	136			CSSSA004846	Centro deSalud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013 CDI	066	Pantelhó	070660271	San Antonio El Encanto	109			CSSSA004846	Centro deSalud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013 CDI	026	Chenalhó	070260155	La Esperanza	344			CSSSA004846	Centro deSalud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013 CDI	066	Pantelhó	070660270	Fracción Rosario	34			CSSSA004846	Centro deSalud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013 CDI	066	Pantelhó	070660193	San Roque	18			CSSSA004846	Centro deSalud Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013 CDI		2		9	1,024	3		1	1	1	1
CSSSA012730	Caravana Tipo 0 Apas	UMM-0, 2013 CDI	111	Zinacantán	071110002	Apas	1,485	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA008380	Centro de Salud Nachig	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA012730	Caravana Tipo 0 Apas	UMM-0, 2013 CDI	111	Zinacantán	071110032	El Pig	516			CSSSA008380	Centro de Salud Nachig	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA012730	Caravana Tipo 0 Apas	UMM-0, 2013 CDI	111	Zinacantán	071110017	Yalentay (San Joaquín)	597			CSSSA008380	Centro de Salud Nachig	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA012730	Caravana Tipo 0 Apas	UMM-0, 2013 CDI	111	Zinacantán	071110044	K'Aquete	375			CSSSA008380	Centro de Salud Nachig	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA012730	Caravana Tipo 0 Apas	UMM-0, 2013 CDI		1		4	2,973	3		1	1	1	1
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Plan Chanjale	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890114	El Manacal	740	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA006444	Centro de Salud Urbano Tapachula	CSSSA000832	Hospital General Tapachula
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Plan Chanjale	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890572	Parcelas de Manacal	62			CSSSA006444	Centro de Salud Urbano Tapachula	CSSSA000832	Hospital General Tapachula
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Plan Chanjale	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890706	El Refugio	230			CSSSA006444	Centro de Salud Urbano Tapachula	CSSSA000832	Hospital General Tapachula

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Plan Chanjale	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890720	San Carlos	9			CSSSA006444	Centro de Salud Urbano Tapachula	CSSSA000832	Hospital General Tapachula
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Plan Chanjale	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890682	Santa Lucía	4			CSSSA006444	Centro de Salud Urbano Tapachula	CSSSA000832	Hospital General Tapachula
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Plan Chanjale	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890583	Santa Teresa	36			CSSSA006444	Centro de Salud Urbano Tapachula	CSSSA000832	Hospital General Tapachula
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Plan Chanjale	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890718	La Patria	57			CSSSA006444	Centro de Salud Urbano Tapachula	CSSSA000832	Hospital General Tapachula
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Plan Chanjale	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890726	Soledad Y Progreso	164			CSSSA006444	Centro de Salud Urbano Tapachula	CSSSA000832	Hospital General Tapachula
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Plan Chanjale	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890716	Naranja Reforma	114			CSSSA006444	Centro de Salud Urbano Tapachula	CSSSA000832	Hospital General Tapachula
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Plan Chanjale	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890713	Soledad Y Progreso	218			CSSSA006444	Centro de Salud Urbano Tapachula	CSSSA000832	Hospital General Tapachula
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Plan Chanjale	UMM-0, 2012 CDI		1		10	1,634	3		1	1	1	1
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890452	Toquían Chiquito	189	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA006485	Centro de Salud Edén	CSSSA000832	Hospital General Tapachula
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890437	Santa Fe Chinince	16			CSSSA006485	Centro de Salud Edén	CSSSA000832	Hospital General Tapachula
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890257	Guadalupe Zaju	10			CSSSA006485	Centro de Salud Edén	CSSSA000832	Hospital General Tapachula
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890445	Violetas	24			CSSSA006485	Centro de Salud Edén	CSSSA000832	Hospital General Tapachula
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890074	La Chiripa	170			CSSSA006485	Centro de Salud Edén	CSSSA000832	Hospital General Tapachula
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890258	Santa Rosalía	291			CSSSA006485	Centro de Salud Edén	CSSSA000832	Hospital General Tapachula
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890715	Villa Flor	148			CSSSA006485	Centro de Salud Edén	CSSSA000832	Hospital General Tapachula
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890456	Lindavista	5			CSSSA006485	Centro de Salud Edén	CSSSA000832	Hospital General Tapachula
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890093	Los Hermanitos (La Realidad)	11			CSSSA006485	Centro de Salud Edén	CSSSA000832	Hospital General Tapachula
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890774	Chaperal	6			CSSSA006485	Centro de Salud Edén	CSSSA000832	Hospital General Tapachula
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890435	La Esperanza	2			CSSSA006485	Centro de Salud Edén	CSSSA000832	Hospital General Tapachula
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890471	San Antonio	44			CSSSA006485	Centro de Salud Edén	CSSSA000832	Hospital General Tapachula
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890467	Morelia	14			CSSSA006485	Centro de Salud Edén	CSSSA000832	Hospital General Tapachula
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890434	El Calmo	2			CSSSA006485	Centro de Salud Edén	CSSSA000832	Hospital General Tapachula
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890455	La Estrella	11			CSSSA006485	Centro de Salud Edén	CSSSA000832	Hospital General Tapachula
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI		1		15	943	3		1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CSSSA012754	Caravana de Salud Ignacio Allende	UMM-0, 2013 CDI	052	Las Margaritas	070520243	San Antonio Venecia	454	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA018414	Centro de Salud Las Margaritas	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012754	Caravana de Salud Ignacio Allende	UMM-0, 2013 CDI	052	Las Margaritas	070520069	Morelia	387			CSSSA018414	Centro de Salud Las Margaritas	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012754	Caravana de Salud Ignacio Allende	UMM-0, 2013 CDI	052	Las Margaritas	070520096	El Recuerdo	73			CSSSA018414	Centro de Salud Las Margaritas	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012754	Caravana de Salud Ignacio Allende	UMM-0, 2013 CDI	052	Las Margaritas	070520606	Agua Escondida	15			CSSSA018414	Centro de Salud Las Margaritas	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012754	Caravana de Salud Ignacio Allende	UMM-0, 2013 CDI	052	Las Margaritas	070520472	El Suspiro	42			CSSSA018414	Centro de Salud Las Margaritas	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012754	Caravana de Salud Ignacio Allende	UMM-0, 2013 CDI	052	Las Margaritas	070520242	Ignacio Allende	552			CSSSA018414	Centro de Salud Las Margaritas	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012754	Caravana de Salud Ignacio Allende	UMM-0, 2013 CDI		1		6	1,523			3		1	1
CSSSA012745	Caravana Tipo 0 Río Corozal	UMM-0, 2013 CDI	052	Las Margaritas	070520100	Río Corozal	506	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA018414	Centro de Salud Las Margaritas	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012745	Caravana Tipo 0 Río Corozal	UMM-0, 2013 CDI	052	Las Margaritas	070520262	Carmen Las Flores	21			CSSSA018414	Centro de Salud Las Margaritas	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012745	Caravana Tipo 0 Río Corozal	UMM-0, 2013 CDI	052	Las Margaritas	070520159	Santa Rita Invernadero	747			CSSSA018414	Centro de Salud Las Margaritas	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012745	Caravana Tipo 0 Río Corozal	UMM-0, 2013 CDI	052	Las Margaritas	070520462	La Fortuna	422			CSSSA018414	Centro de Salud Las Margaritas	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012745	Caravana Tipo 0 Río Corozal	UMM-0, 2013 CDI	052	Las Margaritas	070520056	Nueva Tierra y Libertad	231			CSSSA018414	Centro de Salud Las Margaritas	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012745	Caravana Tipo 0 Río Corozal	UMM-0, 2013 CDI	052	Las Margaritas	070520820	La Pomarrosa	6			CSSSA018414	Centro de Salud Las Margaritas	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012745	Caravana Tipo 0 Río Corozal	UMM-0, 2013 CDI		1		6	1,933	3		1	1	1	1
CSSSA012254	Caravana Tipo 0 San Antonio de Los Montes	UMM-0, 2012 CDI	052	Las Margaritas	070520112	San Antonio Los Montes	980	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA018414	Centro de Salud Las Margaritas	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012254	Caravana Tipo 0 San Antonio de Los Montes	UMM-0, 2012 CDI	052	Las Margaritas	070520397	Nuevo San Antonio	124			CSSSA018414	Centro de Salud Las Margaritas	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012254	Caravana Tipo 0 San Antonio de Los Montes	UMM-0, 2012 CDI	052	Las Margaritas	070520347	Villa de Las Rosas	136			CSSSA018414	Centro de Salud Las Margaritas	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012254	Caravana Tipo 0 San Antonio de Los Montes	UMM-0, 2012 CDI	052	Las Margaritas	070520396	El Caracolito	80			CSSSA018414	Centro de Salud Las Margaritas	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012254	Caravana Tipo 0 San Antonio de Los Montes	UMM-0, 2013 CDI	052	Las Margaritas	070520781	Buenos Aires	20			CSSSA018414	Centro de Salud Las Margaritas	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012254	Caravana Tipo 0 San Antonio de Los Montes	UMM-0, 2012 CDI		1		5	1,340	3		1	1	1	1
CSSSA012266	Caravana Tipo 0 Santa Ana Las Flores	UMM-0, 2012 CDI	052	Las Margaritas	070520150	Santa Ana Las Flores	365	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA018414	Centro de Salud Las Margaritas	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012266	Caravana Tipo 0 Santa Ana Las Flores	UMM-0, 2012 CDI	052	Las Margaritas	070520035	La Estación	239			CSSSA018414	Centro de Salud Las Margaritas	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012266	Caravana Tipo 0 Santa Ana Las Flores	UMM-0, 2012 CDI	052	Las Margaritas	070520029	Laguna Las Delicias (La Gloria)	20			CSSSA018414	Centro de Salud Las Margaritas	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012266	Caravana Tipo 0 Santa Ana Las Flores	UMM-0, 2012 CDI	052	Las Margaritas	070520510	La Esperanza	37			CSSSA018414	Centro de Salud Las Margaritas	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012266	Caravana Tipo 0 Santa Ana Las Flores	UMM-0, 2012 CDI		1		4	661	3		1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA012230	Caravana Tipo 0 San Juan Bautista	UMM-0, 2012 CDI	052	Las Margaritas	070520138	San Juan Bautista	506	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA018414	Centro de Salud Las Margaritas	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012230	Caravana Tipo 0 San Juan Bautista	UMM-0, 2012 CDI	052	Las Margaritas	070520017	Candelaria Pachán	183			CSSSA018414	Centro de Salud Las Margaritas	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012230	Caravana Tipo 0 San Juan Bautista	UMM-0, 2012 CDI	052	Las Margaritas	070520167	San Vicente El Encanto	117			CSSSA018414	Centro de Salud Las Margaritas	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012230	Caravana Tipo 0 San Juan Bautista	UMM-0, 2012 CDI	052	Las Margaritas	070520161	Santa Rosa El Copán	75			CSSSA018414	Centro de Salud Las Margaritas	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012230	Caravana Tipo 0 San Juan Bautista	UMM-0, 2012 CDI	052	Las Margaritas	070520166	Santuario	245			CSSSA018414	Centro de Salud Las Margaritas	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012230	Caravana Tipo 0 San Juan Bautista	UMM-0, 2012 CDI	052	Las Margaritas	070520492	Los Laureles (Santa Julia)	20			CSSSA018414	Centro de Salud Las Margaritas	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012230	Caravana Tipo 0 San Juan Bautista	UMM-0, 2012 CDI	052	Las Margaritas	070520016	Las Candelarias Bienes Comunales	251			CSSSA018414	Centro de Salud Las Margaritas	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012230	Caravana Tipo 0 San Juan Bautista	UMM-0, 2012 CDI	052	Las Margaritas	070520909	San Juan Bautista dos	36			CSSSA018414	Centro de Salud Las Margaritas	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012230	Caravana Tipo 0 San Juan Bautista	UMM-0, 2012 CDI		1		8	1,433	3		1	1	1	1
CSSSA018163	Caravana tipo 1 Camoapita 1ra. Sección	UMM-1, 2009	068	Pichucalco	070680010	Camoapita 1a. Sección A (San Isidro)	249	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.			CSSSA004945	Hospital General Pichucalco
CSSSA018163	Caravana tipo 1 Camoapita 1ra. Sección	UMM-1, 2009	068	Pichucalco	070680008	Camoapa 1a. Sección A (Portaceli)	211					CSSSA004945	Hospital General Pichucalco
CSSSA018163	Caravana tipo 1 Camoapita 1ra. Sección	UMM-1, 2009	068	Pichucalco	070680091	Camoapa 1a. Sección (El Chaparral)	30					CSSSA004945	Hospital General Pichucalco
CSSSA018163	Caravana tipo 1 Camoapita 1ra. Sección	UMM-1, 2009	068	Pichucalco	070680092	Camoapa 1a. Sección A (La Clínica)	181					CSSSA004945	Hospital General Pichucalco
CSSSA018163	Caravana tipo 1 Camoapita 1ra. Sección	UMM-1, 2009	068	Pichucalco	070680009	Camoapa 2a. Sección A Centro	260					CSSSA004945	Hospital General Pichucalco
CSSSA018163	Caravana tipo 1 Camoapita 1ra. Sección	UMM-1, 2009	068	Pichucalco	070680093	Camoapita 1a. Sección B	136					CSSSA004945	Hospital General Pichucalco
CSSSA018163	Caravana tipo 1 Camoapita 1ra. Sección	UMM-1, 2009		1		6	1,067	3			1	1	
CSSSA018315	Caravana Tipo 0 Santa Anita	UMM-0, 2009	042	Ixhuateán	070420019	Santa Anita	534	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA002780	Centro de Salud Ixhuateán	CSSSA004945	Hospital General Pichucalco
CSSSA018315	Caravana Tipo 0 Santa Anita	UMM-0, 2009	042	Ixhuateán	070420015	Pojayal 1a. Sección	119			CSSSA002780	Centro de Salud Ixhuateán	CSSSA004945	Hospital General Pichucalco
CSSSA018315	Caravana Tipo 0 Santa Anita	UMM-0, 2009	042	Ixhuateán	070420038	Pojayal 2a. Sección	371			CSSSA002780	Centro de Salud Ixhuateán	CSSSA004945	Hospital General Pichucalco
CSSSA018315	Caravana Tipo 0 Santa Anita	UMM-0, 2009	042	Ixhuateán	070420043	Pojayal 3a. Sección	146			CSSSA002780	Centro de Salud Ixhuateán	CSSSA004945	Hospital General Pichucalco
CSSSA018315	Caravana Tipo 0 Santa Anita	UMM-0, 2009	042	Ixhuateán	070420124	Pojayal Buenavista	109			CSSSA002780	Centro de Salud Ixhuateán	CSSSA004945	Hospital General Pichucalco
CSSSA018315	Caravana Tipo 0 Santa Anita	UMM-0, 2009	084	Solosuchiapa	070840057	El Naranjo	96			CSSSA002780	Centro de Salud Ixhuateán	CSSSA004945	Hospital General Pichucalco
CSSSA018315	Caravana Tipo 0 Santa Anita	UMM-0, 2009		2		6	1,375	3		1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA017825	Caravana Tipo 2 El Triunfo	UMM-2, 2007	067	Pantepec	070670036	El Triunfo	734	Médico, Odontóloga, Enfermera, Promotor	8 hrs.			CSSSA004945	Hospital General Pichucalco
CSSSA017825	Caravana Tipo 2 El Triunfo	UMM-2, 2007	067	Pantepec	070670020	Liquidámbar	497					CSSSA004945	Hospital General Pichucalco
CSSSA017825	Caravana Tipo 2 El Triunfo	UMM-2, 2007	067	Pantepec	070670112	San Antonio 1a. Sección	241					CSSSA004945	Hospital General Pichucalco
CSSSA017825	Caravana Tipo 2 El Triunfo	UMM-2, 2007	067	Pantepec	070670025	San Antonio 2a. Sección	288					CSSSA004945	Hospital General Pichucalco
CSSSA017825	Caravana Tipo 2 El Triunfo	UMM-2, 2007	067	Pantepec	070670043	Nueva Reforma	140					CSSSA004945	Hospital General Pichucalco
CSSSA017825	Caravana Tipo 2 El Triunfo	UMM-2, 2007		1		5	1,900			4			1
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009	118	San Andrés Duraznal	071180003	Jotolchén	339	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.			CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009	118	San Andrés Duraznal	071180012	La Sultana	19					CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009	118	San Andrés Duraznal	071180010	Rio Blanco	72					CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009	118	San Andrés Duraznal	071180006	Lindavista	6					CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009	118	San Andrés Duraznal	071180011	El Roblar	61					CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009	081	Simojovel	070810361	Guadalupe Victoria Uno	83					CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009	081	Simojovel	070810376	San Antonio del Monte	26					CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009	081	Simojovel	070810368	San Antonio Río Cacateal	121					CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009	081	Simojovel	070810261	La Unión	58					CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009		2		9	785	3			1	1	
CSSSA012365	Caravana Tipo 0 Enrique Rodríguez Cano	UMM-0, 2012 CDI	039	Huitiupán	070390041	Enrique Rodríguez Cano	199	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012365	Caravana Tipo 0 Enrique Rodríguez Cano	UMM-0, 2012 CDI	039	Huitiupán	070390167	Pabuchil Covadonga	183			CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012365	Caravana Tipo 0 Enrique Rodríguez Cano	UMM-0, 2012 CDI	039	Huitiupán	070390018	Benito Juárez	193			CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012365	Caravana Tipo 0 Enrique Rodríguez Cano	UMM-0, 2012 CDI	039	Huitiupán	070390039	Lázaro Cárdenas	565			CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012365	Caravana Tipo 0 Enrique Rodríguez Cano	UMM-0, 2012 CDI		1		4	1,140	3		1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA012580	Caravana Tipo 0 José Castillo Tielmans	UMM-0, 2012 CDI	081	Simojovel	070810302	José Castillo Tielmans	827	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012580	Caravana Tipo 0 José Castillo Tielmans	UMM-0, 2012 CDI	081	Simojovel	070810036	Francisco Villa (El Ciprés)	340			CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012580	Caravana Tipo 0 José Castillo Tielmans	UMM-0, 2012 CDI	081	Simojovel	070810004	Los Arrayanes	125			CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012580	Caravana Tipo 0 José Castillo Tielmans	UMM-0, 2012 CDI	081	Simojovel	070810334	San Antonio Nuevo León	559			CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012580	Caravana Tipo 0 José Castillo Tielmans	UMM-0, 2012 CDI		1		4	1,851	3		1	1	1	1
CSSSA012353	Caravana Tipo 0 Jochompat Carmen Grande	UMM-0, 2012 CDI	081	Simojovel	070810083	Jochompat Carmen Grande (Las Láminas)	395	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012353	Caravana Tipo 0 Jochompat Carmen Grande	UMM-0, 2012 CDI	081	Simojovel	070810156	San Isidro El Llano	179			CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012353	Caravana Tipo 0 Jochompat Carmen Grande	UMM-0, 2012 CDI	081	Simojovel	070810047	20 de Noviembre	156			CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012353	Caravana Tipo 0 Jochompat Carmen Grande	UMM-0, 2012 CDI	081	Simojovel	070810125	El Porvenir	114			CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012353	Caravana Tipo 0 Jochompat Carmen Grande	UMM-0, 2012 CDI	081	Simojovel	070810124	San Francisco Portugal	234			CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012353	Caravana Tipo 0 Jochompat Carmen Grande	UMM-0, 2012 CDI		1		5	1,078	3		1	1	1	1
CSSSA012790	Caravana Tipo 0 Las Limas	UMM-0, 2013 CDI	081	Simojovel	070810084	Las Limas	695	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012790	Caravana Tipo 0 Las Limas	UMM-0, 2013 CDI	081	Simojovel	070810250	San Antonio El Naranjal	363			CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012790	Caravana Tipo 0 Las Limas	UMM-0, 2013 CDI	081	Simojovel	070810310	San Francisco Las Pilas	45			CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012790	Caravana Tipo 0 Las Limas	UMM-0, 2013 CDI	081	Simojovel	070810331	San Cristóbal La Gloria	99			CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012790	Caravana Tipo 0 Las Limas	UMM-0, 2013 CDI	014	El Bosque	070140125	San Francisco Conhó	171			CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012790	Caravana Tipo 0 Las Limas	UMM-0, 2013 CDI		2		5	1,373	3		1	1	1	1
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI	047	Jitotol	070470051	Plan Paredón	392	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI	047	Jitotol	070470077	Santa María	64			CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI	047	Jitotol	070470009	El Amate	477			CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI	047	Jitotol	070470154	Paraje San Antonio	50			CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI	047	Jitotol	070470156	San Antonio Buenavista	355			CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI	047	Jitotol	070470157	El Rosario	176			CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI	047	Jitotol	070470011	Amor de Dios	103			CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI	047	Jitotol	070470068	San José	31			CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI	047	Jitotol	070470177	Las Lomas	33			CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI	047	Jitotol	070470178	Palmarcito	19			CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI	047	Jitotol	070470182	Cacateal	33			CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI	047	Jitotol	07047s/d	Cuculho	16			CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI	047	Jitotol	07047s/d	Río Chiquito	73			CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI		1		13	1,822	3		1	1	1	1
CSSSA012781	Caravana Tipo 0 San Miguel	UMM-0, 2013 CDI	014	El Bosque	070140056	San Miguel	399	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012781	Caravana Tipo 0 San Miguel	UMM-0, 2013 CDI	014	El Bosque	070140020	Florencia	209			CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012781	Caravana Tipo 0 San Miguel	UMM-0, 2013 CDI	014	El Bosque	070140027	Sabinotic	188			CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012781	Caravana Tipo 0 San Miguel	UMM-0, 2013 CDI	014	El Bosque	070140060	Carmen Guayabal	114			CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012781	Caravana Tipo 0 San Miguel	UMM-0, 2013 CDI	014	El Bosque	070140112	El Naranjal	18			CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012781	Caravana Tipo 0 San Miguel	UMM-0, 2013 CDI	014	El Bosque	070140015	Unión Progreso	143			CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012781	Caravana Tipo 0 San Miguel	UMM-0, 2013 CDI		1		6	1,071	3		1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA012772	Caravana Tipo 0 Yuquín	UMM-0, 2013 CDI	081	Simojovel	070810194	Yuquín	581	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012772	Caravana Tipo 0 Yuquín	UMM-0, 2013 CDI	081	Simojovel	070810193	Virginia	273			CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012772	Caravana Tipo 0 Yuquín	UMM-0, 2013 CDI	081	Simojovel	070810309	El Sabinal	170			CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012772	Caravana Tipo 0 Yuquín	UMM-0, 2013 CDI	014	El Bosque	070140005	Argentina	156			CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012772	Caravana Tipo 0 Yuquín	UMM-0, 2013 CDI	014	El Bosque	070140108	El Pedregal	100			CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012772	Caravana Tipo 0 Yuquín	UMM-0, 2013 CDI	081	Simojovel	070810364	Guadalupe Victoria I	401			CSSSA006094	Centro de Salud con Servicios Ampliados Simojovel	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012772	Caravana Tipo 0 Yuquín	UMM-0, 2013 CDI		2		6	1,681	3		1	1	1	1
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Sombra Grande	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770236	Dos Ríos	215	Médico, Odontólogo, Enfermera, Promotor	8 hrs.			CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Sombra Grande	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770053	Mi Patria Es Primero	148					CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Sombra Grande	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770091	Tierra y Libertad	209					CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Sombra Grande	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770041	Jilumil	368					CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Sombra Grande	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770380	Independencia	286					CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Sombra Grande	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770381	Nueva Palestina (San Jorge)	106					CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Sombra Grande	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770492	Mazatlán	23					CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Sombra Grande	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770507	Guadalupe	58					CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Sombra Grande	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770495	Plan de Ayala	96					CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Sombra Grande	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770409	Tamaulipas	14					CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Sombra Grande	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770511	Otatal	6					CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Sombra Grande	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070779069	Colonia San Sebastián Del Valle	15					CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Sombra Grande	UMM-2, 2007		1		12	1,544	4			1	1	
CSSSA018180	Caravana Tipo 0 Flor de Café	UMM-0, 2009	100	Tumbalá	071000145	California	23	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA007523	Centro de Salud Emiliano Zapata	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA018180	Caravana Tipo 0 Flor de Café	UMM-0, 2009	100	Tumbalá	071000042	El Prado	159			CSSSA007523	Centro de Salud Emiliano Zapata	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA018180	Caravana Tipo 0 Flor de Café	UMM-0, 2009	100	Tumbalá	071000061	Ernesto Astudillo	9			CSSSA007523	Centro de Salud Emiliano Zapata	CSSSA008264	Hospital General Yajalón

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA018180	Caravana Tipo 0 Flor de Café	UMM-0, 2009	100	Tumbalá	071000171	Las Lomas	5	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA007523	Centro de Salud Emiliano Zapata	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA018180	Caravana Tipo 0 Flor de Café	UMM-0, 2009	100	Tumbalá	071000038	Flor de Café	251			CSSSA007523	Centro de Salud Emiliano Zapata	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA018180	Caravana Tipo 0 Flor de Café	UMM-0, 2009	100	Tumbalá	071000148	Las Delicias	9			CSSSA007523	Centro de Salud Emiliano Zapata	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA018180	Caravana Tipo 0 Flor de Café	UMM-0, 2009	100	Tumbalá	071000034	Naranjil	249			CSSSA007523	Centro de Salud Emiliano Zapata	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA018180	Caravana Tipo 0 Flor de Café	UMM-0, 2009	100	Tumbalá	071000084	El Refugio	55			CSSSA007523	Centro de Salud Emiliano Zapata	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA018180	Caravana Tipo 0 Flor de Café	UMM-0, 2009	100	Tumbalá	071000164	Propiedad Acapulco	25			CSSSA007523	Centro de Salud Emiliano Zapata	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA018180	Caravana Tipo 0 Flor de Café	UMM-0, 2009		1		9	785	3		1	1	1	1
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012 CDI	076	Sabanilla	070760014	Lázaro Cárdenas del Río	402	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA005563	Centro de Salud Urbano Sabanilla	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012 CDI	076	Sabanilla	070760032	San Patricio	119			CSSSA005563	Centro de Salud Urbano Sabanilla	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012 CDI	076	Sabanilla	070760080	El Primor	20			CSSSA005563	Centro de Salud Urbano Sabanilla	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012 CDI	076	Sabanilla	070760175	El Porvenir	89			CSSSA005563	Centro de Salud Urbano Sabanilla	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012 CDI	076	Sabanilla	070760059	El Capuyil	49			CSSSA005563	Centro de Salud Urbano Sabanilla	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012 CDI	076	Sabanilla	070760073	San Rafael	83			CSSSA005563	Centro de Salud Urbano Sabanilla	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012 CDI	076	Sabanilla	070760031	Quioich	221			CSSSA005563	Centro de Salud Urbano Sabanilla	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012 CDI	076	Sabanilla	070760046	Alegría	94			CSSSA005563	Centro de Salud Urbano Sabanilla	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012 CDI	076	Sabanilla	070760058	Santa Anita	15			CSSSA005563	Centro de Salud Urbano Sabanilla	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012 CDI	076	Sabanilla	070760056	La Providencia	145			CSSSA005563	Centro de Salud Urbano Sabanilla	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012 CDI	076	Sabanilla	070760129	Lindavista	63			CSSSA005563	Centro de Salud Urbano Sabanilla	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012 CDI	076	Sabanilla	070760123	San Pedro	131			CSSSA005563	Centro de Salud Urbano Sabanilla	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012 CDI		1		12	1,431	3		1	1	1	1
CSSSA012551	Caravana Tipo 0 Asunción Huitiupan	UMM-0, 2012 CDI	076	Sabanilla	070760045	Corozil	11	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA005563	Centro de Salud Urbano Sabanilla	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012551	Caravana Tipo 0 Asunción Huitiupan	UMM-0, 2012 CDI	076	Sabanilla	070760089	Bashija	39			CSSSA005563	Centro de Salud Urbano Sabanilla	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012551	Caravana Tipo 0 Asunción Huitiupan	UMM-0, 2012 CDI	076	Sabanilla	070760071	Las Palmas Santa Catarina	474			CSSSA005563	Centro de Salud Urbano Sabanilla	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012551	Caravana Tipo 0 Asunción Huitiupan	UMM-0, 2012 CDI	076	Sabanilla	070760095	Asunción Huitiupan	564			CSSSA005563	Centro de Salud Urbano Sabanilla	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012551	Caravana Tipo 0 Asunción Huitiupan	UMM-0, 2012 CDI		1		4	1,088	3		1	1	1	1
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090107	Arroyo Carrizal	47	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090073	La Ventana	341			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090135	Ocotal	277			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090186	Bahuitz Tzonep	40			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090202	Chupaquil	175			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090174	El Chuchumil	47			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090322	Nueva Jerusalén	14			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090203	Tzajalumil	162			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090293	Agua Escondida	36			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090339	Nueva Argentina	17			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013 CDI		1		10	1,156	3		1	1	1	1
CSSSA012271	Caravana Tipo 0 Calvario Las Delicias	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090225	Calvario Las Delicias	214	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012271	Caravana Tipo 0 Calvario Las Delicias	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090019	Chitaltic	115			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012271	Caravana Tipo 0 Calvario Las Delicias	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090057	San José El Pulpitillo	73			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012271	Caravana Tipo 0 Calvario Las Delicias	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090212	Cerro de Guadalupe	32			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012271	Caravana Tipo 0 Calvario Las Delicias	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090368	La Reforma	67			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012271	Caravana Tipo 0 Calvario Las Delicias	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090031	Loma Linda	51			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012271	Caravana Tipo 0 Calvario Las Delicias	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090219	Lindavista Vesubio	39			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012271	Caravana Tipo 0 Calvario Las Delicias	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090224	San José Cacateel	30			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012271	Caravana Tipo 0 Calvario Las Delicias	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090231	Carmen Guayaquil	33			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012271	Caravana Tipo 0 Calvario Las Delicias	UMM-0, 2013 CDI		1		9	654	3		1	1	1	1
CSSSA012650	Caravana Tipo 0 Santa Candelaria	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090179	Santa Candelaria	187	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012650	Caravana Tipo 0 Santa Candelaria	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090036	Nichtonil	99			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012650	Caravana Tipo 0 Santa Candelaria	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090157	Santa Rita	23			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012650	Caravana Tipo 0 Santa Candelaria	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090029	Jotola	81			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012650	Caravana Tipo 0 Santa Candelaria	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090002	Agua Fria	32			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012650	Caravana Tipo 0 Santa Candelaria	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090161	San Jorge	6			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CSSSA012650	Caravana Tipo 0 Santa Candelaria	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090296	Barranca Nabil	238			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012650	Caravana Tipo 0 Santa Candelaria	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090060	San Pedro Buenavista	201			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012650	Caravana Tipo 0 Santa Candelaria	UMM-0, 2013 CDI		1		8	867	3		1	1	1	1
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090131	Tulaquil	309	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090207	San José Ismocoy	138			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090121	Tzintón	72			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090205	Tres Piedras Tzelej	70			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090129	Ixcamut	47			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090123	San Fernando	74			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090070	Uluzas	34			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090206	El Carmen	6			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090232	La Constancia	17			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090370	San José Sheshal	55			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090262	San José	18			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090258	Cola del Campo	23			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090330	Soledad	2			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013 CDI		1		13	865	3		1	1	1	1
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090221	Calvario Bahuitz	226	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090176	Chililjá	74			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090178	Guadalupe	1			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090183	La Reforma	4			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090184	El Centenario	4			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090223	Sinaí	151			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090249	San Antonio Buenavista	10			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090255	Tierra Colorada	115			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090272	San José Paraíso	235			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013 CDI		1		9	820	3		1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090156	Esperanza Sétzer	79	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090268	Aquil Porvenir	21			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090165	Esperanza Porvenir	133			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090150	Ocot Yashwinic	90			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090197	San Antonio de La Aurora	134			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090352	San Antonio La Aurora 2da. Sección	85			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090266	Aurora Bahuitz	33			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090162	La Perseverancia	175			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090297	Fracción La Aurora	37			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090155	La Providencia	53			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090166	San Antonio Texas	39			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090309	Las Brisas	29			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013 CDI		1		12	908	3		1	1	1	1
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090078	Shashijá	293	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090067	San Vicente	97			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090032	Callejón Lorena Shashijá	173			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090160	Los Alpes	4			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090290	Arroyo Afladero	29			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090118	San Antonio de La Giralda	61			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090095	Nueva Esperanza	123			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090084	San Francisco de Asís	16			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090091	Arroyo Limonar	13			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090146	La Aldea	137			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090317	San Vicente Satélite	21			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090351	El Recreo Planada	54	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón		
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090362	San Fidencio Wayaquil	23			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón		
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090064	Santa Bárbara	168			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón		
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI		1		14	1,212			3		1	1	1	1
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090105	Esperanza Takinukum	111			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón		
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090315	Fracción La Unión	65			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón		
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090065	Santa Cruz de La Florecita	115			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón		
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090241	Puciltón Uno	193			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón		
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090169	Rosario Saclumil	225			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón		
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090138	José María Morelos y Pavón (Taquinja)	141			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón		
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090071	La Unión (Fracción La Estrella)	32			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón		
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090168	San Francisco Uno	9			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón		
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090281	El Pedregal	35			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón		
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090094	Soledad Takinukum	147			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón		
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090079	Nuevo Paraíso	65			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón		
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090080	El Progreso	85			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón		
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090291	La Unión Takinucum (Buenavista)	30			CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón		
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090081	San Francisco	9	CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón				
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090371	Tierra y Libertad	217	CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón				
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090343	El Milagro	76	CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón				
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090324	Saclumil dos	49	CSSSA008276	Centro de Salud Urbano Yajalón	CSSSA008264	Hospital General Yajalón				
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013 CDI		1		17	1,604	3		1	1	1	1		
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012 CDI	096	Tila	070960045	Cerro Misopa	554	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA005645	Centro de Salud Urbano Salto de Agua	CSSSA004595	Hospital General Palenque		
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012 CDI	096	Tila	070960080	Carmen 3a. Sección (Carmen Chinal)	64			CSSSA005645	Centro de Salud Urbano Salto de Agua	CSSSA004595	Hospital General Palenque		
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012 CDI	096	Tila	070960190	Carmen 1a. Sección	40			CSSSA005645	Centro de Salud Urbano Salto de Agua	CSSSA004595	Hospital General Palenque		
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012 CDI	096	Tila	070960191	Carmen 2a. Sección	51			CSSSA005645	Centro de Salud Urbano Salto de Agua	CSSSA004595	Hospital General Palenque		

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012 CDI	096	Tila	070960160	Chichonal	100			CSSSA005645	Centro de Salud Urbano Salto de Agua	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012 CDI	096	Tila	070960114	Patastal	150			CSSSA005645	Centro de Salud Urbano Salto de Agua	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012 CDI	096	Tila	070960164	Huanal	302			CSSSA005645	Centro de Salud Urbano Salto de Agua	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012 CDI	096	Tila	070960067	Tiutzol	253			CSSSA005645	Centro de Salud Urbano Salto de Agua	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012 CDI	096	Tila	070960165	Guapacal	82			CSSSA005645	Centro de Salud Urbano Salto de Agua	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012 CDI	096	Tila	070960113	Corozal Nuevo	153			CSSSA005645	Centro de Salud Urbano Salto de Agua	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012 CDI		1		10	1,749	3		1	1	1	1
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotal	UMM-0, 2012 CDI	096	Tila	070960049	El Ocotal	750	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA005645	Centro de Salud Urbano Salto de Agua	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotal	UMM-0, 2012 CDI	096	Tila	070960118	Las Palmas	105			CSSSA005645	Centro de Salud Urbano Salto de Agua	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotal	UMM-0, 2012 CDI	096	Tila	070960094	Taquintenán	160			CSSSA005645	Centro de Salud Urbano Salto de Agua	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotal	UMM-0, 2012 CDI	096	Tila	070960200	Chachalaca	437			CSSSA005645	Centro de Salud Urbano Salto de Agua	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotal	UMM-0, 2012 CDI	096	Tila	070960058	La Preciosa	112			CSSSA005645	Centro de Salud Urbano Salto de Agua	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotal	UMM-0, 2012 CDI	096	Tila	070960046	Los Mangos	491			CSSSA005645	Centro de Salud Urbano Salto de Agua	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotal	UMM-0, 2012 CDI	076	Sabanilla	070760091	Flor de Guacamaya	81			CSSSA005645	Centro de Salud Urbano Salto de Agua	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotal	UMM-0, 2012 CDI		2		7	2,136	3		1	1	1	1
CSSSA012814	Caravana Tipo 0 Jolnopa Guadalupe	UMM-0, 2013 CDI	096	Tila	070960034	Jolnopa Guadalupe	478	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA006946	Centro de Salud Tila	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012814	Caravana Tipo 0 Jolnopa Guadalupe	UMM-0, 2013 CDI	096	Tila	070960032	Jolmasoja	283			CSSSA006946	Centro de Salud Tila	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012814	Caravana Tipo 0 Jolnopa Guadalupe	UMM-0, 2013 CDI	096	Tila	070960019	Chulum Chico	164			CSSSA006946	Centro de Salud Tila	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012814	Caravana Tipo 0 Jolnopa Guadalupe	UMM-0, 2013 CDI	096	Tila	070960146	Panhuitz	159			CSSSA006946	Centro de Salud Tila	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012814	Caravana Tipo 0 Jolnopa Guadalupe	UMM-0, 2013 CDI	096	Tila	070960149	Lomas Alegres	35			CSSSA006946	Centro de Salud Tila	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012814	Caravana Tipo 0 Jolnopa Guadalupe	UMM-0, 2013 CDI	096	Tila	070960035	Belisario Domínguez	446			CSSSA006946	Centro de Salud Tila	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012814	Caravana Tipo 0 Jolnopa Guadalupe	UMM-0, 2013 CDI		1		6	1,565	3		1	1	1	1
CSSSA012805	Caravana Tipo 0 Villaflores	UMM-0, 2013 CDI	096	Tila	070960095	Villaflores	368	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA006946	Centro de Salud Tila	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012805	Caravana Tipo 0 Villaflores	UMM-0, 2013 CDI	096	Tila	070960089	Tiontiepa Benito Juárez	576			CSSSA006946	Centro de Salud Tila	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012805	Caravana Tipo 0 Villaflores	UMM-0, 2013 CDI	096	Tila	070960059	El Refugio	85			CSSSA006946	Centro de Salud Tila	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012805	Caravana Tipo 0 Villaflores	UMM-0, 2013 CDI	096	Tila	070960009	Cerro Alto	11			CSSSA006946	Centro de Salud Tila	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012805	Caravana Tipo 0 Villaflores	UMM-0, 2013 CDI	096	Tila	070960199	Wowoslumil	108			CSSSA006946	Centro de Salud Tila	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012805	Caravana Tipo 0 Villaflores	UMM-0, 2013 CDI		1		5	1,148	3		1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Punta Brava 1a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770475	El Tortuguero 2a. Sección	281	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Punta Brava 1a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770067	Punta Brava 1a. Sección	440			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Punta Brava 1a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770418	Punta Brava 2a. Sección	412			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Punta Brava 1a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770049	Nueva Esperanza	285			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Punta Brava 1a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070779021	Miguel Hidalgo	0			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Punta Brava 1a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770293	Las Ruinas	6			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Punta Brava 1a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770294	Agua Blanca	4			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Punta Brava 1a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770116	Agua Verde	15			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Punta Brava 1a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770382	La Unión	2			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Punta Brava 1a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770464	San Javier López Moreno (La Viena)	188			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Punta Brava 1a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770106	Amuypa Chico	99			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Punta Brava 1a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770095	Tránsito Paraíso	45			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Punta Brava 1a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770075	Ach'Lum Maya	140			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Punta Brava 1a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770297	San Isidro	9			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Punta Brava 1a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770114	Tacuba	17			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Punta Brava 1a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770056	El Palmar 1a. Sección	13			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Punta Brava 1a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770296	El Palmar 2a. Sección	19			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Punta Brava 1a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770321	El Palmar 3a. Sección	18			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Punta Brava 1a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770083	Santa Rosa	33			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Punta Brava 1a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070779022	Rancho Santa Rosa li	6			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Punta Brava 1a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770057	Cristóbal Colón (Miguel Hidalgo)	53			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Punta Brava 1a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770117	California Chico	12			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Punta Brava 1a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070779023	San Miguel Rancho	8			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Punta Brava 1a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070771024	La Florida Rancho	8			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre						Clave	Nombre	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Punta Brava 1a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770421	El Diamante	33	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque		
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Punta Brava 1a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070779025	Susymar	6			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque		
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Punta Brava 1a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770295	Santiago Chico	14			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque		
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Punta Brava 1a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770319	Pactiún Chico	12			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque		
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Punta Brava 1a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770317	La Viena	20			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque		
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Punta Brava 1a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770054	La Palestina	21			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque		
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Punta Brava 1a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770298	Buenavista	11			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque		
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Punta Brava 1a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770102	Viena Belén (Las Cataratas)	7			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque		
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Punta Brava 1a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770059	San Sebastián	40			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque		
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Punta Brava 1a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770005	Las Almendras de Guadalupe	7			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque		
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Punta Brava 1a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770292	El Paraíso	1			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque		
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Punta Brava 1a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770456	La Primavera	23			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque		
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Punta Brava 1a. Sección	UMM-0, 2012 CDI		1		36	2,308			3		1	1	1	1
CSSSA012575	Caravana Tipo 0 José María Pino Suárez	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770004	Agua Blanca	425	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004665	Centro de Salud Rural El Naranjo	CSSSA004595	Hospital General Palenque		
CSSSA012575	Caravana Tipo 0 José María Pino Suárez	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770173	Cerro Norte don Juan	445			CSSSA004665	Centro de Salud Rural El Naranjo	CSSSA004595	Hospital General Palenque		
CSSSA012575	Caravana Tipo 0 José María Pino Suárez	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770447	José María Pino Suárez	307			CSSSA004665	Centro de Salud Rural El Naranjo	CSSSA004595	Hospital General Palenque		
CSSSA012575	Caravana Tipo 0 José María Pino Suárez	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070779057	Rancho Lobo Herido	20			CSSSA004665	Centro de Salud Rural El Naranjo	CSSSA004595	Hospital General Palenque		
CSSSA012575	Caravana Tipo 0 José María Pino Suárez	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070779059	Rancho Carlos	3			CSSSA004665	Centro de Salud Rural El Naranjo	CSSSA004595	Hospital General Palenque		
CSSSA012575	Caravana Tipo 0 José María Pino Suárez	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070779060	Rancho Antonio	5			CSSSA004665	Centro de Salud Rural El Naranjo	CSSSA004595	Hospital General Palenque		
CSSSA012575	Caravana Tipo 0 José María Pino Suárez	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070779062	Rancho San Andrés	5			CSSSA004665	Centro de Salud Rural El Naranjo	CSSSA004595	Hospital General Palenque		
CSSSA012575	Caravana Tipo 0 José María Pino Suárez	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070779061	Rancho Agua Blanca	7			CSSSA004665	Centro de Salud Rural El Naranjo	CSSSA004595	Hospital General Palenque		
CSSSA012575	Caravana Tipo 0 José María Pino Suárez	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070779063	Rancho Nuevo San Leandro	10			CSSSA004665	Centro de Salud Rural El Naranjo	CSSSA004595	Hospital General Palenque		
CSSSA012575	Caravana Tipo 0 José María Pino Suárez	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070779064	Rancho La Protegida	9			CSSSA004665	Centro de Salud Rural El Naranjo	CSSSA004595	Hospital General Palenque		
CSSSA012575	Caravana Tipo 0 José María Pino Suárez	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070779073	Rancho Nuevo Paraíso	3			CSSSA004665	Centro de Salud Rural El Naranjo	CSSSA004595	Hospital General Palenque		
CSSSA012575	Caravana Tipo 0 José María Pino Suárez	UMM-0, 2012 CDI		1		11	1,239			3		1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA012662	Caravana Tipo 0 Chapayal	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770195	Chapayal	132	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012662	Caravana Tipo 0 Chapayal	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770439	Delicias Las Flores 2da. Sección	112			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012662	Caravana Tipo 0 Chapayal	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770477	Yaxschá	131			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012662	Caravana Tipo 0 Chapayal	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770449	Lomas de Venado	276			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012662	Caravana Tipo 0 Chapayal	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770476	Xuya-Ha	146			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012662	Caravana Tipo 0 Chapayal	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770201	Jacaranda	81			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012662	Caravana Tipo 0 Chapayal	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770200	Monte Libano	10			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012662	Caravana Tipo 0 Chapayal	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770212	Agua Clara	280			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012662	Caravana Tipo 0 Chapayal	UMM-0, 2013 CDI		1		8	1,168	3		1	1	1	1
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Dos Ríos	UMM-0, 2013 CDI	100	Tumbalá	071000010	Campamento	80	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA007494	Centro de Salud Rural Tumbalá	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Dos Ríos	UMM-0, 2013 CDI	100	Tumbalá	071000149	Francisco Villa	115			CSSSA007494	Centro de Salud Rural Tumbalá	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Dos Ríos	UMM-0, 2013 CDI	100	Tumbalá	071000150	La Lomita	17			CSSSA007494	Centro de Salud Rural Tumbalá	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Dos Ríos	UMM-0, 2013 CDI	100	Tumbalá	071000153	Las Palmas	54			CSSSA007494	Centro de Salud Rural Tumbalá	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Dos Ríos	UMM-0, 2013 CDI	100	Tumbalá	071000160	Lázaro Cárdenas	12			CSSSA007494	Centro de Salud Rural Tumbalá	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Dos Ríos	UMM-0, 2013 CDI	100	Tumbalá	071000080	Sombra Chica	59			CSSSA007494	Centro de Salud Rural Tumbalá	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Dos Ríos	UMM-0, 2013 CDI	100	Tumbalá	071000046	Sombra Grande	389			CSSSA007494	Centro de Salud Rural Tumbalá	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Dos Ríos	UMM-0, 2013 CDI	100	Tumbalá	071000047	Tehuacan	321			CSSSA007494	Centro de Salud Rural Tumbalá	CSSSA008264	Hospital General Yajalón
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Dos Ríos	UMM-0, 2013 CDI		1		8	1,047	3		1	1	1	1
CSSSA012832	Caravana Tipo 0 La Concordia	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770210	La Concordia (Monte Grande)	211	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012832	Caravana Tipo 0 La Concordia	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770227	El Conejo	66			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012832	Caravana Tipo 0 La Concordia	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770215	Lomalinda 1Ra. Sección	7			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012832	Caravana Tipo 0 La Concordia	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770223	San José Jushil	15			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012832	Caravana Tipo 0 La Concordia	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770224	San Luis	4			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012832	Caravana Tipo 0 La Concordia	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770226	San Pascual	18			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012832	Caravana Tipo 0 La Concordia	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770228	El León	9			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012832	Caravana Tipo 0 La Concordia	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770229	Esperanza	21			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA012832	Caravana Tipo 0 La Concordia	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770220	Sólo Dios	5			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012832	Caravana Tipo 0 La Concordia	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770480	San José Galilea	26			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012832	Caravana Tipo 0 La Concordia	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770429	Santa Elena	3			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012832	Caravana Tipo 0 La Concordia	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770481	San Luis Tulija	7			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012832	Caravana Tipo 0 La Concordia	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770529	La Perla	2			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012832	Caravana Tipo 0 La Concordia	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770485	Tierra Colorada	10			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012832	Caravana Tipo 0 La Concordia	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770460	Río Tulija	524			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012832	Caravana Tipo 0 La Concordia	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770444	Generación Noventa y Cinco	208			CSSSA005732	Centro de Salud Vicente Guerrero	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012832	Caravana Tipo 0 La Concordia	UMM-0, 2013 CDI		1		16	1,136	3		1	1	1	1
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590011	La Arena	761	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004810	Centro de Salud Rural Chocoljaito	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590445	Francisco Guerrero	592			CSSSA004810	Centro de Salud Rural Chocoljaito	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651315	Nueva Jerusalén de La Montaña	293			CSSSA004810	Centro de Salud Rural Chocoljaito	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651309	La Guadalupe	156			CSSSA004810	Centro de Salud Rural Chocoljaito	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590659	La Arena 2a. Sección (Morelos)	133			CSSSA004810	Centro de Salud Rural Chocoljaito	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651314	Nueva Jerusalén (El Jaguar)	196			CSSSA004810	Centro de Salud Rural Chocoljaito	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012 CDI		2		6	2,131	3		1	1	1	1
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590598	Nuevo Mariscal	616	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004834	Centro de Salud Rural Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590670	Nuevo Progreso	134			CSSSA004834	Centro de Salud Rural Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590669	Nuevo Jerusalén	162			CSSSA004834	Centro de Salud Rural Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590596	Lázaro Cárdenas	133			CSSSA004834	Centro de Salud Rural Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590675	Nuevo Pedregal	197			CSSSA004834	Centro de Salud Rural Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592792	Veinte de Noviembre	264			CSSSA004834	Centro de Salud Rural Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590674	Nuevo Tila	86			CSSSA004834	Centro de Salud Rural Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595	Hospital General Palenque

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590553	Nuevo Tumbalá	123			CSSSA004834	Centro de Salud Rural Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590602	El Naranjito	12			CSSSA004834	Centro de Salud Rural Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592709	Nuevo México	243			CSSSA004834	Centro de Salud Rural Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012 CDI		1		10	1,970	3		1	1	1	1
CSSSA012534	Caravana Tipo 0 Nueva Libertad	UMM-0, 2013 CDI	059	Ocosingo	070590603	Nueva Libertad	514	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004834	Centro de Salud Rural Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012534	Caravana Tipo 0 Nueva Libertad	UMM-0, 2013 CDI	065	Palenque	070651230	Arroyo Jerusalén	589			CSSSA004834	Centro de Salud Rural Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012534	Caravana Tipo 0 Nueva Libertad	UMM-0, 2013 CDI	065	Palenque	070651232	Margarita Maza de Juárez	300			CSSSA004834	Centro de Salud Rural Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012534	Caravana Tipo 0 Nueva Libertad	UMM-0, 2013 CDI	059	Ocosingo	070590655	La Selva (San Andrés)	250			CSSSA004834	Centro de Salud Rural Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012534	Caravana Tipo 0 Nueva Libertad	UMM-0, 2013 CDI	059	Ocosingo	070590629	Osumacinta	98			CSSSA004834	Centro de Salud Rural Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012534	Caravana Tipo 0 Nueva Libertad	UMM-0, 2013 CDI		2		5	1,751	3		1	1	1	1
CSSSA012633	Caravana Tipo 0 Puyipa	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650098	Puyipa	740	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA012633	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012633	Caravana Tipo 0 Puyipa	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650009	La Aurora	609			CSSSA012633	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012633	Caravana Tipo 0 Puyipa	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650665	San José del Carmen (El Bascancito)	32			CSSSA012633	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012633	Caravana Tipo 0 Puyipa	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770048	Nazareth	568			CSSSA012633	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012633	Caravana Tipo 0 Puyipa	UMM-0, 2012 CDI		2		4	1,949	3		1	1	1	1
CSSSA012493	Caravana Tipo 0 El Edén	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650607	Santa Cruz	7	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012493	Caravana Tipo 0 El Edén	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650608	San José	35			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012493	Caravana Tipo 0 El Edén	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650605	Los Aguilares	28			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012493	Caravana Tipo 0 El Edén	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650134	San Pedro	108			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012493	Caravana Tipo 0 El Edén	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650112	San Francisco Palenque	367			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012493	Caravana Tipo 0 El Edén	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650207	La Caoba	221			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012493	Caravana Tipo 0 El Edén	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650091	Portaceli	194			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA012493	Caravana Tipo 0 El Edén	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650047	El Edén	764			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012493	Caravana Tipo 0 El Edén	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650685	Cuahtémoc Chancala (El Guanál)	388			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012493	Caravana Tipo 0 El Edén	UMM-0, 2012 CDI		1		9	2,112	3		1	1	1	1
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650057	Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	493	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651013	El Palomar	10			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651133	El Potrillo	2			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	07065n/d	Rancho El Predio	2			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	07065n/d	Rancho Santa Isabel	6			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	07065n/d	Rancho El Aventurero	2			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650095	La Primavera	54			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650772	Agua Escondida	40			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	07065n/d	Rancho San Jesús	5			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650775	La Escondida	77			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651170	San José	27			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650770	Rancho Nuevo	3			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650771	Rancho El Ceibo	6			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650769	Rancho Nuevo	2			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650776	Tres Arroyos	2			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650027	Ciudad Agraria	158			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650219	El Mango	61			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651119	Ojo de Agua	1			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651054	El Chorrito	10			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650293	Dos Hermanos	4			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650647	La Lucha	3	CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque		
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650646	Las Campanas	2	CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque		

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650648	El Deseo	3			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	07065n/d	Rancho El Tintal	5			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650643	Asunción Marcos	6			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	07065n/d	Rancho Siempre Verde	5			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651112	Nueva Independencia	155			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650156	La Victoria	21			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	07065n/d	Rancho El Paraíso	2			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651259	Nuevo Potiojá	126			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659009	20 de Febrero	71			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659032	Santa María 2a. Secc.	106			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659033	Monte Olivo	84			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659034	Flor Del Río	82			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651240	Adolfo López Mateos 2a. Sección	39			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659036	Maculis, Rancho	5			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659037	La Guayaba, Rancho	3			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659038	El Porvenir, Rancho	5			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659039	Remolino, Rancho	4			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659040	Bascan 2a. Secc.	122			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659041	El Recuerdo, Rancho	13			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659042	Las Tres Letras, Rancho	3			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659043	La Herencia, Rancho	7			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	07065n/d	Rancho La Herradura	4			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659046	El Cocoite, Rancho	5			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	07065n/d	Rancho El Recuerdo	5			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650773	Lomas Tristes	15			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	07065n/d	Rancho El Sinalense	3			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651252	Francisco Villa	131			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	07065n/d	Rancho El Cedral	8			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	07065n/d	Rancho El Pantano	4			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	07065n/d	Rancho El Recuerdo 1	18			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	07065n/d	Rancho Loma Bonita	13			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	07065n/d	Rancho El Desengaño	17			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	07065n/d	Rancho La Escondida	7			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI		1		55	2,067	3		1	1	1	1
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650064	Lindavista (Chiniquija)	266	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650043	Las delicias	412			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650061	San José (Osumacinta)	330			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650612	Pueblo Nuevo Usumacinta	139			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650599	Brillante Buenavista	93			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650596	Santa Margarita	2			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651051	El Chilar	2			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650094	El Porvenir Dos	4			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650613	Paso El Naranjito	1			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651156	San Antonio	353			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650597	La Guayabita	0			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651264	La Unión	0			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012 CDI		1		12	1,602	3		1	1	1	1
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650215	Ricardo Flores Magón	318	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650593	Los Rosales	2			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	07065n/d	Josefina	9			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651105	Michoacán	0			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651103	Romo	23			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650594	Búfalo	2			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650595	Villaflores	3			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650601	El dorado	9			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650600	Las Gardenias	0			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651099	Linda Vista	0			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651211	Mariano Mora Huerta	2			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650633	El Rosario	0			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651134	Los Pozuelos	0			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651186	Santa Eloísa	5			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651210	Ignacio	13			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650638	San Lorenzo (Chocoljá)	472			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650637	El Mirador	0			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650634	Las Palmas	7			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650629	La Montura	0			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650639	Ricardo Flores Magón	23			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651033	La Angostura	0			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650627	Netzahualcóyotl	421			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650626	Nuevo Retiro	220			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650625	José María Morelos Y Pavón	258			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650636	Guadalupe	0			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651225	30 de Marzo (El Vergel)	206			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650592	El Aguacate	0			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	07065n/d	La Fortaleza	0			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651206	Audias Bernal	0			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651115	Nuevo Progreso	0			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651068	La Espuesla	0			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651142	El Recuerdo	0			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659132	Los Angeles	125			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659133	Lic. Alfredo V. Bonfil	203			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659134	Arroyo Encanto II	71			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI		1		35	2,392	3		1	1	1	1
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650190	El Lacandón	231	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650223	Francisco Villa	179			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650308	Ejido Palenque	55			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651146	La Rueda	47			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650654	Mi Ranchito	6			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650657	Antioquia	258			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650205	La Flor de Chiapas	321			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650326	El Bajío dos	6			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651190	Santa Lucía	4			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651091	La Herradura	3			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651143	El Retazo	2			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651128	Piedras Negras	7			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651165	San Isidro	2			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650655	El Sur de California	11			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651239	Ach'Lum Maya	119			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650304	El Porvenir	35			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650659	Ninguno (San Miguel)	2			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659073	Rancho Agua Clara	2			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659075	Rancho El Freno	6			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651278	Ach'Lum San Marcos	82			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651393	Kan-Kan-Há	3			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651257	El Manantial	3			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659116	Rancho El Diamante	6			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650097	La Providencia	15			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659161	Rancho Real 14	2			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659162	Rancho San Marcos	3			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659163	Rancho Buena Vista	5			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659164	Rancho Alegre	9			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659165	Rancho El Zapote	8			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659166	Rancho La Venada	4			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659167	Poblado El Dorante	55			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659168	Poblado Rio Grande	15			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650735	El Zapotal	8			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651212	Melchor Cristal	2			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650656	La Esperanza	4			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651221	Rancho El Triunfo	10			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659074	Rancho El Caimito	2			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659077	Rancho El Recuerdo	4			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659078	Rancho Santa Rita	5			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659115	Rancho La Virgen	2			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659117	Rancho Lacandón	4			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651400	San Vicente	79			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651416	La Revolución	100			CSSSA004776	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI		1		43	1,726	3		1	1	1	1
CSSSA012841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalaíto	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650123	San Juan Chancalaíto	792	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalaíto	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651412	La Báscula	5			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalaíto	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651411	La Fortuna	22			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalaíto	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651329	San Agustín	7			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalaíto	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651374	La Hacienda	22			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalaíto	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650058	Hermenegildo Galeana	707			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalaíto	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651082	La Gravera	2			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalaíto	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651085	El Guajuco	2			CSSSA004694	Centro de Salud Río Chancalá	CSSSA004595	Hospital General Palenque
CSSSA012841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalaíto	UMM-0, 2012 CDI		1		8	1,559	3		1	1	1	1
CSSSA018274	Caravana Tipo 0 Santo Domingo	UMM-0, 2009	060	Ocotepec	070600024	Santo Domingo	143	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA001322	Centro de Salud Copainalá	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018274	Caravana Tipo 0 Santo Domingo	UMM-0, 2009	060	Ocotepec	070600002	Santa Lucía	81			CSSSA001322	Centro de Salud Copainalá	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018274	Caravana Tipo 0 Santo Domingo	UMM-0, 2009	060	Ocotepec	070600019	Luis Echeverría	95			CSSSA001322	Centro de Salud Copainalá	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018274	Caravana Tipo 0 Santo Domingo	UMM-0, 2009	060	Ocotepec	070600037	San José Lomas Altas	56			CSSSA001322	Centro de Salud Copainalá	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018274	Caravana Tipo 0 Santo Domingo	UMM-0, 2009	060	Ocotepec	070600021	Cerro del Mono	154			CSSSA001322	Centro de Salud Copainalá	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018274	Caravana Tipo 0 Santo Domingo	UMM-0, 2009	060	Ocotepec	070600029	San Antonio del Monte	70			CSSSA001322	Centro de Salud Copainalá	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018274	Caravana Tipo 0 Santo Domingo	UMM-0, 2009	060	Ocotepec	070600052	Candelaria	102			CSSSA001322	Centro de Salud Copainalá	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018274	Caravana Tipo 0 Santo Domingo	UMM-0, 2009		1		7	701	3		1	1	1	1
CSSSA017866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007	017	Cintalapa	070170050	La Florida	467	Médico, Odontólogo, Enfermera, Promotor	8 hrs.			CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA017866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007	017	Cintalapa	070170180	José Castillo Tielmans	272					CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CSSSA017866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007	017	Cintalapa	070170739	Palomares	77					CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA017866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007	017	Cintalapa	070170831	El Mirador	322					CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA017866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007	046	Jiquipilas	070460362	Absalón Castellanos Domínguez	287					CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA017866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007	046	Jiquipilas	070460361	Llano Grande	497					CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA017866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007		2		6	1,922			4			1
CSSSA018373	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortines	UMM-0, 2009	092	Tecpatán	070920003	Adolfo Ruiz Cortines	590	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA001322	Centro de Salud Copainalá	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018373	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortines	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330025	La Ceiba	96			CSSSA001322	Centro de Salud Copainalá	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018373	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortines	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330067	Cerro del Mono	22			CSSSA001322	Centro de Salud Copainalá	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018373	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortines	UMM-0, 2009	092	Tecpatán	070920613	Rancho Alegre	106			CSSSA001322	Centro de Salud Copainalá	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018373	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortines	UMM-0, 2009	092	Tecpatán	070920661	Las Maravillas	17			CSSSA001322	Centro de Salud Copainalá	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018373	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortines	UMM-0, 2009	092	Tecpatán	070920614	Localidad sin Nombre (Epifanio Pablo Cruz)	8			CSSSA001322	Centro de Salud Copainalá	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018373	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortines	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330076	Agua Fría	9			CSSSA001322	Centro de Salud Copainalá	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018373	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortines	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330072	Guadalupe Sardina	265			CSSSA001322	Centro de Salud Copainalá	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018373	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortines	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330064	Las Cruces	69			CSSSA001322	Centro de Salud Copainalá	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018373	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortines	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330083	San Francisco	23			CSSSA001322	Centro de Salud Copainalá	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018373	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortines	UMM-0, 2009		2		10	1,205	3		1	1	1	1
CSSSA018286	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330022	Río Negro	277	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA001322	Centro de Salud Copainalá	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018286	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330021	Santo Domingo	56			CSSSA001322	Centro de Salud Copainalá	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018286	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330034	Nueva Trinidad (Tzimbac)	93			CSSSA001322	Centro de Salud Copainalá	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA018286	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330029	Paraíso	108			CSSSA001322	Centro de Salud Copainalá	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018286	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330043	Nuevo Cristo Rey	258			CSSSA001322	Centro de Salud Copainalá	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018286	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330003	Arroyo Sangre	62			CSSSA001322	Centro de Salud Copainalá	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018286	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330040	San Miguel	34			CSSSA001322	Centro de Salud Copainalá	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018286	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330014	San Pablo Tumbac	183			CSSSA001322	Centro de Salud Copainalá	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018286	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330075	Nuevo Tila	148			CSSSA001322	Centro de Salud Copainalá	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018286	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330016	Siete Arroyos (El Amparo)	14			CSSSA001322	Centro de Salud Copainalá	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018286	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330004	Azapac Amatal	457			CSSSA001322	Centro de Salud Copainalá	CSSSA007540	Hospital Regional Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018286	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009		1		11	1,690	3		1	1	1	1
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabeclumil	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820012	Chabeclumil	430	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabeclumil	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820053	San Juan de La Montaña	486			CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabeclumil	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820043	San José El Porvenir	52			CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabeclumil	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820118	Los Naranjos	16			CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabeclumil	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820197	Ocotál Chabeclumil	41			CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabeclumil	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820131	Jagualá Porvenir	15			CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabeclumil	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820180	Jagualá Santa Cruz	20			CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabeclumil	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820200	Rancho Nuevo	19			CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabeclumil	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820117	Mevaja Uno	14			CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabeclumil	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820206	San José Mebaja 2da. Fracción	40			CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabeclumil	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820036	Ojo de Agua (Mebaja)	11			CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabeclumil	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820209	Mebaja (Rancho Nuevo)	31			CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabeclumil	UMM-0, 2009		1		12	1,175	3		1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CSSSA018204	Caravana Tipo 0 San Caralampio	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820101	La Trinidad	112	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018204	Caravana Tipo 0 San Caralampio	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820027	San Juan Shucail	95			CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018204	Caravana Tipo 0 San Caralampio	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820096	Santo Domingo Shucail	22			CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018204	Caravana Tipo 0 San Caralampio	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820177	Santa Bárbara Segunda Fracción	29			CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018204	Caravana Tipo 0 San Caralampio	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820104	San Antonio Los Alpes	40			CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018204	Caravana Tipo 0 San Caralampio	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820077	San José Buenavista (4 Fracción)	6			CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018204	Caravana Tipo 0 San Caralampio	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820110	El Carmen San Antonio	40			CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018204	Caravana Tipo 0 San Caralampio	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820083	San José	5			CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018204	Caravana Tipo 0 San Caralampio	UMM-0, 2009		1		8	349	3		1	1	1	1
CSSSA018320	Caravana Tipo 0 Guadalupe Mazanil	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820127	Guadalupe Mazanil	199	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA006234	Centro de Salud Pamalá Picote	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018320	Caravana Tipo 0 Guadalupe Mazanil	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820119	San Juan Veracruz	69			CSSSA006234	Centro de Salud Pamalá Picote	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018320	Caravana Tipo 0 Guadalupe Mazanil	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820123	Guadalupe Picoté	32			CSSSA006234	Centro de Salud Pamalá Picote	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018320	Caravana Tipo 0 Guadalupe Mazanil	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820017	Frontera Mevajá	38			CSSSA006234	Centro de Salud Pamalá Picote	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018320	Caravana Tipo 0 Guadalupe Mazanil	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820124	San José Ilusión	60			CSSSA006234	Centro de Salud Pamalá Picote	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018320	Caravana Tipo 0 Guadalupe Mazanil	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820125	San Juan Mazanil	89			CSSSA006234	Centro de Salud Pamalá Picote	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018320	Caravana Tipo 0 Guadalupe Mazanil	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820186	La Trinitaria	34			CSSSA006234	Centro de Salud Pamalá Picote	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018320	Caravana Tipo 0 Guadalupe Mazanil	UMM-0, 2009		1		7	521	3		1	1	1	1
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820042	Pomilitic	169	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820099	La Unión Jagualá	31			CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820195	Jaguala Río Grande	48		8 hrs.	CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820135	San José Jagualá	47			CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820026	Guadalupe Jagualá	150			CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820167	Fracción Jagualá	17			CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820062	Ach'Lum El Suspiro	143			CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820136	San Luis Los Vertientes	19			CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820130	San Agustín	129			CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820132	San Luis Xixintonil	75			CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820192	Vergel	3			CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820210	San Antonio Jaguala 2da. Fracción	22			CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820138	San Martín (Ciro Estrada)	2			CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820133	San Antonio Jagualá	8			CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009		1		14	863	3		1	1	1	1
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	082	Sitalá	070820149	Paraíso Chicotánil	129	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	082	Sitalá	070820196	Nuevo Porvenir	112			CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	082	Sitalá	070820156	La Palmita San Pedro	7			CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	082	Sitalá	070820147	La Ventana Pichitán	38			CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	082	Sitalá	070820165	Guadalupe La Palma	16			CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	082	Sitalá	070820047	El Rodeo	19			CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	082	Sitalá	070820172	Guadalupe Los Pinos	43			CSSSA017924	Centro de Salud Municipal Sitalá	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011		1		7	364	3		1	1	1	1
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 Ya'Altzemen	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310326	Ya'Altzemen	321	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.			CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 Ya'Altzemen	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310126	Centro Muquil	282					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 Ya'Altzemen	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310583	Cruz Gabriel	297					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 Ya'Altzemen	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310584	Betania	139					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 Ya'Altzemen	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310834	San José Centro Muquil	41					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 Ya'Altzemen	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310659	K'Lsisal	185					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 Ya'Altzemen	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310804	Bayulumax Sinái	35					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 Ya'Altzemen	UMM-1, 2007	031	Chilón	07031n/d	Cruz Gabriel 2da. Sección	70					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 Ya'Altzemen	UMM-1, 2007		1		8	1,370	3				1	1
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310809	Chewal Muquenal	162	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.			CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310057	Centro Chewal	170					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310654	Xixintonal	143					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310211	El Sitim	227					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310656	Jol Chewal	188					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310657	Chewal Cacateel 1a. Sección	134					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310807	Chewal Cacateel	179					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310844	Yoc Muquil Galilea	34					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310874	Chewal Nazareth	19					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310703	Los Mangos Dos	0					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007		1		10	1,256			3		1	1
CSSSA018402	Caravana Tipo 0 Loqu'lb-Já	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310516	Loqu'lb-Já	91	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA002104	Centro de Salud Curva Liquilwitz	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018402	Caravana Tipo 0 Loqu'lb-Já	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310527	Nueva Jerusalén	240			CSSSA002104	Centro de Salud Curva Liquilwitz	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018402	Caravana Tipo 0 Loqu'lb-Já	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310244	Yetal-Tz'Ac	87			CSSSA002104	Centro de Salud Curva Liquilwitz	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018402	Caravana Tipo 0 Loqu'lb-Já	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310729	Israel	47			CSSSA002104	Centro de Salud Curva Liquilwitz	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018402	Caravana Tipo 0 Loqu'lb-Já	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310176	San Isidro	17			CSSSA002104	Centro de Salud Curva Liquilwitz	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018402	Caravana Tipo 0 Loqu'lb-Já	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310755	Batzel Cacualá	28			CSSSA002104	Centro de Salud Curva Liquilwitz	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018402	Caravana Tipo 0 Loqu'lb-Já	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310950	Palomar	2			CSSSA002104	Centro de Salud Curva Liquilwitz	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018402	Caravana Tipo 0 Loqu'lb-Já	UMM-0, 2009		1		7	512	3		1	1	1	1
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Catarraya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310540	Jol Catarraya	143	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA001952	Centro de Salud Pamal Navil	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Catarraya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310887	Jol Catarraya 1Ra. Sección	138			CSSSA001952	Centro de Salud Pamal Navil	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Catarraya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310537	San Juan Catarraya	132			CSSSA001952	Centro de Salud Pamal Navil	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Catarraya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310536	Guadalupe Catarraya	108			CSSSA001952	Centro de Salud Pamal Navil	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Catarraya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310512	San Miguel Catarraya	155			CSSSA001952	Centro de Salud Pamal Navil	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Catarraya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310881	Guadalupe Catarraya Yetaltajalc	42			CSSSA001952	Centro de Salud Pamal Navil	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Catarraya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310907	San Marcos Catarraya	25			CSSSA001952	Centro de Salud Pamal Navil	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Catarraya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310953	Nuevo Villaflores	19			CSSSA001952	Centro de Salud Pamal Navil	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Catarraya	UMM-0, 2009		1		8	762	3		1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310453	Jolchutalilja	136	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA018262	Centro de Salud Chilón	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310673	Chutaliljá	190			CSSSA018262	Centro de Salud Chilón	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310455	Baj-Pus	127			CSSSA018262	Centro de Salud Chilón	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310810	Chutaliljá 2da. Sección	49			CSSSA018262	Centro de Salud Chilón	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310675	Baj Ashupá	173			CSSSA018262	Centro de Salud Chilón	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310456	La Betania	145			CSSSA018262	Centro de Salud Chilón	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310457	Cacateel	249			CSSSA018262	Centro de Salud Chilón	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310752	Bethel Yochib	438			CSSSA018262	Centro de Salud Chilón	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310819	Las Montañas	93			CSSSA018262	Centro de Salud Chilón	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310957	Mojonera Joltubo	0			CSSSA018262	Centro de Salud Chilón	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310967	Silum Xilil	0			CSSSA018262	Centro de Salud Chilón	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009		1		11	1,600	3		1	1	1	1
CSSSA018361	Caravana Tipo 0 Jol Hic' Batil	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310586	Hic' Batil	354	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA002080	Centro de Salud Sacjún Cuwitz	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018361	Caravana Tipo 0 Jol Hic' Batil	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310448	Batzel-Ak'Tetic	87			CSSSA002080	Centro de Salud Sacjún Cuwitz	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018361	Caravana Tipo 0 Jol Hic' Batil	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310449	Saquilteel	96			CSSSA002080	Centro de Salud Sacjún Cuwitz	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018361	Caravana Tipo 0 Jol Hic' Batil	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310801	Batzel Belén	35			CSSSA002080	Centro de Salud Sacjún Cuwitz	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018361	Caravana Tipo 0 Jol Hic' Batil	UMM-0, 2009		1		4	572	3		1	1	1	1
CSSSA018245	Caravana Tipo 0 Nuevo Pino Suárez	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310535	Nuevo Pino Suárez	90	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA001952	Centro de Salud Pamal Navil	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018245	Caravana Tipo 0 Nuevo Pino Suárez	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310558	El Jardín	123			CSSSA001952	Centro de Salud Pamal Navil	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CSSSA018245	Caravana Tipo 0 Nuevo Pino Suárez	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310511	Bawitz Mango	154			CSSSA001952	Centro de Salud Pamal Navil	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018245	Caravana Tipo 0 Nuevo Pino Suárez	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310510	Hidalgo	112			CSSSA001952	Centro de Salud Pamal Navil	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018245	Caravana Tipo 0 Nuevo Pino Suárez	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310559	Santo Ton	42			CSSSA001952	Centro de Salud Pamal Navil	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018245	Caravana Tipo 0 Nuevo Pino Suárez	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310879	El Rosario	30			CSSSA001952	Centro de Salud Pamal Navil	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018245	Caravana Tipo 0 Nuevo Pino Suarez	UMM-0, 2009		1		6	551			3		1	1
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310704	Buenavista Tenojib	99	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.			CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310050	Corralchén	116					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310671	Jol Chamenjá	123					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310767	Mojá	97					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310133	Nichteel	177					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310220	San José Tenojib	99					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310756	San Juan Tenojib	57					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310760	Berea Buenavista	48					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310670	Nuevo Tepeyac	102					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310153	Piquinteel San Antonio	83					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009		1		10	1,001	3				1	1
CSSSA018221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310471	Xanil	437	Médico, Odontólogo, Enfermera, Promotor	8 hrs.			CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310357	Sibaquíil	189					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA018221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310288	Bahtaj	109					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310493	Chapuyil	128					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310771	Salto del Tigre	65					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310118	Maquinchab	68					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310470	Sasamtic	84					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310914	Xanil II Sección	161					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310923	Yaxteel	35					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	109	Yajalón*	071090001	Yajalón*	16,622					CSSSA019954	Hospital General de Tuxtla Gutiérrez
CSSSA018221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón*	070310001	Chilón*	7,368					CSSSA019954	Hospital General de Tuxtla Gutiérrez
CSSSA018221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009		1		9	1,276			4			1
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310321	Temó	338	Médico, Odontólogo, Enfermera, Promotor	8 hrs.			CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310140	Pataliljá	125					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310562	Chichabanteljá	199					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310225	Tunapaz	232					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310502	Xaquilá	303					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310839	Segundo Jolamaltzac	100					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310039	Cantelá	96					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310684	Soteel	270					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310820	Monte Azul	86					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo	
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310560	Cuxuljá	93					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo	
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310932	Segundo Tiaquil	60					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo	
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310958	San Miguel Jotoaquil	0					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo	
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	082	Sitalá*	070820001	Sitalá*	1,738					CSSSA019954	Hospital General de Tuxtla Gutiérrez	
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón*	070310009	Bachajón*	5,063					CSSSA019954	Hospital General de Tuxtla Gutiérrez	
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	059	Ocosingo*	070590001	Ocosingo*	41,878					CSSSA019954	Hospital General de Tuxtla Gutiérrez	
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009		1		12	1,902			4			1	1
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310805	Centro Jolakil	145			Médico, odontólogo, Enfermera, Promotor	8 hrs.			CSSSA019645
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310054	Chak Acoljá	111					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo	
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310328	Chi'Jtontik	220					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo	
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310404	Las delicias	70					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo	
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310433	La Libertad	133					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo	
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310130	Cumbre Nachoj	170					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo	
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310811	Elemuxil	155					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo	
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310106	Juxuhechej	126					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo	
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310314	Poquil	106					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo	
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310167	Crucero San Antonio	39					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo	
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310379	Campo Grande	27					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo	

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310941	Campo Grande Las Maravillas	44					CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	092	Tecpatán*	070920001	Tecpatán*	4,530					CSSSA019954	Hospital General de Tuxtla Gutiérrez
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	081	Simojovel*	070810001	Simojovel de Allende*	10,762					CSSSA019954	Hospital General de Tuxtla Gutiérrez
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009		1		12	1,346	4				1	1
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310072	El Duraznal Santa Fe	483	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA001836	Centro de Salud Aurora Grande	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310173	San Francisco Duraznal	375			CSSSA001836	Centro de Salud Aurora Grande	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310090	Santa Rosa	132			CSSSA001836	Centro de Salud Aurora Grande	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310410	San Ramón	184			CSSSA001836	Centro de Salud Aurora Grande	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310597	Moel Baxil	42			CSSSA001836	Centro de Salud Aurora Grande	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310692	Carmen Tzonep	107			CSSSA001836	Centro de Salud Aurora Grande	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310919	Nueva Santa Fe	67			CSSSA001836	Centro de Salud Aurora Grande	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310710	Buenavista San José Napilá	116			CSSSA001836	Centro de Salud Aurora Grande	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310034	Reforma K'Anakil	38			CSSSA001836	Centro de Salud Aurora Grande	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310903	San Antonio Tzonep	30			CSSSA001836	Centro de Salud Aurora Grande	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310230	Nueva Esperanza Tzonep	5			CSSSA001836	Centro de Salud Aurora Grande	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310840	La Sombra Baxil	103			CSSSA001836	Centro de Salud Aurora Grande	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310947	Emiliano Zapata (El Triunfo)	0			CSSSA001836	Centro de Salud Aurora Grande	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310973	San Ramón 2a	0			CSSSA001836	Centro de Salud Aurora Grande	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310826	Nuevo K'Anakil	0			CSSSA001836	Centro de Salud Aurora Grande	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310980	Sombra Baxil 2a. Sección	0			CSSSA001836	Centro de Salud Aurora Grande	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011		1		16	1,682	3		1	1	1	1
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tutzilitik	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310538	Bawitz Tutzilitik	179	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA018571	Centro de Salud San Gabriel	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tutzilitik	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310037	K'Anjá	120			CSSSA018571	Centro de Salud San Gabriel	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tutzilitik	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310859	Sjukles	80			CSSSA018571	Centro de Salud San Gabriel	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tutzilitik	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310913	Walha'Asil	73			CSSSA018571	Centro de Salud San Gabriel	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tutzilitik	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310731	Jitetic	51			CSSSA018571	Centro de Salud San Gabriel	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tutzilitik	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310794	Ángel Albino Corzo	29			CSSSA018571	Centro de Salud San Gabriel	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tutzilitik	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310869	Bawitz Samaria 2da. Sección	54			CSSSA018571	Centro de Salud San Gabriel	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tutzilitik	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310803	Bawitz Takinukum	35			CSSSA018571	Centro de Salud San Gabriel	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tutzilitik	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310509	Emiliano Zapata	64			CSSSA018571	Centro de Salud San Gabriel	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tutzilitik	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310802	Bawitz Samaria	44			CSSSA018571	Centro de Salud San Gabriel	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tutzilitik	UMM-0, 2011		1		10	729	3		1	1	1	1
CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310452	Segundo Tzajalchén	224	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA002080	Centro de Salud Sacjún Cuwitz	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310451	Choxilitic	178			CSSSA002080	Centro de Salud Sacjún Cuwitz	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310447	Tzajalchén 1a. Sección	283			CSSSA002080	Centro de Salud Sacjún Cuwitz	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310454	Baj Muculwitz	118			CSSSA002080	Centro de Salud Sacjún Cuwitz	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310911	Tut Ashupá	35			CSSSA002080	Centro de Salud Sacjún Cuwitz	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310786	Jet Ucum	50			CSSSA002080	Centro de Salud Sacjún Cuwitz	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalché	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310472	Mobalté	59			CSSSA002080	Centro de Salud Sacún Cuwitz	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalché	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310853	Jitontic Bawitz	29			CSSSA002080	Centro de Salud Sacún Cuwitz	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalché	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310915	Yetal Mobalte	50			CSSSA002080	Centro de Salud Sacún Cuwitz	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalché	UMM-0, 2011		1		9	1,026	3		1	1	1	1
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310442	Yochibjá	122	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA001911	Centro de Salud Jol Sacún	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310677	Bawitz Sinai	37			CSSSA001911	Centro de Salud Jol Sacún	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310730	Bawitz Jerusalén	50			CSSSA001911	Centro de Salud Jol Sacún	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310446	Guadalupe Amaytic	15			CSSSA001911	Centro de Salud Jol Sacún	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310444	Jol Ashupá	104			CSSSA001911	Centro de Salud Jol Sacún	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310445	Canal Ulub	50			CSSSA001911	Centro de Salud Jol Sacún	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310748	San José Aventura	15			CSSSA001911	Centro de Salud Jol Sacún	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310462	Crucero Ashupá	48			CSSSA001911	Centro de Salud Jol Sacún	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310785	Guadalupe Ashupá	20			CSSSA001911	Centro de Salud Jol Sacún	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310441	Quisaisal Bawitz	38			CSSSA001911	Centro de Salud Jol Sacún	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	07031s/d	Timojón	6			CSSSA001911	Centro de Salud Jol Sacún	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310443	Onteel	56			CSSSA001911	Centro de Salud Jol Sacún	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	07031s/d	Nueva Generación	0			CSSSA001911	Centro de Salud Jol Sacún	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	07031s/d	Spamlej Ashupa	0			CSSSA001911	Centro de Salud Jol Sacún	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310974	Guadalupe Ashupa Segunda Sección	0			CSSSA001911	Centro de Salud Jol Sacún	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
+	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011		1		15	561	3		1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcayil	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310680	Ujcayil	127	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA018554	Centro de Salud Gololtón	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcayil	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310766	Lemlajantón	76			CSSSA018554	Centro de Salud Gololtón	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcayil	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310427	Chalamchem	175			CSSSA018554	Centro de Salud Gololtón	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcayil	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310104	Julbajpimil	76			CSSSA018554	Centro de Salud Gololtón	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcayil	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310765	K'Antajtik	140			CSSSA018554	Centro de Salud Gololtón	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcayil	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310504	Xexal	156			CSSSA018554	Centro de Salud Gololtón	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcayil	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310365	Coloquijá	93			CSSSA018554	Centro de Salud Gololtón	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcayil	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310929	Buenavista	53			CSSSA018554	Centro de Salud Gololtón	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcayil	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310966	Chalamchem 2a. Sección	0			CSSSA018554	Centro de Salud Gololtón	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcayil	UMM-0, 2011		1		9	896	3		1	1	1	1
CSSSA012283	Caravana Tipo 0 San Miguel Chiptic	UMM-0, 2012 CDI	031	Chilón	070310521	Bawitz Guadalupe	140	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA018571	Centro de Salud Rural 1N.B. San Gabriel	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012283	Caravana Tipo 0 San Miguel Chiptic	UMM-0, 2012 CDI	031	Chilón	070310171	San Felipe	169			CSSSA018571	Centro de Salud Rural 1N.B. San Gabriel	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012283	Caravana Tipo 0 San Miguel Chiptic	UMM-0, 2012 CDI	031	Chilón	070310549	Sepel Acté	69			CSSSA018571	Centro de Salud Rural 1N.B. San Gabriel	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012283	Caravana Tipo 0 San Miguel Chiptic	UMM-0, 2012 CDI	031	Chilón	07031n/d	Tsujlajanja	0			CSSSA018571	Centro de Salud Rural 1N.B. San Gabriel	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012283	Caravana Tipo 0 San Miguel Chiptic	UMM-0, 2012 CDI	031	Chilón	070310553	Jol Paxila	251			CSSSA018571	Centro de Salud Rural 1N.B. San Gabriel	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012283	Caravana Tipo 0 San Miguel Chiptic	UMM-0, 2012 CDI	031	Chilón	070310519	Agua Verde	86			CSSSA018571	Centro de Salud Rural 1N.B. San Gabriel	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012283	Caravana Tipo 0 San Miguel Chiptic	UMM-0, 2012 CDI	031	Chilón	070310742	La Piedrecita	42			CSSSA018571	Centro de Salud Rural 1N.B. San Gabriel	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012283	Caravana Tipo 0 San Miguel Chiptic	UMM-0, 2012 CDI		1		7	757	3		1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA012394	Caravana Tipo 0 El Censo	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590575	El Censo	1,500	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004011	Centro de Salud Rural 1N.B. Santa Elena	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012394	Caravana Tipo 0 El Censo	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590735	Pueblo Nuevo Coatzacoalcos	227			CSSSA004011	Centro de Salud Rural 1N.B. Santa Elena	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012394	Caravana Tipo 0 El Censo	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590736	Monte Azul	36			CSSSA004011	Centro de Salud Rural 1N.B. Santa Elena	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012394	Caravana Tipo 0 El Censo	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590737	Nicolás Vázquez	4			CSSSA004011	Centro de Salud Rural 1N.B. Santa Elena	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012394	Caravana Tipo 0 El Censo	UMM-0, 2012 CDI		1		4	1,767	3		1	1	1	1
CSSSA012382	Caravana Tipo 0 El Zapotal	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592924	San Francisco	395	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004146	Centro de Salud Rural 1N.B. La Trinidad	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012382	Caravana Tipo 0 El Zapotal	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590642	Las Tacitas	272			CSSSA004146	Centro de Salud Rural 1N.B. La Trinidad	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012382	Caravana Tipo 0 El Zapotal	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592923	Nueva Las Tacitas	383			CSSSA004146	Centro de Salud Rural 1N.B. La Trinidad	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012382	Caravana Tipo 0 El Zapotal	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	07059n/d	Barrio Guadalupe	72			CSSSA004146	Centro de Salud Rural 1N.B. La Trinidad	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012382	Caravana Tipo 0 El Zapotal	UMM-0, 2012 CDI		1		4	1,122	3		1	1	1	1
CSSSA012370	Caravana Tipo 0 La Aurora	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590016	La Aurora	277	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004006	Centro de Salud Rural 1N.B. La Virginia	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012370	Caravana Tipo 0 La Aurora	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590377	Ujcumilja	83			CSSSA004006	Centro de Salud Rural 1N.B. La Virginia	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012370	Caravana Tipo 0 La Aurora	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590070	El Diamante	603			CSSSA004006	Centro de Salud Rural 1N.B. La Virginia	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012370	Caravana Tipo 0 La Aurora	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591504	Tzacbatul	396			CSSSA004006	Centro de Salud Rural 1N.B. La Virginia	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012370	Caravana Tipo 0 La Aurora	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591507	Jomalchén	143			CSSSA004006	Centro de Salud Rural 1N.B. La Virginia	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012370	Caravana Tipo 0 La Aurora	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591508	Paraje Nazaret Uno	169			CSSSA004006	Centro de Salud Rural 1N.B. La Virginia	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012370	Caravana Tipo 0 La Aurora	UMM-0, 2012 CDI		1		6	1,671	3		1	1	1	1
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591001	San Antonio	351	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA018484	Centro de Salud Rural 1N.B. Reforma	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	07059n/d	Nuevo San Antonio	24			CSSSA018484	Centro de Salud Rural 1N.B. Reforma	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591002	Pamanavil	140			CSSSA018484	Centro de Salud Rural 1N.B. Reforma	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	07059n/d	Pamanavil 2	9		8 hrs.	CSSSA018484	Centro de Salud Rural 1N.B. Reforma	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592669	Guadalupe Victoria	9			CSSSA018484	Centro de Salud Rural 1N.B. Reforma	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591003	Boca del Cerro	30			CSSSA018484	Centro de Salud Rural 1N.B. Reforma	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592750	San Felipe	21			CSSSA018484	Centro de Salud Rural 1N.B. Reforma	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590632	San Salvador	506			CSSSA018484	Centro de Salud Rural 1N.B. Reforma	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	07059n/d	El Triunfo	79			CSSSA018484	Centro de Salud Rural 1N.B. Reforma	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	07059n/d	La Peña	186			CSSSA018484	Centro de Salud Rural 1N.B. Reforma	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590547	Bawitz Limonal	71			CSSSA018484	Centro de Salud Rural 1N.B. Reforma	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070593060	El Nance	13			CSSSA018484	Centro de Salud Rural 1N.B. Reforma	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592724	El Pedregal	7			CSSSA018484	Centro de Salud Rural 1N.B. Reforma	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012 CDI		1		13	1,446	3		1	1	1	1
CSSSA012476	Caravana Tipo 0 Nuevo Tuxtla	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592047	Nuevo Tuxtla	84	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA018460	Centro de Salud Rural 1N.B. Yaxala	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012476	Caravana Tipo 0 Nuevo Tuxtla	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590627	Nuevo Real	105			CSSSA018460	Centro de Salud Rural 1N.B. Yaxala	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012476	Caravana Tipo 0 Nuevo Tuxtla	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591566	Guadalupe Tecoja	103			CSSSA018460	Centro de Salud Rural 1N.B. Yaxala	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012476	Caravana Tipo 0 Nuevo Tuxtla	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592766	San Luis	124			CSSSA018460	Centro de Salud Rural 1N.B. Yaxala	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012476	Caravana Tipo 0 Nuevo Tuxtla	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592718	Villa Los Pinos	51			CSSSA018460	Centro de Salud Rural 1N.B. Yaxala	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012476	Caravana Tipo 0 Nuevo Tuxtla	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591408	La Tinta	3			CSSSA018460	Centro de Salud Rural 1N.B. Yaxala	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012476	Caravana Tipo 0 Nuevo Tuxtla	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591822	Rafael Moreno	89			CSSSA018460	Centro de Salud Rural 1N.B. Yaxala	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012476	Caravana Tipo 0 Nuevo Tuxtla	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070593039	California	0			CSSSA018460	Centro de Salud Rural 1N.B. Yaxala	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012476	Caravana Tipo 0 Nuevo Tuxtla	UMM-0, 2012 CDI		1		8	559	3		1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CSSSA012295	Caravana Tipo 0 Morelia (Victorico Rodulfo Grajales)	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590439	Miguel Hidalgo	678	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA001952	Centro de Salud Rural 1N.B. Pamal Navil	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012295	Caravana Tipo 0 Morelia (Victorico Rodulfo Grajales)	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590698	San Antonio Catarraya	272			CSSSA001952	Centro de Salud Rural 1N.B. Pamal Navil	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012295	Caravana Tipo 0 Morelia (Victorico Rodulfo Grajales)	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591035	Nueva Providencia	263			CSSSA001952	Centro de Salud Rural 1N.B. Pamal Navil	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012295	Caravana Tipo 0 Morelia (Victorico Rodulfo Grajales)	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592819	Tzajalucum	64			CSSSA001952	Centro de Salud Rural 1N.B. Pamal Navil	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012295	Caravana Tipo 0 Morelia (Victorico Rodulfo Grajales)	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590699	Saquilja	76			CSSSA001952	Centro de Salud Rural 1N.B. Pamal Navil	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012295	Caravana Tipo 0 Morelia (Victorico Rodulfo Grajales)	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	07059n/d	Nuevo Porvenir	20			CSSSA001952	Centro de Salud Rural 1N.B. Pamal Navil	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012295	Caravana Tipo 0 Morelia (Victorico Rodulfo Grajales)	UMM-0, 2012 CDI		1		6	1,373	3		1	1	1	1
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590999	Macedonia	284	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA018484	Centro de Salud Rural 1N.B. Reforma	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592713	La Trinitaria	57			CSSSA018484	Centro de Salud Rural 1N.B. Reforma	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591000	El Mango	267			CSSSA018484	Centro de Salud Rural 1N.B. Reforma	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590998	Santa María Jol-Já	12			CSSSA018484	Centro de Salud Rural 1N.B. Reforma	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591456	Italia	25			CSSSA018484	Centro de Salud Rural 1N.B. Reforma	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590261	Venustiano Carranza	413			CSSSA018484	Centro de Salud Rural 1N.B. Reforma	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590993	San Felipe	35			CSSSA018484	Centro de Salud Rural 1N.B. Reforma	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590974	El Laurel	116			CSSSA018484	Centro de Salud Rural 1N.B. Reforma	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591009	Santa Cruz	9			CSSSA018484	Centro de Salud Rural 1N.B. Reforma	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590992	Lindavista	15			CSSSA018484	Centro de Salud Rural 1N.B. Reforma	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591004	Santa Martha	4	CSSSA018484	Centro de Salud Rural 1N.B. Reforma	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo		
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI		1		11	1,237	3		1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA012411	Caravana Tipo 0 La Sultana	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590641	La Sultana	185	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004122	Centro de Salud Rural 1N.B. San Juan Rómulo Calzada	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012411	Caravana Tipo 0 La Sultana	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591301	Santa Martha Corozal	292			CSSSA004122	Centro de Salud Rural 1N.B. San Juan Rómulo Calzada	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012411	Caravana Tipo 0 La Sultana	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591310	Río Jataté	56			CSSSA004122	Centro de Salud Rural 1N.B. San Juan Rómulo Calzada	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012411	Caravana Tipo 0 La Sultana	UMM-0, 2012 CDI	004	Altamirano	070040293	Agua Escondida La Florida	147			CSSSA004122	Centro de Salud Rural 1N.B. San Juan Rómulo Calzada	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012411	Caravana Tipo 0 La Sultana	UMM-0, 2012 CDI	004	Altamirano	070040294	Agua Escondida (Rancho Alegre)	96			CSSSA004122	Centro de Salud Rural 1N.B. San Juan Rómulo Calzada	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012411	Caravana Tipo 0 La Sultana	UMM-0, 2012 CDI		2		5	776	3		1	1	1	1
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592831	La Cueva	89	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA018460	Centro de Salud Rural 1N.B. Yaxala	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590219	Santa Rosa	8			CSSSA018460	Centro de Salud Rural 1N.B. Yaxala	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592042	El Encanto	129			CSSSA018460	Centro de Salud Rural 1N.B. Yaxala	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590744	El Caribal	75			CSSSA018460	Centro de Salud Rural 1N.B. Yaxala	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590746	Nuevo Caribal	45			CSSSA018460	Centro de Salud Rural 1N.B. Yaxala	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590709	Tzajala	19			CSSSA018460	Centro de Salud Rural 1N.B. Yaxala	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590935	Fracción Nuevo Monte Líbano	32			CSSSA018460	Centro de Salud Rural 1N.B. Yaxala	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590210	Santa Isabel La Rivera	8			CSSSA018460	Centro de Salud Rural 1N.B. Yaxala	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592873	Nuevo Horizonte	0			CSSSA018460	Centro de Salud Rural 1N.B. Yaxala	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590749	San Jose Lindavista	0			CSSSA018460	Centro de Salud Rural 1N.B. Yaxala	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070593061	La Fortuna	9			CSSSA018460	Centro de Salud Rural 1N.B. Yaxala	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590750	Buenavista	0			CSSSA018460	Centro de Salud Rural 1N.B. Yaxala	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590757	El Carmen	14			CSSSA018460	Centro de Salud Rural 1N.B. Yaxala	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590751	El Limón	0			CSSSA018460	Centro de Salud Rural 1N.B. Yaxala	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590752	Emiliano Zapata	0			CSSSA018460	Centro de Salud Rural 1N.B. Yaxala	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590745	San Francisco	9			CSSSA018460	Centro de Salud Rural 1N.B. Yaxala	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590302	El Campo	15			CSSSA018460	Centro de Salud Rural 1N.B. Yaxala	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590755	María Auxiliadora	0			CSSSA018460	Centro de Salud Rural 1N.B. Yaxala	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI		1		18	452			3		1	1
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cinco De Febrero	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591600	Cinco de Febrero	755	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004163	Centro de Salud Rural 1N.B. Chavarico Las Palmas	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cinco De Febrero	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590058	La Champa	146			CSSSA004163	Centro de Salud Rural 1N.B. Chavarico Las Palmas	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cinco De Febrero	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592959	El Porvenir Sereno	93			CSSSA004163	Centro de Salud Rural 1N.B. Chavarico Las Palmas	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cinco De Febrero	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591021	La Champa Canchanivaltic (Las Champitas)	221			CSSSA004163	Centro de Salud Rural 1N.B. Chavarico Las Palmas	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cinco De Febrero	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070593058	7 de Febrero	13			CSSSA004163	Centro de Salud Rural 1N.B. Chavarico Las Palmas	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cinco De Febrero	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070593056	Las Maravillas	29			CSSSA004163	Centro de Salud Rural 1N.B. Chavarico Las Palmas	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cinco De Febrero	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592855	El Progreso Mazanilhá	14			CSSSA004163	Centro de Salud Rural 1N.B. Chavarico Las Palmas	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cinco De Febrero	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	07059n/d	Ranchería Ojo De Agua	17			CSSSA004163	Centro de Salud Rural 1N.B. Chavarico Las Palmas	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cinco De Febrero	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592887	San José	34			CSSSA004163	Centro de Salud Rural 1N.B. Chavarico Las Palmas	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cinco De Febrero	UMM-0, 2012 CDI		1		9	1,322	3		1	1	1	1
CSSSA012452	Caravana Tipo 0 Santa Lucia	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591279	Santa Lucía	411	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004146	Centro de Salud Rural 1N.B. La Trinidad	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012452	Caravana Tipo 0 Santa Lucia	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592700	Nueva Ibarra	226			CSSSA004146	Centro de Salud Rural 1N.B. La Trinidad	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CSSSA012452	Caravana Tipo 0 Santa Lucia	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590410	Laguna Santa Elena	239			CSSSA004146	Centro de Salud Rural 1N.B. La Trinidad	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012452	Caravana Tipo 0 Santa Lucia	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590589	Ibarra	68			CSSSA004146	Centro de Salud Rural 1N.B. La Trinidad	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012452	Caravana Tipo 0 Santa Lucia	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591798	San Jacinto	214			CSSSA004146	Centro de Salud Rural 1N.B. La Trinidad	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012452	Caravana Tipo 0 Santa Lucia	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592925	Santa Rosa	58			CSSSA004146	Centro de Salud Rural 1N.B. La Trinidad	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012452	Caravana Tipo 0 Santa Lucia	UMM-0, 2012 CDI		1		6	1,216	3		1	1	1	1
CSSSA012850	Caravana Tipo 0 El Prado	UMM-0, 2013 CDI	059	Ocosingo	070590156	El Prado Pacayal	788	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004122	Centro de Salud Rural 1N.B. San Juan Rómulo Calzada	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012850	Caravana Tipo 0 El Prado	UMM-0, 2013 CDI	059	Ocosingo	070591046	La Martinica	41			CSSSA004122	Centro de Salud Rural 1N.B. San Juan Rómulo Calzada	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012850	Caravana Tipo 0 El Prado	UMM-0, 2013 CDI	059	Ocosingo	070590326	Tierra Blanca	484			CSSSA004122	Centro de Salud Rural 1N.B. San Juan Rómulo Calzada	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012850	Caravana Tipo 0 El Prado	UMM-0, 2013 CDI	059	Ocosingo	070592070	Rancho Alegre	125			CSSSA004122	Centro de Salud Rural 1N.B. San Juan Rómulo Calzada	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012850	Caravana Tipo 0 El Prado	UMM-0, 2013 CDI		1		4	1,438	3		1	1	1	1
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591778	Nuevo Sushila	252	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004105	Centro de Salud Rural 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	004	Altamirano	070040072	Santa Cecilia	84			CSSSA004105	Centro de Salud Rural 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	004	Altamirano	070040325	La Perla de Jalal	83			CSSSA004105	Centro de Salud Rural 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591746	Nuevo San Francisco	79			CSSSA004105	Centro de Salud Rural 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592770	San Miguel	21			CSSSA004105	Centro de Salud Rural 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590878	San Antonio	30			CSSSA004105	Centro de Salud Rural 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590091	Guadalupe Chactajal	10			CSSSA004105	Centro de Salud Rural 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591747	Javier López Moreno	57			CSSSA004105	Centro de Salud Rural 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592801	Villaflores	57			CSSSA004105	Centro de Salud Rural 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591421	San Juan La Cureña	238			CSSSA004105	Centro de Salud Rural 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590671	Bethel	204			CSSSA004105	Centro de Salud Rural 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590798	San Jacinto	39			CSSSA004105	Centro de Salud Rural 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591863	San Manuel	12			CSSSA004105	Centro de Salud Rural 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592677	Josefa Ortiz de domínguez	129			CSSSA004105	Centro de Salud Rural 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592889	San José	8			CSSSA004105	Centro de Salud Rural 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592872	Nuevo Benito Juárez	43			CSSSA004105	Centro de Salud Rural 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592866	La Cumbre	19			CSSSA004105	Centro de Salud Rural 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591741	El Carmen	13			CSSSA004105	Centro de Salud Rural 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	07059n/d	Israel	49			CSSSA004105	Centro de Salud Rural 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591086	El Recuerdo	0			CSSSA004105	Centro de Salud Rural 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592966	El Salvador	36			CSSSA004105	Centro de Salud Rural 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590057	Chacantel	10			CSSSA004105	Centro de Salud Rural 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070593074	Nuevo Israel	0			CSSSA004105	Centro de Salud Rural 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592912	Takinta	34			CSSSA004105	Centro de Salud Rural 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	Hospital Básico Comunitario Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI		2		24	1,507	3		1	1	1	1
106	106	106		37		1,041	140,823	327	#####	45	45	8	8

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$47,824,296.84 (Cuarenta y siete millones ochocientos veinticuatro mil doscientos noventa y seis pesos 84/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Año (Escribir Nombre)

[illegible]

Responsable de Validación

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$47,824,296.84 (Cuarenta y siete millones ochocientos veinticuatro mil doscientos noventa y seis pesos 84/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.

Entidad Federativa (Escribir Nombre)

Trimestre (Escribir Nombre)

Año (Escribir Nombre)

Registrar información conforme al Sistema de Información en Salud (SIS 2016)

1. Control Nutricional	Programado Anual	Realizado			
		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
No. De niños< de 5 años en control nutricional					
No. De niños con Sobrepeso y Obesidad					
No. De niños con Desnutrición leve.					
No. De niños con Desnutrición moderada.					
No. De niños con Desnutrición severa					
No. De niños recuperados de Desnutrición.					

2. Control de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA's)	Programado Anual	Realizado			
		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
No. de casos de EDA's en menores de 5 años					
No. de casos de EDA's en menores de 5 años con Plan A					
No. de casos de EDA's en menores de 5 años con Plan B					
No. de Madres con niños (as) menores de 5 años capacitadas en "Signos de Alarma"					

3. Control de Enfermedades Infecciones Respiratoria Agudas (IRA's)	Programado Anual	Realizado			
		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
No. de casos de IRAS's en menores de 5 años					
No. de casos de IRAS's en menores de 5 años con tratamiento sintomático					
No. de casos de IRAS's en menores de 5 años con tratamiento antibiótico					
No. de Madres con niños (as) menores de 5 años capacitadas en "Signos de Alarma de IRA's"					

4. Control de Diabetes Mellitus	Programado Anual	Realizado			
		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
No. Total de pacientes con Diabetes Mellitus en tratamiento					
No. Total de pacientes con Diabetes Mellitus controlados (metabólicamente)					
No. Total de pacientes con Diabetes Mellitus nuevos					
No. Total de detecciones de Diabetes Mellitus					
5. Control de Hipertensión Arterial	Programado Anual	Realizado			
		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
No. Total de pacientes con Hipertensión Arterial en tratamiento					
No. Total de pacientes con Hipertensión Arterial controlados (metabólicamente)					
No. Total de pacientes con Hipertensión Arterial nuevos					
No. Total de detecciones de Hipertensión Arterial					
6. Obesidad	Programado Anual	Realizado			
		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
No. Total de pacientes con Obesidad en tratamiento					
No. Total de pacientes con Obesidad controlados					
No. Total de pacientes con Obesidad nuevos					
No. Total de detecciones de Obesidad					
7. Control de Dislipidemias	Programado Anual	Realizado			
		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
No. Total de pacientes con Dislipidemia en tratamiento					
No. Total de pacientes con Dislipidemia controlados					
No. Total de pacientes con Dislipidemia nuevos					
No. Total de detecciones de Dislipidemia					

8. Control de Cáncer Cervicouterino	Programado Anual	Realizado			
		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
No. Total de Citologías Vaginales					
No. Total de casos de Displasia (Leve, Moderada o Severa)					
No. Total de casos de Cáncer Cérvico Uterino					
9. Control de Cáncer de Mama	Programado Anual	Realizado			
		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
No. Total de casos de detecciones para Cáncer de Mama (exploración)					
No. Total de casos de Cáncer de Mama					
10. Control de Atención Prenatal	Programado Anual	Realizado			
		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
No. de Ingresos a Control Prenatal					
No. de Ingresos Embarazo de Alto Riesgo					
No. Total de pacientes con Embarazo de Alto Riesgo Referidas a Segundo Nivel					
11. Control de Planificación Familiar	Programado Anual	Realizado			
		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
No. de Ingresos a Planificación Familiar					
No. de Púérperas aceptantes de Planificación Familiar					
12. Atención Odontológica	Programado Anual	Realizado			
		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
No. de Escuelas libres de caries trabajadas					
13. Análisis cualitativo de cada Indicador con sus respectivos avances en el periodo que se reporta:					

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$47,824,296.84 (Cuarenta y siete millones ochocientos veinticuatro mil doscientos noventa y seis pesos 84/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.

**ANEXO 8 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN
EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES
PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
GASTOS ADMINISTRATIVOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA**

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
12101	HONORARIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. PERSONAL GERENCIAL Y OPERATIVOS.
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
37201*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37203*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37204*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37202 Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37203 Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento
37501*	VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores de campo o supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37101 y 37201.

37503*	VIÁTICOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37103 y 37203.
37504*	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37501, 37502, 37503, 37104 y 37204. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos.
37901*	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN ÁREAS RURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades, por la estadía de servidores públicos que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas, y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos de otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 3700.
37101*	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37103*	PASAJES AÉREOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37104*	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37102 Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37103 Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como gastos de escrituración, legislación de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales, derechos y gastos de navegación de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye el impuesto sobre la renta que las dependencias retienen y registran contra las partidas correspondientes del Capítulo 1000 "Servicios Personales". EXCLUSIVO PARA PAGO DE PEAJE
*PARTIDAS DEL CONCEPTO 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS ASIGNADAS PARA COORDINADOR Y SUPERVISORES. EN EL CASO DEL PERSONAL OPERATIVO, CUANDO ÉSTE SEA CONVOCADO POR "LA SECRETARÍA" (DGPLADES), SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE RECURSOS DE ESTE CONVENIO PARA CUBRIR SUS GASTOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS.		

PARTIDAS A EJERCER EN CASO DE QUE SE GENEREN RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O ECONOMÍAS PRESUPUESTARIAS DERIVADAS DE LOS RECURSOS FEDERALES		
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros.
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de gasolina para vehículos (unidades médicas móviles).
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio (electrocardiógrafos, ultrasonido, piezas de mano de alta y baja velocidad dentales, esterilizadores (autoclave), equipo de rayos x dental, baumanómetro, fonodetectores de latidos fetales, estuche de diagnóstico) de las unidades médicas móviles federales.
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, tapetes, limpiadores, volantes, gatos hidráulicos o mecánicos de las unidades médicas móviles federales.
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	Asignaciones destinadas al pago de servicios de radiolocalización (GPS), requerido en el desempeño de funciones oficiales de las unidades médicas móviles federales.
33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan en el Programa conforme al numeral 6.10 de la Reglas de Operación 2016.
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio (electrocardiógrafos, ultrasonido, piezas de mano de alta y baja velocidad dentales, esterilizadores (autoclave), equipo de rayos x dental, baumanómetro, fonodetectores de latidos fetales, estuche de diagnóstico) de las unidades médicas móviles federales.
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES.	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de unidades médicas móviles federales y su planta de luz o de emergencia.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$47,824,296.84 (Cuarenta y siete millones ochocientos veinticuatro mil doscientos noventa y seis pesos 84/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.

**ANEXO 9 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS
FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

PERSONAL EN EL ESTADO DE: CHIAPAS

NIVEL ESTATAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
CFMA0001	COORDINADOR (DIR. ÁREA "A")	1	\$47,973.69	\$5,330.41	\$53,304.10	Ene-Dic	\$639,649.20
CF500000	SUPERVISOR (JEFE DE DEPTO. RAMA MÉDICA "A")	3	\$33,531.45	\$3,725.72	\$37,257.17	Ene-Dic	\$1,341,258.12
CF500000	SUPERVISOR (JEFE DE DEPTO. RAMA MÉDICA "A")	1	\$33,531.45	\$3,725.72	\$37,257.17	Ene-Feb y Sep-Dic	\$223,543.02
CF500000	SUPERVISOR (JEFE DE DEPTO. RAMA MÉDICA "A")	1	\$33,531.45	\$3,725.72	\$37,257.17	16 Sep-Dic	\$130,400.10
							\$2,334,850.44

UNIDAD MÓVIL TIPO 0

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	90	\$15,475.99	\$1,719.55	\$17,195.54	Ene-Dic	\$18,571,183.20
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	90	\$12,918.11	\$1,435.35	\$14,353.46	Ene-Dic	\$15,501,736.80
							\$34,072,920.00

UNIDAD MÓVIL TIPO 1

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	7	\$15,475.99	\$1,719.55	\$17,195.54	Ene-Dic	\$1,444,425.36
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	7	\$12,918.11	\$1,435.35	\$14,353.46	Ene-Dic	\$1,205,690.64
							\$2,650,116.00

UNIDAD MÓVIL TIPO 2

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	5	\$23,854.32	\$2,650.48	\$26,504.80	Ene-Dic	\$1,590,288.00
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	5	\$15,475.99	\$1,719.55	\$17,195.54	Ene-Dic	\$1,031,732.40
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	5	\$12,918.11	\$1,435.35	\$14,353.46	Ene-Dic	\$861,207.60
							\$3,483,228.00

UNIDAD MÓVIL TIPO 3

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	4	\$23,854.32	\$2,650.48	\$26,504.80	Ene-Dic	\$1,272,230.40
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	4	\$15,475.99	\$1,719.55	\$17,195.54	Ene-Dic	\$825,385.92
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	4	\$12,918.11	\$1,435.35	\$14,353.46	Ene-Dic	\$688,966.08
							\$2,786,582.40

TOTAL \$45,327,696.84

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$47,824,296.84 (Cuarenta y siete millones ochocientos veinticuatro mil doscientos noventa y seis pesos 84/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.

**ANEXO 10 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
REPORTE DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2016**

ENTIDAD FEDERATIVA:

NÚM. DE CUENTA BANCARIA PRODUCTIVA:

TRIMESTRE:

NÚM. DE CUENTA BANCARIA DE INVERSIÓN:

MES:	SERVICIOS DE SALUD		SECRETARÍA DE FINANZAS	TOTAL
	RENDIMIENTOS GENERADOS NETOS			
	CUENTA PRODUCTIVA	CUENTA DE INVERSIÓN	CUENTA PRODUCTIVA	
ENERO				
FEBRERO				
MARZO				
ABRIL				
MAYO				
JUNIO				
JULIO				
AGOSTO				
SEPTIEMBRE				
OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE				
MONTO TRIMESTRAL				
MONTO TOTAL ACUMULABLE	\$-	\$-	\$-	\$-

*ENVIAR LOS 15 PRIMEROS DÍAS, AL TÉRMINO DEL TRIMESTRE.

COORDINADOR ESTATAL

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS
SERVICIOS DE SALUD O SU EQUIVALENTE

SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE LOS
SERVICIOS DE SALUD (O SU EQUIVALENTE)

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$47,824,296.84 (Cuarenta y siete millones ochocientos veinticuatro mil doscientos noventa y seis pesos 84/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.

**ANEXO 11 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
CIERRE PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2016**

Capítulo de gasto	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	Reintegro TESOFE (1)	No. Cuenta	Rendimientos generados	Rendimientos ejercidos	Rendimientos reintegrados a TESOFE (2)
1000					No. Cuenta Secretaría de Finanzas			
3000					No. Cuenta Servicios de Salud			
Total					Total			

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LOS SERVICIOS DE SALUD
(O SU EQUIVALENTE)**

**SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE LOS SERVICIOS
DE SALUD DE LA ENTIDAD
(O SU EQUIVALENTE)**

NOTAS:

(1) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE de reintegro presupuestal, y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

(2) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE de reintegro de rendimientos financieros, y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$47,824,296.84 (Cuarenta y siete millones ochocientos veinticuatro mil doscientos noventa y seis pesos 84/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.

**ANEXO 12 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
PROGRAMA DE VISITAS DE SUPERVISIÓN A REALIZAR EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

FECHA PROBABLE DE VISITA:
DEL MES DE: OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2016

Durante la realización de las visitas especificadas en el párrafo anterior, conforme a lo dispuesto en el inciso b) de los Parámetros y en la Cláusula Séptima fracción IV del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, se verificará que los recursos presupuestarios transferidos sean destinados únicamente para la realización del objeto establecido en la Cláusula Primera del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$47,824,296.84 (Cuarenta y siete millones ochocientos veinticuatro mil doscientos noventa y seis pesos 84/100 M.N.), del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, anteriormente señalado. Por lo que con tal finalidad, las autoridades de "LA ENTIDAD" se comprometen a proporcionar toda la documentación necesaria y permitir el acceso a los archivos correspondientes al Programa Fortalecimiento a la Atención Médica.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$47,824,296.84 (Cuarenta y siete millones ochocientos veinticuatro mil doscientos noventa y seis pesos 84/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte Ejecutivo del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud y la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.

Firmas de los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, **José Meljem Moctezuma**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Malaquías López Cervantes**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda, **Humberto Pedrero Moreno**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud, **Francisco Ortega Farrera**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-49-14 hectárea de terrenos de agostadero de uso común, del ejido El Cedral, Municipio de Lázaro Cárdenas, Q. Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, de la propia Constitución; 13 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 93, fracción I, y 94 de la Ley Agraria, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Que por oficio número CAJ/SA/247/00 2738 de 8 de agosto de 2000, la Comisión Federal de Electricidad, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, hoy Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la expropiación de 1-44-00 hectárea, de terrenos pertenecientes al ejido denominado "EL CEDRAL", Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Quintana Roo, para destinarlos a las instalaciones de la Subestación Eléctrica "Popolnah", conforme a lo establecido en el artículo 93, fracciones I, VII y VIII, de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley.

SEGUNDO.- Que el expediente fue registrado con el número 12438/C.F.E. El núcleo agrario fue notificado de la instauración del procedimiento expropiatorio a través de los integrantes del Comisariado Ejidal, mediante cédula de notificación número ORG/047/DE.Q.ROO/001000/2014 de 24 de abril de 2014, recibida el mismo día, sin que hayan manifestado inconformidad al respecto.

Iniciado el procedimiento relativo a los trabajos técnicos e informativos, se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 1-49-14 hectárea, de terrenos de agostadero de uso común.

TERCERO.- Que la superficie que se expropia se encuentra ocupada por la Comisión Federal de Electricidad con la subestación eléctrica "Popolnah", por tanto, no es susceptible de labores agrícolas, por lo que resulta procedente tramitar el presente instrumento, a fin de regularizar la situación jurídica imperante y, en consecuencia, el núcleo agrario afectado se encuentre en aptitud de recibir el pago de la indemnización correspondiente.

CUARTO.- Que terminados los trabajos técnicos e informativos mencionados en el resultando segundo y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de 27 de octubre de 1961, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 1962, y ejecutada el 12 de noviembre del mismo año, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido denominado "EL CEDRAL", Delegación de Cozumel, Territorio de Quintana Roo, una superficie de 2,400-00-00 hectáreas, para beneficiar a 59 campesinos capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; y por Resolución Presidencial de 14 de octubre de 1966, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre del mismo año, y ejecutada el 17 de agosto de 1968, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo agrario denominado "EL CEDRAL", Delegación de Cozumel, Territorio de Quintana Roo, una superficie de 4,050-00-00 hectáreas, para beneficiar a 81 campesinos capacitados en materia agraria.

QUINTO.- Que por acuerdo de Asamblea de Ejidatarios de 17 de agosto de 1999, se determinó la delimitación, destino y asignación de las tierras del ejido denominado "EL CEDRAL", Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Quintana Roo.

SEXTO.- Que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización mediante avalúo con número genérico G-09621-A-ZND y secuencial 04-16-705 de 19 de octubre de 2016, con vigencia de un año contado a partir de la fecha de su emisión, en el cual se consideró el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, y le asignó como valor unitario el de \$74,006.68

(SETENTA Y CUATRO MIL, SEIS PESOS 68/100 M.N.) por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por la superficie de 1-49-14 hectárea, de terrenos de agostadero a expropiar es de \$110,374.00 (CIENTO DIEZ MIL, TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

SÉPTIMO.- Que existe en las constancias la opinión de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de 26 de enero de 2015, emitida por la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo, en la cual se consideró procedente la expropiación, opinión que fue actualizada el 28 de junio de 2017; así como el dictamen de 10 de noviembre de 2016, emitido a través de la Dirección General de la Propiedad Rural de dicha Secretaría, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que no obstante que la presente expropiación fue solicitada originalmente a la Secretaría de la Reforma Agraria, con motivo de las reformas y adiciones realizadas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, mediante Decreto de 26 de diciembre de 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, la facultad de llevar a cabo el procedimiento expropiatorio corresponde a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de conformidad con lo previsto por el artículo 41 de la citada Ley.

SEGUNDO.- Que aun cuando las Resoluciones Presidenciales de dotación de tierras y ampliación de ejidos, con que fue beneficiado el núcleo agrario que nos ocupa, lo ubicaron en la Delegación de Cozumel, Territorio de Quintana Roo, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 43, señala a Quintana Roo como un Estado, asimismo, la Constitución Política del propio Estado, en su artículo 127, menciona que existe el Municipio de Lázaro Cárdenas, dentro de cuya jurisdicción quedó comprendido el núcleo de referencia, lo cual se confirma con lo señalado por el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios del Registro Agrario Nacional, por lo que el presente procedimiento expropiatorio deberá culminar como "EL CEDRAL", Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Quintana Roo.

TERCERO.- Que en el presente caso se cumplió con el procedimiento establecido en el artículo 94 de la Ley Agraria, y se otorgó la garantía de audiencia previa al ejido "EL CEDRAL", Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Quintana Roo, como consta en la notificación que fue formulada a través de su Comisariado Ejidal, sin que en el caso haya manifestado inconformidad con el procedimiento expropiatorio materia del presente Decreto.

CUARTO.- Que la subestación eléctrica "Popolnah", alimenta al circuito PPH-5020, que a su vez alimenta a la Subestación Eléctrica Moctezuma y la Subestación Kantunilkín, lo que contribuye a dividir la carga eléctrica, dar flexibilidad a las instalaciones, mejorar sustancialmente el servicio de la zona y beneficiar a 10 poblaciones entre las que destacan Kantunilkín, Xcán, Popolnah, Kilómetro 80, Nuevo Xcán y Chiquilá, con un total de 7000 usuarios, también mejora el servicio que le proporciona a la industria maderera, escuelas, hospitales, sistema de agua potable, entre otros, con una capacidad total instalada de 12.5 MVA, compuesta por un transformador de potencia con una capacidad de 9.375 MVA y con relación de transformación de 115/34.5 kv, más un transformador de potencia de 3.125 MVA, con una relación de transformación de 34.5/13.8 kv. Con la Subestación Eléctrica "Popolnah" se soluciona el problema de bajo voltaje que existía en esta región, ya que se crearon dos nuevos circuitos que hizo que la carga de un circuito se distribuyera en tres, y como consecuencia se tenga capacidad disponible para futuros incrementos de carga.

QUINTO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de la Propiedad Rural de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, resulta que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en el establecimiento de un servicio público, por lo que es procedente que se decrete la expropiación solicitada, por apegarse a lo que establecen los artículos 27, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción I, y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

Esta expropiación que comprende la superficie de 1-49-14 hectárea, de terrenos de agostadero de uso común, pertenecientes al ejido "EL CEDRAL", Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Quintana Roo, será a favor de la Comisión Federal de Electricidad, la cual los destinará a la subestación eléctrica "Popolnah", debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$110,374.00 (CIENTO DIEZ MIL, TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) por concepto de indemnización, sustentada en avalúo con número genérico G-09621-A-ZND y secuencial 04-16-705 de 19 de octubre de 2016, emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, la cual se pagará en favor del ejido de referencia o a las personas que acrediten tener derecho a ésta por los terrenos de uso común, en términos del resultando sexto de este Decreto.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-49-14 hectárea (UNA HECTÁREA, CUARENTA Y NUEVE ÁREAS, CATORCE CENTIÁREAS) de terrenos de agostadero de uso común, del ejido "EL CEDRAL", Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Quintana Roo, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, la cual los destinará a la subestación eléctrica "Popolnah".

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de la Propiedad Rural.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión Federal de Electricidad pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$110,374.00 (CIENTO DIEZ MIL, TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria, y 77 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación sólo podrán ser ocupados de manera definitiva, mediante el pago que efectúe al ejido afectado, o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o, en su defecto, establecerá garantía suficiente.

El Fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y, en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto, o si transcurrido un plazo de cinco años no se ha cumplido con la causa de utilidad pública, ejercerá las acciones necesarias para reclamar la reversión parcial o total, según corresponda, de los bienes expropiados. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 85 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, sólo procederá a su ejecución cuando la Comisión Federal de Electricidad haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscribáse el presente Decreto por el que se expropien terrenos del ejido "EL CEDRAL", Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Quintana Roo, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Federal y en el Registro Público de la Propiedad estatal o municipal correspondiente; notifíquese y ejecútese.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil diecisiete.- **Enrique Peña Nieto.**- Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **María del Rosario Robles Berlanga.**- Rúbrica.

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

ACUERDO de la Comisión Reguladora de Energía que delega a los jefes de las unidades de gas natural, de gas licuado de petróleo y de petrolíferos, en el ámbito de sus respectivas competencias, la facultad de aprobar o negar los ajustes anuales a las tarifas máximas aprobadas por el Órgano de Gobierno.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.

ACUERDO Núm. A/039/2017

ACUERDO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA QUE DELEGA A LOS JEFES DE LAS UNIDADES DE GAS NATURAL, DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO Y DE PETROLÍFEROS, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LA FACULTAD DE APROBAR O NEGAR LOS AJUSTES ANUALES A LAS TARIFAS MÁXIMAS APROBADAS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Órgano de Gobierno de la Comisión Reguladora de Energía, con fundamento en los artículos 2, fracción III, 16, último párrafo y 43 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracción II, 3, 4, párrafo primero, 5, 22, fracciones I, III, IV y XXVI, 27, 41, fracción I y 42 de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 1, 2, fracciones III, IV y V, 48, fracción II, 81, fracción I, incisos a), b) y c), 82, 95 y 131 de la Ley de Hidrocarburos; 1, 3, 5, fracciones I, II y III 6, 7 y 77 del Reglamento de las actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos, 1, 2, 4, 7, fracciones I, VII, VIII y IX, 12, 16, 18, fracciones I, V y XLIII, 28, 29, fracciones III, XIII y XXIII, 33, fracción X, 34, fracción VII y 35, fracción VI del Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con los artículos 2, fracción III y 43 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), y 2, fracción II y 3 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética (LORCME), la Comisión Reguladora de Energía (la Comisión) es una dependencia de la Administración Pública Federal con carácter de Órgano Regulador Coordinado en Materia Energética, y cuenta con autonomía técnica, operativa y de gestión.

SEGUNDO. Que en apego a lo dispuesto por el artículo 7, fracciones VII, VIII y IX del Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía (el RICRE), la Comisión cuenta, entre otras, con una Unidad de Gas Natural, una Unidad de Gas Licuado de Petróleo y una Unidad de Petrolíferos, las cuales de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 28 del RICRE están a cargo de un Jefe de Unidad.

TERCERO. Que de acuerdo con los artículos 22, fracción II, III y X y 41, fracción I de la LORCME y, 81, fracción I, incisos a), b) y c) de la Ley de Hidrocarburos (LH), corresponde a la Comisión regular, supervisar y promover el desarrollo eficiente de, entre otras, las actividades de transporte por ductos, distribución por medio de ductos y almacenamiento de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos.

CUARTO. Que de conformidad con los artículos 82 de la LH y, 77 y 83 del Reglamento de las actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos (Reglamento), la Comisión es la autoridad encargada de expedir la regulación, así como de determinar y aprobar las contraprestaciones, precios y tarifas aplicables a quienes realicen actividades reguladas económicamente, como es el caso del transporte por ductos, la distribución por medio de ductos y el almacenamiento de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos.

QUINTO. Que de acuerdo con el transitorio Tercero de la LH, la normatividad y regulación emitidas con anterioridad a la entrada en vigor de dicha ley, continuarán en vigor, sin perjuicio de que puedan ser adecuadas, modificadas o sustituidas, tal como es el caso de la Directiva sobre la determinación de tarifas y el traslado de precios para las actividades reguladas en materia de gas natural DIR-GAS-001-2007 y la Directiva sobre la determinación de tarifas de transporte y distribución de gas licuado de petróleo por medio de ductos DIR-GLP-002-2009 (las Directivas de Tarifas).

SEXTO. Que, de acuerdo con las disposiciones 3.3, fracciones V y VI, así como la Sección D. Ajuste Anual de Tarifas Máximas de ambas Directivas de Tarifas, a partir del segundo año de cada periodo quinquenal, las tarifas máximas aprobadas por el Órgano de Gobierno pueden ser ajustadas anualmente por índice de inflación, factor de eficiencia y costos trasladables que se haya establecido en la revisión quinquenal respectiva, en los términos de dichas disposiciones administrativas. Asimismo, señalan que los Permisarios que inicien operaciones, podrán solicitar a la Comisión la autorización de un ajuste anticipado sobre sus tarifas máximas iniciales de acuerdo con el índice de inflación que corresponda al periodo de tiempo transcurrido entre la fecha en que el Permisario presente la propuesta de tarifas que corresponda y la fecha en que dichas tarifas entren en vigor.

SÉPTIMO. Que por cuanto hace a las actividades reguladas en materia de gas natural sin procesar, petróleo, petrolíferos y petroquímicos, dado que a la fecha aún no se han emitido disposición administrativa, la determinación de tarifas se realiza al amparo de lo dispuesto por los artículos 82 de la LH, y 77 y 78 del Reglamento, considerando los principios que permitan el desarrollo eficiente de la industria y de mercados competitivos que reflejen las mejores prácticas en las decisiones de inversión y operación y que protejan los intereses de los usuarios, entre otras cosas, y considerando que las Disposiciones Administrativas de

Carácter General de acceso abierto y de prestación de los servicios de transporte por ducto y almacenamiento de petrolíferos y petroquímicos establecen que los almacenistas estarán obligados a presentar a la Comisión las contraprestaciones aplicables a la prestación del servicio, sean tarifas iniciales o sus ajustes, para lo cual, la Comisión deberá aprobar o rechazar éstas en un periodo máximo de días hábiles, de lo contrario, se entenderá que las tarifas han sido aprobadas.

OCTAVO. Que el propio artículo 77 del Reglamento prevé en su párrafo quinto que, en la determinación de contraprestaciones, precios o tarifas, la Comisión empleará las herramientas de evaluación que estime necesarias para lograr sus objetivos regulatorios, para lo cual podrá realizar ejercicios comparativos y aplicar los ajustes que estime oportunos.

NOVENO. Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29, fracciones XIII y XXIII del Reglamento del RICRE, los Jefes de Unidad cuentan con atribuciones genéricas para suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación, encomienda o que les correspondan por suplencia, así como las demás que le encomienden el Órgano de Gobierno o el Presidente de la Comisión y las que sean necesarias para el ejercicio de su competencia

DÉCIMO. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 22, fracción III de la LORCME, el Órgano de Gobierno está facultado para emitir, entre otros, los acuerdos y actos administrativos necesarios para el cumplimiento de su objeto, y de conformidad con la fracción XLIII del artículo 18 del RICRE, se encuentra facultado para delegar en los servidores públicos de la Comisión, cualesquiera de sus facultades, excepto aquéllas que por disposición de ley o por su propia naturaleza deban ser ejercidas directamente por el Órgano de Gobierno.

UNDÉCIMO. Que de acuerdo con el artículo 18, fracción XI del RICRE, el Órgano de Gobierno ejerce, entre otras, las atribuciones relativas a la aprobación de las tarifas y precios que propongan los permisionarios para la realización de actividades reguladas, por lo que de conformidad con la LH, el Reglamento y las Directivas de Tarifas, la determinación y aprobación de las tarifas máximas iniciales, del plan de negocios y del requerimiento de ingresos, así como la revisión quinquenal de tarifas máximas y la aprobación y ajustes intraquinquenales de tarifas, son atribuciones del Órgano de Gobierno.

DUODÉCIMO. Que por cuanto hace a la facultad de realizar los ajustes anuales de tarifas, toda vez que, las tarifas máximas son previamente determinadas y aprobadas por el Órgano de Gobierno a través de una resolución, y los ajustes no conllevan la aprobación de nuevas tarifas, sino que únicamente implican la actualización (ajuste) de las mismas por índice de inflación, factor de eficiencia y/o costos trasladables, al no requerirse la emisión de una nueva resolución por parte del Órgano de Gobierno, dicha facultad puede ser delegada a los Jefes de las Unidades de Gas Natural, de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos de la Comisión, según su ámbito de competencia.

DECIMOTERCERO. Que, en razón de lo anterior, y con la finalidad de agilizar los procedimientos administrativos de ajustes anuales de tarifas máximas aplicables a las diversas actividades sujetas a regulación económica en términos de la LH, el Reglamento y las Directivas de Tarifas o cualquier otro ordenamiento que las sustituya o modifique, se estima necesario emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se delega en los Jefes de las Unidades de Gas Natural, de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos de la Comisión Reguladora de Energía, en el ámbito de sus respectivas competencias, la facultad de aprobar o negar los ajustes anuales de tarifas máximas aplicables a las actividades reguladas económicamente en materia de gas natural, gas natural sin procesar, petróleo, gas licuado de petróleo, petrolíferos y petroquímicos que se tramiten ante la Comisión Reguladora de Energía, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDO. La delegación de facultades referida en el punto de acuerdo primero se entiende conferida a su vez a los servidores públicos que, en su caso, en términos del Décimo Transitorio del Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía ejerzan las funciones correspondientes a los Jefes de las unidades administrativas mencionadas.

TERCERO. La delegación de facultades a que se refiere este Acuerdo, no excluye la posibilidad de su ejercicio directo por parte del Órgano de Gobierno de la Comisión Reguladora de Energía.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEXTO. Inscribese el presente Acuerdo bajo el número A/039/2017, en el registro a que se refieren los artículos 22, fracción XXVI y 25, fracción X, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, y 4 y 16, último párrafo, del Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía.

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2017.- El Presidente, **Guillermo Ignacio García Alcocer**.- Rúbrica.- Los Comisionados: **Marcelino Madrigal Martínez**, **Luis Guillermo Pineda Bernal**, **Cecilia Montserrat Ramiro Ximénez**, **Jesús Serrano Landeros**, **Guillermo Zúñiga Martínez**.- Rúbricas.

(R.- 457070)

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Juez de Distrito, mediante concursos internos de oposición.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA ACCEDER AL CARGO DE JUEZ DE DISTRITO, MEDIANTE CONCURSOS INTERNOS DE OPOSICIÓN.

CONSIDERANDO

PRIMERO. En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, y 100, párrafos primero, séptimo y octavo, primera parte, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial de ese Poder público, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus propias resoluciones, con facultades para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones.

SEGUNDO. Conforme lo ordenado en los artículos 105, 112, párrafo primero, 113, 114, 116 y 117 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la designación de los jueces de Distrito deberá hacerse mediante concursos internos de oposición y de oposición libre, con base en reglas claras acordes con el marco constitucional y legal.

El Consejo de la Judicatura Federal, en su carácter de encargado de la administración de los órganos jurisdiccionales federales, fija el número de plazas a cubrir en los concursos de oposición internos y libres.

TERCERO. Este Acuerdo tiene por objeto establecer los lineamientos para cubrir las necesidades actuales en la selección de jueces de Distrito, y que ésta se realice mediante un proceso transparente, en igualdad de condiciones, apegado a la legislación vigente en carrera judicial y a los criterios que ha emitido la Suprema Corte de Justicia de Nación en materia de concursos de oposición.

Asimismo, privilegia el criterio jurídico del concursante, ya que deberá evaluarse el análisis racional y la aplicación de razonamientos lógico-jurídicos sobre conocimientos propios de la función de juez de Distrito y no la memorización ni la literalidad de la norma, con la finalidad de examinar la comprensión del participante respecto de los asuntos que se presentarán a su potestad, una vez que sea designado en la función para la cual concursa.

De igual forma, con el fin de observar los principios de excelencia y profesionalismo que rigen la carrera judicial, previstos en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, serán considerados y, en su caso, valorados los factores de evaluación judicial.

CUARTO. La importancia de la función jurisdiccional en el Estado Constitucional exige juzgadores capacitados para conocer tanto del juicio de amparo como de los distintos procesos federales, cuya competencia les otorga la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en ese sentido, procede determinar las bases que habrán de normar los concursos de oposición para acceder a la categoría de juez de Distrito que prevé la Ley Orgánica referida y los procedimientos para una evaluación objetiva de los aspirantes.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 100, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

CAPÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El presente Acuerdo General regula los aspectos que corresponden al proceso de selección para acceder al cargo de juez de Distrito mediante los concursos internos de oposición a que se refiere el artículo 112, primer párrafo, de la Ley.

Artículo 2. Para los efectos de este Acuerdo General se entenderá por:

- I. "Comisión": Comisión de Carrera Judicial.
- II. "Comité Técnico": Comité del concurso a que se refiere el artículo 116 de la Ley.

- III. "Comité Académico": Comité del Instituto de la Judicatura Federal.
- IV. "Concurso": Concurso Interno de Oposición para la Designación de jueces de Distrito.
- V. "Curso": Curso de inducción para Juez de Distrito.
- VI. "Consejo": Consejo de la Judicatura Federal.
- VII. "Corte": Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- VIII. "Instituto": Instituto de la Judicatura Federal.
- IX. "Jurado": Jurado integrado en términos del artículo 117 de la Ley.
- X. "Ley": Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- XI. "Juez": Juez de Distrito.
- XII. "Página web del Instituto": la página web del Instituto de la Judicatura, www.ijf.cjf.gob.mx.
- XIII. "Pleno": Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.
- XIV. "Secretaría": Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial.
- XV. "Juzgado": Juzgado de Distrito.
- XVI. "Tribunal Electoral": Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- XVII. "Centro de Capacitación": Centro de Capacitación Judicial del Tribunal Electoral.

Artículo 3. Los aspirantes al cargo de juez de Distrito deben cumplir los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia que prevé el artículo 100 del texto constitucional, que conforman las bases para la formación y actualización de servidores públicos, así como para el desarrollo y perfil de la carrera judicial.

Artículo 4. Los concursos se dirigirán a las personas que se encuentren desempeñando alguna de las categorías señaladas en las fracciones III a IX del artículo 110 de la Ley.

Podrán participar quienes cubran el perfil que prevé el artículo 3 de este Acuerdo y que a la fecha del cierre de inscripción cumplan los requisitos siguientes:

- I. Los que establece el artículo 108 de la Ley.
- II. Antigüedad de cuando menos seis años en una o varias de las categorías de carrera judicial señaladas en las fracciones III a X del artículo 110 de la Ley, cumplida a la fecha del cierre de inscripción.
- III. Contar con nombramiento en la categoría de carrera judicial a la que va dirigida la convocatoria. Para permanecer en el concurso deberán continuar en funciones en la categoría de que se trate durante todas sus etapas, debiendo acreditar, mediante copia certificada, la prórroga del nombramiento signado por el titular del órgano jurisdiccional.

Podrán participar los servidores públicos que satisfagan el requisito de la fracción anterior aun cuando se encuentren de licencia o comisión para ocupar diverso cargo dentro del Poder Judicial de la Federación.

Artículo 5. El Instituto, a través de su Comité Académico, elaborará el temario y auxiliará al Comité Técnico en la formulación de los reactivos y las preguntas tema, e igualmente en la selección de los casos prácticos necesarios para la integración de los exámenes que conforman las etapas del concurso.

El Comité Técnico o el Director General del Instituto utilizarán un sistema tecnológico que permita seleccionar los reactivos o las preguntas tema de manera aleatoria.

Artículo 6. En los concursos de oposición se evaluarán los conocimientos de los participantes, de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales y la jurisprudencia, así como las normas internacionales aplicables, y comprenderán las materias competencia de los juzgados de Distrito, al igual que los referentes a la función de juez de Distrito, de acuerdo con la convocatoria.

Artículo 7. Con el objeto de privilegiar la experiencia en la labor jurisdiccional, así como el manejo apropiado de las técnicas interpretativas y de argumentación del participante al resolver los asuntos sometidos a la potestad de los jueces de Distrito, el cuestionario de la primera etapa, el caso práctico y el examen oral versarán sobre el temario que al efecto publique el Instituto en su portal de Internet.

Los parámetros para la evaluación final se precisarán en la convocatoria.

Artículo 8. Durante el desarrollo de cada una de las etapas del concurso los participantes deberán identificarse con alguno de los documentos vigentes, en original y/o debidamente resellados, siguientes:

- I. Credencial del Poder Judicial de la Federación.
- II. Credencial para votar.
- III. Pasaporte.
- IV. Cédula profesional.

Artículo 9. La celebración de los exámenes en términos de la Ley, del presente Acuerdo y de la convocatoria respectiva, será en la fecha, hora y domicilio que se señalen para tales efectos; no se autorizará que un examen o evaluación se realice en lugar distinto, salvo por causa justificada a juicio del Pleno; en ningún caso podrá autorizarse la participación del concursante que no se presente a la hora y en el lugar que se indique.

Artículo 10. Son atribuciones de la Comisión:

- I. Tomar conocimiento del temario que elabore el Instituto.
- II. Proponer al Pleno la integración del Comité Técnico y del Jurado, lo que incluye a sus suplentes.
- III. Someter a la consideración del Pleno la convocatoria respectiva para su aprobación.
- IV. Someter a la consideración del Pleno el calendario para la celebración y desarrollo del concurso, que de ser aprobado deberá enviar al Instituto para su conocimiento.
- V. Emitir la circular a través de la que se soliciten, de estimarlo necesario, a los órganos jurisdiccionales, los asuntos ya concluidos que se consideren de utilidad para aplicar los exámenes de la segunda etapa del concurso.
- VI. Aprobar los formatos o boletas de evaluación para calificar, en su caso, el cuestionario, el caso práctico y el examen oral, previamente elaborados por el Comité Técnico y por el Jurado.
- VII. Las demás que, en su caso, establezca el presente Acuerdo.

Artículo 11. Son atribuciones del Comité Técnico:

- I. Elaborar los formatos o boletas de evaluación para calificar, en su caso, el cuestionario y el caso práctico, que se someterán a la consideración de la Comisión para su aprobación.
- II. Seleccionar los reactivos o las preguntas tema que integrarán el cuestionario de la primera etapa, utilizando un sistema tecnológico, con apoyo, de así solicitarlo, del Instituto.
- III. Calificar las respuestas al cuestionario, con apoyo, de así solicitarlo, del Instituto, quien podrá utilizar las herramientas tecnológicas que requiera para ello.
- IV. Seleccionar el o los casos prácticos.
- V. Otorgar la calificación correspondiente del caso práctico.
- VI. Las demás que, en su caso, establezca el presente Acuerdo.

Artículo 12. Son atribuciones del Jurado:

- I. Elaborar los formatos de las boletas de evaluación individual y final del examen oral que se someterán a la consideración de la Comisión para su aprobación.
- II. Elaborar las tarjetas que contengan los temas y subtemas a desarrollar en el examen oral, con apoyo, de así solicitarlo, del Instituto.
- III. Examinar a los sustentantes y otorgar la calificación correspondiente.
- IV. Elaborar el acta de los factores de evaluación judicial.
- V. Emitir el acta con las calificaciones finales del concurso.
- VI. Las demás que, en su caso, establezca el presente Acuerdo.

Artículo 13. Los concursantes que presenten alguna discapacidad deberán agregar al formato de inscripción un escrito en formato PDF, donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, el padecimiento que tengan y precisen los requerimientos especiales que necesiten para participar en las distintas etapas del concurso.

El Instituto proporcionará los materiales, espacios, programas informáticos, mobiliario o cualquier otro elemento que se requiera.

CAPÍTULO SEGUNDO

CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN

Artículo 14. Los requisitos que debe contener la convocatoria en los concursos de oposición para la designación de jueces de Distrito, además de los señalados en la fracción I del artículo 114 de la Ley, son los siguientes:

- I. La especialidad, en su caso, de juez a la que se convoca a concurso.
- II. La categoría o categorías de carrera judicial a las que va dirigida la convocatoria; el número de plazas sujetas a concurso; la sede en la que se llevarán a cabo los exámenes; el número de participantes que accederán a la segunda etapa del concurso; las calificaciones aprobatorias para cada etapa; los porcentajes que se otorgarán en los exámenes práctico y oral, así como los factores de evaluación y los parámetros para la calificación final.
- III. Los requisitos que deben reunir los aspirantes al cierre del periodo de inscripción del concurso.
- IV. La dirección electrónica en la que pueda consultarse el temario.
- V. Las fechas que comprenderán el inicio y la conclusión del plazo para que los aspirantes al concurso ingresen al módulo de inscripción, así como el medio y la forma en la que accederán.
- VI. La documentación que deberá anexarse a la solicitud de inscripción en formato PDF (Acta de nacimiento, constancias de grado académico y de cursos que no obren en el expediente personal de la Dirección General de Recursos Humanos, y, en su caso, archivo PDF de la copia certificada que acredite la prórroga del nombramiento, signado por el titular del órgano jurisdiccional al que se encuentre adscrito o del nuevo nombramiento, de existir cambio de adscripción).

Corresponde al Instituto verificar que las solicitudes estén completas.

- VII. La precisión de que el Instituto, a la conclusión del plazo de inscripción, elaborará proyecto de lista de los aspirantes que cumplan los requisitos para ser aceptados en el concurso, la cual enviará para su análisis a la Comisión y ésta, a su vez, la remitirá al Pleno para su aprobación y publicación.
- VIII. Los demás que determine el Pleno.

El Consejo tendrá la facultad de verificar en todo momento la información que los aspirantes proporcionen, y de advertir alguna causa de descalificación se estará a lo dispuesto en el artículo 50 de este Acuerdo.

Artículo 15. La inscripción al concurso se hará de manera electrónica accediendo al módulo de inscripción que se encuentra en la página web del Instituto.

El formato de inscripción electrónica contendrá los siguientes requisitos:

- I. Datos personales.
- II. Antecedentes laborales.
- III. Domicilio donde se pueda notificar, así como correo electrónico personal e institucional.
- IV. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de que al día del cierre del periodo de inscripción del concurso cumple los requisitos que establece el artículo 108 de la Ley.

No se admitirá forma de inscripción distinta de este medio, ni tampoco documentos enviados por conducto de empresas de mensajería privada.

Artículo 16. La Dirección General de Recursos Humanos del Consejo, de la Corte o del Tribunal Electoral, según corresponda, enviarán mediante el módulo de inscripción previsto en el artículo 15 de este Acuerdo, las constancias en las que especifiquen si en el expediente personal del participante obran en copia certificada los siguientes documentos: el título y la cédula profesional.

Cerrado el periodo de inscripción, y solamente en el caso de no haber contado con alguna de las constancias a que se refiere el artículo 14, fracción VI, de este Acuerdo, el participante podrá anexarlas a su expediente electrónico, en un archivo y en formato PDF, dentro de los dos días hábiles siguientes.

Las constancias emitidas por la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo, de la Corte o del Tribunal Electoral, podrán ser consultadas por el aspirante en el módulo de inscripción en su expediente electrónico, formado con motivo de su participación en el concurso.

En caso de que en la constancia expedida por la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo, de la Corte o del Tribunal Electoral, según corresponda, se manifieste que en el expediente personal del participante no obra copia certificada del título o de la cédula profesional, aquél deberá anexar en archivo PDF los documentos personales faltantes en el expediente electrónico dentro del módulo de inscripción, antes de que expire el plazo de inscripción.

Artículo 17. Una vez que transcurran los plazos respectivos y se verifique el cumplimiento de los requisitos exigidos, el Instituto elaborará un proyecto de lista de los aspirantes que los cumplen para ser aceptados, el cual se enviará a la Comisión para su análisis, la que, a su vez, la remitirá al Pleno para su aprobación y publicación.

La lista de las personas que cumplan los requisitos será publicada, por una sola vez, para efectos de notificación, en el Diario Oficial de la Federación y, para mayor difusión, en el diario de circulación nacional que sirva como medio de publicación de la convocatoria, así como en la página web del Instituto.

En el supuesto de que el número de participantes inscritos al concurso sea igual o menor al número de plazas vacantes, éstas se reducirán en la medida en que sea necesario para que el número de aspirantes sea mayor al de las plazas concursadas en la proporción que determine el Pleno, con el fin de que se genere competencia entre ellos y se elija a los mejores servidores públicos para ocupar el cargo de juez de Distrito.

CAPÍTULO TERCERO

DEL CURSO DE INDUCCIÓN PARA JUEZ DE DISTRITO

Artículo 18. El curso de inducción para juez de Distrito constituye un programa de preparación que, de ser el caso y de acuerdo con la convocatoria, se impartirá por el Instituto de manera presencial, virtual o una combinación de ambas modalidades. Se usarán los medios tecnológicos de la información, conforme las bases que indique la propia convocatoria.

Se impartirá un curso de inducción por parte del Instituto, en la modalidad presencial, virtual o una combinación de ambas, cuando así lo establezca la convocatoria en el tiempo y duración que se estime pertinente. Se enfocará en las materias y actualizaciones constitucionales y legales, así como en la normatividad internacional, que requieran los concursantes para reforzar sus conocimientos.

En la convocatoria se establecerán los lineamientos para el desarrollo del curso y los parámetros de calificación.

Artículo 19. La calificación final que se obtenga en el curso podrá tomarse en consideración en el cálculo de los factores de cada aspirante, conforme lo prevea la convocatoria para el concurso de juez de Distrito correspondiente.

CAPÍTULO CUARTO

ETAPAS DE LOS CONCURSOS

Artículo 20. Los concursos internos de oposición constarán de dos etapas que permitan evaluar los conocimientos de los participantes en las materias de la competencia de la categoría de juez de Distrito convocada, así como su experiencia en la función jurisdiccional.

PRIMERA ETAPA

SOLUCIÓN DE CUESTIONARIO

Artículo 21. La primera etapa del concurso consiste en la solución de un cuestionario y tiene por objeto seleccionar a los participantes que acrediten contar con los conocimientos jurídicos necesarios para desempeñar el cargo de juez de Distrito.

Se garantizará el anonimato de los participantes en esta etapa, mediante la asignación individual de un código de barras, o cualquier programa o medio que los avances tecnológicos permitan.

Artículo 22. La elaboración del cuestionario se sujetará a los lineamientos básicos siguientes:

- I. La estructura de las preguntas tendrá como sustento la legislación nacional e internacional, aplicable en su aspecto sustantivo y procesal, susceptibles de ser abordadas en amparo o en alguno de los procesos federales de la competencia de un juzgado de Distrito, así como en la jurisprudencia.

Uno de los integrantes del Comité Técnico o el Director General del Instituto, a través del sistema aleatorio de selección que implemente la Dirección General de Tecnologías de la Información, integrará el cuestionario correspondiente para dar cumplimiento a los lineamientos de transparencia y confiabilidad, de conformidad con lo que en cada convocatoria se precise. De esta actuación, el personal del Instituto levantará acta circunstanciada.

- II. El cuestionario podrá integrarse:

- a. En formato de "opción múltiple" hasta con cien reactivos elaborados de manera clara en cuanto a la redacción y estructura, de tal forma que la respuesta sea comprensible e implique la aplicación de la Constitución, de la legislación federal y de la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, o de los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos, así como de la función de juez de Distrito.

- b. En formato de "preguntas-tema", en el que las respuestas implicarán el desarrollo de un tema referente a la aplicación de la Constitución, de la legislación federal y de la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o de los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos, así como de la función de juez de Distrito que se concursa, donde prevalezca el criterio jurídico, el razonamiento y el entendimiento del problema a resolver.

El cuestionario se integrará por lo menos con veinte preguntas tema.

- c. El formato "compuesto" se integra con reactivos de opción múltiple y con preguntas tema, de conformidad con los lineamientos de los incisos anteriores.

III. Los reactivos o preguntas se mantendrán en sigilo, bajo la más estricta responsabilidad del Instituto.

IV. El Comité Académico, como encargado de elaborar los reactivos y preguntas que integran el cuestionario, cumplirá los lineamientos establecidos en este artículo.

La legislación y la jurisprudencia aludidas deberán estar vigentes al último día de inscripción al concurso.

El Instituto, a través de su Comité Académico, coadyuvará con el Comité Técnico para vigilar que los reactivos o preguntas tema, susceptibles de ser aplicados en el examen, cumplan con lo anterior.

Artículo 23. El día que la convocatoria señale, los participantes admitidos al concurso se presentarán en la sede del Instituto o en las extensiones que, en su caso, se precisen en el propio documento para la solución del cuestionario de la primera etapa.

No se permitirá la participación de los concursantes que se presenten después de la hora señalada.

La hora de inicio del examen podrá ser modificada únicamente por causa de fuerza mayor, a juicio del Comité Técnico o del Director General del Instituto.

Artículo 24. El Comité Técnico elaborará la lista de las calificaciones que obtengan los participantes en la solución del cuestionario correspondiente. El Instituto enviará la lista a la Comisión a fin de que este cuerpo colegiado, a su vez, la someta a la consideración del Pleno para su aprobación y ordene su publicación.

El puntaje que se obtenga en la primera etapa sólo garantizará, en caso de alcanzar la calificación requerida de conformidad con los lineamientos de la convocatoria, pasar a la segunda etapa.

De conformidad con lo previsto en el artículo 114, fracción II, párrafo segundo, de la Ley, pasarán a la segunda etapa quienes obtengan las más altas calificaciones.

En la convocatoria respectiva se establecerán los parámetros para determinar las más altas calificaciones y el mínimo aprobatorio para esta etapa.

En caso de existir algún empate entre concursantes, con fundamento en el artículo 114, fracción II, párrafo cuarto, de la Ley, se resolverá con criterio de acción afirmativa de equidad, lo que implica que la selección del candidato que pase a la segunda etapa se decida por quien tenga una condición de desigualdad, dada alguna discapacidad o condición de género.

Artículo 25. La lista con los nombres de los participantes que pasan a la siguiente etapa se publicará por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, tendrá efectos de notificación para todos los concursantes, y, para mayor difusión, en la página web del Instituto.

El participante que no esté en la lista quedará notificado, desde ese momento, de su eliminación del concurso.

Artículo 26. En la lista de los concursantes que accedan a la segunda etapa se deberá señalar que su publicación en el Diario Oficial de la Federación tiene el efecto de notificación, para que cualquier persona, dentro de los cinco días hábiles siguientes, pueda presentar ante el Instituto, por escrito y de manera respetuosa, las observaciones u objeciones respecto de alguno o algunos de los participantes incluidos en ella, debiendo acompañar, en su caso, los documentos que las sustenten o corroboren.

Los escritos de observaciones u objeciones serán confidenciales. Una vez que se reciba el documento, el Instituto dará cuenta a la Comisión, la que lo someterá a la consideración del Pleno, quien indicará el momento de resolución y las gestiones que deberán hacerse a partir de la resolución que le recaiga.

Artículo 27. Respecto de los concursantes que pasen a la segunda etapa, se solicitará a la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo, de la Corte y del Tribunal Electoral, según corresponda, mediante el módulo de inscripción previsto en el artículo 15 de este Acuerdo, envíen las constancias de la antigüedad y las categorías de la carrera judicial desempeñadas por el participante en el Poder Judicial de la Federación al cierre del periodo de inscripción del concurso, la relación detallada de los estudios realizados, que se vinculen exclusivamente con el ámbito jurídico, así como la constancia de quejas o denuncias administrativas formuladas en su contra y el resultado de esos procedimientos.

SEGUNDA ETAPA

CASO PRÁCTICO Y EXAMEN ORAL

Artículo 28. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley, la segunda etapa del proceso de selección se conformará con la solución del caso práctico, que será seleccionado por el Comité Técnico en cualquiera de las diferentes materias si el concurso es mixto o de la especialidad concursada, elaborando el proyecto de sentencia, ya sean uno o dos ejercicios, según lo establezca la convocatoria correspondiente, y con el examen oral que practicará el jurado.

CASO PRÁCTICO

Artículo 29. La solución del caso práctico consistirá en la elaboración de uno o dos proyectos de sentencia, según lo establezca la convocatoria, en los que se ponga de manifiesto el criterio jurídico del sustentante, para así apreciar sus aptitudes, entre otras, la comprensión del problema jurídico a resolver, la claridad en la exposición de la propuesta de solución, la congruencia, así como la fundamentación y motivación.

Artículo 30. La evaluación del caso práctico estará a cargo del Comité Técnico, cuyos integrantes la determinarán en forma personalísima y asentarán los motivos de la calificación que, en lo particular, otorguen a cada participante en una escala de 0 a 100 puntos. El acta que al efecto levanten precisará la calificación final que se obtenga de promediar las evaluaciones que cada uno de sus miembros asignó a aquél.

En caso de que se trate de dos ejercicios, las calificaciones obtenidas en ambos se promediarán para obtener la calificación de cada participante en esta etapa.

La puntuación del caso práctico se establecerá en la convocatoria respectiva.

Artículo 31. De la evaluación se levantará acta circunstanciada en forma de lista, que contendrá la calificación definitiva otorgada con motivo del o los casos prácticos de cada participante y la firmarán los integrantes del Comité Técnico; al acta se adjuntarán las calificaciones individuales anotadas en el formato de evaluación y los proyectos correspondientes.

El acta y sus anexos serán firmados y puestos en sobre cerrado, el cual será sellado por los miembros del Comité Técnico y remitidos para resguardo al Presidente de la Comisión. En ningún caso los integrantes del Comité Técnico podrán solicitar información respecto de la identidad de los aspirantes y su vinculación con alguno de los proyectos.

EXAMEN ORAL

Artículo 32. El examen oral que se practicará en el lugar que se indique en la convocatoria, consistirá en la exposición de un tema insaculado. Las preguntas e interpelaciones que los integrantes del Jurado realicen deberán estar relacionadas con las materias que son competencia de los juzgados de Distrito y las referentes a la función de juez de Distrito, de acuerdo con el temario.

Artículo 33. El presidente del Jurado podrá, a su juicio, modificar la fecha, hora y lugar en que se realizará el examen, previa comunicación a cada concursante cuando menos con tres días de anticipación.

Artículo 34. El examen oral se celebrará conforme lo dispone la fracción III del artículo 114 de la Ley; será videograbado por la Dirección General de Comunicación Social para que obre constancia de su realización; iniciará la grabación a partir de que el presidente del Jurado así lo determine, quien, además, tiene la facultad para detenerlo y reiniciarlo en el momento que estime pertinente. El examen se practicará en presencia de los tres integrantes del Jurado.

Artículo 35. Los impedimentos promovidos por los concursantes en términos del artículo 146 de la Ley serán aplicables a los miembros del Jurado y serán calificados por los integrantes distintos de aquél respecto del que se hizo valer; se asentará en el acta correspondiente al examen oral. De ser fundado el impedimento, el suplente entrará en funciones, y si no se encuentra presente podrá diferirse el examen oral del promovente y se le notificará la nueva fecha y hora para su celebración.

Artículo 36. El Jurado practicará el examen oral con base en las tarjetas que contengan los temas jurídicos, que serán colocadas, previo al inicio de la jornada correspondiente, en urnas transparentes. Formulará las preguntas y repreguntas que considere necesarias relacionadas con el tema que desarrolle el sustentante, el ejercicio o los ejercicios del caso práctico, el temario del concurso y, en su caso, las funciones propias del cargo de juez de Distrito.

Artículo 37. El procedimiento a seguir para la realización del examen se hará conforme lo siguiente:

- I. Los integrantes del Jurado recibirán a cada participante en el orden que precise la convocatoria.
- II. El sustentante obtendrá por insaculación el tema que debe exponer.
- III. Durante quince minutos como máximo, expondrá el tema y subtemas que le correspondan.
- IV. En la fase de preguntas y respuestas, en el orden que determine el presidente del Jurado, cada integrante formulará al sustentante las preguntas que considere necesarias.

Artículo 38. Al finalizar el examen los integrantes del Jurado deliberarán y realizarán la evaluación correspondiente, en la que tomarán en cuenta el desarrollo del tema, la congruencia en la argumentación y el criterio jurídico expuesto en las respuestas.

Artículo 39. Cada integrante del Jurado asentará en la boleta individual de evaluación de cada participante, la calificación que le asigne, en una escala de 0 a 100 puntos, y expondrá brevemente los motivos que tomó en consideración para otorgarla.

La calificación que en definitiva se asigne en el examen oral se obtendrá de promediar las calificaciones que otorgue cada miembro del Jurado.

Una vez que el Jurado obtenga la calificación del examen, entregará al participante una boleta con la calificación; documento que tendrá la firma autógrafa de su presidente.

Artículo 40. El Jurado levantará acta circunstanciada en forma de lista al concluir la celebración de los exámenes orales, en la que se harán constar las puntuaciones y la calificación que cada participante obtenga.

Al documento se adjuntarán el acta de evaluación de los factores de cada concursante, las boletas individuales de evaluación, así como el disco original de la videograbación del examen. El acta y sus anexos se remitirán al Instituto una vez que concluya el concurso.

CAPÍTULO QUINTO

DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN JUDICIAL

Artículo 41. De los aspirantes que accedan a la segunda etapa del concurso, el Instituto, de oficio, integrará un expediente con los documentos y constancias de cada uno de ellos y los enviará a la Secretaría para que concentre los datos y elementos necesarios, con el fin de que se elaboren e integren los factores de evaluación. En caso de necesidad, la Secretaría solicitará a la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo, de la Corte o del Tribunal Electoral, según corresponda, el envío del expediente personal de cada participante que accedió a la segunda etapa.

Reunidos los documentos necesarios que integren los factores de evaluación de cada participante que pase a la segunda etapa, la Secretaría los entregará al Jurado para que éste los valore y se integren a la calificación final.

Artículo 42. El Jurado tomará en consideración los factores de evaluación de cada participante, consistentes en los cursos que se realicen en el Instituto, en la Corte y en el Centro de Capacitación del Tribunal Electoral, la carrera judicial y la antigüedad en el Poder Judicial de la Federación, el grado académico y los cursos de actualización y especialización realizados en otras instituciones educativas, que se vinculen exclusivamente con el ámbito jurídico y que cuenten con reconocimiento de validez oficial.

La Secretaría entregará a cada participante, en la fecha que se señale para elaborar el caso práctico, la copia del concentrado de los datos y elementos que integran los factores de evaluación y, a partir del día siguiente de su entrega, contarán con un plazo de cinco días hábiles para hacer cualquier aclaración ante el presidente del Jurado. El escrito se presentará por conducto de la Secretaría.

Para que proceda la modificación de conformidad con la aclaración presentada, las constancias relativas deben estar agregadas al expediente personal de la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo, de la Corte o del Tribunal Electoral, o ser de las que adjuntó en el momento de su inscripción.

Artículo 43. La evaluación de los factores se medirá en una escala de 0 a 100 y su puntuación se establecerá en cada convocatoria.

Artículo 44. En la fecha señalada para llevar a cabo el examen oral, el jurado entregará a cada participante el acta de evaluación de sus factores, firmada por sus integrantes, así como la respuesta a su escrito de aclaración si lo hubiera.

Una vez que se entreguen los factores de evaluación a cada concursante, no procederá modificación alguna, sino solamente a través de la interposición del medio de defensa que para tales efectos establece la Ley.

Artículo 45. Previa entrega al presidente del Jurado del sobre cerrado a que se refiere el artículo 31 de este acuerdo, se procederá a su apertura. El Presidente del Jurado determinará la calificación final de los participantes conforme la suma de los puntos que obtengan en la segunda etapa, a saber, caso práctico y examen oral, considerando, además, la que se les haya otorgado en la evaluación de los factores.

Artículo 46. Los participantes que no alcancen la calificación mínima prevista en la convocatoria, no podrán ser designados en el cargo de juez de Distrito.

Si no se cubre el número de plazas sujetas a concurso, se hará la designación de las que correspondan, conforme al número de vencedores que obtuvieron la calificación mínima para acceder al cargo, y las que no se cubrieron se declararán desiertas.

Cuando el número de participantes que obtengan la calificación mínima establecida en la convocatoria sea mayor al número de las plazas concursadas, se tomarán las más altas calificaciones hasta cubrir el total de las plazas sujetas a concurso.

Una vez que el Jurado cuente con las calificaciones finales de cada concursante, en caso de resultar algún empate entre ellos, se preferirá a aquél servidor público que no cuente con sanción alguna derivada de su función jurisdiccional o a aquél que, atendiendo al tipo de sanción que se le haya impuesto, una vez analizados los expedientes correspondientes, resulte de menor grado, circunstancia que será debidamente motivada en el acta correspondiente; si continua el empate entre concursantes se atenderá a la antigüedad en las categorías de carrera judicial a que se refieren las fracciones III a X de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Estos criterios de desempate se aplicarán cuando el número de participantes que obtuvieron la calificación mínima para ser designados sea mayor al de las plazas concursadas.

Artículo 47. El Jurado elaborará el acta con las calificaciones finales del concurso y su Presidente declarará quiénes son los concursantes que hubieren resultado vencedores y la remitirá a la Comisión.

CAPÍTULO SEXTO

DESIGNACIÓN DE LOS JUECES DE DISTRITO

Artículo 48. La Comisión recibirá el acta con las calificaciones finales que alcancen los concursantes y la declaratoria de vencedores, y tomará conocimiento y la enviará al Pleno para que autorice la publicación de la lista de quienes resulten vencedores para ocupar el cargo de juez de Distrito.

La lista definitiva de vencedores del concurso se publicará, con efectos de notificación a los interesados, en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y, para su mayor difusión, en el diario de circulación nacional que sirva como medio de publicación de la convocatoria, así como en la página web del Instituto.

El Instituto enviará por correo certificado, para conocimiento de los interesados, el documento en el que conste la puntuación y calificación final obtenida en el concurso y la determinación de si resultó o no vencedor.

Artículo 49. A los servidores públicos que fueren declarados vencedores en el concurso, se les expedirá el nombramiento de juez de Distrito e iniciarán funciones a partir de la fecha en que el Pleno determine que surte efectos la adscripción que se les asigne, previa protesta constitucional.

Las percepciones que correspondan a cada vencedor serán otorgadas a partir del día en que inicie funciones como juez de Distrito.

CAPÍTULO SÉPTIMO

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 50. Son causas de descalificación del participante:

- I. Realizar trámites, entrevistas o gestiones personales con los integrantes del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o del Consejo de la Judicatura Federal, así como con los miembros del Comité Técnico o del Jurado y con el Director General del Instituto de la Judicatura.
- II. La omisión de datos e información necesaria, la falsedad de cualquiera de las manifestaciones que realice bajo protesta de decir verdad, o de cualquier otro documento que se presente con motivo del concurso.
- III. No presentarse el día, lugar y hora señalados para la realización de los exámenes que integran las diversas etapas del concurso, incluido el curso de inducción.
- IV. La suspensión o destitución de cualquiera de los cargos de carrera judicial señalados en las fracciones III a IX del artículo 110 de la Ley, por cualquier causa, sin importar el tipo de procedimiento ni la etapa en la que se encuentre el concurso.
- V. La impresión en los documentos relativos al cuestionario y al caso práctico, mediante escritura, dibujo o adherencia, de cualquier seña, figura, signo o nombre que pueda servir para identificar al sustentante.
- VI. No contar con el requisito que prevé el artículo 4 de este Acuerdo, referente a permanecer durante todo el concurso en la categoría para la que se emitió la convocatoria.

La actualización de cualquiera de las causas previstas en este artículo, tendrá como consecuencia la descalificación del participante en cualquier etapa del concurso en que ocurra.

Para resolver sobre la descalificación, el Comité Técnico o el Jurado informarán a la Comisión, la que, a su vez, emitirá dictamen fundado y motivado que será sometido a la consideración del Pleno para su aprobación. La determinación correspondiente se notificará personalmente al participante por conducto del Instituto.

La descalificación se decretará sin perjuicio del inicio de los procedimientos de responsabilidad y otros que, en su caso, procedan.

Artículo 51. Las circunstancias no previstas en la Ley, en este Acuerdo o en la convocatoria respectiva, serán resueltas por el Pleno, la Comisión, el Comité Técnico o el Jurado, en el ámbito de sus respectivas competencias.

El Pleno podrá modificar la convocatoria respectiva, aun cuando esté publicada, sólo si existe motivo o causa fundada para ello, o cuando acontezcan situaciones extraordinarias que lo justifiquen.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Se instruye a las Direcciones Generales de Tecnologías de la Información, de Comunicación Social y de Recursos Humanos, para que, en el ámbito de sus atribuciones, den cumplimiento a lo establecido en el presente acuerdo.

TERCERO. Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y, para su mayor difusión, en la página web del Instituto.

CUARTO. Se abroga el Acuerdo General 9/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal y demás disposiciones que se opongan al presente.

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de juez de Distrito, mediante concursos internos de oposición, fue aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de cuatro de octubre de dos mil diecisiete, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Luis María Aguilar Morales, Felipe Borrego Estrada, Jorge Antonio Cruz Ramos, Rosa Elena González Tirado, Martha María del Carmen Hernández Álvarez, Alfonso Pérez Daza y J. Guadalupe Tafoya Hernández.- Ciudad de México, a cuatro de octubre de dos mil diecisiete.- Conste.- Rúbrica.

ACUERDO CCNO/12/2017 de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio de los Juzgados Sexto y Séptimo de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos.

ACUERDO CCNO/12/2017 DE LA COMISIÓN DE CREACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO AL CAMBIO DE DOMICILIO DE LOS JUZGADOS SEXTO Y SÉPTIMO DE DISTRITO DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Por decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO. En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, 100, párrafos primero y octavo, de la Carta Magna; y 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial Federal, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral; con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

TERCERO. En sesión de veinticinco de septiembre de dos mil trece, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, aprobó el Acuerdo General, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo; y reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales, mismo que en la fracción VIII de su artículo 42 faculta a la Comisión de Creación de Nuevos Órganos para acordar las acciones tendentes a la adecuada y pronta instalación y cambio de domicilio de los órganos jurisdiccionales dentro de la misma ciudad o localidad en que se encuentran; para lo cual se dará aviso a la Comisión de Administración;

CUARTO. El artículo 17 constitucional consagra el derecho que toda persona tiene a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, lo cual hace necesario que los órganos jurisdiccionales se encuentren en condiciones físicas convenientes para garantizar la impartición de justicia pronta, completa, imparcial y gratuita, como lo ordena el precepto constitucional invocado; por tal motivo, el Consejo de la Judicatura Federal estima conveniente realizar el cambio de domicilio de los Juzgados Sexto y Séptimo de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre;

QUINTO. Con motivo del inicio de funciones del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Querétaro, se liberó un espacio en el edificio ubicado en calle José Siurob número 13, colonia Alameda, Querétaro, Querétaro, código postal 76040, capaz de albergar dos Juzgados de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre, que actualmente se encuentran en calle Allende, número 1 Norte, colonia Centro Histórico, código postal 76000, en la citada entidad.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales señaladas, la Comisión de Creación de Nuevos Órganos expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza el cambio de domicilio los Juzgados Sexto y Séptimo de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre.

SEGUNDO. El nuevo domicilio de los órganos jurisdiccionales indicados en el punto que antecede será en calle José Siurob, número 13, colonia Alameda, Querétaro, código postal 76040.

TERCERO. Los órganos jurisdiccionales mencionados en el punto primero, iniciarán funciones en su nuevo domicilio el nueve de octubre de dos mil diecisiete.

CUARTO. A partir de la fecha señalada en el punto que antecede, toda la correspondencia, trámites y diligencias relacionados con los asuntos de la competencia de los órganos jurisdiccionales referidos, deberán dirigirse y realizarse en el domicilio precisado en el punto segundo de este acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

TERCERO. Para conocimiento del público en general y por la trascendencia del mismo publíquese el acuerdo en la página de Internet del Consejo de la Judicatura Federal, como aviso importante.

Los órganos jurisdiccionales de que se trata, deberán colocar avisos en lugares visibles con relación al cambio de domicilio.

EL MAGISTRADO **JOSÉ MANUEL VILLEDA AYALA**, SECRETARIO EJECUTIVO DE CREACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo CCNO/12/2017 de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio de los Juzgados Sexto y Séptimo de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre, fue aprobado por la propia Comisión en sesión privada ordinaria celebrada el dos de octubre de dos mil diecisiete, por los señores Consejeros: Presidente en funciones Felipe Borrego Estrada y J. Guadalupe Tafoya Hernández.- Ciudad de México, a dos de octubre de dos mil diecisiete.- Conste.- Rúbrica.

TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

ACUERDO del Tribunal en Pleno del diez de octubre de dos mil diecisiete, por el que se declara la suspensión de labores el trece de octubre de dos mil diecisiete.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.- Secretaría General de Acuerdos.

ACUERDO DEL TRIBUNAL EN PLENO DEL DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, POR EL QUE SE DECLARA LA SUSPENSIÓN DE LABORES EL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que por acuerdo del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, aprobado en sesión del seis de diciembre de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 29, 30 y 124-A, fracción V de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, 37 de las Condiciones Generales de Trabajo del propio Tribunal y 8, fracción V del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, se establecieron los días de suspensión de labores del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, para el año dos mil diecisiete, durante los cuales no correrán términos. Este acuerdo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el quince de diciembre de dos mil dieciséis.

SEGUNDO.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 8 fracción V del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, al Pleno del mismo corresponde fijar el calendario de labores del propio Tribunal, procurando hacerlo coincidir con el del Poder Judicial de la Federación.

TERCERO.- Que las Condiciones Generales de Trabajo de este Tribunal en sus artículos 37 y 38 fracción III, determina que serán días de descanso obligatorio los que se señalen en el Calendario Oficial y los que acuerde el Pleno del Tribunal, en concordancia con el Poder Judicial Federal.

CUARTO.- Por acuerdo de fecha cinco de octubre de dos mil diecisiete, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por unanimidad de votos, declaró como no laborable para las áreas administrativas del propio Consejo; para los Órganos Auxiliares; para los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito; Juzgados de Distrito, incluidos los Centros Auxiliares y los de Justicia Penal Federal, el viernes trece de octubre de dos mil diecisiete, mismo que fue dado a conocer a través de la Circular 25/2017.

En consecuencia y con fundamento en los citados preceptos legales y 124 "A" de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, este Tribunal en Pleno expide el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se establece como día de suspensión de labores del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje el trece de octubre de dos mil diecisiete, por lo que no correrán términos.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Boletín Laboral Burocrático.

SEGUNDO.- Este acuerdo surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** de votos de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión de esta misma fecha.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE: CERTIFICA. Que este acuerdo mediante el cual se fijan el trece de octubre de dos mil diecisiete como día de suspensión de labores del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, fue emitido por el Tribunal en Pleno, en sesión ordinaria del diez de octubre de dos mil diecisiete, por unanimidad de votos de los Señores Magistrados: Luis Gerardo de la Peña Gutiérrez, José Luis Soto Miranda, Eduardo Laris González, Irma Ramírez Sánchez, Salvador Oyanguren Guedea, Víctor Hugo Martínez Escobar, Juan Bautista Reséndiz, Miguel Ángel Gutiérrez Cantú, Mónica Arcelia Güicho González, José Juan Renato Estrada Zamora, Mario Emilio Garzón Chapa, Nicéforo Guerrero Reynoso, Humberto Cervantes Vega, Carlos Francisco Quintana Roldán, María de Rosario Jiménez Moles, Rocío Rojas Pérez, Alfredo Freyssinier Álvarez, Errol Obed Ordóñez Camacho, Pedro Escárcega Delgado, Fernando Ignacio Tovar y de Teresa, Gustavo Kubli Ramírez, Eduardo Arturo Hernández Castillón, Israel Requena Palafox, Carlos Maldonado Barón y Ángel Humberto Félix Estrada.- En la Ciudad de México, a los diez días del mes de octubre de dos mil diecisiete.- Doy fe.

El Secretario General de Acuerdos, **Alejandro Márquez Mota**.- Rúbrica.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

ACUERDO General G/JGA/82/2017 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por el que se establece cambio temporal de domicilio de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual y de la Sala Especializada en Juicios en Línea, así como de las Áreas Administrativas de este Tribunal ubicadas en Av. La Morena No. 804, de la Ciudad de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/82/2017

CAMBIO TEMPORAL DE DOMICILIO DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE LA SALA ESPECIALIZADA EN JUICIOS EN LÍNEA, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE ESTE TRIBUNAL UBICADAS EN AV. LA MORENA NO. 804, DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Acuerdo General G/JGA/82/2017 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por el que se establece cambio temporal de domicilio de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual y de la Sala Especializada en Juicios en Línea, así como de las Áreas Administrativas de este Tribunal ubicadas en Av. la Morena No. 804, de la Ciudad de México.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, fracciones II y V de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la Junta de Gobierno y Administración, cuenta con atribuciones para expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal, así como para llevar a cabo los estudios necesarios para determinar las regiones, sedes y número de las Salas Regionales; las sedes y número de las Salas Auxiliares, la competencia material y territorial de las Salas Especializadas;

2. Que por Acuerdo G/17/2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2008, modificado mediante Acuerdo G/59/2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de diciembre de 2008, se creó la Sala Regional en Materia de Propiedad Intelectual;

3. Que por Acuerdo G/40/2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2011, se creó la Sala Especializada en Juicios en Línea;

4. Que por Acuerdo G/36/2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2015, se determinó nuevo domicilio para la sede de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual y la Sala Especializada en Juicios en Línea, en la Ciudad de México, Distrito Federal, ubicado en Avenida la Morena No. 804, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020;

5. Que por Acuerdos G/JGA/18/2012, G/JGA/14/2014 y G/JGA/10/2015, dictados en sesiones de 29 de marzo de 2012, 29 de abril de 2014 y 13 de febrero de 2015, se Adscribió a los Magistrados Luz María Anaya Domínguez, Ramón Ignacio Cabrera León y Juan Antonio Rodríguez Corona, respectivamente, a la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual;

6. Que por Acuerdos G/JGA/46/2013, G/JGA/23/2014 y G/JGA/21/2015, dictados en sesiones de 14 de noviembre de 2013, 12 de agosto de 2014 y 30 de abril de 2015, se adscribió a los Magistrados Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerria, Gonzalo Romero Alemán y Luis Edwin Molinar Rohana, respectivamente, a la Sala Especializada en Juicios en Línea;

7. Que derivado del sismo ocurrido el pasado 19 de septiembre del año en curso, por Acuerdo G/JGA/76/2017, dictado en sesión de fecha veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete, se estableció el cambio temporal de domicilio para la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual y la Sala Especializada en Juicios en Línea, ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 881, de la Colonia Nápoles, C.P. 03810, pisos 1 y 10, respectivamente;

8. Para el buen funcionamiento del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, esta Junta de Gobierno y Administración, considera necesario el cambio temporal de domicilio de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual y de la Sala Especializada en Juicios en Línea;

9. Asimismo, en atención a que diversas Áreas Administrativas de este Tribunal tienen su domicilio en Avenida la Morena 804, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, C. P. 03020, de esta Ciudad de México, y para un buen funcionamiento de las mismas, la Junta de Gobierno y Administración considera prioritario cambiarlas temporalmente de domicilio.

En consecuencia, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 23 fracciones II y V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; los artículos 46 y 47, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en relación con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sala Especializada en Juicios en Línea y la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual que se encontraban temporalmente ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 881, de la Colonia Nápoles, C.P. 03810; a partir del 16 de octubre del presente año, tendrán su domicilio temporal en Avenida Coyoacán No. 1501, Colonia del Valle Centro, Delegación Benito Juárez, C. P. 03100, de esta Ciudad de México.

SEGUNDO.- Las Áreas Administrativas de este Tribunal que tenían su domicilio en Av. la Morena No. 804, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, de esta Ciudad de México; a partir del 16 de octubre del presente año, tendrán su domicilio temporal en Avenida Coyoacán No. 1501, Colonia del Valle Centro, Delegación Benito Juárez, C. P. 03100, de esta Ciudad de México.

TERCERO.- El inventario de los asuntos radicados en la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual y de la Sala Especializada en Juicios en Línea, que serán trasladados a la sede temporal de dichas Salas, se encuentran registrados electrónicamente en el Sistema de Control y Seguimiento de Juicios y en el Sistema de Justicia en Línea, respectivamente, en términos del artículo 66 del Reglamento Interior de este Tribunal.

CUARTO.- La Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (SOTIC) deberá implementar las medidas que se requieran para la adecuación del Sistema de Control y Seguimiento de Juicios, con motivo del cambio temporal de domicilio para la sede de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual y de la Sala Especializada en Juicios en Línea.

QUINTO.- Para todo lo no previsto en el presente Acuerdo, se estará a lo que resuelva la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

SEXTO.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la página web del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Dictado en sesión de fecha tres de octubre de dos mil diecisiete, por unanimidad de votos de los Magistrados Julián Alfonso Olivas Ugalde, María del Consuelo Arce Rodea, Juan Ángel Chávez Ramírez y Carlos Chaurand Arzate.- Firman el Magistrado **Carlos Chaurand Arzate**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la Licenciada **María Ozana Salazar Pérez**, Secretaria Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 54, fracción XVI y 61, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los artículos 16, fracción VI, 78, fracciones VIII y XI, y 103, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en relación con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Rúbricas.

(R.- 457171)

ACUERDO SS/19/2017 por el que se declara como día inhábil para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa el 13 de octubre de 2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Pleno General de la Sala Superior.- Secretaría General de Acuerdos.

ACUERDO SS/19/2017

SE DECLARA DÍA INHÁBIL

Con fundamento en los artículos 9, 16, fracciones IX y XII, 65, segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; 6º, último párrafo, del Reglamento Interior de este Tribunal, vigente conforme a lo establecido en el artículo Quinto Transitorio, tercer párrafo, del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 18 de julio de 2016, el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

ACUERDA:

PRIMERO.- Como se desprende de la Circular 25/2017 de fecha 6 de octubre de 2017, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal acordó declarar como día inhábil el viernes 13 de octubre de 2017, y con el fin de coincidir con el calendario del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO.- Se declara día inhábil para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y no correrán los términos procesales, el día viernes 13 de octubre de 2017.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la página de internet del Tribunal.

Así lo acordó el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con aprobación unánime de los Magistrados presentes en sesión privada de seis de octubre de dos mil diecisiete.- Firman el Magistrado **Carlos Chaurand Arzate**, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Licenciada **América Estefanía Martínez Sánchez**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 457165)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito de Amparo
en Materia Penal en el Estado de Puebla
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO.

En amparo 296/2017-VIII-15, promovido por **José Muñoz Villegas**, contra actos del Juez Octavo de lo Penal de la ciudad de Puebla, se ordenó llamar a juicio a Emmanuel Ordaz Rodríguez, Raúl Ramírez Engabi, José Antonio Ezequiel Ordaz Alatraste, Vicente Ramírez Palestina, Erik Otero Santiago y Oscar Jasso Almendarez, como terceros interesados, se les concede plazo de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, para apersonarse al presente juicio de amparo y señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, de no hacerlo, ulteriores notificaciones se practicaran por lista, queda a disposición copia de la demanda en la Secretaría del Juzgado.

Atentamente
San Andrés Cholula, Puebla, veintinueve de agosto de dos mil diecisiete.
El Juez Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal
en el Estado de Puebla.
Lic. Julio César Márquez Roldán.
Rúbrica.

(R.- 455847)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en la Ciudad de México
Diario Oficial de la Federación
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación, **D.C. 361/2017.**

Se notifica a:

Christopher Eduardo Bonilla Sánchez, Francisca Rivera Rosales y Erick Gustavo Bonilla Sánchez.

Que en los autos del cuaderno de amparo directo 361/2017, del índice del Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, promovido por Sistema de Crédito Automotriz, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia de fecha trece de diciembre de dos mil dieciséis, dictada en el expediente 1226/2012, del índice del Juzgado Segundo de lo Civil de la Ciudad de México, se ordenó emplazar a ustedes por medio de edictos, por virtud de ignorarse su domicilio, y en su carácter de terceros interesados, a fin de que acudan ante el citado Tribunal Federal dentro de un término máximo de treinta días en defensa de sus intereses, dejando a su disposición, en la secretaría de acuerdos, copias simples de la demanda respectiva.

Ciudad de México, a veintitrés de agosto de dos mil diecisiete.
Secretaría de acuerdos del Décimo Primer Tribunal
Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.
Lic. Laura Esther Pola Hernández.
Rúbrica.

(R.- 456285)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
EDICTO

**JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
TERCERO INTERESADO**

EQ TECH, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

En los autos del juicio de amparo **655/2017**, promovido por **Selector, Sociedad Anónima de Capital Variable**, contra actos de la **Novena Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, admitida la demanda por auto de **tres de julio de la presente anualidad** y con fundamento en los artículos 27 fracción III inciso a) párrafo 2° de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordena emplazar por este medio a la tercera interesada **EQ TECH, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, haciéndole de su conocimiento que puede apersonarse a juicio dentro del término de **treinta días**, contados a partir del siguiente al de la última publicación que se haga por edictos; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por lista, conforme al numeral invocado en primer término; dejando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, para los efectos legales a que haya lugar.

Ciudad de México, 23 de agosto de 2017.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Lic. Viridiana Medrano García.

Rúbrica.

(R.- 456309)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO**

A IVÁN RUBIO MARTÍNEZ, tercero interesado en el juicio de amparo directo D-109/2017, promovido por AGUSTÍN DIEGO NOTARIO, contra la sentencia de veintinueve de octubre de dos mil trece, dictada por los Magistrados de la Tercera Sala en Materia Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, en el toca 861/2013, relativo al recurso de apelación interpuesto contra la sentencia pronunciada en el proceso 271/2012, por el Juez Quinto de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla, instruido por el delito de robo de vehículo agravado, usted tiene el carácter de tercero interesado y al desconocerse su domicilio actual, se ha dispuesto emplazarlo y notificarle el auto de dieciocho de mayo de dos mil diecisiete por edictos, en términos de los artículos 27, fracción III, inciso b), segundo párrafo y 181 de la Ley de Amparo vigente. Queda a su disposición en la Actuaría de este tribunal copia simple de la demanda de amparo; deberá presentarse ante este órgano colegiado a deducir los derechos que le corresponden dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación; en caso contrario, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por lista, como lo dispone el diverso 26, fracción III de la ley de la materia.

Atentamente

San Andrés Cholula, Puebla, a 5 de septiembre de 2017.

Secretario de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado
en Materia Penal del Sexto Circuito

Lic. Bernardo Adolfo Huerta Arduengo

Rúbrica.

(R.- 456354)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Puebla
San Andrés Cholula, Puebla**

1. Néstor David Espinosa Torres, 9. Alfonso Schmitz San Martín, 11. María del Carmen Cubas Morales, 12. Leobardo Cruz Ramos Islas, 13. María Jovita Josefina Tamayo Martínez, 16. Niclas Ake Patrik Persson Niskanen, y 17. María del Carmen Luyando Alonso, parte tercero interesada en el juicio de amparo 407/2017-C, de este juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Puebla, promovido por Juan Carlos Carrillo Domínguez, contra actos del Juez Cuarto de lo Penal de la ciudad de Puebla; se ha ordenado emplazar por edictos a los referidos terceros interesados; que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualquiera de los periódicos siguientes: "Reforma", "Excelsior", "El Financiero" o "El Universal", a elección del Consejo de la Judicatura Federal; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada y con el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales. Queda a

disposición en la actuatoria de este juzgado copia autorizada de la demanda, del auto admisorio, del acuerdo de quince de agosto del año en curso y del proveído de veintinueve de agosto del actual, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Atentamente

San Andrés Cholula, Puebla, 29 de agosto de 2017.

Secretario del Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal
en el Estado de Puebla

Zeus Islas González

Rúbrica.

(R.- 456157)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito
Toluca, México
EDICTO.

EMPLAZAMIENTO.

Al margen sello con Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Judicial de la Federación.

C. Mercedes Sánchez Flores. En su carácter de tercera interesada, se hace de su conocimiento que Héctor Fragoso Solares promueve juicio de amparo directo al que por turno correspondió conocer a este órgano jurisdiccional, con el número de expediente 287/2017, en contra de la sentencia definitiva de veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete, dictada en el toca 95/2017, por la Primera Sala Civil de Ecatepec del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, quien deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos; apercibido de que si pasado dicho plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio, haciéndole las posteriores notificaciones, incluso las de carácter personal, por medio de lista que se fijará en los estrados de este órgano jurisdiccional, en la inteligencia de que la copia simple de la demanda de amparo queda a su disposición en el local que ocupa este órgano jurisdiccional.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República.

Atentamente.

Toluca, Estado de México, a 19 de septiembre de 2017.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito.

Lic. Fernando Lamas Pérez.

Rúbrica.

(R.- 456564)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil
en la Ciudad de México
Juicio de Amparo 462/2017

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

EMPLAZAMIENTO DE LA TERCERA INTERESADA “ANA GRACIELA MACÍAS NÚÑEZ”,

En el juicio de amparo **462/2017**, promovido por Gunnar Iván Cornelius Hellmund Egurrola, por propio derecho, contra actos de la Tercera Sala y Juez Décimo Tercero, ambos de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en el que se reclama la sentencia dictada el veinticuatro de abril de dos mil diecisiete, en el toca 626/2017.

En virtud de ignorar el domicilio de la tercera interesada “ANA GRACIELA MACÍAS NÚÑEZ, por auto de diecisiete de agosto del año en curso, se ordenó emplazarla por medio de edictos, por lo que se hace de su conocimiento que deberá presentarse por sí, o a través de apoderado o representante legal dentro del plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación; apercibidos que de no hacerlo en dicho plazo y omitir designar domicilio procesal, se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, aún las de carácter personal.

Ciudad de México, 17 de agosto de 2017.

El Secretario del Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil
en la Ciudad de México.

Víctor Manuel Ugalde Guzmán.

Rúbrica.

(R.- 456573)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

**Juzgado Décimo de Distrito de Amparo en Materia Penal
en la Ciudad de México
EDICTOS**

En los autos del juicio de amparo número 327/2017-II-B, promovido por **JOSEFINA PRESA CERRITO EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR CON INICIALES K. G.**, contra actos del PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, se ordenó emplazar por edictos a la tercera interesada **CLAUDIA NAYELI CAMACHO MARTÍNEZ**, y se le concede un término de 30 días contados a partir de la última publicación para que comparezca a juicio para deducir sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le practicarán por medio de lista.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2017.

La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México

Karla Alejandra Contreras Azuceno

Rúbrica.

(R.- 456777)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,
con residencia en Nezahualcóyotl,
Estado de México
EDICTO**

En los autos del juicio de amparo directo D.P. 572/207-II, promovido por CARLOS FRANCISCO SILVA PÉREZ, por su propio derecho, contra la resolución de dos de mayo de dos mil diecisiete, dictada por el Primer Tribunal de Alzada en Materia Penal de Texcoco, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, en virtud de que no se ha emplazado a juicio a la tercera interesada, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo vigente, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, emplácese a juicio a la tercera interesada Martha Jacinta Salgado Chacón, publicándose por TRES veces, de SIETE en SIETE días naturales en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana el presente edicto; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, apercibida que de no comparecer en este juicio, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Tribunal Colegiado de Circuito.

Atentamente

Secretaría de Acuerdos

Lic. Guadalupe Margarita Reyes Carmona

Rúbrica.

(R.- 456778)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito
EDICTO**

QUEJOSO: INDUSTRIAS DEL MAÍZ PUEBLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A TRAVÉS DE SU APODERADA LEGAL KENIA AGUILAR ROMERO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRIMERA SALA CIVIL REGIONAL DE TOLUCA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.

TERCEROS INTERESADOS: MAICEROS DE IXTLAHUACÁN, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; AFIANZADORA SOFIMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA; E INTEGRADORA GRANOS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

A INTEGRADORA GRANOS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a quien les reviste el carácter de tercero interesada, en términos el artículo 5º, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo vigente, se le hace saber: Que en los autos del Amparo Directo número **892/2016**, promovido por la **INDUSTRIAS DEL MAÍZ PUEBLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A TRAVÉS DE SU**

APODERADA LEGAL KENIA AGUILAR ROMERO, contra actos de la **PRIMERA SALA CIVIL REGIONAL DE TOLUCA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO**, consistente en la sentencia de seis de octubre de dos mil dieciséis, dictada por la Sala referida en el toca 508/2016 de su índice, se ordenaron diversas diligencias de notificación, tanto por la Presidencia de este Tribunal, como por la autoridad responsable de referencia, asimismo, se libraron oficios a diversas autoridades administrativas a fin de localizar el domicilio de la citada tercero interesada; sin que se haya logrado llamarla a juicio constitucional; en mérito de lo anterior se ha ordenado emplazarle por medio de edictos, mismos que deberán publicarse tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación nacional, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia, y 27, fracción III, inciso b), segundo párrafo, de la Ley de Amparo en vigor. Se hace saber a **INTEGRADORA GRANOS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal Colegiado copia autorizada de la demanda de garantías y para su consulta el expediente citado; en la inteligencia de que a partir de la última publicación de este edicto en esos órganos de información, tienen treinta días para comparecer ante este Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, a deducir lo que a su derecho convenga, apercibida de que, transcurrido ese término, de no comparece por sí o a través de su representante, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se realizarán por medio de la lista de publicación de este Tribunal.

Toluca, Estado de México; 12 de julio de 2017.

El Presidente del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito.

Magistrado Fernando Sánchez Calderón.

Rúbrica.

El Secretario de Acuerdos.

Lic. Heleodoro Herrera Mendoza.

Rúbrica.

(R.- 456566)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México

Juicio de Amparo 363/2017

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

EMPLAZAMIENTO A Myriam Cristal Maldonado Lugo.

En el juicio de amparo **363/2017**, del índice del juzgado al rubro citado, promovido por **Lorena Anza y Garza y Alejandrina Jeanett de la Vega Martínez**, contra actos de la Décima Sala y del Juez Cuadragésimo Sexto, ambos de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, reclama la resolución de veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, pronunciada por la Décima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en el toca 918/2016-1, que revocó la interlocutoria de veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis, dictada en el juicio ejecutivo mercantil, expediente 236/2016, del índice del Juzgado Cuadragésimo Sexto de lo Civil de esta ciudad, seguido por **Lorena Anza y Garza**, ahora su cesionaria, **Alejandrina Jeanett de la Vega Martínez**, en contra de **Jaime Zamudio Silva y Myriam Cristal Maldonado Lugo**.

En virtud de ignorar el domicilio de la tercera interesada **Myriam Cristal Maldonado Lugo**, por auto de esta fecha, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, por lo que se hace de su conocimiento que deberá presentarse por sí, o a través de apoderado o representante legal dentro del plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación; apercibido que de no hacerlo en dicho plazo y omitir designar domicilio procesal, se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, aún las de carácter personal.

Ciudad de México, veintiuno de agosto de dos mil diecisiete.

El Secretario del Juzgado Décimo Primero de

Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Víctor Manuel Ugalde Guzmán

Rúbrica.

(R.- 456208)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

**Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,
con residencia en Nezahualcóyotl,
Estado de México
EDICTO**

En los autos del juicio de amparo directo D.P. 470/2017-V, promovido por Óscar Enrique Barrios Pérez contra la sentencia de ocho de noviembre de dos mil diez dictada por la extinta Segunda Sala Unitaria Penal de Texcoco del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, actualmente Sala Unitaria Penal del Estado de México, en virtud de que no se ha emplazado a la tercera interesada María Isabel Barrera Piña, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, emplácese a juicio a la citada tercera, publicándose por tres veces, de siete en siete días naturales en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana el presente edicto; haciéndoles saber que deberán presentarse en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibidos que de no comparecer en este juicio, las subsecuente notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por medio de lista que se fija en los estrados de este tribunal colegiado.

Atentamente
Secretaria de Acuerdos
Lic. Guadalupe Margarita Reyes Carmona
Rúbrica.

(R.- 456779)

**Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sonora,
con residencia en Ciudad Obregón
EDICTO**

PROCESO PENAL 20/2013

En el proceso penal 20/2013, instruido en contra de Ramón René Pérez Doumerc y otros por el delito contra la salud y otros, por desconocerse el lugar donde puede ser localizado el ex elemento militar José Vidaguer Quijada Soto, mediante acuerdo de esta fecha, se ordena notificarle por medio de la publicación de edictos, que deberá presentarse en el local que ocupa este juzgado ubicado en calle Náinari y Sahuaripa, de la colonia Cuauhtémoc, de esta ciudad, a las trece horas (hora Pacífico) catorce horas (hora Centro) del siete de noviembre de dos mil diecisiete, para el desahogo de una diligencia de carácter judicial a su cargo, debidamente identificado con credencial oficial que ostente su fotografía, apercibido que no comparecer sin justa causa se llevarán a cabo los careos de manera supletoria.

Cd. Obregón, Son. 20 de septiembre de 2017.
La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sonora.
Lic. María del Pilar García Ramos.
Rúbrica.

(R.- 456801)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

DIRECTORIO

Conmutador:	50 93 32 00
Coordinación de Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
Coordinación de Avisos y Licitaciones	Ext. 35084
Subdirección de Producción:	Ext. 35007
Venta de ejemplares y Suscripciones:	Exts. 35003 y 35008
Servicios al público e informática	Ext. 35012
Domicilio:	Río Amazonas No. 62 Col. Cuauhtémoc C.P. 06500 Ciudad de México
Horarios de Atención	
Inserciones en el Diario Oficial de la Federación:	de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas
Venta de ejemplares:	de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación**

Juzgado Decimoquinto de Distrito en el Estado de Veracruz
Xalapa-Equez, Veracruz
(Avenida de las Culturas Veracruzanas No. 120, colonia Reserva Territorial,
Edificio "B", piso 2, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz)
EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 263/2017, formado con motivo de la demanda de amparo promovida por Paulina Salazar Galindo y Samuel Ortiz Mata, en la que se señaló como acto reclamado la omisión a solicitar y hacer cumplir la reparación del daño, solicitado a las autoridades responsables Juez de Primera instancia de Jalacingo, Veracruz y Fiscal adscrito a los Juzgados de Jalacingo, Veracruz, respecto de la causa penal 96/2014, del índice del Juzgado Primero de Primera Instancia, con residencia en Jalacingo, la cual fue instruida en contra de Carlota Cortez Rendón, por el delito de HOMICIDIO CULPOSO, cometido en agravio de un menor cuya identidad se reserva, siendo representado por Samuel Ortiz Mata; el Juzgado Decimoquinto de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Xalapa, Veracruz, ordenó emplazar por medio de edictos a la tercera interesada Carlota Cortez Rendón, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días hábiles, en el "Diario Oficial de la Federación" y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, así como los estrados de este Tribunal, haciéndole saber que está a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de Distrito la copia simple de la demanda de amparo; que tiene expedito su derecho para comparecer a este Tribunal a deducir sus derechos si a sus intereses conviene, dentro de un término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de estos edictos, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio, practicándole las siguientes notificaciones, aún las de carácter personal, por medio de lista de acuerdos que se fijan en los estrados de este juzgado.

Atentamente
Xalapa, Veracruz, 30 de agosto de 2017.
El Secretario del Juzgado Decimoquinto de Distrito
en el Estado de Veracruz
Lic. Luis Alberto Vázquez del Orbe.
Rúbrica.

(R.- 456355)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos
Amparo Indirecto 916/2017
EDICTOS

EMPLAZAMIENTO A LA TERCERA INTERESADA:

VLADIMIR HERRERA "N" Y GRUPO GASTRONOMICO MQ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación. Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos. En los autos del **juicio de amparo 916/2017-III**, promovido por **José Antonio Reyna Padilla**, contra actos de la **Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Morelos**, se ha señalado a dicha persona física y moral con el carácter de parte tercero interesada en el juicio de amparo mencionado, y como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de **trece de septiembre de dos mil diecisiete**, se ordenó emplazarlas por edictos, les hago saber que deberán presentarse dentro del término de **treinta días**, contados a partir del siguiente al de la última publicación, en las oficinas que ocupa este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos, ubicadas en **Boulevard del Lago, número 103, Colonia Villas Deportivas, Edificio B, Primer Piso, Delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62370.**

Atentamente.
Cuernavaca, Morelos, a 13 de septiembre de 2017.
El Juez Octavo de Distrito en el Estado de Morelos.
Ricardo Manuel Martínez Estrada.
Rúbrica.
El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos.
Marco Antonio Elizalde Guerrero.
Rúbrica.

(R.- 456939)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos
Amparo Indirecto 1170/2017
EDICTO

EMPLAZAMIENTO AL TERCERO INTERESADO.

- **Gabriela Casarez Alarcón, en su carácter de causahabiente de José Luis Pérez Rojas.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación. Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos. En los autos del **juicio de amparo 1170/2017**, promovido por **Jorge Domínguez Hernández**, contra actos de la **Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos**, se ha señalado a dicha persona con el carácter de tercero interesado en el juicio de amparo mencionado, y como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de **seis de septiembre de dos mil diecisiete**, se ordenó emplazarlo por edictos, le hago saber que deberá presentarse dentro del término de **treinta días**, contados a partir del siguiente al de la última publicación, en las oficinas que ocupa este **Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos**, ubicadas en **Boulevard del Lago, número 103, colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62370.**

Atentamente.

Cuernavaca, Morelos, a seis de septiembre de dos mil diecisiete.

El Juez Octavo de Distrito en el Estado de Morelos.

Lic. Ricardo Manuel Martínez Estrada.

Rúbrica.

El Secretario del Juzgado.

Lic. Nicolás Contreras Velázquez.

Rúbrica.

(R.- 456943)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
México
Juzgado Décimo Octavo de lo Civil
Juzgado 18° Civil
C. Niños Héroes, # 132
Col. Doctores. Torre Sur. Piso 9°
Secretaría "B"
Expediente Número 936/2016

Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
EDICTOS

A LOS VECINOS.

A CUALQUIER INTERESADO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA FRACCION III DEL ARTICULO 122 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, POR AUTO DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, POR ESTE MEDIO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACION JUDICIAL EN EL JUCIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR HERNANDEZ VENEGAS JUAN ANTONIO EN CONTRA DEL C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICO (ANTES EL DISTRITO FEDERAL) RESPECTO AL PRESENTE INMUEBLE, EL CUAL SE TRAMITA ANTE EL JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEXICO BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE 936/2016, DE LA SECRETARIA DE ACUERDOS "B" SITO EN EL NOVENO PISO DEL EDIFICIO MARCADO CON EL NUMERO 132 DE LA AVENIDA NIÑOS HEROES EN LA COLONIA DOCTORES DE LA DELEGACION CUAUHTEMOC, EN EL CUAL SE RECLAMARON LAS SIGUIENTES PRESTACIONES:

1.- LA CREACION DEL ASIENTO REGISTAL DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 2 DE ABRIL NUMERO 5, COLONIA SAN MIGUEL XICALCO DE LA DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14490 EN LA CIUDAD DE MEXICO.

2.- LA INSCRIPCION COMO POSEEDOR PREFERENTE, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 2 DE ABRIL NUMERO 5, COLONIA SAN MIGUEL XICALCO DE LA DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14490 EN LA CIUDAD DE MEXICO.

EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL BOLETIN JUDICIAL, EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO, SECCION BOLETIN REGISTRAL Y EN EL PERIÓDICO EL SOL DE MEXICO.

Ciudad de México a 15 de agosto del 2017.

El C. Secretario de Acuerdos "B"

Lic. Joel Moreno Rivera

Rúbrica.

(R.- 457066)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México

EDICTO

AL MARGEN, UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, a las **diez horas con cuarenta y cinco minutos del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete**, tuvo verificativo la celebración de la **AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**, del inmueble propiedad de la demandada **Alma Alejandra Villanueva Navarrete**, en la que se ordenó lo siguiente:

"(...) Toda vez que no compareció a esta audiencia ningún postor, tal como se advierte de la certificación secretarial y tomando en consideración las manifestaciones a que se hace referencia, en razón de ello con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1412 del Código de Comercio, **procédase a sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble propiedad de la demandada Alma Alejandra Villanueva Navarrete**, ubicado en **Cerrada (Privada de Santiago Fernández), lote 21, manzana 697, colonia La Conchita Zapotitlán, delegación Tláhuac, Código Postal 13360, en la Ciudad de México, registrado con el folio real número 859627 auxiliar-23 (antecedente: Ex Ejido Santiago Zapotitlán, 157, manzana 697, lote 21, colonia Santiago Zapotitlán, delegación Tláhuac, en la Ciudad de México)**, en la cual se **tendrá** como precio base el de la primera con deducción de un diez por ciento (10%), esto es, por la cantidad de **\$1,405,440.00 (un millón cuatrocientos cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional)**, en la inteligencia que es postura legal la que cubre las dos terceras partes del precio fijado para tal efecto en líneas precedentes. En esa tesitura, se señalan las **DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, para que **tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda**. Por tanto, con fundamento en el citado precepto legal, **convóquese postores mediante edictos que deberán publicarse por una sola ocasión**, conforme a lo dispuesto en el artículo 1411 del Código de Comercio. (...) Levantándose la presente acta con la firma de las comparecientes, en unión del licenciado **Alejandro Dzib Sotelo, Juez Quinto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México**, y del secretario licenciado **José Ricardo Martínez Torres**, con quien actúa. Doy fe".

Ciudad de México, veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Lic. José Ricardo Martínez Torres.

Rúbrica.

(R.- 457069)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
EDICTOS

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

TERCERA INTERESADA: JGH Sociedad Anónima de Capital Variable

En los autos del juicio de amparo indirecto 682/2017-III promovido por Enterprise Management Service, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Juez Décimo Sexto Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; demanda: Actos Reclamados: la resolución de quince de mayo de dos mil diecisiete, que declaró improcedente el recurso de revocación promovido por la actora, dictada en el juicio ejecutivo mercantil 508/2016, que negó inscribir el embargo trabado en autos; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, inciso b), segundo párrafo de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordena emplazar a juicio a la tercera interesada JGH Sociedad Anónima de Capital Variable, a fin que comparezca a deducir sus derechos, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, así como del auto admisorio de veinte de julio de dos mil diecisiete, mismos que serán publicados por tres veces de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, haciéndole saber al tercero interesado en mención que deberá ocurrir al presente juicio de garantías dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, y señalar domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado de Distrito, apercibido de que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se les harán por medio de la lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26, fracción III, de la Ley de Amparo.

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2017.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Salvador Damián González.

Rúbrica.

(R.- 457067)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Quintana Roo,
con residencia en Chetumal
EDICTO

TERCERO INTERESADA: Norby Patricia Cruz Tellez.

En los autos del Juicio de Amparo número **279/2017**, promovido por Eduardo del Ángel Che Canul, apoderado de la sucesión de bienes de quien en vida llevara el nombre de **José Ramón Martínez Murillo**, contra actos del Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chetumal, Quintana Roo y otra autoridad, en el que señaló como acto reclamado:

"IV. ACTOS CONSIDERADOS COMO RECLAMADOS:

Del c. Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chetumal, Quintana Roo, se reclama:

a).- El procedimiento ORDINARIO CIVIL, tramitado bajo el expediente 192/2016 del índice del referido Juzgado, promovido por NORBY PATRICIA CRUZ TELLEZ, en contra de ENRIQUE SOTO POBLETE, GABRIEL SOTO POZOS y JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ MURILLO, sin haber oído y vencido en juicio a la parte quejosa.

b).- El ilegal emplazamiento a juicio del señor JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ MURILLO, por haberse realizado el mismo en un domicilio que no le corresponde, sin que se hubiere verificado expresamente que en él habita el ahora quejoso.

c).- El ilegal emplazamiento a juicio del señor JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ MURILLO, sin haber llamado al procedimiento a su representación legal, esto es, a la albacea de la sucesión a bienes de la parte quejosa.

d).- La ilegal sentencia definitiva de fecha trece de enero del 2017, dictada sin haber oído y vencido a la parte quejosa, privándole de la posibilidad de establecer una debida defensa a sus intereses.

e).- La tramitación del procedimiento ORDINARIO CIVIL, tramitado bajo el expediente 192/2016 del índice del referido juzgado, promovido por NORBY PATRICIA CRUZ TELLEZ, en contra de ENRIQUE SOTO POBLETE, GABRIEL SOTO POZOS y JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ MURILLO, a espaldas del ahora quejoso.

Del C. Actuario del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chetumal, Quintana Roo, se reclama:

f).- El ilegal emplazamiento a juicio del señor JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ MURILLO, por haberse realizado el mismo en un domicilio que no le corresponde, sin que se hubiere verificado expresamente que en él habita el ahora quejoso.

g).- El ilegal emplazamiento a juicio del señor JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ MURILLO, sin haber llamado al procedimiento a su representación legal, esto es, a la albacea de la sucesión a bienes de la parte quejosa."

Se ordenó emplazar a la tercero interesada **Norby Patricia Cruz Tellez**, a la que se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado, dentro del término de **treinta días**, contados a partir del siguiente al de la última publicación, de manera personal, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a defender sus derechos; apercibida que de no comparecer dentro del término señalado, se seguirá el juicio haciéndosele las ulteriores notificaciones por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado Federal, y haciendo de su conocimiento que queda a su disposición, en la secretaría de este Tribunal, copia simple de la demanda de amparo, para los efectos legales procedentes.

Se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27 de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria, para su publicación por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en un diario de circulación en esta Entidad Federativa.

Chetumal, Quintana Roo, a 08 de septiembre de 2017.
El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado
Lic. Ignacio Pérez Gómez.
Rúbrica.

(R.- 457093)

AVISOS GENERALES

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Recursos Materiales
RESUMEN DE CONVOCATORIA: 01

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley General de Bienes Nacionales, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial, que a continuación se indica:

CNDH/OM/LP-01/2017

Objeto de la licitación	Enajenación de mobiliario y equipo de administración
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en: www.cndh.org.mx	10/10/2017
Presentación y apertura de proposiciones	23/10/2017, 11:00 horas.
Fallo	26/10/2017, 11:00 horas.

El texto de la convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta y obtención gratuita a través de la página de internet de la Convocante cuya dirección electrónica <http://www.cndh.org.mx/rm/enajenacion-mobiliario>, o bien en la oficina de la Subdirección de Almacén e Inventarios, ubicada en: Periférico Sur 3469, Sótano dos, Colonia San Jerónimo Lídice, C.P. 10200, Delegación La Magdalena Contreras, Ciudad de México, teléfono: 5681-8125 ext. 1103, del 10 al 22 de octubre de 2017; con horario de 09:00 a 14:00 horas en días hábiles. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 49 fracción IX y 59 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ciudad de México a 10 de octubre de 2017
Oficial Mayor
Lic. Manuel Martínez Beltrán
Rúbrica.

(R.- 457071)

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO número 12/10/17 por el que se establece el plan y los programas de estudio para la educación básica: aprendizajes clave para la educación integral.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

AURELIO NUÑO MAYER, Secretario de Educación Pública, con fundamento en los artículos 2o., primero y segundo párrafos y apartado B, segundo párrafo, fracción II, 3o., segundo párrafo y fracciones I, II y III y 4o., noveno párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38, fracciones I, inciso a), V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 3o., 7o., 8o., 12, fracciones I y III, 32, 37, primer párrafo, 47, 48, 49 y 50 de la Ley General de Educación; 37, fracciones II y IV, 54, quinto párrafo, 57, 58 y 59 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 3, 4, 11 y 13, fracción VI de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; 5, fracciones I y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la Nación Mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas y que la Federación, las entidades federativas y los Municipios tienen la obligación de garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica de los pueblos y comunidades indígenas;

Que el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. Asimismo, el criterio que orientará la educación se basará en los resultados del progreso científico, será: democrático, nacional, contribuirá a la mejor convivencia humana y de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos;

Que asimismo el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos y la satisfacción de sus necesidades de educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su Meta Nacional III "México con Educación de Calidad", Objetivo 3.1 "Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad", Estrategia 3.1.3. "Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida", considera entre sus líneas de acción definir estándares curriculares que describan con claridad lo que deben aprender los alumnos del Sistema Educativo, y que tomen en cuenta las diversas realidades del entorno escolar, incluyendo los derivados de la transición demográfica;

Que el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, (PSE) en su Objetivo 1, "Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población", Estrategia 1.3 "Garantizar la pertinencia de los planes y programas de estudio, así como de los materiales educativos" establece, entre otras líneas de acción: mejorar el currículo para que sea sencillo e idóneo para alcanzar el perfil de egreso y las competencias para la vida; seleccionar los contenidos indispensables para que los maestros puedan enseñarlos con profundidad; establecer estándares curriculares que sirvan de referencia de lo que se espera que los alumnos aprendan en todo el país; alentar prácticas educativas basadas en métodos, estrategias, materiales y acciones diferenciadas que garanticen el logro equitativo del aprendizaje, así como impulsar prácticas pedagógicas en los que el papel protagónico lo ocupe la actividad inteligente del alumno guiada por el maestro;

Que asimismo, el PSE, en su Objetivo 3. "Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa", Estrategia 3.4 "Impulsar la educación intercultural en todos los niveles educativos y reforzar la educación intercultural y bilingüe para poblaciones que hablen lenguas originarias", prevé entre sus líneas de acción la de asegurar la pertinencia cultural y lingüística del currículo y los materiales educativos para atender la diversidad lingüística en las escuelas;

Que la Ley General de Educación (LGE) establece en sus artículos 2o., 3o. y 8o., fracción IV que todo individuo tiene derecho a recibir una educación de calidad en condiciones de equidad, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso, tránsito y permanencia en el sistema educativo nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables, así como que el Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria y la secundaria, entendiéndose por calidad a la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad;

Que el artículo 12 de la LGE confiere a la autoridad educativa federal, entre otras atribuciones exclusivas, la de determinar para toda la República los planes y programas de estudio para la educación preescolar, la primaria y la secundaria, a cuyo efecto se considerará la opinión de las autoridades educativas locales y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación en los términos de su artículo 48;

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 47 de la LGE, en los planes de estudio deberán establecerse: los propósitos de formación general y, en su caso, la adquisición de conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas que correspondan a cada nivel educativo; los contenidos fundamentales de estudio, organizados en asignaturas u otras unidades de aprendizaje que, como mínimo, el educando deba acreditar para cumplir los propósitos de cada nivel educativo; las secuencias indispensables que deben respetarse entre las asignaturas o unidades de aprendizaje que constituyen un nivel educativo, y los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación para verificar que el educando cumple los propósitos de cada nivel educativo. Asimismo, que en los programas de estudio deberán establecerse los propósitos específicos de aprendizaje de las asignaturas u otras unidades de aprendizaje dentro de un plan de estudios, así como los criterios y procedimientos para evaluar y acreditar su cumplimiento, que podrán incluir sugerencias sobre métodos y actividades para alcanzar dichos propósitos;

Que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en su artículo 57, dispone que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos, al desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalezca el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, en los términos del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables, mandando que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias garantizarán la consecución de una educación de calidad y la igualdad sustantiva en el acceso y permanencia en la misma.

Que la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas establece en sus artículos 3, 4 y 11 que las lenguas indígenas son parte integrante del patrimonio cultural y lingüístico nacional y que éstas y el español son lenguas nacionales por su origen histórico y tendrán la misma validez, por lo que las autoridades educativas federales y de las entidades federativas garantizarán que la población indígena tenga acceso a la educación obligatoria bilingüe e intercultural;

Que el 11 de septiembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación", el cual en términos de lo dispuesto en su Transitorio Décimo Segundo mandata garantizar la calidad en la educación obligatoria, con lo cual se dio inicio a diversas acciones para implementar la Reforma Educativa en materia de planes y programas de estudio, y

Que a efecto de precisar la dosificación de contenidos y profundizar algunos aspectos de éstos, con el propósito de llevar a los alumnos al máximo logro de sus aprendizajes, resulta necesario actualizar el Acuerdo número 07/06/17 por el que se establece el Plan y los Programas de Estudio para la Educación Básica: Aprendizajes clave para la educación integral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2017, he tenido a bien expedir el siguiente

**ACUERDO NÚMERO 12/10/17 POR EL QUE SE ESTABLECE EL PLAN Y LOS
PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA: APRENDIZAJES CLAVE
PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL**

ARTÍCULO PRIMERO.- La Reforma Educativa busca mejorar la calidad y la equidad de la educación a través de la transformación del sistema educativo nacional, fijando el modelo para que todos los niños, niñas y adolescentes de México tengan maestros mejor preparados, mejores escuelas y contenidos educativos más pertinentes.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el Transitorio Décimo Segundo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, que establece revisar el modelo educativo en su conjunto, la Secretaría de Educación Pública (SEP) emitió el 15 de enero de 2014 una convocatoria para realizar entre los meses de febrero y junio, 18 foros regionales de consulta (seis por tipo educativo), y tres reuniones nacionales en las que se presentaron las conclusiones de los foros regionales de educación básica, media superior y normal.

Este proceso organizado por la SEP y en el que colaboraron Autoridades Educativas Locales, contó con el acompañamiento de un Consejo Asesor conformado por expertos con amplio reconocimiento académico, quienes emitieron un conjunto de recomendaciones derivadas de su observación presencial y del análisis de las propuestas. Entre sus planteamientos destaca la exhortación para diseñar un nuevo modelo educativo que se enfoque en dos propósitos: el mejoramiento de la calidad del conjunto de factores que intervienen en el proceso de aprendizaje, y el combate de la desigualdad con políticas educativas basadas en el principio de equidad.

En dichos foros se registraron 28,276 participantes y se recibieron 14,681 documentos con planteamientos y propuestas, que fueron procesados y analizados por especialistas y expertos. Los temas que despertaron mayor interés en los tres tipos educativos fueron: el desarrollo profesional docente; los principios pedagógicos y métodos de enseñanza; el currículo, plan y programas de estudios; y la gestión de los planteles y del sistema. Los aportes recibidos constituyen la base a partir de la cual se elaboró el Modelo Educativo para la educación obligatoria.

En el 2016 la SEP dio a conocer el documento Modelo Educativo para la Educación Obligatoria. Educar para la libertad y la creatividad, y la Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria, en el primero de estos documentos se plantea la organización de los componentes del sistema educativo alrededor de lo más importante: las niñas, niños y jóvenes, para que cada uno reciba una educación de calidad y alcance su máximo logro de aprendizaje.

El Modelo Educativo es un referente normativo que configura los principales componentes que intervienen en los procesos escolarizados de aprendizaje. Se trata de un instrumento que expone y articula idealmente los diversos elementos que hacen posible que los educandos aprendan en entornos sociales concretos. Planteado de manera general, un modelo educativo que establece un marco referencial respecto a cómo, con qué y para qué se enseña.

El Modelo Educativo tiene como fin último situar a las niñas, niños y jóvenes en el centro de todos los esfuerzos; para dicho fin la restructuración del sistema educativo se llevará a cabo mediante cinco grandes ejes: El planteamiento curricular; Las escuelas al centro del sistema educativo; Formación y desarrollo profesional docente; Inclusión y equidad; y la gobernanza del sistema educativo.

I. El planteamiento curricular. Se define por primera vez un perfil de egreso y un seguimiento de lo aprendido desde preescolar hasta bachillerato, lo que implica una articulación formal para la educación obligatoria. Éste se concentra en el desarrollo de aprendizajes clave, los cuales contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes, además de hacer especial énfasis en las habilidades socioemocionales de los estudiantes. Al mismo tiempo, otorga a las escuelas autonomía curricular con lo cual podrán adaptar los contenidos educativos a las necesidades de sus estudiantes.

II. La Escuela al Centro del Sistema Educativo. La escuela es la unidad básica de organización del sistema educativo, por lo cual, debe enfocarse en alcanzar el máximo logro de aprendizajes en sus estudiantes. Las escuelas tendrán mayores atribuciones de gestión y para determinar aspectos de su currículo. Implicará reglas claras para establecer quiénes intervienen en la vida de las escuelas y que éstas reciban apoyos y recursos necesarios para fortalecerse.

III. Formación y desarrollo profesional docente. Se concibe al docente como un profesional centrado en el aprendizaje de sus estudiantes, comprometido con la mejora de su práctica docente. Para lograrlo, se plantea un desarrollo profesional docente, con procesos de evaluación para una formación continua, pertinente y de calidad.

IV. Inclusión y equidad. La inclusión y equidad deben ser principios básicos y generales que conduzcan al funcionamiento del sistema educativo, debe proponerse eliminar las barreras para el acceso, la permanencia y el aprendizaje de todos los estudiantes, independientemente de su origen, género, condición socioeconómica o discapacidad. Además de tomar medidas compensatorias para los estudiantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

V. La gobernanza del sistema educativo. Se plantea una gobernanza más efectiva, donde se reconoce la pluralidad de los involucrados en el proceso educativo: Secretaría de Educación Pública, autoridades educativas locales, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), escuelas, docentes, sindicato, padres de familia, sociedad civil y Poder Legislativo.

El Modelo Educativo define y relaciona los componentes que hacen posible el proceso de aprendizaje en la escuela. Si bien existen elementos peculiares en los distintos niveles educativos, a través de los componentes del modelo educativo se establece un referente común para poner al estudiante en el centro del proceso; guiar la estructuración y secuencia del currículo; fortalecer las prácticas educativas para consolidar la permanencia escolar; y, reducir los riesgos del abandono escolar.

El diseño de un Modelo Educativo para el país supone asumir cabalmente la rectoría del Estado en materia de educación para establecer los principios, valores, propósitos y directrices que rigen el proceso educativo. A través de la definición de contenidos curriculares, planes y programas de estudio, así como de las orientaciones generales para las prácticas didácticas, recursos y materiales, y las características que debe tener la gestión escolar, entre otros elementos, se busca garantizar el máximo logro de aprendizaje. En particular, el Modelo Educativo Nacional, como marco de referencia ideal, se plantean dos propósitos primordiales: formar personas con la capacidad de aprender a aprender a lo largo de la vida, incluyendo formas respetuosas de convivencia social, y contribuir a que la educación sea un mecanismo eficaz para reducir las brechas producto de desigualdades sociales. Este modelo habrá de establecer los nuevos atributos que den identidad al sistema educativo del país y materialicen sus aspiraciones respecto a la obligación del Estado de garantizar el derecho a la educación de calidad con equidad.

En lo que respecta a la Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria 2016, las ideas contenidas en éste provienen de las más 18 mil reflexiones expuestas por educadores y otros interesados que participaron en los Foros de Consulta durante el 2014.

Con el propósito de completar el proceso de discusión, en julio de 2016 la SEP realizó una nueva convocatoria nacional para la revisión de documentos, entre ellos la Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria 2016. La cual pasó por un nuevo proceso de Consulta Nacional a través de diferentes medios y sectores, dicha consulta inició el 20 de julio y concluyó el 30 de septiembre del 2016.

En conjunto, la consulta pública generó 81,859 registros de información cualitativa con 298,265 comentarios individuales sobre distintas temáticas, provenientes de los participantes en los diferentes espacios de consulta, así como de los 28 documentos elaborados por instituciones distintas a la SEP, recibidos por esa Secretaría.

Se contó con la participación del Centro de Investigación y Docencia Económicas. Para la integración y análisis de los resultados de los Foros de consulta con su Informe Final, la Dirección General de Desarrollo Curricular de la Secretaría de Educación Pública procedió a iniciar la elaboración del nuevo Plan y Programas de Estudio en donde se incluyeron elementos que fueron recuperados de ambas consultas (2014 y 2016), y en los cuales los participantes mostraron amplia aceptación y valoración positiva de los objetivos generales del nuevo planteamiento educativo propuesto por la SEP. En particular hubo una aprobación amplia de los principios éticos y los valores humanistas que estructuran el nuevo planteamiento educativo, y una opinión mayoritariamente positiva acerca de la definición del documento Los Fines de la Educación para el siglo XXI. Entre las sugerencias que se consideraron en la formulación de este Plan, destacan las siguientes:

- Sugerencia reiterada de incorporar referencias teóricas que le den mayor sustento al planteamiento y les permita a los participantes profundizar en su comprensión.
- Valoración ampliamente positiva de la propuesta para autonomía curricular en educación básica como una innovación necesaria y significativa.
- Lograr una mayor y mejor articulación entre la educación básica y la educación media superior, en particular en tres áreas:
 - Las formas de nombrar y conceptualizar los aprendizajes
 - La pedagogía
 - El perfil de egreso

- Estimación provechosa sobre la incorporación de un eje específico de atención transversal orientado a impulsar la inclusión y la equidad en materia educativa, más allá de una sola modalidad educativa, como educación especial o indígena.
- Valoración ampliamente positiva de la incorporación del desarrollo socioemocional de los estudiantes como parte de la nueva propuesta para la educación nacional.
- Comentarios abundantes e insistentes a favor de incluir la educación inicial, por su relevancia, para promover el desarrollo, desde la edad temprana, de las capacidades físicas, sociales, emocionales e intelectuales de los niños.
- Apreciación positiva sobre la intención de disminuir contenidos y profundizar en la calidad de los aprendizajes.
- Señalamiento acerca de que los aprendizajes clave no corresponden sólo a la formación académica y que dichos aprendizajes pueden resultar también del trabajo escolar en los componentes de Desarrollo Personal y Social y de Autonomía Curricular.
- Confusión por el cambio de nombre de Educación física por Desarrollo corporal y salud.
- Necesidad de contar con un glosario para puntualizar el significado que la SEP da a ciertos vocablos y conceptos.

Adicionalmente, el nuevo Plan y Programas de Estudio contó con el apoyo y la participación de especialistas de las diferentes disciplinas que componen la curricular y en grupos de trabajo se elaboró los programas de cada una de las asignaturas.

Asimismo, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación definió un conjunto de atributos que se deben tener en cuenta el diseño curricular y que será indicativos para la evaluación que haga el Instituto de los planes y programas de estudio para la educación básica. No se trata de criterios elaborados específicamente para el nuevo Plan sino de criterios genéricos para cualquier plan de estudios para la educación básica que publique la Secretaría.

Por lo que para elaborar el nuevo Plan, la SEP tuvo en cuenta estas cualidades y atributos, los cuales cumplen la función de ser categorías analíticas que sirven tanto a los propósitos del diseñador como del evaluador curricular.

En el desarrollo del Plan y Programas de estudio fueron consideradas las distintas necesidades sociales para que los estudiantes avancen en la trayectoria educativa y desarrollen aprendizajes y competencias significativas.

Si bien el proceso general de transformación de la educación, que comenzó con la iniciativa de reforma constitucional en materia educativa el 2 de diciembre de 2012, ha permitido sentar las bases del Modelo Educativo y encauzar su desarrollo para convertir el cambio educativo no sólo en una política de Estado, sino en palanca de transformación de la nación, tanto la consolidación del Modelo Educativo como la implementación nacional del Plan y programas de estudio para la educación básica serán procesos graduales, y muchos de los cambios planteados en el nuevo currículo requerirán tiempo para su maduración y concreción en las aulas, sin duda más allá del término de esta administración federal. Por ende, resulta conveniente que la vigencia de este Plan y programas de estudio para la educación básica se mantenga al menos durante los próximos doce ciclos lectivos consecutivos para permitir su correcta incorporación a las aulas. La vigencia tendrá la flexibilidad necesaria para hacer las adecuaciones puntuales al Plan que resulten de las evaluaciones al desempeño de los alumnos. Con ello se propiciará un proceso de mejora continua.

A lo largo de los doce ciclos lectivos de vigencia mínima de este Plan egresará una generación completa de educación básica, diez de preescolar, siete de educación primaria y diez de secundaria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Reforma Educativa es requisito fundamental para alcanzar una equidad en la educación y mejorar su calidad. En este trayecto se organiza el Plan y los Programas de estudio correspondientes a los niveles de preescolar, primaria y secundaria, que integran la educación del tipo básico. Dicho Plan y Programas son aplicables y obligatorios en los Estados Unidos Mexicanos; los mismos se enfocan a la formación académica, el desarrollo personal y social y la autonomía curricular para lograr el desarrollo del aprendizaje, en los términos siguientes:

FINES DE LA EDUCACIÓN EN EL SIGLO XXI

1. LOS MEXICANOS QUE QUEREMOS FORMAR

Sociedad y gobierno enfrentamos la necesidad de construir un país más libre, justo y próspero, que forme parte de un mundo cada vez más interconectado, complejo y desafiante. En ese contexto, la Reforma Educativa nos ofrece la oportunidad de sentar las bases para que cada mexicana y mexicano, y, por ende, nuestra nación, alcancen su máximo potencial.

El principal objetivo de la Reforma Educativa es que la educación pública, básica y media superior, además de ser laica y gratuita, sea de calidad, con equidad e incluyente. Esto significa que el Estado ha de garantizar el acceso a la escuela a todos los niños y jóvenes, y asegurar que la educación que reciban les proporcione aprendizajes y conocimientos significativos, relevantes y útiles para la vida, independientemente de su entorno socioeconómico, origen étnico o género.

El artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el sistema educativo deberá desarrollar “armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”. Para hacer realidad estos principios es fundamental plantear qué mexicanos queremos formar y tener claridad sobre los resultados que esperamos de nuestro sistema educativo. Se requiere, además, que el sistema educativo cuente con la flexibilidad suficiente para alcanzar estos resultados en la amplia diversidad de contextos sociales, culturales y lingüísticos de México.

México tiene enorme potencial en el tamaño y el perfil de su población. Con 123.5 millones de habitantes, somos el noveno país más poblado del mundo.¹ Poco más de la mitad de las mujeres y hombres tienen menos de treinta años. Somos una nación pluricultural y, sobre todo, joven, cuyo bono demográfico abre grandes posibilidades de progreso, siempre y cuando logremos consolidar un sistema educativo incluyente y de calidad.

Nuestro sistema educativo es también uno de los más grandes del mundo. Actualmente, con el apoyo de poco más de dos millones de docentes ofrece servicios educativos a más de treinta y seis millones de alumnos en todos los niveles. De éstos cerca de treinta y un millones de alumnos cursan la educación obligatoria (de ellos, veintiséis millones están en la educación básica) en un conjunto heterogéneo de instituciones educativas. Enfrentamos el enorme desafío de asegurar servicios educativos de calidad en todos los centros escolares.

Para conseguirlo es indispensable definir derroteros claros y viables acerca de los aprendizajes que los alumnos han de lograr en cada nivel educativo de la educación obligatoria: la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior. Tales metas están contenidas en la carta *Los Fines de la Educación en el Siglo XXI*.²

Con la reciente publicación de *Los Fines de la Educación en el Siglo XXI*, México cuenta por primera vez con una guía breve que responde a la pregunta: “¿Para qué se aprende?”, la cual da norte y orienta el trabajo y los esfuerzos de todos los profesionales que laboran en los cuatro niveles educativos. Es responsabilidad de todos, y cada uno, conseguir que los mexicanos que egresen de la educación obligatoria sean ciudadanos libres, participativos, responsables e informados; capaces de ejercer y defender sus derechos; que participen activamente en la vida social, económica y política de nuestro país. Es decir, personas que tengan motivación y capacidad para lograr su desarrollo personal, laboral y familiar, dispuestas a mejorar su entorno natural y social, así como a continuar aprendiendo a lo largo de la vida en un mundo complejo que vive acelerados cambios.

2. PERFIL DE EGRESO DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA

Esta concepción de los mexicanos que queremos formar se traduce en la definición de rasgos que los estudiantes han de lograr progresivamente, a lo largo de los quince grados de su trayectoria escolar. En el entendido de que los aprendizajes que logre un alumno en un nivel educativo serán el fundamento de los aprendizajes que logre en el siguiente, esta progresión de aprendizajes estructura el perfil de egreso de la educación obligatoria, el cual se presenta a continuación.

¹ Consejo Nacional de Población, *Proyecciones de Población 2010-2050. Población estimada a mitad de año*, México, SEGOB, 2015. Consultado el 2 de abril de 2017 en:

http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos/ / Fondo de las Naciones Unidas para la Población, *Estado de la Población Mundial 2016*, Nueva York, UNFPA, 2016. Consultado el 22 de abril de 2017 en: http://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/The_State_of_World_Population_2016_-_Spanish.pdf

² Véase Secretaría de Educación Pública, *Los Fines de la Educación en el Siglo XXI*, México, SEP, 2017. Consultado el 30 de abril de 2017 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/114503/Los_Fines_de_la_Educacion_en_el_Siglo_XXI.PDF

El perfil de egreso de la educación obligatoria está organizado en once ámbitos:

1. **Lenguaje y comunicación**
2. **Pensamiento matemático**
3. **Exploración y comprensión del mundo natural y social**
4. **Pensamiento crítico y solución de problemas**
5. **Habilidades socioemocionales y proyecto de vida**
6. **Colaboración y trabajo en equipo**
7. **Convivencia y ciudadanía**
8. **Apreciación y expresión artísticas**
9. **Atención al cuerpo y la salud**
10. **Cuidado del medioambiente**
11. **Habilidades digitales**

El desempeño que se busca que los alumnos logren en cada ámbito al egreso de la educación obligatoria se describe con cuatro rasgos, uno para cada nivel educativo. A su vez, cada rasgo se enuncia como Aprendizaje esperado.

En la tabla anterior, el perfil de egreso de la educación obligatoria puede ser leído de dos formas. La lectura vertical, por columna, muestra el perfil de egreso de cada nivel que conforma la educación obligatoria; la lectura horizontal, por fila, indica el desarrollo gradual del estudiante en cada ámbito.

La información contenida en la tabla no sólo es de suma importancia para guiar el trabajo de los profesionales de la educación, sino que también ofrece a los estudiantes, a los padres de familia y a la sociedad en general una visión clara y concisa de los logros que los alumnos han de alcanzar a lo largo de los quince años de escolaridad obligatoria. En particular, la estructura y los contenidos de este Plan se asientan en estas orientaciones.

ÁMBITOS	Al término de la educación preescolar	Al término de la educación primaria
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	Expresa emociones, gustos e ideas en su lengua materna. Usa el lenguaje para relacionarse con otros. Comprende algunas palabras y expresiones en inglés.	Comunica sentimientos, sucesos e ideas tanto de forma oral como escrita en su lengua materna; y, si es hablante de una lengua indígena, también se comunica en español, oralmente y por escrito. Describe en inglés aspectos de su pasado y del entorno, así como necesidades inmediatas.
PENSAMIENTO MATEMÁTICO	Cuenta al menos hasta el 20. Razona para solucionar problemas de cantidad, construir estructuras con figuras y cuerpos geométricos, y organizar información de formas sencillas (por ejemplo, en tablas).	Comprende conceptos y procedimientos para resolver problemas matemáticos diversos y para aplicarlos en otros contextos. Tiene una actitud favorable hacia las matemáticas.
EXPLORACIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUNDO NATURAL Y SOCIAL	Muestra curiosidad y asombro. Explora el entorno cercano, plantea preguntas, registra datos, elabora representaciones sencillas y amplía su conocimiento del mundo.	Reconoce algunos fenómenos naturales y sociales que le generan curiosidad y necesidad de responder preguntas. Los explora mediante la indagación, el análisis y la experimentación. Se familiariza con algunas representaciones y modelos (Por ejemplo, mapas, esquemas y líneas del tiempo).
PENSAMIENTO CRÍTICO Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS	Tiene ideas y propone acciones para jugar, aprender, conocer su entorno, solucionar problemas sencillos y expresar cuáles fueron los pasos que siguió para hacerlo.	Resuelve problemas aplicando estrategias diversas: observa, analiza, reflexiona y planea con orden. Obtiene evidencias que apoyen la solución que propone. Explica sus procesos de pensamiento.

HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES Y PROYECTO DE VIDA	Identifica sus cualidades y reconoce las de otros. Muestra autonomía al proponer estrategias para jugar y aprender de manera individual y en grupo. Experimenta satisfacción al cumplir sus objetivos.	Tiene capacidad de atención. Identifica y pone en práctica sus fortalezas personales para autorregular sus emociones y estar en calma para jugar, aprender, desarrollar empatía y convivir con otros. Diseña y emprende proyectos de corto y mediano plazo (por ejemplo, mejorar sus calificaciones o practicar algún pasatiempo).
COLABORACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO	Participa con interés y entusiasmo en actividades individuales y de grupo.	Trabaja de manera colaborativa. Identifica sus capacidades y reconoce y aprecia las de los demás.
CONVIVENCIA Y CIUDADANÍA	Habla acerca de su familia, de sus costumbres y de las tradiciones, propias y de otros. Conoce reglas básicas de convivencia en la casa y en la escuela.	Desarrolla su identidad como persona. Conoce, respeta y ejerce sus derechos y obligaciones. Favorece el diálogo, contribuye a la convivencia pacífica y rechaza todo tipo de discriminación y violencia.
APRECIACIÓN Y EXPRESIÓN ARTÍSTICAS	Desarrolla su creatividad e imaginación al expresarse con recursos de las artes (por ejemplo, las artes visuales, la danza, la música y el teatro).	Explora y experimenta distintas manifestaciones artísticas. Se expresa de manera creativa por medio de elementos de la música, la danza, el teatro y las artes visuales.
ATENCIÓN AL CUERPO Y LA SALUD	Identifica sus rasgos y cualidades físicas y reconoce los de otros. Realiza actividad física a partir del juego motor y sabe que ésta es buena para la salud.	Reconoce su cuerpo. Resuelve retos y desafíos mediante el uso creativo de sus habilidades corporales. Toma decisiones informadas sobre su higiene y alimentación. Participa en situaciones de juego y actividad física, procurando la convivencia sana y pacífica.
CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Conoce y practica hábitos para el cuidado del medioambiente (por ejemplo, recoger y separa la basura).	Reconoce la importancia del cuidado del medio ambiente. Identifica problemas locales y globales, así como soluciones que puede poner en práctica (por ejemplo, apagar la luz y no desperdiciar el agua).
HABILIDADES DIGITALES	Está familiarizado con el uso básico de las herramientas digitales a su alcance.	Identifica una variedad de herramientas y tecnologías que utiliza para obtener información, crear, practicar, aprender, comunicarse y jugar.
Al término de la educación secundaria		Al término de la educación media superior
Utiliza su lengua materna para comunicarse con eficacia, respeto y seguridad en distintos contextos con múltiples propósitos e interlocutores. Si es hablante de una lengua indígena también lo hace en español. Describe en inglés experiencias, acontecimientos, deseos, aspiraciones, opiniones y planes.		Se expresa con claridad de forma oral y escrita tanto en español como en lengua indígena, en caso de hablarla. Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas. Se comunica en inglés con fluidez y naturalidad.
Amplía su conocimiento de técnicas y conceptos matemáticos para plantear y resolver problemas con distinto grado de complejidad, así como para modelar y analizar situaciones. Valora las cualidades de pensamiento matemático.		Construye e interpreta situaciones reales, hipotéticas o formales que requieren la utilización del pensamiento matemático. Formula y resuelve problemas aplicando diferentes enfoques. Argumenta la solución obtenida de un problema con métodos numéricos, gráficos o analíticos.

Identifica una variedad de fenómenos del mundo natural y social, lee acerca de ellos, se informa en distintas fuentes, indaga aplicando principios del escepticismo informado, formula preguntas de complejidad creciente, realiza análisis y experimentos. Sistematiza sus hallazgos, construye respuestas a sus preguntas y emplea modelos para representar los fenómenos. Comprende la relevancia de las ciencias naturales y sociales.	Obtiene, registra y sistematiza información, consultando fuentes relevantes y realiza los análisis e investigaciones pertinentes. Comprende la interrelación de la ciencia, la tecnología, la sociedad y el medio ambiente en contextos históricos y sociales específicos. Identifica problemas, formula preguntas de carácter científico y plantea las hipótesis necesarias para responderlas.
Formula preguntas para resolver problemas de diversa índole. Se informa, analiza y argumenta las soluciones que propone y presenta evidencias que fundamentan sus conclusiones. Reflexiona sobre sus procesos de pensamiento (por ejemplo, mediante bitácoras), se apoya en organizadores gráficos (por ejemplo, tablas o mapas mentales) para representarlos y evalúa su efectividad.	Utiliza el pensamiento lógico y matemático, así como los métodos de las ciencias para analizar y cuestionar críticamente fenómenos diversos. Desarrolla argumentos, evalúa objetivos, resuelve problemas, elabora y justifica conclusiones y desarrolla innovaciones. Asimismo, se adapta a entornos cambiantes.
Asume responsabilidad sobre su bienestar y el de los otros y lo expresa al cuidarse así y a los demás. Aplica estrategias para procurar su bienestar en el corto, mediano y largo plazo. Analiza los recursos que le permiten transformar retos en oportunidades. Comprende el concepto de <i>proyecto de vida</i> para el diseño de planes personales.	Es autoconsciente y determinado, cultiva relaciones interpersonales sanas, ejerce el autocontrol, tiene capacidad para afrontar la adversidad y actuar con efectividad y reconoce la necesidad de solicitar apoyo. Fija metas y busca aprovechar el máximo sus recursos. Toma decisiones que le generan bienestar presente, oportunidades y sabe manejar riesgos futuros.
Reconoce, respeta y aprecia la diversidad de capacidades y visiones al trabajar de manera colaborativa. Tiene iniciativa, emprende y se esfuerza por lograr proyectos personales y colectivos.	Trabaja en equipo de manera constructiva y ejerce un liderazgo participativo y responsable. Propone alternativas para actuar y solucionar problemas. Asume una actitud constructiva.
Se identifica como mexicano. Reconoce la diversidad individual, social, cultural, étnica y lingüística del país, y tiene conciencia del papel de México en el mundo. Actúa con responsabilidad social, apego a los derechos humanos y respeto a la ley.	Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático, con inclusión e igualdad de derechos de todas las personas. Siente amor por México. Entiende las relaciones entre sucesos locales, nacionales e internacionales. Valora y practica la interculturalidad. Reconoce las instituciones y la importancia del Estado de derecho.
Analiza, aprecia y realiza distintas manifestaciones artísticas. Identifica y ejerce sus derechos culturales (por ejemplo, el derecho a practicar sus costumbres y tradiciones). Aplica su creatividad para expresarse por medio de elementos de las artes (entre ellas, música, danza y teatro).	Valora y experimenta las artes porque le permiten comunicarse y le aportan un sentido a su vida. Comprende la contribución de éstas al desarrollo integral de las personas. Aprecia la diversidad de las expresiones culturales.
Activa sus habilidades corporales y las adapta a distintas situaciones que se afrontan en el juego y el deporte escolar. Adopta un enfoque preventivo al identificar las ventajas de cuidar su cuerpo, tener una alimentación balanceada y practicar actividad física con regularidad.	Asume el compromiso de mantener su cuerpo sano, tanto en lo que toca a su salud física como mental. Evita conductas y prácticas de riesgo para favorecer un estilo de vida activo y saludable.
Promueve el cuidado del medio ambiente de forma activa. Identifica problemas relacionados con el cuidado de los ecosistemas y las soluciones que impliquen la utilización de los recursos naturales con responsabilidad y racionalidad. Se compromete con la aplicación de acciones sustentables en su entorno (por ejemplo, reciclar y ahorrar agua).	Comprende la importancia de la sustentabilidad y asume una actitud proactiva para encontrar soluciones. Piensa globalmente y actúa localmente. Valora el impacto social y ambiental de las innovaciones y los avances científicos.
Analiza, compara y elige los recursos tecnológicos a su alcance y los aprovecha con variedad de fines, de manera ética y responsable. Aprende diversas formas para comunicarse y obtener información, seleccionarla, analizarla, evaluarla, discriminarla y organizarla.	Utiliza adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación para investigar, resolver problemas, producir materiales y expresar ideas. Aprovecha estas tecnologías para desarrollar innovaciones.

3. FUNDAMENTOS DE LOS FINES DE LA EDUCACIÓN

Las respuestas a la pregunta “¿Para qué se aprende?” constituyen los fines de la educación básica y provienen, en primer lugar, de los preceptos expresados en el artículo 3o. constitucional. Éstas razones son las que orientan y dan contenido al currículo y se concretan en el perfil de egreso de cada nivel de la educación obligatoria.

También se responde a la pregunta “¿Para qué se aprende?” con base en las necesidades sociales. La educación no debe ser estática. Ha de evolucionar y responder a las características de la sociedad en la que está inserta. Cuando la educación se desfasa de las necesidades sociales y ya no responde a éstas, los estudiantes no encuentran sentido en lo que aprenden, al no poder vincularlo con su realidad y contexto, pierden motivación e interés, lo cual se convierte en una de las principales causas internas de rezago y abandono escolar. Asimismo, los egresados encuentran dificultades para incorporarse al mundo laboral, se sienten insatisfechos y no logran una ciudadanía plena. La sociedad, por su parte, tampoco se desarrolla adecuadamente porque sus jóvenes y adultos no cuentan con los conocimientos y habilidades necesarios para lograrlo.

Asimismo, en un mundo globalizado, plural y en constante cambio, las respuestas a la pregunta “¿Para qué se aprende?” deben aprovechar los avances de la investigación en beneficio de la formación humanista y buscar un equilibrio entre los valores universales y la diversidad de identidades nacionales, locales e individuales.³ Esta relación entre lo mundial y lo local es la clave para que el aprendizaje contribuya a insertar a cada persona en diferentes comunidades en las que pueda pertenecer, construir y transformar.⁴ Por ello, nuestro sistema educativo debe formar personas conscientes de su individualidad dentro de la comunidad, el país y el mundo.

Hoy el mundo se comprende como un sistema complejo en constante movimiento y desarrollo. A partir del progreso tecnológico y la globalización, la generación del conocimiento se ha acelerado de manera vertiginosa, y las fuentes de información y las vías de socialización se han multiplicado de igual forma. La inmediatez en el flujo informativo que hoy brindan internet y los dispositivos inteligentes, cada vez más presentes en todos los contextos y grupos de edad, era inimaginable hace una década.⁵ A su vez, estas transformaciones en la construcción, transmisión y socialización del conocimiento han modificado las formas de pensar y relacionarse de las personas. En este contexto, resulta necesario formar al individuo para que sea capaz de adaptarse a los entornos cambiantes y diversos, maneje información de una variedad de fuentes impresas y digitales, desarrolle un pensamiento complejo, crítico, creativo, reflexivo y flexible, resuelva problemas de forma innovadora en colaboración con otros, establezca metas personales y diseñe estrategias para alcanzarlas.

En las secciones siguientes se profundiza en las respuestas a la pregunta “¿Para qué se aprende?” que ofrecen el fundamento filosófico, social y científico de este *Plan*.

La vigencia del humanismo y sus valores

La filosofía que orienta al Sistema Educativo Nacional (SEN) se expresa en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual establece que la educación es un derecho que debe tender al desarrollo armónico de los seres humanos. Desde este enfoque humanista, la educación tiene la finalidad de contribuir a desarrollar las facultades y el potencial de todas las personas, en lo cognitivo, físico, social y afectivo, en condiciones de igualdad; para que éstas, a su vez, se realicen plenamente y participen activa, creativa y responsablemente en las tareas que nos conciernen como sociedad, en los planos local y global.

Por ello es indispensable identificar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que niñas, niños y jóvenes requieren para alcanzar su pleno potencial. La vida en sociedad requiere aprender a convivir y supone principios compartidos entre todos los seres humanos, tanto de forma personal como en entornos virtuales. Por lo tanto, la fraternidad y la igualdad, la promoción y el respeto a los derechos humanos, la democracia y la justicia, la equidad, la paz, la inclusión y la no discriminación son principios que deben traducirse en actitudes y prácticas que sustenten, inspiren y legitimen el quehacer educativo. Educar a partir de valores humanistas implica formar en el respeto y la convivencia, en la diversidad, en el aprecio por la dignidad humana sin distinción alguna, en las relaciones que promueven la solidaridad y en el rechazo a todas las formas de discriminación y violencia.

³ Tedesco, Juan Carlos; Renato Opertti y Massimo Amadio, “Por qué importa hoy el debate curricular”, en *IBE Working Papers on Curriculum Issues*, no. 10, Ginebra, junio de 2013, p. 19. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002213/221328s.pdf>

⁴ Véase Reimers, Fernando, *Empowering global citizens: a world course*, Carolina del Sur, Create Space Independent Publishing Platform, 2016.

⁵ Brunner, José Joaquín y Juan Carlos Tedesco (eds.), *Las nuevas tecnologías y el futuro de la educación*, Buenos Aires, Septiembre Grupo Editor, 2003. Consultado el 6 de abril de 2016 en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001423/142329so.pdf>

En un planteamiento educativo basado en el humanismo, las escuelas y los planteles no cesarán de buscar y gestar condiciones y procesos para que los estudiantes tengan la oportunidad de aprender. Así, las escuelas deben identificar y hacer uso efectivo de los recursos humanos, económicos, tecnológicos y sociales disponibles, con el objetivo de desarrollar el máximo potencial de aprendizaje de cada estudiante en condiciones de equidad.⁶

Asimismo, además de ser individuos que aprecian y respetan la diversidad, y rechazan y combaten toda forma de discriminación y violencia, es preciso que los estudiantes aprendan a reconocerse como personas que actúan en lo local, forman parte de una sociedad global y plural, y habitan un planeta cuya preservación es responsabilidad de todos. Esta visión se concreta en un contexto de constantes cambios y acelerada transformación de los conocimientos, culturas y procesos productivos. Por ello, el planteamiento curricular propicia una mirada crítica, histórica e incluso prospectiva como punto de arranque para la formación de los estudiantes.

ARTÍCULO 30. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -federación, estados, Ciudad de México y municipios- impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

- I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;
- II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

- a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;
 - b) Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura;
 - c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos, y
 - d) Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos;
- III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia, en los términos que la ley señale. Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. La ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación. Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable a las instituciones a las que se refiere la fracción VII de este artículo;
- IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita. [...]

⁶ Tedesco, Juan Carlos, Renato Operti y Massimo Amadio, *op. cit.*, p. 11

Los desafíos de la sociedad del conocimiento

Las transformaciones veloces y continuas que experimenta el mundo de hoy tienen su centro en la generación de conocimiento. Si bien en la sociedad actual la transmisión de la información y la producción de nuevos saberes ocurren desde ámbitos diversos, la escuela debe garantizar la organización de dicha información, asegurar que todas las personas tengan la posibilidad de disfrutar de sus beneficios y crear las condiciones para adquirir las habilidades de pensamiento cruciales en el manejo y procesamiento de información y uso consciente y responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Las dinámicas de las sociedades actuales suponen transformar, ampliar y profundizar el conocimiento, así como utilizar nuevas tecnologías para el desarrollo científico. También la vida cotidiana cambia y con ello se formulan problemas nuevos.⁷ En la sociedad del saber, la comunicación de la información y el conocimiento ocurren desde distintos ámbitos de la vida social, pero corresponde al ámbito educativo garantizar su ordenamiento crítico, su uso ético y asegurar que las personas cuenten con acceso equitativo al conocimiento y con las capacidades para disfrutar de sus beneficios, al permitirles desarrollar las prácticas del pensamiento indispensables para procesar la información, crear nueva información y las actitudes compatibles con la responsabilidad personal y social.

Hasta hace unas décadas, “la plataforma global de conocimiento y las bases del conocimiento disciplinario eran relativamente reducidas y estables, lo que facilitaba la labor de la escuela”.⁸ Hoy, en cambio, la información aumenta y cambia a gran velocidad: “Considerado en conjunto, se calcula que el conocimiento (de base disciplinaria, publicado y registrado internacionalmente) habría demorado 1 750 años en duplicarse por primera vez contado desde el comienzo de la era cristiana, para luego volver a doblar su volumen, sucesivamente, en 150 años, 50 años y ahora cada cinco años, estimándose que hacia el año 2020 se duplicará cada 73 días”.⁹

En este contexto de fácil acceso a la información y de crecientes aprendizajes informales -y a diferencia de la opinión de algunos autores que vaticinan su fin-¹⁰ la función que la escuela sigue desempeñando en la sociedad del conocimiento como institución es fundamental para la formación integral de los ciudadanos. Esta afirmación no exime a la escuela de la responsabilidad de transformarse para cumplir su misión en la sociedad del conocimiento y seguir siendo el espacio privilegiado para la formación de ciudadanos. Es responsabilidad de la escuela facilitar aprendizajes que permitan a niños y jóvenes ser parte de las sociedades actuales, además de participar en sus transformaciones sociales, económicas, políticas, culturales, tecnológicas y científicas.

Es importante resaltar que la sociedad del conocimiento representa también un enorme desafío de inclusión y equidad. La realidad hoy es que no todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes tienen un acceso equitativo a la plataforma global de conocimiento y a las TIC. Las condiciones socioeconómicas, el capital cultural de las familias, la conectividad y el equipamiento en casa y en las localidades, el manejo del inglés, entre otros, son factores de desigualdad y exclusión que pueden exacerbarlas y perpetuarlas. Por ello, otro motivo fundamental que da razón de ser a las escuelas es el papel que deben jugar como igualadores de oportunidades en medio de una sociedad altamente desigual. Reconociendo el papel limitado de la escuela en esta materia, también se debe reconocer y fortalecer su capacidad para cerrar las brechas de oportunidad y evitar que, por el contrario, las amplíe. En un mundo tan cambiante, los pilares de la educación del siglo XXI son aprender a aprender y a conocer, aprender a ser, aprender a convivir y aprender a hacer.¹¹

La función de la escuela ya no es únicamente enseñar a niñas, niños y jóvenes lo que no saben, sino contribuir a desarrollar la capacidad de aprender a aprender, que significa aprender a pensar; a cuestionarse acerca de diversos fenómenos, sus causas y consecuencias; a controlar los procesos personales de aprendizaje; a valorar lo que se aprende en conjunto con otros; y a fomentar el interés y la motivación para aprender a lo largo de toda la vida. En una sociedad que construye conocimiento mediante múltiples formas y actores, el desafío de la escuela es contribuir también a que las personas encuentren al aprendizaje, al quehacer científico y a las posibilidades del saber.

⁷ Aguerrondo, Inés, “Repensando las intenciones, los formatos y los contenidos de los procesos de reforma de la educación y el currículo en América Latina”, en Aguerrondo, Inés (coord.) [Amadio, Massimo y Renato Operti (coords. de la edición en español)], *La naturaleza del aprendizaje: Usando la investigación para inspirar la práctica*, s/l, OCDE-OIE/UNESCO-UNICEF/LACRO, 2016, pp. 244-285.

⁸ Brunner, José Joaquín, “Globalización y el futuro de la educación: tendencias, desafíos, estrategias”, en Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Análisis de perspectivas de la educación en la región de América Latina y el Caribe*, Santiago, UNESCO, 2000, p. 62. Consultado el 6 de mayo de 2016 en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001349/134963s.pdf>

⁹ Véase Appleberry, James, citado por Brunner, José Joaquín, “La educación al encuentro de las nuevas tecnologías”, en Brunner, José Joaquín y Juan Carlos Tedesco, *op. cit.*, p. 23.

¹⁰ Véase Postman, Neil, *The End of Education: Redefining the Value of School*, Nueva York, Vintage, 1996.

¹¹ Véase Delors, Jacques, *La educación encierra un tesoro*, París, Santillana-UNESCO, 1996.

Para lograr estos objetivos es necesario consolidar las capacidades de comprensión lectora, expresión escrita y verbal, el plurilingüismo, el entendimiento del mundo natural y social, el razonamiento analítico y crítico. La educación que se necesita en el país demanda la capacidad de la población para comunicarse en español y en una lengua indígena, en caso de hablarla, así como en inglés; resolver problemas; desarrollar el pensamiento hipotético, lógico, matemático y científico; y trabajar de manera colaborativa.

De manera particular, la educación afronta retos sumamente desafiantes en relación con la cantidad de información al alcance, pues ha de garantizar el acceso a ella sin ninguna exclusión; enseñar a discernir lo relevante y pertinente; saber evaluarla, clasificarla, interpretarla y usarla con responsabilidad. Para ello, la escuela debe apoyarse en las herramientas digitales a su alcance, además de promover que los estudiantes desarrollen habilidades para su aprovechamiento, y que éstas se encaucen a la solución de problemas sociales, lo que implica trabajar en una dimensión ética y social y no únicamente tecnológica o individual.¹²

Asimismo, es primordial fortalecer las habilidades socioemocionales que les permitan a los estudiantes ser felices, tener determinación, ser perseverantes y resilientes, es decir, que puedan enfrentar y adaptarse a nuevas situaciones, y ser creativos.¹³ Se busca que los alumnos reconozcan su propia valía, aprendan a respetarse a sí mismos y a los demás, a expresar y autorregular sus emociones, a establecer y respetar acuerdos y reglas, así como a manejar y resolver conflictos de manera asertiva. En este sentido, también es fundamental la incorporación adecuada tanto de la educación física, el deporte y las artes como de la valoración de la identidad y la diversidad cultural como piezas indispensables en su desarrollo personal y social, en todos los niveles y modalidades de la educación básica.

Los avances en el campo de la investigación educativa y del aprendizaje

La política y las prácticas educativas no pueden omitir los avances en la comprensión sobre cómo ocurre el aprendizaje y su relación con factores como la escuela, la familia, la docencia, el contexto social, entre otros. Si bien la investigación educativa y las teorías del aprendizaje no son recetas, éstas permiten trazar pautas que orienten a las comunidades educativas en la planeación e implementación del currículo.

Los estudios más recientes en materia educativa cuestionan el método conductista de la educación, que tanto impacto tuvo en la educación escolarizada durante el siglo pasado y que, entre otras técnicas, empleaba el condicionamiento y el castigo como una práctica válida y generalizada. Igualmente, los estudios contemporáneos buscan comprender en mayor profundidad la labor escolar mediante preguntas y metodologías de varias disciplinas, entre ellas los estudios culturales, la sociología, la psicología y las neurociencias, el diseño y la arquitectura, cuyos hallazgos propician la mejora de los procesos y ambientes de aprendizaje y de las escuelas.

Una aportación de gran trascendencia en el campo educativo es el entendimiento del lugar de los afectos y la motivación en el aprendizaje, y de cómo la configuración de nuevas prácticas para guiar los aprendizajes repercute en el bienestar de los estudiantes, su desempeño académico e incluso su permanencia en la escuela y la conclusión de sus estudios.¹⁴ Resulta cada vez más claro que las emociones dejan una huella duradera, positiva o negativa, en los logros de aprendizaje.¹⁵ Por ello, el quehacer de la escuela es clave para ayudar a los estudiantes a reconocer y expresar sus emociones, regularlas por sí mismos y saber cómo influyen en sus relaciones y su proceso educativo.

Otro elemento fundamental en el que la investigación educativa ha ahondado es en el aprecio por aprender como una característica intrínsecamente individual y humana.¹⁶ El aprendizaje ocurre en todo momento de la vida, en varias dimensiones y modalidades, con diversos propósitos y en respuesta a múltiples estímulos. No obstante, éste requiere el compromiso del estudiante para participar en su propio aprendizaje y en el de sus pares.¹⁷ A partir de la investigación educativa enfocada en la cultura escolar, el planteamiento curricular considera que el aprendizaje está estrechamente relacionado con la capacidad individual y colectiva de modificar entendimientos, creencias y comportamientos en respuesta a la experiencia y el conocimiento, la autorregulación de cara a la complejidad e incertidumbre, y, sobre todo, el amor, la curiosidad y la disposición positiva hacia el conocimiento.¹⁸ Por ello, las comunidades educativas han de colocar al estudiante y el máximo logro de sus aprendizajes en el centro de la práctica educativa y propiciar que éste sienta interés por aprender y se apropie de su proceso de aprendizaje.

¹² Tedesco, Juan Carlos; Renato Opertti y Massimo Amadio, *op. cit.*, p. 17.

¹³ Reimers, Fernando, *Teaching and Learning for the Twenty First Century*, Cambridge, Harvard Education Press, 2016, p. 11.

¹⁴ Si bien este planteamiento reconoce que las motivaciones se configuran a partir de la interacción compleja entre el sujeto y su medio ambiente, asimismo considera que desde la escuela la motivación se orienta por el reconocimiento de las inteligencias de cada estudiante. Además de que en este espacio se les debe dar la confianza, en igualdad de condiciones, para aprender, sentir placer por el conocimiento y las posibilidades de saber y hacer.

¹⁵ Reyes, María R. et al., "Classroom Emotional Climate, Student Engagement and Academic Achievement", en *Journal of Educational Psychology*, vol. 104, núm. 3, Washington, D.C., marzo, 2012, pp. 700-712.

¹⁶ Fischer, Kurt y Mary Helen Immordino-Yang, "The Fundamental Importance of the Brain and Learning for Education", en Fischer, Kurt y Mary Helen Immordino-Yang, *The Jossey-Bass Reader on the Brain and Learning*, San Francisco, Jossey-Bass, 2008, p. XVII.

¹⁷ Wenger, Etienne, *Communities of Practice: Learning, Meaning and Identity*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998, p. 2.

¹⁸ Von Stumm, Benedikt; Sophie Hell y Tomas Chamorro-Premuzic, "The Hungry Mind: Intellectual Curiosity is the Third Pillar of Academic Performance", en *Perspectives on Psychological Science*, vol. 6, núm. 6, 2011, pp. 574-588.

Por su parte, el análisis interdisciplinario ha permitido identificar elementos sociales que contribuyen a construir ambientes de aprendizaje favorables para diferentes personas y grupos.¹⁹ Este enfoque reconoce que el aprendizaje no es un proceso mediado completamente por la enseñanza y la escolarización, sino el resultado de espacios con características sociales y físicas particulares, cuyas normas y expectativas facilitan o dificultan que el estudiante aprenda.²⁰ El énfasis en el proceso de transformación de la información en conocimiento implica reconocer que la escuela es una organización social, compleja y dinámica, que ha de convertirse en una comunidad de aprendizaje en la que todos sus miembros construyen conocimientos, habilidades, actitudes y valores mediante procesos diversos que atienden las necesidades y características de cada uno de ellos.

Además, estudios multimetodológicos señalan los beneficios de encaminarse hacia una educación cada vez más personalizada, lo cual implica activar el potencial de cada estudiante respetando sus ritmos de progreso.²¹ Por otro lado, la atención al bienestar de los estudiantes integrando sus semblantes emocionales y sociales, además de los cognitivos, ha resultado ser un factor positivo para su desarrollo.²² Desde la perspectiva del Modelo Educativo y por ende de este *Plan*, las prácticas pedagógicas de los docentes deben contribuir a la construcción de una comunidad de aprendizaje solidaria y afectiva, donde todos sus miembros se apoyen entre sí.²³

De manera destacada, el enfoque socioconstructivista, que considera relevante la interacción social del aprendiz, plantea la necesidad de explorar nuevas formas de lograr el aprendizaje que no siempre se han visto reflejadas en las aulas. Considera al aprendizaje como “participación” o “negociación social”, un proceso en el cual los contextos sociales y situacionales son de gran relevancia para producir aprendizajes. Por ello, en esta perspectiva se reconoce que el aprendizaje no tiene lugar en las mentes aisladas de los individuos, sino que es el resultado de una relación activa entre el individuo y una situación, por eso el conocimiento tiene, además, la característica de ser “situado”.²⁴ A esta tradición pertenecen las estrategias de aprendizaje que promueven la indagación, la creatividad, la colaboración y la motivación. En particular sobresale el aprendizaje basado en preguntas, problemas y proyectos,²⁵ el cual considera los intereses de los alumnos y los fomenta mediante su apropiación e investigación. Este método permite a los estudiantes construir y organizar conocimientos, apreciar alternativas, aplicar procesos disciplinarios a los contenidos de la materia -por ejemplo, la investigación histórica o científica y el análisis literario- y presentar resultados. La libertad para elegir e investigar temas y presentarlos en público mediante conferencias, así como la reflexión y el diálogo posterior sobre sus intereses y hallazgos, da lugar al aprendizaje profundo.²⁶

Igualmente, métodos como el aprendizaje cooperativo o colaborativo -mediante el trabajo en equipo- y modelos como el aula invertida -en el que el estudiante lleva a cabo parte del proceso de aprendizaje por cuenta propia y fuera del aula, principalmente usando recursos tecnológicos, para posteriormente dar lugar mediante la discusión y la reflexión a la consolidación del aprendizaje- fomentan que los estudiantes movilicen diversos conocimientos, habilidades, actitudes y valores para adaptarse a situaciones nuevas, y empleen diversos recursos para aprender y resolver problemas. El uso de este tipo de métodos y las estrategias que de ellos se derivan, contribuyen a que los estudiantes logren aprendizajes significativos, pues les permiten aplicar los conocimientos escolares a problemas de su vida. Por su parte, el juego -en todos los niveles educativos, pero de manera destacada en preescolar-, el uso y la producción de recursos didácticos y el trabajo colaborativo mediante herramientas tecnológicas promueven el desarrollo del pensamiento crítico, así como la selección y síntesis de información.²⁷

¹⁹ Aguerrondo, Inés, *op. cit.*, pp. 244-285

²⁰ Bransford, John D.; Ann Brown y Rodney R. Cocking, *How People Learn: Brain, Mind, Experience and Schooling*, Washington, D.C., Commission on Behavioral and Social Sciences, National Research Council, National Academy Press, 2000, p. 4.

²¹ Meece, Judith L.; Phillip Hermann y Barbara L. McCombs, “Relations of Learner-centered Teaching Practices to Adolescents’ Achievements Goals”, en *International Journal of Educational Research*, vol. 39, núm. 4-5, 2003, pp. 457-475. Véase también Weimer, Maryellen, *Learner-Centered Teaching. Five key changes to practice*, San Francisco, Jossey-Bass, 2002.

²² Tedesco, Juan Carlos; Renato Opertti y Massimo Amadio, *op. cit.*, p. 19.

²³ Fullan, Michael y María Langworthy, *Towards a New End: New Pedagogies for Deep Learning*, Seattle, Collaborative Impact, 2013, p. 11.

²⁴ Véase Lave, Jean y Etienne Wenger, *Situated Learning. Legitimate peripheral participation*, Cambridge, University of Cambridge Press, 1991 / Véase también: Díaz Barriga, Frida, “Cognición situada y estrategias para el aprendizaje significativo”, en *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, vol. 5, núm. 2, 2003. Consultado el 4 de octubre de 2016 en: <http://redie.uabc.mx/redie/article/view/85/1396>

²⁵ Barron, Brigitt y Linda Darling Hammond, “Perspectivas y desafíos de los enfoques basados en la indagación”, en Aguerrondo, Inés (coord.), *op. cit.*, pp. 160-183

²⁶ El proceso de reflexión posterior a la presentación de resultados de los estudiantes suele conocerse por varios nombres, entre los que destacan diálogo y clase dialogada. En éste, los estudiantes y docentes crean nuevos significados propios y dan espacio a nuevas preguntas. Véase Freinet, Celestin, *Técnicas Freinet de la escuela moderna*, México, Siglo XXI, 2005.

²⁷ Coll, César, “Aprender y enseñar con las TIC: expectativas, realidad y potencialidades”, en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, núm. 72, Madrid, diciembre de 2008. Consultado el 11 de abril de 2017 en: http://cmapspublic.ihmc.us/rid=1MVHQOD5M-NON5JM-254N/Cesar_Coll_aprender_y_ensenar_con_tic.pdf

En cuanto al lenguaje hay estudios que reflejan con claridad cómo los niños que aprenden en su lengua materna en los primeros grados obtienen mejores resultados educativos en general y, en particular, mejoras significativas en el dominio de la lengua escrita.²⁸ Esto es fundamental para México debido a su composición plurilingüística. Hay pruebas contundentes y cada vez más abundantes del valor y los beneficios de la educación en la lengua materna, especialmente en los primeros años de escolaridad. De ahí la importancia que este plan de estudios le confiere al aprendizaje temprano de las lenguas maternas indígenas, pues valora la importancia de la formulación de políticas que incorporen esta evidencia, producto de la investigación educativa, que, a su vez, fortalece la inclusión y garantiza el derecho a la educación para todos.

Si bien es cierto que de estas teorías del aprendizaje no se derivan -como ya se apuntó- recetas para el salón de clases, sí es posible e indispensable plantear pautas que orienten a los profesores en su planeación y en la implementación del currículo. De ahí que en la sección denominada “¿Cómo y con quién se aprende? La pedagogía” se amplíen las oportunidades que la investigación educativa brinda al desarrollo curricular y se proponga una serie de principios pedagógicos que se derivan de teorías y métodos reseñados en esta sección, principios que vertebran el presente *Plan*.

4. MEDIOS PARA ALCANZAR LOS FINES EDUCATIVOS

El currículo no sólo debe concretar los fines de la educación (los para qué) en contenidos (los qué), sino que debe pautar con claridad los medios para alcanzar estos fines (es decir, los cómo). Por ello es preciso que en este plan de estudios se reconozca que la presencia o ausencia de ciertas condiciones favorece la buena gestión del currículo o la limita. Dichas condiciones forman parte del currículo en ese sentido.

Estas condiciones son tanto de carácter estructural del sistema educativo como de naturaleza local, en ese sentido deben conjugar y coordinar los esfuerzos que realizan las autoridades educativas federal, locales y municipales para poner a la escuela en el centro del sistema educativo, con las acciones que realizan las comunidades escolares con autonomía de gestión y acompañadas de manera cercana por la supervisión escolar, en el marco del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE).

En el primer caso, se requiere que las distintas autoridades alineen sus políticas educativas con los fines y los programas de este Plan y para ello es necesario que se reorganicen para fortalecer a las escuelas y las supervisiones escolares y así dotarlas, como espacios clave del sistema educativo, de las condiciones y las capacidades para que implementen el currículo y los principios pedagógicos. La SEP deberá establecer la norma que impulse y regule esta transformación de las escuelas y las supervisiones, así como los programas y acciones que desde el nivel federal se desplieguen para el fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar atendiendo al mandato de la LGE.

Destaca el impulso que las autoridades educativas locales deben dar a la reforma curricular para la implantación de esta en cada entidad. En particular sobresale el desarrollo de las capacidades de docentes, directivos, supervisores y asesores técnicos pedagógicos (ATP), así como el reforzamiento de programas para que la autonomía de gestión escolar sea una realidad en las escuelas públicas. Asimismo es crítico que tanto el Secretario de Educación Pública como los Subsecretarios de Educación Básica estatales encabezen las propuestas de cambio y el reordenamiento de las estructuras educativas para orientarlas hacia el acompañamiento técnico-pedagógico de las escuelas y la descarga administrativa, y para fortalecer las estructuras ocupacionales de las escuelas y las zonas escolares.

Para la mayor coordinación entre las autoridades educativas federales y locales, el impulso de iniciativas que fortalezcan la implementación del Modelo Educativo y el intercambio de experiencias locales exitosas, se instaló el Consejo Directivo Nacional La Escuela al Centro con la participación de los responsables de los tres niveles de educación básica y de los servicios de educación indígena y educación especial, así como los funcionarios federales responsables de normar e impulsar esta transformación.

En el caso de las condiciones y acciones en el ámbito escolar, éstas deben ser gestionadas en la escuela en ejercicio de su autonomía de gestión y sobre todo desde el aula, sustentadas en el profesionalismo y la responsabilidad de los docentes, el trabajo colectivo sistemático del Consejo Técnico Escolar (CTE), el liderazgo directivo, la corresponsabilidad de la familia y el acompañamiento cercano y especializado de la supervisión escolar.

²⁸ Bender, Penelope, *Education Notes: In Their Own Language... Education for All*, The World Bank, 2005. Consultado el 29 de abril de 2017 en: http://siteresources.worldbank.org/EDUCATION/Resources/Education-Notes/EdNotes_Lang_of_Instruct.pdf / Jhingran, Dhir, *Language Disadvantage: The Learning Challenge in Primary Education*, Nueva Delhi, APH Publishing, 2005. / Ouane, Adoma y Christine Glanz, *Why and How Africa Should Invest in African Languages and Multilingual Education*, UNESCO-Institute for Lifelong Learning, 2010. / Williams, Eddie, "Reading in Two Languages at Year 5 in African Primary Schools", en *Applied Linguistics*, vol. 17, núm. 2, 1996, pp. 182-209. / Williams, Eddie, "Investigating bilingual literacy: evidence from Malawi and Zambia", en *Education Research*, núm. 24, Department for International Development, Londres, 1998.

Una de las formas que tiene el SEN para determinar en qué medida las escuelas mexicanas cuentan con las condiciones básicas para su operación y funcionamiento y, por ende, con los medios para alcanzar los fines de la educación es la Evaluación de las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje (ECEA), diseñada y aplicada por el INEE.²⁹ Esta evaluación se enfoca tanto en recursos como en procesos y sus resultados han de orientar a las autoridades educativas, federal y locales para diseñar políticas y orientar presupuestos.

A continuación se explican los medios (los cómo) que son necesarios para alcanzar los fines educativos antes descritos (los qué y para qué).

Ética del cuidado

El cuidado está basado en el respeto.³⁰ El término cuidado tiene varias de nominaciones: atención, reconocimiento del otro, aprecio por nuestros semejantes. La ética del cuidado se fundamenta en que el servicio educativo lo ofrecen y también lo reciben personas. De ahí que las relaciones interpersonales que se establecen en la escuela son determinantes para valorar la calidad del servicio educativo.

La ética del cuidado se basa en el reconocimiento de uno mismo, la empatía, la conciencia del cuidado personal y el reconocimiento de las responsabilidades de cada uno hacia los demás. Requiere fomentar el interés por ayudar, actuar en el momento debido, comprender el mundo como una red de relaciones e impulsar los principios de solidaridad y tolerancia. Si se pone en práctica, propicia un buen clima escolar, genera sentido de pertenencia y, por tanto, resulta indispensable para lograr los procesos de inclusión.

Los tres componentes curriculares (Formación académica, Desarrollo personal y social y Autonomía curricular) están enmarcados por la ética del cuidado, que es la responsabilidad de profesores, directivos, familia y alumnos para lograr el bienestar de todos los miembros de la comunidad escolar. La ética del cuidado se manifiesta en todos los intercambios que ocurren en la escuela entre las personas que conforman la comunidad escolar; al adquirir conciencia de ello es posible generar ambientes de bienestar que propicien aprendizajes de calidad.

Fortalecimiento de las escuelas públicas

Como parte del proceso de transferencia de facultades a las escuelas públicas de educación básica con el fin de fortalecer su autonomía de gestión, la estrategia La Escuela al Centro promueve diversas acciones determinantes para la puesta en marcha del currículo. Entre ellas se destacan:

1. Favorecer la cultura del aprendizaje. Consiste en desterrar el enfoque administrativo prevaleciente en las escuelas por décadas y sustituirlo por otro que privilegie el trabajo colaborativo y colegiado, el aprendizaje entre pares y entre escuelas, y la innovación en ambientes que promuevan la igualdad de oportunidades y la convivencia pacífica, democrática e inclusiva en la diversidad.

2. Emplear de manera óptima el tiempo escolar. Hay estudios que muestran que el tiempo escolar no se utiliza eficazmente para una interacción educativa intencional;³¹ por ello, uno de los rasgos de normalidad mínima de la escuela establece que "todo el tiempo escolar debe ocuparse fundamentalmente en actividades de aprendizaje".³² Para ello, el sistema educativo en su conjunto debe establecer condiciones para que docentes, directivos y supervisores en la escuela y en las aulas enfoquen la mayor parte de su tiempo al aprendizaje.

3. Fortalecer el liderazgo directivo. En primer lugar, desarrollar las capacidades de los directores mediante la formación continua, la asistencia técnica, el aprendizaje entre pares en el Consejo Técnico de Zona y la integración de academias. En segundo lugar, disminuir la carga administrativa que, tradicionalmente, ha tenido el director para que pueda enfocarse en la conducción de las tareas académicas de su plantel. Para ello, las escuelas contarán con una nueva estructura escolar, destacando las figuras de subdirector de gestión y académico en función del tamaño y las necesidades de las escuelas.

²⁹ Para mayor información sobre esta evaluación, véase Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, *¿Cómo son nuestras escuelas? La evaluación de condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje*, México, INEE. Consultado el 29 de abril de 2017 en: <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P2/A/312/P2A312.pdf>

³⁰ Uno de los teóricos de la ética del cuidado es el filósofo colombiano Bernardo Toro. Véase Mujica, Christian (comp.), "Bernardo Toro El Cuidado", video en línea, *YouTube*, 2012. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <https://www.youtube.com/watch?v=1AQLkAT6xmE&t=75s>

³¹ Véase Razo, Ana, *Tiempo de aprender. El uso y organización del tiempo en las escuelas primarias en México*, COLMEE, 2015. Consultado el 11 de abril de 2017 en:

<http://www.colmee.mx/public/conferencias/1/presentaciones/ponenciasdia3/54Tiempo.pdf>

³² México, "Acuerdo número 717 por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar", en *Diario Oficial de la Federación*, México, SEGOB, 2014. Consultado el 11 de abril de 2017 en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5335233&fecha=07/03/2014

4. Reforzar las supervisiones y los servicios de asistencia y acompañamiento técnicos mediante tres procesos: el primero se refiere al mejoramiento de las condiciones operativas de la supervisión escolar para que ésta se constituya como un equipo técnico especializado, con la capacidad de apoyar, asesorar y acompañar de manera cercana a las escuelas en la atención de sus retos específicos. El segundo se orienta al desarrollo de las capacidades técnicas de los supervisores y los ATP. El tercero consiste en la instalación del SATE.

Algunas medidas concretas para lograrlo son el desarrollo de habilidades para la observación de aulas y el monitoreo de los aprendizajes clave de los alumnos, el acompañamiento a profesores y directivos, la ampliación de la oferta de desarrollo profesional especializado a los integrantes de las supervisiones y la descarga administrativa.

5. Fortalecer y dar mayor autonomía a los Consejos Técnicos Escolares.

El CTE está integrado por el director de la escuela y todos los maestros que laboran en ella, y en éste realizan trabajo colegiado. Su función básica es la mejora continua de los resultados educativos, para lo que deben implementar una ruta de mejora escolar continua que tenga como punto de partida el diagnóstico permanente de los resultados de aprendizaje de los alumnos, y así elaborar el planteamiento de prioridades. Incluye además metas de desempeño y el diseño de estrategias y acciones educativas que les permitan alcanzarlas. El CTE deberá establecer un trabajo sistemático de seguimiento a la implementación de la Ruta de mejora escolar, la evaluación interna y la rendición de cuentas. En todo momento deberá identificar de manera oportuna a los estudiantes en riesgo de rezago y comprometerse a llevar a cabo acciones específicas para atenderlos de manera prioritaria mediante la instalación de un sistema de alerta temprana de alumnos en riesgo de no lograr los Aprendizajes esperados.

6. Fortalecer los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación (CEPSE) para el trabajo conjunto con padres de familia.³³ Se buscará que los CEPSE sean el espacio clave para impulsar la corresponsabilidad de padres de familia y escuela en el aprendizaje y desarrollo integral de los niños y adolescentes. Para ello, los CEPSE deberán conocer y participar en la elaboración e implementación de la Ruta de mejora escolar, la vigilancia de la normalidad mínima en la operación de las escuelas y la construcción de ambientes de convivencia propicios para el aprendizaje. Cada CEPSE apoyará al director de la escuela en acciones de gestión, que contribuyan a la mejora del servicio educativo y favorezcan la descarga administrativa de la escuela. Se impulsarán las acciones de los CEPSE para integrar y asegurar el funcionamiento de los Comités de Contraloría Social, con el fin de que éstos contribuyan a la transparencia y la rendición de cuentas de los programas del sector educativo. A través de los CEPSE y otros espacios, se impulsarán acciones para el desarrollo de las capacidades de los padres de familia para que se fortalezcan como actores centrales en el impulso al aprendizaje permanente de sus hijos. Dicha centralidad se hará patente mediante el establecimiento de altas expectativas de desempeño para sus hijos, el acompañamiento a sus estudios y el apoyo al desarrollo de sus habilidades sociales y emocionales.

7. Establecer alianzas provechosas para la escuela. Al ganar autonomía, las escuelas pueden acercarse a organizaciones públicas y privadas especializadas en temas educativos para encontrar aliados en su búsqueda por subsanar rezagos y alcanzar más ágilmente sus metas. El tercer componente curricular abrirá a la escuela vías para ampliar y fortalecer estos acuerdos, los cuales permitirán aumentar el capital social y cultural de los miembros de la comunidad escolar. A mayor capital social y cultural, mayor capacidad de la escuela para transformarse en una organización que aprenda y que promueva el aprendizaje. Estas alianzas son una de las formas en las que las organizaciones de la sociedad civil y otros interesados en la educación, como los investigadores, pueden sumarse a la transformación de las escuelas. Sus iniciativas, publicaciones y demás acciones también abonarán a la reflexión acerca de cómo apoyar a la escuela a crecer y fortalecerse. Los lineamientos que la SEP emita en materia de Autonomía curricular orientarán y normarán estas alianzas.

8. Dotar de mayores recursos directos a las escuelas y a las supervisiones escolares. Paulatinamente deberá ampliarse el número de escuelas públicas y supervisiones que reciben recursos de diversos programas federales, estatales y municipales para ejercerlos en el ámbito de su autonomía de gestión escolar y curricular e invertirlos en la compra o producción de materiales, actividades de capacitación, equipamientos, mantenimiento u otras acciones que optimizan las condiciones de operación de las escuelas y que redundan en la mejora de los aprendizajes de los alumnos. Estos recursos están directamente ligados a las decisiones que las escuelas toman en sus órganos colegiados para conseguir los objetivos de su Ruta de mejora escolar y deberán ser ejercidos con la participación de los CEPSE. Por ello es necesario orientar y acompañar a los directivos y maestros para que la inversión de estos recursos siga las pautas del nuevo currículo y para garantizar la eficacia en el uso de esos recursos, en línea con la normatividad estipulada en materia de autonomía de gestión escolar y en el Acuerdo secretarial número 717.

³³ Más información sobre la naturaleza, objetivos y acciones de los CEPSE está en Secretaría de Educación Pública, *Consejos Escolares de Participación Social en la Educación*, México, SEP. Consultado el 29 de abril de 2017 en: <http://www.consejos Escolares.sep.gob.mx>

9. Poner en marcha la Escuela de Verano. Para un mejor aprovechamiento de las vacaciones de verano, y como extensión del currículo del componente de Autonomía curricular se plantea ofrecer en escuelas públicas actividades deportivas y culturales, así como de fortalecimiento académico a quienes lo deseen.

Transformación de la práctica pedagógica

Aunque la discusión sobre la pedagogía escolar ofrece un amplio registro de opciones pedagógicas, la cultura pedagógica, que prevalece en muchas de nuestras aulas, se centra fundamentalmente en la exposición de temas por parte del docente, la cual no motiva una participación activa del aprendiz. La ciencia cognitiva y las investigaciones más recientes muestran que esta pedagogía tiene limitaciones graves cuando lo que se busca es el desarrollo del pensamiento crítico de los educandos y de su capacidad para aprender a lo largo de su vida.

A decir de algunos expertos,³⁴ si no se transforma la cultura pedagógica, la Reforma Educativa no rendirá los frutos que busca. De ahí que un factor clave del cambio sea la transformación de esta pedagogía tradicional por otra que se centre en generar aprendices activos, creativos, interesados por aprender y por lograr los aprendizajes de calidad que demanda la sociedad actual. Por tanto, será definitorio poner en marcha en las escuelas y las aulas los principios pedagógicos de este currículo, para favorecer la renovación de los ambientes de aprendizaje y que en las aulas se propicie un aprendizaje activo, situado, autorregulado, dirigido a metas, colaborativo y que facilite los procesos sociales de conocimiento y de construcción de significado.

Transformar la pedagogía imperante exige también alinear tanto la formación continua de maestros como la formación inicial.

Formación continua de maestros en servicio

El éxito de los cambios educativos propuestos por esta Reforma educativa está, en buena medida, en manos de los maestros. La inversión en la actualización, la formación continua y la profesionalización de los docentes redundará no sólo en que México tenga mejores profesionales de la educación, sino en que se logren o no los fines de la educación que, como país, nos hemos trazado.

La investigación en torno al aprendizaje ha demostrado que la labor del docente es fundamental para que los estudiantes aprendan y trasciendan incluso los obstáculos materiales y de rezago que deben afrontar. Como ya se dijo, un buen maestro, partiendo del punto en el que encuentra a los alumnos, tiene la tarea de llevarlos lo más lejos posible en el dominio de los Aprendizajes esperados planteados en los planes y programas de estudio, y a desarrollar su potencial.

Las características de lo que constituye un buen maestro se plasmaron en el documento publicado por la SEP acerca de los perfiles, parámetros e indicadores para el ingreso a la educación básica,³⁵ el cual es referente para la práctica profesional que busca propiciar los mejores logros de aprendizaje en todos los alumnos. Este perfil consta de cinco dimensiones y de cada una de ellas se derivan parámetros. A su vez, a cada parámetro le corresponde un conjunto de indicadores que señalan el nivel y las formas en que tales saberes y quehaceres se concretan.

Las dimensiones son las siguientes:

-Dimensión 1: un docente que conoce a sus alumnos, que sabe cómo aprenden y lo que deben aprender.

-Dimensión 2: un docente que organiza y evalúa el trabajo educativo y realiza una intervención didáctica pertinente.

-Dimensión 3: un docente que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje.

-Dimensión 4: un docente que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a la profesión para el bienestar de los alumnos.

-Dimensión 5: un docente que participa en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomenta su vínculo con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad.

Como parte de la Reforma Educativa en curso se han puesto en marcha programas y cursos para fortalecer la formación de los docentes de educación básica,³⁶ los cuales atienden a las cinco dimensiones del perfil docente y estarán también alineados al nuevo currículo, una vez que éste entre en vigor. A partir de la

³⁴ Véase Reimers, Fernando, "Si no cambia la cultura pedagógica, no cambia nada", en *Educación Futura*, núm. 2, México, febrero de 2016.

³⁵ Véase Secretaría de Educación Pública, *Perfil, parámetros e indicadores para docentes y técnicos docentes en Educación Básica*, México, SEP, 2016. Consultado el 11 de abril de 2017 en: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/ba/docs/2016/ingreso/PPI_INGRESO_BASICAS_2016.pdf

³⁶ Para conocer la oferta de formación continua para docentes de educación básica, véase Secretaría de Educación Pública, *Formación continua de docentes de educación básica*, SEP, México. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://formacioncontinua.sep.gob.mx/portal/home.html>

publicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente, los profesores en servicio deben presentarse a una evaluación del desempeño que se aplicará por lo menos cada cuatro años y en la que también se tiene como referente el documento acerca de los perfiles, parámetros e indicadores para el desempeño en la educación básica. Para garantizar la buena gestión del currículo de la educación básica tanto la oferta de cursos de formación como las evaluaciones para los docentes han de estar alineadas con el currículo.

Formación inicial docente

El nuevo personal docente que llegue al salón de clases de las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria debe estar muy bien preparado y dominar, entre otros, los elementos del nuevo currículo. A partir de la publicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente, la única vía de acceso a la profesión docente es el examen de ingreso diseñado con base en perfiles, parámetros e indicadores para el ingreso a la educación básica. Tanto los egresados de las escuelas normales como los de todas las instituciones de educación superior que cuenten con el título en carreras afines a los perfiles requeridos para la enseñanza pueden presentar dicho examen.

Para garantizar la correcta aplicación del currículo en el aula será entonces fundamental alinear la formación inicial de docentes, tanto para los alumnos de las escuelas normales como de otras instituciones de educación superior, y hacer los ajustes necesarios a futuros instrumentos de evaluación que se derivan de los perfiles, parámetros e indicadores para el ingreso a la educación básica, con el fin de garantizar que, una vez que entre en vigor el nuevo currículo, los exámenes de ingreso al servicio docente permitan seleccionar con eficacia a los profesores que muestren dominio, tanto de sus contenidos programáticos como de sus fundamentos pedagógicos.

En reformas anteriores de la educación básica, esta alineación entre el currículo de la educación básica y el de la educación normal no se hizo de forma inmediata a la entrada en vigor del primero, sino con retraso de varios años. La demora en incluir en el plan de estudios de la educación normal las modificaciones introducidas con las reformas a la educación básica produjo la desactualización de los egresados de las escuelas normales.

La educación normal debe ajustarse al nuevo currículo de la educación básica, con el fin de que ésta siga siendo el pilar de la formación inicial de los maestros de educación básica en el país. Por otra parte, las universidades tendrán que crear cuerpos docentes y de investigación e impulsar el desarrollo de núcleos académicos dedicados al conocimiento de temas de interés fundamental para la educación básica y, así, construir la oferta académica de la que ahora carecen. Sería deseable la colaboración amplia entre escuelas normales e instituciones de educación superior que incluya grupos de discusión académica que faciliten la colaboración curricular y el intercambio entre alumnos y maestros.

Flexibilización curricular

La heterogeneidad de escuelas y su diversidad de circunstancias demanda libertad para tomar decisiones en diversos terrenos y muy especialmente en materia curricular. Por ello, cada escuela puede decidir una parte de su currículo y así permitir que la comunidad escolar profundice en los aprendizajes clave de los estudiantes, y amplíe sus oportunidades de desarrollo emocional y social, con base en el contexto de la escuela y las necesidades e intereses de los alumnos. Al estar el currículo ligado directamente con los aprendizajes y al ser la Ruta de mejora escolar un instrumento dinámico que expresa las decisiones acordadas por el colectivo docente en materia de los Aprendizajes esperados, debe ser ésta la que guíe las decisiones de Autonomía curricular. Este espacio de libertad ofrece oportunidades a autoridades, supervisores, directores y colectivos docentes para ampliar los aprendizajes incorporando espacios curriculares pertinentes para cada comunidad escolar, al igual que en los otros dos componentes curriculares. También brinda a los profesores la flexibilidad para contextualizar, diversificar y concretar temáticas, y con ello potenciar el alcance del currículo.

Relación escuela-familia

Para que el alumno logre un buen desempeño escolar se requiere que haya concordancia de propósitos entre la escuela y la casa. De ahí la importancia de que las familias comprendan a cabalidad la naturaleza y los beneficios que los cambios curriculares propuestos darán a sus hijos. Muchas veces los padres sólo tienen como referencia la educación que ellos recibieron y, por ende, esperan que la educación que reciban sus hijos sea semejante a la suya. La falta de información puede llevarlos a presentar resistencias que empañarían el desempeño escolar de sus hijos.

Para conseguir una buena relación entre la escuela y la familia es determinante poner en marcha estrategias de comunicación adecuadas para que las familias perciban como necesarios y deseables los cambios que trae consigo este *Plan*; para ello, el CTE habrá de trabajar de la mano del CEPSE. Entre los asuntos que acordarán en conjunto se proponen los siguientes:

-**La importancia de enviar** a niños y jóvenes bien preparados a la escuela, asumiendo la responsabilidad de su alimentación, su descanso y el cumplimiento de las tareas escolares.

-**Construir un ambiente familiar de respeto**, afecto y apoyo para el desempeño escolar, en el que se fomente la escucha activa para conocer las necesidades e intereses de sus hijos.

-**Conocer las actividades** y los propósitos educativos de la escuela, manteniendo una comunicación respetuosa, fluida y recíproca.

-**Apoyar a la escuela**, en concordancia con el profesor, en la definición de expectativas ambiciosas para el desarrollo intelectual de sus hijos.

-**Involucrarse en las instancias de participación** y contraloría social que la escuela brinda a las familias para contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos y programas.

-**Fomentar y respetar los valores** que promueven la inclusión, el respeto a las familias y el rechazo a la discriminación.

Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela

El SATE es el conjunto de apoyos, asesoría y acompañamiento especializados para el personal docente y el personal con funciones de dirección para mejorar la práctica profesional docente y el funcionamiento de la escuela pública de educación básica.³⁷ El SATE basa su efectividad en la participación puntual de los supervisores y ATP y tiene una estrecha relación con la estrategia La Escuela al Centro.

El apoyo técnico-pedagógico, en conjunto con la función directiva, debe fungir como asesor de la práctica educativa a partir del seguimiento de acciones de la Ruta de mejora escolar, es decir, como apoyo externo que identifique las fortalezas y las áreas de mejora en las escuelas. Por ello se debe orientar a estas figuras para que desarrollen habilidades de observación en el aula, con rigor técnico y profesionalismo ético, así como capacidades de supervisión con una directriz pedagógica y una realimentación formativa específica, para que de ellas se deriven recomendaciones para la práctica en el aula y en las escuelas, a partir de un diálogo horizontal entre profesionales de la educación. Las observaciones y recomendaciones promoverán, a su vez, el uso de materiales y tecnologías en aras de maximizar el aprovechamiento de los recursos en diversos soportes (impresos, digitales, etcétera) presentes en la escuela o en su contexto cercano.

Tutoría para los docentes de reciente ingreso al servicio

De acuerdo con la Ley General del Servicio Profesional Docente, la tutoría es un proceso que fortalece las capacidades, los conocimientos y las competencias profesionales de los docentes que ingresan al servicio profesional, lo que se considera un aspecto relevante para el logro de los fines educativos. Los tutores han de conocer el planteamiento curricular para acompañar y apoyar a los nuevos maestros en el análisis, apropiación y puesta en marcha en un marco de diálogo reflexivo que oriente el desarrollo de los enfoques y contenidos.

Materiales educativos

La concreción del currículo exige la disponibilidad de materiales educativos de calidad, diversos y pertinentes. De manera general, esto implica la entrega oportuna y en número suficiente de los libros de texto gratuitos, actualizados y alineados con los propósitos del currículo, en todos los niveles y modalidades. En el caso particular de escuelas que se encuentran en contextos de vulnerabilidad o atienden a grupos poblacionales, como hablantes de lenguas indígenas, hijas e hijos de jornaleros agrícolas y migrantes, o estudiantes con alguna discapacidad, el acceso a materiales educativos en formatos diversos y pertinentes es aún más importante para lograr los propósitos de aprendizaje.

Además, mediante internet, se pondrán a disposición de toda la comunidad educativa Recursos Educativos Digitales (RED) seleccionados, revisados y catalogados cuidadosamente con el fin de ofrecer alternativas para profundizar en el aprendizaje de los diferentes contenidos de este *Plan* y al mismo tiempo promover el desarrollo de habilidades digitales y el pensamiento computacional.

Infraestructura y equipamiento

El inmueble escolar es parte fundamental de las condiciones necesarias para el aprendizaje. Según el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial que se aplicó en 2013, muchos planteles presentan carencias graves. Por ello, la SEP ha realizado importantes inversiones en infraestructura educativa, a través de programas como Escuela Digna, el programa de La Reforma Educativa y Escuelas al CIEN, uno de los programas más grandes de rehabilitación y mejoramiento de infraestructura educativa de las

³⁷ Para conocer más sobre SATE, véase Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, *Orientaciones para la operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, tipo básico 2015. Guía técnica*, SEP, México, 2015. Consultado el 11 de abril de 2017 en: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/general/docs/normatividad/Orientaciones_para_operacion_del_PRODEP.pdf

últimas décadas,³⁸ el cual potencia la inversión en infraestructura escolar para atender, gradualmente y de acuerdo con el flujo de recursos disponibles, la rehabilitación y adecuación de los edificios así como el equipamiento de los planteles, para que cuenten con las medidas de seguridad y accesibilidad necesarias para la atención de toda su población escolar, y con servicio de luz, agua, sanitarios y bebederos en condiciones dignas para los estudiantes y el personal.

MOBILIARIO DE AULA PARA FAVORECER LA COLABORACIÓN

De igual forma, la escuela debe contar con mobiliario suficiente y adecuado para los alumnos, incluyendo a sus estudiantes con discapacidad, para realizar actividades de aprendizaje activo y colaborativo de alumnos y docentes, y disponer de espacios convenientes para promover las actividades de exploración científica, las artísticas y las de ejercicio físico. Las aulas con sillas atornilladas al piso, por ejemplo, impiden la buena interacción entre estudiante y maestro, tampoco favorecen un currículo centrado en el aprendizaje.

EQUIPAMIENTO³⁹

- **Mesas** fácilmente movibles y que puedan ser ensambladas de varias formas
- **Sillas** cómodas y fáciles de apilar
- **Mobiliario** que haga del aula un ambiente cómodo, limpio y agradable con estantes, cajoneras y espacio de exhibición en las paredes para mostrar el trabajo de los alumnos

BIBLIOTECAS DE AULA

Es necesario que todas las aulas de preescolar y primaria cuenten con un área específica para que alumnos y profesores tengan a la mano textos y otros materiales de consulta, a este espacio se le denomina biblioteca de aula. Según las condiciones de cada aula, el espacio destinado a su biblioteca puede presentar modalidades muy diversas.

EQUIPAMIENTO

- **Anaqueles y libreros**
- **Cajas u otros contenedores** para ordenar y transportar los libros y el material de consulta y para transportarlos
- **Material bibliográfico** va y viene de la biblioteca escolar, a partir de las necesidades de información que el currículo y la enseñanza van planteando

BIBLIOTECAS ESCOLARES

Es necesario que todas las escuelas cuenten con un espacio específico para organizar, resguardar y consultar los materiales educativos. Asimismo, el espacio debe contar con las adaptaciones necesarias para facilitar la movilidad de los alumnos.

EQUIPAMIENTO

- **Libreros y anaqueles**
- **Mesas de lectura y sillas**
- **Material bibliográfico** pertinente con actualizaciones oportunas, como marca la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro⁴⁰
- **Material digital** para aquellas escuelas que cuenten con infraestructura y equipamiento, se incluirá una biblioteca digital con material gratuito pertinente para ser utilizado en el proceso de aprendizaje

³⁸ Escuelas al CIEN surge del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, que la SEP firmó con los gobernadores de las 32 entidades federativas. Para saber más de este programa, véase Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), *Escuelas al cien*, SEP, México, 2015. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.inifed.gob.mx/escuelasalcien/>

³⁹ En breve, el INIFED dará a conocer la Norma Mexicana para el Equipamiento Escolar.

⁴⁰ En el artículo 10º de esta ley, corresponde a la Secretaría de Educación Pública: "Garantizar la distribución oportuna, completa y eficiente de los libros de texto gratuitos, así como de los acervos para bibliotecas escolares y de aula y otros materiales educativos indispensables en la formación de lectores en las escuelas de educación básica y normal, en coordinación con las autoridades educativas locales" (fracción II) y "Promover la producción de títulos que enriquezcan la oferta disponible de libros, de géneros y temas variados, para su lectura y consulta en el SEN, en colaboración con autoridades de los diferentes órdenes de gobierno, la iniciativa privada, instituciones de educación superior e investigación y otros actores interesados" (fracción V). Véase México, "Ley de fomento para la lectura y el libro", en *Diario Oficial de la Federación*, México, SEGOB, 2015. Consultado el 11 de abril de 2017 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFLL_171215.pdf

SALA DE USOS MÚLTIPLES

Es deseable que toda escuela cuente con espacio de amplias dimensiones, como un aula o incluso con un área mayor, para llevar a cabo experimentos de ciencias, construir modelos tridimensionales, como maquetas, o para la realización de otros proyectos de asignaturas académicas o de Áreas de Desarrollo, como Artes.

El espacio ha de contar con buena iluminación, contactos eléctricos y tener agua para lavar material didáctico como pinceles o implementos de laboratorio. También puede usarse desplazando el mobiliario para ensayos de música o teatro. Este espacio debe ser distinto al de la biblioteca escolar.

EQUIPAMIENTO

- **Mesas largas** movibles para trabajar en equipo
- **Sillas suficientes** para alojar un grupo escolar completo
- **Toma de agua**
- **Fregadero**, de preferencia de doble tarja
- **Tomas eléctricas**
- **Anaqueles** abiertos y cerrados

EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

Es necesario que todas las escuelas cuenten con lo siguiente:

- **Conectividad**
- **Red interna**
- **Equipos de cómputo** u otros dispositivos electrónicos

MODELOS DE EQUIPAMIENTO

Según las circunstancias de cada escuela, habrá distintos tipos de equipamiento, tales como:

- **Aula de medios fija**
- **Aula de medios móvil**
- **Rincón de medios en el aula**
- **Rincón de medios en la biblioteca escolar**

Los docentes elegirán el modelo de uso pertinente considerando estos aspectos:

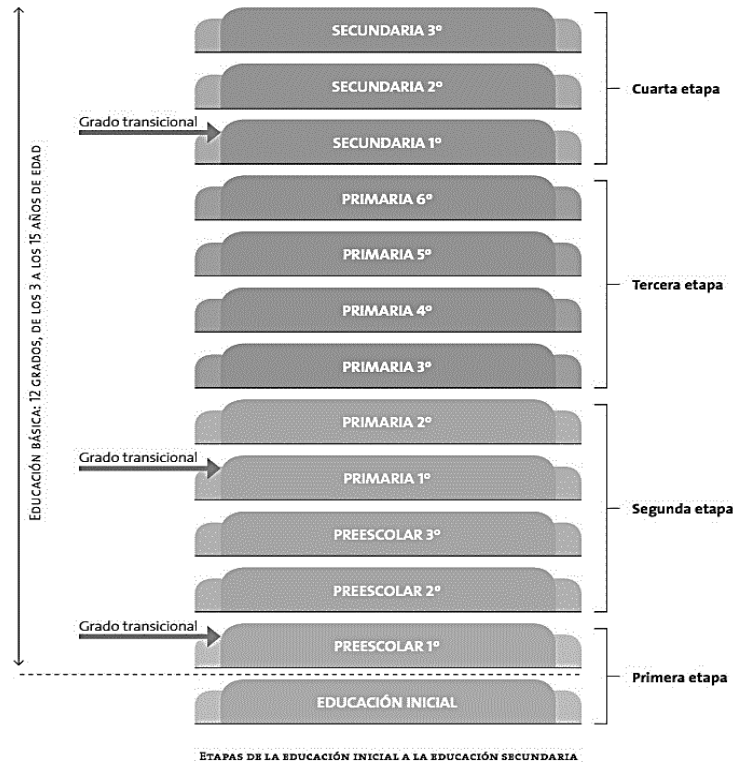
- **La velocidad de acceso a internet** y el ancho de banda
- **El número de dispositivos electrónicos** disponibles
- **Los tipos de recursos** por consultar o producir
- **Las estrategias** para su aprovechamiento
- **Las habilidades digitales** que busca desarrollar en sus alumnos⁴¹

LA EDUCACIÓN BÁSICA

1. ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

La educación básica y la educación media superior conforman la educación obligatoria. La educación básica abarca la formación escolar de los niños desde los tres a los quince años de edad y se cursa a lo largo de doce grados, distribuidos en tres niveles educativos: tres grados de educación preescolar, seis de educación primaria y tres de educación secundaria. Estos tres niveles, a su vez, están organizados en cuatro etapas, como se muestra en el siguiente esquema.

⁴¹ Secretaría de Educación Pública, *Programa de Inclusión Digital 2016-2017*, México, 2016, p. 75. Consultado el 20 de abril de 2017 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/162354/NUEVO_PROGRAMA_PRENDE_2.0.pdf



Las etapas corresponden a estadios del desarrollo infantil y juvenil, y las descripciones de ellas que se ofrecen a continuación son generales, sin embargo ayudan a conceptualizar ampliamente a niños y jóvenes por grupo de edad. No pretenden estereotipar y es importante que éstas no desdibujen la individualidad de cada alumno. La gran diversidad de las personas hace necesario ir más allá de las definiciones por etapa para comprender las necesidades y características de cada estudiante.

La primera etapa va desde cero a los tres años de edad. Es la etapa de más cambios en el ser humano. Entre los tres y los cuatro años de edad, el año transicional entre la educación inicial y la educación preescolar, los niños están muy activos y disfrutan aprendiendo nuevas habilidades, sus destrezas lingüísticas se desarrollan rápidamente, su motricidad fina de manos y dedos avanza notablemente, se frustran con facilidad y siguen siendo muy dependientes, pero también comienzan a mostrar iniciativa y a actuar con independencia.

Durante la segunda etapa, que comprende del segundo grado de preescolar al segundo grado de educación primaria, hay un importante desarrollo de la imaginación de los niños. Tienen lapsos de atención más largos y de mucha energía física. Asimismo, éste es el periodo de apropiación del lenguaje escrito, en el que se enfrentan a la variedad de sistemas de signos que lo integran y tienen necesidad de interpretar y producir textos. También crece su curiosidad acerca de la gente y de cómo funciona el mundo.

A partir de la tercera etapa, que consta de los últimos cuatro grados de la educación primaria, los niños van ganando independencia respecto a los adultos. Desarrollan un sentido más profundo del bien y del mal. Comienza su percepción del futuro. Tienen mayor necesidad de ser queridos y aceptados por sus pares. Desarrollan el sentido de grupo y es momento de afianzar las habilidades de colaboración. Muestran gran potencial para desarrollar sus capacidades cognitivas.

La cuarta etapa abarca los tres grados de la educación secundaria y el comienzo de la educación media superior. Es un momento de afianzamiento de la identidad. En esta etapa, los jóvenes disfrutan de compartir tiempo y aficiones con sus pares. Buscan mayor independencia de los adultos y están dispuestos a tomar mayores riesgos. Se identifican con adultos distintos de sus familiares y pueden adoptarlos como modelo. Les cuesta trabajo la comunicación directa con sus mayores, pero desarrollan capacidad argumentativa y se valen del lenguaje para luchar por las causas que les parecen justas. Cuestionan reglas que antes seguían. Tienen un desarrollo físico muy notable y desarrollan sus caracteres sexuales secundarios. Además, estudios recientes demuestran que el cerebro adolescente tiene una gran actividad neuronal; sus conexiones cerebrales, o sinapsis, empiezan un proceso para desechar las no utilizadas y conservar en funcionamiento las conexiones más eficientes e integradas.

Se llama *grado transicional* al primer ciclo escolar que un estudiante cursa en un nivel educativo, porque marca el tránsito de un nivel educativo a otro. Por ello requiere de atención especial pues representa un reto importante para el estudiante ajustarse a las demandas del nuevo nivel que habrá de cursar.

2. NIVELES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

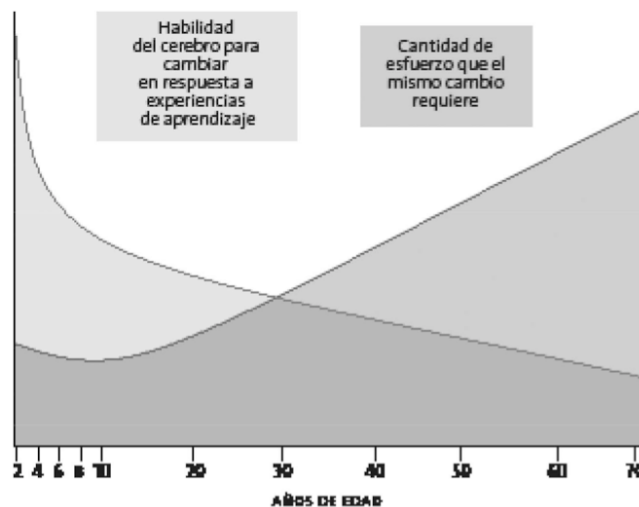
Educación inicial: un buen comienzo

En México, hasta los años ochenta, se reconoció el sentido educativo de la atención a niños de cero a tres años que, hasta entonces, había tenido un sentido meramente asistencial para favorecer una crianza sana.

Más de treinta años después, una gran variedad de estudios o publicaciones realizados en diversas disciplinas muestran que el aprendizaje comienza con la vida misma y que, por ello, los primeros cinco años son críticos para el desarrollo de los niños.⁴²

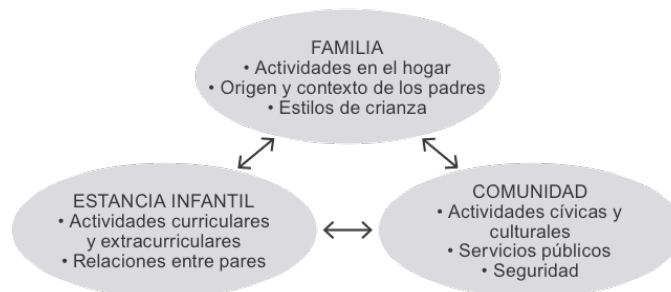
Hoy se sabe que en esos años ocurren en el cerebro humano múltiples transformaciones, algunas de ellas resultado de la genética, pero otras producto del entorno en el que el niño se desenvuelve. Durante este periodo, los niños aprenden a una velocidad mayor que en cualquier otro momento de sus vidas. Es cuando se desarrollan las habilidades para pensar, hablar, aprender y razonar, que tienen un gran impacto sobre el comportamiento presente y futuro de los niños, como lo muestra la siguiente gráfica.

HABILIDAD DEL CEREBRO PARA CAMBIAR Y CANTIDAD DE ESFUERZO REQUERIDO PARA EL MISMO CAMBIO⁴³



La gran plasticidad del cerebro infantil no es suficiente para lograr los aprendizajes que deben ocurrir en esa etapa. Establecer los cimientos del aprendizaje para etapas posteriores depende de que los niños se desenvuelvan en un ambiente afectivo y estimulante. Este ambiente no es exclusivo del ámbito escolar, se encuentra en distintos espacios y en una variedad de formas complejas de interacción social, como muestra el siguiente esquema.

FACTORES CONTEXTUALES QUE INFLUYEN SOBRE EL APRENDIZAJE TEMPRANO⁴⁴



⁴² Véase, por ejemplo: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, *Early Learning Matters*, París, OCDE, 2017. Consultado en abril de 2017, en: <http://www.oecd.org/edu/school/Early-Learning-Matters-Brochure.pdf>

⁴³ Levitt, C.A., *From Best Practices to Breakthrough Impacts: a Science Based Approach to Building a More Promising Future for Young Children and Families*, Center on the Developing Child, Harvard University, Cambridge MA, 2009.

⁴⁴ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, *op. cit.*

En el sentido anterior y para el ámbito curricular, de los cero a los tres años, a los que la LGE denomina “educación inicial”, la SEP ha expedido criterios pedagógicos para la atención educativa de la primera infancia, que son completamente compatibles con las ideas desarrolladas en este *Plan*.⁴⁵ Si bien la educación inicial no forma parte de la educación básica, sí es un buen comienzo que bien impartida ofrece cimientos sólidos a la educación obligatoria.

Educación preescolar

La importancia de hacer obligatoria la educación preescolar en México se comenzó a discutir en el Congreso en el año 2001 y su obligatoriedad empezó a operar en el ciclo escolar 2004-2005. Este hito suscitó importantes cambios en ese nivel educativo. En particular generó un importante crecimiento de la matrícula: 28.5% en doce años. Hoy 231 000 educadoras atienden a más de 4.8 millones de alumnos, en casi 90 000 escuelas.⁴⁶ La obligatoriedad de la educación preescolar trajo, además del crecimiento de la matrícula, el replanteamiento del enfoque pedagógico. Se pasó de una visión muy centrada “en los cantos y juegos”, y en el desarrollo de la motricidad fina y gruesa, a otra que destacó la importancia de educar a los niños integralmente, es decir, reconoció el valor de desarrollar los aspectos cognitivos y emocionales de los alumnos.

Considerar que los niños son sujetos activos, pensantes, con capacidades y potencial para aprender en interacción con su entorno, y que los procesos de desarrollo y aprendizaje se interrelacionan e influyen mutuamente es la visión que sustenta este *Plan*. Con esta perspectiva se da continuidad al proyecto de transformación de las concepciones sobre los niños, sus procesos de aprendizaje y las prácticas pedagógicas en la educación preescolar, impulsado en nuestro país desde el año 2002.

En los procesos de aprendizaje y desarrollo de los niños hay pautas que permiten identificar determinados logros en edades aproximadas (por ejemplo, sentarse, empezar a caminar y a hablar). Sin embargo, los logros no se alcanzan invariablemente a la misma edad. Las experiencias e interacciones con el medio físico y social (cultural) en que se desenvuelve cada niño son un estímulo fundamental para fortalecer y ampliar sus capacidades, conocimientos, habilidades y valores; además, factores biológicos (genéticos) influyen en las diferencias de desarrollo entre los niños.

Esta perspectiva es acorde con aportes de investigación recientes que sostienen que en los primeros cinco años de vida se forman las bases del desarrollo de la inteligencia, la personalidad y el comportamiento social. Por ello, y teniendo en cuenta que en México los niños son sujetos de derechos y que la educación es uno de ellos, la educación preescolar tiene lugar en una etapa fundamental de su formación.

Cuando ingresan a la educación preescolar, tienen conocimientos, habilidades y experiencias muy diversas que son la base para fortalecer sus capacidades. Cursar una educación preescolar de calidad influye positivamente en su vida y en su desempeño durante los primeros años de la educación primaria por tener efectos positivos en el desarrollo cognitivo, emocional y social, como los siguientes:

- Representa oportunidades** de extender su ámbito de relaciones con otros niños y adultos en un ambiente de seguridad y confianza, de contacto y exploración del mundo natural y social, de observar y manipular objetos y materiales de uso cotidiano, de ampliar su conocimiento concreto acerca del mundo que los rodea y desarrollar las capacidades para obtener información intencionalmente, formularse preguntas, poner a prueba lo que saben y piensan, deducir y generalizar, reformular sus explicaciones y familiarizarse con la lectura y la escritura como herramientas fundamentales del aprendizaje.

- La convivencia y las interacciones en los juegos** entre pares, construyen la identidad personal, aprenden a actuar con mayor autonomía, a apreciar las diferencias y a ser sensibles a las necesidades de los demás.

- Aprenden que las formas de comportarse** en casa y en la escuela son distintas y están sujetas a ciertas reglas que deben atenderse para convivir como parte de una sociedad. Aspirar a que todos los niños tengan oportunidades y experiencias como las anteriores da significado a la función democratizadora de la educación preescolar; contribuye a que quienes provienen de ambientes poco estimulantes encuentren en el jardín de niños oportunidades para desenvolverse, expresarse y aprender. La interacción entre iguales permite que los niños se escuchen, expresen sus ideas, planteen preguntas, expliquen lo que piensan acerca de algo que llama su atención, se apoyen, colaboren y aprendan juntos.

⁴⁵ Balbuena Corro, Hugo; María Guadalupe Fuentes Cardona y Magdalena Cázares Villa (coords.), *Modelo de Atención con Enfoque Integral para la Educación Inicial*, México, SEP, 2013. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <https://newz33preescolar.files.wordpress.com/2013/10/%20atencionintegrak2.pdf>

⁴⁶ Secretaría de Educación Pública, *Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional 2015-2016*, México, 2017.

El lenguaje, prioridad en la educación preescolar

Los niños aprenden a hablar en las interacciones sociales: amplían su vocabulario y construyen significados, estructuran lo que piensan y quieren comunicar, se dirigen a las personas de formas particulares. Desarrollan la capacidad de pensar en la medida en la que hablan (*piensan en voz alta* mientras juegan con un objeto, lo mueven, lo exploran, lo desarmen; comentan algunas acciones que realizan, se quedan pensando mientras observan más los detalles, continúan pensando y hablando). El lenguaje es una herramienta del pensamiento que ayuda a comprender, aclarar y enfocar lo que pasa por la mente.

Cuando ingresan a la educación preescolar, hay niños que hablan mucho; algunos de los más pequeños, o quienes proceden de ambientes con escasas oportunidades para conversar, se dan a entender en cuestiones básicas y hay quienes tienen dificultades para pronunciar algunas palabras o enunciar ideas completas. En el jardín de niños debe promoverse de manera sistemática e intencionada el desarrollo del lenguaje (oral y escrito), porque es una herramienta indispensable del pensamiento, el aprendizaje y la socialización.

Los motivos por los que hablan son muchos, por ejemplo: para narrar sucesos que les importan o los afectan; comentar noticias; conversar acerca de algo que leyeron en grupo con su maestra o de cambios que observan en el transcurso de situaciones de exploración de la naturaleza; enunciar descripciones de producciones pictóricas o escultóricas de su propia creación ante los compañeros; dar explicaciones de procedimientos para armar juguetes; entablar discusiones entre compañeros de lo que suponen que va a ocurrir en ciertas situaciones experimentales (una fruta que se deja en condiciones de calor por varios días) y explorar el uso de fuentes de consulta en las que puedan informarse al respecto. La función de la escuela es abrir a los niños oportunidades para que desplieguen sus potencialidades de aprendizaje y, en este proceso, el lenguaje juega un papel fundamental.

LOS DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR EN LOS CONTEXTOS ACTUALES

Los cambios sociales y culturales de las últimas décadas, la incorporación creciente de las mujeres al trabajo, las transformaciones en las formas de organización familiar, la pobreza y la desigualdad social, la violencia y la inseguridad influyen en la manera en la que se desenvuelven los niños en su vida personal y en sus formas de proceder y comportarse en la escuela.

Las pautas de crianza incluyen el cuidado y la atención que los adultos brindan a las necesidades y deseos de cada niño. Las interacciones y el uso del lenguaje, las actitudes que asumen ante sus distintas formas de reaccionar influyen no sólo en el comportamiento de los niños desde muy pequeños, sino también en el desarrollo del lenguaje y, por lo tanto, de las capacidades del pensamiento, aspectos íntimamente relacionados.

Por las circunstancias familiares en las que se desenvuelven, hay niños que tienen oportunidades de realizar actividades físicas o jugar libremente, interactuar con otros niños, asistir a eventos culturales, pasear, conversar; también hay niños con escasas oportunidades para ello y niños en contextos de pobreza que no sólo carecen de satisfactores de sus necesidades básicas, sino que afrontan situaciones de abandono, maltrato o violencia familiar. En esas condiciones se limitan las posibilidades para un desarrollo cognitivo, emocional, físico y social sano y equilibrado.

La diversidad de la población infantil que accede a este nivel educativo impone desafíos a la atención pedagógica y a la intervención docente, bajo el principio de que todos los preescolares -independientemente de las condiciones de su origen- tienen derecho a recibir educación de calidad y a tener oportunidades para continuar su desarrollo y avanzar en sus procesos de aprendizaje. Para responder a estos desafíos, la educación preescolar, como fundamento de la educación básica, se enfoca en el desarrollo del lenguaje y de las capacidades para aprender permanentemente, y en la formación de valores y actitudes favorables para una sana convivencia y una vida democrática. De esta manera se estarán construyendo en los niños los cimientos para un presente y futuro mejores. Las educadoras deben tener en cuenta que, para quienes llegan al jardín de niños y viven en situación de riesgo, la primera experiencia escolar -con una intervención adecuada y de calidad- puede favorecer el desarrollo de la capacidad para enfrentar, sobreponerse y superar situaciones adversas derivadas de circunstancias familiares. La educación preescolar puede, además, influir para reducir el riesgo de fracaso cuando accedan a niveles posteriores de escolaridad.

En contextos adversos, en donde se concentran poblaciones infantiles vulnerables, ya sea por bajo desarrollo, pobreza, aislamiento, violencia o delincuencia, la escuela debe actuar como unidad y buscar la forma de influir hacia afuera, hacia las familias y el entorno, en relación con un buen trato, respeto mutuo, cooperación y colaboración en beneficio de los aprendizajes y las formas de relación con los niños. Las autoridades educativas también deben conocer las condiciones complejas de algunas escuelas y estar presentes y preparadas para resolver conflictos que se presenten.

EL PRIMER GRADO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, UN GRADO TRANSICIONAL

Si las experiencias en los primeros años de vida son fundamentales en el desarrollo, los sistemas que atienden los aspectos de cuidado infantil, alimentación, salud e higiene, además de los educativos, son más exitosos que aquellos que se centran sólo en la crianza porque apuntan a la formación integral de los niños.

Para garantizar el interés superior de la niñez, en el marco de la "Estrategia Nacional de Inclusión",⁴⁷ se ha considerado la pertinencia de que la educación inicial que reciben los niños de hasta tres años once meses y veintinueve días, en los centros de atención infantil que no cuentan con servicios de educación preescolar, pueda ser equiparable con el primer grado de dicho nivel educativo, a efecto de que reciban la certificación del primer grado de preescolar.

En nuestro país, los centros de atención infantil se habían centrado tradicionalmente en los aspectos de cuidados básicos,⁴⁸ a menudo limitados a la higiene y la alimentación. No obstante, también hay instituciones que, desde hace algún tiempo, además de brindar a las familias los servicios de cuidados básicos, se han interesado por ampliar y mejorar la atención a los niños de tres años, enriqueciendo el componente educativo de su oferta.

Los centros de educación inicial que atienden tanto a la crianza como a la educación brindan mejor atención porque dan una formación integral.

En el caso de los centros de atención infantil, enriquecer el componente educativo implicará las siguientes ventajas:

- Atención** a la necesidad de ampliar las experiencias de los niños y de lograr una mejor formación.
- Apoyo** a las familias brindando la atención educativa adecuada para los niños, al mismo tiempo que -por los horarios de atención- les permitirán desarrollarse laboralmente.
- Acreditación** del primer grado de educación preescolar en centros de atención infantil, de manera que se facilite la transición los niños a los dos años restantes de educación preescolar en otras instituciones.

En la SEP se ha tomado la determinación de orientar la formación de los niños y de apoyar a los centros de atención infantil para fortalecer el aspecto educativo en ellos. Por ello, una de las finalidades de este documento también es ofrecer pautas y orientaciones para la atención de los niños en el primer grado de educación preescolar en los centros de atención infantil. Estas orientaciones son congruentes con el presente *Plan*.

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES

Derivado de la revisión de varias propuestas educativas para niños de tres años de edad en estancias infantiles, se ha observado que la duración de actividades centradas en el aprendizaje tiende a ser corta (en caso de realizarse).

En los planteles de educación preescolar, de acuerdo con lo establecido en este *Plan*, los niños dedican tres horas de la jornada a actividades de aprendizaje. Es importante que en los centros de atención infantil se adopten las medidas necesarias para que los niños dediquen también al menos tres horas diarias a actividades educativas para que se beneficien de ese tipo de experiencias y que no se encuentren en desventaja respecto a los estudiantes de educación preescolar, cuando se incorporen al segundo grado de este nivel educativo. Ello implica lo siguiente:

- Garantizar** que los niños cumplan con el ciclo escolar completo, de acuerdo con el calendario escolar autorizado en la entidad federativa que corresponda.
- Asegurar** que los niños de tres años sean asignados a una misma sala durante todo el ciclo escolar, la cual se denominará *sala de primer grado de educación preescolar*, con la finalidad de que tengan estabilidad con sus compañeros y los agentes educativos a cargo, se puedan proponer experiencias de aprendizaje y desarrollo significativas que tengan continuidad a lo largo del tiempo y se logre evaluar a los niños con un enfoque formativo.

Otro aspecto que es muy importante tener en cuenta es que en la educación preescolar se pretende el desarrollo general de las capacidades de los niños. De ahí que no exista un programa de estudio, en el sentido de una secuencia de temas. En la formulación de los Aprendizajes esperados el foco de atención son las capacidades que los niños pueden desarrollar a lo largo de los tres grados de la educación preescolar y

⁴⁷ Impulsada por el Gobierno de la República el 23 de junio de 2016. Véase Presidencia de la República, *Estrategia Nacional de Inclusión, instrumento de cambio para abatir la pobreza*, México, Gob.mx, 2016. Consultado el 25 de mayo de 2017 en: <http://www.gob.mx/presidencia/%20articulos/estrategia-nacional-de-inclusion-instrumento-de-cambio-para-abatir-la-pobreza>

⁴⁸ Hay centros de atención que buscan, primordialmente, apoyar a madres y padres trabajadores, y no cuentan con propuestas educativas; se trata, fundamentalmente, de garantizar el bienestar o el cuidado de los niños.

antes de ingresar a la primaria, pero que para desarrollarlas dependen del tipo de experiencias que vivan en las escuelas y en los centros de atención infantil. Es sabido que algunos niños logran algunos aprendizajes antes que otros, por ello es también muy importante que quienes atienden a los niños de tres años observen cuidadosamente cómo participan y cómo realizan las actividades que les proponen, para constatar que las experiencias les aportan algo, en términos del desarrollo de sus capacidades, y para decidir qué otras actividades pueden realizar los niños a continuación.

¿Qué se espera que logren los niños al terminar el primer grado de educación preescolar?

Con el fin de mostrar la relación con los planteamientos de los programas de educación preescolar, incluidos en el apartado V de este volumen, los Aprendizajes esperados que se presentan más adelante guardan la misma organización que los Campos de Formación Académica y Áreas de Desarrollo de dichos programas y en un nivel adecuado para ser alcanzado por los niños de tres años en los centros de educación inicial.

APRENDIZAJES ESPERADOS POR CAMPO DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y ÁREA DE DESARROLLO PARA EL PRIMER GRADO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN
-Responde en relación con lo que escucha; realiza acciones de acuerdo con instrucciones recibidas.
-Nombra objetos que usa.
-Cuenta sucesos vividos.
-Usa expresiones de pasado, presente y futuro al referirse a eventos reales o ficticios.
-Menciona nombres y algunas características de objetos y personas que observa, por ejemplo: "es grande, tiene..."
-Expresa ideas propias con ayuda de un adulto.
-Comenta en grupo, con ayuda de un adulto, acerca de lo que observa en fotografías e ilustraciones.
-Escucha la lectura de cuentos y expresa comentarios acerca de la narración.
-Cuenta historias de invención propia.
-Explora libros de cuentos y relatos; selecciona algunos y pide que se los lean.
-Comparte uno o varios textos de su preferencia.
-Dice rimas, juegos de palabras y entona canciones infantiles.
-Identifica su nombre escrito en diferentes portadores o lugares.
-Comenta el contenido de anuncios que escucha en la radio y que ve en televisión (en casa).
PENSAMIENTO MATEMÁTICO
-Dice los números del uno al diez. Los dice en sus intentos por contar colecciones.
-Construye rompecabezas y reproduce formas con material de ensamble, cubos y otras piezas que puede apilar o embonar.
-Identifica, entre dos objetos que compara, cuál es más grande.
-Identifica tres sucesos representados con dibujos y dice el orden en el que ocurrieron (primero, después y al final).
-Identifica, entre dos recipientes que compara, cuál tiene más volumen (le cabe más) y cuál tiene menos.
EXPLORACIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUNDO NATURAL Y SOCIAL
-Reconoce algunos recursos naturales que hay en el lugar donde vive.
-Cuida el agua.
-Tira la basura en lugares específicos.
-Identifica algunos servicios (médicos, museos) y espacios públicos de su localidad, como el parque, la plaza pública -en caso de que exista-, las canchas deportivas y otros espacios recreativos.
-Describe algunas características de la naturaleza de su localidad y de los lugares en los que se desenvuelve.
-Menciona con ayuda de un adulto costumbres y tradiciones familiares y de su entorno.
-Conoce acciones de seguridad y prevención de accidentes en los lugares en los que se desenvuelve.

APRENDIZAJES ESPERADOS POR CAMPO DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y ÁREA DE DESARROLLO PARA EL PRIMER GRADO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR
ARTES
-Conoce rondas y canciones; las canta y acompaña con movimientos de varias partes del cuerpo.
-Baila y se mueve con música variada. Ejecuta libremente movimientos, gestos y posturas corporales al ritmo de música que escucha.
-Identifica sonidos que escucha en su vida cotidiana.
-Identifica sonidos que escucha de instrumentos musicales.
-Imita posturas corporales, animales, acciones y gestos.
-Cambia algunas palabras en la letra de canciones que le son familiares.
-Utiliza instrumentos y materiales diversos para pintar y modelar. Pinta, dibuja y modela con intención de expresar y representar ideas o personajes.
-Expresa lo que le gusta o no al observar diversas producciones artísticas.
EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL
-Sabe que forma parte de una familia y quiénes la integran.
-Comunica con ideas completas lo que quiere, siente y necesita en las actividades diarias.
-Comenta cómo se siente ante diferentes situaciones.
-Participa en juegos y actividades en pequeños equipos y en el grupo.
-Acepta jugar y realizar actividades con otros niños.
-Reconoce que el material de trabajo lo usan él y otros niños.
-Consuela y ayuda a otros niños.
-Realiza por sí mismo acciones básicas de cuidado personal.
EDUCACIÓN FÍSICA
-Explora las posibilidades de movimiento con diferentes partes del cuerpo.
-Realiza diferentes movimientos siguiendo ritmos musicales.
-Realiza ejercicios de control de respiración y relajación.
-Realiza desplazamientos con distintas posturas y direcciones.
-Arroja un objeto con la intención de que llegue a un punto.
-Manipula con precisión y destreza diversos materiales y herramientas.
-Empuja, jala y rueda objetos ligeros.
-Practica hábitos de higiene personal. Intenta peinarse solo. Se lava las manos y los dientes.

Educación primaria

LOS ALUMNOS

En México más de 14.2 millones de alumnos estudian la primaria en 98 000 escuelas. Es el nivel educativo más grande de México, con cerca de 600 000 docentes. Hace apenas unas décadas, la mayoría de niños que ingresaban a la primaria en nuestro país pisaban por primera vez una escuela. Hoy, cuando los niños llegan a la educación primaria, la mayoría ha estado al menos un grado en la educación preescolar, ocho de cada diez han estado dos grados y cuatro de cada diez han cursado el nivel preescolar completo. Esos años les han servido para interactuar con otros niños y adultos fuera de su círculo familiar, donde comparten con otros la experiencia de ser alumnos, es decir, saben que acuden a un espacio donde van a aprender de y con otros bajo la dirección de uno o más maestros en el aula y la escuela. Si bien en este nuevo espacio los niños encuentran una organización, normas y propósitos diferentes a las de su hogar, éstas no les son totalmente desconocidas.⁴⁹

⁴⁹ Véase Secretaría de Educación Pública, 2017, *op. cit.*

NUEVOS RETOS

A pesar de la experiencia de escolarización previa, para muchos niños comenzar la educación primaria implica afrontar varios desafíos. Aunque las escuelas mantienen algunas características similares a las de los preescolares, la dinámica en la escuela primaria es diferente: el espacio al que llegan es más grande; la jornada, más larga, y la organización de las actividades, distinta. En la primaria se relacionan con un mayor número de adultos (director, maestros, maestros especialistas, personal administrativo) y de niños que acuden a la misma escuela, algunos de ellos de su edad, pero la mayoría serán de uno a cinco años mayores que ellos.

El trato con los maestros también cambia, se valora más la disciplina y el apego a las reglas; muchas de las actividades del aula ocupan el mayor tiempo, salen poco al patio o a otros espacios, el mobiliario y su disposición es diferente, el uso de material didáctico está conformado principalmente por libros de texto y cuadernos para actividades más formales, y suele haber una mayor restricción sobre el préstamo de los libros de la biblioteca.

Cuando entran a la escuela primaria y tienen experiencias educativas enriquecedoras, los niños avivan su desarrollo intelectual, se vuelven más curiosos, quieren explorar y conocer todo, preguntan mucho y buscan que alguien les hable sobre lo que desconocen. Si tienen las experiencias adecuadas comienzan el camino que los lleva a consolidar sus capacidades físicas, cognitivas y sociales. Emerge la empatía y la solidaridad, aprenden a regular sus emociones, a compartir, a esperar turnos, a convivir con otros, a respetarlos, a escuchar y a opinar sobre distintos temas, a descubrir que son capaces de hacer, conocer, investigar, producir.

En esta etapa es fundamental que los maestros dialoguen con los niños, que se interesen por lo que sienten, piensan y opinan; que favorezcan la confianza y la seguridad; que los niños sientan que hay un adulto que los escucha, entiende y apoya. También es importante lograr que los niños verbalicen sus experiencias y que expresen lo que hacen, cómo lo hacen, por qué y con qué finalidad.

LA IMPORTANCIA DEL JUEGO

Con frecuencia, la escuela primaria es más severa que su antecesor, el jardín de niños, por esta razón se suele pensar que quienes asisten a ella son alumnos cuyas únicas acciones válidas son la obligación de aprender y cumplir con sus tareas. Bajo esta premisa, las escuelas, algunas veces, no tienen en cuenta que estos “estudiantes” aún son niños para quienes el juego es un vehículo importante de sus aprendizajes.

Durante el juego se desarrollan diferentes aprendizajes, por ejemplo, en torno a la comunicación con otros, los niños aprenden a escuchar, comprender y comunicarse con claridad; en relación con la convivencia social, aprenden a trabajar de forma colaborativa para conseguir lo que se proponen y a regular sus emociones; sobre la naturaleza, aprenden a explorar, cuidar y conservar lo que valoran; al enfrentarse a problemas de diversa índole, reflexionan sobre cada problema y eligen un procedimiento para solucionarlo; cuando el juego implica acción motriz, desarrollan capacidades y destrezas como rapidez, coordinación y precisión, y cuando requieren expresar sentimientos o representar una situación, ponen en marcha su capacidad creativa con un amplio margen de acción.

El juego se convierte en un gran aliado para los aprendizajes de los niños, por medio de él descubren capacidades, habilidades para organizar, proponer y representar; asimismo, propicia condiciones para que los niños afirmen su identidad y también para que valoren las particularidades de los otros.

OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE

Los niños que asisten a la escuela primaria conocen con mayor sistematicidad el lenguaje escrito y sus usos en la vida diaria, este conocimiento le abre las puertas a otros conocimientos: la ciencia, las matemáticas, la naturaleza, la historia, la geografía. En este periodo han de lograr un avance acelerado en el aprendizaje y en el desarrollo de sus conocimientos, habilidades, actitudes y valores.

Las oportunidades de aprendizaje las brinda la familia, la comunidad y la escuela. La familia enseña modelos de conducta mediante la interacción de cada día, la comunidad enseña valores culturales y modos de relacionarse mediante la vida de la calle y los medios de comunicación, la escuela enseña conocimientos y capacidad de convivencia mediante las diversas actividades educativas y los recreos.⁵⁰

La escuela tiene claramente definida su función social: propiciar aprendizajes y lograr que los estudiantes adquieran conocimientos, y éstos se logran en todas las acciones, los espacios y las interacciones que se dan en ella. Al convivir con grandes y chicos, los niños desarrollan la capacidad para ponerse en la posición del otro y entenderlo; con ello aprenden a generar empatía. A medida que aprenden de sí mismos, del mundo natural y social, se valoran y cuidan, y poco a poco amplían esta valoración hacia los otros y hacia el patrimonio natural, social y cultural; al hacerlo, los niños desarrollan el sistema de valores que regirá su vida.

⁵⁰ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Vigía de los derechos de la niñez mexicana*, número 2, año 9, diciembre de 2005, p. 24.

Los niños que asisten a la educación primaria se encuentran en una etapa decisiva de sus vidas y si no se les brindan las condiciones adecuadas para su aprendizaje “las consecuencias son nefastas, su desarrollo intelectual es deficiente y pierden destreza para pensar, comprender y ser creativos; sus habilidades manuales y sus reflejos se vuelven torpes, no aprenden a convivir satisfactoriamente, a trabajar en equipo, a solucionar conflictos ni a comunicarse con facilidad y pueden convertirse en personas angustiadas, dependientes o infelices”.⁵¹

La salud, el crecimiento y el aprendizaje de los niños de entre 6 y 12 años de edad dependen, en gran medida, de que sus familias promuevan la cultura de la prevención. De no ser así, es la escuela -en coordinación con instituciones de salud cercanas- la que debe proporcionarla. Cuando los niños de esta edad presentan desnutrición su posibilidad de aprender y jugar es menor y, por tanto, el desarrollo de sus capacidades es limitada.

Si bien la intervención del docente desempeña un papel fundamental para impulsar el aprendizaje de los niños, es importante reconocer que a sus escasos seis años, al comenzar la educación primaria, los alumnos ya cuentan con vastos conocimientos, los cuales pueden haber adquirido en una diversidad de ambientes (en el preescolar, la familia o en su comunidad) y por múltiples vías, como la escolaridad formal, el diálogo informal, los medios de comunicación, entre otros. Los niños tienen mucho que decir sobre lo que conocen, preguntar sobre lo que les genera curiosidad, expresar sus ideas, hablar sobre lo que los emociona y conmueve, aprender acerca de la convivencia con otros y sobre los contenidos del currículo. Es tarea del profesor mantener y promover el interés y la motivación por aprender y sostener, día a día, el derecho a una educación de calidad en igualdad de condiciones para todos los niños a su cargo.

Asimismo, la educación pública tiene un carácter democratizador expresado en ofrecer todo el apoyo a su alcance para lograr que los niños que acuden a los planteles de educación primaria tengan las mismas oportunidades para aprender permanentemente y en formar valores y actitudes que les permitan desempeñarse con su máximo potencial en la sociedad actual, independientemente de los contextos sociales y culturales de los que provengan.

¿POR QUÉ ES TAN FUNDAMENTAL EL PRIMER CICLO?

A lo largo de los primeros dos grados de la educación primaria, los alumnos afrontan el reto crucial de alfabetizarse, de aprender a leer y a escribir. Pero, la alfabetización va más allá del mero conocimiento de las letras y sus sonidos, implica que el estudiante comprenda poco a poco cómo funciona el código alfabético, lo dote de significado y sentido para integrarse e interactuar de forma eficiente en una comunidad discursiva donde la lectura y la escritura están inscritas en diversas prácticas sociales del lenguaje, que suceden cotidianamente en los diversos contextos de su vida.

Sólo si remontan con éxito este reto y alcanzan un dominio adecuado de la lectura y la escritura, contarán con la herramienta esencial para continuar satisfactoriamente sus estudios. Es un proceso que necesita consolidarse al término del primer ciclo de la educación primaria. El grado en que se logre determinará en gran medida el futuro académico de los estudiantes a partir del tercer grado de primaria.

Este reto tiene también implicaciones para el profesor, quien recibe en primer grado un grupo totalmente heterogéneo, ya que los estudiantes llegan con diferentes niveles de dominio de la lengua: mientras algunos pueden haber tenido amplias oportunidades de experimentar con la lengua escrita -disponibilidad de libros, revistas, periódicos, lectores en voz alta y modelos adultos (o de hermanos mayores) que realizan cotidianamente y con diversos fines variadas actividades de lectura y escritura-; otros han tenido pocas ocasiones o han carecido de ellas; y entre ambos polos se ubica cada alumno con diversos rangos de adquisición de la lengua escrita. Ante esta diversidad, el profesor debe diseñar e implementar estrategias que promuevan que los grupos se nivelen sin que ningún alumno deje de aprender. Por ello, es muy importante que los docentes que atiendan los dos grados de este primer ciclo cuenten con la experiencia y las destrezas necesarias para favorecer debidamente la alfabetización inicial de sus alumnos.

⁵¹ *Ídem.*

Educación secundaria

La educación secundaria, el tercer tramo de la educación básica, se conforma de tres grados y contribuye a la formación integral de la población estudiantil adolescente de 11 a 15 años de edad.

ADOLESCENTES Y ESCUELA EN MÉXICO

De acuerdo con los datos de la *Encuesta intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2015*,⁵² México cuenta con aproximadamente ocho millones y medio de adolescentes de entre 12 y 15 años, de los cuales más de un millón estudian y trabajan, casi siete millones sólo estudia, trescientos mil trabajan y medio millón informan no realizar ninguna actividad. De los adolescentes de 12 a 15 años, 93.3% asisten a la escuela y ocho de cada diez cursan la educación secundaria.

Según el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, hasta su última actualización, durante el ciclo 2015-2016 se matricularon en educación secundaria 6 835 245 estudiantes, de los cuales 49.46% eran mujeres y 50.54%, hombres.⁵³

TIPOS DE SERVICIO

Este nivel educativo, que alcanzó la obligatoriedad en 1993, cuenta con tres tipos de servicio:

-**Secundaria general**, que proporciona una formación humanística, científica y artística. Se creó en 1926 para articular la educación primaria con los estudios preuniversitarios.

-**Secundaria técnica**, que además de la formación regular de secundaria ofrece de manera obligatoria a sus estudiantes la capacitación en un área tecnológica y al egreso, además del certificado de secundaria, se daba a los estudiantes un diploma de auxiliar técnico en una determinada especialidad. Este tipo de servicio se creó en los años setenta del siglo pasado como una opción de capacitación para el trabajo. A partir de este *Plan*, la oferta educativa en un área tecnológica deja de ser obligatoria.

-**Telesecundaria**, que atiende, con apoyo de un maestro generalista por grupo, la demanda educativa en zonas, en especial, rurales e indígenas donde por causas geográficas o económicas no fue posible establecer escuelas secundarias generales o técnicas. Desde su creación, en 1968, se apoyó en transmisiones televisivas. En 2006 se renovó su modelo pedagógico para dar más libertad a los maestros para usar los materiales audiovisuales con una planeación propia y no con una pauta de transmisión nacional. En los últimos años, la Telesecundaria ha mostrado un desempeño competitivo con sus pares generales y técnicas.

Durante este trayecto formativo las escuelas secundarias preparan a los estudiantes para alcanzar el perfil de egreso de la educación básica. En el diseño y la implementación de las particularidades de la educación secundaria, además de observar la normatividad nacional, se toman como referentes los criterios de organismos internacionales de los que México es miembro. En este sentido, el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA),⁵⁴ es un marco de referencia internacional que permite conocer el nivel de desempeño de los estudiantes de 15 años de edad y evalúa conocimientos y habilidades necesarios para su participación plena en la sociedad.

Actualmente, otro documento rector es la Agenda E 2030 de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO),⁵⁵ orientada a “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad para promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”. La agenda plantea diecisiete objetivos de desarrollo sostenible, cuyas metas de educación plantean la cobertura total de la educación secundaria; priorizar las competencias de lectura, escritura y aritmética; eliminar las diferencias de género y garantizar las condiciones de igualdad; adoptar estilos de vida sostenible; promover y ejercitar los derechos humanos, la cultura de la paz, la ciudadanía mundial, y valorar la diversidad cultural en ambientes inclusivos y eficaces.

De acuerdo con los datos de PISA, los estudiantes mexicanos mostraron un desempeño de 85 puntos en Ciencias, 82 en Matemáticas y 70 en Lectura. Si bien estos resultados están lejos del promedio de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), se ubicaron por encima del promedio de Latinoamérica (8 puntos en Ciencias, 17 en Matemáticas y 6 en Lectura) y en el segundo grupo con mejores puntuaciones en la región.

⁵² Véase Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Encuesta intercensal 2015*. Consultado en abril de 2017 en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/accesomicrodatos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/>

⁵³ Véase SEP, 2017, *op. cit.*

⁵⁴ Véase Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, *Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos, OCDE*. Consultado el 31 abril de 2017 en www.oecd.org/pisa/

⁵⁵ El nuevo ámbito ampliado de la Agenda Mundial Educación 2030: Se extiende desde el aprendizaje en la primera infancia hasta la educación y la formación de jóvenes y adultos. Prima la adquisición de habilidades para trabajar. Se subraya la importancia de la educación de la ciudadanía en un mundo plural e interdependiente. Se centra en la inclusión, la equidad y la igualdad entre ambos sexos. Pretende garantizar resultados de calidad en el aprendizaje para todos, a lo largo de toda la vida.

Sin embargo, el promedio global nacional reporta que la población examinada está por debajo del nivel mínimo de competencia necesario para acceder a estudios superiores o realizar las actividades que implica la complejidad de la sociedad contemporánea: 47.8 % en Ciencias, 56.6 % en Matemáticas y 41.7% en Lectura. Estos resultados indican que los jóvenes pueden estar en riesgo de no tener una vida productiva y plena.

Los resultados de los alumnos de 3º de secundaria en PLANEA 2015 ratifican este diagnóstico. En Lenguaje y Comunicación, la mayoría de los estudiantes, 46%, se ubica en el nivel II, lo que significa que cuentan con un dominio apenas indispensable de los aprendizajes clave, y en Matemáticas es aún más grave: dos de cada tres estudiantes se ubican en el nivel I, por lo que no logran los aprendizajes clave.⁵⁶

Este panorama apunta a una meta común: mejorar el aprendizaje de los estudiantes de secundaria, actores y partícipes de las decisiones de nuestro país en el presente y para el futuro. Esto implica fuertes retos en varios aspectos, desde la perspectiva del diseño curricular para mejorar el desempeño de los estudiantes y asegurarles una mejor inserción a la sociedad a partir de reducir el número de quienes no alcanzan los niveles mínimos de competencia e impulsar a quienes muestren potencial para que alcancen los niveles superiores de desempeño. Esto implica priorizar los aprendizajes que favorecen el desarrollo de habilidades cognitivas que redunden en el desarrollo del pensamiento crítico y en la solución de problemas, así como fortalecer las habilidades de comunicación y de trabajo en grupo; lo anterior implica para la secundaria un reto organizacional y de gestión para garantizar un mayor involucramiento y seguimiento entre docentes y alumnos, y las estrategias del colegio.

CULTURAS JUVENILES

Uno de los principios rectores del *Plan* es centrarse en el aprendizaje de los estudiantes, de ahí la importancia de conocer a los adolescentes que cursan este nivel. La adolescencia es una etapa integral y sigue en cada persona un ritmo y una dirección propios, según su trayecto y los factores socioeconómicos y culturales que la rodean. En ese contexto, las escuelas secundarias constituyen un punto de encuentro intercultural e intergeneracional, en el cual los adolescentes construyen y reconstruyen su identidad, y al mismo tiempo son un espacio de presión que refleja parte de las tensiones políticas, económicas, sociales y culturales del contexto en que vive.

Actualmente, las culturas juveniles están influidas por el contexto tecnológico y cultural que crea lenguajes y conocimientos en ocasiones incompatibles con la cultura escolar, lo cual plantea un desafío pedagógico. El gran reto de la escuela secundaria es integrar la pluralidad de lenguajes y culturas, ampliar el horizonte del acceso al conocimiento, garantizar la convivencia y el diálogo entre ambas culturas. Las relaciones sociales de convivencia que se construyen en el aula, entre el docente y sus estudiantes, tienen una importancia decisiva en los aprendizajes y dependen del equilibrio entre el respeto a la autoridad y los vínculos de confianza, cordialidad, respeto y gusto por el aprendizaje.

DIVERSIDAD DE CONTEXTOS

La heterogeneidad de los estudiantes es producto de la diversidad de contextos geográficos, sociales, económicos y culturales. A las escuelas acuden estudiantes provenientes de contextos diferentes, con experiencias de aprendizaje propias, por ello, la intervención docente debe favorecer el aprovechamiento y enriquecimiento de los saberes de los estudiantes a partir de sus diferencias. Estas diferencias no han de ser barrera para el aprendizaje; por el contrario, los maestros habrán de encontrar en la diversidad la riqueza para nutrir los ambientes de aprendizaje que propicien. Asimismo, es conveniente establecer nexos entre los profesores, las familias y la localidad donde está ubicada la escuela.

ESCUELA LIBRE DE VIOLENCIA

Las escuelas son espacios que resultan de la interacción social entre los integrantes de la comunidad escolar. Las dinámicas de convivencia están determinadas por los valores, las normas y las formas de trabajo que predominan en la escuela, así como por el contexto en el que se ubica esta. Es un espacio donde confluyen diferentes formas de relación. Ante la diversidad de relaciones establecidas en la escuela secundaria, resulta necesario fomentar un modelo de convivencia que, de acuerdo con el SEN, promueva, respete y garantice los derechos de los adolescentes.

Las escuelas también son espacios donde repercuten los problemas que se viven en los contextos sociales cercanos, la entidad o el país, los cuales generan situaciones de violencia cuya solución demanda la participación de la comunidad escolar. Para ello, se necesita analizar el origen de la violencia que se vive en la escuela y convocar a directivos, docentes, familias y estudiantes para transformar las relaciones interpersonales de la comunidad escolar. Es indispensable desarrollar estrategias orientadas a la creación de

⁵⁶ Véase Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes. Resultados nacionales 2015: Sexto de primaria y tercero de secundaria. Lenguaje y comunicación y Matemáticas, 2015. Consultado en abril de 2017 en: <http://www.inee.edu.mx/index.php/resultados-nacionales-2015>

espacios de expresión, diálogo y apertura, participación responsable, transparencia y rendición de cuentas. Construir ambientes seguros y estimulantes para el estudiantado también favorece la solución no violenta de las diferencias, a partir del diálogo, el establecimiento de acuerdos y el respeto a la dignidad y los derechos humanos. De esta manera, se busca eliminar las expresiones de violencia, tanto en el interior de las aulas, como en la escuela y su perímetro circundante, previniendo la manifestación de conductas que atenten contra la integridad de las personas y la comunidad escolar.

3. HETEROGENEIDAD DE CONTEXTOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

La educación básica se ofrece tanto en escuelas de organización completa como de organización incompleta. Las primeras imparten los tres grados de educación preescolar o los seis grados de educación primaria, y tienen un maestro por cada grado, o bien, son escuelas secundarias (de cualquiera de las tres modalidades) que tienen completa la plantilla de profesores. Estas escuelas representan 46% del total, pero atienden 84.5% de la matrícula total. También hay un gran número de escuelas de organización incompleta, más de 106 000. De esas, casi 54 000 son escuelas unitarias, con un docente para atender todos los grados. Se trata mayoritariamente de cursos comunitarios del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). Las escuelas unitarias atienden a 3.6% del total de la matrícula, poco más de 800 000 estudiantes. Otras 7 000 escuelas son bidocentes, con una atención a 1% de la matrícula y otras 40 000 escuelas más son multigrado (con tres o más maestros, pero incompletas), las cuales atienden a 11% de la matrícula, que equivale a 2.5 millones de estudiantes.

Los propósitos de este *Plan* son para todos los estudiantes de educación básica, independientemente del tipo de organización que tenga la escuela a la que asisten.⁵⁷

ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PÚBLICA			
TIPO DE ESCUELA	ESTUDIANTES	DOCENTES	ESCUELAS
MULTIGRADO	ORGANIZACIÓN COMPLETA	19 715 553	853 679
		84.49%	81.49%
		46.08%	
	UNITARIA	837 101	58 624
		3.59%	5.60%
		29.67%	
	BIDOCENTE	247 636	14 360
		1.06%	1.37%
		3.63%	
	TRIDOCENTE O MÁS	2 534 313	120 873
		10.86%	11.54%
		20.62%	
TOTAL		23 334 603	1 047 536
			197 560

Este *Plan* se fundamenta en el *Modelo Educativo* y por ende obedece a la lógica de la equidad y la inclusión en el que este se sustenta.

El currículo es suficientemente flexible para que, dentro del marco de los objetivos nacionales, cada escuela fomente procesos de aprendizaje considerando las distintas necesidades y contextos de los estudiantes, y así pueda encontrar la mejor manera de desarrollar su máximo potencial. Este *Plan* dejó atrás un currículo poco flexible y saturado, excesivamente enfocado en la acumulación de conocimientos, para ofrecer otro que permita a cada comunidad escolar profundizar en los aprendizajes clave de los estudiantes e incluso les da autonomía para definir una parte de los contenidos.

Esta transformación no se limita a las escuelas urbanas de organización completa, sino que busca concretarse en todas las modalidades, incluyendo la educación indígena, la educación migrante, las telesecundarias, las escuelas multigrado y los cursos comunitarios del CONAFE. Respetando la diversidad cultural, lingüística y étnica, así como los derechos culturales y lingüísticos de los pueblos y las comunidades, el currículo permite a todos los niños y jóvenes recibir una educación equitativa de calidad y pertinente para desarrollarse plenamente.

Más allá de las diferencias entre escuelas, es deseable que en el interior de cada plantel converjan estudiantes de distintos contextos y conformen una comunidad plural y compleja. Las escuelas deben ser espacios incluyentes, en donde se fomente el aprecio por la diversidad y se elimine la discriminación por origen étnico, apariencia, género, discapacidad, creencias religiosas, orientación sexual o cualquier otro motivo. Pero la inclusión debe ser concebida como beneficio no solo para las personas vulnerables y los grupos tradicionalmente excluidos, sino para todos los actores que participan en el proceso educativo.⁵⁸

⁵⁷ Secretaría de Educación Pública, 2017, *op. cit.*

⁵⁸ La evidencia proveniente de la psicología social y las teorías del desarrollo cognitivo sugieren que la exposición a "experiencias de diversidad" tiene, por ejemplo, el potencial de desafiar las "creencias adquiridas" en una etapa crítica del desarrollo personal. Asimismo, se ha advertido que la experiencia de diversidad fomenta, con diversos mecanismos, una disposición a adoptar un pensamiento más complejo. Véase Bowman, N., "College Diversity Experiences and Cognitive Development: a Meta-analysis", en *Review of Educational Research*, núm. 80, 2010, pp. 4-33.

En ese sentido, uno de los principales propósitos del planteamiento curricular es que los estudiantes aprendan a convivir, trabajar y relacionarse en grupos multiculturales, bilingües, plurilingües, de contextos económicos y lugares de origen distintos, es decir, que se formen en la interculturalidad y comprendan la diversidad como una fuente de enorme riqueza.

**ARTÍCULO 2o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS. LA NACIÓN MEXICANA ES ÚNICA E INDIVISIBLE**

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena aquellas que formen una unidad social, económica y cultural asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

Uno de los principales nudos de desigualdad se encuentra en la educación que atiende a la población indígena, tanto en la modalidad indígena como en las escuelas generales, en la oferta para los hijos de jornaleros agrícolas migrantes y en los servicios comunitarios del CONAFE. Una alta proporción de quienes reciben estos servicios ven afectado su derecho a la educación por problemáticas de exclusión, discriminación e inequidad.⁵⁹ Para atender estos desafíos se requiere un intenso esfuerzo de focalización.

En primer lugar, realizar una planeación lingüística, que vaya desde reconfigurar la oferta inicial de educación intercultural y bilingüe, para asegurar que los docentes tengan un mejor dominio de la lengua en la que aprenden sus alumnos, hasta las necesidades escolares actuales. Esta planeación parte del reconocimiento del bilingüismo, el plurilingüismo, la multiculturalidad y las aulas multigrado y así permitir la atención de necesidades específicas de aprendizaje en las lenguas de dominio de los estudiantes, ya sean indígenas, español, Lengua de Señas Mexicana o una lengua extranjera.

Asimismo, es importante robustecer la supervisión escolar, el acompañamiento técnico-pedagógico y el desarrollo de colectivos docentes, así como establecer las medidas necesarias para que el desarrollo profesional de los maestros corresponda al contexto en el que trabajan.

Por otra parte, es imprescindible estrechar la vinculación entre las familias y las escuelas mediante los Consejos Escolares de Participación Social, así como la impartición de talleres de orientación y capacitación para involucrar a las comunidades en la planeación y gestión cotidiana de las escuelas. Finalmente, se deben priorizar los planteles de estas comunidades en los programas que invierten en la infraestructura física y recursos directos al plantel, facilitando su participación en la definición y la supervisión de las obras.

La experiencia de otros países demuestra que en ocasiones resulta favorable promover la unión de esfuerzos de aquellos centros escolares que, por su ubicación geográfica y el deseo de sus comunidades, puedan consolidarse en un nodo de atención para compartir los recursos y las capacidades disponibles con el fin de que todos reciban una educación de calidad de forma continua.

Además, la posibilidad de que los estudiantes conozcan otras realidades y aprendan a convivir con ellas es valiosa, ya que las sociedades contemporáneas se construyen con base en la diversidad y la posibilidad de consenso.⁶⁰ Se ha demostrado que cuando niños y jóvenes en situación de desventaja conviven e interactúan en las aulas con personas de mayor capital social su desempeño escolar mejora considerablemente.⁶¹ Sin

⁵⁹ La mitad de los maestros de las escuelas indígenas no cuenta con grado de licenciatura. Solo veintidós normales del país tienen la licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe. Además no hay una oferta similar para los docentes de preescolar indígena. Véase Schmelkes, Sylvia (coord.), *El enfoque intercultural en la educación*. Orientaciones para maestros de primaria, México, Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe-SEP, 2006, pp. 47-56.

⁶⁰ Véase Reimers, Fernando, *op. cit.*

⁶¹ Rubia, Fernando Andrés, "La segregación escolar en nuestro sistema educativo", en *Forum Aragón*, núm. 10, 2013, pp. 47-52.

embargo, este fenómeno, llamado efecto par, se ve prácticamente anulado en escuelas con alta segregación. En todos los casos, el criterio que oriente estos esfuerzos debe ser el derecho de todos los niños y jóvenes a recibir una formación integral, sin distingo de su origen, género o condición social.

De la misma manera, se deben redoblar esfuerzos para consolidar una educación inclusiva, mediante acciones que promuevan la plena participación en el sistema de educación regular, de estudiantes con discapacidad y aptitudes sobresalientes, en beneficio de toda la comunidad educativa. Paulatinamente, y atendiendo la naturaleza de las discapacidades, se han de crear las condiciones necesarias para que estos estudiantes formen parte de las escuelas regulares y reciban una educación de calidad que asegure su tránsito por la educación obligatoria. Esto implica eliminar las barreras para el acceso, el aprendizaje, la participación y el egreso de estos estudiantes.

En este esfuerzo, la formación inicial y continua de los docentes es un elemento fundamental, pues los maestros requieren desarrollar capacidades que les permitan orientar el proceso de conformación de comunidades educativas incluyentes, solidarias y respetuosas de la diversidad. En ese sentido, es importante que todos los maestros puedan adquirir, como parte de su preparación inicial, las herramientas necesarias para trabajar bajo el enfoque de la educación inclusiva.

El entorno físico es clave en esta transición. La infraestructura y el equipamiento, así como los materiales educativos diversos y pertinentes, y las TIC deben contribuir a que los estudiantes con capacidades distintas tengan pleno acceso a una educación de calidad y así aportar al desarrollo de su máximo potencial.

Otro de los pilares de la equidad e inclusión en el currículo es el impulso a acciones orientadas a la igualdad entre hombres y mujeres. Si bien el sistema educativo mexicano ha logrado prácticamente la paridad de género en el acceso a la educación en todos los niveles,⁶² aún persisten brechas en los niveles de aprovechamiento en ciertas disciplinas. En particular, las niñas y las jóvenes obtienen peores resultados que sus pares masculinos en las ciencias exactas y naturales.⁶³ La ansiedad en el aprendizaje de las matemáticas y los estereotipos de género afectan a las niñas desde temprana edad, e impactan en su desarrollo matemático en todos los niveles.⁶⁴

La escasa presencia relativa de mujeres en los campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés) tiene consecuencias en los ámbitos personal y social. Su participación en estos campos implica creación de conocimiento, desarrollo de soluciones innovadoras, igualdad sustantiva de derechos y acceso a ocupaciones mejor remuneradas. Por ello es primordial atender específicamente la promoción de las mujeres en STEM por medio de intervenciones focalizadas, como mentorías y formación continua docente para que las dinámicas en las aulas sean más incluyentes.⁶⁵

4. ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

La transición entre la educación secundaria y el nivel medio superior es especialmente relevante, pues desde que en 2012 el Congreso aprobó una educación obligatoria de quince grados escolares, la educación secundaria perdió su carácter terminal. Hoy los egresados de la educación básica han de continuar estudiando al menos tres grados más. Uno de los grandes retos para hacer realidad la universalización de la educación media superior es su buena articulación con la educación básica, mediante la construcción de un puente con la educación secundaria. Esto supone, en el plano del diseño curricular:

1. **Ir más allá de las pruebas para evaluar el desempeño** de los estudiantes y garantizar aprendizajes duraderos a fin de que estos cuenten con los conocimientos, las habilidades y las actitudes indispensables que les permitan ingresar a cualquiera de los subsistemas de la educación media superior y al mismo tiempo aplicarlos en su vida.
2. **Favorecer la transición hacia el último nivel de la educación obligatoria**, lo cual implica redoblar esfuerzos orientados a abatir el rezago y el abandono escolar con el fin de que los estudiantes cursen la totalidad de estudios obligatorios y puedan continuar con su formación superior.
3. **Ampliar y fortalecer las opciones y los procesos de acceso a la educación media superior** con la finalidad de asegurar que los jóvenes continúen con su formación y tengan más y mejores oportunidades para ejercer su derecho de concluir la educación obligatoria.

⁶² La matrícula femenina en la educación básica representa 49% total, mientras que en la educación media superior y superior alcanza 50%.

⁶³ En PISA 2015, los hombres presentan mejores resultados que las mujeres en las pruebas de matemáticas y ciencias: 412 vs. 404 y 413 vs. 406, respectivamente.

⁶⁴ Régner, Isabelle; Jennifer R. Steele y Pascal Huguet, "Stereotype Threat in Children: Past and Present", en *Revue Internationale de Psychologie Sociale*, vol. 3, 2014, pp. 5-12

⁶⁵ Véase Ramos Gabriela, *Cerrando las brechas de género: es hora de actuar*, México, OCDE, 2012. Consultado el 11 de abril de 2017 en: [http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/%20Gender%20Equality%20-%20Mexico%20-%20December%202012%20\(Gabriela%20Ramos\)%20%20\(3\).pdf](http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/%20Gender%20Equality%20-%20Mexico%20-%20December%202012%20(Gabriela%20Ramos)%20%20(3).pdf)

4. **Constituir una oferta integrada**, con sus respectivas especificidades y propósitos compartidos para generar un capital cultural común.
5. **Ofrecer a las nuevas generaciones aprendizajes de áreas del saber más relevantes** y que dejen de cursar asignaturas que han perdido su razón de ser.
6. **Fomentar la exploración de intereses y aptitudes estudiantiles** en el marco de la diversidad de áreas y tipos de conocimiento de índole humanístico, científico, técnico, artístico y ocupacional.
7. **Ampliar la visión al considerar que los adolescentes deben contar con aptitudes para adaptarse y enfrentar una sociedad que cambia en forma acelerada**, en donde el tipo de actividades laborales se transformará con la creación de nuevas formas de trabajo y profesiones.

Por ello, en la elaboración de este *Plan* se ha hecho especial hincapié en articular los perfiles de egreso y los contenidos curriculares de los niveles secundario y medio superior, así como en alinear las propuestas pedagógicas. Si bien se ha dado un paso firme hacia adelante en la articulación entre niveles aún quedan tareas pendientes, especialmente por la diversidad de orígenes de los subsistemas y por las características de sus estructuras orgánicas. Sin embargo, es muy importante que todos los profesores de educación básica y principalmente los de educación secundaria estén conscientes de que con la obligatoriedad de los cuatro niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria y medio superior) el trabajo que cotidianamente realicen con sus estudiantes ha de estar orientado a llevarlos lo más lejos posible en su trayectoria escolar, incluso más allá de la educación obligatoria.

También hay que hacer notar que en esta transición entre niveles puede acentuarse la posibilidad del abandono escolar. De ahí que sea urgente fortalecer políticas que coordinen a autoridades de ambos niveles con el ánimo de apoyar las trayectorias educativas de los adolescentes.⁶⁶

Particularmente es necesario promover y facilitar el acceso de las jóvenes egresadas de secundaria a la educación media superior, pues más de una tercera parte de las mexicanas entre 15 y 29 años no estudia ni trabaja, comparado con tan solo uno de cada diez varones.⁶⁷ Aunque hay madres jóvenes que deciden o se ven obligadas a detener sus estudios para dedicarse al trabajo en el hogar, este indicador también refleja las inequidades del sistema educativo. Los obstáculos en el acceso de mujeres jóvenes a la educación no solo las afectan a ellas y a sus familias, sino a la sociedad en conjunto, ya que dificulta la construcción de comunidades incluyentes y equitativas. Por todas estas razones es clave promover el acceso igualitario de las niñas y las jóvenes a todos los niveles educativos, así como su plena participación en todas las áreas del conocimiento.

EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

1. RAZONES PRINCIPALES PARA MODIFICAR EL CURRÍCULO

La educación básica requiere reformarse porque, según criterios nacionales e internacionales,⁶⁸ los aprendizajes de los estudiantes son deficientes y sus prácticas no cumplen con las necesidades de formación de los niños y jóvenes que exige la sociedad actual.⁶⁹

El currículo tradicionalmente se ha concebido más desde la lógica interna de las asignaturas académicas, sin duda importantes, pero ha dejado de lado las necesidades de formación de los educandos, es muy extenso y los estudiantes no profundizan con suficiencia en los temas y por esta razón no desarrollan habilidades cognitivas superiores. El currículo, por tanto, ha desestimado las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

Hasta ahora no se ha logrado ofrecer una formación integral porque no se han reconocido con suficiencia los distintos aspectos del individuo a los que la escuela debe atender ni a la diversidad de estilos y necesidades de aprendizaje de los estudiantes. En algunas reformas educativas, el currículo se ha enfocado más en temas académicos y ha dejado de lado otros aspectos fundamentales del desarrollo personal y social. Asimismo, ha sido poco flexible, por lo que no ha brindado a las escuelas espacios locales de decisión sobre el currículo. Estos temas fueron señalados reiteradamente en los Foros de Consulta Nacional para la Revisión del Modelo Educativo como asuntos indispensables que considerar en la Reforma Educativa en curso.

⁶⁶ Véase Curran, Ruth; Scott Stoner-Elby y Frank Furstenberg, "Connecting entrance and departure: The transition to ninth grade and High School dropout", en *Education and Urban Society*, 40, núm. 5, 2008, s/l.

⁶⁷ Véase Ramos, Gabriela, *op. cit.*

⁶⁸ Véase Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, *La educación obligatoria en México*. Informe 2016, México, INEE. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/I/241/P1I241.pdf> // Véase Flores Vázquez, Gustavo y María Antonieta Díaz Gutiérrez, *México en PISA 2012*, INEE, México, 2013. Consultado el 11 de abril de 2017 en: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11149/1/images/%20Mexico_PISA_2012_Informe.pdf También véase Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos, *Estudiantes de bajo rendimiento ¿Por qué se quedan atrás y cómo ayudarles a tener éxito?* Resultados Principales, París, OCDE, 2016. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.oecd.org/pisa/keyfindings/PISA-2012-Estudiantes-de-bajo-rendimiento.pdf>

⁶⁹ Para afrontar el reto de educar a los mexicanos en el siglo XXI, se llevaron a cabo Foros de Consulta Nacional para la Revisión del Modelo Educativo en el 2014. Para saber más sobre estos foros, véase Secretaría de Educación Pública, *Foros de Consulta Nacional para la Revisión del Modelo Educativo*, México, SEP, 2014. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.forosdeconsulta2014.sep.gob.mx/>

2. CONSULTAS PÚBLICAS DE 2014 Y 2016

En 2014, en el marco de la Reforma Educativa en curso, la SEP convocó a maestros, académicos, padres de familia, investigadores, estudiantes, legisladores, autoridades, organizaciones sociales y en general a toda la población interesada en buscar alternativas que garanticen la calidad de la educación para que expusieran sus puntos de vista en los Foros de Consulta Nacional para la Revisión del Modelo Educativo.⁷⁰ Entre los temas tratados, hay dos que son críticos para la construcción del currículo: “El reto de educar a los mexicanos en el siglo XXI” y “Qué es hoy lo básico indispensable”. Entre los participantes hubo consenso acerca de que la educación básica debe hacer:

- Formar** estudiantes analíticos, críticos, reflexivos y capaces de resolver problemas.
- Centrar** la atención en el estudiante para transitar del énfasis en la enseñanza al énfasis en el aprendizaje.
- Contar** con programas con menos contenidos y mayor profundización en los temas de estudio.
- Formar** a los estudiantes en el manejo de sus emociones.
- Tener** en cuenta el contexto, las necesidades, los intereses y los estilos de aprendizaje de los estudiantes.
- Fomentar** la tolerancia, el respeto, la convivencia, la interculturalidad y promover la equidad de género.
- Propiciar** la construcción de redes de trabajo que favorezcan la colaboración entre docentes y estudiantes.
- Fortalecer** la autonomía escolar.
- Promover** una mayor participación de los padres de familia en la gestión escolar.

En julio de 2016, la SEP presentó y sometió a consulta pública una *Propuesta curricular para la educación obligatoria 2016*, que incorporaba muchos de los planteamientos vertidos en los foros de 2014.

En la consulta de 2016, los participantes mostraron amplia aceptación y valoración positiva de los objetivos generales del nuevo planteamiento educativo propuesto por la SEP. En particular hubo una aprobación amplia de los principios éticos y los valores humanistas que estructuran el nuevo planteamiento educativo, y una opinión mayoritariamente positiva acerca de la definición de los fines de la educación. Asimismo, se ratificaron muchas de las demandas de 2014 y se plantearon algunos aspectos más,⁷¹ los cuales fueron, en gran medida, considerados en la formulación de este *Plan*, entre ellos destacan los siguientes:

- Sugerencia reiterada** de incorporar referencias teóricas que le den mayor sustento al planteamiento y les permita a los participantes profundizar en su comprensión
- Solicitud de conocer** la valoración de la SEP sobre las reformas educativas anteriores para entender y contextualizar de mejor manera la nueva propuesta presentada.
- Valoración ampliamente positiva** de la propuesta para Autonomía curricular en educación básica como una innovación necesaria y significativa.
- Demanda de lograr** una mayor y mejor articulación entre la educación básica y la educación media superior, en particular en tres áreas:
 - Las formas de nombrar y conceptualizar los aprendizajes
 - La pedagogía
 - El perfil de egreso
- Estimación provechosa** sobre la incorporación de un eje específico de atención transversal orientado a impulsar la inclusión y la equidad en materia educativa, más allá de una sola modalidad educativa, como educación especial o indígena.
- Valoración ampliamente positiva** de la incorporación del desarrollo socioemocional de los estudiantes como parte de la nueva propuesta para la educación nacional.
- Comentarios abundantes e insistentes** a favor de incluir la educación inicial, por su relevancia, para promover el desarrollo, desde la edad temprana, de las capacidades físicas, sociales, emocionales e intelectuales de los niños.

⁷⁰ *Ídem*.

⁷¹ Véase Heredia, Blanca (coord.), *Consulta sobre el Modelo Educativo 2016*, México, PIPE-CIDE, 2016. Consultado en abril de 2017, en: https://media.wix.com/ugd/ddb0e8_9c81a1732a474f078d1b513b751fce29.pdf

-**Apreciación positiva** sobre la intención de disminuir contenidos y profundizar en la calidad de los aprendizajes.

-**Señalamiento** acerca de que los aprendizajes clave no corresponden solo a la formación académica y que dichos aprendizajes pueden resultar también del trabajo escolar en los componentes de las Áreas de Desarrollo Personal y Social y de los Ámbitos de la Autonomía Curricular.

-**Confusión** por el cambio de nombre de Educación Física por Desarrollo corporal y salud.

-**Necesidad de contar** con un glosario para puntualizar el significado que la SEP da a ciertos vocablos y conceptos.

La SEP agradece a todas las personas interesadas en mejorar la calidad de la educación nacional su participación en ambos procesos de consulta. Sus planteamientos enriquecieron la tarea de diseño de este currículo y muchas de las opiniones vertidas en los diversos foros y espacios de opinión han sido tenidas en cuenta para la elaboración de este *Plan*.

3. DISEÑO CURRICULAR

El diseño del *Plan* parte de reconocer la existencia de varias tensiones fundamentales que son producto de buscar la mejora de la calidad en la educación. Entre ellas, la que existe entre el reconocimiento de la diversidad y la atención a la desigualdad; entre los diversos conocimientos disciplinarios, los tradicionales del currículo y otros más novedosos que requieren encontrar un lugar en la nueva organización curricular; la que surge de oponer la cantidad de contenidos abarcables y los tiempos lectivos disponibles para su estudio; las que se dan entre conocimientos y valores, y entre estos y las habilidades que se quiere que los alumnos desarrollen; las que existen entre las alfabetizaciones básicas y las alfabetizaciones superiores; entre los métodos de enseñanza tradicionales y los renovadores; entre, por un lado, la fuerza y la pertinencia de los materiales educativos y, por el otro, las nuevas tecnologías y las capacidades de los docentes para utilizarlas adecuadamente en su práctica; entre los usos y costumbres pedagógicos y las innovaciones, y entre lo abstracto o doctrinario y lo concreto y práctico.

Además, se deben reconocer las tensiones entre los propósitos educativos considerados en los perfiles de egreso de la educación básica y la educación media superior -referidos en el apartado II- y los distintos componentes del Modelo Educativo, y entre la formación de los docentes y las necesidades educativas de las nuevas generaciones de mexicanos, por mencionar las tensiones más relevantes.

Dicho de otra manera, el diseño curricular es un ejercicio no lineal que debe poner en la balanza múltiples aspectos que, a menudo, se orientan en direcciones opuestas. A continuación se exploran algunos de esos aspectos que particularmente se tuvieron en cuenta para el diseño del presente currículo y para la elaboración de los programas de estudio que lo integran.

Currículo inclusivo

Este *Plan* se sitúa en el marco de la educación inclusiva, que plantea que los sistemas educativos han de estructurarse para facilitar la existencia de sociedades más justas e incluyentes. En ese sentido, la escuela ha de ofrecer a cada estudiante oportunidades para aprender que respondan a sus necesidades particulares, reconociendo que ello...

no implica la sumatoria de planes individualizados de atención al estudiante desligados y abstraídos de un entorno colectivo de aprendizaje con otros pares, sino movilizar todas las potencialidades en ambientes de aprendizaje con diversidad de contextos. Personalizar es respetar, comprender y construir sobre la singularidad de cada persona en el marco de ambientes colaborativos entendidos como una comunidad de aprendizaje, donde todos se necesitan y se apoyan mutuamente.⁷²

Habilidades socioemocionales

Este *Plan* responde a reflexiones y debates que los especialistas en desarrollo curricular han sostenido en los últimos años.⁷³ En particular atiende la recomendación de que el currículo ha de desarrollar, en cada estudiante, tanto las habilidades tradicionalmente asociadas con los saberes escolares, como las vinculadas con el desempeño emocional y ciudadano, que no responden a lo cognitivo. Es decir, la escuela ha de atender tanto al desarrollo de la dimensión sociocognitiva de los estudiantes como al impulso de sus emociones. El currículo ha de apuntar a desarrollar la razón y la emoción, reconociendo la integralidad de la persona, es

⁷² Tedesco, Juan Carlos; Renato Opertti y Massimo Amadio, *op. cit.*

⁷³ Un ejemplo de estos debates se puede consultar en: Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea (UE). 2006. "Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo del 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente". Documento 2006/962/CE, Bruselas, *Diario Oficial de la Unión Europea*, el 30 de diciembre de 2006. Consultado el 13 de mayo de 2016, en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/%20TXT/PDF/?uri=%20CELEX:32006H0962&from=ES>

decir, que en el proceso educativo hay que superar la división tradicional entre lo intelectual y lo emocional: “El bienestar del estudiante, clave para el logro de aprendizajes relevantes y sustentables, requiere de la sinergia entre los aspectos cognitivos, emocionales y sociales, fortaleciendo la idea de que la persona y la personalidad no son divisibles en partes abstraídas del conjunto”.⁷⁴

Relación global-local

Otro aspecto importante en el desarrollo curricular es la relación entre lo global y lo local. Un currículo que aspire a responder a la diversidad de expectativas y necesidades de todos los educandos debe reconocer los distintos contextos en que operará dicho currículo, así como admitir la heterogeneidad de capacidades de las escuelas para responder a las demandas globales del currículo y a las específicas de su situación local. De ahí que el currículo deba ofrecer espacios de flexibilidad a las escuelas para que estas hagan adaptaciones en contenidos que convengan específicamente a su situación local.

Criterios del INEE para el diseño curricular

El INEE definió un conjunto de atributos que debe tener en cuenta el diseño curricular y que serán indicativos para la evaluación que haga dicho instituto del plan y los programas de estudio para la educación básica que emita la SEP.⁷⁵ No se trata de criterios elaborados específicamente para este *Plan*, sino de criterios genéricos para cualquier plan de estudios para la educación básica que publique la Secretaría de Educación Pública.

Para elaborar el presente diseño curricular, la SEP tuvo en cuenta estas cualidades o atributos, los cuales cumplen la función de ser categorías analíticas que sirven tanto a los propósitos del diseñador como del evaluador curricular. Dichos atributos se detallan a continuación.

-Relevancia: como cualidad que consiste en la capacidad del currículo de atender a los fines sociales de la educación, la relevancia se observa en los diseños curriculares cuando:

- Los fundamentos, los propósitos y los contenidos, así como los procesos de enseñanza y aprendizaje que el currículo propone, responden a las finalidades éticas, normativas, económicas y de aspiración social que son la base del diseño curricular.

- Los planteamientos curriculares permiten la formación de sujetos que tendrán oportunidad de continuar su trayectoria educativa o de participar activamente en la sociedad.

- Las aspiraciones que se plantean están en consonancia con el ideal de ciudadano que se desea formar.

- Los contenidos y los enfoques didácticos que se han incorporado responden al desarrollo científico y tecnológico, a temas y políticas de trascendencia local, nacional o internacional.

- Los contenidos y las formas de aprendizaje atienden a las necesidades del sistema productivo nacional, regional y, en su caso, de los empleadores.

-Pertinencia: se observa cuando los planteamientos curriculares atienden a las características y necesidades biopsicosociales de los sujetos, se puede mirar en:

- El entramado de elementos curriculares, como los aprendizajes que se pretenden, las formas de lograrlos y de comprobarlos atienden a la dimensión individual de la formación de las personas, y responden a las diferencias personales de los estudiantes, es decir, consideran al sujeto destinatario de ese currículo como elemento fundamental del proyecto educativo.

- El tipo de conocimientos, habilidades y actitudes que se promueven para que los estudiantes puedan afrontar retos en la vida presente y futura, si se espera que sean sujetos con voz y voto en lo que desean aprender.

- Las formas de enseñanza constituyen un reto o demanda cognitiva que reconoce los conocimientos previos y el nivel de desarrollo del sujeto.

- La evaluación de los aprendizajes se plantea conforme a lo que se pretende que aprendan los estudiantes.

- Las TIC se manifiestan como conocimientos, habilidades y actitudes en contenidos que deben ser aprendidos por los estudiantes como una nueva forma de conocer y no solo como recursos que se incorporan en la escuela.

- Los planteamientos que sostienen los objetos curriculares son viables cuando incorporan las condiciones individuales, escolares y de contexto social y cultural.

⁷⁴ Tedesco, Juan Carlos; Renato Opertti y Massimo Amadio, *op. cit.*, p. 4.

⁷⁵ Véase documento interno del INEE, *Criterios técnicos para la evaluación del diseño curricular. Apuntes para su construcción con el comité de expertos*, elaborado en 2016 por la Dirección de Evaluación de Contenidos y Métodos Educativos de la Dirección General de Evaluación de la Oferta Educativa, perteneciente a la Unidad de Evaluación del SEN.

-Equidad: es la cualidad del currículo que está estrechamente relacionada con las de relevancia y pertinencia en la educación y, en este sentido, en el currículo refiere a la observación sobre lo siguiente:

-Reconoce y atiende las diferencias debidas a contextos personales, escolares, sociales o culturales de los estudiantes, los docentes y las condiciones en que operan las escuelas.

-Reconoce las diferencias entre las personas, las desigualdades que generan desventajas y brechas en el cumplimiento de las aspiraciones educativas.

-Reconoce e incorpora desde su diseño la atención de todos, incluyendo a aquellos que históricamente se han encontrado al margen del sistema educativo.

-Incorpora un enfoque intercultural y la perspectiva de género fomenta la enseñanza bilingüe, contempla la diversidad de sujetos y contextos en los contenidos y las formas de enseñarlos.

-Prevé las posibilidades reales que tienen las escuelas de implementar lo que propone.

-Congruencia interna: consistencia, convergencia, permanencia y relación de los planteamientos presentes en un objeto curricular, y que se refleja en:

-La consistencia entre los elementos que articulan un objeto curricular y sus fundamentos centrales.

-El sólido desarrollo epistemológico de la o las disciplinas en los contenidos y en el tratamiento de estos.

-Las formas de enseñanza y de evaluación del aprendizaje guardan equilibrio con los planteamientos del enfoque pedagógico o didáctico de los campos de conocimiento.

-Los recursos que se sugieren para que aprendan los alumnos (actividades, proyectos, prácticas educativas) son coherentes con las necesidades de formación de los sujetos en determinado trayecto formativo.

-La propuesta didáctica es conveniente para el tratamiento de los contenidos curriculares.

-El tipo de flexibilidad que incorpora (por ejemplo, la posibilidad de que el estudiante pueda elegir entre diferentes asignaturas o cursos, que la estructura curricular presente diferentes formas de organización académica, que se planteen diferentes prácticas pedagógicas, que exista un amplio margen para elegir contenidos y formas de enseñanza, así como nuevas formas administrativas y de gestión en concordancia con los planteamientos fundamentales del currículo que originan la flexibilidad).

-Los elementos que articulan un objeto curricular son viables, es decir, es realmente posible implementarlos en las escuelas; consideran las condiciones administrativas y académicas para concretar lo que se pretende, como el tiempo disponible para tratar los contenidos y efectuar las actividades de aprendizaje; el perfil de los docentes, la organización de las escuelas, la infraestructura, recursos tecnológicos, entre otros.

-Congruencia externa: consistencia de los fundamentos centrales de los objetos curriculares, como pueden ser los planes o programas de estudio de los niveles de la educación obligatoria, con los referentes de las políticas educativas o normativas que los definen. Es decir, si los planteamientos presentes en distintos objetos curriculares, convergen, permanecen y se relacionan con los referentes que los fundamentan. De esta manera, valorar esta cualidad implica observar que:

-Los elementos de los objetos curriculares están alineados a los fundamentos sociales, epistemológicos y psicopedagógicos enunciados en los documentos normativos de los cuales se derivan.

-Los perfiles de egreso de los niveles de la educación obligatoria son consistentes entre sí de acuerdo con los fines educativos planteados para esos niveles.

-En los diferentes niveles de la educación obligatoria se sostiene la organización de los contenidos de acuerdo con la misma fundamentación educativa, pedagógica y epistemológica que los integran, o en su caso, qué principios de construcción comparten.

-Los programas de estudio guardan una relación lógica horizontal y vertical en el plan de estudios que los incorpora.

-Claridad: es la consideración de las necesidades de los usuarios de los objetos curriculares, se observa en:

-Los planteamientos de los objetos curriculares, así como en sus elementos, los cuales se presentan, disponen y expresan coherentemente para la comprensión de los mismos.

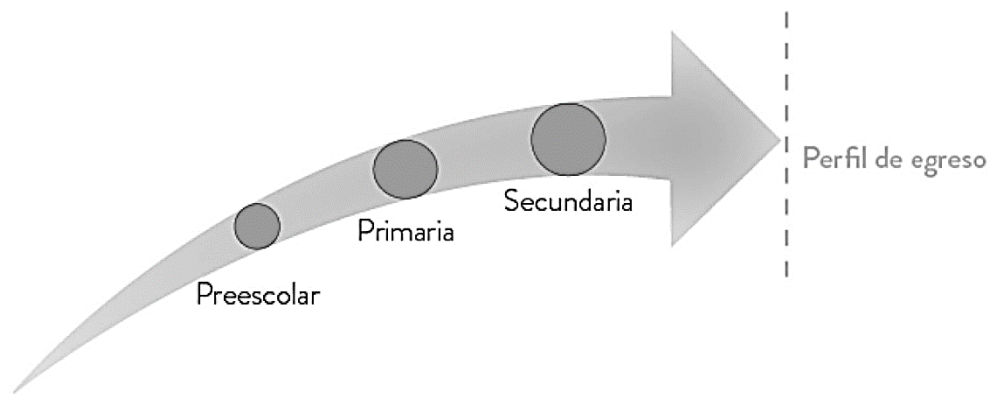
Es preciso hacer notar que la noción de currículo ha evolucionado. Cada vez se concibe menos como una lista de contenidos y más como la suma y la organización de parámetros que favorecen el desempeño de los estudiantes y que dan lugar a una particular ecología del aprendizaje.⁷⁶

Los parámetros que dan forma al currículo están determinados por las siguientes preguntas: ¿Para qué se aprende? ¿Cómo y con quién se aprende? ¿Qué se aprende?

4. ¿PARA QUÉ SE APRENDE? PERFIL DE EGRESO

El perfil de egreso de un nivel escolar define el logro educativo que un estudiante debe alcanzar al término de ese nivel y lo expresa en “rasgos deseables”. Dicho logro no es resultado del trabajo del estudiante al final del trayecto, sino el resultado de su aprendizaje progresivo a lo largo de los niveles educativos previos. En el caso de la educación básica, el perfil de egreso se corresponde con los once rasgos que aparecen en la columna “Al término de la educación secundaria” de la tabla donde se presenta la progresión de aprendizajes del perfil de egreso de la educación obligatoria. Estos rasgos son producto del trabajo escolar del estudiante a lo largo de los tres niveles: preescolar, primaria y secundaria. Es un trayecto que dura doce años.

En este sentido, alcanzar dichos “rasgos deseables” es un asunto multifactorial: el estudiante como responsable de su propio aprendizaje, todos los profesores que lo acompañan a lo largo del trayecto educativo y los contextos sociales y familiares en los que se desenvuelve el estudiante. Todos ellos influyen positiva o negativamente en el logro del perfil de egreso.



Once rasgos del perfil de egreso

SE COMUNICA CON CONFIANZA Y EFICACIA

Utiliza su lengua materna para comunicarse con eficacia, respeto y seguridad en distintos contextos con múltiples propósitos e interlocutores. Si es hablante de una lengua indígena también lo hace en español. Describe experiencias, acontecimientos, deseos, aspiraciones y opiniones en inglés.

FORTALECE SU PENSAMIENTO MATEMÁTICO

Amplía su conocimiento de técnicas y conceptos matemáticos para plantear y resolver problemas con distinto grado de complejidad, así como para modelar y analizar situaciones. Valora las cualidades del pensamiento matemático.

GUSTA DE EXPLORAR Y COMPRENDER EL MUNDO NATURAL Y SOCIAL

Identifica una variedad de fenómenos del mundo natural y social, lee acerca de ellos, se informa en distintas fuentes, indaga aplicando principios del escepticismo informado, formula preguntas de complejidad creciente, realiza análisis y experimentos. Sistematiza sus hallazgos, construye respuestas a sus preguntas y emplea modelos para representar los fenómenos. Comprende la relevancia de las ciencias naturales y sociales.

⁷⁶ Aquí ecología se refiere a las relaciones simples y complejas que se producen entre los actores (estudiantes, profesores, directivos, padres o tutores, autoridades, etcétera) que participan en el proceso educativo y a la interacción de estos con el contexto del que forman parte. Véase Coll, César, “El currículo escolar en el marco de la nueva ecología del aprendizaje”, en Revista Aula, núm. 219, México, febrero de 2013, pp. 31-36. Consultado en mayo de 2016, en: http://www.psyed.edu.es/prodGrintie/articulos/Coll_CurriculumEscolarNuevaEcologia.pdf

DESARROLLA EL PENSAMIENTO CRÍTICO Y RESUELVE PROBLEMAS CON CREATIVIDAD

Formula preguntas para resolver problemas de diversa índole. Se informa, analiza y argumenta las soluciones que propone, y presenta evidencias que fundamentan sus conclusiones. Reflexiona sobre sus procesos de pensamiento, se apoya en organizadores gráficos (por ejemplo, tablas o mapas mentales) para representarlos y evalúa su efectividad.

POSEE AUTOCONOCIMIENTO Y REGULA SUS EMOCIONES

Asume responsabilidad sobre su bienestar y el de los otros, y lo expresa al cuidar su cuerpo, su mente y las relaciones con los demás. Aplica estrategias para procurar su bienestar en el corto, mediano y largo plazo. Analiza los recursos que le permiten transformar retos en oportunidades. Comprende el concepto de proyecto de vida para el diseño de planes personales.

TIENE INICIATIVA Y FAVORECE LA COLABORACIÓN

Reconoce, respeta y aprecia la diversidad de capacidades y visiones al trabajar de manera colaborativa. Tiene iniciativa, emprende y se esfuerza por lograr proyectos personales y colectivos.

ASUME SU IDENTIDAD, FAVORECE LA INTERCULTURALIDAD Y RESPETA LA LEGALIDAD

Se identifica como mexicano. Reconoce la diversidad individual, social, cultural, étnica y lingüística del país, y tiene conciencia del papel de México en el mundo. Actúa con responsabilidad social, apego a los derechos humanos y respeto a la ley.

APRECIA EL ARTE Y LA CULTURA

Experimenta, analiza y aprecia distintas manifestaciones artísticas. Identifica y ejerce sus derechos culturales. Aplica su creatividad de manera intencional para expresarse por medio de elementos de la música, la danza, el teatro y las artes visuales.

CUIDA SU CUERPO Y EVITA CONDUCTAS DE RIESGO

Activa sus destrezas motrices y las adapta a distintas situaciones que se afrontan en el juego y el deporte escolar. Adopta un enfoque preventivo al identificar las ventajas de cuidar su cuerpo, tener una alimentación balanceada y practicar actividad física con regularidad.

MUESTRA RESPONSABILIDAD POR EL AMBIENTE

Promueve el cuidado del medioambiente de forma activa. Identifica problemas relacionados con el cuidado de los ecosistemas y las soluciones que impliquen la utilización de los recursos naturales con responsabilidad y racionalidad. Se compromete con la aplicación de acciones sustentables en su entorno.

EMPLA SUS HABILIDADES DIGITALES DE MANERA PERTINENTE

Compara y elige los recursos tecnológicos a su alcance y los aprovecha con una multiplicidad de fines. Aprende diversas formas para comunicarse y obtener información, seleccionarla, analizarla, evaluarla, discriminarla y construir conocimiento.

5. ¿QUÉ SE APRENDE? CONTENIDOS

Los contenidos que universalmente han de aprender todos los alumnos de una nación son un tema de debate permanente en todos los países. Qué debe enseñar la escuela, qué es prescindible, qué es lo prioritario, para qué, y para quién son preguntas que admiten distintas respuestas.

En nuestro país tenemos una larga tradición de debate en este sentido y experimentamos vías diversas para encontrar el consenso. Ante la necesidad de seleccionar y demarcar los temas que deben formar parte del currículo, se han superado algunas dificultades relacionadas con la importancia de acotar la extensión de los contenidos en aras de privilegiar la profundización. Para ello ha sido indispensable ir más allá de la acumulación de contenidos que ha resultado de los procesos de revisión y actualización del currículo a lo largo del tiempo, trascender la orientación que privilegia tanto la lógica interna de las disciplinas como la organización tradicional de los conocimientos y plantear que el currículo debe responder a un análisis acerca de la función que cumple la educación en la sociedad. Asimismo, se han de atender las recomendaciones derivadas de la pedagogía, las cuales establecen la importancia de enfocar la acción pedagógica en aprendizajes clave, en no demeritar lo fundamental -que es desarrollar las habilidades cognitivas superiores, como el pensamiento crítico- en aras de abarcar muchos temas y de pretender que la escuela responda a múltiples demandas, desde diversos ámbitos sociales, en lugar de concentrarse en formar integralmente a los alumnos para que sean ciudadanos responsables.

La selección de los contenidos básicos que integran este *Plan* responde a los atributos expuestos en el documento denominado *Fines de la educación para el siglo XXI* y al perfil de egreso ahí planteado.⁷⁷ Asimismo, esta selección de contenidos es resultado del trabajo de equipos multidisciplinares integrados por docentes, investigadores y especialistas en didáctica. Tiene como base el diálogo sobre lo deseable y lo posible, lo fundamental común y el impulso a la mejora de la calidad. Esta selección tiene en cuenta las propuestas derivadas de la investigación educativa más pertinente, actualizada y basada en el conocimiento de la escuela, en los estudios acerca de cómo aprenden los niños y los adolescentes, y sobre los materiales que resultan útiles para estudiar. Es preciso destacar que todo currículo debe ser dinámico y estar abierto a cambios.

Como se dijo antes, la selección de los contenidos debe responder a una visión educativa de aquello que corresponde a la formación básica de niños y adolescentes y, con ello, garantizar la educación integral de los estudiantes. Una de las tareas clave para la construcción de este currículo ha sido la de identificar los contenidos fundamentales que permitan a los profesores poner énfasis en los aprendizajes imprescindibles para que los alumnos alcancen los objetivos de cada asignatura, grado y nivel, y con ello gradualmente logren el perfil de egreso de la educación básica. En este ejercicio de identificar contenidos se aplicaron cuatro criterios que a continuación se describen.

Enfoque competencial

A partir de la publicación en 1996 del informe Delors de la UNESCO,⁷⁸ varios países se replantearon la pregunta “¿qué deben enseñar nuestras escuelas?” y luego la respondieron diseñando currículos orientados al desarrollo de las llamadas *competencias para la vida*. Cuatro años después, con la primera aplicación de la prueba PISA,⁷⁹ diversos organismos se enfocaron al análisis de estas competencias y las definieron a partir de las nuevas necesidades que la llegada del siglo XXI, dominado por la tecnología y la globalización, planteó.⁸⁰ Así, los currículos fundados en un enfoque competencial se multiplicaron. México no fue la excepción: desde la reforma curricular de la educación primaria y secundaria, del año 1993, los planes y programas de estudio han buscado que los alumnos desarrollen competencias para el estudio, para la vida y para continuar aprendiendo fuera de la escuela, de forma que lo aprendido en la escuela tenga relevancia para vivir exitosamente en la sociedad actual.

Esos planteamientos acerca de los fines de la educación en la sociedad del conocimiento se han ido refinando y tanto la UNESCO como la OCDE han revisado su marco teórico.⁸¹ En un comienzo sirvió de fundamento a la prueba PISA y tuvo un enfoque específicamente económico. En su narrativa acerca de las economías basadas en el conocimiento, las demandas hacia los sistemas educativos se enfocaron especialmente en recomendaciones para equipar a los estudiantes con los conocimientos y las habilidades que redundaran en el crecimiento económico de sus países -a menudo medido por el producto interno bruto (PIB)-, la productividad y la eficiencia.

Hoy muchos países y diversos organismos multilaterales reconocen que esta narrativa economicista tiene limitaciones, por lo que plantean la construcción de una visión más amplia, que remonte no solo crecimiento económico sino que ayude a la conformación de naciones y regiones fundadas en el bienestar de las personas, las sociedades y el medioambiente.⁸² En ese sentido hay consenso respecto a que el desarrollo sustentable y la cohesión social dependen fundamentalmente de las competencias de la población.

⁷⁷ Este documento se puso a consulta pública en 2016 y obtuvo una opinión mayoritariamente positiva. Véase Heredia, Blanca (coord.), *op. cit.*

⁷⁸ Delors, Jacques, *op. cit.*

⁷⁹ Véase Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, *op. cit.*

⁸⁰ Diversas propuestas de las competencias del siglo XXI se pueden ver en: UNESCO *Revisiting Lifelong Learning for the 21st Century*, <http://www.unesco.org/education/uie/pdf/revisitingLLL.pdf> / *Framework for 21st Century Learning*, <http://www.p21.org/our-work/p21-framework> / *What are 21st century skills?*, <https://k12.thoughtfullearning.com/FAQ/whatare-21st-century-skills>. Los tres sitios se consultaron en abril de 2017.

⁸¹ Véase Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Educación 2030*. Consultado en abril de 2017 en: <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-all/sdg4-education-2030> // La OCDE lanzó en 1998 el proyecto Definición y Selección de Competencias: Marco teórico y conceptual (DeSeCo) (<http://www.deseco.ch>) y publicó un reporte final en 2003 denominado Key Competencies for a Successful Life and a Well-Functioning Society. Unos años después, para dar cabida en este marco educativo a la Nueva Narrativa, la OCDE revisó esos postulados y lanzó el proyecto Education 2030 (<http://www.oecd.org/edu/school/education-2030.htm>), actualmente en construcción, el cual se centra en la articulación de competencias que los estudiantes requieren para dar forma a su futuro, además de aprender a vivir exitosa y responsablemente en el mundo por venir.

⁸² Por ejemplo, la Comisión Europea apoya el proyecto Nueva Narrativa, diseñado “para identificar un nuevo discurso, más abarcador, que tome en cuenta la cambiante realidad del continente europeo y que destaque que la UE no tiene solo el propósito de lograr el crecimiento económico sino la unidad cultural que comparte un conjunto de valores en un mundo globalizado. Esos valores hacen parte esencial del Proyecto de Europa y son la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad y el respeto a los derechos humanos. Véase European Commission, *New Narrative for Europe*, EC, 2015. Consultado el 27 de abril de 2017 en: <https://ec.europa.eu/culture/policy/new-narrative>

Algunas investigaciones que estudian el futuro ofrecen valiosas observaciones acerca de las tendencias de largo plazo que tendrán impactos importantes en diversas esferas sociales, tanto en organizaciones e instituciones como en los individuos y sus formas de vida. Las posibles transformaciones sobre las que alertan incluyen agudos cambios tecnológicos, mayor globalización, diversidad creciente, importantes desigualdades globales, cambio climático, cambios demográficos, desestabilidad ecológica, pérdida de la biodiversidad, nuevas formas de comunicación e interacción, transformación de valores a gran escala, inestabilidad normativa, conflictos y nuevas formas de violencia, pobreza y movimientos poblacionales, desbalance entre desarrollo económico, social y ambiental. Estos cambios no son nuevos, han existido por décadas, pero es verdad que en años recientes se han acelerado mucho.

Ante tales circunstancias, los responsables de las políticas públicas educativas a nivel internacional han planteado la importancia de que los sistemas educativos contribuyan a la definición de un futuro más balanceado y preparado para contrarrestar los continuos cambios y la incertidumbre que caracterizan a la sociedad actual, favoreciendo el desarrollo de:

-Resiliencia: para que los jóvenes sean capaces de salir adelante en un mundo estructuralmente desbalanceado.

-Innovación: para que los jóvenes sean capaces de aportar valor al mundo.

-Sostenibilidad: para que los jóvenes sean capaces de mantener el balance del mundo.

Para lograr que los alumnos sean resilientes, innovadores y tengan valores que garanticen la sostenibilidad del mundo se requiere que desarrollen un conjunto de competencias.⁸³ En el contexto curricular estas competencias requieren expresarse de forma que los profesores comprendan cómo han de apoyar a los alumnos a desarrollarlas y sobre todo que puedan verificar, estudiante a estudiante, en qué medida las dominan. Las competencias, entendidas como la movilización de saberes ante circunstancias particulares, se demuestran en la acción, por ejemplo, la competencia comunicativa se manifiesta al hablar o al escribir y la competencia motriz al moverse. De ahí que un alumno solo pueda mostrar su nivel de dominio de cierta competencia al movilizar simultáneamente las tres dimensiones que se entrelazan para dar lugar a una competencia: conocimientos, habilidades, actitudes y valores.

CONOCIMIENTOS

Tienen gran valor en la sociedad actual, sean estos de naturaleza:

- **Disciplinaria**
- **Interdisciplinaria**
- **Práctica**

HABILIDADES

En la sociedad actual se requiere dominar un rango muy amplio de habilidades, no solo para conseguir el éxito académico, sino para desarrollar la curiosidad intelectual y otras destrezas cognitivas necesarias para aprender en el ámbito escolar y para seguir aprendiendo fuera de este. Las habilidades se clasifican en tres grupos:

- **Habilidades cognitivas y metacognitivas**
- **Habilidades sociales y emocionales**
- **Habilidades físicas y prácticas**

ACTITUDES Y VALORES

Una actitud se define como la disposición individual que refleja conocimientos, creencias, sentimientos, motivaciones y características personales hacia objetos, personas, situaciones, asuntos e ideas. Las actitudes son independientes de la personalidad y los valores, y son más maleables. Incluso, estudios recientes indican que las formas de implementación en el currículo son clave para su desarrollo.

⁸³ Véase Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, *Education 2030: Draft Discussion Paper On The Progress Of The Oecd Learning Framework 2030*. Documento de trabajo elaborado por la Dirección de Educación y Habilidades del Comité de Política Educativa para su discusión en la reunión sobre Educación 2030, realizada en Beijing, China, los días 9 y 10 Noviembre de 2016. Consultado en abril de 2017 en: <http://www.oecd.org/edu/school/education-2030.htm>

Los valores son elecciones que hacen los individuos sobre la importancia de un objeto o comportamiento, según criterios que permiten jerarquizar la opción de unos sobre otros. Se trata de principios contra los que se juzgan las creencias, conductas y acciones como buenas o deseables o malas e indeseables.⁸⁴ Se desarrollan mediante procesos de exploración, experimentación, reflexión y diálogo, en el que los niños y jóvenes otorgan sentido y dan significado a sus experiencias y afinan lo que creen.⁸⁵

Una lista preliminar incluye las siguientes actitudes:

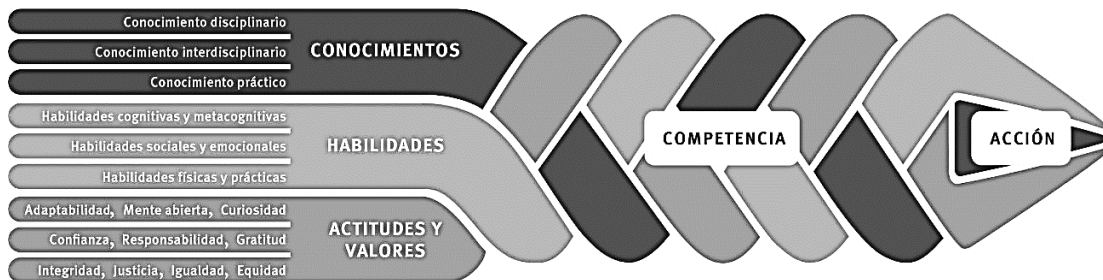
- **Adaptabilidad, flexibilidad y agilidad**
- **Mente abierta (a otras personas, nuevas ideas y nuevas experiencias)**
- **Curiosidad**
- **Mentalidad global**
- **Esperanza (relacionada con el optimismo y la autoeficacia)**
- **Proactividad**

Y los siguientes valores:

- **Gratitud**
- **Respeto por sí mismo, y por otros (diversidad cultural)**
- **Confianza (en sí, en otros, en las instituciones)**
- **Responsabilidad (autorregulación)**
- **Honestidad**
- **Sostenibilidad ecológica**
- **Justicia**
- **Integridad**
- **Igualdad y equidad**

Si un alumno desarrolla pronto en su educación una actitud positiva hacia el aprendizaje, valora lo que aprende, y luego desarrolla las habilidades para ser exitoso en el aprendizaje, es mucho más probable que comprenda y aprenda los conocimientos que se le ofrecen en la escuela. Por eso se sugiere revertir el proceso y comenzar con el desarrollo de actitudes, luego de habilidades y por último de conocimientos.⁸⁶

Para representar las competencias y tratar de clarificar su complejidad, los especialistas educativos del proyecto Educación 2030 de la OCDE las han plasmado en un esquema, que al combinar las tres dimensiones simula una trenza; un mechón o tira representa los conocimientos, el otro las habilidades y el tercero las actitudes y valores. La idea del tejido es que, en la acción, cada dimensión es inseparable, pero desde el punto de vista de la enseñanza y del aprendizaje es necesario identificarlas individualmente.



En este *Plan* el planteamiento curricular se funda en la construcción de conocimientos y el desarrollo de habilidades, actitudes y valores. En este sentido, su enfoque es competencial, pero las competencias no son el punto de partida del *Plan*, sino el punto de llegada, la meta final, el resultado de adquirir conocimientos, desarrollar habilidades, adoptar actitudes y tener valores. La experiencia en esta materia a nivel internacional nos dice que al buscar el verdadero dominio de las competencias del siglo XXI, estamos en la dirección correcta.

⁸⁴ Halstead, Mark y Mónica Taylor, *The development of values, attitudes, and personal qualities: a review of recent research*, Berkshire, National Foundation for Educational Research (NFER), 2000. Consultado el 30 de mayo de 2017 en: <https://www.nfer.ac.uk/publications/91009/91009.pdf>

⁸⁵ Nagaoka, Jenny et al., "Foundations for Young Adult Success A Developmental Framework", en *Concept Paper for Research and Practice*, Chicago, Junio 2015. Consultado el 30 de mayo de 2017 en: <https://consortium.uchicago.edu/sites/default/files/publications/%20Foundations%20for%20Young%20Adult-Jun2015-Consortium.pdf>

⁸⁶ Véase Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, *op. cit.*

Naturaleza de los contenidos y formación integral

Los fines de la educación básica anteriormente expuestos se refieren a la formación integral del individuo como un mejoramiento continuo de la persona, mediante el desarrollo de su potencial intelectual y de los recursos culturales, personales y sociales que le permitan participar como ciudadano activo, contribuir al desarrollo económico y prosperar como individuo en una sociedad diversa y cambiante.

En ese sentido, la formación integral reclama contenidos de naturaleza diversa. Por una parte, será necesario asegurar la existencia de contenidos disciplinares que tradicionalmente se adquieren en la escuela. En este ámbito se incluyen el acceso pleno a la cultura escrita, el razonamiento matemático, las habilidades de observación e indagación que se desarrollan fundamentalmente en el intento de responder preguntas sobre fenómenos naturales y sociales.

Por otra parte, la formación integral requiere preparar tanto la mente como el cuerpo. De ahí que la actividad física, el desarrollo emocional, el sentido estético y la creatividad deban atenderse con contenidos y espacios curriculares específicos. Asimismo, la construcción de la identidad, de la formación en valores y del sentido ético para vivir en sociedad reclaman el desarrollo de prácticas que favorezcan el conocimiento inter e intrapersonal. Esta diversidad en la naturaleza de los contenidos que requiere la educación básica se expresará en componentes y espacios curriculares específicos.

Información versus aprendizaje

La pregunta sobre qué vale la pena aprender en la escuela ha sido la guía principal para seleccionar contenidos del currículo,⁸⁷ pero la pregunta no tiene fácil respuesta. Buena parte de la dificultad para responderla reside en la falta de certeza que tenemos hoy sobre la utilidad de los temas para el futuro de los niños y jóvenes que están inscritos actualmente en la escuela. Los cambios sociales nos hacen cuestionarnos si lo que es muy útil aprender ahora lo seguirá siendo en unos años. En ese sentido, la respuesta es dinámica, lo que hoy es valioso puede no serlo en unos años y viceversa.⁸⁸ Tampoco la respuesta tiene por qué ser la misma para todos los alumnos, en virtud de que cada uno tendrá un futuro particular, por lo mismo es indispensable ofrecer espacios curriculares que atiendan a intereses y necesidades individuales.

Si bien no hay una respuesta unívoca a la pregunta, el cuestionamiento sí es muy útil y nos ayuda a establecer que se deben privilegiar los contenidos que propicien aprendizajes relevantes y duraderos, que permitan a los alumnos no solo saber y pensar acerca de ese contenido, sino sobre todo que sean la llave que abra el pensamiento a otros contenidos. La aplicación de este criterio nos indica entonces que se han de favorecer los contenidos que utilizan el conocimiento para resolver problemas, sopesar opciones, tomar decisiones y ayudar a niños y jóvenes a comprender mejor su mundo.

Lo más importante es enseñar contenidos que desafíen al tiempo y a los que tampoco afecte mucho la variabilidad humana. En ese sentido, se procura incluir en el currículo contenidos que permitan al alumno ver que hay diversas maneras de construir conocimiento -por ejemplo, el saber científico se construye mediante la experimentación, mientras que un historiador narra hechos del pasado a partir del estudio de fuentes-; que hagan visibles las varias formas posibles de razonar dentro de cada disciplina -por ejemplo, en Matemáticas un alumno puede aprender a resolver un problema usando argumentos algebraicos y luego descubrir que ese mismo problema puede resolverse empleando argumentos geométricos- y que ofrezcan evidencias de la relatividad del conocimiento -por ejemplo, en Historia se puede estudiar un hecho a partir de un punto de vista particular, el de los vencedores, y luego analizar ese mismo hecho desde otro ángulo, el de los vencidos-.

Asimismo, la pertinencia de un contenido no puede dissociarse de cómo se enseña este. Su valor se expresa realmente cuando se utiliza en el aula, de ahí que un contenido sea tan solo aprendizaje en potencia. Una conclusión entonces es que su valor es relativo, pues lo que realmente lo maximiza es cómo logra el maestro que sus alumnos aprendan, porque de eso depende la calidad de los aprendizajes. Otra conclusión es que lograr un conocimiento es tan relevante como aprender acerca de cómo lo aprendimos. Ese saber (al que se le llama *metacognición*) permite a los alumnos aprender cada vez más, porque tienen mayor control sobre sus formas de aprender. Sin embargo, esta importante reflexión acerca de cómo se aprende (que también es un contenido) a menudo no tiene cabida en el aula por la presión que tienen los docentes para cubrir la totalidad de los contenidos de un programa. Este *Plan* da una importancia especial a la metacognición como uno de los pilares del desarrollo de las habilidades cognitivas superiores.

⁸⁷ Perkins, David, *Future Wise: Educating our children for a changing world*, Nueva York, John Wiley & Sons, 2014.

⁸⁸ Por ejemplo, la enseñanza de los logaritmos estuvo presente durante largo tiempo en los programas de Matemáticas porque son una herramienta que permite hacer, de forma muy eficiente, multiplicaciones, divisiones y otras operaciones que involucran números muy grandes o números con muchos decimales, pero la generalización de las calculadoras de bolsillo hizo que ese conocimiento se tornara irrelevante, al menos para la mayoría de la población.

Balance entre cantidad de temas y calidad de los aprendizajes

Uno de los diagnósticos, ya mencionado, que motiva la reforma del currículo vigente de la educación básica es su extensión excesiva, la cual ha sido objetada por muchos maestros, quienes se lamentan por no poder abarcar todos los temas del programa de estudios con suficiencia. De ahí que otro criterio para la definición de contenidos del currículo se refiera a la cantidad de temas que ha de incluir un programa de estudios si lo que busca es que los alumnos logren aprendizajes valiosos y duraderos.

El ejercicio para balancear la cantidad de temas que es posible tratar adecuadamente en el tiempo lectivo es una tarea crítica del desarrollo curricular a la que se denomina *ejercicio de suma cero*. Esto quiere decir que la integración de contenidos a un programa de estudio debe considerar el número de temas que se pueden abarcar correctamente, sin prisa y dedicando el tiempo necesario a su comprensión. Puesto que la incorporación de un contenido importante puede requerir el descarte de otro, no necesariamente menos importante, de poco sirve incluir muchos temas en un programa de estudio si con ello se compromete la calidad de los aprendizajes, pero es una realidad que, una vez que un tema se incorpora al currículo, es muy difícil que salga de él, siempre habrá quién lo defienda y pugne para que no se retire.

Para identificar los contenidos que se incluyen en este Plan se siguió el principio de privilegiar los temas fundamentales que propicien la mejor calidad del conocimiento y el entendimiento. Los aprendizajes que se logran de forma significativa y que se tornan en saberes valiosos posibilitan ampliar y profundizar en otros conocimientos porque permiten movilizar prácticas hacia nuevas tareas y contextos, por ello son fundamentales para consolidar aprendizajes relevantes y duraderos.

6. APRENDIZAJES CLAVE

Un aprendizaje clave es un conjunto de conocimientos, prácticas, habilidades, actitudes y valores fundamentales que contribuyen sustancialmente al crecimiento integral del estudiante,⁸⁹ los cuales se desarrollan específicamente en la escuela y que, de no ser aprendidos, dejarían carencias difíciles de compensar en aspectos cruciales para su vida.

El logro de aprendizajes clave posibilita que la persona desarrolle un proyecto de vida y disminuye el riesgo de que sea excluida socialmente. En contraste, hay otros aprendizajes que, aunque contribuyan positivamente al desarrollo de la persona, pueden lograrse con posterioridad a la educación básica o por vías distintas a las escolares.

Con base en esta definición y en las ideas desarrolladas en los apartados anteriores, este *Plan* plantea la organización de los contenidos programáticos en tres componentes curriculares: Campos de Formación Académica; Áreas de Desarrollo Personal y Social; y Ámbitos de la Autonomía Curricular, a los que, en conjunto, se denomina *Aprendizajes clave para la educación integral* y que se desglosan enseguida.

Campos de Formación Académica

Este componente de observancia nacional está organizado en tres campos: Lenguaje y Comunicación, Pensamiento Matemático y Exploración y Comprensión del Mundo Natural y Social. Cada campo se organiza a su vez en asignaturas. Los tres Campos de Formación Académica aportan especialmente al desarrollo de la capacidad de aprender a aprender del alumno.

Áreas de Desarrollo Personal y Social

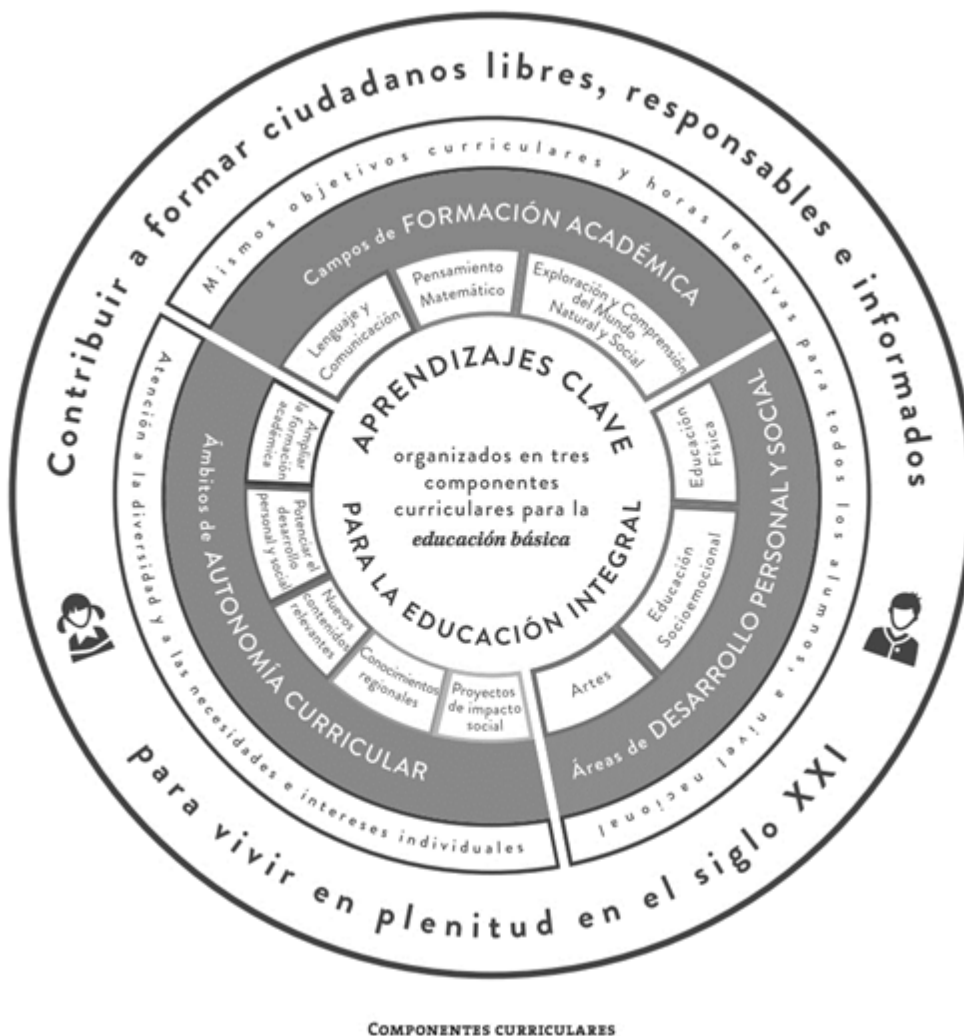
Para que el alumno de educación básica logre una formación integral, la formación académica debe complementarse con el desarrollo de otras capacidades humanas. La escuela debe brindar oportunidades para que los estudiantes desarrollen su creatividad, la apreciación y la expresión artística, ejerciten su cuerpo y lo mantengan saludable, y aprendan a reconocer y manejar sus emociones. Este componente curricular también es de observancia nacional y se organiza en tres Áreas de Desarrollo: Artes, Educación Socioemocional y Educación Física. Estas tres áreas no deben recibir el tratamiento de asignaturas. Requieren enfoques pedagógicos específicos y estrategias para evaluar los logros de los alumnos, distintas de las empleadas para valorar el desempeño en los Campos de Formación Académica del primer componente. Las tres áreas aportan al desarrollo integral del educando y, especialmente, al desarrollo de las capacidades de aprender a ser y aprender a convivir.

⁸⁹ Véase Coll, César y Elena Martín, *Vigencia del debate curricular. Aprendizajes básicos, competencias y estándares*, México, SEP, Serie Cuadernos de la Reforma, 2006.

Ámbitos de la Autonomía Curricular

El tercer componente se rige por los principios de la educación inclusiva porque busca atender las necesidades educativas e intereses específicos de cada educando. Es de observancia nacional aunque cada escuela elegirá e implementará la oferta de este componente curricular con base en los periodos lectivos que tenga disponibles y en los lineamientos que expida la SEP para normar este componente. El tiempo lectivo disponible en cada escuela para este componente es variable y depende del calendario y horario que cada escuela establezca. El componente Autonomía curricular está organizado en cinco ámbitos: “Ampliar la formación académica”, “Potenciar el desarrollo personal y social”, “Nuevos contenidos relevantes”, “Conocimientos regionales” y “Proyectos de impacto social”.

La razón para estructurar el currículo en tres componentes responde tanto a la naturaleza diferenciada de los aprendizajes propuestos en cada componente como a la especificidad de la gestión de cada espacio curricular. Es preciso hacer notar que la denominación de los dos primeros se refiere al tipo de contenidos que cada uno abarca, mientras que el tercero se refiere específicamente a las decisiones de gestión sobre los contenidos de ese componente. Si bien cada componente cuenta con espacios curriculares y tiempos lectivos específicos, los tres interactúan para formar integralmente al educando, como lo muestra el siguiente diagrama.



El diagrama anterior, “Componentes curriculares”, representa en un esquema integrador los tres componentes curriculares y permite visualizar de manera gráfica la articulación del currículo. Los tres son igualmente importantes y ningún componente debe tener primacía sobre los otros dos.

El CTE ofrece un espacio importante para que los docentes de los tres componentes curriculares compartan en ese espacio colegiado sus objetivos, los analicen y los alineen.

Aprendizajes esperados

Para su organización y su inclusión específica en los programas de estudio, los aprendizajes clave se han de formular en términos del dominio de un conocimiento, una habilidad, una actitud o un valor. Cuando se expresan de esta forma los aprendizajes clave se concretan en Aprendizajes esperados.

El trenzado final, a modo del esquema que se explicó en el apartado “Enfoque competencial”, que teje todos los aprendizajes esperados, expresa la formación que requieren los niños y jóvenes para convertirse en los ciudadanos competentes, libres, responsables e informados que plantea el documento *Fines de la educación*, ampliamente comentado en este *Plan*.

Cada Aprendizaje esperado define lo que se busca que logren los estudiantes al finalizar el grado escolar,⁹⁰ son las metas de aprendizaje de los alumnos, están redactados en la tercera persona del singular con el fin de poner al estudiante en el centro del proceso. Su planteamiento comienza con un verbo que indica la acción a constatar, por parte del profesor, y de la cual es necesario que obtenga evidencias para poder valorar el desempeño de cada estudiante.

Los Aprendizajes esperados de los tres niveles educativos se organizan con base en las mismas categorías, denominadas *organizadores curriculares*, esto con la intención de mostrar el trayecto formativo de los niños, desde que entran al preescolar y hasta que salen de la escuela secundaria, a efecto de dejar clara la progresión y la articulación de los aprendizajes a lo largo de la educación básica.

Los Aprendizajes esperados gradúan progresivamente los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores que deben alcanzarse para construir sentido y también para acceder a procesos metacognitivos cada vez más complejos (aprender a aprender), en el marco de los fines de la educación obligatoria.

Los Aprendizajes esperados constituyen el referente fundamental para la planeación y la evaluación en el aula, y se plantearon bajo los siguientes criterios:

- **Tienen en cuenta** las etapas de desarrollo psicopedagógico de niños y adolescentes.
- **Señalan** con claridad las expectativas de aprendizaje de los alumnos en términos de conocimientos, habilidades, actitudes y valores.
- **Están planteados** para ser logrados al finalizar cada grado escolar.
- **Están organizados** de manera progresiva, en coherencia con las distintas áreas del conocimiento y los niveles educativos.
- **Su presentación** va de lo sencillo a lo complejo, pero no necesariamente siguen una secuencia lineal y por ello pueden alcanzarse por distintas rutas.
- **Parten** de los principios de inclusión y equidad (educación inclusiva: todos los estudiantes independientemente de su situación social, económica o física pueden alcanzar los Aprendizajes esperados).
- **Responden** a los requisitos de transparencia. Son públicos y deben hacerse del conocimiento de estudiantes y padres de familia.
- **Buscan garantizar** el desarrollo de procesos cognitivos, habilidades diversas y actitudes a profundidad.
- **Reconocen** que su logro no se alcanza con experiencias de una sola ocasión, sino que son el resultado de intervenciones educativas planeadas para desarrollarse a lo largo de un lapso de tiempo.

En el caso de preescolar, los Aprendizajes esperados además:

- **Están planteados** para ser logrados al finalizar la educación preescolar. Los avances de los alumnos dependen de lo que sucede en las aulas y en las escuelas. Siempre hay oportunidades de profundizar y enriquecer el logro de aprendizajes sin apresurar ni presionar a los niños.
- **Se van construyendo, se profundizan, amplían y enriquecen** en la medida en que los niños viven experiencias variadas que desafían su inteligencia y detonan en ellos procesos reflexivos y de interacción que les permite alcanzar niveles cognitivos cada vez más complejos y así construir verdaderamente los aprendizajes.

⁹⁰ En el caso de preescolar, los Aprendizajes esperados no se refieren a un grado en particular sino al nivel educativo. Y, aunque algún alumno pueda lograr algún aprendizaje antes de completar el nivel, no es conveniente presionar a los alumnos. Es importante que cada uno avance a su ritmo.

- **La educadora decide** cómo y en qué momento abordarlos mediante oportunidades y experiencias que estimulen la puesta en juego de los conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas que implican los Aprendizajes esperados. En virtud de que los avances de los niños son heterogéneos, dependiendo de sus características y ritmos de aprendizaje, la participación de cada niño en cada experiencia que se les proponga es única; no aprenden lo mismo al mismo tiempo, aun realizando las mismas actividades.

Por lo anterior, los contenidos de los programas de estudio se expresan como “Aprendizajes esperados”⁹¹ y cada aprendizaje esperado se formula en términos del dominio de un conocimiento, una habilidad, una actitud o un valor. De esa forma los aprendizajes clave toman una expresión alcanzable por los alumnos y evaluable por parte del profesor.

7. ¿CÓMO Y CON QUIÉN SE APRENDE? LA PEDAGOGÍA

Naturaleza de los aprendizajes

La ciencia cognitiva moderna parece confirmar que más que la cantidad de conocimientos es de radical importancia la calidad de saberes que construye el estudiante, el entendimiento que desarrolla y la movilización de esos saberes.

El conocimiento es multifacético: hay conocimiento sobre conceptos abstractos, sobre cómo resolver problemas rutinarios de manera eficiente y eficaz, sobre cómo manejar situaciones con problemas dinámicos y complejos, entre otros. Todas estas facetas interactúan para contribuir a la formación integral de una persona. Cuando el conocimiento se estructura de forma fragmentada e inconexa, el aprendiz puede saber mucho sobre un área, pero, si no puede movilizar sus saberes hacia otras áreas, será incapaz de usar ese conocimiento para resolver problemas relevantes de la vida real.⁹²

Actualmente, en el campo de la investigación sobre el aprendizaje se considera que este se logra cuando el aprendiz es capaz de utilizar lo aprendido en otros contextos. El aprendizaje que se transfiere -que se adapta a las circunstancias- es superior al trabajo repetitivo que permite ciertos niveles de ejecución, pero que no es suficiente para dar lugar al entendimiento profundo. Los aprendizajes valiosos posibilitan la continua ampliación del conocimiento y permiten recurrir a saberes y prácticas conocidos para realizar tareas en nuevas situaciones.

La labor del docente es fundamental para que los estudiantes aprendan y trasciendan incluso los obstáculos materiales y de rezago que deben afrontar. Un buen maestro, partiendo del punto en el que encuentra a sus estudiantes, tiene la tarea de llevarlos lo más lejos posible en la construcción de los conocimientos planteados en los planes y programas de estudio y en el desarrollo de su máximo potencial.

Asimismo, han de contar con herramientas para hacer de los errores de los estudiantes verdaderas oportunidades de aprendizaje, ayudarlos a identificar tanto el error como su origen. Deben generar de manera permanente experiencias exitosas que contribuyan a superar las situaciones difíciles, así como propiciar ambientes de aprendizaje cuyo objetivo sea identificar y fomentar los intereses personales y las motivaciones intrínsecas de los estudiantes.⁹³

Por otra parte, el currículo debe tener en cuenta cómo las emociones y la cognición se articulan para guiar el aprendizaje. Hay emociones que estimulan, por ejemplo, la memoria a largo plazo, mientras que otras pueden afectar negativamente el proceso de aprendizaje de tal manera que el estudiante recuerde poco o nada de lo que tendría que haber aprendido. Esas emociones varían de un individuo a otro. Mientras que una emoción puede tener un efecto positivo en el aprendizaje de una persona, esa misma emoción puede provocar reacciones adversas en otra. Sin embargo, se ha comprobado que, mediante el desarrollo y la puesta en práctica de habilidades para la identificación y regulación de las emociones, los estudiantes obtienen mejores resultados en los aprendizajes si sus relaciones se basan en el respeto y la colaboración.

Cada vez es más claro el lugar central de la motivación intrínseca como requisito para construir conocimientos y habilidades de forma significativa. El maestro, en ese sentido, es clave para ayudar a los estudiantes a reconocer sus sistemas de motivación y cómo estos influyen en su aprendizaje. Para ello, los docentes deben conocer lo suficiente a los estudiantes. Asimismo, es necesario que tomen conciencia del efecto que sus expectativas tienen en el aprovechamiento de los estudiantes. Por ello es importante alentar en cada estudiante el máximo de su potencial y el mayor de sus esfuerzos. Por el contrario, el profesor ha de evitar, a toda costa, denigrar o disminuir la confianza de los estudiantes en sí mismos.

⁹¹ En el caso del área Educación Socioemocional y por la naturaleza de esta se denominan indicadores de logro en lugar de Aprendizajes esperados.

⁹² Schneider, Michael y Elsbeth Stern, “The cognitive perspective on learning: ten cornerstone findings”, en Dumont, Hanna, David Istance y Francisco Benavides (coords.), *The Nature of Learning. Using Research to Inspire Practice*, París, OCDE, 2010, pp. 69-90.

⁹³ Boekaerts, Monique, “The crucial role of motivation and emotion in classroom learning”, en Dumont, Hanna, David Istance y Francisco Benavides (coords.), *op. cit.*, pp. 91-112.

Los investigadores alertan sobre lo conveniente que resulta para un aprendiz que los adultos que lo rodean, padres, tutores y maestros, muestren ambición por lo que puede alcanzar y exigencia para que lo consiga.⁹⁴ Más que conformarse con mínimos, los estudiantes han de aprender a aspirar alto y a hacer de la excelencia el norte que guíe su paso por la escuela. De ahí que los profesores deban poner en práctica estrategias tanto para estimular en los estudiantes su autoestima y la confianza en su potencial como para acompañarlos en el proceso de alcanzar esas expectativas exigentes. Todos los estudiantes sin excepción pueden, con apoyo de los adultos, alcanzar su máximo potencial.⁹⁵

Esta visión del aprendizaje que ofrece la ciencia cognitiva moderna tiene derivaciones para la práctica docente que esta propuesta incorpora en la definición de los principios pedagógicos explicados más adelante.

Revalorización de la función docente

El Modelo Educativo reconoce que los logros que nuestro país alcanzó a lo largo del siglo XX se relacionan con la tarea docente, pues con gran sentido de responsabilidad social muchos profesores asumieron el compromiso de prepararse para su quehacer profesional, ya fuera en las escuelas normales o en paralelo a la práctica docente que en ocasiones debieron asumir con poca preparación. También el Modelo destaca que para afrontar los retos que impone el mundo globalizado del siglo XXI y hacer realidad los propósitos de este *Plan* es indispensable fortalecer la condición profesional de los docentes en servicio y construir una formación inicial que garantice el buen desempeño de quienes se incorporen al magisterio.

Es sabido que los profesores cumplen una función esencial en el aprendizaje de sus estudiantes y en lograr que trasciendan los obstáculos de su contexto. Los maestros que cuentan con conocimientos disciplinares y pedagógicos adecuados, las habilidades para aprender por sí mismos y las actitudes y valores para comprender las múltiples necesidades y contextos de sus estudiantes hacen una enorme diferencia en el éxito que ellos tengan.⁹⁶

Por ende, un profesor no es un transmisor del conocimiento. Lejos de esa visión, este *Plan* lo concibe más como un mediador profesional que desempeña un rol fundamental.

La principal función del docente es contribuir con sus capacidades y su experiencia a la construcción de ambientes que propicien el logro de los Aprendizajes esperados por parte de los estudiantes y una convivencia armónica entre todos los miembros de la comunidad escolar, en ello reside su esencia. En consecuencia, los padres de familia y la sociedad en su conjunto han de valorar y respetar la función social que desempeñan los profesores.

Principios pedagógicos

Para que el docente consiga transformar su práctica y cumpla plenamente su papel en el proceso educativo al poner en marcha los objetivos anteriores, este Plan plantea un conjunto de principios pedagógicos, que forman parte del Modelo Educativo del 2017 y por tanto guían la educación obligatoria, se exponen a continuación.

1. Poner al estudiante y su aprendizaje en el centro del proceso educativo.

-**La educación** habilita a los estudiantes para la vida en su sentido más amplio.

-**El aprendizaje** tiene como propósito ayudar a las personas a desarrollar su potencial cognitivo: los recursos intelectuales, personales y sociales que les permitan participar como ciudadanos activos, contribuir al desarrollo económico y prosperar como individuos en una sociedad diversa y cambiante.

-**Al hacer esto** se amplía la visión acerca de los resultados del aprendizaje y el grado de desarrollo de competencias que deben impulsarse en la escuela y se reconoce que la enseñanza es significativa si genera aprendizaje verdadero.

2. Tener en cuenta los saberes previos del estudiante.

-**El docente** reconoce que el estudiante no llega al aula “en blanco” y que para aprender requiere “conectar” los nuevos aprendizajes con lo que ya sabe, lo que ha adquirido por medio de la experiencia.

-**Los procesos** de enseñanza se anclan en los conocimientos previos de los estudiantes reconociendo que dichos conocimientos no son necesariamente iguales para todos. Por ello, el docente promueve que el estudiante exprese sus conceptos y propuestas como parte del proceso de aprendizaje, así se conocen las habilidades, las actitudes y los valores de los estudiantes para usarlos como punto de partida en el diseño de la clase.

⁹⁴ Véase Heredia, Blanca, “Apuntes para una definición sobre los estudiantes que queremos formar”, en *Educación Futura*, núm. 2, febrero de 2016.

⁹⁵ Por ejemplo, es posible reconocer casos de éxito de estudiantes con discapacidad que guiados por sus familias y maestros, con altas expectativas hacia su educación han logrado las metas que se han propuesto e incluso las han superado.

⁹⁶ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Investing in teachers is investing in learning. A prerequisite for the transformative power of education*, París, UNESCO, 2015, p. 5.

-**La planeación** de la enseñanza es sensible a las necesidades específicas de cada estudiante.

-**Las actividades** de enseñanza se fundamentan en nuevas formas de aprender para involucrar a los estudiantes en el proceso de aprendizaje mediante el descubrimiento y dominio del conocimiento existente y la posterior creación y utilización de nuevos conocimientos.

3. Ofrecer acompañamiento al aprendizaje.

-**El aprendizaje** efectivo requiere el acompañamiento tanto del maestro como de otros estudiantes. Directores, profesores, bibliotecarios, padres, tutores, además de otros involucrados en la formación de un estudiante, generan actividades didácticas, aportan ambientes y espacios sociales y culturales propicios para el desarrollo emocional e intelectual del estudiante.

-**Las actividades** de aprendizaje se organizan de diversas formas, de modo que todos los estudiantes puedan acceder al conocimiento. Se eliminan las barreras para el aprendizaje y la participación en virtud de la diversidad de necesidades y estilos de aprender.

-**Antes de remover** el acompañamiento, el profesor se asegura de la solidez de los aprendizajes.

4. Conocer los intereses de los estudiantes.

-**Es fundamental** que el profesor establezca una relación cercana con los estudiantes a partir de sus intereses y sus circunstancias particulares. Esta cercanía le permitirá planear mejor la enseñanza y buscar contextualizaciones que los inviten a involucrarse más en su aprendizaje.

5. Estimular la motivación intrínseca del alumno.

-**El docente** diseña estrategias que hagan relevante el conocimiento, fomenten el aprecio del estudiante por sí mismo y por las relaciones que establece en el aula. De esta manera favorece que el alumno tome el control de su proceso de aprendizaje.

-**Propicia**, asimismo, la interrogación metacognitiva para que el estudiante conozca y reflexione sobre las estrategias de aprendizaje que él mismo utiliza para mejorar.

6. Reconocer la naturaleza social del conocimiento.

-**La interacción** social es insustituible en la construcción del conocimiento. Por ello es primordial fomentar la colaboración y propiciar ambientes en los que el trabajo en grupos sea central.

-**El trabajo** colaborativo permite que los estudiantes debatan e intercambien ideas, y que los más aventajados contribuyan a la formación de sus compañeros. Así, se fomenta el desarrollo emocional necesario para aprender a colaborar y a vivir en comunidad.

-**El estudiante** debe saber que comparte la responsabilidad de aprender con el profesor y con sus pares.

7. Propiciar el aprendizaje situado.

-**El profesor** busca que el estudiante aprenda en circunstancias que lo acerquen a la realidad, estimulando variadas formas de aprendizaje que se originan en la vida cotidiana, en el contexto en el que él está inmerso, en el marco de su propia cultura.

-**Además, esta flexibilidad**, contextualización curricular y estructuración de conocimientos situados dan cabida a la diversidad de conocimientos, intereses y habilidades del estudiante.

-**El reto pedagógico** reside en hacer de la escuela un lugar social de conocimiento, donde el estudiante afronta circunstancias "auténticas".

8. Entender la evaluación como un proceso relacionado con la planeación del aprendizaje.

-**La evaluación** no busca medir únicamente el conocimiento memorístico. Es un proceso que resulta de aplicar una diversidad de instrumentos y de los aspectos que se estima.

-**La evaluación** del aprendizaje tiene en cuenta cuatro variables: las situaciones didácticas, las actividades del estudiante, los contenidos y la reflexión del docente sobre su práctica.

-**La evaluación** parte de la planeación, pues ambas son dos caras de la misma moneda: al planear la enseñanza, con base en la zona de desarrollo próximo de los estudiantes, planteando opciones que permitan a cada quien aprender y progresar desde donde está, el profesor define los Aprendizajes esperados y la evaluación medirá si el estudiante los alcanza.

-**La evaluación** forma parte de la secuencia didáctica como elemento integral del proceso pedagógico, por lo que no tiene un carácter exclusivamente conclusivo o sumativo. La evaluación busca conocer cómo el estudiante organiza, estructura y usa sus aprendizajes en contextos determinados para resolver problemas de diversa complejidad e índole.

-**Cuando el docente** realimenta al estudiante con argumentos claros, objetivos y constructivos sobre su desempeño, la evaluación adquiere significado para él, pues brinda elementos para la autorregulación cognitiva y la mejora de sus aprendizajes.

9. Modelar el aprendizaje.

-**Los maestros** son modelos de conducta para sus estudiantes, por lo que han de ser vistos ejecutando los comportamientos que quieren impulsar en ellos, tanto frente a los estudiantes como al compartir las actividades con ellos.

-**Los maestros** han de leer, escribir, buscar información, analizarla, generar conjeturas y realizar cualquier otra práctica que consideren que sus estudiantes han de desarrollar.

-**Los profesores** ejecutarán las estrategias de aprendizaje identificando en voz alta los procedimientos que realizan y serán conscientes de la función “de andamiaje del pensamiento” que el lenguaje cumple en ese modelaje.

10. Valorar el aprendizaje informal.

-**Hoy** no solo se aprende en la escuela, los niños y jóvenes cuentan con diversas fuentes de información para satisfacer sus necesidades e intereses.

-**La enseñanza** escolar considera la existencia y la importancia de estos aprendizajes informales. Los maestros investigan y fomentan en los estudiantes el interés por aprender en diferentes medios.

-**Una forma** de mostrar al aprendiz el valor de ese aprendizaje es buscar estrategias de enseñanza para incorporarlo adecuadamente al aula. Los aprendizajes formales e informales deben convivir e incorporarse a la misma estructura cognitiva.

11. Promover la interdisciplina.

-**La enseñanza** promueve la relación entre asignaturas, áreas y ámbitos.

-**La información** que hoy se tiene sobre cómo se crea el conocimiento a partir de “piezas” básicas de aprendizajes que se organizan de cierta manera permite trabajar para crear estructuras de conocimiento que se transfieren a campos disciplinarios y situaciones nuevas. Esta adaptabilidad moviliza los aprendizajes y potencia su utilidad en la sociedad del conocimiento.

-**El trabajo** colegiado permite que los profesores compartan sus experiencias, intereses y preocupaciones, y ayuda a que construyan respuestas en conjunto sobre diversos temas.

12. Favorecer la cultura del aprendizaje.

-**La enseñanza** favorece los aprendizajes individuales y colectivos. Promueve que el estudiante entable relaciones de aprendizaje, que se comunique con otros para seguir aprendiendo y contribuya de ese modo al propósito común de construir conocimiento y mejorar los logros tanto individuales como colectivos.

-**También brinda** oportunidades para aprender del error, de reconsiderar y rehacer, fomenta el desarrollo de productos intermedios y crea oportunidades de realimentación copiosa entre pares.

-**Ello ayuda** a que niños y jóvenes sean conscientes de su aprendizaje. El docente da voz al estudiante en su proceso de aprendizaje y reconoce su derecho a involucrarse en este, así, promueve su participación activa y su capacidad para conocerse.

-**Los estudiantes** aprenden a regular sus emociones, impulsos y motivaciones en el proceso de aprendizaje; a establecer metas personales y a monitorearlas; a gestionar el tiempo y las estrategias de estudio, y a interactuar para propiciar aprendizajes relevantes. Se ha de propiciar la autonomía del aprendiz y, con ello, el desarrollo de un repertorio de estrategias de aprendizaje, de hábitos de estudio, confianza en sí mismo y en su capacidad de ser el responsable de su aprendizaje.

13. Apreciar la diversidad como fuente de riqueza para el aprendizaje.

-**Los docentes** han de fundar su práctica en la inclusión, mediante el reconocimiento y aprecio a la diversidad individual, cultural, étnica, lingüística y social como características intrínsecas y positivas del proceso de aprendizaje en el aula.

-**También** deben identificar y transformar sus prejuicios con ánimo de impulsar el aprendizaje de todos sus estudiantes, estableciendo metas de aprendizaje retadoras para cada uno.

-**Fomentan** ambientes de respeto y trato digno entre los diferentes, pero iguales en derechos, donde la base de las relaciones y el entendimiento sean el respeto, la solidaridad, la justicia y el apego a los derechos humanos.

-**Las prácticas** que reconozcan la interculturalidad y promuevan el entendimiento de las diferencias, la reflexión individual, la participación activa de todos y el diálogo son herramientas que favorecen el aprendizaje, el bienestar y la comunicación de todos los estudiantes.

14. Usar la disciplina como apoyo al aprendizaje.

-**La escuela** da cabida a la autorregulación cognitiva y moral para promover el desarrollo del conocimiento y de la convivencia.

-**Los docentes y directivos** propician un ambiente de aprendizaje seguro, cordial, acogedor, colaborativo y estimulante, en el que cada niño o joven sea valorado y se sienta seguro y libre.

Ambientes de aprendizaje

Los procesos cognitivos necesarios para que el aprendizaje ocurra están estrechamente vinculados a los ambientes que los propician. Hoy resulta indispensable reconocer que los aspectos físico, afectivo y social influyen en los logros de desempeño individual y grupal. El ambiente de aprendizaje es un conjunto de factores que favorecen o dificultan la interacción social en un espacio físico o virtual determinado. Implica un espacio y un tiempo donde los participantes construyen conocimientos y desarrollan habilidades, actitudes y valores.

La comunidad de aprendizaje comprende diversos actores y todos participan en el intercambio de saberes. Sin embargo, para hacer posible el mayor logro de los estudiantes, los docentes deben priorizar las interacciones significativas entre ellos.⁹⁷ Esto requiere que las comunidades educativas propicien un aprendizaje más activo, colaborativo, situado, autorregulado, afectivo, orientado a metas y que facilite los procesos personales de construcción de significado y de conocimiento.

El ambiente de aprendizaje debe reconocer a los estudiantes y su formación integral como su razón de ser e impulsar su participación activa y capacidad de autoconocimiento. Asimismo, tiene que asumir la diversidad de formas y necesidades de aprendizaje como una característica inherente al trabajo escolar. Por medio de este ambiente, se favorece que todos los estudiantes integren los nuevos aprendizajes a sus estructuras de conocimiento y se da lugar al aprendizaje significativo con ayuda de materiales adecuados para los estudiantes, frente al meramente memorístico o mecánico.

Este ambiente debe procurar que en la escuela se diseñen situaciones que reflejen una interpretación del mundo, a la par que demanda que los estudiantes aprendan en circunstancias cercanas a su realidad. Esto significa que la presencia de materiales educativos de calidad, de preferencia organizados y gestionados en una biblioteca escolar, y su buen uso en las escuelas son factores importantes para la correcta implementación del currículo, el apoyo al aprendizaje y la transformación de la práctica pedagógica de los docentes en servicio.

El ambiente escolar debe propiciar una convivencia armónica en la que se fomenten valores como el respeto, la responsabilidad, la libertad, la justicia, la solidaridad, la colaboración y la no discriminación. Todos los integrantes de la comunidad escolar, alumnos, maestros, personal administrativo y autoridades, deben contar con un ambiente propicio para su desempeño y realización. De igual manera, las familias de los alumnos deben ser respetadas y atendidas cuando lo necesiten, por lo que deben de contar con espacios de participación social.⁹⁸

Planeación y evaluación de los aprendizajes

Los procesos de planeación y evaluación son aspectos centrales de la pedagogía porque cumplen una función vital en la concreción y el logro de las intenciones educativas. En este sentido, la planeación didáctica consciente y anticipada busca optimizar recursos y poner en práctica diversas estrategias con el fin de conjugar una serie de factores (tiempo, espacio, características y necesidades particulares del grupo, materiales y recursos disponibles, experiencia profesional del docente, principios pedagógicos del Modelo Educativo, entre otros) que garanticen el máximo logro en los aprendizajes de los alumnos.

Por su parte, la evaluación tiene como objetivo mejorar el desempeño de los estudiantes e identificar sus áreas de oportunidad a la vez que es un factor que impulsa la transformación pedagógica, el seguimiento de los aprendizajes y la metacognición.

La planeación y la evaluación se emprenden simultáneamente; son dos partes de un mismo proceso. Al planear una actividad o una situación didáctica que busca que el estudiante logre cierto aprendizaje esperado se ha de considerar también cómo se medirá ese logro. Dicho de otra forma, una secuencia didáctica no estará completa si no incluye la forma de medir el logro del alumno.

Un reto clave para el profesor es tener control de ambos procesos. Por ello ha de lograr que ni la planeación ni la evaluación sean una carga administrativa, sino verdaderos aliados de su práctica, vehículos para conseguir los fines educativos.

⁹⁷ Perrenoud, Philippe, *Diez competencias para enseñar: una invitación al viaje*, Barcelona, Graó, 2007, p. 17.

⁹⁸ Como es el caso de los Consejos Escolares de Participación Social, CONAPASE, espacio de participación para toda la comunidad escolar, tanto para padres de familia como autoridades educativas; esta forma de organización contribuye a una educación de mayor calidad. Véase Secretaría de Educación Pública, *Consejos Escolares de Participación Social*, SEP. Consultado el 27 de abril de 2017 en: <http://www.consejos Escolares.sep.gob.mx/en/conapase/%20Acerca de CONAPASE>

LA PLANEACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

El proceso de planeación es una herramienta fundamental de la práctica docente, pues requiere que el profesor establezca metas, con base en los Aprendizajes esperados de los programas de estudio, para lo cual ha de diseñar actividades y tomar decisiones acerca de cómo evaluará el logro de dichos aprendizajes.

Este proceso está en el corazón de la práctica docente, pues le permite al profesor anticipar cómo llevará a cabo el proceso de enseñanza. Asimismo, requiere que el maestro piense acerca de la variedad de formas de aprender de sus alumnos, de sus intereses y motivaciones. Ello le permitirá planear actividades más adecuadas a las necesidades de todos los alumnos de cada grupo que atiende.

Como ocurre con toda planeación, la puesta en práctica en el aula puede diferir de lo originalmente planeado, porque en el proceso de enseñanza hay contingencias que no siempre se pueden prever. En la dinámica del aula se aspira a la participación de todos y cada uno de los alumnos del grupo y por tanto no es posible anticipar todo lo que va a ocurrir en la clase, pero esto no debe desalentar al profesor ni desencantarlo del proceso de planeación. La planeación se debe entender como una hoja de ruta que hace consciente al docente de los objetivos de aprendizaje que busca en cada sesión y, aunque la situación del aula tome un curso relativamente distinto al planeado, el saber con claridad cuáles son los objetivos específicos de la sesión le ayudará al docente a conducir el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Sin la brújula de la planeación, los aprendizajes de los estudiantes pueden ir por caminos diversos, sin un destino preciso. El destino lo componen los Aprendizajes esperados y el proceso de planeación pone en claro las actividades y demás estrategias para alcanzar dichos aprendizajes.

Es preciso destacar que, a diferencia de Programas de estudio anteriores que estaban organizados por bloques bimestrales, este *Plan* brinda al docente amplia libertad para planear sus clases organizando los contenidos como más le convenga. Ningún Aprendizaje esperado está ligado a un momento particular del ciclo escolar, su naturaleza es anual. Se busca que al final del grado cada alumno haya logrado los Aprendizajes esperados, pero las estrategias para lograrlo pueden ser diversas.

Esta flexibilidad curricular es necesaria y responde a la diversidad de contextos y circunstancias de nuestras escuelas. En definitiva, todos los alumnos de un mismo grado escolar tienen los mismos objetivos curriculares, pero la forma de alcanzarlos no tiene por qué ser única.

Con base en el contexto de cada escuela y de las necesidades e intereses particulares de los alumnos de un grupo, el profesor podrá seleccionar y organizar los contenidos -utilizando como guía los Aprendizajes esperados que estructuran cada programa de estudios-, con el fin de diseñar secuencias didácticas, proyectos y otras actividades que promuevan el descubrimiento y la apropiación de nuevos conocimientos, habilidades, actitudes y valores, así como de procesos metacognitivos. Estos últimos tienen el fin de que cada estudiante identifique la forma en la que aprende, que varía de un estudiante a otro.

Los profesores aplicarán su creatividad y podrán recurrir a su experiencia en la planeación de cada sesión de cara a tres momentos, durante el ciclo escolar, para la comunicación de la evaluación a las familias:

- **Noviembre:** del comienzo del ciclo escolar, en agosto, al final de noviembre.
- **Marzo:** del comienzo de diciembre al final de marzo de cada ciclo escolar.
- **Julio:** del comienzo de abril al fin de cada ciclo escolar.

Resulta indispensable garantizar que cada estudiante vaya progresando a lo largo del ciclo escolar y que alcance los Aprendizajes esperados al final de este, por lo que la libertad y creatividad de los profesores, tanto en la planeación como en su práctica docente, deberá contemplar de manera organizada y coherente los Aprendizajes esperados que se plantea cada programa de estudios.

La planeación en el contexto educativo es un desafío creativo para los docentes, ya que demanda de toda su experiencia y sus conocimientos en tanto que requieren anticipar, investigar, analizar, sintetizar, relacionar, imaginar, proponer, seleccionar, tomar decisiones, manejar adecuadamente el tiempo lectivo, conocer los recursos y materiales con los que cuenta, diversificar las estrategias didácticas y partir de las necesidades de los alumnos.

Para planear de manera consistente en relación con los principios del *Modelo Educativo* y de este *Plan*, los docentes han de tomar en cuenta que el trabajo en el aula debe considerar lo siguiente:

- **Poner** al alumno en el centro.
- **Generar** ambientes de aprendizaje cálidos y seguros.
- **Diseñar** experiencias para el aprendizaje situado.
- **Dar mayor importancia a la calidad** que a la cantidad de los aprendizajes.
- **La situación del grupo.** ¿Dónde está cada alumno? ¿A dónde deben llegar todos?

- **La importancia** de que los alumnos resuelvan problemas, aprendan de sus errores y apliquen lo aprendido en distintos contextos.
- **Diversificar** las estrategias didácticas, como preguntas detonadoras, problemas abiertos, procesos dialógicos, juegos, trabajo por proyectos, secuencias didácticas, estudio de casos, dilemas, debates, asambleas, lluvia de ideas, etcétera.
- **La relación** con los contenidos de otras asignaturas y áreas del currículo para fomentar la interdisciplina.
- **Su papel** como mediador más que como instructor.
- **Los saberes** previos y los intereses de los estudiantes.
- **La diversidad** de su aula.
- **Modelar** con el ejemplo.

LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN EL AULA Y EN LA ESCUELA

Actualmente, la evaluación ocupa un lugar protagónico en el proceso educativo para mejorar los aprendizajes de los estudiantes y la práctica pedagógica de los docentes, especialmente cuando se hace de manera sistemática y articulada con la enseñanza y el aprendizaje. Desde esta perspectiva, evaluar promueve reflexiones y mejores comprensiones del aprendizaje al posibilitar que docentes, estudiantes y la comunidad escolar contribuyan activamente a la calidad de la educación. Este es el enfoque formativo de la evaluación y se le considera así, cuando se lleva a cabo con el propósito de obtener información para que cada uno de los actores involucrados tome decisiones que conduzcan al cumplimiento de los propósitos educativos.⁹⁹

Para los docentes, la articulación de la evaluación con su práctica cotidiana es un medio para conocer el proceso de aprendizaje de sus alumnos e identificar el tipo de apoyos que requieren para alcanzar los Aprendizajes esperados mediante nuevas oportunidades para aprender. La información recabada en las evaluaciones y las realimentaciones les brinda un reflejo de la relevancia y pertinencia de sus intervenciones didácticas y les permite generar un criterio para hacer las modificaciones que atiendan las dificultades y obstáculos del aprendizaje, así como potenciar las fortalezas de los alumnos, lo cual mejora la calidad de su práctica pedagógica.

A los alumnos, el enfoque formativo de la evaluación les permite conocer sus habilidades para aprender y las dificultades para hacerlo de manera óptima. En otras palabras, con los resultados de las evaluaciones, los alumnos obtienen la información necesaria para tomar decisiones acerca de su proceso de aprendizaje para crear -con la ayuda de sus profesores, padres o tutores e incluso de sus compañeros- las estrategias que les permitan aprender cada vez más y de mejor manera. La posibilidad de que los estudiantes desarrollen una postura comprometida con su aprendizaje es una de las metas de la educación y para ello la realimentación que reciban como parte del proceso de evaluación, así como las actividades de metacognición, habrán de ser una experiencia positiva.

Con los resultados de las evaluaciones internas del aprendizaje, las autoridades escolares obtienen información acerca de los avances en la implementación del currículo y en la formación de sus alumnos. Al contar con ella durante el ciclo escolar, se tiene la posibilidad de crear medidas para fortalecer los avances y afrontar las dificultades, o bien solicitar apoyos externos para generar estrategias más adecuadas. Esta información, además, permite focalizar los apoyos y distribuir las responsabilidades entre autoridades escolares, docentes, padres de familia y alumnos con el fin de que cada uno, desde su ámbito, pueda tomar decisiones y actuar en consecuencia.

Finalmente, la evaluación formativa comunica a los padres de familia o tutores los avances en los aprendizajes de sus hijos y puede brindarles orientaciones concretas para dar apoyo al proceso de la escuela, ya sea mediante el seguimiento a las actividades indicadas por los profesores o simplemente acompañando a sus hijos y reconociendo sus logros, según sea el caso.¹⁰⁰

Con el fin de que la evaluación despliegue las potencialidades mencionadas es necesario diversificarla. Esto implica incluir varios momentos y tipos de evaluación para tomar decisiones antes de que los tiempos fijados para la acreditación se impongan. Por tanto, las evaluaciones diagnósticas, del proceso y sumativas deben ser sistemáticas y combinarse con heteroevaluaciones, coevaluaciones y autoevaluaciones de acuerdo con los aprendizajes y enfoques de cada asignatura, así como con los grados y niveles educativos de que se trate.

⁹⁹ Secretaría de Educación Pública, *El enfoque formativo de la evaluación*, Serie: Herramientas para la evaluación en educación básica, México, DGDC-SEB, 2012.

¹⁰⁰ Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, *Opiniones y prácticas de los docentes de primaria en México*, México, INEE, 2011.

Para ello se requieren estrategias e instrumentos de evaluación variados para, por un lado, obtener evidencias de diversa índole y conocer con mayor precisión los aprendizajes y las necesidades de los estudiantes y, por el otro, para que el proceso de evaluación sea justo. Esto implica considerar los aprendizajes por evaluar partiendo de que no existe un instrumento que valore, al mismo tiempo conocimientos, habilidades, actitudes y valores, ya que la estrategia o el instrumento deben adaptarse al objeto de aprendizaje con el fin de obtener información sobre los progresos alcanzados por los estudiantes.

En consecuencia, la evaluación de los aprendizajes en el aula y la escuela exige una planeación que la articule con la enseñanza y el aprendizaje de manera sistemática para contribuir con el propósito de la educación: conseguir el máximo logro de aprendizajes de todos los estudiantes de educación básica.

Asegurar el acceso y el uso de materiales educativos diversos y pertinentes

La presencia de materiales educativos de calidad y su uso en las escuelas son factores determinantes para la buena gestión del currículo y para apoyar la transformación de la práctica pedagógica de los docentes en servicio.

POLÍTICA DE MATERIALES EDUCATIVOS

Se deberá asegurar en las escuelas la presencia y el manejo de una diversidad de materiales educativos adecuados a los servicios, las modalidades, los tres niveles educativos (preescolar, primaria y secundaria), los distintos destinatarios (educando, docente, directivo y familia), los múltiples propósitos (estudio, consulta y recreación), y los diferentes formatos y soportes (impresos, multimedia e interactivos digitales).

El universo de materiales educativos que la SEP ponga a disposición de las escuelas cumplirá la función social de contribuir a garantizar el acceso a una educación de calidad, en un marco de inclusión y equidad. Para esto se buscará que...

-El libro de texto gratuito sea una base común de la educación nacional. Este se concibe como un instrumento que facilita prácticas educativas diversas y pertinentes al presentar contenidos curriculares seleccionados, ordenados y expuestos de una forma didáctica; ayude a estructurar el tiempo y el trabajo en el aula; y contribuya a reelaborar la cultura de los alumnos. Al vincularse con otros materiales educativos que apoyan, extienden y profundizan los contenidos curriculares, el libro de texto gratuito dejará de concebirse como un único manual para el aprendizaje. En tanto se vayan dando las condiciones para hacer factible la presencia permanente de los otros materiales educativos con los que habrá de vincularse, el libro de texto será la herramienta esencial del aprendizaje, si bien gradualmente tendrá que superarse esta restricción.

-El libro para el maestro fortalezca los conocimientos y las habilidades del docente con respecto a los principios pedagógicos de este currículo, los propósitos educativos, los enfoques pedagógicos y la naturaleza de los contenidos curriculares; incorpore recomendaciones didácticas tipo, que permitan al docente adecuar las situaciones didácticas a los distintos contextos del país, a los niveles de conocimiento de sus alumnos y a sus necesidades particulares de aprendizaje, y oriente el uso estratégico del libro de texto en vinculación con otros materiales educativos. De esta manera, el libro para el maestro favorecerá la toma de decisiones informada, la autonomía docente y la reflexión sobre su práctica pedagógica.

-Los materiales educativos para alumnos y docentes en lenguas indígenas garanticen que los alumnos reciban una educación en su lengua, de su lengua y a propósito de su cultura, fortaleciendo y desarrollando con esto las lenguas y culturas indígenas y promoviendo el diálogo multicultural. Para alcanzar lo anterior, deberá asegurarse que la escuela disponga de libros de texto y otros materiales educativos para el aprendizaje del español como segunda lengua, así como materiales en distintas lenguas: monolingües, bilingües y plurilingües, que remitan a diversos tipos de conocimiento del mundo natural, físico, social y cultural, incluyendo el de su entorno inmediato. Asimismo, las bibliotecas de aula y los dispositivos digitales - como laptops y tabletas- con que cuentan las escuelas tendrán un acervo relevante en lenguas indígenas generado desde la Dirección General de Educación Indígena de la SEP, con el apoyo de otras instancias académicas y educativas. Con el fin de que todos los estudiantes conozcan y aprecien la diversidad lingüística del país, independientemente de que su lengua materna sea indígena o el español, tendrán acceso a materiales monolingües, bilingües y plurilingües.

-Los materiales educativos para los alumnos con alguna discapacidad permitan el logro de los aprendizajes de estos estudiantes, lo que implica garantizar que la SEP provea materiales educativos específicos para la atención a las necesidades educativas de esta población, entre otros materiales educativos en lengua de señas y código Braille y guías para el docente que orienten el uso de los materiales anteriores. La presencia de estos materiales en la escuela también hará que todos los alumnos, independientemente de que presenten alguna discapacidad auditiva o visual, valoren otras formas y estilos de aprendizaje, e incluso aprendan el código Braille y la Lengua de Señas Mexicana (LSM).

-**Los alumnos y docentes** dispongan de una diversidad de materiales educativos para cada asignatura, materia o ámbito que posibilite la formación integral, crítica y reflexiva que plantea este nuevo currículo. Se precisa la disposición y uso de diversos recursos educativos que se interconecten, permitan la exploración de diferentes puntos de vista sobre un mismo tópico y diversas interpretaciones del mundo natural y social; en suma, se requiere contar con otras formas de adquirir conocimiento y desarrollar aprendizajes. Lo anterior pasa por hacer realidad la presencia de una diversidad de materiales educativos en la escuela y por promover su uso, de manera que no permanezcan en las gavetas. Un material único, por muy eficaz y de alta calidad pedagógica y editorial que tenga, establece una relación de aprendizaje limitada, ya que el alumno tiene acceso a una sola fuente de información, una sola propuesta didáctica y a una sola estética editorial.

-**El uso de los materiales educativos** promueva las prácticas educativas planteadas en este currículo. Se ha de buscar que las estrategias didácticas, contenidos y diseño de los materiales educativos, fundamentalmente de los libros de texto, trasciendan la práctica del llenado de espacios vacíos y de actividades o preguntas que se responden en el propio material. Al respecto, se favorecerá la lectura e investigación en distintas fuentes impresas y digitales, la construcción de esquemas, tablas y otros organizadores gráficos del pensamiento y la producción de redacciones personales cada vez más largas y originales. Así, el maestro podrá conocer la lógica de razonamiento de sus alumnos y su capacidad para desarrollar ideas propias en un texto escrito, a la vez que permitirá a los estudiantes reorganizar sus ideas, revisar su redacción y corregir sus borradores. Para alcanzar lo planteado, además de la renovación que se haga de los libros de texto, se fomentará un mejor uso de los cuadernos, las libretas y las herramientas digitales.

-**Las bibliotecas escolares** contribuyan a la enseñanza, el aprendizaje, la socialización del conocimiento y la promoción de prácticas culturales relacionadas con el libro, la lectura y la escritura. A decir de estudios internacionales, como el de Benedetti y Schettino, las bibliotecas escolares son el elemento de infraestructura escolar que mayor impacto tiene en el aprendizaje académico.¹⁰¹

Para ello -y con base en la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro-¹⁰² las autoridades educativas federal y locales habrán de garantizar las condiciones de infraestructura y equipamiento con un mínimo indispensable para la operación funcional de las bibliotecas escolares, la provisión de acervos impresos, digitales, audiovisuales y objetuales adecuados a los diferentes tipos de servicio, las modalidades y los contextos en que se ubican las escuelas del país, y el establecimiento de estrategias de intermediación que aseguren el acompañamiento de los alumnos y los docentes en prácticas culturales relacionadas con los libros y otros materiales, la lectura y los espacios para leer. Asimismo, se establecerán estándares nacionales para el mejor funcionamiento de estos establecimientos en concordancia con estándares internacionales.

Alcanzar lo que se propone el currículo con los materiales educativos implica que los alumnos no solo consuman contenidos, sino que propongan y produzcan ideas en diferentes formatos digitales, como pueden ser audios, videos, juegos, interactivos, entre otros.

Además demanda normar las responsabilidades en cuanto al desarrollo, producción, adquisición, distribución y financiamiento para que cada componente curricular cuente con materiales educativos específicos, pertinentes y de calidad. Ello entraña que se establezcan las responsabilidades y el presupuesto que asegure la llegada oportuna de los materiales a las escuelas evitando que estos se queden en los almacenes. En particular es necesario asegurar que la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos cuente con financiamiento que le permita producir y distribuir todos los materiales educativos para alumnos y maestros relativos a los componentes de Formación académica y Desarrollo personal y social, sin exclusión de los materiales educativos para escuelas indígenas, alumnos migrantes o de educación especial.

Asimismo, conlleva que la SEP ponga a disposición RED, tales como audios, videos, documentos, interactivos y aplicaciones-catalogados de acuerdo con las necesidades y la estructura del presente currículo- para que docentes, alumnos y comunidad en general puedan acceder, mediante internet, a materiales de apoyo para todos los componentes curriculares.¹⁰³

¹⁰¹ Véase Benedetti, Fiorella y Clara Schettino, *Getting Inside Mexican Classrooms: Improving Teacher Soft Skills to Boost Learning*, Tesis de maestría de Administración Pública y Desarrollo Internacional presentada en la Escuela de Gobierno John F. Kennedy de la Universidad de Harvard el 14 de marzo de 2016. Según estas autoras, la mayoría de las variables de infraestructura que analizaron (como la electricidad, el agua y el drenaje) no son estadísticamente significativos en relación con el aprendizaje, con la salvedad de las bibliotecas, las cuales se asocian con un aumento en matemáticas de 16 puntos.

¹⁰² Véase México, "Ley de fomento para la lectura y el libro", en *Diario Oficial de la Federación*, México, SEGOB, 2015. Consultado el 11 de abril de 2017 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFLL_171215.pdf

¹⁰³ Secretaría de Educación Pública, *Programa de Inclusión Digital 2016-2017*, México, 2016, pp. 59-63. Consultado el 20 de abril de 2017, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/171123/PROGRAMA_APRENDE.pdf

MODELOS DE USO DE LAS TIC

La tecnología es un medio, no un fin. Su gran difusión en la sociedad actual no excluye a la escuela; por el contrario, el egresado de educación básica ha de mostrar habilidades digitales, que desarrollará en la escuela en las asignaturas de los tres Campos de Formación Académica. Por ello la escuela debe crear las condiciones para que los alumnos desarrollen las habilidades de pensamiento cruciales para el manejo y el procesamiento de la información, así como para el uso consciente y responsable de las TIC.

El currículo considera el uso de las TIC no solo desde la destreza técnica que implica su manejo con solvencia, sino, más importante que eso, su utilización con fines educativos. En este sentido, el profesor ha de aprovechar las TIC disponibles como medio para trascender las fronteras del aula, potenciar el trabajo colaborativo, vincularlo con la realidad local, nacional y mundial, promover la generación de soluciones creativas a problemas diversos y participar en comunidades colaborativas. Para ello, los estudiantes deberán aprender habilidades para el manejo de la información y el aprendizaje permanente, por medio de las TIC y para utilizarlas.

Las restricciones en el acceso a la tecnología en algunas escuelas o zonas del país no debe ser obstáculo para la implementación del currículo, donde las condiciones existan para potenciar el aprendizaje con estas herramientas será importante hacerlo. Al mismo tiempo, deberán asignarse los recursos para que cada vez más escuelas cuenten con la infraestructura y el equipamiento correspondientes. Hay diversos tipos de equipamiento que permiten dos modelos de uso de la tecnología:

-Interacción mediada: el profesor o algunos estudiantes usan la tecnología para realizar actividades con todo el grupo. Usualmente hay un dispositivo y un proyector que les permite participar a todos.

-Interacción directa con los dispositivos electrónicos: los estudiantes utilizan dispositivos electrónicos en actividades de aprendizaje individuales o colaborativas, dentro o fuera del aula.

Los modelos de uso no son excluyentes y abren oportunidades para...

- **Buscar, seleccionar, evaluar, clasificar e interpretar información.**
- **Presentar información multimedia.**
- **Comunicarse.**
- **Interactuar con otros.**
- **Representar información.**
- **Explorar y experimentar.**
- **Manipular representaciones dinámicas de conceptos y fenómenos.**
- **Crear productos.**
- **Evaluar los conocimientos y habilidades de los estudiantes.**

Estas acciones pueden integrarse a una gran diversidad de secuencias y estrategias didácticas, posibilitan que los docentes y estudiantes accedan a ideas poderosas, tales como la formulación y verificación de hipótesis, la generalización, la noción de variación, el uso de algoritmos y los procesos infinitos, entre otras.

Lo anterior, además de favorecer los aprendizajes propuestos en este *Plan*, promoverá el desarrollo y evaluación de las siguientes habilidades:

- **Pensamiento crítico**
- **Pensamiento creativo**
- **Manejo e información**
- **Comunicación**
- **Colaboración**
- **Uso de la tecnología**
- **Ciudadanía digital**
- **Automonitoreo**
- **Pensamiento computacional¹⁰⁴**

¹⁰⁴ *Ibidem*, pp. 42-44.

8. MAPA CURRICULAR Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO LECTIVO

Cada componente incluye sus espacios curriculares específicos: asignaturas, en el caso del componente Formación académica; Áreas de Desarrollo, en el caso del componente Desarrollo personal y social; y ámbitos, en el caso del componente Autonomía curricular.

En el mapa curricular pueden observarse de manera horizontal la secuencia y la gradualidad de los espacios curriculares que se cursan a lo largo de la educación básica. La organización vertical en grados y niveles educativos indica la carga curricular de cada etapa. Esta representación gráfica no expresa por completo todas las interrelaciones del currículo. Su información se complementa con la distribución de horas lectivas, semanales y anuales que se presentan más adelante.

Mapa curricular

COMPONENTE CURRICULAR		Nivel educativo											
		PREESCOLAR			PRIMARIA						SECUNDARIA		
		Grado escolar											
		1°	2°	3°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	1°	2°	3°
Formación Académica	CAMPOS Y ASIGNATURAS	Lenguaje y Comunicación		Lengua Materna (Español/Lengua Indígena)						Lengua Materna (Español)			
				Segunda Lengua Materna (Español/Lengua Indígena)									
				Lengua Extranjera (Inglés)									
		Pensamiento Matemático		Matemáticas									
		Exploración y Comprensión del Mundo Natural y Social		Conocimiento del Medio	Ciencias Naturales y Tecnología				Ciencias Naturales y Tecnología				
					Historias, Paisajes y Convivencia en mi Localidad				Historia				
									Geografía				
Formación Cívica y Ética													
Desarrollo Personal y Social	ARTES	Artes											
		Educación Socioemocional						Tutoría y Educación Socioemocional					
		Educación Física											
Autonomía Curricular*	ÁMBITOS	Ampliar la formación académica											
		Potenciar el desarrollo personal y social											
		Nuevos contenidos relevantes											
		Conocimientos regionales											
		Proyectos de impacto social											

* Definición a cargo de la escuela con base en los lineamientos expedidos por la SEP.

Duración de la jornada escolar

Para cumplir los propósitos del *Plan* es necesario normar el número mínimo de horas que los alumnos de cada nivel educativo pasan diariamente en la escuela.¹⁰⁵ A su vez, esta definición de la extensión de la jornada diaria da lugar al número mínimo de horas lectivas anuales. Así, en el nivel preescolar, la jornada debe ser de al menos tres horas diarias y de 600 horas lectivas anuales; en el caso de la educación primaria, la jornada diaria es de un mínimo de 4.5 horas,¹⁰⁶ que equivalen a 900 horas anuales; y en el nivel de educación secundaria, de siete horas lectivas diarias que dan lugar a un mínimo de 1,400 horas lectivas anuales.

¹⁰⁵ La definición de horas lectivas mínimas diarias respeta los horarios convenidos contractualmente con los docentes y no contraviene ninguna disposición de carácter laboral o de otra índole.

¹⁰⁶ En varias entidades federativas la duración mínima de la jornada escolar regular de educación primaria es de cinco horas diarias, lo cual ofrece 2.5 horas semanales más a las escuelas que laboran con esta jornada para ser usadas en espacios curriculares del componente Autonomía curricular.

Las horas lectivas anuales mínimas en cada nivel educativo son las mismas para todas las escuelas de jornada regular, independientemente del número de días en el calendario escolar que publique la SEP y ajuste, en su caso, la autoridad escolar. A continuación se presenta un cuadro con las horas lectivas mínimas para cada nivel de educación básica.

	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA
Jornada mínima diaria	3	4.5	7
Horas anuales mínimas	600	900	1 400

Flexibilidad de horarios y extensión de la jornada escolar

Desde hace varios años la SEP ha impulsado la ampliación de la jornada escolar con el fin de que los estudiantes pasen más horas en la escuela involucrados en actividades que les permitan afianzar sus aprendizajes y, con ello, transitar hacia la consolidación efectiva de una educación de calidad para el siglo XXI. Hasta el momento, una de cada ocho escuelas públicas de educación básica funcionan con jornada de tiempo completo (entre seis y ocho horas), lo que equivale a más de 25,000 escuelas, las cuales atienden a más de 3.5 millones de alumnos. La mayoría de estas escuelas se concentra en la educación primaria. La visión de la SEP para el corto y el mediano plazo es continuar la ampliación del número de horas lectivas diarias a un número creciente de escuelas, con la concurrencia de esfuerzos de las AEL.

Las asignaturas y áreas que integran los componentes curriculares Formación académica y Desarrollo personal y social tienen una carga horaria anual fija, la misma para todas las escuelas, independientemente de si la extensión de su jornada escolar es regular o ampliada. De ahí que la ampliación de jornada diaria tenga efecto exclusivamente en el componente Autonomía curricular; por lo que, a más horas lectivas, la escuela tiene más tiempo disponible para definir una oferta de contenidos más rica en el marco de dicho componente.

En el siguiente cuadro se comparan las horas anuales de las escuelas de jornada regular, que tienen horas lectivas mínimas, con las escuelas de tiempo completo, que se benefician del máximo de horas lectivas. Asimismo, se muestra la diferencia de horas entre ambas que se utiliza para ampliar la oferta educativa del componente Autonomía curricular, así como para el receso de comida, en escuelas que ofrecen servicios de alimentación.

DIFERENCIA DE HORAS ANUALES (INCLUYE PERIODOS LECTIVOS Y RECESOS)				
Nivel educativo	Horas anuales (jornada regular)	Horas anuales (jornada ampliada)	Horas anuales (tiempo completo)	Diferencia de horas para Autonomía curricular y receso de comida
Preescolar	600	1200	1600	1000
Primaria	900	1300	1600	700
Secundaria	1400	1600	1 800	400

Duración de las horas lectivas

La duración de cada hora o periodo lectivo en todos los grados y modalidades de educación primaria y secundaria es de 50 o 60 minutos. En ningún caso el periodo lectivo tendrá una duración inferior a 50 minutos. Cuando el tiempo lectivo corresponda a medio periodo lectivo, como es el caso de la Educación Socioemocional en primaria, este tendrá una duración mínima de 30 minutos. La variación de la duración de los periodos lectivos, dentro de los límites aquí establecidos, permite a las escuelas ofrecer al menos un receso durante la jornada escolar regular y la jornada ampliada, y dos en las de tiempo completo. A menudo el segundo receso, en especial en las escuelas de tiempo completo que ofrecen servicio de comida, es más largo que el primero para dar tiempo a que los niños coman antes de comenzar las actividades vespertinas.

En el caso de la educación preescolar, la jornada escolar no se divide en periodos lectivos precisos. La educadora organiza el tiempo de trabajo a partir de las características y necesidades de los alumnos con el fin de asegurar el logro de los aprendizajes esperados en este nivel educativo.

Educación preescolar. 1° y 2°**DISTRIBUCIÓN ANUAL DE PERIODOS LECTIVOS**

ESPACIO CURRICULAR		JORNADA REGULAR	%	TIEMPO COMPLETO	%
		PERIODOS ANUALES		PERIODOS ANUALES	
Formación académica	Lenguaje y Comunicación	140	23.3	140	8.75
	Pensamiento Matemático	80	13.3	80	5
	Exploración y Comprensión del Mundo Natural y Social	80	13.3	80	5
Desarrollo personal y social	Artes	90	15	90	5.6
	Educación Socioemocional	90	15	90	5.6
	Educación Física	40	6.7	40	2.5
Autonomía curricular	Ampliar la formación académica	80	13.3	1 080	67.5
	Potenciar el desarrollo personal y social				
	Nuevos contenidos relevantes				
	Conocimientos regionales				
	Proyectos de impacto social				
TOTAL		600	100	1 600	100

Educación preescolar. 3°**DISTRIBUCIÓN ANUAL DE PERIODOS LECTIVOS**

ESPACIO CURRICULAR		JORNADA REGULAR	%	TIEMPO COMPLETO	%
		PERIODOS ANUALES		PERIODOS ANUALES	
Formación Académica	Lenguaje y Comunicación	100	16.6	100	6.5
	Inglés	100	16.6	100	6.25
	Pensamiento Matemático	80	13.3	80	5
	Exploración y Comprensión del Mundo Natural y Social	80	13.3	80	5
Desarrollo Personal y Social	Artes	60	10	60	3.75
	Educación Socioemocional	60	10	60	3.75
	Educación Física	40	6.7	40	2.5
Autonomía curricular	Ampliar la formación académica	80	13.3	1 080	67.5
	Potenciar el desarrollo personal y social				
	Nuevos contenidos relevantes				
	Conocimientos regionales				
	Proyectos de impacto social				
TOTAL		600	100	1 600	100

Educación primaria. 1° y 2°**DISTRIBUCIÓN SEMANAL DE PERIODOS LECTIVOS***

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
Lengua Materna**	Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna
Receso	Receso	Receso	Receso	Receso
Conocimiento del Medio	Conocimiento del Medio	Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna
Educación Física	Artes	Inglés	Inglés	Inglés
		Educación Socioemocional		
Autonomía Curricular				

* Este es un ejemplo de distribución semanal de periodos lectivos. La organización del horario escolar de cada grado en primaria y secundaria está a cargo de la escuela. La organización de los periodos es libre, siempre y cuando se respeten las horas lectivas definidas para cada espacio curricular. Esta nota aplica para todos los grados de primaria y secundaria.

**En educación indígena, las ocho horas de Lengua Materna se dividen en cinco horas para Lengua Materna y tres horas para Segunda Lengua.

DISTRIBUCIÓN ANUAL DE PERIODOS LECTIVOS

ESPACIO CURRICULAR		FIJOS	JORNADA REGULAR	%	TIEMPO COMPLETO	%
		PERIODOS SEMANALES	PERIODOS ANUALES		PERIODOS ANUALES	
Formación Académica	Lengua Materna	8	320	35.5	320	20
	Inglés	2.5	100	11.1	100	6.25
	Matemáticas	5	200	22.2	200	12.5
	Conocimiento del Medio	2	80	8.8	80	5
Desarrollo Personal y Social	Artes	1	40	4.4	40	2.5
	Educación Socioemocional	0.5	20	2.2	20	1.25
	Educación Física	1	40	4.4	40	2.5
Autonomía curricular	Ampliar la formación académica	Variable	100	11.1	800	50
	Potenciar el desarrollo personal y social					
	Nuevos contenidos relevantes					
	Conocimientos regionales					
	Proyectos de impacto social					
TOTAL			900	100	1 600	100

Educación primaria. 3°**DISTRIBUCIÓN SEMANAL DE PERIODOS LECTIVOS**

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
Lengua Materna*	Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna
Receso	Receso	Receso	Receso	Receso
Historia, Paisajes y Convivencia en mi Localidad	Historia, Paisajes y Convivencia en mi Localidad	Historia, Paisajes y Convivencia en mi Localidad	Ciencias Naturales y Tecnología	Ciencias Naturales y Tecnología
Educación Física	Artes	Inglés	Inglés	Inglés
		Educación Socioemocional		
Autonomía Curricular				

* En educación indígena, las cinco horas de Lengua Materna se dividen en tres horas para Lengua Materna y dos para Segunda Lengua.

DISTRIBUCIÓN ANUAL DE PERIODOS LECTIVOS

ESPACIO CURRICULAR		FIJOS	JORNADA REGULAR	%	TIEMPO COMPLETO	%
		PERIODOS SEMANALES	PERIODOS ANUALES		PERIODOS ANUALES	
Formación Académica	Lengua Materna	5	200	22.2	200	12.5
	Inglés	2.5	100	11.1	100	6.25
	Matemáticas	5	200	22.2	200	12.5
	Ciencias Naturales y Tecnología	2	80	8.9	80	5
	Historia, Paisajes y Convivencia en mi Localidad	3	120	13.3	120	7.5
Desarrollo Personal y Social	Artes	1	40	4.4	40	2.5
	Educación Socioemocional	0.5	20	2.2	20	1.25
	Educación Física	1	40	4.4	40	2.5
Autonomía curricular	Ampliar la formación académica	Variable	100	11.1	800	50
	Potenciar el desarrollo personal y social					
	Nuevos contenidos relevantes					
	Conocimientos regionales					
	Proyectos de impacto social					
TOTAL			900	100	1 600	100

Educación primaria. De 4° a 6°**DISTRIBUCIÓN SEMANAL DE PERIODOS LECTIVOS**

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
Lengua Materna*	Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna
Receso	Receso	Receso	Receso	Receso
Historia	Geografía	Ciencias Naturales y Tecnología	Ciencias Naturales y Tecnología	Formación Cívica Ética
Educación Física	Artes	Inglés	Inglés	Inglés
		Educación Socioemocional		
Autonomía Curricular				

*En educación indígena, las cinco horas de Lengua Materna se dividen en 2.5 para Lengua Materna y 2.5 para Segunda Lengua.

DISTRIBUCIÓN ANUAL DE PERIODOS LECTIVOS

ESPACIO CURRICULAR		FIJOS	JORNADA REGULAR	%	TIEMPO COMPLETO	%
		PERIODOS SEMANALES	PERIODOS ANUALES		PERIODOS ANUALES	
Formación académica	Lengua Materna	5	200	22.2	200	12.5
	Inglés	2.5	100	11.1	100	6.25
	Matemáticas	5	200	22.2	200	12.5
	Ciencias Naturales y Tecnología	2	80	8.8	80	5
	Historia	1	40	4.4	40	2.5
	Geografía	1	40	4.4	40	2.5
	Formación Cívica y Ética	1	40	4.4	40	2.5
Desarrollo personal y social	Artes	1	40	4.4	40	2.5
	Educación Socioemocional	0.5	20	2.2	20	1.25
	Educación Física	1	40	4.4	40	2.5
Autonomía curricular	Ampliar la formación académica	Variable	100	11.1	800	50
	Potenciar el desarrollo personal y social					
	Nuevos contenidos relevantes					
	Conocimientos regionales					
	Proyectos de impacto social					
TOTAL			900	100	1 600	100

Educación secundaria. 1°**DISTRIBUCIÓN SEMANAL DE PERIODOS LECTIVOS**

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna
Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
Ciencia y Tecnología. Biología	Ciencia y Tecnología. Biología	Formación Cívica y Ética	Formación Cívica y Ética	Inglés
Receso	Receso	Receso	Receso	Receso
Ciencia y Tecnología. Biología	Historia	Geografía	Geografía	Inglés
Ciencia y Tecnología. Biología	Historia	Geografía	Geografía	Inglés
Educación Física	Educación Física	Artes	Artes	Artes
Autonomía Curricular				Tutoría y Educación Socioemocional

DISTRIBUCIÓN ANUAL DE PERIODOS LECTIVOS

ESPACIO CURRICULAR		FIJOS	JORNADA REGULAR	%	TIEMPO COMPLETO	%
		PERIODOS SEMANALES	PERIODOS ANUALES		PERIODOS ANUALES	
Formación Académica	Lengua Materna	5	200	14.2	200	11.1
	Inglés	3	120	8.5	120	6.7
	Matemáticas	5	200	14.2	200	11.1
	Ciencia y Tecnología. Biología	4	160	11.5	160	8.9
	Historia	2	80	5.7	80	4.4
	Geografía	4	160	11.5	160	8.9
	Formación Cívica y Ética	2	80	5.7	80	4.4
Desarrollo Personal y Social	Artes	3	120	8.5	120	6.6
	Tutoría y Educación Socioemocional	1	40	2.9	40	2.2
	Educación Física	2	80	5.8	80	4.4
Autonomía curricular	Ampliar la formación académica	Variable	160	11.4	560	31.1
	Potenciar el desarrollo personal y social					
	Nuevos contenidos relevantes					
	Conocimientos regionales					
	Proyectos de impacto social					
TOTAL			1 400	100	1 800	100

Educación secundaria. 2°**DISTRIBUCIÓN SEMANAL DE PERIODOS LECTIVOS**

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna
Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
Ciencia y Tecnología. Física	Ciencia y Tecnología. Física	Historia	Historia	Inglés
Receso	Receso	Receso	Receso	Receso
Ciencia y Tecnología. Física	Ciencia y Tecnología. Física	Historia	Historia	Inglés
Ciencia y Tecnología. Física	Ciencia y Tecnología. Física	Formación Cívica y Ética	Formación Cívica y Ética	Inglés
Educación Física	Educación Física	Artes	Artes	Artes
Autonomía Curricular				Tutoría y Educación Socioemocional

DISTRIBUCIÓN ANUAL DE PERIODOS LECTIVOS

ESPACIO CURRICULAR		FIJOS	JORNADA REGULAR	%	TIEMPO COMPLETO	%
		PERIODOS SEMANALES	PERIODOS ANUALES		PERIODOS ANUALES	
Formación Académica	Lengua Materna	5	200	14.2	200	11.1
	Inglés	3	120	8.5	120	6.7
	Matemáticas	5	200	14.2	200	11.1
	Ciencia y Tecnología. Física	6	240	17.1	240	13.3
	Historia	4	160	11.5	160	8.9
	Formación Cívica	2	80	5.7	80	4.4
Desarrollo Personal y social	Artes	3	120	8.5	120	6.7
	Tutoría y Educación Socioemocional	1	40	2.9	40	2.2
	Educación Física	2	80	5.8	80	4.4
Autonomía curricular	Ampliar la formación académica	Variable	160	11.4	560	31.1
	Potenciar el desarrollo personal y social					
	Nuevos contenidos relevantes					
	Conocimientos regionales					
	Proyectos de impacto social					
TOTAL			1 400	100	1 800	100

Educación secundaria. 3°**DISTRIBUCIÓN SEMANAL DE PERIODOS LECTIVOS**

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna
Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
Ciencia y Tecnología. Química	Ciencia y Tecnología. Química	Historia	Historia	Inglés
Receso	Receso	Receso	Receso	Receso
Ciencia y Tecnología. Química	Ciencia y Tecnología. Química	Historia	Historia	Inglés
Ciencia y Tecnología. Química	Ciencia y Tecnología. Química	Formación Cívica y Ética	Formación Cívica y Ética	Inglés
Educación Física	Educación Física	Artes	Artes	Artes
Autonomía Curricular				Tutoría y Educación Socioemocional

DISTRIBUCIÓN ANUAL DE PERIODOS LECTIVOS

ESPACIO CURRICULAR		FIJOS	JORNADA REGULAR	%	TIEMPO COMPLETO	%
		PERIODOS SEMANALES	PERIODOS ANUALES		PERIODOS ANUALES	
Formación académica	Lengua Materna	5	200	14.2	200	11.1
	Inglés	3	120	8.5	120	6.7
	Matemáticas	5	200	14.2	200	11.1
	Ciencia y Tecnología. Química	6	240	17.1	240	13.3
	Historia	4	160	11.5	160	8.9
	Formación Cívica	2	80	5.8	80	4.4
Desarrollo personal y social	Artes	3	120	8.5	120	6.7
	Tutoría y Educación Socioemocional	1	40	2.9	40	2.2
	Educación Física	2	80	5.8	80	4.4
Autonomía curricular	Ampliar la formación académica	Variable	160	11.4	560	31.1
	Potenciar el desarrollo personal y social					
	Nuevos contenidos relevantes					
	Conocimientos regionales					
	Proyectos de impacto social					
TOTAL			1 400	100	1 800	100

PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

1. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO

Este apartado es más extenso que todo el resto del *Plan*, pues contiene los quince programas de estudio correspondientes a las asignaturas del componente curricular Formación académica y a las áreas del componente Desarrollo Personal y Social. Asimismo, incluye la descripción de los ámbitos de Autonomía curricular y los retos para poner en marcha este componente curricular en las escuelas de educación básica.

Cada programa de estudio de la educación básica es un recurso fundamental para orientar la planeación, la organización y la evaluación de los procesos de aprendizaje en el aula de cada asignatura y área de desarrollo. Su propósito principal es guiar, acompañar y orientar a los maestros para que los alumnos alcancen los aprendizajes esperados incluidos en cada programa.

Todos los programas de estudio tienen una organización semejante e incluyen al menos las siguientes secciones:

1. La descripción. Se trata de una definición de la asignatura o área del conocimiento a la que se refiere el programa, pero no es una enunciación general sino que está específicamente acotada al papel que cada espacio curricular tiene en el contexto de la educación básica. La definición permite al lector conocer la caracterización particular que este *Plan* da a la asignatura o área en cuestión.

2. Los propósitos generales. Orientan al profesor y le marcan el alcance del trabajo por realizar en el espacio curricular del programa de estudio. Están redactados en infinitivo, destacando la acción que cada propósito busca enfatizar, lo cual facilita su uso en los procesos de planeación y evaluación.

3. Los propósitos específicos por nivel educativo. Como en el caso anterior marcan el alcance del trabajo por realizar en ese espacio curricular, estableciendo la gradualidad y las particularidades por lograr en el preescolar, la primaria y la secundaria. En el caso de la asignatura Lengua Extranjera. Inglés los propósitos específicos no se refieren a los niveles educativos, sino a los ciclos definidos para graduar los niveles de dominio de la lengua inglesa.

4. El enfoque pedagógico. Esta sección ofrece los supuestos acerca de la enseñanza y el aprendizaje del espacio curricular en los que se fundamenta el programa de estudios. Su narrativa es reflexiva y problematizadora, y sus argumentos se nutren de los resultados de las investigaciones educativas en el campo que corresponde a cada programa de estudios. Incluye nociones y conceptos, y subraya aquellos aspectos particulares de la pedagogía, que requieren ser abordados en ese espacio curricular con un tratamiento especial. Asimismo, orienta al profesor sobre elementos críticos de su intervención docente.

5. La descripción de los organizadores curriculares. Los contenidos del programa de estudios se organizan con base en dos categorías a las que se les denomina organizadores curriculares. La categoría más abarcadora es el organizador curricular del primer nivel y la otra se refiere al organizador curricular del segundo nivel. Su denominación específica depende de la naturaleza de cada espacio curricular. Así, en la mayoría de los programas, los organizadores curriculares de primer nivel son ejes temáticos y los de segundo nivel son temas; pero, por ejemplo, en las asignaturas del campo de Lenguaje y Comunicación los organizadores curriculares de primer nivel son ámbitos y los de segundo nivel son prácticas sociales del lenguaje. En el área Educación socioemocional los organizadores de primer nivel son dimensiones y los de segundo nivel habilidades.

En esta sección, además de incluir la lista de los organizadores curriculares de ambos niveles, se ofrece también la definición de cada organizador curricular de primer nivel para caracterizarlo y delimitar su alcance. Ello permitirá al profesor tener un mejor entendimiento de los elementos que conforman cada asignatura o área de desarrollo.

6. Las orientaciones didácticas. Son un conjunto de estrategias generales para la enseñanza de la asignatura o área a la que se refiere el programa. Se fundamentan en lo expuesto en el enfoque pedagógico, aunque su naturaleza es más práctica que reflexiva; buscan dar recomendaciones concretas de buenas prácticas educativas que hayan sido probadas en el aula y que estén orientadas al logro de los Aprendizajes esperados.

7. Las sugerencias de evaluación. Como su nombre lo indica, estas sugerencias pretenden ampliar el repertorio de formas e instrumentos de evaluación con los que cuenta el profesor para valorar el desempeño del alumno en cada espacio curricular y en cada grado escolar, con el propósito de que todos los alumnos alcancen los Aprendizajes esperados incluidos en el programa de estudios correspondiente.

8. La dosificación de aprendizajes esperados a lo largo de la educación básica. Estas tablas reflejan la articulación entre niveles establecida en este *Plan*, ya que muestran, para cada espacio curricular y en una sola tabla, la graduación de los aprendizajes esperados a lo largo de preescolar y hasta el fin de la secundaria, o bien, del grado en el que se comience a cursar la asignatura hasta el último grado en el que se imparta.

Por ejemplo, el programa de estudios de Matemáticas cuenta con una dosificación de Aprendizajes esperados que abarca de preescolar a 3º de secundaria, mientras que la dosificación del de Geografía incluye del 4º de primaria al 1º de secundaria, únicamente porque es durante esos grados que se estudia esta asignatura. Cuando la asignatura se ofrece en un solo grado escolar, como es el caso de Historias, Paisajes y Convivencia en mi Localidad, que se cursa en 3º de primaria, no cuenta con tabla de dosificación de Aprendizajes esperados.

Estas tablas sirven a los profesores para que conozcan y aquilaten los Aprendizajes esperados previos al curso en el que reciben a los alumnos, así como los de grados posteriores.

Debido a que el propósito de estas tablas de dosificación es mostrar la gradualidad en el aprendizaje no incluyen, necesariamente, la totalidad de los Aprendizajes esperados de todos los programas de estudio, con el fin de dar cuenta del progreso que tendrá el alumno a lo largo de los grados en que curse la asignatura o área en cuestión. Por lo mismo, sólo la educación secundaria se desglosa en grados, la educación primaria, por lo general, se muestra organizada en tres ciclos y el preescolar se presenta como una sola etapa, en virtud de que el logro de los Aprendizajes esperados, en este caso, está estipulado por nivel y no por grado.

9. Aprendizajes esperados por grado escolar. Como se mencionó antes, los aprendizajes por grado escolar son de carácter anual y están organizados en tablas de acuerdo con los organizadores curriculares que corresponden a cada asignatura o área.

A cada organizador curricular de segundo nivel le corresponden uno o más aprendizajes esperados. Su lectura es vertical, a diferencia de la lectura de las tablas de dosificación.

10. La evolución curricular. En esta sección se destacan elementos del currículo anterior que permanecen en este *Plan*. El esquema permite al profesor reconocer fácilmente qué de lo que venía haciendo en sus clases se mantiene en este currículo. Asimismo -y en contraste-, se destacan algunas de las características del nuevo programa de estudios que pueden presentar un reto para el profesor y en las que, por lo tanto, debe poner especial atención y profundizar en su preparación.

CAMPO DE FORMACIÓN ACADÉMICA. PROGRAMAS DE ESTUDIO.

LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

El Campo de Formación Académica Lenguaje y Comunicación para la educación básica agrupa cinco asignaturas que son medulares para adquirir y desarrollar los conocimientos, actitudes y valores que permitan a los estudiantes seguir aprendiendo a lo largo de su vida y afrontar los retos que implica una sociedad diversa y en continuo cambio. Estas asignaturas son:

- Lengua Materna. Español
- Lengua Materna. Lengua Indígena
- Segunda Lengua. Lengua Indígena
- Segunda Lengua. Español
- Lengua Extranjera. Inglés

La propuesta de contenidos y consideraciones didácticas en este campo de formación busca orientar la enseñanza del lenguaje en tres direcciones complementarias:

1. La producción contextualizada del lenguaje, esto es, la interacción oral y la escritura de textos guiadas siempre por finalidades, destinatarios y tipos de texto específicos.
2. El aprendizaje de diferentes modalidades de leer, estudiar e interpretar los textos.
3. El análisis o la reflexión sobre la producción lingüística.

Estas tres rutas de enseñanza confluyen en la noción de *práctica social del lenguaje* en cuanto núcleo articulador de los contenidos curriculares.

EL APRENDIZAJE DEL LENGUAJE

Las asignaturas que integran el Campo de Formación Académica Lenguaje y Comunicación comparten la misma noción del lenguaje. Éste se concibe como una actividad comunicativa, cognitiva y reflexiva mediante la cual se expresan, intercambian y defienden las ideas; se establecen y mantienen las relaciones interpersonales; se accede a la información; se participa en la construcción del conocimiento y se reflexiona sobre el proceso de creación discursiva e intelectual.

En todas las asignaturas se reconoce la enorme variedad social y funcional de las lenguas; se valora el papel de la familia, la localidad o la región geográfica en la transmisión de las variedades iniciales de lenguaje, y se asume el papel primordial de la escuela en la enseñanza de las lenguas de comunicación internacional y

la preservación de las nacionales. En cuanto a la asignatura Lengua Materna. Español, se asume el desafío de educar en lengua asegurando la adquisición de registros lingüísticos cada vez más elaborados, y de poner al alcance de los estudiantes los diferentes modelos de norma escrita que existen en el mundo de habla hispana: literaria, periodística y académica, entre otras.

Asimismo, se sostiene la idea de que el lenguaje se adquiere y educa en la interacción social, mediante la participación en intercambios orales variados y en actos de lectura y escritura plenos de significación. Por eso, los contenidos de enseñanza se centran en modos socialmente relevantes de hacer uso de la lengua y de interactuar con los otros; en prácticas de lectura y escritura motivadas por la necesidad de comprender, expresar o compartir una perspectiva sobre el mundo, y en toda clase de interacción lingüística originada en la necesidad de entender o integrarse al entorno social.

Es entonces prioridad de la escuela crear los espacios y proporcionar las condiciones necesarias para que los estudiantes se apropien de las prácticas del lenguaje socialmente relevantes, para que desarrollen la capacidad de interactuar y expresarse de manera eficaz en las diferentes situaciones de comunicación de las sociedades contemporáneas, para que comprendan la dimensión social del lenguaje en toda su magnitud y, al mismo tiempo, aprendan a valorar la diversidad de las lenguas y sus usos.

LENGUA MATERNA, SEGUNDA LENGUA, LENGUA EXTRANJERA, BILINGÜISMO Y PLURLINGÜISMO

La lengua materna o nativa es la primera que el niño adquiere en un contexto natural a partir de la comunicación con los adultos que lo rodean. La noción de segunda lengua es más difícil de precisar porque depende tanto del momento en que comienza el proceso de su adquisición, como de su presencia política en una sociedad. El concepto de *segunda lengua* se define en relación con el de *primera lengua*, generalmente la lengua materna, y se entrelaza con el de *bilingüismo*.

Cuando se adquieren simultáneamente en la infancia temprana y en las mismas condiciones dos lenguas, resulta difícil establecer cuál de ellas es la primera o la segunda. En casos como este, se dice que se produce un bilingüismo inicial. Sin embargo, si se ha adquirido ya una lengua o el proceso de su adquisición se encuentra avanzado cuando se entra en contacto intensivo con otra, entonces la última se considera una segunda lengua. La distinción es importante porque durante el proceso de adquisición de la segunda lengua pueden generarse problemas que requieren soluciones específicas y que, si no se atienden, merman la capacidad para entenderla y producirla.

El segundo factor relevante en la elaboración del concepto de *segunda lengua*, y que repercute decisivamente en su adquisición, se refiere a las situaciones y condiciones en que se aprende. Cuando la segunda lengua se aprende en un país donde coexiste como oficial u originaria con otra(s) lengua(s), se considera una auténtica segunda lengua; por ejemplo, el español para aquellos niños cuya lengua materna es cualquiera de las lenguas originarias, o bien, el náhuatl o el maya para aquellos niños cuya lengua materna es el español. Cuando la segunda lengua se aprende en un país donde no es ni oficial ni originaria, se considera una lengua extranjera; por ejemplo, el inglés o el francés en México.

El espacio geográfico y social que ocupa la segunda lengua (por ejemplo, la cantidad de hablantes, la extensión de las regiones donde se habla, la dispersión o concentración de sus hablantes, la composición y función de sus variedades, usos y modos de circulación, etcétera), así como el prestigio que posee en una determinada sociedad y época, son variables que también pesan en su difusión y aprendizaje. De ahí que valga la pena preguntarse qué variedades y usos de una segunda lengua se aprenden de facto y cuáles se deberían aprender, y si para lograr su adquisición basta solamente la inmersión en la comunidad de sus hablantes o se necesitan mecanismos instruccionales formales.

El concepto de *bilingüismo*, lo mismo que el de *plurlingüismo*, hace referencia a situaciones diferentes. La primera tiene que ver con la capacidad de un individuo para comunicarse de forma alterna en dos o más lenguas, dependiendo del contexto comunicativo. La segunda se refiere a la coexistencia de dos o más lenguas en el mismo territorio. En consecuencia, se darán diferentes tipos de bilingüismo, según el grado de dominio de cada lengua, por un lado, y el uso y estatus social de cada lengua, por el otro.

La relación entre las lenguas que coexisten en un país influye en la valoración que les confiere la sociedad, de modo que se pueden generar actitudes positivas o negativas hacia la adquisición de una segunda lengua. El bilingüismo aditivo y el bilingüismo sustractivo son consecuencia de tales actitudes. El primero ocurre cuando en el entorno social se piensa que el bilingüismo implica el enriquecimiento cultural; como consecuencia, los niños desarrollan en armonía el conocimiento y uso de ambas lenguas. El segundo aparece cuando, en el contexto social, se percibe que el bilingüismo pone en riesgo la identidad del grupo, o cuando la segunda lengua se valora más porque su funcionalidad y prestigio social son mayores; entonces, los niños entran en conflicto y pueden abandonar el uso de alguna de ellas. El bilingüismo o plurlingüismo ideal es aquel en el que tanto el dominio de las lenguas como su valoración en una determinada sociedad resultan equilibrados.

PANORAMA LINGÜÍSTICO DE LA SOCIEDAD MEXICANA

México es un país plurilingüe y multicultural donde convive gran cantidad de lenguas, tradiciones y costumbres. Junto al español, lengua materna de más de 90% de la población mexicana, están las lenguas originarias, las cuales son habladas por poco más de siete millones y medio de personas, según los datos de la *Encuesta intercensal 2015*, realizada por el INEGI.¹⁰⁷ La variedad de lenguas originarias mexicanas es muy amplia; de acuerdo con el *Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales* del INALI,¹⁰⁸ existen 68 agrupaciones lingüísticas que comprenden más de 364 variantes. El mosaico lingüístico del país se enriquece con las lenguas de los inmigrantes que arribaron a lo largo de los siglos XIX, XX y XXI, como los menonitas alemanes, establecidos principalmente en el norte del país; los italianos de Chipilo, Puebla; los franceses de San Rafael, Veracruz; los chinos de las diversas comunidades extendidas por todo el país; los miles de catalanes y gallegos y, más recientemente, los coreanos, presentes primordialmente en la Ciudad de México y Querétaro, o los peruanos y guatemaltecos que han traído consigo otras lenguas originarias, entre otros varios grupos.

El mismo español ofrece una multiplicidad de variantes. Están los dialectos o variantes regionales: el español del norte, del centro, de las costas, del sur y el de la península de Yucatán. Existe también el español de contacto, que se habla en zonas donde conviven hablantes de una o más lenguas originarias, lenguas extranjeras e hispanohablantes y, por tanto, está sujeto a los préstamos e interferencias con las otras lenguas. Están, además, los sociolectos o variantes que dependen de la estratificación social y la escolaridad, o bien, de la necesidad de identificación de los diversos grupos sociales. Por último, se encuentran los registros, que son variedades funcionales que dependen de la intención del hablante y la jerarquía de los participantes en la situación de comunicación; el medio de transmisión del lenguaje (conversación cara a cara, conferencias, textos impresos, lenguaje oral mediatizado por las tecnologías de comunicación, etcétera), el campo o marco social donde se desarrollan los intercambios comunicativos (el aula escolar, la consulta médica, la sala de conferencias, el juzgado, la comida familiar, la transmisión televisiva de noticias, etcétera) y el tema que se trate. Todas estas variables determinan el grado de formalidad y especialización del lenguaje, la planificación del discurso y la selección de los géneros textuales o discursivos.

El bilingüismo o plurilingüismo de los mexicanos es muy variado. Por ejemplo, están quienes hablan español como primera lengua y una o más lenguas extranjeras como segundas; quienes hablan una lengua originaria como primera y español como segunda, o hablan una lengua originaria como primera e inglés como segunda. Hay también muchos extranjeros residentes en México que hablan español como segunda lengua. Del mismo modo, hay quienes tienen un bilingüismo equilibrado, esto es, una competencia alta y similar en las dos lenguas en circunstancias diversas; otros pueden hablar eficazmente en ambas lenguas, pero sólo leer y escribir en una de ellas; hay quienes son competentes en su primera lengua, y muestran capacidad para leer en la segunda, pero no así para hablarla ni escribirla; otros manifiestan una alta dependencia de su lengua materna para entender y expresarse en la segunda.

Los programas de estudio de las asignaturas del campo de formación Lenguaje y Comunicación reconocen la diversidad lingüística de México y la riqueza que implica el plurilingüismo, tanto en el plano sociolingüístico y cultural como en el individual y psicológico. Los bilingües y plurilingües desarrollan una conciencia metalingüística más elaborada, pues tienen a su alcance la posibilidad de distanciarse de su lengua materna y comparar sus formas, significados y usos con los de las otras. Asimismo, el bilingüismo y la enseñanza bilingüe desarrollan capacidades de abstracción y de análisis que contribuyen a entender mejor el lenguaje, las diferencias lingüísticas y sus funciones; amplían las competencias de tratamiento de la información, porque vuelven la escucha, atención y observación del lenguaje más afinadas; incrementan la adaptabilidad, pero también la creatividad, y tornan el pensamiento más abierto y divergente.

PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL CAMPO DE FORMACIÓN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

En nuestro país, tanto el español como las lenguas originarias y la Lengua de Señas Mexicana se han declarado lenguas nacionales. El 13 de marzo de 2003, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la Ley general de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, en la que se reconocen los derechos individuales y colectivos de los pueblos de México. Dicha legislación, en su Artículo 3° establece: "Las lenguas indígenas son parte del patrimonio cultural y lingüístico nacional. La pluralidad de lenguas indígenas es una de las principales expresiones de la composición pluricultural de la nación mexicana"; mientras que en el 9° expresa: "Es derecho de todo mexicano comunicarse en la lengua de la que sea hablante, sin restricciones en el ámbito público o privado, en forma oral o escrita, en todas sus actividades sociales, económicas, políticas, culturales, religiosas y cualesquiera otras".¹⁰⁹

¹⁰⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *op. cit.*

¹⁰⁸ Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, *Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales*, México, INALI, 2008. Consultado el 11 de abril de 2017 en http://www.inali.gob.mx/pdf/CLIN_completo.pdf

¹⁰⁹ México, "Ley general de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas", en *Diario Oficial de la Federación*, 2003. Consultada el 30 de enero de 2017 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/257_171215.pdf

Acorde con esta normativa, la Secretaría de Educación Pública ha emprendido la tarea de preservar e impulsar el uso de las lenguas originarias nacionales. Para ello, se han creado las asignaturas Lengua Materna. Lengua Indígena y Segunda Lengua. Lengua Indígena; así como sus variantes. Por otra parte, dada la preeminencia del español como lengua de la mayoría de los mexicanos y su importancia en la administración pública y privada, en los medios de comunicación, la enseñanza y difusión de la ciencia en todos los niveles educativos, así como de la cultura nacional e internacional, se ha decidido apoyar su aprendizaje como segunda lengua, con la asignatura Segunda Lengua. Español, para hablantes de lengua indígena. La enseñanza del español como segunda lengua a la población indígena se respalda en el Artículo 11º de la Ley general de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, que dispone la obligación de las autoridades educativas federales y de las entidades federativas de garantizar que la población indígena tenga acceso a la educación obligatoria, bilingüe e intercultural.

Asegurar el acceso a una lengua de comunicación internacional constituye otra prioridad de la educación básica. Una de esas lenguas es el español, pues es utilizada por casi 470 millones de hispanohablantes en el continente americano y europeo. La otra es el inglés, que se ha convertido en la lengua de comunicación predominante en el mundo, no sólo en el plano del turismo y los negocios, sino de la comunicación cultural y científica. Con el fin de acercar a los estudiantes mexicanos a la comprensión de la lengua inglesa, se propone su enseñanza a todo lo largo de la educación básica.

LENGUA MATERNA. ESPAÑOL

LENGUA MATERNA. ESPAÑOL EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

La enseñanza de la asignatura Lengua Materna. Español en la educación básica, fomenta que los estudiantes utilicen diversas prácticas sociales del lenguaje para fortalecer su participación en diferentes ámbitos, ampliar sus intereses culturales y resolver sus necesidades comunicativas. Particularmente busca que desarrollen su capacidad de expresarse oralmente y que se integren a la cultura escrita mediante la apropiación del sistema convencional de escritura y las experiencias de leer, interpretar y producir diversos tipos de textos.

PROPÓSITOS GENERALES

1. Usar el lenguaje de manera analítica y reflexiva para intercambiar ideas y textos en diversas situaciones comunicativas.
2. Utilizar el lenguaje para organizar su pensamiento y discurso; expresar lo que saben y construir conocimientos.
3. Reflexionar sobre la forma, la función y el significado del lenguaje para planear, escribir y revisar sus producciones, así como para mejorar su comprensión de los mensajes.
4. Conocer una diversidad de textos literarios para ampliar su apreciación estética del lenguaje y su comprensión sobre otras perspectivas y valores culturales.
5. Utilizar y recrear el lenguaje para participar en actividades lúdicas y literarias.
6. Participar como individuos responsables e integrantes de una comunidad cultural y lingüística diversa, capaces de asumir posturas razonadas y respetar la pluralidad de opiniones desde una perspectiva crítica y reflexiva.
7. Reconocer, valorar y comprometerse con el cumplimiento de derechos y obligaciones de hablantes, autores, comunidades y otros actores que se vinculan con los usos orales y escritos del lenguaje.

PROPÓSITOS POR NIVEL EDUCATIVO

Propósitos para la educación preescolar

El reconocimiento de la diversidad social, lingüística y cultural que existe en nuestro país, así como de las características individuales de las niñas y los niños, son el fundamento para establecer los propósitos de la educación preescolar, cuyo logro será posible mediante la intervención sistemática de la educadora. Se espera que en su tránsito por la educación preescolar en cualquier modalidad -general, indígena o comunitaria-, los niños vivan experiencias que contribuyan a sus procesos de desarrollo y aprendizaje, y que de manera gradual puedan:

1. Adquirir confianza para expresarse, dialogar y conversar en su lengua; mejorar su capacidad de escucha y enriquecer su lenguaje oral al comunicarse en situaciones variadas.
2. Desarrollar interés y gusto por la lectura, usar diversos tipos de texto e identificar para qué sirven; iniciarse en la práctica de la escritura y reconocer algunas propiedades del sistema de escritura.

Propósitos para la educación primaria

El propósito de la asignatura Lengua Materna. Español para la primaria es que los estudiantes avancen en la apropiación y el conocimiento de prácticas sociales del lenguaje vinculadas con su participación en

diferentes ámbitos, para satisfacer sus intereses, necesidades y expectativas, así como que continúen desarrollando su capacidad para expresarse oralmente y por escrito, considerando las propiedades de distintos tipos de texto y sus propósitos comunicativos. Se espera que en este nivel logren:

1. Avanzar en su conocimiento de las convenciones del lenguaje oral y escrito y comenzar a reflexionar sobre el sistema lingüístico para resolver problemas de interpretación y producción textual.
2. Desarrollar una creciente autonomía para interpretar y producir textos que respondan a las demandas de la vida social, empleando diversas modalidades de lectura y escritura en función de sus propósitos.
3. Elegir materiales de estudio considerando la organización de los acervos y la información de los portadores.
4. Comprender, resumir y producir textos orales y escritos que presentan procesos naturales y sociales para apoyar el estudio de otras asignaturas.
5. Analizar la organización, los elementos de contenido y los recursos de lenguaje de textos literarios de diferentes géneros para profundizar en su comprensión y enriquecer la experiencia de leerlos, producirlos y compartirlos.
6. Reflexionar sobre la importancia de la diversidad lingüística y cultural en la convivencia cotidiana.
7. Utilizar diferentes medios (orales, escritos, electrónicos) para compartir su experiencia y manifestar sus puntos de vista.
8. Reconocer la existencia de perspectivas e intereses implícitos en los mensajes de los medios de comunicación para desarrollar una recepción crítica de los mismos.

Propósitos para la educación secundaria

El propósito de la asignatura Lengua Materna. Español para la secundaria, es que los estudiantes consoliden sus prácticas sociales del lenguaje para participar como sujetos sociales, autónomos y creativos en sus distintos ámbitos, y que reflexionen sistemáticamente sobre la diversidad y complejidad de los diversos usos del lenguaje. Se espera que en este nivel logren:

1. Ampliar su conocimiento de las características del lenguaje oral y escrito y utilizarlo para comprender y producir textos.
2. Utilizar los acervos impresos y digitales con diferentes propósitos.
3. Expresar sus ideas y defender sus opiniones debidamente sustentadas.
4. Utilizar la escritura para organizar su pensamiento, elaborar su discurso y ampliar sus conocimientos.
5. Interpretar y producir textos para responder a las demandas de la vida social, empleando diversas modalidades de lectura y escritura en función de sus propósitos.
6. Valorar la riqueza lingüística y cultural de México, las variedades sociolingüísticas del español y del lenguaje en general, y reconocerse como parte de una comunidad cultural diversa y dinámica.
7. Valorar el diálogo y adoptar una actitud crítica y reflexiva como formas privilegiadas para entender otras perspectivas y puntos de vista.
8. Analizar, comparar y valorar la información generada por diferentes medios de comunicación masiva, y tener una opinión personal y actitud responsable sobre los mensajes que intercambia.
9. Conocer, analizar y apreciar el lenguaje literario de diferentes géneros, autores, épocas y culturas; valorar su papel en la representación del mundo.
10. Utilizar el lenguaje de manera imaginativa, libre y personal para reconstruir la experiencia propia y crear mundos de ficción.
11. Reflexionar sobre la realidad presente y recrear otros mundos posibles.

ENFOQUE PEDAGÓGICO

El enfoque de la enseñanza de la asignatura Lengua Materna. Español se sustenta en las aportaciones de la psicolingüística y la psicología constructivista sobre los procesos de adquisición del lenguaje tanto oral como escrito. Asimismo, toma de las ciencias antropológicas las nociones de *práctica cultural* y *prácticas de lectura* para proponer como elemento central del currículo las prácticas sociales del lenguaje.

El lenguaje, prioridad en la educación preescolar

Los niños aprenden a hablar en las interacciones sociales: amplían su vocabulario y construyen significados, estructuran lo que piensan y lo que quieren comunicar, se dirigen a las personas en circunstancias y de formas particulares. Desarrollan la capacidad de pensar en la medida en la que hablan (piensan en voz alta mientras juegan con un objeto, lo mueven, lo exploran, lo desarman; comentan algunas acciones que realizan, piensan mientras observan los detalles, continúan pensando y hablando). El lenguaje es una herramienta del pensamiento que ayuda a comprender, aclarar y focalizar lo que pasa por la mente.

Cuando ingresan a la educación preescolar, muchos niños hablan de manera comprensiva; algunos de los más pequeños -o quienes proceden de ambientes con escasas oportunidades para conversar- se dan a entender en cuestiones básicas y hay quienes tienen dificultades para pronunciar algunas palabras o enunciar ideas completas. En el Jardín de Niños debe promoverse de manera sistemática e intencionada la evolución del lenguaje (oral y escrito) por ser una herramienta indispensable del pensamiento, del aprendizaje y de la socialización.

Los motivos para que los niños hablen pueden ser muchos; por ejemplo: narrar sucesos que les importan o les afectan; comentar noticias periodísticas; conversar acerca de algo que leyeron en grupo con su maestra sobre cambios que observan en el transcurso de situaciones de exploración de la naturaleza; describir producciones pictóricas o escultóricas de su autoría ante el grupo; explicar procedimientos para armar juguetes; discutir entre compañeros lo que suponen que puede ocurrir en ciertas situaciones experimentales (una fruta que se deja en condiciones de calor por varios días) y usar fuentes de consulta en las que puedan informarse al respecto. La función de la escuela es ofrecer a los niños oportunidades para que desplieguen sus potencialidades de aprendizaje, y en este proceso el lenguaje es fundamental.

El progreso en el dominio de la lengua oral en este nivel educativo implica que los niños logren estructurar enunciados más largos y mejor articulados, así como poner en juego su comprensión y reflexión sobre lo que dicen, a quién, cómo y para qué. La tarea de la escuela es crear oportunidades para hablar, aprender a utilizar nuevas palabras y expresiones, lograr construir ideas más completas y coherentes, y ampliar su capacidad de escucha. El lenguaje se relaciona con el desarrollo emocional y cognitivo porque, en un sentido positivo, permite adquirir mayor confianza y seguridad en sí mismos, relacionarse e integrarse a distintos grupos sociales, y es la herramienta para construir significados y conocimientos.

También se pretende la aproximación de los niños preescolares a la lectura y la escritura a partir de la exploración y producción de textos escritos: a la cultura escrita, de modo que comprendan que se escribe y se lee con propósitos determinados. De ninguna manera se espera que los niños egresen de este nivel leyendo y escribiendo de manera convencional y autónoma; estos son logros que se espera que consoliden hacia el segundo grado de educación primaria.

La aproximación a la lectura y la escritura en preescolar es parte del proceso de alfabetización inicial; este nivel implica dos vertientes de aprendizaje: por una parte, en relación con el uso y las funciones de los textos (recados, felicitaciones, instrucciones, cuentos y otras narraciones, poemas, notas de periódicos) en diversos portadores (cuadernos, tarjetas, recetarios, periódicos, revistas, libros, sitios web, entre otros).

La otra vertiente de aprendizaje es el sistema de escritura. En su proceso de aprendizaje, los niños tienen modos particulares de entenderlo y de interpretar lo escrito; necesitan tiempo y experiencias con la producción e interpretación de textos para aprender algunas convenciones del uso del sistema de escritura, como la direccionalidad y la relación entre grafías y sonidos.

En ambas vertientes es fundamental que lo que se lee y escribe tenga sentido completo; es decir, las tradicionales actividades de trazado de letras o sílabas que no se pueden leer, no significan nada y no tienen sentido en los procesos de aprendizaje de los niños. Es preciso usar textos que digan algo a alguien, que sirvan para algo, que se usen como los usamos las personas alfabetizadas; en este sentido, la alfabetización inicial busca incorporar a los niños a la cultura escrita.

Lo anterior implica el uso de diversas fuentes que propicien recibir, dar, consultar, relacionar y compartir información oralmente y por escrito. De manera fundamental se relaciona con los demás campos y áreas por la comunicación entre los alumnos; el uso de lenguaje que les permita hacerse entender; la atención y escucha de lo que explican, argumentan y proponen los compañeros; la consulta de diversas fuentes para conocer, saber más y compartir información acerca de la naturaleza, manifestaciones artísticas, costumbres de la familia o de la localidad, medidas de cuidado personal y prevención de riesgos, por ejemplo.

Las situaciones en la escuela deben ser oportunidades que permitan a los niños:

- Hablar** acerca de diferentes experiencias, sucesos o temas; escuchar y ser escuchados en un ambiente de confianza y respeto.

- Responder** a preguntas abiertas que impliquen la formulación de explicaciones cada vez más completas.

- Explorar** textos en portadores diversos; aprender, por el uso y el descubrimiento guiado, algunas de sus características como organización del texto y de otros recursos (títulos, encabezados, fotografías con pies de imagen, otras formas de ilustración). Estas características son diferentes entre recados, listas, invitaciones, felicitaciones, recetas y demás instructivos, cuentos, poemas, textos en diferentes secciones del periódico y textos informativos.

- Comentar** sus ideas acerca de diferentes textos con apoyo de la educadora a partir de preguntas que promuevan la reflexión.

- Comunicarse** tanto de forma oral como escrita con intenciones (narrar, conversar, explicar, informar, dar instrucciones) e interlocutores específicos.

-**Escribir** palabras, frases y textos breves en el marco de situaciones comunicativas (una invitación, un cartel, una carta, una nota para el periódico mural, un registro de algo que observaron, una tarea para casa).

La adquisición del lenguaje escrito en primaria

El lenguaje escrito no es el registro de lo oral, sino otra manera de ser del lenguaje, con sus características y organización particulares. Su aprendizaje no depende de la copia ni de la producción repetida de textos sin sentido. Para apropiarse del lenguaje escrito se requiere que los estudiantes entiendan cada uno de los sistemas de signos que lo integran, su proceso de construcción y sus reglas de producción.¹¹⁰ Así, deben comprender qué son y cómo funcionan las letras, la ortografía, la puntuación, la distribución del espacio gráfico; del mismo modo, es necesario que comprendan el vocabulario, la morfología, la sintaxis, la disposición gráfica y las tramas que distinguen cada género textual. El aprendizaje de todos estos sistemas de signos y prácticas que los constituyen solo es posible cuando los estudiantes tienen la necesidad de interpretar, estudiar y producir textos, de resolver los problemas a que la lectura y escritura de los textos los enfrentan.

Tradicionalmente, se ha considerado que el aprendizaje del lenguaje escrito ocurre en la escuela, que comienza cuando el niño ingresa a primero de primaria y aprende las letras: las nombra, reconoce sus formas y las traza. La investigación constructivista ha mostrado que esto no ocurre así. Los niños comprenden cuestiones fundamentales acerca de la escritura muchas veces antes de haber ingresado a la escuela y, lo más sorprendente, sin que nadie se las enseñe. Por ejemplo, saben que la escritura es una secuencia de marcas gráficas arbitrarias, que emplea la combinatoria como recurso, que representa los nombres de los objetos y, solo más tarde, que representa el sonido del lenguaje, aunque no las consonantes y vocales, sino las sílabas.

Es la interacción con el objeto escrito lo que lleva al niño a formular hipótesis sobre la escritura, a ponerlas a prueba y a modificarlas cuando resultan insuficientes o contradicen otras hipótesis previamente establecidas. Sus hipótesis le permiten ir interpretando el objeto y van cambiando en la medida en que no lo explican. Por ejemplo, en una interpretación silábica de las palabras, en la que cada letra se corresponde con una sílaba, siempre sobrarán letras con las que los niños no encuentren qué hacer. Ni se ajustan a la interpretación de lo que sabe. Este mismo proceso constructivo se extiende a la adquisición de todos los sistemas de signos que componen el lenguaje escrito.

La adquisición del lenguaje escrito requiere tiempo y, sobre todo, situaciones de aprendizaje en las que el estudiante confronte sus saberes previos con los retos que las nuevas condiciones de lectura, escritura y participación oral le plantean. Las posibilidades de “aprender resolviendo” de cada individuo dependen, sí, de sus conocimientos y experiencias previas, pero también de cómo el ambiente de aprendizaje lo lleva a buscar y valorar soluciones. En ese proceso, el papel de un intérprete con mayor experiencia y conocimiento que el estudiante, como es el profesor, resulta fundamental. Puesto que la adquisición del sistema de escritura en el primer ciclo requiere estrategias didácticas específicas, acordes con los conocimientos y el proceso de desarrollo que siguen los niños, se plantearán las actividades necesarias para la reflexión sobre el sistema de manera adicional a los Aprendizajes esperados.

Las prácticas del lenguaje

Desde la perspectiva de las prácticas culturales, el lenguaje no es solamente un sistema de palabras y reglas, sino que implica también un conjunto de comportamientos recurrentes y expectativas compartidas por una comunidad. Tales pautas son las que asignan y gestionan los significados del lenguaje y se establecen para asegurar que los actos que realizan e interpretan los miembros de una comunidad lingüística permanezcan dentro de un marco aceptable. Visto así, el sistema de disposiciones que estructuran el lenguaje es un conocimiento que se construye socialmente, que se constituye en la acción -las prácticas culturales- y se orienta hacia funciones específicas.¹¹¹

La noción de lenguaje como conjunto de prácticas incluye también sus formas escritas, puesto que son otra manifestación material y simbólica de aquel. La historia de las prácticas de lectura y escritura muestra cómo la producción, interpretación y transmisión de los textos no son actos puramente cognitivos. Las formas materiales de los textos son resultado de un modo de producción documental orientado hacia cierto público con finalidades específicas, y repercuten directamente en la apropiación de los sentidos de los textos. Las disposiciones gráficas de los textos, determinadas por situaciones históricas y culturales particulares, generan prácticas que se concretan en espacios, gestos y hábitos que distinguen comunidades de lectores y escritores así como de tradiciones gráficas. Como resultado, la cultura contemporánea ha acumulado un saber lector, una extensa red de prácticas que organiza los modos histórica y socialmente diferenciados de acceso a los textos, y de cuyo dominio depende lo que se suele denominar grados de alfabetización (*literacy* en inglés).

¹¹⁰ Ferreira, Emilia, *Alfabetización, Teoría y práctica*, México, Siglo XXI, 1998.

¹¹¹ Bordieu, Pierre, *El sentido práctico*, México, Siglo XXI, 2008.

Las prácticas de lectura y escritura son modos culturales de utilizar el lenguaje escrito y, aunque son los individuos quienes las adquieren y usan, constituyen procesos sociales porque conectan a las personas entre sí y crean representaciones sociales e ideológicas compartidas. Se trata de unidades de estudio básicas que incluyen, además de las actividades de lectura y escritura, valores, actitudes, sentimientos hacia ellas, así como diferentes clases de relación social. Barton y Hamilton señalan cinco puntos que definen la noción de alfabetización y las prácticas de lectura:

- La alfabetización (*literacy*) puede ser mejor entendida como un conjunto de prácticas que se observan en los eventos mediados por los textos escritos y están asociadas a diferentes dominios de la vida.

- Las prácticas de lectura están modeladas por las instituciones sociales y las relaciones de poder, de modo que algunas son más dominantes, visibles e influyentes que otras.

- Las prácticas de lectura son propositivas y están inmersas en prácticas culturales con objetivos más amplios.

- Las prácticas de lectura están históricamente contextualizadas.

- Las prácticas de lectura cambian y muchas nuevas prácticas se adquieren en situaciones de aprendizaje informal.

De lo expuesto sobre las prácticas de lectura y escritura, se deriva que estas no son habilidades que se aprendan mediante la repetición o ejercitación metódicas. Por el contrario, su adquisición implica el desarrollo de conocimientos vía la acción, la inmersión de los individuos en el uso del lenguaje escrito, de modo que lo que se aprende no consiste solamente en los sistemas de signos, sino en el hacer social con ellos, por lo cual los dota de significación.

Las prácticas sociales del lenguaje en la definición de los contenidos de enseñanza

Llevar a la escuela una versión social de las prácticas de lectura, escritura y del intercambio oral plantea dificultades inevitables, entre ellas: a) la divergencia entre los propósitos tradicionales de la lectura y la escritura en la escuela y los que tienen fuera de la escuela; b) la exigencia de fragmentar los contenidos para ser graduados y distribuidos a lo largo de la escolarización; c) la necesidad de determinar los conocimientos y estrategias que los niños deben aprender para que sean evaluados. En la escuela, las prácticas de lectura corren el riesgo de desnaturalizarse, porque los objetivos y requerimientos didácticos suelen relegar a segundo plano los propósitos sociales y comunicativos.

No obstante las dificultades que conlleva su traslado a la escuela y el proceso de transposición didáctica, las prácticas sociales siguen siendo la mejor opción para plantear los contenidos de la enseñanza del lenguaje y la lectura porque permiten poner al alcance de los estudiantes modos de utilizar el lenguaje culturalmente significativos, además de reunir y secuenciar contenidos de diferente naturaleza en actividades socialmente relevantes para los estudiantes. La definición de las prácticas sociales del lenguaje que se seguirá en la propuesta curricular de la asignatura Lengua Materna. Español, surgió en 2006:

Pautas o modos de interacción que enmarcan la producción e interpretación de los textos orales y escritos; comprenden los diferentes modos de leer, interpretar, estudiar y compartir los textos, de aproximarse a su escritura y de participar en los intercambios orales y analizarlos.

El programa de Lengua Materna. Español se ha diseñado tomando como referencia las prácticas sociales del lenguaje. Esto significa que las prácticas que integran el programa han experimentado ciertas transformaciones para poder llevarse al aula. En primer lugar, se han incluido sólo aquellas que permiten ampliar la acción comunicativa y social de los estudiantes, incrementar el uso del lenguaje para mediar las relaciones sociales, enriquecer sus maneras de aprender del mundo a partir de los textos, incorporar la lengua escrita en la vida social y académica, y apropiarse de las convenciones de la lengua escrita y los textos. Como parte del proceso de adaptación en cuanto contenido curricular, las prácticas sociales del lenguaje se han analizado para identificar y ordenar los quehaceres o actividades que las componen. Así, cada una reúne los pasos necesarios para completar su logro, y culmina con la producción de algún texto, material gráfico o situación de comunicación.

Los contenidos de reflexión sobre el lenguaje

La psicología cognitiva y la psicolingüística destacan la importancia de la metacognición en el proceso de aprendizaje en general y en el de las lenguas en particular. La metacognición promueve la adquisición del lenguaje oral, la comprensión y producción del lenguaje escrito, de las segundas lenguas, el conocimiento social y diversas formas de autoinstrucción y autocontrol. Aplicada al estudio y la reflexión sobre el lenguaje, la metacognición se convierte en conocimiento metalingüístico. La capacidad de observar la lengua y desarrollar la conciencia y sensibilidad lingüística se aplica no sólo a los aspectos fonológico, semántico, sintáctico y morfosintáctico del lenguaje, sino también al uso textual y pragmático de las lenguas.¹¹²

¹¹² Véase Gamber, Jean Emile. *Le développement métalinguistique*, París, PUF, 1990.

Los contenidos de reflexión se han incluido en el programa de estudios para proporcionar a los estudiantes las herramientas conceptuales que les permitan comprender adecuadamente las propiedades del lenguaje que se ponen de manifiesto en los textos y la interacción oral. La reflexión sobre el lenguaje comprende, así, temas relacionados con aspectos discursivos, sintácticos y semánticos; con la organización gráfica, la ortografía y otros relacionados con las propiedades de los géneros y los tipos de texto, las variedades lingüísticas y los valores culturales. El estudio de los aspectos que se incluyen en los temas de reflexión requiere un trabajo sistemático que debe vincularse con contextos significativos de interpretación y producción de textos en el marco del desarrollo de las prácticas sociales del lenguaje.

La reflexión es una actividad que cobra sentido al planear y revisar lo que se produce, en la lectura compartida y el intercambio de interpretaciones de los textos. Es un proceso de múltiples idas y vueltas entre el uso del lenguaje y su análisis. Por eso no puede descontextualizarse o quedarse en meras definiciones. El conocimiento de la gramática, el vocabulario y las convenciones de la escritura tienen como propósito mejorar las capacidades de los estudiantes para comprender, analizar y producir textos. Se trata, también, de que puedan leer y escribir textos cada vez más complejos y adquieran progresivamente más control sobre su propia lectura y escritura.

DESCRIPCIÓN DE LOS ORGANIZADORES CURRICULARES

Los programas de Lengua Materna. Español cuentan con dos tipos de organizadores curriculares: los ámbitos y las prácticas sociales del lenguaje.

Las prácticas sociales del lenguaje se organizan de acuerdo con la noción de ámbito, que surge del análisis de las finalidades de éstas en la vida social, de los contextos en que ocurren y la manera en que operan. La organización por ámbitos permite preservar en el programa la naturaleza social de las prácticas. Se han establecido para primaria y secundaria tres ámbitos: "Estudio", "Literatura" y "Participación social".

En preescolar se incluye un ámbito más: la "Oralidad", debido a que los estudiantes aún no saben leer y escribir. Los temas de este ámbito se distribuyen en los otros tres al comenzar la primaria. Otra variación importante en preescolar es que ni los nombres ni el número de prácticas sociales del lenguaje de los tres ámbitos restantes son los mismos que los de primero de primaria a tercero de secundaria.

Oralidad (preescolar)

- Conversación
- Narración
- Descripción
- Explicación

Estudio

- Intercambio de experiencias de Lectura
- Comprensión de textos para adquirir nuevos conocimientos
- Elaboración de textos que presentan información resumida proveniente de diversas fuentes
- Intercambio oral de experiencias y nuevos conocimientos
- Intercambio escrito de nuevos conocimientos

Literatura

- Lectura de narraciones de diversos subgéneros
- Escritura y recreación de narraciones
- Lectura y escucha de poemas y canciones
- Creaciones y juegos con el lenguaje poético
- Lectura, escritura y escenificación de obras teatrales

Participación social

- Producción e interpretación de textos para realizar trámites y gestionar servicios
- Producción e interpretación de instructivos y documentos que regulan la convivencia
- Análisis de los medios de comunicación
- Participación y difusión de información en la comunidad escolar
- Reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural

Oralidad

El desarrollo del lenguaje de los niños al ingresar a preescolar es variable. Conversar, narrar, describir y explicar son formas de usar el lenguaje que permiten la participación social, así como organizar el pensamiento para comprender y darse a entender a otros; fortalecen la oralidad y el desarrollo cognitivo de los niños porque implican usar diversas formas de expresión, organizar las ideas, expresarse con la intención de exponer diversos tipos de información, formular explicaciones y expresar secuencias congruentes de ideas. El "Reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural" es otro elemento del lenguaje que es necesario promover en el aprendizaje de los niños desde sus primeras experiencias educativas para que desarrollen actitudes de respeto hacia esa diversidad; se trata de que adviertan y comprendan que hay costumbres y tradiciones diversas, así como que las cosas pueden nombrarse de maneras diferentes en otras partes y en otras lenguas.

Estudio

Este organizador curricular remite, desde el nivel preescolar hasta la secundaria, al uso del lenguaje para aprender. En educación preescolar se promueve el empleo de acervos; la búsqueda, el análisis y el registro de información, así como intercambios orales y escritos de la misma. Estos usos del lenguaje se relacionan con todos los Campos de Formación Académica y Áreas de Desarrollo Personal y Social, de modo que los motivos para usarlo se integran también en sus Aprendizajes esperados.

Desde primer grado de primaria en adelante, se articula a partir de prácticas sociales del lenguaje cuyo propósito es auxiliar a los estudiantes en su desempeño académico, por lo que se dirigen a leer y escribir para aprender y compartir el conocimiento de otras asignaturas, así como a apropiarse del tipo de lenguaje en que se expresan. En el ámbito de "Estudio", se requiere que los estudiantes aprendan a buscar información en bibliotecas o archivos digitales, a comprenderla y resumirla; a expresar sus ideas y opiniones en debates, exposiciones u otros encuentros académicos utilizando un lenguaje cada vez más formal, y conforme al vocabulario que cada disciplina requiere.

En el proceso de producción de textos, se promueve que los estudiantes aprendan a planear su escritura, a preparar la información y a comunicarla claramente, de acuerdo con esquemas previamente elegidos; a utilizar la reflexión sistemática sobre la estructura sintáctica y semántica de los textos, su organización gráfica y sus características discursivas para lograr mejores producciones. Como el discurso académico requiere una expresión rigurosa y está sometido a múltiples convenciones, se propone que en este ámbito el trabajo con los temas de reflexión sea más frecuente.

En la medida en que los alumnos avanzan en escolaridad, sus textos deberán ser más largos y coherentes; por ejemplo, estar organizados en temas y subtemas, distinguir definiciones y ejemplos, presentar los hechos en secuencias ordenadas, establecer relaciones causa-consecuencia, citar adecuadamente y distinguir sus opiniones de las de los autores consultados. Del mismo modo, los textos evidenciarán un dominio cada vez más preciso de los signos de la ortografía, el vocabulario y la sintaxis. Los contenidos que desarrollan este ámbito están graduados a lo largo de la educación básica para alcanzar dichas expectativas.

Literatura

Las prácticas sociales del lenguaje vinculadas con la literatura contribuyen a que los alumnos comprendan la intención creativa del lenguaje, amplíen sus horizontes culturales y aprendan a valorar diversos modos de comprender el mundo y de expresarlo. En este ámbito las prácticas se organizan alrededor de la lectura compartida de textos literarios, pues mediante la comparación de las interpretaciones y el examen de las diferencias los estudiantes aprenden a transitar de una construcción personal y subjetiva del significado a una más social y compartida, y pueden aprender a valorar distintas creencias y formas de expresión.

En preescolar, este organizador curricular incluye la producción, interpretación e intercambio de cuentos, fábulas, poemas, leyendas, juegos literarios textos dramáticos y de la tradición oral. En los dos siguientes niveles, y con el propósito de que los estudiantes se aproximen a la diversidad cultural, se propone leer narraciones de autores, épocas, culturas y géneros diversos. La lectura compartida de cuentos y otras narraciones es una actividad recurrente en los primeros niveles de la educación básica; cada semana deberá dedicarse un tiempo a leer en voz alta y comentar sobre lo leído. En los niveles superiores, aunque los alumnos puedan leer por su cuenta dentro y fuera de la escuela, la lectura compartida no deberá abandonarse.

Las prácticas sociales de lenguaje asociadas con la producción de textos literarios difieren de las propuestas en el ámbito de "Estudio". Se trata de destacar la intención creativa e imaginativa del lenguaje; por eso la producción textual es más libre y las expectativas más flexibles en relación con los textos. En el ámbito de la "Literatura", la escritura de textos inspirados en los ya leídos contribuye a entender su estructura y la expresión lingüística.

Igualmente, las prácticas vinculadas con la lectura y escritura de canciones y poemas tienen una finalidad predominantemente lúdica. Por ejemplo, las rondas y rimas infantiles, los trabalenguas y otros juegos del lenguaje son para jugar y divertirse, cantándolas o diciéndolos una y otra vez, pues en el acto de repetirse se encuentra su sentido. En cambio, la lectura de poemas en torno a un tema puede contribuir entender y apreciar las muy variadas maneras de referirse a las mismas cosas. En preescolar y en el primer ciclo, las rimas y canciones infantiles pueden ser importantes en el proceso de alfabetización.

Participación social

El lenguaje es el medio principal a partir del cual se estructura el tejido social-comunitario. Las prácticas sociales del lenguaje en el ámbito de "Participación social" tienen como propósito desarrollar y favorecer las maneras de participar en la construcción de la sociedad.

En preescolar, este organizador curricular se refiere a la producción e interpretación de textos de uso cotidiano en ambientes alfabetizados vinculados con la vida social, como recados, invitaciones, felicitaciones, instructivos o señalamientos. De particular importancia en este nivel es el uso y reconocimiento del nombre propio, no solo como parte de su identidad, sino como referente en sus producciones escritas (porque cuando los niños conocen su nombre escrito empiezan a utilizar las letras de este para escribir otras palabras, así como a relacionarlas con los sonidos, es decir, establecen relación entre lo gráfico y lo sonoro del sistema de escritura).

Un requisito indispensable para la participación social es la regulación del comportamiento. Las prácticas vinculadas con la interpretación de instructivos permiten que los alumnos aprendan a guiar su comportamiento por medio del lenguaje, actúen siguiendo un procedimiento ordenado, jueguen y se relacionen de manera organizada con otros niños; asimismo permiten reflexionar sobre las características del lenguaje que cumplen esas funciones. La "Participación social" implica también el conocimiento de documentos de muy diversa índole, como los que demuestran la identidad, acreditan la propiedad, prueban transacciones comerciales o mediante la solicitud de servicios, entre otros. La regulación de la participación social mediante documentos administrativos y legales es un componente fundamental de las sociedades contemporáneas, por lo que sus miembros tenemos que aprender a utilizarlos.

En su labor formadora de ciudadanos responsables y reflexivos, la escuela necesita fomentar una actitud crítica y analítica ante la información difundida por los medios de comunicación, como periódicos, televisión, radio, internet; medios que forman parte del contexto histórico de los estudiantes y constituyen una vía crucial para comprender el mundo y formar identidades socioculturales. Las prácticas sociales del lenguaje propuestas para la primaria tienen como propósito que los alumnos se acerquen a la información proporcionada por los medios impresos, entiendan los textos que la contienen y las funciones específicas que cumplen. En la educación secundaria se espera que los estudiantes aprendan a analizar la información generada por los medios de comunicación y se formen una opinión personal sobre ellos.

El ámbito de "Participación social" ofrece también un espacio para la indagación y reflexión sobre la diversidad lingüística, con la finalidad de que los estudiantes comprendan y valoren la riqueza e interrelación lingüística y cultural de las diversas lenguas que se hablan en el país y en el mundo.

Organización de los Aprendizajes esperados

Los ámbitos y las prácticas sociales del lenguaje organizan los contenidos del programa. A partir de primer grado de primaria, cada ámbito cuenta con cinco prácticas sociales del lenguaje y, cada una de ellas, con un solo aprendizaje esperado desglosado en viñetas.

Los Aprendizajes esperados corresponden a lo que autores como Delia Lerner denominan "quehaceres del lector y del escritor" y por ello parecen actividades. Son lo que los alumnos deben saber hacer para participar de manera adecuada en las prácticas sociales del lenguaje y convertirse, como dice Lerner, en "miembros plenos de la comunidad de lectores y escritores".¹¹³

En ocasiones, los Aprendizajes esperados pueden aparecer redactados con verbos cognitivos, porque al lado de aprender a hacer deben adquirir conocimientos referentes a la lengua escrita y los textos. Por eso se incorporan también contenidos de reflexión sobre el lenguaje.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

Se presentan cinco prácticas sociales del lenguaje de cada ámbito por grado escolar. El profesor tiene la opción de elegir cuándo y cómo trabajarlas, aunque se sugiere hacerlo de forma intercalada. Asimismo, se requiere que trabaje los contenidos de manera que no se pierda el sentido de las prácticas sociales del lenguaje y se regule la secuencia de actividades que los alumnos llevarán a cabo, delegando en ellos gradualmente la responsabilidad de realizarlas.

¹¹³ Lerner, Delia, *Leer y escribir en la escuela: lo real, lo posible y lo necesario*, México, SEP-Fondo de Cultura Económica (FCE), Biblioteca para la actualización del maestro, 2001, p. 25.

Es relevante tener una organización didáctica que permita manejar con flexibilidad la duración de las situaciones didácticas y considerar los mismos contenidos en diferentes oportunidades y desde diferentes perspectivas. Para ello se propone desarrollar diferentes modalidades de trabajo:

- Actividades puntuales
- Actividades recurrentes
- Proyectos didácticos
- Secuencias didácticas específicas

 ACTIVIDADES PUNTUALES	• Se trata de actividades que se realizan una o dos veces al año. • Tiene una duración limitada. • Se pueden relacionar con el contenido de otras asignaturas, por ejemplo, presentar una exposición acerca de un tema de ciencias.
 ACTIVIDADES RECURRENTE	• Se realizan de manera repetida a lo largo del año escolar, o bien, durante periodos más o menos prolongados. • Sirven para abordar prácticas sociales del lenguaje o actividades que requieren trabajo sistemático, como la exploración de los textos de la biblioteca y en los periódicos, la lectura de textos literarios o solicitar libros en la biblioteca para leer en casa. • Favorecen la lectura de textos largos como novelas. • Ofrecen la oportunidad para seguir textos de géneros específicos. • Es recomendable que se realicen una vez por semana, cada dos semanas o una vez al mes. La frecuencia dependerá de lo que se decida en las escuelas, el tiempo destinado en cada ocasión dependerá de la complejidad de las actividades que se propongan.
 PROYECTOS	• Su duración es variable; pueden durar una semana, como elaborar la reseña de una material leído; varias semanas, como la puesta en escena de una obra de teatro, o todo el año, como el periódico escolar. • Integran las prácticas sociales del lenguaje de manera articulada y toda la secuencia de actividades que las componen, también las secuencias necesarias para abordar el análisis y reflexión de aspectos específicos del lenguaje y los textos tratados en la práctica. • Implican la producción de un texto o de un soporte relevante para difundir los textos (periódicos, antologías, libro álbum, etcétera), o la presentación oral de la información preparada. • Permiten que los textos elaborados por los alumnos tengan destinatarios reales. Por ejemplo, un periódico escolar de distribución mensual. • Brindan la oportunidad de planear las tareas, distribuir responsabilidades entre los participantes y evaluar cada fase del proceso.
 SECUENCIAS DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS	• Su objetivo es ayudar a alcanzar el conocimiento necesario para comprender mejor lo que se persigue al poner en acción las prácticas sociales del lenguaje • Abordan aspectos específicos del lenguaje como el uso de los signos de puntuación, las propiedades de los géneros y tipos de discurso, y contribuyen a resolver cuestiones específicas de la escritura de los textos como cohesión, la coherencia o el uso de los tiempos verbales. • Pueden realizarse dentro de cualquiera de las actividades anteriores. • Se desarrollan principalmente para apoyar la planeación o revisión de los textos que se escriben.

Intervención del profesor

En la educación preescolar, la educadora ha de orientar los intercambios de los alumnos; propiciar el interés para participar, preguntar en conversaciones, y saber más; involucrar a todos, con especial atención en quienes tienen dificultades para expresarse frente a los demás. Ha de favorecer el respeto, la escucha atenta y la expresión a partir de actividades atractivas que incluyan conversaciones, explicaciones, cantos, rimas, juegos, cuentos. Asimismo, será usuaria de diversos textos e involucrará a los niños en la exploración y el uso de libros, periódicos, folletos, revistas, entre otros; pondrá a su alcance lo escrito mediante la lectura en voz alta en las situaciones didácticas para promover la escritura y la revisión de los textos en conjunto con los alumnos; generará el interés por conocer acerca de diversos tópicos que impliquen la consulta de fuentes de información; mostrará actitudes de placer e interés por la lectura y la escritura para contagiarlo a los alumnos. También pondrá a disposición de los niños diversos textos informativos, literarios y de uso en la vida cotidiana, y favorecerá su exploración directa.

Leerá textos (informativos, cuentos, fábulas, leyendas, poemas, recados, instrucciones, invitaciones, felicitaciones) en voz alta para los niños preescolares como parte de procesos de indagación, para saber más acerca de algo, para consultar diversas fuentes y propiciar la comparación de la información que se obtiene de ellas; para disfrutar, conocer diversas versiones de un cuento, historias y lugares reales y fantásticos; para saber cómo seguir procedimientos; para felicitar, saludar, compartir información.

Es muy importante que la educadora escriba los textos que son de autoría de los niños y los revise con ellos para mejorarlos. Ellos son autores cuando aportan los mensajes y la información que quieren dejar por escrito; el profesor debe escribir tal como lo dicen. La revisión de los textos que producen se realiza de la siguiente manera: el profesor lee lo que escribieron, pide opinión acerca de qué les parece que esté escrito de esa manera; hace notar aspectos importantes de su escritura, como repeticiones (a veces innecesarias), ideas incompletas y partes bien logradas. Se trata de que el proceso de producción de los niños sea igual al de las personas alfabetizadas: escribir, revisar las ideas, mejorar y precisar lo escrito, considerando la intención del texto y los destinatarios de éste.

Un profesor de primer ciclo de primaria, además de apoyar al alumno para que aprenda a leer y escribir, debe ser un buen intérprete de los textos ante los estudiantes: alguien que domina un conjunto de prácticas de lectura y escritura y que, por lo mismo, puede brindar la oportunidad a los estudiantes de participar en prácticas de lectura que conoce y establecer con ellos una relación de lector a lector. Como intérprete, puede mostrar para qué se lee, cuáles son los textos pertinentes para satisfacer ciertos intereses, cuáles son las rutas de búsqueda más útiles, cómo se puede explorar un texto cuando se busca un determinado tema, cuáles son las modalidades de lectura más adecuadas para satisfacer determinados propósitos o cómo se puede contribuir a entender mejor un texto, convirtiéndose así en un modelo de lector que comparte con los demás sus saberes en cuanto tal.

La lectura realizada por el lector experto es fundamental en los primeros meses de escolaridad, cuando los niños no pueden leer por sí mismos. Los niños aprenden a escuchar y a entender el lenguaje que constituye los textos, los modos de organización del discurso y algunas fórmulas específicas de los tipos de texto. Por eso es imprescindible que el educador genere muchas y variadas situaciones en las cuales puedan leerse diferentes tipos de texto. Además de leer para los niños, puede compartir con ellos lo que piensa sobre el texto y, de esta manera, abrir la puerta a la participación de comentarios, promover la discusión de las posibles interpretaciones o respuestas a las preguntas planteadas, y ayudarlos a verificar en el texto las significaciones propuestas.

Del mismo modo que los niños pequeños “leen” a través del otro, pueden escribir a través de otros. Las situaciones de escritura en esos primeros meses son básicamente prácticas sociales del lenguaje en las que los niños dictan al maestro, es decir, escriben a través de él. El maestro debe plantear variadas situaciones de escritura: escribir la descripción de un animal a la manera del artículo de enciclopedia, un anuncio para el periódico escolar, la recomendación de un cuento, una invitación a los papás para asistir a la escuela a un evento determinado, etcétera. Asimismo, dirigir la participación hacia la planeación del texto y, durante su escritura, a la revisión de las construcciones sintácticas y discursivas adecuadas, así como a la forma de las palabras. No hay que perder de vista que escribir un texto es un proceso que requiere reiteradas lecturas y revisiones, aun para el escritor habituado a hacerlo. La escritura colectiva pone de manifiesto tales dificultades y convierte al grupo entero en el responsable de la versión final de los textos.

Cuando los niños puedan leer mejor y escribir por cuenta propia, el profesor debe continuar orientando las actividades didácticas hacia el trabajo colectivo. La mayoría de las situaciones de lectura y escritura deberán incluir, entonces, la participación de grupos de tres o cuatro alumnos. Esto no significa, sin embargo, que no puedan realizar trabajo individual. La idea es que en la medida en que los alumnos avancen, se vuelvan más autónomos y la responsabilidad del trabajo se traslade a ellos mismos. El maestro es una figura central para operar ese tránsito. Este es uno de los sentidos en que se concreta la idea del maestro como facilitador del aprendizaje.

El maestro de los ciclos avanzados, en cuanto modelo de lector, debe contribuir a la formación de sus alumnos como lectores y acercarlos a la cultura escrita. El docente puede compartir con sus alumnos experiencias de lectura y escritura; mostrarles parte de su cotidianidad como lector y escritor, comentando lo que lee, recomendándoles la obra de algún escritor o compartiendo la lectura de noticias. También puede actuar como escritor, manifestando sus dudas sobre lo que escribe, mostrando las formas en que podría resolver las dificultades que surgen, y tomando en cuenta los comentarios de sus alumnos.

Para formar a los alumnos como lectores críticos es necesario enseñarlos a validar o descartar sus interpretaciones de los textos, así como a detectar contradicciones e identificar su origen. El docente debe sugerir diferentes maneras de abordar los textos; propiciar que los alumnos discutan, expliquen y argumenten sus interpretaciones; enseñarlos a plantearse preguntas sobre el contenido; señalar datos o aspectos del texto que no hayan sido tomados en cuenta, y aportar información relacionada con el tema o el contexto de producción del texto.

El profesor no puede determinar si la interpretación de un texto es correcta. Lo que sí puede es proponer interpretaciones a los pasajes difíciles, dando opción a los alumnos para que ellos decidan las que consideren válidas, así como expresar su opinión sobre las interpretaciones que hacen sus alumnos y compartir la propia, argumentando en todo momento sus puntos de vista. Lo anterior permitirá que los alumnos entiendan por qué los textos pueden tener diversas interpretaciones, identificar si estas se fundamentan en el texto y reformular sus interpretaciones a la luz de otros puntos de vista.

La apropiación de las prácticas sociales del lenguaje depende de las oportunidades que tengan los estudiantes para participar en diferentes situaciones de lectura y escritura. Para muchos alumnos, la escuela constituye uno de los pocos espacios donde esto es posible. De ahí que el docente deba promover que sus alumnos participen en situaciones de lectura que trasciendan el aula, como el intercambio de cartas o correos electrónicos con otras escuelas, la publicación de periódicos o gacetas escolares, la organización de debates y exposiciones en las que participen otros integrantes de la comunidad, de círculos de lectores; o de actos culturales como representaciones teatrales, lecturas públicas, presentaciones del periódico escolar o de los libros de la biblioteca de aula y escolar.

El trabajo colectivo

Las situaciones de lectura y escritura colectivas dan lugar al aprendizaje colaborativo y promueven una distribución más equitativa de las responsabilidades que tanto los estudiantes como los maestros o asesores tienen en relación con el aprendizaje de la lengua escrita. Así, por ejemplo, el maestro no está obligado a tener la última palabra sobre la interpretación de un texto o el estilo que debe seguirse en su escritura; al compartir tales decisiones con los estudiantes, y ayudarlos a encontrar en los textos datos que avalen una determinada interpretación o muestren diferentes maneras de expresar una misma idea, pone a los estudiantes en el camino de valorar opciones y aprender a decidir sobre ellas. La lectura y escritura colectivas permiten también involucrar a los alumnos de niveles superiores en el papel de lectores y escritores que asisten a los más pequeños.

Se trata de que los estudiantes comprendan que, si bien los textos no tienen una sola interpretación o una sola escritura, tampoco pueden interpretarse o escribirse de cualquier manera. Necesitan aprender a regular por sí mismos sus interpretaciones y su escritura, a valorar que el intercambio de ideas con otros permite alcanzar mayor objetividad en la interpretación y eficacia en la escritura, a entender diferentes puntos de vista y a tratar de recuperar aquello que vale la pena, a confirmar o abandonar sus hipótesis con base en los datos que el texto proporciona.

La revisión de los textos es también una tarea que hay que trabajar colectivamente, en pares o en equipos pequeños. Los estudiantes tienen que asumir la responsabilidad de revisar sus escritos y los de sus compañeros, deberán retroalimentarse con los comentarios de sus compañeros acerca de la eficacia y calidad de sus escritos y habrán de decidir cuándo un texto ha sido suficientemente trabajado y está listo para su publicación. El profesor debe incentivar a los alumnos a plantear los problemas que un texto presenta y a proponer soluciones posibles. La reflexión sistemática y cada vez más elaborada sobre el lenguaje y los textos es el ingrediente principal para lograr que los estudiantes avancen en la evaluación de sus escritos.

El educador es también un mediador o moderador de la interacción social en el aula. Su papel consiste en regular la convivencia y participación de todos los estudiantes. Todos los contenidos relacionados con la interacción social, como el respeto de los turnos de habla, la escucha respetuosa, el desarrollo de la capacidad para negociar y llegar a acuerdos, o la solución de conflictos vía el diálogo son parte del trabajo cotidiano en todos los Campos de Formación Académica.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Como se explica en el apartado “El currículo de la educación básica”, la evaluación es un insumo fundamental para promover el aprendizaje de los estudiantes pues permite valorar el nivel de desempeño y el logro de los aprendizajes esperados; así como identificar las causas de las dificultades que se traducen en aprendizajes no alcanzados. Esta información es fundamental para tomar decisiones e implementar estrategias de trabajo diferenciadas que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes. Para lograr lo anterior, la evaluación en Lengua Materna. Español requiere recolectar, sistematizar y analizar la información obtenida de diversas fuentes derivadas del trabajo, en distintos momentos, con las prácticas sociales del lenguaje.

Las sugerencias de evaluación para esta asignatura, son indicaciones acerca de qué evaluar, cómo evaluar, cuándo hacerlo y para qué hacerlo. La evaluación, preferentemente, no debe centrarse exclusivamente en el producto final de la práctica social del lenguaje. Ha de tener también en cuenta la producción o producciones intermedias y la evaluación inicial; lo que permitirá establecer -no sólo al docente sino también al estudiante- en dónde se ubicaba al inicio el aprendiz, cuáles fueron sus avances durante el proceso, y qué logros concretó al final.

La evaluación inicial puede realizarse de diversas maneras; una de ellas es observando qué hacen los estudiantes y formulando preguntas pertinentes vinculadas con qué saben o con qué concepciones tienen acerca de los componentes de la práctica social del lenguaje con la que van a trabajar. Las evaluaciones intermedias ayudan a valorar lo hecho y aprendido durante el proceso, a comprender que el aprendizaje es una construcción que se conforma de múltiples pasos, los cuales no siempre son acertados (hay que recordar que del error también se aprende). Por su parte, las evaluaciones de los productos finales deben considerar los Aprendizajes esperados de forma integral. Por ejemplo, el profesor al evaluar un texto no debe centrarse únicamente en la ortografía, sino que es importante que considere otros aspectos como la organización gráfica, la sintáctica y la semántica, señalados en las viñetas que desglosan el aprendizaje esperado. Una sugerencia para construir una evaluación integral es apoyarse en las viñetas que desglosan el aprendizaje esperado.

Es recomendable que la evaluación se apoye en el uso de diversas técnicas y de múltiples instrumentos. Esta variedad de aproximaciones al aprendizaje de los alumnos le permitirá al profesor hacer evaluaciones más completas. La selección de la técnica de evaluación y del instrumento a utilizar en cada caso depende de la naturaleza de los Aprendizajes esperados y del momento de evaluación en que serán aplicados.

DOSIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES ESPERADOS

ÁMBITOS	Prácticas sociales del lenguaje	PREESCOLAR			PRIMARIA			
					PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO	
		1°	2°	3°	1°	2°	3°	4°
		Aprendizajes esperados						
ORALIDAD	Conversación	- Expresa sus ideas. Participa y escucha las de sus compañeros.						
	Narración	- Narra anécdotas con secuencia, entonación y volumen.						
	Descripción	- Menciona características de objetos y personas.						
	Explicación	- Explica sucesos, procesos y sus causas. Comparte acuerdos o desacuerdos con otras personas para realizar actividades y armar objetos. - Da instrucciones.						
ESTUDIO	Intercambio de experiencias de lectura	- Explica por qué elige un material de los acervos.			- Elige y comenta distintos materiales de lectura.		- Recomienda materiales de lectura.	
	Comprensión de textos para adquirir nuevos conocimientos	- Expresa su opinión sobre textos informativos leídos en voz alta por otra persona.			- Identifica y lee diversos textos informativos.		- Lee textos informativos y reconoce sus funciones y modos de organización.	
	Elaboración de textos que presentan información resumida proveniente de diversas fuentes	- Explica al grupo ideas propias sobre algún tema o suceso, con ayuda de materiales consultados.			- Resume información sobre procesos conocidos, naturales y sociales.		- Elabora resúmenes en los que se describen procesos naturales y acontecimientos históricos.	
	Intercambio oral de experiencias y nuevos conocimientos	- Comenta e identifica algunas características de textos informativos.			- Expone un tema utilizando carteles de apoyo.		- Presenta exposiciones acerca de las características físicas de su localidad y de algunos acontecimientos históricos de ésta.	
	Intercambio escrito de nuevos conocimientos	- Expresa ideas para construir textos informativos.			- Escribe textos sencillos donde describe personas o lugares.		- Escribe textos en los que se describe lugares o personas.	
LITERATURA	Lectura de narraciones de diversos subgéneros	- Comenta textos literarios que escucha, describe personajes y lugares que imagina.			- Lee y escucha la lectura de textos narrativos sencillos.		- Lee narraciones de la tradición literaria infantil.	
	Escritura y recreación de narraciones	- Narra historias familiares de invención propia y opina sobre las creaciones de otros. - Escribe con sus compañeros de grupo narraciones que dicta a la educadora. - Expresa gráficamente narraciones con recursos personales.			- Escribe textos narrativos sencillos de diversos subgéneros.		- Escribe narraciones de la tradición oral y de su imaginación.	

PRIMARIA		SECUNDARIA		
TERCER CICLO				
5°	6°	1°	2°	3°
Aprendizajes esperados				
- Elabora reseñas de diversas obras.	- Participa en la presentación pública de libros.	- Comparte la lectura de textos propios en eventos escolares.	- Diseña un plan de lectura personal y comparte su experiencia lectora.	
- Utiliza textos informativos para ampliar su conocimiento sobre diversos temas.	- Elige un tema y hace una pequeña investigación.	- Compara una variedad de textos sobre el tema.	- Lee y comenta textos argumentativos.	
- Elabora resúmenes en los que se expliquen fenómenos naturales y acontecimientos históricos.	- Elabora fichas temáticas con fines de estudio.	- Elabora resúmenes, que integren la información de diversas fuentes.	- Elabora resúmenes de textos argumentativos.	
- Presenta exposiciones acerca de descubrimientos y experimentos científicos.	- Presenta una exposición acerca de un tema de interés general.	- Participa en una mesa redonda.	- Participa en un debate.	
- Escribe textos en los que explica fenómenos naturales o sociales.	- Escribe una monografía.	- Escribe un texto biográfico.	- Escribe un texto argumentativo.	
- Lee cuentos y novelas breves.	- Lee narraciones de diversos subgéneros: ciencia ficción, terror, policiaco, aventuras, sagas u otros.	- Selecciona, lee y comparte cuentos o novelas de la narrativa latinoamericana contemporánea.	- Lee una novela de su elección.	
- Escribe narraciones de la literatura y la experiencia.	- Escribe cuentos de un subgénero de su preferencia.	- Transforma narraciones en historietas.	- Escribe crónicas sobre hechos locales o regionales.	

ÁMBITOS	Prácticas sociales del lenguaje	PREESCOLAR			PRIMARIA			
					PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO	
		1°	2°	3°	1°	2°	3°	4°
		Aprendizajes esperados						
LITERATURA	Lectura y escucha de poemas y canciones	- Declama poemas frente a un público. - Identifica la rima en poemas leídos en voz alta. - Dice rimas, canciones, trabalenguas, adivinanzas y otros juegos del lenguaje.			- Escucha y lee textos líricos		- Lee y comparte poemas y canciones de diferentes autores	
	Creaciones y juegos con el lenguaje poético	- Construye colectivamente rimas sencillas.			- Juega con la escritura de diversos textos líricos para reflexionar sobre el sistema de escritura.		- Practica y crea juegos del lenguaje (sopa de letras, basta, trabalenguas, adivinanzas, chistes).	
	Lectura, escritura y escenificación de obras teatrales	- Comparte relatos de la tradición oral que le son familiares.			- Lee y representa fragmentos de obras de teatro infantil.		- Lee obras de teatro infantil para representarlas.	

PARTICIPACIÓN SOCIAL	Producción e interpretación de textos para realizar trámites y gestionar servicios	- Identifica su nombre y otros datos personales en diversos documentos.	- Identifica algunos documentos de identidad. Reconoce la importancia de sus datos personales.	- Reconoce y llena formularios sencillos.
	Producción e interpretación de instructivos y documentos que regulan la convivencia	- Escribe su nombre e identifica el de algunos compañeros. - Interpreta y escribe (con sus recursos) instructivos, cartas, recados y señalamientos.	- Sigue y elabora instructivos sencillos.	- Interpreta y elabora instructivos.
	Análisis de los medios de comunicación	- Comenta noticias que se difunden en periódicos, radio, televisión y otros medios de comunicación.	- Explora e identifica notas informativas y anuncios publicitarios impresos.	- Analiza notas informativas y publicidad en diversos medios.
	Participación y difusión de información en la comunidad escolar.	- Produce textos para informar algo de interés a la comunidad escolar o a los padres de familia.	- Elabora textos sencillos e ilustraciones para el periódico de aula.	- Elabora textos sencillos para publicar en el periódico escolar.
	Reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural	- Conoce palabras y expresiones que se utilizan en su medio familiar y su localidad, y reconoce su significado. - Identifica diferencias en las formas de hablar de la gente.	- Reconoce la diversidad lingüística en su entorno.	- Indaga sobre la variedad lingüística del español.

PRIMARIA		SECUNDARIA		
TERCER CICLO				
5°	6°	1°	2°	3°
Aprendizajes esperados				
- Lee poemas y canciones de la lírica tradicional o popular para elaborar antologías poéticas y cancioneros.	- Lee y compara poemas de diferentes épocas sobre un tema específico (amor, vida, muerte, guerra...).	- Analiza críticamente el contenido de canciones de su interés.	- Selecciona uno o varios movimientos poéticos para leer y comentar poemas.	
- Elabora una antología de juegos de palabras con producciones propias y de la tradición oral.	- Recopila y comparte refranes, dichos y pregones populares.	- Crea textos poéticos que juegan con la forma gráfica de lo escrito.	- Juega poéticamente con analogías, exageraciones, sinsentidos y otras transformaciones del significado.	
- Escenifica obras teatrales breves para niños y jóvenes.	- Selecciona un texto narrativo para transformarlo en texto dramático y representarlo.	- Recopila leyendas populares para representarlas en escena.	- Escribe colectivamente pequeñas obras teatrales para reflexionar sobre problemas cotidianos.	
- Escribe documentos formales para hacer diversas gestiones.	- Escribe cartas formales.	- Analiza documentos administrativos o legales como recibos, contratos de compraventa o comerciales.	- Revisa convocatorias y llena formularios diversos.	

- Redacta instrucciones y normas.	- Investiga, adapta y difunde el reglamento escolar.	- Explora y escribe reglamentos de diversas actividades deportivas.	- Investiga alguna normativa nacional o internacional, por ejemplo, la <i>Declaración universal de los derechos humanos</i> .
- Analiza la publicidad y da seguimiento a noticias en diversos medios.	- Lee y compara notas informativas que se publican en diversos medios.	- Analiza el contenido de campañas oficiales.	- Lee y discute un artículo de opinión.
- Participa en la elaboración del periódico escolar.	- Entrevista a una persona relevante de su localidad.	- Diseña una campaña escolar para proponer soluciones a un problema de su comunidad.	- Diseña y organiza el periódico escolar.
- Indaga sobre la diversidad lingüística y cultural del país.	- Investiga sobre la diversidad lingüística y cultural de los pueblos indígenas.	- Investiga sobre la diversidad lingüística y cultural de los pueblos hispanohablantes.	- Investiga sobre la diversidad lingüística y cultural de los pueblos del mundo.

APRENDIZAJES ESPERADOS POR GRADO

ÁMBITOS	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN. PREESCOLAR	
	Prácticas sociales del lenguaje	Aprendizajes esperados
ORALIDAD	Conversación	- Solicita la palabra para participar y escucha las ideas de sus compañeros. - Expresa con eficacia sus ideas acerca de diversos temas y atiende lo que se dice en interacciones con otras personas.
	Narración	- Narra anécdotas, siguiendo la secuencia y el orden de las ideas, con entonación y volumen apropiado para hacerse escuchar y entender.
	Descripción	- Menciona características de objetos y personas que conoce y observa.
	Explicación	- Explica cómo es, cómo ocurrió o cómo funciona algo, ordenando las ideas para que los demás comprendan. - Responde a por qué o cómo sucedió algo en relación con experiencias y hechos que comenta. - Argumenta por qué está de acuerdo o en desacuerdo con ideas y afirmaciones de otras personas. - Da instrucciones para organizar y realizar diversas actividades en juegos y para armar objetos.
	Reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural	- Conoce palabras y expresiones que se utilizan en su medio familiar y localidad, y reconoce su significado. - Identifica algunas diferencias en las formas de hablar de la gente.
ESTUDIO	Empleo de acervos impresos y digitales	- Explica las razones por las que elige un material de su interés, cuando explora los acervos.
	Búsqueda, análisis y registro de información	- Expresa su opinión sobre textos informativos leídos en voz alta por otra persona. - Explica al grupo ideas propias sobre algún tema o suceso, apoyándose en materiales consultados.
	Intercambio oral y escrito de información	- Expresa ideas para construir textos informativos. - Comenta e identifica algunas características de textos informativos.

LITERATURA	Producción, interpretación e intercambio de narraciones	- Narra historias que les son familiares, habla acerca de los personajes y sus características, de las acciones y los lugares donde se desarrollan. - Comenta, a partir de la lectura que escucha de textos literarios, ideas que relaciona con experiencias propias o algo que no conocía. - Describe personajes y lugares que imagina al escuchar cuentos, fábulas, leyendas y otros relatos literarios. - Cuenta historias de invención propia y expresa opiniones sobre las de otros compañeros. - Construye colectivamente narraciones con la expresión de las ideas que quiere comunicar por escrito y que dicta a la educadora. - Expresa gráficamente narraciones con recursos personales.
	Producción, interpretación e intercambio de poemas y juegos literarios	- Aprende poemas y los dice frente a otras personas. - Identifica la rima en poemas leídos en voz alta. - Dice rimas, canciones, trabalenguas, adivinanzas y otros juegos del lenguaje. - Construye colectivamente rimas sencillas.
	Producción, interpretación e intercambio de textos de la tradición oral	- Dice relatos de la tradición oral que le son familiares.
PARTICIPACIÓN SOCIAL	Uso de documentos que regulan la convivencia	- Escribe su nombre con diversos propósitos e identifica el de algunos compañeros. - Identifica su nombre y otros datos personales en diversos documentos.
	Análisis de medios de comunicación	- Comenta noticias que se difunden en periódicos, radio, televisión y otros medios.
	Producción e interpretación de una diversidad de textos cotidianos	- Interpreta instructivos, cartas, recados y señalamientos. - Escribe instructivos, cartas, recados y señalamientos utilizando recursos propios. - Produce textos para informar algo de interés a la comunidad escolar o a los padres de familia.

LENGUA MATERNA. ESPAÑOL. PRIMARIA 1°		
ÁMBITOS	Prácticas sociales del lenguaje	Aprendizajes esperados
ESTUDIO	Intercambio de experiencias de lectura	Explora los acervos disponibles y reconoce algunas de sus características. - Explora los acervos para elegir algunos textos informativos, que leerá con algún propósito. - Diferencia los textos informativos de otros géneros, con ayuda del docente, a partir de indicadores textuales como portada, contraportada, apartados, acomodo del texto en la página, títulos, subtítulos. - Expresa verbalmente algunas características que identifica sobre los textos informativos. - Identifica algunas palabras en los títulos. - Lee los textos seleccionados con el apoyo del docente y adquiere autonomía para hacerlo por sí mismo a lo largo del grado. - Expresa qué comprendió de la lectura de cada texto.
	Comprensión de textos para adquirir nuevos conocimientos	Selecciona textos para escuchar su lectura. - Elige un tema de su interés sobre el cual desea aprender más. - Explora los acervos para ubicar diferentes materiales de lectura, de carácter informativo, que se vinculen con su propósito de lectura. - Escucha la lectura en voz alta de los materiales seleccionados y adquiere autonomía para hacerlo por sí mismo a lo largo del grado. - Expresa al grupo la información que aprendió sobre el tema de su interés luego de leer diversas fuentes. - Participa en el cuidado de los materiales de lectura y en la organización de los acervos.

	Elaboración de textos que presentan información resumida proveniente de diversas fuentes	Dicta notas breves sobre un fenómeno de su interés. - Elige un fenómeno natural o social de su contexto próximo, que le interese; por ejemplo, relacionado con el clima, la geografía de su comunidad, sus tradiciones o costumbres. - Narra el fenómeno elegido para escribirlo con ayuda del docente. - Participa en la escritura colectiva por medio del dictado de sus ideas al profesor. - Espera su turno para hablar. - Revisa colectivamente los textos de su coautoría y los corrige con ayuda del educador; para hacerlo: - presta atención a la coherencia del texto y a las expresiones comunes del tipo de texto; - identifica reiteraciones y faltas de concordancia de género y número. - Reflexiona con sus compañeros, con el apoyo del docente, sobre las diferencias entre el discurso oral y el texto escrito. - Reconoce el valor sonoro de las letras al escribir o dictar palabras y oraciones.
	Intercambio oral de experiencias y nuevos conocimientos	Presenta una exposición sobre algún aspecto de su entorno natural o social. - Explora diferentes carteles e identifica algunas de sus características: imagen que contiene un significado o mensaje, textos breves. - Reflexiona sobre la función de los carteles: convocar, invitar, difundir, promover. - Recopila información sobre un tema relacionado con su entorno natural o social. - Escribe, de acuerdo con sus posibilidades, un texto que integre la información recopilada. - Utiliza una secuencia de letras (o intento de ellas) ordenadas linealmente, en palabras y oraciones. - Revisa el texto con ayuda de alguien más; al hacerlo: - reflexiona sobre cuántas letras y cuáles son pertinentes para escribir palabras o frases; - utiliza palabras conocidas como referente para escribir palabras nuevas; - establece correspondencias cada vez más precisas entre partes del discurso oral y partes de lo escrito; - descubre, a lo largo del grado, el valor sonoro convencional de las letras y comienza a utilizarlo como criterio para organizar su escritura hasta llegar a la escritura alfabética. <i>Al exponer</i> - Expresa de forma oral sus ideas con claridad. - Utiliza los carteles para complementar su discurso. <i>Al atender la exposición</i> - Escucha respetuosamente las exposiciones de sus compañeros. - Plantea dudas sobre las exposiciones de sus compañeros.
	Intercambio escrito de nuevos conocimientos	Escribe textos sencillos para describir personas, animales, plantas u objetos de su entorno. - Elige, a partir de sus gustos e intereses personales, una persona, animal, planta u objeto de su entorno. - Observa y describe las características principales de la persona, animal, planta u objeto de su entorno seleccionado. - Escribe el texto, de acuerdo con sus posibilidades. - Utiliza una secuencia de letras (o intento de ellas) ordenadas linealmente, en palabras y oraciones. - Revisa y corrige el texto con ayuda de alguien más, y al hacerlo: - reflexiona sobre cuántas letras y cuáles son pertinentes para escribir palabras o frases; - utiliza palabras conocidas como referente para escribir palabras nuevas; - establece correspondencias cada vez más precisas entre partes del discurso oral y partes de lo escrito; - descubre, a lo largo del grado, el valor sonoro convencional de las letras y comienza a utilizarlo como criterio para organizar su escritura hasta llegar a la escritura alfabética.

LITERATURA	Lectura de narraciones de diversos subgéneros	Escucha la lectura de cuentos infantiles. - Explora diversos tipos de cuentos e identifica las características de forma y contenido comunes a este tipo de textos para lectores iniciales, como formato e ilustraciones. - Anticipa el contenido de los cuentos a partir de la información que dan indicadores textuales como portada, contraportada, título. - Utiliza las letras iniciales y finales como pistas para leer títulos, nombres de personajes y lugares centrales de la narración. - Sigue con atención la lectura que hace el docente en voz alta. - Vincula lo que escucha con el texto leído. - Recupera, con ayuda del profesor, la trama de los cuentos leídos. - Verifica las anticipaciones y predicciones hechas en la exploración del cuento, al terminar la lectura de éste. - Expresa qué le gustó o desagradó del cuento.
	Escritura y recreación de narraciones	Dicta y reescribe cuentos conocidos mezclando anécdotas y personajes, con imágenes y texto. - Acuerda con su grupo qué cuento reescribirán. - Reconstruye la historia oralmente para escribirla con ayuda del docente. - Participa en la escritura colectiva del cuento por medio del dictado al docente. - Espera su turno para hablar. - Participa en la revisión y corrección del texto, al hacerlo: - reflexiona sobre cuántas letras y cuáles son pertinentes para escribir palabras o frases; - utiliza palabras conocidas como referente para escribir palabras nuevas; - establece correspondencias cada vez más precisas entre partes del discurso oral y partes de lo escrito; - descubre, a lo largo del grado, el valor sonoro convencional de las letras y comienza a utilizarlo como criterio para organizar su escritura hasta llegar a la escritura alfabética; - aprende el uso de las mayúsculas en nombres propios y después del punto; - identifica reiteraciones y faltas de concordancia de género y número. - Reflexiona con sus compañeros, con ayuda del profesor, sobre las diferencias entre el discurso oral y el texto escrito.
	Lectura y escucha de poemas y canciones	Canta, lee y reescribe canciones y rondas infantiles. - Selecciona, de los acervos o de publicaciones provenientes de otros lugares, canciones y rondas infantiles de su preferencia para trabajar con ellas. - Sigue el texto impreso mientras el docente canta o lee las canciones o rondas infantiles seleccionadas; mientras lo hace, establece relaciones entre algunas partes orales con partes escritas. - Escribe la canción o ronda seleccionada mientras el docente lee o canta, de acuerdo con sus posibilidades. - Utiliza una secuencia de letras (o intento de ellas) ordenadas linealmente, en palabras y oraciones. - Revisa y corrige el texto con ayuda de alguien más, al hacerlo: - reflexiona sobre cuántas letras y cuáles son pertinentes para escribir palabras o frases; - utiliza palabras conocidas como referente para escribir palabras nuevas; - establece correspondencias cada vez más precisas entre partes del discurso oral y partes de lo escrito; - descubre, a lo largo del grado, el valor sonoro convencional de las letras y comienza a utilizarlo como criterio para organizar su escritura hasta llegar a la escritura alfabética.

	Creaciones y juegos con el lenguaje poético	Aprende y reinventa rondas infantiles. - Elige diversas rondas infantiles para cantarlas, declamarlas o leerlas en voz alta. - Sigue el texto mientras canta, declama o escucha al docente hacerlo. - Reconoce las semejanzas gráfico-sonoras de palabras que inician o terminan igual. - Identifica las palabras que pueden ser sustituidas por otras similares que transforman el sentido de la ronda, pero que conservan el ritmo y la rima. Explora tantas opciones como sea posible. - Escribe palabras que tienen sonidos semejantes y compara sus escrituras. - Infiere, con ayuda del profesor, el significado de palabras desconocidas o que llaman su atención.
	Lectura, escritura y escenificación de obras teatrales	Lee obras de teatro infantil y participa en juegos dramáticos de su imaginación. - Explora diversas obras de teatro infantil (para primeros lectores) e identifica algunas de sus características de forma y contenido, como acotaciones y su función, personajes y guiones para marcar diálogos. - Elige algunas obras para ser leerlas en voz alta. - Sigue la lectura del profesor en el texto impreso, y relaciona partes de lo oral con partes de las palabras escritas. - Participa en la planeación y representación de la obra.
PARTICIPACIÓN SOCIAL	Producción e interpretación de textos para realizar trámites y gestionar servicios	Trabaja con su nombre y el de sus compañeros. Utiliza sus datos personales para crear una tarjeta de identificación. - Reconoce la forma escrita de su nombre. - Identifica y escribe convencionalmente su nombre propio en diversas actividades, como marcar sus pertenencias. - Reconoce la forma escrita de los nombres de sus compañeros de grupo y utiliza ese conocimiento como referencia para identificar y utilizar las letras y formar otras palabras. - Usa mayúsculas iniciales al escribir nombres propios. - Reconoce, con la mediación del profesor, la importancia de cuidar los datos personales por diferentes cuestiones, entre ellas la seguridad personal y la de su familia. - Aprende sus datos personales para estar preparado ante cualquier emergencia o contratiempo.
	Producción e interpretación de instructivos y documentos que regulan la convivencia	Establece y escribe reglas sencillas para la convivencia en el aula. - Reflexiona, con ayuda del profesor, en torno a la convivencia y las reglas que la favorecen en diferentes ámbitos de la vida, como su casa. - Reconoce la necesidad de contar con reglas en el aula. - Expresa oralmente las que considera reglas importantes de participación y de convivencia en el aula. - Participa en la escritura colectiva de las reglas por medio del dictado al docente. - Al escribir con ayuda del docente: - reflexiona sobre cuántas letras y cuáles son pertinentes para escribir palabras o frases; - utiliza palabras conocidas como referente para escribir palabras nuevas; - establece correspondencias cada vez más precisas entre partes del discurso oral y partes de lo escrito; - descubre, a lo largo del grado, el valor sonoro convencional de las letras y comienza a utilizarlo como criterio para organizar su escritura hasta llegar a la escritura alfabética.

	Análisis de los medios de comunicación	Lee notas informativas sencillas sobre temas de su interés. - Explora diferentes periódicos y reconoce algunos textos que aparecen en dichas publicaciones. - Elige un tema que le resulte interesante y explica por qué. - Lee, con ayuda del profesor, diversas notas informativas sencillas sobre el tema de su interés. - Explica qué descubrió sobre el tema de su interés al leer cada nota informativa.
	Participación y difusión de información en la comunidad escolar	Elabora textos sencillos e ilustraciones para publicar en el periódico del aula. - Identifica los hechos relevantes que suceden en su grupo o escuela. - Elige uno para escribir un texto ilustrado sencillo (tipo nota informativa). - Recupera lo aprendido al explorar notas informativas para utilizarlas como modelo de escritura, aunque no cumpla todas sus características formales. - Escribe el texto de acuerdo con sus posibilidades. - Utiliza una secuencia de letras (o intento de ellas) ordenadas linealmente, en palabras y oraciones. - Revisa y corrige el texto con ayuda de alguien más, al hacerlo: - reflexiona sobre cuántas letras y cuáles son pertinentes para escribir palabras o frases; - utiliza palabras conocidas como referente para escribir palabras nuevas; - establece correspondencias cada vez más precisas entre partes del discurso oral y partes de lo escrito; - descubre, a lo largo del grado, el valor sonoro convencional de las letras y comienza a utilizarlo como criterio para organizar su escritura hasta llegar a la escritura alfabética; - revisa la coherencia y claridad de lo escrito. - Crea las ilustraciones para su texto.
	Reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural	Reconoce diferentes formas de hablar el español en su comunidad. - Identifica diferentes formas de hablar español en su grupo, escuela, familia y comunidad. - Reflexiona, con ayuda del profesor, en torno a las diferencias identificadas al hablar español: diferentes grupos de edad o lugares. - Aprende, con ayuda del educador, el significado de diferentes expresiones utilizadas por personas pertenecientes a diversos grupos de edad o de procedencia distinta. - Reconoce que las personas cambian su manera de hablar de acuerdo con la situación comunicativa en la que se encuentran.

LENGUA MATERNA. ESPAÑOL. PRIMARIA. 2º		
ÁMBITOS	Prácticas sociales del lenguaje	Aprendizajes esperados
ESTUDIO	Intercambio de experiencias de lectura	Recomienda materiales de lectura de su preferencia. - Utiliza los acervos de que dispone para seleccionar, explorar y leer diversos materiales de lectura. - Elige, con base en sus preferencias, un material de lectura. - Explora, lee y releo el material de lectura elegido con ayuda del profesor si es necesario. - Presenta al grupo el material de lectura seleccionado, comenta, con sus palabras el contenido y expresa por qué le gusta. - Participa en el cuidado de los materiales de lectura y en la organización de los acervos.
	Comprensión de textos para adquirir nuevos conocimientos	Selecciona diversos textos informativos para conocer más sobre un tema. - Elige un tema de su interés. - Explora textos en los acervos para seleccionar aquellos que le permitan saber más sobre el tema que le interesa. - Utiliza diferentes indicadores como: título, subtítulo, estructura, ilustraciones para seleccionar materiales que puedan cumplir con sus propósitos. - Lee los textos e identifica qué información le ofrece cada uno sobre el tema de su interés. - Infiere, con ayuda del profesor, el significado de palabras desconocidas. - Aprende el orden alfabético para buscar palabras en el diccionario. - Comparte lo aprendido sobre el tema de su interés al reconocer qué sabía y qué descubrió con las lecturas.

	Elaboración de textos que presentan información resumida proveniente de diversas fuentes	Elige un proceso social conocido, indaga sobre él y escribe notas que resumen la información. - Identifica algunos procesos sociales que suceden en su entorno próximo y selecciona uno que sea de su interés. - Busca información con ayuda del educador, utilizando los materiales de lectura de los acervos, publicaciones periódicas y entrevistas sencillas a miembros de la escuela, la familia y la comunidad. - Registra en notas lo más relevante del proceso seleccionado encontrado en cada fuente. - Revisa y corrige, con ayuda del profesor, la coherencia y propiedad de sus notas: escritura convencional, ortografía.
	Intercambio oral de experiencias y nuevos conocimientos	Presenta una exposición sobre temas de su localidad. - Elige el tema de su exposición y expresa verbalmente por qué le interesa y por qué considera necesario hablar al respecto. - Busca información con ayuda del profesor utilizando los materiales de lectura de los acervos, publicaciones periódicas y entrevistas sencillas a miembros de la escuela, la familia y la comunidad. - Registra en notas lo más relevante del tema seleccionado para apoyar su exposición. - Revisa y corrige, con ayuda del docente, la coherencia y propiedad de sus notas: escritura convencional, ortografía. - Recuerda lo trabajado sobre carteles en primer grado y lo aplica para elaborar los materiales de apoyo para su exposición <i>Al exponer:</i> - Expresa de forma oral sus ideas con claridad. - Utiliza los carteles para complementar su presentación. <i>Al atender la exposición</i> - Escucha respetuosamente las exposiciones de sus compañeros. - Plantea dudas sobre las exposiciones de sus compañeros.
	Intercambio escrito de nuevos conocimientos	Escribe textos sencillos para explicar un proceso social sobre el que ha indagado. - Elige, a partir de sus gustos e intereses, un proceso social de su interés, que puede ser de su contexto próximo o ajeno a éste. - Busca información con ayuda del profesor utilizando los materiales de lectura de los acervos, publicaciones periódicas y entrevistas sencillas a miembros de la escuela, la familia y la comunidad. - Registra en notas los datos encontrados en las fuentes consultadas que permiten explicar el proceso, como origen, causas, consecuencias, temporalidad, etcétera. - Escribe un texto sencillo, con título y estructura de inicio, desarrollo y cierre, a partir de las notas. - revisa y corrige, con ayuda del docente, la coherencia y propiedad de su texto: escritura convencional, ortografía, partición en párrafos.
LITERATURA	Lectura de narraciones de diversos subgéneros	Lee textos narrativos sencillos. - Explora diversos textos narrativos sencillos (cuentos, fábulas y leyendas). - Anticipa el contenido de los textos de diversos subgéneros narrativos a partir de la información que dan indicadores textuales para primeros lectores como portada, contraportada, título. - Lee de forma autónoma, en silencio o en voz alta. - Escucha con atención la lectura en voz alta que hace el profesor o alguno de sus compañeros. - Identifica la trama, los personajes principales y algunas de sus características en los textos leídos. - Verifica las anticipaciones y predicciones hechas en la exploración, durante y después de la lectura de los textos. - Expresa si recomendaría los textos leídos, por qué y a quién.

	Escritura y recreación de narraciones	Escribe textos narrativos sencillos a partir de su imaginación, con imágenes y texto. - Recupera lo que sabe acerca de las características de los cuentos para planear la escritura de uno (anécdota; trama dividida en inicio, desarrollo y fin, personajes y características). - Define la anécdota de su cuento y la función de los dibujos y las palabras (las ilustraciones serán de apoyo o brindarán información adicional a la dada por el texto; pondrá mayor énfasis en la ilustración o en el texto, etcétera). - Escribe su cuento con título, estructura de inicio, desarrollo y fin, e integra las ilustraciones en los lugares adecuados para dar coherencia a la historia. - Revisa y corrige, con ayuda del profesor, la coherencia y propiedad de su texto: secuencia narrativa, escritura convencional, ortografía, organización en párrafos.
	Lectura y escucha de poemas y canciones	Lee y comparte canciones y poemas de su preferencia. - Elige de los acervos o de publicaciones provenientes de otros lugares, canciones y poemas que le gustan para compartir su lectura en voz alta con el grupo. - Lee para otros cuidando el volumen de su voz y la entonación. - Identifica la sonoridad de las canciones y poemas. - Escucha atentamente la lectura en voz alta que realizan sus compañeros. - Aprende a utilizar el alfabeto para buscar palabras desconocidas en el diccionario.
	Creaciones y juegos con el lenguaje poético	Aprende y reinventa rimas y coplas. - Explora en los acervos para seleccionar rimas y coplas. - Identifica las características de rimas y coplas. - Reconoce en los textos las palabras que pueden ser sustituidas por otras similares y que transforman el sentido del texto, pero que conservan el ritmo y la rima. Explora tantas opciones como sea posible. - Escribe las nuevas versiones de las rimas y coplas trabajadas atendiendo a las características de forma y contenido del tipo textual. - Revisa y corrige el texto con ayuda de alguien más, al hacerlo reflexiona sobre: - la escritura convencional de las palabras; - el uso de mayúsculas y minúsculas; - el uso del punto final, el punto y aparte y las comas en las enumeraciones.
	Lectura, escritura y escenificación de obras teatrales	Selecciona una obra de teatro infantil breve para representarla con títeres. - Explora diversas obras de teatro infantil y recuerda sus características de forma y contenido, como acotaciones y su función, personajes y guiones para marcar diálogos. Con ayuda del profesor amplía lo que sabe. - Elige, en equipo, una obra de teatro para ser representada. - Planea la representación, considerando los papeles y tareas de cada integrante del equipo. - Participa en la representación.
PARTICIPACIÓN SOCIAL	Producción e interpretación de textos para realizar trámites y gestionar servicios	Explora documentos como el acta de nacimiento y la cartilla de vacunación para reflexionar sobre la información personal que contienen. - Escribe su nombre y el de sus compañeros convencionalmente. - Reconoce el nombre propio como marca de identidad y pertenencia; es decir, quién es (nombre) y de dónde (de qué familias) proviene (apellidos). - Explora su acta de nacimiento y, al leerla, reconoce la información que ésta aporta sobre quién es, cuándo nació, dónde, quiénes son sus padres y abuelos; es decir, su procedencia. - Explora su cartilla de vacunación e identifica qué datos del acta de nacimiento incluye y cuáles omite, además de la nueva información que aporta (qué vacunas recibió y cuándo), y para qué puede ser útil. - Reflexiona, con ayuda del profesor, en torno a los documentos de identidad, la información que contienen y su utilidad.

	Producción e interpretación de instructivos y documentos que regulan la convivencia	Sigue un instructivo sencillo para elaborar un objeto. - Selecciona un texto instructivo sencillo para elaborar un objeto. - Identifica las características comunes de forma y contenido de los textos instructivos para elaborar algo: título, materiales y procedimiento; acomodo en la página y uso de numerales o viñetas, por ejemplo. - Elabora el objeto siguiendo los pasos. - Reconstruye el proceso verbalmente, de forma coherente y secuenciada.
	Análisis de los medios de comunicación	Lee anuncios publicitarios e identifica sus contenidos y características. - Explora publicidad impresa en diferentes publicaciones y reconoce algunas de sus características: imágenes llamativas que pueden comunicar algo o sólo ser ilustrativas, con textos breves o sin texto. - Reconoce el propósito de los anuncios publicitarios. - Reflexiona, con ayuda del profesor, acerca de la cantidad de anuncios a los que está expuesto diariamente. - Comparte si en algún momento ha deseado tener algo que vio en un anuncio impreso y por qué.
	Participación y difusión de información en la comunidad escolar	Elabora anuncios impresos sobre un producto o servicio elegido, con dibujos y texto, para publicar en el periódico escolar. - Elige un producto o servicio, puede ser de la comunidad, que requiera anunciarse. - Escribe y dibuja el anuncio considerando las características observadas por él al explorar anuncios publicitarios impresos y formalizadas por el docente. - Revisa y corrige su texto con ayuda del docente. Al hacerlo reflexiona sobre: - la claridad del anuncio; - la utilidad de incluir ilustraciones; - el uso correcto de consonantes y acentos; - la puntuación necesaria en su anuncio.
	Reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural	Reconoce la existencia de otras lenguas en su comunidad, además de su lengua materna, e indaga sobre su uso. - Investiga en diversas fuentes (materiales de lectura; oficinas públicas; miembros de su escuela, familia o comunidad) las lenguas que se practican en su comunidad además del español: lenguas indígenas o extranjeras. - Indaga, en materiales de lectura o mediante entrevistas, algunos datos sobre las lenguas, como su origen, quiénes las usan y en qué situaciones. - Toma notas con la información relevante obtenida en diversas fuentes. - Revisa y corrige, con ayuda del profesor, la coherencia y propiedad de sus notas: escritura convencional, ortografía.

LENGUA MATERNA. ESPAÑOL. PRIMARIA. 3°		
ÁMBITOS	Prácticas sociales del lenguaje	Aprendizajes esperados
ESTUDIO	Intercambio de experiencias de lectura	Comparte su opinión acerca de textos leídos por el maestro. - Comparte las ideas que recupera del texto escuchado. - Elabora preguntas específicas sobre partes del texto que no comprende totalmente o sobre información que desea ampliar. - Expresa lo que piensa acerca del texto.
	Comprensión de textos para adquirir nuevos conocimientos	Explora textos informativos y analiza su función y contenido. - Formula preguntas sobre un tema de interés. - Comprende el contenido general de un texto informativo. - Localiza información para responder preguntas específicas. - Hace inferencias sobre el vocabulario. - Identifica la función de diversas partes de los portadores de texto; por ejemplo, la portada y el índice. - Utiliza elementos como títulos y subtítulos, palabras relevantes e ilustraciones, entre otros, como claves para localizar la información rápidamente. - Interpreta, de acuerdo con sus posibilidades, elementos que organizan el contenido: tipografía, uso de espacios en la página, viñetas.

	Elaboración de textos que presentan información resumida proveniente de diversas fuentes	Elabora resúmenes en los que se describen procesos naturales. - Localiza un texto en el que se describan procesos naturales. - Decide, con ayuda del profesor, cuál es la información relevante según el propósito de estudio o búsqueda. - Registra, con sus palabras, ideas relevantes de un texto leído. - Recupera la información registrada para cumplir diversos propósitos: profundizar en el tema, escribir un texto o preparar una exposición.
	Intercambio oral de experiencias y nuevos conocimientos	- Presenta una exposición sobre algunas características relevantes del lugar donde vive. <i>Para presentar la exposición</i> - Recopila información de distintas fuentes (orales o escritas) para preparar una presentación sobre algunas características del lugar donde vive. - Organiza la información en temas y subtemas. - Se vale de recursos gráficos para enriquecer su presentación. - Utiliza lenguaje formal. <i>Al atender las exposiciones</i> - Escucha con atención. - Toma notas. - Hace preguntas pertinentes.
	Intercambio escrito de nuevos conocimientos	Escribe textos en los que se describen lugares. - Selecciona cuál es el mejor portador textual para compartir su texto (folleto, cartel, periódico escolar, etcétera), de acuerdo con el propósito comunicativo. - Identifica las propiedades relevantes de los objetos o fenómenos que describirá. - Usa mayúsculas al inicio de las oraciones y de los nombres propios. - Reflexiona sobre el uso de la coma para enumerar características o elementos.
LITERATURA	Lectura de narraciones de diversos subgéneros	Lee narraciones de la tradición literaria infantil. - Describe los personajes de un cuento; tiene en cuenta sus características sociales (jerarquía, oficio, pertenencia a una familia, etcétera), sus intenciones y forma de ser (bueno, malo, agresivo, tierno, etcétera) para explicar o anticipar sus acciones. - Compara los personajes de diversos cuentos e identifica rasgos y situaciones recurrentes de algunos personajes típicos. - Identifica los espacios en que ocurren los acontecimientos y los relaciona con los personajes que ahí participan. - Establece relaciones temporales de sucesión y duración entre acontecimientos del relato e intercambia opiniones sobre sus relaciones causales. - Recupera y da sentido a la historia cuando la lectura se distribuye en varias sesiones. - Expresa su interpretación de las imágenes, vinculándolas con lo escrito, en cuentos ilustrados y libros álbum.
	Escritura y recreación de narraciones	Recopila narraciones tradicionales de la región para compartirlas en un formato de libro álbum. - Se familiariza con la lectura y escucha de narraciones tradicionales de la región (mitos, leyendas, fábulas, cuentos u otros): - contenidos (personajes, escenarios, situaciones); - formas del lenguaje que se usan en ellos, relacionadas con la tradición oral; - significado o relevancia cultural que les atribuyen los adultos. - Reconoce partes importantes de las narrativas tradicionales: estado inicial, aparición de un conflicto y solución del conflicto. - Establece relaciones causa-efecto entre las partes de una narración. - Reflexiona sobre la relación entre imagen y texto en un libro álbum. - Reflexiona sobre el uso de tiempos pasados para narrar sucesos: pretérito y copretérito. - Reflexiona sobre el uso del presente para diálogos directos. - Reconoce el uso de guiones largos para introducir diálogos en una narración. - Considera las partes de la portada de un libro para elaborar uno propio: título, ilustración, autores, etcétera.

	Lectura y escucha de poemas y canciones	Entona y comparte canciones infantiles. - Identifica la rima y la aliteración como parte de los componentes rítmicos de la letra de una canción. - Comprende el contenido general de la canción y la situación comunicativa representada en ella (quién habla, a quién se dirige, qué le dice, qué sentimiento comparte). - Con ayuda del profesor, identifica y aprecia pasajes en que se utiliza el lenguaje figurado. - Compara canciones por su contenido y por sus características (tipo de melodía, ritmo musical, contenido de la letra, uso del lenguaje, etcétera).
	Creaciones y juegos con el lenguaje poético	Practica y crea trabalenguas y juegos de palabras (sopas de letras, trabalenguas, basta, calambures, jitanjáforas, paronomasias). - Reconoce juegos de palabras en los que predomina la musicalidad del lenguaje, aunque lo que se diga no parezca coherente (jitanjáforas, trabalenguas, entre otros). - Amplía su capacidad de escucha atenta, considerando la forma y el significado de lo que se dice, y enriquece su habilidad articuladora. - Reflexiona sobre la forma sonora y gráfica de las palabras; analiza su significado y enriquece su léxico. - Juega con los parecidos sonoros y gráficos de palabras y frases que pueden tener distintos significados. - Reflexiona sobre la ortografía: separación entre palabras, ortografía de palabras homónimas.
	Lectura, escritura y escenificación de obras teatrales	Lee obras de teatro infantil. - Se familiariza con la organización gráfica de las obras de teatro (distribución de los nombres de personajes, acotaciones y diálogos en la página; uso de tipografía y puntuación para distinguirlos). - Identifica acotaciones y diálogos en obras de teatro con formatos variados. - Reconstruye la historia en tanto secuencia de acontecimientos a partir de las pistas que se dan en diálogos y acotaciones. - Identifica el espacio y tiempo en que transcurre la historia. - Expresa su interpretación de las características y motivaciones de los personajes a partir de sus acciones y diálogos, así como de las actitudes y movimientos sugeridos en las acotaciones.
PARTICIPACIÓN SOCIAL	Producción e interpretación de textos para realizar trámites y gestionar servicios	Reconoce documentos oficiales que se relacionan con su identidad. - Diferencia entre los documentos de identidad para menores y mayores de edad. - Explora y reconoce la función de diversos recursos gráficos en documentos de identidad, como la distribución del texto en el espacio, la tipografía, los recuadros, los subrayados. - Reconoce el significado de las siglas de las instituciones que expiden los documentos. - Revisa los signos de puntuación utilizados. - Reflexiona sobre la importancia de los documentos de identidad en la vida social.
	Producción e interpretación de instructivos y documentos que regulan la convivencia	Sigue un instructivo sencillo para elaborar un juguete. - Compila diferentes instructivos para elaborar juguetes sencillos. - Elige un instructivo y lleva a cabo el proceso de elaboración de un juguete. - Analiza los apartados de los instructivos y el uso de verbos para indicar que acciones seguir. - Reflexiona sobre las características de los textos instructivos: organización de los datos, brevedad, secuencia de la información y precisión de las indicaciones.

	Análisis de los medios de comunicación	Explora las secciones del periódico y elige, entre la información dada por los textos periodísticos, una noticia relevante. - Explora en varios periódicos e identifica algunas secciones que lo integran: avisos, cartelera, deportes, noticias locales, regionales o internacionales. - Lee los titulares y encabezados y elige una nota informativa que considere relevante. - Reflexiona y reconoce algunas características de la forma y el contenido de la nota informativa: extensión, presentación gráfica, ubicación en primera plana o en secciones interiores; estructura del texto, encabezado, entrada y cuerpo; tipo de lenguaje que utiliza: formal o informal. - Comenta la nota informativa y explica por qué la considera relevante; identifica los hechos, los protagonistas, el lugar, la fecha y los posibles motivos de lo sucedido. - Reconoce, si es que las tiene, las fuentes citadas y al autor de la nota informativa. - Reflexiona sobre el uso de los verbos en los titulares y encabezados. - Distingue el uso de mayúsculas y minúsculas en las notas informativas, así como las diferencias en la tipografía. - Reflexiona sobre el uso de expresiones que jerarquizan la información: <i>en primer lugar, finalmente, también</i>, entre otras.
	Participación y difusión de información en la comunidad escolar	Elabora avisos para difundir algún producto o servicio entre la comunidad escolar. - Explora el periódico y ubica la sección de anuncios clasificados. - Identifica cómo se organizan los apartados de la sección: Inmuebles, Menaje de casa, Autos, Servicios, Empleos. - Lee anuncios de los diversos apartados y reconoce cómo estructuran el discurso para promover empleos, servicios o la compraventa de artículos, así como los datos que incluyen. - Escribe un anuncio clasificado para promover un producto o servicio de algún miembro de su familia o comunidad. - Reflexiona y distingue la escritura de un anuncio clasificado, por su brevedad y la información que contiene, de otros tipos de texto (informativos o literarios). - Utiliza adecuadamente signos de puntuación como el punto y la coma.
	Reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural	Explora el vocabulario de varias generaciones en la localidad. - Identifica algunas variedades del español en México. - Indaga y comprende el significado de diversas expresiones en el habla de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. - Identifica distintas situaciones en las que se usan ciertas expresiones o palabras. - Reflexiona sobre el uso de la coma para enumerar características o elementos. - Expone ante el grupo sus indagaciones. - Participa como parte de la audiencia.

LENGUA MATERNA. ESPAÑOL. PRIMARIA. 4°

ÁMBITOS	Prácticas sociales del lenguaje	Aprendizajes esperados
ESTUDIO	Intercambio de experiencias de lectura	Escribe recomendaciones para invitar a la lectura de distintos materiales. - Elige algún texto para recomendar. - Ubica datos e información relevantes en la portada, el índice y las secciones de un libro. - Comenta con sus compañeros las razones por las que recomendaría la lectura del texto seleccionado. - Presenta por escrito su recomendación. - Considera el punto de vista de los demás.

	Comprensión de textos para adquirir nuevos conocimientos	Lee textos informativos breves y analiza su organización. - Se familiariza con la organización de materiales informativos con el fin de conocer su organización. - Considera los datos de la portada para hacer anticipaciones acerca del contenido. - Interpreta, de acuerdo con sus posibilidades, elementos que organizan el contenido: tipografía, uso de espacios en la página y viñetas. - Comprende la información contenida en cuadros de frecuencia y de resumen sencillos. - Reflexiona sobre el uso de diagramas o cuadros para resumir y ordenar información. - Infiere el significado de palabras desconocidas a partir de la información contextual de un texto.
	Elaboración de textos que presentan información resumida proveniente de diversas fuentes	Elabora resúmenes en los que se describen acontecimientos históricos. - Localiza un texto en el que se describan acontecimientos históricos. - Escribe notas personales para conservar información de interés al leer. - Decide cuál es la información relevante según el propósito de estudio o búsqueda, y cuáles pueden ser los recursos pertinentes para registrarla: diagramas con rótulos, listas, fichas temáticas, etcétera. - Reconstruye secuencias de sucesos y establece relaciones temporales. - Identifica rasgos característicos de los personajes centrales. - Elabora párrafos de resumen coherentes para concentrar la información. - Utiliza el punto y aparte para organizar la información en párrafos. - Parafrasea la información. - Utiliza el presente histórico en las descripciones.
	Intercambio oral de experiencias y nuevos conocimientos	Presenta una exposición relacionada con algún acontecimiento histórico. <i>Para presentar la exposición</i> - Recopila información de diversas fuentes (orales o escritas) para preparar una exposición. - Examina la información repetida, complementaria o irrelevante que encuentra en las diversas fuentes. - Presenta la información de manera organizada. - Explica con claridad el acontecimiento y sus protagonistas. - Se vale de recursos gráficos para enriquecer su presentación. - Mantiene la atención de la audiencia. - Aclara las dudas que plantean sus compañeros acerca de la exposición. <i>Al atender las exposiciones</i> - Escucha con atención. - Formula preguntas sobre lo que no entendió o desea profundizar. - Toma notas.
	Intercambio escrito de nuevos conocimientos	Escribe textos en los que describe algún personaje relevante para la historia. - Escribe textos en los que se describe algún personaje relevante. - Identifica y pone por escrito los rasgos característicos del personaje. - Decide cuál es el mejor portador para compartir su texto de acuerdo con su propósito comunicativo (folleto, revista de divulgación, cartel, periódico escolar, etcétera). - Usa mayúsculas al inicio de las oraciones y de los nombres propios. - Reflexiona sobre el uso de la coma para enumerar características o elementos.

LITERATURA	Lectura de narraciones de diversos subgéneros	Lee narraciones de la tradición literaria infantil. - Describe los personajes de un cuento; tiene en cuenta sus características sociales (jerarquía, oficio, pertenencia a una familia o un grupo, etcétera), sus intenciones y forma de ser (bueno, malo, agresivo, tierno, etcétera) para explicar o anticipar sus acciones. - Explica las relaciones entre los personajes y su influencia en el desarrollo de la historia: amor, apoyo, cuidado, alianza, lucha, poder, sumisión, etcétera. - Establece semejanzas y diferencias entre personajes de diversos cuentos e identifica los rasgos y situaciones recurrentes de personajes típicos. - Describe los espacios en que se desarrolla la historia y los relaciona con las características de los personajes y el tipo de hechos que ahí ocurren (bosque, castillo, celda, etcétera). - Establece relaciones temporales (duración, sucesión y simultaneidad) y causales entre acontecimientos del relato; reconstruye su trama. - Expresa su interpretación de las imágenes, vinculándolas con lo escrito, en cuentos ilustrados y libros álbum.
	Escritura y recreación de narraciones	Escribe narraciones de invención propia. - Plantea una historia con una secuencia causal de acontecimientos que parten de una situación problemática inicial y desembocan en su solución o en el fracaso de los personajes. Toma como modelo situaciones y tramas conocidas, pero les aporta elementos originales. - Desarrolla personajes con características que los identifican (intenciones, posición social, forma de ser) y que mantienen relaciones de lucha y de alianza entre ellos, de acuerdo con esquemas recurrentes en otras historias. - Presenta espacios físicos y sociales que dan contexto a la historia; considera los ambientes de historias similares. - Planea, escribe y revisa su texto, utilizando fórmulas recurrentes en otros cuentos para dar continuidad a la historia, así como presentar y describir personajes y acontecimientos. - Revisa el uso de verbos en tiempos pasados (pretérito y copretérito) para presentar acontecimientos, según su continuidad. - Presenta diálogos reflexionando sobre el uso de palabras introductorias pertinentes (<i>dijo, exclamó, reclamó</i>) y considerando los tiempos verbales pertinentes al presente de los personajes. - Comienza a usar adverbios, frases adverbiales y nexos para resaltar las relaciones temporales entre acontecimientos (<i>hace mucho tiempo, después, más adelante</i>, etcétera).
	Lectura y escucha de poemas y canciones	Lee y comparte poemas de diferentes autores. - Comprende el contenido general del poema e interpreta la situación comunicativa representada en este (quién habla, a quién se dirige, qué le dice, qué sentimiento comparte). - Con ayuda del maestro, identifica y aprecia pasajes en que se utiliza el lenguaje figurado. - Aprecia elementos rítmicos y melódicos de textos poéticos (repetición de frases, palabras, sílabas o fonemas; distribución acentual, etcétera) al escuchar, leer en voz alta y recitar poemas. - Reconoce que la distribución del texto poético en versos y la recurrencia de rimas al final de estos pueden ser evidencias escritas de su musicalidad. - Compara poemas de varios autores por su contenido y su forma. - Lee en voz alta o recita poemas con base en el sentimiento que le comunican y considerando aspectos de su musicalidad.
	Creaciones y juegos con el lenguaje poético	Cuenta y escribe chistes. - Reflexiona sobre el significado de los juegos de palabras usados en los chistes. - Identifica que algunos chistes centran su efecto en un final sorpresivo que rompe las expectativas de quien lo escucha. - Se comunica de manera oral, prestando atención a la respuesta de la audiencia. - Utiliza guiones largos para introducir diálogos en discurso directo. - Comienza a utilizar signos de exclamación e interrogación para matizar la intención de los enunciados.

	Lectura, escritura y escenificación de obras teatrales	Lee obras de teatro infantil para representar. - Reconstruye la historia, en tanto secuencia de acontecimientos, a partir de las pistas que se dan en diálogos y acotaciones. - Identifica el espacio y tiempo en que transcurre la historia. - Identifica las pistas de cómo se sugiere su escenificación en las acotaciones. - Expresa su interpretación de las características y motivaciones de los personajes a partir de sus acciones y diálogos, así como de las actitudes y movimientos sugeridos en las acotaciones. - Interpreta adecuadamente acotaciones y diálogos al participar en la lectura dramatizada de una obra.
PARTICIPACIÓN SOCIAL	Producción e interpretación de textos para realizar trámites y gestionar servicios	Explora y llena formularios sencillos. - Reconoce diferentes formularios para gestionar algunos servicios públicos. - Llena formularios diversos para solicitar préstamo de libros de la biblioteca o acceder a diferentes servicios públicos que se brinden en la escuela o la comunidad. - Analiza la información que se registra en este tipo de formularios y la relaciona con su uso y funciones. - Reflexiona sobre las características gráficas y de diseño de varios tipos de formatos: tipografía, logotipos, recuadros, subrayados. - Reconoce la utilidad de este tipo de documentos.
	Producción e interpretación de instructivos y documentos que regulan la convivencia	Elabora un recetario. - Investiga, con miembros de su familia y comunidad, alguna de sus recetas favoritas. - Explora varios modelos de recetas y, a partir de ellos, reconoce su función y sus características de forma y contenido. - Escribe la receta que recuperó. - Describe con claridad la secuencia de las acciones para elaborarla. - Reflexiona sobre algunas diferencias entre la lengua oral y la lengua escrita. - Reflexiona sobre el uso de los verbos (modo infinitivo o indicativo), el uso de frases adverbiales, la estructura y el contenido de las recetas. - Integra su receta en una antología del grupo.
	Análisis de los medios de comunicación	Analiza y comenta programas de televisión que sean de su interés. - Comparte cuáles son sus programas favoritos, qué temas tratan y por qué le interesan. - Establece, con el grupo, criterios de análisis y observación. - Analiza los contenidos y el tratamiento de la información de algunos de los programas que ve habitualmente. - Presenta su análisis ante el grupo, para la presentación oral considera: - el resumen del tema; - la explicación u opinión sobre la preferencia, con base en alguno de los criterios establecidos. - Reflexiona sobre el uso de adjetivos, adverbios y frases adjetivas para describir y valorar los programas. - Reflexiona y comenta las semejanzas y diferencias entre las preferencias del grupo.
	Participación y difusión de información en la comunidad escolar	Elabora notas informativas sobre los sucesos más importantes de su comunidad, colonia o escuela. - Identifica acontecimientos recientes que considera relevantes. - Escribe notas informativas; organiza la información que difundirá conforme a la estructura de este tipo de textos: encabezado, entrada, desarrollo y cierre. - Escribe párrafos breves en los que destaca el hecho, los protagonistas, los lugares y las fechas. - Usa verbos conjugados en tercera persona para relatar los hechos. - Usa frases adjetivas para indicar modo y tiempo como: <i>la mañana de hoy, debido a...</i> - Usa comas para separar nombres, adjetivos y verbos en una numeración y para separar frases breves. - Distingue entre hechos y opiniones personales.

	Reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural	Explora diferencias en el uso del lenguaje de acuerdo con el contexto. - Observa la variación de estilo al hablar, según el grado de formalidad de la situación. - Explora y recopila diversas formas de hablar según la situación comunicativa: compraventa de productos en el mercado, reunión o asamblea de padres de familia, fiestas familiares, exposiciones escolares sobre un tema de estudio. - Conoce expresiones coloquiales de su comunidad y las utiliza de manera pertinente. - Distingue el registro formal del informal. - Reflexiona sobre la importancia que tiene para la vida social hablar y escribir según el contexto y los interlocutores.

LENGUA MATERNA. ESPAÑOL. PRIMARIA. 5°		
ÁMBITOS	Prácticas sociales del lenguaje	Aprendizajes esperados
ESTUDIO	Intercambio de experiencias de lectura	Elabora reseñas de textos leídos. - Elige algún texto para reseñar. - Comenta cuáles son las características y la función de las reseñas. - Escribe una breve descripción del material leído. - Emite una opinión acerca del material leído. - Incluye algunos datos bibliográficos del texto: título, autor, lugar en el que se publicó, fecha de publicación. - Identifica y modifica reiteraciones innecesarias en textos propios, errores de concordancia y ortografía en general.
	Comprensión de textos para adquirir nuevos conocimientos	Localiza información específica acerca de algún tema de su interés en textos informativos. - Manifiesta interés por un tema específico. - Comprende el tema de un texto informativo considerando su organización. - Sigue la referencia de los sujetos y acciones. - Hace inferencias sobre el vocabulario y el sentido de frases complejas. - Interpreta, de acuerdo con sus posibilidades, elementos que organizan el contenido: tipografía, uso de espacios en la página, puntuación, viñetas, así como la relación entre imágenes o elementos gráficos y el contenido del texto. - Establece vínculos entre los contenidos de un texto informativo: complementariedad, contrastes, causa-consecuencia, temporalidad, entre otros. - Reflexiona sobre las diversas maneras de expresar la misma idea en los textos.
	Elaboración de textos que presentan información resumida proveniente de diversas fuentes	Elabora resúmenes en los que se expliquen fenómenos naturales. - Localiza un texto en el que se expliquen fenómenos naturales. - Toma notas para recuperar información relevante. - Expresa, con sus palabras, las ideas que comprende de los textos. - Escribe resúmenes coherentes para reconstruir las ideas centrales y la organización de un texto. - Identifica las relaciones temporales (qué sucede primero y qué ocurre después). - Identifica las relaciones causales (por qué suceden esos fenómenos y qué consecuencias tienen). - Utiliza tablas de doble entrada, diagramas y cuadros sinópticos para registrar, resumir y organizar información.

	Intercambio oral de experiencias y nuevos conocimientos	Presenta una exposición con los resultados de un experimento hecho en otra asignatura. <i>Para presentar la exposición</i> - Organiza la información en temas y subtemas. - Explica claramente cómo se hizo el experimento, para qué y cuáles fueron los resultados. - Utiliza expresiones que permiten ordenar las ideas, por ejemplo: <i>en primer lugar, después...</i> - Utiliza recursos gráficos para enriquecer su presentación. - Mantiene la atención de la audiencia. - Aclara las dudas que plantean sus compañeros acerca de lo expuesto. - Tiene en cuenta el tamaño y la legibilidad de la letra al elaborar apoyos gráficos que faciliten su exposición. <i>Al atender las exposiciones</i> - Escucha con atención. - Hace preguntas para aclarar, compartir información o dar una opinión. - Toma notas.
		Escribe un texto en el que describe los efectos de fenómenos naturales. - Integra la información de varias fuentes, como artículos de divulgación, reportes de investigación o libros de texto. Organiza las oraciones y los párrafos en el orden en que suceden los eventos. - Resalta los efectos principales mediante oraciones temáticas. - Desarrolla las explicaciones en el resto del párrafo. - Diseña gráficas, diagramas, esquemas o algún otro recurso para complementar e ilustrar la información que se presenta. - Emplea términos técnicos para referirse a los fenómenos descritos. - Utiliza un título relacionado con el contenido específico que tratará en su texto. - Utiliza punto y aparte para separar párrafos.
	Lectura de narraciones de diversos subgéneros	Lee cuentos y novelas breves. - Relaciona las acciones y la forma de ser de los personajes de un cuento o una novela con sus características sociales (jerarquía, oficio, pertenencia a una familia o un grupo, etcétera), sus intenciones y sus relaciones con otros personajes (amor, apoyo, cuidado, alianza, lucha, poder, sumisión, etcétera). - Hace inferencias sobre las motivaciones implícitas de los personajes y sus perspectivas. - Distingue a los personajes por su relevancia en la historia: principales, secundarios e incidentales. - Describe los espacios en que se desarrolla la historia y los relaciona con las características de la sociedad y los personajes; distingue los acontecimientos que ocurren en cada uno. - Establece relaciones temporales de secuencia, simultaneidad y duración entre los acontecimientos del relato; los integra de manera coherente para reconstruir su trama. - Distingue entre el discurso del narrador y los diálogos de los personajes.
		Reescribe cuentos conocidos. - Recupera los acontecimientos principales de un cuento de su elección para escribir una versión completa de la historia. - Reconstruye las relaciones temporales entre los acontecimientos. - Explora opciones para expresar la simultaneidad. - Utiliza nexos temporales y frases adverbiales para expresar la temporalidad. - Mantiene la referencia a lugares y personajes a lo largo de la historia mediante el uso repetido de nombres o la sustitución de éstos por sinónimos y pronombres. - Hace descripciones de personajes o sucesos mediante recursos literarios: uso de frases adjetivas, reiteraciones, símiles e imágenes. - Revisa la puntuación de su escrito con ayuda de otros, especialmente para delimitar diálogos y narración. - Utiliza párrafos temáticos que delimita con puntuación, espacios en blanco y uso de mayúsculas. - Emplea elementos convencionales de la edición de libros: portada, portadilla, introducción, índice.

	Lectura y escucha de poemas y canciones	Lee poemas de la lírica tradicional (poesía popular) para elaborar una antología. - Interpreta el lenguaje figurado y algunos recursos literarios de poemas de la lírica tradicional: aliteraciones, rimas, comparaciones, metáforas, reiteraciones, entre otros. - Aprecia la musicalidad de poemas de la lírica tradicional; la relaciona con las formas estróficas y de versificación utilizadas (metro, ritmo, rima). - Reconoce algunos géneros de la lírica tradicional: rasgos formales, contenidos típicos, propósitos y formas de circulación social.
	Creaciones y juegos con el lenguaje poético	Elabora una antología de adivinanzas. - Participa con fluidez en el juego de decir una adivinanza y responderla. - Analiza las adivinanzas para identificar las pistas de respuesta que ofrece: descripción de un objeto desconocido, comparación de un objeto con otro (analogía, metáfora), presentación de una de sus partes o utilización de juegos de palabras. - Se plantea dónde hacer el corte de línea al escribir una adivinanza que está en verso. - Propone criterios para seleccionar y organizar textos en una antología. - Reflexiona sobre la ortografía de palabras parecidas.
	Lectura, escritura y escenificación de obras teatrales	Lee y presencia la escenificación de obras teatrales para niños y jóvenes. - Reconstruye la historia, en tanto secuencia de acontecimientos, a partir de las pistas que se dan en diálogos y acotaciones. - Reconstruye el mundo social en que transcurre la historia. Interpreta las indicaciones de cómo se sugiere su escenificación en las acotaciones. - Expresa su interpretación de las características y motivaciones de los personajes a partir de sus acciones y diálogos, así como de las actitudes y movimientos sugeridos en las acotaciones. - Reconoce el conflicto entre ellos que detona el desarrollo de la acción. - Reflexiona sobre la función de acotaciones y diálogos en la obra de teatro. Reconoce distintas funciones de las acotaciones.
PARTICIPACIÓN SOCIAL	Producción e interpretación de textos para realizar trámites y gestionar servicios	Escribe cartas formales para solicitar servicios públicos. - Define con su grupo algún servicio público que sea necesario para mejorar su escuela. - Identifica a qué institución pública le corresponde prestar el servicio. - Escribe una carta formal de solicitud; considera en la redacción el planteamiento del problema y la justificación de la solicitud. - Usa mayúsculas para nombres propios e inicio de párrafos. - Reflexiona y revisa que la relación de los párrafos sea coherente individualmente y en conjunto. - Usa las comas y los puntos para ordenar sus oraciones en el texto. - Desarrolla una conciencia social en relación con el uso formal del lenguaje como instrumento de negociación.
	Producción e interpretación de instructivos y documentos que regulan la convivencia	Lee y elabora folletos con instrucciones para el cuidado de la salud o para evitar accidentes. - Reconoce la función de los folletos. - Conoce las características de forma y contenido de los folletos. - Explora folletos que promueven medidas preventivas en distintas campañas o programas de salud. - Escribe oraciones con concordancia gramatical; revisa la ortografía. - Reflexiona sobre las diferencias entre los folletos y otros tipos de textos discontinuos.
	Análisis de los medios de comunicación	Explora y analiza la publicidad. - Identifica anuncios publicitarios en revistas y periódicos, impresos y electrónicos. - Elige una publicación y registra cuántos anuncios tiene y qué productos o servicios se promocionan. - Analiza en algunos anuncios las características de las frases publicitarias y su función. - Reflexiona, con ayuda del profesor, sobre el lenguaje persuasivo y otros recursos publicitarios para captar consumidores. - Reflexiona sobre su brevedad y el uso de adjetivos, rimas, metáforas o comparaciones, entre otros recursos, para hacer más atractivo el anuncio. - Identifica el uso de estereotipos. - Adopta una postura crítica frente a los mensajes publicitarios.

	Participación y difusión de información en la comunidad escolar	Elabora historietas y las publica en el periódico escolar. - Identifica el formato de las historietas. - Reflexiona sobre la diversidad de textos que se pueden adaptar a este formato. - Conoce la función que cumplen la imagen y el texto en la secuencia narrativa. - Identifica otro tipo de recursos gráficos para presentar información o acciones: pensar, soñar, hablar. - Emplea onomatopeyas para representar diversas acciones o atmósferas. - Reflexiona sobre el uso y aceptación de este tipo de formatos. - Reflexiona sobre las similitudes y diferencias entre las historietas y otros textos como la caricatura o la fotonovela.
	Reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural	Reconoce algunas palabras usuales en el español de México que provienen de diversas lenguas indígenas. - Reconoce la presencia de las lenguas indígenas en el español usual en México. - Busca en fuentes impresas o electrónicas, por medio de entrevistas con personas, algunas palabras del español originarias de las lenguas indígenas de México. - Registra las palabras y busca su significado y algo de su historia. - Indaga las acepciones de las palabras seleccionadas o los nombres para objetos, personas, animales y acciones en las lenguas indígenas y en el español. - Valora el multilingüismo y la importancia de adquirir otra lengua.

LENGUA MATERNA. ESPAÑOL. PRIMARIA. 6°		
ÁMBITOS	Prácticas sociales del lenguaje	Aprendizajes esperados
ESTUDIO	Intercambio de experiencias de lectura	Elabora reseñas de materiales audiovisuales. - Elige algún material audiovisual para reseñar. - Comenta cuáles son las características y función de las reseñas. - Escribe una breve descripción del material visto. - Emite una opinión acerca del material reseñado. - Incluye datos relevantes del material reseñado: director, protagonistas, idioma original, fecha de producción. - Conoce algunas formas de referirse a los autores y textos en las reseñas. - Usa expresiones para presentar su opinión personal (<i>creo que, en mi opinión, pienso que, de acuerdo con, siguiendo la opinión de, se dice que</i>). - Usa expresiones que permiten enunciar sus opiniones (<i>yo creo, en mi opinión, desde mi punto de vista, considero que, etcétera</i>). - Usa conectores mediante los cuales argumenta sus opiniones (<i>porque, ya que, puesto que, debido a, la razón es que, por</i>).
	Comprensión de textos para adquirir nuevos conocimientos	Amplía su conocimiento acerca de temas específicos con la lectura de textos informativos. - Hace inferencias sobre el propósito y los destinatarios del texto. - Hace inferencias sobre el vocabulario y el sentido de frases complejas. - Interpreta, de manera cercana a la convencional, el sentido de elementos gráficos que organizan el contenido (tipografía, uso de espacios en la página, puntuación, viñetas), así como la relación entre imágenes o elementos gráficos y el contenido del texto. - Establece relaciones entre los contenidos de un texto informativo: causa-consecuencia, secuencias temporales, entre otros. - Recupera el sentido general del texto. - Identifica los verbos para reconstruir la secuencia de la información. - Identifica la presencia de adverbios o frases que indican modo, tiempo y lugar para marcar el contexto de las acciones y situaciones de los textos informativos.

ESTUDIO	Elaboración de textos que presentan información resumida proveniente de diversas fuentes	Elabora resúmenes en los que se expliquen acontecimientos históricos. - Localiza un texto en el que se expliquen acontecimientos históricos. - Distingue, en el texto que lee, entre los conectores que introducen causa (<i>porque, puesto que, por</i>) de los que introducen consecuencia (<i>por lo tanto, por eso, así que, de modo que</i>). - Identifica, en el texto, expresiones que permiten marcar la temporalidad (<i>antes, entonces, después, a la mañana siguiente, después de ese día, en el año de</i>). - Toma notas que le permitan recuperar información relevante para incluir en su resumen. - Expresa, con sus palabras, las ideas que comprende de los textos. - Identifica sucesos principales y simultáneos en textos históricos. - Sigue la referencia de los sujetos y acciones. - Identifica las relaciones temporales y causales que pueden explicar los acontecimientos tratados en los textos. - Utiliza diagramas y cuadros para registrar, resumir y organizar la información obtenida. - Escribe resúmenes coherentes para reconstruir las ideas centrales y la organización de un texto. - Registra datos bibliográficos.
	Intercambio oral de experiencias y nuevos conocimientos	Presenta una exposición relacionada con algún descubrimiento científico o algún invento. <i>Para presentar la exposición:</i> - Recopila información de diversas fuentes (orales y/o escritas) para preparar una exposición. - Organiza la información en temas y subtemas. - Al tomar notas, escribe las palabras clave en función del tema de la exposición. - Utiliza un guion para hacer su presentación de manera ordenada. - Emplea léxico formal. - Explica en qué consiste el descubrimiento o invento y cómo sucedió o se realizó. - Utiliza recursos que indican orden: inicio (<i>para empezar, en primer lugar</i>), desarrollo (<i>en segundo lugar, posteriormente</i>) y cierre (<i>para cerrar, por último, en resumen, finalmente</i>). - Emplea adjetivos para explicar características de los objetos y adverbios para describir acciones. - Se vale de recursos gráficos para enriquecer su presentación. - Mantiene la atención de la audiencia. - Aclara las dudas que plantean sus compañeros acerca de lo expuesto. <i>Al atender las exposiciones</i> - Escucha con atención. - Hace preguntas para aclarar, compartir información o dar una opinión.
	Intercambio escrito de nuevos conocimientos	Escribe textos en los que narre algún acontecimiento social. - Integra la información de diversas fuentes: relatos históricos, artículos de divulgación o libros de texto. - Resalta los momentos principales mediante oraciones temáticas. Desarrolla las explicaciones en el resto del párrafo. - Establece relaciones causales y utiliza expresiones como <i>en consecuencia, por lo tanto, debido a</i>. - Usa expresiones como <i>primero, después, finalmente, posteriormente o durante</i> para organizar las oraciones. - Utiliza expresiones que marcan relaciones temporales entre los sucesos: <i>antes, después, luego, pronto, tarde, temprano, todavía, aún, ya, ayer, hoy, mañana, siempre, nunca, jamás, próximamente, prontamente, anoche, enseguida, ahora, mientras, anteriormente</i>. - Organiza las oraciones y los párrafos con base en el orden cronológico de los sucesos. - Elige el uso de un tiempo verbal: presente histórico o pasado cronológico para escribir su texto. - Utiliza un título que se relacione con el contenido específico que tratará en el texto. - Utiliza punto y seguido para separar oraciones.

LITERATURA	Lectura de narraciones de diversos subgéneros	Lee cuentos y novelas breves. - Explica las acciones y la forma de ser de los personajes de un cuento o una novela con base en sus características sociales, intenciones y relaciones con otros personajes. - Hace inferencias sobre las motivaciones implícitas de los personajes y sus perspectivas. - Reconoce las funciones narrativas de los personajes principales: protagonista, oponente, aliado, ser amado. - Describe algunos aspectos de la sociedad que se muestra en la historia (grupos, normas, formas de relación) para explicar las acciones de los personajes. - Describe los espacios en que se desarrolla la historia y comienza a reconocer ambientes sociales y psicológicos (sentimientos, actitudes, ideas) asociados a ellos. - Establece relaciones temporales de secuencia, simultaneidad y duración entre acontecimientos; distingue entre datos temporales explícitos e implícitos. - Reconstruye la trama principal y reconoce las tramas subordinadas o paralelas. - Distingue entre el discurso del narrador y los diálogos de los personajes.
	Escritura y recreación de narraciones	Escribe anécdotas y textos autobiográficos. - Analiza situaciones de la vida personal para seleccionar y organizar acontecimientos en una trama narrativa. - Elige la información del contexto que permite comprender los sucesos (espacio, tiempo, antecedentes, participantes, etcétera). - Define a quién y cómo quiere contar la historia para despertar el interés de los lectores y causar un efecto en ellos (sorpresa, desencanto, diversión, etcétera). - Reflexiona sobre el punto de vista del narrador en primera persona en un texto autobiográfico. - Utiliza recursos literarios para mantener el interés del lector: despertar sus expectativas haciendo referencias a sucesos que se desarrollarán más adelante, introducir detalles o incidentes divertidos o curiosos, hacer pausas en la narración para reflexionar sobre los acontecimientos, etcétera. - Usa nexos temporales y causales para dar coherencia y cohesión a sus textos. - Reflexiona sobre las palabras que le permiten describir adecuadamente a una persona o circunstancia. - Mantiene la referencia a lugares y personas a lo largo de la historia; contrasta el uso repetido de nombres y la sustitución de estos por sinónimos y pronombres. - Organiza el texto en párrafos con unidad de contenido. Utiliza una puntuación cercana a la convencional, especialmente para distinguir diálogos de narración.
	Lectura y escucha de poemas y canciones	Recopila canciones para elaborar un cancionero. - Reconstruye el contenido global de canciones de la tradición popular: el tema que trata, la realidad que evoca, la situación del hablante lírico de la canción (quién habla, a quién se dirige, para qué). - Comenta su interpretación del mensaje que comunica la canción a los oyentes y del efecto que busca producir en ellos. - Analiza algunos recursos del lenguaje poético para sostener sus interpretaciones sobre el sentido de la canción. - Identifica algunas características líricas que distinguen a algunos géneros de canciones: tipo de versos, estrofas, temas, música, formas de circulación (dónde y quiénes las cantaban). - Reflexiona sobre la forma gráfica de las canciones en la escritura (título, verso, estrofa, estribillo). - Considera las partes de un libro para editar un cancionero (portada, contraportada, índice, etcétera).

	Creaciones y juegos con el lenguaje poético	Elabora una antología de juegos de palabras. - Interpreta y crea juegos de palabras en los que haya ambigüedad o multiplicidad de sentidos (paradojas, sinsentidos, exageraciones, antítesis, etcétera). - Analiza, con ayuda del profesor las formas en que se juega con el lenguaje para transformar el significado (decir una cosa por otra, resaltar rasgos de manera inverosímil, afirmar una idea para sugerir lo contrario, etcétera). - Propone criterios para seleccionar y organizar textos en una antología. - Reflexiona sobre la ortografía de palabras parecidas.
	Lectura, escritura y escenificación de obras teatrales	Escenifica pequeñas obras teatrales, para niños y jóvenes. - Identifica los temas que plantean distintas obras teatrales. - Reconstruye la trama e interpreta el mundo social y el tiempo histórico en que transcurre. - Identifica las variaciones en el habla que les dan singularidad a los personajes de acuerdo con los tipos sociales que representan. - Expresa su interpretación de las características y motivaciones de los personajes a partir de sus acciones y diálogos. Comprende el conflicto entre ellos que detona el desarrollo de la acción. - Reconoce distintas funciones de las acotaciones para orientar la escenificación y los diálogos. - Lee en voz alta o escenifica la obra teatral considerando sus características. - Entiende las nociones de acto y escena. - Analiza la función de la intriga en la obra de teatro. - Adapta el ritmo y su expresión oral a las intenciones o características de un personaje. - Emplea la puntuación correspondiente con las intenciones comunicativas de los diálogos (admiración, enojo, duda...) y las acotaciones.
PARTICIPACIÓN SOCIAL	Producción e interpretación de textos para realizar trámites y gestionar servicios	Elabora convocatorias para participar en actos escolares. - Identifica la estructura y la organización gráfica de distintas convocatorias. - Reflexiona sobre los propósitos de este tipo de texto. - Reflexiona sobre la forma de redactar las convocatorias: oraciones breves, uso de ciertos tiempos y modos verbales. - Diseña, con sus compañeros, una convocatoria y organiza gráficamente la información. - Usa viñetas y numerales para organizar la información. - Usa oraciones con frases verbales (<i>podrán participar</i>). - Utiliza apropiadamente signos de puntuación: comas, punto y seguido y punto y aparte.
	Producción e interpretación de instructivos y documentos que regulan la convivencia	Participa en la elaboración de un reglamento escolar. - Analiza varios reglamentos escolares para identificar sus características. - Reconoce la importancia de cumplir las normas incluidas en los reglamentos para regular la convivencia. - Redacta las reglas; usa oraciones breves. Valora si es necesario utilizar subtítulos, viñetas o incisos. - Reflexiona, con el grupo, sobre la concisión de las reglas, el uso de verbos: modo y tiempo; y el uso de numerales.
	Análisis de los medios de comunicación	Da seguimiento a una noticia en diversos medios. - Elige una noticia de su interés, justifica su elección, le da seguimiento durante un periodo de tiempo. - Identifica las fuentes de donde provienen los datos, como testimonios de terceros y protagonistas, agencias de noticias. - Observa las diferencias en el tratamiento de una noticia en diversos medios: el tiempo que se le dedica, la forma en que se presenta, la información que se ofrece al público, la postura ante la misma, entre otros. - Presta atención al uso de ciertas expresiones para reconocer cuándo se presenta un hecho y cuándo se emite una opinión personal. - Reflexiona sobre las formas de destacar las noticias en los diversos medios: periódicos, internet, radio y televisión. - Identifica el uso del discurso directo e indirecto para citar a las fuentes y observa el uso característico de los verbos conjugados en tercera persona. - Reflexiona acerca de la manera de presentar las noticias por escrito, oralmente o cuando se dispone de medios audiovisuales.

PARTICIPACIÓN SOCIAL	Participación y difusión de información en la comunidad escolar	Participa en la elaboración de un periódico escolar. - Explora diversos periódicos de circulación nacional para reforzar sus conocimientos sobre su estructura: secciones y géneros que los conforman. - Determina, en colectivo, la estructura del periódico escolar (secciones que van a incluir: deportes, cultura, avisos, noticias locales, nacionales o internacionales). - Considera al público lector y el efecto que quiere producir. - Reflexiona sobre la importancia de la estructura y la organización gráfica de la información. - Define qué géneros periodísticos incluirá. - Revisa puntuación (coma, punto y seguido, punto y aparte); la ortografía: uso de consonantes, tildes y mayúsculas, en los textos escritos por sí mismo y sus compañeros
	Reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural	Investiga qué lenguas se hablan en su región. - Identifica las lenguas que se hablan en su localidad, en su familia y en la región. - Indaga en diversas fuentes sobre la diversidad lingüística del país. - Escribe un texto con sus hallazgos. - Utiliza comillas para incorporar citas textuales y refiere sus fuentes. - Utiliza un registro formal y el vocabulario adecuado en la redacción del texto. - Reflexiona sobre la relación entre lengua y cultura, y biodiversidad. - Identifica información incluida en mapas.

LENGUA MATERNA. ESPAÑOL. SECUNDARIA. 1°		
ÁMBITOS	Prácticas sociales del lenguaje	Aprendizajes esperados
ESTUDIO	Intercambio de experiencias de lectura	Participa en la presentación pública de libros. - Elige un material que considere de interés general. - Elabora una reseña. - Justifica por qué eligió dicho material y expresa por qué invita a otros a leerlo. - Utiliza recursos léxicos para distinguir entre la información recuperada de los textos y la propia; por ejemplo, <i>en palabras del autor, según, en contraste con, en mi opinión, considero</i>, etcétera. - Construye un título breve y claro, relacionado con el tema y atractivo para el lector.
	Comprensión de textos para adquirir nuevos conocimientos	Elige un tema y hace una pequeña investigación. - Plantea un propósito para emprender una búsqueda en acervos impresos o digitales. - Elabora una lista de preguntas sobre lo que desea saber de un tema. - Selecciona y lee textos impresos o electrónicos relacionados con el tema que seleccionó. - Localiza información pertinente para responder sus preguntas. - Distingue ideas relevantes de acuerdo con los propósitos de búsqueda. - Relaciona la información que se presenta en los recursos gráficos y la que se expone en el texto. - Identifica enunciados que introducen información (como las oraciones temáticas o las definiciones) y enunciados que la amplían (como las explicaciones y los ejemplos). - Identifica la elipsis (supresión de palabras) como un recurso de cohesión. - Identifica el uso de pronombres y sinónimos como recurso para evitar la repetición y favorecer la cohesión. - Identifica las diversas maneras de nombrar una situación, un objeto, un personaje o una característica.

	Elaboración de textos que presentan información resumida proveniente de diversas fuentes	Elabora fichas temáticas con fines de estudio. - Selecciona material bibliográfico. - Registra información en fichas temáticas. - Identifica, de acuerdo con el tema seleccionado, elementos centrales de los textos que conservará en su ficha. - Comprende y utiliza gráficas, diagramas, tablas y cuadros sinópticos. - Diferencia las ideas primarias de las secundarias. - Reflexiona sobre la función que cumplen las ideas secundarias respecto a la principal (completar, desarrollar, etcétera). - Registra la referencia bibliográfica del material consultado. - Emplea las fichas temáticas elaboradas para estudiar sobre temas específicos.
	Intercambio oral de experiencias y nuevos conocimientos	Presenta una exposición acerca de un tema de interés general. <i>Al exponer</i> - Elige un tema de interés. - Busca y selecciona información. - Organiza la presentación del tema con el apoyo de un guion que contenga: - una introducción al tema que incluya una explicación sobre su relevancia; - una lista de los aspectos más destacados; - una conclusión. - Diseña apoyos gráficos, como líneas de tiempo, cuadros sinópticos, mapas, tablas, gráficas o diagramas para complementar sus explicaciones. - Plantea explicaciones y descripciones significativas al exponer, anunciar el tema y mencionar los puntos que desarrollará. - Reconoce la función de nexos explicativos (<i>es decir, mejor dicho, o sea, esto es</i>) y los usa con el fin de aclarar una idea previa. - Utiliza lenguaje formal y emplea recursos prosódicos y actitudes corporales adecuados para establecer un buen contacto con la audiencia. - Responde de manera pertinente a las preguntas de la audiencia para aclarar las dudas y ampliar la información <i>Al participar como parte de la audiencia:</i> - Escucha con atención. - Hace preguntas para solicitar aclaraciones o ampliación de la información. - Participa para compartir información o dar una opinión. - Toma notas durante la exposición.
	Intercambio escrito de nuevos conocimientos	Escribe una monografía. - Elige un tema de su interés. Puede estar relacionado con el lenguaje o con otras asignaturas. - Elabora un esquema con los temas y subtemas que desarrollará en su texto. - Escribe el texto presentando el tema y argumentando el interés que tiene. - Desarrolla el texto cuidando que los criterios que estructuran el tema y los subtemas sean consistentes. - Varía las expresiones para referirse a los objetos que se mencionan reiteradamente en un texto: uso de expresiones sinónimas y pronombres. - Reflexiona sobre la coherencia textual. Analiza la progresión temática del texto buscando que los párrafos tengan conexión en su significado. - Organiza el texto con marcadores textuales (<i>por ejemplo, para introducir, en primer lugar, para empezar, como punto de partida, de inicio y para concluir, por último, finalmente, para cerrar, en último lugar</i>).

LITERATURA	Lectura de narraciones de diversos subgéneros	Lee narraciones de diversos subgéneros narrativos: ciencia ficción, terror, policiaco, aventuras, sagas u otros. - Identifica las acciones y las características psicológicas de los personajes típicos de un subgénero narrativo. Analiza las motivaciones, intenciones, formas de actuar y relacionarse que les dan especificidad en cada narración. - Reconoce las funciones narrativas que cumplen los personajes típicos de un subgénero narrativo (protagonista, oponente, aliado, el ser amado, el que ordena la acción del protagonista, el que recibe beneficios de ella). - Describe algunos aspectos de la sociedad relevantes en cada subgénero (grupos, normas, formas de relación) para explicar las acciones de los personajes. - Identifica los aspectos espaciales y temporales que crean el ambiente del subgénero. - Reconoce las tramas y formas de organización temporal recurrentes en un subgénero. - Analiza el tipo o los tipos de narrador y sus efectos en un subgénero. - Consulta fuentes de información sobre la literatura (prólogos, artículos de divulgación o crítica literaria, páginas electrónicas especializadas o blogs de fans) para enriquecer sus apreciaciones sobre los aspectos estructurales y temáticos relevantes del subgénero.
	Escritura y recreación de narraciones	Escribe cuentos de un subgénero de su preferencia. - Plantea una trama coherente, compuesta por acontecimientos articulados causalmente, distribuidos en episodios que planteen expectativas e incertidumbre en el lector, de acuerdo con los temas y convenciones del subgénero. - Utiliza nexos temporales y frases adverbiales para expresar la temporalidad y la causalidad. - Mantiene la referencia a lugares y personajes a lo largo de la historia mediante la sustitución de nombres y otras clases de palabras por sinónimos, pronombres y otros recursos. - Desarrolla personajes, espacios y ambientes en función de la trama. - procura que las características psicológicas y las acciones de los personajes sean congruentes. - Identifica y utiliza recursos narrativos propios del subgénero elegido para crear emociones, miedo, sorpresa o expectación. - Propone el uso de voces y perspectivas narrativas como un recurso literario para crear expectativas y emociones en los lectores. - Revisa aspectos formales como ortografía y organización gráfica del texto al editarlo. - Elabora un portador para publicar los textos escritos en el grupo con las características convencionales de un libro o un fascículo.
	Lectura y escucha de poemas y canciones	Lee y compara poemas de diferentes épocas sobre un tema específico (amor, vida, muerte, guerra...). - Recrea el contexto cultural y entiende la importancia de ciertos temas en diferentes épocas; y las ideas influyentes del momento. - Describe el mundo social en que se presenta la historia o anécdota del poema; indaga la forma literaria en que se habla de los acontecimientos. - Argumenta sobre la importancia del espacio en la creación de ambientes para el desarrollo de la descripción del tema tratado. - Compara los recursos literarios utilizados en los poemas de diferentes épocas y los asocia con los gustos estéticos y los temas relevantes de cada una.
	Creaciones y juegos con el lenguaje poético	Recopila y comparte refranes, dichos y pregones populares. - Comparte la interpretación de refranes, dichos y pregones, reconociendo el uso del lenguaje figurado. - Compara, con ayuda del profesor, las situaciones descritas en los textos y las situaciones sociales a las que aluden. - Identifica algunos recursos utilizados para llamar la atención de los oyentes de estos textos: juegos con los sonidos, humor, exageraciones, etcétera. Identifica los propósitos sociales y los posibles sujetos participantes en la enunciación y circulación de estos textos.

	Lectura, escritura y escenificación de obras teatrales	Selecciona un texto narrativo para transformarlo en una obra de teatro y representarla. - Analiza la trama de un texto narrativo y selecciona los elementos indispensables para conservar la historia (acontecimientos, espacios y personajes). - Imagina la representación escénica de los episodios de la historia; decide qué será representado, qué será referido en el discurso de los personajes o qué será omitido. - Distribuye la trama en actos y escenas. - Escribe diálogos que reflejan las características de los personajes, los conflictos que afrontan y el mundo social representado. - Escribe acotaciones que dan orientaciones indispensables para la escenificación. - Usa los signos de puntuación más frecuentes en los textos dramáticos (guiones largos, dos puntos, paréntesis, signos de interrogación y exclamación).
PARTICIPACIÓN SOCIAL	Producción e interpretación de textos para realizar trámites y gestionar servicios	Escribe cartas formales. - Explora varios modelos de cartas formales, identifica sus semejanzas y diferencias y, a partir de ellas, reconoce sus características comunes de forma y contenido. - Escribe una carta formal en la que plantea un asunto particular. - Enlaza las oraciones de los párrafos empleando nexos: <i>aunque, pero, sin embargo, en cambio, por lo tanto, por lo que</i>; expresiones como <i>desde nuestro punto de vista, consideramos que</i>. - Usa fórmulas convencionales de entrada y de despedida. - Reflexiona acerca de la necesidad y capacidad humana de solucionar conflictos por medio del lenguaje.
	Producción e interpretación de instructivos y documentos que regulan la convivencia	Participa en la elaboración del reglamento escolar. - Conoce la función y las características de los reglamentos. - Reflexiona sobre la forma en que se redactan los reglamentos, el uso de verbos: modo (infinitivo o imperativo) y tiempo, y su organización gráfica. - Reflexiona en torno al valor de los reglamentos para regular la vida social en los diferentes espacios en que se desarrolla. - Reconoce las diferencias entre el reglamento y otros tipos de textos discontinuos.
	Análisis de los medios de comunicación	Lee y compara notas informativas sobre una noticia que se publican en diversos medios. - Identifica en las notas informativas los hechos, sus protagonistas y dónde sucedió la noticia. - Identifica las fuentes de información y si la nota informativa está firmada por un reportero o proviene de una agencia de noticias. - Comenta con sus compañeros de grupo las noticias que dieron origen a las notas informativas y su repercusión social. - Compara las interpretaciones que los medios hacen de los hechos: la información y las opiniones que se presentan. - Reconstruye la secuencia de hechos y compara el tiempo y el espacio en que sucede la noticia. - Reflexiona sobre el tipo de lenguaje (formal o informal). - Reflexiona sobre los mecanismos que emplean los medios de comunicación para dar relevancia a una noticia. - Reflexiona sobre el uso de ciertas frases o adjetivos para referirse a las personas y a los hechos, y cómo contribuyen a formar una imagen de estos.
	Participación y difusión de información en la comunidad escolar	Entrevista a una persona relevante de su localidad. - Reconoce las características discursivas de la entrevista y los requisitos para sistematizarla por escrito. - Determina el objetivo de la entrevista y elige a la persona o personas que entrevistará. - Prepara la entrevista y distingue entre preguntas centrales y de apoyo. - Hace preguntas y las reformula en función de la respuesta. - Elabora un texto que incluya la información recabada en la entrevista. - Usa signos de exclamación e interrogación. - Reconoce las diferencias entre lengua oral y lengua escrita. - Reflexiona sobre los usos y funciones de la entrevista en la vida social.
	Reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural	Investiga sobre la diversidad lingüística y cultural de los pueblos originarios de México. - Toma conciencia de la multiplicidad de lenguas que se hablan en el país. - Identifica las principales lenguas originarias que se hablan en México. - Identifica algunas lenguas por regiones geográficas. - Reflexiona sobre la riqueza lingüística y cultural de México. - Reflexiona sobre la necesidad de tener en un país tan diverso una lengua común para comunicarse.

LENGUA MATERNA. ESPAÑOL. SECUNDARIA. 2°		
ÁMBITOS	Prácticas sociales del lenguaje	Aprendizajes esperados
ESTUDIO	Intercambio de experiencias de lectura	Comparte la lectura de textos propios en eventos escolares. - Selecciona, entre los textos que ha escrito a lo largo del ciclo escolar, el que más le guste. - Prepara la lectura en voz alta. - Comparte con su grupo.
	Comprensión de textos para adquirir nuevos conocimientos	Compara una variedad de textos sobre un tema. - Elabora una lista ordenada de preguntas para buscar información sobre un tema. - Identifica y explora fuentes diversas sobre ese tema para valorar cuál es la más pertinente de acuerdo con los propósitos de su búsqueda. - Analiza y evalúa diversas formas de desarrollar un tema en distintos textos. - Compara los contenidos a partir de las definiciones, los ejemplos, las ilustraciones y otros recursos gráficos con el fin de evaluar la calidad y la actualidad de la información. - Compara la organización, la información y los puntos de vista en los distintos textos. - Reconoce las diferentes maneras de nombrar el mismo referente mediante sinónimos o pronombres.
	Elaboración de textos que presentan información resumida proveniente de diversas fuentes	Elabora resúmenes que integren la información de varias fuentes. - Elabora resúmenes de acuerdo con propósitos específicos. - Integra información localizada en diferentes textos. - Identifica las diferencias de contenido para decidir cuándo la información es complementaria o contradictoria. - Elige la información esencial de los textos leídos para integrarla en un resumen. - Registra datos bibliográficos de los textos que resume. - Distingue marcas que introducen información complementaria: ejemplificación (<i>por ejemplo, como, tal es el caso de</i>); explicación (<i>es decir, o sea</i>). - Desarrolla la capacidad para elegir en un diccionario de sinónimos (impreso o electrónico) la opción ideal para sustituir el léxico original en una paráfrasis. - Utiliza algunos signos de puntuación para separar las ideas dentro de los párrafos (coma y punto y seguido) y entre párrafos (punto y aparte).
	Intercambio oral de experiencias y nuevos conocimientos	Participa en una mesa redonda sobre un tema específico. <i>Al exponer</i> - Busca y organiza información para preparar su participación en una mesa redonda. - Expone información sobre el tema de la mesa integrando explicaciones y descripciones significativas. - Asume un punto de vista sobre la información presentada en una mesa redonda. - Escucha de manera atenta y sin interrumpir. - Comenta, de manera respetuosa, los puntos de vista de sus compañeros. - Utiliza lenguaje formal propio de este tipo de interacción. - Utiliza expresiones para: - organizar la información, como <i>en primer lugar, en segundo lugar, por una parte, por otra parte</i>; - unir ideas o agregar información, como <i>además, aparte, incluso</i>; - introducir ideas que son el resultado de lo que se acaba de decir, como <i>por lo tanto, por consiguiente, en consecuencia</i>. <i>Al presenciar una mesa redonda</i> - Escucha con atención. - Toma notas. - Formula preguntas para exponerlas en la ronda de preguntas y respuestas.

	Intercambio escrito de nuevos conocimientos	Escribe un texto biográfico. - Elige un personaje y justifica su elección. - Narra, de manera cronológica, la historia del personaje. - Expresa su opinión sobre el personaje al final del texto. - Usa el tiempo pasado para narrar los sucesos y el copretérito para describir situaciones de fondo o caracterizar personajes. - Utiliza verbos como <i>dice</i>, <i>explica</i>, <i>afirma</i>, para señalar las ideas expresadas por otras personas en los textos que consultó. - Emplea diversos signos de puntuación para citar: dos puntos, comillas, paréntesis con la referencia bibliográfica.
LITERATURA	Lectura de narraciones de diversos subgéneros	Selecciona, lee y comparte cuentos o novelas de la narrativa latinoamericana contemporánea. - Explica las acciones y las características psicológicas de los personajes con base en sus intenciones, motivaciones, formas de actuar y relaciones con otros personajes. - Describe las perspectivas que tienen los personajes sobre los acontecimientos a partir de su conocimiento de la situación, su posición social o sus características psicológicas. - Discute las funciones narrativas que cumplen los personajes (protagonista, oponente, aliado, ser amado, el que ordena la acción del protagonista, el que recibe beneficios de ella) y reconoce la multiplicidad de roles que a veces desempeñan los personajes. - Compara las formas en que diversos autores presentan aspectos de la realidad latinoamericana o de otros lugares, o cuestionan las posibilidades de representar la realidad. - Reconoce que la forma en que se presentan los espacios y los personajes sugiere un ambiente en la narración. - Discute el uso de tramas no lineales y desenlaces abiertos en algunas narraciones y el efecto que producen en el lector y en la representación de una realidad. - Interpreta el uso de voces y perspectivas narrativas como un recurso para matizar las representaciones de la realidad. - Aprecia la diversidad lingüística y cultural de los pueblos latinoamericanos mediante su literatura. - Reconoce la diversidad de propuestas narrativas, temas y recursos de la narrativa latinoamericana de los últimos cien años. - Profundiza su conocimiento e interpretación de algunas obras, corrientes o autores de la literatura latinoamericana mediante la consulta de fuentes literarias.
	Escritura y recreación de narraciones	Transforma narraciones en historietas. - Identifica los recursos gráficos típicos de una historieta (cartel, globo, plano, etcétera); distingue sus usos para contar una historia. - Analiza el uso de diversas perspectivas visuales en las historietas y el efecto que buscan producir en los lectores. - Reflexiona sobre cómo cada viñeta de la historieta sintetiza un momento específico de la acción. - Identifica algunos recursos de las historietas para sugerir un ritmo en la narración y delimitar episodios en las historias. - Analiza la trama de una narración (cuento, novela, fábula, leyenda), su estructura y sus contenidos (personajes, espacios, ambientes, temas) para evaluar los que resultan esenciales para contar la historia. - Analiza la forma en que se presenta la historia (voz narrativa, lenguaje de la narración y de los diálogos) para crear un efecto en el lector. - Compara las funciones de los elementos del discurso (lingüístico y gráfico) en dos formas de contar una historia.
	Lectura y escucha de poemas y canciones	Analiza críticamente el contenido de canciones de su interés. - Analiza el uso de distintas melodías y su relación con el contenido temático de la canción. - Identifica diferentes subgéneros musicales, su mensaje, ideales, etcétera. - Argumenta ideas sobre la importancia de los mensajes y su efecto en la audiencia (modelos, roles, etcétera).

	Creaciones y juegos con el lenguaje poético	Crea textos poéticos que juegan con la forma gráfica de lo escrito. - Reconoce la intención expresiva de poemas que juegan con la forma gráfica del texto relacionándola con un contenido aludido en éste. - Interpreta el acróstico como la descripción de atributos de la persona o el objeto nombrado con las letras iniciales de cada verso. - Aprecia el juego con la sonoridad y la forma gráfica de las palabras en los palíndromos. - Considera la forma gráfica de los textos como una pista sobre su contenido.
	Lectura, escritura y escenificación de obras teatrales	Recopila leyendas populares para representarlas en escena. - Identifica las leyendas como un tipo de relato tradicional que fusiona un trasfondo histórico con las representaciones simbólicas de una comunidad. - Indaga y analiza el significado cultural de una leyenda de su comunidad o localidad. - Indaga y analiza el contenido histórico que puede estar presente en una leyenda. - Analiza la trama de una leyenda de su localidad para identificar los momentos más importantes en el sentido del relato y escribir una obra de teatro. - Imagina la representación escénica de los episodios de la leyenda; decide qué será representado, qué será referido en el discurso de los personajes o qué será omitido. - Distribuye la trama en actos y escenas. - Escribe diálogos que reflejan las características de los personajes, los conflictos que afrontan y la manera de comprender el mundo desde la cultura de la comunidad en que se cuenta la leyenda. - Escribe acotaciones que dan orientaciones indispensables para la escenificación. - Usa los signos de puntuación más frecuentes en los textos dramáticos (guiones largos, dos puntos, paréntesis, signos de interrogación y exclamación).
PARTICIPACIÓN SOCIAL	Producción e interpretación de textos para realizar trámites y gestionar servicios	Analiza documentos administrativos o legales como recibos, contratos de compra-venta o comerciales. - Reconoce la función de este tipo de documentos. - Reflexiona sobre algunas características específicas de documentos administrativos: estructura y formato; títulos y subtítulos, vocabulario especializado, datos que contienen. - Reflexiona sobre la construcción de párrafos y oraciones con verbos en modo imperativo. - Reconoce la importancia de saber interpretar este tipo de textos que regulan la prestación de servicios.
	Producción e interpretación de instructivos y documentos que regulan la convivencia	Explora y escribe reglamentos de diversas actividades deportivas. - Recupera lo que sabe sobre las características de los reglamentos: la distribución del espacio y las marcas gráficas (letras, números, tipografía) en la organización del texto. - Escribe, en equipo, una lista de las reglas del deporte que conoce con las respectivas sanciones por el incumplimiento de las mismas. - Reflexiona en torno al significado de palabras como <i>derecho</i>, <i>expulsión</i>, <i>falta</i>, <i>sanción</i>; y algunas otras. - Identifica las formas de redactar los reglamentos, siglas, vocabulario, puntuación. - Profundiza en las formas de redactar obligaciones y derechos en los reglamentos: tipos de verbo, modos y tiempos verbales que se emplean (imperativo, infinitivo o futuro de indicativo). - Reflexiona sobre la importancia de establecer reglas por escrito para regular la conducta.
	Análisis de los medios de comunicación	Analiza el contenido de campañas oficiales. - Identifica, en diversos medios, los mensajes de campañas oficiales. - Comenta y analiza, conforme a criterios establecidos en su grupo, los contenidos de las campañas. - Reflexiona sobre la necesidad e importancia de campañas, como las relacionadas con el cuidado de la salud o del medioambiente. - Reflexiona sobre el lenguaje persuasivo y los recursos retóricos utilizados en las campañas: metáforas, rimas, lemas. - Reflexiona sobre el uso de otros lenguajes, como los audiovisuales.

	Participación y difusión de información en la comunidad escolar	Diseña una campaña escolar para proponer soluciones a un problema de la escuela. - Participa en una discusión grupal acerca de los problemas que identifique en su comunidad escolar. - Identifica un problema que pueda resolverse mediante el diálogo, la responsabilidad y la autonomía. - Promueve la realización de una campaña destinada a resolver los conflictos. - Reconoce la importancia de propiciar las actitudes de diálogo y de resolución de conflictos mediante campañas y otras formas de participación y difusión.
	Reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural	Investiga sobre la diversidad lingüística y cultural de los pueblos hispanohablantes. - Reconoce la diversidad lingüística de la comunidad de hispanohablantes. - Identifica semejanzas y diferencias entre la forma de habla propia y la de otros hispanohablantes: entonación, vocabulario, expresiones. - Reflexiona sobre la manera de expresarse entre compañeros y amigos como forma de identidad, cohesión y diferenciación de otros grupos sociales. - Identifica los prejuicios y estereotipos asociados a las diferentes maneras de hablar español. - Reconoce la diversidad lingüística como una característica del dinamismo del lenguaje (factores históricos y culturales). - Reconoce el papel del español escrito y su importancia como lengua de comunicación internacional.

LENGUA MATERNA. ESPAÑOL. SECUNDARIA. 3°		
ÁMBITO	Prácticas sociales del lenguaje	Aprendizajes esperados
ESTUDIO	Intercambio de experiencias de lectura	Diseña un plan de lectura personal y comparte su experiencia lectora. - Desarrolla criterios personales para seleccionar materiales de lectura y los comenta con sus compañeros. - Destina tiempo específico para dedicarlo a la lectura. - Comparte con sus compañeros sus experiencias como lector.
	Comprensión de textos para adquirir nuevos conocimientos	Lee y comenta textos argumentativos. - Identifica temas que pueden ser polémicos. - Formula preguntas para guiar la búsqueda de información. - Organiza sus preguntas en temas y subtemas. - Selecciona, en fuentes electrónicas e impresas, textos argumentativos acerca de temas polémicos. - Compara los contenidos de los materiales seleccionados con el fin de evaluar la calidad y actualidad de la información. - Compara y evalúa diversas maneras de construir argumentos. - Distingue datos y hechos de opiniones personales.
	Elaboración de textos que presentan información resumida proveniente de diversas fuentes	Elabora resúmenes de textos argumentativos. - Identifica el tema central del texto. - Reconoce la posición del autor y la registra. - Identifica y toma nota de los argumentos y de la conclusión que presenta el autor. - Analiza si la conclusión se basa en los argumentos presentados. - Elabora un texto en el que incluya las notas que tomó. - Evalúa los puntos de vista expresados por los autores y su manera de argumentar. - Utiliza algunos signos de puntuación para separar las ideas dentro de los párrafos y entre párrafos: punto y aparte, punto y seguido, coma. - Registra la información bibliográfica de manera convencional. - Emplea nexos que introducen argumentos como porque, ya que, si bien, debido a, etcétera.

LITERATURA	Intercambio oral de experiencias y nuevos conocimientos	Participa en un debate. - Elige un tema para debatir e investigar sobre él en diversas fuentes. - Elabora notas con la información obtenida. - Desarrolla un argumento central y algunos argumentos secundarios. - Sustenta sus argumentos en hechos y datos obtenidos en diversas fuentes. - Mantiene una escucha atenta y crítica. - Respeta los turnos para hablar y los tiempos asignados a otros expositores. - Cuestiona las conclusiones basadas en datos inconsistentes. - Cuestiona, de manera respetuosa, los puntos de vista de otros valorando la diversidad de ideas. - Emplea la tercera y la primera persona para diferenciar entre las opiniones y posturas ajenas (por ejemplo, <i>el autor comenta, menciona, indica</i>) de la propia (<i>considero, creo, pienso</i>). - Emplea el uso de pronombres (esta, esa, aquel, etcétera) para referirse a información ya dicha. <i>Al atender debates</i> - Escucha con atención. - Toma notas. - Formula preguntas para exponerlas en el tiempo destinado a preguntas y respuestas.
	Intercambio escrito de nuevos conocimientos	Escribe un texto argumentativo. - Explica el tema que tratará y plantea las razones para hacerlo. - Expone su opinión y argumenta su punto de vista. - Resume los puntos que desarrollará y formula una conclusión. -Utiliza nexos y expresiones para: - introducir argumentos, como porque, ya que, si bien, debido a; - ordenar la información dentro del texto o encadenar argumentos, como pero, aunque, sin embargo, aún, a pesar de; - introducir comentarios: pues bien, de este modo, así, dicho esto; - introducir conclusiones: por tanto, por consiguiente, en consecuencia; - introducir una idea que se opone a otra que se ha mencionado: pero, en cambio, por el contrario, sin embargo, no obstante; - rebatir lo que han dicho sus compañeros: en cambio, por el contrario, sin embargo, no obstante.
	Lectura de narraciones de diversos subgéneros	Lee una novela completa de su elección. - Analiza la evolución psicológica y social de los personajes a lo largo de la historia. - Describe la perspectiva que tienen los personajes sobre los acontecimientos a partir de su conocimiento de la situación, su posición social o sus características psicológicas (según sea el caso). - Explica la red de relaciones entre los personajes en cada línea de la historia y utiliza las funciones narrativas que cumplen para explicarlas. - Describe el mundo social en que se presenta la historia; reflexiona sobre los momentos históricos y sociales que le sirven de referencia. - Analiza la manera en que se presentan los espacios, los personajes y las relaciones entre ellos para sugerir un ambiente en la narración. - Reconstruye el entrelazamiento entre la trama principal y las tramas secundarias o paralelas en una novela. - Interpreta el uso de voces y perspectivas narrativas como un recurso para organizar el discurso y matizar las representaciones de la realidad. - Reconoce las características estructurales de una novela, que la distinguen de otros tipos de narración.

	Escritura y recreación de narraciones	Escribe crónicas sobre sucesos locales o regionales. - Indaga en fuentes orales y escritas los detalles de cómo se desarrolló un suceso de su localidad. - Organiza la información para tener un panorama de lo sucedido. - Planea y desarrolla la escritura de una crónica para comunicar un punto de vista personal sobre los acontecimientos. Revisa que la narración sea clara y produzca el efecto deseado en el lector. - Utiliza recursos literarios para mantener el interés del lector: despertar sus expectativas haciendo referencias a sucesos que se desarrollarán más adelante, introducir detalles o incidentes divertidos o curiosos, hacer pausas en la narración para reflexionar sobre los acontecimientos, etcétera. - Usa nexos temporales y causales para dar coherencia y cohesión a sus textos. - Reflexiona sobre las palabras y frases que le permiten describir adecuadamente personas, espacios o circunstancias: - adjetivos, participios y aposiciones en la descripción de personas y lugares; - adverbios y complementos circunstanciales para describir situaciones y recrear ambientes. - Mantiene la referencia a lugares y personas a lo largo de la historia mediante la sustitución de estos por sinónimos y pronombres. - Organiza el texto en párrafos con unidad de contenido. Utiliza la puntuación convencional especialmente en oraciones coordinadas y subordinadas.
	Lectura y escucha de poemas y canciones	Selecciona uno o varios movimientos poéticos para leer y comentar poemas. - Identifica los recursos gráficos utilizados en los movimientos literarios analizados. - Contextualiza social y culturalmente los movimientos literarios analizados, su reclamo social o su búsqueda estética. - Explora las influencias de dichos movimientos estéticos sobre generaciones posteriores.
	Creaciones y juegos con el lenguaje poético	Juega poéticamente con analogías, exageraciones, sinsentidos y otras transformaciones del significado. - Interpreta y crea juegos de palabras en los que se crea ambigüedad o multiplicidad de sentidos (paradojas, sinsentidos, exageraciones, antítesis, ironías, parodias, etcétera). - Analiza, con ayuda del profesor, las formas en que se juega con el lenguaje para transformar el significado de diversas maneras (decir una cosa por otra, resaltar rasgos de manera inverosímil, afirmar una idea para sugerir lo contrario, etcétera). - Propone criterios para seleccionar y organizar textos en una antología. - Reflexiona sobre la ortografía de palabras parecidas
	Lectura, escritura y escenificación de obras teatrales	Escribe colectivamente obras teatrales breves para reflexionar sobre problemas cotidianos. - Reflexiona sobre la noción de acto y escena como unidades de presentación de la acción escénica. - Reconoce la distinción entre la acción y los diálogos mostrados en escena y la historia que se cuenta en conjunto: relación entre intriga y trama. - Identifica recursos escénicos que pueden ser utilizados para sugerir aspectos implícitos de la historia: motivaciones de los personajes, valores e ideas que se transmiten sin enunciarlos (mediante acciones o símbolos), etcétera. - Explora usos de los signos de puntuación en los diálogos para destacar matices de la oralidad que reflejen los estados mentales y/o emocionales de los personajes. - Reflexiona sobre la literatura como un medio para comunicar inquietudes humanas, valores éticos o problemas sociales de distinto tipo.

PARTICIPACIÓN SOCIAL	Producción e Interpretación de textos para realizar trámites y gestionar servicios	Revisa convocatorias y llena formularios diversos. - Identifica en las convocatorias los datos relevantes, como fechas de registro, documentación solicitada, requisitos, horarios y lugares de atención, entrega de resultados. - Lee atentamente los formularios e identifica qué información se requiere para completarlos. - Reconoce el significado de las siglas y los acrónimos de las distintas instituciones. - Reflexiona sobre las características gráficas y de diseño de diferentes tipos de formularios: tipografía, logotipos, recuadros, subrayados. - Reflexiona sobre las formas de redactar las convocatorias: lenguaje formal, oraciones breves con verbos en subjuntivo o con verbo auxiliar en tiempo futuro. - Reflexiona sobre la estructura de las convocatorias: encabezado, convocatoria, bases y pie. - Comprende la función social de este tipo de textos. - Llena formularios. - Revisa y coteja que los datos consignados en el formulario estén debidamente ubicados y escritos correctamente.
	Producción e Interpretación de instructivos y documentos que regulan la convivencia	Investiga alguna normativa nacional o internacional. - Reflexiona sobre la necesidad e importancia de documentos nacionales e internacionales que garanticen los derechos. - Analiza el contenido de alguno de esos documentos. - Reconoce el significado de algunas palabras relacionadas con el discurso legal. - Reflexiona sobre las formas de redactar los documentos que establecen derechos y responsabilidades: modos y tiempos verbales, y terminología técnica que se emplean.
	Análisis de los medios de comunicación	Lee y discute un artículo de opinión. - Establece diferencias entre un artículo de opinión y una nota informativa. - Entiende el carácter argumentativo de los artículos de opinión y sus propósitos. - Reconoce el tema, la postura del autor y los argumentos que aporta para sustentar su punto de vista. - Expresa su punto de vista sobre un artículo de opinión.
	Participación y difusión de información en la comunidad escolar	Diseña y organiza el periódico escolar. - Reconoce que el periódico escolar es un medio importante para establecer comunicación en la comunidad educativa. - Propone formas de organización para el periódico escolar. - Elabora textos para incluir el periódico. - Colabora en la organización y difusión del periódico. - Reflexiona sobre la importancia de la estructura y la organización gráfica de la información. - Valora el balance entre texto e imágenes.
	Reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural	Investiga sobre la diversidad lingüística y cultural de los pueblos del mundo. - Identifica algunas lenguas del mundo y los continentes donde se hablan. - Reflexiona sobre los conflictos y prejuicios que existen en torno a la diversidad lingüística y cultural. - Identifica las lenguas afines al español: italiano, portugués, francés, etcétera. - Reflexiona sobre el cambio de las lenguas a lo largo del tiempo. - Identifica algunas escrituras del mundo y los lugares donde se utilizan. - Reflexiona sobre la variedad de escrituras y la importancia de algunas de ellas. - Identifica las principales lenguas de comunicación internacional: inglés, español, chino, etcétera. - Reflexiona sobre la importancia de dichas lenguas en la comunicación internacional y la utilidad de dominar alguna de ellas

EVOLUCIÓN CURRICULAR**Cimentar logros****Aspectos del currículo anterior que permanecen**

- Se mantienen las prácticas sociales del lenguaje, propuestas desde la reforma de secundaria de 2006, como sustento del enfoque pedagógico, como organizadores curriculares.
- Se preservan los ámbitos: Estudio, Literatura y Participación social, con las caracterizaciones que se les dieron desde 2006.
- Se conserva la categoría “Aprendizajes esperados” para expresar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que deben adquirir los alumnos por medio del estudio de la asignatura.
- Se propone continuar con la metodología de trabajo por proyectos.

Afrontar nuevos retos**Hacia dónde se avanza en este currículo**

- Se explicita la naturaleza de las prácticas sociales del lenguaje como sustento del enfoque, y se profundiza en ellas como el vehículo más adecuado para llevar los contenidos de lengua al aula en situaciones contextualizadas de aprendizaje situado.
- Los aprendizajes esperados indican los contenidos a trabajar en el aula a través de cada práctica social del lenguaje.
- Cada ámbito cuenta con cinco prácticas sociales del lenguaje, que son las mismas de primero de primaria a tercero de secundaria, sobre las que se profundizan a lo largo de esos nueve grados.
- Para preescolar se incluye el ámbito de “Oralidad”, debido a que los niños de ese nivel educativo aún no saben leer y escribir; posteriormente, las cuatro habilidades de la lengua se trabajan de forma integrada con énfasis en alguna, de acuerdo con las necesidades de la práctica del lenguaje que distingue el Aprendizaje esperado que se esté focalizando, y en congruencia con el enfoque pedagógico.
- Además del trabajo por proyectos, se incorporan tres metodologías más; Actividad recurrente, Actividad puntual y Secuencia didáctica; de acuerdo con los alcances de la práctica social del lenguaje, el aprendizaje esperado, así como las características y necesidades de cada grupo de alumnos.
- Los programas se focalizan en contenidos relevantes, para lograr mayor profundidad en el aprendizaje y mejor desarrollo de las habilidades cognitivas y así favorecer la formación de usuarios competentes de la lengua.
- Hay más libertad para el trabajo con diferentes tipos de textos informativos y literarios; así como temáticas diversas, en consideración a los gustos, necesidades e interés de los estudiantes.

LENGUA LENGUA MATERNA. LENGUA INDÍGENA. SEGUNDA LENGUA. LENGUA INDÍGENA**LENGUA MATERNA. LENGUA INDÍGENA Y SEGUNDA LENGUA. LENGUA INDÍGENA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA**

Los *Lineamientos generales para la educación intercultural de los niños y niñas indígenas* de la Dirección General de Educación Indígena publicados en 1999, establecen la obligación del Estado Mexicano de reconocer los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas, en tanto pueblos originarios y lenguas nacionales. En este sentido, como se indica en la introducción de este Campo de Formación Académica, el marco legal vigente exige la enseñanza de la lengua materna de los niños indígenas como lengua de instrucción y como objeto de estudio, así como la enseñanza del español como segunda lengua. Por tal razón, desde el 2011 se integró el documento *Parámetros Curriculares de la Asignatura de Lengua indígena. Lengua Indígena. Primaria indígena* al plan y los programas de estudio de educación básica nacionales para presentar los lineamientos para la creación de las asignaturas de Lengua Indígena dirigidas a niños que practican alguna como lengua materna o segunda lengua, independientemente de su nivel de bilingüismo en español u otra lengua.

En la actual reforma, las asignaturas Lengua Materna. Lengua Indígena. Segunda Lengua. Lengua Indígena, se actualizan dentro del Campo de Formación Académica de Lenguaje y Comunicación, integrándose a su vez la asignatura de Segunda Lengua. Español, con el fin de cumplir con el marco legal vigente, tal como lo indica el segundo artículo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización”.

México es un país plurilingüe y pluricultural donde confluyen una gran variedad de lenguas y pueblos con sus propias tradiciones, usos y costumbres. "Lengua indígena" es un nombre genérico para referirse a las lenguas indígenas nacionales que se hablan en el territorio nacional: existen en nuestro país 68 agrupaciones lingüísticas que comprenden más de 364 variantes;¹¹⁴ esta es la razón por la que no es conveniente fijar un programa de estudio genérico para tal diversidad de lenguas, ya que cada una de ellas requiere integrar contenidos particulares, acordes a sus propiedades gramaticales y a sus manifestaciones culturales.¹¹⁵ De ahí que este documento difiera de los otros que conforman el Campo de Formación Académica.

En este documento se establecen las orientaciones generales para la creación de los programas de estudio de las asignaturas Lengua Materna. Lengua Indígena. Segunda Lengua. Lengua Indígena. Se especifican lineamientos lingüísticos, propósitos, enfoque pedagógico, descripción de los organizadores curriculares y dosificación de Aprendizajes esperados, incluyendo orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación.

La construcción de los programas de estudio para cada lengua y su actualización es responsabilidad de comisiones estatales o interestatales (cuando una lengua se habla en más de una entidad) integradas por representantes de una misma lengua; quienes trabajarán con base en los lineamientos establecidos en esta propuesta; de esta manera se asegura el mando constitucional en el que se indica:

- b. La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y **eliminar cualquier práctica discriminatoria**, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas [...], **las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos**.

Educación intercultural bilingüe

El enfoque de las asignaturas Lengua Materna. Lengua Indígena. Segunda Lengua. Lengua Indígena, integra una propuesta educativa que se caracteriza por ser bilingüe, intercultural y estar centrada en la bi-alfabetización de los alumnos. En este enfoque, la educación intercultural bilingüe se entiende como:

El conjunto de procesos pedagógicos intencionados que se orientan a la formación de personas capaces de comprender la realidad desde diversas ópticas culturales, de intervenir en los procesos de transformación social que respeten y se benefician de la diversidad cultural. [...] En el plano de la interculturalidad, el sujeto individual o social, se relaciona con los demás desde su diferencia por medio del diálogo intercultural.¹¹⁶

La interculturalidad, en este sentido, se refiere a las "complejas relaciones, negociaciones e intercambios culturales de múltiple vía que buscan desarrollar una interrelación equitativa entre pueblos, personas, conocimientos y prácticas culturalmente diferentes".¹¹⁷ México, de acuerdo con las investigaciones realizadas por la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB), dichas relaciones no son equitativas y están marcadas por profundas asimetrías valorativas como consecuencia de relaciones de subordinación, discriminación y racismo que la escuela ha reproducido con estrategias como la castellanización y la homogeneización, entre otras.

En este momento histórico es necesario reconocer que la coexistencia de distintas culturas en contacto en un mismo territorio, generalmente, es motivo de profundas asimetrías sociales, económicas y políticas. La CGEIB reconoce la interculturalidad como un proyecto social amplio, una postura filosófica y una actitud cotidiana ante la vida que busca el establecimiento de una nueva relación equitativa entre las diferentes culturas. En el caso de las escuelas indígenas, resulta indispensable que este diálogo intercultural conlleve una reflexión crítica por la necesidad de descolonizar las prácticas y los discursos a partir de los cuales se ha constituido el saber escolar, por los que suelen desvalorizarse las formas de producción de conocimientos de los pueblos indígenas, sus universos simbólicos y sus formas de ser, vivir y concebir el mundo.

¹¹⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *op.cit*

¹¹⁵ Dirección General de Educación Indígena, Parámetros Curriculares de la Asignatura de Lengua Indígena. Lengua Indígena. Primaria indígena, México, SEP-DGEI, 2008.

¹¹⁶ Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe, *El enfoque intercultural en educación. Orientaciones para maestros de primaria*, México, GEIEB-SEP, 2006.

¹¹⁷ Salmerón, Fernando y Ricardo Porras, "La educación indígena: fundamentos teóricos y propuestas de política pública", en Arnaut, Alberto y Silvia Giorguli (coords.), *Los grandes problemas de México VII. Educación*, México, COLMEX, 2010.

Plurilingüismo y escenarios sociolingüísticos en las instituciones educativas

En México existe una gran diversidad de escenarios sociolingüísticos y son muchos los casos de plurilingüismo: hay zonas geográficas en el país donde tres o más lenguas conviven de forma cotidiana, como sucede en algunas zonas de la Cañada oaxaqueña en donde se habla el mazateco, cuicateco, mixteco y chinanteco; en otras regiones se utilizan distintas variantes muy diferenciadas de una misma agrupación lingüística, como sucede en el me'phaa, o el tu'un savi de Guerrero. Esta diversidad también se manifiesta en los centros educativos que atienden a los niños migrantes, a través del Programa de Inclusión y Equidad Educativa.

En los pueblos indígenas es común que la gente se comunique en su lengua materna al interior de su comunidad, pero al exterior en español, o en ciertos ámbitos de la misma. En algunas comunidades, la población es mayoritariamente monolingüe, aun cuando la tendencia actual está marcada por un bilingüismo (lengua indígena y español) con niveles de dominio variado;¹¹⁸ que no siempre es equilibrado. Existe también el escenario donde la lengua indígena se ha visto desplazada por la lengua mayoritaria (español) y ha ido perdiendo sus ámbitos de uso.

Esta diversidad cultural y lingüística es parte de la realidad sociocultural de los niños que habitan en comunidades indígenas. En la Declaración Universal de la UNESCO se señala la importancia del reconocimiento de la diversidad cultural para la identidad y dignidad de los pueblos,¹¹⁹ para garantizar los derechos humanos y el desarrollo; y para impulsar la creatividad. Tres retos deberán enfrentarse para lograr estos propósitos:

-**Abatir** la tradición castellanizante en la escuela que generó la hegemonía del español y un bilingüismo sustractivo con el concomitante deterioro del uso de la lengua indígena.

-**Orientar** la formación de los maestros indígenas para que se cumpla el perfil bilingüe del docente de educación indígena.

-**Asumir** la diversidad de situaciones sociolingüísticas en el medio escolar, en donde es común observar la existencia de niños hablantes como no hablantes de una lengua originaria dentro de un mismo salón o escuela, con distintos grados de bilingüismo a lo largo de la educación primaria. Las asignaturas de las lenguas indígenas como segunda lengua serán centrales en este sentido y deberán incorporarse de forma progresiva. Varias son las razones por las cuales es posible capitalizar esta diversidad lingüística en la escuela a favor de los educandos.

1) **La diversidad de situaciones sociolingüísticas** (niños hablantes y no hablantes) no se correlaciona con la situación de estos niños en términos culturales: todos comparten la tradición cultural de sus pueblos y habitan en la misma comunidad.

2) **El enfoque de enseñanza situada** exige la participación de los niños en los contextos donde los discursos son producidos: estos son espacios de inmersión muy efectivos en la adquisición de cualquier lengua.

3) **El propósito central del enfoque de alfabetización** es integrar al niño a una cultura escrita que trasciende las fronteras lingüísticas y que debe revitalizarse, desarrollarse y recrearse desde la propia mirada de los pueblos indígenas.

En resumen, es posible operar un uso más libre y flexible del lenguaje acorde con los escenarios multilingües en cada comunidad que se complementa con las asignaturas de Español y Lengua indígena, tanto como primera o segunda lengua. Esta visión refuerza el desarrollo de un bilingüismo equilibrado.

Es responsabilidad del profesor y la comunidad educativa determinar qué asignaturas se integrarán en cada caso, aprovechando todo lo que el sistema educativo ofrece para capitalizar esta diversidad en favor de los alumnos y generar un ambiente distinto en su aula.

El aula debe considerarse inclusiva y el educador necesita generar un ambiente de aprendizaje que promueva la inmersión natural para que los niños no hablantes de la lengua de su región generen un interés genuino por aprenderla. Cuando se promueve el trabajo colaborativo, los niños actualizan sus competencias comunicativas plurilingües de forma natural mediante las cuales rompen las barreras de la comunicación porque viven en una misma comunidad, comparten una tradición cultural y la misma forma de jugar, interactuar y ser niño.

¹¹⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *op.cit.*

¹¹⁹ Adoptada por la 31a reunión de la Conferencia General de la UNESCO, París, 2 de noviembre de 2001.

PROPÓSITOS GENERALES

El principal propósito de las asignaturas Lengua Materna. Lengua Indígena. Segunda lengua. Lengua Indígena es que los estudiantes conozcan los recursos de su lengua y se apropien de diversas prácticas sociales del lenguaje oral y escrito que favorezcan su participación en diversos ámbitos sociales; amplíen sus intereses; resuelvan sus necesidades y expectativas; y fortalezcan su identidad, sus raíces y la valoración de la diversidad de su entorno social y natural.

Para ello es preciso que desarrollen el lenguaje oral y escrito de forma bilingüe; valoren la riqueza de su lengua y de su tradición oral y cultural; sean capaces de una reflexión intracultural e intercultural crítica; desarrollen su capacidad de expresarse oralmente y se integren a la cultura escrita, como usuarios capaces de participar en comunidades heterogéneas, con diversos propósitos e interlocutores.

PROPÓSITOS ESPECÍFICOS

1. **Desarrollar** su autoestima, autonomía y fortalecer su identidad, a través del orgullo de su lengua y su cultura; y el sentimiento de pertenencia.
2. **Desarrollar** su capacidad para expresar opiniones y tomar acuerdos, con base en el conocimiento de sus derechos lingüísticos y culturales, en tanto son ciudadanos de una nación plural.
3. **Valorar** la riqueza de la diversidad lingüística, cultural y natural, así como de un bilingüismo equilibrado, como un enriquecimiento cognitivo y cultural de las personas y de las naciones.
4. **Tomar** conciencia del valor de su lengua, de sus variantes dialectales y de sus múltiples funciones, así como de su capacidad para mediar, representar y reflejar el orden social, institucional, artístico y cultural de su pueblo.
5. **Participar y apropiarse** de las prácticas sociales del lenguaje de la vida familiar y comunitaria, tomando conciencia de las normas lingüísticas; de los principios culturales y sociolingüísticos que las rigen; y de las enseñanzas, valores y conocimientos que transmiten.
6. **Utilizar** las formas lingüísticas pertinentes y las convenciones que les permitan expresarse, comunicar sus intenciones y lograr sus propósitos, al participar en las prácticas culturales de distintos ámbitos de la vida social.
7. **Utilizar** y recrear el lenguaje de manera analítica y reflexiva para organizar su pensamiento y discurso; expresar lo que saben y construir conocimientos.
8. **Conocer** una diversidad de textos de su tradición oral y apropiarse de los recursos básicos del arte de composición de la tradición oral para su valoración estética, comprensión e interpretación de las enseñanzas de sus ancestros.
9. **Apropiarse** de las prácticas del lenguaje escrito y las normas de su sistema de escritura, promoviendo el fortalecimiento de su lengua.
10. **Recrear** el lenguaje escrito en nuevos espacios institucionales, formas textuales y funciones, al participar en una comunidad textual, que trasciende los límites de la escuela, al compartir sus producciones con otras personas o instituciones.
11. **Reflexionar** sobre los recursos gramaticales, retóricos, expresivos y estéticos de su lengua para valorar su riqueza y mejorar su producción, interpretación y corrección de textos orales y escritos, tomando conciencia de sus diferencias con otras lenguas y culturas.
12. **Vincular** los contenidos lingüísticos y culturales con la construcción de conocimiento de otras asignaturas desde una perspectiva intercultural y con habilidades básicas para la vida y el trabajo.

PROPÓSITOS POR NIVEL EDUCATIVO**Propósitos para la educación preescolar**

1. **Asumir** que es hablante de una lengua indígena, identificar otras lenguas y reconocer que todas tienen el mismo valor.
2. **Escuchar** de manera atenta narraciones orales, y participar en diálogos, usando formas culturales congruentes con los interlocutores.
3. **Identificar** a través de los relatos de la tradición oral, de las palabras de la experiencia y de la literatura indígena, elementos generales de su estructura, contenido, rasgos sociales y estéticos.

4. **Producir** textos breves, individuales y colectivos, con el apoyo de imágenes para compartir sus ideas sobre su entorno social y natural, y sobre otros contextos reales o imaginarios.

5. **Emplear** estrategias para seleccionar y comprender textos en su lengua sobre un tema de su interés y solicitar que le sean leídos.

6. **Expresar** emociones y desarrollar su imaginación a partir de textos literarios indígenas.

Propósitos para la educación primaria

1. **Usar** el lenguaje en distintas situaciones escolares y comunitarias, expresando sus puntos de vista con argumentos.

2. **Recopilar** y difundir textos de la tradición oral, y palabras de la experiencia y la literatura, haciendo uso de recursos lingüísticos, expresivos y estéticos particulares de su lengua y cultura.

3. **Producir, corregir y circular** textos monolingües -en lengua indígena- y bilingües -lengua indígena-español-, sobre diversas prácticas culturales, atendiendo a las particularidades de la lengua en la que escriben y hablan, y considerando al destinatario y el propósito comunicativo, así como las pautas culturales.

4. **Aportar** producciones escritas -impresas y digitales- sobre su cultura y otras, para enriquecer acervos físicos y electrónicos con el fin de circularlos dentro y fuera de la escuela y la comunidad.

5. **Traducir** textos de su lengua al español y viceversa, respetando el significado y sentido del original.

6. **Comprender** las ventajas del bilingüismo y el plurilingüismo para ampliar el conocimiento de su lengua y de otras.

7. **Usar** la lengua indígena en otras prácticas sociales del lenguaje donde generalmente se utiliza el español.

8. **Consultar** de manera autónoma diversos materiales para ampliar el conocimiento de su lengua y de otras culturas.

9. **Participar** de manera autónoma en diversas actividades de producción e interpretación de textos auténticos involucrando a la escuela y la comunidad.

ENFOQUE PEDAGÓGICO

Noción de prácticas sociales del lenguaje

Al igual que las otras asignaturas que se integran el Campo de Formación Académica Lenguaje y comunicación, en las asignaturas Lengua Materna. Lengua Indígena. Segunda lengua. Lengua Indígena se adoptó el enfoque de prácticas sociales del lenguaje.

La noción de prácticas sociales del lenguaje define a los usos del lenguaje como actividades sociales históricamente organizadas y normadas por la cultura: son modos de interacción social que, además de la producción e interpretación de textos orales y escritos, incluyen una serie de reglas, disposiciones, nociones y formas de pensar e interpretar los textos.

Se trata de actividades complejas que se organizan con base en regulaciones sociales y éticas, así como disposiciones culturales o simbólicas que orientan los diferentes modos de hablar, escuchar, dirigirse a las entidades de la naturaleza o a personas con distintas jerarquías sociales; dar consejos, tomar acuerdos en una asamblea o planificar un trabajo colectivo, entre muchas otras. En este sentido, las prácticas sociales del lenguaje son prácticas culturales al igual que cualquier otra, como las productivas agrarias. La diferencia entre una y otra es que, en la primera, el producto es un discurso que se enuncia por medio de un texto; mientras que en la práctica productiva agraria el producto es el maíz o el alimento.

Su función comunicativa no se restringe a comunicarse con otros humanos, ya que el lenguaje nos permite comunicarnos con nosotros mismos y nos hace conscientes, convirtiéndose en un instrumento muy valioso para organizar el pensamiento, reflexionar y construir conocimientos; representar el mundo; o planificar y regular nuestras acciones: "El lenguaje media toda la vida social y tiene múltiples funciones en la vida privada y pública [...] damos sentido a nuestra experiencia; nos comunicamos a través del tiempo y del espacio".¹²⁰

En resumen, el enfoque de prácticas sociales del lenguaje es una forma de entender los usos del lenguaje en tanto acción social y práctica cultural.

¹²⁰ Dirección General de Educación Indígena, *op.cit.*

Los retos en la definición de los contenidos de enseñanza

Como se explica en la introducción de este Campo de Formación Académica, llevar a la escuela una versión social de las prácticas sociales del lenguaje, tanto de la tradición oral de los pueblos indígenas como las de la tradición escrita; *plantea dificultades inevitables*. En las escuelas indígenas, tanto las prácticas con el lenguaje escrito como las de la tradición oral corren el riesgo de desnaturalizarse por la fuerza del modo descontextualizante de producir el conocimiento y la divergencia entre los propósitos de la escuela (enseñar) y los propósitos de las prácticas del lenguaje en el medio social. Por tal razón, es importante considerar que los discursos de la tradición oral misma pueden ser transgredidos en sus formas, funciones y procesos de interpretación, lo cual es un gran peligro dado que son el corazón de los pueblos indígenas y medio central de transmisión de su cultura, saberes, valores y enseñanzas ancestrales.¹²¹

El mayor reto de las asignaturas en Lengua Materna. Lengua Indígena y Segunda lengua. Lengua Indígena, siempre será el sostenimiento de una relación respetuosa y equilibrada entre la tradición oral de sus pueblos y la tradición escrita mediada por la escuela; entre la lógica de vida social comunitaria y la vida en la escuela.

Para asumir este reto es fundamental: romper los muros que separan a la escuela de la vida social comunitaria; conservar y preservar las funciones, las formas y el arte de composición, así como la dinámica propia de la tradición oral; vincular los propósitos didácticos con propósitos sociales y, sobre todo, dejar que los niños accedan por sí mismos a los sustratos de significación participando de forma directa en el desarrollo de las prácticas que estudian.

Esto solo se podrá lograr si la escuela logra un diálogo de saberes interculturales con la vida de los pueblos indígenas para que se enriquezcan mutuamente en sus formas de representar y comprender el mundo, respetando sus ideales y prácticas educativas ancestrales. Cuando las prácticas y expectativas escolares y la de los niños contrastan, advierte Ruth Paradise,¹²² se genera un conflicto intercultural con serias consecuencias para el aprendizaje de los niños.

Tales son las razones por las que el estudio de los usos del lenguaje no puede organizarse fuera de las actividades humanas instituidas, ni con independencia de los significados sociales y convenciones que organizan y dan identidad a las dinámicas de la vida social. En este sentido, es necesario que el maestro investigue y genere un diálogo con los actores que portan los saberes locales para enriquecer su punto de vista; así como promover que los niños participen en las prácticas, favoreciendo su experiencia vivida por medio de la observación y la escucha atenta.

Enfoque de enseñanza

Comprender las formas de concebir la educación de los pueblos indígenas conlleva adentrarse en su visión del mundo, sus imperativos éticos y principios culturales. Tal conocimiento resulta esencial para sintonizar la práctica escolar con el proceso de socialización y de enculturación de los niños y niñas indígenas.

La perspectiva sociocultural de la educación, entendida como enseñanza y cognición situada, sintoniza con la noción y prácticas educativas de los pueblos indígenas, al apreciar que todo proceso de aprendizaje se entiende dentro de un contexto cultural, histórico y social. En sus localidades, las personas aprenden al observar, escuchar y participar en el conocimiento que comparten los adultos y ancianos sobre su relación con los seres humanos, la naturaleza y el cosmos. Coinciden también en valorar la importancia de las formas de trabajo y organización comunitaria para resolver problemas, y en incluir el componente afectivo y emocional como determinante para que los estudiantes se desarrollen con seguridad.

La cognición situada establece que el aprendizaje es parte y producto de la actividad, el contexto y la cultura donde se desarrolla, y que aprender y hacer son acciones inseparables, por tanto, el lenguaje es inherente a la práctica cultural, al ser modo de pensamiento y acción organizada.

¹²¹ Álvarez, Gabriela y Graciela Quinteros, (coord.) Los relatos de tradición oral y la problemática de su descontextualización y resignificación en contexto escolar. Las prácticas sociales del lenguaje en culturas de tradición indígena, México, UAM-CONACYT, 2013.

¹²² Paradise, Ruth, El conocimiento cultural en el aula: niños indígenas y su orientación hacia la observación. Infancia y Aprendizaje, México, Infancia y Aprendizaje, 1991, pp. 55, 73-85.

Los contenidos de reflexión sobre el lenguaje y reflexión intracultural

Como se explica en la introducción de este Campo de Formación Académica, la psicología cognitiva y la psicolingüística han puesto de manifiesto la importancia de los procesos metacognitivos en el proceso de enseñanza y aprendizaje; los cuales, aplicados al estudio y a la reflexión sobre el lenguaje, se convierten en conocimientos metalingüísticos.

Dicho conocimiento es producto de enfocar la lengua como objeto de estudio, análisis y reflexión consciente. Al igual que en la asignatura Lengua Materna. Español; la capacidad de observar la lengua y desarrollar la conciencia y sensibilidad lingüística se aplica no solo a los aspectos fonológico, semántico, sintáctico y morfosintáctico de la lengua, sino también al uso del lenguaje, el análisis de los textos tanto orales como escritos y el análisis de todos los elementos que integran las prácticas sociales del lenguaje.

Los conocimientos metalingüísticos siempre impactan en la identidad de los estudiantes, porque aprender una lengua implica adentrarse en una cultura. Los temas de reflexión intracultural están íntimamente relacionados con los contenidos de reflexión sobre la lengua y el lenguaje que se indican en los programas de estudio de las asignaturas; y tienen por función afianzar la identidad y valorar los conocimientos ancestrales, su cultura, su lengua y sus raíces.

Al participar en las prácticas culturales, en cuyo seno los discursos cobran verdadero sentido, los estudiantes profundizarán en aspectos relevantes de su cultura de origen; en las variaciones y los registros de su lengua indígena y en rasgos inherentes a las prácticas mismas.

Los contenidos de reflexión intercultural

Los contenidos de reflexión intercultural tienen por objetivo que los niños y niñas comprendan las semejanzas y diferencias entre sus modelos culturales con respecto a otros, especialmente el hispano, para abatir la discriminación y fortalecer su autoestima y autoafirmación en su cultura; pero también para reconocer el enriquecimiento que significa la apropiación de elementos culturales que enriquecen sus culturas, considerando que la diversidad cultural, lingüística y natural es un motor del desarrollo humano y del conocimiento en su conjunto.

Tres son las dimensiones a las que apuntan los contenidos de reflexión intercultural que se integran en los programas de estudio sobre los cuales los maestros deben intervenir: la primera dimensión es epistemológica, cuyo propósito es que la comunidad educativa comprenda que no existe un tipo de conocimiento único y superior al de los demás; por lo que la diversidad de formas de conocimiento deben articularse a partir de un diálogo de saberes crítico. Una dimensión ética que denuncia y combate los intentos totalizadores en cualquier ámbito social, para desarrollar la autonomía de los estudiantes y su capacidad de elegir conforme a principios, fines y valores; y la dimensión lingüística que considera la lengua como el elemento central de la vida de un pueblo. Estos contenidos se integran en los programas de estudio de las asignaturas Lengua Materna. Lengua Indígena. Segunda lengua. Lengua Indígena; y se distinguen y articulan con los contenidos de reflexión sobre el lenguaje, intracultural e intercultural antes mencionados.

Las prácticas sociales del lenguaje como objetos de estudio

Las asignaturas de Lengua Materna. Lengua Indígena. Segunda lengua. Lengua Indígena tienen como objeto de estudio dos grandes tradiciones en las que se distribuyen las prácticas sociales de lenguaje: las prácticas de la tradición oral y las prácticas de la tradición escrita. Tal distinción resulta necesaria para contrarrestar la hegemonía de las prácticas del lenguaje escrito en español en las aulas y las profundas diferencias entre la tradición oral y la tradición escrita en cuanto a su naturaleza, cosmovisión, horizontes de sentido, formas de ser interpretados, arte de composición y valores que expresan.

Las prácticas sociales del lenguaje de la tradición oral de cada lengua deben ser seleccionadas por las comisiones (representantes de cada lengua) en función de su pertinencia para sus hablantes, tomando en cuenta el ideal de sujeto según los parámetros de sus culturas. Las comisiones también serán las responsables de indicar los Aprendizajes esperados para cada práctica, en función de los contenidos de reflexión antes mencionados, en sus programas de estudio. Por tal razón, los programas de estudio de cada lengua indígena son diferentes.

Estas prácticas deben considerarse como contenidos mínimos, ya que el mapa curricular será finalmente completado por las comunidades educativas de cada escuela, en función del principio de flexibilidad curricular. Estos contenidos no pueden ser dosificados de manera general en este documento por contener sólo lineamientos generales y por ser distintos en cada programa de estudio.

Las prácticas sociales del lenguaje de la tradición escrita, al contrario de las prácticas de tradición oral, son las mismas para todas las asignaturas en función de que todas comparten un mismo enfoque de alfabetización. Tal es la razón por la que en este documento sólo se dosifican los Aprendizajes esperados sobre las prácticas del lenguaje de tradición escrita para el nivel de primaria en tres ciclos (no por grados), porque es lo más pertinente para las escuelas primarias indígenas por el alto porcentaje de escuelas multigrados: los ciclos son: primero (primero y segundo grado); segundo (tercero y cuarto) y tercero (quinto y sexto).

Las prácticas sociales del lenguaje de la tradición oral

Desde el punto de vista de los pueblos originarios, la tradición oral se concibe como la palabra de los ancestros, figuras de autoridad máxima en el establecimiento del orden social y la transmisión de valores y enseñanzas. Es la vía de transmisión de la cosmovisión, de conocimientos filosóficos, religiosos, económicos, artísticos, tecnológicos, políticos, que las generaciones adultas transmiten a las jóvenes. Los relatos, junto a los tejidos, pinturas, diseños gráficos, danzas, música, son las bibliotecas de estas civilizaciones.

La tradición oral integra un conjunto de formas discursivas, prácticas y textos muy diversos que se utilizan en el seno de múltiples prácticas culturales con distintas funciones: cantos, ritos orales, consejos, narraciones, entre otros. Todos ellos son centrales en el sostenimiento de las culturas originarias. No todos exigen el mismo grado de especialización, ni son expuestos de la misma manera o con el mismo nivel formal. De cualquier modo, siempre deben ser narrados conforme a la tradición, lo cual exige el conocimiento del contenido del relato y/o algunos elementos básicos propios a la forma de los textos y al arte de composición de esta tradición.

Las prácticas del lenguaje de la tradición escrita

En el campo del lenguaje escrito existen múltiples tradiciones dependiendo las formas como se da ese encuentro entre el mundo del texto y el mundo del lector en una cultura, en una época y en una sociedad o comunidad textual determinada.

La propuesta de alfabetización contempla que la escuela se convierta en una comunidad textual que traspase los muros de la escuela y se integre a la comunidad donde habita, como una forma de asegurar la pertinencia cultural y lingüística de la tradición escrita y el respeto a la tradición oral de su región. Cada comunidad educativa deberá descubrir cuáles son las necesidades y propósitos sociales específicos que se requieren atender en su comunidad a nivel local o regional, de tal forma que la escuela pueda incidir en la recreación y desarrollo de las prácticas de lectura y escritura en el medio indígena, especialmente en los casos en que tales prácticas son restringidas. La técnica de libro cartonero es una forma concreta que muestra que la escuela puede funcionar como una casa editorial y una comunidad textual que comparte lo que lee y escribe desde su propia voz, de forma libre y autónoma.¹²³

Distintas son las prácticas de la lectura y de la escritura que se proponen para incorporar a los niños a una tradición escrita: la lectura exploratoria, central en el trabajo con la biblioteca escolar o la búsqueda de información en fuentes escritas para ampliar lo que se investiga en la comunidad; o la lectura en voz alta cuando se leen obras líricas o dramáticas (teatro). La lectura intensiva (releer un mismo texto) es una modalidad imprescindible cuando se lee con fines de estudio o se revisa un texto para su corrección. También son diversas las prácticas de escritura que se promueven: para escribir por sí mismo textos originales; para registrar textos que se recopilan en la comunidad donde habitan; para difundir información que se obtiene al investigar sobre un tema; para recrear obras a partir de técnicas de recreación literaria. En primer ciclo, se propone trabajar con la "escritura colectiva por dictado al maestro", porque esta forma de escribir, dictando, permite que los niños que aún no saben escribir puedan participar en un acto de escritura. La oralidad siempre está presente, por lo que aprender un lenguaje especializado para hablar sobre los textos es una necesidad: todo buen lector comparte lo que lee y todo buen escritor revisa su texto con otros.

DESCRIPCIÓN DE LOS ORGANIZADORES CURRICULARES

Investigar en la comunidad

- Planificar una investigación
- Participar, registrar información y compartir la experiencia de su investigación
- Reflexionar sobre el lenguaje
- Reflexionar sobre las prácticas que estudia
- Organizar, clasificar y conservar la información

(Continúa en la Tercera Sección)

¹²³ Quinteros, Graciela; Yolanda Corona y Juana Zacarías, Juana, Retos, lecciones aprendidas y experiencias en la formación de maestros bilingües en el contexto de la creación de la asignatura Lengua Indígena en México. Formación docente en el Área del lenguaje. Experiencias en América Latina, México, Universidad de San Luis Potosí-Universidad Diego Portales-12 editorial, 2016.

TERCERA SECCION

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

(Viene de la Segunda Sección)

Estudiar sobre temas a partir de fuentes escritas

- Explorar portadores para conocerlos y disfrutar la lectura
- Seleccionar un material e identificar información específica
- Leer y releer con fines de estudio

Registrar y difundir el conocimiento que se estudia o investiga en materiales impresos

- Producir y editar los textos para difundir las experiencias y los nuevos conocimientos
- Participar en la edición y diseño de portador
- Participar en eventos orales para compartir nuevos conocimientos

Escuchar, recopilar y registrar textos líricos o poéticos de la antigua y nueva palabra

- Participar en eventos escolares y de la comunidad para escuchar y compartir textos líricos o poéticos
- Seleccionar y registrar textos líricos o poéticos
- Escuchar, recopilar y registrar textos con lenguaje poético y esquema rítmico

Escuchar, recopilar y registrar relatos de la antigua o nueva palabra

- Escuchar relatos de la antigua o nueva palabra
- Registrar los textos narrativos recopilados de fuentes orales
- Editar y armar un portador impreso

Escribir textos originales o recreando narraciones de la antigua o nueva palabra

- Recrear un texto narrativo
- Recrear un texto lírico

El lenguaje siempre ocupa un lugar central en las interacciones sociales que se dan en la vida de un pueblo o sociedad, ya sea que esté orientado por un propósito político como las prácticas del ejercicio del poder o medie la vida cotidiana en el hogar.

Como organizador curricular de las prácticas sociales del lenguaje de tradición oral (objetos de estudio) se propone los ámbitos en los que se ordena y organiza la vida comunitaria. Las comisiones de cada pueblo serán las que determinen estos ámbitos en función de los modos como se los representan. A modo de ejemplo, un ámbito podría ser el de "La producción artesanal, el intercambio, el comercio y la ayuda mutua para el buen vivir". Un ámbito nombrado de esta manera podría integrar diversas prácticas del lenguaje; como por ejemplo: "Narrar o describir el proceso de elaboración artesanal de objetos e interpretar sus simbolismos".

Esta manera de organizar las prácticas de la tradición oral en el mapa curricular se fundamenta en el hecho de que el conocimiento siempre está socialmente distribuido: todas las sociedades conforman distintos grupos para satisfacer sus necesidades. Cada uno de estos grupos o personas heredan una tradición cultural que ellos mismos recrean, acumulan, conservan, reproducen y transmiten como parte de su responsabilidad y su función social. Por ejemplo:

-Las prácticas de producción agrícola están a cargo de los campesinos, quienes han aportado la invención de instrumentos, técnicas y conocimientos sobre el ciclo agrícola; la preparación de la tierra, los cultivos y el cuidado de las plantas. Los recolectores de plantas representan el grupo que porta un saber muy complejo, por lo que ejercer esta práctica exige años de especialización y ser transmitida de generación en generación.

-Esta transmisión de enseñanzas a las nuevas generaciones se estructura en prácticas discursivas o discursos que cobran distintas formas (textos) como las narraciones y consejos; dichos y refranes, las palabras de la experiencia, entre otros. En este tipo de formatos textuales orales, propios al lenguaje de esta tradición, se conserva toda su sabiduría. Por tal razón, al mismo tiempo que los niños reflexionan sobre estos textos y aprenden a usarlos y entenderlos (descripciones, consejos y narraciones), se adentran en el lenguaje especializado que utilizan los campesinos y aprenden sobre las propiedades de las plantas, los cuidados que hay que tener, su naturaleza, su espíritu; el ciclo agrícola, los cuidados de la tierra, entre muchos otros.

En los programas de estudio, las comisiones tendrán que integrar cuadros de contenido específicos en los que se describan las prácticas de su tradición oral que integran a sus mapas curriculares. En dichos cuadros, tendrán que indicar la estrategia didáctica por medio de la cual dichas prácticas se convierten en objeto de enseñanza, incluyendo, los contenidos de reflexión sobre la lengua, el lenguaje oral y escrito; y sobre la reflexión intra e intercultural (intervención docente); así como los portadores y textos escritos que se trabajarán y los Aprendizajes esperados.

Visión integrada e intercultural del currículo

Esta organización curricular permite a los profesores operar bajo la idea de un currículo integrado ya que una educación intercultural no puede reducirse sólo a una asignatura.

Esta organización posibilita que el educador identifique en otras asignaturas un ámbito cultural relativo al que se trabaja en el área del lenguaje; por ejemplo, un tema relativo al ámbito de actividades o prácticas productivas artesanales o productivas agrarias. De esta manera, promueve que el maestro trabaje los contenidos de esta asignatura de forma simultánea o integrada con otras asignaturas del plan curricular, favoreciéndose la reflexión intercultural. Cuando el educador articula contenidos de su tradición con los conocimientos disciplinares que se producen en tradiciones culturales distintas permite que los niños reflexionen críticamente, conscientemente, sobre sus semejanzas y diferencias; así como imaginar mundos posibles. Se trata de que los estudiantes tomen decisiones conforme a su entendimiento de lo que en su vida les es propio, apropiado o, en realidad, ajeno; de lo que quieren conservar y lo que quieren transformar para el buen vivir y el vivir en armonía, consigo mismos, con los otros y con el universo.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

Se sugieren dos modalidades para organizar el trabajo en el aula: el trabajo por proyectos didácticos y las actividades recurrentes.

El trabajo por proyectos y los contenidos de reflexión

La modalidad del trabajo por proyectos didácticos se pensó para lograr operar una enseñanza situada que promueva la integración de la escuela a la comunidad donde habita. Un proyecto es un plan de trabajo libremente escogido con el objetivo de hacer algo que interesa, sea un problema que se quiere resolver o una tarea que hay que llevar a cabo.

Los proyectos didácticos especifican las secuencias de acciones y los medios necesarios para alcanzar una meta y los propósitos didácticos (Aprendizajes esperados) y sociales, (bien común) previamente determinados. Estos proyectos integran los contenidos curriculares referidos a la tradición oral y a la tradición escrita de manera articulada; dan sentido al aprendizaje, favorecen el intercambio y la solidaridad entre iguales; y brindan la posibilidad de desarrollar la autonomía y la responsabilidad social de los educandos. En un proyecto didáctico todos participan a partir de lo que saben hacer, pero también a partir de lo que necesitan aprender. Por eso el profesor debe procurar siempre que la participación constituya un reto para los estudiantes. El trabajo por proyectos didácticos se rige por un principio: se aprende produciendo y participando. Esta forma de concebir la participación del niño es respetuosa del proceso de socialización que rige la educación en sus hogares.

Los propósitos sociales, el bien social común, son los que infunden la fuerza al cambio; por lo que la escuela debe integrarse a la comunidad y no a la inversa.

Las actividades recurrentes: juegos didácticos, actividades rutinarias y talleres

Además de los proyectos didácticos, se proponen actividades recurrentes que se presentan en distintas modalidades: juegos didácticos, actividades rutinarias y talleres.

Las actividades recurrentes se distinguen de los proyectos didácticos porque no tienen una meta ni un tiempo específico. Se trata de actividades que se pueden realizar en distintos momentos con diferentes fines.

Todas estas modalidades de las actividades rutinarias, juegos didácticos o talleres, son valiosos dispositivos para el profesor porque posibilitan modificar la homogenización que caracteriza la vida en el aula y una enseñanza centrada en el que enseña, en la que todos tienen que hacer lo mismo. Una enseñanza centrada en el que aprende obliga a la escuela a abrirse a una diversidad de opciones y situaciones didácticas que el profesor pueda operar en un mismo salón y simultáneamente, aun siendo multigrado. El educador puede elegir las modalidades que se proponen cuando; por ejemplo, un grupo termina una tarea antes que otros; cuando requiere salir del salón o atender de forma más personal a un grupo de niños, entre otros. Estos tiempos que suelen ser "tiempos muertos" pueden convertirse en momentos de un aprendizaje significativo.

En prescolar y los ciclos de la primaria se propone como actividades recurrentes talleres abiertos, flexibles y libres que la propia comunidad educativa podrá decidir por sí misma, cumpliendo con la nueva visión educativa que propone flexibilidad curricular; una mayor autonomía de la escuela y una práctica educativa centrada en el que aprende. La propuesta de talleres se integra en los programas de estudio de cada asignatura.

Cada comunidad educativa tendrá la responsabilidad de equilibrar los tiempos para el desarrollo de los proyectos didácticos y para las actividades recurrentes, siendo que ambos son formas complementarias de trabajar en el aula. En conjunto con la comunidad educativa, los profesores serán los que tomen las decisiones sobre cuál juego, actividad o taller pondrán en práctica en tiempos determinados a lo largo de todo el período escolar, en cada ciclo.

El perfil del profesor y orientaciones para su intervención

Las asignaturas de lengua Materna. Lengua Indígena. Segunda Lengua. Lengua Indígena requieren profesores bilingües que conozcan y dominen las múltiples prácticas sociales asociadas al lenguaje oral (entiendan y hablen) y al lenguaje escrito (lean y escriban) en sus lenguas originarias y en español. Este perfil exige nuevos estilos de formación que contemplen el conocimiento de su cosmovisión y de las prácticas culturales de la comunidad, así como los ideales educativos de sus pueblos. También se requiere su preparación en el modelo educativo de enseñanza situada y el trabajo por proyectos.

El docente debe estar dispuesto a aprender en compañía de sus alumnos y asumir el reto y desafío de trabajar con el lenguaje en sus múltiples manifestaciones y usos. Son funciones y obligaciones del educador:

-**Impartir** la lengua indígena como objeto de estudio y promover su uso como lengua de instrucción y comunicación, en función del grado de bilingüismo de sus alumnos y del conocimiento de su lengua materna.

-**Comprometerse** con la revitalización de las lenguas indígenas para su mantenimiento, desarrollo y fortalecimiento, lo cual exige la ampliación de las funciones del lenguaje de la comunidad, incorporando nuevos léxicos, usos y fines sociales del lenguaje.

-**Organizar** el tiempo escolar de manera flexible y crear vínculos con los otros Campos de Formación Académica y Áreas de Desarrollo Personal y Social desde una concepción del currículo integrado, cuando sea pertinente hacerlo, a fin de aprovechar al máximo los tiempos escolares.

-**Generar** un vínculo entre la escuela y la comunidad.

-**Establecer** redes de comunicación con diversas escuelas de la región, con el fin de acercar a los niños a las demás variantes dialectales de la misma lengua.

-**Participar** con sus alumnos en las prácticas de lectura y escritura, de lector a lector.

-**Diseñar y dirigir** el trabajo con los contenidos; planificar los proyectos didácticos y organizar las actividades recurrentes.

-**Intervenir** para promover los contenidos de reflexión en situaciones didácticas específicas.

-**Evaluar** el desarrollo de las actividades y el trabajo de los alumnos, para dar seguimiento a los Aprendizajes esperados.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso sistemático, formativo y permanente guiado por los propósitos y aprendizajes esperados de la asignatura. El quehacer escolar al tener como fin logros de aprendizaje y un perfil de egreso del estudiante, requiere indicadores que permitan verificar la medida en que se va logrando. La evaluación permite que el docente sea consciente de los logros de los estudiantes, sus avances, retrocesos y dificultades en el desarrollo en el aprendizaje, lo que le permitirá tomar decisiones sobre cómo retroalimentar, modificar su planeación o mejorar y diversificar estrategias.

Al diseñar la planeación se considerarán los Aprendizajes esperados del programa para alcanzar los propósitos de las asignaturas Lengua Materna. Lengua Indígena y Segunda Lengua. Lengua Indígena; la planeación y su puesta en práctica necesitarán favorecer el bilingüismo oral y escrito de cada estudiante, considerando que la escritura formal de las lenguas indígenas no está establecida aún para todas.

La evaluación de estas asignaturas se centra en identificar aprendizajes adquiridos por los estudiantes; el nivel de profundidad y manejo de los mismos, como pauta para la autoevaluación del trabajo y replanteamiento de las actividades subsecuentes que integran los conocimientos (declarativos, procedimentales, actitudinales y valorales) que los estudiantes deben manifestar sobre su lengua en cuanto a:

-**Actitudes** y valores ante la lengua y la diversidad lingüística.

-**Desempeño** lingüístico y comunicativo en ambas lenguas.

-**Manejo** de habilidades estratégicas.

-**Reconocimiento** del uso de habilidades discursivas.

-**Aspectos** formales a partir de su uso.

-**Amplitud** de vocabulario.

-**Uso** de patrones conversacionales, culturales y sociales.

-**Identificación** y comprensión auditiva.

-**Comprensión** y producción de textos escritos.

-**Manejo** de la información.

La evaluación deberá estar presente durante todo el proceso de aprendizaje en tres momentos: 1) diagnóstica; 2) formativa o de proceso de las actividades educativas; 3) de conclusión. Se sugiere promover diferentes modalidades como la heteroevaluación (realizada por el docente), la autoevaluación (realizada por el estudiante) y la coevaluación (realizada entre pares); la autoevaluación y la coevaluación favorecen que los estudiantes desarrollen sus habilidades metacognitivas, su conciencia crítica y la autonomía para aprender.

Como estrategias e instrumentos de evaluación, pueden utilizarse entrevistas, exposiciones, producción de textos, proyectos, observaciones en situaciones espontáneas o planificadas, o instrumentos como rúbricas y portafolios de evidencias.

DOSIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES ESPERADOS

Prácticas sociales del lenguaje		Preescolar y primer ciclo	Segundo ciclo	Tercer ciclo
INVESTIGAR EN LA COMUNIDAD	Planificar una investigación	- Aporta preguntas, saberes y experiencias en la planificación colectiva y comprende los propósitos del estudio. - Registra preguntas por dictado al maestro.	- Aporta sus saberes y experiencias en la planificación colectiva de una indagación. - Comprende los propósitos de estudio y elabora un guión de plática con ayuda del maestro. - Registra los acuerdos y asume responsabilidades.	- Aporta ideas en la planificación y definición colectiva de los propósitos de estudio. - Organiza un guión de preguntas sobre aspectos específicos de las prácticas que investiga.
	Participar, registrar información y compartir la experiencia de su investigación	- Participa en las prácticas con respeto, siguiendo indicaciones. - Comenta su experiencia de forma libre. - Registra y comparte lo que observó y escuchó por medio de dibujos, palabras claves y/o textos sencillos.	- Participa en la práctica de forma pertinente; siguiendo los imperativos éticos. - Toma notas en su diario de campo personal. - Aporta información al compartir lo que recuerda. - Lee y reescribe sus notas, agregando nueva información con ayuda del maestro.	- Toma notas en su diario de campo, según un formato establecido y/o graba los discursos. - Comenta la información sobre aspectos específicos de la práctica. - Transcribe o registra fragmentos de las pláticas (entrevistas), o de los discursos.
	Reflexionar sobre el lenguaje	- Conoce y valora expresiones de cortesía y respeto al participar en la práctica. - Distingue discursos altamente formalizados de discursos informales.	- Identifica simbolismos y el sentido de palabras claves y expresiones relevantes en los discursos que escucha. Comenta sus efectos. - Comprende la función del discurso y sus propósitos.	- Identifica juegos simbólicos, simbolismos y significados de expresiones relevantes que dan sentido a la práctica, tomando en cuenta todo lo que sucede, con ayuda del maestro.
	Reflexionar sobre las prácticas que estudia	- Comprende la función y valor social de las prácticas bajo la guía del maestro. Identifica algunos valores y enseñanzas que se transmiten.	- Descubre la función social y aspectos relevantes de la práctica, bajo la guía del maestro: simbolismos de objetos, acciones y gestos; y participantes. Valores y enseñanzas. Lo expresa con sus palabras.	- Es capaz de explicar la función y el valor de la práctica, su estructura, participantes y simbolismos de objetos, acciones, gestos. Advierte los saberes sobre su cosmovisión.

ESTUDIAR TEMAS A PARTIR DE FUENTES ESCRITAS		- Toma conciencia de sus emociones y efectos de la experiencia; de lo que aprende y de sus nuevas habilidades.	- Genera preguntas y dudas y busca más información en fuentes escritas. - Advierte y emite su opinión sobre los temas de reflexión intra e intercultural de los programas. - Toma conciencia de los conocimientos y habilidades que adquiere y la importancia de su difusión.	- Genera preguntas y dudas y busca más información en fuentes escritas. - Compara sus puntos de vista y opiniones sobre temas de reflexión intra e intercultural. - Toma conciencia del valor de difundir o registrar lo que descubre para el bien común.
	Organizar, clasificar y conservar la información	- Participa en el dictado colectivo de información, al registrarla en formatos gráficos.	- Usa distintos recursos gráficos (gráficas, tablas, mapas conceptuales) para organizar y clasificar información	- Usa diversos recursos gráficos (tablas, cuadros sinópticos, mapas conceptuales).
		- Integra información en textos sencillos, apoyándose en imágenes, según formato preestablecido.	- Escribe por sí mismo entradas léxicas de nuevas palabras que aprende en el diccionario del salón.	- Participa en la definición de los formatos textuales para conservar la información de forma permanente o para su difusión.
		- Escribe por sí mismo entradas léxicas de nuevas palabras que aprende en el diccionario del salón o álbum de letras.	- Integra información en textos según formatos preestablecidos para compartirlos y difundirlos.	
	Explorar portadores para conocerlos y disfrutar la lectura	- Explora en la biblioteca y en espacios públicos algunos materiales en su lengua. Identifica su función y características de forma. Sabe nombrarlos. Distingue textos en español y en su lengua.	- Conoce nuevos portadores de textos literarios e informativos (en verso, dramáticos, recetarios, guiones radiofónicos, historietas, periódico, folletos, revista, herbarios, cuadernillos, carteles. manuales, instructivos, postales).	- Amplía su conocimiento sobre la función y características de forma de diversos portadores (monografías, reporte de investigación, enciclopedias, diccionarios bilingües, catálogos, fascículos, biografías, cartas formales, memoria histórica, solicitudes, documentos legales, administrativos).
		- Sabe cómo hablar sobre las letras y los elementos básicos del sistema de escritura.	- Conoce léxico especializado para hablar sobre los portadores, los textos y los signos.	- Elige y lee textos de su interés de los acervos de la escuela. Recomienda lecturas.
		- Elige textos por su interés y gusto y los lee o escucha su lectura en voz alta.	- Elige y lee textos por su interés de los acervos de la escuela. Recomienda lecturas.	
	Seleccionar un material e identificar información específica	- Usa y explica sus criterios para seleccionar un material: apoyándose en imágenes y claves textuales.	- Selecciona materiales de la biblioteca u otras asignaturas: explora su contenido de forma eficiente (índice, imágenes y títulos).	- Selecciona materiales de otros campos formativos, tomando en cuenta indicadores textuales (portada, contraportada, índice, títulos).
		- Identifica qué podrá decir en una línea o párrafo y verifica con ayuda del maestro.	- Identifica y verifica información específica en párrafos a partir de palabras claves con ayuda maestro.	- Identifica y verifica información específica de forma eficiente y autónoma.

	Leer y releer con fines de estudio	- Comenta libremente lo que lee o escucha leer; aporta saberes y experiencias relativas al tema; hace pregunta sobre lo que no entiende.	- Amplía información a partir de un texto escrito que indica el maestro. Comparte sus conocimientos; expresa su opinión y comenta, según propósitos o interés propio.	- Lee o consulta textos informativos para ampliar y complementar sus hallazgos o saber más sobre un tema. Comparte información, expresa su interpretación y puntos de vista.
		- Relee palabras o líneas para verificar su interpretación sobre lo que se dice.	- Relee párrafos para verificar información, despejar dudas; argumentar sus puntos de vista o resolver interpretaciones posibles.	- Distingue y considera la información que proveen distintas partes de un texto (recuadros, para resaltar información, ejemplos, diagramas).
	Elaborar resúmenes a partir de un texto fuente	- Escribe resúmenes o fichas de lectura: detecta palabras claves al seleccionar la información del texto fuente. - Escribe con sus propias palabras, integrando una idea general en frases u oraciones.	- Elabora resúmenes: integra información relevante, reconstruye el texto con ayuda del profesor. - Elabora fichas de lectura de forma colaborativa.	- Realiza síntesis y resúmenes de forma autónoma: integra información de fuentes orales y escritas. Selecciona, reorganiza y sintetiza las ideas centrales. - Elabora fichas de lectura o bibliográficas.
		- Copia pasajes de textos con información de su interés, recuperando el sentido de lo que transcribe.	- Utiliza el contexto para desentrañar el significado de nuevo vocabulario o expresiones. Verifica sus interpretaciones, al continuar leyendo.	- Emplea definiciones, enumeraciones, ejemplos, comparaciones, si es necesario elabora glosario.
	Producir y editar los textos para difundir las experiencias y los nuevos conocimientos	- Produce textos sencillos: utiliza imagen como soporte; usa sus propias palabras. Respeta el formato establecido según el portador. - Utiliza tendedero del salón como fuente de conocimientos sobre las letras.	- Participa en la planificación del producto colectivo: aporta ideas para organizar el texto a partir de un formato preestablecido, según destinatarios, propósitos, y portador. - Afronta el reto de escribir textos complejos (subtemas) en colaboración con otros, según una organización previamente establecida.	- Toma decisiones al planificar y escribir un texto complejo que integra información de distintas fuentes: organización de la información, párrafos, titulación de apartados; diseño de páginas, portador y propósitos, según los destinatarios. - Elabora versiones bilingües con ayuda del maestro.
		- Revisa su texto y lo corrige con ayuda del maestro, tomando en cuenta normas de escritura. - Explora distintas formas de enunciar lo que quiere decir con ayuda del maestro.	- Revisa sus textos con ayuda de sus compañeros: cuida la organización del texto en párrafos; la progresión temática; usa conectores para dar cohesión al texto. Corrige ortografía y puntuación según normas de escritura con ayuda del profesor. - Prueba y selecciona la mejor forma de enunciar lo que quiere decir con ayuda de sus compañeros.	- Revisa sus textos con otros, evalúa el lenguaje que utiliza, la cohesión y coherencia interna. Utiliza materiales de consulta (diccionarios) para corregir ortografía y puntuación según normas de escritura. - Busca la mejor forma de enunciar lo que quiere decir de forma autónoma.

REGISTRAR Y DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO QUE SE ESTUDIA O INVESTIGA EN MATERIALES IMPRESOS

ESCUCCHAR, RECOPIRAR Y REGISTRAR TEXTOS LÍRICOS O POÉTICOS DE LA ANTIGUA Y NUEVA PALABRA	Participar en la edición y diseño de portador	- Participa en la escritura colectiva de indicadores textuales (palabras preliminares, agradecimientos, índice y nombres de autores, portada) y en el armado del libro (portada, contraportada) con ayuda de maestro y familiares.	- Participa en la edición del producto colectivo para su difusión: impresos, interactivos o radiofónicos. - Participa en la escritura colectiva de indicadores textuales: (camisa, portada, contraportada, prólogo o presentación, página legal, índice, títulos apartados); y en la encuadernación del producto impreso por medio de la técnica del libro cartonero (artesanal).	- Participa en edición de producto final de una investigación para su difusión en medios impresos, radiofónicos o electrónicos (blog). - Participa escritura de indicadores textuales: (camisa, portada, contraportada, prólogo o presentación, página legal, índice, títulos apartados).
	Participar en eventos orales para compartir nuevos conocimientos	- Prepara una presentación ante una audiencia y un cartel expositivo con dibujos y texto, con ayuda del maestro: relata su experiencia y describe lo observado; comparte lo que aprendió. - Participa en las asambleas escolares: sabe comportarse, respeta el turno y aporta ideas. - Participa en los talleres que se proponen en los programas de estudio y asume sus responsabilidades.	- Expone oralmente, con apoyo de carteles expositivos. - Prepara el guión de exposición de forma colaborativa. Comparte sus interpretaciones y puntos de vista. - Elabora guiones radiofónicos sobre temas de estudio de forma colectiva con ayuda del profesor. Reconoce la función y forma de un guión. - Participa en las asambleas escolares: sabe comportarse y realiza las actividades que se proponen, dando su opinión sobre los problemas que se plantean. - Participa en los talleres que se proponen en los programas de estudio y asume sus responsabilidades.	- Expone su estudio ante una audiencia: explica fenómenos, sucesos, problemas o nociones sobre temas, expresando su punto de vista. - Elabora guiones radiofónicos para difundir conocimientos de forma autónoma o colaborativa. - Participa en las asambleas escolares: respeta el turno y aporta ideas; plantea problemas, participa en el registro de asamblea y se responsabiliza de las tareas. - Participa en los talleres que se proponen en los programas de estudio y asume sus responsabilidades.
	Participar en eventos escolares y de la comunidad para escuchar y compartir textos líricos y/o poéticos	- Se comporta de forma adecuada en un evento: asume las tareas y cumple con la reciprocidad. - Comenta espontáneamente sobre los efectos de los textos líricos y sus mensajes o contenido. Comparte sus gustos. - Percibe y aprecia la sonoridad de la rima, el esquema rítmico y la musicalidad del canto y del verso.	- Participa en la organización del evento y se comporta con respeto. Cumple con la reciprocidad. - Comenta los textos según su valoración, gusto o interés y comparte sus interpretaciones. - Aprecia la estética del lenguaje y toma conciencia de sus efectos y estado emotivo. - Reflexiona sobre los contenidos de reflexión intra e intercultural.	- Se adentra en el análisis de las letras: comprende el contenido de canciones o textos líricos; identifica figuras, recursos lingüísticos propios a su tradición y su lengua. Aprecia algunos pasajes, comparte sus interpretaciones. Evalúa o distingue sus efectos. - Reflexiona sobre contenidos de reflexión intra e intercultural.

	Seleccionar y registrar textos líricos o poéticos	- Participa en la selección de los textos, expresando sus gustos o intereses. Registra los textos por escritura colectiva. - Identifica las rimas en los versos escritos, siguiendo la lectura en texto impreso. Revisa con otros y corrige lo que se requiera. - Escucha leer en voz alta, o participa en lectura coral. - Reflexiona y expresa el efecto del lenguaje poético o el canto. Lee en voz alta textos memorizados, cuidando la entonación y volumen. - Participa en la elaboración del portador con ayuda del profesor (cancionero, libro de rimas, poemario). Expresa su punto de vista sobre la importancia del registro de su tradición.	- Participa en la selección de los textos, a partir de algún criterio que acuerdan en el grupo o lengua: comparte sus gustos e intereses, y conocimientos. - Se adentra en la escritura en verso y la poesía, la distingue de la narrativa y la prosa. - Reflexiona sobre el lenguaje poético, los recursos de su lengua y tradición: los simbolismos, figuras e imágenes; el verso y sus efectos sonoros. - Escucha leer en voz alta, o lee para otros, cuidando la entonación y el esquema rítmico o melódico. - Aporta criterios sobre los destinatarios y tipo de portador para su difusión (cancionero grabado o impreso, programa de radio, evento musical). - Participa en la escritura colectiva de los indicadores textuales (entre ellos la introducción). Integra sus nuevos conocimientos.	- Participa en la selección y registro de los textos: distingue diferencias sobre los géneros. Comparte sus gustos. - Comparte información de fuentes escritas sobre el valor estético y el arte de composición de estos textos (difrasismo, metáforas, comparaciones, repeticiones). - Lee en voz alta textos líricos o musicales. - Define tipo de portador, propósitos y destinatarios. Valora el medio de circulación: (blogs, bocinas o radio; periódicos, impreso). - Integra una introducción con la información recopilada y sus nuevos conocimientos.
	Escuchar, recopilar y registrar textos con lenguaje poético y esquema rítmico	- Disfruta y aprecia jugar con el lenguaje y las palabras, sintiendo su efecto lúdico y poético; (coplas, trabalenguas, adivinanzas, acertijos). - Aporta ideas para la selección de textos para la recopilación colectiva. Participa en su registro. - Percibe el esquema rítmico, lo escribe en verso y disfruta las palabras, sintiendo su efecto lúdico y poético. Comparte sus interpretaciones. - Explora acervos de la biblioteca para seleccionar textos con esquemas rítmicos.	- Escucha, disfruta y comparte textos con lenguaje poético y esquemas rítmicos (consejos, refranes, chistes, dichos, proverbios o acertijos). - Comparte sus interpretaciones sobre los textos. - Con ayuda del maestro, analiza la forma como se logra los efectos sonoros y estéticos: cómo se construye una rima o se logra un esquema rítmico; efecto enigmático en las adivinanzas; efecto sonoro de la escritura en verso, entre otros. - Explora acervos de la biblioteca para seleccionar textos con esquemas rítmicos.	- Escucha, recopila y registra textos con esquema rítmico y o lenguaje poético de su tradición o gustos según grupo de edad. - Busca y comparte información de fuentes escritas sobre el arte de composición de estos textos y su tradición literaria, a partir de sus efectos lúdico y poético. - Explora acervos de la biblioteca para seleccionar textos con esquemas rítmicos.

ESCUCHAR, RECOPIAR Y REGISTRAR RELATOS DE LA ANTIGUA O NUEVA PALABRA	Escuchar relatos de la Antigua o nueva palabra	- Escucha con atención y disfruta las narraciones de un contador que los visita. - Comenta de qué trata y cuál es el propósito o la enseñanza o advertencia. Comprende su importancia al relacionarlo con su vida.	- Escucha con atención y disfruta las narraciones de un contador que los visita. - Comenta de qué trata la narración y cuál es el propósito o la enseñanza o advertencia. Recupera las palabras finales del narrador.	- Escucha y disfruta las narraciones. Comenta sus interpretaciones sobre el contenido y sobre el arte del narrador: sus ademanes, gestos, proyección de la voz, cómo capta su atención y sus efectos.
	Registrar los textos narrativos recopilados de fuentes orales	- Participa en el registro colectivo de un texto. Aporta ideas al reconstruir el relato. - Hace un dibujo para cada episodio en un formato ya establecido con ayuda del profesor. Narra lo que sucede, escribiendo oraciones debajo del dibujo. - Busca mejorar la manera de enunciar lo que narra: escucha propuestas del profesor, advierte las diferencias y elige con su ayuda. - Revisa su texto y descubre información que falta. Reescribe, agregando descripciones. - Cierra el texto expresando con sus palabras algo que aprendió, alguna enseñanza o palabras del narrador. - Revisa aspectos formales y corrige, según normas de escritura. Reflexiona sobre el sistema y las normas de escritura.	- Aporta ideas en la reconstrucción de la narración de forma oral: distingue los episodios centrales que dan sentido al texto, con ayuda del maestro. - Elige uno de los textos. Narra la acción principal de cada episodio, según el formato del texto (historieta, grabación, libro impreso). Integra palabras del narrador y diálogos entre personajes. - Consulta o comenta con compañero de equipo a modo de trabajo colaborativo. - Revisa su texto con otro niño y, a partir de sus observaciones, mejora la forma como enuncia lo que narra. Agrega descripciones de características que marcan el simbolismo o función de personajes, objetos o ambiente. - Revisa la versión preliminar. Corrige el lenguaje que utiliza. Se adentran en la organización en párrafos. Reflexiona aspectos formales según normas de escritura.	- Escribe un texto narrativo de la tradición oral de su pueblo, de forma autónoma, en formato predeterminado. - Reconstruye la secuencias de episodios y los narra en el orden que deben presentarse. Integra diálogos (directos o indirectos) y descripciones para comprender el simbolismo de personajes, objetos, espacios o lugares. - Integra párrafo de inicio y final del texto. Toma en cuenta las palabras del narrador. Evita usar formas expresivas de la cultura escrita ("Érase una vez"). - Escucha y transcribe los relatos, si han podido grabarlos, para reflexionar sobre el arte de la lengua y el lenguaje narrativo.
	Editar y armar un portador impreso	- Participa en la decisión sobre el orden en que se integran los textos en el portador colectivo. - Aporta ideas sobre el lenguaje utilizado al integrar indicadores textuales de forma colectiva (título, índice, palabras preliminares). - Participa en el armado del portador final (técnica libro cartonero u otra).	- Aporta ideas al tomar decisiones sobre la organización del texto e ilustraciones en las páginas y su presentación estética. - Toma decisiones sobre el orden de los textos. - Participa en la elaboración de los indicadores textuales (portada, contraportada, camisa, logotipo editorial de la escuela, palabras preliminares o agradecimientos, página legal, índice, numeración). - Participa en el armado del libro con técnica de libro cartonero, u otra.	- Aporta ideas al tomar decisiones sobre la organización del texto e ilustraciones (diseño gráfico) en los interiores y exteriores de la obra. - Participa en el orden de presentación de los textos recopilados. - Participa en la elaboración de los indicadores textuales (portada, contraportada, camisa, logotipo editorial de la escuela, palabras preliminares o agradecimientos, página legal, índice, numeración). - Integra un glosario. - Participa en el armado con técnica de libro cartonero.

ESCRIBIR TEXTOS ORIGINALES O RECREANDO NARRACIONES DE LA ANTIGUA O NUEVA PALABRA	Recrear un texto narrativo	- Recrea un texto narrativo sencillo, cambiando algún elemento del relato (personajes, ambiente, época) y conservando algo del texto fuente. - Recrea un texto narrativo en viñetas o tiras. Reconstruye, con sus palabras, los diálogos en los globos en un formato preestablecido, con recuadros que narran el episodio de forma seriada. Se adentra en el uso signos de puntuación, interrogación, entre otros. - Recrea un texto narrativo de su elección para ser representado a modo de juego dramático: distingue un episodio, lo imagina como escena, improvisa diálogos. Proyecta su voz. Integra gestos Se coordina con sus compañeros. - Recrea un texto, apoyándose en imágenes seriadas. Integra frases adjetivas sobre los personajes, objetos o ambiente. - Escribe textos narrativos con su imaginación, inspirándose en su tradición.	- Recrea un texto narrativo, contextualizando la historia en su espacio, según dinamismo de la tradición oral: episodio, lugar o ambiente, personaje; propósito (advertir). - Recrea un texto narrativo en una historieta. Integra recuadro y globos con diálogos. Usa signos de puntuación. - Recrea textos narrativos para ser transmitidos por medios radiofónicos (bocinas de la escuela, radio escolar o comunitaria) a modo de lectura dramatizada. Elabora un guión como locutor, con ayuda del profesor. - Revisa su texto con sus compañeros y comenta sus ideas y modo de producción del texto. Corrige según normas de escritura. - Escribe un texto narrativo a partir de su imaginación, inspirándose en su tradición.	- Inventa un texto narrativo inspirándose en la estructura global de un texto conocido. Cambia personajes, contexto o ambiente, secuencia de episodios, entre otras posibilidades. - Inventa un texto narrativo conservando el propósito social de un texto fuente. - Recrea un texto narrativo o lírico de otra variante dialectal. - Recrea un texto narrativo en un texto dramático con ayuda del maestro. Usa los signos de puntuación pertinentes. - Organiza un programa de radio para difundir textos de su tradición oral. Aporta criterios para la selección de los textos y la construcción del guion; participa en su presentación a modo de locutor y en la lectura de los textos. - Reescribe un texto narrativo en un portador o libro objeto para niños pequeños.
	Recrear un texto lírico	- Recrea un texto lírico o con esquema rítmico de la tradición infantil (canción de cuna, poemas, entre otros), cambiando palabras y conservando el esquema rítmico, entre otras posibilidades. - Recrea un texto lírico integrando movimientos o gestos que acompañan el canto.	- Recrea un texto lírico de su tradición, cambiando palabras o léxico del texto y conservando su morfología y el sentido del texto lírico (por ejemplo: “Guarda esta flor, guárdala en tu corazón”, entre otras posibilidades). - Propone una adivinanza, a partir de una estructura sugerida por el profesor: texto poético o con esquema lírico, cambiando palabras que riman, entre otras posibilidades.	- Recrea un texto lírico de su tradición, proponiendo nuevas estrofas o estribillo y conservando el sentido del texto. - Recrea un texto lírico de la tradición infantil juvenil de su región, cambiando el género musical, según sus gustos (rap, u otro). - Traduce a su lengua canciones de español, de forma colectiva. - Recrea adivinanzas y chistes, jugando con diversas estructuras. - Descubre las enseñanzas y valores que encierran los refranes y proverbios. Propone otros con otros valores propios a su grupo de edad y contexto.

DOSIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE ESCRITURA

Preescolar y primer ciclo	Segundo ciclo	Tercer ciclo
- Comprende el principio alfabético. Conoce y distingue su alfabeto del de español, aun cuando no marque longitud vocálica, golpe glotal y tonos de forma convencional, según la estructura de su lengua.	- Produce textos utilizando las letras de acuerdo con su valor sonoro. Marca, conforme a su sistema de escritura, vocales largas y cortas; glotales y consonantes glotalizadas.	- Produce escrituras convencionales de forma generalizada, según las normas de escritura.
- Utiliza palabras que conoce como modelo para resolver uso de letras y ortografía.	- Usa los signos de puntuación (punto, coma, signos de interrogación y admiración, guión). - Separa las palabras. - Utiliza mayúsculas y minúsculas en oraciones y nombres propios de forma sistemática.	- Usa los signos de puntuación (punto, coma, signos de interrogación y admiración, guiones, dos puntos, corchetes o llaves en cuadros).
- Comienza a usar punto final. Comienza a separar las palabras, aun cuando no logre hacerlo de forma sistemática.	- Reflexiona sobre problemas relativos al orden de las palabras en una oración, según la estructura de su lengua.	- Usa conectores y otras marcas lingüísticas que apoyan la cohesión y construcción del sentido de un texto.
- Utiliza mayúsculas y minúsculas en oraciones y nombres propios.	- Expresa dudas ortográficas y las resuelve con ayuda de sus compañeros profesor.	- Resuelve dudas ortográficas, apoyándose en fuentes de consulta (diccionarios), especialmente, cuando traduce o escribe textos bilingües.
- Incorpora expresiones canónicas, fórmulas propias a distintos tipos de textos (entrada de carta; lenguaje reverencial, expresiones de cortesía).	- Toma decisiones sobre el uso de conectores y léxico o expresiones que sirven para cohesionar un texto y expresar mejor lo que se quiere decir. - Usa recursos como sustitución léxica para evitar repeticiones. - Utiliza expresiones reverenciales o de cortesía, dependiendo el interlocutor o expresiones canónicas en diferentes prácticas.	- Toma decisiones sobre el lenguaje al escribir: posición del narrador; código formal o informal, selección del léxico, trama del texto u progresión temática, cantidad y tipo de información en función del propósito, destinatario y portador.
	- Usa títulos y subtítulos en tanto organizadores textuales que ayudan a establecer una adecuada progresión temática de un texto con subtemas o apartados. Comienza a organizar el texto en párrafos.	- Reflexiona sobre problemas relativos a la gramática oracional y la gramática textual, al revisar textos que escriben. - Valora la riqueza de recursos lingüísticos, estilísticos y retóricos de su lengua.

EVOLUCIÓN CURRICULAR**Cimentar logros****Aspectos del currículo anterior que permanecen**

- La asignatura de Lengua Indígena se incorporó enunciativamente en el Plan de estudios 2011.
- La propuesta conserva el enfoque basado en prácticas sociales de lenguaje.
- Los aspectos culturales de los diferentes grupos indígenas del país son sustrato fundamental para la definición del enfoque didáctico y la construcción de los programas de estudio.
- Los programas por lengua se construirán con el apoyo de las comisiones designadas por las comunidades indígenas para este fin.

Afrontar nuevos retos**Hacia dónde se avanza en este currículo**

- Por primera vez se incorporan al currículo las asignaturas Lengua Materna. Lengua Indígena y Segunda Lengua. Lengua Indígena, con un planteamiento de lineamientos curriculares.
- Ambas se integran a las otras asignaturas del Campo de Formación Académica Lenguaje y Comunicación, por lo que se articulan primeras, segundas lenguas y lengua extranjera, para fortalecer el bilingüismo y el plurilingüismo.
- Ambas asignaturas favorecen la adquisición y aprendizaje de las lenguas indígenas, y el manejo de un bilingüismo activo. Como meta está el uso de las lenguas indígenas de manera gradual en las otras asignaturas.
- El Modelo Educativo incorpora por primera vez una perspectiva programática de la educación plurilingüística para la población escolar indígena, atendiendo las necesidades de los estudiantes del país.
- La caracterización curricular general de estas asignaturas tiene una orientación para el desarrollo de los programas de las lenguas indígenas nacionales, aludiendo a los derechos humanos y los principios de equidad e igualdad.
- Considera a las lenguas indígenas como lenguas de socialización, comunicación, de enseñanza y aprendizaje y como objeto de estudio, manteniendo el enfoque de prácticas sociales del lenguaje.
- Enriquece el enfoque didáctico al incluir bases socioculturales, de la enseñanza de segundas lenguas, antropología lingüística, la lingüística aplicada y la psicolingüística.
- Se refuerza el uso del lenguaje a partir de prácticas sociales del lenguaje referidas a los diversos contextos de los pueblos indígenas y de otros a los que han migrado.
- Se considera que la asignatura Lengua Materna. Lengua Indígena se imparta desde el inicio de preescolar; y Segunda Lengua. Segunda Indígena a partir de tercero de preescolar.
- Se destacan las habilidades lingüísticas y comunicativas y la reflexión sobre los aspectos formales de las lenguas; promoviendo el uso de estrategias para la adquisición y aprendizaje de segundas lenguas en el marco de la alfabetización inicial y continua.
- Se pondera la generación de ambientes letrados para el desarrollo de las lenguas indígenas por medio de proyectos como el “Libro Cartonero”.
- Se proponen tres ámbitos: Estudio, Literatura y Participación social. Y se diversifican las metodologías en actividades, situaciones y secuencias didácticas (en este último caso, como proyectos, talleres, unidades, módulos).

SEGUNDA LENGUA. ESPAÑOL**SEGUNDA LENGUA. ESPAÑOL EN LA EDUCACIÓN BÁSICA**

La composición pluricultural de México se manifiesta, entre otros aspectos, en la diversidad de lenguas nacionales que se practican. Desde la conquista, el español fue incorporándose progresivamente entre los habitantes nativos del país.

En 1825 habían 6.8 millones de habitantes en México, de los cuales 3.7 eran indígenas. Para 1930, los hablantes de lenguas indígenas representaban el 16% del total de la población de 16.5 millones. En 1960, el 10.4% de 34.5 millones de habitantes; y para 1990 el 7.5% de 81.2 millones.

Actualmente 7'382,785 personas, de tres años en adelante, hablan alguna lengua indígena. De acuerdo con la Encuesta Intercensal del INEGI, realizada en 2015, las entidades con mayor porcentaje de hablantes de lengua indígena son Oaxaca, Chiapas y Yucatán. Seguidas por Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Campeche y Quintana Roo. Se estima que más de la mitad de la población indígena es bilingüe, español-lengua indígena, con distinto nivel de dominio.

La asignatura Segunda lengua. Español ha sido trabajada discontinuamente en las escuelas de educación indígena de primaria desde 1978,¹²⁴ a través de diferentes materiales: juegos, libros para el maestro, libros para el alumno y documentos de apoyo a capacitadores. Han sido dos las principales metodologías utilizadas para favorecer el aprendizaje de español como segunda lengua: el método IISEO (Instituto de Investigación

¹²⁴ Véase Secretaría de Educación Pública, *Juegos para aprender español*, México, SEP, 1978.

Social del Estado de Oaxaca) y el método Swadesh, dichas metodologías no han estado exentas de ser tema de debate, entre otras cosas, por su peculiar evaluación dialéctica entre bilingüismo social funcional y bilingüismo escolar. A pesar de los avances logrados en la atención de esta población, no se ha logrado un bilingüismo aditivo.¹²⁵ Las causas principales han sido: la castellanización y el desplazamiento de las lenguas vernáculos, utilizando el español la mayor parte del tiempo en la construcción de conocimientos; insuficiencia de materiales educativos pertinentes; falta de formación inicial y continua de los educadores para el manejo del bilingüismo en el aula; escasez de profesores hablantes de lenguas nativas y conocedores de las culturas originarias; nivel de normalización de cada lengua indígena; pocas investigaciones sobre el estado de estas y su uso en la comunidad y la escuela, más allá de los estudios de caso; y el desprestigio de las lenguas indígenas por la sociedad hispanohablante dominante.

El *Modelo Educativo* y el *Plan* de estudios perfilan el trabajo curricular del Campo de Formación Académica Lenguaje y Comunicación, en torno al multilingüismo nacional, reconociendo los derechos de los niños y adolescentes indígenas de aprender el español como segunda lengua, con una propuesta que les permita ser usuarios competentes de la misma, para garantizar la comunicación con el resto de los mexicanos hispanohablantes o bilingües nacionales; así como el acceso a diferentes fuentes escritas en español.

La Reforma educativa asume una mirada integradora, realista y actualizada sobre los fenómenos del multilingüismo diferenciado y los intercambios comunicativos interculturales que caracterizan a la sociedad mexicana de hoy. En los recursos y repertorios lingüísticos y comunicativos de las comunidades, se observan alternancias, combinaciones, interferencias e hibridaciones, que permiten satisfacer las dinámicas y necesidades creativas de contacto, expresión y comunicación entre las personas.

Esta asignatura pone énfasis en la atención de los monolingües en lengua indígena y en los bilingües en lengua indígena y español. En este último caso, su lengua materna (la que el niño adquiere en su contexto familiar o natural por la comunicación particularmente con adultos), es una lengua indígena.

La adquisición de una segunda lengua puede ser simultánea (generalmente desde la familia se está en contacto con las dos, con cierto dominio de la lengua materna, bilingüismo inicial) o secuenciada (con diferencia temporal entre el aprendizaje de una y otra).

En la transformación de la escuela mexicana actual se trabajan de manera simultánea de manera organizacional (cargas horarias, dominio de cada estudiante en las diversas lenguas) y metodológicamente (con diferencias en las estrategias de enseñanza).

La distinción es importante porque, en el caso del bilingüismo inicial, los niños antes de iniciar su educación formal, construyen una red de habilidades cognitivas para el manejo oral de su lengua materna y de otra. Al entrar a la escuela continúan el proceso de adquisición (sobre todo de la escritura de su lengua materna) y se fortalece el proceso de aprendizaje sistemático e integral de dos lenguas. Las metodologías de enseñanza deben diferenciarse en cada caso (lengua materna y segunda lengua), considerando los conocimientos lingüísticos y de comunicación para el manejo oral y escrito de las lenguas con que los niños ingresan a la escuela.

El contexto familiar y comunitario de habla y escritura influye en la adquisición y aprendizaje de la lengua materna: una comunidad monolingüe en lengua indígena, la fortalece (generalmente en lo oral); mientras que una comunidad donde se practique más el español hará lo mismo con esta lengua (tanto por el uso oral como por ambientes letrados); del mismo modo que una bilingüe donde se hable más la lengua indígena, la fortalece (sobre todo en lo oral, con conocimientos del español por su uso y el ambiente letrado en ella), con toda la gama de escenarios que pueden presentarse en el dominio de una y otra. Asimismo, reconocer que los ambientes letrados en lenguas indígenas son escasos a nivel micro y macro nacional es relevante para favorecer su establecimiento. Las lenguas son dinámicas, cambiantes, inestables y diferenciadas; el trayecto de las lenguas indígenas del país lo demuestra y su desarrollo en la cultura escrita es evidencia de ello.

Así como hay lenguas indígenas con variantes dialectales; el español no está exento de tenerlas: el que se habla en el norte tiene sus propios modismos, que son distintos de los del sureste o el centro.

La propuesta curricular para esta asignatura ha de leerse junto con la de Lengua materna. Lengua indígena, y complementariamente con el resto de las asignaturas de este Campo de formación. Esto dará más luz sobre las condiciones que hacen transitar a las lenguas de materna, segunda lengua o lengua extranjera.

¹²⁵ La expresión "bilingüismo aditivo" consiste en sumarle a la lengua materna una segunda lengua impidiendo la sustitución de una sobre la otra. El desarrollo continuado de ambas lenguas para los estudiantes bilingües durante la escuela, conlleva a consecuencias académicas, lingüísticas y cognitivas positivas.

PROPÓSITOS GENERALES

En el contexto del multilingüismo social y diferenciado que existe en México, la escuela necesita ofrecer entornos que promuevan y faciliten el desarrollo de una cultura lingüística integral de los estudiantes que forman parte del sistema nacional de educación indígena, inmersa en los diversos repertorios comunicativos y lingüísticos que suceden y, por tanto, adquieren y aprenden los habitantes de este país. El estudio sistemático del español como segunda lengua es una condición indispensable para fortalecer el desempeño escolar de los niños indígenas, y así facilitar su acceso a niveles educativos superiores.

La cultura lingüística escolar responde a los objetivos y metas propuestos en el *Plan Nacional de Desarrollo* y el *Plan Sectorial de Educación* vigentes. Abordan de manera integral y congruente los aspectos que configuran el horizonte lingüístico de un estudiante mexicano: lengua materna, segunda lengua y lengua extranjera.

El *Modelo Educativo* para la educación obligatoria, establece el diseño curricular de la asignatura del Campo de Formación Académica de Lenguaje y Comunicación, con el propósito de atender de forma adecuada y oportuna los desarrollos lingüísticos complementarios de los estudiantes indígenas mexicanos durante la educación básica; para ello es relevante que participen en prácticas sociales del lenguaje, orales y escritas, en diversos ámbitos y situaciones que amplíen sus intereses y resuelvan sus necesidades y expectativas como usuarios del español.

PROPÓSITOS POR NIVEL EDUCATIVO**Propósitos para la educación primaria**

Los procesos de enseñanza del español como segunda lengua en la educación primaria están encaminados a desarrollar un dominio efectivo de la lengua a través de la participación en las prácticas sociales del lenguaje y de la integración de los estudiantes en la cultura escrita. Para lograrlo, la escuela garantizará que los educandos puedan:

1. **Utilizar** el lenguaje para interactuar de manera efectiva en el ámbito escolar y en el entorno social.
2. **Adquirir** el sistema de escritura y reconozcan la función del lenguaje escrito.
3. **Identificar** diversos tipos de textos y los elementos de los que se componen.
4. **Interpretar** textos utilizando distintas modalidades de lectura, en función de su propósito.
5. **Usar** el lenguaje para obtener información de diversas fuentes y para compartir información sobre temas de estudio y personales.
6. **Participar** en experiencias de lectura de textos literarios de diversos géneros para acercarse a la tradición escrita de Occidente.
7. **Reconocer** algunos elementos del lenguaje literario y comprendan los propósitos para los que se utilizan.
8. **Emplear** el lenguaje escrito para organizar y guardar un registro de sus procesos de aprendizaje.
9. **Reconocer** y utilizar adecuadamente las convenciones gramaticales, ortográficas, de puntuación y pronunciación del español.
10. **Tomar** conciencia de las similitudes y diferencias entre la estructura de su lengua materna y del español.
11. **Identificar** los ámbitos de uso de su lengua materna y del español, y reflexionen sobre la pertinencia de trasladar textos de una lengua a otra.
12. **Desarrollar** estrategias para reparar rupturas en el proceso de comunicación y para comprender vocabulario poco familiar o desconocido.

ENFOQUE PEDAGÓGICO**Las prácticas sociales del lenguaje en la definición de los contenidos del programa**

Hacer del lenguaje el contenido de una asignatura preservando las funciones que tiene en la vida social es siempre un desafío. El lenguaje es complejo y dinámico, y no puede ser fragmentado y secuenciado como tradicionalmente se presenta en los programas educativos. Por un lado, constituye un modo de concebir al mundo y de interactuar con él y con las personas. Por otro, todas las formas que caracterizan una lengua y sus diferentes usos se adquieren y educan en la interacción social: conversaciones cotidianas, intercambios formales y actos de lectura y escritura, motivados por la necesidad de entender, expresar o compartir aspectos y perspectivas del mundo. La enseñanza del español en la escuela no puede dejar de lado la complejidad funcional del lenguaje ni las condiciones de su adquisición, ya que es la necesidad de comprender e integrarse al entorno social lo que lleva a ensanchar los horizontes lingüísticos y comunicativos de los individuos.

La estructuración de la propuesta curricular para la asignatura a partir de las prácticas sociales del lenguaje, constituye un avance en esta dirección, pues permite trabajar y secuenciar contenidos de diferente naturaleza en actividades socialmente relevantes para los estudiantes.

Las prácticas sociales del lenguaje que integran el programa han sido seleccionadas y analizadas. No toda interacción social mediada por el lenguaje o a propósito de él debe o puede llevarse a la escuela. Lo que se requiere es que los estudiantes adquieran un conocimiento del español que les permita interactuar de manera oral y escrita, en el contexto escolar y en el extraescolar con personas cuya lengua materna sea el español o alguna lengua indígena diferente de la suya.

DESCRIPCIÓN DE LOS ORGANIZADORES CURRICULARES

Las prácticas sociales del lenguaje que conforman la propuesta para la asignatura Segunda lengua. Español, se han agrupado en tres ámbitos: "Estudio", "Literatura" y "Participación social". Dicha organización surge del análisis de las finalidades que las prácticas del lenguaje tienen en la vida social. En cada uno de los ámbitos la relación entre los individuos y los textos adquiere un matiz diferente.

Estudio

- Intercambio de experiencias de lectura
- Comprensión de textos para adquirir nuevos conocimientos
- Elaboración de textos con diferentes formatos gráficos
- Intercambio oral de experiencias y nuevos conocimientos
- Intercambio escrito de nuevos conocimientos

Literatura

- Lectura de narraciones de distintos subgéneros
- Escritura y recreación de narraciones
- Lectura y escucha de poemas y canciones
- Creaciones y juegos con el lenguaje poético
- Lectura, escritura y puesta en escena de obras teatrales

Participación social

- Intercambio oral de experiencias personales
- Producción e interpretación de textos para realizar trámites y gestionar servicios
- Producción e interpretación de instructivos y documentos que regulan la convivencia
- Análisis de los medios de comunicación
- Participación y difusión de información en la comunidad escolar
- Reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural

Estudio

Las prácticas sociales del lenguaje agrupadas en este ámbito tienen el propósito de que los niños utilicen el español como vehículo de aprendizaje y para compartir el conocimiento de las diferentes asignaturas. Desde esta perspectiva, en el primer ciclo, los encaminan a participar y comunicarse en la clase de Español, así como en las situaciones de aprendizaje propias de la escuela por medio de esta lengua; además, los llevan a registrar y compartir información sobre el entorno inmediato: a nombrar y describir objetos, seres y procesos que pueden observar en la comunidad y en la escuela, al tiempo que se familiarizan con los textos escritos en los que pueden encontrar información sobre un tema y comienzan a apropiarse del sistema de escritura.

En los ciclos posteriores, las prácticas del lenguaje de este ámbito tienen como propósito que los niños aprendan a buscar, seleccionar, registrar y organizar información en distintas fuentes, con el fin de que la compartan oralmente y por escrito: para reportar experiencias y observaciones; comprender y narrar relatos históricos; explicar procesos de la naturaleza y del mundo social, etcétera. La participación de los niños en estas prácticas los encamina a familiarizarse y utilizar el vocabulario relacionado con las diferentes asignaturas; a desarrollar y consolidar el manejo de los recursos del lenguaje y de las formas de organizar el discurso, propias de los textos informativos escritos en español.

Literatura

Los textos que actualmente son considerados literarios han cumplido una variedad de funciones en distintas comunidades culturales a lo largo del tiempo: explicar el origen divino de una colectividad; preservar su memoria; dictar normas o proponer ejemplos sobre el comportamiento de las personas; exponer una tesis sobre el funcionamiento de la comunidad; denunciar un acontecimiento o una situación alarmante; proporcionar entretenimiento y diversión; expresar los sentimientos íntimos de un autor; indagar sobre la forma de pensar y de actuar de los individuos; producir una experiencia estética en el lector, entre muchas otras.

La literatura se relaciona con el conjunto de estos textos y con la forma en que circulan socialmente. Es decir, con las cosas que se hacen al leerlos, compartirlos, hablar o escribir sobre ellos, así como al crear y difundir nuevos textos literarios: leer una novela en los ratos de ocio; buscar en la biblioteca una obra recomendada por otro; escribir y publicar una reseña; participar en un recital de poesía o en un taller de creación literaria, etcétera. También se relaciona con los mundos imaginarios que se presentan en los textos; con las preguntas, problemas y expectativas sobre la vida humana que ahí se plantean; con los usos y formas del lenguaje utilizados para revelar una relación no prevista entre las palabras o sugerir un nuevo significado en ellas.

Participación social

El entorno intercultural y bilingüe en que se desarrollan los niños indígenas los lleva a participar, desde la infancia y a lo largo de su vida, en espacios en los que el español constituye el principal vehículo de comunicación. Si bien ellos tienen el derecho fundamental de utilizar y desarrollar su lengua materna, especialmente en espacios institucionales como la escuela, los juzgados y las demás instancias encargadas de la prestación de servicios públicos, el aprendizaje del español como segunda lengua les abre la oportunidad de participar e incidir en espacios de convivencia distintos a los de su comunidad de origen. Un ejemplo de esto es el cúmulo de información que circula habitualmente por los medios de comunicación, predominantemente en español (aunque actualmente es igualmente accesible la información en otras lenguas del mundo).

En el ámbito de la vida cotidiana, las prácticas sociales del lenguaje tienen como propósito posibilitar la participación de los niños en estos espacios y de incidir en ellos para la toma de decisiones de la vida diaria, así como para atender las necesidades y problemas de su comunidad. Por eso el punto de partida es la conversación cara a cara, con el fin de que los niños compartan información y puntos de vista sobre sus personas, familias y la comunidad donde viven. Además, se han integrado diversas prácticas relacionadas con la lectura y escritura de cartas, con el fin de que intercambien información y puntos de vista con personas de otras comunidades; con el uso de instructivos, anuncios, documentos administrativos y legales, entre otros textos de uso cotidiano; así como otras prácticas que implican la propuesta de soluciones a los problemas que analizan.

La participación ciudadana comprende también el desarrollo de una actitud crítica ante la información que se recibe de los medios de comunicación impresos y electrónicos; en su labor formadora de ciudadanos responsables y reflexivos, la escuela no puede ignorar el impacto que ejercen. Por ello los estudiantes deben aprender a interpretar las noticias y los anuncios que circulan mediante el periódico, la radio, la televisión e, incluso, el Internet; con el fin de que asuman una postura reflexiva ante los mismos.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

Vinculación entre Lengua materna. Lengua indígena y Segunda lengua. Español

La propuesta para esta asignatura, al igual que para Lengua Materna. Lengua Indígena y Segunda Lengua. Español fueron contruidos bajo un mismo enfoque, y la selección de los contenidos del programa de español como segunda lengua tuvo en cuenta la propuesta para Lengua Materna. Lengua Indígena. Por esta razón, el maestro encontrará que ambas propuestas son complementarias y guardan una profunda relación que se manifiesta en varios sentidos.

Hay importantes semejanzas en el tipo de prácticas sociales del lenguaje que se incluyen en ambas propuestas a pesar de las claras diferencias en cuanto a la forma como se realizan estas prácticas en una y otra lengua. Esto es porque una educación bilingüe exige que los niños se apropien en español y lengua indígena de las prácticas sociales del lenguaje necesarias para participar en la vida social de manera pertinente dentro y fuera de la escuela, por ejemplo: saludar y presentarse, describir y compartir experiencias o anécdotas para hablar sobre uno mismo, o relatar noticias o sucesos importantes de la vida familiar o comunitaria, entre otras.

Por ejemplo, en el ámbito de estudio, el profesor encontrará correspondencias con las asignaturas de lenguas indígenas en cuanto al tipo de prácticas sociales del lenguaje propuestas, como comunicarse en la clase de español o lengua indígena, registrar fechas importantes en un calendario escolar, hacer descripciones o consultar libros de la biblioteca.

El profesor requiere pensar en estas semejanzas como una condición favorable para la enseñanza y el aprendizaje ya que los niños podrán comprender mejor el trabajo que hacen en una lengua al estar trabajando con contenidos semejantes en la otra.

Por otro lado, las diferencias entre las formas en que tales prácticas se realizan en una y otra lengua o en la manera como se escribe y organiza un texto, permiten al educador reflexionar sobre las características particulares de cada lengua al establecer comparaciones. Por ejemplo, el maestro puede comparar los usos del lenguaje en ambas, destacando las diferencias en la forma de decir algo según las reglas de interacción social de cada una; la forma como se ordenan las palabras en una oración, las letras que conforman los abecedarios en los sistemas de escritura, entre otros aspectos interesantes para comparar.

El papel de los docentes y la organización del trabajo en el aula

Los profesores son fundamentales en la enseñanza del español como segunda lengua. Su labor significa mucho más que simplemente dar información, administrar tareas y corregir el trabajo de los estudiantes. Su trabajo supone, entre otras cosas:

- Mostrar** a los estudiantes las estrategias que usa un lector o escritor más experimentado a fin de hacerles evidente las decisiones y opciones que se le presentan al desarrollar estas actividades. El educador es un modelo para los niños y facilita la relación de los niños con la lengua escrita.

- Facilitar** el trabajo de reflexión y análisis de los niños, plantear preguntas o hacer aseveraciones que les posibiliten centrarse en un aspecto de la escritura; animar a los alumnos a tratar de dar explicaciones y retarlos a lograr apreciaciones cada vez más objetivas través de la confrontación con los propios textos o con opiniones de sus compañeros.

- Ayudar** a escribir y a leer, al leer en voz alta y al prestarse a transcribir lo que los alumnos proponen, para que estos se centren en la organización y lenguaje del texto.

- Ayudar** a los estudiantes a centrarse en momentos particulares de la escritura (por ejemplo en hacer una planeación, o en la corrección), o a usar estrategias específicas durante la lectura. Para ello, aprovecha la riqueza del trabajo en colectivo y lo equilibra con trabajo individual, dando con esto oportunidad para que los niños logren el máximo aprendizaje posible.

- Estimular** a los alumnos a volverse escritores y lectores independientes sin descuidar la calidad de su trabajo.

Trabajo por proyectos

La organización del trabajo en el aula está prevista para lograr que los niños tengan oportunidades de aprender los contenidos propios de la asignatura, aprovechando la riqueza que les proporciona el intercambio con sus compañeros. En este sentido, se propone el trabajo con proyectos didácticos que tengan como centro las prácticas sociales del lenguaje, y propicien el intercambio y la reflexión colectiva entre pares.

Modalidades de trabajo

- Trabajo grupal**, en el que el docente da cabida a la participación de todos los niños del grupo a propósito de una actividad u opinión. El valor de este tipo de actividades reside en la oportunidad de plantear un problema nuevo y comenzar a generar la reflexión de los niños, o bien, aprovechar respuestas u opiniones diferentes para enriquecer las oportunidades de reflexionar en torno a determinada situación. En el trabajo grupal es necesario, algunas veces, que el educador sirva de pluma o de voz para los niños. Es decir, que sea quien escriba, a partir de las ideas de los niños, y modele tanto la escritura y lectura misma como las decisiones que un lector o escritor más experimentado toma en el proceso. El trabajo grupal es útil también para mostrar las maneras de corregir y editar un texto y de coordinar las ideas y opiniones de los alumnos en este proceso.

- Trabajo en pequeños grupos**, los niños, organizados en equipos de máximo cinco participantes, pueden enfrentar retos de escritura y lectura con un nivel de profundidad mayor que el que pudieran lograr trabajando de forma individual o en plenaria. Esta modalidad de trabajo está relacionada con los momentos más importantes del aprendizaje escolar, ya que los niños pueden confrontar de manera puntual sus perspectivas acerca de un problema y ampliar su repertorio de respuestas. Además, los niños aprenden a ser responsables de una tarea y colaborar con otros para el logro de un fin. Es importante lograr el trabajo cooperativo diferenciado, que sucede cuando los integrantes de un equipo realizan actividades diferentes, pero coordinadas, para el logro de una tarea. Por ejemplo, cuando asumen roles simultáneos para dictar, escribir y corregir un texto.

-**Trabajo individual**, esta modalidad es muy útil para evaluar las posibilidades reales de los niños al leer o escribir un texto. Las respuestas individuales de los estudiantes pueden aprovecharse también para iniciar la puesta en común de estrategias para resolver un problema, o bien para confrontar estrategias, posteriormente, en el trabajo colectivo.

Productos, soportes o textos que escriben los estudiantes

Hay ciertos portadores (tipos de materiales que leen los niños como álbumes, calendarios, folletos, entre otros) que se utilizan en esta y en la asignatura de Lengua Materna. Lengua Indígena; esto se debe a que, a pesar de las diferencias entre español y lengua indígena, los niños deben aprender a leer y escribir según los materiales que son productos de la cultura escrita.

Estos libros o materiales de lectura son objetos que han sido desarrollados a lo largo de la historia de la lengua escrita. Su función social (para qué o con qué fin son escritos) o la forma como se organiza la información en cada uno de ellos, son producto de la historia de las prácticas de la lectura y la escritura, de la historia de cómo los lectores y escritores desarrollan nuevas maneras de leer y organizar la información en los textos que escriben, según las necesidades que surgen en cada época y grupo social. Por tal motivo los niños pueden utilizar los conocimientos que adquieran sobre los textos y los portadores de la cultura escrita cuando escriben o leen en español como cuando lo hacen en lengua indígena. Es decir, se trata de conocimientos que son transferibles de una a otra lengua.

Sin embargo, siempre será necesario que educadores y estudiantes tomen decisiones importantes al momento de establecer cómo van a escribir un texto o cómo es pertinente hacerlo según las reglas que rijan la comunicación entre personas en su comunidad o cultura. Así, la manera de escribir un recetario en lengua indígena podrá ser diferente de cómo se hace en español o en el mundo occidental.

Materiales o soportes recurrentes durante el ciclo escolar

Existen materiales que se sugiere utilizar en diversos momentos del ciclo escolar; son de fácil circulación y otorgan a los niños la posibilidad de contar con un soporte para compartir con otros los textos que escriben con fines específicos. Se trata de que los niños utilicen estos soportes o materiales tanto en lengua indígena como en español. Entre estos, destacan:

Fichero de palabras de uso personal

El fichero de palabras de uso personal es una herramienta didáctica muy eficaz durante el primer ciclo escolar. Se organiza a partir de fichas que se ordenan según el orden alfabético. Cada niño construye su fichero: una caja con separadores, cada uno con una letra del abecedario de la lengua. Tendrán un fichero para español y otro para lengua indígena. Cada vez que aprendan a escribir una palabra, la pasarán en limpio en una tarjeta del fichero y la integrarán en el lugar que corresponde según la letra inicial.

En este soporte con forma de fichero, los niños podrán escribir palabras significativas para ellos, cada una en una tarjeta diferente.

El fichero les permite contar con modelos de escritura útiles cuando tengan que escribir otras palabras; verificar cómo se escribe una palabra cuando la tengan que volver a escribir; y utilizar lo que ellos escriben para realizar distintas actividades didácticas, por ejemplo, dos niños pueden sacar un conjunto de palabras (nombres de compañeros) y jugar memoria. Por otra parte, es una herramienta interesante para que los niños tengan frente a sí todas las letras del alfabeto y puedan aprender gradualmente el orden alfabético. Por último, cabe destacar que la forma como se organizan las palabras en este fichero introduce a los niños a la idea de un diccionario.

Periódico escolar

El periódico escolar es un soporte que forma parte de la cultura de la escuela en todo México, por lo que los profesores conocen sus propiedades y características de forma y contenido; a través de él, los estudiantes pueden compartir distintos tipos de textos.

El periódico escolar permite integrar diferentes tipos de texto según los propósitos comunicativos de cada edición: informar a la comunidad sobre asuntos importantes a partir de lo que se ha aprendido o indagado sobre un tema; dar a conocer noticias relevantes sobre la comunidad escolar y extraescolar; promover la lectura de ciertos materiales o compartir con otros los textos literarios que se escriben en la escuela. El periódico, incluso, puede ser un material fácil de compartir no sólo con los miembros de la escuela, sino con otros planteles, propiciando el intercambio de periódicos a lo largo del año.

Este soporte permite a los niños producir textos con fines sociales específicos, dirigidos a interlocutores o lectores reales y reconocer que sus producciones son importantes para el medio en el que viven. En otras palabras, el periódico facilita participar activamente en la comunidad educativa y establecer un puente entre la escuela y la comunidad, entre niños de una escuela y otra; entre profesores y estudiantes.

Correo comunitario o intercomunitario

Escribir cartas, ya sean colectivas o personales, formales o informales, es una manera de comunicarse a distancia con diversos propósitos.

Las cartas cumplen una función social muy importante en la comunicación; especialmente cuando familiares o amigos, por distintas razones, migran hacia otras regiones o ciudades; o cuando se necesita presentar un reclamo, solicitar una información o expresar una opinión sobre un hecho a las autoridades locales o instituciones diversas. Por tales razones, se propone que alumnos y profesores generen un correo comunitario, o intercomunitario con niños de otras escuelas, durante todo el año escolar, en función de las necesidades comunicativas que surjan en distintos momentos.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Como se explica en el apartado IV, la evaluación es un insumo fundamental para promover el aprendizaje de los estudiantes pues permite valorar el nivel de desempeño y el logro de los Aprendizajes esperados; así como identificar las causas de las dificultades que se traducen en aprendizajes no alcanzados. Esta información es fundamental para tomar decisiones e implementar estrategias de trabajo diferenciadas que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes. Para lograr lo anterior, la evaluación en Segunda Lengua. Español requiere recolectar, sistematizar y analizar la información obtenida de diversas fuentes derivadas del trabajo, en distintos momentos, con las prácticas sociales del lenguaje.

La evaluación, preferentemente, no debe centrarse exclusivamente en el producto final de la práctica social del lenguaje. Ha de tener también en cuenta la producción o producciones intermedias y la evaluación inicial; lo que permitirá establecer -no sólo al docente sino también al estudiante- en dónde se ubicaba al inicio el aprendiz, cuáles fueron sus avances durante el proceso, y qué logros concretó al final.

La evaluación inicial puede realizarse de diversas maneras; una de ellas es observando qué hacen los estudiantes y formulando preguntas pertinentes vinculadas con qué saben o con qué concepciones tienen acerca de los componentes de la práctica social del lenguaje con la que van a trabajar. Las evaluaciones intermedias ayudan a valorar lo hecho y aprendido durante el proceso, a comprender que el aprendizaje es una construcción que se conforma de múltiples pasos, los cuales no siempre son acertados (hay que recordar que del error también se aprende). Por su parte, las evaluaciones de los productos finales deben considerar los Aprendizajes esperados de forma integral. Por ejemplo, el profesor al evaluar un texto no debe centrarse únicamente en la ortografía, sino que es importante que considere otros aspectos como la organización gráfica, la sintáctica y la semántica, inherentes al Aprendizaje esperado.

Es recomendable que la evaluación se apoye en el uso de diversas técnicas y de múltiples instrumentos. Esta variedad de aproximaciones al aprendizaje de los alumnos le permitirá al profesor hacer evaluaciones más completas. La selección de la técnica de evaluación y del instrumento a utilizar en cada caso depende de la naturaleza de los Aprendizajes esperados y del momento de evaluación en que serán aplicados.

DOSIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES ESPERADOS**Organización por ciclos**

La razón para organizar los Aprendizajes esperados por ciclo es que un número importante de las escuelas indígenas en México son multigrado. Esta circunstancia plantea necesidades de organización de los contenidos escolares muy particulares. Hay escuelas en las que los niños son bilingües, otras en las que la mayoría de los niños son monolingües y algunas más en las que pueden encontrarse diferentes grados de bilingüismo en un centro escolar. En realidad, es difícil que haya niños en un mismo plantel que sean totalmente monolingües si en su comunidad se habla español.

Por otro lado, cabe destacar que el grado escolar de un estudiante (niño de cuarto grado o segundo ciclo, por ejemplo) no siempre coincide con su grado de bilingüismo. Es decir, es posible que un niño que cursa el segundo ciclo o cuarto grado, por ejemplo, tenga un nivel de competencia en el uso del español igual o más bajo que un niño de tercer grado que por distintas razones ha aprendido a hablar esta lengua. Existe cierta relación entre el grado de bilingüismo y edad de los niños por el impacto que tienen su participación e interacción en distintos contextos comunitarios o espacios sociales. Cuanto más grandes es un niño es posible que participe en un mayor número de espacios o tareas o que interactúe con un mayor número de personas más lejanas a su núcleo familiar. A mayor edad, más puede aprender sobre el español si está expuesto al uso de esta lengua.

La distribución de los Aprendizajes esperados por ciclo, es un modelo que permite una adaptación flexible del currículo a los diversos grados de bilingüismo de los estudiantes y a esta gran variedad de contextos escolares indígenas, planta docente y conformación del grupo escolar en el país.

ÁMBITOS	PRÁCTICAS SOCIALES DEL LENGUAJE	PRIMARIA		
		PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO	TERCER CICLO
ESTUDIO	Intercambio de experiencias de lectura	- Participa y se comunica en la clase de español.	- Organiza la biblioteca escolar o del aula.	- Recomienda materiales de lectura.
	Comprensión de textos para adquirir nuevos conocimientos	- Identifica textos que traten sobre un tema específico.	- Lee diferentes textos informativos.	- Registra información obtenida de distintas fuentes.
	Elaboración de textos con diferentes formatos gráficos	- Registra fechas en el calendario.	- Registra y calendariza actividades.	- Elabora cuadros y esquemas para resumir información de diversos textos.
	Intercambio oral de experiencias y nuevos conocimientos	- Explica un proceso conocido.	- Comparte información sobre la región donde se encuentra su comunidad.	- Comparte información sobre acontecimientos históricos a partir de resúmenes y notas.
	Intercambio escrito de nuevos conocimientos	- Hace catálogos de objetos conocidos.	- Escribe reportes de investigación.	- Elabora textos informativos.
LITERATURA	Lectura de narraciones de distintos subgéneros	- Escucha la lectura de cuentos.	- Escucha y participa en la lectura de cuentos y fábulas.	- Lee cuentos a los niños más pequeños.
	Escritura y recreación de narraciones	- Elabora carteles para recomendar cuentos.	- Cuenta y comenta cuentos que ha leído.	- Recopila narraciones de la comunidad.
	Lectura y escucha de poemas y canciones	- Canta rondas y canciones infantiles.	- Canta coplas y canciones populares. - Lee y escucha la lectura de poemas infantiles.	- Lee y recita poemas.
	Creaciones y juegos con el lenguaje poético	- Hace juegos con el lenguaje.	- Juega con adivinanzas.	- Participa en diferentes juegos de mesa relacionados con el lenguaje.
	Lectura, escritura y puesta en escena de obras teatrales	- Representa pequeñas historias con títeres.	- Lee obras de teatro.	- Preparar y representa una obra.
PARTICIPACIÓN SOCIAL	Intercambio oral de experiencias personales	- Se describe a sí mismo, a sus familiares y amigos.	- Relata experiencias personales.	- Relata experiencias de otros.
	Producción e interpretación de textos para realizar trámites y gestionar servicios	- Saluda, se presenta, da y solicita información personal.	- Conoce la función y contenido de documentos que sirven para la adquisición de bienes.	- Conoce la función y contenido de documentos legales y formales.
	Producción e interpretación de instructivos y documentos que regulan la convivencia	- Da y sigue instrucciones.	- Analiza y elabora instructivos sencillos.	- Analiza y elabora reglamentos sencillos.
	Análisis de los medios de comunicación	- Platica sobre su casa y el poblado.	- Escucha y comenta programas de radio.	- Comparte noticias e historias importantes de la comunidad.
	Participación y difusión de información en la comunidad escolar	- Comparte información sobre las actividades y servicios que existen en la comunidad.	- Comparte información sobre los problemas de la comunidad y proponer soluciones posibles.	- Comparte información útil para la comunidad.
	Reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural	- Reconoce la diversidad lingüística en su entorno.	- Indaga sobre la diversidad lingüística y cultural del país.	- Indaga sobre la variedad lingüística del español.

EVOLUCIÓN CURRICULAR**Cimentar logros****Aspectos del currículo anterior que permanecen**

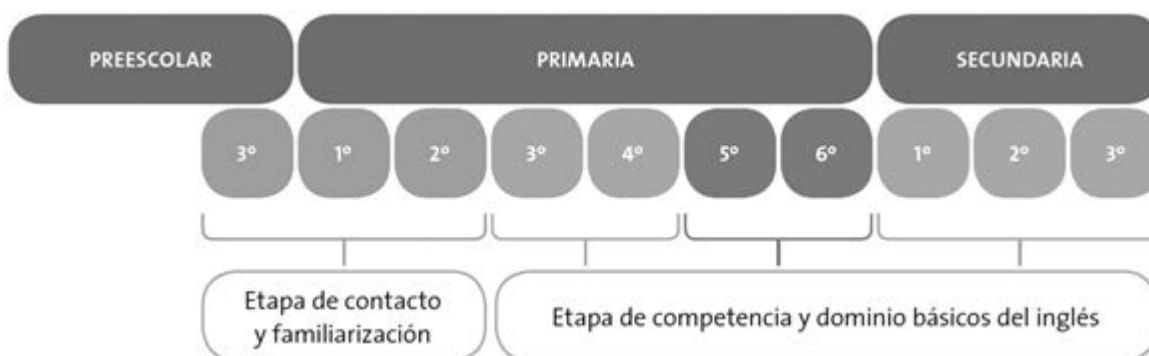
- Es una asignatura sin precedente; es decir, no se incluyó en el Plan de estudios de educación básica 2011, ni en anteriores.
- La concepción del Campo de Formación Académica Lenguaje y Comunicación no incluía el bilingüismo ni el plurilingüismo; por tanto, no se consideraba el aprendizaje de las segundas lenguas.

Afrontar nuevos retos**Hacia dónde se avanza en este currículo**

- Esta asignatura se incorpora por primera vez en un modelo educativo nacional, en el Campo de Formación Académica Lenguaje y Comunicación.
- Se articula con las asignaturas Lengua Materna. Español; Lengua Materna. Lengua Indígena; Segunda Lengua. Lengua Indígena; y Lengua Extranjera. Inglés, por lo que da una estructura integrada entre primeras, segundas lenguas y lengua extranjera.
- El Modelo Educativo incorpora por primera vez una perspectiva programática de la educación plurilingüística para la población escolar indígena, atendiendo las características y necesidades lingüísticas de los estudiantes.
- Se refuerza el uso del lenguaje a partir de prácticas sociales propias de los diversos contextos de la vida de los pueblos indígenas y de otros a los que han migrado.
- Se propone que se trabaje Español como segunda lengua desde primaria, para que en preescolar se refuerce el uso de las lenguas indígenas; con el propósito de que, a mediano plazo, se incorpore en secundaria.
- Se destacan las habilidades lingüísticas y comunicativas promoviendo el uso de estrategias para la adquisición y aprendizaje de segundas lenguas en el marco de la alfabetización inicial y continua, considerando que la enseñanza de una segunda lengua se vincula per se a la cultura de la misma.
- La propuesta se articula en tres ámbitos: Estudio, Literatura, Participación social.
- La evaluación es un componente fundamental del aprendizaje en la propuesta.

LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS**LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA¹²⁶**

La asignatura Lengua Extranjera. Inglés, a diferencia del resto de las asignaturas, se compone de dos etapas: una dirigida a los grados iniciales de educación básica cuya finalidad es promover en los estudiantes la familiarización y el contacto con el inglés como lengua extranjera; y la otra, destinada al resto de los grados que componen este nivel educativo, que tiene como objetivo la competencia y el dominio básicos en esta lengua.



¹²⁶ Esta asignatura forma parte del currículo de la educación secundaria desde hace muchas décadas, mientras que apenas a fines de la década pasada se incorporó su enseñanza a la educación preescolar y primaria. Para universalizar el inglés en estos dos niveles se requieren profesores especialistas, por lo que esto no se ha alcanzado todavía, aunque se ha avanzado de forma creciente: en todo el país a cobertura para el tercer grado de preescolar, en el ciclo escolar 2015-2016, era de 18% y para los seis grados de primaria de 20%; en ambos casos para las escuelas denominadas de organización completa.

Organización en ciclos

PROPÓSITOS GENERALES

El propósito general de la asignatura Lengua Extranjera. Inglés es que los estudiantes desarrollen habilidades, conocimientos, actitudes y estrategias de aprendizaje para participar e interactuar en prácticas sociales del lenguaje, orales y escritas, propias de diferentes contextos comunicativos y culturales rutinarios, habituales y conocidos, con hablantes nativos y no nativos del inglés. Ello implica:

1. **Usar** la lengua extranjera como medio para expresar ideas y pensamientos con confianza y eficacia hacia personas de otras culturas.
2. **Utilizar** la lengua extranjera para organizar el pensamiento y el discurso; analizar de modo crítico y resolver problemas, así como participar en diversos intercambios y expresiones culturales propias y de otros países.
3. **Emplear** la lengua extranjera para interactuar de modo creativo y ético con conciencia y empatía hacia perspectivas y sentimientos distintos a los propios.
4. **Reconocer** el papel del lenguaje y la cultura en la construcción del conocimiento, la conformación de la identidad, así como en la regulación de la conducta, la experiencia y los valores.
5. **Reflexionar** sobre la lengua y la cultura para interpretar y producir significado en intercambios lingüísticos y culturales.

PROPÓSITOS POR CICLO

Ciclo 1. 3º de preescolar, 1º y 2º de primaria

El propósito del ciclo 1 es que los estudiantes se sensibilicen y familiaricen con una lengua distinta a la materna, y puedan reaccionar y responder a necesidades de comunicación básicas y personales en contextos rutinarios definidos. Por tanto, se espera que los estudiantes puedan:

1. **Reconocer** la existencia de otras culturas y lenguas.
2. **Adquirir** motivación para aprender la lengua inglesa y una actitud positiva hacia ésta.
3. **Establecer** vínculos elementales entre la información recibida en diversas situaciones de aprendizaje de la lengua extranjera.
4. **Emplear** habilidades básicas de comunicación, sobre todo de tipo receptivo.
5. **Participar** en la exploración de textos de diferentes tipos, sobre todo de carácter imaginativo.
6. **Utilizar** algunos recursos lingüísticos y no lingüísticos para dar información sobre sí mismos y su entorno en situaciones rutinarias.

Ciclo 2. 3º y 4º de primaria

El propósito del segundo ciclo es que los estudiantes interactúen en situaciones de comunicación inmediatas y conocidas, mediante expresiones utilizadas en contextos habituales. Por tanto, se espera que los estudiantes puedan:

1. **Identificar** aspectos compartidos y diferentes entre ellos y otras personas y culturas, obtenidos en experiencias interculturales.
2. **Participar** en la toma de decisiones destinadas a mejorar la cooperación para el aprendizaje de una lengua extranjera.
3. **Emplear** información de experiencias previas de aprendizaje de la lengua extranjera para anticipar nuevas situaciones.
4. **Emplear** repertorios lingüísticos sencillos para expresiones básicas sobre información personal y necesidades prácticas.
5. **Intercambiar** información predecible de interés inmediato.
6. **Establecer** contactos sociales básicos en situaciones habituales.

Ciclo 3. 5° y 6° de primaria

El propósito del tercer ciclo es que los estudiantes interactúen en situaciones de comunicación habituales mediante textos orales y escritos breves en contextos conocidos. Por tanto, se espera que los estudiantes puedan:

1. **Describir** maneras en que las diferencias culturales modifican la comprensión entre las personas y los grupos.
2. **Comprender** la influencia de las personas y las situaciones en la actitud al aprender una lengua extranjera.
3. **Utilizar** estrategias para actuar en situaciones específicas de aprendizaje de la lengua extranjera.
4. **Emplear** un repertorio lingüístico sencillo al expresarse en situaciones habituales.
5. **Intercambiar** información relevante y de interés personal.
6. **Participar** en intercambios sociales breves y estructurados en situaciones conocidas.

Ciclo 4. 1°, 2° y 3° de secundaria

El propósito del cuarto ciclo es que los estudiantes sostengan interacciones y adapten su actuación mediante diversos textos orales y escritos en una variedad de situaciones de comunicación. Por tanto, se espera que los estudiantes puedan:

1. **Analizar** algunos aspectos que permitan mejorar la comprensión intercultural.
2. **Aplicar** algunas estrategias para superar retos personales y colectivos en el aprendizaje de una lengua extranjera.
3. **Transferir** estrategias para consolidar la actuación en situaciones de aprendizaje de la lengua extranjera.
4. **Emplear** un repertorio lingüístico sencillo pero amplio en una variedad de situaciones conocidas y de actualidad.
5. **Intercambiar** información de interés actual.
6. **Desenvolverse** con un registro neutro en intercambios sociales dentro de un rango variado de situaciones.

NIVELES DE DOMINIO Y COMPETENCIA DE INGLÉS CON REFERENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES

Para determinar el alcance y la amplitud de los programas de estudio, se crearon estándares de dominio y competencia de inglés. Estos constituyen la base para explorar la función del lenguaje y otras formas de comunicación en la vida cultural y social de los estudiantes, a medida que progresan en el sistema educativo y hacia su conocimiento del mundo. Los estándares se definieron con base en el análisis de los niveles, los descriptores y las escalas de dos marcos de referencia:

-**Marco de referencia nacional**, desarrollado por la SEP, que ofrece escalas descriptivas propias de dominio y competencia en inglés, así como sus equivalencias con las escalas internacionales del Consejo de Europa.

-**Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas**, aprendizaje, enseñanza, evaluación (MCER) de carácter internacional conocido por sus siglas en inglés como CEFR (*Common European Framework of Reference*) y desarrollado por el Consejo de Europa y la Asociación de Evaluadores de Lengua en Europa (ALTE¹²⁷, por sus siglas en inglés), que presenta un conjunto de escalas descriptivas de niveles de dominio y competencia con el fin de unificar las directrices para el aprendizaje y la enseñanza de lenguas. Dicha escala descriptiva se conforma de seis niveles, los cuales se muestran en la siguiente tabla.

El número de horas de exposición a la lengua extranjera para alcanzar los niveles de dominio y competencia propuestos fue calculado por el MCER¹²⁸ en función de una población adulta europea. Por ello, y dado que las condiciones de estudio y los aspectos contextuales son distintos entre dicha población y la de México, esta asignatura sólo utiliza dicho marco como referencia para construir estándares y escalas de tiempo apropiados para los estudiantes mexicanos de educación básica y establecer así equivalencias entre ambos grupos.

¹²⁷ Association of Language Testers in Europe.

¹²⁸ Consejo de Europa, *Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*, Madrid, Instituto Cervantes-Anaya-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Subdirección General de Cooperación Internacional, 2002, pp. 2526.

NIVELES DE DOMINIO Y COMPETENCIA DEL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA	
C2 (maestría)	Es capaz de comprender con facilidad prácticamente todo lo que oye o lee. Sabe reconstruir la información y los argumentos procedentes de diversas fuentes, en lengua hablada o escrita, y presentarlos de manera coherente y resumida. Puede expresarse de manera espontánea, con gran fluidez y un grado de precisión que le permite diferenciar pequeños matices de significado incluso en situaciones de mayor complejidad.
C1 (dominio operativo eficaz)	Es capaz de comprender una amplia variedad de textos extensos y con cierto nivel de exigencia, así como reconocer sentidos implícitos en ellos. Sabe expresarse de forma fluida y espontánea sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada. Puede hacer uso flexible y efectivo del idioma para fines sociales, académicos y profesionales. Puede producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.
B2 (avanzado)	Es capaz de entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas concretos y abstractos, incluso si son de carácter técnico, siempre que estén dentro de su campo de especialización. Puede relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores. Puede producir textos claros y detallados sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones.
B1 (umbral)	Es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, estudio o tiempo libre. Sabe desenvolverse en la mayoría de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua. Es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal. Puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.
A2 (plataforma)	Es capaz de comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.). Sabe comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales. Sabe describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.
A1 (acceso)	Es capaz de comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente, así como frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato. Puede presentarse a sí mismo y a otros, pedir y dar información personal básica sobre su domicilio, sus pertenencias y las personas que conoce. Puede relacionarse de forma elemental siempre que su interlocutor hable despacio y con claridad, y esté dispuesto a cooperar.

ENFOQUE PEDAGÓGICO

La propuesta curricular de Lengua Extranjera. Inglés adopta un enfoque de acción centrado en prácticas sociales del lenguaje. Estas se encuentran orientadas al proceso y a la integración del aprendizaje y ofrecen a los estudiantes oportunidades para participar en diversos intercambios comunicativos que demandan el uso adecuado de conocimientos, habilidades, actitudes y estrategias, y para reflexionar sobre distintos aspectos de la lengua, el lenguaje y la cultura.

Las prácticas sociales del lenguaje observan la interacción comunicativa y cómo esta se establece el centro de atención de la enseñanza y del aprendizaje. Por ello, el lenguaje se define como una actividad comunicativa, cognitiva y reflexiva mediante la cual es posible, por ejemplo, expresar, intercambiar y defender ideas, emociones, deseos, intereses; establecer y mantener relaciones interpersonales, acceder a la información e interpretarla, participar en la construcción del conocimiento, organizar el pensamiento y reflexionar sobre el propio proceso de creación discursiva.

La lengua se aborda aquí no como algo abstracto objeto de especulaciones, ni como elenco de actos de habla para aprender, sino como instrumento de socialización que nos permite llevar a cabo en conjunto las más variadas 'tareas', en todos los posibles contextos en el que el usuario y aprendiz se vean inmersos.¹²⁹

¹²⁹ Fernández, Sonsoles, "Nuevos desarrollos y propuestas curriculares. Programar a partir del MCER", en *Suplementos de MarcoELE*, núm. 12, Valencia, enero-Junio, 2011, p. 14. Consultado el 5 de febrero de 2017 en: <http://marcoele.com/descargas/12/fernandezprogramar.pdf>

De esta manera la capacidad de reflexionar sobre la lengua se vincula estrechamente con los usos sociales del lenguaje con la finalidad de analizar, desarrollar y mejorar la competencia comunicativa en inglés de los estudiantes.

El enfoque considera el aprendizaje tanto lingüístico como cultural porque una de sus funciones es la socialización, "porque se basa en los mecanismos auténticos del uso de la lengua en la interacción contextualizada -interpretación del significado y reacción y en un proceso constructivo del aprendizaje".¹³⁰ Por tanto, tiene la finalidad de que los estudiantes se relacionen, progresen y reconstruyan el mundo social en el que viven mediante su participación efectiva y exitosa en prácticas sociales del lenguaje propias de las sociedades del siglo XXI.

En otras palabras, se trata de aprender inglés usando el inglés (aprender haciendo) en interacciones comunicativas reales o próximas a la realidad, en las que los estudiantes participen como usuarios de esta lengua y se interesen por aprender cómo se lleva a cabo la comunicación al interactuar con otros.

Desde esta perspectiva, se reconoce que las prácticas sociales del lenguaje no son acciones sin mayor implicación, sino por el contrario, en la medida en que responden a los intereses de los aprendices y a las necesidades de socialización, son el motor que activa conocimientos, estrategias y actitudes.¹³¹

Por tanto el enfoque utilizado en esta asignatura se diferencia de aquellos en los que la atención se pone en aprender ciertos aspectos formales y funciones del inglés para después, y sólo después, aprender a usarlo. Entre otras razones, esto ocurre porque:

El proceso de construcción de la propuesta educativa para cada lengua busca siempre coordinar los propósitos sociales de cada práctica con los propósitos didácticos o necesidades de aprendizaje de los alumnos, con el fin de no transgredir el sentido y los valores que tienen estas prácticas en el seno de la vida social, al ser convertidas en objetos de enseñanza [...]. El Modelo Educativo es muy simple: se aprende participando y produciendo; usando el lenguaje para luego reflexionar sobre distintos aspectos de las prácticas y la lengua en tanto sistema de signos; pero también sobre los contenidos culturales, a partir de un análisis intra e intercultural.¹³²

Así, la participación de los estudiantes en prácticas sociales del lenguaje que demandan la interacción comunicativa en diversos contextos sociales conlleva el desarrollo de tareas o acciones que promuevan, entre otras cosas, el uso real del inglés, la capacidad para seguir aprendiendo, la autorregulación de las emociones, la integración de conocimientos básicos, además de la adopción de actitudes y conductas que favorezcan la colaboración, el respeto a los demás y la valoración a lenguas y culturas distintas a la propia.

Además, hacer de las prácticas sociales del lenguaje los referentes centrales de la definición de los contenidos programáticos implica llevar a cabo tareas que permitan aprender el inglés usándolo.

Desde esta perspectiva, el desarrollo del trabajo en el aula requiere concebir al estudiante como un agente social y activo en la construcción del aprendizaje, lo que conlleva que, a partir de sus propios conocimientos y experiencias, pueda:

-Participar como usuario y aprendiz del lenguaje en tareas o actividades de comunicación reales o cercanas a su realidad, tales como la elaboración de un producto de lenguaje, es decir, textos orales o escritos con propósitos sociales y didácticos.

-Desarrollar ideas e interrogantes propias sobre las habilidades básicas y los recursos lingüísticos y culturales necesarios en inter cambios comunicativos, a partir del análisis del uso que le dan al inglés los estudiantes y las personas con las que interactúan en los diversos ambientes sociales en los que participan.

-Ser consciente de las habilidades, los conocimientos, las actitudes, las emociones aprendidas y las estrategias utilizadas para lograrlo, al tomar decisiones y asumir responsabilidades y compromisos con su proceso de aprendizaje.

-Desarrollar, ampliar y utilizar los conocimientos, las estrategias, las actitudes, las conductas y los valores necesarios para interactuar exitosamente con otros.

-Analizar sus prácticas comunicativas y las de otros hablantes del inglés para comprenderlas, explicarlas, interrogarlas, adecuarlas y corregirlas en función del ambiente social en el que se sitúan y de los propósitos que persiguen.

¹³⁰ *Ibidem*, p. 12.

¹³¹ *Ídem*.

¹³² Quinteros, Graciela y Yolanda Corona (coords.), *Las prácticas sociales del lenguaje en culturas de tradición indígena*. El objeto de conocimiento antes de ser objeto de enseñanza, México, UAMX, 2013. Consultado el 4 de febrero de 2017 en: http://www.uam.mx/cdi/pdf/p_investigacion/practicas_sociales.pdf

-**Afrontar** situaciones de comunicación nuevas y desconocidas que posibiliten la solución de problemas e interrogantes relacionados con el uso, la forma del lenguaje, las actitudes y las conductas adoptadas en prácticas sociales del lenguaje.

-**Hacer de las tareas** o actividades con la lengua extranjera un trabajo cooperativo en el que los problemas de interacción oral y escrita se afrontan a partir de la negociación, la realimentación y el análisis conjunto de conocimientos, estrategias y búsqueda de soluciones.

Concebir la enseñanza como un proceso capaz de provocar el uso y la reflexión sobre el lenguaje mediante situaciones o tareas concretas de comunicación que desafíen al estudiante implica que el profesor:

a) Defina con sus estudiantes los productos de lenguaje (tareas o actividades comunicativas) con los que cobrarán sentido y se abordarán los contenidos del programa, considerando los siguientes criterios:

-**Partir** de los conocimientos, experiencias e intereses de los estudiantes sobre las prácticas sociales del lenguaje en su lengua materna, en su segunda lengua, de tenerla, y en la lengua extranjera, es decir, el inglés.

-**Proponer** los pasos para elaborar productos de lenguaje reales con propósitos sociales interesantes para sus estudiantes y que posibiliten tanto la interacción oral o escrita en esta lengua extranjera como el análisis de los recursos lingüísticos, las conductas, los valores y las actitudes implicados en los intercambios comunicativos.

-**Considerar** el grado de complejidad de los productos de lenguaje en función del nivel de dominio y competencia del inglés que tienen sus estudiantes, de manera que dichos productos sean desafiantes a la vez que viables y posibles.

-**Asegurar** que las etapas o pasos para elaborar los productos de lenguaje estén articulados en una secuencia cíclica y recurrente, con el fin de que sea posible trabajar más de una vez las habilidades y los recursos (lingüísticos y culturales) desde los tres ambientes sociales de aprendizaje propuestos. Es conveniente tener en cuenta que no se trata de volver a los mismos contenidos una y otra vez, sino de establecer secuencias didácticas que permitan un tratamiento pertinente y adecuado con distintos niveles de profundidad y complejidad.

b) Sea competente en las siguientes áreas para alcanzar con éxito los propósitos de la asignatura Lengua Extranjera. Inglés:

1. Dominio del inglés. Dado que el profesor funge como el principal o, incluso en ciertos contextos, como el único modelo de habla y escritura en esta lengua, debe ser un usuario competente del inglés y un agente crítico e informado de los aspectos relacionados con su análisis lingüístico.

2. Conocimiento relacionado con el desarrollo de estudiantes de distintas edades. El docente debe tener un sólido conocimiento del desarrollo del niño y del adolescente para comprender sus necesidades, intereses y habilidades, así como las dificultades que afrontan sus estudiantes en cada momento del proceso que implica aprender una lengua distinta a la materna.

3. Conocimiento relacionado con la didáctica de una lengua extranjera. El profesor debe comprender tanto la esencia del objeto de estudio (prácticas sociales del y con el inglés) como los "saberes", "haceres" y "valores" que de este se derivan, de modo que pueda adoptar estrategias didácticas acordes con su naturaleza y con un enfoque de acción. Lo anterior implica aprender el inglés usándolo e incorporar a la práctica educativa acciones tales como:

-**Mostrar** a los estudiantes las estrategias que utiliza un hablante del inglés en diversas prácticas sociales de comunicación oral y escrita con el fin de evidenciar las opciones y decisiones que deberán tomar para participar con éxito en estas prácticas sociales del lenguaje.

-**Facilitar y promover** actitudes de reflexión y análisis en los estudiantes, mediante la formulación de preguntas o problemas que provoquen su atención e interés por los usos, funciones y aspectos lingüísticos del inglés, y por las semejanzas y diferencias entre este y su lengua materna.

-**Planear** tareas o actividades que preserven las funciones sociales de las prácticas del lenguaje y posibiliten la distribución, secuenciación y articulación de los contenidos programáticos, así como múltiples oportunidades para participar en éstas.

-**Decidir** el producto que se obtendrá a partir del tratamiento didáctico de los contenidos con la finalidad de asegurar un trabajo integral con los usos y funciones de la comunicación y con los recursos que posibilitan presentarlo y socializarlo formalmente.

-**Elegir, o en su caso elaborar**, recursos impresos y multimedia que garanticen el contacto permanente con diversos modelos y estilos del uso del inglés.

-**Organizar y crear** ambientes sociales de aprendizaje que fomenten y garanticen la interacción permanente con textos orales y escritos por medio de la elaboración de materiales en inglés y la distribución y uso del espacio físico del aula.

-**Generar y promover** interacciones orales y escritas que posibiliten al estudiante tomar conciencia de las consecuencias del modo en que se utiliza el lenguaje.

-**Construir** una atmósfera de respeto en la que los estudiantes sientan suficiente confianza y seguridad para practicar y usar el inglés sin temor a ser criticados por sus compañeros o por el docente.

DESCRIPCIÓN DE LOS ORGANIZADORES CURRICULARES

La asignatura cuenta con dos organizadores curriculares: Ambientes sociales de aprendizaje y Actividades comunicativas.

Familiar y comunitario

- Intercambios asociados a propósitos específicos
- Intercambios asociados a medios de comunicación
- Intercambios asociados a información de uno mismo y de otros
- Intercambios asociados al entorno

Lúdico y literario

- Expresión literaria
- Expresión lúdica
- Comprensión del yo y del otro

Académico y de formación

- Interpretación y seguimiento de instrucciones
- Búsqueda y selección de información
- Tratamiento de la información

Ambientes sociales de aprendizaje

En estos ambientes están situadas las prácticas sociales del lenguaje: familiar y comunitario, lúdico y literario, y académico y de formación. La razón por la que se denominan ambientes y no ámbitos es porque, a diferencia de la lengua materna de los estudiantes (español o lengua indígena), el inglés, por su condición de lengua extranjera, no está presente en la mayoría de sus ámbitos de actividad social. En consecuencia, resulta fundamental promover en el aula los usos sociales de esta lengua mediante ambientes contruidos intencionalmente que compensen la ausencia del inglés en el contexto extraescolar y proporcionen oportunidades para aprender los diversos registros y formatos comunicativos que se requieren para participar con éxito y de manera autónoma en las prácticas sociales del lenguaje.

La finalidad de los ambientes sociales de aprendizaje es preservar las funciones de las prácticas sociales del lenguaje y el sentido personal que el estudiante les atribuye al participar activamente en actos de lectura, escritura e intercambios orales.

A su vez, los ambientes sociales contribuyen a generar las condiciones para el aprendizaje de una lengua extranjera, ya que implican el desarrollo de actividades colectivas que favorecen el intercambio entre iguales a partir de la participación de lo que cada quien sabe hacer y necesita aprender para superar con éxito el desafío de comunicarse en una lengua extranjera con un propósito social específico.

Por otro lado, la diversidad que representa un contexto intercultural, como en el caso de México, puede y debe ser aprovechado para los aprendizajes lingüísticos, en tanto que abre la posibilidad de un enriquecimiento lingüístico y cultural.

Incorporar una lengua extranjera, como el inglés, al currículo nacional supone -de acuerdo con uno de los objetivos planteados en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación- destacar la relación entre las lenguas de manera que se enriquezcan.

[...] el enfoque plurilingüe enfatiza el hecho de que conforme se expande la experiencia lingüística de un individuo en los entornos culturales de una lengua [...] el individuo no guarda estas lenguas y culturas en compartimentos mentales estrictamente separados, sino que desarrolla una competencia comunicativa a la que contribuyen todos los conocimientos y experiencias lingüísticas y en la que las lenguas se relacionan entre sí e interactúan.¹³³

¹³³ Consejo de Europa, *op. cit.* p. 4.

Desde esta perspectiva se asume que no existen variedades lingüísticas mejores que otras. Por tanto, más que una correcta o incorrecta manera de hablar inglés existen usos adecuados o inadecuados a la situación donde se produce la comunicación, hecho que para esta asignatura supone crear intencionalmente ambientes sociales en el aula en los que se promuevan intercambios comunicativos particulares.

Actividades comunicativas

Buscan que la distribución de las prácticas sociales del lenguaje de cada ambiente sea equilibrada, tenga pertinencia contextual y atienda a los niveles de dominio y competencia de la lengua extranjera, establecidos para cada ciclo. De esta forma, las actividades comunicativas responden a la necesidad de alcanzar un balance entre los ambientes sociales de aprendizaje y, en el seno de estos, graduar las prácticas sociales del lenguaje y vincular el trabajo con otras asignaturas.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

La escuela constituye un espacio privilegiado no sólo para desarrollar en los alumnos el dominio y competencia del inglés, sino también la identidad y la movilización de sus saberes y experiencias culturales en contextos nacionales e internacionales. Para lograrlo es necesario reconocer que todo ser humano es, por naturaleza, un ser plural y diverso; que las personas se comunican e interactúan culturalmente; y que los grupos humanos poseen prácticas culturales distintas y funciones diferentes con objetivos diversos.

Reconocer lo anterior implica comprender la importancia de conservar y construir el acervo cultural de nuestro país y, al mismo tiempo, la necesidad de desarrollar una competencia intercultural que posibilite la apertura y sociabilidad con prácticas culturales de distintos países.

Por ello, las orientaciones didácticas de los programas de estudio de Inglés proponen acciones dirigidas a impulsar tanto el dominio y competencia de esta lengua como el respeto y fomento a la diversidad cultural y lingüística que caracteriza a las sociedades actuales. De esta manera, se generan las condiciones necesarias para que los alumnos puedan enfrentar con éxito los nuevos retos que impone la realidad mundial en la que convergen múltiples culturas y lenguas.¹³⁴

Se trata de concebir la diversidad como una fuente de enriquecimiento, comprensión y colaboración entre las culturas del mundo y lograr que los alumnos, a partir de su personalidad y un sentimiento de identidad, desarrollen “las actitudes, los conocimientos y las destrezas necesarias para llegar a ser más independientes a la hora de pensar y actuar y, a la vez, más responsables y participativos en relación con otras personas”.¹³⁵

En este sentido, las orientaciones didácticas tienen como finalidad provocar en los alumnos experiencias de aprendizaje positivas que promuevan su desarrollo cultural y lingüístico, pues entre más hábiles sean en la comunicación, mayor será su competencia intercultural y su preparación para la escolaridad.

Además, en tanto que el dominio y la competencia en el uso del inglés va más allá de la simple ejercitación, la exposición a esta lengua y el paso del tiempo, se proponen una serie de actividades individuales y colectivas que involucran diversas maneras de participar en intercambios orales y escritos con propósitos sociales y didácticos.

Las orientaciones didácticas ponen el acento en las acciones comunicativas que involucran textos, actividades, usos de lenguaje y recursos lingüísticos acordes al contexto social en el que se desarrolla la acción comunicativa. A su vez, ofrecen puntualizaciones y ejemplos dirigidos por un lado, a desentrañar los mecanismos auténticos de uso de la lengua en situaciones de interacción contextualizada y en un proceso constructivo del aprendizaje; y por otro, a ofrecer oportunidades para aprender inglés utilizándolo en situaciones comunicativas reales (o próximas a la realidad) y significativas, en las que los alumnos participen como usuarios de esta lengua y se interesen por aprender cómo se lleva a cabo la comunicación al interactuar con otros.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

La finalidad central de la evaluación en la asignatura de Lengua Extranjera. Inglés es proporcionar información sobre el grado de avance que cada alumno obtiene en las diferentes etapas del proceso de aprendizaje, para permitir al docente identificar su progreso en el dominio y competencia de inglés al término de un periodo, y valorar si las situaciones didácticas, la organización del trabajo en el aula, el uso de los materiales y el tipo de ayuda o guía proporcionada se dirigen al logro de los propósitos planteados en cada grado.

¹³⁴ Delors, Jacques, *op. cit.*, p. 31.

¹³⁵ Consejo de Europa, *op. cit.*, p. XII.

La evaluación es un elemento central de los programas de estudio, por- que impacta en la práctica educativa y en sus resultados. En otras palabras, aquello que se evalúa se convierte en el centro de atención de la comunidad escolar, a la vez que incide en las formas de interacción entre los alumnos, y entre estos y el docente dentro del salón de clases. Por ello, es necesario que la evaluación considere el desempeño del alumno durante el desarrollo de las actividades; las evidencias de logro del aprendizaje; el avance obtenido en relación con su propio punto de partida; los niveles de dominio y competencia que se establecen por Ciclo y sus descriptores por grado, para monitorear su progreso al interactuar con otros en inglés.

Para esta asignatura es fundamental considerar el desarrollo de las habilidades comunicativas como un proceso individual en, al menos, tres sentidos: a) en cuanto a las maneras de adquirirlas; b) en cuanto al momento en que se adquieren y, c) en cuanto al nivel de dominio y competencia de inglés que cada estudiante desarrolla. Sin embargo, también lo es la intervención oportuna del profesor porque es quien puede convertir dichas diferencias individuales en oportunidades para el desarrollo colectivo.

Para que la evaluación cumpla con este fin, es necesario constituirlo como un proceso continuo, permanente y formativo, y no asumirlo como un evento aislado que ocurre al final de un periodo determinado. Por ello, esta asignatura propone tanto la recolección de evidencias de aprendizaje obtenidas del proceso de elaboración de un producto de lenguaje, como instrumentos cualitativos adecuados para valorar los progresos y dificultades en el trabajo con cada práctica social del lenguaje; dichos instrumentos estarán destinados a recopilar información suficiente para, entre otras acciones, aprovechar las fortalezas de los estudiantes y atender sus necesidades o dificultades. El profesor es quien, con base en las características y necesidades de su grupo, elige el instrumento más adecuado, con el propósito de tener una visión clara sobre el logro de los aprendizajes y realizar una evaluación más justa.

DOSIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES ESPERADOS

AMBIENTES SOCIALES DE APRENDIZAJE	Actividad comunicativa	PREESCOLAR	PRIMARIA			
		CICLO 1 (SENSIBILIZACIÓN)			CICLO 2 (A1)	
		3°	1°	2°	3°	4°
		Aprendizajes esperados				
FAMILIAR Y COMUNITARIO	Intercambios asociados a propósitos específicos	- Explora y reacciona ante expresiones de saludo, cortesía y despedida.	- Entiende y responde ante expresiones de saludo, cortesía y despedida. - Usa expresiones de saludo, cortesía y despedida en un diálogo.	- Comparte expectativas en un diálogo. - Intercambia inquietudes en un diálogo breve.		
	Intercambios asociados a medios de comunicación	- Explora señalizaciones de la vía pública.	- Interpreta señalizaciones de la vía pública. - Produce señalizaciones para espacios públicos.	- Interpreta mensajes en anuncios y avisos de espacios públicos. - Comenta y compara mensajes publicitarios.		
	Intercambios asociados a información de uno mismo y de otros	- Identifica información sobre el aspecto físico.	- Da información sobre datos personales, gustos y preferencias. - Intercambia información sobre datos personales.	- Comprende y comparte expresiones para obtener lo que se necesita. - Comparte y compara experiencias personales.		
	Intercambios asociados al entorno	- Reconoce información sobre objetos del hogar.	- Describe e interpreta información sobre personas de la comunidad y sus actividades. - Entiende y registra información sobre localidades de la comunidad.	- Describe actividades realizadas en una celebración o fiesta. - Interpreta y usa expresiones para recibir y ofrecer ayuda.		

LÚDICO Y LITERARIO	Expresión literaria	- Escucha rimas y cuentos en verso.	- Entiende rimas y cuentos en verso. - Lee rimas y cuentos en verso.	- Entona canciones. - Narra una historia a partir de imágenes.
	Expresión lúdica	- Descubre palabras en una canción infantil.	- Compara palabras en un cuento infantil. - Cambia versos en un poema infantil.	- Escucha historias para ordenarlas. - Describe actividades cotidianas para que otros las descubran.
	Comprensión del yo y del otro	- Escucha cuentos para asociarlos con sentimientos.	- Entiende cuentos para relacionarlos con experiencias propias. - Lee cuentos para comparar emociones.	- Lee cuentos breves para compartir apreciaciones sobre expresiones culturales. - Lee leyendas breves de distintas culturas para comparar semejanzas y diferencias.
ACADÉMICO Y DE FORMACIÓN	Interpretación y seguimiento de instrucciones	- Sigue los pasos de una receta.	- Lee instructivos ilustrados para armar un objeto. - Sigue y da instrucciones para sembrar una planta.	- Sigue y produce los pasos de un instructivo para elaborar un objeto. - Da y sigue instrucciones sobre el cuidado de la salud.
	Búsqueda y selección de información	- Entiende preguntas para identificar información sobre objetos en el aula.	- Formula preguntas para obtener información sobre un tema de la naturaleza. - Escribe preguntas para obtener información sobre productos del campo.	- Reconoce y plantea preguntas para buscar información sobre un tema concreto. - Formula y responde preguntas para obtener información sobre un tema concreto.
	Tratamiento de la información	- Reconoce información sobre flora y fauna mexicanas en obras ilustradas.	- Interpreta información sobre unidades de tiempo en obras ilustradas. - Registra información de un tema de geografía con apoyo de una imagen.	- Localiza e incluye información en una imagen. - Interpreta y comprara información en una imagen.

PRIMARIA		SECUNDARIA		
CICLO 3 (A2)		CICLO 4 (B1)		
5°	6°	1°	2°	3°
Aprendizajes esperados				
- Intercambia expresiones para organizar reuniones. - Intercambia sugerencias para adquirir o vender un producto.	- Intercambia opiniones sobre un servicio comunitario.	- Expresa apoyo y solidaridad ante un problema cotidiano.	- Conversa sobre hábitos culturales de distintos países.	
- Intercambia opiniones sobre noticias en audio. - Analiza y discute una entrevista.	- Compone diálogos e intervenciones para un cortometraje mudo.	- Compara la misma noticia en varias publicaciones periodísticas.	- Intercambia emociones y reacciones provocadas por un programa de televisión.	
- Describe y compara apariencia y habilidades en personas de distintas edades. - Narra un encuentro deportivo.	- Intercambia cumplidos gustos y aversiones en una entrevista.	- Comenta experiencias propias y de otros en una conversación.	- Interpreta y ofrece descripciones de situaciones inesperadas en una conversación.	

- Intercambia información para desplazarse en una localidad. - Comprende y expresa advertencias y prohibiciones.	- Acuerda con otros un itinerario de viaje.	- Expresa quejas sobre un producto.	- Discute acciones concretas para atender los derechos de los jóvenes.
- Cuenta historias breves de interés. - Lee cuentos fantásticos.	- Lee cuentos clásicos.	- Lee obras de teatro.	- Lee poemas.
- Acepta o rechaza peticiones en juegos de rol. - Explica costumbres a partir de imágenes.	- Produce pronósticos constructivos acerca de otros.	- Improvisa un monólogo breve sobre un tema de interés.	- Adivina y formula hipótesis sobre sucesos pasados.
- Lee un relato breve de viaje para descubrir aspectos naturales y expresiones culturales. - Lee relatos históricos para comparar aspectos culturales de México y otros países.	- Lee tiras cómicas para discutir expresiones culturales.	- Lee ensayos literarios breves para contrastar aspectos culturales.	- Lee literatura fantástica o de suspenso para evaluar diferencias culturales.
- Sigue información de una guía ilustrada para resolver un problema. - Escribe instrucciones para evitar una situación de riesgo personal.	- Escribe instrucciones para usar un diccionario bilingüe.	- Produce instrucciones para prepararse ante una situación de riesgo derivada de un fenómeno natural.	- Interpreta y escribe instrucciones para hacer un experimento sencillo.
- Reúne información sobre un tema para elaborar fichas y montar una exposición. - Revisa y selecciona información con el fin de resolver un problema de interés.	- Redacta notas para elaborar esquemas de aparatos del cuerpo humano.	- Parafrasea información para explicar el funcionamiento de una máquina.	- Escribe un informe breve sobre un acontecimiento histórico.
- Registra información sobre un tema para elaborar un cuestionario. - Registra información para elaborar un reporte sobre una labor o profesión.	- Expone información sobre la diversidad lingüística.	- Discute puntos de vista para participar en una mesa redonda.	- Escribe acuerdos o desacuerdos para intervenir en un debate sobre una de las bellas artes.

APRENDIZAJES ESPERADOS POR GRADO

CICLO 1. NIVELES DE DOMINIO Y COMPETENCIA			
Sensibilizar: es sensible ante la existencia de una lengua distinta a la materna y está familiarizado con ella; reacciona y responde a necesidades de comunicación básicas y personales en contextos rutinarios.			
Referencia común: MCER Pre A1 (Pre A1.1)			
Reconoce y reacciona ante algunas palabras aisladas y expresiones muy sencillas de uso rutinario y muy frecuente en interacciones sociales básicas propias de sus contextos cotidianos (escuela, hogar). Responde con monosílabos y lenguaje no verbal a modelos orales y escritos relacionados con necesidades de comunicación inmediata, con una finalidad y un propósito concretos. Dice su nombre y señala algunos aspectos de sus contextos cotidianos. Se relaciona con otros mediante juegos y actividades lúdicas.			
LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS. PREESCOLAR. 3º			
AMBIENTES SOCIALES DE APRENDIZAJE	Actividad comunicativa	Práctica social del lenguaje	Aprendizajes esperados
FAMILIAR Y COMUNITARIO	Intercambios asociados a propósitos específicos	- Explora y reacciona ante expresiones de saludo, cortesía y despedida.	- Participa en la exploración de expresiones de saludo, cortesía y despedida. - Reconoce palabras y expresiones. - Participa en intercambios orales para saludar, despedirse y mostrar cortesía. - Distingue la escritura de algunas expresiones.

	Intercambios asociados a medios de comunicación	- Explora señalizaciones de la vía pública.	- Participa en la exploración de señalizaciones. - Realiza acciones para seguir señalizaciones. - Participa en la elaboración de señalamientos para el salón.
	Intercambios asociados a información de uno mismo y de otros	- Identifica información sobre el aspecto físico.	- Participa en la exploración de preguntas sobre partes del cuerpo. - Reconoce partes del cuerpo por su nombre. - Compara y completa nombres escritos de partes del cuerpo.
	Intercambios asociados al entorno	- Reconoce información sobre objetos del hogar.	- Explora información en materiales ilustrados. - Escucha y participa en la lectura de nombres. - Comparte información. - Explora la escritura de palabras.
LÚDICO Y LITERARIO	Expresión literaria	- Escucha rimas y/o cuentos en verso.	- Explora rimas o cuentos en verso. - Escucha la lectura o recitación de rimas o cuentos en verso. - Completa en un texto palabras que riman. - Practica la pronunciación de palabras que riman.
	Expresión lúdica	- Descubre palabras en una canción infantil.	- Explora canciones. - Participa en la entonación de canciones. - Sigue la lectura.
	Comprensión del yo y del otro	- Escucha cuentos para asociarlos con sentimientos.	- Explora libros de cuentos. - Escucha y sigue la lectura de cuentos. - Reconoce la escritura de nombres de estados de ánimo.
ACADÉMICO Y DE FORMACIÓN	Interpretación y seguimiento de instrucciones	- Sigue los pasos de una receta.	- Explora y reconoce recetas. - Escucha la lectura de una receta. - Practica la pronunciación de palabras.
	Búsqueda y selección de información	- Entiende preguntas para identificar información sobre objetos en el aula	- Explora y escucha preguntas. - Participa en la formulación de preguntas. - Revisa la escritura.
	Tratamiento de la información	- Reconoce información sobre flora y fauna mexicanas en obras ilustradas.	- Explora un tema del mundo natural mexicano en materiales ilustrados. - Explora la escritura de nombres.

CICLO 1. NIVELES DE DOMINIO Y COMPETENCIA			
Sensibilizar: es sensible ante la existencia de una lengua distinta a la materna y está familiarizado con ella; reacciona y responde a necesidades de comunicación básicas y personales en contextos rutinarios.			
Referencia común: MCER Pre A1 (Pre A1.2)			
Entiende y reacciona ante algunas palabras aisladas y expresiones muy sencillas de uso rutinario y frecuente en interacciones sociales básicas propias de sus contextos cotidianos (escuela, hogar, comunidad). Responde con expresiones muy conocidas a modelos orales y escritos relacionados con necesidades de comunicación inmediata, con una finalidad y un propósito concretos. Dice información muy básica sobre sí mismo y su entorno inmediato; hace y contesta preguntas básicas sobre objetos y personas de sus contextos cotidianos, y sobre algunos gustos y preferencias. Se relaciona con otros mediante juegos y actividades lúdicas, empleando algunos recursos lingüísticos o no lingüísticos.			
LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS. PRIMARIA. 1º			
AMBIENTES SOCIALES DE APRENDIZAJE	Actividad comunicativa	Práctica social del lenguaje	Aprendizajes esperados
FAMILIAR Y COMUNITARIO	Intercambios asociados a propósitos específicos	Entiende y responde expresiones de saludo, cortesía y despedida.	- Explora expresiones de saludo, cortesía y despedida. - Reconoce el significado de palabras de saludo, despedida y cortesía. - Responde a expresiones de saludo, despedida y cortesía. - Distingue la escritura de expresiones.
	Intercambios asociados a medios de comunicación	Interpreta señalizaciones de la vía pública.	- Explora señalizaciones usadas en espacios públicos. - Identifica palabras dichas en voz alta. - Examina señalizaciones y palabras relacionadas con ellas. - Participa en la escritura de palabras relacionadas con señalizaciones.
	Intercambios asociados a información de uno mismo y de otros	Da información sobre datos personales, gustos y preferencias.	- Explora información sobre datos y preferencias personales. - Escucha y reconoce preguntas para obtener información. - Revisa la escritura de preguntas y respuestas.
	Intercambios asociados al entorno	Describe e interpreta información sobre personas de la comunidad y sus actividades.	- Explora materiales ilustrados, con información sobre oficios o profesiones. - Participa en la expresión oral de información. - Explora escritura de palabras.
LÚDICO Y LITERARIO	Expresión literaria	Entiende rimas y cuentos en verso.	- Explora rimas y cuentos en verso. - Escucha la lectura de rimas y cuentos en verso. - Explora pronunciación. - Explora la escritura de rimas y cuentos en verso.
	Expresión lúdica	Compara palabras en un cuento infantil.	- Explora cuentos. - Escucha la lectura de cuentos. - Practica la pronunciación de palabras. - Revisa la escritura de un cuento.
	Comprensión del yo y del otro	Entiende cuentos para relacionarlos con experiencias propias.	- Explora un libro ilustrado de cuentos infantiles. - Sigue la lectura en voz alta de un cuento. - Explora la escritura de enunciados. - Evalúa la escritura de enunciados.

ACADÉMICO Y DE FORMACIÓN	Interpretación y seguimiento de instrucciones	Lee instructivos ilustrados para armar un objeto.	- Explora instructivos. - Participa en la lectura de instructivos. - Participa en la escritura de instructivos.
	Búsqueda y selección de información	Formula preguntas para obtener información sobre un tema de la naturaleza.	- Explora materiales ilustrados acerca de seres vivos. - Participa en la formulación de preguntas. - Explora la escritura de preguntas y respuestas.
	Tratamiento de la información	Interpreta información sobre unidades de tiempo en obras ilustradas.	- Explora calendarios semanales. - Escucha la lectura en voz alta de información sobre horas y días de la semana. - Participa en el intercambio de preguntas y respuestas para conocer información sobre unidades de tiempo. - Revisa la escritura.

CICLO 1. NIVELES DE DOMINIO Y COMPETENCIA

Sensibilizar: es sensible ante la existencia de una lengua distinta a la materna y está familiarizado con ella; reacciona y responde a necesidades de comunicación básicas y personales en contextos rutinarios.

Referencia común: MCER Pre A1 (Pre A1.3)

Interpreta y responde a palabras aisladas y expresiones sencillas de uso rutinario y frecuente en interacciones sociales básicas propias de sus contextos cotidianos (escuela, hogar, comunidad). Responde con expresiones conocidas a modelos orales y escritos relacionados con necesidades de comunicación inmediata, con una finalidad y un propósito concretos. Dice información básica sobre sí mismo y sus contextos cotidianos, sigue y da instrucciones muy básicas relacionadas con sus contextos inmediatos. Se relaciona con otros y con la cultura mediante juegos y actividades lúdicas, empleando algunos recursos lingüísticos o no lingüísticos.

LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS. PRIMARIA. 2º

AMBIENTES SOCIALES DE APRENDIZAJE	Actividad comunicativa	Práctica social del lenguaje	Aprendizajes esperados
FAMILIAR Y COMUNITARIO	Intercambios asociados a propósitos específicos	Usa expresiones de saludo, cortesía y despedida en un diálogo.	- Revisa intercambios de saludos, despedidas y muestras de cortesía en diálogos breves. - Asume el papel de receptor y de emisor para intercambiar saludos, muestras de cortesía y despedidas. - Participa en la escritura de normas de convivencia en el aula.
	Intercambios asociados a medios de comunicación	Produce señalizaciones para espacios públicos.	- Examina señalizaciones. - Ensaya la expresión oral de indicaciones en señalizaciones. - Participa en la escritura de indicaciones.
	Intercambios asociados a información de uno mismo y de otros	Intercambia información sobre datos personales.	- Revisa la escritura de datos personales y pasatiempos. - Entiende preguntas sobre datos personales y pasatiempos. - Participa en la escritura de preguntas sobre datos personales y pasatiempos.
	Intercambios asociados al entorno	Entiende y registra información sobre localidades de la comunidad.	- Explora planos o croquis ilustrados. - Intercambia información sobre localidades de la comunidad. - Escribe información sobre la comunidad.

LÚDICO Y LITERARIO	Expresión literaria	Lee rimas y cuentos en verso.	- Explora rimas y cuentos en verso, ilustrados. - Escucha y participa en la lectura de rimas y cuentos en verso. - Participa en la escritura de versos.
	Expresión lúdica	Cambia versos en un poema infantil.	- Explora poemas infantiles ilustrados. - Participa en la lectura en voz alta de poemas infantiles. - Completa versos escritos.
	Comprensión del yo y del otro	Lee cuentos para comparar emociones.	- Explora un libro de cuentos infantiles ilustrados. - Sigue la lectura en voz alta de un cuento. - Compara emociones suscitadas por la lectura de un cuento. - Participa en la escritura de enunciados.
ACADÉMICO Y DE FORMACIÓN	Interpretación y seguimiento de instrucciones	Sigue y da instrucciones para sembrar una planta.	- Explora instrucciones ilustradas. - Entiende y expresa instrucciones. - Participa en la escritura de reportes sobre experimentos.
	Búsqueda y selección de información	Escribe preguntas para obtener información sobre productos del campo.	- Explora libros infantiles ilustrados, sobre productos del campo. - Participa en el intercambio de preguntas y respuestas sobre productos del campo. - Revisa la escritura de preguntas para obtener información.
	Tratamiento de la información	Registra información de un tema de Geografía con apoyo de una imagen.	- Explora mapas ilustrados del continente americano con información específica (lengua, moneda, bandera, etc.). - Comprende información a partir de la lectura en voz alta. - Participa en la escritura de información.

CICLO 2. NIVELES DE DOMINIO Y COMPETENCIA

Aproximar: comprende y usa el inglés para interactuar con expresiones básicas ampliamente utilizadas en contextos habituales.

Referencia común: MCER A1 (A1.1)

Reconoce y utiliza algunas expresiones cotidianas de uso muy común en intercambios básicos, personales y habituales para satisfacer necesidades inmediatas. Sus reacciones demuestran comprensión de algunas situaciones comunicativas. Se presenta a sí mismo y a personas conocidas, pide y da información personal básica muy específica (domicilio, pertenencias). Comprende y responde a expresiones y preguntas muy básicas relacionadas con expectativas, deseos e información sobre algunos temas concretos y conocidos. Se comunica de forma elemental siempre que su interlocutor hable muy despacio y con claridad. Establece algunas relaciones concretas con la lengua y la cultura mediante juegos y algunas actividades lúdicas y literarias.

LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS. PRIMARIA. 3º

AMBIENTES SOCIALES DE APRENDIZAJE	Actividad comunicativa	Práctica social del lenguaje	Aprendizajes esperados
FAMILIAR Y COMUNITARIO	Intercambios asociados a propósitos específicos	Comparte expectativas en un diálogo.	- Escucha expresiones vinculadas con expectativas. - Comprende el contenido de un diálogo. - Participa en intercambios orales.
	Intercambios asociados a medios de comunicación	Interpreta mensajes en anuncios y avisos de espacios públicos.	- Explora anuncios y avisos de espacios públicos. - Comprende mensajes de anuncios y avisos. - Escribe enunciados para un anuncio o mensaje.
	Intercambios asociados a información de uno mismo y de otros	Comprende y comparte expresiones para obtener lo que se necesita.	- Escucha diálogos en los que se utilizan expresiones para obtener lo que se quiere. - Comprende y expresa deseos o necesidades. - Intercambia expresiones para obtener lo que se necesita. - Escribe un recado para obtener lo que se necesita.

	Intercambios asociados al entorno	Describe actividades realizadas en una celebración o fiesta.	- Escucha breves descripciones de actividades de una celebración o fiesta con apoyo de imágenes. - Comprende descripciones de actividades. - Describe actividades a partir de imágenes.
LÚDICO Y LITERARIO	Expresión literaria	Entona canciones.	- Escucha letras de canciones. - Identifica partes en la escritura de canciones. - Participa en la entonación de canciones.
	Expresión lúdica	Escucha historias para ordenarlas.	- Explora secuencias ilustradas de una fábula en desorden. - Escucha la fábula correspondiente a una secuencia ilustrada. - Ordena secuencias ilustradas de una fábula.
	Comprensión del yo y del otro	Lee cuentos breves para compartir apreciaciones sobre expresiones culturales.	- Explora cuentos breves. - Interpreta el contenido de un cuento. - Graba un audiocuento.
ACADÉMICO Y DE FORMACIÓN	Interpretación y seguimiento de instrucciones	Sigue y produce los pasos de un instructivo para elaborar un objeto.	- Explora instrucciones para elaborar un objeto (sonaja, tambor, etcétera). - Comprende instructivos ilustrados. - Participa en la escritura de un instructivo.
	Búsqueda y selección de información	Reconoce y plantea preguntas para buscar información sobre un tema concreto.	- Explora ilustraciones sobre temas de ciencias. - Escucha y comprende preguntas. - Participa en la escritura de preguntas para buscar y obtener información. - Formula preguntas.
	Tratamiento de la información	Localiza e incluye información en un gráfico.	- Explora monografías ilustradas de instrumentos musicales. - Lee y comprende información a partir de la lectura en voz alta de monografías ilustradas. - Participa en el diseño y la escritura de información en un gráfico sobre instrumentos musicales.

CICLO 2. NIVELES DE DOMINIO Y COMPETENCIA

Aproximar: comprende y usa el inglés para interactuar con expresiones básicas ampliamente utilizadas en contextos habituales.

Referencia común: MCER A1 (A1.2)

Reconoce y utiliza expresiones cotidianas y de uso común en intercambios básicos y personales para satisfacer necesidades habituales. Sus reacciones demuestran que comprende de la situación comunicativa. Se presenta a sí mismo y a otros, pide y da información personal básica (domicilio, pertenencias, gustos, expectativas). Comprende y articula preguntas y respuestas básicas relacionadas con ofrecer y pedir ayuda, y sobre temas concretos. Se comunica de forma elemental siempre que su interlocutor hable despacio y con claridad. Establece algunas relaciones con la lengua y la cultura mediante juegos y algunas actividades lúdicas y literarias de su interés.

LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS. PRIMARIA. 4º

AMBIENTES SOCIALES DE APRENDIZAJE	Actividad comunicativa	Práctica social del lenguaje	Aprendizajes esperados
FAMILIAR Y COMUNITARIO	Intercambios asociados a propósitos específicos	Intercambia inquietudes en un diálogo.	- Explora diálogos que expresan inquietudes. - Examina modos de expresar inquietudes en diálogos. - Expresa y responde a inquietudes en diálogos breves.
	Intercambios asociados a medios de comunicación	Comenta y compara mensajes publicitarios.	- Explora anuncios clasificados de productos para niños. - Comprende anuncios clasificados. - Escribe información.

	Intercambios asociados a información de uno mismo y de otros	Comparte y compara experiencias personales.	- Explora cartas en las que se intercambian experiencias personales. - Interpreta experiencias personales en cartas. - Redacta y responde cartas con experiencias personales.
	Intercambios asociados al entorno	Interpreta y usa expresiones para recibir y ofrecer ayuda.	- Explora diálogos en los que se utilicen expresiones para ofrecer y pedir ayuda. - Examina modos de ofrecer y pedir ayuda. - Intercambia expresiones utilizadas para ofrecer y pedir ayuda.
LÚDICO Y LITERARIO	Expresión literaria	Narra una historia a partir de imágenes.	- Explora y escucha relatos imaginados a partir de una fotografía. - Propone historias con base en fotografías. - Relata historias a partir de imágenes.
	Expresión lúdica	Describe actividades cotidianas para que otros las descubran.	- Explora y escucha descripciones. - Interpreta descripciones. - Compone descripciones. - Juega a describir actividades.
	Comprensión del yo y del otro	Lee leyendas breves de distintas culturas para comparar semejanzas y diferencias.	- Explora leyendas infantiles. - Participa en la lectura de leyendas. - Compara los componentes de la escritura de leyendas.
ACADÉMICO Y DE FORMACIÓN	Interpretación y seguimiento de instrucciones	Da y sigue instrucciones sobre el cuidado de la salud.	- Explora instrucciones para el cuidado de la salud. - Interpreta instrucciones. - Redacta instrucciones con apoyos gráficos.
	Búsqueda y selección de información	Formula y responde preguntas para obtener información sobre un tema concreto.	- Define aspectos de un tema de interés. - Formula preguntas para obtener información. - Elige información que responde preguntas sobre aspectos de un tema.
	Tratamiento de la información	Interpreta y compara información dada en una imagen.	- Explora textos ilustrados sobre ingredientes de la gastronomía mexicana. - Interpreta la información escrita en textos ilustrados. - Escribe enunciados que describan información para infografías.

CICLO 3. NIVELES DE DOMINIO Y COMPETENCIA

Desarrollar: comprende y usa el inglés para interactuar con textos orales y escritos breves de interés personal en contextos conocidos.

Referencia común: MCER A2 (A2.1)

Reconoce el sentido general y algunas ideas principales de diversos textos orales y escritos de contextos cercanos, conocidos y relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, su escuela, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.). Interviene en algunas transacciones utilizando estrategias verbales y no verbales en intercambios muy sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas, habituales y de interés personal. Interpreta y describe información. Describe en términos sencillos algunos aspectos de su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades personales. Se relaciona con la lengua y la cultura mediante juegos y varias actividades lúdicas y literarias.

LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS. PRIMARIA. 5º

AMBIENTES SOCIALES DE APRENDIZAJE	Actividad comunicativa	Práctica social del lenguaje	Aprendizajes esperados
FAMILIAR Y COMUNITARIO	Intercambios asociados a propósitos específicos	Intercambia expresiones para organizar reuniones.	- Explora y escucha intercambios de expresiones para organizar reuniones. - Interpreta expresiones usadas por interlocutores. - Asume el rol de interlocutor en un intercambio.
	Intercambios asociados a medios de comunicación	Intercambia opiniones sobre noticias en audio.	- Escucha y explora noticias vinculadas a contextos familiares y habituales. - Comprende noticias en audio. - Intercambia opiniones.

	Intercambios asociados a información de uno mismo y de otros	Describe y compara apariencia y habilidades en personas de distintas edades.	- Escucha y explora descripciones de la apariencia física de personas conocidas. - Comprende descripciones. - Describe apariencia física propia.
	Intercambios asociados al entorno	Intercambia información para desplazarse en una localidad.	- Explora indicaciones. - Comprende indicaciones para trasladarse de un lugar a otro. - Describe el entorno inmediato como punto de referencia para desplazarse. - Ofrece indicaciones para desplazarse. - Escribe indicaciones para llegar de un lugar a otro.
LÚDICO Y LITERARIO	Expresión literaria	Cuenta historias breves de interés.	- Explora anécdotas personales divertidas. - Analiza diversos aspectos de cómo relatar anécdotas de manera oral. - Expresa oralmente una anécdota personal.
	Expresión lúdica	Acepta o rechaza peticiones en juegos de rol.	- Escucha y explora intercambios de expresiones para aceptar o rechazar peticiones. - Comprende expresiones para aceptar o rechazar peticiones. - Intercambia expresiones para aceptar o rechazar peticiones.
	Comprensión del yo y del otro	Lee un relato breve de viaje para descubrir aspectos naturales y expresiones culturales.	- Explora relatos breves de viaje. - Hace una lectura guiada. - Distingue y expresa aspectos naturales y expresiones culturales semejantes y diferentes entre México y otros países. - Escribe enunciados con descripciones y comparaciones.
ACADÉMICO Y DE FORMACIÓN	Interpretación y seguimiento de instrucciones	Sigue información de una guía ilustrada para resolver un problema.	- Explora guías breves ilustradas. - Interpreta información para seguir pasos. - Escribe instrucciones.
	Búsqueda y selección de información	Reúne información sobre un tema para elaborar fichas y montar una exposición.	- Explora fichas museográficas. - Busca información sobre un tema en diversos textos. - Analiza textos informativos. - Registra la información. - Comparte la información de fichas museográficas.
	Tratamiento de la información	Registra información sobre un tema para elaborar un cuestionario.	- Explora cuestionarios con varios tipos de preguntas. - Lee cuestionarios con varios tipos de preguntas. - Busca e interpreta información documental sobre un tema. - Escribe preguntas sobre un tema.

CICLO 3. NIVELES DE DOMINIO Y COMPETENCIA			
Desarrollar: comprende y usa el inglés para interactuar con textos orales y escritos breves de interés personal en contextos conocidos.			
Referencia común: MCER A2 (A2.2)			
Comprende el sentido general y las ideas principales de diversos textos orales y escritos de contextos cercanos, conocidos y relevantes para el alumno (información básica sobre sí mismo y su familia, su escuela, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.). Interviene e inicia transacciones utilizando estrategias verbales y no verbales en intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales. Interpreta, describe y comparte información. Describe aspectos de su pasado y su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades habituales. Interactúa con la lengua y la cultura mediante juegos y actividades lúdicas y literarias.			
LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS. PRIMARIA. 6º			
AMBIENTES SOCIALES DE APRENDIZAJE	Actividad comunicativa	Práctica social del lenguaje	Aprendizajes esperados
FAMILIAR Y COMUNITARIO	Intercambios asociados a propósitos específicos	Intercambia sugerencias para adquirir o vender un producto.	- Escucha y explora sugerencias en diálogos. - Comprende expresiones utilizadas por los interlocutores. - Intercambia sugerencias en un diálogo.
	Intercambios asociados a medios de comunicación	Analiza y discute una entrevista.	- Explora entrevistas. - Comprende información general y algunos detalles de entrevistas. - Discute opiniones sobre entrevistas.
	Intercambios asociados a información de uno mismo y de otros	Narra un encuentro deportivo.	- Explora narraciones de encuentros deportivos. - Comprende información general y detalles de narraciones de un encuentro deportivo. - Narra un fragmento breve de un encuentro deportivo.
	Intercambios asociados al entorno	Comprende y expresa advertencias y prohibiciones.	- Escucha y explora advertencias difundidas en lugares públicos. - Entiende el sentido general y las ideas principales de advertencias. - Expresa advertencias.
LÚDICO Y LITERARIO	Expresión literaria	Lee cuentos fantásticos.	- Explora y lee cuentos fantásticos. - Lee cuentos. - Compara semejanzas y diferencias de conductas, valores y escenarios propios y de otros países.
	Expresión lúdica	Explica costumbres a partir de imágenes.	- Explora y selecciona imágenes sobre costumbres de distintas culturas. - Describe y contrasta detalles. - Explica costumbres a partir de imágenes.
	Comprensión del yo y del otro	Lee relatos históricos para comparar aspectos culturales de México y otros países.	- Explora relatos históricos breves. - Lee relatos históricos breves. - Expresa semejanzas y diferencias de aspectos históricos y culturales entre México y otros países. - Compara aspectos históricos y culturales entre México y otros países.
ACADÉMICO Y DE FORMACIÓN	Interpretación y seguimiento de instrucciones	Escribe instrucciones para evitar una situación de riesgo personal.	- Revisa instrucciones para evitar situaciones de riesgo personal. - Planea la escritura de instrucciones. - Compone instrucciones para evitar situaciones de riesgo personal.
	Búsqueda y selección de información	Revisa y selecciona información con el fin de resolver un problema de interés.	- Plantea un problema. - Elige información para responder preguntas. - Registra y organiza información.
	Tratamiento de la información	Registra información para elaborar un reporte sobre una labor o profesión.	- Reúne información sobre labores o profesiones. - Explora reportes sobre actividades. - Escribe información sobre labores y profesiones para hacer un reporte.

CICLO 4. NIVELES DE DOMINIO Y COMPETENCIA			
Consolidar: comprende y usa el inglés para interactuar con textos orales y escritos en diversos contextos.			
Referencia común: MCER B1 (B1.1)			
Identifica y comprende el sentido general y las ideas principales de diversos textos orales y escritos sencillos, breves, claros y en lengua estándar cuando tratan sobre cuestiones conocidas (estudio, trabajo, tiempo libre, etc.). Sabe actuar de forma muy básica en algunas de las situaciones que suceden en la comunidad y en las que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua. Interpreta, describe y comparte información. Describe y justifica de manera muy básica y breve algunas experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como comprende y expresa algunas advertencias. Comprende algunos aspectos culturales mediante actividades lúdicas y literarias.			
LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS. SECUNDARIA. 1º			
AMBIENTES SOCIALES DE APRENDIZAJE	Actividad comunicativa	Práctica social del lenguaje	Aprendizajes esperados
FAMILIAR Y COMUNITARIO	Intercambios asociados a propósitos específicos	Intercambia opiniones sobre un servicio comunitario.	- Escucha y revisa diálogos sobre servicios comunitarios. - Entiende el sentido general y las ideas principales. - Intercambia información sobre servicios comunitarios
	Intercambios asociados a medios de comunicación	Compone diálogos e intervenciones para un cortometraje mudo.	- Revisa cortometrajes mudos. - Comprende sentido general e ideas principales. - Produce diálogos e intervenciones.
	Intercambios asociados a información de uno mismo y de otros	Intercambia cumplidos, gustos y aversiones en una entrevista.	- Escucha y revisa gustos y aversiones en diálogos de entrevistas. - Entiende el sentido general y las ideas principales en los diálogos. - Expone cumplidos, gustos y aversiones en diálogos escritos. - Expresa cumplidos, gustos y aversiones en un diálogo.
	Intercambios asociados al entorno	Acuerda con otros un itinerario de viaje.	- Busca y consulta información. - Compara pros y contras de ideas y propuestas. - Construye argumentos para defender ideas y propuestas. - Escucha y expresa pros y contras para construir consensos.
LÚDICO Y LITERARIO	Expresión literaria	Lee cuentos clásicos.	- Selecciona y revisa cuentos clásicos. - Comprende el sentido general y las ideas principales de cuentos clásicos. - Compara variantes en la pronunciación y en la escritura. - Expresa sucesos clave de forma oral. - Reescribe sucesos clave.
	Expresión lúdica	Produce pronósticos constructivos acerca de otros.	- Revisa ejemplos escritos de pronósticos. - Identifica formas de expresar acciones futuras al escucharlas. - Formula y responde preguntas para comprender pronósticos. - Escribe enunciados que expresan futuro para componer pronósticos.
	Comprensión del yo y del otro	Lee tiras cómicas para discutir expresiones culturales.	- Selecciona y revisa tiras cómicas. - Interpreta el contenido de tiras cómicas. - Intercambia opiniones sobre expresiones culturales en una discusión.
ACADÉMICO Y DE FORMACIÓN	Interpretación y seguimiento de instrucciones	Escribe instrucciones para usar un diccionario bilingüe.	- Selecciona y revisa diccionarios bilingües. - Entiende el uso de componentes textuales de diccionarios bilingües. - Escribe instrucciones. - Edita instrucciones.
	Búsqueda y selección de información	Redacta notas para elaborar esquemas de aparatos del cuerpo humano.	- Revisa y comprende información sobre aparatos del cuerpo humano. - Propone y contesta preguntas sobre aparatos del cuerpo humano. - Escribe notas para describir esquemas. - Edita esquemas en equipo y con la guía del docente.
	Tratamiento de la información	Expone información sobre la diversidad lingüística.	- Selecciona información. - Lee información. - Ensaya una exposición. - Presenta una exposición.

CICLO 4. NIVELES DE DOMINIO Y COMPETENCIA			
Consolidar: comprende y usa el inglés para interactuar con textos orales y escritos en diversos contextos.			
Referencia común: MCER B1 (B1.2)			
Comprende e intercambia opiniones sobre el sentido general y las ideas principales de diversos textos orales y escritos breves, claros y en lengua estándar cuando tratan sobre cuestiones conocidas (trabajo, estudio, tiempo libre, etcétera) y de actualidad. Sabe desenvolverse de forma básica en varias de las situaciones que suceden en la comunidad y en aquellas que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua. Describe y justifica de manera básica y breve algunas experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, comprende y expresa indicaciones, y explica brevemente sus planes. Contrasta aspectos culturales mediante actividades lúdicas y literarias.			
LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS. SECUNDARIA. 2º			
AMBIENTES SOCIALES DE APRENDIZAJE	Actividad comunicativa	Práctica social del lenguaje	Aprendizajes esperados
FAMILIAR Y COMUNITARIO	Intercambios asociados a propósitos específicos	Expresa apoyo y solidaridad ante un problema cotidiano.	- Expresa razones de su interés por un problema. - Contrasta efectos creados por recursos prosódicos y lenguaje no verbal. - Define maneras de para expresarse según su interlocutor.
	Intercambios asociados a medios de comunicación	Compara la misma noticia en varias publicaciones periodísticas.	- Revisa noticias periodísticas. - Lee noticias periodísticas. - Contrasta una noticia en varios periódicos.
	Intercambios asociados a información de uno mismo y de otros	Comenta experiencias propias y de otros en una conversación.	- Escucha y revisa conversaciones sobre experiencias personales. - Comprende sentido general, ideas principales y detalles. - Comparte experiencias personales en una conversación.
	Intercambios asociados al entorno	Expresa quejas sobre un producto.	- Escucha y revisa quejas sobre productos. - Interpreta sentido general, ideas principales y detalles de quejas. - Compone quejas orales.
LÚDICO Y LITERARIO	Expresión literaria	Lee obras de teatro.	- Selecciona y revisa obras de teatro breves para jóvenes. - Lee obras de teatro breves y comprende sentido general, ideas principales y detalles. - Participa en lecturas dramatizadas.
	Expresión lúdica	Improvisa un monólogo breve sobre un tema de interés.	- Revisa géneros de monólogos. - Planea un monólogo. - Presenta un monólogo. - Promueve realimentación.
	Comprensión del yo y del otro	Lee ensayos literarios breves para contrastar aspectos culturales.	- Revisa ensayos literarios breves. - Lee y comprende sentido general, ideas principales y detalles de ensayos literarios. - Describe y compara aspectos culturales.
ACADÉMICO Y DE FORMACIÓN	Interpretación y seguimiento de instrucciones	Produce instrucciones para prepararse ante una situación de riesgo derivada de un fenómeno natural.	- Selecciona y revisa instructivos. - Lee y comprende instructivos. - Redacta instrucciones. - Edita instructivos.
	Búsqueda y selección de información	Parafrasea información para explicar el funcionamiento de una máquina.	- Selecciona y revisa materiales. - Lee y comprende información. - Escribe información. - Edita textos.
	Tratamiento de la información	Discute puntos de vista para participar en una mesa redonda.	- Revisa textos de un tema de Formación cívica y ética y selecciona información. - Comprende sentido general e ideas principales. - Discute puntos de vista al participar en una mesa redonda.

CICLO 4. NIVELES DE DOMINIO Y COMPETENCIA			
Consolidar: comprende y usa el inglés para interactuar con textos orales y escritos en diversos contextos.			
Referencia común: MCER B1 (B1.3)			
Comprende e intercambia opiniones sobre el sentido general, las ideas principales y algunos detalles de diversos textos orales y escritos claros y en lengua estándar cuando tratan sobre cuestiones conocidas (trabajo, estudio, tiempo libre, etc.) y de actualidad. Sabe interpretar y actuar en muchas de las situaciones que suceden en la comunidad, en las que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua e incluso en algunas situaciones inesperadas. Describe y justifica de manera básica experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como comprende y expresa indicaciones, y explica brevemente sus planes y puntos de vista. Desarrolla empatía por otras culturas mediante actividades lúdicas y literarias.			
LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS. SECUNDARIA. 3º			
AMBIENTES SOCIALES DE APRENDIZAJE	Actividad comunicativa	Práctica social del lenguaje	Aprendizajes esperados
FAMILIAR Y COMUNITARIO	Intercambios asociados a propósitos específicos	Conversa sobre hábitos culturales de distintos países.	- Negocia tema de conversación (hábitos culturales). - Intercambia planteamientos y opiniones para abrir una conversación. - Formula y responde preguntas para profundizar en una conversación. - Maneja estrategias para sostener y concluir conversaciones sobre hábitos culturales.
	Intercambios asociados a medios de comunicación	Intercambia emociones y reacciones provocadas por un programa de televisión.	- Examina programas de televisión. - Interpreta sentido general y algunos detalles. - Escribe notas sobre emociones y reacciones para participar en un intercambio de impresiones. - Comparte emociones y reacciones.
	Intercambios asociados a información de uno mismo y de otros	Interpreta y ofrece descripciones de situaciones inesperadas en una conversación.	- Escucha y valora descripciones sobre situaciones inesperadas compartidas en un intercambio oral. - Interpreta sentido general, ideas principales y detalles. - Describe sucesos inesperados.
	Intercambios asociados al entorno	Discute acciones concretas para atender derechos de los jóvenes.	- Presenta planteamientos iniciales. - Asume una postura propia y anticipa la de otros. - Ofrece contrargumentos y defiende su postura durante una discusión.
LÚDICO Y LITERARIO	Expresión literaria	Lee poemas.	- Selecciona y revisa poemas. - Comprende sentido general, ideas principales y algunos detalles. - Describe estados de ánimo. - Redacta enunciados a partir de palabras y oraciones que expresan estados de ánimo.
	Expresión lúdica	Adivina y formula hipótesis sobre sucesos pasados.	- Selecciona un evento del pasado. - Describe hechos enigmáticos. - Formula hipótesis para adivinar enigmas que explican sucesos pasados.
	Comprensión del yo y del otro	Lee literatura fantástica o de suspenso para evaluar diferencias culturales.	- Selecciona y revisa narraciones. - Lee narraciones y comprende el sentido general, las ideas principales y los detalles. - Describe personajes. - Completa y escribe enunciados a partir de acciones y características de personajes.
ACADÉMICO Y DE FORMACIÓN	Interpretación y seguimiento de instrucciones	Interpreta y escribe instrucciones para hacer un experimento sencillo.	- Selecciona instructivos y valora su contenido y su estructura. - Interpreta instrucciones. - Escribe instrucciones. - Edita instructivos.
	Búsqueda y selección de información	Escribe un informe breve sobre un acontecimiento histórico.	- Selecciona y revisa descripciones de acontecimientos históricos. - Comprende el contenido de textos históricos. - Redacta informes breves. - Edita informes.
	Tratamiento de la información	Escribe acuerdos o desacuerdos para intervenir en un debate sobre una de las bellas artes.	- Revisa un tema de interés en diversas fuentes. - Lee textos e interpreta el sentido general, las ideas clave y los detalles. - Valora acuerdos o desacuerdos sobre un tema de interés para redactar argumentos. - Interviene en un debate.

EVOLUCIÓN CURRICULAR**Cimentar logros****Aspectos del currículo anterior que permanecen**

- Se mantienen las prácticas sociales del lenguaje y el enfoque pedagógico de acción, “aprender haciendo”.
- Se conservan, como componentes u organizadores curriculares, los ambientes sociales de aprendizaje y las prácticas de lenguaje producto de la Reforma 2011.
- Se preservan los ambientes sociales de aprendizaje: “Familiar y comunitario”, “Lúdico y literario”, “Académico y de formación” con las características que se les dieron desde 2011.
- De Ciclo 1 al Ciclo 4, cada ambiente de aprendizaje ofrece prácticas en las que se trabajan las distintas habilidades de lenguaje y se enfatizan las siguientes:
 - o Ambiente “Familiar y comunitario”: comprensión y expresión oral,
 - o Ambiente “Lúdico y literario”: comprensión de lectura,
 - o Ambiente “Académico y de formación”: producción escrita.
- Se conserva el mismo número de prácticas de lenguaje para cada ambiente de aprendizaje: cuatro en el familiar y comunitario, los dos restantes cuentan con tres cada uno.
- Se preservan los contenidos relacionados con las habilidades y actividades de lenguaje en el componente Aprendizajes esperados.
- Se continúa con la metodología de trabajo por productos de lenguaje.

Afrontar nuevos retos**Hacia dónde se avanza en este currículo**

- Se incorporan niveles de dominio y competencia del inglés por Ciclo con sus respectivos descriptores por grado.
- Se replantean el propósito general y los propósitos específicos de la asignatura para hacer más evidente la alineación con estándares internacionales, reflejados en cinco tipos de aprendizaje: aprender a hacer, aprender a conocer, aprender a aprender, aprender a ser y aprender a vivir juntos.
- Se explicita la acción centrada en prácticas sociales de lenguaje como enfoque pedagógico y se profundiza en la interacción comunicativa en cada práctica.
- Los Aprendizajes esperados están enfocados en las habilidades y actividades con lenguaje, mientras que las orientaciones didácticas concentran algunas puntualizaciones, y ejemplos para su tratamiento. Además, se incluyen algunas orientaciones relacionadas con estrategias para aprender a aprender y con el desarrollo de la autonomía.
- Se incorpora el componente sugerencias de evaluación, con dos elementos:
 - o Evidencias de aprendizaje, que presentan tanto insumos necesarios para elaborar un producto de lenguaje en cada práctica como una propuesta de éste.
 - o Ejemplo de instrumento de evaluación pertinente a cada práctica.
- Se modifican algunas prácticas de lenguaje y se incorporaron nuevas con el fin de hacer más evidente la alineación de los niveles de dominio y competencia del inglés con niveles internacionales.
- Se enriquece la expresión oral, integrando nuevos contenidos vinculados con la interacción.

RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE

La Secretaría de Educación Pública convino con la Universidad de Cambridge la revisión del currículo de la asignatura Lengua Extranjera. Inglés para los cuatro ciclos. La conclusión del trabajo realizado por ellos es que los programas guardan un balance entre las cuatro habilidades del lenguaje, para facilitar su uso y manejo por parte de los docentes, además de mostrar una alineación directa a los estándares del MCER.

Prefacio

La Reforma Educativa es un componente importante para mejorar la calidad de vida y crear una economía sustentable. En el ámbito de inglés dentro de la reforma educativa, el gobierno de México está comprometido con elevar los estándares de la enseñanza del idioma inglés en todo el país, reconociendo los beneficios que el aprendizaje del inglés reporta para sus ciudadanos y para la sociedad en su conjunto. En el sistema educativo, este compromiso se concreta a través del Programa Nacional de Inglés (PRONI), que ha movilizado un gran número de acciones para mejorar la enseñanza del inglés, el currículo, los materiales educativos y la evaluación.

Atendiendo la invitación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha sido un honor para Cambridge English Language Assessment participar en la revisión del currículo para la enseñanza del inglés en escuelas de preescolar, primaria y secundaria de México:

- Fundamentos Curriculares para Lengua Extranjera: Inglés. Preescolar, Primaria y Secundaria. 2017
- Ciclo I. Lengua Extranjera: Inglés. Programa de Estudio: 3º de Preescolar, 1º y 2º de Primaria. 2017
- Ciclo II. Lengua Extranjera: Inglés. Programa de Estudio: 3º y 4º de Primaria. 2017
- Ciclo III. Lengua Extranjera: Inglés. Programa de Estudio: 5º y 6º de Primaria. 2017
- Ciclo IV. Lengua Extranjera: Inglés. Programa de Estudio: 1º, 2º y 3º de Secundaria. 2017

Esperamos sinceramente que nuestra contribución al proceso de revisión, concretamente la revisión de los Fundamentos Curriculares y los Programas de Estudio de los Ciclos 1-4 en cuanto a sus fines previstos, la calidad y alineación del currículo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación (MCER) y a los estándares internacionales en general, apoyará todos los objetivos y fines del PRONI, así como los de la reforma.

Tras la revisión, el equipo de Cambridge proporcionó recomendaciones al currículo y trabajó de cerca con la SEP para apoyar la implementación de las revisiones en estos documentos. Nos gustaría encomiar el profesionalismo de la SEP y la habilidad de su equipo para acatar a entera satisfacción todas las recomendaciones realizadas. El currículo revisado demuestra contenido claro, coherente y fácil de navegar, con una representación balanceada de las cuatro habilidades y una alineación apegada al MCER.

Nos gustaría aprovechar esta oportunidad para desear al equipo académico de la SEP éxito en el lanzamiento y la implementación del currículo final. También queremos desearles éxito a todos los profesionales de la educación que empezarán a utilizar estos instrumentos en su práctica docente para el nuevo ciclo escolar 2018.

Esperamos poder continuar trabajando con la Secretaría de Educación Pública en futuras iniciativas para apoyar la enseñanza y el aprendizaje del inglés en las escuelas de México.

Saul Nassé,
Director General

Cambridge English Language Assessment
15 de marzo de 2017

CAMPO DE FORMACIÓN ACADÉMICA. PROGRAMAS DE ESTUDIO.

PENSAMIENTO MATEMÁTICO

El pensamiento matemático y las matemáticas no son lo mismo. Se puede hacer operaciones aritméticas o calcular perímetros y áreas de figuras geométricas sin pensar matemáticamente. De forma contraria, se puede tener un pensamiento matemático y equivocarse con frecuencia al balancear una chequera. ¿Qué es entonces el pensamiento matemático?

Pensamiento matemático se denomina a la forma abstracta de razonar que utilizan los matemáticos profesionales para resolver problemas provenientes de diversos contextos, ya sea que surjan en la vida diaria, en las ciencias o en las propias matemáticas. Este pensamiento, a menudo de naturaleza lógica, analítica y cuantitativa, también involucra el uso de estrategias no convencionales, por lo que la metáfora pensar “fuera de la caja”, que implica un razonamiento divergente, novedoso o creativo, puede ser una buena aproximación al pensamiento matemático. En la sociedad actual, en constante cambio, se requiere que las personas sean capaces de pensar lógicamente, pero también de tener un pensamiento divergente para encontrar soluciones novedosas a problemas hasta ahora desconocidos.

En el contexto escolar, el campo formativo Pensamiento Matemático busca que los estudiantes desarrollen esa forma de razonar tanto lógica como no convencional -descrita en el párrafo anterior- y que al hacerlo aprecien el valor de ese pensamiento, lo que ha de traducirse en actitudes y valores favorables hacia las matemáticas, su utilidad y su valor científico y cultural.

En la educación básica, este campo formativo abarca la resolución de problemas que requieren el uso de conocimientos de aritmética, álgebra, geometría, estadística y probabilidad. Asimismo, mediante el trabajo individual y colaborativo en las actividades en clase se busca que los estudiantes utilicen el pensamiento matemático al formular explicaciones, aplicar métodos, poner en práctica algoritmos, desarrollar estrategias de generalización y particularización; pero sobre todo al afrontar la resolución de un problema hasta entonces desconocido para ellos. Además se busca que comprendan la necesidad de justificar y argumentar sus planteamientos y la importancia de identificar patrones y relaciones como medio para encontrar la solución a un problema, y que en ese hacer intervenga también un componente afectivo y actitudinal que requiere que

los estudiantes aprendan a escuchar a los demás, identifiquen el error como fuente de aprendizaje; se interesen, se involucren y persistan en encontrar la resolución a los problemas; ganen confianza en sí mismos y se convenzan de que las matemáticas son útiles e interesantes, no sólo como contenido escolar, sino más allá de la escuela.

El Campo de Formación Académica Pensamiento Matemático está íntimamente relacionado con los otros campos que conforman el currículo de la educación básica. Para resolver un problema matemático se requiere la comprensión lectora y la comunicación oral y escrita. Asimismo, el trabajo en una diversidad de problemas matemáticos permite establecer relaciones naturales y estrechas con el estudio de todas las ciencias, con el arte y con la educación física. Por ello, este Campo de Formación Académica es un elemento esencial del currículo que contribuye a que los estudiantes desarrollen los rasgos del perfil de egreso de la educación básica.

MATEMÁTICAS

MATEMÁTICAS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

Las matemáticas son un conjunto de conceptos, métodos y técnicas mediante los cuales es posible analizar fenómenos y situaciones en contextos diversos; interpretar y procesar información, tanto cuantitativa como cualitativa; identificar patrones y regularidades, así como plantear y resolver problemas. Proporcionan un lenguaje preciso y conciso para modelar, analizar y comunicar observaciones que se realizan en distintos campos.

Así, comprender sus conceptos fundamentales, usar y dominar sus técnicas y métodos, y desarrollar habilidades matemáticas en la educación básica tiene el propósito de que los estudiantes identifiquen, planteen, y resuelvan problemas, estudien fenómenos y analicen situaciones y modelos en una variedad de contextos.

Además de la adquisición de un cuerpo de conocimientos lógicamente estructurados, la actividad matemática tiene la finalidad de propiciar procesos para desarrollar otras capacidades cognitivas, como clasificar, analizar, inferir, generalizar y abstraer, así como fortalecer el pensamiento lógico, el razonamiento inductivo, el deductivo y el analógico.

PROPÓSITOS GENERALES

1. Concebir las matemáticas como una construcción social en donde se formulan y argumentan hechos y procedimientos matemáticos.

2. Adquirir actitudes positivas y críticas hacia las matemáticas: desarrollar confianza en sus propias capacidades y perseverancia al enfrentarse a problemas; disposición para el trabajo colaborativo y autónomo; curiosidad e interés por emprender procesos de búsqueda en la resolución de problemas.

3. Desarrollar habilidades que les permitan plantear y resolver problemas usando herramientas matemáticas, tomar decisiones y enfrentar situaciones no rutinarias.

PROPÓSITOS POR NIVEL EDUCATIVO

Propósitos para la educación preescolar

1. Usar el razonamiento matemático en situaciones diversas que demanden utilizar el conteo y los primeros números.

2. Comprender las relaciones entre los datos de un problema y usar procedimientos propios para resolverlos.

3. Razonar para reconocer atributos, comparar y medir la longitud de objetos y la capacidad de recipientes, así como para reconocer el orden temporal de diferentes sucesos y ubicar objetos en el espacio.

Propósitos para la educación primaria

1. Utilizar de manera flexible la estimación, el cálculo mental y el cálculo escrito en las operaciones con números naturales, fraccionarios y decimales.

2. Identificar y simbolizar conjuntos de cantidades que varían proporcionalmente, y saber calcular valores faltantes y porcentajes en diversos contextos.

3. Usar e interpretar representaciones para la orientación en el espacio, para ubicar lugares y para comunicar trayectos.

4. Conocer y usar las propiedades básicas de triángulos, cuadriláteros, polígonos regulares, círculos y prismas.

5. Calcular y estimar el perímetro y el área de triángulos y cuadriláteros, y estimar e interpretar medidas expresadas con distintos tipos de unidad.

6. Buscar, organizar, analizar e interpretar datos con un propósito específico, y luego comunicar la información que resulte de este proceso.

7. Reconocer experimentos aleatorios y desarrollar una idea intuitiva de espacio muestral.

Propósitos para la educación secundaria

1. Utilizar de manera flexible la estimación, el cálculo mental y el cálculo escrito en las operaciones con números enteros, fraccionarios y decimales positivos y negativos.

2. Perfeccionar las técnicas para calcular valores faltantes en problemas de proporcionalidad y cálculo de porcentajes.

3. Resolver problemas que impliquen el uso de ecuaciones hasta de segundo grado.

4. Modelar situaciones de variación lineal, cuadrática y de proporcionalidad inversa; y definir patrones mediante expresiones algebraicas.

5. Razonar deductivamente al identificar y usar las propiedades de triángulos, cuadriláteros y polígonos regulares, y del círculo. Asimismo, a partir del análisis de casos particulares, generalizar los procedimientos para calcular perímetros, áreas y volúmenes de diferentes figuras y cuerpos, y justificar las fórmulas para calcularlos.

6. Expresar e interpretar medidas con distintos tipos de unidad, y utilizar herramientas como el teorema de Pitágoras, la semejanza y las razones trigonométricas, para estimar y calcular longitudes.

7. Elegir la forma de organización y representación -tabular, algebraica o gráfica- más adecuada para comunicar información matemática.

8. Conocer las medidas de tendencia central y decidir cuándo y cómo aplicarlas en el análisis de datos y la resolución de problemas.

9. Calcular la probabilidad clásica y frecuencial de eventos simples y mutuamente excluyentes en experimentos aleatorios.

ENFOQUE PEDAGÓGICO

En la educación básica, la resolución de problemas es tanto una meta de aprendizaje como un medio para aprender contenidos matemáticos y fomentar el gusto con actitudes positivas hacia su estudio.

En el primer caso, se trata de que los estudiantes usen de manera flexible conceptos, técnicas, métodos o contenidos en general, aprendidos previamente; y en el segundo, los estudiantes desarrollan procedimientos de resolución que no necesariamente les han sido enseñados con anterioridad.

En ambos casos, los estudiantes analizan, comparan y obtienen conclusiones con ayuda del profesor; defienden sus ideas y aprenden a escuchar a los demás; relacionan lo que saben con nuevos conocimientos, de manera general; y le encuentran sentido y se interesan en las actividades que el profesor les plantea, es decir, disfrutan haciendo matemáticas.¹³⁶

La autenticidad de los contextos es crucial para que la resolución de problemas se convierta en una práctica más allá de la clase de matemáticas. Los fenómenos de las ciencias naturales o sociales, algunas cuestiones de la vida cotidiana y de las matemáticas mismas, así como determinadas situaciones lúdicas pueden ser contextos auténticos, pues con base en ellos es posible formular problemas significativos para los estudiantes. Una de las condiciones para que un problema resulte significativo es que represente un reto que el estudiante pueda hacer suyo, lo cual está relacionado con su edad y nivel escolar.

Por lo general, la resolución de problemas en dichos contextos brinda oportunidades para hacer trabajo colaborativo y para que los estudiantes desarrollen capacidades comunicativas.

La resolución de problemas se hace a lo largo de la educación básica, aplicando contenidos y métodos pertinentes en cada nivel escolar, y transitando de planteamientos sencillos a problemas cada vez más complejos. Esta actividad incluye la modelación de situaciones y fenómenos, la cual no implica obtener una solución.

En todo este proceso la tarea del profesor es fundamental, pues a él le corresponde seleccionar y adecuar los problemas que propondrá a los estudiantes. Es el profesor quien los organiza para el trabajo en el aula, promueve la reflexión sobre sus hipótesis a través de preguntas y contraejemplos, y los impulsa a buscar nuevas explicaciones o nuevos procedimientos. Además, debe promover y coordinar la discusión sobre las ideas que elaboran los estudiantes acerca de las situaciones planteadas, para que logren explicar el porqué de sus respuestas y reflexionen acerca de su aprendizaje.

¹³⁶ Sadovsky, Patricia, *Enseñar matemáticas hoy. Miradas, sentidos y desafíos*, México, SEP-Libros del Zorzal, 2000.

Por otra parte, el profesor debe participar en las tareas que se realizan en el aula como fuente de información, para aclarar confusiones y vincular conceptos y procedimientos surgidos en los estudiantes con el lenguaje convencional y formal de las matemáticas.

Visto así, el estudio de las matemáticas representa también un escenario muy favorable para la formación ciudadana y para el fortalecimiento de la lectura y escritura, porque privilegia la comunicación, el trabajo en equipo, la búsqueda de acuerdos y argumentos para mostrar que un procedimiento o resultado es correcto o incorrecto, así como la disposición de escuchar y respetar las ideas de los demás y de modificar las propias.

Todo esto hace que la evaluación se convierta en un aspecto de mayor complejidad, tanto por sus implicaciones en el proceso de estudio como por lo que significa para la autoestima del estudiante.

Es por ello que la evaluación no debe circunscribirse a la aplicación de exámenes en momentos fijos del curso, sino que debe ser un medio que permita al profesor y al estudiante conocer las fortalezas y debilidades surgidas en el proceso de aprendizaje. Esto se logra con la observación del profesor al trabajo en el aula, con la recopilación de datos que le permitan proponer tareas para apuntalar donde encuentre fallas en la construcción del conocimiento.¹³⁷ En conclusión, la evaluación debe permitir mejorar los factores que intervienen en el proceso didáctico.

Por otra parte, la transversalidad de la resolución de problemas en los programas de matemáticas no significa que todos y cada uno de los temas deban tratarse con esta perspectiva, pues existen contenidos cuyo aprendizaje puede resultar muy complicado si se abordan a partir de situaciones problemáticas -por ejemplo, algunas reglas de transformación de expresiones algebraicas-.

No se debe olvidar que la aplicación de las matemáticas se da en muchos ámbitos que no necesariamente corresponden a la vida cotidiana de los estudiantes, pero que pueden propiciar la construcción de estrategias y conocimientos matemáticos, como en cierto tipo de juegos o algunas situaciones relacionadas con la fantasía.

Mediante actividades que utilizan herramientas tecnológicas es posible promover en los estudiantes la exploración de ideas y conceptos matemáticos, así como el análisis y modelación de fenómenos y situaciones problemáticas. Las herramientas de uso más frecuente en el diseño de actividades para el aprendizaje en matemáticas son las hojas electrónicas de cálculo, los manipuladores simbólicos y los graficadores. El software de uso libre *Geogebra* conjuga las características de los programas anteriores, lo cual permite trabajar con distintas representaciones dinámicas de conceptos y situaciones, como la representación gráfica, la numérica y la algebraica. Una de las potencialidades didácticas de los programas mencionados es que dichas representaciones están dinámicamente vinculadas entre sí. Por medio de una selección adecuada de actividades disponibles en internet, diseñadas con esas herramientas y con otras aplicaciones digitales, el profesor puede incorporar su uso en la clase de matemáticas cuando el plantel cuente con la infraestructura necesaria.

DESCRIPCIÓN DE LOS ORGANIZADORES CURRICULARES

Para su estudio, este espacio curricular se organiza en tres ejes temáticos y doce temas:

Número, álgebra y variación

- Número
- Adición y sustracción
- Multiplicación y división
- Proporcionalidad
- Ecuaciones
- Funciones
- Patrones, figuras geométricas y expresiones equivalentes

Forma, espacio y medida

- Ubicación espacial
- Figuras y cuerpos geométricos
- Magnitudes y medidas

Análisis de datos

- Estadística
- Probabilidad

¹³⁷ Casanova, María Antonia, *La evaluación educativa. Escuela básica*, México, SEP, Biblioteca para la actualización del maestro, 1998.

Número, álgebra y variación

Este eje incluye los contenidos básicos de aritmética, de álgebra y de situaciones de variación.

Con base en las posibilidades cognitivas de los niños de preescolar, sus experiencias de aprendizaje sobre conteo de colecciones se circunscriben a series de hasta de 20 elementos y a la representación simbólica convencional de los números del 1 al 10, a través de diversas situaciones de comunicación que diferencian sus usos -cardinal, ordinal y nominativo- y sus funciones -medida, transformación y relación-. En preescolar se recurre al planteamiento de problemas cuyos datos no exceden al diez -aunque el resultado pueda llegar hasta el 20- para que los niños los resuelvan con acciones sobre las colecciones y no con operaciones; también es necesario que los niños exploren el comportamiento de la sucesión numérica escrita del 1 al 30: entre más se avanza en la sucesión, el número representa una cantidad con más elementos.

En los niveles de primaria y secundaria se profundiza en el estudio de la aritmética, se trabaja con los números naturales, fraccionarios, decimales y enteros, las operaciones que se resuelven con ellos y las relaciones de proporcionalidad. Se espera que los estudiantes se apropien de los significados de las operaciones y, de esta manera, sean capaces de reconocer las situaciones y los problemas en los que éstas son útiles. Además se busca que desarrollen procedimientos sistemáticos de cálculo escrito, accesibles para ellos, y también de cálculo mental.

Dentro del estudio de las operaciones aritméticas, desde los primeros grados de primaria los estudiantes abordan situaciones de variación. Al final de la primaria, en quinto y sexto grados, y en la secundaria, continúan estudiando la variación en el contexto de las relaciones de proporcionalidad, ahora de manera explícita y de manera integrada con el estudio de las fracciones y los decimales. En la secundaria, el estudio de la proporcionalidad se incorpora al de la relación entre variables, en particular al de variación lineal y variación inversamente proporcional.

A la utilización de las herramientas aritméticas se suma, en la secundaria, la de las herramientas algebraicas, por un lado, para generalizar y expresar simbólicamente las propiedades de los números y sus operaciones; y por otro, para representar situaciones y resolver problemas que requieren de la comprensión de conceptos y dominio de técnicas y métodos propios del álgebra. En este nivel escolar, se busca que los estudiantes aprendan álgebra a través del uso flexible de sus elementos fundamentales, a saber, números generales, incógnitas y variables en expresiones algebraicas, ecuaciones y situaciones de variación; en estas últimas, tanto en su expresión simbólica como en su representación por medio de tablas y gráficas cartesianas.

En términos generales, se concibe a la aritmética y al álgebra como herramientas para modelar situaciones problemáticas -matemáticas y extramatemáticas-, y para resolver problemas en los que hay que reconocer variables, simbolizarlas y manipularlas.

Forma, espacio y medida

Este eje incluye los Aprendizajes esperados relacionados con el espacio, las formas geométricas y la medición. Las experiencias dentro del ámbito geométrico y métrico ayudarán a los alumnos a comprender, describir y representar el entorno en el que viven, así como resolver problemas y desarrollar gradualmente el razonamiento deductivo.

El estudio del espacio, desde las matemáticas, se refiere a comunicar y representar las acciones empíricas mediante un trabajo intelectual en el que se interpretan y producen representaciones gráficas del mismo. El espacio se organiza a través de un sistema de referencias que implica establecer relaciones espaciales -interioridad, proximidad, orientación y direccionalidad- las cuales se crean entre puntos de referencia para ubicar en el espacio objetos o lugares cuya ubicación se desconoce.

En preescolar los niños interpretan y ejecutan expresiones en las que se establecen relaciones espaciales entre objetos. A lo largo de la primaria, los alumnos desarrollan herramientas que les permiten comunicar convencionalmente, de forma verbal y gráfica, la ubicación de seres, objetos, trayectos, así como también de puntos, en un plano cartesiano.

Aprender las características y propiedades de las figuras proporciona herramientas para resolver problemas escolares y extraescolares; también permite iniciarse en un modo de pensar propio de las matemáticas, a saber, el razonamiento deductivo. El estudio de las figuras y los cuerpos es un terreno fértil para la formulación de conjeturas o hipótesis y su validación. Se trata de que los alumnos supongan o anticipen propiedades geométricas y luego traten de validar sus anticipaciones. En la primaria, la validación puede ser empírica. En secundaria, los estudiantes deben poder validar lo que afirman con argumentos en los que se establecen asociaciones. Esto conlleva a iniciarlos en el razonamiento deductivo.

En el nivel preescolar, las experiencias de aprendizaje sobre la forma tienen como propósito desarrollar la percepción geométrica a través de situaciones problemáticas en las que los niños reproducen modelos y construyen configuraciones con figuras y cuerpos geométricos. La percepción geométrica es una habilidad que se desarrolla observando la forma de las figuras, en procesos de ensayo y error; los niños valoran las características geométricas de las figuras para usarlas al resolver problemas específicos. Tanto en la primaria como en la secundaria, los alumnos tendrán que apropiarse paulatinamente de un vocabulario geométrico que les permita comunicar sus anticipaciones y sus validaciones.

El estudio de las magnitudes y su medida es de vital importancia; tanto por el papel que juega en el aprendizaje de otras nociones de matemáticas como por sus numerosas aplicaciones en problemas de las ciencias naturales y sociales. El propósito es que los niños tengan experiencias que les permitan empezar a identificar las magnitudes. Los problemas principales que propician el estudio de las magnitudes consisten en comparar y ordenar objetos atendiendo características comunes. Las maneras de resolverlos se van refinando poco a poco: primero, los alumnos se familiarizan con la magnitud a estudiar mediante comparaciones directas o con un intermediario, posteriormente, estudian maneras en las que éstas se pueden medir y, finalmente, aprenden a calcular su medida.

Las magnitudes longitud, área y volumen tienen un fuerte componente geométrico por lo que su estudio permite a los alumnos integrar Aprendizajes esperados referentes tanto a la forma como a la aritmética.

Análisis de datos

Con los Aprendizajes esperados del eje “Análisis de datos” se tiene el propósito de propiciar que los estudiantes adquieran conocimientos y desarrollen habilidades propias de un pensamiento estadístico y probabilístico. Con esto, se espera que fortalezcan los recursos que tienen para analizar y comprender la información que los rodea.

La progresión de Aprendizajes esperados sobre análisis de datos se rige por cuatro ideas fundamentales:

1. **La importancia** de los datos para entender los fenómenos naturales y sociales.
2. **El uso de las distribuciones** y sus representaciones -tablas o gráficas- como recursos para comprender los datos.
3. **El uso de medidas** de tendencia central y de dispersión para reducir la complejidad de los conjuntos de datos y aumentar las posibilidades de operar con ellos.
4. **El estudio de la probabilidad** como método para tratar con la incertidumbre.

El análisis de datos y su representación en tablas o gráficas forman una de las líneas a trabajar en este eje. Estas representaciones constituyen un poderoso instrumento de análisis de datos y son fundamentales para la realización de inferencias. Por ello, no deben concebirse solo como una manera de comunicar la información, sino también como un instrumento útil para la toma de decisiones. Desde preescolar, los niños tienen experiencias sobre análisis de datos. Parten de una pregunta sencilla a la que, para dar respuesta, recaban datos. Luego los organizan en tablas o pictogramas para analizarlos; de esta manera, no sólo logran contestar la pregunta original, sino también analizar otros aspectos relacionados con la situación.

En estadística, el paso de lo específico a lo general es fundamental y se logra mediante el cálculo de medias, índices, medidas de variación, etc. Por lo anterior, otra de las líneas a trabajar en este eje, a partir de la primaria, son las medidas de tendencia central y algunas medidas de dispersión de datos.

Es importante que los estudiantes entiendan que el uso de la estadística implica incertidumbre y que es conveniente contar con una forma de medir esa incertidumbre, por ejemplo, el estudio de la probabilidad que ofrece métodos para ello.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

Ayudar a los alumnos a aprender matemáticas resulta extraño para muchos maestros identificados con la idea de que su papel es enseñar, en el sentido de transmitir información. Sin embargo, es importante intentarlo, pues abre el camino a un cambio radical en el ambiente del salón de clases: los alumnos piensan, comentan, discuten con interés y aprenden, y el maestro revalora su trabajo docente. Para alcanzar este planteamiento es necesario trabajar sistemáticamente hasta lograr las siguientes metas:

Comprender la situación implicada en un problema

Ello representa que los alumnos comprendan a fondo el enunciado del problema, así también que identifiquen la información esencial para poder resolverlo. Este ejercicio, que pudiera parecer más propio de la asignatura de Lengua Materna. Español, es fundamental para trazar la ruta de solución. A menudo, los alumnos obtienen resultados incorrectos solamente por una mala lectura del enunciado, por lo tanto es conveniente averiguar cómo analizan la información que reciben de manera oral o escrita.

Plantear rutas de solución

Conviene insistir en que sean los alumnos quienes propongan el camino a seguir. Habrá desconcierto al principio, pero poco a poco se notará un ambiente distinto: los alumnos compartirán ideas, habrá acuerdos y desacuerdos, se expresarán con libertad y se tendrá la certeza de que reflexionan en torno al problema que tratan de resolver. Aquí el papel del docente es propiciar un diálogo productivo, no ofrecer soluciones.

Trabajo en equipo

Esta estrategia ofrece a los alumnos la posibilidad de expresar sus ideas y enriquecerlas con las opiniones de los demás, desarrollar la actitud de colaboración y la habilidad para fundamentar sus argumentos y facilitar la puesta en común de los procedimientos que encuentran. El maestro debe insistir en que todos los integrantes asuman la responsabilidad de resolver la tarea, no de manera individual sino colectiva.

Manejo adecuado del tiempo

Una clase en la que los alumnos resuelven problemas con sus propios medios, discuten y analizan sus procedimientos y resultados implica más tiempo. Esta condición obliga a que algunos maestros vuelvan al esquema en el que ellos dan la clase mientras los alumnos escuchan, aunque no comprendan; pero es más provechoso dedicar tiempo a que los alumnos logren conocimientos con significado, desarrollen habilidades para resolver diversos problemas y sigan aprendiendo, en vez de llenarlos con información que pronto olvidarán. Si ellos comprenden lo que estudian, se evita repetir las mismas explicaciones, y se alcanzarán mejores resultados. Asimismo, es indispensable prever tiempo para analizar con los alumnos lo que producen, aclarar ideas, aportar información o explicaciones necesarias para que puedan avanzar en sus conclusiones y también tiempo para formalizar los conocimientos implicados en los problemas.

Diversificar el tipo de problemas

Conviene pensar en situaciones o actividades que propicien la aplicación de diferentes herramientas matemáticas o que impliquen el uso de la tecnología.

También es favorable incluir en la planificación actividades adicionales para aquellos alumnos que pueden enfrentar situaciones más complejas o para los que necesiten apoyo para comprender los conceptos matemáticos.

Compartir experiencias con otros profesores

Será de gran ayuda que los maestros compartan experiencias entre ellos entorno al estudio de las matemáticas, pues, sean estas exitosas o no, les permitirá mejorar permanentemente su trabajo.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Como se ha mencionado anteriormente en este documento, la evaluación tiene un enfoque formativo porque se centra en los procesos de aprendizaje y da seguimiento al progreso de los alumnos. Es importante insistir como docente en que ellos asuman la responsabilidad de reflexionar sobre sus propios avances y ofrecerles acompañamiento para decidir estrategias de mejora o fortalecimiento. En este sentido, los errores de los alumnos son una oportunidad de aprendizaje para ellos y también para el maestro, en la medida en que éstos se analicen, discutan y se tomen como base para orientar estrategias de aprendizaje.

Con el fin de tener más elementos para describir el avance de los alumnos en matemáticas, se establecen estas líneas de progreso que definen el punto inicial y la meta a la que se puede aspirar en el desempeño de los alumnos.

De resolver problemas con ayuda a solucionarlos autónomamente

Resolver problemas de manera autónoma implica que los alumnos se hagan cargo del proceso de principio a fin, considerando que el fin no es sólo encontrar el resultado, sino comprobar que este es correcto.

De la justificación pragmática al uso de propiedades

Los conocimientos y las habilidades se construyen mediante la interacción entre los alumnos, el objeto de conocimiento y el maestro; un elemento importante en este proceso es la explicación de procedimientos y resultados. De manera que se espera que los alumnos pasen de explicaciones tipo “porque así me salió”, a los argumentos apoyados en propiedades conocidas.

De los procedimientos informales a los procedimientos expertos

Al iniciarse el estudio de un tema o de un nuevo tipo de problemas, los alumnos usan procedimientos informales, y es tarea del maestro que dichos procedimientos evolucionen hacia otros cada vez más eficaces. El carácter de informal depende del problema que se trate de resolver; por ejemplo, para un problema multiplicativo la suma es un procedimiento “no experto”, pero esta misma operación es un procedimiento experto para un problema aditivo.

Una relación personal creativa, significativa y de confianza en la propia capacidad con las matemáticas, no se da de un día para otro. Requiere de un trabajo constante por parte del maestro y los alumnos; la evaluación formativa es una herramienta que contribuye a este cambio, ya que genera oportunidades para que los alumnos se vuelvan aprendices activos y proporciona información al maestro que le permite mejorar su labor docente.

DOSIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES ESPERADOS

EJES	TEMAS	PREESCOLAR			PRIMARIA			
		1°	2°	3°	PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO	
					1°	2°	3°	4°
Aprendizajes esperados								
NÚMERO, ALGEBRA Y VARIACIÓN	Número	-Cuenta colecciones no mayores a 20 elementos. -Comunica de manera oral y escrita los primeros 10 números en diversas situaciones y de diferentes maneras, incluida la convencional. -Compara, iguala y clasifica colecciones con base en la cantidad de elementos. -Relaciona el número de elementos de una colección con la sucesión numérica escrita del 1 al 30. -Identifica algunas relaciones de equivalencia entre monedas de \$1, \$2, \$5 y \$10 en situaciones de compra y venta. -Resuelve problemas a través del conteo y con acciones sobre las colecciones.			-Comunica, lee, escribe y ordena números naturales hasta 1 000.		-Comunica, lee, escribe y ordena números naturales de hasta cinco cifras. -Usa fracciones con denominador hasta 12 para expresar relaciones parte-todo, medidas y resultados de repartos.	
	Adición y sustracción				-Resuelve problemas de suma y resta con números naturales hasta 1 000. Usa el algoritmo convencional para sumar -Calcula mentalmente sumas y restas de números de dos cifras, dobles de números de dos cifras y mitades de números pares menores que 100.		-Resuelve problemas de suma y resta con números naturales hasta de cinco cifras. -Calcula mentalmente, de manera exacta y aproximada, sumas y restas de números múltiplos de 100 hasta de cuatro cifras. - Resuelve problemas de suma y resta de fracciones con el mismo denominador (hasta doceavos).	
	Multiplicación y división				-Resuelve problemas de multiplicación con números naturales menores que 10.		-Resuelve problemas de multiplicación con números naturales cuyo producto sea de cinco cifras. Usa el algoritmo convencional para multiplicar. -Resuelve problemas de división con números naturales y cociente natural (sin algoritmo). -Calcula mentalmente, de manera aproximada y exacta, multiplicaciones de un número de dos cifras por uno de una cifra, y divisiones con divisor de una cifra.	

PRIMARIA		SECUNDARIA		
TERCER CICLO		1°	2°	3°
5°	6°			
Aprendizajes esperados				
- Lee ordena números naturales hasta de cualquier cantidad de cifras, fracciones y números decimales. - Estima e interpreta números en el sistema de numeración maya. - Lee y escribe números romanos. -Resuelve problemas que impliquen el uso de números enteros al situarlos en la recta numérica, y al compararlos y ordenarlos.		-Convierte fracciones decimales a notación decimal y viceversa. Aproxima algunas fracciones no decimales usando la notación decimal. Ordena fracciones y números decimales.		-Determina y usa los criterios de divisibilidad y los números primos. Usa técnicas para determinar el mínimo común múltiplo (mcm) y el máximo común divisor (MCD).
-Resuelve problemas de suma y resta con números naturales, decimales y fracciones con denominadores, uno múltiplo del otro. Usa el algoritmo convencional para sumar y restar decimales. -Calcula mentalmente, de manera exacta y aproximada, sumas y restas de decimales.		-Resuelve problemas de suma y resta con números enteros, fracciones y decimales positivos y negativos.		
-Resuelve problemas de multiplicación con fracciones y decimales, con multiplicador natural y de división con cociente o divisor naturales.		-Resuelve problemas de multiplicación con fracciones y decimales, y de división con decimales. -Determina y usa la jerarquía de operaciones y los paréntesis en operaciones con números naturales, enteros y decimales (para multiplicación y división sólo números positivos).	-Resuelve problemas de multiplicación y división con fracciones y decimales positivos. -Resuelve problemas de multiplicación y división con números enteros, fracciones y decimales positivos y negativos. -Resuelve problemas de potencias con exponente entero y aproxima raíces cuadradas.	

EJES	TEMAS	PREESCOLAR			PRIMARIA			
		1°	2°	3°	PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO	
					1°	2°	3°	4°
		Aprendizajes esperados						
NÚMERO, ALGEBRA Y VARIACIÓN	Proporcionalidad							
	Ecuaciones							
	Funciones							
	Patrones, figuras geométricas y expresiones equivalentes							
FORMA, ESPACIO Y MEDIDA	Ubicación espacial	-Ubica objetos y lugares cuya ubicación desconoce, mediante la interpretación de relaciones espaciales y puntos de referencia.					-Representa y describe oralmente o por escrito trayectos para ir de un lugar a otro en su entorno cercano (aula, casa, escuela) o en su comunidad.	

PRIMARIA		SECUNDARIA		
TERCER CICLO		1°	2°	3°
5°	6°			
Aprendizajes esperados				
-Compara razones expresadas mediante dos números naturales (n por cada m) y con una fracción (n/m de); calcula valores faltantes en problemas de proporcionalidad directa, con constante número natural. -Resuelve problemas de cálculo de porcentajes y de tanto por ciento. -Calcula mentalmente porcentajes (50%, 25%, 10% y 1%) que sirvan de base para cálculos más complejos.		-Calcula valores faltantes en problemas de proporcionalidad directa, con constante natural, fracción o decimal (incluye tablas de variación). -Resuelve problemas de cálculo de porcentajes, de tanto por ciento y de la cantidad base.	-Resuelve problemas de proporcionalidad directa e inversa y de reparto proporcional.	
		-Resuelve problemas mediante la formulación y solución algebraica de ecuaciones lineales.	-Resuelve problemas mediante la formulación y solución algebraica de sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas.	-Resuelve problemas mediante la formulación y solución algebraica de ecuaciones cuadráticas.

	-Analiza y compara situaciones de variación lineal a partir de sus representaciones tabular, gráfica y algebraica. Interpreta y resuelve problemas que se modelan con estos tipos de variación.	-Analiza y compara situaciones de variación lineal y proporcionalidad inversa, a partir de sus representaciones tabular, gráfica y algebraica. Interpreta y resuelve problemas que se modelan con este tipo de variación, incluyendo fenómenos de la física y otros contextos.	-Analiza y compara diversos tipos de variación a partir de sus representaciones tabular, gráfica y algebraica, que resultan de modelar situaciones y fenómenos de la física y de otros contextos.
-Analiza sucesiones de números y de figuras con progresión aritmética y geométrica.	-Formula expresiones algebraicas de primer grado a partir de sucesiones y las utiliza para analizar propiedades de la sucesión que representan.	-Verifica algebraicamente la equivalencia de expresiones de primer grado, formuladas a partir de sucesiones. -Formula expresiones de primer grado para representar propiedades (perímetros y áreas) de figuras geométricas y verifica la equivalencia de expresiones, tanto algebraica como geoméricamente (análisis de las figuras).	-Formula expresiones de segundo grado para representar propiedades del área de figuras geométricas y verifica la equivalencia de expresiones, tanto algebraica como geoméricamente. -Diferencia las expresiones algebraicas de las funciones y de las ecuaciones.
-Lee, interpreta y diseña croquis, planos y mapas para comunicar oralmente o por escrito la ubicación de seres u objetos y trayectos. -Resuelve situaciones que impliquen la ubicación de puntos en el plano cartesiano.			

EJES	TEMAS	PREESCOLAR			PRIMARIA			
		1°	2°	3°	PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO	
					1°	2°	3°	4°
Aprendizajes esperados								
FORMA, ESPACIO Y MEDIDA	Figuras y cuerpos geométricos	-Reproduce modelos con formas, figuras y cuerpos geométricos. -Construye configuraciones con formas, figuras y cuerpos geométricos.			-Construye y describe figuras y cuerpos geométricos.		-Construye y analiza figuras geométricas, en particular triángulos y cuadriláteros, a partir de comparar lados, ángulos, paralelismo, perpendicularidad y simetría.	
	Magnitudes y medidas	-Identifica la longitud de varios objetos a través de la comparación directa o mediante el uso de un intermediario. - Compara distancias mediante el uso de un intermediario. -Mide objetos o distancias mediante el uso de unidades no convencionales. -Usa unidades no convencionales para medir la capacidad con distintos propósitos. - Identifica varios eventos de su vida cotidiana y dice el orden en que ocurren.			-Estima, mide, compara y ordena longitudes y distancias, pesos y capacidades, con unidades no convencionales, y con metro no graduado en centímetros, así como kilogramo y litro, respectivamente. -Estima, compara y ordena eventos usando unidades convencionales de tiempo: minuto, hora, semana, mes y año.		-Estima, compara y ordena longitudes y distancias, pesos y capacidades con unidades convencionales, medios y cuartos así como decímetro, centímetro, milímetro, mililitro y gramo. -Compara y ordena la duración de diferentes sucesos usando unidades convencionales de tiempo, incluyendo media hora, cuarto de hora y minuto. Lee el tiempo en relojes de manecillas y digitales. - Estima, compara y ordena superficies de manera directa, con unidades no convencionales y convencionales.	

		- Usa expresiones temporales y representaciones gráficas para explicar la sucesión de eventos.		
ANÁLISIS DE DATOS	Estadística	-Contesta preguntas en las que necesite recabar datos; los organiza a través de tablas y pictogramas que interpreta para contestar las preguntas planteadas.	-Recolecta, registra y lee datos en tablas.	- Recolecta, registra y lee datos en tablas, y lee pictogramas sencillos y gráficas de barras. - Toma decisiones con base en el uso y la interpretación de la moda de un conjunto de datos.
	Probabilidad			

PRIMARIA		SECUNDARIA		
TERCER CICLO		1°	2°	3°
5°	6°			
Aprendizajes esperados				
-Construye triángulos e identifica y traza sus alturas. -Construye círculos a partir de diferentes condiciones, y prismas y pirámides rectos cuya base sean cuadriláteros o triángulos.	-Analiza la existencia y unicidad en la construcción de triángulos y cuadriláteros, y determina y usa criterios de congruencia de triángulos.	-Deduce y usa las relaciones entre los ángulos de polígonos en la construcción de polígonos regulares.	-Construye polígonos semejantes. Determina y usa criterios de semejanza de triángulos. - Resuelve problemas utilizando las razones trigonométricas seno, coseno y tangente.	
-Resuelve problemas que involucran longitudes y distancias, pesos y capacidades, con unidades convencionales, incluyendo el kilómetro y la tonelada. - Calcula el perímetro de polígonos y del círculo. - Calcula y compara el área de triángulos y cuadriláteros mediante su transformación en un rectángulo. -Estima, compara y ordena el volumen de prismas cuya base sea un cuadrilátero mediante el conteo de cubos.	-Calcula el perímetro de polígonos y del círculo, y áreas de triángulos y cuadriláteros, desarrollando y aplicando fórmulas. -Calcula el volumen de prismas rectos cuya base sea un triángulo o un cuadrilátero, desarrollando y aplicando fórmulas.	-Calcula el perímetro de polígonos y del círculo, y áreas de triángulos y cuadriláteros, desarrollando y aplicando fórmulas. -Calcula el volumen de prismas rectos cuya base sea un triángulo o un cuadrilátero, desarrollando y aplicando fórmulas.	-Formula, justifica y usa el teorema de Pitágoras.	
-Recolecta, registra y lee datos en tablas y gráficas de barras. Lee gráficas circulares. - Toma decisiones con base en el uso y la interpretación de la moda, la media aritmética y el rango de un conjunto de datos	-Recolecta, registra y lee datos en gráficas circulares. -Usa e interpreta las medidas de tendencia central (moda, media aritmética y mediana) y el rango de un conjunto de datos, y decide cuál de ellas conviene más en el análisis de los datos en cuestión.	-Recolecta, registra y lee datos en histogramas, polígonos de frecuencia y gráficas de línea. -Usa e interpreta las medidas de tendencia central (moda, media aritmética y mediana), el rango y la desviación media de un conjunto de datos, y decide cuál de ellas conviene más en el análisis de los datos en cuestión.	-Compara la tendencia central (media, mediana y moda) y dispersión (rango y desviación media) de dos conjuntos de datos.	
-Determina y registra en tablas de frecuencias los resultados de experimentos aleatorios.	-Realiza experimentos aleatorios y registra los resultados para un acercamiento a la probabilidad frecuencial.	-Determina la probabilidad teórica de un evento en un experimento aleatorio.	-Calcula la probabilidad de ocurrencia de dos eventos mutuamente excluyentes.	

APRENDIZAJES ESPERADOS POR GRADO

MATEMÁTICAS. PREESCOLAR		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
NÚMERO, ÁLGEBRA Y VARIACIÓN	Número	-Resuelve problemas a través del conteo y con acciones sobre las colecciones. -Cuenta colecciones no mayores a 20 elementos. -Comunica de manera oral y escrita los números del 1 al 10 en diversas situaciones y de diferentes maneras, incluida la convencional. -Compara, iguala y clasifica colecciones con base en la cantidad de elementos. -Relaciona el número de elementos de una colección con la sucesión numérica escrita, del 1 al 30. -Identifica algunas relaciones de equivalencia entre monedas de \$1, \$2, \$5 y \$10 en situaciones reales o ficticias de compra y venta.
	Ubicación espacial	-Ubica objetos y lugares cuya ubicación desconoce, a través de la interpretación de relaciones espaciales y puntos de referencia.
FORMA, ESPACIO Y MEDIDA	Figuras y cuerpos geométricos	-Reproduce modelos con formas, figuras y cuerpos geométricos. -Construye configuraciones con formas, figuras y cuerpos geométricos.
	Magnitudes y medidas	-Identifica la longitud de varios objetos a través de la comparación directa o mediante el uso de un intermediario. -Compara distancias mediante el uso de un intermediario. -Mide objetos o distancias mediante el uso de unidades no convencionales. -Identifica varios eventos de su vida cotidiana y dice el orden en que ocurren. -Usa expresiones temporales y representaciones gráficas para explicar la sucesión de eventos. -Usa unidades no convencionales para medir la capacidad con distintos propósitos.
ANÁLISIS DE DATOS	Recolección y representación de datos	-Contesta preguntas en las que necesite recabar datos y los organiza a través de tablas y pictogramas que interpreta para contestar las preguntas planteadas.

MATEMÁTICAS. PRIMARIA 1º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
NÚMERO, ÁLGEBRA Y VARIACIÓN	Número	-Lee, escribe y ordena números naturales hasta 100.
	Adición y sustracción	-Resuelve problemas de suma y resta con números naturales menores que 100. -Calcula mentalmente sumas y restas de números de una cifra y de múltiplos de 10.
FORMA, ESPACIO Y MEDIDA	Figuras y cuerpos geométricos	-Construye configuraciones utilizando figuras geométricas.
	Magnitudes y medidas	-Estima, compara y ordena longitudes, pesos y capacidades, directamente y, en el caso de las longitudes, también con un intermediario. -Estima, compara y ordena eventos usando unidades convencionales de tiempo: día, semana y mes.
ANÁLISIS DE DATOS	Estadística	-Recolecta datos y hace registros personales.

MATEMÁTICAS. PRIMARIA 2°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
NÚMERO, ÁLGEBRA Y VARIACIÓN	Número	-Lee, escribe y ordena números naturales hasta 1000.
	Adición y sustracción	-Resuelve problemas de suma y resta con números naturales hasta 1000. -Usa el algoritmo convencional para sumar. -Calcula mentalmente sumas y restas de números de dos cifras, dobles de números de dos cifras y mitades de números pares menores que 100.
	Multiplicación y división	-Resuelve problemas de multiplicación con números naturales menores que 10.
FORMA, ESPACIO Y MEDIDA	Figuras y cuerpos geométricos	-Construye y describe figuras y cuerpos geométricos
	Magnitudes y medidas	-Estima, mide, compara y ordena longitudes y distancias, pesos y capacidades, con unidades no convencionales y el metro no graduado, el kilogramo y el litro, respectivamente. -Estima, compara y ordena eventos usando unidades convencionales de tiempo: día, semana, mes y año.
ANÁLISIS DE DATOS	Estadística	-Recolecta, registra y lee datos en tablas.

MATEMÁTICAS. PRIMARIA 3°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
NÚMERO, ÁLGEBRA Y VARIACIÓN	Número	-Lee, escribe y ordena números naturales hasta 10 000. -Usa fracciones con denominador dos, cuatro y ocho para expresar relaciones parte-todo, medidas y resultados de repartos.
	Adición y sustracción	-Resuelve problemas de suma y resta con números naturales hasta 10 000. Usa el algoritmo convencional para restar. -Calcula mentalmente, de manera exacta y aproximada, sumas y restas con números hasta de tres cifras. -Resuelve problemas de suma y resta con fracciones del mismo denominador (medios, cuartos y octavos).
	Multiplicación y división	-Resuelve problemas de multiplicación con números naturales cuyo producto sea hasta de tres cifras. -Calcula mentalmente multiplicaciones de números de una cifra por números de una cifra y por múltiplos de 10, así como divisiones con divisores y cocientes de una cifra. -Resuelve problemas de división con números naturales hasta 100, con divisores de una cifra (sin algoritmo).
FORMA, ESPACIO Y MEDIDA	Ubicación espacial	-Representa y describe oralmente la ubicación de seres u objetos, y de trayectos para ir de un lugar a otro en su entorno cercano (aula, casa, escuela).
	Figuras y cuerpos geométricos	-Construye y analiza figuras geométricas, en particular triángulos, a partir de comparar sus lados y su simetría.
	Magnitudes y medidas	-Estima, compara y ordena longitudes y distancias, pesos y capacidades usando metro, kilogramo, litro y medios y cuartos de estas unidades, y en el caso de la longitud, el centímetro. -Compara y ordena la duración de diferentes sucesos usando la hora, media hora, cuarto de hora y los minutos; lee relojes de manecillas y digitales.
ANÁLISIS DE DATOS	Estadística	-Recolecta, registra y lee datos en tablas. -Lee pictogramas sencillos.

MATEMÁTICAS. PRIMARIA 4°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
NÚMERO, ÁLGEBRA Y VARIACIÓN	Número	-Lee, escribe y ordena números naturales hasta de cinco cifras. -Usa fracciones con denominadores hasta 12 para expresar relaciones parte-todo, medidas, y resultados de repartos.
	Adición y sustracción	- Resuelve problemas de suma y resta con números naturales hasta de cinco cifras. -Calcula mentalmente, de manera exacta y aproximada, sumas y restas de números múltiplos de 100 hasta de cuatro cifras. -Resuelve problemas de suma y resta de fracciones con el mismo denominador (hasta doceavos).
	Multiplicación y división	-Resuelve problemas de multiplicación con números naturales cuyo producto sea de cinco cifras. Usa el algoritmo convencional para multiplicar. -Resuelve problemas de división con números naturales y cociente natural (sin algoritmo). -Calcula mentalmente, de manera aproximada y exacta, multiplicaciones de un número de dos cifras por uno de una cifra y divisiones con divisor de una cifra.
FORMA, ESPACIO Y MEDIDA	Ubicación espacial	-Representa y describe oralmente o por escrito trayectos para ir de un lugar a otro en su comunidad.
	Figuras y cuerpos geométricos	-Construye y analiza figuras geométricas, en particular cuadriláteros, a partir de comparar sus lados, simetría, ángulos, paralelismo y perpendicularidad.
	Magnitudes y medidas	-Estima, compara y ordena longitudes y distancias, capacidades y pesos con unidades convencionales: milímetro, mililitro y gramo. - Estima, compara y ordena superficies de manera directa y con unidades no convencionales.
ANÁLISIS DE DATOS	Estadística	-Recolecta, registra y lee datos en tablas. -Lee gráficas de barras. -Usa e interpreta la moda de un conjunto de datos.

MATEMÁTICAS. PRIMARIA 5°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
NÚMERO, ÁLGEBRA Y VARIACIÓN	Número	-Lee, escribe y ordena números naturales hasta de nueve cifras y decimales. -Ordena fracciones con denominadores múltiplos.
	Adición y sustracción	-Resuelve problemas de suma y resta con decimales y fracciones con denominadores, uno múltiplo del otro. -Calcula mentalmente, de manera exacta y aproximada, sumas y restas de múltiplos de 100 hasta de cinco cifras y de fracciones usuales.
	Multiplicación y división	-Resuelve problemas de multiplicación con fracciones y decimales, con multiplicador en número natural. -Resuelve problemas de división con números naturales y cociente fraccionario o decimal. -Usa el algoritmo convencional para dividir con dividendos hasta de tres cifras. -Calcula mentalmente, de manera aproximada, multiplicaciones de números naturales hasta dos cifras por tres, y divisiones hasta tres entre dos cifras; calcula mentalmente multiplicaciones de decimales por 10, 100, 1000.
	Proporcionalidad	-Compara razones expresadas mediante dos números naturales (n por cada m); calcula valores faltantes en problemas de proporcionalidad directa con números naturales (incluyendo tablas de variación).

FORMA, ESPACIO Y MEDIDA	Ubicación espacial	-Diseña e interpreta croquis para comunicar oralmente o por escrito la ubicación de seres u objetos y trayectos.
	Figuras y cuerpos geométricos	-Construye círculos a partir de diferentes condiciones. -Construye prismas rectos rectangulares a partir de su desarrollo plano.
	Magnitudes y medidas	-Resuelve problemas involucrando longitudes y distancias, pesos y capacidades con unidades convencionales, incluyendo kilómetro y tonelada. - Resuelve problemas que implican calcular el perímetro de polígonos y del círculo, y el área de rectángulos con unidades convencionales (m^2 y cm^2).
ANÁLISIS DE DATOS	Estadística	-Recolecta, registra y lee datos en tablas y gráficas de barras, e interpreta la moda.
	Probabilidad	-Identifica juegos en los que interviene o no el azar. - Registra resultados de experimentos aleatorios en tablas de frecuencia (frecuencia relativa, frecuencia absoluta).

MATEMÁTICAS. PRIMARIA 6°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
NÚMERO, ÁLGEBRA Y VARIACIÓN	Número	-Lee, escribe y ordena números naturales de cualquier cantidad de cifras, fracciones y números decimales. -Estima e interpreta números en el sistema de numeración maya. -Lee y escribe números romanos. -Resuelve problemas que impliquen el uso de números enteros al situarlos en la recta numérica, compararlos y ordenarlos.
	Adición y sustracción	-Resuelve problemas de suma y resta con números naturales, decimales y fracciones. -Usa el algoritmo convencional para sumar y restar decimales. -Calcula mentalmente, de manera exacta y aproximada, sumas y restas de decimales.
	Multiplicación y división	-Resuelve problemas de multiplicación con fracciones y decimales, con multiplicador número natural, y de división con cociente o divisores naturales.
	Proporcionalidad	-Compara razones expresadas mediante dos números naturales (n por cada m) y con una fracción (n/m). -Calcula valores faltantes en problemas de proporcionalidad directa, con un número natural como constante. -Resuelve problemas de cálculo de porcentajes y de tanto por ciento. -Calcula mentalmente porcentajes (50%, 25%, 10% y 1%) que sirvan de base para cálculos más complejos.
	Patrones, figuras geométricas y expresiones equivalentes	-Analiza sucesiones de números y de figuras con progresión aritmética y geométrica.
FORMA, ESPACIO Y MEDIDA	Ubicación espacial	-Lee, interpreta y diseña planos y mapas para comunicar oralmente o por escrito la ubicación de seres, objetos y trayectos. -Resuelve situaciones que impliquen la ubicación de puntos en el plano cartesiano.
	Figuras y cuerpos geométricos	-Construye triángulos con regla y compás, traza e identifica sus alturas. -Construye prismas y pirámides rectos cuya base sea un rectángulo o un triángulo a partir de su desarrollo plano.
	Magnitudes y medidas	-Calcula y compara el área de triángulos y cuadriláteros mediante su transformación en un rectángulo. -Estima, compara y ordena el volumen de prismas rectos rectangulares mediante el conteo de cubos.
ANÁLISIS DE DATOS	Estadística	-Lee gráficas circulares.
		-Usa e interpreta la moda, la media aritmética y el rango de un conjunto de datos.
	Probabilidad	-Determina los resultados posibles de un experimento aleatorio.

MATEMÁTICAS. SECUNDARIA 1°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
NÚMERO, ÁLGEBRA Y VARIACIÓN	Número	-Convierte fracciones decimales a notación decimal y viceversa. Aproxima algunas fracciones no decimales usando la notación decimal. Ordena fracciones y números decimales.
	Adición y sustracción	-Resuelve problemas de suma y resta con números enteros, fracciones y decimales positivos y negativos.
	Multiplicación y división	-Resuelve problemas de multiplicación con fracciones y decimales y de división con decimales. -Determina y usa la jerarquía de operaciones y los paréntesis en operaciones con números naturales, enteros y decimales (para multiplicación y división, sólo números positivos).
	Proporcionalidad	-Calcula valores faltantes en problemas de proporcionalidad directa, con constante natural, fracción o decimal (incluyendo tablas de variación). -Resuelve problemas de cálculo de porcentajes, de tanto por ciento y de la cantidad base.
	Ecuaciones	-Resuelve problemas mediante la formulación y solución algebraica de ecuaciones lineales.
	Funciones	Analiza y compara situaciones de variación lineal a partir de sus representaciones tabular, gráfica y algebraica. Interpreta y resuelve problemas que se modelan con estos tipos de variación.
	Patrones, figuras geométricas y expresiones equivalentes	-Formula expresiones algebraicas de primer grado a partir de sucesiones y las utiliza para analizar propiedades de la sucesión que representan.
FORMA, ESPACIO Y MEDIDA	Figuras y cuerpos geométricos	- Analiza la existencia y unicidad en la construcción de triángulos y cuadriláteros, y determina y usa criterios de congruencia de triángulos.
	Magnitudes y medidas	-Calcula el perímetro de polígonos y del círculo, y áreas de triángulos y cuadriláteros desarrollando y aplicando fórmulas. -Calcula el volumen de prismas rectos cuya base sea un triángulo o un cuadrilátero, desarrollando y aplicando fórmulas.
ANÁLISIS DE DATOS	Estadística	-Recolecta, registra y lee datos en gráficas circulares. -Usa e interpreta las medidas de tendencia central (moda, media aritmética y mediana) y el rango de un conjunto de datos y decide cuál de ellas conviene más en el análisis de los datos en cuestión.
	Probabilidad	-Realiza experimentos aleatorios y registra los resultados para un acercamiento a la probabilidad frecuencial.

MATEMÁTICAS. SECUNDARIA 2°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
NÚMERO, ÁLGEBRA Y VARIACIÓN	Multiplicación y división	-Resuelve problemas de multiplicación y división con fracciones y decimales positivos. -Resuelve problemas de multiplicación y división con números enteros, fracciones y decimales positivos y negativos. -Resuelve problemas de potencias con exponente entero y aproxima raíces cuadradas.
	Proporcionalidad	-Resuelve problemas de proporcionalidad directa e inversa y de reparto proporcional.
	Ecuaciones	- Resuelve problemas mediante la formulación y solución algebraica de sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas.
	Funciones	-Analiza y compara situaciones de variación lineal y proporcionalidad inversa, a partir de sus representaciones tabular, gráfica y algebraica. Interpreta y resuelve problemas que se modelan con este tipo de variación, incluyendo fenómenos de la física y otros contextos.

	Patrones, figuras geométricas y expresiones equivalentes	-Verifica algebraicamente la equivalencia de expresiones de primer grado, formuladas a partir de sucesiones. -Formula expresiones de primer grado para representar propiedades (perímetros y áreas) de figuras geométricas y verifica equivalencia de expresiones, tanto algebraica como geométricamente (análisis de las figuras).
FORMA, ESPACIO Y MEDIDA	Figuras y cuerpos geométricos	-Deduce y usa las relaciones entre los ángulos de polígonos en la construcción de polígonos regulares.
	Magnitudes y medidas	-Resuelve problemas que implican conversiones en múltiplos y submúltiplos del metro, litro, kilogramo y de unidades del sistema inglés (yarda, pulgada, galón, onza y libra). -Calcula el perímetro y área de polígonos regulares y del círculo a partir de diferentes datos. -Calcula el volumen de prismas y cilindros rectos.
ANÁLISIS DE DATOS	Estadística	-Recolecta, registra y lee datos en histogramas, polígonos de frecuencia y gráficas de línea. -Usa e interpreta las medidas de tendencia central (moda, media aritmética y mediana), el rango y la desviación media de un conjunto de datos y decide cuál de ellas conviene más en el análisis de los datos en cuestión.
	Probabilidad	-Determina la probabilidad teórica de un evento en un experimento aleatorio.

MATEMÁTICAS. SECUNDARIA 3°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
NÚMERO, ÁLGEBRA Y VARIACIÓN	Número	-Determina y usa los criterios de divisibilidad y los números primos. -Usa técnicas para determinar el mcm y el MCD.
	Ecuaciones	-Resuelve problemas mediante la formulación y solución algebraica de ecuaciones cuadráticas.
	Funciones	-Analiza y compara diversos tipos de variación a partir de sus representaciones tabular, gráfica y algebraica, que resultan de modelar situaciones y fenómenos de la física y de otros contextos.
	Patrones, figuras geométricas y expresiones equivalentes	-Formula expresiones de segundo grado para representar propiedades del área de figuras geométricas y verifica la equivalencia de expresiones, tanto algebraica como geométricamente. -Diferencia las expresiones algebraicas de las funciones y de las ecuaciones.
FORMA, ESPACIO Y MEDIDA	Figuras y cuerpos geométricos	-Construye polígonos semejantes. Determina y usa criterios de semejanza de triángulos. -Resuelve problemas utilizando las razones trigonométricas seno, coseno y tangente.
	Magnitudes y medidas	-Formula, justifica y usa el teorema de Pitágoras.
ANÁLISIS DE DATOS	Estadística	-Compara la tendencia central (media, mediana y moda) y dispersión (rango y desviación media) de dos conjuntos de datos.
	Probabilidad	-Calcula la probabilidad de ocurrencia de dos eventos mutuamente excluyentes.

EVOLUCIÓN CURRICULAR**Cimentar logros****Aspectos del currículo anterior que permanecen**

- El enfoque didáctico para el estudio de las matemáticas es la resolución de problemas.
- Este enfoque implica plantear situaciones problemáticas interesantes y retadoras que inviten a los alumnos a reflexionar, a encontrar diferentes formas de resolverlas y a formular argumentos para validar los resultados; así como también que favorezcan el empleo de distintas técnicas de resolución y el uso del lenguaje matemático para interpretar y comunicar sus ideas.
- El aprendizaje se sustenta en los conocimientos previos de los alumnos, de tal forma que ellos aprovechen lo que saben y avancen en la construcción de conocimientos cada vez más complejos y en el uso de técnicas más eficaces.
- La actividad fundamental en los procesos de estudio de la asignatura es el razonamiento; sin embargo, los ejercicios de práctica y el uso de la memoria son complementarios y necesarios para facilitar el tránsito a procesos más complejos.
- El enfoque de la evaluación de la asignatura es formativo. Se trata de un proceso sistemático cuyo propósito es mejorar el desempeño de los alumnos, a partir de la observación de sus procesos de aprendizaje y el seguimiento a sus progresos. Un objetivo importante es que ellos tengan oportunidades para reflexionar acerca de lo que saben, lo que están aprendiendo y lo que les falta por aprender.

Afrontar nuevos retos**Hacia dónde se avanza en este currículo**

- Se tiene una posición más clara sobre la concepción de las matemáticas y sobre el papel de la resolución de problemas.
- Las "Orientaciones didácticas" se recuperan, con explicaciones, sugerencias de actividades y algunas articulaciones posibles.
- Se integró el eje "Número, Álgebra y Variación" que ahora incluye "Proporcionalidad".
- En aritmética se nombran los temas de acuerdo con las operaciones básicas. Se mantiene el estudio de los sistemas de numeración romano y maya. En sexto grado se introducen los números enteros.
- El álgebra es una herramienta vinculada al estudio de la variación. El álgebra simbólica se inicia con la resolución de problemas por medio de la formulación y solución de ecuaciones. Se continúa con la variación de relaciones funcionales y finalmente, se estudia la generalización mediante el análisis de sucesiones numéricas y figurativas, y la simbolización algebraica de sus reglas.
- Hay mayor énfasis en la equivalencia de expresiones algebraicas. La manipulación algebraica está orientada a la resolución de problemas, a procesos de generalización y a la modelación de situaciones de variación.
- Se eliminó el estudio de la proporcionalidad múltiple y el interés compuesto. En primero de secundaria se explicitan los problemas de valor faltante.
- Por su amplio uso social, la ubicación espacial se trabaja a partir de tercer grado; en sexto se estudian los cuatro cuadrantes del plano cartesiano.
- "La construcción de cuerpos" es el eje para el estudio de las características de las figuras. En secundaria se inicia el desarrollo del razonamiento deductivo. Se omitió el estudio de las traslaciones y rotaciones, construcción de conos a partir de su desarrollo plano, homotecia, ángulos en el círculo y teorema de Tales.
- El tema "Medida", ahora es "Magnitudes y medidas", para enfatizar la importancia de la magnitud en sí misma. Antes de medir magnitudes se estiman, comparan y ordenan.
- Se retrasó el estudio de los ángulos; las fórmulas con literales para calcular área y las conversiones de medidas pasan a secundaria.
- Se omitieron múltiplos y submúltiplos del metro cuadrado, el análisis de las secciones de corte a un cilindro o cono por un plano y el volumen del cono.
- El eje "Manejo de la información", se reorganizó y ahora es "Análisis de datos", que incluye sólo "Estadística" y "Probabilidad". El estudio de la probabilidad ahora se inicia en primaria.

CAMPO DE FORMACIÓN ACADÉMICA. PROGRAMAS DE ESTUDIO.**EXPLORACIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUNDO NATURAL Y SOCIAL**

Este campo está constituido por los enfoques de diversas disciplinas de las ciencias sociales, la biología, la física y la química, así como por aspectos sociales, políticos, económicos, culturales y éticos. Sin pretender ser exhaustivo, ofrece un conjunto de aproximaciones a ciertos fenómenos y procesos naturales y sociales cuidadosamente seleccionados. Si bien todos ellos exigen una explicación objetiva de la realidad, algunos se tratarán inicialmente de forma descriptiva y, a medida que los educandos avancen por los grados escolares, encontrarán cada vez más oportunidades para trascender la descripción y desarrollar su pensamiento crítico. Es decir, aplicar su capacidad para cuestionar e interpretar tanto ideas como situaciones o datos de diversa índole. Así aprenderán a analizar y a evaluar la consistencia de los razonamientos y, con ello, a desarrollar un escepticismo informado, para que al enfrentar una idea nueva puedan analizarla en forma crítica y busquen evidencias para confirmarla o desecharla.

Un objetivo central de este campo es que los educandos adquieran una base conceptual para explicarse el mundo en que viven, que desarrollen habilidades para comprender y analizar problemas diversos y complejos; en suma, que lleguen a ser personas analíticas, críticas, participativas y responsables. Este campo forma parte de la educación preescolar, y en primaria y secundaria lo integran las siguientes asignaturas:

- **CONOCIMIENTO DEL MEDIO:** preescolar*, 1º y 2º de primaria
- **CIENCIAS NATURALES Y TECNOLOGÍA:** de 3º a 6º de primaria
- **CIENCIAS Y TECNOLOGÍA:** 1º de secundaria, Biología; 2º de secundaria, Física; y 3º de secundaria, Química
- **HISTORIAS, PAISAJES Y CONVIVENCIA EN MI LOCALIDAD:** 3º de primaria
- **HISTORIA:** de 4º a 6º de primaria y 1º a 3º de secundaria
- **GEOGRAFÍA:** de 4º a 6º de primaria y 1º de secundaria
- **FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA:** de 4º a 6º de primaria y de 1º a 3º de secundaria

* Los Aprendizajes esperados para el nivel preescolar relativos al campo Exploración y Comprensión del Mundo Natural y Social se incluyen en el apartado de la asignatura Conocimiento del Medio, debido a que ésta se imparte desde primer grado y por ende se articula con el nivel preescolar.

CONOCIMIENTO DEL MEDIO**CONOCIMIENTO DEL MEDIO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA**

Esta asignatura promueve que los alumnos desarrollen su curiosidad, imaginación e interés por aprender acerca de sí mismos, de las personas con quienes conviven y de los lugares en que se desenvuelven. A partir de situaciones de aprendizaje significativas se contribuye a que reconozcan la historia personal y familiar, y las características de la naturaleza y la sociedad de la que forman parte. También favorece que los niños se asuman como personas dignas y con derechos, aprendan a convivir con los demás y a reflexionar acerca del impacto que tienen sus acciones en la naturaleza, para tomar una postura responsable y participativa en el cuidado de su salud y del entorno.

PROPÓSITOS GENERALES

1. **Mostrar** curiosidad y asombro al explorar el entorno cercano, plantear preguntas, registrar información, elaborar representaciones sencillas y ampliar su conocimiento del mundo.
2. **Reconocer** algunos fenómenos del mundo natural y social que le permitan comprender lo que sucede en su entorno.

PROPÓSITOS POR NIVEL EDUCATIVO**Propósitos para la educación preescolar**

El campo Exploración y Comprensión del Mundo Natural y Social está orientado a favorecer el desarrollo de las capacidades y actitudes que caracterizan al pensamiento reflexivo. Ello implica, en este nivel, poner en el centro de los Aprendizajes esperados las acciones que los niños pueden realizar por sí mismos para indagar y reflexionar acerca de fenómenos y procesos del mundo natural y social. Se espera que en su tránsito por la educación preescolar, en cualquier modalidad -general, indígena o comunitaria-, los niños vivan experiencias que contribuyan a sus procesos de desarrollo y aprendizaje, y gradualmente:

1. **Interesarse** en la observación de los seres vivos y descubrir características que comparten.
2. **Describir**, plantear preguntas, comparar, registrar información y elaborar explicaciones sobre procesos que observen y sobre los que puedan experimentar para poner a prueba sus ideas.
3. **Adquirir** actitudes favorables hacia el cuidado del medio ambiente.

Propósitos para la educación primaria

1. **Desarrollar** la curiosidad e interés por explorar las características naturales y sociales de su entorno y sus cambios en el tiempo.
2. **Reconocer** el funcionamiento del cuerpo humano y practicar medidas de cuidado personal como parte de un estilo de vida saludable.
3. **Identificar** que tienen derechos, así como características propias, habilidades y una historia personal que forma parte de su identidad.
4. **Comprender** la importancia de las reglas para la convivencia y asumir una postura respetuosa ante la diversidad natural y cultural del lugar donde viven.
5. **Proponer** medidas de prevención y cuidado a partir de identificar el impacto que tienen sus acciones en sí mismos, en los demás y en el medio ambiente.

ENFOQUE PEDAGÓGICO

En preescolar y los dos primeros grados de primaria, la construcción de los aprendizajes se favorece con la interacción directa o indirecta de los niños con el entorno y con aspectos de la vida personal, la recuperación de saberes y experiencias previas, la socialización, el diálogo y el contraste de sus concepciones con la nueva información, lo cual contribuye a que tengan un pensamiento cada vez más organizado, crítico y reflexivo de sí mismos y de lo que sucede a su alrededor.

Para lo anterior se requieren de experiencias guiadas que impliquen la observación, exploración, comparación, planteamiento de preguntas, búsqueda de información, registro, interpretación, deducción, representación e intercambio de opiniones, así como el desarrollo de actitudes y valores como responsabilidad, respeto, igualdad, colaboración y solidaridad.¹³⁸

En este sentido es conveniente brindar oportunidades para que los alumnos interactúen con diversos objetos, materiales y seres vivos; experimenten y lleven a cabo actividades prácticas en las que ocupen sus sentidos y usen otros instrumentos; identifiquen, practiquen y evalúen medidas para el cuidado de la salud y el medio ambiente; busquen y analicen información en diversas fuentes; elaboren breves escritos, así como esquemas de los resultados obtenidos en las actividades y de las conclusiones consensuadas; e intervengan en juegos de roles y conferencias en el grupo y la escuela para socializar lo aprendido.

Las relaciones que los niños establecen con su entorno es un punto de partida para interesarlos por el espacio en el que se desenvuelven; la exploración, el trabajo guiado entre pares, la discusión de ideas y el planteamiento de problemas, facilitan el fortalecimiento de su propio pensamiento y el reconocimiento de su participación en el cuidado del lugar donde viven.

Las situaciones deben permitir a los niños de preescolar:

1. **Tener** interacciones directas con el objeto de exploración; ellos no son espectadores pasivos.
2. **Observar** con suficiente precisión, describir y registrar, por ejemplo, cambios en las plantas o en el crecimiento de personas.
3. **Representar** mentalmente el hecho o fenómeno y entender la explicación o explicaciones que se van construyendo con otros.
4. **Plantear** preguntas que detonen la interacción con el hecho o fenómeno al relacionar lo que observan, la información que consultan y las nuevas preguntas que surgen.
5. **Manipular, experimentar y modificar** condiciones (en situaciones donde sea posible) para ver qué pasa si...
6. **Explorar** con atención diversas fuentes, como revistas, libros, enciclopedias, sitios web, entre otros, para consultar información relacionada con los aspectos naturales y sociales. Esto les permitirá, además, aprender a reconocer información relevante y confiable de la que no lo es.
7. **Tener** tiempo y orientación para realizar prácticas de exploración y poder reflexionar, representar, hablar y discutir.
8. **Practicar** medidas higiénicas y comprender las razones de su realización en función de su salud. Indagar acerca del tipo de alimentos de la localidad que aportan nutrimentos.

¹³⁸ Véase Pujol, Rosa María, *Didáctica de las ciencias en la educación primaria*, Madrid, Síntesis Educación, 2003

El papel docente es, fundamentalmente, brindar experiencias para que los niños exploren; ser modelo de las capacidades que se pretende desarrollen los niños; orientar su atención; darles motivos para observar; promover que describan, expliquen, compartan ideas; sugerir la consulta en variadas fuentes de información.

Conocimiento del Medio corresponde a los dos primeros grados de educación primaria. Esta asignatura es una de las que integran el Campo de Formación Académica Exploración y Comprensión del Mundo Natural y Social; da continuidad a los temas y Aprendizajes esperados de educación preescolar y tiene vinculación con las asignaturas de Historia, Paisajes y Convivencia en mi Localidad y Ciencias Naturales y Tecnología de tercer grado de educación primaria. Su estudio contribuye al desarrollo gradual de nociones, habilidades, actitudes y valores relacionados con la comprensión de fenómenos y procesos naturales y sociales que se profundizarán a lo largo de la educación básica.

En la construcción de su identidad y reconocimiento de su historia es importante que los estudiantes establezcan relaciones entre el pasado y el presente de su familia, y las celebraciones y costumbres del lugar donde viven, a partir de la búsqueda de información acerca de acontecimientos significativos, para conocer cuándo ocurrieron y qué ha cambiado, y desarrollar habilidades para describir el paso del tiempo a partir del día y la noche, el uso del calendario y el reloj.

Las normas de convivencia y los derechos de la niñez se pueden abordar mediante actividades lúdicas en las que prevalezca la cooperación,¹³⁹ empatía y expresión afectiva, así como la construcción de acuerdos. Las asambleas son una opción para que los estudiantes expresen su punto de vista en un ambiente democrático, tomen decisiones, y se comprometan a realizar acciones para el bienestar colectivo.

Esta forma de trabajo en el aula requiere que el docente fomente un clima de confianza, empatía, diálogo, colaboración y libertad, para que los alumnos puedan comunicar los conocimientos y explicaciones que se van formando, sin temor a ser relegados por su opinión; para lograrlo, es necesario escucharlos con atención y ayudarles a expresar cómo ha sido su proceso de construcción. Esto contribuirá a que los niños adquieran mayor autonomía y se involucren de manera activa en su proceso de aprendizaje. Para motivar su interés y disposición para conocer e investigar, el docente debe planificar sus clases mediante situaciones de aprendizaje, secuencias didácticas y proyectos que impliquen poner en acción y desarrollar distintas habilidades cognitivas y actitudes.

Los materiales disponibles en las bibliotecas escolares y de aula y las TIC, como interactivos, videos, imágenes, recursos multimedia en general, disponibles en portales o páginas electrónicas de instituciones oficiales y educativas, son recursos susceptibles de utilizarse en el salón de clases para apoyar el logro de los aprendizajes.

Esta asignatura demanda que el docente incorpore en su planificación planteamientos relacionados con los Campos de Formación Académica y Áreas de Desarrollo, que contribuyan a la formación integral de los estudiantes. Por ejemplo, la producción y revisión de textos informativos que se proponen en Lenguaje y Comunicación pueden estar vinculados con el conocimiento del medio; desde las áreas de desarrollo, se vincula con la expresión de emociones, la autorregulación, el desarrollo de la autonomía y el uso de recursos artísticos para expresar y analizar manifestaciones culturales de su entorno.

Es necesario recabar información sobre los logros de los alumnos y el desempeño docente durante el proceso educativo para valorar la calidad del proceso en su conjunto, proporcionar realimentación y atender oportunamente las necesidades de aprendizaje; asimismo, las actividades que se propongan deben ser relevantes y contextualizadas, para que puedan concretarse en evidencias pertinentes, como parte de la evaluación formativa en esta asignatura.

Algunas estrategias e instrumentos útiles para evaluar son la observación directa, listas de cotejo, anecdotarios, rúbricas, portafolios, producciones escritas o gráficas, entre otros. Para su elaboración y aplicación es indispensable tener claridad sobre qué se quiere evaluar, en correspondencia con las características y necesidades de los alumnos.

DESCRIPCIÓN DE LOS ORGANIZADORES CURRICULARES

Los contenidos se organizan en dos ejes temáticos: "Mundo natural" y "Cultura y vida social". Cada uno de ellos incluye a su vez temas, como se muestra a continuación.

Mundo natural

- Exploración de la naturaleza
- Cuidado de la salud
- Cuidado del medio ambiente

¹³⁹ Véase Gil, Fernando, et al., *La enseñanza de los derechos humanos: 30 preguntas, 29 respuestas y 76 actividades*, Barcelona, Paidós, 2001

Cultura y vida social

- Interacciones con el entorno social
- Cambios en el tiempo (preescolar)

Mundo natural

Con los aspectos que se abordan en este eje, los estudiantes fortalecen habilidades y actitudes para indagar mediante la observación y exploración de su entorno, lo que les permite ampliar el conocimiento de la estructura de su cuerpo, el funcionamiento de los sentidos, de las características de plantas y animales, así como de otros componentes de la naturaleza; se acercan al entendimiento de algunos fenómenos naturales asociados al cambio, el movimiento, las propiedades de los materiales, las manifestaciones de la energía, el Sol y la Luna. También identifican la relación que establecen las personas con la naturaleza y el impacto que tienen sus actividades en ella, para promover la práctica de acciones orientadas al cuidado del medio ambiente.

Cultura y vida social

Los temas de este eje contribuyen a que los alumnos fortalezcan su identidad y desarrollen su sentido de pertenencia, al reconocer que tienen características propias, que son iguales en derechos a los demás, que son integrantes de una familia con la que comparten actividades, costumbres y tradiciones, que viven en un lugar con características particulares, y que tienen una historia común. También aprenderán a valorar que los seres humanos son diversos y que para construir una convivencia pacífica son necesarios el diálogo y el respeto a las reglas.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

Para favorecer el aprendizaje de los alumnos en los primeros grados, es conveniente que el docente:

- **Promueva** que los niños pongan en juego sus conocimientos previos.
- **Realice** actividades en las que los niños puedan actuar de manera directa e indirecta con lo que están conociendo; por ejemplo, a través de recorridos, experimentos, consultas en fuentes de información como actas de nacimiento, fotografías, imágenes, libros de las Bibliotecas de aula y escolar, entre otros.
- **Promueva** actividades en que los estudiantes comparen rasgos de plantas y animales, los clasifiquen, elaboren registros, esquemas, tablas, o breves textos explicativos de sus observaciones.
- **Motive** a los alumnos a que comuniquen y expliquen los hallazgos que les resulten más interesantes de lo que están conociendo, mencionando qué pensaban antes y qué piensan ahora y por qué.
- **Propicie** actividades en las que observen y manipulen distintos materiales y objetos que existen a su alrededor con el uso de los sentidos e instrumentos adecuados, exploren, realicen inferencias acerca de lo que observan, experimenten libremente cuando sea posible, identifiquen, comparen, clasifiquen con base en propiedades como textura, color, flexibilidad, olor y dureza.
- **Promueva** la observación directa o indirecta de las acciones que se realizan de manera cotidiana, reflexionen sobre ellas e identifiquen su impacto en la naturaleza, así como cuáles contribuyen a su cuidado; motívelos a socializar sus ideas y explicaciones acerca de por qué lo consideran así y generen propuestas viables en las que puedan participar.
- **Oriente** a los alumnos para que se reconozcan a sí mismos a partir de características físicas personales con la intención de favorecer su conocimiento acerca de la estructura del cuerpo humano, así como de aspectos que los hacen únicos y valiosos. También es importante que identifiquen acciones que favorecen su salud, con la finalidad de que las lleven a cabo con frecuencia.
- **Guíe** a los alumnos en la identificación de sus habilidades, gustos, intereses, derechos, aspectos familiares y de la historia personal, reconozcan en el acta de nacimiento los datos que le identifican; en descripciones orales o escritas en torno a cómo son sus familias, y cómo sus familiares les proporcionan vivienda, alimentación, vestido, educación, cuidan su salud y les demuestran que les quieren.

- **Sugiera** que indaguen acerca de su pasado. Pida que expliquen a otros su historia a partir de una línea de vida o una narración donde usen referencias temporales como “antes”, “cuando era más pequeño”, “cuando tenía”, “ahora” y “después”. Pida que compartan cómo celebran o conmemoran algún acontecimiento o evento para que valoren la diversidad que existe. Promueva que identifiquen que las fiestas y tradiciones cambian con el tiempo.
- **Plantee** juegos, adivinanzas o preguntas, para que identifiquen el nombre del lugar donde viven, dibujen trayectos, usen referencias espaciales básicas (enfrente, detrás, derecha, izquierda, cerca y lejos) para describir la ubicación de su casa, escuela y otros lugares de interés y reciban realimentación.
- **Apoye** a los alumnos para que identifiquen riesgos presentes en el lugar donde viven y reconozcan acciones básicas de prevención, como participar en los simulacros de sismos en la escuela o saber qué hacer en casa si sucede una inundación.
- **Proponga** técnicas grupales para reconocer actividades que se hacen en casa y escuela, reflexionen acerca de la importancia de que todos colaboren en la limpieza y cuidado del hogar y de la familia, así como en el establecimiento y cumplimiento de reglas que mejoren la convivencia. Al trabajar las reglas que norman los comportamientos de las personas puede recurrir al “juego de roles”.
- **Realice** asambleas periódicas para que los niños comenten cómo se han sentido respecto al seguimiento de reglas, si las han respetado o no y cuáles son sus beneficios.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Como se expresó antes en el apartado IV, la evaluación es un proceso continuo que ofrece información acerca del aprendizaje y la enseñanza. En este caso se pueden evaluar los siguientes aspectos:

- **La capacidad de observar, distinguir y representar** las características de la naturaleza en el lugar donde viven los alumnos. Al observar plantas y animales se evalúa la descripción y la comparación que hacen entre rasgos y cualidades, y la elaboración de explicaciones a partir de características generales.
- **Las predicciones, inferencias y explicaciones** a las que los alumnos recurren en distintos momentos. Las explicaciones que construyen los alumnos son evidencias importantes para valorar lo aprendido.
- **La identificación** de las características de los materiales. La distinción y agrupación de materiales diversos usando criterios relacionados con sus propiedades, así como el registro de sus conclusiones en una tabla comparativa.
- **La capacidad de reconocer** que son personas únicas y valiosas, focalizando la valoración de los alumnos en las descripciones que hacen de sus características físicas, habilidades, gustos, intereses, datos personales, nombre de sus padres, aspectos familiares y de la historia personal.
- **Desarrollo de la noción de temporalidad.** Valorar la construcción gradual que hacen los niños de la temporalidad, la forma en la que expresan el paso del tiempo mediante el empleo de referencias temporales de manera secuenciada, oral y gráfica.
- **Desarrollo de la ubicación espacial.** Se evaluarán las descripciones que hacen los alumnos para referir “dónde están” los dibujos que elaboran, así como las representaciones espaciales de sitios.
- **Trabajo colaborativo.** Valorar las actitudes para el trabajo en conjunto, así como las manifestaciones de respeto hacia las otras personas, promoviendo la eliminación de estereotipos de género y valorando la convivencia pacífica con los demás.

Utilice diversos instrumentos de evaluación, como registros de los alumnos, anecdóticos, explicaciones orales o escritas, productos individuales y colectivos, y otros que le permitan valorar los procesos de aprendizaje. Tenga presentes las participaciones, las propuestas y las actitudes de interés, respeto y colaboración en el desarrollo de actividades y proyectos.

DOSIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES ESPERADOS

EJES	Temas	PREESCOLAR			PRIMARIA	
		1°	2°	3°	1°	2°
		Aprendizajes esperados				
MUNDO NATURAL	Exploración de la naturaleza	- Obtiene, registra, representa y describe información para responder dudas y ampliar su conocimiento en relación con plantas, animales y otros elementos naturales. - Comunica sus hallazgos al observar seres vivos, fenómenos y elementos naturales, utilizando registros propios y recursos impresos. - Describe y explica las características comunes que identifica entre seres vivos y elementos que observa en la naturaleza. - Experimenta con objetos y materiales para poner a prueba ideas y supuestos.			- Distingue características de la naturaleza en el lugar donde vive. - Clasifica animales, plantas y materiales a partir de características que identifica con sus sentidos. - Reconoce que los objetos se mueven y deforman al empujarlos y jalarlos. - Infiere que la luz es necesaria para ver objetos y colores.	- Describe cambios en la naturaleza a partir de lo que observa en el día y la noche y durante el año. - Distingue sólidos, líquidos y gases en el entorno. - Clasifica objetos, animales y plantas por su tamaño. - Experimenta con objetos diversos para reconocer que al rasgarlos y golpearlos se produce sonido.
	Cuidado de la salud	- Practica hábitos de higiene personal para mantenerse saludable. - Conoce medidas para evitar enfermedades. - Reconoce la importancia de una alimentación correcta y los beneficios que aporta al cuidado de la salud. - Atiende reglas de seguridad y evita ponerse en peligro al jugar y realizar actividades en la escuela. - Identifica zonas y situaciones de riesgo a los que puede estar expuesto en la escuela, la calle y el hogar.			- Reconoce las distintas partes del cuerpo, y practica hábitos de higiene y alimentación para cuidar su salud.	- Reconoce los órganos de los sentidos, su función, y practica acciones para su cuidado.
	Cuidado del medio ambiente	- Indaga acciones que favorecen el cuidado del medio ambiente. - Identifica y explica algunos efectos favorables y desfavorables de la acción humana sobre el medio ambiente. - Participa en la conservación del medio ambiente y propone medidas para su preservación, a partir del reconocimiento de algunas fuentes de contaminación del agua, el aire y el suelo.			- Reconoce que sus acciones pueden afectar a la naturaleza y participa en aquellas que ayudan a cuidarla.	- Identifica el impacto de acciones propias y de otros en el medio ambiente, y participa en su cuidado.

CULTURA Y VIDA SOCIAL	Interacciones con el entorno social	- Reconoce y valora las costumbres y tradiciones que se manifiestan en los grupos sociales a los que pertenece. - Conoce en qué consisten las actividades productivas de su familia y su aporte a la localidad. - Explica los beneficios de los servicios con los que se cuenta en su localidad. - Comenta cómo participa en conmemoraciones cívicas y tradicionales.	- Reconoce que es una persona única y valiosa que tiene derecho a la identidad y a vivir en una familia que le cuide, proteja y brinde afecto. - Describe y representa la ubicación de su casa, escuela y otros sitios con el uso de referencias espaciales básicas. - Identifica actividades cotidianas que realiza en su casa y escuela, la distribución de responsabilidades y la organización del tiempo. - Reconoce formas de comportamiento y sugiere reglas que favorecen la convivencia en la escuela y la familia.	- Identifica que todos los niños tienen derecho a la salud, el descanso y el juego. - Compara características de diferentes lugares y representa trayectos cotidianos con el uso de croquis y símbolos propios. - Distingue y sugiere reglas de convivencia que favorecen el trato respetuoso e igualitario en los sitios donde interactúa. - Describe costumbres, tradiciones, celebraciones y conmemoraciones del lugar donde vive y cómo han cambiado con el paso del tiempo.
	Cambios en el tiempo	- Explica algunos cambios en las costumbres y formas de vida en su entorno inmediato, usando diversas fuentes de información. - Explica las transformaciones en los espacios de su localidad con el paso del tiempo, mediante imágenes y testimonios.	- Describe cronológicamente acontecimientos de su historia y la de su familia con el uso de referencias temporales.	- Describe cambios y permanencias en los juegos, las actividades recreativas y los sitios donde se realizan.

APRENDIZAJES ESPERADOS POR GRADO

EXPLORACIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUNDO NATURAL Y SOCIAL. PREESCOLAR		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
MUNDO NATURAL	Exploración de la naturaleza	- Obtiene, registra, representa y describe información para responder dudas y ampliar su conocimiento en relación con plantas, animales y otros elementos naturales. - Comunica sus hallazgos al observar seres vivos, fenómenos y elementos naturales, utilizando registros propios y recursos impresos. - Describe y explica las características comunes que identifica entre seres vivos y elementos que observa en la naturaleza. - Experimenta con objetos y materiales para poner a prueba ideas y supuestos.
	Cuidado de la salud	- Practica hábitos de higiene personal para mantenerse saludable. - Conoce medidas para evitar enfermedades. - Reconoce la importancia de una alimentación correcta y los beneficios que aporta al cuidado de la salud. - Atiende reglas de seguridad y evita ponerse en peligro al jugar y realizar actividades en la escuela. - Identifica zonas y situaciones de riesgo a los que puede estar expuesto en la escuela, la calle y el hogar.
	Cuidado del medio ambiente	- Indaga acciones que favorecen el cuidado del medio ambiente. - Identifica y explica algunos efectos favorables y desfavorables de la acción humana sobre el medio ambiente. - Participa en la conservación del medio ambiente y propone medidas para su preservación, a partir del reconocimiento de algunas fuentes de contaminación del agua, aire y suelo.

CULTURA Y VIDA SOCIAL	Interacciones con el entorno social	- Reconoce y valora costumbres y tradiciones que se manifiestan en los grupos sociales a los que pertenece. - Conoce en qué consisten las actividades productivas de su familia y su aporte a la localidad. - Explica los beneficios de los servicios con que se cuenta en su localidad. - Comenta cómo participa en conmemoraciones cívicas y tradicionales.
	Cambios en el tiempo	- Explica algunos cambios en costumbres y formas de vida en su entorno inmediato, usando diversas fuentes de información. - Explica las transformaciones en los espacios de su localidad con el paso del tiempo, a partir de imágenes y testimonios.

CONOCIMIENTO DEL MEDIO. PRIMARIA. 1º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
MUNDO NATURAL	Exploración de la naturaleza	- Distingue características de la naturaleza en el lugar donde vive. - Clasifica animales, plantas y materiales a partir de características que identifica con sus sentidos. - Reconoce que los objetos se mueven y deforman al empujarlos y jalarlos. - Infiere que la luz es necesaria para ver objetos y colores.
	Cuidado de la salud	- Reconoce las distintas partes del cuerpo, y practica hábitos de higiene y alimentación para cuidar su salud.
	Cuidado del medio ambiente	- Reconoce que sus acciones pueden afectar a la naturaleza y participa en aquellas que ayudan a cuidarla.
CULTURA Y VIDA SOCIAL	Interacciones con el entorno social	- Reconoce que es una persona única y valiosa que tiene derecho a la identidad y a vivir en una familia que le cuide, proteja y brinde afecto. - Describe cronológicamente acontecimientos de su historia y la de su familia con el uso de referencias temporales. - Describe y representa la ubicación de su casa, escuela y otros sitios con el uso de referencias espaciales básicas. - Identifica actividades cotidianas que realiza en su casa y en la escuela, la distribución de responsabilidades y la organización del tiempo. - Reconoce formas de comportamiento y sugiere reglas que favorecen la convivencia en la escuela y la familia.

CONOCIMIENTO DEL MEDIO. PRIMARIA. 2º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
MUNDO NATURAL	Exploración de la naturaleza	- Describe cambios en la naturaleza a partir de lo que observa en el día y la noche y durante el año. - Distingue sólidos, líquidos y gases en el entorno. - Clasifica objetos, animales y plantas por su tamaño. - Experimenta con objetos diversos para reconocer que, al rasgarlos o golpearlos, se produce sonido.
	Cuidado de la salud	- Reconoce los órganos de los sentidos, su función, y practica acciones para su cuidado.
	Cuidado del medio ambiente	- Identifica el impacto de acciones propias y de otros en el medio ambiente, y participa en su cuidado.
CULTURA Y VIDA SOCIAL	Interacciones con el entorno social	- Identifica que todos los niños tienen derecho a la salud, el descanso y el juego. - Describe cambios y permanencias en los juegos, las actividades recreativas y los sitios donde se realizan. - Compara características de diferentes lugares y representa trayectos cotidianos con el uso de croquis y símbolos propios. - Distingue y sugiere reglas de convivencia que favorecen el trato respetuoso e igualitario en los sitios donde interactúa. - Describe costumbres, tradiciones, celebraciones y conmemoraciones del lugar donde vive y cómo han cambiado con el paso del tiempo.

EVOLUCIÓN CURRICULAR**Cimentar logros****Aspectos del currículo anterior que permanecen**

- Se retoman fortalezas de planteamientos curriculares previos acerca del desarrollo de la formación científica básica, el estudio del espacio geográfico y del tiempo histórico.
- Reconoce que en los primeros grados de la educación primaria los niños construyen conocimientos sobre los seres vivos, el lugar donde viven y el paso del tiempo, mediante la observación, la exploración y la representación de los rasgos de la naturaleza y la sociedad de la que forman parte.
- Se retoma como idea central el proceso de construcción del conocimiento que siguen los niños acerca del mundo que los rodea, ampliando el rango de lo que conocen mediante experiencias escolares y extraescolares de años anteriores.
- El enfoque didáctico está centrado en proporcionar experiencias mediante la observación, experimentación e investigación en diferentes fuentes, así como en el contraste de información, registro, presentación y puesta en común, para que los niños construyan ideas cada vez más organizadas de la naturaleza y la sociedad.

Afrontar nuevos retos**Hacia dónde se avanza en este currículo**

- Se articula con educación preescolar al compartir organizadores curriculares y planteamientos pedagógicos similares, con el fin de continuar el fortalecimiento de las capacidades y habilidades para la exploración y la comprensión del mundo natural y social; por lo que da continuidad al área de Desarrollo Personal y Social acerca de la convivencia con otros; sirve de preámbulo a los aprendizajes de tercer grado, tanto de las asignaturas Historias, paisajes y Convivencia en mi Localidad como Ciencias Naturales y Tecnología.
- La asignatura Conocimiento del Medio tiene un enfoque integral al incorporar componentes básicos para que los niños valoren su persona; identifiquen que sus acciones tienen impacto en sí, en otros y en la naturaleza; conozcan sus derechos; y aprendan a trabajar de manera colaborativa en un ambiente de confianza y respeto.
- Se promueve la interacción directa o indirecta con aspectos naturales y sociales, para que los niños generen explicaciones y adopten una actitud participativa en el lugar donde viven a partir de acciones que integren en su vida cotidiana, y que favorecen la promoción de la salud y el cuidado del medio ambiente.
- Se busca el acercamiento directo a los fenómenos naturales y las relaciones sociales del entorno inmediato a partir del planteamiento de preguntas para observar, describir y explicar lo que ocurre a su alrededor.
- Se promueve que los niños participen activamente e investiguen de forma directa o en distintas fuentes, contrasten información y elaboren explicaciones sencillas para comunicarlas a otros.
- Se amplía la participación de los niños hacia experiencias de aprendizaje colaborativo, cuya intención es sentar bases para la toma de decisiones y el trabajo colectivo, a partir de actitudes de respeto, empatía y regulación de la conducta en el aprendizaje entre pares.

HISTORIAS, PAISAJES Y CONVIVENCIA EN MI LOCALIDAD**HISTORIAS, PAISAJES Y CONVIVENCIA EN MI LOCALIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA**

En esta asignatura se continúa el acercamiento gradual hacia el conocimiento personal, las relaciones con los otros y con el medio ambiente, para contribuir a formar estudiantes capaces de comprender el entorno en el que se desenvuelven. Mediante la indagación de las características del lugar donde viven y de la vida cotidiana del presente y del pasado, se busca favorecer el desarrollo de habilidades, conocimientos y valores para la toma de decisiones responsables, encaminadas al autocuidado y a la convivencia respetuosa y pacífica con la naturaleza y la sociedad.

El aprendizaje de esta asignatura contribuye a que los estudiantes desarrollen su identidad y sus capacidades para explorar la diversidad natural y cultural del entorno, reconozcan cambios en la vida cotidiana del lugar donde viven; se relacionen de manera respetuosa con otras personas y valoren la importancia de organizarse para proponer acciones a problemas comunes. Aprender las características del lugar que habitan les permitirá fortalecer su identidad y sentido de pertenencia, al reconocer que la vida

cotidiana se construye y cambia a lo largo del tiempo; que las características del lugar influyen en la vida de las personas; y que las acciones de la sociedad también modifican el medio ambiente. Se considera que las experiencias de los niños permiten situar el aprendizaje en relación con el lugar donde viven y valorar que los seres humanos necesitan relacionarse y organizarse con otros para vivir.

PROPÓSITOS GENERALES

1. **Explorar** el entorno, la vida cotidiana y la convivencia, para reconocer sus características en el presente e indagar sus cambios con el paso del tiempo.
2. **Identificar** la forma en que las personas se relacionan, organizan y participan en la solución de conflictos y en la toma de decisiones para el bien común.
3. **Comprender** que sus acciones y las de otros tienen impacto en el medio ambiente para asumir una postura responsable y participar de manera activa en su cuidado, en la medida de sus posibilidades.
4. **Desarrollar** su identidad y sentido de pertenencia mediante la valoración de la diversidad natural y cultural de su entorno.

ENFOQUE PEDAGÓGICO

La perspectiva didáctica de esta asignatura se centra en el aprendizaje situado, el trabajo colaborativo, la indagación guiada y la reflexión, mediante la recuperación de nociones y experiencias previas de los estudiantes. En este grado se enfatiza el aprendizaje de los niños a partir de lo que les es cercano, y de sus experiencias relacionadas con las formas de vida de las personas, sus actividades cotidianas, las características físicas del entorno, los lugares significativos, las manifestaciones culturales, la organización y la participación colectiva, entre otros; esto favorece la formación de la ciudadanía y el desarrollo de nociones de espacio y tiempo,¹⁴⁰ que serán la base para el logro de aprendizajes en grados posteriores.

La investigación guiada permite desarrollar habilidades para observar, buscar y registrar información, analizar, comparar, representar y, con ello, elaborar explicaciones, conclusiones y comunicar sus hallazgos. Por eso es importante plantear preguntas que detonen la curiosidad de los estudiantes y el gusto por continuar aprendiendo acerca de lo que ocurre en donde viven. Es relevante que el docente favorezca el intercambio de experiencias en un ambiente de confianza y respeto,¹⁴¹ que muestre sensibilidad, entusiasmo y atención hacia las inquietudes y explicaciones, para que los estudiantes se sientan motivados para aprender, preguntar, cuestionar y participar en discusiones grupales. El trabajo en el aula puede organizarse mediante secuencias didácticas, proyectos, debates, dramatizaciones, entre otros, que permitan articular tanto conocimientos como habilidades y actitudes.

La evaluación en esta asignatura es formativa y permanente, e implica que el docente asuma que cada estudiante tiene distintas formas de aprender. Para ello es necesario que utilice diversos medios e instrumentos en función de las características de sus estudiantes y de las circunstancias en que se desarrollan las actividades de aprendizaje. Esto le permitirá obtener información acerca de los avances, dificultades y alcances de cada uno como referente para mejorar su práctica, ya sea modificándola o fortaleciendo aspectos de ella. En el proceso de evaluación es importante que se favorezca la participación, a través de la coevaluación y la autoevaluación, para identificar los avances propios y de los demás. Asimismo, es indispensable que el docente proporcione realimentación para que los estudiantes reflexionen acerca de los logros obtenidos y generen estrategias y compromisos para mejorar.

La evaluación tiene un carácter cualitativo, que atiende tanto los procesos como los productos, el trabajo individual como el trabajo colaborativo. Los instrumentos de evaluación que se sugiere emplear son las descripciones orales o escritas, historietas o juegos de roles, textos comparativos, organizadores gráficos, relatos, rúbricas, listas de cotejos, registro de observación directa, anecdotario, bitácora, portafolio de evidencias, entre otros.¹⁴²

Esta asignatura tiene relación con otros Campos de Formación Académica y Áreas de Desarrollo Personal y Social del currículo, ya que aporta elementos para fortalecer el pensamiento crítico y reflexivo. De manera particular, con Lenguaje y Comunicación se fortalecen las habilidades de interpretación, análisis y producción de textos orales y escritos; con las áreas de desarrollo se vincula a partir de la expresión de ideas, sentimientos y pensamientos de diferentes lenguajes y recursos artísticos, así como el acercamiento y la exploración de las manifestaciones culturales del presente y el pasado.

¹⁴⁰ Véase Trepát, Cristòfol y Pilar Comes, *El tiempo y el espacio en la didáctica de las ciencias sociales*, Barcelona, Graó, 2002.

¹⁴¹ Véase Latapí, Pablo, *El debate sobre los valores en la escuela mexicana*, México, FCE, 2003.

¹⁴² Véase Dirección General de Desarrollo Curricular, *Las estrategias y los instrumentos de evaluación desde el enfoque formativo*, México, SEP, 2012.

DESCRIPCIÓN DE LOS ORGANIZADORES CURRICULARES

La asignatura se vertebra a partir de tres ejes temáticos: “¿Cómo somos?”, “¿Dónde vivimos?”, y “¿Cómo nos organizamos?”. Cada eje consiste en los siguientes temas:

¿Cómo somos?

-¿Qué compartimos?

-¿Cómo viven las personas y cómo vivían antes?

¿Dónde vivimos?

-¿Cómo es el lugar que habitamos?

-¿Cómo ha cambiado el lugar donde vivimos?

¿Cómo nos organizamos?

-¿Cómo se organizan y participan las personas?

¿Cómo somos?

Este eje favorece la reflexión de los estudiantes respecto a su identidad, partiendo de los aspectos que los hacen únicos y de los que comparten con otros. Busca que reconozcan las características culturales de las personas con las que conviven a través de indagaciones. Se promueve la identificación de aspectos de la vida cotidiana y de algunos elementos como el vestido, la alimentación, las comunicaciones, las costumbres y tradiciones que cambian con el paso del tiempo.

¿Dónde vivimos?

En este eje los estudiantes continuarán el reconocimiento gradual del lugar donde viven, en función de cómo es, cuáles son sus características físicas y dónde se ubican algunos lugares representativos. Esto contribuye a que establezcan relaciones entre los elementos de la naturaleza y las actividades que hacen las personas para satisfacer necesidades como el vestido, la alimentación, la vivienda y el transporte; y a que reconozcan que debido a los cambios en el entorno, en ocasiones, ha sido necesario llevar a cabo acciones de prevención de accidentes o de desastres.

¿Cómo nos organizamos?

Este eje contribuye a que los estudiantes reconozcan la forma en que las personas se han organizado a través del tiempo para generar condiciones que permitan la satisfacción de necesidades y el cumplimiento de los derechos de todos. Lograr una convivencia pacífica implica reconocer la existencia de puntos de vista diferentes que pueden resolverse mediante el diálogo. Asimismo, se busca que los estudiantes reflexionen acerca de las acciones humanas y de cómo influyen en las condiciones del medio ambiente, así como que participen activamente en el cuidado y mejora del entorno. Se espera que asuman una actitud comprometida en la medida de su edad y sus posibilidades.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

A fin de favorecer el logro de los aprendizajes de la asignatura Historias, Paisajes y Convivencia en mi Localidad, es conveniente que los alumnos reconozcan sus relaciones con los demás, en situaciones de aprendizaje situadas en el contexto local, para valorar las formas en que las personas se organizan al atender sus necesidades, ejercer sus derechos y convivir de manera armónica con el medio ambiente y la sociedad. Esto implica conocer la diversidad de contextos, culturas y condiciones en que los alumnos viven haciendo recorridos, entrevistas y acudiendo a fuentes diversas de información; y considerar sus nociones, experiencias e intereses, para vincular el desarrollo de los aprendizajes de la asignatura con la sociedad de la que forman parte. En el aspecto metodológico es fundamental el uso de la indagación guiada para acercarse de forma sistemática al conocimiento del lugar donde viven y de las personas con las que conviven, planteando preguntas, levantando testimonios y comentando acerca de los resultados de la indagación. Los ejes que orientarán las actividades didácticas del curso son “¿Cómo somos?”, “¿Dónde vivimos?” y “¿Cómo nos organizamos?”.

En relación con el eje “¿Cómo somos?”, el profesor deberá proponer actividades para que los alumnos identifiquen las características culturales que comparten, indaguen aspectos de la vida cotidiana, investiguen en diversas fuentes cómo la vida ha cambiado a lo largo del tiempo, intercambien hallazgos y reflexiones sobre los mismos. Es importante indicar que para elaborar dichas actividades, es necesario que los estudiantes utilicen unidades de medición y ordenamiento como: año, década, siglo, antes, después, al mismo tiempo, en otros tiempos, entre otras.

En el eje “¿Dónde vivimos?” se sugiere que el maestro diversifique las actividades para que los alumnos amplíen gradualmente el conocimiento de su entorno al utilizar recursos como mapas, fotografías, videos o recursos digitales para conocer con mayor profundidad el lugar en que viven.

El maestro debe promover el empleo de puntos cardinales, mapas y símbolos al ubicar sitios de interés, que pueden formar parte tanto de los aspectos naturales como de los sociales.

Es importante propiciar que los estudiantes relacionen las características o recursos de un lugar con las actividades que realizan las personas para satisfacer sus necesidades, y que estas actividades pueden modificar e impactar el medio ambiente. Por otro lado, es conveniente que los estudiantes investiguen los cambios ocurridos en el lugar donde viven, a consecuencia de fenómenos naturales y relacionen esta información con la necesidad de la prevención de desastres. Este puede ser un tema para desarrollar un proyecto de dos semanas.

Es de vital importancia favorecer una cultura de prevención de riesgos en los lugares en los que viven, indagando sobre ellos, las medidas para su prevención y realicen acciones de difusión de éstas.

En el eje “¿Cómo nos organizamos?” los alumnos identificarán experiencias de organización colectiva para atender asuntos de interés común, mediante el análisis de testimonios actuales y pasados. Por tanto, se sugiere organizar actividades para investigar en su localidad, municipio o estado qué autoridades se encargan de atender los asuntos colectivos, cómo se organizan las personas para la atención de sus necesidades, problemas comunes y ejercer sus derechos. Para ello pueden indagar en fuentes escritas o electrónicas, hacer entrevistas y revisar noticias en las que se observe la participación de autoridades al resolver problemas del lugar donde viven. Es fundamental que los niños reconozcan que los conflictos son inherentes a la convivencia y que en todos los grupos surgen diferencias; para ello, se sugiere que los estudiantes indaguen en grupos cercanos los conflictos enfrentados y la solución a éstos.

Además, se propone incorporar la realización de un proyecto colectivo con acciones encaminadas al bien común, mediante el diálogo, el aporte y escucha de todos e identifiquen y elijan una problemática sobre la cual puedan incidir, planeen acciones, las lleven a cabo y realicen seguimiento para conocer sus resultados. Tenga en cuenta que puede ser un proyecto de un mes.

En la asignatura, el trabajo didáctico puede organizarse por secuencias didácticas o proyectos que favorezcan el trabajo individual y colaborativo. Es recomendable construir productos integradores que permitan compartir los hallazgos.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes de la asignatura será de manera permanente y sistemática, a partir de observar el desempeño de los alumnos durante las actividades y con base en la recopilación de sus trabajos para identificar evidencias de lo que saben y lo que saben hacer, así como de la autoevaluación y coevaluación.

Es necesario saber qué conocimientos previos tienen los niños para tener un parámetro inicial al valorar logros y necesidades de los mismos. Para evaluar los avances en el proceso de construcción de su identidad, es necesario:

- **Tomar** en cuenta los rasgos señalados por los alumnos al describir similitudes con las personas que conviven, como costumbres y tradiciones.
- **Solicitar** descripciones, relatos, historietas o participación en representaciones.
- **Estimar** la capacidad de los alumnos para identificar características de la vida cotidiana, por ejemplo, hacer comparaciones con las de otras personas, reconocer cambios y permanencias en el tiempo; para esto, se sugiere utilizar la escritura de textos comparativos con dibujos, los cuales se pueden recopilar y organizar a lo largo del año en un portafolio de evidencias.
- **Advertir** la capacidad y destreza al emplear los puntos cardinales (Norte, Sur, Este, Oeste) para orientarse e indicar la ubicación de diversos lugares; identifique si son capaces de ubicarlos en mapas y de usar símbolos convencionales.
- **Registrar** las relaciones que establecen los alumnos entre las características naturales de lugares estudiados con las actividades cotidianas y formas de vida de la población de ese lugar.
- **Identificar** el uso que hacen de la ubicación en el tiempo.
- **Pedir** que elaboren una tira histórica u otro producto que se considere conveniente, para que los alumnos expresen los cambios descubiertos en el lugar donde viven ocasionados por las actividades de las personas o los fenómenos naturales.

- **Valorar** la descripción de una situación o caso, que puede involucrar el trabajo colectivo, la toma de decisiones, los conflictos que surgen en la convivencia y el diálogo como mecanismo de solución para la atención de una necesidad común.
- **Considerar** la participación en la toma colectiva de decisiones, y la elaboración de proyectos y puesta en marcha de éstos, a partir de la observación directa, prestando atención a la intervención individual, la argumentación y la capacidad de escuchar. Es fundamental tomar en cuenta tanto los procesos como los productos.

APRENDIZAJES ESPERADOS POR GRADO

HISTORIAS, PAISAJES Y CONVIVENCIA EN MI LOCALIDAD. PRIMARIA. 3º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
¿CÓMO SOMOS?	¿Qué compartimos?	- Reconoce rasgos culturales comunes que comparte con otros al describir cómo es y cómo son las personas del lugar donde vive. - Reconoce su pertenencia a diferentes grupos del lugar donde vive, los cuales le dan identidad, al explicar costumbres y tradiciones en las que participa. - Compara las características de las personas del lugar donde vive con las de otras personas de otros lugares y muestra respeto por las diversas formas de ser.
	¿Cómo viven las personas y cómo vivían antes?	- Reconoce características de la vida cotidiana del lugar donde vive y cómo este ha cambiado con el tiempo. - Identifica cambios y permanencias en las actividades laborales de las personas de su localidad. - Identifica transformaciones en las comunicaciones y transportes de la localidad y cómo influyen en las condiciones de vida.
¿DÓNDE VIVIMOS?	¿Cómo es el lugar que habitamos?	- Ubica el lugar donde vive con el uso de referencias geográficas. - Reconoce las características físicas del lugar donde vive. - Relaciona las actividades y las formas de vida de las personas con las características físicas del entorno.
	¿Cómo ha cambiado el lugar donde vivimos?	- Identifica cambios en el lugar donde vive debido a las actividades de las personas. - Reconoce el impacto de las actividades humanas en el medio ambiente. - Distingue los principales riesgos en el lugar donde vive y las medidas para prevenirlos.
¿CÓMO NOS ORGANIZAMOS?	¿Cómo se organizan y participan las personas?	- Reconoce que tomar decisiones colectivas implica construir acuerdos y resolver conflictos mediante el diálogo. - Identifica la forma en que las personas se organizan y se han organizado para mejorar sus condiciones de vida. - Propone y participa en acciones para el cuidado del medio ambiente.

EVOLUCIÓN CURRICULAR**Cimentar logros****Aspectos del currículo anterior que permanecen**

- La asignatura La entidad donde vivo se centra en los aprendizajes relacionados con los cambios en las formas de vida y el reconocimiento de la entidad donde habitan.
- Contribuye a la construcción de la identidad de los alumnos a partir del desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes, y el reconocimiento de los rasgos geográficos y los procesos históricos de la entidad.
- Promueve que los alumnos valoren la diversidad natural y cultural de la entidad, así como el patrimonio estatal; y que practiquen el cuidado del ambiente y la prevención de desastres.
- Favorece el desarrollo de habilidades en el manejo de información de diferentes fuentes escritas, gráficas y cartográficas.

Afrontar nuevos retos**Hacia dónde se avanza en este currículo**

- La asignatura Historias, Paisajes y Convivencia en mi Localidad integra nociones básicas de espacio, tiempo y formación ciudadana, que contribuirán al desarrollo de aprendizajes vinculados con las ciencias sociales (Geografía, Historia y Formación Cívica y Ética) en los grados siguientes.
- Recupera la perspectiva formativa de la asignatura y favorece la ampliación y profundización del conocimiento del lugar en el que viven, pues sitúa el aprendizaje en el contexto local y la vida cotidiana, se hace énfasis en los intereses y necesidades básicas de los niños, para que se reconozcan como individuos que forman parte de una sociedad con derechos y obligaciones acordes a su edad.
- Al incorporar aportes de Formación Cívica y Ética, se promueve el conocimiento de sí mismos y de su relación con los demás y con el entorno, para impulsar una convivencia pacífica y respetuosa en la sociedad y con la naturaleza. También se busca fortalecer su identidad y sentido de pertenencia a partir de reconocer los cambios en la vida cotidiana, en las tradiciones y en las costumbres del contexto local.
- Se incorporan aprendizajes para la formación ciudadana, que ayudan a los niños a reconocer que su participación activa es fundamental para mejorar aspectos de su vida cotidiana y de la vida de los demás.
- Se pone énfasis en el desarrollo de habilidades para el manejo de información procedente de distintas fuentes y recursos, en el análisis de las relaciones e interacciones, y entre las personas y su entorno, con la finalidad de reconocer que las acciones humanas pueden modificar las condiciones del medio ambiente y que los alumnos son actores activos en el cuidado ambiental.
- La nueva propuesta curricular se centra en los aprendizajes fundamentales acordes con la edad y contexto de los alumnos. Además, se incorporan orientaciones didácticas, sugerencias de evaluación, un glosario y referencias bibliográficas para fortalecer la implementación del currículo en aula.

CIENCIAS NATURALES Y TECNOLOGÍA**CIENCIAS NATURALES Y TECNOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA**

La ciencia y la tecnología son actividades humanas esenciales para la cultura, que están en constante construcción, evaluación, corrección y actualización. Son fundamentales para entender e intervenir en el mundo en que vivimos, relacionar en estructuras coherentes hechos aparentemente aislados, construir sentido acerca de los fenómenos de la naturaleza, acrecentar el bienestar de la humanidad y enfrentar los desafíos que implican, entre otros, y alcanzar el desarrollo sustentable y revertir el cambio climático.

La educación básica debe inspirar y potenciar el interés y disfrute del estudio, e iniciar a los estudiantes en la exploración y comprensión de las actividades científicas y tecnológicas, la construcción de nociones y representaciones del mundo natural y de las maneras en cómo funciona la ciencia, el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico y creativo, al mismo tiempo que adquieran capacidades para la indagación y la autorregulación de los aprendizajes.

La intención sustantiva del estudio de las ciencias es coadyuvar en la formación de una ciudadanía que participe democráticamente, con fundamentos y argumentos en la toma de decisiones acerca de asuntos científicos y tecnológicos de trascendencia individual y social, vinculados a la promoción de la salud y el cuidado del medio ambiente, para que contribuyan en la construcción de una sociedad más justa con un futuro sustentable.

PROPÓSITOS GENERALES

La investigación de la enseñanza de las ciencias en las últimas décadas ha mostrado que toda propuesta encaminada a mejorar su aprendizaje debe considerar tres factores: las estructuras conceptuales y procesos cognitivos en un contexto educativo; un marco epistemológico para el desarrollo y la evaluación del conocimiento; y los procesos sociales y contextuales sobre cómo comunicar el conocimiento, representarlo, argumentar y debatir.¹⁴³ Bajo esta perspectiva se han desarrollado los propósitos generales y por nivel escolar, procurando, que la parte cognitiva se oriente al desarrollo de procesos de representación de observaciones, relaciones y concepciones;¹⁴⁴ que desde la parte epistemológica se favorezca la indagación, entendida como un proceso complejo que atiende las características generales de la naturaleza de la

¹⁴³ Duschl, Richard y Richard Grandy (eds.), *Teaching Scientific Inquiry*, Róterdam, Sense Publishers, 2008.

¹⁴⁴ Dumont, Hanna; David Istance y Francisco Benavides (coords.), *op. cit.*

ciencia;¹⁴⁵ y que respecto a los procesos sociales, que fomente la argumentación, la comunicación, las actitudes y los valores en torno a la relación con la naturaleza y la sustentabilidad.¹⁴⁶ Además, los propósitos y el enfoque propuestos recogen las experiencias y buscan responder cuestionamientos sobre los desarrollos curriculares previos en el sistema educativo mexicano, en torno a los procesos de aprendizaje, los requerimientos cognitivos y actitudinales de los estudiantes, y la estructura curricular de los conocimientos.¹⁴⁷

1. Explorar e interaccionar con fenómenos y procesos naturales, para desarrollar nociones y representaciones para plantear preguntas sobre los mismos y generar razonamientos en la búsqueda de respuestas.

2. Explorar e interaccionar con fenómenos y procesos naturales, para desarrollar estrategias de indagación que ayuden a comprender los procesos científicos de construcción de conocimiento.

3. Representar y comunicar ideas acerca de los procesos naturales, para desarrollar habilidades argumentativas.

4. Desarrollar actitudes y valores hacia la ciencia y la tecnología para reconocerlas como parte del avance de la sociedad.

5. Describir cómo los efectos observados en los procesos naturales son resultado de las interacciones que hay entre ellos.

6. Identificar procesos y desarrollos tecnológicos que son útiles para los humanos, valorar sus beneficios y promover su uso ético.

7. Explorar la estructura de la materia y del universo desde diversas escalas.

8. Explorar los procesos naturales desde la diversidad, la continuidad y el cambio.

9. Comprender los procesos de interacción de los sistemas, su relación con la generación y transformación de energía, así como sus implicaciones medioambientales.

10. Mantener y ampliar el interés por el conocimiento de la naturaleza.

11. Integrar aprendizajes para explicar fenómenos y procesos naturales desde una perspectiva científica, y aplicarlos al tomar decisiones en contextos y situaciones diversas.

PROPÓSITOS POR NIVEL EDUCATIVO

Propósitos para la educación primaria

1. Reconocer la diversidad de materiales en el medio ambiente y sus múltiples usos de acuerdo con sus propiedades.

2. Comprender que los mundos físico y biológico cambian con el tiempo, debido a interacciones naturales y a la acción de los seres humanos.

3. Comprender que en la naturaleza hay desde entidades minúsculas hasta entidades enormes y que todas forman parte del mundo.

4. Describir las características de los seres vivos a partir de la comparación entre plantas, animales, hongos y microorganismos, que forman parte de la biodiversidad; y comprender las características cíclicas de los procesos vitales.

5. Conocer los componentes y funciones de los principales órganos de los sistemas que conforman el cuerpo humano, como base para reconocer prácticas y hábitos que permiten conservar la salud.

6. Conocer y distinguir los componentes biológicos y físicos de los ecosistemas, y desarrollar una actitud crítica sobre las acciones que pueden provocar su deterioro.

7. Integrar y aplicar saberes para hallar opciones de intervención en situaciones problemáticas de su contexto cercano, asociadas a la ciencia y la tecnología.

¹⁴⁵ Duschl, Richard; Heidi A. Schweingruber y Andrew W. Shouse, *Taking Science to School. Learning and Teaching Science in Grades K-8*, National Research Council, Washington D. C., The National Academies Press, 2007. / Abrams, Eleanor; Sherry Southerland y Peggy Silva (coords.), *Inquiry in the Classroom*, Charlotte, Information Age Publishing, 2007. / Hodson, Derek, "Nature of Science in the Science Curriculum: Origin, Development, Implications and Shifting Emphases", en Matthews, Michael (ed.), *International Handbook of Research in History, Philosophy and Science Teaching*, Dordrecht, Springer, 2014.

¹⁴⁶ Jones, Ithel; Vickie Lake y Lin Miranda, "Early Childhood Science process Skills: Social and Developmental Considerations", en Saracho, Olivia y Bernard Spodek (eds.), *Contemporary perspectives on science and technology in early childhood education*, Charlotte, Information Age Publishing, 2008.

¹⁴⁷ Flores, Fernando (coord.), *La enseñanza de la ciencia en la educación básica en México*, México, INEE, 2012.

Propósitos para la educación secundaria

1. Concebir la ciencia y la tecnología como procesos colectivos, dinámicos e históricos, en los que los conceptos están relacionados y contribuyen a la comprensión de los fenómenos naturales, al desarrollo de tecnologías, así como la toma de decisiones en contextos y situaciones diversas.

2. Reconocer la influencia de la ciencia y la tecnología en el medio ambiente, la sociedad y la vida personal.

3. Demostrar comprensión de las ideas centrales de las ciencias naturales, a partir del uso de modelos, del análisis e interpretación de datos experimentales, del diseño de soluciones a determinadas situaciones problemáticas, y de la obtención, evaluación y comunicación de información científica.

4. Explorar la estructura y diversidad biológica y material, desde el nivel macroscópico hasta el submicroscópico, estableciendo conexiones entre sistemas y procesos macroscópicos de interés, sus modelos y la simbología utilizada para representarlos.

5. Identificar la diversidad de estructuras y procesos vitales, como resultado de la evolución biológica.

6. Valorar el funcionamiento integral del cuerpo humano, para mantener la salud y evitar riesgos asociados a la alimentación, la sexualidad y las adicciones.

7. Explorar modelos básicos acerca de la estructura y procesos de cambio de la materia, para interpretar y comprender los procesos térmicos, electromagnéticos, químicos y biológicos, así como sus implicaciones tecnológicas y medioambientales.

8. Comprender los procesos de interacción en los sistemas y su relación con la generación y transformación de energía, así como sus implicaciones para los seres vivos, el medio ambiente y las sociedades en que vivimos.

9. Aplicar conocimientos, habilidades y actitudes de manera integrada, para atender problemas de relevancia social asociados a la ciencia y la tecnología.

ENFOQUE PEDAGÓGICO

El conocimiento sobre los problemas de aprendizaje de las ciencias naturales, de la construcción de conceptos y representaciones de los estudiantes de la escuela básica, y de los nuevos contextos de desarrollo de las sociedades, ha llevado a muchos países al replanteamiento de sus currículos de ciencia básica. Estos cambios están orientados, en su mayoría, por enfoques educativos, epistemológicos y cognitivos que ponen énfasis en el proceso en que los alumnos desarrollan habilidades cognitivas, en que la enseñanza promueve la percepción de la ciencia en un contexto histórico orientado a la solución de situaciones problemáticas derivadas de la interacción humana con su entorno, así como en las formas de aproximación a la construcción del conocimiento, más que a la adquisición de conocimientos específicos o a la resolución de ejercicios. También proponen una visión de la ciencia más integrada e interrelacionada, que se enfoque en estructuras generales que comparten diversas ciencias, más que en la visión de cada disciplina. Así es posible percibir cómo algunos aspectos, como los sistemas, los procesos cíclicos o los desarrollos sobre lo micro, fungan como nuevos organizadores curriculares que presentan de manera coherente una ciencia básica escolar que rescata no sólo los conocimientos más básicos de cada disciplina, sino una forma transdisciplinaria de verla y abordarla, con el propósito de que sea una ciencia escolar más útil al desarrollo social, económico y tecnológico del presente.¹⁴⁸

Por ello, hoy en día la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias naturales en la educación básica se fundamenta en el desarrollo cognitivo de los estudiantes y se orienta a la construcción de habilidades para indagar, cuestionar y argumentar. Toman como punto de partida lo perceptible y las representaciones de los estudiantes para avanzar hacia formas más refinadas que les ayuden a comprender sistémicamente los procesos y fenómenos naturales.

Una buena enseñanza y un buen aprendizaje de las ciencias requieren crear condiciones en las cuales la participación activa de los estudiantes, mediada por el docente, sea prioritaria.

El profesor acompaña al estudiante en la búsqueda de respuestas a sus preguntas a través de la indagación. Para ello plantea actividades de forma abierta, con situaciones concretas y de complejidad creciente, a fin de introducir nuevas formas de ver y explicar un fenómeno.

¹⁴⁸ Este tipo de cambio curricular puede verse en diversas propuestas como en *The Ontario Curriculum, Science Syllabus Primary*, BC's New Curriculum, New NSW Syllabuses o en documentos que promueven cambios y perspectivas a futuro, como *Vision for science and mathematics education*, *Next Generation Science Standards*.

También favorece la expresión del pensamiento estudiantil, pues acepta el lenguaje aproximativo, sin limitar expresiones, con vistas a avanzar en la precisión y el uso de lenguaje científico.¹⁴⁹

La indagación implica fortalecer habilidades para que formulen preguntas e hipótesis y desarrollen actividades experimentales para ponerlas a prueba; así como observar, comparar y medir, clasificar, reconocer patrones, registrar y elaborar argumentaciones coherentes que satisfagan los cuestionamientos que los estudiantes formulan. Durante el proceso, el profesor propicia situaciones para el intercambio de argumentos entre los estudiantes, enriquece las interrogantes, induce la duda orientada al razonamiento y al pensamiento crítico, posibilita el manejo progresivo de modelos más complejos y lenguajes más abstractos, e identifica las posibles dificultades que pueden enfrentar los estudiantes y cómo ayudarles a superarlas. Todo ello a fin de llegar a soluciones conjuntas mediante planteamientos más claros y coherentes, y coadyuvar al despliegue de capacidades para trabajar en equipo. Al mismo tiempo, es importante favorecer el desarrollo de actitudes y valores que permitan a los estudiantes apreciar los aportes de la ciencia y la tecnología al mejoramiento de la calidad de vida, así como conocer sus impactos medioambientales y su uso ético. Valorar el proceso en la construcción de saberes, por encima de los resultados o productos, propiciar los vínculos interdisciplinarios y la aplicación de los aprendizajes, son también tareas docentes imprescindibles.¹⁵⁰

Los estudiantes desempeñan una función activa en la construcción de su conocimiento cuando intercambian ideas y argumentan, comparten sus saberes, confrontan sus puntos de vista y formulan resultados con distintos medios. Interaccionan entre pares y grupos haciendo un ajuste personal entre sus modelos iniciales y las nuevas aportaciones. Identifican nuevas variables que intervienen en los procesos y fenómenos, y distinguen las más significativas. Participan en la búsqueda de información asociada a la ciencia y la tecnología de manera crítica y selectiva, como base para la toma de decisiones. Construyen un contexto significativo de lo que leen, surgido de la interacción de sus saberes con el texto escrito, y escriben sus argumentos para convencer con base en razones. Regulan su propia dinámica de aprendizaje y participan en la identificación de su entorno social y familiar buscando soluciones de manera individual y colectiva mediante proyectos que fomentan la innovación y la colaboración.¹⁵¹

En el contexto de la ciencia escolar, las actividades prácticas son importantes porque sirven para representar fenómenos a partir de la manipulación, y esto posibilita la transformación de hechos cotidianos en hechos científicos escolares. Entre estas actividades se encuentran los experimentos, que pueden tener diferentes propósitos didácticos: observar un aspecto específico de un fenómeno o proceso, plantearse preguntas, aprender a usar instrumentos, medir y hacer registros, obtener evidencias a favor o en contra de una explicación, robustecer un modelo explicativo o manipular un fenómeno para obtener respuestas a preguntas relevantes y significativas. En este sentido, se deben tener claros los propósitos, los materiales, los tiempos y las posibles dificultades en su desarrollo.

Es indispensable acercar a los estudiantes al estudio de los temas mediante actividades contextualizadas y accesibles, pero que sean cognitivamente retadoras, que favorezcan la colaboración y el intercambio de ideas, generen motivación, propicien la autonomía y orienten la construcción y movilización de sus saberes.

Para organizar el trabajo escolar, se pueden considerar tanto las *secuencias didácticas* como los *proyectos*.

SECUENCIAS DIDÁCTICAS

Éstas deben posibilitar la aplicación del enfoque y contener actividades variadas e interesantes, con una intención clara sobre las acciones, recursos o ideas que se pretende que los estudiantes pongan en práctica para solucionar problemas. Asimismo, se debe estimular el trabajo experimental, el uso de las TIC y de diversos recursos del entorno; propiciar la aplicación de los conocimientos científicos en situaciones diferentes de aquéllas en las que fueron aprendidas; y promover una evaluación formativa que proporcione información para realimentar y mejorar los procesos de aprendizaje.

PROYECTOS

En éstos, los estudiantes encuentran cauces para sus intereses e inquietudes, así como oportunidades para integrar sus aprendizajes y aplicarlos en situaciones y problemas del entorno natural y social. El trabajo con proyectos demanda desarrollar y fortalecer la autonomía estudiantil a lo largo del trayecto educativo. Se parte de un nivel limitado de autonomía en los primeros grados de primaria, para transitar a un nivel intermedio, con la expectativa de que al final de la educación secundaria se alcance una mayor autonomía, en la cual los estudiantes definan actividades y productos, controlen el tiempo y avance del proyecto y sepan tomar decisiones.

¹⁴⁹ López, Ángel Daniel y María Teresa Guerra (coords.), *Las Ciencias Naturales en la Educación Básica: formación de ciudadanía para el siglo XXI*, México, SEP, 2011.

¹⁵⁰ Véase Pujol, Rosa María, *op. cit.*

¹⁵¹ Sanmartí, Neus, *Didáctica de las ciencias en la educación secundaria obligatoria*, Madrid, Síntesis Educación, 2009.

Los proyectos pueden llevarse a cabo en cualquier momento del curso y requieren al menos dos semanas de trabajo colaborativo, con posibilidades de ampliar horizontes en alcance y tiempo en otros espacios curriculares del componente de Autonomía curricular. La estrategia incluye las siguientes etapas:

Planeación

Tiene como base las actividades desencadenantes planteadas por el docente, acompañadas del intercambio de ideas, e implica plantear las preguntas, definir el propósito del proyecto y las actividades iniciales, y considerar los recursos con los que se cuenta.

Desarrollo

En esta etapa los estudiantes ponen manos a la obra mediante actividades diversas, como consultas, entrevistas, experimentación, diseño y construcción (de objetos, artefactos o dispositivos), visitas, encuestas y acopio de registros.

Comunicación

Involucra el uso de diversos medios de expresión para compartir los aprendizajes, hallazgos o productos; pueden ser foros, periódicos murales, folletos, videos, audios, exposiciones, ferias de ciencia y tecnología, entre otros.

Evaluación

Los registros de seguimiento al proceso, como videos, fotos, álbumes y diarios de clase son evidencias evaluables. También es importante considerar la autoevaluación y coevaluación del trabajo por los propios estudiantes, así como el reconocimiento de los logros, los retos, las dificultades y las oportunidades para avanzar en el desarrollo de nuevos aprendizajes.

De acuerdo con los fines de esta asignatura, los proyectos pueden ser de tipo científico, tecnológico o ciudadano.

Proyectos científicos

Incluyen actividades relacionadas con el trabajo científico, en las cuales los estudiantes despliegan sus habilidades para describir, explicar y predecir fenómenos o procesos naturales que ocurren en el entorno, mediante la investigación.

Proyectos tecnológicos

Refieren actividades que estimulan la creatividad en el diseño y la construcción de objetos; incrementan la destreza en el uso de materiales y herramientas, así como el conocimiento de su comportamiento y utilidad; y presentan las características y eficiencia de diferentes procesos.

Proyectos ciudadanos

Implican actividades que contribuyen a valorar de manera crítica las relaciones entre la ciencia y la sociedad, e impulsan a los estudiantes a interactuar con otras personas para pensar e intervenir con éxito en situaciones que enfrentan como vecinos, consumidores o usuarios.¹⁵²

DESCRIPCIÓN DE LOS ORGANIZADORES CURRICULARES

Los programas de Ciencias Naturales y tecnología están organizados en tres ejes y once temas cuya intención es propiciar un tratamiento articulado de las disciplinas científicas y la tecnología en contextos cotidianos y sociales, en especial los asociados a la materia, la energía y sus interacciones, el medio ambiente y la salud. Si bien los ejes consideran conocimientos particulares de la biología, la física y la química, buscan proporcionar una visión integrada en una estructura de conocimiento que los hace interdependientes, para dar sentido y funcionalidad a los aprendizajes. A lo largo del desarrollo de los ejes se induce a reflexionar acerca de los beneficios de la ciencia y de la tecnología, sus impactos sociales y medioambientales, por lo que se sientan bases para que los estudiantes se posicionen frente a los dilemas éticos implícitos.

Es importante aclarar que hay flexibilidad entre ejes y temas en cuanto a su secuenciación, a fin de favorecer el tratamiento didáctico que más convenga según el contexto y las necesidades educativas de los estudiantes.

¹⁵² Lacueva, Aurora, *Ciencia y Tecnología en la escuela*, México, SEP-Alejandría Distribución Bibliográfica, 2008.

Materia, energía e interacciones

- Propiedades
- Interacciones
- Naturaleza macro, micro y submicro
- Fuerzas
- Energía

Sistemas

- Sistemas del cuerpo humano y salud
- Ecosistemas
- Sistema solar

Diversidad, continuidad y cambio

- Biodiversidad
- Tiempo y cambio
- Continuidad y ciclos

Materia, energía e interacciones

El estudio de la materia, la energía y las interacciones se inicia con lo más inmediato, concreto y perceptible, para avanzar hacia la comprensión en un nivel descriptivo de características y procesos abstractos. En este sentido, el eje plantea un primer acercamiento a la noción de materia a partir de las características de los materiales, como los estados de agregación y su relevancia para las actividades humanas. Presenta también una perspectiva macro, micro y submicro de la naturaleza, en la cual se encuentra desde la materia perceptible a escala astronómica, hasta la materia y los seres vivos imperceptibles a simple vista. Lo anterior permite avanzar en el conocimiento de la estructura interna de la materia, la disposición y el arreglo de sus átomos y moléculas.

Todos los procesos biológicos, físicos y químicos implican interacciones entre la materia en las que se involucra la energía, manifiesta en forma de luz, sonido, calor y electricidad. Nuestra comprensión de la naturaleza conlleva también las interacciones que tenemos con ella, en las cuales la adopción de estilos de vida y consumo sustentables, el uso de fuentes renovables de energía y el desarrollo tecnológico cobran especial relevancia.

Sistemas

En este eje la organización de los Aprendizajes esperados tiene la finalidad de que los estudiantes inicien un proceso de comprensión de las formas de organización de la materia en la conformación de sistemas, a fin de que construyan explicaciones sobre el funcionamiento sistémico de la naturaleza. Asimismo, que reconozcan a los sistemas como conjuntos de componentes que interactúan de manera coordinada entre sí y que son más que la suma de sus partes.

Se pone énfasis en que el cuerpo humano contiene sistemas constituidos por órganos, tejidos y células, y que si alguno de ellos falla, el resto del sistema se verá afectado en las funciones vitales y la salud. Se propicia el análisis de la relación humana con los ecosistemas y la importancia de evitar su deterioro, para fortalecer en los estudiantes la toma de decisiones con base en acciones responsables para conservar la salud en interacción dinámica con el medio ambiente. En este sentido, se alienta a reflexionar y a actuar para conservar la integridad ecosistémica.

Uno de los sistemas de grandes dimensiones es el planetario, el cual se estudia con base en las características y fenómenos asociados a la Luna y el Sol, para avanzar hacia aspectos básicos de la estructura y dinámica del Sistema Solar, y para valorar la tecnología que permite explorarlo.

Diversidad, continuidad y cambio

En la naturaleza, todo proceso implica cambios y continuidades. Algunos de ellos se manifiestan en ciclos y otros han generado gran diversidad, tanto en los seres vivos como en la materia. Por ello, los Aprendizajes esperados están organizados de manera que los estudiantes puedan relacionar la diversidad biológica con los cambios en el medio ambiente, tanto los naturales como los provocados por el ser humano, y valorarla por sus funciones reguladoras en las transformaciones de energía y de materia.

La diversidad y continuidad de las formas vivientes son producto de la reproducción y la herencia, así como de sus interacciones con el medio. Los procesos físicos y químicos han cambiado a lo largo de la evolución del universo, mientras que los seres vivos a lo largo del tiempo han mostrado una gama amplia de formas, funciones y conductas. Asociado a ello, se propicia la construcción de ideas acerca de los procesos temporales, desde los muy cortos, imperceptibles a nivel sensorial, como algunas reacciones químicas; los que ocurren en nuestra escala de tiempo, relacionados con el ciclo de vida humana o el ciclo del agua; hasta los muy largos, que implican millones de años, como la evolución de los seres vivos, de la cual podemos dar cuenta con el análisis del pasado y a partir de sus expresiones actuales en la biodiversidad.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

La escuela, al igual que los espacios de interacción de la comunidad científica, debe de ser un lugar para el desarrollo, aplicación, evaluación y difusión del conocimiento, acordes al nivel cognitivo de los alumnos. En este sentido, la promoción de la actividad científica escolar implica transitar entre las explicaciones de sentido común y el conocimiento científico escolar. Los alumnos llegan a la escuela con saberes y con sus propios modelos explicativos acerca de los fenómenos y procesos naturales que, por lo general, es necesario reconstruir. Por tanto, es importante diversificar las formas de revelar lo que saben los estudiantes y aprovecharlo, esto puede hacerse mediante el planteamiento y discusión de preguntas abiertas y productivas, el uso de un formulario KPSI y la prueba de asociación de palabras, entre otras, que en sí mismas también podrán ser útiles para la evaluación y la autoevaluación al contrastarlas con lo que se aprendió después del estudio.

Planificar las actividades organizadas en secuencias didácticas o proyectos con la perspectiva de buscar respuestas desde la indagación para la resolución de problemas requiere:

- **Trascender** de enseñar a resolver problemas, a resolver problemas para aprender. Es indispensable centrarse más en las formas de solución, que en el planteamiento del problema.
- **Elegir** problemas abiertos, de amplio componente cualitativo, con implicaciones sociales, propios del contexto local, analizables desde diversos puntos de vista. La búsqueda de opciones de solución pretende propiciar saberes funcionales para la vida y suponer bases para nuevos aprendizajes.
- **Promover** la comunicación. Durante el proceso de búsqueda de respuestas a preguntas relevantes o auténticas, los alumnos deben hacer un uso extenso y versátil del discurso oral, escrito y gráfico. El intercambio de ideas permite contrastarlas, regularlas y reestructurarlas.
- **Alternar y complementar** el trabajo individual y grupal. Se requieren tiempos de reflexión personal y organización de las ideas, para después compartir y discutir con otros, y a partir de ello reformular o bien fortalecer los argumentos. El trabajo individual es fundamental para que cada alumno construya y valore su propio conocimiento. El trabajo grupal se basa en los requerimientos que tienen los niños para aprender y valorar el aprendizaje colaborativo.
- **Construir** progresiones de aprendizaje. Propiciar reorganizaciones sucesivas en las cuales las ideas se van complejizando y a la vez se fortalecen procesos y actitudes en la solución de problemas, mediante actividades que permitan a los estudiantes explicar un fenómeno o concepto con sus propias palabras; ejemplificar la aplicación de los principios, usar modelos y analogías, elaborar redes conceptuales, entre otras.
- **Dar** espacio y tiempo suficiente al desarrollo de procesos cognitivos de alta complejidad, como inferir, deducir, explicar, argumentar, formular hipótesis y mostrar evidencias. Es necesario abandonar la idea de la ciencia como actividad en la cual se sigue una sola línea de acción, por lo común inductiva de generalización, pues tras la experimentación, además de obtener conclusiones se generan nuevas preguntas. Los experimentos, actividades prácticas y actividades de exploración en la naturaleza favorecen la construcción de explicaciones y durante el proceso de comunicación se propicia la incorporación de nuevas ideas.
- **Hacer** patente la naturaleza de la ciencia como un proceso social dinámico, con alcances y limitaciones, en constante actualización e interacción permanente con la tecnología, a partir de debates, argumentaciones, reflexiones y el análisis de algunos acontecimientos históricos en contraste con los actuales y la permanente aplicación del escepticismo informado.
- **Considerar** las inquietudes estudiantiles manifestadas durante el desarrollo de las actividades como fuente de temas de interés para el desarrollo de proyectos.
- **Aprovechar** todos los recursos y materiales didácticos disponibles, como el propio cuerpo humano, el entorno escolar, los libros de las Bibliotecas escolar y de aula, videos, fotografías, imágenes, notas de periódico, revistas de divulgación científica, mapas, gráficas, tablas, interactivos, simuladores, páginas electrónicas de instituciones públicas, entre otros, con diferentes fines didácticos.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Un aspecto medular e inherente de la enseñanza y el aprendizaje es la evaluación, entendida como un proceso que permite realimentar a los estudiantes para que identifiquen lo que les falta por aprender, y a los docentes, para que mejoren su desempeño. Evaluar implica obtener información acerca de las posibles causas de los errores e identificar los medios que ayudan a los estudiantes a detectar sus dificultades y tomar decisiones para superarlas. Compartir con los estudiantes los criterios de evaluación, así como enseñarles a autoevaluarse y autorregularse, son aspectos indispensables del proceso.

En toda evaluación es necesario precisar qué se evalúa y cómo reconocer la calidad de las producciones. La evaluación debe realizarse en distintos momentos, al observar y escuchar lo que hacen y dicen los estudiantes mientras tratan de resolver lo que se les planteó, o en el momento en que se analizan de manera individual y colectiva los productos de la actividad. Asimismo, es importante trabajar con una variedad amplia de tareas, asegurando que sean contextualizadas -parten de hechos factibles y exigen profundizar en cómo actuar y por qué-, productivas -implican transferir los aprendizajes, nuevas interpretaciones y actuaciones- y complejas -movilizan integradamente saberes diversos e interrelacionados-. Existen diversos instrumentos para recabar información sobre el desempeño de los estudiantes, como las listas de cotejo o control, el portafolio, las rúbricas, los mapas conceptuales y las pruebas objetivas, entre otros.

La evaluación es un proceso continuo, que ofrece información cualitativa y cuantitativa y se concreta en registros individuales y grupales respecto a los procesos y productos de aprendizaje, en la cual se pueden considerar:

- **Avances en la delimitación conceptual** y el fortalecimiento de procedimientos y actitudes planteados en los Aprendizajes esperados, así como en las habilidades y actitudes expresadas en las actividades prácticas, el trabajo experimental y de campo.
- **Creatividad en el diseño** y construcción de modelos y dispositivos didácticos.
- **Iniciativa y pertinencia** en la búsqueda, selección y comunicación de información en las investigaciones documentales, en artículos de periódicos o revistas de divulgación científica.
- **Claridad en la redacción** de reportes sobre visitas a museos, parques naturales, fábricas, hospitales, exposiciones o conferencias científicas o tecnológicas.
- **Originalidad en producciones escritas**, visuales y audiovisuales en temáticas de interés social relativas a la ciencia, la tecnología, sus productos y cómo impactan al medio ambiente y la salud.
- **Innovación en la búsqueda** de diversas rutas de solución ante situaciones problemáticas en diferentes contextos. Autonomía en la toma de decisiones, responsabilidad y compromiso, capacidad de acción y participación.
- **Postura crítica y propositiva** en debates informados en torno a temas que proceden del discurso público del ámbito científico.
- **Apertura a las nuevas ideas** con la aplicación sistemática del escepticismo informado, como elemento contra el fanatismo, mitos y prejuicios asociados a los fenómenos naturales y la salud

DOSIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES ESPERADOS

EJES	TEMAS	CIENCIAS NATURALES Y TECNOLOGÍA			
		PRIMARIA			
		SEGUNDO CICLO		TERCER CICLO	
		3°	4°	5°	6°
MATERIA, ENERGÍA E INTERACCIONES	Propiedades	- Cuantifica las propiedades de masa y longitud de los materiales con base en el uso de instrumentos de medición. - Reconoce de qué materiales están hechos algunos objetos de su entorno.	- Identifica algunos procesos de fabricación de los materiales que usa en la vida cotidiana. - Identifica el origen de algunas materias primas y sus procesos de obtención.	- Identifica al aire como gas y materia y describe algunas de sus propiedades como volumen, fluidez y compresibilidad.	- Relaciona las propiedades de los materiales con el uso que se les da y su reciclaje.

	Interacciones	- Experimenta y reconoce cambios de estado de agregación de la materia.	- Experimenta y describe los cambios de estado de agregación con base en la variación de temperatura.	- Experimenta y describe interacciones con el magnetismo (atracción y repulsión con ciertos metales).	- Experimenta y describe interacciones con la electricidad (atracción y repulsión de objetos, chispas).
	Naturaleza macro, micro y submicro	- Infiere que hay objetos y seres vivos muy pequeños que no se pueden ver y objetos tan grandes que no se pueden dimensionar con los sentidos.	- Establece relaciones entre tamaños de los objetos y seres vivos por medio de mediciones simples.	- Infiere que los cuerpos celestes y el cielo observable son muy grandes y conoce sobre el desarrollo de los telescopios que han permitido observarlos.	- Reconoce que los microscopios sirven para observar seres vivos y objetos no visibles.
	Fuerzas	- Experimenta y describe que las fuerzas producen movimientos y deformaciones.	- Diferencia entre fuerzas intensas y débiles, y algunas de sus consecuencias.	- Reconoce a la gravedad como una fuerza que mantiene a los objetos en la superficie de la Tierra.	- Experimenta que las fuerzas que actúan simultáneamente sobre un objeto modifican la magnitud del cambio (lo aumenta o lo disminuye).
	Energía	- Identifica al Sol como fuente de luz y calor indispensable para los seres vivos.	- Identifica procesos en su entorno que producen luz y calor y son aprovechados por los seres humanos.	- Identifica al calor como energía y describe los cambios que produce en la materia.	- Identifica la electricidad como forma de energía, reconoce y valora sus usos cotidianos.

EJES	TEMAS	BIOLOGÍA	FÍSICA	QUÍMICA
		SECUNDARIA		
		1°	2°	3°
MATERIA, ENERGÍA E INTERACCIONES	Propiedades	- Identifica a la célula como la unidad estructural de los seres vivos.	- Describe las características del modelo de partículas y comprende su relevancia para representar la estructura de la materia. - Explica los estados y cambios de estado de agregación de la materia, con base en el modelo de partículas. - Interpreta la temperatura y el equilibrio térmico con base en el modelo de partículas.	- Deduce métodos para separar mezclas con base en las propiedades físicas de las sustancias involucradas. - Caracteriza propiedades físicas y químicas para identificar materiales y sustancias, explicar su uso y aplicaciones.
	Interacciones	- Infiere el papel que juegan las interacciones depredador-presa y la competencia en el equilibrio de las poblaciones en un ecosistema.	- Describe, explica y experimenta con algunas manifestaciones y aplicaciones de la electricidad e identifica los cuidados que requiere su uso. - Analiza fenómenos comunes del magnetismo y experimenta con la interacción entre imanes. - Describe la generación, diversidad y comportamiento de las ondas electromagnéticas como resultado de la interacción entre electricidad y magnetismo.	- Caracteriza cómo responden distintos materiales a diferentes tipos de interacciones (mecánicas, térmicas, eléctricas). - Explica y predice propiedades físicas de los materiales con base en modelos submicroscópicos sobre la estructura de átomos, moléculas o iones y sus interacciones electrostáticas.

	Naturaleza macro, micro y submicro	- Identifica las funciones de la célula y sus estructuras básicas (pared celular, membrana, citoplasma y núcleo).	- Explora algunos avances recientes en la comprensión de la constitución de la materia y reconoce el proceso histórico de construcción de nuevas teorías. - Describe algunos avances en las características y composición del Universo (estrellas, galaxias y otros sistemas). - Describe cómo se lleva a cabo la exploración de los cuerpos celestes por medio de la detección y procesamiento de las ondas electromagnéticas que emiten.	- Representa y diferencia mediante esquemas, modelos y simbología química, elementos y compuestos, así como átomos y moléculas.
	Fuerzas		- Describe, representa y experimenta la fuerza como la interacción entre objetos y reconoce distintos tipos de fuerza. - Identifica y describe la presencia de fuerzas en interacciones cotidianas (fricción, flotación, fuerzas en equilibrio).	
	Energía		- Analiza la energía mecánica (cinética y potencial) y describe casos donde se conserva. - Analiza el calor como energía. - Describe los motores que funcionan con energía calorífica, los efectos del calor disipado, los gases expelidos y valora sus efectos en la atmósfera. - Analiza las formas de producción de energía eléctrica, reconoce su eficiencia y los efectos que causan al planeta. - Describe el funcionamiento básico de las fuentes renovables de energía y valora sus beneficios.	- Reconoce intercambios de energía entre el sistema y sus alrededores durante procesos físicos y químicos. - Explica, predice y representa intercambios de energía en el transcurso de las reacciones químicas con base en la separación y unión de átomos o iones involucrados.

EJES	TEMAS	CIENCIAS NATURALES Y TECNOLOGÍA			
		PRIMARIA			
		SEGUNDO CICLO		TERCER CICLO	
		3°	4°	5°	6°
SISTEMAS	Sistemas del cuerpo humano y salud	- Reconoce que el sostén y el movimiento de su cuerpo se deben a la función del sistema locomotor y practica acciones para cuidarlo. - Reconoce medidas para prevenir el abuso sexual, como el autocuidado y manifestar rechazo ante conductas que pongan en riesgo su integridad.	- Describe los órganos de los sistemas sexuales masculino y femenino, sus funciones y prácticas de higiene. - Analiza las características de una dieta basada en el Plato del Bien Comer y la compara con sus hábitos alimentarios.	- Describe los órganos del sistema digestivo, sus funciones básicas y su relación con la nutrición. - Describe los cambios que presentan mujeres y hombres durante la pubertad (menstruación y eyaculación) y su relación con la reproducción humana.	- Explica el funcionamiento general del corazón y los vasos sanguíneos y lo relaciona con la respiración pulmonar. - Conoce y explica los beneficios de retrasar la edad de inicio de las relaciones sexuales, de la abstinencia, así como del uso del condón específicamente en la prevención de embarazos durante la adolescencia, la transmisión de VIH y otras ITS. - Conoce y explica los riesgos para la salud de consumir alimentos con alto contenido de grasas, del alcoholismo y del tabaquismo y desarrolla conductas saludables para evitarlos.
	Ecosistemas	- Identifica el aire, agua y suelo como recursos indispensables para los seres vivos.	- Reconoce algunas causas y efectos de la contaminación del agua, aire y suelo.	- Describe las características de un ecosistema y las transformaciones provocadas por las actividades humanas en su dinámica.	- Argumenta la importancia de evitar la contaminación y deterioro de los ecosistemas.
	Sistema Solar	- Describe el aparente movimiento del Sol con relación a los puntos cardinales.	- Explica los eclipses y las fases de la Luna en un sistema Sol-Tierra-Luna.	- Describe algunas características de los componentes del Sistema Solar.	- Representa el movimiento regular de los planetas y algunas de sus características. - Reconoce algunos avances tecnológicos para la exploración y conocimiento del Sistema Solar.
DIVERSIDAD, CONTINUIDAD Y CAMBIO	Biodiversidad	- Describe las principales semejanzas y diferencias entre plantas y animales.	- Describe las principales características de los seres vivos y la importancia de clasificarlos.	- Reconoce bacterias y hongos como seres vivos de gran importancia en los ecosistemas.	- Comprende el significado del término biodiversidad, propone acciones para contrarrestar las amenazas a las que está expuesta y reconoce que México es un país megadiverso.
	Tiempo y cambio	- Diferencia entre tiempos largos y cortos e identifica que pueden estimarse de diferentes maneras.	- Comprende que el tiempo se puede medir por eventos repetitivos. - Identifica algunos eventos repetitivos en los seres vivos.	- Describe las características, necesidades y cuidados en la infancia, adolescencia, madurez y vejez, como parte del desarrollo humano.	- Diferencia y representa entre tiempos muy largos y muy cortos.
	Continuidad y ciclos	- Describe y representa el ciclo del agua.		- Describe y representa el ciclo de vida (nacimiento, crecimiento, reproducción y muerte).	

EJES	TEMAS	BIOLOGÍA	FÍSICA	QUÍMICA
		SECUNDARIA		
		1°	2°	3°
SISTEMA	Sistemas del cuerpo humano y salud	- Explica la coordinación del sistema nervioso en el funcionamiento del cuerpo. - Explica cómo evitar el sobrepeso y la obesidad con base en las características de la dieta correcta y las necesidades energéticas en la adolescencia. - Compara la eficacia de los diferentes métodos anticonceptivos en la perspectiva de evitar el embarazo en la adolescencia y prevenir ITS, incluidas VPH y VIH. - Argumenta los beneficios de aplazar el inicio de las relaciones sexuales y de practicar una sexualidad responsable, segura y satisfactoria, libre de miedos, culpas, falsas creencias, coerción, discriminación y violencia como parte de su proyecto de vida en el marco de la salud sexual y reproductiva. - Explica las implicaciones de las adicciones en la salud personal, familiar y en la sociedad.	- Identifica las funciones de la temperatura y la electricidad en el cuerpo humano. - Describe e interpreta los principios básicos de algunos desarrollos tecnológicos que se aplican en el campo de la salud.	- Identifica componentes químicos importantes (carbohidratos, lípidos, proteínas, ADN) que participan en la estructura y funciones del cuerpo humano. - Analiza el aporte calórico de diferentes tipos de alimentos y utiliza los resultados de su análisis para evaluar su dieta personal y la de su familia.
	Ecosistemas	- Representa las transformaciones de la energía en los ecosistemas, en función de la fuente primaria y las cadenas tróficas.		- Deduce métodos para detectar, separar o eliminar sustancias contaminantes en diversos sistemas (aire, suelo, agua). - Argumenta acerca de las implicaciones del uso de productos y procesos químicos en la calidad de vida y el medio ambiente.
	Sistema Solar		- Describe las características y dinámica del Sistema Solar. - Analiza la gravitación y su papel en la explicación del movimiento de los planetas y en la caída de los cuerpos (atracción) en la superficie terrestre.	

DIVERSIDAD, CONTINUIDAD Y CAMBIO	Biodiversidad	- Explica la importancia ética, estética, ecológica y cultural de la biodiversidad en México. - Compara la diversidad de formas de nutrición, relación con el medio y reproducción e identifica que son resultado de la evolución. - Valora las implicaciones éticas de la manipulación genética en la salud y el medio ambiente.		
	Tiempo y cambio	- Reconoce que el conocimiento de los seres vivos se actualiza con base en las explicaciones de Darwin acerca del cambio de los seres vivos en el tiempo (relación entre el medio ambiente, las características adaptativas y la sobrevivencia). - Identifica cómo los cambios tecnológicos favorecen el avance en el conocimiento de los seres vivos.	- Analiza cambios en la historia, relativos a la tecnología en diversas actividades humanas (medición, transporte, industria, telecomunicaciones) para valorar su impacto en la vida cotidiana y en la transformación de la sociedad. - Comprende los conceptos de velocidad y aceleración. - Identifica algunos aspectos sobre la evolución del Universo.	- Argumenta sobre los factores que afectan la rapidez de las reacciones químicas (temperatura, concentración de los reactivos) con base en datos experimentales. - Explica y predice el efecto de la temperatura y la concentración de los reactivos en la rapidez de las reacciones químicas, a partir del modelo corpuscular de la materia. - Identifica la utilidad de modificar la rapidez de las reacciones químicas. - Argumenta acerca de posibles cambios químicos en un sistema con base en evidencias experimentales (efervescencia, emisión de luz o energía en forma de calor, precipitación, cambio de color, formación de nuevas sustancias). - Argumenta sobre la cantidad de reactivos y productos en reacciones químicas con base en la ley de la conservación de la materia. - Explica, predice y representa cambios químicos con base en la separación y unión de átomos o iones, que se conservan en número y masa, y se recombinan para formar nuevas sustancias. - Reconoce y valora el uso de reacciones químicas para sintetizar nuevas sustancias útiles o eliminar sustancias indeseadas. - Reconoce la utilidad de las reacciones químicas en el mundo actual.
	Continuidad y ciclos	- Describe la importancia, funciones y ubicación de los cromosomas, genes y ADN.		- Reconoce regularidades en las propiedades físicas y químicas de sustancias elementales representativas en la tabla periódica. - Deduce información acerca de la estructura atómica a partir de datos experimentales sobre propiedades atómicas periódicas.

APRENDIZAJES ESPERADOS POR GRADO

CIENCIAS NATURALES Y TECNOLOGÍA. PRIMARIA 3º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
MATERIA, ENERGÍA E INTERACCIONES	Propiedades	- Cuantifica las propiedades de masa y longitud de los materiales con base en el uso de instrumentos de medición. - Reconoce de qué materiales están hechos algunos objetos de su entorno.
	Interacciones	- Experimenta y reconoce cambios de estado de agregación de la materia.
	Naturaleza macro, micro y submicro	- Infiere que hay objetos y seres vivos muy pequeños que no se pueden ver y objetos tan grandes que no se pueden dimensionar con los sentidos.
	Fuerzas	- Experimenta y describe que las fuerzas producen movimientos y deformaciones.
	Energía	- Identifica al Sol como fuente de luz y calor indispensable para los seres vivos.
SISTEMAS	Sistemas del cuerpo humano y salud	- Reconoce que el sostén y movimiento de su cuerpo se deben a la función del sistema locomotor y practica acciones para cuidarlo. - Reconoce medidas para prevenir el abuso sexual, como el autocuidado y manifestar rechazo ante conductas que pongan en riesgo su integridad.
	Ecosistemas	- Identifica el aire, agua y suelo como recursos indispensables para los seres vivos.
	Sistema Solar	- Describe el aparente movimiento del Sol con relación a los puntos cardinales.
DIVERSIDAD, CONTINUIDAD Y CAMBIO	Biodiversidad	- Describe las principales semejanzas y diferencias entre plantas y animales.
	Tiempo y cambio	- Diferencia entre tiempos largos y cortos e identifica que pueden estimarse de diferentes maneras.
	Continuidad y ciclos	- Describe y representa el ciclo del agua.

Nota. El docente puede organizar el tratamiento didáctico del programa según lo considere pertinente con base en el contexto, así como en las necesidades educativas y los intereses de los estudiantes. A manera de ejemplo, se puede iniciar con el tema de "Sistema Solar", relacionarlo con el de "Energía", seguido de "Ecosistemas" y ligar este con "Naturaleza macro, micro y submicro", "Biodiversidad" y "Propiedades". Otra opción puede ser comenzar con el tema de "Fuerzas", ligarlo con "Sistemas del cuerpo humano y salud", continuar con "Tiempo y cambio", "Continuidad y ciclos" e "Interacciones".

CIENCIAS NATURALES Y TECNOLOGÍA. PRIMARIA 4º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
MATERIA, ENERGÍA E INTERACCIONES	Propiedades	- Identifica algunos procesos de fabricación de los materiales que usa en la vida cotidiana. - Identifica el origen de algunas materias primas y sus procesos de obtención.
	Interacciones	- Experimenta y describe los cambios de estado de agregación con base en la variación de temperatura.
	Naturaleza macro, micro y submicro	- Establece relaciones entre tamaños de los objetos y seres vivos por medio de mediciones simples.
	Fuerzas	- Diferencia entre fuerzas intensas y débiles, y algunas de sus consecuencias.
	Energía	- Identifica procesos en su entorno que producen luz y calor y son aprovechados por los seres humanos.
SISTEMAS	Sistemas del cuerpo humano y salud	- Describe los órganos de los sistemas sexuales masculino y femenino, sus funciones y prácticas de higiene. - Analiza las características de una dieta basada en el Plato del Bien Comer y la compara con sus hábitos alimentarios.
	Ecosistemas	- Reconoce algunas causas y efectos de la contaminación del agua, aire y suelo.
	Sistema Solar	- Explica los eclipses y las fases de la Luna en un sistema Sol-Tierra-Luna.
DIVERSIDAD, CONTINUIDAD Y CAMBIO	Biodiversidad	- Describe las principales características de los seres vivos y la importancia de clasificarlos.
	Tiempo y cambio	- Comprende que el tiempo se puede medir por eventos repetitivos. - Identifica algunos eventos repetitivos en los seres vivos.

Nota. El docente puede organizar el tratamiento didáctico del programa según lo considere pertinente con base en el contexto, así como en las necesidades educativas y los intereses de los estudiantes. A manera de ejemplo, es posible iniciar con el tema de "Naturaleza macro, micro y submicro" para relacionarlo con el de "Sistema Solar" y después con el de "Tiempo y cambio", proseguir con el tema de "Sistemas del cuerpo humano y salud", con la intención de vincularlo con los temas de "Biodiversidad" y "Ecosistemas", para continuar con el tema de "Propiedades" asociado con los de "Interacciones" y "Energía", y concluir con el de "Fuerzas".

CIENCIAS NATURALES Y TECNOLOGÍA. PRIMARIA 5º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
MATERIA, ENERGÍA E INTERACCIONES	Propiedades	- Identifica al aire como gas y materia y describe algunas de sus propiedades como volumen, fluidez y compresibilidad.
	Interacciones	- Experimenta y describe interacciones con el magnetismo (atracción y repulsión con ciertos metales).
	Naturaleza macro, micro y submicro	- Infiere que los cuerpos celestes y el cielo observable son muy grandes y conoce sobre el desarrollo de los telescopios que han permitido observarlos.
	Fuerzas	- Reconoce a la gravedad como una fuerza que mantiene a los objetos en la superficie de la Tierra.
	Energía	- Identifica el calor como energía y describe los cambios que produce en la materia.
SISTEMAS	Sistemas del cuerpo humano y salud	- Describe los órganos del sistema digestivo, sus funciones básicas y su relación con la nutrición. - Describe los cambios que presentan mujeres y hombres durante la pubertad (menstruación y eyaculación) y su relación con la reproducción humana.
	Ecosistemas	- Describe las características de un ecosistema y las transformaciones provocadas por las actividades humanas en su dinámica.
	Sistema Solar	- Describe algunas características de los componentes del Sistema Solar.
DIVERSIDAD, CONTINUIDAD Y CAMBIO	Biodiversidad	- Reconoce bacterias y hongos como seres vivos de gran importancia en los ecosistemas.
	Tiempo y cambio	- Describe las características, necesidades y cuidados en la infancia, adolescencia, madurez y vejez como parte del desarrollo humano.
	Continuidad y ciclos	- Describe y representa el ciclo de vida (nacimiento, crecimiento, reproducción y muerte).

Nota. El docente puede organizar el tratamiento didáctico del programa según lo considere pertinente con base en el contexto, así como en las necesidades educativas y los intereses de los estudiantes. A manera de ejemplo, se puede iniciar con el tema de “Energía”, vincularlo con “Sistemas del cuerpo humano y salud”, y con “Ecosistemas”. Otra opción puede ser comenzar con el tema de “Ecosistemas”, seguir con “Biodiversidad”, pasar a “Continuidad y ciclos”, ligarlo con “Tiempo y cambio”, para terminar con “Sistemas del cuerpo humano y salud”.

CIENCIAS NATURALES Y TECNOLOGÍA. PRIMARIA 6º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
MATERIA, ENERGÍA E INTERACCIONES	Propiedades	- Relaciona las propiedades de los materiales con el uso que se les da y su reciclaje.
	Interacciones	- Experimenta y describe interacciones con la electricidad (atracción y repulsión de objetos, chispas).
	Naturaleza macro, micro y submicro	- Reconoce que los microscopios sirven para observar seres vivos y objetos no visibles.
	Fuerzas	- Experimenta que las fuerzas que actúan simultáneamente sobre un objeto modifican la magnitud del cambio (lo aumenta o lo disminuye).
	Energía	- Identifica la electricidad como forma de energía, reconoce y valora sus usos cotidianos.

SISTEMAS	Sistemas del cuerpo humano y salud	- Explica el funcionamiento general del corazón y los vasos sanguíneos y lo relaciona con la respiración pulmonar. - Conoce y explica los beneficios de retrasar la edad de inicio de las relaciones sexuales, de la abstinencia, así como del uso del condón específicamente en la prevención de embarazos durante la adolescencia, la transmisión del VIH y de otras ITS. - Conoce y explica los riesgos para la salud de consumir alimentos con alto contenido de grasas, del alcoholismo y del tabaquismo y desarrolla conductas saludables para evitarlos.
	Ecosistemas	- Argumenta la importancia de evitar la contaminación y deterioro de los ecosistemas.
	Sistema Solar	- Representa el movimiento regular de los planetas y algunas de sus características. - Reconoce algunos avances tecnológicos para la exploración y conocimiento del Sistema Solar.
DIVERSIDAD, CONTINUIDAD Y CAMBIO	Biodiversidad	- Comprende el significado del término biodiversidad, propone acciones para contrarrestar las amenazas a las que está expuesta y reconoce que México es un país megadiverso.
	Tiempo y cambio	- Diferencia y representa tiempos muy largos y muy cortos.

Nota. El docente puede organizar el tratamiento didáctico del programa según lo considere pertinente con base en el contexto, así como en las necesidades educativas y los intereses de los estudiantes. A manera de ejemplo, se puede iniciar con el tema “Sistemas del cuerpo humano y salud” y vincularlo con el tema “Naturaleza macro, micro y submicro”, después continuar con el tema de “Propiedades”, para abordar el tema “Ecosistemas” y concluir con el tema de “Energía”.

CIENCIAS Y TECNOLOGÍA. BIOLOGÍA. SECUNDARIA. 1º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
MATERIA, ENERGÍA E INTERACCIONES	Propiedades	- Identifica a la célula como la unidad estructural de los seres vivos.
	Interacciones	- Infiere el papel que juegan las interacciones depredador-presa y la competencia en el equilibrio de las poblaciones en un ecosistema.
	Naturaleza macro, micro y submicro	-Identifica las funciones de la célula y sus estructuras básicas (pared celular, membrana, citoplasma y núcleo).
SISTEMAS	Sistemas del cuerpo humano y salud	-Explica la coordinación del sistema nervioso en el funcionamiento del cuerpo. -Explica cómo evitar el sobrepeso y la obesidad con base en las características de la dieta correcta y las necesidades energéticas en la adolescencia. -Argumenta los beneficios de aplazar el inicio de las relaciones sexuales y de practicar una sexualidad responsable, segura y satisfactoria, libre de miedos, culpas, falsas creencias, coerción, discriminación y violencia como parte de su proyecto de vida en el marco de la salud sexual y reproductiva. -Compara la eficacia de los diferentes métodos anticonceptivos en la perspectiva de evitar el embarazo en la adolescencia y prevenir ITS, incluidas VPH y VIH. - Explica las implicaciones de las adicciones en la salud personal, familiar y en la sociedad.
	Ecosistemas	-Representa las transformaciones de la energía en los ecosistemas, en función de la fuente primaria y las cadenas tróficas.

DIVERSIDAD, CONTINUIDAD Y CAMBIO	Biodiversidad	-Explica la importancia ética, estética, ecológica y cultural de la biodiversidad en México. -Compara la diversidad de formas de nutrición, relación con el medio y reproducción e identifica que son resultado de la evolución. -Valora las implicaciones éticas de la manipulación genética en la salud y el medio ambiente.
	Tiempo y cambio	- Reconoce que el conocimiento de los seres vivos se actualiza con base en las explicaciones de Darwin acerca del cambio de los seres vivos en el tiempo (relación entre el medio ambiente, las características adaptativas y la sobrevivencia). - Identifica cómo los cambios tecnológicos favorecen el avance en el conocimiento de los seres vivos.
	Continuidad y ciclos	- Describe la importancia, funciones y ubicación de los cromosomas, genes y ADN.

Nota. El docente puede ganizar el tratamiento didáctico del programa según lo considere pertinente con base en el contexto, así como en las necesidades educativas y los intereses de los estudiantes. A manera de ejemplo, se puede iniciar con "Sistemas del cuerpo humano y salud", continuar con "Propiedades" y "Naturaleza macro, micro y submicro", relacionarlo con "Ecosistemas", "Interacciones", seguir con "Biodiversidad", "Tiempo y cambio", para concluir con "Continuidad y ciclos".

CIENCIAS Y TECNOLOGÍA. FÍSICA. SECUNDARIA. 2º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
MATERIA, ENERGÍA E INTERACCIONES	Propiedades	- Describe las características del modelo de partículas y comprende su relevancia para representar la estructura de la materia. - Explica los estados y cambios de estado de agregación de la materia, con base en el modelo de partículas. - Interpreta la temperatura y el equilibrio térmico con base en el modelo de partículas.
	Interacciones	- Describe, explica y experimenta con algunas manifestaciones y aplicaciones de la electricidad e identifica los cuidados que requiere su uso. - Analiza fenómenos comunes del magnetismo y experimenta con la interacción entre imanes. - Describe la generación, diversidad y comportamiento de las ondas electromagnéticas como resultado de la interacción entre electricidad y magnetismo.
	Naturaleza macro, micro y submicro	- Explora algunos avances recientes en la comprensión de la constitución de la materia y reconoce el proceso histórico de construcción de nuevas teorías. - Describe algunos avances en las características y composición del Universo (estrellas, galaxias y otros sistemas). - Describe cómo se lleva a cabo la exploración de los cuerpos celestes por medio de la detección y procesamiento de las ondas electromagnéticas que emiten.
	Fuerzas	- Describe, representa y experimenta la fuerza como la interacción entre objetos y reconoce distintos tipos de fuerza. - Identifica y describe la presencia de fuerzas en interacciones cotidianas (fricción, flotación, fuerzas en equilibrio).
	Energía	- Analiza la energía mecánica (cinética y potencial) y describe casos donde se conserva. - Analiza el calor como energía. - Describe los motores que funcionan con energía calorífica, los efectos del calor disipado, los gases expelidos y valora sus efectos en la atmósfera. - Analiza las formas de producción de energía eléctrica, conoce su eficiencia y los efectos que causan al planeta. - Describe el funcionamiento básico de las fuentes renovables de energía y valora sus beneficios.

SISTEMAS	Sistemas del cuerpo humano y salud	- Identifica las funciones de la temperatura y la electricidad en el cuerpo humano. -Describe e interpreta los principios básicos de algunos desarrollos tecnológicos que se aplican en el campo de la salud.
	Sistema Solar	- Describe las características y dinámica del Sistema Solar. -Analiza la gravitación y su papel en la explicación del movimiento de los planetas y en la caída de los cuerpos (atracción) en la superficie terrestre.
DIVERSIDAD, CONTINUIDAD Y CAMBIO	Tiempo y cambio	- Analiza cambios en la historia, relativos a la tecnología en diversas actividades humanas (medición, transporte, industria, telecomunicaciones) para valorar su impacto en la vida cotidiana y en la transformación de la sociedad. - Comprende los conceptos de velocidad y aceleración -Identifica algunos aspectos sobre la evolución del Universo.

Notas. 1) El docente puede organizar el tratamiento didáctico del programa según lo considere pertinente con base en el contexto, así como en las necesidades educativas y los intereses de los estudiantes. A manera de ejemplo, se puede iniciar el estudio con el tema "Interacciones" y relacionarlo con el de "Fuerzas", después el de "Energía", para pasar a los temas "Sistemas del cuerpo humano y la salud", "Naturaleza macro, micro y submicro" y "Propiedades" y finalizar con "Tiempo y cambio".

2) El uso de expresiones algebraicas debe restringirse a lo estrictamente necesario para precisar los conceptos y llevar a cabo algún cálculo sencillo. Es necesario que las problemáticas planteadas privilegien la representación y conceptualización de los procesos físicos sobre cualquier tipo de problema de ejecución de cálculo algebraico, geométrico o aritmético.

CIENCIAS Y TECNOLOGÍA. QUÍMICA. SECUNDARIA. 3º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
MATERIA, ENERGÍA E INTERACCIONES	Propiedades	- Deduce métodos para separar mezclas con base en las propiedades físicas de las sustancias involucradas. - Caracteriza propiedades físicas y químicas para identificar materiales y sustancias, explicar su uso y aplicaciones.
	Interacciones	- Caracteriza cómo responden distintos materiales a diferentes tipos de interacciones (mecánicas, térmicas, eléctricas). - Explica y predice propiedades físicas de los materiales con base en modelos submicroscópicos sobre la estructura de átomos, moléculas o iones y sus interacciones electrostáticas.
	Naturaleza macro, micro y submicro	- Representa y diferencia mediante esquemas, modelos y simbología química, elementos y compuestos, así como átomos y moléculas.
	Energía	- Reconoce intercambios de energía entre el sistema y sus alrededores durante procesos físicos y químicos. - Explica, predice y representa intercambios de energía en el transcurso de las reacciones químicas con base en la separación y unión de átomos o iones involucrados.
SISTEMAS	Sistemas del cuerpo humano y salud	- Identifica componentes químicos importantes (carbohidratos, lípidos, proteínas, ADN) que participan en la estructura y funciones del cuerpo humano. - Analiza el aporte calórico de diferentes tipos de alimentos y utiliza los resultados de su análisis para evaluar su dieta personal y la de su familia.
	Ecosistemas	- Deduce métodos para detectar, separar o eliminar sustancias contaminantes en diversos sistemas (aire, suelo, agua). - Argumenta acerca de las implicaciones del uso de productos y procesos químicos en la calidad de vida y el medio ambiente.

DIVERSIDAD, CONTINUIDAD Y CAMBIO	Tiempo y cambio	- Argumenta sobre los factores que afectan la rapidez de las reacciones químicas (temperatura, concentración de los reactivos) con base en datos experimentales. - Explica y predice el efecto de la temperatura y la concentración de los reactivos en la rapidez de las reacciones químicas, a partir del modelo corpuscular de la materia. - Identifica la utilidad de modificar la rapidez de las reacciones químicas. - Argumenta acerca de posibles cambios químicos en un sistema con base en evidencias experimentales (efervescencia, emisión de luz o energía en forma de calor, precipitación, cambio de color, formación de nuevas sustancias). - Argumenta sobre la cantidad de reactivos y productos en reacciones químicas con base en la ley de la conservación de la materia. - Explica, predice y representa cambios químicos con base en la separación y unión de átomos o iones, que se conservan en número y masa, y se recombinan para formar nuevas sustancias. - Reconoce y valora el uso de reacciones químicas para sintetizar nuevas sustancias útiles o eliminar sustancias indeseadas. - Reconoce la utilidad de las reacciones químicas en el mundo actual.
	Continuidad y ciclos	- Reconoce regularidades en las propiedades físicas y químicas de sustancias elementales representativas en la tabla periódica. - Deduce información acerca de la estructura atómica a partir de datos experimentales sobre propiedades atómicas periódicas.

Nota. El docente puede organizar el tratamiento didáctico del programa según lo considere pertinente con base en el contexto, así como en las necesidades educativas y los intereses de los estudiantes. Se sugiere el siguiente orden: iniciar con "Propiedades", continuar con "Ecosistemas" y "Sistemas del cuerpo humano y salud", después "Continuidad y ciclos", "Naturaleza macro, micro y submicro", "Interacciones", "Tiempo y cambio", para terminar con "Energía".

EVOLUCIÓN CURRICULAR

Cimentar logros

Aspectos del currículo anterior que permanecen

La construcción de los programas de estudio de Ciencias Naturales y Tecnología toma como base las fortalezas del currículum anterior:

- Enfoque didáctico orientado a la Formación científica básica que favorece la comprensión de fenómenos y procesos naturales desde la perspectiva científica, la toma de decisiones informadas para el cuidado del ambiente y promoción de la salud orientadas a la cultura de la prevención, así como la comprensión de los alcances y limitaciones de la ciencia y del desarrollo tecnológico en diversos contextos.
- Aprendizajes esperados organizados en cinco ámbitos relativos a campos de conocimiento de las ciencias.
- Conceptos científicos aunados al desarrollo de habilidades, actitudes y valores asociados a la actividad científica.
- Espacios de flexibilidad, integración y aplicación de los aprendizajes en los cierres de bloque y curso, con preguntas detonadoras para el desarrollo de proyectos estudiantiles.

Afrontar nuevos retos

Hacia dónde se avanza en este currículo

Los Programas de Ciencias y Tecnología 2017 retoman las fortalezas de los programas 2011 y se proyectan con énfasis en los siguientes aspectos:

- Enfoque didáctico orientado al desarrollo de habilidades para la indagación y la comprensión de fenómenos y procesos naturales, así como a la formación de una ciudadanía crítica y participativa en asuntos científicos y tecnológicos de relevancia individual y social.
- Aprendizajes esperados organizados en tres ejes que refieren ideas comunes a la biología, la física, la química, y otras áreas de relevancia social como la salud y el medio ambiente, con la perspectiva de favorecer el tratamiento interdisciplinario y la vinculación con otras disciplinas, como Matemáticas, Geografía, Formación Cívica y Ética.

- Temas que remiten a conceptos de alta jerarquía, significativos desde el punto de vista científico y con amplio poder para explicar diversos hechos, fenómenos y procesos biológicos, físicos y químicos. Algunos de estos temas son el cambio, las interacciones, los ecosistemas, la energía y la diversidad, entre otros.
- Descarga de Aprendizajes esperados, con precisiones y matices en sus enunciados con el fin de evitar desgloses exhaustivos, prematuros o inaccesibles para el nivel cognitivo de los estudiantes, sin perder significados básicos que sientan las bases para darles continuidad en la educación media superior.
- Selección acotada de Aprendizajes esperados con progresión horizontal en la cual las ideas se van complejizando y fortaleciendo a lo largo de los distintos grados escolares y los niveles educativos.
- Flexibilidad para que cada docente organice de manera libre el planteamiento didáctico con base en criterios como el contexto, las necesidades educativas y los intereses de sus alumnos.
- Explicitación y fortalecimiento de la comunicación, la representación, la argumentación y el debate, así como la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Mayor apertura para el desarrollo de proyectos en cualquier momento del curso, con posibilidades de continuidad y ampliación de alcance en el componente de Autonomía curricular.

HISTORIA

HISTORIA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

La historia estudia el cambio y la permanencia en las experiencias humanas a lo largo del tiempo en diferentes espacios. Su objeto de estudio es la transformación de la sociedad y la experiencia humana en el tiempo. Su propósito es comprender las causas y consecuencias de las acciones del ser humano por medio del análisis de los procesos económicos, políticos, sociales y culturales que se han gestado en el tiempo y en el espacio del devenir de la humanidad.

El presente que vivimos -tradiciones, costumbres, formas de gobierno, economía, avance tecnológico, sociedades, así como la historia de vida de los estudiantes que ingresan a la educación básica- está construido por diversos hechos que acontecieron en el pasado; es decir, son resultado de la experiencia de las generaciones que nos han antecedido y han dejado huella en la humanidad. Por ello, la historia en la educación básica es una fuente de conocimiento y de formación para que los alumnos aprendan a aprender y a convivir con los saberes que proporciona a partir del pensamiento crítico, el análisis de fuentes y de promover valores que fortalezcan su identidad.

PROPÓSITOS GENERALES

1. **Desarrollar** las nociones de tiempo y espacio para la comprensión de los principales hechos y procesos de la historia de México y del mundo.
2. **Utilizar** fuentes primarias y secundarias para reconocer, explicar y argumentar hechos y procesos históricos.
3. **Explicar** características de las sociedades para comprender las acciones de los individuos y grupos sociales en el pasado, y hacerse consciente de sus procesos de aprendizaje.
4. **Valorar** la importancia de la historia para comprender el presente y participar de manera informada en la solución de los retos que afronta la sociedad para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.
5. **Desarrollar** valores y actitudes para el cuidado del patrimonio natural y cultural como parte de su identidad nacional y como ciudadano del mundo

PROPÓSITOS POR NIVEL EDUCATIVO

Propósitos para la educación primaria

1. **Entender** la importancia de aprender historia y cómo se construye el conocimiento histórico.
2. **Ubicar** en el tiempo y el espacio los principales procesos de la historia de México y del mundo.
3. **Relacionar** acontecimientos o procesos del presente con el pasado para comprender la sociedad a la que pertenece.
4. **Comprender** causas y consecuencias, cambios y permanencias en los procesos históricos para argumentar a partir del uso de fuentes.
5. **Reconocer** la importancia de comprender al otro para fomentar el respeto a la diversidad cultural a lo largo del tiempo.
6. **Reconocer** que valorar y cuidar el patrimonio natural y cultural contribuye a fortalecer la identidad.

Propósitos para la educación secundaria

- 1. Comprender** en qué consiste la disciplina histórica y cómo se construye el conocimiento histórico para tener una formación humanística integral.
- 2. Ubicar** en el tiempo y el espacio los principales procesos de la historia de México y el mundo para explicar cambios, permanencias y simultaneidad de distintos acontecimientos.
- 3. Analizar** fuentes históricas para argumentar y contrastar diferentes versiones de un mismo acontecimiento histórico.
- 4. Investigar** las causas de diferentes problemas de México y el mundo para argumentar su carácter complejo y dinámico.
- 5. Valorar** el patrimonio natural y cultural para reconocer la importancia de su cuidado y preservación para las futuras generaciones.

ENFOQUE PEDAGÓGICO

En la educación básica se promueve la enseñanza de una historia formativa que analiza el pasado para encontrar explicaciones del presente y entender cómo las sociedades actuaron ante determinadas circunstancias y esto permita vislumbrar un futuro mejor. Para ello se considera necesario dejar atrás una enseñanza centrada en la repetición de hechos, lugares y personajes históricos, y encaminarse a un aprendizaje que reflexione el pasado para responsabilizarse y comprometerse con el presente.

Se parte de la concepción de que los conocimientos históricos están en permanente construcción, porque no hay una sola interpretación, ya que están sujetos a nuevas interrogantes, hallazgos e interpretaciones. Asimismo, es importante el desarrollo del pensamiento crítico, la valoración sobre la conservación del patrimonio tanto natural como cultural y de la perspectiva de que en los procesos históricos está presente la participación de múltiples actores sociales.

Es importante mencionar que el desarrollo del pensamiento histórico favorece en los estudiantes la ubicación espacio-temporal, la contextualización, la comprensión de la multicausalidad, el reconocimiento de los cambios y las permanencias, así como la vinculación entre los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales que conforman los procesos históricos. Para ello se privilegia la formulación de preguntas o situaciones problemáticas, a partir del análisis de una amplia variedad de fuentes y acontecimientos históricos que ayudan a la formación de una conciencia histórica y que favorecen la reflexión acerca de la convivencia y los valores democráticos de hoy. Así se incentiva a los estudiantes a descubrir que el estudio de la historia tiene un sentido vital para los seres humanos.

El aprendizaje de la historia se lleva a cabo a partir de estrategias que el profesor plantea a los estudiantes para que desarrollen su pensamiento histórico, con el cual se favorece la comprensión del presente, al considerar las experiencias del pasado, el reconocimiento de que las sociedades se transforman y que las personas son promotoras de cambios a partir de la toma de decisiones y la participación responsable.

Por consiguiente, se propone una metodología de trabajo que se distinga por establecer relaciones entre el presente y el pasado. Es importante aclarar que cuando se haga la reflexión sobre el impacto o el reflejo de ciertos fenómenos del pasado en la época actual, y se valoren las continuidades o semejanzas, será necesario tener en cuenta que los contextos son distintos y que ninguna realidad permanece inalterada con el paso del tiempo. La estructura de los programas favorece el desarrollo de estrategias o actividades a partir de la ubicación temporal y espacial de hechos y procesos históricos. Se comienza con el planteamiento de preguntas detonadoras que conducen al manejo de información y al análisis de fuentes históricas. El planteamiento de interrogantes sobre acontecimientos o sociedades del pasado favorece el desarrollo de la comprensión del periodo de estudio, que estará apoyada en las labores de seleccionar, analizar, comparar y evaluar información obtenida en diferentes fuentes. En este proceso, el estudiante expresa sus puntos de vista con argumentos.

Con estas premisas los estudiantes reconocerán que la historia es una disciplina científica. Entre los aspectos que se pueden considerar sobre el aprendizaje de los estudiantes están los siguientes:

- 1. Los avances** en el uso de conceptos históricos, el desarrollo de habilidades para la investigación mediante el uso de fuentes históricas, y el reconocimiento de valores.
- 2. La claridad y la pertinencia** en la formulación de explicaciones orales y escritas, y en la exposición de argumentos sobre los temas revisados en el programa.
- 3. Su postura crítica** en debates o argumentaciones sobre los contenidos, su apertura a nuevas interpretaciones y la confrontación ante fuentes referidas a un mismo hecho o proceso histórico, como a partir del uso de las TIC.

Por lo tanto, los docentes deben ser gestores del aprendizaje y responsables de establecer vínculos entre los contenidos y los materiales educativos y los conocimientos e interpretaciones de los estudiantes, con el fin de poner el énfasis en el cómo estudiar -estrategias y actividades para el aprendizaje- sin descuidar el qué estudiar -ejes, temas y Aprendizajes esperados- para sensibilizarlos en el conocimiento histórico y propiciar su interés y gusto por la historia.

Además, es importante considerar que la evaluación no es una medición de la precisión con que un estudiante memoriza los procesos históricos, sino un instrumento permanente para valorar los avances, las fortalezas y las áreas de mejora respecto a los aprendizajes, y la eficacia de las estrategias empleadas en la enseñanza. Asimismo, la evaluación permite la reflexión del docente respecto a su práctica, porque le posibilita evaluar la efectividad de sus estrategias didácticas.

Con el propósito de que el maestro y el estudiante dispongan de referentes para la evaluación, se han establecido los aprendizajes esperados de cada grado, mismos que tienen relación con los ejes y temas que se abordan. Mediante el proceso de evaluación, el profesor obtendrá evidencias, elaborará juicios y proporcionará realimentación a los estudiantes para que sean conscientes de sus fortalezas y de sus áreas de mejora. Además, un aspecto importante es que la colaboración entre profesor, familia y estudiantes es valiosa para obtener los aprendizajes deseados.

La autoevaluación y la coevaluación son otras formas de evaluar; con la primera los estudiantes pueden identificar sus procesos de aprendizaje con objetividad; y con la segunda, sus compañeros de grupo pueden aprender y aportar a la mejora de sus procesos de aprendizaje.

Finalmente, es importante señalar que la asignatura de Historia guarda relación con las asignaturas y Áreas de Desarrollo que integran la educación básica, en cuanto que fortalece el trabajo con las nociones de tiempo y espacio para comprender un proceso histórico o contextualizar un periodo. En la asignatura Lengua Materna. Español se apoya el trabajo de desarrollo de habilidades para la consulta y la interpretación de textos, la expresión oral y escrita de ideas; y para que los estudiantes puedan explicar la complejidad de los problemas sociales, la utilidad del uso de métodos y las técnicas de la investigación. La asignatura de Geografía proporciona la noción de espacio y medio ambiente, enfocado a la relación del ser humano con el espacio geográfico; la de Artes, el análisis de imágenes o manifestaciones artísticas y culturales en determinado tiempo y espacio, la valoración del patrimonio cultural, el conocimiento y contextualización de las raíces culturales e históricas; Matemáticas dota a los estudiantes de herramientas para la medición del tiempo y la elaboración e interpretación de gráficas y estadísticas; Formación Cívica y Ética los acerca al reconocimiento de la diversidad cultural, la identidad, el respeto a la forma de vida democrática y los derechos humanos, así como la participación para la resolución de problemas.

Unidad de construcción del aprendizaje (UCA)

Los alumnos que profundizan en el estudio de un tema y que hacen un trabajo de investigación con ciertos materiales para obtener explicaciones con su propio razonamiento alcanzan un conocimiento más completo del tema y de otros de la misma naturaleza que quienes se limitan a repasar de manera general varios temas. Se ha podido verificar mediante experiencias escolares en el campo de la enseñanza de la Historia que permanecer en un tema durante varias semanas, haciendo investigación personal o colectiva -por ejemplo, sobre el antiguo Egipto- da como resultado un conocimiento integral: los alumnos entienden mejor cómo era aquella sociedad antigua, cuál era su estructura y cómo funcionaba, y luego son capaces de aplicar ese modelo (esa explicación que han obtenido con trabajo personal) para explorar otras épocas y otras culturas con las preguntas pertinentes y las mejores posibilidades de comprensión. De manera prioritaria, este programa se propone incluir ese tipo de experiencias de aprendizaje significativo.

Las UCA constituyen la propuesta didáctica central de este programa. Cada una es un ejercicio de investigación individual y colectiva que los estudiantes deben desarrollar de manera sostenida, a lo largo de 10 a 12 semanas del curso o incluso más. Es decir, se debe dar a las UCA el tiempo necesario para que los estudiantes hagan su investigación de forma continua. El objetivo de las UCA es profundizar en el estudio de alguno de los temas comprendidos en los periodos históricos que toca el programa a partir del análisis de fuentes históricas, como documentos escritos, imágenes, vestigios de la cultura material, testimonios orales, huellas en los edificios y en el paisaje, entre otros. El trabajo debe completarse con la reflexión en equipo, el trabajo con mapas y líneas de tiempo y el debate oral. El propósito de las UCA es que los estudiantes construyan su aprendizaje mediante un proceso de exploración y reflexión que realmente les permita apropiarse del conocimiento que adquieran a lo largo del ejercicio de investigación. Para llevar a cabo la UCA, el maestro guiará a los estudiantes, planteará preguntas y problemas que los alumnos deberán ser capaces de resolver a partir de lo que investiguen.

Los temas de las UCA que se mencionan en los programas de estudio son indicativos y no prescriptivos; el maestro puede desarrollarlos o tomarlos como modelo para generar UCA con otros temas que considere más pertinentes o de mayor interés para sus estudiantes. Los temas que elija deben servir como base para reflexionar sobre un proceso histórico, ya que no se trata de profundizar exclusivamente sobre un acontecimiento, sino de reflexionar sobre procesos y estructuras históricas.

Sin embargo, para que la propuesta metodológica de la UCA dé los resultados esperados, es indispensable que el maestro siga los procedimientos establecidos para desarrollar las unidades.

Es importante que, al inicio del año escolar, el docente explique a los estudiantes que durante el curso, mientras vayan estudiando los temas indicados en el programa, ellos estarán elaborando de manera paralela las UCA que les correspondan, de acuerdo con el grado que estén cursando. Se han propuesto dos para cada grado de primaria y dos para los de secundaria. Dar a conocer el cronograma de actividades será de gran ayuda para que los estudiantes tengan claro lo que se esperará de ellos a lo largo del ciclo escolar.

Por otro lado, el docente deberá realimentar el trabajo de la UCA y evaluarlos avances de la investigación de manera constante, conforme esta se vaya desarrollando.

Por último, si bien la ubicación de las UCA en los programas varía (a veces están al principio, otras al final, en ocasiones en medio), de acuerdo con la relación que existe entre los ejemplos sugeridos y los temas del programa, es importante recordar que el desarrollo de estas unidades se dará de manera paralela al estudio de los demás temas del programa, por lo que lo más recomendable es que se empiece a trabajar con ellas en las primeras sesiones del curso.

El trabajo con fuentes históricas y el ejercicio de indagación, reflexión y análisis serán, sin duda, elementos muy importantes con los que la asignatura de Historia podrá aportar mucho para la formación de los estudiantes.

El conocimiento que los estudiantes alcancen sobre temas como “Los Caballeros y la cultura caballeresca” o “La Revolución mexicana” (UCA propuestas en los programas de sexto grado de primaria y tercero de secundaria, respectivamente), habrá sido construido por ellos mismos en un proceso de exploración y reflexión sobre una diversidad de materiales revisados. Los estudiantes tendrán entonces una participación más activa en su aprendizaje, construirán su propio conocimiento, mejorarán sus habilidades lectoras y de análisis, y estarán aprendiendo a aprender con autonomía, desarrollando sus propias habilidades con base en sus intereses.

Para desarrollar la UCA se propone:

-Definir el problema o situación que se va a trabajar, y plantear una pregunta inicial que permita identificar las ideas previas de los estudiantes.

-Describir el producto que se desarrollará y definir los objetivos didácticos de aprendizaje, con la finalidad de que los estudiantes identifiquen el dónde, el qué, el para qué y el cómo.

-Definir la organización y planeación del trabajo de forma individual en equipo o plenaria, a partir de promover un ambiente de colaboración, constructivo, crítico y tolerante.

-Usar información a partir de la búsqueda, la selección, la recopilación, el análisis y la síntesis de fuentes históricas, tales como documentos escritos, entrevistas, fotografías, mapas, objetos antiguos, pinturas e imágenes que podrán encontrarse en internet, libros, bases de datos en línea, videos, visitas a museos, sitios históricos, recorridos por la localidad, entre otros.

-Desarrollar diversos productos finales, como textos escritos, exposiciones, mapas, líneas de tiempo, videos u otros productos, a partir de los recursos que tengan a su alcance.

-Presentar sus conclusiones sobre la UCA a sus compañeros de clase.

-Reflexionar sobre su experiencia y dar realimentación del trabajo hecho.

-Evaluar con base en los criterios acordados para la presentación del producto final; además se puede considerar la autoevaluación y la coevaluación de los alumnos.

DESCRIPCIÓN DE LOS ORGANIZADORES CURRICULARES

En la asignatura de Historia se trabaja con cinco ejes que tienen la función de organizar el aprendizaje.

Construcción del conocimiento histórico**4° de primaria**

- ¿Cómo y para qué estudiamos historia?
- El tiempo y el espacio
- Contar y recordar la historia
- Las cosas que cambian y las cosas que permanecen
- UCA. Yo también tengo una historia

5° de primaria

- ¿De qué manera nuestra historia explica lo que somos y lo que podemos ser?
- ¿Para qué sirve la historia?

6° de primaria

- La relación de la Historia con otras Ciencias Sociales
- La arqueología, la antropología, la lingüística y la historia

1° de secundaria

- ¿Cómo han cambiado y qué sentido tienen hoy los conceptos de frontera y nación?
- La Unión Europea

2° de secundaria

- Pasado-presente
- La variedad de las fuentes históricas
- Hechos, procesos y explicación histórica
- El conocimiento histórico en un país colonizado

3° de secundaria

- Permanencia y cambio en la historia.
- Los principales obstáculos al cambio en México

Civilizaciones**4° de primaria**

- -Pasado-presente
- -Panorama del periodo
- -Orígenes de la agricultura y de la vida aldeana
- -¿Cómo surgió la civilización en el México antiguo?
- -Ciudades y reinos
- -¿Cómo fue la Conquista de México Tenochtitlan?

6° de primaria

- Pasado-presente
- Panorama del periodo
- UCA. Las civilizaciones originarias
- Las raíces de la civilización occidental: El arte clásico y el conocimiento en la Grecia antigua.
- Roma y la civilización occidental
- La civilización cristiano medieval
- El Islam
- UCA. Caballeros y cultura caballeresca

2° de secundaria

- Pasado-presente
- Panorama del periodo
- Los indígenas en el México actual
- La civilización mesoamericana y otras culturas del México antiguo
- UCA. La vida urbana en Mesoamérica
- Los reinos indígenas en vísperas de la Conquista española

Formación del mundo moderno**4° de primaria**

- Pasado-presente
- Panorama del periodo
- Economía colonial e instituciones virreinales
- UCA. La evangelización de la Nueva España
- Nueva España: diversidad cultural y comunicación con el mundo

6° de primaria

- Pasado-presente
- Panorama del periodo
- El Renacimiento: economía, cultura y sociedad
- El humanismo y el encuentro de dos mundos
- El arte del Renacimiento
- ¿Cómo influyeron las reformas religiosas en la Edad Moderna?
- La Revolución inglesa

2° de secundaria

- Pasado-presente
- Panorama del periodo
- Política e instituciones del Virreinato
- El complejo minería-ganadería-agricultura
- UCA. La vida cotidiana en la Nueva España
- El patrimonio cultural y artístico de la etapa virreinal

Formación de los Estados nacionales**5° de primaria**

- Pasado-presente
- Panorama del periodo
- El fin de la Nueva España y el desarrollo de la guerra de Independencia
- UCA. Actores y proyectos en la Independencia de México
- El nacimiento de una nueva nación y la defensa de la soberanía
- El triunfo de la República
- La vida cotidiana en el siglo XIX

1° de secundaria

- Pasado-presente
- Panorama del período
- UCA. La Independencia de las Trece Colonias de Norteamérica
- Revoluciones, burguesía y capitalismo
- Industrialización y la competencia mundial
- Las grandes guerras
- UCA. Guetos y campos de concentración y de exterminio

3° de secundaria

- Pasado-presente
- Panorama del periodo
- Independencia, soberanía y nación
- El Estado, la Constitución y las Leyes de Reforma
- La identidad nacional
- Poder desigual y sociedad desigual

Cambios sociales e instituciones contemporáneas**5° de primaria**

- Pasado-presente
- Panorama del periodo
- El progreso económico y la injusticia social en un régimen autoritario
- El estallido de la Revolución y sus distintos frentes
- UCA. ¿Qué papel desempeñó mi región en la Revolución mexicana y cuáles fueron las consecuencias?
- La Constitución de 1917 y la consolidación del Estado posrevolucionario
- El arte y la cultura popular en la construcción del México del siglo XX

1° de secundaria

- Pasado-presente
- Panorama del periodo
- Organismos e instituciones para garantizar la paz
- La Guerra Fría y el conflicto de Medio Oriente
- El fin del sistema bipolar
- La globalización

3° de secundaria

- Pasado-presente
- UCA. La Revolución mexicana
- Panorama del periodo
- Revolución y justicia social
- El Estado y las instituciones
- UCA. La década de 1960. Progreso y crisis
- Democracia, partidos y derechos políticos
- Fortalecimiento de la democracia
- El arte y la literatura en México de 1960 a nuestros días

Construcción del conocimiento histórico

Con este eje los estudiantes tienen un acercamiento al aprendizaje de la historia y utilizan sus conceptos, fuentes y estrategias de investigación.

Los aprendizajes que se logren en este eje, además del conocimiento de los procesos históricos de los otros ejes, se verán reforzados con el trabajo que se haga en las UCA. Este eje se desarrolla a lo largo de todos los grados de educación primaria y secundaria.

Civilizaciones

Este eje se refiere a las formaciones históricas (como Mesoamérica, la civilización grecorromana o la cristiandad medieval) que han desarrollado sus propias tradiciones políticas y religiosas a partir de fenómenos de concentración del poder y de la población. Las civilizaciones están ligadas al desarrollo de las actividades económicas, al comercio, al crecimiento demográfico y la formación de ciudades con una organización estratificada. Este eje se desarrolla en cuarto y sexto grados de educación primaria y en segundo de secundaria.

Formación del mundo moderno

Este eje trata de los procesos de conexión de las distintas regiones del mundo a partir de los vínculos coloniales y la formación o integración del nuevo sistema económico y político mundial que caracteriza a la Era Moderna. Este eje se desarrolla en cuarto y sexto grados de educación primaria y en segundo de secundaria.

Formación de los Estados nacionales

Este eje se ocupa del modo en que se construyeron las entidades políticas actuales a partir de las experiencias coloniales e imperiales de las etapas anteriores. Este eje se desarrolla en quinto de primaria, y en primero y tercer grados de secundaria.

Cambios sociales e instituciones contemporáneas

En este eje los estudiantes conocen los hechos y procesos del siglo XX y los inicios del XXI que conformaron las instituciones y la organización política que existe actualmente en México y el mundo. Este eje se aborda en quinto de primaria y en primero y en tercer grado de secundaria.

Como parte de la estructura de los programas, cada eje comienza con el estudio de dos apartados.

-Pasado-presente. En esta sección se plantea la vinculación entre los hechos del pasado y el presente de los estudiantes para hacer un aprendizaje significativo de los hechos y procesos históricos.

-Panorama del periodo. Es un apartado que da una visión panorámica de los hechos y procesos históricos que se tratarán a lo largo del eje. El uso de líneas de tiempo y mapas es prioritario para el desarrollo de las nociones de tiempo y espacio, que tienen un uso sistemático para la comprensión de los temas que se estudian.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

Para que el aprendizaje de la historia como disciplina escolar sea significativo, el estudiante no debe ser receptor pasivo de la información, sino participe de la misma, de ahí la propuesta metodológica de las UCA, además de otra variedad de recursos que se proponen en los diferentes ejes y temas de los programas de estudio.

En su conjunto, las actividades que se sugieren en los programas de estudio se centran en el hacer de los estudiantes a través de situaciones de aprendizaje, tanto individuales como colectivas, que les permitan comprender la realidad del mundo en que viven.

Hay estrategias cuyo recurso es el entorno del alumno y a partir de preguntas problematizadoras que inviten a la reflexión histórica se le propone investigar; esta actividad, en primera instancia, permite al docente reconocer los conocimientos previos y cómo los moviliza para dar respuesta a la pregunta detonante. El planteamiento de preguntas tienen su grado de complejidad dependiendo el grado escolar, pero en todos los casos la intervención docente contribuirá a enseñar una metodología de investigación para la búsqueda, el análisis y la interpretación de información en diversas fuentes.

Las intenciones educativas de las actividades que se proponen en los programas de estudio tienen una relación directa con los temas y los Aprendizajes esperados que permitan desarrollar nociones y habilidades para comprensión de los acontecimientos y procesos históricos, y desarrollen habilidades para el uso de la información.

En este apartado de carácter procedimental, se sugiere el uso de diferentes fuentes: materiales, escritas, iconográficas, orales, así como recursos digitales.

En el eje "Construcción del conocimiento histórico" se plantea la necesidad de enseñar Historia utilizando los instrumentos del historiador, así como reconocer la relación de la historia con otras ciencias sociales para la construcción de explicaciones.

Los conceptos propios de la historia se relacionan fundamentalmente con el tiempo, el espacio, cambio y permanencia, multicausalidad, relación pasado-presente-futuro, y ordenamiento cronológico. Para la comprensión y fortalecimiento de estos conceptos, se propone el uso de recursos como: las UCA, líneas de tiempo y esquemas cronológicos; mapas que contribuyan a un análisis crítico e interpretativo de acontecimientos pasados y presentes; fuentes escritas que permitan, por ejemplo, conocer versiones divergentes sobre acontecimientos o procesos o acerca de la vida de los seres humanos en el pasado y que favorezcan el desarrollo de una mirada empática con el periodo de estudio; cómics; visita a museos y sitios arqueológicos; o si se cuenta con conexión a internet hacer visitas virtuales y fomentar, a la vez, el uso de las tecnologías digitales; debates; actividades lúdicas; estrategias de lectura para el aprendizaje de la historia; iconografía; fuentes orales; uso de gráficas, estadísticas y esquemas; caminatas por lugares de interés histórico -enseñanza mediante el patrimonio-, entre otros, que contribuyan al desarrollo del pensamiento crítico de los estudiantes, a formular preguntas e hipótesis, a analizar fuentes y relacionar el conocimiento mediante la contrastación de fuentes, y comunicar de manera eficiente los resultados de investigaciones.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

La evaluación es importante en el proceso de aprendizaje, ya que contribuye a la mejora del proceso educativo tanto de los estudiantes como de los docentes porque permite a estos últimos reflexionar sobre su práctica y a la vez los estudiantes tienen la oportunidad de reflexionar en su propio proceso de aprendizaje o metacognición.

En la asignatura de Historia se propone que el docente lleve a cabo una evaluación continua y permanente de los estudiantes que considere el contenido conceptual, la adquisición y uso de habilidades y el fortalecimiento de actitudes y valores; esta evaluación es formativa y toma como referente los Aprendizajes esperados que los estudiantes deben alcanzar.

La concepción de evaluación que aquí se propone es contraria a la concepción tradicional donde el examen era el único instrumento de medición y solo consideraba la adquisición de conocimientos conceptuales.

Además de la evaluación formativa, también se propone la evaluación sumativa, la autoevaluación y la coevaluación.

Para llevar a cabo la evaluación se propone una serie de instrumentos cualitativos acordes a las estrategias que se utilicen en la enseñanza de la historia, por ejemplo: las rúbricas que implican elaborar indicadores o niveles de logro; el uso de portafolios que ofrecen oportunidad para que los estudiantes reflexionen sobre su forma de aprender a través de la recopilación de evidencias; los diarios de clase y observación directa en los debates en clase, trabajos individuales o en equipo.

Finalmente, la evaluación como proceso se concibe como un referente necesario para el estudiante y el docente porque ayudará a tomar decisiones para superar retos y dificultades en el aprendizaje.

DOSIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES ESPERADOS

El formato de dosificación de los aprendizajes que a continuación se presenta es diferente al de las otras asignaturas debido a las características propias de su contenido. Los ejes temáticos no se trabajaban en todos los grados y por ello la gradualidad se organizó tomando en cuenta los cortes temático-temporales tanto de la historia de México como de la historia del mundo. De los cinco ejes, sólo uno de ellos, "Construcción del conocimiento histórico", se aborda de cuarto de primaria a tercero de secundaria.

HISTORIA DE MÉXICO				
EJES	Temas	PRIMARIA	Temas	PRIMARIA
		4°		5°
		Aprendizajes esperados		Aprendizajes esperados
CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO HISTÓRICO	¿Cómo y para qué estudiamos historia?	- Identifica algunas definiciones de la historia, valora la importancia de aprender historia y reconoce la variedad de fuentes históricas.	¿De qué manera nuestra historia explica lo que somos y lo que podemos ser?	- Identifica el origen histórico de algunos logros nacionales y de los grandes problemas del México contemporáneo. - Reconoce las limitaciones al desarrollo impuestas por nuestro pasado. - Valora los aspectos de nuestra historia que nos dan ventajas y recursos para alcanzar mejores condiciones en el país.

	El tiempo y el espacio	- Comprende que la historia ocurre en ciertos espacios y en ciertos periodos de tiempo.	¿Para qué sirve la historia?	- Reconoce algunos fragmentos de historiadores que han tratado de explicar la utilidad de la historia a lo largo del tiempo. - Reflexiona sobre la utilidad que tiene la historia para ti.
	Contar y recordar la historia	- Valora la importancia de conservar la memoria y los relatos de las personas como fuentes para reconstruir el pasado.		
	Las cosas que cambian y las cosas que permanecen	- Reconoce en su entorno objetos y costumbres que se han heredado del pasado y reconoce aquello que proviene de épocas más recientes.		
	UCA. Yo también tengo una historia	- Valora que tiene una historia propia y la reconstruye a partir de una investigación y el uso de fuentes familiares		

HISTORIA DE MÉXICO				
EJES	Temas	SECUNDARIA	Temas	SECUNDARIA
		2°		3°
		Aprendizajes esperados		Aprendizajes esperados
CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO HISTÓRICO	Pasado-presente	-Reflexiona sobre la existencia de diferentes versiones e interpretaciones de los hechos históricos.	Permanencia y cambio en la historia	- Reconoce los cambios más trascendentales en la historia de México. - Identifica las prácticas y las costumbres más resistentes al cambio. - Reflexiona sobre las fuerzas de la tradición y la innovación.
	La variedad de las fuentes históricas	- Identifica los tipos de testimonio del pasado que nos sirven como fuentes históricas. -Reconoce que las fuentes deben ser analizadas para comprender su contenido histórico.	Los principales obstáculos al cambio en México	- Analiza sobre los cambios más urgentes en el país. - Reconoce los principales obstáculos al cambio y las vías para retirarlos. - Reflexiona y debate sobre el futuro de nuestro país.
	Hechos, procesos y explicación histórica	- Reconoce las diferencias entre un hecho y un proceso histórico. - Reflexiona sobre la importancia de explicar los hechos y procesos históricos. - Identifica la diferencia entre juzgar y explicar.		
	El conocimiento histórico en un país colonizado	-Reflexiona sobre la relación entre la historia nacional y la historia mundial. - Analiza las razones por las que la historia de occidente es también parte de nuestra historia.		

HISTORIA DE MÉXICO				
EJES	Temas	PRIMARIA	Temas	SECUNDARIA
		4°		2°
		Aprendizajes esperados		Aprendizajes esperados
CIVILIZACIONES*	Pasado-presente	- Analiza el planteamiento: ¿Dónde percibo la herencia cultural indígena en mi vida cotidiana?	Pasado-presente	- Reconoce la diversidad cultural de México. - Reflexiona sobre el origen de las diferencias culturales en el México de hoy.
	Panorama del periodo	-Reconoce hechos y procesos de la historia de México desde el origen de la civilización hasta la Conquista española y los ubica en el tiempo y en el espacio. - Comprende los conceptos de cultura, civilización y Mesoamérica, estratificación social.	Panorama del periodo	- Reconoce los principales procesos y rasgos culturales del México antiguo y los ubica en tiempo y espacio. - Identifica los conceptos de civilización, cultura, tradición, Mesoamérica, urbanización, tributación.
	Orígenes de la agricultura y de la vida aldeana	- Identifica el modo de vida de los cazadores recolectores, el proceso de domesticación de las plantas, el desarrollo de técnicas e instrumentos agrícolas y el proceso de formación de aldeas. - Conoce la dieta mesoamericana y algunas formas de preparar los alimentos.	Los indígenas en el México actual	- Valora la presencia de elementos de tradición indígena en la cultura nacional. - Reconoce la ubicación de los pueblos indígenas en el territorio nacional. - Identifica algunos rasgos de las lenguas indígenas, de las tradiciones religiosas de la estructura social indígenas.
	¿Cómo surgió la civilización en el México antiguo?	- Comprende cómo surgieron centros de poder en diferentes regiones. - Identifica asentamientos y hallazgos de estilo olmeca. - Valora las expresiones artísticas como testimonios políticos y religiosos.	La civilización mesoamericana y otras culturas del México antiguo	- Reconoce el proceso de formación de una civilización agrícola que llamamos Mesoamérica. - Identifica los principales rasgos de la historia de Mesoamérica. - Reconoce la existencia de culturas aldeanas y de cazadores recolectores al norte de Mesoamérica, pero dentro de nuestro territorio.
	Ciudades y reinos	- Reconoce la importancia de las ciudades en el México antiguo e identifica algunos tipos de espacios urbanos y construcciones. - Reconoce algunos de los principales centros políticos de la época prehispánica. - Comprende la importancia de la guerra, el tributo y el comercio. - Reconoce algunos dioses, prácticas y espacios religiosos prehispánicos.	UCA. La vida urbana en Mesoamérica	- Interpreta mapas, planos, fotos arqueológicas. - Identifica los rasgos del urbanismo mesoamericano a través de un ejemplo seleccionado. - Reconoce la complejidad tecnológica de las ciudades mesoamericanas. - Reflexiona sobre la especialización laboral y la diversidad social en Mesoamérica. - Valora pasajes en las fuentes históricas que permiten conocer la vida urbana del México antiguo.
	¿Cómo fue la Conquista de México Tenochtitlan?	- Identifica las características generales de la ciudad lacustre de México Tenochtitlan. - Reflexiona sobre las circunstancias históricas de la Conquista española de la capital mexicana.	Los reinos indígenas en vísperas de la Conquista española	- Identifica algunos reinos indígenas en vísperas de la Conquista. - Reconoce la existencia de una relación entre la política, la guerra y la religión. - Reflexiona sobre las diferencias culturales entre españoles e indígenas en la época de la Conquista.

* El eje "Civilizaciones" se imparte en 4° y 6° de primaria y 2° de secundaria.

HISTORIA DE MÉXICO				
EJES	Temas	PRIMARIA	Temas	SECUNDARIA
		4°		2°
		Aprendizajes esperados		Aprendizajes esperados
FORMACIÓN DEL MUNDO MODERNO*	Pasado-presente	- ¿Cómo se expresan la desigualdad, la marginación y la discriminación en nuestro país?	Pasado-presente	- Identifica ideas, creencias, fiestas, tradiciones y costumbres actuales que tienen su origen en el periodo Virreinal. - Reflexiona sobre la pregunta ¿El pasado colonial nos hace un país más desigual?
	Panorama del periodo	- Reconoce hechos y procesos de la historia del México Virreinal y los ubica en el tiempo y en el espacio. - Comprende los conceptos de conquista, colonización, diversidad y religiosidad.	Panorama del periodo	- Reconoce los principales procesos y hechos históricos del virreinato y los ubica en tiempo y espacio. - Identifica los conceptos de conquista, colonización, virreinato, pueblo de indios, cabildo, real audiencia.
	Economía colonial e instituciones virreinales	- Comprende cómo se aprovechó el trabajo indígena. - Distingue los ámbitos de la vida económica y social novohispana: pueblos de indios, minas, estancias, obrajes, ciudades. - Reconoce la estructura del gobierno novohispano.	Política e instituciones del Virreinato	- Reconoce las instituciones y prácticas de tipo colonial que organizaron la economía del virreinato, encomienda, repartimiento, tributo, mercedes de tierras, reales de minas. - Identifica las instancias de la autoridad española virrey, audiencia, corregidores. - Reconoce la importancia de los cabildos de las ciudades de españoles y de los “pueblos de indios”.
	UCA. La evangelización de la Nueva España	- Reconoce la transformación de la cultura indígena debida al cambio religioso. - Identifica los conjuntos conventuales y sus funciones en los pueblos de indios. - Opcionalmente, reconoce el papel de las misiones en los territorios del norte.	El complejo minería-ganadería-agricultura	- Reconoce el impacto de la minería e el desarrollo de la Nueva España. - Analiza la formación de áreas productoras de granos y cría de ganado y su relación con los centros mineros. - Identifica las ciudades de españoles como centros del sistema económico colonial.
	Nueva España: diversidad cultural y comunicación con el mundo	- Reconoce Los diferentes orígenes de los habitantes de la Nueva España. - Reflexiona sobre la desigualdad social y la diversidad cultural de la Nueva España. - Reconoce las principales rutas de comunicación de la nueva España con el resto del mundo.	UCA. La vida cotidiana en la Nueva España	- Reconoce en fuentes de la época, los rasgos de la cultura material y la organización social en la Nueva España. - Reconoce la riqueza de las tradiciones y costumbres del virreinato y explora las imágenes de la época. - Reconstruye las características de la vida diaria en diferentes ámbitos de la sociedad colonial que caracterizó al virreinato (rurales y urbanos, indígenas, españoles e interculturales).
			El patrimonio cultural y artístico de la etapa virreinal	- Reconoce la presencia del patrimonio arquitectónico virreinal en el México actual. - Valora algunas expresiones pictóricas literarias de la etapa virreinal.

* El eje “Formación del mundo moderno” se imparte en 4° y 6° de primaria y 2° de secundaria.

HISTORIA DE MÉXICO				
EJES	Temas	PRIMARIA	Temas	SECUNDARIA
		5°		3°
		Aprendizajes esperados		Aprendizajes esperados
FORMACIÓN DE LOS ESTADOS NACIONALES*	Pasado-presente	- ¿Qué significa ser mexicano para ti?	Pasado-presente	- Explica por qué México es un país soberano. - Reflexiona sobre las relaciones entre México y otros países en la actualidad
	Panorama del periodo	- Reconoce hechos y procesos de la historia de México en el siglo XIX y los ubica en el tiempo y en el espacio. - Comprende los conceptos de soberanía, modernización y nacionalismo.	Panorama del periodo	- Explica procesos y hechos históricos desde la independencia hasta fines del siglo XIX y los ubica en el tiempo y el espacio. - Identifica los conceptos de Independencia, soberanía, constitución, intervención, imperio y república.
	El fin de la Nueva España y el desarrollo de la guerra de Independencia	- Identifica características del proyecto modernizador de los Borbones. - Comprende el malestar criollo y las tensiones políticas y sociales dentro del virreinato. - Identifica algunas expresiones de la cultura ilustrada en el ideario de la lucha armada. - Reconoce las causas y el desarrollo del movimiento de la independencia.	Independencia, soberanía y nación	- Analiza los principales proyectos e ideas independentistas que llevaron al surgimiento de una nueva nación. - Reflexiona sobre la consolidación del dominio soberano del territorio nacional y cuáles fueron las principales amenazas.
	UCA. Actores y proyectos en la Independencia de México	- Identifica y compara las ideas y los planes de acción de Hidalgo, Morelos e Iturbide. - Reconoce la independencia como un proceso complejo.		
	El nacimiento de una nueva nación y la defensa de la soberanía	- Identifica los principales problemas del país en las primeras cinco décadas de la vida independiente. - Describe las amenazas a la soberanía de México y las respuestas a las mismas.	El Estado, la Constitución y las Leyes de Reforma	- Explica el impacto social de las ideas liberales en la formación del estado mexicano. - Comprende los cambios que vivió la sociedad mexicana durante el gobierno de Benito Juárez.
	El triunfo de la República	- Reconoce la importancia de Benito Juárez y del pensamiento republicano. - Comprende en qué consistieron las Leyes de Reforma y la Constitución de 1857.	La identidad nacional	- Reflexiona sobre la relación entre diversidad regional y unidad nacional. - Reconoce el papel histórico del nacionalismo. - Analiza la vigencia y el sentido del nacionalismo el día de hoy.

*El eje "Formación de los Estados nacionales" se aborda en 5° de primaria y 1° y 3° de secundaria.

HISTORIA DE MÉXICO				
EJES	Temas	PRIMARIA	Temas	SECUNDARIA
		5°		3°
		Aprendizajes esperados		Aprendizajes esperados
FORMACIÓN DE LOS ESTADOS NACIONALES	La vida cotidiana en el siglo XIX	- Identifica algunas características de la vida cotidiana de México en el siglo XIX. - Reconoce algunas obras de arte de ese periodo y las relaciona con las costumbres de la época.	Poder desigual y sociedad desigual	- Identifica la continuidad de algunas circunstancias de origen indígena y colonial, así como los principales cambios económicos y sociales ocurridos durante el siglo XIX. - Reflexiona sobre las clases sociales en la sociedad mexicana a fines del siglo XIX y sobre la injusticia social.

HISTORIA DE MÉXICO				
EJES	Temas	PRIMARIA	Temas	PRIMARIA
		5°		3°
		Aprendizajes esperados		Aprendizajes esperados
CAMBIOS SOCIALES E INSTITUCIONES CONTEMPORÁNEAS*	Pasado-presente	- ¿Cómo vive la violencia en nuestro país actualmente? - ¿Cuáles son sus causas?	Pasado-presente	- Comprende los principales problemas sociales, económicos y culturales que afectan al país actualmente.
	Panorama del periodo	- Reconoce hechos y procesos de la historia de México en el siglo XX y los ubica en el tiempo y en el espacio. - Comprende los conceptos de autoritarismo, revolución constitución y reforma agraria.	UCA. La Revolución mexicana	- Identifica el origen social y regional de los diferentes grupos que participaron en la Revolución mexicana. - Reconoce los documentos escritos, fotografías, mapas, filmaciones y otros testimonios de la Revolución. - Reflexiona sobre la importancia de la lucha revolucionaria en su entidad y región.
	El progreso económico y la injusticia social en un régimen autoritario	- Identifica los principales rasgos del desarrollo económico de México hacia 1900. - Reflexiona sobre la ausencia de derechos civiles y políticos antes de la Revolución.	Panorama del periodo	- Reconoce los principales procesos y hechos históricos desde la Revolución hasta el presente y ubica en el tiempo y el espacio algunos acontecimientos del periodo. - Reconoce los conceptos de revolución, constitucionalismo, partidos políticos, populismo, apertura económica y desestatización.
	El estallido de la revolución y sus distintos frentes	- Explica el estallido revolucionario y las diferentes causas que animaron la Revolución mexicana. - Reconoce la presencia de diferentes grupos e intereses en la lucha. - Reflexiona sobre la participación de las mujeres en los campos de batalla.	Revolución y justicia social	• Explica la ideología de los diferentes grupos revolucionarios y su influencia en la Constitución de 1917. • Reflexiona sobre la pregunta: ¿Qué hacía de la Constitución de 1917 un código muy avanzado para su tiempo?

	UCA. ¿Qué papel desempeñó mi región en la Revolución mexicana y cuáles fueron las consecuencias?	- Identifica las principales expresiones regionales de la Revolución mexicana. - Reflexiona sobre el papel de su región en el conflicto y sobre las consecuencias del mismo.	El Estado y las instituciones	• Analiza el proceso de estabilización política que se dio a partir de la fundación de un partido hegemónico y la consolidación de una presidencia fuerte. • Reconoce el proceso de creación de instituciones e identifica los avances del estado mexicano en educación y salud. • Identifica las metas de la Reforma agraria y valora su impacto en las diferentes regiones.
	La Constitución de 1917 y la consolidación del Estado posrevolucionario	• Reconoce la importancia de la Constitución mexicana y algunos de sus principales artículos. • Analiza el proceso que llevó a la estabilidad política y social tras la lucha armada.	UCA. La década de 1960. Progreso y crisis	• Identifica expresiones del desarrollo nacional ocurridas en la década y valora la relación entre región y el conjunto del país. • Maneja periódicos, filmaciones, fotografías y otras fuentes para reconstruir la historia de la década. • Reflexiona sobre los éxitos y fracasos del país en el periodo.
	El arte y la cultura popular en la construcción del México del siglo XX	• Reconoce las características y los símbolos de la ideología nacionalista. • Identifica la producción artística vinculada con el nacionalismo mexicano. • Valora diferentes expresiones de la cultura popular en el siglo XX.	Democracia, partidos y derechos políticos	• Reconoce la existencia de limitaciones al desarrollo democrático de México. • Analiza el proceso de apertura política y la democratización en México. • Identifica la importancia de la LOPPE en dicho proceso.
			Fortalecimiento de la democracia	• Reconoce la necesidad de la existencia de partidos diversos como requisito para la normalidad democrática. • Identifica la importancia del Instituto Federal Electoral, hoy INE, como garante del proceso democrático. • Analiza sobre el modo en que la competencia entre los medios de comunicación favorece un clima de mayor libertad política. • Reconoce la importancia de que el Estado garantice los servicios de salud y educación y provea condiciones para vivir en paz y desarrollarse libremente.
			El arte y la literatura en México de 1960 a nuestros días	• Reconoce y valora algunas de las principales obras literarias del periodo y las relaciona con las circunstancias históricas. • Debate sobre las artes plásticas en estas décadas y describe sus diferencias. • Valora la relación entre expresiones musicales y diversidad cultural.

* El eje "Cambios sociales e instituciones contemporáneas" se aborda en 5º de primaria y 1º y 3º de secundaria.

HISTORIA DEL MUNDO				
EJES	Temas	PRIMARIA	Temas	SECUNDARIA
		6°		1°
		Aprendizajes esperados		Aprendizajes esperados
CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO HISTÓRICO	La relación de la Historia con otras Ciencias Sociales	- Reconoce que la historia necesita de otras ciencias sociales auxiliares para construir sus explicaciones.	¿Cómo han cambiado y qué sentido tienen hoy los conceptos de frontera y nación?	- Reflexiona sobre la actualidad de los conceptos de frontera e identidad nacional. - Reflexiona sobre el sentido y utilidad de las fronteras en un mundo global. - Debate sobre el futuro de las fronteras y los procesos de integración regional.
	La arqueología, la antropología, la lingüística y la historia	- Reconoce la forma de trabajar de la arqueología y algunas de sus contribuciones al conocimiento de la historia. - Reflexiona sobre la forma en que los estudios antropológicos nos permiten reconstruir la vida en sociedades antiguas. - Valora la importancia de la historia de las lenguas y las escrituras para el conocimiento del pasado.	La Unión Europea	- Identifica los principales puntos del tratado de Maastricht. - Analiza el proyecto de la Unión Europea como una forma de actuación política para proyectar una nueva sociedad y dar un nuevo rumbo a la historia.

HISTORIA DEL MUNDO		
EJES	Temas	PRIMARIA
		6°
		Aprendizajes esperados
CIVILIZACIONES*	Pasado-presente	- ¿Por qué la diversidad cultural enriquece la vida de los seres humanos?
	Panorama del periodo	- Reconoce hechos y procesos de la historia del mundo entre los orígenes de la civilización y la caída de Constantinopla y los ubica en el tiempo y en el espacio. - Comprende los conceptos de civilización, urbanización, imperio, clásico. - Identifica las áreas en las que surgió la civilización en el mundo: Área mediterránea y Medio Oriente (Mesopotamia, Egipto, Grecia), Valle del Indo, Valle del río Amarillo, Mesoamérica y los Andes; regiones africanas
	UCA. Las civilizaciones originarias	- Identifica la formación de civilizaciones en las diferentes regiones del mundo. - Se familiariza con alguna civilización de su elección. - Reconoce algunos de los principales rasgos de esta civilización, como la tecnología, el urbanismo, el orden político, la religión o el arte.
	Las raíces de la civilización occidental: el arte clásico y el conocimiento en la Grecia antigua	- Identifica los valores y los logros de la cultura griega. - Reconoce la cultura griega como la base de la civilización clásica. - Comprende algunas expresiones de la filosofía, la historia, la política, la medicina y otros conocimientos de la Grecia antigua.
	Roma y la civilización occidental	- Identifica el legado jurídico, político y cultural de la civilización romana al mundo occidental. - Valora las posibles causas de la decadencia y crisis del Imperio romano. - Examina la relación entre bárbaro y civilizado. - Conoce las condiciones de las fronteras y del ejército romano. - Reconoce los grandes contingentes y rutas de invasión de los bárbaros.

	La civilización cristiano medieval	- Conoce la importancia de la conversión del Imperio romano al cristianismo. - Valora la pervivencia de las instituciones, la cultura romana y la religión cristiana tras las invasiones. - Identifica el proceso de formación de los reinos cristianos y los componentes germánicos que se agregan a la tradición romana.
	El Islam	- Comprende el origen y las principales características del Islam. - Reflexiona sobre la relación entre cristianos y musulmanes durante la Edad Media.
	UCA. Caballeros y cultura caballerescas	- Reconoce las características de las relaciones de vasallaje. - Comprende la forma de vida de los caballeros medievales y los valores que animaban su existencia. - Reconoce la importancia de los castillos y fortalezas. - Analiza pasajes de libros de caballerías e historias caballerescas. - Identifica las características del amor cortés.

* El eje "Civilizaciones" se imparte en 4º y 6º de primaria y 2º de secundaria.

HISTORIA DEL MUNDO		
EJES	Temas	PRIMARIA
		6º
		Aprendizajes esperados
FORMACIÓN DEL MUNDO MODERNO*	Pasado-presente	- ¿Por qué importa respetar la dignidad humana?
	Panorama del periodo	- Reconoce hechos y procesos de la historia del mundo entre los siglos XV y XVIII y los ubica en el tiempo y en el espacio. - Comprende los conceptos de dignidad humana, reforma, absolutismo, soberanía popular.
	El Renacimiento: economía, cultura y sociedad	- Identifica los grandes cambios del inicio de la Edad Moderna.
	El humanismo y el encuentro de dos mundos	- Identifica la revaloración del mundo grecolatino en Occidente a inicios de la era moderna. - Analiza la importancia del humanismo y su influencia en el arte, la literatura y los viajes de exploración. - Explica el encuentro entre América y Europa.
	El arte del Renacimiento	- Reconoce algunas de las principales características del arte renacentista. - Es capaz de explicar los principales rasgos de algunas obras arquitectónicas, escultóricas y pictóricas del Renacimiento.
	¿Cómo influyeron las reformas religiosas en la Edad Moderna?	- Identifica las características de la reforma católica y de la reforma protestante. - Comprende la relación entre la consolidación de las monarquías absolutas y la defensa de las identidades religiosas. - Analiza las consecuencias de las reformas religiosas en la historia de América.
	La Revolución inglesa	- Reconoce las tensiones políticas y sociales dentro de las monarquías absolutas. - Comprende el proceso de fortalecimiento de la burguesía. - Reflexiona sobre la función política del Parlamento. - Analiza las condiciones que hicieron posible la supremacía comercial de Inglaterra en la Edad Moderna.

* El eje "Formación del mundo moderno" se aborda sólo en 4º y 6º de primaria y 2º de secundaria.

HISTORIA DEL MUNDO		
EJES	Temas	SECUNDARIA
		1°
		Aprendizajes esperados
FORMACIÓN DE LOS ESTADOS NACIONALES*	Pasado-presente	- Reflexiona sobre la presencia de la guerra en el mundo actual. - Distingue entre los conflictos violentos que tienen lugar dentro de algunos países y las guerras entre estados.
	Panorama del periodo	- Reconoce los principales procesos y acontecimientos mundiales de mediados del siglo XVIII a mediados del siglo XX. - Identifica los conceptos de burguesía, liberalismo, revolución, industrialización e imperialismo.
	UCA. La Independencia de las Trece Colonias de Norteamérica	- Identifica cuáles fueron los motivos principales del descontento de los colonos con la metrópoli. - Reflexiona sobre las condiciones económicas, sociales y culturales que hicieron posible la independencia de los territorios ingleses de Norteamérica. - Analiza la relación entre la historia de Europa y la independencia de las colonias. - Examina imágenes, cartas, diarios, documentos oficiales y prensa del siglo XVIII en las Trece Colonias.
	Revoluciones, burguesía y capitalismo	- Identifica el papel de la burguesía en las revoluciones liberales. - Reconoce el pensamiento de la Ilustración y su efecto transformador. - Comprende la relación entre el liberalismo y la economía capitalista. - Reflexiona sobre la proliferación de las revoluciones liberales y las fuerzas que se oponían a dichas revoluciones. - Identifica el modelo de la Revolución francesa.
	Industrialización y la competencia mundial	- Identifica el efecto transformador de la industrialización. - Reconoce las condiciones que motivaron el desarrollo del imperialismo. - Comprende el proceso de consolidación de los estados nacionales en Europa y su relación con los procesos de unificación (Italia, Alemania) y de disolución (imperios austrohúngaro y otomano). - Identifica el impacto del colonialismo en Asia y África. - Analiza la competencia existente entre los estados europeos antes de 1914.
	Las grandes guerras	- Identifica las circunstancias que desencadenaron la Primera Guerra Mundial. - Reconoce la guerra de trincheras y el uso de armas químicas como características de la Primera Guerra Mundial. - Reconoce el tratado de Versalles como consecuencia del triunfo Aliado y como factor de la Segunda Guerra Mundial. - Analiza el fascismo y su papel de impulsor de la Segunda Guerra Mundial.
	UCA. Guetos y campos de concentración y de exterminio	- Investiga las características de la persecución nazi de judíos y otros grupos. - Examina testimonios de la vida en un gueto. - Analiza las condiciones de vida en los campos de concentración. - Reflexiona sobre el proceso de exterminio de millones de seres humanos bajo el nazismo y comprende el significado del término holocausto.

* El eje "Formación de los Estados nacionales" se aborda en 5° de primaria y 1° y 3° de secundaria.

HISTORIA DEL MUNDO		
EJES	Temas	SECUNDARIA
		1°
		Aprendizajes esperados
CAMBIOS SOCIALES E INSTITUCIONES CONTEMPORÁNEAS*	Pasado-presente	- Reconoce los movimientos a favor de los derechos de la mujer, la protección de la infancia, el respeto a la diversidad y otras causas que buscan hacer más justo el siglo XXI.
	Panorama del periodo	- Reconoce los principales procesos y acontecimientos mundiales de mediados del siglo XX a nuestros días. - Identifica los conceptos de hegemonía, guerra fría, distensión, globalización y apertura económica.
	Organismos e instituciones para garantizar la paz	- Identifica los antecedentes y funciones de la Corte Penal Internacional. - Analiza las características de la Organización de las Naciones Unidas y su relación con la búsqueda de la paz en el mundo. - Identifica las funciones de la UNICEF, la FAO y la ACNUR y reflexiona sobre sus posibilidades para mejorar las condiciones de vida en el mundo.
	La Guerra Fría y el conflicto de Medio Oriente	- Reconoce la formación de grandes bloques hegemónicos en el mundo tras el fin de la Segunda Guerra Mundial. - Identifica el armamentismo como parte de la confrontación de los bloques y reflexiona sobre el peligro nuclear. - Analiza el concepto de guerra fría y reconoce la presencia de conflictos regionales como parte de ella. - Reflexiona sobre la construcción del Muro de Berlín. - Identifica el origen del conflicto árabe-israelí y las tensiones en el Medio Oriente.
	El fin del sistema bipolar	- Reconoce los principales procesos que marcaron el fin de la Guerra Fría. - Identifica el proceso de reforma en la URSS conocido como la “perestroika”. - Identifica la importancia de los movimientos democratizadores en los países del Este para la disolución del bloque soviético.
	La globalización	- Reconoce la importancia de los tratados económicos y las áreas de libre comercio en la globalización. - Valora la importancia de internet y los medios electrónicos en la integración mundial. - Reconoce la coexistencia de diferencias nacionales y expresiones culturales diversas dentro del orden global. - Reflexiona sobre el destino del proceso de globalización.

* El eje “Cambios sociales e instituciones contemporáneas” se aborda en 5° de primaria y 1° y 3° de secundaria.

APRENDIZAJES ESPERADOS POR GRADO

HISTORIA DE MÉXICO. PRIMARIA 4°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO HISTÓRICO	¿Cómo y para qué estudiamos Historia?	- Identifica algunas definiciones de la historia, valora la importancia de aprender historia y reconoce la variedad de fuentes históricas.
	El tiempo y el espacio	- Comprende que la historia ocurre en ciertos espacios y en ciertos periodos de tiempo.
	Contar y recordar la historia	- Valora la importancia de conservar la memoria y los relatos de las personas como fuentes para reconstruir el pasado.
	Las cosas que cambian y las cosas que permanecen	- Reconoce en su entorno objetos y costumbres que se han heredado del pasado y reconoce aquello que proviene de épocas más recientes.
	UCA. Yo también tengo una historia	- Valora que tiene una historia propia y la reconstruye a partir de una investigación y el uso de fuentes familiares.

CIVILIZACIONES	Pasado-presente	- Analiza el planteamiento: ¿Dónde percibo la herencia cultural indígena en mi vida cotidiana?
	Panorama del periodo	- Reconoce hechos y procesos de la historia de México desde el origen de la civilización hasta La Conquista española y los ubica en el tiempo y en el espacio. - Comprende los conceptos de cultura, civilización y Mesoamérica, estratificación social.
	Orígenes de la agricultura y de la vida aldeana	- Identifica el modo de vida de los cazadores recolectores, el proceso de domesticación de las plantas, el desarrollo de técnicas e instrumentos agrícolas y el proceso de formación de aldeas. - Conoce la dieta mesoamericana y algunas formas de preparar los alimentos.
	¿Cómo surgió la civilización en el México antiguo?	- Comprende cómo surgieron centros de poder en diferentes regiones. - Identifica asentamientos y hallazgos de estilo olmeca. - Valora las expresiones artísticas como testimonios políticos y religiosos.
	Ciudades y reinos	- Reconoce la importancia de las ciudades en el México antiguo e identifica algunos tipos de espacios urbanos y construcciones. - Reconoce algunos de los principales centros políticos de la época prehispánica. - Comprende la importancia de la guerra, el tributo y el comercio. - Reconoce algunos dioses, prácticas y espacios religiosos prehispánicos.
	¿Cómo fue la Conquista de México Tenochtitlan?	- Identifica las características generales de la ciudad lacustre de México Tenochtitlan. - Reflexiona sobre las circunstancias históricas de la Conquista española de la capital mexicana.
FORMACIÓN DEL MUNDO MODERNO	Pasado-presente	¿Cómo se expresan la desigualdad, la marginación y la discriminación en nuestro país?
	Panorama del periodo	- Reconoce hechos y procesos de la historia del México virreinal y los ubica en el tiempo y en el espacio. - Comprende los conceptos de conquista, colonización, diversidad y religiosidad.
	Economía colonial e instituciones virreinales	- Comprende cómo se aprovechó el trabajo indígena. - Distingue los ámbitos de la vida económica y social novohispana: pueblos de indios, minas, estancias, obrajés, ciudades. - Reconoce la estructura del gobierno novohispano.
	UCA. La evangelización de la Nueva España	- Reconoce la transformación de la cultura indígena debida al cambio religioso. - Identifica los conjuntos conventuales y sus funciones en los pueblos de indios. - Opcionalmente, reconoce el papel de las misiones en los territorios del norte.
	Nueva España: diversidad cultural y comunicación con el mundo	- Reconoce los diferentes orígenes de los habitantes de la Nueva España. - Reflexiona sobre la desigualdad social y la diversidad cultural de Nueva España. - Reconoce las principales rutas de comunicación de la Nueva España con el resto del mundo.

HISTORIA DE MÉXICO. PRIMARIA 5°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
FORMACIÓN DE LOS ESTADOS NACIONALES	Pasado-presente	- ¿Qué significa ser mexicano para ti?
	Panorama del periodo	- Reconoce hechos y procesos de la historia de México en el siglo XIX y los ubica en el tiempo y en el espacio. - Comprende los conceptos de soberanía, modernización y nacionalismo.
	El fin de la Nueva España y el desarrollo de la guerra de Independencia	- Identifica características del proyecto modernizador de los Borbones. - Comprende el malestar criollo y las tensiones políticas y sociales dentro del virreinato. - Identifica algunas expresiones de la cultura ilustrada en el ideario de la lucha armada. - Reconoce las causas y el desarrollo del movimiento de la Independencia.

	UCA. Actores y proyectos en la Independencia de México	- Identifica y compara las ideas y los planes de acción de Hidalgo, Morelos e Iturbide. - Reconoce la Independencia como un proceso complejo.
	El nacimiento de una nueva nación y la defensa de la soberanía	- Identifica los principales problemas del país en las primeras cinco décadas de la vida independiente. - Describe las amenazas a la soberanía de México y las respuestas a las mismas.
	El triunfo de la República	- Reconoce la importancia de Benito Juárez y del pensamiento republicano. - Comprende en qué consistieron las Leyes de Reforma y la Constitución de 1857.
	La vida cotidiana en el siglo XIX	- Identifica algunas características de la vida cotidiana de México en el siglo XIX. - Reconoce algunas obras de arte de este periodo y las relaciona con las costumbres de la época.
CAMBIOS SOCIALES E INSTITUCIONES CONTEMPORÁNEAS	Pasado-presente	- ¿Cómo se vive la violencia en nuestro país actualmente? ¿Cuáles son sus causas?
	Panorama del periodo	- Reconoce hechos y procesos de la historia de México en el siglo XX y los ubica en el tiempo y en el espacio. - Comprende los conceptos de autoritarismo, revolución, constitución y reforma agraria.
	El progreso económico y la injusticia social en un régimen autoritario	- Identifica los principales rasgos del desarrollo económico de México hacia 1900. - Reflexiona sobre la ausencia de derechos civiles y políticos antes de la Revolución.
	El estallido de la Revolución y sus distintos frentes	- Explica el estallido revolucionario y las diferentes causas que animaron la Revolución mexicana. - Reconoce la presencia de diferentes grupos e intereses en la lucha. - Reflexiona sobre la participación de las mujeres en los campos de batalla.
	UCA. ¿Qué papel desempeñó mi región en la Revolución mexicana y cuáles fueron las consecuencias?	- Identifica las principales expresiones regionales de la Revolución mexicana. - Reflexiona sobre el papel de su región en el conflicto y sobre las consecuencias del mismo.
	La Constitución de 1917 y la consolidación del Estado posrevolucionario	- Reconoce la importancia de la Constitución mexicana y algunos de sus principales artículos. - Analiza el proceso que llevó a la estabilidad política y social tras la lucha armada.
	El arte y la cultura popular en la construcción del México del siglo XX	- Reconoce las características y los símbolos de la ideología nacionalista. - Identifica la producción artística vinculada con el nacionalismo mexicano. - Valora diferentes expresiones de la cultura popular en el siglo XX.
CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO HISTÓRICO	¿De qué manera nuestra historia explica lo que somos y lo que podemos ser?	- Identifica el origen histórico de algunos logros nacionales y de los grandes problemas del México contemporáneo. - Reconoce las limitaciones al desarrollo impuestas por nuestro pasado. - Valora los aspectos de nuestra historia que nos dan ventajas y recursos para alcanzar mejores condiciones en el país.
	¿Para qué sirve la historia?	- Reconoce algunos fragmentos de historiadores que han tratado de explicar la utilidad de la historia a lo largo del tiempo. - Reflexiona sobre la utilidad que tiene la historia para ti.

HISTORIA DEL MUNDO. PRIMARIA 6°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO HISTÓRICO	La relación de la Historia con otras Ciencias Sociales	- Reconoce que la historia necesita de otras ciencias sociales auxiliares para construir sus explicaciones.
	La arqueología, la antropología, la lingüística y la historia	- Reconoce la forma de trabajar de la arqueología y algunas de sus contribuciones al conocimiento de la historia. - Reflexiona sobre la forma en que los estudios antropológicos nos permiten reconstruir la vida en sociedades antiguas. - Valora la importancia de la historia de las lenguas y las escrituras para el conocimiento del pasado.
CIVILIZACIONES	Pasado-presente	- ¿Por qué la diversidad cultural enriquece la vida de los seres humanos?
	Panorama del periodo	- Reconoce hechos y procesos de la historia del mundo entre los orígenes de la civilización y la caída de Constantinopla y los ubica en el tiempo y en el espacio. - Comprende los conceptos de civilización, urbanización, imperio, clásico. - Identifica las áreas en las que surgió la civilización en el mundo: Área mediterránea y Medio Oriente (Mesopotamia, Egipto, Grecia), Valle del Indo, Valle del río Amarillo, Mesoamérica y los Andes; regiones africanas.
	UCA. Las civilizaciones originarias	- Identifica la formación de civilizaciones en las diferentes regiones del mundo. - Se familiariza con alguna civilización de su elección. - Reconoce algunos de los principales rasgos de esta civilización, como la tecnología, el urbanismo, el orden político, la religión o el arte.
	Las raíces de la civilización occidental: el arte clásico y el conocimiento en la Grecia antigua	- Identifica los valores y los logros de la cultura griega. - Reconoce la cultura griega como la base de la civilización clásica. - Comprende algunas expresiones de la filosofía, la historia, la política, la medicina y otros Conocimientos de la Grecia antigua.
	Roma y la civilización occidental	- Identifica el legado jurídico, político y cultural de la civilización romana al mundo occidental. - Valora las posibles causas de la decadencia y crisis del Imperio romano. - Examina la relación entre bárbaro y civilizado. - Conoce las condiciones de las fronteras y del ejército romano. - Reconoce los grandes contingentes y rutas de invasión de los bárbaros.
	La civilización Cristiano medieval	- Conoce la importancia de la conversión del Imperio romano al cristianismo. - Valora la pervivencia de las instituciones, la cultura romana y la religión cristiana tras las invasiones. - Identifica el proceso de formación de los reinos cristianos y los componentes germánicos que se agregan a la tradición romana.
	El Islam	- Comprende el origen y las principales características del Islam. - Reflexiona sobre la relación entre cristianos y musulmanes durante la Edad Media.
	UCA. Caballeros y cultura caballeresca	- Reconoce las características de las relaciones de vasallaje. - Comprende la forma de vida de los caballeros medievales y los valores que animaban su existencia. - Reconoce la importancia de los castillos y fortalezas. - Analiza pasajes de libros de caballerías e historias caballerescas. - Identifica las características del amor cortés.

FORMACIÓN DEL MUNDO MODERNO	Pasado-presente	- ¿Por qué importa respetar la dignidad humana?
	Panorama del periodo	- Reconoce hechos y procesos de la historia del mundo entre los siglos XV y XVIII y los ubica en el tiempo y en el espacio. - Comprende los conceptos de dignidad humana, reforma, absolutismo, soberanía popular.
	El Renacimiento: economía, cultura y sociedad	- Identifica los grandes cambios del inicio de la Edad Moderna.
	El humanismo y el encuentro de dos mundos	- Identifica la revaloración del mundo grecolatino en Occidente a inicios de la era moderna. - Analiza la importancia del humanismo y su influencia en el arte, la literatura y los viajes de exploración. - Explica el encuentro entre América y Europa.
	El arte del Renacimiento	- Reconoce algunas de las principales características del arte renacentista. - Es capaz de explicar los principales rasgos de algunas obras arquitectónicas, escultóricas y pictóricas del Renacimiento.
	¿Cómo influyeron las reformas religiosas en la Edad Moderna?	- Identifica las características de la reforma católica y de la reforma protestante. - Comprende la relación entre la consolidación de las monarquías absolutas y la defensa de las identidades religiosas. - Analiza las consecuencias de las reformas religiosas en la historia de América.
	La Revolución inglesa	- Reconoce las tensiones políticas y sociales dentro de las monarquías absolutas. - Comprende el proceso de fortalecimiento de la burguesía. - Reflexiona sobre la función política del Parlamento. - Analiza las condiciones que hicieron posible la supremacía comercial del Reino Unido en la Edad Moderna.

HISTORIA DEL MUNDO. SECUNDARIA 1°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
FORMACIÓN DE LOS ESTADOS NACIONALES	Pasado-presente	- Reflexiona sobre la presencia de la guerra en el mundo actual. - Distingue entre los conflictos violentos que tienen lugar dentro de algunos países y las guerras entre estados.
	Panorama del periodo	- Reconoce los principales procesos y acontecimientos mundiales de mediados del siglo XVIII a mediados del siglo XX. - Identifica los conceptos de burguesía, liberalismo, revolución, industrialización e imperialismo.
	UCA. La Independencia de las Trece Colonias de Norteamérica	- Identifica cuáles fueron los motivos principales del descontento de los colonos con la metrópoli. - Reflexiona sobre las condiciones económicas, sociales y culturales que hicieron posible la independencia de los territorios ingleses de Norteamérica. - Analiza la relación entre la historia de Europa y la independencia de las colonias. - Examina imágenes, cartas, diarios, documentos oficiales y prensa del siglo XVIII en las Trece Colonias.
	Revoluciones, burguesía y capitalismo	- Identifica el papel de la burguesía en las revoluciones liberales. - Reconoce el pensamiento de la Ilustración y su efecto transformador. - Comprende la relación entre el liberalismo y la economía capitalista. - Reflexiona sobre la proliferación de las revoluciones liberales y las fuerzas que se oponían a dichas revoluciones. - Identifica el modelo de la Revolución francesa.

	Industrialización y la competencia mundial	- Identifica el efecto transformador de la industrialización. - Reconoce las condiciones que motivaron el desarrollo del imperialismo. - Comprende el proceso de consolidación de los estados nacionales en Europa y su relación con los procesos de unificación (Italia, Alemania) y de disolución (imperios austrohúngaro y otomano). - Identifica el impacto del colonialismo en Asia y África. - Analiza la competencia existente entre los estados europeos antes de 1914.
	Las grandes guerras	- Identifica las circunstancias que desencadenaron la Primera Guerra Mundial. - Reconoce la guerra de trincheras y el uso de armas químicas como características de la Primera Guerra Mundial. - Reconoce el tratado de Versalles como consecuencia del triunfo Aliado y como factor de la Segunda Guerra Mundial. - Analiza el fascismo y su papel de impulsor de la Segunda Guerra Mundial.
	UCA. Guetos y campos de concentración y de exterminio	- Investiga las características de la persecución nazi de judíos y otros grupos. - Examina testimonios de la vida en un gueto. - Analiza las condiciones de vida en los campos de concentración. - Reflexiona sobre el proceso de exterminio de millones de seres humanos bajo el nazismo y comprende el significado del término holocausto.
CAMBIOS SOCIALES E INSTITUCIONES CONTEMPORÁNEAS	Pasado-presente	- Reconoce los movimientos a favor de los derechos de la mujer, la protección de la infancia, el respeto a la diversidad y otras causas que buscan hacer más justo el siglo XXI.
	Panorama del periodo	- Reconoce los principales procesos y acontecimientos mundiales de mediados del siglo XX a nuestros días. - Identifica los conceptos de hegemonía, guerra fría, distensión, globalización y apertura económica.
	Organismos e instituciones para garantizar la paz	- Identifica los antecedentes y funciones de la Corte Penal Internacional. - Analiza las características de la Organización de las Naciones Unidas y su relación con la búsqueda de la paz en el mundo. - Identifica las funciones de la UNICEF, la FAO y la ACNUR y reflexiona sobre sus posibilidades para mejorar las condiciones de vida en el mundo.
	La Guerra Fría y el conflicto de Medio Oriente	- Reconoce la formación de grandes bloques hegemónicos en el mundo tras el fin de la Segunda Guerra Mundial. - Identifica el armamentismo como parte de la confrontación de los bloques y reflexiona sobre el peligro nuclear. - Analiza el concepto de guerra fría y reconoce la presencia de conflictos regionales como parte de ella. - Reflexiona sobre la construcción del Muro de Berlín. - Identifica el origen del conflicto árabe-israelí y las tensiones en el Medio Oriente.
	El fin del sistema bipolar	- Reconoce los principales procesos que marcaron el fin de la Guerra Fría. - Identifica el proceso de reforma en la URSS conocido como la "perestroika". - Identifica la importancia de los movimientos democratizadores en los países del Este para la disolución del bloque soviético.
	La globalización	- Reconoce la importancia de los tratados económicos y las áreas de libre comercio en la globalización. - Valora la importancia de internet y los medios electrónicos en la integración mundial. - Reconoce la coexistencia de diferencias nacionales y expresiones culturales diversas dentro del orden global. - Reflexiona sobre el destino del proceso de globalización.
CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO HISTÓRICO	¿Cómo han cambiado y qué sentido tienen hoy los conceptos de frontera y nación?	- Reflexiona sobre la actualidad de los conceptos de frontera e identidad nacional. - Reflexiona sobre el sentido y utilidad de las fronteras en un mundo global. - Debate sobre el futuro de las fronteras y los procesos de integración regional.
	La Unión Europea	- Identifica los principales puntos del tratado de Maastricht. - Analiza el proyecto de la Unión Europea como una forma de actuación política para proyectar una nueva sociedad y dar un nuevo rumbo a la historia.

HISTORIA DEL MUNDO. SECUNDARIA. 2°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO HISTÓRICO	Pasado-presente	- Reflexiona sobre la existencia de diferentes versiones e interpretaciones de los hechos históricos.
	La variedad de las fuentes históricas	- Identifica los tipos de testimonio del pasado que nos sirven como fuentes históricas. - Reconoce que las fuentes deben ser analizadas para comprender su contenido histórico.
	Hechos, procesos y explicación histórica	- Reconoce las diferencias entre un hecho y un proceso histórico. - Reflexiona sobre la importancia de explicar los hechos y procesos históricos. - Identifica la diferencia entre juzgar y explicar.
	El conocimiento histórico en un país colonizado	- Reflexiona sobre la relación entre la historia nacional y la historia mundial. - Analiza las razones por las que la historia de Occidente es también parte de nuestra historia.
CIVILIZACIONES	Pasado-presente	- Reconoce la diversidad cultural de México. - Reflexiona sobre el origen de las diferencias culturales en el México de hoy.
	Panorama del periodo	- Reconoce los principales procesos y rasgos culturales del México antiguo y los ubica en tiempo y espacio. - Identifica los conceptos de civilización, cultura, tradición, Mesoamérica, urbanización, tributación.
	Los indígenas en el México actual	- Valora la presencia de elementos de tradición indígena en la cultura nacional. - Reconoce la ubicación de los pueblos indígenas en el territorio nacional. - Identifica algunos rasgos de las lenguas indígenas, de las tradiciones religiosas y de la estructura social indígenas.
	La civilización mesoamericana y otras culturas del México antiguo	- Reconoce el proceso de formación de una civilización agrícola que llamamos Mesoamérica. - Identifica los principales rasgos de la historia de Mesoamérica. - Reconoce la existencia de culturas aldeanas y de cazadores recolectores al norte de Mesoamérica, pero dentro de nuestro territorio.
	UCA. La vida urbana en Mesoamérica	- Interpreta mapas, planos, fotos arqueológicas. - Identifica los rasgos del urbanismo mesoamericano a través de un ejemplo seleccionado. - Reconoce la complejidad tecnológica de las ciudades mesoamericanas. - Reflexiona sobre la especialización laboral y la diversidad social en Mesoamérica. - Valora pasajes en las fuentes históricas que permiten conocer la vida urbana del México antiguo.
	Los reinos indígenas en vísperas de la Conquista española	- Identifica algunos reinos indígenas en vísperas de la Conquista. - Reconoce la existencia de una relación entre la política, la guerra y la religión. - Reflexiona sobre las diferencias culturales entre españoles e indígenas en la época de la Conquista.
FORMACIÓN DEL MUNDO MODERNO	Pasado-presente	- Identifica ideas, creencias, fiestas, tradiciones y costumbres actuales que tienen su origen en el periodo virreinal. - Reflexiona sobre la pregunta: ¿El pasado colonial nos hace un país más desigual?
	Panorama del periodo	- Reconoce los principales procesos y hechos históricos del virreinato y los ubica en el tiempo y el espacio. - Identifica los conceptos de conquista, colonización, virreinato, pueblo de indios, cabildo, real audiencia.
	Política e instituciones del Virreinato	- Reconoce las instituciones y prácticas de tipo colonial que organizaron la economía del virreinato, encomienda, repartimiento, tributo, mercedes de tierras, reales de minas. - Identifica las instancias de la autoridad española, virrey, audiencia, corregidores. - Reconoce la importancia de los cabildos de las ciudades de españoles y de los "pueblos de indios".

	El complejo minería-ganadería-agricultura	- Reconoce el impacto de la minería en el desarrollo de la Nueva España. - Analiza la formación de áreas productoras de granos y cría de ganado y su relación con los centros mineros. - Identifica las ciudades de españoles como centros del sistema económico colonial.
	UCA. La vida cotidiana en la Nueva España	- Reconoce en fuentes de la época los rasgos de la cultura material y la organización social en la Nueva España. - Reconoce la riqueza de las tradiciones y costumbres del virreinato y explora las imágenes de la época. - Reconstruye las características de la vida diaria en diferentes ámbitos de la sociedad colonial que caracterizó al virreinato (rurales y urbanos, indígenas, españoles e interculturales).
	El patrimonio cultural y artístico de la etapa virreinal	- Reconoce la presencia del patrimonio arquitectónico virreinal en el México actual. - Valora algunas expresiones pictóricas y literarias de la etapa virreinal.

HISTORIA DE MÉXICO. SECUNDARIA. 3°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
FORMACIÓN DE LOS ESTADOS NACIONALES	Pasado-presente	- Explica por qué México es un país soberano. - Reflexiona sobre las relaciones entre México y otros países en la actualidad.
	Panorama del periodo	- Explica procesos y hechos históricos desde la Independencia hasta fines del siglo XIX y los ubica en el tiempo y el espacio. - Identifica los conceptos de independencia, soberanía, constitución, intervención, imperio y república.
	Independencia, soberanía y nación	- Analiza los principales proyectos e ideas independentistas que llevaron al surgimiento de una nueva nación. - Reflexiona sobre la consolidación del dominio soberano del territorio nacional y cuáles fueron las principales amenazas.
	El Estado, la Constitución y las Leyes de Reforma	- Explica el impacto social de las ideas liberales en la formación del Estado mexicano. - Comprende los cambios que vivió la sociedad mexicana durante el gobierno de Benito Juárez.
	La identidad nacional	- Reflexiona sobre la relación entre diversidad regional y unidad nacional. - Reconoce el papel histórico del nacionalismo. - Analiza la vigencia y el sentido del nacionalismo el día de hoy.
	Poder desigual y sociedad desigual	- Identifica la continuidad de algunas circunstancias de origen indígena y colonial, así como los principales cambios económicos y sociales ocurridos durante el siglo XIX. - Reflexiona sobre las clases sociales en la sociedad mexicana a fines del siglo XIX y sobre la injusticia social.
CAMBIOS SOCIALES E INSTITUCIONES CONTEMPORÁNEAS	Pasado-presente	- Comprende los principales problemas sociales, económicos y culturales que afectan al país actualmente.
	UCA. La Revolución mexicana	- Identifica el origen social y regional de los diferentes grupos que participaron en la Revolución mexicana. - Reconoce documentos escritos, fotografías, mapas, filmaciones y otros testimonios de la Revolución. - Reflexiona sobre la importancia de la lucha revolucionaria en su entidad y región.
	Panorama del periodo	- Conoce los principales procesos y hechos históricos desde la Revolución hasta el presente y ubica en el tiempo y el espacio algunos acontecimientos del periodo. - Reconoce los conceptos de revolución, constitucionalismo, partidos políticos, populismo, apertura económica y desestatización.
	Revolución y justicia social	- Explica la ideología de los diferentes grupos revolucionarios y su influencia en la Constitución de 1917. - Reflexiona sobre la pregunta: ¿Qué hacía de la Constitución de 1917 un código muy avanzado para su tiempo?

CAMBIOS SOCIALES E INSTITUCIONES CONTEMPORÁNEAS	El Estado y las instituciones	- Analiza el proceso de estabilización política que se dio a partir de la fundación de un partido hegemónico y la consolidación de una presidencia fuerte. - Reconoce el proceso de creación de instituciones e identifica los avances del Estado mexicano en educación y salud. - Identifica las metas de la Reforma agraria y valora su impacto en las diferentes regiones.
	UCA. La década de 1960. Progreso y crisis	- Identifica expresiones del desarrollo nacional ocurridas en la década y valora la relación entre su región y el conjunto del país. - Maneja periódicos, filmaciones, fotografías y otras fuentes para reconstruir la historia de la década. - Reflexiona sobre los éxitos y fracasos del país en el periodo.
	Democracia, partidos y derechos políticos	- Reconoce la existencia de limitaciones al desarrollo democrático de México. - Analiza el proceso de apertura política y la democratización en México. - Identifica la importancia de la LOPPE en dicho proceso.
	Fortalecimiento de la democracia	- Reconoce la necesidad de la existencia de partidos diversos como requisito para la normalidad democrática. - Identifica la importancia del Instituto Federal Electoral, hoy INE, como garante del proceso democrático. - Analiza el modo en que la competencia entre los medios de comunicación favorece un clima de mayor libertad política. - Reconoce la importancia de que el Estado garantice los servicios de salud y educación y provea condiciones para vivir en paz y desarrollarse libremente.
	El arte y la literatura en México de 1960 a nuestros días	- Reconoce y valora algunas de las principales obras literarias del periodo y las relaciona con las circunstancias históricas. - Debate sobre las artes plásticas en estas décadas y describe sus diferencias. - Valora la relación entre expresiones musicales y diversidad cultural.
CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO HISTÓRICO	Permanencia y cambio en la historia	- Reconoce los cambios más trascendentales en la historia de México. - Identifica las prácticas y las costumbres más resistentes al cambio. - Reflexiona sobre las fuerzas de la tradición y la innovación.
	Los principales obstáculos al cambio en México	- Analiza sobre los cambios más urgentes en el país. - Reconoce los principales obstáculos al cambio y las vías para retirarlos. - Reflexiona y debate sobre el futuro de nuestro país.

EVOLUCIÓN CURRICULAR**Cimentar logros****ASPECTOS DEL CURRÍCULO ANTERIOR QUE PERMANECEN**

- Se prioriza el estudio de una historia formativa que contribuya a la comprensión temporal y espacial de sucesos y procesos.
- Se privilegia el desarrollo del pensamiento histórico.
- El enfoque didáctico se centra en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes para fortalecer las capacidades de los alumnos en la Comprensión del tiempo y el espacio históricos, el Manejo de información histórica y la Formación de una conciencia histórica para la convivencia.
- El trabajo de planeación y evaluación docente cuenta con el referente de Aprendizajes esperados que acotan y guían al profesor para el tratamiento del contenido.
- Contribuye a la formación integral de los alumnos.

Afrontar nuevos retos**Hacia dónde se avanza en este currículo**

- Se tomaron en cuenta las investigaciones recientes sobre la enseñanza de la historia; en los programas se distinguen los contenidos sustantivos o contenidos de primer orden, que intentan responder a las preguntas: ¿qué?, ¿quién?, ¿cuándo? y ¿dónde?, y los contenidos estratégicos o de segundo orden que están relacionados con habilidades del historiador, la búsqueda, selección y tratamiento de fuentes históricas o la perspectiva histórica.

- Existe una reducción de contenidos que favorece profundizar en procesos históricos relevantes.
- Se promueve el trabajo con fuentes y el desarrollo del pensamiento histórico para favorecer en los estudiantes el desarrollo de una conciencia histórica.
- La estructura de los programas es más flexible y se organiza en cinco ejes temáticos; por primera vez se aborda el eje "Construcción del conocimiento histórico", que es de carácter procedimental y permite un acercamiento a la metodología de investigación que tiene el historiador, revisando temáticas que son cercanas al alumno.
- "Construcción del conocimiento histórico" favorece que los estudiantes entren en contacto con el tipo de fuentes con las que van a interpretar los acontecimientos históricos.
- Como parte de la estructura de los programas, cada eje inicia con el tema "Pasado-presente", que contribuye a una mejor comprensión de los fenómenos actuales.
- Se incluye en los programas los conceptos que caracterizan cada proceso histórico.
- Los programas incorporan la propuesta de trabajo con Unidades para la Construcción del Aprendizaje (UCA) para desarrollar ejercicios de investigación histórica a partir del uso de fuentes, de la elaboración de mapas, líneas de tiempo, lectura de fragmentos de documentos, entre otras cosas; esto permitirá que los alumnos tengan una participación más activa en el proceso de aprendizaje.

GEOGRAFÍA

GEOGRAFÍA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

La geografía contribuye a la comprensión de las relaciones e interacciones entre la sociedad y la naturaleza que forman y transforman el espacio geográfico. Favorece que los alumnos construyan un saber crítico, desarrollen habilidades para el manejo de información geográfica y tomen decisiones responsables que ayuden a mejorar su entorno en el contexto global.

El aprendizaje de la geografía contribuye a que los alumnos se reconozcan como parte del espacio en el que se desenvuelven y desarrollen habilidades, conocimientos y actitudes que les permitan asumir su derecho y obligación de participar de manera informada, responsable y crítica en el lugar donde habitan. Los alumnos logran comprender cómo las sociedades transforman los espacios y cómo estas decisiones tienen implicaciones en la calidad de vida de las personas a partir de reconocer y analizar las interacciones entre la sociedad y la naturaleza desde la escala local a la mundial, de tal manera que consigan potenciar su participación como ciudadanos responsables que contribuyen al bien común.

PROPÓSITOS GENERALES

1. Desarrollar habilidades para el manejo de información geográfica en diversas fuentes y recursos, que les permitan ampliar el conocimiento del mundo en diferentes escalas e incidir en problemas y situaciones relacionadas con el espacio en el que viven.

2. Adquirir conciencia de las relaciones e interacciones entre los componentes naturales, sociales, culturales, económicos y políticos del espacio geográfico, para desenvolverse con sentido de responsabilidad personal y colectiva en el contexto local, nacional y mundial.

3. Participar de manera informada, reflexiva y crítica en el espacio donde habitan, como ciudadanos comprometidos con un modo de vida sustentable y consciente del efecto que tienen sus acciones en el bienestar común.

PROPÓSITOS POR NIVEL EDUCATIVO

Propósitos para la educación primaria

1. Obtener, representar e interpretar información geográfica en la escala local, regional, nacional y mundial.

2. Reconocer la diversidad natural y cultural del espacio geográfico, para fortalecer su identidad local, nacional y mundial, y conducirse con respeto ante las diferentes formas de vida y culturas.

3. Explicar relaciones entre las actividades humanas y la naturaleza en México y en diferentes regiones del mundo, para desenvolverse con un sentido de responsabilidad respecto al cuidado de los recursos naturales.

4. Comprender la importancia de actuar de manera informada y responsable en el espacio en que se desenvuelven, ante los retos presentes y futuros en el contexto local, nacional y mundial.

Propósitos para la educación secundaria

1. Interpretar, representar y analizar información geográfica de diversas fuentes y recursos tecnológicos para estudiar espacialmente las interacciones sociedad-naturaleza, en las escalas: local, nacional y mundial.

2. Analizar y explicar cómo se manifiestan espacialmente las relaciones entre los componentes del espacio geográfico para entender la diversidad natural y social con sus dinámicas poblacionales, económicas y políticas que influyen en la organización de los territorios.

3. Asumir y fomentar formas de vivir como ciudadanos comprometidos con la sustentabilidad, la prevención de desastres y la convivencia intercultural, conscientes del efecto de sus acciones en el mundo en el que viven.

ENFOQUE PEDAGÓGICO

El aprendizaje de la geografía se enmarca en un enfoque formativo que implica diseñar, organizar e implementar situaciones de aprendizaje que promuevan la participación activa de los alumnos en la construcción de sus conocimientos acerca del espacio en el que se desenvuelven, con base en sus nociones previas. El contexto de los alumnos es fundamental en la motivación y en el significado que otorgan a lo que aprenden en Geografía, constituye el punto de partida hacia la comprensión de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza que dan lugar a la diversidad y a los cambios del espacio geográfico. Asimismo, se busca favorecer el desarrollo del pensamiento creativo de los alumnos, al trabajar con situaciones reales, problemas o retos, así como permitirles plantear propuestas, construir conclusiones y que hagan uso de fuentes de información y diversos recursos como mapas, estadísticas, libros, videos, periódicos y recursos digitales, entre otros.

Los docentes requieren diseñar y poner en práctica estrategias apropiadas y versátiles con el fin de motivar el aprendizaje de los alumnos, desde la exploración y el reconocimiento del entorno, hasta la comprensión de relaciones progresivamente más complejas en la escala mundial. Asimismo, es necesario promover oportunidades de aprendizaje que orienten a los alumnos a desarrollar un pensamiento crítico, participar de manera colaborativa en situaciones dentro y fuera del aula, reflexionar e indagar sobre preguntas como: ¿dónde está?, ¿cómo es?, ¿por qué está ahí?, y ¿qué efecto tiene en la sociedad?, entre otras, para propiciar que construyan una visión global del espacio geográfico, el cual es entendido como el espacio vivido, socialmente construido y transformado por la sociedad a lo largo del tiempo, como resultado de las interacciones entre los componentes naturales, sociales, culturales, económicos y políticos que lo integran.

Los programas de estudio de Geografía proporcionan un marco de referencia para analizar y comprender lo que sucede en el mundo, a partir de conceptos como espacio, distribución, diversidad, interacción, cambio e interdependencia, y habilidades como la observación, el análisis, la representación y la interpretación de información en diversas fuentes. Asimismo, se considera el desarrollo progresivo de actitudes y valores para que los estudiantes generen conciencia de sus roles y responsabilidades por medio de temas actuales como la migración, la desigualdad, los problemas ambientales, la prevención de desastres, los conflictos territoriales y el consumo responsable.

La evaluación constituye una oportunidad de mejora al permitir la constante realimentación entre la práctica docente y los aprendizajes logrados por los estudiantes. Al observar y escuchar lo que hacen y dicen los alumnos, se recaba información sobre lo que demuestran conocer, saben hacer y las actitudes que manifiestan. Es conveniente llevar a cabo la evaluación de forma permanente y sistemática, con base en los Aprendizajes esperados, durante el desarrollo de diversas actividades y productos, como debates, dibujos, representaciones cartográficas, modelos, gráficos, esquemas y presentaciones orales o escritas, así como investigaciones en distintas escalas. Asimismo, las actividades de autoevaluación y coevaluación resultan importantes alternativas para involucrar a los alumnos en la reflexión y la valoración de lo aprendido, podrán favorecer una mayor participación e interacción de docentes y alumnos para tomar decisiones en el trabajo cotidiano dentro del aula, así como la autodirección del propio aprendizaje.

La Geografía, al integrar aspectos de diferentes áreas del conocimiento, contribuye al desarrollo de conceptos, habilidades y actitudes que facilitan a los alumnos el aprendizaje de otras asignaturas. En este sentido, resulta conveniente identificar los temas y aprendizajes que se relacionan con otros espacios curriculares para ampliarlos o enriquecerlos; por ejemplo, el aprecio por la diversidad natural y cultural, la comprensión y respeto por otras formas de vida, la identidad, el sentido de pertenencia, la empatía y la participación ciudadana, así como el desarrollo de habilidades de lenguaje y comunicación, del pensamiento matemático y de las expresiones artísticas, entre otros aprendizajes fundamentales que inciden en el logro de los rasgos del perfil de egreso de la educación básica.

DESCRIPCIÓN DE LOS ORGANIZADORES CURRICULARES

En la asignatura de Geografía se presentan tres ejes temáticos que favorecen la organización y vinculación de los Aprendizajes esperados en educación primaria y secundaria: el análisis espacial y el desarrollo de habilidades cartográficas, el análisis de las relaciones entre la naturaleza y la sociedad, y la formación ciudadana.

Análisis espacial y cartografía

- Espacio geográfico
- Representaciones del espacio geográfico
- Recursos tecnológicos para el análisis geográfico

Naturaleza y sociedad

- Procesos naturales y biodiversidad
- Riesgos en la superficie terrestre
- Dinámica de la población y sus implicaciones
- Diversidad cultural e interculturalidad
- Conflictos territoriales
- Recursos naturales y espacios económicos
- Interdependencia económica global

Espacio geográfico y ciudadanía

- Calidad de vida
- Medio ambiente y sustentabilidad
- Retos locales

Análisis espacial y cartografía

En este eje se promueve el desarrollo de habilidades para el uso, la comprensión, el análisis, la integración y la interpretación de información geográfica, con el fin de que los alumnos logren profundizar en el conocimiento del entorno, fortalecer su capacidad de indagar, formular explicaciones y comunicar sus aprendizajes apoyados en el uso de planos, mapas, globos terráqueos y diferentes recursos tecnológicos. Los temas en este eje constituyen las bases para reconocer las características del espacio geográfico, en diferentes escalas, al mismo tiempo que fomenta el desarrollo de habilidades como la orientación, la localización, la lectura y la representación e interpretación de mapas, para que sea un ejercicio permanente y sistemático a lo largo del trayecto formativo.

Naturaleza y sociedad

En este eje se favorece en los alumnos la capacidad para indagar, analizar y comprender los procesos que forman y transforman el espacio geográfico; al tiempo que promueve el desarrollo y el fortalecimiento de conocimientos y habilidades para el análisis de las relaciones entre la naturaleza, los grupos humanos, los espacios económicos y los factores políticos que inciden en la organización de los territorios. La finalidad es que los alumnos adquieran conciencia del espacio, valoren la diversidad natural y cultural, el patrimonio de la humanidad y fortalezcan su identidad local, nacional y mundial; de igual modo que manifiesten actitudes responsables en el cuidado de sí mismos y en su relación con la naturaleza y la sociedad de la que forman parte.

Espacio geográfico y ciudadanía

En el tercer eje se contribuye a que los alumnos movilicen de forma integral conocimientos, habilidades y actitudes al analizar desde la perspectiva espacial temas relevantes de las sociedades actuales -como la calidad de vida y el medio ambiente en la escala local, nacional y mundial-, con el fin de que ejerzan activamente la participación social aplicando sus aprendizajes en diferentes situaciones y contextos de la vida cotidiana y se reconozcan como ciudadanos del mundo al participar en el cuidado del medio ambiente y comprometerse con un modo de vida sustentable, así como con el bienestar personal y social. Además, en este eje se propone analizar los retos locales que resulten de interés para los alumnos y que les permitan movilizar los aprendizajes logrados durante el curso, como la inseguridad, la discriminación y la pobreza, entre otros. Los alumnos, junto con el docente, seleccionan una situación relevante de interés común que desean investigar, mediante la cual ponen en práctica sus habilidades para plantear preguntas, obtener, analizar, representar, interpretar y evaluar información geográfica, así como comunicar sus resultados, argumentar sus ideas, y desarrollar conclusiones y propuestas de acción.

Cada uno de los ejes se desglosa en temas que contribuyen al desarrollo de los aprendizajes de los alumnos en relación con los propósitos generales de la asignatura.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

La asignatura de Geografía demanda que los maestros seleccionen actividades que favorezcan el logro de los aprendizajes clave, mediante desafíos interesantes que los alumnos puedan afrontar, según su grado escolar, y que los conduzcan a identificar y relacionar de manera gradual los componentes del espacio geográfico y sus manifestaciones en las diversas escalas con base en los conceptos, habilidades y actitudes que los alumnos deben poner en práctica en la asignatura de Geografía. El trabajo en clase se puede organizar en secuencias didácticas, así como en proyectos y estudios de caso en los que sea claro el objetivo de las acciones, los recursos y las ideas que los alumnos emplearán, además de considerar el contexto y las necesidades educativas del grupo. Asimismo, se ofrecerán a los alumnos oportunidades para la actividad creativa, la cooperación constructiva y para reconocer la responsabilidad del propio aprendizaje.

En el eje “Análisis espacial y cartografía” es necesario dar prioridad a actividades prácticas en las cuales los estudiantes utilicen planos, mapas, globos terráqueos, imágenes de satélite, representaciones cartográficas impresas o digitales, textos estadísticos, artículos, noticieros, entre otros, para localizar lugares y sucesos en diferentes escalas, así como usar mapas para llegar a conclusiones propias a partir del manejo de la información geográfica que requieran. La observación y la exploración de espacios dentro o fuera de la escuela también brindarán referentes importantes para reunir información acerca de lugares cercanos o lejanos y motivar sus capacidades de representarlos en dibujos, planos, mapas u otros recursos.

Para el eje “Naturaleza y sociedad” se requiere diseñar situaciones de aprendizaje que promuevan la observación, la caracterización, la comparación, el análisis, la síntesis, el diálogo y la reflexión individual y colectiva, con el fin de comprender por qué los espacios son diferentes en lo natural y en lo social, así como la reciprocidad e interdependencia entre las acciones humanas y la naturaleza, aspectos fundamentales para afrontar los retos futuros de la sociedad. Para analizar las relaciones entre la naturaleza y la sociedad, se requiere recuperar experiencias de los propios alumnos, reconocer situaciones contrastantes en el mundo y aprovechar las características y particularidades del espacio geográfico, para estimular la curiosidad y el interés por aprender.

“Espacio geográfico y ciudadanía” integra aprendizajes que buscan que los estudiantes se desenvuelvan de manera informada y participativa mediante actividades y situaciones de debate, diálogo, análisis de casos reales, noticias y juego de roles, entre otras; así como que comprendan retos de las sociedades actuales desde diferentes perspectivas. Formular preguntas clave sobre el futuro que esperan los alumnos o sobre el desarrollo de ciertos procesos naturales y sociales, constituye una manera de favorecer la creatividad y la argumentación para proponer soluciones. Brindar a los estudiantes la confianza para expresarse y participar es fundamental, pues los procesos de interacción entre pares favorecen el aprendizaje mutuo y refuerzan el ejercicio de la participación activa.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

La evaluación en Geografía se debe orientar hacia observar rasgos generales de desempeño como localizar, relacionar, comparar, interpretar y representar, proponer hipótesis, argumentar, elaborar conclusiones, proponer alternativas, establecer patrones, manejar información; mostrar actitudes favorables a la diversidad, así como al trabajo colaborativo, la participación social, la solución o planteamiento de alternativas a retos locales y mundiales, las cuales pueden valorarse por medio de juegos, ejercicios o retos según las características e intereses de los alumnos. Algunos instrumentos que se pueden emplear para aplicar la evaluación son la rúbrica, la lista de cotejo, el álbum geográfico, el portafolio de evidencias y la guía de observación que permitan a los docentes contar con evidencias de los avances, los logros y las dificultades de los estudiantes, así como evaluar la pertinencia de las estrategias implementadas. Algunos de los aspectos que, graduados o ajustados de acuerdo a los propósitos de nivel y los aprendizajes esperados correspondientes al grado educativo, pueden servir como base son:

-**Explicar** las relaciones entre los componentes del espacio geográfico que se presentan en un lugar determinado, ya sea mediante la observación directa de un paisaje o de una imagen representativa de este.

-**Explicar** cómo las diferencias entre lugares son resultado de la interdependencia entre sus componentes, usando cada vez mayor variedad de conceptos geográficos.

-**Interpretar** recursos cartográficos para explicar una situación o responder a una interrogante relacionada con el espacio donde viven.

-**Seleccionar y manejar** fuentes de información geográfica de acuerdo con la situación o problema de estudio.

-**Representar y comunicar** información en planos, mapas, gráficos, esquemas o textos, de acuerdo con la situación o problema de estudio.

-**Identificar** los retos que se afrontan en el entorno, el país y el mundo, distinguiendo dónde ocurren, quiénes intervienen, cuáles son sus causas y consecuencias, y los efectos espaciales que se derivan.

-**Valorar** la diversidad natural y cultural del territorio nacional y del mundo.

-**Proponer** acciones para mejorar el lugar donde viven o alternativas de solución a problemas reales o concretos y emitir juicios informados.

-**Mostrar** conciencia ambiental en la vida cotidiana.

La implementación de estrategias que estimulen la reflexión sobre qué se hizo, cómo se hizo y qué se podría mejorar resulta de gran valía en cada momento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, pues permite la mejora continua para alumnos y docentes. Al final de cada clase o en otros momentos que se consideren oportunos, es recomendable crear espacios de análisis grupal sobre lo que se esperaba aprender y lo que se aprendió, así como sobre por qué es importante y cómo se puede mejorar.

DOSIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES ESPERADOS

EJES	Temas	Primaria			Secundaria
		4°	5°	6°	1°
		Aprendizajes esperados			
ANÁLISIS ESPACIAL Y CARTOGRAFÍA	Espacio geográfico	-Reconoce la extensión territorial de México y las entidades federativas que lo integran.	-Distingue la distribución y características geográficas representativas de los continentes.	-Reconoce el espacio geográfico como resultado de las relaciones entre sus componentes.	-Explica relaciones entre la sociedad y la naturaleza en diferentes lugares del mundo a partir de los componentes y las características del espacio geográfico.
	Representaciones del espacio geográfico	-Reconoce la utilidad de los mapas para obtener y conocer información acerca del territorio nacional.	-Utiliza representaciones cartográficas y recursos tecnológicos para localizar lugares de interés en el mundo.	-Emplea coordenadas geográficas para localizar lugares del mundo en mapas.	-Interpreta representaciones cartográficas para obtener información de diversos lugares, regiones, paisajes y territorios.
	Recursos tecnológicos para el análisis geográfico	-Aprecia la diversidad de paisajes en el territorio de México.	-Explica características de los países que integran las regiones de Norteamérica y Latinoamérica.	-Reconoce diferentes escalas de representación de información geográfica con el uso de mapas.	-Emplea recursos tecnológicos para obtener y representar información geográfica en las escalas local, nacional y mundial.
NATURALEZA Y SOCIEDAD	Procesos naturales y biodiversidad	-Caracteriza las formas del relieve presentes en el territorio nacional y su distribución espacial. -Analiza la distribución del agua en el territorio nacional y la importancia de su cuidado. -Relaciona la distribución de los climas con la diversidad de vegetación y fauna en el territorio nacional.	-Analiza la distribución del relieve y de las regiones sísmicas y volcánicas en el continente americano. -Caracteriza las regiones naturales del continente americano y valora su diversidad. -Distingue características de países megadiversos en América y la importancia de su conservación.	-Explica cómo la rotación, traslación e inclinación del eje terrestre influyen en las condiciones de vida en la Tierra. -Analiza la sismicidad y el vulcanismo en relación con los movimientos de las placas tectónicas de la Tierra. -Explica la importancia de la disponibilidad natural del agua en la Tierra. -Compara las regiones naturales de la Tierra a partir de las relaciones entre clima, vegetación y fauna que las originan.	-Explica la relación entre la distribución de los tipos de relieve, las regiones sísmicas y volcánicas, con los procesos internos y externos de la Tierra. -Analiza la distribución y dinámica de las aguas continentales y oceánicas en la Tierra. -Explica la distribución de los tipos de climas en la Tierra a partir de la relación entre sus elementos y factores. -Argumenta que la biodiversidad de la Tierra es resultado de las relaciones e interacciones entre los componentes naturales del espacio geográfico.

	Riesgos en la superficie terrestre	-Reconoce qué acciones seguir ante diferentes tipos de riesgos locales y nacionales.	-Reconoce la importancia de las acciones de prevención de desastres en relación con los principales riesgos en América.	-Distingue factores que inciden en las situaciones de riesgo para la población en diferentes países del mundo.	-Analiza los riesgos de desastre en relación con los procesos naturales y la vulnerabilidad de la población en lugares específicos.
	Dinámica de la población y sus implicaciones	-Analiza información acerca de la distribución y las características de la población en México. -Distingue características y relaciones entre los espacios rurales y urbanos en México.	-Reconoce problemas o desafíos que afronta la población en países de Norteamérica, Centroamérica y Sudamérica. -Reconoce características de la migración en México y en otros países de América.	-Explica factores naturales, sociales y económicos que influyen en la distribución de la población en el mundo. -Analiza los principales flujos de migración en el mundo.	-Argumenta implicaciones ambientales, sociales y económicas del crecimiento, la composición y la distribución de la población en el mundo. -Explica causas y consecuencias de la migración en casos específicos en el mundo.
	Diversidad cultural e interculturalidad	-Valora la diversidad cultural en el territorio nacional.	-Aprecia las características y la importancia del patrimonio de América.	-Valora la diversidad de grupos étnicos, lenguas, religiones y patrimonio cultural en el mundo.	-Asume una actitud de respeto y empatía hacia la diversidad cultural local, nacional y mundial para contribuir a la convivencia intercultural.
	Conflictos territoriales				-Analiza causas de conflictos territoriales actuales y sus consecuencias ambientales, sociales, culturales, políticas y económicas.
	Recursos naturales y espacios económicos	-Explica la distribución e importancia de los recursos naturales de México. -Distingue los principales espacios económicos de México y su importancia para la población. -Reconoce la utilidad de los transportes, las comunicaciones y el turismo para la población en México.	-Reconoce características de los espacios agrícolas, ganaderos, forestales y pesqueros en América. -Compara la producción minera e industrial entre países de América. -Analiza los efectos positivos y negativos de diferentes tipos de turismo en países de América.	-Reconoce la importancia de la producción de alimentos y materias primas en el mundo. -Distingue tipos de industrias y empresas transnacionales. -Reconoce beneficios de los diferentes tipos de servicios en distintos lugares del mundo.	-Compara la producción agrícola, ganadera, forestal y pesquera en diferentes regiones del mundo. -Analiza la relevancia económica de la minería, la producción de energía y la industria en el mundo. -Analiza los efectos de las actividades turísticas en relación con los lugares donde se desarrollan en el mundo.
	Interdependencia económica global				-Examina la función del comercio y las redes de comunicaciones y transportes en la interdependencia económica entre países.

ESPACIO GEOGRÁFICO Y CIUDADANÍA	Calidad de vida	-Reconoce los factores que inciden en la calidad de vida de la población en México.	-Compara la calidad de vida de la población en diferentes países de América.	-Analiza causas de las diferencias en la calidad de vida de la población en países del mundo.	-Compara condiciones socioeconómicas en distintos territorios del mundo, mediante la interpretación del Índice de Desarrollo Humano (IDH).
	Medio ambiente y sustentabilidad	-Asume su responsabilidad en la prevención y mitigación de problemas ambientales en el contexto local y nacional. -Valora la importancia de las Áreas Naturales Protegidas para la conservación de la biodiversidad en el territorio nacional.	-Analiza retos ambientales de América y acciones que llevan a cabo los países para reducir y prevenir el deterioro ambiental. -Compara experiencias de consumo responsable en el contexto local, nacional y continental.	-Analiza efectos de los problemas globales en el medio ambiente. -Compara diferentes experiencias de sustentabilidad en el mundo y retoma aquellas que puede ajustar a su contexto.	-Analiza la relación entre el deterioro del medio ambiente y la calidad de vida de la población en diferentes países. -Argumenta la importancia del consumo responsable, el uso de las tecnologías limpias y los servicios ambientales para contribuir a la sustentabilidad.
	Retos locales	-Comprende y explica información acerca de casos o situaciones geográficas relevantes.	-Analiza y sintetiza información geográfica para tomar decisiones informadas.	-Propone alternativas de mejora ante retos locales, considerando la importancia de la participación individual y colectiva.	-Explica múltiples perspectivas de un caso o situación relevante a partir de la búsqueda, el análisis y la integración de información geográfica.

APRENDIZAJES ESPERADOS POR GRADO

GEOGRAFÍA, PRIMARIA 4º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
ANÁLISIS ESPACIAL Y CARTOGRAFÍA	Espacio geográfico	-Reconoce la extensión territorial de México y las entidades federativas que lo integran.
	Representaciones del espacio geográfico	-Reconoce la utilidad de los mapas para obtener y conocer información acerca del territorio nacional.
	Recursos tecnológicos para el análisis geográfico	-Aprecia la diversidad de paisajes en el territorio de México.
NATURALEZA Y SOCIEDAD	Procesos naturales y biodiversidad	-Caracteriza las formas del relieve presentes en el territorio nacional y su distribución espacial. -Analiza la distribución del agua en el territorio nacional y la importancia de su cuidado. -Relaciona la distribución de los climas con la diversidad de vegetación y fauna en el territorio nacional.
	Riesgos en la superficie terrestre	-Reconoce qué acciones seguir ante diferentes tipos de riesgos locales y nacionales.
	Dinámica de la población y sus implicaciones	-Analiza información acerca de la distribución y las características de la población en México. -Distingue características y relaciones entre los espacios rurales y urbanos en México.
	Diversidad cultural e interculturalidad	-Valora la diversidad cultural en el territorio nacional.
	Recursos naturales y espacios económicos	-Explica la distribución e importancia de los recursos naturales de México. -Distingue los principales espacios económicos de México y su importancia para la población. -Reconoce la utilidad de los transportes, las comunicaciones y el turismo para la población en México.
ESPACIO GEOGRÁFICO Y CIUDADANÍA	Calidad de vida	-Reconoce los factores que inciden en la calidad de vida de la población en México.
	Medio ambiente y sustentabilidad	-Asume su responsabilidad en la prevención y mitigación de problemas ambientales en el contexto local y nacional. -Valora la importancia de las Áreas Naturales Protegidas para la conservación de la biodiversidad en el territorio nacional
	Retos locales	-Comprende y explica información acerca de casos o situaciones geográficas relevantes.

(Continúa en la Cuarta Sección)

CUARTA SECCION

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

(Viene de la Tercera Sección)

GEOGRAFÍA, PRIMARIA 5°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
ANÁLISIS ESPACIAL Y CARTOGRAFÍA	Espacio geográfico	-Distingue la distribución y características geográficas representativas de los continentes.
	Representaciones del espacio geográfico	-Utiliza representaciones cartográficas y recursos tecnológicos para localizar lugares de interés en el mundo.
	Recursos tecnológicos para el análisis geográfico	-Explica características de los países que integran las regiones de Norteamérica y Latinoamérica.
NATURALEZA Y SOCIEDAD	Procesos naturales y biodiversidad	-Analiza la distribución del relieve y de las regiones sísmicas y volcánicas en el continente americano. -Caracteriza las regiones naturales del continente americano y valora su diversidad. -Distingue características de países megadiversos en América y la importancia de su conservación.
	Riesgos en la superficie terrestre	-Reconoce la importancia de las acciones de prevención de desastres en relación con los principales riesgos en América.
	Dinámica de la población y sus implicaciones	-Reconoce problemas o desafíos que afronta la población en países de Norteamérica, Centroamérica y Sudamérica. -Reconoce características de la migración en México y en otros países de América.
	Diversidad cultural e interculturalidad	-Aprecia las características y la importancia del patrimonio de América.
	Recursos naturales y espacios económicos	-Reconoce características de los espacios agrícolas, ganaderos, forestales y pesqueros en América. -Compara la producción minera e industrial entre países de América. -Analiza los efectos positivos y negativos de diferentes tipos de turismo en países de América.
ESPACIO GEOGRÁFICO Y CIUDADANÍA	Calidad de vida	-Compara la calidad de vida de la población en diferentes países de América.
	Medio ambiente y sustentabilidad	-Analiza retos ambientales de América y acciones que llevan a cabo los países para reducir y prevenir el deterioro ambiental. -Compara experiencias de consumo responsable en el contexto local, nacional y continental.
	Retos locales	- Analiza y sintetiza información geográfica para tomar decisiones informadas.

GEOGRAFÍA, PRIMARIA 6°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
ANÁLISIS ESPACIAL Y CARTOGRAFÍA	Espacio geográfico	-Reconoce el espacio geográfico como resultado de las relaciones entre sus componentes.
	Representaciones del espacio geográfico	-Emplea coordenadas geográficas para localizar lugares del mundo en mapas.
	Recursos tecnológicos para el análisis geográfico	-Reconoce diferentes escalas de representación de información geográfica con el uso de mapas.
NATURALEZA Y SOCIEDAD	Procesos naturales y biodiversidad	-Explica cómo la rotación, traslación e inclinación del eje terrestre influyen en las condiciones de vida en la Tierra. -Analiza la sismicidad y el vulcanismo en relación con los movimientos de las placas tectónicas de la Tierra. -Explica la importancia de la disponibilidad natural de agua en la Tierra. -Compara las regiones naturales de la Tierra a partir de las relaciones entre clima, vegetación y fauna que las originan.
	Riesgos en la superficie terrestre	-Distingue factores que inciden en las situaciones de riesgo para la población en diferentes países del mundo.
	Dinámica de la población y sus implicaciones	-Explica factores naturales, sociales y económicos que influyen en la distribución de la población en el mundo. -Analiza los principales flujos de migración en el mundo.
	Diversidad cultural e interculturalidad	-Valora la diversidad de grupos étnicos, lenguas, religiones y patrimonio cultural en el mundo.
	Recursos naturales y espacios económicos	-Reconoce la importancia de la producción de alimentos y materias primas en el mundo. -Distingue tipos de industrias y empresas transnacionales. -Reconoce beneficios de los diferentes tipos de servicios en distintos lugares del mundo.
ESPACIO GEOGRÁFICO Y CIUDADANÍA	Calidad de vida	-Analiza causas de las diferencias en la calidad de vida de la población en países del mundo.
	Medio ambiente y sustentabilidad	-Analiza efectos de los problemas globales en el medio ambiente. -Compara diferentes experiencias de sustentabilidad en el mundo y retoma aquellas que puede ajustar a su contexto.
	Retos locales	-Propone alternativas de mejora ante retos locales, considerando la importancia de la participación individual y colectiva.

GEOGRAFÍA, SECUNDARIA 1°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
ANÁLISIS ESPACIAL Y CARTOGRAFÍA	Espacio geográfico	-Explica relaciones entre la sociedad y la naturaleza en diferentes lugares del mundo a partir de los componentes y las características del espacio geográfico.
	Representaciones del espacio geográfico	-Interpreta representaciones cartográficas para obtener información de diversos lugares, regiones, paisajes y territorios.
	Recursos tecnológicos para el análisis geográfico	-Emplea recursos tecnológicos para obtener y representar información geográfica en las escalas local, nacional y mundial.
NATURALEZA Y SOCIEDAD	Procesos naturales y biodiversidad	-Explica la relación entre la distribución de los tipos de relieve, las regiones sísmicas y volcánicas, con los procesos internos y externos de la Tierra. -Analiza la distribución y dinámica de las aguas continentales y oceánicas en la Tierra. -Explica la distribución de los tipos de climas en la Tierra a partir de la relación entre sus elementos y factores. -Argumenta que la biodiversidad de la Tierra es resultado de las relaciones e interacciones entre los componentes naturales del espacio geográfico.

	Riesgos en la superficie terrestre	-Analiza los riesgos de desastre en relación con los procesos naturales y la vulnerabilidad de la población en lugares específicos.
	Dinámica de la población y sus implicaciones	-Argumenta implicaciones ambientales, sociales y económicas del crecimiento, la composición y la distribución de la población en el mundo. -Explica causas y consecuencias de la migración en casos específicos en el mundo.
	Diversidad cultural e interculturalidad	-Asume una actitud de respeto y empatía hacia la diversidad cultural local, nacional y mundial para contribuir a la convivencia intercultural.
	Conflictos territoriales	-Analiza causas de conflictos territoriales actuales y sus consecuencias ambientales, sociales, culturales, políticas y económicas.
	Recursos naturales y espacios económicos	-Compara la producción agrícola, ganadera, forestal y pesquera en diferentes regiones del mundo. -Analiza la relevancia económica de la minería, la producción de energía y la industria en el mundo. -Analiza los efectos de las actividades turísticas en relación con los lugares donde se desarrollan en el mundo.
	Interdependencia económica global	-Examina la función del comercio y las redes de comunicaciones y transportes en la interdependencia económica entre países.
ESPACIO GEOGRÁFICO Y CIUDADANÍA	Calidad de vida	-Compara condiciones socioeconómicas en distintos territorios del mundo, mediante la interpretación del Índice de Desarrollo Humano (IDH).
	Medio ambiente y sustentabilidad	-Analiza la relación entre el deterioro del medio ambiente y la calidad de vida de la población en diferentes países. -Argumenta la importancia del consumo responsable, el uso de las tecnologías limpias y los servicios ambientales para contribuir a la sustentabilidad.
	Retos locales	-Explica múltiples perspectivas de un caso o situación relevante a partir de la búsqueda, el análisis y la integración de información geográfica.

EVOLUCIÓN CURRICULAR**Cimentar logros****Aspectos del currículo anterior que permanecen**

- La perspectiva integral del espacio geográfico a partir del análisis de las relaciones entre sus componentes naturales, sociales, culturales, económicos y políticos.
- El enfoque didáctico centrado en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes, para fortalecer las capacidades de los alumnos en el manejo de información geográfica, la valoración de la diversidad natural y cultural, las relaciones entre las actividades humanas y los recursos naturales, y el análisis de las condiciones de vida de la población.
- Centrarse en los procesos de aprendizaje de los alumnos, a partir de la recuperación de sus nociones y experiencias previas, y la vinculación de las actividades de aprendizaje con el contexto local, nacional y mundial.
- Contribuir a la construcción de la identidad nacional y a la participación de los alumnos en la mejora del espacio donde se desenvuelven.
- Abordar temas actuales como el cuidado del medio ambiente, la prevención de desastres, la migración y la calidad de vida, para favorecer en los alumnos el desarrollo del pensamiento crítico y la participación informada, responsable y reflexiva.
- La incorporación de proyectos y estudios de caso, con la finalidad de integrar y aplicar lo aprendido en la asignatura.

Afrontar nuevos retos**Hacia dónde se avanza en este currículo**

- Se enfatiza en la perspectiva formativa de la Geografía al promover el desarrollo de las capacidades de los alumnos para reconocer y valorar el espacio en el que viven y asumirse como parte fundamental de éste, con la finalidad de fortalecer su sentido de responsabilidad para el cuidado de la naturaleza y el aprecio a las diversas formas de vida de los pueblos y las culturas en el mundo.

- A fin de favorecer una visión global de los procesos naturales y sociales, se definieron tres ejes temáticos ("Análisis espacial y cartografía", "Naturaleza y sociedad" y "Espacio geográfico y ciudadanía"), que articulan los aprendizajes de Geografía en educación primaria y secundaria.
- En el desarrollo de los temas se promueve plantear situaciones de aprendizaje significativas para los alumnos, que contribuyan a la toma de decisiones y a la elaboración de propuestas ante los retos del siglo XXI.
- Asimismo, se incorpora el concepto de interdependencia, con el propósito de favorecer que los alumnos adquieran conciencia de los vínculos entre las personas y los lugares del mundo.
- Se fortalece el desarrollo de habilidades cartográficas, al promover recursos tecnológicos que son útiles para analizar el espacio geográfico, como la geolocalización, las imágenes de satélite, la cartografía digital e interactivos disponibles en páginas electrónicas. Además, se enfatiza en la relevancia de reconocer los recursos cartográficos como herramientas para seguir aprendiendo.
- Se promueve el desarrollo de habilidades para la investigación, el diálogo, la cooperación y la construcción colectiva de propuestas orientadas al bien común, para lograr que los alumnos apliquen lo aprendido en la vida cotidiana y les permitan analizar y evaluar alternativas de solución a problemas de la sociedad que forman parte.

FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA

FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

Es el espacio curricular dedicado a formalizar saberes vinculados a la construcción de una ciudadanía democrática y el desarrollo de una ética sustentada en la dignidad y los derechos humanos.¹⁵³ En la educación básica, la formación cívica y ética promueve el desarrollo moral del estudiante a partir del avance gradual de su razonamiento ético, con el fin de lograr la toma de conciencia personal sobre los principios y valores que orientan sus acciones en la búsqueda del bien para sí y para los demás.

También favorece el respeto, la construcción y el cumplimiento de normas y leyes, considerando que son producto de los acuerdos establecidos entre los integrantes de la sociedad, las cuales señalan derechos y obligaciones para ciudadanos y responsabilidades para servidores públicos. Asimismo, promueve la participación social y política de los estudiantes como acción fundamental para la construcción de ciudadanía.

La asignatura Formación Cívica y Ética brinda al estudiante oportunidades sistemáticas y organizadas para reflexionar y deliberar sobre la realidad de México y del mundo actual. Favorece que los estudiantes lleven a cabo acciones para mejorar su entorno, a nivel personal, escolar, comunitario, nacional y global, lo que contribuye a poner en práctica su capacidad para organizarse e intervenir en la solución de conflictos para el bien común.

PROPÓSITOS GENERALES

1. Fortalecer su identidad como persona digna, valiosa y sujeto de derechos para participar en acciones que favorecen su autorrealización y desarrollo integral, el cuidado de su salud y la prevención de riesgos.

2. Ejercer su libertad y autonomía, al asumir la dignidad y los derechos humanos como criterios para orientar sus acciones y valorar la vida social y política.

3. Promover la conformación del juicio crítico, a partir del análisis y la deliberación de acciones propias y de otros; formar criterios y asumir posturas que consoliden sus valores cívicos con fundamento en los derechos humanos.

4. Valorar sus vínculos de pertenencia que le dan identidad a diferentes grupos sociales, con el fin de promover solidaridad, equidad, interculturalidad, valoración de la diversidad, pluralismo y rechazo a la discriminación.

5. Promover la cultura de paz, al mostrar sensibilidad ética y conciencia ciudadana ante situaciones de injusticia, y participar en la construcción de entornos inclusivos, respetuosos de la legalidad, justos y tolerantes, en los que los conflictos se solucionen de forma pacífica.

6. Valorar su pertenencia a un Estado democrático que garantiza la justicia mediante normas e instituciones y el respeto de los derechos humanos, los cuales regulan el ejercicio de la autoridad y las responsabilidades de la ciudadanía para participar activamente en los asuntos públicos.

7. Participar en las decisiones y acciones para modificar su entorno escolar, el de la localidad y el del municipio de manera organizada, responsable, informada, crítica y comprometida, en favor del bienestar colectivo y en defensa de la dignidad humana.

¹⁵³ Cox, Cristián, et. al., *Educación ciudadana en América Latina: prioridades de los currículos escolares*, Ginebra, UNESCO, 2014, pp. 25-29

PROPÓSITOS POR NIVEL EDUCATIVO**Propósitos para la educación primaria**

1. Fortalecer la identidad personal y colectiva a partir del reconocimiento de sí como persona digna y valiosa, capaz de prevenir y protegerse ante situaciones que atenten contra su integridad.

2. Reconocer que el ejercicio de la libertad está orientado por el respeto a los derechos que se ponen en práctica en la convivencia diaria, al asumir compromisos que favorecen el desarrollo personal y social.

3. Reconocer que la pertenencia a distintos grupos sociales, caracterizados por su diversidad, contribuye a la conformación de la identidad y promueve relaciones respetuosas, empáticas, equitativas, interculturales y libres de discriminación.

4. Distinguir acciones y hechos en la convivencia que son congruentes con una cultura de paz y que se oponen a cualquier tipo de violencia, para promover el respeto a la dignidad y derechos humanos mediante acciones en sus espacios de participación.

5. Establecer relaciones interpersonales basadas en la cultura de paz en el contexto personal, social y político para afrontar conflictos de manera justa y no violenta, mediante el respeto a la dignidad de la persona y habilidades como el diálogo, la cooperación y la negociación.

6. Participar en la construcción de acuerdos para la toma de decisiones colectivas e implementación de acciones que contribuyan al bien común en la escuela y los contextos cercanos.

Propósitos para la educación secundaria

1. Participar en acciones que contribuyan a fortalecer su dignidad, a desarrollar sus potencialidades y capacidades, a cuidar su salud y el bienestar personal y colectivo, con base en el ejercicio de su derecho al desarrollo integral.

2. Reconocer que el ejercicio de la libertad en asuntos personales y colectivos está garantizado por el Estado, con base en principios como la justicia, la igualdad, el respeto a la dignidad y los derechos humanos.

3. Reconocer y valorar los vínculos de pertenencia e interdependencia con otras personas, grupos y pueblos, con el fin de favorecer una convivencia solidaria que respete las diferencias, valore la diversidad, rechace la discriminación y promueva la interculturalidad.

4. Promover una cultura de paz para enfrentar y resolver los conflictos de manera justa y pacífica mediante la práctica de habilidades comunicativas orientadas a la escucha activa, el diálogo, la empatía, la negociación y la cooperación.

5. Participar en la creación y el respeto de leyes y normas basadas en la justicia, la libertad y el derecho a las diferencias, teniendo en cuenta los procedimientos democráticos que permiten exigir a las autoridades su aplicación.

6. Reconocer que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en materia de derechos humanos garantizan el respeto de los derechos fundamentales y establecen los procedimientos y mecanismos adecuados para defender la justicia.

7. Participar en la escuela, la localidad, el municipio, la entidad y el país de manera responsable, informada, crítica y comprometida para influir en las decisiones y acciones que favorecen la convivencia democrática.

ENFOQUE PEDAGÓGICO

La asignatura Formación Cívica y Ética conforma su enfoque con saberes y métodos provenientes de diversas disciplinas, que sirven de fundamento para seleccionar y organizar un conjunto de experiencias de aprendizaje sistemáticas acordes con las características, necesidades e intereses de los estudiantes. Los principales protagonistas del proceso de aprendizaje son los alumnos; con el uso de diferentes estrategias de aprendizaje, se les forma para la vida presente y futura, y se les impulsa para que construyan criterios de actuación ética, asuman posturas y establezcan compromisos relacionados con su desarrollo personal y social, teniendo como base los derechos humanos y los principios democráticos.

En este espacio curricular se propicia en los estudiantes la reflexión, el análisis, el diálogo, la discusión y la toma de postura en torno a principios y valores que conforman una perspectiva ética y ciudadana, que serán referente en su actuación personal y social. En sintonía con el Modelo Educativo, contribuye a la formación de ciudadanos interesados en los asuntos del lugar, país y mundo en que viven; capaces de colaborar y organizarse con otros para realizar acciones de beneficio común; que valoran la convivencia, la cultura política y la forma de gobierno democrática; y que emplean mecanismos y procesos democráticos para la deliberación, toma de decisiones y elección de representantes y autoridades.

En la asignatura, los problemas éticos ya no sólo tienen que ver con lo correcto y lo incorrecto, sino también con las elecciones informadas entre dos opciones acertadas.¹⁵⁴ De esta manera, la formación cívica y ética en la educación básica se orienta a desarrollar en los estudiantes capacidades y habilidades que les permitan tomar decisiones asertivas, elegir entre opciones de valor, encarar conflictos, participar en asuntos colectivos; y actuar conforme a principios y valores para la mejora personal y el bien común, teniendo como marco de referencia los derechos humanos y los principios democráticos. Su desarrollo demanda un ejercicio práctico, tanto en situaciones de su vida diaria como ante problemas sociales que representan desafíos de complejidad creciente. Asimismo, los aprendizajes logrados pueden generalizarse a múltiples situaciones y enriquecer la perspectiva de los estudiantes sobre sí mismos y el mundo en que viven.

En ese sentido, la función del docente es esencial para promover aprendizajes, mediante el diseño de estrategias y la aplicación de situaciones didácticas que contribuyan a que los estudiantes analicen, reflexionen y contrasten puntos de vista sobre diversos contenidos, para que sean capaces de distinguir conocimientos, creencias, preferencias e información que proporcionan distintos medios. Así avanzarán paulatinamente en su capacidad para asumir compromisos en beneficio del interés colectivo, favoreciendo con ello el desarrollo de su razonamiento y juicio ético. Por ello, el docente de la asignatura debe:

- **Considerarse promotor y ejemplo** de actitudes y relaciones democráticas en la convivencia escolar.
- **Interesarse en comprender procesos y problemas** de la sociedad que pueden vincularse con los intereses de los estudiantes.
- **Propiciar la deliberación democrática**, es decir, la búsqueda, el análisis y la interpretación de información que lleve a los estudiantes a cuestionar y analizar aspectos de la vida cotidiana.
- **Tomar decisiones** y actuar consecuentemente.
- **Reconocer que el estudiante es capaz** de participar y ofrecer oportunidades para mejorar su entorno personal y social.
- **Favorecer el desarrollo de estrategias de aprendizaje** que fortalezcan la autonomía y el sentido crítico del estudiante.
- **Impulsar la realización de proyectos de trabajo** a lo largo del ciclo escolar para el desarrollo de habilidades cívicas, en los cuales se aplique lo aprendido en la propia asignatura, además de poder vincularlo con otras áreas del conocimiento.
- **Identificar procesos o situaciones no previstas**, personales o de grupo, que requieren de una intervención oportuna.
- **Promover la formación cívica y ética** como una labor colectiva.
- **Promover el aprendizaje dialógico** para la comprensión de conceptos clave relacionados con la asignatura y llevar a cabo un ejercicio metacognitivo para consolidar el aprendizaje.

Es importante considerar que el salón de clases y la escuela son espacios que favorecen el aprendizaje, la socialización y la formación de los alumnos sin prejuicios ni discriminación de algún tipo; es decir, que a partir de lo aprendido en la asignatura se puede generar un ambiente de confianza y respeto en el aula, donde se fomenta la valoración de la propia identidad y la recuperación de experiencias personales y sociales como recurso para desarrollar el aprendizaje, el juicio crítico y la sensibilidad ética ante situaciones de injusticia; así como tomar decisiones asertivas, aprender a convivir en contextos interculturales; valorar el pluralismo, la diversidad y la paz; y participar en la construcción de entornos de inclusión. De esta manera, los estudiantes aprenden a reconocerse como personas que tienen dignidad y derechos, que son capaces de interesarse y de participar en asuntos públicos que promuevan el bien común.

Para lograrlo, se requiere diseñar situaciones de aprendizaje que propicien la comprensión crítica de la realidad, la congruencia ética en el desarrollo del juicio y la acción moral, la empatía, la solidaridad, las habilidades para el diálogo y la toma de decisiones autónomas, así como el autoconocimiento y la valoración personal.

¹⁵⁴ Reimers, Fernando M. y Connie K. Chung (eds.), *Enseñanza y aprendizaje en el siglo XXI, metas, políticas educativas y currículo en seis países*, México, FCE, 2016, p. 21.

La asignatura contempla el trabajo transversal de sus contenidos, por lo que el análisis de situaciones o temáticas implica que los alumnos recuperen lo aprendido en otras asignaturas, con el fin de que la reflexión ética enriquezca el trabajo a realizar mediante un proyecto integrador que promueva tareas de indagación, reflexión, diálogo y participación. A esta manera de vinculación de la formación cívica y ética con el análisis de temáticas y situaciones de relevancia social que se hace en y desde otras asignaturas se le denomina trabajo transversal, lo cual permite aprovechar los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores que se promueven en todo el currículo.

Las temáticas para el trabajo transversal involucran conflictos de valores en diversas situaciones de la vida social. Dichas situaciones se relacionan con retos que, en nuestros días, enfrenta la sociedad contemporánea y demandan el establecimiento de compromisos éticos y la participación responsable de la ciudadanía. Por ejemplo, en la asignatura de Geografía, el eje “Espacio geográfico y ciudadanía” incluye el tema “Medio ambiente y sustentabilidad”, mediante el cual se promueven acciones de responsabilidad con el entorno para prevenir y mitigar problemas ambientales; en la misma asignatura, se trabaja el tema “Conflictos territoriales”, que implica analizar causas y consecuencias que los generan, así como la búsqueda de soluciones por medio del diálogo y el establecimiento de consensos entre las partes en conflicto, en el marco de la cultura de paz, contenido vinculado con el trabajo que se realiza en la asignatura Formación Cívica y Ética. Otro ejemplo es el tema de los derechos humanos, que demanda un acercamiento a la historia nacional y mundial para conocer los distintos movimientos sociales que demandaron a los gobernantes su reconocimiento, así como el acercamiento a los gobiernos democráticos del siglo XXI que a partir de las leyes garantizan su ejercicio.

De esta manera, la Formación Cívica y Ética contempla el trabajo transversal con otras asignaturas a partir de temas como: educación ambiental para la sustentabilidad, educación para la paz y los derechos humanos, educación para la salud, cultura de la prevención, educación intercultural, transparencia y rendición de cuentas, entre otros.

Descripción de los organizadores curriculares

Los ejes que se proponen tienen la función de organizar los aprendizajes que promueven la formación ética y ciudadana de los estudiantes, los cuales se desglosan en temas y después en Aprendizajes esperados, en los que se concreta el nivel de logro de los estudiantes teniendo en cuenta el desarrollo cognitivo de los niños y adolescentes, la complejidad de los contenidos a trabajar y la distribución horaria para cada grado escolar. Todos ellos, de manera integrada, promueven aprendizajes mediante la reflexión, el análisis y la discusión para su participación en asuntos de la esfera personal, colectiva, social y política.

Conocimiento y cuidado de sí

- Identidad personal y cuidado de sí
- Sujeto de derecho y dignidad humana

Ejercicio responsable de la libertad

- La libertad como valor y derecho humano fundamental
- Criterios para el ejercicio responsable de la libertad: la dignidad, los derechos y el bien común

Sentido de pertenencia y valoración de la diversidad

- Valoración de la diversidad, no discriminación e interculturalidad
- Identidad colectiva, sentido de pertenencia y cohesión social
- Igualdad y perspectiva de género

Convivencia pacífica y solución de conflictos

- Cultura de paz
- Formas de hacer frente al conflicto
- Los conflictos interpersonales y sociales

Sentido de justicia y apego a la legalidad

- La justicia como referente para convivencia
- Criterios para la construcción y aplicación de las normas y leyes para la vida democrática
- La función de la autoridad en la aplicación y el cumplimiento de las normas y leyes

Democracia y participación ciudadana

- La democracia como forma de organización social y política: principios, mecanismos, procedimientos e instituciones.
- La democracia como base para la reflexión sobre asuntos que nos afectan, la toma de decisiones en función del bien común y la actuación conforme a ello.
- Participación ciudadana en las dimensiones: política, civil y social, y sus implicaciones en la práctica.

Conocimiento y cuidado de sí

Al incorporar el eje se busca que los alumnos construyan progresivamente el concepto de sí y se reconozcan como personas dignas, capaces de cuidarse a sí mismas y a otras, de asumirse como sujetos de derechos que actúan en su defensa y de establecer relaciones de convivencia basadas en el respeto, igualdad, solidaridad y responsabilidad. Ello implica que identifiquen y valoren las características físicas, psicológicas, emocionales y cognitivas que hacen a cada persona singular e irrepetible; asimismo, que aprecien aspectos que los identifican con otras personas y que les dan identidad.

Además, los estudiantes reconocen en los derechos humanos una vía que fortalece su integridad personal y asumen compromisos para el cuidado de su salud, lo cual supone el desarrollo de una actitud reflexiva y crítica para tomar decisiones asertivas orientadas a rechazar situaciones de riesgo en su localidad y en los contextos donde se desenvuelven; y a comprometerse en la construcción de entornos de respeto a la dignidad propia y de los demás.

Los temas del eje que se abordan en primaria y secundaria son: "Identidad personal y cuidado de sí" y "Sujeto de derecho y dignidad humana".

Ejercicio responsable de la libertad

Mediante la incorporación de este eje se promueve, en primera instancia, que los estudiantes reconozcan la libertad como un derecho fundamental para la vida humana, tanto en el ámbito personal como social y político. Como derecho, la libertad implica la capacidad para pensar, creer, expresarse y hacer elecciones con base en la propia conciencia, necesidades y preferencias. Se espera que los estudiantes reconozcan en el ejercicio de la libertad un valor que favorece su desarrollo personal pleno, así como la construcción de sociedades en las que personas y grupos se expresen, se organicen y participen, sin sentir temor ni sufrir violencia por ello.

Resulta fundamental que los estudiantes desarrollen su autonomía moral, a fin de que tomen decisiones independientes, orientadas por la justicia como principio general aplicado a situaciones concretas y contextualizadas, que consideren al otro y la búsqueda del bien común.

Lo anterior se presenta como un proceso que inicia con la necesidad de una regulación externa, pero que mediante la acción educativa deberá transitar hacia la capacidad del estudiante para reconocer consecuencias de sus actos, asumir una responsabilidad ética ante las decisiones tomadas, establecer límites propios y distinguir cuándo y cómo usar su libertad en favor de la construcción de entornos más sanos, respetuosos y libres de violencia.

Los temas del eje que se abordan en primaria y secundaria son: "La libertad como valor y derecho humano fundamental"; y "Criterios para el ejercicio responsable de la libertad: la dignidad, los derechos y el bien común".

Sentido de pertenencia y valoración de la diversidad

El eje contribuye a que los alumnos reconozcan su pertenencia a distintos grupos sociales que les dan identidad, que comprendan que todos los seres humanos somos interdependientes y que la riqueza de la humanidad está en su diversidad. Es un eje que se basa en el reconocimiento de la igualdad de las personas en dignidad y derechos, así como en el respeto y valoración de la diversidad cultural, partiendo de que cada grupo social o pueblo proporciona significados a su realidad para comprenderla y con ello conforma su cultura, de manera que todas las manifestaciones culturales merecen respeto y aprecio.

Los temas del eje contribuyen a la promoción de relaciones sociales equitativas, interculturales y de respeto a la dignidad humana en los distintos grupos de interacción. Se pretende generar en los alumnos disposiciones para que participen en el mejoramiento de su ambiente social y natural, favoreciendo la cohesión social, lo cual implica desarrollar empatía para comprender las circunstancias de otros, rechazar cualquier forma de discriminación, indignarse ante situaciones de desigualdad e injusticia, así como solidarizarse con las personas o grupos de diferentes lugares. Se incluye la igualdad de género, que promueve el mismo acceso, trato y oportunidad de gozar de sus derechos para mujeres y hombres.

Los temas del eje que se abordan en primaria y secundaria son: "Valoración de la diversidad, no discriminación e interculturalidad"; "Identidad colectiva, sentido de pertenencia y cohesión social"; e "Igualdad y perspectiva de género".

Convivencia pacífica y solución de conflictos

En este eje se desarrollan las capacidades de los estudiantes para establecer relaciones interpersonales basadas en el respeto, el aprecio y la empatía. Para ello, se promueve la construcción de una cultura de paz sustentada en la dignidad, los derechos humanos y la toma de conciencia acerca de los diferentes tipos de violencia que impiden vivir en un ambiente de paz, lo cual implica transformar la manera de relacionarse hacia formas que no lastimen o dañen a otros ni a sí mismos. Se trata de crear las condiciones necesarias para que los estudiantes solucionen conflictos de manera pacífica para generar un ambiente libre de todo tipo de violencia entre personas, grupos o naciones; y de optar por estrategias positivas, creativas y constructivas, como son el diálogo, la escucha activa, la empatía, la negociación y la cooperación en la búsqueda de soluciones justas para todas las partes involucradas.

Los temas del eje que se abordan en primaria y secundaria son: “Cultura de paz”; “Formas de hacer frente al conflicto”; y “Los conflictos interpersonales y sociales”.

Sentido de justicia y apego a la legalidad

Con la inclusión de este eje se busca que los estudiantes comprendan que la consolidación de un Estado de derecho democrático exige, por parte de la ciudadanía en general y de los gobernantes, actuar teniendo como referente el valor de la justicia y un marco jurídico e institucional acorde con el reconocimiento de la dignidad y los derechos humanos. Esto conlleva una toma de conciencia personal sobre la igualdad en derechos y, con ello, el desarrollo moral de la persona.

En el desglose de este eje cobran relevancia aspectos como la valoración de lo que es justo e injusto en la vida diaria conforme a principios éticos fundamentados en los derechos humanos; el análisis del ejercicio de la autoridad en distintos espacios de convivencia; el conocimiento de las características de las leyes, la necesidad de valorarlas y adherirse a ellas para garantizar un orden social democrático; el establecimiento de derechos y obligaciones para los ciudadanos, de responsabilidades para los servidores públicos, y de límites de actuación a los gobernantes en el ejercicio del poder público.

Los temas del eje que se abordan en primaria y secundaria son: “La justicia como referente para la convivencia”; “Criterios para la construcción y aplicación de las normas y leyes para la vida democrática”; y “La función de la autoridad en la aplicación y cumplimiento de las normas y leyes”.

Democracia y participación ciudadana

Los contenidos de este eje están orientados a la comprensión y puesta en práctica de los principios de la democracia, como la participación civil y política para garantizar la transparencia electoral, el ejercicio responsable de las autoridades y los representantes populares en un régimen democrático, así como lo abordado en otros ejes concerniente a las leyes y normas, Estado de derecho y aplicación de la justicia. En este eje se incorpora también el principio de la participación social para la mejora de la calidad de vida e igualdad de oportunidades y acceso a la salud, educación y desarrollo social, desde la perspectiva de la democracia como forma de vida. Todo ello en el marco de un ejercicio pleno de los derechos humanos y del derecho a la participación de los niños y jóvenes en los asuntos que les afectan.

Los temas del eje que se abordan en primaria y secundaria son: “La democracia como forma de organización social y política: principios, mecanismos, procedimientos e instituciones”; “La democracia como base para la reflexión sobre asuntos que nos afectan, la toma de decisiones en función del bien común y la actuación conforme a ello”; y “Participación ciudadana en las dimensiones: política, civil y social, y sus implicaciones en la práctica”.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

El aprendizaje de la asignatura requiere de un conocimiento amplio y actualización de conceptos y nociones provenientes de varias disciplinas para comprender procesos y problemas de la sociedad contemporánea que puedan vincularse con los intereses y experiencias de los estudiantes. En este sentido, se logrará obtener aprendizajes significativos, que representen retos para los alumnos y que fortalezcan su capacidad para tomar decisiones responsablemente, fortalecer progresivamente su autonomía, afrontar conflictos y elegir opciones de vida enriquecedoras y justas.

Las actividades en esta asignatura deben propiciar la búsqueda, el análisis y la interpretación de información que lleve a los estudiantes a cuestionar aspectos de su vida diaria. Se recomienda diseñar estrategias que permitan movilizar los conocimientos y las experiencias de los estudiantes relativos a su persona, a la cultura a la que pertenecen, a la vida social, y a que este análisis lleve a la modificación de actitudes que contribuyan a aprender a convivir, así como a resolver situaciones en los contextos personal y social.

Con el propósito de favorecer el aprendizaje de la asignatura en los estudiantes, se recomienda el uso de diferentes recursos didácticos que faciliten tareas como localizar, consultar, contrastar, evaluar y ponderar información. Para ello, pueden utilizar materiales educativos impresos y digitales que existen en los centros escolares, como los libros de texto y los acervos de la Biblioteca de aula y la escolar. Asimismo, se puede considerar el empleo de otros materiales publicados por instituciones y organismos públicos.

En esta asignatura se sugiere emplear procedimientos que promuevan la formación ética y ciudadana de los estudiantes, los cuales pueden ser:

El diálogo

Implica el desarrollo de capacidades para expresar con claridad las ideas propias, tomar una postura, argumentar con fundamentos para comprender los de los demás, respetar opiniones, ser tolerante y tener apertura a nuevos puntos de vista.

La empatía

Implica la comprensión mutua, que es necesaria en la construcción del trabajo colaborativo y de la concordia en las relaciones interpersonales.

La toma de decisiones

Favorece la autonomía de los estudiantes, así como la capacidad de identificar información pertinente para sustentar una elección y asumir con responsabilidad, tanto para sí mismo como para los demás, las consecuencias de elegir.

La comprensión y la reflexión crítica

Implica que los alumnos analicen problemáticas, ubiquen su sentido en la vida social y actúen de manera comprometida y constructiva en los contextos que exigen de su participación para el mejoramiento de la sociedad donde viven. Su ejercicio demanda plantear dilemas y asumir roles.

El desarrollo del juicio ético

Es una forma de razonamiento por medio del cual los estudiantes reflexionan, juzgan situaciones y problemas en los que se presentan conflictos de valores y en los que tienen que optar por alguno, dilucidando lo que se considera correcto o incorrecto, conforme a criterios valorativos que, de manera paulatina, se asumen como propios.

Los proyectos de trabajo

Permiten abordar temáticas socialmente relevantes para la comunidad escolar. Implican la realización de actividades de investigación, análisis y participación social, mediante las cuales los estudiantes integran los aprendizajes desarrollados en la asignatura, en los que pueden recuperarse aspectos del ambiente escolar y de su experiencia cotidiana.

La participación

Favorece la comunicación efectiva y contribuye a la realización de trabajos colaborativos dentro del aula y la escuela; sirve de preparación para una vida social sustentada en el respeto mutuo, la crítica constructiva y la responsabilidad.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

El trabajo de la asignatura en clase demanda recurrir a estrategias que planteen a los estudiantes retos intelectuales, que reflexionen sobre situaciones de la convivencia diaria o problemas que les exijan utilizar los conocimientos que poseen, buscar información, así como diseñar acciones de intervención orientadas a dar respuestas asertivas a conflictos personales o colectivos.

Lo anterior demanda al docente recurrir a estrategias que favorezcan en los alumnos la capacidad para que aprendan de forma consistente, identifiquen y valoren habilidades que les permitan emprender cambios que contribuyan a su mejora personal y en su relación con los demás. Lograrlo demanda que el docente considere evaluar lo siguiente:

- **En términos cognitivos**, se espera que los estudiantes sean capaces de identificar capacidades que le caracterizan, así como reconocer la influencia de personas y grupos en la conformación de su identidad y la de los grupos juveniles. En el plano social, requieren considerar un conjunto de principios y valores que orienten el ejercicio de sus libertades: opciones y espacios para expresarse, respeto a las opiniones y formas de vida distintas, así como de las instituciones que les protegen, entre otras. Evidencias de ello pueden obtenerse mediante escritos autobiográficos, reportes de entrevistas acompañados de un breve análisis o la solicitud de trabajos de análisis sobre alguna situación social.

- **En el plano actitudinal** se debe dar muestra de un juicio crítico y que incluya referentes éticos. Un registro personal y por escrito de las conclusiones derivadas de los dilemas y casos analizados puede dar insumos para ello y brindar elementos para valorar avances posteriores.

La evaluación con enfoque formativo debe permitir el desarrollo de las habilidades de reflexión, observación, análisis, el pensamiento crítico y la capacidad para resolver problemas, y para lograrlo es necesario implementar estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

En cuanto a los instrumentos a considerar para la evaluación están el registro de actitudes observadas en actividades colectivas, las rúbricas que dan cuenta del nivel de desempeño logrado, así como el portafolios, en el que puedan identificarse diversos aspectos del aprendizaje. “Cabe señalar que no existe un instrumento mejor que otro, debido a que su pertinencia está en función de la finalidad que se persigue; es decir, a quién evalúa y qué se quiere saber, por ejemplo, qué sabe o cómo lo hace”.¹⁵⁵

DOSIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES ESPERADOS

EJES	Temas	PRIMARIA		
		4°	5°	6°
		Aprendizajes esperados		
CONOCIMIENTO Y CUIDADO DE SÍ	Identidad personal y cuidado de sí	- Identifica sus características y capacidades personales (físicas, emocionales y cognitivas), así como las que comparte con otras personas y grupos de pertenencia.	- Reconoce situaciones que pueden afectar su integridad personal o sus derechos y se apoya en otras personas para protegerse y defenderse.	- Analiza situaciones de riesgo para protegerse ante aquello que afecta su salud e integridad o la de otras personas.
	Sujeto de derecho y dignidad humana	- Identifica que es una persona con dignidad y derechos humanos y que por ello merece un trato respetuoso.	- Reconoce su derecho a ser protegido contra cualquier forma de maltrato, abuso o explotación de tipo sexual, laboral u otros.	- Exige respeto a sus derechos humanos y se solidariza con quienes viven situaciones de violencia y abuso sexual.
EJERCICIO RESPONSABLE DE LA LIBERTAD	La libertad como valor y derecho humano fundamental	- Identifica que es una persona con capacidad para tomar decisiones y hacer elecciones libres como parte de su desarrollo personal.	- Reconoce que la libertad es un derecho humano y un valor que hace posible el desarrollo pleno y digno de cada persona.	- Comprende que el respeto mutuo y la no violencia son criterios para ejercer la libertad.
	Criterios para el ejercicio responsable de la libertad: la dignidad, los derechos y el bien común	- Reflexiona sobre sus actos y decisiones para identificar las consecuencias que pueden tener en su vida y la de otros.	- Describe las necesidades, los intereses y las motivaciones de otras personas o grupos al tomar acuerdos y asumir compromisos para la mejora de la convivencia en la escuela.	- Reconoce sus responsabilidades y pone en práctica su libertad, aportando ideas para enfrentar un proyecto colectivo o mejorar algún aspecto de la vida escolar.
SENTIDO DE PERTENENCIA Y VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD	Valoración de la diversidad, no discriminación e interculturalidad	- Identifica distintas formas de ser, pensar y vivir como una manera de enriquecer la convivencia cotidiana.	- Analiza situaciones de la vida escolar donde se humilla o excluye con base en diferencias o características de cualquier tipo: género, origen étnico, cultural, religioso, condición económica, física u otras.	- Distingue creencias, tradiciones culturales y prácticas que generan intolerancia o distintas formas de exclusión.

¹⁵⁵ Secretaría de Educación Pública, *Las estrategias y los instrumentos de evaluación desde el enfoque formativo*, México, SEP, 2013, p. 20.

	Identidad colectiva, sentido de pertenencia y cohesión social	- Identifica que es parte de un país constituido por distintos colectivos sociales y pueblos originarios que le dan identidad colectiva y le enriquecen.	- Reconoce distintas costumbres y tradiciones que reflejan la diversidad de México, como parte de su herencia cultural.	- Analiza los desafíos compartidos por personas, grupos sociales y culturales en México.
	Igualdad y perspectiva de género	- Comprende que mujeres y hombres tienen iguales derechos y que la discriminación afecta la dignidad de las personas.	- Reconoce situaciones de desigualdad de género y realiza acciones a favor de la equidad.	- Distingue características naturales y sociales entre hombres y mujeres y sus implicaciones en el trato que reciben.
CONVIVENCIA PACÍFICA Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Cultura de paz	- Identifica las características de la cultura de paz en contraposición a la cultura de violencia.	- Analiza las implicaciones que tiene asumir una cultura de paz frente a una cultura de violencia.	- Comprende que existen diferentes tipos de violencia y los rechaza porque atentan contra la dignidad de las personas y son opuestos a una cultura de paz.

SECUNDARIA		
1°	2°	3°
Aprendizajes esperados		
- Comprende los cambios físicos y emocionales que experimenta durante la adolescencia y analiza las implicaciones personales que trae consigo el ejercicio temprano de su sexualidad. - Respeta la diversidad de expresiones e identidades juveniles.	- Construye una postura crítica ante la difusión de información que promueven las redes sociales y medios de comunicación e influyen en la construcción de identidades.	- Valora sus aspiraciones, potencialidades y capacidades personales (para el estudio, el trabajo y la recreación) y se plantea estrategias para desarrollarlas. - Formula compromisos para el cuidado de su salud y la promoción de medidas que favorecen el bienestar integral.
- Reconoce que es una persona con dignidad y derechos humanos y se organiza con otras personas para promover un trato respetuoso.	- Valora su responsabilidad ante situaciones de riesgo y exige su derecho a la protección de la salud integral.	- Argumenta sobre las acciones y las condiciones que favorecen u obstaculizan el derecho al desarrollo integral de los adolescentes.
- Construye una postura asertiva y crítica ante la influencia de personas y grupos como una condición para fortalecer su autonomía.	- Argumenta sobre la vigencia de las libertades fundamentales como garantías de todo ciudadano y reconoce sus desafíos.	- Valora la dignidad y los derechos humanos como criterios éticos para ejercer la libertad y autorregularse tanto en el plano personal como social.
- Distingue desafíos y tensiones del derecho a la libertad en sus espacios de convivencia. - Identifica las condiciones sociales que hacen posible o que limitan el ejercicio del derecho a la libertad en sus entornos próximos.	- Analiza críticamente información para tomar decisiones autónomas relativas a su vida como adolescente (sexualidad, salud, adicciones, educación, participación).	- Participa en acciones para promover y defender activamente el respeto a la libertad en el espacio escolar. - Analiza el papel del Estado y la ciudadanía en la vigencia y garantía del derecho a la libertad de las personas.
- Identifica las acciones de las instituciones y la aplicación de las leyes y los programas para prevenir y eliminar la discriminación. - Reflexiona sobre los grupos de pertenencia de los adolescentes y su papel en la conformación de identidades juveniles.	- Participa en proyectos para promover una cultura incluyente e intercultural en sus espacios de convivencia.	- Valora la igualdad como un derecho humano que incluye el respeto a distintas formas de ser, pensar y expresarse, y reconoce su vigencia en el país y el mundo.

- Reconoce en la solidaridad un criterio para impulsar acciones que favorecen la cohesión y la inclusión.	- Valora la influencia de personas, grupos sociales y culturales en la construcción de su identidad personal.	- Formula compromisos ante desafíos derivados de su pertenencia a la humanidad.
- Analiza situaciones de la vida social y política de México a la luz del derecho a la igualdad.	- Analiza las implicaciones de la equidad de género en situaciones cercanas a la adolescencia: amistad, noviazgo, estudio.	- Promueve la igualdad de género en sus relaciones cotidianas y lo integra como criterio para valorar otros espacios.
- Reconoce la cultura de paz como un conjunto de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida y el rechazo a todo tipo de violencia.	- Valora la cultura de paz y en ella sustenta sus acciones y juicios sobre las relaciones entre las personas, los grupos y pueblos o las naciones.	- Promueve la cultura de paz en sus relaciones con los demás y en su manera de influir en el contexto social y político.

EJES	Temas	PRIMARIA		
		4°	5°	6°
		Aprendizajes esperados		
CONVIVENCIA PACÍFICA Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Formas de hacer frente al conflicto	- Identifica el conflicto como parte inherente a las relaciones humanas y como oportunidad para mejorar las relaciones interpersonales y sociales.	- Reconoce las causas del conflicto y diseña alternativas para solucionarlo.	- Aplica sus habilidades sociales y comunicativas para dialogar y alcanzar acuerdos basados en la cooperación para la solución de conflictos, tanto interpersonales como intergrupales.
	Los conflictos interpersonales y sociales	- Reconoce sus emociones ante situaciones de conflicto y las expresa sin ofender o lastimar a otros.	- Elige rechazar la violencia como una forma de responder ante un conflicto y opta por solicitar la intervención de un tercero cuando sea necesario.	- Comprende el papel de la mediación, el arbitraje y la facilitación como formas de intervención para resolver conflictos.
SENTIDO DE JUSTICIA Y APEGO A LA LEGALIDAD	La justicia como referente para la convivencia	- Relaciona la igualdad en derechos con la satisfacción de las necesidades básicas.	- Reconoce normas que son injustas porque afectan los derechos de los demás y propone cambios.	- Analiza si las normas de convivencia están inspiradas en valores como la justicia, la libertad, la solidaridad y el respeto a las diferencias.
	Criterios para la construcción y aplicación de las normas y leyes para la vida democrática	- Comprende el sentido de las normas de convivencia para proteger los derechos, ejercerlos y gozarlos.	- Analiza si las sanciones establecidas en el reglamento escolar o de aula contribuyen a la reparación del daño.	- Valora la importancia de la aplicación imparcial de las normas y las leyes en sociedades democráticas.
	La función de la autoridad en la aplicación y cumplimiento de las normas y leyes	- Identifica la función de las autoridades en su entidad y su contribución al bien común.	- Distingue si las autoridades en su entorno social ejercen su poder con sentido democrático.	- Comprende las funciones que desempeñan las autoridades en su país y analiza si ejercen su poder en apego a normas y leyes.

DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	La democracia como forma de organización social y política: principios, mecanismos, procedimientos e instituciones	- Identifica a México como una república democrática, representativa y federal.	- Reconoce las características de la democracia como forma de gobierno y como forma de vida, para el ejercicio de los derechos en los espacios de convivencia cotidiana.	- Aplica procedimientos y principios democráticos para organizarse en situaciones escolares y familiares.
	La democracia como base para la reflexión sobre asuntos que nos afectan, la toma de decisiones en función del bien común y la actuación conforme a ello	- Reconoce que la creación de ambientes democráticos se favorece mediante acuerdos y la toma de decisiones colectivas.	- Comprende la importancia de la participación como principio de la vida democrática.	- Analiza situaciones, tanto del contexto escolar como de la vida social y política, que vulneran o se oponen a un sistema democrático.
	Participación ciudadana en las dimensiones política, civil y social, y sus implicaciones en la práctica	- Identifica necesidades colectivas en su salón de clases o en su grupo, y participa para resolverlas.	- Reconoce que atender las necesidades del contexto escolar demanda la participación organizada.	- Distingue necesidades y problemas de su comunidad y las instancias públicas adecuadas que pueden intervenir en su solución.

SECUNDARIA		
1°	2°	3°
Aprendizajes esperados		
- Comprende los elementos que intervienen en un conflicto y crea las condiciones básicas para solucionarlo.	- Analiza el conflicto, optando por la forma más conveniente para el logro de objetivos personales sin dañar al otro.	- Valora el conflicto como oportunidad para que personas, grupos o naciones transformen relaciones negativas o injustas en relaciones que les permitan convivir en una cultura de paz.
- Utiliza el diálogo para construir consensos y acude a la mediación o a la facilitación de un tercero cuando no logra resolver un conflicto.	- Promueve la postura no violenta ante los conflictos como un estilo de vida en las relaciones interpersonales y en la lucha social y política.	- Valora la mediación como un recurso que permite intervenir en los conflictos entre personas o grupos para impedir o detener la violencia y encontrar soluciones justas.
- Reconoce las instituciones y organismos internacionales que trabajan en la defensa y exigencia de la aplicación justa de normas y leyes.	- Valora la aplicación imparcial de las normas y las leyes por parte de las autoridades y analiza situaciones en las que no se cumple este criterio.	- Analiza el uso de mecanismos y procedimientos para defender la justicia y el apego a la legalidad en diversos contextos.
- Identifica las características generales de las leyes y su importancia para la organización social y política de un país.	- Reconoce que la igualdad ante la ley es condición para la construcción de una sociedad equitativa y justa.	- Comprende que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales garantizan los derechos humanos y una convivencia basada en valores democráticos.
- Explica las implicaciones de la autoridad y el poder público en un régimen democrático.	- Reconoce las atribuciones y responsabilidades de los representantes y servidores públicos y analiza, conforme a ellas, su desempeño. - Valora la importancia de participar conjuntamente con la autoridad en asuntos que fortalecen al Estado de derecho y la convivencia democrática.	- Analiza la legitimidad de la autoridad y su desempeño con base en la rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información pública.

- Reconoce la forma de organización del gobierno democrático, así como las atribuciones y responsabilidades de los representantes populares.	- Analiza críticamente el funcionamiento del sistema político mexicano, de acuerdo con los principios, mecanismos y procedimientos de la democracia.	- Argumenta su derecho a conocer el funcionamiento del Estado y la autoridad, con base en los principios que caracterizan a los gobiernos democráticos.
- Valora el ser ciudadano en un gobierno democrático para involucrarse en procesos de toma de decisiones.	- Comprende que en la democracia, la participación organizada con otras personas contribuye a resolver necesidades colectivas y a defender la dignidad humana.	- Evalúa su actuación y la de los demás basándose en principios democráticos, como pluralismo, tolerancia, legalidad y derechos de las minorías.
- Valora la participación social y política responsable, informada, crítica y comprometida, y participa colectivamente para influir en las decisiones que afectan su entorno escolar y social.	- Construye una visión crítica de las dimensiones política, civil y social de la participación ciudadana.	- Participa en proyectos en los que desarrolla acciones y comparte decisiones con adultos, para responder a necesidades colectivas.

APRENDIZAJES ESPERADOS POR GRADO

FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA. PRIMARIA. 4°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
CONOCIMIENTO CUIDADO DE SÍ	Identidad personal y cuidado de sí	- Identifica sus características y capacidades personales (físicas, emocionales y cognitivas), así como las que comparte con otras personas y grupos de pertenencia.
	Sujeto de derecho y dignidad humana	- Identifica que es una persona con dignidad y derechos humanos y que por ello merece un trato respetuoso.
EJERCICIO RESPONSABLE DE LA LIBERTAD	La libertad como valor y derecho humano fundamental	- Identifica que es una persona con capacidad para tomar decisiones y hacer elecciones libres como parte de su desarrollo personal.
	Criterios para el ejercicio responsable de la libertad: la dignidad, los derechos y el bien común	- Reflexiona sobre sus actos y decisiones para identificar las consecuencias que pueden tener en su vida y la de otros.
SENTIDO DE PERTENENCIA Y VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD	Valoración de la diversidad, no discriminación e interculturalidad	- Identifica distintas formas de ser, pensar y vivir, como una forma de enriquecer la convivencia cotidiana.
	Identidad colectiva, sentido de pertenencia y cohesión social	- Identifica que es parte de un país constituido por distintos colectivos sociales y pueblos originarios que le dan identidad colectiva y le enriquecen.
	Igualdad y perspectiva de género	- Comprende que mujeres y hombres tienen iguales derechos y que la discriminación afecta la dignidad de las personas.
CONVIVENCIA PACÍFICA Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Cultura de paz	- Identifica las características de la cultura de paz en contraposición a la cultura de violencia.
	Formas de hacer frente al conflicto	- Identifica el conflicto como parte inherente a las relaciones humanas y como oportunidad para mejorar las relaciones interpersonales y sociales.
	Los conflictos interpersonales y sociales	- Reconoce sus emociones ante situaciones de conflicto y las expresa sin ofender o lastimar a otros.
SENTIDO DE JUSTICIA Y APEGO A LA LEGALIDAD	La justicia como referente para la convivencia	- Relaciona la igualdad en derechos con la satisfacción de las necesidades básicas.
	Criterios para la construcción y aplicación de las normas y leyes para la vida democrática	- Comprende el sentido de las normas de convivencia para proteger los derechos, ejercerlos y gozarlos.
	La función de la autoridad en la aplicación y cumplimiento de las normas y leyes	- Identifica la función de las autoridades en su entidad y su contribución al bien común.

DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	La democracia como forma de organización social y política: principios, mecanismos, procedimientos e instituciones	- Identifica a México como una república democrática, representativa y federal.
	La democracia como base para la reflexión sobre asuntos que nos afectan, la toma de decisiones en función del bien común y la actuación conforme a ello	- Reconoce que la creación de ambientes democráticos se favorece mediante acuerdos y la toma de decisiones colectivas.
	Participación ciudadana en las dimensiones política, civil y social, y sus implicaciones en la práctica	- Identifica necesidades colectivas en su salón de clases o en su grupo, y participa para resolverlas.

FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA. PRIMARIA. 5°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
CONOCIMIENTO Y CUIDADO DE SÍ	Identidad personal y cuidado de sí	- Reconoce situaciones que pueden afectar su integridad personal o sus derechos y se apoya en otras personas para protegerse y defenderse.
	Sujeto de derecho y dignidad humana	- Reconoce su derecho a ser protegido contra cualquier forma de maltrato, abuso o explotación de tipo sexual, laboral u otros.
EJERCICIO RESPONSABLE DE LA LIBERTAD	La libertad como valor y derecho humano fundamental	- Reconoce que la libertad es un derecho humano y un valor que hace posible el desarrollo pleno y digno de cada persona.
	Criterios para el ejercicio responsable de la libertad: la dignidad, los derechos y el bien común	- Describe las necesidades, intereses y motivaciones de otras personas o grupos al tomar acuerdos y asumir compromisos para la mejora de la convivencia en la escuela.
SENTIDO DE PERTENENCIA Y VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD	Valoración de la diversidad, no discriminación e interculturalidad	- Analiza situaciones de la vida escolar donde se humilla o excluye con base en diferencias o características de cualquier tipo: género, origen étnico, cultural, religioso, condición económica, física u otras.
	Identidad colectiva, sentido de pertenencia y cohesión social	- Reconoce distintas costumbres y tradiciones que reflejan la diversidad de México, como parte de su herencia cultural.
	Igualdad y perspectiva de género	- Reconoce situaciones de desigualdad de género y realiza acciones a favor de la equidad.
CONVIVENCIA PACÍFICA Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Cultura de paz	- Analiza las implicaciones que tiene asumir una cultura de paz frente a una cultura de violencia.
	Formas de hacer frente al conflicto	- Reconoce las causas del conflicto y diseña alternativas para solucionarlo.
	Los conflictos interpersonales y sociales	- Elige rechazar la violencia como una forma de responder ante un conflicto y opta por solicitar la intervención de un tercero cuando sea necesario.
SENTIDO DE JUSTICIA Y APEGO A LA LEGALIDAD	La justicia como referente para la convivencia	- Reconoce normas que son injustas porque afectan los derechos de los demás y propone cambios.
	Criterios para la construcción y aplicación de las normas y leyes para la vida democrática	- Analiza si las sanciones establecidas en el reglamento escolar o de aula contribuyen a la reparación del daño.
	La función de la autoridad en la aplicación y cumplimiento de las normas y leyes	- Distingue si las autoridades en su entorno social ejercen su poder con sentido democrático.

DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	La democracia como forma de organización social y política: principios, mecanismos, procedimientos e instituciones	- Reconoce las características de la democracia como forma de gobierno y como forma de vida, para el ejercicio de los derechos en los espacios de convivencia cotidiana.
	La democracia como base para la reflexión sobre asuntos que nos afectan, la toma de decisiones en función del bien común y la actuación conforme a ello	- Comprende la importancia de la participación como principio de la vida democrática.
	Participación ciudadana en las dimensiones política, civil y social, y sus implicaciones en la práctica	- Reconoce que atender las necesidades del contexto escolar demanda la participación organizada.

FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA. PRIMARIA. 6°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
CONOCIMIENTO Y CUIDADO DE SÍ	Identidad personal y cuidado de sí	- Analiza situaciones de riesgo para protegerse ante aquello que afecta su salud e integridad o la de otras personas.
	Sujeto de derecho y dignidad humana	- Exige respeto a sus derechos humanos y se solidariza con quienes viven situaciones de violencia y abuso sexual.
EJERCICIO RESPONSABLE DE LA LIBERTAD	La libertad como valor y derecho humano fundamental	- Comprende que el respeto mutuo y la no violencia son criterios para ejercer la libertad.
	Criterios para el ejercicio responsable de la libertad: la dignidad, los derechos y el bien común	- Reconoce sus responsabilidades y pone en práctica su libertad aportando ideas para enfrentar un proyecto colectivo o mejorar algún aspecto de la vida escolar.
SENTIDO DE PERTENENCIA Y VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD	Valoración de la diversidad, no discriminación e interculturalidad	- Distingue creencias, tradiciones culturales y prácticas que generan intolerancia o distintas formas de exclusión.
	Identidad colectiva, sentido de pertenencia y cohesión social	- Analiza los desafíos compartidos por personas, grupos sociales y culturales en México.
	Igualdad y perspectiva de género	- Distingue características naturales y sociales entre hombres y mujeres y sus implicaciones en el trato que reciben.
CONVIVENCIA PACÍFICA Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Cultura de paz	- Comprende que existen diferentes tipos de violencia y los rechaza porque atentan contra la dignidad de las personas y son opuestos a una cultura de paz.
	Formas de hacer frente al conflicto	- Aplica sus habilidades sociales y comunicativas para dialogar y alcanzar acuerdos basados en la cooperación para la solución de conflictos, tanto interpersonales como intergrupales.
	Los conflictos interpersonales y sociales	- Comprende el papel de la mediación, el arbitraje y la facilitación como formas de intervención para resolver conflictos.
SENTIDO DE JUSTICIA Y APEGO A LA LEGALIDAD	La justicia como referente para la convivencia	- Analiza si las normas de convivencia están inspiradas en valores como la justicia, la libertad, la solidaridad y el respeto a las diferencias.
	Criterios para la construcción y aplicación de las normas y leyes para la vida democrática	- Valora la importancia de la aplicación imparcial de las normas y las leyes en sociedades democráticas.
	La función de la autoridad en la aplicación y cumplimiento de las normas y leyes	- Comprende las funciones que desempeñan las autoridades en su país y analiza si ejercen su poder en apego a normas y leyes.

DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	La democracia como forma de organización social y política: principios, mecanismos, procedimientos e instituciones	- Aplica procedimientos y principios democráticos para organizarse en situaciones escolares y familiares.
	La democracia como base para la reflexión sobre asuntos que nos afectan, la toma de decisiones en función del bien común y la actuación conforme a ello	- Analiza situaciones, tanto del contexto escolar como de la vida social y política, que vulneran o se oponen a un sistema democrático.
	Participación ciudadana en las dimensiones política, civil y social, y sus implicaciones en la práctica	- Distingue necesidades y problemas de su comunidad y las instancias públicas adecuadas que pueden intervenir en su solución.
FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA. SECUNDARIA. 1°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
CONOCIMIENTO Y CUIDADO DE SÍ	Identidad personal y cuidado de sí	- Comprende los cambios físicos y emocionales que experimenta durante la adolescencia y valora las implicaciones personales que trae consigo el ejercicio temprano de su sexualidad. - Respeta la diversidad de expresiones e identidades juveniles.
	Sujeto de derecho y dignidad humana	- Reconoce que es una persona con dignidad y derechos humanos y se organiza con otras personas para promover un trato respetuoso.
EJERCICIO RESPONSABLE DE LA LIBERTAD	La libertad como valor y derecho humano fundamental	- Construye una postura asertiva y crítica ante la influencia de personas y grupos como una condición para fortalecer su autonomía.
	Criterios para el ejercicio responsable de la libertad: la dignidad, los derechos y el bien común	- Distingue desafíos y tensiones del derecho a la libertad en sus espacios de convivencia. - Identifica las condiciones sociales que hacen posible o que limitan el ejercicio del derecho a la libertad en sus entornos próximos.
SENTIDO DE PERTENENCIA Y VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD	Valoración de la diversidad, no discriminación e interculturalidad	- Identifica las acciones de las instituciones y la aplicación de las leyes y los programas para prevenir y eliminar la discriminación. - Reflexiona sobre los grupos de pertenencia de los adolescentes y su papel en la conformación de identidades juveniles.
	Identidad colectiva, sentido de pertenencia y cohesión social	- Reconoce en la solidaridad un criterio para impulsar acciones que favorecen la cohesión y la inclusión.
	Igualdad y perspectiva de género	- Analiza situaciones de la vida social y política de México a la luz del derecho a la igualdad.
CONVIVENCIA PACÍFICA Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Cultura de paz	- Reconoce la cultura de paz como un conjunto de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida y el rechazo a todo tipo de violencia.
	Formas de hacer frente al conflicto	- Comprende los elementos que intervienen en un conflicto y crea las condiciones básicas para solucionarlo.
	Los conflictos interpersonales y sociales	- Utiliza el diálogo para construir consensos y acude a la mediación o a la facilitación de un tercero cuando no logra resolver un conflicto.

SENTIDO DE JUSTICIA Y APEGO A LA LEGALIDAD	La justicia como referente para la convivencia	- Reconoce las instituciones y organismos internacionales que trabajan en la defensa y exigencia de la aplicación justa de normas y leyes.
	Criterios para la construcción y aplicación de las normas y leyes para la vida democrática	- Identifica las características generales de las leyes y su importancia para la organización social y política de un país.
	La función de la autoridad en la aplicación y cumplimiento de las normas y leyes	- Explica las implicaciones de la autoridad y el poder público en un régimen democrático.
DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	La democracia como forma de organización social y política: principios, mecanismos, procedimientos e instituciones	- Reconoce la forma de organización del gobierno democrático, así como las atribuciones y responsabilidades de los representantes populares.
	La democracia como base para la reflexión sobre asuntos que nos afectan, la toma de decisiones en función del bien común y la actuación conforme a ello	- Valora el ser ciudadano en un gobierno democrático para involucrarse en procesos de toma de decisiones.
	Participación ciudadana en las dimensiones política, civil y social, y sus implicaciones en la práctica	- Valora la participación social y política responsable, informada, crítica y comprometida, y participa colectivamente para influir en las decisiones que afectan su entorno escolar y social.

FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA. SECUNDARIA. 2°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
CONOCIMIENTO Y CUIDADO DE SÍ	Identidad personal y cuidado de sí	- Construye una postura crítica ante la difusión de información que promueven las redes sociales y medios de comunicación y que influyen en la construcción de identidades.
	Sujeto de derecho y dignidad humana	- Valora su responsabilidad ante situaciones de riesgo y exige su derecho a la protección de la salud integral.
EJERCICIO RESPONSABLE DE LA LIBERTAD	La libertad como valor y derecho humano fundamental	- Argumenta sobre la vigencia de las libertades fundamentales como garantías de todo ciudadano y reconoce sus desafíos.
	Criterios para el ejercicio responsable de la libertad: la dignidad, los derechos y el bien común	- Analiza críticamente información para tomar decisiones autónomas relativas a su vida como adolescente (sexualidad, salud, adicciones, educación, participación).
SENTIDO DE PERTENENCIA Y VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD	Valoración de la diversidad, no discriminación e interculturalidad	- Participa en proyectos para promover una cultura incluyente e intercultural en sus espacios de convivencia.
	Identidad colectiva, sentido de pertenencia y cohesión social	- Valora la influencia de personas, grupos sociales y culturales en la construcción de su identidad personal.
	Igualdad y perspectiva de género	- Analiza las implicaciones de la equidad de género en situaciones cercanas a la adolescencia: amistad, noviazgo, estudio.

CONVIVENCIA PACÍFICA Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Cultura de paz	- Valora la cultura de paz y en ella sustenta sus acciones y juicios sobre las relaciones entre las personas, grupos y pueblos o naciones.
	Formas de hacer frente al conflicto	- Analiza el conflicto, optando por la forma más conveniente para el logro de objetivos personales sin dañar al otro.
	Los conflictos interpersonales y sociales	- Promueve la postura no violenta ante los conflictos como un estilo de vida en las relaciones interpersonales y en la lucha social y política.
SENTIDO DE JUSTICIA Y APEGO A LA LEGALIDAD	La justicia como referente para la convivencia	- Valora la aplicación imparcial de las normas y las leyes por parte de las autoridades y analiza situaciones en las que no se cumple este criterio.
	Criterios para la construcción y aplicación de las normas y leyes para la vida democrática	- Reconoce que la igualdad ante la ley es condición para la construcción de una sociedad equitativa y justa.
	La función de la autoridad en la aplicación y cumplimiento de las normas y leyes	- Reconoce las atribuciones y responsabilidades de los representantes y servidores públicos y analiza, conforme a ellas, su desempeño. - Valora la importancia de participar conjuntamente con la autoridad en asuntos que fortalecen al Estado de derecho y la convivencia democrática.
DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	La democracia como forma de organización social y política: principios, mecanismos, procedimientos e instituciones	- Analiza críticamente el funcionamiento del sistema político mexicano, de acuerdo con los principios, mecanismos y procedimientos de la democracia.
	La democracia como base para la reflexión sobre asuntos que nos afectan, la toma de decisiones en función del bien común y la actuación conforme a ello	- Comprende que en la democracia, la participación organizada con otras personas contribuye a resolver necesidades colectivas y a defender la dignidad humana.
	Participación ciudadana en las dimensiones política, civil y social, y sus implicaciones en la práctica	- Construye una visión crítica de las dimensiones política, civil y social de la participación ciudadana.

FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA. SECUNDARIA. 3°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
CONOCIMIENTO Y CUIDADO DE SÍ	Identidad personal y cuidado de sí	- Valora sus aspiraciones, potencialidades y capacidades personales (para el estudio, el trabajo y la recreación) y se plantea estrategias para desarrollarlas. - Formula compromisos para el cuidado de su salud y la promoción de medidas que favorecen el bienestar integral.
	Sujeto de derecho y dignidad humana	- Argumenta sobre las acciones y las condiciones que favorecen u obstaculizan el derecho al desarrollo integral de los adolescentes.

EJERCICIO RESPONSABLE DE LA LIBERTAD	La libertad como valor y derecho humano fundamental	- Valora la dignidad y los derechos humanos como criterios éticos para ejercer la libertad y autorregularse tanto en el plano personal como social.
	Criterios para el ejercicio responsable de la libertad: la dignidad, los derechos y el bien común	- Participa en acciones para promover y defender activamente el respeto a la libertad en el espacio escolar. - Analiza el papel del Estado y la ciudadanía en la vigencia y garantía del derecho a la libertad de las personas.
SENTIDO DE PERTENENCIA Y VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD	Valoración de la diversidad, no discriminación e interculturalidad	- Valora la igualdad como un derecho humano que incluye el respeto a distintas formas de ser, pensar y expresarse y reconoce su vigencia en el país y el mundo.
	Identidad colectiva, sentido de pertenencia y cohesión social	- Formula compromisos ante desafíos derivados de su pertenencia a la humanidad.
	Igualdad y perspectiva de género	- Promueve la igualdad de género en sus relaciones cotidianas y lo integra como criterio para valorar otros espacios.
CONVIVENCIA PACÍFICA Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Cultura de paz	- Promueve la cultura de paz en sus relaciones con los demás y en su manera de influir en el contexto social y político.
	Formas de hacer frente al conflicto	- Valora el conflicto como oportunidad para que personas, grupos o naciones transformen relaciones negativas o injustas en relaciones que les permitan convivir en una cultura de paz.
	Los conflictos interpersonales y sociales	- Valora la mediación como un recurso que permite intervenir en los conflictos entre personas o grupos para impedir o detener la violencia y encontrar soluciones justas.
SENTIDO DE JUSTICIA Y APEGO A LA LEGALIDAD	La justicia como referente para la convivencia	- Analiza el uso de mecanismos y procedimientos para defender la justicia y el apego a la legalidad en diversos contextos.
	Criterios para la construcción y aplicación de las normas y leyes para la vida democrática	- Comprende que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales garantizan los derechos humanos y una convivencia basada en valores democráticos.
	La función de la autoridad en la aplicación y cumplimiento de las normas y leyes	- Analiza la legitimidad de la autoridad y su desempeño con base en la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información pública.
DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	La democracia como forma de organización social y política: principios, mecanismos, procedimientos e instituciones	- Argumenta su derecho a conocer el funcionamiento del Estado y la autoridad, con base en los principios que caracterizan a los gobiernos democráticos.
	La democracia como base para la reflexión sobre asuntos que nos afectan, la toma de decisiones en función del bien común y la actuación conforme a ello	- Evalúa su actuación y la de los demás basándose en principios democráticos, como pluralismo, tolerancia, legalidad y derechos de las minorías.
	Participación ciudadana en las dimensiones política, civil y social, y sus implicaciones en la práctica	- Participa en proyectos en los que desarrolla acciones y comparte decisiones con adultos, para responder a necesidades colectivas.

EVOLUCIÓN CURRICULAR**Cimentar logros****Aspectos del currículo anterior que se mantienen**

- De los programas anteriores se retoman nociones, habilidades y actitudes que ahora se sintetizan e integran en seis nuevos ejes: “Conocimiento y cuidado de sí”, “Ejercicio responsable de la libertad”, “Sentido de pertenencia y valoración de la diversidad”, “Convivencia pacífica y resolución de conflictos”, “Sentido de justicia y apego a la legalidad”, y “Democracia y participación ciudadana”.
- Los programas del currículo anterior en su conjunto favorecían la educación socioemocional de los estudiantes para que fueran capaces de reconocerse y asumirse como singulares, valiosos, dignos, sujetos de derechos y autónomos, capaces de regular sus emociones con base en principios y valores, además de reconocerse como integrantes de un país diverso y plural.
- Se incluían contenidos relacionados con la democracia y el desarrollo de una cultura política democrática, basada en el respeto a los derechos humanos, el apego a la legalidad, la valoración de pluralidad, la convivencia pacífica, la justicia, la transparencia y la rendición de cuentas; así como el rechazo a la discriminación, la violencia y todo aquello que atente contra la dignidad de las personas y la sociedad en su conjunto.
- En lo didáctico se estructuraba en torno a los procedimientos formativos como el diálogo, empatía, juicio ético, toma de decisiones, participación, proyectos de trabajo, reflexión y comprensión crítica, además de incluir estrategias didácticas orientadas a desarrollar el juicio crítico; tomar decisiones apegadas a principios éticos; interactuar con otros; adoptar posturas y compromisos con base en el respeto a los derechos humanos.

Afrontar nuevos retos**Hacia dónde se avanza en este currículo**

- A diferencia del currículo anterior, en que la asignatura se trabajaba por separado desde el primer grado de primaria, ahora en los tres primeros grados de primaria se trabajan en las asignaturas Conocimiento del Medio (primero y segundo grados) y en Historias, Paisajes y Convivencia en mi Localidad (tercer grado). A partir del cuarto grado y hasta el tercero de secundaria, Formación Cívica y Ética cuenta con un espacio curricular propio que gradualmente avanza en complejidad.
- Los ejes de los programas de este Plan se articulan en conocimientos, habilidades, actitudes y valores para fortalecer la formación ética y ciudadana de los estudiantes. La formación socioemocional será favorecida en el espacio curricular Educación Socioemocional. De esta manera, se simplifica el número de organizadores curriculares, disminuye el número de aprendizajes esperados y la extensión de los contenidos en los programas de la asignatura.
- En los programas actuales se avanza en la delimitación de lo que se espera que logren los estudiantes; hay una mejor articulación de nociones, habilidades y actitudes; menor reiteración y mejor gradación en los aprendizajes esperados; y más precisión en el planteamiento de los temas. Se fundamenta en principios ordenadores de los aprendizajes, que van de lo concreto a lo abstracto, de lo personal a lo social, de lo cercano a lo lejano, y de lo simple a lo complejo.

ÁREAS DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Las Áreas de Desarrollo Personal y Social contribuyen a que los estudiantes logren una formación integral de manera conjunta con los Campos de Formación Académica y los Ámbitos de Autonomía Curricular. En estos espacios curriculares se concentran los aprendizajes clave relacionados con aspectos artísticos, motrices y socioemocionales.

Estas áreas son de observancia nacional, se cursan durante toda la educación básica y se organiza en Artes, Educación Física, Educación Socioemocional (preescolar y primaria) y Tutoría y Educación Socioemocional (secundaria).

Cada área aporta a la formación de los estudiantes conocimientos, habilidades, valores y actitudes enfocados en el desarrollo personal, sin perder de vista que estos aprendizajes adquieren valor en contextos sociales y de convivencia.

Por medio del arte, los estudiantes aprenden otras formas de comunicarse, a expresarse de manera original, única e intencional mediante el uso del cuerpo, los movimientos, el espacio, el tiempo, los sonidos, las formas y el color; y desarrollan un pensamiento artístico que les permite integrar la sensibilidad estética con otras habilidades complejas de pensamiento.

La Educación Física dinamiza corporalmente a los alumnos a partir de actividades que desarrollan su corporeidad, motricidad y creatividad. En esta área, los estudiantes ponen a prueba sus capacidades, habilidades y destrezas motrices mediante el juego motor, la iniciación deportiva y el deporte educativo. Este espacio también es un promotor de estilos de vida activos y saludables asociados con el conocimiento y cuidado del cuerpo y la práctica de la actividad física.

En Educación Socioemocional y Tutoría, los estudiantes desarrollan habilidades, comportamientos, actitudes y rasgos de la personalidad que les permiten aprender a conocerse y comprenderse a sí mismos, cultivar la atención, tener sentido de autoeficacia y confianza en sus capacidades, entender y regular sus emociones, establecer y alcanzar metas positivas, tomar decisiones responsables, mostrar empatía hacia los demás, establecer y mantener relaciones interpersonales armónicas y desarrollar sentido de comunidad.

El desarrollo personal y social es un proceso gradual en el que el estudiante explora, identifica y reflexiona sobre sí mismo; toma conciencia de sus responsabilidades, así como de sus capacidades, habilidades, destrezas, necesidades, gustos, intereses y expectativas para desarrollar su identidad personal y colectiva.

En estos espacios se pone especial atención en promover relaciones de convivencia que fortalezcan el autoconocimiento para comprender el entorno en el que se desenvuelven, interactuar con empatía en grupos heterogéneos, resolver conflictos de manera asertiva y establecer vínculos positivos con el mundo. De esta manera, se pretende que los estudiantes sean capaces de afrontar los retos que plantea la sociedad actual, desarrollen un sentido de pertenencia a diversos grupos y valoren la diversidad cultural.

Por ello, desde la escuela es necesario impulsar ambientes de colaboración y generar situaciones de aprendizaje en las que los estudiantes valoren la importancia de trabajar en equipo, compartir sus ideas y respetar diferentes puntos de vista. En las Áreas de Desarrollo Personal y Social se evita asignar calificaciones numéricas y se utilizan los criterios *suficiente, satisfactorio o sobresaliente* para evaluar los logros. Por ello, se promueve una dinámica flexible que permite el trabajo guiado y libre de prejuicios, comparaciones y competencias. En su lugar, se busca favorecer el compañerismo; el reconocimiento personal y el apoyo, así como la colaboración y la confianza para expresar emociones, creaciones, ideas y sentimientos sin el deseo de alcanzar un estereotipo.

En este sentido, el docente asume una función de acompañante en el proceso de descubrimiento, exploración y desarrollo de las posibilidades de sus estudiantes, promueve situaciones de aprendizaje que afrontan de diversas maneras, sin limitarse a esquemas o metodologías rígidas.

ARTES

ARTES EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

Las artes permiten a los seres humanos expresarse de manera original a través de la organización única e intencional de elementos básicos: cuerpo, espacio, tiempo, movimiento, sonido, forma y color.

Las artes visuales, la danza, la música y el teatro, entre otras manifestaciones artísticas,¹⁵⁶ son parte esencial de la cultura. Su presencia permanente a lo largo del tiempo y en distintas latitudes destaca el lugar de la experiencia estética como modo de saber, y desplaza la idea de que la razón es la única vía de conocimiento.

Las artes son lenguajes estéticos estructurados que hacen perceptibles en el mundo externo, ideas, sueños, experiencias, pensamientos, sentimientos, posturas y reflexiones que forman parte del mundo interior de los artistas. Las obras de arte tienen el poder de deleitar, emocionar, enseñar o conmover a quienes las perciben.¹⁵⁷ La actividad artística implica a los creadores (artistas profesionales o aficionados), a los *productos u obras* (resultado de procesos creativos) y a los *públicos*.¹⁵⁸

En educación básica se parte de un concepto amplio, abierto e incluyente de las artes que permite reconocer la diversidad cultural y artística de México y del mundo, y que engloba tanto las llamadas bellas artes como las distintas artes populares, indígenas, clásicas, emergentes, tradicionales y contemporáneas.

El espacio curricular dedicado a las artes contribuye al logro del perfil de egreso al brindar a los estudiantes oportunidades para aprender y valorar los procesos de creación y apreciación de las artes visuales, la danza, la música y el teatro, por medio del desarrollo de un pensamiento artístico que integra la sensibilidad estética con habilidades complejas de pensamiento, lo que permite a los estudiantes construir juicios informados en relación con las artes, así como prestar atención a las cualidades y relaciones del mundo que los rodea.

¹⁵⁶ En el Plan de Estudios de educación básica 2017 la *Literatura* se aborda en los programas de Lengua Materna. Español, desde preescolar y hasta tercer grado de secundaria.

¹⁵⁷ Véase Tatarkiewicz, Władysław, "El arte: historia de un concepto", en *Historia de seis ideas. Arte, Belleza, Forma, Creatividad, Mímesis, Experiencia estética*, Madrid, Tecnos, 2015.

¹⁵⁸ Los procesos creativos buscan activar la imaginación y proponer soluciones originales e innovadoras, lo que requiere trabajo constante, preparación, disciplina y esfuerzo; en otras palabras, y como dijera el pintor español Pablo Picasso: "La inspiración existe pero tiene que encontrarte trabajando".

El área de Artes ofrece a los estudiantes de educación básica experiencias de aprendizaje que les permiten identificar y ejercer sus derechos culturales y a la vez contribuye a la conformación de la identidad personal y social de los estudiantes, lo que en sentido amplio posibilita el reconocimiento de las diferencias culturales, étnicas, sociales y de género, y el aprecio y apropiación del patrimonio artístico y cultural. En el contexto de los programas de estudio de Artes, el concepto de cultura y diversidad cultural se refiere a lo siguiente:

Conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden.¹⁵⁹

Por otra parte, trabajar con las artes en el aula favorece la adaptación al cambio, el manejo de la incertidumbre, la exploración de lo incierto, la resolución de problemas de manera innovadora, la aplicación de un juicio flexible en la interpretación de diversos fenómenos, el trabajo en equipo, el respeto, la puntualidad, el orden, la convivencia armónica, así como la exploración del mundo interior.

Asimismo, los contenidos de los programas de Artes en educación básica promueven la relación con otros Campos de Formación Académica y Áreas de Desarrollo Personal y Social desde una perspectiva interdisciplinaria, lo que permite transferir sus estructuras de conocimiento a otras asignaturas y áreas, y vincularlas explícitamente con propósitos, temas y contenidos de Matemáticas, Literatura, Historia, Geografía, Formación Cívica y Ética, Educación Física y Educación Socioemocional.

PROPÓSITOS GENERALES

Se espera que al término de la educación básica los estudiantes valoren el papel e importancia de distintas manifestaciones artísticas locales, nacionales e internacionales¹⁶⁰, como resultado de procesos activos de exploración y experimentación con los elementos básicos de Artes Visuales, Danza, Música y Teatro. Se pretende que los estudiantes desarrollen un pensamiento artístico y estético que les permita disfrutar de las artes, emitir juicios informados, identificar y ejercer sus derechos culturales, adaptarse con creatividad a los cambios, resolver problemas de manera innovadora, trabajar en equipo, así como respetar y convivir de forma armónica con sus compañeros y maestros.

PROPÓSITOS POR NIVEL EDUCATIVO

Propósitos para la educación preescolar

El reconocimiento de la diversidad social, lingüística y cultural que existe en nuestro país, así como de las características individuales de los niños, son el fundamento para establecer los propósitos de la educación preescolar cuyo logro será posible mediante la intervención sistemática de la educadora. Se espera que en su tránsito por la educación preescolar en cualquier modalidad -general, indígena o comunitaria-, los niños vivan experiencias que contribuyan a sus procesos de desarrollo y de aprendizaje, que gradualmente permitan:

1. **Usar** la imaginación y la fantasía, la iniciativa y la creatividad para expresarse por medio de los lenguajes artísticos (artes visuales, danza, música y teatro).
2. **Identificar** manifestaciones artísticas y culturales de su entorno y de otros contextos.

Propósitos para la educación primaria

1. **Explorar** los elementos básicos de las artes desde una perspectiva interdisciplinaria.
2. **Experimentar** con las posibilidades expresivas de los elementos básicos de las artes.
3. **Promover** el desarrollo del pensamiento artístico al explorar procesos de percepción, sensorialidad, emoción, imaginación, creatividad y comunicación.
4. **Reconocer** las artes como manifestaciones culturales de la sociedad o grupo donde se producen, valorando la variedad y diversidad de expresiones.

¹⁵⁹ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales*, UNESCO. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/>

¹⁶⁰ En los programas de estudio se utilizan de manera indistinta los conceptos lenguaje estético, manifestación artística, manifestación estética, disciplina artística, expresiones artísticas, para referirnos a las artes.

5. **Identificar** las etapas en la realización de un proyecto artístico.
6. **Desarrollar** las capacidades emocionales e intelectuales para apreciar las manifestaciones artísticas.
7. **Propiciar** ambientes de aprendizaje que permitan el intercambio y la comunicación abierta y respetuosa acerca del arte.
8. **Favorecer** actitudes de respeto, apertura al cambio y manejo de la incertidumbre, imaginando y proponiendo soluciones creativas a diversas problemáticas que se presenten en el colectivo artístico interdisciplinario.

Propósitos para la educación secundaria

1. **Explorar** los elementos básicos del arte en una de las disciplinas artísticas (artes visuales, danza, música o teatro), y utilizarlos para comunicarse y expresarse desde una perspectiva estética.
2. **Consolidar** un pensamiento artístico al profundizar en los procesos de percepción, sensorialidad, imaginación, creatividad y comunicación, reconociendo las conexiones entre ellos.
3. **Valorar** las manifestaciones artísticas en su dimensión estética al utilizar sus capacidades emocionales e intelectuales.
4. **Analizar** las etapas en la realización de proyectos artísticos a partir de la investigación e indagación de propuestas locales, nacionales o internacionales de artes visuales, danza, música o teatro.
5. **Explorar** las artes visuales, danza, música o teatro desde un enfoque sociocultural que les permita reconocer su importancia en la sociedad y ejercer sus derechos culturales.
6. **Fortalecer** actitudes de respeto a la diversidad, apertura al cambio y manejo de la incertidumbre en su actuación cotidiana, a partir del trabajo con las artes visuales, danza, música o teatro.

ENFOQUE PEDAGÓGICO

En educación básica, las Artes forman parte del segundo componente curricular Desarrollo personal y social, por lo que se centran en el desarrollo integral de la persona poniendo énfasis en los procesos creativos y en la libertad de expresión. Las artes en el contexto escolar contribuyen a la equidad y calidad de la educación, al brindar a los estudiantes experiencias de aprendizaje sólidas y desafiantes en relación con la práctica artística, la apreciación estética y el desarrollo del pensamiento artístico, sin que esto implique la formación de artistas. Las manifestaciones artísticas que se incluyen en el currículo nacional son Artes visuales, Danza, Música y Teatro; y para su trabajo en el aula se organizan en ejes y temas que se abordan con mayor complejidad en cada nivel educativo, y que guardan una relación de gradualidad entre sí.

En el nivel preescolar esta área de desarrollo está orientada a que los niños experimenten y aprecien manifestaciones artísticas que estimulen su curiosidad, sensibilidad, iniciativa, espontaneidad, imaginación, gusto estético y creatividad, para que expresen lo que piensan y sienten a través de las artes visuales, la danza, la música y el teatro, así como acercarlos a obras artísticas de autores, lugares y épocas diversas.

Las actividades relacionadas con la música, el canto y el baile, la pintura, la escultura y el teatro favorecen la comunicación, así como la creación de vínculos afectivos y de confianza entre los niños, y contribuyen a su conocimiento del mundo a través de lo que observan, escuchan e imaginan. Si bien esta área implica producciones con recursos y medios de las diversas manifestaciones artísticas, lo más importante son los procesos que viven los estudiantes para explorarlos y concretarlos.

Considerando que el desarrollo de capacidades vinculadas a la expresión y apreciación artísticas puede propiciarse en los niños desde edades tempranas, se deben favorecer situaciones que impliquen la comunicación de sentimientos y pensamientos "traducidos" a través de la música, la imagen, la palabra o el lenguaje corporal, entre otros medios. El pensamiento en el arte implica la interpretación y representación de diversos elementos presentes en la realidad o en la imaginación de quien realiza una actividad creadora.

La cultura a la que pertenecen los niños debe estar incluida en sus experiencias de expresión y apreciación artísticas; que conozcan creaciones propias de la cultura de su localidad como canciones, danzas, representaciones y obras de artes visuales les ayudará a identificar rasgos de identidad que se manifiestan en el habla, los ritmos, los valores (por ejemplo, en las historias y en la organización de algunas representaciones), los colores que se destacan, los diseños, las narraciones que escuchan. También es importante que tengan acceso a manifestaciones culturales de otras partes del país y del resto del mundo; de esta manera aprenden a apreciar la diversidad cultural y artística.

Con las actividades artísticas se deben abrir múltiples oportunidades para que los niños:

- **Escuchen** música y se muevan siguiendo el ritmo. La escucha sonora y musical propicia la atención y la receptividad, tanto en actividades de producción como en las que implican la audición y apreciación. Un repertorio de canciones, sonidos y música que se vaya ampliando y con el que los niños se familiaricen, propicia el reconocimiento, la discriminación de sonidos, la memoria y la formación de criterios de selección, de acuerdo con gustos y preferencias, así como la conformación del gusto por géneros e interpretaciones.

- **Realicen** creaciones personales, exploren y manipulen una variedad de materiales (arcilla, arena, masas, pinturas) y herramientas (martillo ligero, pinceles de diverso tipo, estiques); experimenten sensaciones; descubran los efectos que se logran mezclando colores, produciendo formas, y creando texturas. Entre los Aprendizajes esperados del nivel se propone que los niños reproduzcan obras con modelado y pintura. Cabe aclarar que se trata de que experimenten con colores, texturas, formas para construir las obras, de que logren progresivamente mayor dominio en el manejo de materiales, en aplicar lo que saben hacer con la intención de construir algo, y de que persistan en sus intentos (en el proceso de producción). No se trata de que hagan reproducciones idénticas.

- **Descubran y mejoren** progresivamente sus posibilidades de movimiento, desplazamientos, comunicación y control corporal como parte de la construcción de la imagen corporal.

- **Participen** en actividades de expresión corporal y de juego dramático que les demandan desplazarse, moverse, lograr posturas, saltar, hacer giros y controlar sus movimientos; representar acciones que realizan las personas; bailar, caminar al ritmo de la música, imitar movimientos, expresiones y posturas de animales, o mirar expresiones de rostros humanos y personajes, y gesticular para imitarlas.

- **Participen** en representaciones teatrales y se involucren en todo el proceso que implica su puesta en escena: elegir lo que van a representar; planear y organizar lo que necesitan para hacerlo; distribuir los papeles; aprender y preparar lo que debe decir cada personaje y cada participante; elaborar los materiales para el escenario; elegir y preparar el vestuario o detalles de las caracterizaciones. En conjunto estas actividades favorecen la expresión dramática, el trabajo en colaboración, la comunicación entre los niños, y la confianza para hablar y actuar frente a otras personas (público). Conforme tengan oportunidades de presenciar juntos obras de teatro sobre las cuales puedan conversar, se irán familiarizando con la apreciación de este lenguaje artístico.

La educadora debe:

- **Estimular** a los niños a imaginar, razonar, sentir y expresar mediante la producción de creaciones al dibujar, pintar o modelar.

- **Abrir** espacios de intercambio para que conversen acerca de sus producciones, comuniquen a los demás qué quisieron transmitir o expresar, y escuchen a sus compañeros cuando expliquen lo que ellos ven o interpretan en esa producción.

- **Brindar** a los niños oportunidades de escuchar variedad de piezas musicales, con intención de que hagan movimientos y sonidos para seguir el ritmo, cantar y distinguir sonidos de instrumentos mientras realizan actividades en momentos de relajación (en el recreo, por ejemplo), así como en actividades de expresión corporal. La música entusiasma a los niños y favorece que se muevan con soltura y seguridad.

- **Proporcionar** ayuda y apoyo a los niños en sus creaciones: escuchar sus planes de producción, retroalimentar y mostrar interés por lo que llevan a cabo.

El acervo de recursos de obras artísticas de las escuelas se conforma y crece progresivamente; algunas familias pueden colaborar con préstamos o donaciones de fotografías, litografías, videos, grabaciones de piezas musicales de danza y canto. Hay escuelas y localidades con posibilidades de usar recursos en línea (como museos y páginas de institutos culturales que facilitan visitas virtuales y el acceso a grabaciones en audios y videos).

Los Aprendizajes esperados están relacionados con las características de los niños y con recursos y medios artísticos orientados al desarrollo de las capacidades para la interpretación, la apreciación de producciones y la comunicación a través de distintos lenguajes. Éstos se presentan en dos organizadores curriculares: Expresión artística y Apreciación artística.

En el nivel de primaria se da continuidad a las experiencias de expresión y apreciación artísticas que se abordaron en preescolar desde Artes Visuales, Danza, Música y Teatro, y se avanza hacia la concepción del grupo escolar como un **colectivo artístico interdisciplinario**; mientras que en secundaria se enfatiza el trabajo por **proyectos artísticos**, ya sean individuales o colectivos. En todos los casos la guía es la convicción de que el aprendizaje de las artes en la escuela debe partir de la experiencia, es decir, de la práctica artística misma, la que se vincula a la vez con procesos de reflexión, exploración de la sensibilidad estética y valoración de la diversidad cultural.

El enfoque pedagógico de los programas de Artes en primaria y secundaria se fundamenta en el desarrollo de la sensibilidad estética, la creatividad, el pensamiento crítico, la interdisciplina y la multiculturalidad.¹⁶¹ Asimismo, se busca profundizar en la manera de pensar, concebir y trabajar las prácticas artísticas escolares (bailes, coros, representaciones, exposiciones), que bien pueden aprovecharse como punto de partida para el diseño de experiencias de calidad en el campo de las artes. A continuación se describen las características centrales del enfoque pedagógico en los niveles de primaria y secundaria.

Colectivo artístico interdisciplinario. Primaria

Se busca que el profesor optimice sus saberes y experiencias en relación con las artes, teniendo en cuenta los recursos a su alcance y el tiempo del que dispone para trabajar en el aula (una hora a la semana). Por lo anterior, en cada ciclo escolar explorará opciones y elegirá canciones, temas, técnicas, textos teatrales, entre otros, que el colectivo artístico presentará ante un público. Se sugiere que en el primer ciclo (1º y 2º de primaria) se trabaje con Música y Danza; en el segundo ciclo (3º y 4º de primaria) con Artes Visuales; y en el tercer ciclo (5º y 6º de primaria) con Teatro.

Es importante motivar la curiosidad y entusiasmo de todos los estudiantes, por lo que el educador deberá estar muy atento a los intereses y preferencias de cada niño. Por ejemplo, si se decide montar una obra de teatro y hay niños a los que se les dificulta la actuación, éstos pueden involucrarse en otras tareas que son igualmente relevantes en un montaje teatral, como el diseño y elaboración del vestuario o la escenografía, la iluminación, la producción, el diseño del programa de mano, entre otras actividades. De lo que se trata es de que todo el grupo participe en "colectivo", y eso significa que cada uno tendrá una tarea específica, ya sea en la producción, presentación, organización, planeación, diseño o elaboración de escenografía y vestuario.

Proyecto artístico (Artes Visuales, Danza, Música o Teatro). Secundaria

En secundaria, la carga horaria del área de Artes se extiende a tres horas a la semana y se cuenta con profesores con experiencia en alguna de las cuatro disciplinas artísticas. Como se ha venido haciendo desde el año 2006, cada escuela ofrecerá la disciplina artística de acuerdo con las fortalezas profesionales de sus docentes. Puede darse el caso de que haya escuelas que estén en posibilidades de ofrecer dos o más programas de Artes como parte del currículo obligatorio, en cuyo caso los estudiantes podrán optar por la que más les interese, siempre que cursen la misma disciplina artística durante los tres grados de secundaria.¹⁶²

La realización de proyectos artísticos busca dar continuidad a la "práctica artística" como parte fundamental de la experiencia en el aula, profundizando a la vez en los elementos y características propias de una de las cuatro artes (artes visuales, danza, música o teatro). En la elección del proyecto deben considerarse los intereses y preferencias de los adolescentes, buscando impulsar la exploración consciente, la libertad de expresión y el pensamiento crítico.

Para abordar con éxito los contenidos del área de Artes en primaria y secundaria, el educador deberá diseñar situaciones educativas que permitan a los estudiantes identificar sus necesidades primigenias de expresión, así como experimentar los procesos de producción artística, potenciando el reconocimiento de los elementos básicos que dan forma al arte, el desarrollo del pensamiento artístico, el aprecio por las manifestaciones artísticas, la dimensión estética de la vida y el reconocimiento y valoración de las relaciones del arte con la cultura y la sociedad.

Es importante que el profesor se conciba como un generador de situaciones de aprendizaje mediante el método de proyectos y el fortalecimiento de experiencias educativas, y que considere a los estudiantes como sujetos activos capaces de producir sus propios aprendizajes, asimismo deberá diseñar experiencias que permitan a los estudiantes no sólo apropiarse de los saberes puestos en juego, sino transformarlos y transformarse para conformar su identidad.

Así, el educador deberá propiciar situaciones para que el estudiante adquiera conocimientos, habilidades y actitudes específicas, y a través de la experiencia y el pensar creativamente esos saberes, aprecie las artes, el mundo que habita y a sí mismo. Se sugiere emplear una perspectiva lúdica, independientemente del nivel. El juego, aun entre los adolescentes, permite la resolución de problemas y retos de una forma agradable y divertida, lo que también contribuye al desarrollo cognitivo y promueve de manera activa la exploración de las emociones.

¹⁶¹ Se retoman y combinan concepciones de teóricos que han escrito sobre el trabajo de las artes en el contexto escolar, como John Dewey, Lev Vigotsky, Rudolph Arnhem, Elliot Eisner, Howard Gardner, Graeme Chalmers (cuyas obras pueden consultarse en la bibliografía de este documento). / Véase también Jiménez, Lucina; Imanol Aguirre y Lucia G. Pimentel (coords.), *Educación artística, cultura y ciudadanía*, Madrid, OEI, Colección Metas Educativas 2021, 2009, p. 69.

¹⁶² Es importante tener claro que dentro del tercer componente, Autonomía curricular, las escuelas podrían optar por profundizar en el segundo ámbito: "Potenciar el desarrollo personal y social", lo que significaría clases adicionales de Artes; sin embargo, estas no sustituyen las clases que deben brindarse como parte del currículo nacional obligatorio.

En la planeación didáctica se sugiere tener presentes los 14 principios pedagógicos del *Modelo Educativo*, que se desarrollan en esta publicación en “¿Cómo y con quién se aprende? La pedagogía”.

Los ejes y temas que dan forma a los programas de estudio de esta área de desarrollo se conciben como detonadores del pensamiento. La experiencia educativa y la evaluación de los aprendizajes del área de Artes pondrán énfasis en los avances y procesos por los que transitan los estudiantes para el logro de propósitos, más que en las características formales de los productos.

Asimismo, el enfoque pedagógico propiciará que existan los elementos y las situaciones educativas que favorezcan la experiencia estética en todo el proceso formativo, entendiéndola como aquella experiencia humana que se produce ante lo inesperado, lo inaudito, lo sorprendente, lo absolutamente admirable y de la que surge, aunque momentáneamente, un sentido de unicidad en el individuo que lo experimenta.

DESCRIPCIÓN DE LOS ORGANIZADORES CURRICULARES

Los programas de Artes en educación básica buscan que los estudiantes tengan un acercamiento a las artes visuales, la danza, la música y el teatro, a través de la experiencia. Para ello, en primaria se considera al grupo escolar como un colectivo artístico interdisciplinario que explorará los procesos esenciales de la creación artística desde una perspectiva interdisciplinaria. Mientras que en secundaria, los estudiantes profundizarán en el aprendizaje de una de las artes, y a partir de sus intereses y de un conjunto de ideas detonadoras,¹⁶³ se desarrollarán proyectos artísticos individuales o colectivos.

Para su estudio, el área de Artes se organiza en cuatro ejes que hacen posible, desde la didáctica, dosificar los tipos de experiencia que se propone a los estudiantes:

1. Práctica artística

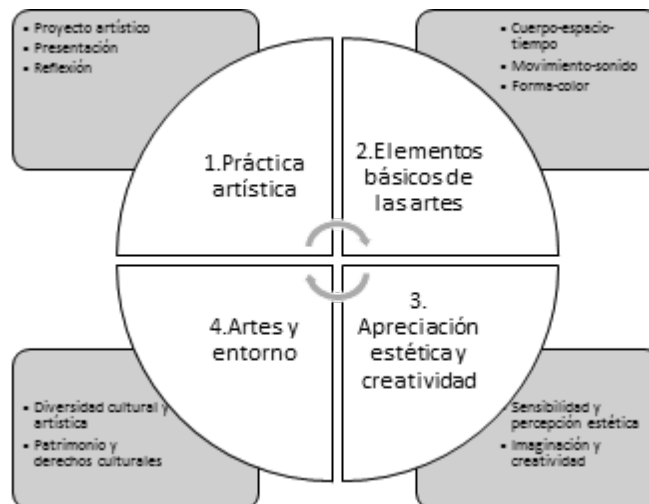
2. Elementos básicos de las artes

3. Apreciación estética y creatividad

4. Artes y entorno

Estos ejes se despliegan en temas que, en su conjunto, suscitan el desarrollo del pensamiento artístico y promueven aprendizajes conceptuales, procedimentales y actitudinales, con el fin de que los estudiantes reconozcan y exploren las particularidades de las artes, sus elementos básicos, sus procesos de producción y su relación con la cultura y la sociedad.

Cada eje se organiza en temas, como se muestra en el siguiente esquema:



¹⁶³ Algunos ejemplos de ideas detonadoras: personajes imaginarios, sueños, paisajes naturales o urbanos, espacios irreales, personajes de la vida cotidiana, animales fantásticos, otros países, símbolos, banderas, fiestas, realidad y ficción; lenguajes; nuevos descubrimientos; mujeres y hombres de la historia; los colores y sus significados; problemáticas sociales; zonas arqueológicas; culturas ancestrales; navegación espacial o marítima; alimentación y vestido; sentimientos y emociones.

Práctica artística

La práctica artística, como cualquier otra actividad profesional, requiere del desarrollo de una serie de habilidades que permitan su mejor ejecución. La importancia del eje radica en mostrar que estas prácticas no sólo se relacionan con la técnica que el artista utiliza, sino también con ideas y métodos de trabajo. Al hacer visibles estos procesos, el estudiante comprende y pone a prueba estructuras particulares del quehacer artístico. Partiendo de su experiencia personal y sus conocimientos, experimenta y desarrolla habilidades cognitivas y motrices a partir de la producción de proyectos artísticos basados en la investigación, conceptualización, construcción, presentación, reflexión y realimentación. Los temas que aborda el eje, considerando los procesos que intervienen en la práctica artística, son: "Proyecto artístico", "Presentación" y "Reflexión".

Elementos básicos de las artes

Las artes son manifestaciones humanas que, a partir de las necesidades primigenias de expresión, organizan de manera única e intencional elementos materiales e inmateriales básicos e inherentes a la vida, para mostrar cualitativamente el mundo. Los elementos básicos de las artes son: el sonido, la forma, el color, el movimiento, el cuerpo, el espacio y el tiempo. A su vez, éstos se agrupan en tres temas: "Cuerpo-espacio-tiempo"; "Movimiento-sonido" y "Forma-color". Su exploración se inicia en lo cotidiano y se va complejizando en cada ciclo formativo, de tal manera que el estudiante pueda usarlos para expresarse, elaborar y analizar obras de arte.

Apreciación estética y creatividad

Para consolidar y ejercitar una forma "artística" de pensar es necesario contar con un espacio que permita la activación de procesos metacognitivos, y desarrollar el pensamiento artístico que a su vez se caracteriza por formular ideas con una perspectiva estética que implica la percepción, exploración y codificación del mundo por medio del sistema sensorial (parte del sistema nervioso, encargada de procesar la información que entra al cuerpo humano por medio de los sentidos).

El pensamiento artístico conecta los procesos mentales con las emociones y sentimientos, para favorecer la indagación en sí mismo, en las relaciones con los integrantes del colectivo artístico, en los proyectos artísticos y en las distintas perspectivas estéticas del entorno. Además potencializa la imaginación y la creatividad mediante ejercicios que permiten generar expresiones propias, recrear obras artísticas partiendo de la sensibilidad personal, e imaginar y poner en práctica soluciones a problemáticas de la vida cotidiana. Este eje se divide en dos temas que agrupan elementos constitutivos del pensamiento artístico: "Sensibilidad y percepción estética" e "Imaginación y creatividad".

Artes y entorno

Este eje pone énfasis en la contextualización de las artes como patrimonio cultural. Las manifestaciones artísticas posibilitan identificar cómo es o fue una sociedad en un determinado tiempo y espacio -sus intereses, valores y formas de entender el mundo-, lo que permite el desarrollo de actitudes de respeto y valoración del patrimonio y de la diversidad cultural. Este acercamiento a las artes abona argumentos para alejarse de la idea de que el arte es una expresión exclusiva de unos cuantos privilegiados y que se encuentra desvinculado de procesos sociales.

Se abordan dos temas en este eje: "Diversidad artística y cultural", que permite explorar las diversas formas de articulación del arte con el ámbito cultural y social, y reconocer que las artes generan múltiples formas creativas y cualitativas de entender y expresar el mundo; y "Patrimonio y derechos culturales", que permite a los estudiantes explorar su patrimonio cultural inmediato y reconocer el acceso a las artes como un derecho que debe ser ejercido y garantizado con base en lo señalado en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,¹⁶⁴ y en el artículo 31 de la Convención sobre los Derechos del Niño.¹⁶⁵

¹⁶⁴ Penúltimo párrafo del artículo 4º Constitucional: "Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural". *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, SEGOB, 2009. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.sct.gob.mx/JURE/doc/cpeum.pdf>

¹⁶⁵ "Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes". "Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento". Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Convención sobre los derechos del niño*, Madrid, UNICEF, 2006. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

En la planeación de los contenidos de los programas de Artes en educación básica, deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- **En el contexto escolar** se espera que los docentes diseñen experiencias de aprendizaje, coherentes y desafiantes, en relación con: la práctica artística; los elementos básicos de las artes; la apreciación estética y la creatividad; y las artes en relación con su entorno, con el propósito de desarrollar el pensamiento artístico y fomentar la libertad de expresión.

- **El área de Artes** en el currículo nacional no pretende ofrecer una formación técnica especializada ni formar artistas, sino brindar las mismas oportunidades a todos para reconocer los procesos y características de distintas manifestaciones artísticas por medio de la práctica, el desarrollo de la sensibilidad estética, el ejercicio de la imaginación y la creatividad y la relación de las artes con su contexto histórico y social.

- **Los docentes habrán de diseñar** situaciones educativas para que los estudiantes experimenten con sus sentidos, exploren su sensibilidad estética y reflexionen sobre las características de las artes, por lo que deberán generar situaciones de aprendizaje a través del método de proyectos y la vinculación interdisciplinaria.

- **Considerar la incorporación** de una perspectiva lúdica en el diseño de actividades y proyectos. El juego, adaptado a la edad y condiciones de los estudiantes, puede resultar una estrategia didáctica ideal para la resolución de problemas, el desarrollo de la creatividad y el trabajo en equipo.

- **Realizar un cronograma** de actividades considerando los días y horas de clase del periodo escolar.

- **Planear y diseñar** actividades atractivas para que los estudiantes se sientan motivados.

- **Que el intercambio de opiniones** después de la presentación frente a público se realice utilizando alguna de las siguientes técnicas: lluvia de ideas, asamblea o panel.

Lo más importante son las experiencias y los aprendizajes obtenidos, respetando la individualidad de cada estudiante y logrando que todos participen en la experiencia a través de hacer, dentro del colectivo o proyecto artístico, aquellas cosas en las que sus habilidades se potencien, por ejemplo: bailando, involucrándose en la realización de la escenografía, iluminación, vestuario, sonido o cualquier elemento necesario para el proyecto, realizando el texto o guión con el que se trabajará, tomando decisiones respecto al lugar y la duración de la presentación.

Algunas de las actividades, técnicas o métodos didácticos que se sugieren para que los alumnos alcancen los Aprendizajes esperados establecidos en los programas de Artes son: Diseño de experiencias de aprendizaje (Secuencias); Método de proyectos; Observación dirigida; Lectura y análisis de imágenes; Observación y análisis de expresiones escénicas; Preguntas detonadoras; Lluvia de ideas; Debates; Exploración sensorial; Investigación en fuentes diversas (orales, escritas, electrónicas).

Por otro lado, los docentes podrán apoyarse con diversos materiales (libros, revistas, páginas web, audios, videos, juegos, imágenes y música variada, aplicaciones, catálogos) tanto para planear sus clases como para mostrarlos y trabajarlos en el aula.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Para evaluar el desempeño de los estudiantes en el área de Artes, los docentes siempre deberán establecer su valoración en relación con los aprendizajes esperados y en congruencia con los enfoques pedagógicos de los programas de estudio, teniendo en cuenta la diversidad social, lingüística, cultural, física e intelectual de los estudiantes.

La evaluación debe pensarse como una serie de acciones que realiza el docente, en diferentes momentos, para recabar información que le permita emitir juicios sobre el desempeño de los alumnos y tomar decisiones que contribuyan al logro de los aprendizajes.

En Artes se evaluará a los estudiantes con base en distintas evidencias reunidas durante el proceso educativo, con el fin de valorar su desempeño en relación con los Aprendizajes esperados. Los instrumentos de evaluación sugeridos son Observaciones diagnósticas; Bitácora (Diario) del alumno; Bitácora (Mensual) del colectivo; Bitácora del docente; Rúbricas y Autoevaluación.

Observaciones diagnósticas

Realizar una evaluación diagnóstica en las primeras sesiones para ajustar la planeación respecto a indicadores o rúbricas a evaluar durante el ciclo escolar, considerando los conocimientos y las habilidades previas del estudiante y partiendo de los aprendizajes del ciclo anterior.

Bitácora (diario) del alumno

La bitácora o diario es un registro individual donde cada alumno plasma su experiencia personal en las diferentes actividades que ha realizado, puede expresar comentarios, opiniones y dudas, en un formato libre como: texto, dibujo, recortes, collage. El docente debe incentivar el registro en la bitácora del alumno con preguntas detonantes. Por ejemplo: ¿Qué me gustó más y por qué? ¿Qué aprendí hoy? ¿Qué fue lo más difícil?

Bitácora-docente

Es un anecdotario o diario donde el docente escribe lo más relevante de la sesión. Es importante que registre sucesos significativos de uno o varios estudiantes o del colectivo. Inicia con las anotaciones de la observación diagnóstica, posteriormente servirá como evidencia del progreso. Por ejemplo: preguntas y comentarios; comportamientos y reacciones con respecto a los ejercicios, materiales y las obras artísticas: ¿Qué es lo que ha funcionado bien y mal? ¿Qué debería modificar para sesiones posteriores? Y otros temas o conceptos que los alumnos relacionaron con los expuestos.

Bitácora (mensual) del colectivo

El colectivo artístico interdisciplinario elabora en conjunto un registro de sus experiencias en el aula. Retoma, dialoga y acuerda en grupo los conceptos vistos y los expresarán de forma libre: texto, dibujos, collage e imágenes.

Rúbricas

Con base en los Aprendizajes esperados y la observación diagnóstica se elabora una tabla de indicadores que permiten ubicar el grado de desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes o los valores del alumno. Ejemplo: por Aprendizaje esperado establecer indicadores de logro máximo, intermedio y mínimo.

¿Qué observar para evaluar los aprendizajes de los estudiantes en primaria?

Para saber si el alumno logra identificar y describir los conceptos, los ejercicios prácticos deben partir de un cuestionamiento. Por ejemplo, para diseñar un ejercicio para el eje de "Apreciación estética y creatividad", tema "Sensibilidad y percepción estética":

- **Elabore** una lista de preguntas que involucren elementos básicos de las artes (color, cuerpo, espacio, forma, sonido y tiempo) para motivar la observación de diversas obras artísticas.
- **Anote** en el pizarrón las respuestas de los alumnos de modo que estén visibles todo el tiempo.
- **Motivar** a los alumnos, a partir de sus repuestas, a buscar diferencias y similitudes entre las obras para identificar los temas que representan.
- **Pida** a los alumnos que registren en su bitácora sus impresiones de la sesión: ¿Qué recuerdas de lo que vimos hoy? ¿Qué fue lo que más te gustó o disgustó? ¿Qué materiales usaban?
- **Al terminar la sesión** anote en su bitácora las respuestas de los alumnos y sus impresiones sobre la sesión para dar seguimiento.

Autoevaluación

Para una autoevaluación efectiva es importante que los alumnos conozcan las rúbricas o indicadores, es decir, lo que deben saber o aprender. Debe incentivarse en el alumno la capacidad de autoobservarse y esto puede vincularse con actividades del área de Educación Socioemocional. Es importante tener presente que la autoevaluación está vinculada con el estudiante y su capacidad para reconocer los alcances y áreas de oportunidad de su propio proceso de aprendizaje. Esto contribuye de manera significativa al desarrollo de "Aprender a aprender".

DOSIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES ESPERADOS

EJES	Temas	PREESCOLAR			PRIMARIA			
					PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO	
		1º	2º	3º	1º	2º	3º	4º
		Aprendizajes esperados						
PRÁCTICA ARTÍSTICA	Proyecto artístico	- Selecciona y representa historias y personajes reales o imaginarios con mímica, marionetas y en el juego simbólico. - Elige y representa esculturas o pinturas que haya observado.			- Escoge canciones o bailes para presentar ante público, con el fin de dar a conocer el resultado de la indagación y exploración colectiva del significado y características artísticas de algunas obras.		- Utiliza técnicas plásticas o visuales para presentar un tema en la muestra artística ante público, como resultado de un acuerdo colectivo sobre sus características y posibilidades de expresión.	
	Presentación	- Baila y se mueve con música variada coordinando secuencias de movimientos y desplazamientos. - Construye secuencias de sonidos y las interpreta. - Representa la imagen que tiene de sí mismo y expresa ideas mediante el modelado, el dibujo y la pintura.			- Presenta ante público la canción o baile que escogió, para dar a conocer su trabajo artístico colectivo en el que utilizó elementos básicos de las artes de manera intencional.		- Exhibe ante público una muestra artística para presentar su trabajo colectivo en el que incorporó elementos básicos de las artes de manera intencional.	
	Reflexión	- Explica las sensaciones que le produce observar una fotografía, pintura, escultura, escuchar una melodía o ver una representación escénica.			- Describe los sentimientos, emociones y situaciones significativas que experimentó durante los ensayos y en la presentación.		- Explica sentimientos, emociones y situaciones que experimentó durante la preparación y en la muestra artística.	
ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS ARTES	Cuerpo-espacio-tiempo	- Comunica emociones mediante la expresión corporal. - Produce sonidos al ritmo de la música con distintas partes del cuerpo, instrumentos y otros objetos.			- Reconoce posibilidades expresivas del cuerpo, el espacio y el tiempo, a partir de la exploración activa de sus cualidades en la música y la danza.		- Distingue posibilidades expresivas del cuerpo, el espacio y el tiempo, a partir de la exploración activa de sus cualidades en las artes visuales.	
	Movimiento-sonido	- Crea y reproduce secuencias de movimientos, gestos y posturas corporales de manera individual y en coordinación con otros, con y sin música.			- Identifica las diferencias entre sonido-silencio y movimiento-reposo como resultado de la exploración activa de sus cualidades.		- Reconoce las posibilidades expresivas del movimiento y el sonido como resultado de la exploración activa de sus cualidades.	
	Forma-color	- Obtiene colores y tonalidades a partir de combinaciones. - Usa trazos, colores y texturas en una pintura de su propia creación.			- Distingue el punto, la línea, la forma, los colores primarios y secundarios, como resultado de la exploración activa de sus características y cualidades.		- Clasifica formas simples, compuestas, estilizadas, y colores cálidos y fríos como resultado de la experimentación activa de sus cualidades.	

PRIMARIA		SECUNDARIA		
TERCER CICLO				
5°	6°	1°	2°	3°
Aprendizajes esperados				
- Selecciona y analiza un texto teatral para presentar ante público, con el fin de dar a conocer los resultados de la investigación y debate colectivo sobre las características artísticas y expresivas de algunas obras.	- Escoge el tema para realizar un proyecto artístico de Artes Visuales, Danza, Música o Teatro, y brinda explicaciones sobre las motivaciones por las que lo eligió.	- Decide el tema para elaborar un proyecto artístico de Artes Visuales, Danza, Música o Teatro, y presenta las razones por las que su elección le parece relevante.	- Define el tema para realizar un proyecto artístico de Artes Visuales, Danza, Música o Teatro, y expone los argumentos que lo llevaron a tomar su decisión.	
- Muestra ante público el texto teatral para presentar el resultado de los ensayos, en la que integra elementos básicos de las artes de manera intencional.	- Presenta ante público el proyecto artístico seleccionado (Artes Visuales, Danza, Música o Teatro), en el que utiliza de manera intencional los elementos básicos de un lenguaje artístico.	- Exhibe ante público el proyecto artístico seleccionado (Artes Visuales, Danza, Música o Teatro), en el que organiza con una intención expresiva, los elementos básicos de un lenguaje artístico.	- Muestra frente al público el proyecto artístico seleccionado (Artes Visuales, Danza, Música o Teatro), en el que organiza de manera original y creativa los elementos básicos de un lenguaje artístico.	
- Formula opiniones respecto al proceso y los resultados obtenidos en la presentación.	- Expone ideas, sentimientos, emociones y situaciones internas, relacionadas con el proceso y los resultados del proyecto artístico realizado para proponer alternativas de mejora.	- Argumenta ideas, sentimientos, emociones y situaciones internas relacionadas con el proceso y los resultados del proyecto artístico realizado, para proponer alternativas de mejora.	- Debate con el grupo ideas, sentimientos, emociones y situaciones internas generales relacionadas con el proceso y los resultados del proyecto artístico realizado, para considerar alternativas de mejora.	
- Utiliza de manera intencional el cuerpo, el espacio y el tiempo para expresar una idea o sentimiento, y reconoce la diferencia entre realidad y ficción en el Teatro.	- Nombra las principales características y cualidades de los elementos básicos de las Artes Visuales, Danza, Música o Teatro, como resultado de la exploración activa de sus posibilidades expresivas.	- Emplea algunos elementos básicos de las Artes Visuales, Danza, Música o Teatro con fines expresivos en la elaboración de un proyecto artístico individual o colectivo.	- Organiza de manera intencional diversos elementos básicos de las Artes Visuales, Danza, Música o Teatro para generar sus propuestas artísticas individuales o colectivas.	
- Organiza de manera intencional movimientos y sonidos para expresar una idea o sentimiento.				
- Combina de manera original diversas formas y colores para expresar una idea o sentimiento.				

EJES	Temas	PREESCOLAR			PRIMARIA			
					PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO	
		1°	2°	3°	1°	2°	3°	4°
		Aprendizajes esperados						
APRECIACIÓN ESTÉTICA Y CREATIVIDAD	Sensibilidad y percepción estética	- Relaciona los sonidos que escucha con las fuentes sonoras que los emiten. - Identifica sonidos de corta y larga duración y los representa			- Reconoce sensaciones y emociones al observar bailes y escuchar canciones diversas.		- Describe las sensaciones y emociones que le provoca la exploración activa de diversas manifestaciones plásticas y visuales, e identifica las que le gustan y las que le disgustan.	

	Imaginación y creatividad	- Selecciona piezas musicales para expresar sus sentimientos y para apoyar la representación de personajes, cantar, bailar y jugar. - Representa gráficamente y con recursos propios secuencias de sonidos.	- Propone una organización sencilla de sonidos o movimientos (música y baile) en la que utiliza algunos elementos básicos de las artes.	- Crea una instalación artística sencilla en la que utiliza de manera original algunos elementos básicos de las artes.
ARTES Y ENTORNO	Diversidad cultural y artística	- Escucha piezas musicales de distintos lugares, géneros y épocas, y conversa sobre las sensaciones que experimenta. - Observa obras del patrimonio artístico de su localidad, su país u otro lugar (fotografías, pinturas, esculturas y representaciones escénicas) y describe lo que le hacen sentir e imaginar.	- Identifica las diferencias y semejanzas de bailes y canciones de distintas regiones de México y el mundo, con el fin de reconocer la diversidad cultural.	- Describe las diferencias y semejanzas de alguna pintura, un mural, una escultura y un edificio representativos de México y el mundo, y las considera evidencia de la diversidad cultural.
	Patrimonio y derechos culturales	- Conoce y describe producciones artísticas, y manifiesta opiniones sobre ellas.	- Explora manifestaciones artísticas y culturales de su entorno, y las reconoce como parte de su patrimonio cultural.	- Disfruta de manifestaciones artísticas variadas, dentro y fuera de la escuela, así como de monumentos, zonas arqueológicas o museos para ejercer su derecho al acceso a la cultura.

PRIMARIA		SECUNDARIA		
TERCER CICLO				
5°	6°	1°	2°	3°
Aprendizajes esperados				
- Distingue las sensaciones y emociones que le provoca la exploración activa de diversas manifestaciones teatrales, y explica las razones por las que le gustan o disgustan.	- Explora una diversidad de manifestaciones artísticas de México (Artes Visuales, Danza, Música o Teatro) con el fin de explicar las ideas y sentimientos que le provocan.	- Distingue las cualidades estéticas de una diversidad de manifestaciones artísticas del mundo (Artes Visuales, Danza, Música o Teatro) con el fin de explicar los sentimientos o ideas que le provocan.	- Escribe sus experiencias estéticas, resultado de la observación o escucha de una variedad de manifestaciones artísticas contemporáneas de México y el mundo.	
- Realiza una propuesta sencilla de texto literario, escenografía, vestuario, iluminación, utilería o dirección, en la que emplea de manera intencional algunos elementos básicos de las artes, y reconoce la diferencia entre realidad y ficción.	- Propone alternativas originales ante el reto de seleccionar un tema y desarrollar un proyecto artístico.	- Resuelve de manera novedosa los retos que se le presentan en el desarrollo del proyecto artístico seleccionado, al proponer una disposición original de los elementos básicos de las Artes Visuales, Danza, Música o Teatro.	- Crea un proyecto artístico original al utilizar de manera intencional los recursos y elementos propios de las artes para comunicar un acontecimiento personal o social.	
- Explica las características artísticas de algunas piezas teatrales de distintas épocas y lugares para reconocer su valía como patrimonio cultural.	- Reconoce la diversidad creativa en manifestaciones artísticas de México (Artes Visuales, la Danza, la Música o el Teatro) a través del tiempo.	- Describe la diversidad creativa en manifestaciones artísticas del mundo (Artes Visuales, la Danza, la Música o el Teatro) a través del tiempo, y las reconoce como patrimonio cultural.	- Explica algunos significados artísticos y culturales de manifestaciones artísticas contemporáneas (Artes Visuales, Danza, Música o Teatro) de México y el mundo e, independientemente de su preferencia, las aprecia.	
- Identifica y visita monumentos, zonas arqueológicas, museos o recintos culturales, locales o estatales, para explorar su patrimonio, y ejercer sus derechos culturales	- Visita monumentos, zonas arqueológicas o museos y observa espectáculos artísticos variados para ejercer su derecho al acceso y participación a la cultura.	- Reconoce que el acceso y disfrute de los bienes artísticos y culturales es su derecho.	- Ejerce su derecho humano y constitucional a la cultura y las artes, al asistir, participar y disfrutar de diversos eventos culturales.	

APRENDIZAJES ESPERADOS POR GRADO PREESCOLAR Y PRIMARIA

ARTES. EXPRESIÓN Y APRECIACIÓN. PREESCOLAR		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
EXPRESIÓN	Elementos básicos de las artes	- Produce sonidos al ritmo de la música con distintas partes del cuerpo, instrumentos y otros objetos. - Crea y reproduce secuencias de movimientos, gestos y posturas corporales con y sin música, individualmente y en coordinación con otros. - Comunica emociones mediante la expresión corporal. - Baila y se mueve con música variada, coordinando secuencias de movimientos y desplazamientos. - Construye y representa gráficamente y con recursos propios secuencias de sonidos y las interpreta. - Usa recursos de las artes visuales en creaciones propias. - Representa la imagen que tiene de sí mismo y expresa ideas mediante modelado, dibujo y pintura. - Combina colores para obtener nuevos colores y tonalidades. - Reproduce esculturas y pinturas que haya observado. - Representa historias y personajes reales o imaginarios con mímica, marionetas, en el juego simbólico, en dramatizaciones y con recursos de las artes visuales.
		- Relaciona los sonidos que escucha con las fuentes sonoras que los emiten. - Escucha piezas musicales de distintos lugares, géneros y épocas, y conversa sobre las sensaciones que experimenta. - Selecciona piezas musicales para expresar sus sentimientos y para apoyar la representación de personajes, cantar, bailar y jugar. - Observa obras del patrimonio artístico de su localidad, su país o de otro lugar (fotografías, pinturas, esculturas y representaciones escénicas de danza y teatro) y describe lo que le hacen sentir e imaginar. - Conoce y describe obras artísticas, y manifiesta opiniones sobre ellas.

* Los Aprendizajes esperados están relacionados con las características de los niños y con recursos y medios artísticos orientados al desarrollo de las capacidades para la interpretación, la apreciación de producciones y la comunicación a través de distintos lenguajes. Éstos se presentan en dos organizadores curriculares: Expresión artística y Apreciación artística.

ARTES. PRIMARIA. 1º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
PRÁCTICA ARTÍSTICA	Proyecto artístico	- Selecciona y analiza la letra de una canción o ronda infantil que eligió en conjunto con sus compañeros, para interpretarla frente a público.
	Presentación	- Ensaya canciones o rondas infantiles utilizando movimientos coordinados para lograr sincronía con sus compañeros. - Participa en la presentación del trabajo artístico (canciones o rondas infantiles) frente a público.
	Reflexión	- Intercambia opiniones, sensaciones y emociones que experimentó al presentar el trabajo artístico frente a público, para hacer una valoración personal de la experiencia.
ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS ARTES	Cuerpo-espacio-tiempo	- Mueve partes del cuerpo a distintas velocidades al escuchar consignas. - Explora el espacio general y personal al realizar distintos tipos de movimientos, para diferenciarlos.
	Movimiento-sonido	- Realiza movimientos corporales pausados y continuos, para explorar las cualidades del movimiento. - Genera sonidos y silencios con distintas partes del cuerpo, y reconoce sus diferencias.
	Forma-color	- Identifica distintas formas que puede realizar con su cuerpo, para explorar sus posibilidades expresivas. - Utiliza los colores primarios para combinarlos, y distingue los colores cálidos y fríos.

APRECIACIÓN ESTÉTICA Y CREATIVIDAD	Sensibilidad y percepción estética	- Reconoce los sonidos de su entorno, los que puede producir su cuerpo y los de canciones y rondas infantiles, para identificar sus diferencias.
	Imaginación y creatividad	- Improvisa movimientos al escuchar canciones infantiles. - Diseña un vestuario sencillo para la presentación frente a público.
ARTES Y ENTORNO	Diversidad cultural y artística	- Selecciona y escucha música de su región y de otros lugares para investigar sus orígenes y aspectos distintivos.
	Patrimonio y derechos culturales	- Asiste o escucha y observa un concierto, ópera o danza para niños organizado por la Secretaría de Cultura Federal o las Secretarías de Educación y Cultura Estatales, Municipales u otros.

ARTES. PRIMARIA. 2º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
PRÁCTICA ARTÍSTICA	Proyecto artístico	- Selecciona y analiza la letra de una canción infantil de México o Latinoamérica que eligió en conjunto con sus compañeros, para interpretarla frente a público.
	Presentación	- Realiza ensayos colectivos utilizando movimientos coordinados, para mejorar la producción artística. - Participa en la presentación del trabajo artístico frente a público.
	Reflexión	- Intercambia opiniones, sensaciones y emociones que experimentó al presentar el trabajo artístico frente a público, para hacer una valoración personal.
ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS ARTES	Cuerpo-espacio- tiempo	- Realiza movimientos corporales rítmicos a diferentes velocidades, para realizar secuencias. - Explora los diferentes elementos del espacio personal y social, para identificar sus posibilidades expresivas.
	Movimiento- sonido	- Responde con movimientos o formas corporales estáticas a sonidos y silencios, para explorar posibilidades expresivas.
	Forma-color	- Elige formas y figuras diversas para representarlas con el cuerpo. - Utiliza los colores primarios y secundarios, cálidos y fríos, para expresar sentimientos.
APRECIACIÓN ESTÉTICA Y CREATIVIDAD	Sensibilidad y percepción estética	- Asocia sonidos, canciones y movimientos a estados de ánimo. - Escucha y experimenta sonidos con diferentes timbres, duraciones y ritmos, e identifica la fuente que los emite.
	Imaginación y creatividad	- Inventa movimientos que pueden acompañar la presentación artística. - Diseña un vestuario sencillo para la presentación frente a público.
ARTES Y ENTORNO	Diversidad cultural y artística	- Selecciona y escucha música del interés del grupo, e investiga sus orígenes y diferencias. - Elabora un cancionero grupal a partir de la música que escuchó en el ciclo escolar.
	Patrimonio y derechos culturales	- Asiste o escucha y observa un concierto, ópera o danza para niños organizado por la Secretaría de Cultura Federal o las Secretarías de Educación y Cultura Estatales, Municipales u otros.

ARTES. PRIMARIA. 3º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
PRÁCTICA ARTÍSTICA	Proyecto artístico	- Compara piezas artísticas bidimensionales e identifica sus características. - Elige en colectivo el tema y las técnicas del trabajo artístico a presentar.
	Presentación	- Utiliza diversos materiales y practica las técnicas elegidas para preparar el trabajo artístico colectivo (bidimensional). - Expone el resultado del trabajo artístico colectivo ante público.
	Reflexión	- Comparte opiniones, ideas o sentimientos que experimentó en la preparación y durante la exhibición artística.
ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS ARTES	Cuerpo-espacio-tiempo	- Realiza movimientos corporales para representar ideas, emociones, sentimientos y sensaciones.
	Movimiento-sonido	- Crea secuencias de movimiento y formas a partir de estímulos sonoros.
	Forma-color	- Propone combinaciones de patrones y secuencias con objetos, formas y colores.
APRECIACIÓN ESTÉTICA Y CREATIVIDAD	Sensibilidad y percepción estética	- Observa distintas manifestaciones artísticas plásticas y visuales en formato bidimensional, para reconocer sus semejanzas y diferencias. - Distingue las características principales de las técnicas elegidas y las utiliza con fines expresivos.
	Imaginación y creatividad	- Explora diversas maneras de realizar un trabajo artístico bidimensional, para proponer una opción original.
ARTES Y ENTORNO	Diversidad cultural y artística	- Clasifica obras artísticas de formato bidimensional a partir de su origen, época o estilo. - Enlista diferentes sitios en donde se exponen obras artísticas bidimensionales en México, Latinoamérica y el mundo.
	Patrimonio y derechos culturales	- Asiste o ubica espacios culturales, monumentos, zonas arqueológicas o museos de la Secretaría de Cultura Federal o de las Secretarías de Educación y Cultura Estatales, Municipales u otros, e identifica su oferta infantil.

ARTES. PRIMARIA. 4º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
PRÁCTICA ARTÍSTICA	Proyecto artístico	- Compara piezas artísticas tridimensionales e identifica sus características. - Elige en colectivo el tema y las técnicas del trabajo artístico a exhibir.
	Presentación	- Utiliza diversos materiales y practica técnicas elegidas para preparar el trabajo artístico colectivo (tridimensional). - Expone el resultado del trabajo artístico colectivo ante el público.
	Reflexión	- Comparte opiniones, ideas o sentimientos que experimentó en la preparación y durante la exhibición artística.
ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS ARTES	Cuerpo-espacio-tiempo	- Comunica una idea por medio de la combinación de movimientos, espacio y tiempo.
	Movimiento-sonido	- Reconoce una variedad de sonidos musicales y de la naturaleza, e identifica su altura, duración e intensidad.
	Forma-color	- Organiza formas geométricas y orgánicas para expresar ideas y sentimientos. - Practica la combinación de colores cálidos y fríos, y los asocia con estados de ánimo.

APRECIACIÓN ESTÉTICA Y CREATIVIDAD	Sensibilidad y percepción estética	- Observa distintas manifestaciones artísticas plásticas y visuales de formato tridimensional, para reconocer sus semejanzas y diferencias. - Distingue las características principales de las técnicas elegidas y las utiliza con fines expresivos.
	Imaginación y creatividad	- Explora diversas maneras de realizar una obra tridimensional, para proponer una opción original.
ARTES Y ENTORNO	Diversidad cultural y artística	- Clasifica obras artísticas de formato tridimensional a partir de su origen, estilo o época. - Enlista diferentes sitios en donde se exponen obras artísticas tridimensionales en México, Latinoamérica y el mundo.
	Patrimonio y derechos culturales	- Asiste o ubica espacios culturales, monumentos, zonas arqueológicas o museos de la Secretaría de Cultura federal o de las Secretarías de Educación y Cultura Estatales, Municipales u otros, e identifica su oferta infantil.

ARTES. PRIMARIA. 5º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
PRÁCTICA ARTÍSTICA	Proyecto artístico	- Selecciona una obra teatral infantil (autores mexicanos), para presentarla ante público, como resultado de una investigación y debate colectivo sobre las características artísticas y expresivas de, al menos, tres escritores mexicanos.
	Presentación	- Ensaya la pieza teatral seleccionada para mejorar su ejecución. - Participa en la presentación de la pieza teatral seleccionada, frente a público.
	Reflexión	- Opina sobre el proceso y los resultados obtenidos ante público en relación con la presentación de una pieza teatral, para identificar fortalezas y aspectos a mejorar.
ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS ARTES	Cuerpo-espacio- tiempo	- Organiza y combina de manera intencional el cuerpo en el espacio y el tiempo para representar personajes ficticios.
	Movimiento-sonido	- Crea los movimientos y sonidos de personajes ficticios para la presentación frente al público.
	Forma-color	- Utiliza la forma y el color de manera intencional en la representación de personajes ficticios.
APRECIACIÓN ESTÉTICA Y CREATIVIDAD	Sensibilidad y percepción estética	- Identifica y comparte sensaciones y emociones respecto a lo que le provocan diversas manifestaciones teatrales, y explica las razones por las que le gustan o disgustan, para formar un juicio crítico.
	Imaginación y creatividad	- Crea una propuesta sencilla de texto literario, escenografía, vestuario, iluminación, utilería o dirección de escena.
ARTES Y ENTORNO	Diversidad cultural y artística	- Clasifica obras artísticas teatrales por su origen, época o género, e identifica sus principales características. - Ubica diferentes sitios en donde se presentan artes escénicas (teatro, títeres, danza, artes circenses, acrobacia, clown, magia, malabares y pantomima) para niños en México y otras partes del mundo.
	Patrimonio y derechos culturales	- Asiste u observa espectáculos escénicos que ofrecen la Secretaría de Cultura federal o las Secretarías de Educación y Cultura Estatales, Municipales u otros, para público infantil. - Identifica y visita monumentos, zonas arqueológicas, museos o recintos culturales (locales o estatales) para explorar su patrimonio.

ARTES. PRIMARIA. 6º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
PRÁCTICA ARTÍSTICA	Proyecto artístico	- Selecciona una obra teatral infantil o juvenil (escritores latinoamericanos) para presentarla ante público, como resultado de una investigación y debate colectivo sobre las características artísticas y expresivas de, al menos, tres escritores latinoamericanos.
	Presentación	- Ensaya la pieza teatral seleccionada para mejorar su ejecución. - Participa en la presentación de la pieza teatral seleccionada, frente a público.
	Reflexión	- Opina sobre el proceso y los resultados obtenidos ante público en relación con la presentación de una pieza teatral, para identificar fortalezas y aspectos a mejorar.
ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS ARTES	Cuerpo-espacio-tiempo	- Reconoce que la combinación de cuerpo, espacio y tiempo puede utilizarse para trabajar los conceptos de realidad y ficción en el teatro.
	Movimiento-sonido	- Reconoce movimientos y sonidos reales de personas, animales y cosas, y los reinterpreta utilizando la ficción.
	Forma-color	- Utiliza la forma, el color y los sonidos para construir la historia de un personaje.
APRECIACIÓN ESTÉTICA Y CREATIVIDAD	Sensibilidad y percepción estética	- Comparte su opinión respecto a lo que le provocan diversas manifestaciones teatrales, y explica los argumentos por los que le gustan o disgustan para formar un juicio crítico.
	Imaginación y creatividad	- Crea una propuesta sencilla de texto literario, escenografía, vestuario, iluminación, utilería o dirección de escena, en la que emplea de manera intencional algunos elementos básicos de las artes.
ARTES Y ENTORNO	Diversidad cultural y artística	- Explica las principales características de, por lo menos, tres obras de teatro infantil o juvenil de México o Latinoamérica. - Ubica diferentes sitios en donde se presentan artes escénicas (teatro, títeres, danza, artes circenses, acrobacia, clown, magia, malabares y pantomima) para niños en México y otras partes del mundo.
	Patrimonio y derechos culturales	- Asiste u observa espectáculos escénicos que ofrecen la Secretaría de Cultura federal o las secretarías de Educación y Cultura estatales, municipales u otros, para público infantil y juvenil. - Identifica y visita monumentos, zonas arqueológicas, museos o recintos culturales (locales o estatales) para explorar su patrimonio y ejercer su derecho a la cultura.

ARTES EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

En secundaria, la carga horaria del área de Artes se extiende a tres horas a la semana. Se ofrecen programas de estudio de Artes Visuales, Danza, Música y Teatro con el fin de que cada escuela elija, con base en las fortalezas profesionales de sus profesores, la disciplina artística que se impartirá. Puede darse el caso de que existan escuelas que estén en posibilidades de ofrecer dos o más programas de Artes como parte del currículo obligatorio, en cuyo caso, los estudiantes podrán optar por la que más les interese, siempre y cuando cursen la misma disciplina durante los tres grados de secundaria. A continuación se presentan los enfoques pedagógicos y Aprendizajes esperados por grado de Artes Visuales, Música, Danza y Teatro.

Artes visuales. enfoque pedagógico¹⁶⁶

Los programas de Artes Visuales en secundaria buscan que los estudiantes profundicen en los conocimientos, habilidades y estrategias propias de este lenguaje artístico, al practicar y experimentar con materiales diversos, al tiempo que amplían su bagaje cultural y proponen sus propias creaciones, con las que podrán expresar su punto de vista sobre diversas temáticas.

Los Aprendizajes esperados por grado se organizan en cuatro ejes: “Práctica artística”, “Elementos básicos de las artes”, “Apreciación estética y creatividad”, y “Artes y entorno”. Sus temas y contenidos deben interrelacionarse con el fin de procurar experiencias de aprendizaje sólidas, consistentes y desafiantes para los estudiantes. Estos ejes buscan que se propicie de la misma manera el desarrollo de la sensibilidad estética y el desarrollo cognitivo, y que a partir de la práctica y experimentación artísticas se detonen procesos de indagación, comparación, apreciación y valoración de diversas manifestaciones artísticas visuales, ya sea nacionales o del mundo.

¹⁶⁶ Se recomienda tener presente el Enfoque pedagógico de las Artes en educación básica, del que se deriva el Enfoque pedagógico. Artes Visuales. Secundaria.

El trabajo con el lenguaje artístico de Artes visuales se basa en la conformación de una *comunidad de aprendizaje colectivo* donde todos los estudiantes participan en la conceptualización, planeación y desarrollo de proyectos artísticos de forma individual o colectiva, así como en la organización y distribución de tareas y responsabilidades para el montaje de una muestra pública (exposición), respetando las diferencias y similitudes de contexto, pensamiento y maneras de expresar ideas a través de la práctica artística. En este sentido, la comunidad de aprendizaje colectivo indaga, observa, compara, se pregunta, reflexiona, explora, intercambia, propone y se comunica durante el ciclo escolar, entendiendo el salón de clases y su entorno como un laboratorio. Para ello es importante que el docente se conciba como un generador de situaciones de aprendizaje que, por medio de retos y problemas que sean resueltos de manera creativa utilizando las artes visuales, permitan al estudiante reconocerse a sí mismo, el mundo que habita y la cultura.

Es necesario registrar el desarrollo del estudiante y del colectivo mediante la utilización de *bitácoras*, en las que el docente registre los avances del grupo; y el estudiante registre por medio de textos, dibujos o *collage* su experiencia durante la sesión.

El cuerpo, el entorno y los diversos soportes visuales con imágenes de dibujo, escultura, grabado, pintura, diseño, fotografía, instalación, video, *performance* y otros, son la materia de apoyo para el desarrollo de la comunidad de aprendizaje colectivo. Durante el proceso del proyecto artístico, los estudiantes desarrollan diferentes competencias y habilidades cognitivas, sensoriales, perceptivas, afectivas, de cooperación y trabajo en equipo; otorgan y construyen relaciones de sentido y significado alrededor del contenido de las piezas artísticas; y viven el proceso creativo.

Se requiere que en los espacios para la creación se motive al ejercicio libre y no condicionado, y que los docentes orienten a los estudiantes proponiéndoles temáticas que resulten desafiantes e interesantes para ellos. Por ejemplo, proponer el desarrollo de temas como la libertad o la justicia; sentimientos opuestos como amor-odio, dolor-goza, ira-paz, o retos como organizar los elementos básicos de las artes visuales para crear secuencias de movimientos que expresen “cómo se sienten los olores”, “cómo se mueven los colores”; “a qué saben las texturas”, “cómo se ven los olores”. Se recomienda que se hagan entre una o dos exhibiciones por ciclo escolar.

Es importante destacar que los programas no consideran como meta el dominio de las técnicas de las artes visuales, sino el acercamiento a diversas formas de expresión y el desarrollo de un pensamiento artístico.

APRENDIZAJES ESPERADOS. ARTES VISUALES

ARTES VISUALES. SECUNDARIA. 1º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
PRÁCTICA ARTÍSTICA	Proyecto artístico	- Observa y compara piezas artísticas de lugares, técnicas y épocas diversas, para proponer en colectivo el tema para la exposición artística. - Investiga las etapas para la realización del montaje de una exposición artística.
	Presentación	- Elabora ejercicios artísticos explorando los elementos básicos de las artes, así como los materiales y técnicas de las artes visuales, para elaborar una obra artística de manera individual o en grupo. - Identifica las tareas y acciones necesarias en la planeación y realización de una exhibición artística.
	Reflexión	- Debate en colectivo respecto al proceso de montaje del proyecto artístico, para compartir su experiencia desde la planeación hasta la presentación en público.
ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS ARTES	Cuerpo-espacio-tiempo	- Explora la dimensión y las características del espacio a partir de la interacción corporal en distintos tiempos.
	Movimiento-sonido	- Explora las calidades y cualidades del movimiento y el sonido para comunicar emociones y diversas situaciones.
	Forma-color	- Reconoce en su entorno los elementos básicos de las artes, para identificar las propiedades de la forma. - Elabora un círculo cromático para comprender conceptos básicos de la teoría del color.

APRECIACIÓN ESTÉTICA Y CREATIVIDAD	Sensibilidad y percepción estética	- Explica las ideas y sentimientos que le provocan experimentar y observar diversas manifestaciones de artistas visuales mexicanos.
	Imaginación y creatividad	- Realiza propuestas para utilizar materiales no convencionales y soluciones originales dentro del proyecto artístico a desarrollar. - Propone alternativas de temas para el desarrollo de su proyecto como resultado de un proceso personal de indagación.
ARTES Y ENTORNO	Diversidad cultural y artística	- Reconoce manifestaciones de las artes plásticas y visuales de distintas épocas y lugares, para conocer la diversidad creativa.
	Patrimonio y derechos culturales	- Visita monumentos, zonas arqueológicas o museos y observa espectáculos artísticos variados, para ejercer su derecho al acceso y disfrute de los bienes culturales.

ARTES VISUALES. SECUNDARIA. 2º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
PRÁCTICA ARTÍSTICA	Proyecto artístico	- Observa y compara piezas artísticas de múltiples lugares, técnicas y épocas, para proponer en colectivo el tema para la exposición artística. - Investiga las etapas para la realización del montaje de una exposición artística.
	Presentación	- Elabora ejercicios artísticos explorando los elementos básicos de las artes, los materiales y técnicas de las artes visuales para elaborar una obra artística individual o colectiva. - Organiza las tareas y acciones necesarias en la planeación y realización de una exhibición artística.
	Reflexión	- Debate en colectivo respecto al proceso de montaje del proyecto artístico, para compartir su experiencia desde la planeación hasta la presentación en público.
ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS ARTES	Cuerpo-espacio- tiempo	- Utiliza el espacio a partir de la interacción cuerpo-tiempo, para explorar sus posibilidades expresivas.
	Movimiento- sonido	- Experimenta las calidades y cualidades del sonido para crear ambientes con diferentes emociones.
	Forma-color	- Analiza su entorno para identificar los recursos de la imagen publicitaria. - Utiliza los conceptos básicos de la teoría del color para elaborar gradaciones cromáticas.
APRECIACIÓN ESTÉTICA Y CREATIVIDAD	Sensibilidad y percepción estética	- Distingue las cualidades estéticas de una diversidad de manifestaciones de artistas visuales del mundo, para brindar argumentos personales en la explicación de los sentimientos o ideas que le provocan.
	Imaginación y creatividad	- Propone una disposición original de los elementos, materiales y técnicas de las artes visuales, para resolver retos de una manera novedosa.
ARTES Y ENTORNO	Diversidad cultural y artística	- Investiga los trabajos más importantes de algunos artistas visuales de la región o de su país, para reconocer sus características como patrimonio cultural. - Investiga los trabajos más importantes de artistas visuales mexicanos, así como de la diversidad cultural y nacional de México.
	Patrimonio y derechos culturales	- Visita monumentos, zonas arqueológicas o museos y observa espectáculos artísticos variados, con el fin de reconocer que el acceso y disfrute de los bienes culturales y artísticos es su derecho.

ARTES VISUALES. SECUNDARIA. 3º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
PRÁCTICA ARTÍSTICA	Proyecto artístico	- Examina en grupo distintas expresiones artísticas de las Artes Visuales que fueron realizadas de forma colectiva, para identificar su significado, historia y contexto. - Investiga las etapas para la realización del montaje de una exposición artística, para identificar las actividades que realizan el curador, el museógrafo y el mediador en la planeación y montaje de una exposición artística
	Presentación	- Elabora ejercicios artísticos explorando materiales y técnicas de las artes plásticas o para desarrollar un proyecto artístico colectivo. - Participa en las tareas y acciones necesarias en la planeación y realización de una exhibición artística.
	Reflexión	- Debate en colectivo respecto al proceso de montaje del proyecto artístico, para compartir su experiencia desde la planeación hasta la presentación en público. - Reconoce la importancia del trabajo colectivo y la labor de los profesionales involucrados en una exhibición artística
ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS ARTES	Cuerpo-espacio-tiempo	- Explora las relaciones de proximidad, acciones y diseños espaciales
	Movimiento-sonido	- Experimenta las calidades y cualidades del sonido para producir movimiento.
	Forma-color	- Imagina formas que puede tener el sonido a partir de piezas de arte sonoro. - Identifica tonos, saturación y luminosidad del color en su entorno para comprender conceptos básicos de la teoría del color.
APRECIACIÓN ESTÉTICA Y CREATIVIDAD	Sensibilidad y percepción estética	- Interpreta sus emociones y sensaciones para escribir lo que experimenta al observar una variedad de manifestaciones contemporáneas de las artes visuales.
	Imaginación y creatividad	- Realiza una propuesta museográfica para presentar su proyecto artístico de una manera original, en la que utiliza materiales de reúso y efímeros.
ARTES Y ENTORNO	Diversidad cultural y artística	- Investiga algunas manifestaciones de arte colectivo contemporáneo para explicar sus características estéticas y sociales, así como sus significados artísticos. - Indaga algunos trabajos colectivos de artes visuales y plásticos, para reconocer la importancia del arte colectivo en la sociedad actual, y aprecia sus cualidades estéticas. - Reconoce las manifestaciones populares como parte del patrimonio y la diversidad cultural de su país.
	Patrimonio y derechos culturales	- Visita monumentos, zonas arqueológicas o museos y observa espectáculos artísticos variados con el fin de ejercer su derecho a la cultura y las artes, al participar y disfrutar de eventos culturales.

DANZA. ENFOQUE PEDAGÓGICO¹⁶⁷

Los programas de Danza en secundaria buscan que los estudiantes profundicen en los conocimientos, habilidades y estrategias propias de este lenguaje artístico (cuerpo, espacio, tiempo, intención de movimiento, forma), al practicar danzas y bailes rituales, folklóricos y populares, y que propongan sus propias creaciones de danza libre en las que expresen su punto de vista sobre diversas temáticas

Los Aprendizajes esperados por grado se organizan en cuatro ejes: “Práctica artística”, “Elementos básicos de las artes”, “Apreciación estética y creatividad”, y “Artes y entorno”. Sus temas y contenidos deben interrelacionarse para generar experiencias de aprendizaje sólidas, consistentes y desafiantes para los estudiantes. Estos ejes buscan, a la vez, el desarrollo de la sensibilidad estética y el de la cognición, y que a partir de la práctica y experimentación artística, se detonen procesos de indagación, comparación, apreciación y valoración de diversas manifestaciones dancísticas, ya sean nacionales o del mundo.

Para el nivel de secundaria se propone trabajar con el método de proyectos. Se espera que los estudiantes indaguen y propongan dos o más opciones de bailes o danzas que se presentarán frente a un público, como resultado de un proceso de investigación histórica sobre su origen y características; que practiquen ejercicios sistemáticos de exploración de los elementos básicos de la danza, del desarrollo de un guión escénico y de la distribución de tareas y responsabilidades para preparar el montaje, los ensayos, el diseño y elaboración de la escenografía, vestuario o iluminación; y que observen y analicen bailes y danzas de distintos géneros y estilos, de México y el mundo.

Si bien se pretende que cada grado escolar monte un tipo de baile o danza distinta (ritual en primer grado, folklórico en segundo, y popular en tercer grado), el docente podrá acordar con los estudiantes otras alternativas en función de sus intereses y contexto. En todo caso, lo que deberá procurarse es abordar los Aprendizajes esperados de cada eje para lograr una experiencia artística de calidad.

Es importante que en los espacios para la creación de danzas libres, los docentes les propongan a los estudiantes temáticas desafiantes e interesantes para ellos; por ejemplo, temas como la libertad o la justicia; de sentimientos opuestos como amor-odio, dolor-gozo, ira-paz; o retos, como organizar los elementos básicos de la danza para crear secuencias de movimientos que expresen “cómo se sienten los olores”, “cómo se mueven los colores”; “a qué saben las texturas”, “cómo se ven los olores”.

Debe tenerse presente que todos los estudiantes cuentan con un potencial creativo y sensible que deberá desarrollarse de manera intencional por parte del docente. Importa más que los procesos se vivan con compromiso y que se evalúe a cada estudiante en función de sus propios tiempos y ritmos de aprendizaje. Cabe señalar que en educación básica no se pretende formar artistas; sin embargo, sí conviene enfatizar la importancia que para el mundo de las artes en general y de la danza en particular, tienen la disciplina, el orden, el respeto, la puntualidad, los ensayos y los procesos.

Los docentes habrán de buscar que los estudiantes que no gustan de bailar participen de otra manera en la presentación frente a público, ya sea como diseñadores de vestuario, iluminación o escenografía, como directores del montaje o como asistentes de producción.

Por último, los programas de Danza para secundaria pueden vincularse y relacionarse con contenidos de otras asignaturas y áreas de desarrollo; por ejemplo, con los conceptos de espacio, tiempo, cambio y permanencia que se manejan en Historia y Geografía; con Matemáticas, Literatura, Educación Física y Educación Socioemocional. Los programas de Danza para secundaria buscan convertirse en un espacio para la creatividad e innovación de la práctica docente, idóneo para la concreción de los principios pedagógicos que se proponen en el *Modelo Educativo* del 2017.

¹⁶⁷ Se recomienda tener presente el Enfoque pedagógico de las Artes en educación básica, del que se deriva el Enfoque pedagógico. Artes Visuales. Secundaria.

APRENDIZAJES ESPERADOS. DANZA

DANZA. SECUNDARIA. 1º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
PRÁCTICA ARTÍSTICA	Proyecto artístico	- Indaga distintas danzas rituales, identificando su significado, historia y contexto, para seleccionar en colectivo la que se escenificará. - Identifica los elementos que conforman la danza ritual a escenificar (tipos e intención de los movimientos, música, vestuario, historia, significado, vigencia).
	Presentación	- Elabora la estructura general de la puesta en escena para la producción de vestuario, utilería y escenografía. - Ensaya secuencias de movimiento y trazos coreográficos (libres y predeterminados) de la danza ritual seleccionada. - Participa en la presentación frente a público de la danza ritual seleccionada.
	Reflexión	- Debate en colectivo respecto al proceso de montaje de la danza ritual, para compartir su experiencia desde la planeación hasta la presentación en público.
ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS ARTES	Cuerpo-espacio-tiempo	- Reconoce su dimensión, características y forma corporal al observar su imagen desde distintos ángulos y perspectivas. - Identifica sus posibilidades expresivas al explorar los elementos básicos de la danza.
	Movimiento-sonido	- Explora las posibilidades expresivas del movimiento corporal, poniendo atención en las calidades y trayectorias, y utilizando estímulos sonoros diversos.
	Forma-color	- Realiza secuencias de movimiento poniendo atención en las calidades y trayectorias, a partir de estímulos visuales.
APRECIACIÓN ESTÉTICA Y CREATIVIDAD	Sensibilidad y percepción estética	- Distingue los elementos que intervienen en un proceso de montaje escénico. - Reconoce las semejanzas y diferencias entre danzas rituales, bailes mestizos, bailes populares y danza escénica, para explicar las ideas y sentimientos que le provocan.
	Imaginación y creatividad	- Propone una manera original de organizar sus movimientos corporales para crear una secuencia libre con los elementos de la danza ritual seleccionada. - Crea y participa en una danza libre para presentar movimientos, secuencias y temas de manera original y personal.
ARTES Y ENTORNO	Diversidad cultural y artística	- Distingue los principales géneros dancísticos de México y del mundo para identificar la época a la que pertenecen, su función social y la diversidad creativa. - Reconoce a la danza ritual como parte del patrimonio cultural y la diversidad del país.
	Patrimonio y derechos culturales	- Asiste u observa espectáculos escénicos variados que ofrecen la Secretaría de Cultura federal o las secretarías de Educación y Cultura estatales, municipales u otros, para público juvenil, para ejercer su derecho al acceso y participación a la cultura. - Identifica y visita monumentos, zonas arqueológicas o museos, con el fin de valorar el patrimonio cultural de su país.

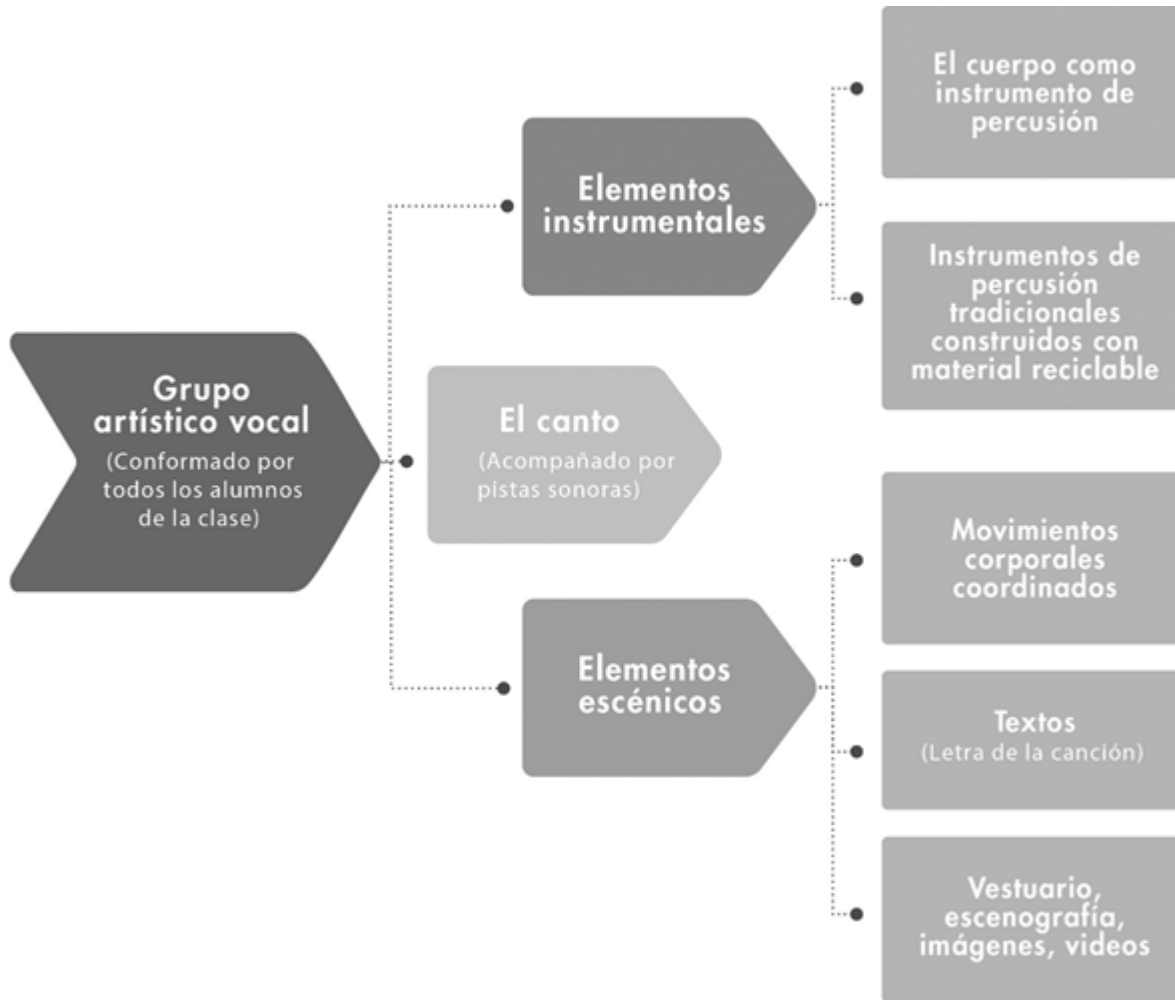
DANZA. SECUNDARIA. 2º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
PRÁCTICA ARTÍSTICA	Proyecto artístico	- Investiga el significado, historia y contexto de distintas danzas folklóricas (baile mestizo) de México, para seleccionar en colectivo, la que se escenificará. - Averigua e identifica las características de la danza folklórica (baile mestizo) a escenificar: tipos e intención de los movimientos, música, vestuario, origen, historia, significado, vigencia.
	Presentación	- Elabora la estructura general de la puesta en escena para la producción de vestuario, utilería y escenografía de una danza folklórica. - Practica los pasos básicos, secuencias de movimiento y trazos coreográficos para la representación de la danza folklórica. - Participa en la presentación frente a público de la danza folklórica seleccionada.
	Reflexión	- Debate en colectivo respecto al proceso de montaje de la danza folklórica, para compartir su experiencia desde la planeación hasta la presentación en público.
ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS ARTES	Cuerpo-espacio-tiempo	- Utiliza los ejes y segmentos corporales para reconocer la alineación correcta del cuerpo. - Explora las posibilidades expresivas del cuerpo, el espacio y el tiempo, para identificar sus cualidades expresivas.
	Movimiento-sonido	- Realiza secuencias de movimientos para fortalecer la coordinación motriz al ritmo de distintos estímulos sonoros. - Explora las posibilidades expresivas del movimiento corporal por medio de las calidades y trayectorias.
	Forma-color	- Combina secuencias de movimiento en su espacio personal y general, a partir de temas vinculados a las formas y los colores.
APRECIACIÓN ESTÉTICA Y CREATIVIDAD	Sensibilidad y percepción estética	- Explica la importancia de los elementos que intervienen en un proceso de montaje escénico. - Identifica semejanzas y diferencias estéticas y culturales entre danzas folklóricas de distintas regiones de México y de algunos otros países, para brindar argumentos que expliquen los sentimientos o ideas que le provocan.
	Imaginación y creatividad	- Propone una manera original de organizar sus movimientos corporales para crear una danza libre. - Elabora el vestuario, utilería y escenografía que acompañará a la danza folklórica, y buscar transformar los recursos a su alcance de manera innovadora
ARTES Y ENTORNO	Diversidad cultural y artística	- Presenta una investigación general sobre la diversidad de danzas folklóricas de algunas regiones del país, para reconocer sus características estéticas y sociales. - Valora la danza folklórica como parte del patrimonio y la diversidad cultural de su país. - Reconoce la importancia de las danzas folklóricas como manifestaciones simbólicas de las ideas y valores de un grupo determinado por circunstancias sociales y culturales.
	Patrimonio y derechos culturales	- Asiste u observa espectáculos escénicos variados que ofrecen la Secretaría de Cultura federal o las secretarías de Educación y Cultura estatales, municipales u otros, para público juvenil, con el fin de reconocer que el acceso y disfrute de los bienes artísticos y culturales, es su derecho.

DANZA. SECUNDARIA. 3º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
PRÁCTICA ARTÍSTICA	Proyecto artístico	- Investiga el significado, historia y contexto de distintos bailes populares para seleccionar en colectivo la que se escenificará. - Averigua e identifica las características del baile popular a escenificar: tipos e intención de los movimientos, música, vestuario, origen, historia, significado, vigencia.
	Presentación	- Elabora la estructura general de la puesta en escena para la producción de vestuario, utilería y escenografía de un baile popular. - Practica los pasos básicos, secuencias de movimiento y trazos coreográficos para la representación del baile popular. - Participa en la presentación frente a público del baile popular seleccionado.
	Reflexión	- Debate en colectivo respecto al proceso de montaje del baile popular, para compartir su experiencia desde la planeación hasta la presentación en público.
ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS ARTES	Cuerpo-espacio-tiempo	- Utiliza los ejes y segmentos corporales para reconocer la alineación correcta del cuerpo. - Explora las relaciones de proximidad, acciones y diseños espaciales en el espacio general, para realizar un baile colectivo.
	Movimiento-sonido	- Ejecuta diferentes desplazamientos grupales utilizando trazos para crear formas en el espacio general, siguiendo el ritmo y compás de distintos estímulos sonoros.
	Forma-color	- Crea secuencias de movimiento integrando diferentes formaciones grupales, considerando conceptos básicos de movimiento (planos, niveles, velocidades y trayectorias), a partir de temas vinculados a las formas y los colores.
APRECIACIÓN ESTÉTICA Y CREATIVIDAD	Sensibilidad y percepción estética	- Describe las sensaciones, ideas y sentimientos derivados de la exploración de la presentación del baile popular. - Expone la importancia de la danza para otras artes escénicas como el teatro, el performance, el teatro musical o la ópera. - Señala los elementos visuales (vestuario, accesorios, colores, escenografía e iluminación) y sonoros (instrumentos musicales) que caracterizan, por lo menos, tres bailes populares de México y el mundo.
	Imaginación y creatividad	- Propone una manera original de organizar sus movimientos corporales para crear una secuencia libre con los elementos del baile popular seleccionado. - Crea secuencias libres de movimiento de manera individual, en las que utiliza de modo intencional el espacio, los movimientos, el gesto, el ritmo y la forma. - Elabora el vestuario, utilería y escenografía que acompañarán a los bailes populares, buscando transformar los recursos a su alcance de manera innovadora.
ARTES Y ENTORNO	Diversidad cultural y artística	- Investiga una manifestación dancística contemporánea para reconocer sus características estéticas y sociales. - Reconoce las manifestaciones estéticas y simbólicas de grupos culturales heterogéneos, para valorar la diversidad de bailes populares de México y el mundo. - Reconoce al arte y baile popular como parte del patrimonio y la diversidad cultural de su país.
	Patrimonio y derechos culturales	- Asiste u observa espectáculos escénicos variados que ofrecen la Secretaría de Cultura federal o las secretarías de Educación y Cultura estatales, municipales u otros para público juvenil, con el fin de ejercer su derecho al acceso y participación a la cultura. - Ejerce y reconoce su derecho humano y constitucional, al acceso y disfrute de los bienes artísticos y al patrimonio cultural de su país y del mundo.

MÚSICA. ENFOQUE PEDAGÓGICO¹⁶⁸

Los programas de Música en secundaria buscan que los estudiantes visualicen y conformen un grupo artístico vocal donde todos participen en el montaje de un repertorio,¹⁶⁹ a través de la práctica artística (ensayos y presentaciones públicas). En este sentido, el grupo artístico vocal monta diversas canciones durante el ciclo escolar para desarrollar una escucha atenta de los sonidos que los rodean; de su voz, la de sus compañeros y de los instrumentos musicales; así como aprendizajes relacionados con ritmo, melodía, armonía y timbre.

El grupo artístico vocal cuenta con un elemento básico: **el canto**, y dos complementarios: **los instrumentales** y **los escénicos**, como se explica en el esquema.



El *canto* se refiere a los ejercicios técnico-vocales que ayudan a la práctica: la entonación en la reproducción de las pistas con voz; la colocación de la voz en diferentes alturas (altura de las notas); y la velocidad de la pronunciación, es decir, el ritmo con el que se canta y se sigue la pista de las canciones del repertorio.

Los *elementos instrumentales* enriquecen la pista de las piezas musicales que conforman el repertorio; permiten la exploración de los sonidos que puede producir el cuerpo al ser percutido, y la combinación de sonidos que se producen con los instrumentos de percusión tradicionales o los fabricados con material reciclable. Se debe considerar que, si los estudiantes saben tocar algún instrumento, pueden incorporarse al acompañamiento de la pista sonora desde el primer grado; de lo contrario, podrán hacerlo paulatinamente durante los tres grados.

¹⁶⁸ Se recomienda tener presente el Enfoque pedagógico de las Artes en educación básica, del que se deriva el Enfoque pedagógico. Artes Visuales. Secundaria.

¹⁶⁹ El repertorio es una selección de piezas musicales que se preparan con anticipación para ser presentadas o ejecutadas.

Los *elementos escénicos* son un complemento para el montaje del repertorio, pues implican la toma de acuerdos en colectivo para definir los movimientos corporales que los estudiantes realizarán para seguir el ritmo o el carácter de una pieza musical; así como la caracterización de un vestuario o escenografía basados en el contenido de los textos musicales, es decir, en el análisis grupal de la letra de las canciones. Las imágenes y los videos son un apoyo visual para que los estudiantes profundicen en la comprensión de las piezas musicales. Su uso dependerá de las posibilidades de producción que la escuela tenga.

Ambos elementos los construyen colectivamente los estudiantes, y el maestro funge como el coordinador. Asimismo, estos elementos están presentes en el desarrollo del montaje, el cual se entiende como el proceso en el cual se seleccionan, analizan y ensayan diferentes piezas musicales de diversos géneros y estilos para presentarlas ante un público, como resultado del proceso creativo.

El repertorio es la materia de desarrollo del grupo artístico vocal y se conforma de las piezas musicales de diversos géneros, épocas y estilos que se interpretarán durante el ciclo escolar. Durante el montaje del repertorio, los estudiantes desarrollan diferentes competencias y habilidades cognitivas, sensoriales, perceptivas, afectivas, de colaboración y trabajo en equipo; otorgan y construyen relaciones de sentido y significado alrededor del contenido de las piezas musicales, y viven el proceso creativo a partir del proceso de montaje e interpretación colectiva de una pieza musical ya escrita, así como de la creación de nuevas canciones, las cuales pueden ser individuales o colectivas (que también formarán parte del repertorio).

De esta manera, a través del montaje del repertorio, que es la práctica artística en sí misma, los estudiantes aprenden a reconocer las diferencias entre los elementos básicos de la música (sonido, timbre, ritmo, melodía y armonía) y entran en contacto con obras de arte, al poder conocerlas e interpretarlas. Este repertorio puede estar vinculado a cuatro líneas temáticas:

1. **Equidad** (conciencia de dar a cada quien lo que merece en función de sus condiciones y necesidades).
2. **Diversidad** (conciencia del yo y los otros).
3. **Identidad** (conciencia del yo, del legado histórico y las raíces culturales).
4. **Naturaleza** (conciencia del cuidado ambiental y reflexión del entorno).

Las líneas temáticas sirven para producir y seleccionar las piezas musicales del repertorio, y se recomienda que sean entre seis y ocho por ciclo escolar. Los estudiantes, junto con el maestro, podrán definir cuáles son las que conformarán el repertorio específico que se interpretará en las presentaciones públicas (se proponen tres por año). Es muy importante que las pistas sonoras de las piezas musicales sean enriquecidas con el acompañamiento de percusiones corporales y de los instrumentos musicales tradicionales o contruidos. No se recomienda que los montajes se realicen a *capella*, porque esto implica un alto nivel de especialización. El maestro que sea especialista en música puede profundizar en la notación musical y rítmica, siempre y cuando dicha profundización sirva para mejorar el resultado final del montaje.

De este modo, la práctica artística en Música es el proceso creativo que conlleva en sí mismo dos procesos: el montaje y la presentación pública como meta. Ambos permiten que se desarrollen las habilidades técnico-musicales (ritmo, entonación y ensambles) y las habilidades artísticas (presencia escénica y expresividad) que permiten comunicar un mensaje a partir del lenguaje musical y descubrir la emoción como un motor del proceso creativo.

APRENDIZAJES ESPERADOS. MÚSICA

MÚSICA. SECUNDARIA. 1º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
PRÁCTICA ARTÍSTICA	Proyecto artístico	- Explora y analiza distintas piezas musicales, para de seleccionar las que conformarán el repertorio. - Investiga el género, estilo y contenido poético de las piezas musicales que forman parte del repertorio seleccionado, para profundizar en su comprensión.
	Presentación	- Ensaya colectivamente el canto de una pieza musical con ritmo y entonación, para desarrollar sus habilidades técnico-musicales. - Prepara colectivamente con su grupo artístico-vocal el montaje de las piezas musicales del repertorio seleccionado para presentarlo frente al público. - Presenta ante público el montaje colectivo de las piezas musicales del repertorio, para culminar el proceso creativo.
	Reflexión	- Analiza el proceso de montaje y la presentación frente al público, para reflexionar sobre las emociones producidas y el significado de la pieza musical.

ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS ARTES	Cuerpo-espacio-tiempo	- Reconoce su cuerpo como emisor de voz y sonidos de percusión corporal para acompañar el ritmo de una pieza musical del repertorio. - Realiza sonidos con diferentes objetos cotidianos para seguir el ritmo de una pieza musical del repertorio.
	Movimiento-sonido	- Explora movimientos corporales con diferentes partes de su cuerpo, para acompañar el ritmo, la armonía y la melodía de una pieza musical del repertorio.
	Forma-color	- Comprende el contenido de una pieza musical del repertorio, para relacionarlo con elementos visuales de la escenografía y vestuario.
APRECIACIÓN ESTÉTICA Y CREATIVIDAD	Sensibilidad y percepción estética	- Distingue los timbres de su voz, de la de sus compañeros, de los sonidos del entorno y de los instrumentos musicales que acompañan la pieza musical, para desarrollar su práctica artística musical. - Relaciona el contenido de las piezas musicales seleccionadas del repertorio con imágenes y videos, para entrar en contacto con el contenido de la obra.
	Imaginación y creatividad	- Propone y organiza sus movimientos corporales para representar los contenidos de las piezas musicales del repertorio. - Organiza diferentes elementos plásticos para elaborar la escenografía y su vestuario relacionados con el tema de la pieza musical del repertorio.
ARTES Y ENTORNO	Diversidad cultural y artística	- Distingue los géneros musicales de las piezas musicales seleccionadas para el repertorio.
	Patrimonio y derechos culturales	- Reconoce la práctica y la expresión artística como parte de los derechos a la cultura y las artes. - Visita monumentos, zonas arqueológicas o museos con el fin de valorar el patrimonio cultural de su país.

MÚSICA. SECUNDARIA. 2º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
PRÁCTICA ARTÍSTICA	Proyecto artístico	- Explora y analiza distintas piezas musicales, para seleccionar las que conformarán el repertorio. - Investiga el género, estilo y contenido poético de las piezas musicales que forman parte del repertorio seleccionado para profundizar en su comprensión.
	Presentación	- Ensaya colectivamente el canto de una pieza musical con ritmo y entonación, para desarrollar sus habilidades técnico-musicales. - Prepara colectivamente con su grupo artístico-vocal el montaje de las piezas musicales del repertorio seleccionado para presentarlo frente al público. - Presenta ante público el montaje colectivo de las piezas musicales del repertorio, para culminar el proceso creativo.
	Reflexión	- Analiza el proceso de montaje y la presentación frente al público, para reflexionar sobre las emociones producidas y el significado de la pieza musical.
ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS ARTES	Cuerpo-espacio-tiempo	- Utiliza su cuerpo como emisor de voz y sonidos de percusión corporal para acompañar el ritmo de una pieza musical del repertorio. - Construye instrumentos musicales con materiales reciclados para seguir el ritmo de una pieza musical del repertorio.
	Movimiento-sonido	- Explora movimientos corporales con diferentes partes de su cuerpo, para acompañar el ritmo, la armonía y la melodía de una pieza musical del repertorio.
	Forma-color	- Comprende el contenido de una pieza musical del repertorio, para relacionarlo con elementos visuales de la escenografía y vestuario.

APRECIACIÓN ESTÉTICA Y CREATIVIDAD	Sensibilidad y percepción estética	- Distingue los timbres de su voz, de la de sus compañeros, de los sonidos del entorno y de los instrumentos musicales que acompañan la pieza musical, para desarrollar su práctica artística musical. - Relaciona el contenido de las piezas musicales seleccionadas del repertorio con imágenes y videos, para entrar en contacto con el contenido de la obra.
	Imaginación y creatividad	- Propone y organiza sus movimientos corporales para representar los contenidos de las piezas musicales del repertorio. - Organiza diferentes elementos plásticos para elaborar la escenografía y su vestuario relacionados con el tema de la pieza musical del repertorio. - Analiza los elementos plásticos de la escenografía y el vestuario para combinar distintas posibilidades de representación.
ARTES Y ENTORNO	Diversidad cultural y artística	- Distingue los géneros musicales de las piezas musicales seleccionadas para el repertorio.
	Patrimonio y derechos culturales	- Reconoce la práctica y la expresión artística como parte de los derechos a la cultura y las artes.

MÚSICA. SECUNDARIA. 3º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
PRÁCTICA ARTÍSTICA	Proyecto artístico	- Explora y analiza distintas piezas musicales, para seleccionar las que conformarán el repertorio. - Investiga el género, estilo y contenido poético de las piezas musicales que forman parte del repertorio seleccionado, para profundizar en su comprensión. - Crea composiciones musicales de corta o larga duración para incorporarlas en el montaje del repertorio.
	Presentación	- Ensaya colectivamente el canto de una pieza musical con ritmo y entonación, para desarrollar sus habilidades técnico-musicales. - Prepara colectivamente con su grupo artístico-vocal el montaje de las piezas musicales del repertorio seleccionado para presentarlo frente al público. - Presenta ante público el montaje colectivo de las piezas musicales del repertorio para culminar el proceso creativo.
	Reflexión	- Analiza el proceso de montaje y la presentación frente al público, para reflexionar sobre las emociones producidas y el significado de la pieza musical.
ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS ARTES	Cuerpo-espacio-tiempo	- Utiliza su cuerpo como emisor de voz y sonidos de percusión corporal para acompañar el ritmo de una pieza musical del repertorio. - Construye instrumentos musicales con materiales reciclados, para seguir el ritmo de una pieza musical del repertorio.
	Movimiento-sonido	- Explora y combina movimientos corporales con diferentes partes de su cuerpo, para acompañar el ritmo, la armonía y la melodía de una pieza musical del repertorio.
	Forma-color	- Comprende el contenido de una pieza musical del repertorio, para relacionarlo con elementos visuales de la escenografía y vestuario.

APRECIACIÓN ESTÉTICA Y CREATIVIDAD	Sensibilidad y percepción estética	- Distingue los timbres de su voz, de la de sus compañeros, de los sonidos del entorno y de los instrumentos musicales que acompañan la pieza musical, para desarrollar su práctica artística musical. - Relaciona el contenido de las piezas musicales seleccionadas del repertorio con imágenes y videos, para entrar en contacto con el contenido de la obra.
	Imaginación y creatividad	- Propone y organiza sus movimientos corporales para representar los contenidos de las piezas musicales del repertorio. - Organiza diferentes elementos plásticos para elaborar la escenografía y su vestuario relacionados con el tema de la pieza musical del repertorio. - Analiza los elementos plásticos de la escenografía y el vestuario para combinar distintas posibilidades de representación.
ARTES Y ENTORNO	Diversidad cultural y artística	- Distingue los géneros musicales de las piezas musicales seleccionadas para el repertorio.
	Patrimonio y derechos culturales	- Reconoce la práctica y la expresión artística como parte de los derechos a la cultura y las artes. - Observa espectáculos artísticos variados para ejercer su derecho a la cultura.

TEATRO. ENFOQUE PEDAGÓGICO¹⁷⁰

Los programas de Teatro en secundaria buscan que los estudiantes profundicen en los conocimientos, habilidades y estrategias propias de este lenguaje artístico, para conocerlo y ponerlo en práctica mediante el método de proyectos, el cual busca investigar y proponer trabajos teatrales que impliquen elegir temática, ensayos o bocetos; presentarlos ante un público, y elaborar procesos reflexivos fundamentales para la construcción del conocimiento. Lo anterior se basa en la investigación y los ejercicios sistemáticos de exploración y construcción de los elementos básicos del teatro.

Los Aprendizajes esperados por grado se organizan en cuatro ejes cuyos temas se interrelacionan para procurar experiencias de aprendizaje sólidas y propiciar el desarrollo de sensibilidad estética y desarrollo cognitivo. Estos ejes son: "Práctica artística", "Elementos básicos de las artes", "Apreciación estética y creatividad", y "Artes y entorno"; y buscan que, a partir de la práctica y experimentación artística, se detonen procesos de indagación, comparación, apreciación y valoración de diversas manifestaciones teatrales.

El ser humano es un ente teatral por naturaleza. Desde la infancia, de forma lúdica y utilizando la ficción, juega a que es otra persona o cosa. Ese juego primigenio dio pie a la constitución del teatro, un lenguaje comunicativo complejo en el que intervienen varias personas y canales de comunicación para que un mensaje sea transmitido: el director escénico (persona que, de manera general, concibe la idea de la obra teatral y se encarga de hacer entrar en comunión a todos los elementos que la componen) debe comunicar la idea inicial de la obra a su equipo de trabajo, en el cual hay actores, escenógrafos, iluminadores, sonidistas y vestuaristas, quienes a su vez son responsables de construir los elementos que compondrán la obra, de manera que entren en comunión y sean acordes con la idea inicial. Así, al conjugar estos elementos, el mensaje finalmente será transmitido al espectador, quien aprende y se relaciona con el hecho teatral a partir de la observación.

Por otro lado, Teatro articula en sí elementos de otros lenguajes artísticos y campos de conocimiento. En palabras de Boquete: "Una programación educativa no debe ceñirse únicamente al ámbito de la materia que se quiere enseñar. El uso del juego dramático como parte de una serie de técnicas teatrales favorece la incorporación de numerosas disciplinas...",¹⁷¹ lo cual es uno de los notables beneficios de Teatro en el proceso educativo; sin embargo, dicho juego dramático debe realizarse con respeto a los procesos personales y colectivos de los estudiantes, entendiendo que lo importante en el ámbito educativo no es el montaje de la obra de teatro sino el aprendizaje construido a través de la experiencia teatral.

¹⁷⁰ Se recomienda tener presente el Enfoque pedagógico de las Artes en educación básica, del que se deriva el Enfoque pedagógico. Teatro. Secundaria.

¹⁷¹ Véase Sainz, Ángel María (coord.), *Arriba el telón: enseñar Teatro y enseñar desde el teatro*, España, Ministerio de Cultura y Educación, 2014, p. 5.

Dentro de dicha experiencia, concretamente en la actuación, el estudiante se coloca para ser escuchado y observado, una actividad nada sencilla para ningún ser humano sin experiencia en ello; en este sentido, es recomendable comenzar con ejercicios de relajación y desinhibición que partan de las posibilidades perceptivas y expresivas de cada estudiante, y que lo coloquen en un estado pertinente para comenzar con el trabajo actoral. Hay que tomar en cuenta las características de las etapas de desarrollo en la adolescencia para alcanzar a la educación integral de manera noble y respetuosa; y entender las artes como lenguajes que potencializan las posibilidades del ser humano, y no como una materia en la que hay que cumplir para obtener una calificación.

El trabajo en Teatro en secundaria se genera a partir de explorar y comprender los elementos básicos de las artes: cuerpo, espacio, tiempo, movimiento, sonido, forma y color. El teatro utiliza un lenguaje artístico que permite contar historias imaginarias, haciéndolas perceptibles por medio de la acción y no sólo de forma narrativa; es decir, es un lenguaje que permite representar historias ficticias. Estas historias suceden en el espacio y en el tiempo a partir de los vínculos entre los elementos básicos del Teatro:

- **Acción.** Lo que sucede en la historia que será representada, y que se encuentra principalmente en el texto dramático y el trabajo del actor.
- **Espacio escénico.** Puede ser un edificio teatral convencional o cualquier lugar donde se decida que la historia será representada. El espacio escénico se refiere al lugar físico real donde se representará la obra, y también a la manera en que será utilizado para construir el espacio ficticio (aquel lugar imaginario donde sucede la historia).
- **Discurso.** Lo que se quiere comunicar o generar en el espectador con la obra de teatro.
- **Espectador.** Las personas que verán la obra de teatro con fines de entretenimiento o didácticos.
- **Ficción.** Construcción de elementos imaginarios que se superponen en el mundo real para contar historias. Es lo que permite que en un espacio escénico que apenas mide unos metros podamos construir mundos enteros, y que en lapsos de minutos podamos contar historias que duran años, viajar en el tiempo o hacer que épocas distintas convivan.

Estos elementos, a su vez, se desglosan en una serie de actividades que les dan forma, los hacen perceptibles y son realizadas por las personas que se dedican al Teatro, entre ellas:

- **Actuación.** La actividad de los actores al darle forma, por medio de su cuerpo, a los personajes (personas, animales o cosas) que intervienen en la historia.
- **Escenografía.** La construcción en la realidad del lugar o lugares en que sucede la historia imaginaria.
- **Vestuario.** La ropa que cada personaje debe llevar para ayudar a su representación.
- **Iluminación.** Un elemento que puede o no estar en una obra de teatro, pero que ayuda a crear atmósferas, a reforzar la escenografía y, de manera práctica, a facilitar que el espectador observe cada detalle visual importante en la historia.
- **Sonido.** Otro elemento que puede o no estar, pero que también ayuda a reforzar las atmósferas y la acción y, de manera práctica, que el espectador escuche cada detalle sonoro importante en la historia.

El teatro permite que los estudiantes desarrollen de forma lúdica aspectos vinculados con el conocimiento de sí y de su entorno, para comprender, a largo plazo, la manera en que se relacionará con éste.

APRENDIZAJES ESPERADOS. TEATRO

TEATRO. SECUNDARIA. 1º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
PRÁCTICA ARTÍSTICA	Proyecto artístico	-Selecciona un tema en colectivo para realizar un proyecto artístico de Teatro.
	Presentación	-Practica en colectivo el montaje del proyecto artístico, para afinar los detalles de la presentación. -Presenta ante público el proyecto artístico, para comunicar las ideas principales a través de los elementos del teatro.
	Reflexión	-Expone ideas, sentimientos y emociones relacionados con el proceso y los resultados del proyecto artístico para socializarlas con el grupo.
ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS ARTES	Cuerpo-espacio-tiempo	-Reconoce sus dimensiones, características y forma corporal para narrar acontecimientos cotidianos.
	Movimiento-sonido	-Explora las posibilidades expresivas del movimiento y el sonido de su cuerpo, para experimentar las calidades y cualidades de nuevas posturas y sonidos.
	Forma-color	-Utiliza las formas y colores que hay a su alrededor como elementos visuales que apoyan las narraciones de acontecimientos cotidianos.
APRECIACIÓN ESTÉTICA Y CREATIVIDAD	Sensibilidad y percepción estética	-Explora una diversidad de manifestaciones artísticas mexicanas del teatro, para identificar y analizar las ideas y sentimientos que le provocan.
	Imaginación y creatividad	-Construye pequeñas narraciones en las que imagina y recrea personajes.
ARTES Y ENTORNO	Diversidad cultural y artística	-Investiga la diversidad de manifestaciones artísticas mexicanas en el teatro a través del tiempo, para reconocer la diversidad creativa.
	Patrimonio y derechos culturales	-Visita recintos teatrales o participa como espectador en obras de teatro. -Asiste u observa espectáculos escénicos variados que ofrecen la Secretaría de Cultura federal o las secretarías de Educación y Cultura estatales, municipales u otros, para público juvenil, con el fin de ejercer su derecho al acceso y participación a la cultura.

TEATRO. SECUNDARIA. 2º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
PRÁCTICA ARTÍSTICA	Proyecto artístico	-Selecciona el tema del proyecto artístico de Teatro para preparar en colectivo la presentación frente al público.
	Presentación	-Practica en colectivo el montaje artístico del proyecto, para mejorar la presentación. -Participa en la presentación del proyecto artístico frente a un público.
	Reflexión	-Debate en colectivo respecto al proceso de montaje del proyecto artístico, para compartir su experiencia desde la planeación hasta la presentación en público.
ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS ARTES	Cuerpo-espacio-tiempo	-Explora las posibilidades expresivas del cuerpo, el espacio y el tiempo en la construcción de personajes.
	Movimiento-sonido	-Explora las calidades y cualidades del movimiento y el sonido, para realizar posturas y sonidos extracotidianos al representar personas y diversas situaciones.
	Forma-color	-Utiliza las formas y colores de las cosas que lo rodean para representar personas y diversas situaciones.

APRECIACIÓN ESTÉTICA Y CREATIVIDAD	Sensibilidad y percepción estética	-Distingue las cualidades estéticas de algunas manifestaciones del teatro para argumentar los sentimientos o ideas que le provocan.
	Imaginación y creatividad	-Realiza propuestas para presentar el proyecto artístico de Teatro de una manera diferente, para explorar distintas posibilidades en el montaje.
ARTES Y ENTORNO	Diversidad cultural y artística	-Investiga las características de algunas manifestaciones teatrales del mundo a través del tiempo, para conocer la diversidad creativa.
	Patrimonio y derechos culturales	-Indaga los espacios culturales y artísticos en los que se presentan manifestaciones teatrales, para asistir o visitar sitios web. -Asiste u observa espectáculos escénicos variados que ofrecen la Secretaría de Cultura federal o las secretarías de Educación y Cultura estatales, municipales u otros, para público juvenil, con el fin de ejercer su derecho al acceso y participación a la cultura.

TEATRO. SECUNDARIA. 3º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
PRÁCTICA ARTÍSTICA	Proyecto artístico	-Selecciona el tema del proyecto artístico de Teatro para preparar en colectivo la presentación frente al público.
	Presentación	-Practica en colectivo el montaje artístico del proyecto, para mejorar la presentación. -Participa en la presentación del proyecto artístico frente a un público.
	Reflexión	-Debate en colectivo respecto al proceso de montaje del proyecto artístico, para compartir su experiencia desde la planeación hasta la presentación en público.
ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS ARTES	Cuerpo-espacio- tiempo	-Organiza de manera intencional la relación del cuerpo con el espacio y el tiempo, para generar escenas teatrales que involucren a varios personajes y espacio-tiempo, ficticios.
	Movimiento-sonido	-Explora las posibilidades expresivas del movimiento, del sonido corporal y del entorno para la representación de escenas teatrales.
	Forma-color	-Experimenta con las formas y los colores al crear escenografías y vestuarios para una representación teatral.
APRECIACIÓN ESTÉTICA Y CREATIVIDAD	Sensibilidad y percepción estética	-Expresa sus emociones y sensaciones al observar, escuchar o experimentar una variedad de artes escénicas, para desarrollar su perspectiva estética.
	Imaginación y creatividad	-Crea un proyecto artístico original y novedoso al utilizar de manera intencional los recursos y elementos propios del teatro.
ARTES Y ENTORNO	Diversidad cultural y artística	-Explica algunos significados artísticos y culturales de manifestaciones artísticas contemporáneas en el teatro de México y el mundo.
	Patrimonio y derechos culturales	-Ejerce y reconoce su derecho humano y constitucional al acceso y disfrute de los bienes artísticos y patrimonio cultural de su entorno, país y del mundo. -Asiste u observa espectáculos escénicos variados que ofrecen la Secretaría de Cultura federal o las secretarías de Educación y Cultura estatales, municipales u otros, para público juvenil, con el fin de ejercer su derecho al acceso y participación a la cultura.

EVOLUCIÓN CURRICULAR**Cimentar logros****Aspectos del currículo anterior que permanecen**

- Los cuatro ejes propuestos en Programas 2017 dan continuidad a los que se establecieron en los programas de estudio de Artes (Secundaria, SEP, 2006) y los de Educación artística y Artes (Primaria y Secundaria, SEP, 2011).
- Con esto se busca retomar el trabajo previo, a la vez que avanzar para garantizar experiencias significativas para el desarrollo integral de los estudiantes, al repensar y replantear los fundamentos curriculares epistemológicos y pedagógicos.
- Un concepto amplio e incluyente de las artes.
- Cuatro disciplinas artísticas: Artes Visuales, Danza, Música y Teatro.
- Desarrollo del pensamiento artístico e importancia central de la experiencia estética en el aprendizaje de las artes en la escuela.
- Programas de cada disciplina artística para los tres grados de secundaria.

Afrontar nuevos retos**Hacia dónde se avanza en este currículo**

- Se unifica el nombre de área. Se denomina Artes en preescolar, primaria y secundaria.
- Deja de ser de asignatura y pasa al área de desarrollo, con el fin de aportar a la formación integral de la persona, poniendo énfasis en los procesos creativos y en la libertad de expresión.
- Se presentan aprendizajes esperados por nivel y ciclo para organizarse en ejes y temas.
- Los cuatro ejes son: "Práctica artística", "Elementos básicos de las artes", "Apreciación estética y creatividad", "Artes y entorno".
- Se focalizan contenidos y se propone abordarlos bajo las metodologías de "Colectivo artístico interdisciplinario" en primaria (con énfasis en alguna de las artes de acuerdo con el ciclo), y "Proyectos artísticos" en secundaria (para profundizar en una de las artes).
- Se aumenta una hora lectiva en secundaria, por lo que se tendrán tres horas a la semana en este nivel.
- Se incluye el tema de los derechos culturales como parte del eje "Artes y entorno".
- Los programas de Artes del currículo nacional se enriquecerán con actividades que ofrecerá la Secretaría de Cultura en el marco del programa "Cultura en tu escuela".

EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL Y TUTORÍA**LA EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL EN LA EDUCACIÓN BÁSICA**

Los tiempos actuales demandan enfocar la educación desde una visión humanista, que se coloque en el centro del esfuerzo formativo, tanto a las personas como a las relaciones humanas y al medio en el que habitamos. Ello implica considerar una serie de valores para orientar los contenidos y procedimientos formativos y curriculares de cada contexto y sistema educativo. "Los valores humanistas que deben constituir los fundamentos y la finalidad de la educación son el respeto a la vida y a la dignidad humana, la igualdad de derechos y la justicia social, y la diversidad cultural y social, así como el sentido de solidaridad humana y la responsabilidad compartida de nuestro futuro común".¹⁷²

Esta visión educativa requiere un planteamiento dialógico del aprendizaje, que considere que "la educación puede ser transformadora y contribuir a un futuro sostenible para todos".¹⁷³ Para ello, es necesario adoptar una perspectiva integral de la educación y el aprendizaje, que incluya tanto aspectos cognitivos como emocionales y éticos. Esto implica ir más allá del aprendizaje académico convencional, con los retos que este esfuerzo presenta.¹⁷⁴

¹⁷² Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Replantear la Educación ¿Hacia un bien común mundial?*, París, UNESCO, 2015, p. 37, Consultado el 31 de marzo de 2017 en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002326/232697s.pdf>

¹⁷³ *Ibidem*, p. 38

¹⁷⁴ *Ibidem*, p. 39

Aun cuando los maestros han trabajado y se han preocupado por las emociones de los estudiantes, tradicionalmente la escuela ha puesto más atención al desarrollo de las habilidades cognitivas y motrices que al desarrollo socioemocional, porque hasta hace poco se pensaba que esta área correspondía más al ámbito educativo familiar que al escolar, o que el carácter o la personalidad de cada individuo determinan la vivencia y la expresión emocional; no se consideraba que estas dimensiones del desarrollo pudieran ser cultivadas y fortalecidas en la escuela de manera explícita. Investigaciones recientes confirman cada vez más el papel central que desempeñan las emociones, y nuestra capacidad para gestionar las relaciones socioafectivas en el aprendizaje.¹⁷⁵ Poder dialogar acerca de los estados emocionales, identificarlos en uno mismo y en los demás, y reconocer sus causas y efectos, ayuda a los estudiantes a conducirse de manera más efectiva, esto es, autorregulada, autónoma y segura. Asimismo, los estudiantes participan y colaboran con los demás de una forma pacífica y respetuosa. Para lograr estos propósitos y brindarle a los docentes mejores herramientas para trabajar con los aspectos socioemocionales de los estudiantes, se plantea incluir en el currículo la Educación Socioemocional. Con base en lo anterior, es necesario definir qué se entiende por Educación Socioemocional, cuál es su propósito y relevancia, y cómo se traduce esta forma de enseñar y aprender en la adquisición de habilidades asociadas a la misma.

La Educación Socioemocional es un proceso de aprendizaje a través del cual los niños y los adolescentes trabajan e integran en su vida los conceptos, valores, actitudes y habilidades que les permiten comprender y manejar sus emociones, construir una identidad personal, mostrar atención y cuidado hacia los demás, colaborar, establecer relaciones positivas, tomar decisiones responsables y aprender a manejar situaciones retadoras, de manera constructiva y ética. Tiene como propósito que los estudiantes desarrollen y pongan en práctica herramientas fundamentales para generar un sentido de bienestar consigo mismos y hacia los demás, mediante experiencias, prácticas y rutinas asociadas a las actividades escolares; que comprendan y aprendan a lidiar de forma satisfactoria con los estados emocionales impulsivos o aflictivos, y que logren que su vida emocional y sus relaciones interpersonales sean una fuente de motivación y aprendizaje para alcanzar metas sustantivas y constructivas en la vida.

La Educación Socioemocional se apega al laicismo, ya que se fundamenta en hallazgos de las neurociencias y de las ciencias de la conducta, los cuales han permitido comprobar la influencia de las emociones en el comportamiento y la cognición del ser humano, particularmente en el aprendizaje. De ahí la necesidad de dedicar el tiempo necesario al aprendizaje y a la reflexión orientadora que favorezca el conocimiento de uno mismo, la autorregulación, el respeto hacia los demás, y la aceptación de la diversidad, ya que de ello depende la capacidad para valorar la democracia, la paz social y el estado de derecho.

Múltiples investigaciones demuestran que la Educación Socioemocional contribuye a que los estudiantes alcancen sus metas; establezcan relaciones sanas entre ellos, con su familia y comunidad; y mejoren su rendimiento académico. Se ha observado que este tipo de educación provee de herramientas que previenen conductas de riesgo y, a largo plazo, está asociada con el éxito profesional, la salud y la participación social.¹⁷⁶ Además, propicia que los estudiantes consoliden un sentido sano de identidad y dirección; y favorece que tomen decisiones libremente y en congruencia con objetivos específicos y valores socioculturales.

Así pues, la Educación Socioemocional favorece al desarrollo del potencial humano, ya que provee los recursos internos para enfrentar las dificultades que pueden presentarse a lo largo de la vida,¹⁷⁷ “contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos”.¹⁷⁸

El área de Educación Socioemocional se cursa a lo largo de los doce grados de la educación básica. En educación preescolar y primaria está a cargo del docente de grupo. En la educación secundaria recibe el nombre de *Tutoría y Educación Socioemocional* y su impartición está a cargo del tutor del grupo.

¹⁷⁵ Hinton, Christina; Koji Miyamoto y Bruno Della-Chiesa, “Brain Research, Learning and Emotions: implications for education research, policy and practice”, en *European Journal of Education*, vol. 43 núm. 1, EUA, marzo, 2008, pp. 87-103. Consultado el 10 de abril de 2017 en: <https://www.deepdyve.com/lp/wiley/brain-research-learning-and-emotions-implications-for-education-7ZV0HbjZr5?articleList=%2Fsearch%3Fauthor%3DMiyamoto-to%252C%2BKoji%26numPerPage%3D25>

¹⁷⁶ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, *Skills for Social Progress: The Power of Social and Emotional Skills*, París, OCDE, 2015. Consultado el 31 de marzo de 2017 en: <http://www.oecd-ilibrary.org/docserver/download/9615011e.pdf>

¹⁷⁷ Véase Reimers, Fernando y Connie K. Chung (eds.), *op.cit.*

¹⁷⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, SEGOB, 2009, p. 5.

PROPÓSITOS GENERALES

1. Lograr el autoconocimiento a partir de la exploración de las motivaciones, necesidades, pensamientos y emociones propias, así como su efecto en la conducta y en los vínculos que se establecen con otros y con el entorno.

2. Aprender a autorregular las emociones y generar las destrezas necesarias para solucionar conflictos de forma pacífica, a partir de la anticipación y la mediación como estrategias para aprender a convivir en la inclusión y el aprecio por la diversidad.

3. Comprender al otro de manera empática y establecer relaciones interpersonales de atención y cuidado por los demás, mirando más allá de uno mismo.

4. Fortalecer la autoconfianza y la capacidad de elegir a partir de la toma de decisiones fundamentadas.

5. Aprender a escuchar y a respetar las ideas de los otros, tanto en lo individual como en lo colectivo, para construir un ambiente de trabajo colaborativo.

6. Cultivar una actitud responsable, positiva y optimista, y una percepción de autoeficacia tal que le permita al estudiante mantener la motivación para desempeñarse con éxito en sus actividades cotidianas.

7. Desarrollar la capacidad de resiliencia para enfrentar las adversidades y salir de ellas fortalecidos.

8. Minimizar la vulnerabilidad y prevenir el consumo de drogas, los embarazos no deseados, la deserción escolar, el estrés, la ansiedad, la depresión, la violencia y el suicidio, entre otros.

PROPÓSITOS POR NIVEL EDUCATIVO**Propósitos para la educación preescolar**

1. Desarrollar un sentido positivo de sí mismos y aprender a regular sus emociones.

2. Trabajar en colaboración.

3. Valorar sus logros individuales y colectivos.

4. Resolver conflictos mediante el diálogo.

5. Respetar reglas de convivencia en el aula, en la escuela y fuera de ella, actuando con iniciativa, autonomía y disposición para aprender.

Propósitos para la educación primaria

1. Desarrollar habilidades y estrategias para la expresión, la regulación y la gestión de las emociones; el reconocimiento de las causas y efectos de la expresión emocional; la tolerancia a la frustración y la templanza para postergar las recompensas inmediatas.

2. Desarrollar formas de comunicación asertiva y escucha activa.

3. Reconocer y valorar la diversidad cultural y el medio ambiente, y la importancia de la inclusión como mecanismo para garantizar la igualdad y la paz social.

4. Reafirmar el ejercicio de la autonomía a través de la participación en acciones y proyectos colectivos que busquen el beneficio de la comunidad.

5. Fortalecer la autoestima para conducirse con seguridad, respeto y sentido de agencia, que es la capacidad para llevar a cabo acciones que generen mayores oportunidades de vida para sí mismo y para los demás.

6. Reconocer el poder de la empatía para establecer relaciones sinceras, respetuosas y duraderas.

Propósitos para la educación secundaria

1. Fortalecer estrategias para el autoconocimiento y la autorregulación, de manera que favorezcan la atención, necesaria para el desarrollo de funciones ejecutivas consideradas esenciales para la cognición.

2. Reforzar la toma de conciencia sobre las propias motivaciones, fortalezas, impulsos, limitaciones; y el sentido de que puede autodirigirse, lo cual es la base de la autonomía y la toma de decisiones libre y responsable.

3. Adquirir habilidades y estrategias asociadas a las dimensiones de autoconocimiento, autorregulación y autonomía, que les permitan identificar, manejar, valorar y actuar conforme a sus propios criterios, intereses y estados emocionales.

4. Enfatizar las habilidades y estrategias para lograr una sana convivencia, que permita la colaboración a través de la empatía, el respeto y la gratitud, a fin de alcanzar metas comunes en la escuela, familia y sociedad.

5. Desarrollar y poner en práctica la capacidad de actuar hacia quienes exhiben sentimientos y conductas empáticas, o contrarias a las propias valoraciones éticas y morales.

6. Afirmar la autoestima y acrecentar la capacidad para tomar decisiones conscientes y responsables, a fin de visualizar las consecuencias a largo plazo de las decisiones inmediatas o impulsivas.

7. Valorar el ser personas de bien, éticas y respetuosas, empáticas y colaborativas, resilientes, capaces de mantener la calma y de perseverar a pesar de la adversidad.

8. Contribuir a construir una comunidad en la cual sus integrantes reconozcan vínculos emocionales de interacción social y de reciprocidad.

Los propósitos que aquí se presentan se alinean y complementan los propósitos que orientan la Educación Socioemocional en la educación media superior, a través del programa Construye T.¹⁷⁹ En términos estructurales, ambos programas contemplan prácticamente las mismas habilidades, de modo que éstas se cultiven y evolucionen a lo largo de toda la educación obligatoria.

ENFOQUE PEDAGÓGICO

Las emociones

La emoción es un componente complejo de la psicología humana. Se conforma de elementos fisiológicos que se expresan de forma instintiva y de aspectos cognitivos y socioculturales conscientes e inconscientes, lo que implica que las emociones, especialmente las secundarias (o los sentimientos), también son aprendidas y moduladas por el entorno sociocultural y guardan una relación de pertinencia con el contexto en el que se expresan. Su función principal es causar en nuestro organismo una respuesta adaptativa, ya sea través de sensaciones de rechazo o huida, o bien de acercamiento y aceptación. Las emociones se pueden clasificar en emociones básicas de respuesta instintiva como la ira, la alegría, la tristeza, el miedo, el asco o la sorpresa, y en emociones secundarias o sentimientos que conllevan un componente cognitivo y cultural que complejiza su expresión y entendimiento como por ejemplo la gratitud, el respeto, el perdón, la benevolencia, la contemplación estética o bien la envidia, los celos, el odio, la frustración, la venganza, entre otros. De ahí que para algunos autores, tanto las emociones básicas como las secundarias, se clasifiquen en dos grandes categorías: las positivas o constructivas que producen estados de bienestar, o las negativas o aflitivas que producen estados de malestar.

Alcances y limitaciones de la Educación Socioemocional

Un aspecto importante de la propuesta de Educación Socioemocional tiene que ver con establecer y delimitar los objetivos que persigue, así como las estrategias y herramientas de las que se vale para alcanzarlos. En este sentido, es importante recordar que su carácter es de orden pedagógico, de manera que la puesta en práctica de la misma no genere confusiones metodológicas o conceptuales asociadas a la psicología o a las ciencias de la salud.

Si bien el campo de las relaciones sociales y las emociones guarda estrecha relación con el estudio de la psicología humana, esta propuesta educativa no parte del diagnóstico clínico, y no busca ser una herramienta interpretativa o terapéutica. Tiene como propósito proveer a los estudiantes y a los docentes de herramientas para trabajar el ámbito instruccional y las interacciones que ocurren cotidianamente en el aula, en aspectos socioemocionales cruciales para favorecer el aprendizaje y la convivencia escolar.

El enfoque pedagógico busca orientar la práctica docente para impulsar la educación integral de los estudiantes y alcanzar los propósitos que van más allá de los aspectos disciplinares académicos, pues se asume que está relacionado con la razón de ser de la educación, con la manera de percibir al estudiante y con la función del docente en su práctica profesional.

La educación es una tarea compartida, y tanto estudiantes como docentes aprenden gracias a una interacción enmarcada en el reconocimiento de la dignidad del otro como ser humano, capaz de transformarse y de transformar su entorno para expandir las oportunidades de su propia vida y de la de los demás. Es así como se reconoce la función que cumple la educación “en el desarrollo de las capacidades necesarias para que las personas puedan llevar una vida con sentido y dignificada”.¹⁸⁰

¹⁷⁹ Secretaría de Educación Pública, *Programa Construye T*, México, SEP. Consultado el 05 de abril de 2017 en: www.construyet.org.mx/inicio/hse

¹⁸⁰ Sen, Amartya, *Desarrollo y libertad*, Buenos Aires, Planeta, 2000.

Manejo del tiempo

El plan curricular asigna a la Educación Socioemocional 30 minutos de trabajo lectivo a la semana en primaria, y una hora a la semana en secundaria, incorporado en el espacio curricular de Tutoría.

La planeación didáctica para trabajar cada una de las dimensiones socioemocionales y las habilidades asociadas considera 25 indicadores de logro para cada grado de primaria y secundaria; son por lo tanto 25 momentos de intervención docente y trabajo con los estudiantes; ello deja espacio de diez semanas, y con esto da libertad, flexibilidad y autonomía al maestro para que aborde más de una vez las dimensiones socioemocionales y los niveles de logro de acuerdo con las necesidades particulares de su grupo.

Transversalidad en el ambiente escolar

La transversalidad de la Educación Socioemocional requiere, para ser más efectiva, que haya oportunidades de trabajar las cinco dimensiones socioemocionales ("Autoconocimiento", "Autorregulación", "Autonomía", "Empatía" y "Colaboración") más allá de la media hora designada para esta asignatura en primaria y una hora en secundaria. El docente debe favorecer un ambiente positivo de aprendizaje para lograr una interacción beneficiosa entre los miembros del grupo, basada en normas de convivencia y relaciones de respeto, afecto y solidaridad. En este sentido, el ejercicio de las habilidades de la Educación Socioemocional debe estar íntimamente ligado al trabajo que se realiza en las diferentes asignaturas y áreas de desarrollo, y en diferentes momentos de trabajo y convivencia en el aula y en la escuela.

Especificidad de la Educación Socioemocional en la educación preescolar

En el nivel preescolar, esta área se centra en el proceso de construcción de la identidad y en el desarrollo de habilidades emocionales y sociales. Busca que los niños adquieran confianza en sí mismos al sentirse capaces de aprender, enfrentar y resolver situaciones cada vez con mayor autonomía; que se relacionen sanamente con personas de distintas edades; que expresen ideas, sentimientos y emociones, y que autorregulen sus maneras de actuar.

Las niñas y los niños ingresan a preescolar con aprendizajes sociales influidos por las características particulares de su familia y del lugar que ocupan en ella. La experiencia de socialización que se favorece en la educación preescolar les implica formar dos rasgos constitutivos de identidad que no están presentes en la vida familiar: su papel como estudiantes, es decir, su participación para aprender en actividades sistemáticas, sujetas a formas de organización y reglas interpersonales que demandan nuevas formas de relación y de comportamiento; y su función como miembros de un grupo de pares con estatus equivalente, diferentes entre sí, sin vínculos previos, a los que une la experiencia común del proceso educativo y la relación compartida con otros adultos.

El lenguaje desempeña un papel esencial en estos procesos, porque la progresión en su dominio por parte de los niños les permite relacionarse y construir representaciones mentales, expresar y dar nombre a lo que perciben, sienten y captan de los demás, así como a lo que los otros esperan de ellos.

La construcción de la identidad, la comprensión y regulación de las emociones, y el establecimiento de relaciones interpersonales son procesos estrechamente relacionados, en los cuales los niños logran un dominio gradual como parte de su desarrollo socioemocional. Estos procesos se favorecen cuando los niños tienen oportunidades como las siguientes:

- **Identificar** características personales y similitudes con otras personas, tanto de aspectos físicos como de modos de ser, de relacionarse y de reaccionar en diversas circunstancias.
- **Reconocer** lo que progresivamente pueden hacer sin ayuda, y saber solicitarla cuando la necesiten. Implica que los niños se reconozcan capaces de realizar acciones por sí mismos, que tengan confianza en sus aptitudes, que reconozcan sus límites, que identifiquen a quién pueden acudir en caso de necesitar apoyo y que tengan confianza para hacerlo.
- **Participar** en actividades en las que se relacionen con compañeros del grupo y de la escuela, y que expresen sus ideas y las defiendan frente a otros. En situaciones de conflicto, identificar sus reacciones, controlar sus impulsos y dialogar para resolverlos.
- **Colaborar** en diversas actividades en el aula y en la escuela. En algunos casos los niños lo hacen de manera más o menos natural, desde muy pequeños; en otros, es necesario que los adultos fomenten la colaboración entre pares, para que los niños identifiquen en qué pueden apoyar a sus compañeros y cómo participar en las actividades escolares.
- **Expresar** sus opiniones acerca de situaciones sociales y de las relaciones entre compañeros en la escuela; hablar de lo que les gusta y no les gusta en el trato, lo que les causa temor, lo que aprecian como justo e injusto. Para esto es necesario que las normas del aula y la escuela sean muy claras y que se apliquen de manera consistente por todos, que los adultos en la escuela traten con respeto a todos los niños y que promuevan la participación en condiciones equitativas.

- **Proponer** acuerdos para la convivencia y actuar con apego a ellos; identificar convenciones que facilitan la convivencia social; apropiarse gradualmente de normas de comportamiento individual, de relación y de organización en grupo; escuchar y tomar en cuenta la opinión de los demás.
- **Enfrentar** retos, saber persistir en las situaciones que los desafían y tomar decisiones.

Con base en la identificación de las características y necesidades de los estudiantes, la educadora decidirá el tipo de actividades específicas que puede plantearles, y creará las condiciones para que ejerzan las habilidades emocionales y sociales durante todas las labores e interacciones de la jornada escolar. No obstante, cuando surjan situaciones que requieran ser abordadas de manera específica e inmediata, la educadora intervendrá; si lo considera necesario o conveniente, dará seguimiento y propondrá situaciones que planeará con anticipación para ayudar a los niños, de acuerdo con lo que se pretende favorecer en Educación Socioemocional.

La educadora puede ser una figura de gran influencia en el desarrollo de estos procesos, al crear ambientes en los que las oportunidades se conviertan en formas permanentes de actuar e interactuar. Se requiere, en primer lugar, ser consistente en las formas de trato, en las actitudes que adopta en las intervenciones educativas y en los criterios con los cuales procura orientar y modular las participaciones y relaciones entre sus estudiantes.

En la intervención docente es fundamental:

- **Ser** sensible y respetuosa hacia la vida de los niños y sus condiciones particulares; hay que evitar etiquetas y prejuicios hacia los niños debido a sus circunstancias, creencias, modos de crianza, por el trabajo de sus familias, sus características físicas o cualquier otra situación.
- **Brindar** seguridad, estímulo y condiciones para que los estudiantes expresen las percepciones acerca de sí mismos y del sentido del trabajo escolar.
- **Crear** condiciones para adquirir valores y desarrollar actitudes que pondrán en práctica en toda actividad de aprendizaje y en toda forma de participación e interacción en la escuela.
- **Ser** una figura en quien se pueda confiar, para favorecer que los niños compartan lo que sienten y viven cuando enfrentan situaciones de maltrato, violencia o situaciones que les causan miedo e inseguridad. Esto es especialmente importante si se considera que su seguridad emocional es un requisito para lograr su bienestar y una disposición más efectiva ante las oportunidades de aprendizaje.
- **Promover** que todos los niños interactúen, independientemente de sus características físicas, sociales y culturales; los niños con alguna discapacidad tienen necesidades educativas especiales y requieren particular atención para garantizar su inclusión y oportunidades educativas equivalentes.

Especificidad de la Educación Socioemocional en la educación primaria

En la educación primaria, la Educación Socioemocional está diseñada como un proceso de aprendizaje a través del cual los niños y las niñas, desarrollan e integran en su vida los conceptos, valores, actitudes y habilidades, que les permitirán comprender y manejar las propias emociones, construir una identidad personal, mostrar atención y cuidado hacia los demás, colaborar, establecer relaciones positivas, tomar decisiones responsables y aprender a manejar situaciones retadoras, de manera constructiva y ética. En particular se busca que los alumnos de este nivel escolar, desarrollen habilidades y estrategias para la expresión e identificación consciente de las emociones, la regulación y gestión de las mismas, el reconocimiento de las causas y efectos de la expresión emocional; así como adquirir estrategias para trabajar la tolerancia a la frustración y lograr postergar las recompensas inmediatas. Con ello se busca que los alumnos comprendan y aprendan a lidiar de forma satisfactoria con los estados emocionales impulsivos o aflictivos, y logren hacer de la vida emocional un detonante para la motivación, el aprendizaje y la construcción de relaciones sociales respetuosas y positivas a través del diálogo.

Es importante subrayar que entre los seis y los doce años de edad los niños y adolescentes se encuentran en el proceso de desarrollar y reafirmar su autonomía y capacidad de agencia, de ahí que adicionalmente la Educación Socioemocional durante esta etapa escolar favorece el poder reconocer, apreciar y fomentar todo aquello que contribuye al bienestar personal y colectivo, así como a desarrollar una plena autoestima para conducirse con conciencia de sí mismo, seguridad, respeto, y robustecer con ello el sentido de autoeficacia y el ejercicio de la autonomía a través de la participación, la colaboración y la comunicación asertiva.

Finalmente, dado que los alumnos de este nivel escolar se encuentran en una etapa de construcción y valoración de su identidad cultural y social, la Educación Socioemocional es también el proceso mediante el cual aprenderán a reconocer y valorar la diversidad sociocultural, y la importancia de la inclusión como mecanismo para garantizar la igualdad y la paz social. En este sentido, esta educación contribuye en esta etapa de la vida a la formación de ciudadanos responsables, libres, incluyentes y solidarios; capaces de superar el individualismo y construir un ambiente de comunidad a través de trabajar la empatía como un mecanismo que permite tejer relaciones sinceras, respetuosas y duraderas.

La tutoría y su contribución a la Educación Socioemocional de los adolescentes

La adolescencia es una etapa de transición entre la infancia y la adultez. Los distintos cambios que se experimentan durante la adolescencia no se viven todos a la vez. En esta etapa suceden cambios corporales, cerebrales y, posteriormente, cambios conductuales que reflejan los intereses, inquietudes y necesidades sociales, emocionales e intelectuales de cada adolescente. En ocasiones nos encontramos con estudiantes que a veces tienen comportamientos infantiles; y otras, se comportan como adultos responsables. Esta particularidad hace que las relaciones entre el adolescente y los adultos se tornen, en ocasiones, complejas.¹⁸¹

El comportamiento de los adolescentes se comprende a partir de los cambios cerebrales propios de esta etapa; es por ello que la adolescencia es un periodo de transformación, en el cual la cercanía y el acompañamiento de los adultos se vuelve relevante.

Dos de los principales cambios estructurales del cerebro que se experimentan en la adolescencia y que influyen en el comportamiento son:

- **Cambios** en la corteza prefrontal. Esta zona del cerebro se localiza en el área frontal del cerebro e interviene en el momento de organizar los procesos mentales como el pensamiento y la toma de decisiones, pero también en los procesos sociales como la empatía y el comportamiento moral. De igual manera, permite pensar las cosas con claridad, evaluar una situación y racionalizarla, recordar otros acontecimientos y reflexionar sobre lo que está sucediendo. Son funciones importantes y por eso se les conocen como funciones ejecutivas. La creciente integración de estas funciones durante la adolescencia posibilita que habilidades tan diversas como el control del pensamiento, la regulación emocional, la conciencia de uno mismo y las habilidades sociales cambien.¹⁸²
- **Cambios** en el funcionamiento del sistema límbico, el cual se localiza en la parte profunda del cerebro y está involucrado en tareas como el procesamiento de las emociones y el procesamiento de la gratificación o recompensa. Durante la adolescencia esta zona es hipersensible a la sensación de recompensa al correr riesgos, en comparación con los adultos.¹⁸³

La investigación en torno al cerebro adolescente ha mostrado que éste sufre una transformación profunda; por lo tanto, atribuir los cambios en el comportamiento tan sólo a cuestiones hormonales, como se había hecho hasta ahora, es erróneo.

Dentro del entorno escolar los tutores, docentes y directivos tienen la responsabilidad de conocer las características de la adolescencia, para reconocer oportunidades de crecimiento y aprendizaje. Así, el esfuerzo de quienes laboran en la escuela se enfocará en descubrir opciones para ampliar el horizonte de desarrollo personal de los estudiantes.

En el plano socioemocional, los adolescentes tienen en común algunas cualidades, como la consolidación de su identidad, el cuestionamiento ético, la búsqueda de novedades, el acercamiento e identificación con sus pares, el uso constante de la creatividad, y la intensidad en la vivencia y expresión de sus emociones. Estas cualidades, cuando son entendidas y acompañadas por los adultos, representan oportunidades para orientar a los estudiantes hacia experiencias constructivas que contribuyan a su bienestar y favorezcan su actuación oportuna en situaciones de riesgo.

Un adolescente al cual se acompaña para que viva esta etapa más fortalecido en los aspectos socioemocionales, tendrá más herramientas para afrontar y evadir riesgos, como el uso y abuso de sustancias tóxicas, el involucramiento en situaciones de violencia o delincuencia, el uso inapropiado de redes sociales, la falta de cuidado de su salud física y emocional, el rompimiento de reglas o normas de convivencia, entre otros.

También es importante reconocer, respetar y valorar la diversidad de características, gustos, necesidades e intereses de los estudiantes. Esta diversidad se expresa de múltiples maneras: la forma de aprender, la manera de relacionarse, los valores que los guían, las motivaciones que los impulsan y las distintas formas de ser, de pensar, de ver y vivir la vida.

181 Véase Junta de Andalucía. Plan de Orientación y Acción tutorial. España, Consejería de Educación y Ciencia- Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa. Consultado el 10 de abril de 2017 en: http://www.juntadeandalucia.es/averroes/centroctic/41010435/helvia/aula/archivos/_13/html/50/acciontutorial/cursos/carlosmaria/carlosmaria.htm

182 Véase Siegel, Daniel, *Tormenta cerebral: el poder y el propósito del cerebro adolescente*, Barcelona, Editorial Alba, 2014.

183 Blakemore, Sarah. Jayne, *The mysterious workings of the adolescent brain*, Ted global, video, 2012. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: http://www.ted.com/talks/sarah_jayne_blakemore_the_mysterious_workings_of_the_adolescent_brain#t-771488

La tutoría es el mecanismo mediante el cual se puede acompañar a los estudiantes y ayudarlos a fortalecer su capacidad socioemocional, cognitiva y académica durante su trayecto por la educación secundaria. En la hora semanal que trabaje con los estudiantes, el tutor podrá favorecer el desarrollo de las dimensiones y habilidades socioemocionales mediante las siguientes acciones:

- **Acompañar** a los estudiantes en el proceso de confirmación de su identidad mediante el autoconocimiento.
- **Planear** momentos en los cuales los estudiantes adquieran o fortalezcan estrategias para la expresión y regulación de las emociones.
- **Promover** espacios de diálogo y reflexión que favorezcan la convivencia y la resolución de conflictos.
- **Favorecer** proyectos o acciones que le permitan al estudiante tomar decisiones de manera autónoma.
- **Generar** un ambiente en el que se valoren las diferencias y se manifiesten actitudes de empatía y respeto.
- **Favorecer** el trabajo colaborativo y solidario, que le permita al estudiante aprovechar su potencial y sumar el de los demás en favor del logro de una meta común. Generar un ambiente en la comunidad escolar en el que el estudiante encuentre un espacio donde se sienta involucrado e identificado.

Como podrá observarse, la Tutoría y la Educación Socioemocional no serán esfuerzos aislados sino parte medular de la educación secundaria que contribuyan al desarrollo integral de los adolescentes.

El tutor

El tutor es aquel docente al que le ha sido asignada una hora semanal de Tutoría prevista para los tres grados de secundaria, y que acompañará y guiará el crecimiento socioemocional y académico de un grupo de estudiantes. Mediante este acercamiento establece un contacto sistemático con los estudiantes de un grupo a lo largo del ciclo escolar, para abordar experiencias vinculadas con la perspectiva que tienen de sí mismos, sus capacidades e intereses, las relaciones con los demás y sus metas personales. Asimismo, tiene la oportunidad de identificar situaciones que pueden obstaculizar su bienestar y disposición para el estudio, a fin de coordinar esfuerzos con otros actores de la escuela para contrarrestar sus efectos negativos.

La acción del tutor se dirige a todos los estudiantes del grupo a su cargo, para llevar a cabo actividades de análisis, deliberación, toma de decisiones, evaluación e intervención, entre otras, de los retos en la vida y la convivencia escolar. Mediante el trabajo en torno a los retos cotidianos de la escuela, los tutores contribuirán al desarrollo de habilidades socioemocionales en los estudiantes, que les permitirán actuar de manera reflexiva, segura y autónoma en las decisiones que les competen, para aprender y convivir con bienestar en la escuela.

El tutor requiere ser sensible a las necesidades, intereses e inquietudes de los estudiantes al planear las actividades que llevará a cabo en las sesiones de Tutoría. El diagnóstico de las necesidades del grupo consistirá en una actividad constante como punto de partida del crecimiento socioemocional que se impulse desde este espacio curricular.

El tutor tendrá la posibilidad y necesidad de interactuar con otras figuras de la escuela que efectúan tareas cercanas a la Tutoría, pero que tienen otro sentido y finalidad para la escuela secundaria. Es probable que el contacto con ellas le provea de información importante para conocer al grupo de Tutoría, al tiempo que su labor como tutor puede contribuir a alguna de las tareas que estos actores realizan. A continuación se describen algunas figuras que existen en las escuelas secundarias y con las cuales el tutor puede tener un fructífero intercambio de información sobre los intereses de los estudiantes.

En primer lugar se encuentran los asesores de grupo quienes, de manera similar al tutor, son profesores que imparten alguna asignatura y, además, atienden aspectos como los informes de calificaciones de los estudiantes para los padres de familia, así como la organización del grupo en eventos cívicos y sociales de la escuela. En algunas escuelas, los tutores son los asesores del grupo, lo cual les permite tener un acercamiento directo con los padres de familia y estar al tanto del rendimiento escolar de los estudiantes.

En segundo término, están los orientadores educativos, quienes brindan atención individual a los estudiantes que requieren algún apoyo específico para resolver problemas que afectan de manera persistente su desempeño escolar. El servicio de orientación educativa suele contar con un gabinete para brindar este tipo de atención. El orientador puede canalizar a los estudiantes a servicios de atención especializados -médicos, psicológicos- cuando es necesario.

Los trabajadores sociales son un tercer grupo de profesionales con los que el tutor puede encontrarse. Su función se orienta al trabajo focalizado con las familias de los estudiantes: para notificarles aspectos del rendimiento y comportamiento de éstos en la escuela, o bien, para explorar situaciones de la vida familiar que condicionan dicho desempeño.

En cuarto lugar están los prefectos, quienes supervisan el comportamiento de los estudiantes a lo largo de la jornada escolar y en los distintos espacios de la escuela. El trato diario con los estudiantes les provee de información sobre situaciones que interesan de manera particular a los grupos o algunos de los miembros de cada grupo.

Algunas escuelas no cuentan con estos apoyos y será sólo el docente asignado como tutor quien desempeñará el trabajo de tutoría.

Para generar un clima de confianza, necesario para la Educación Socioemocional, el tutor requiere poner en práctica las siguientes habilidades y actitudes, a fin de conformar un vínculo significativo con los adolescentes del grupo:

- **Interés por los estudiantes**, para conocerlos como personas, independientemente de su desempeño académico. Dicho interés abrirá la posibilidad de identificar sus necesidades, intereses y posibles dificultades personales y escolares.
- **Interlocución**, que implica escuchar con atención a los estudiantes y comprender su perspectiva sobre diversas situaciones y acontecimientos de la vida escolar, familiar y social. Asimismo, comprende un trato respetuoso hacia los asuntos que son de interés o preocupación de los estudiantes.
- **Empatía con los estudiantes** para propiciar que externen sus necesidades, preocupaciones y problemas; así como para fortalecer su autoestima y autonomía en un marco de comprensión y respeto hacia todos los estudiantes. También deberá favorecer un clima de respeto y empatía entre los estudiantes, de manera que todos se sientan en confianza para expresar sus ideas, dudas y sentimientos.
- **Flexibilidad** que favorezca la apertura, para que los estudiantes exploren soluciones a problemas y conflictos que les afectan -evitando imponer ideas, ideales o modelos de actuación- con una clara orientación hacia su crecimiento personal y desarrollo integral.
- **Disposición al diálogo** para promover la comunicación con los estudiantes, entre éstos, y con diversos actores de la escuela y de sus familias, en torno a situaciones que afectan o favorecen su rendimiento escolar.
- **Compromiso y responsabilidad** con el proceso de formación de los adolescentes, para fomentar su capacidad de decisión y autonomía. Es indispensable ser responsables en el manejo de información sensible de los estudiantes, y cómo se usa para tomar decisiones relacionadas con su desempeño escolar y con su bienestar individual y colectivo.
- **Capacidad crítica** en los procesos de mediación, para favorecer que los estudiantes busquen soluciones a sus conflictos y diferencias, y que el tutor funja sólo como mediador; la intención es que los estudiantes se reconozcan como personas competentes y responsables, y que se favorezca la participación de todos sin distinción de género, características personales, condición socioeconómica, etcétera.
- **Atención y observación** de los acontecimientos que pueden ser significativos para los estudiantes; e identificación oportuna de problemáticas que deben ser tratadas en el trabajo con el grupo; o bien, de situaciones individuales que requieran atención especializada dentro o fuera de la escuela.

Criterios para la selección del tutor

La selección del docente que trabajará semanalmente la Tutoría en cada grupo escolar depende, en buena medida, de las características de la escuela y de la plantilla docente, en relación con la cantidad de grupos de cada plantel. El tipo de contratación y las horas disponibles desempeñan una función importante en las decisiones que el personal directivo y docente tomen para la asignación de los grupos.

Para el trabajo en el espacio curricular de Tutoría en las secundarias generales y técnicas, se contempla que cada docente atienda a un grupo escolar: con el que trabaje su asignatura. Los docentes de las siguientes asignaturas pueden incorporarse a la Tutoría: Lengua Materna. Español, Matemáticas, Inglés, Ciencia y Tecnología (Biología), Ciencia y Tecnología (Física), Ciencia y Tecnología (Química), Geografía, Historia, Formación Cívica y Ética, Educación Física, y Artes. Los tutores tendrán así la oportunidad de estar en contacto con un grupo de estudiantes durante una hora más a la semana, lo que contribuirá a fortalecer su relación con el grupo.

En la modalidad de Telesecundaria es el docente del grupo quien asume el trabajo semanal de Tutoría, el cual se verá enriquecido con el conocimiento del desempeño de los estudiantes en las diferentes asignaturas.

Es evidente que cada escuela deberá resolver la atención de las sesiones de Tutoría tomando en cuenta sus necesidades y condiciones, por lo cual los criterios que aquí se presentan para designar a los tutores son flexibles.

En las escuelas que cuenten con orientadores o psicólogos educativos, éstos pueden contribuir con su experiencia a la Tutoría semanal. En estos casos, deberán obtener información sobre el desempeño de los estudiantes en las diferentes asignaturas.

Se recomienda que cuando las condiciones del personal y de infraestructura de la escuela lo permitan, formen grupos más pequeños para las sesiones de Tutoría (aproximadamente de 15 estudiantes por grupo), con el fin de facilitar el acercamiento y el trabajo del tutor con un número menor de estudiantes.

Los ámbitos de la acción tutorial

En el tiempo curricular destinado a la Tutoría, se sugiere que el tutor desarrolle actividades de grupo orientadas hacia cuatro ámbitos que se configuran en torno a los asuntos, situaciones y problemas relacionados con el desarrollo cognitivo, emocional y social de los estudiantes. Tales ámbitos se relacionan unos con otros, pero es esencial distinguirlos para precisar el tipo de intervención que el tutor requiere llevar a cabo. Los ámbitos de la acción tutorial son los siguientes:

- 1. Integración de los estudiantes a la dinámica de la escuela**
- 2. Acompañamiento en el proceso académico de los estudiantes**
- 3. Convivencia en el aula y la escuela**
- 4. Orientación hacia un proyecto de vida**

Las actividades que se definan para estos cuatro ámbitos deben partir del reconocimiento del tutor acerca de las necesidades e intereses de los estudiantes involucrados con las dimensiones del desarrollo socioemocional. Los indicadores de logro para las habilidades socioemocionales contribuyen a identificar el nivel de profundidad y alcance en cada grado y grupo, de acuerdo con las características del alumnado y con la dinámica grupal.

Como se ha señalado, los ámbitos de acción tutorial se presentan de manera separada únicamente con el propósito de no descuidar el trabajo de ninguno de ellos, y de ofrecer sugerencias y estrategias para la formación de los adolescentes. En el trabajo de tutoría con los jóvenes el tutor podrá apreciar cómo al atender ciertas problemáticas, necesidades o temas, no sólo estará transitando de uno a otro ámbito, sino impactando en la vida académica y socioemocional de los adolescentes.

Integración de los estudiantes a la dinámica escolar

El propósito de este ámbito consiste en ayudar a los estudiantes a conocer la dinámica de la escuela secundaria, particularmente sus tiempos, ritmos, diversidad de profesores y sus correspondientes estilos de enseñanza.

Tanto el tránsito de primaria a secundaria como el cambio de grado en el mismo nivel educativo, exigen a los estudiantes adaptarse a circunstancias cuyas reglas necesitan conocer para lograr un desempeño aceptable y superar situaciones de ansiedad que pueden obstaculizar su aprendizaje en las distintas asignaturas.

Un reto permanente de la escuela secundaria es propiciar que los estudiantes organicen su tiempo personal, para atender las tareas que cada asignatura plantea. Lo anterior les exige contar con un panorama del trabajo que les demanda cada docente, con el fin de identificar las actividades que requieren una labor constante, frente a otras que les piden involucrar sus esfuerzos en un momento determinado, como puede ser presentar un examen, o desarrollar y exponer un proyecto.

Los adolescentes requieren comprender con claridad las formas de organización y las normas de la escuela y del aula, para darle un mejor uso a los espacios y aprovechar el tiempo durante la jornada escolar.

El trabajo de este ámbito fomentará en los estudiantes una mayor autonomía para actuar en el marco de las normas que rigen la organización de la escuela secundaria y de las formas de organización que cada docente aplica en su aula; y para participar en diversos grupos de compañeros y amigos.

También se contribuye a la autorregulación de los estudiantes al proveerles de los márgenes en que pueden vivir con bienestar la educación secundaria y expresar sus emociones asociadas al logro de sus metas escolares, así como al llevarles al descubrimiento de estrategias para afrontar los retos que a diario les plantea la actividad escolar.

En el trabajo en este ámbito el tutor puede contribuir a que los estudiantes adquieran autonomía y que sean ellos quienes propongan iniciativas que los benefician, a ellos y al resto de sus compañeros.

Acompañamiento en el proceso académico de los estudiantes

El propósito de este ámbito es orientar a los estudiantes para que reconozcan y analicen su desempeño en cada asignatura, a fin de identificar sus fortalezas y dificultades para desarrollar estrategias que los lleven a obtener los aprendizajes esperados. Propiciar la motivación y el compromiso con el aprendizaje y el desempeño académico es la meta de este ámbito.

Mediante la revisión de los procesos de estudio y de aprendizaje, y de los resultados que se obtienen, los estudiantes pueden reflexionar sobre los factores que intervienen para que una asignatura les resulte fácil o difícil, interesante o aburrida, retardadora o no retardadora. También es importante que ellos reconozcan cómo influyen sus emociones en su desempeño de cada asignatura. Este análisis contribuye a la identificación y puesta en práctica de estrategias para organizarse, estudiar, aprender y obtener buenos resultados.

La identificación oportuna de los casos en que los estudiantes se encuentran en riesgo de reprobación plantea la necesidad de explorar las condiciones asociadas a este hecho.

La información que el tutor obtenga de los estudiantes sobre las dificultades que les plantea el trabajo en alguna asignatura debe ser comunicada al docente involucrado, a fin de que realice las modificaciones en la enseñanza que considere pertinentes para que los estudiantes aprendan. En caso necesario, el tutor solicitará el apoyo de los especialistas con que cuente la escuela, como el orientador educativo; o bien, de instancias externas que le asesoren para ofrecer a los estudiantes la atención que requieran.

En relación con las dimensiones socioemocionales, este ámbito se encuentra estrechamente vinculado con el autoconocimiento que los estudiantes tienen de sus características y capacidades para aprender. Asimismo, contribuye al desarrollo de la autorregulación, la cual es indispensable para que ellos reconozcan que las emociones involucradas en el aprendizaje de cualquier asignatura pueden regularse para obtener resultados satisfactorios, tolerar la frustración y perseverar cuando tengan dificultades frente al aprendizaje.

En este ámbito se fomentará que los estudiantes adquieran cada vez mayor autonomía, tanto en sus procesos de aprendizaje (al reconocer sus necesidades y buscar soluciones), como en la toma de decisiones y el establecimiento de compromisos con su desempeño académico.

Convivencia en el aula y en la escuela

La convivencia constituye el marco en el que se despliegan las tareas de aprendizaje y se desarrollan las relaciones interpersonales. Es decir, las formas de convivencia que tienen lugar en el aula y en la escuela influyen en la manera en que los estudiantes aprenden. En ocasiones se cree que atender los asuntos relacionados con la convivencia en las escuelas consiste en resolver situaciones que entorpecen la disciplina, con lo cual se desaprovecha el potencial formativo de la convivencia escolar, al reducirlo a un instrumento para minimizar los comportamientos disruptivos.

Sin embargo, se sabe y reconoce cada vez más que la convivencia contribuye no sólo a consolidar las relaciones entre los estudiantes y los docentes, sino a desarrollar las habilidades socioemocionales necesarias para el aprendizaje en grupo y para la conformación de una visión compartida del trabajo escolar. El sentido de pertenencia que los estudiantes generan hacia su grupo de compañeros y hacia la secundaria se ve afectado o favorecido por la calidad de convivencia que tiene lugar en la escuela.

Este ámbito de la tutoría está relacionado con las dimensiones de Empatía y Colaboración, dado que es necesario tener habilidades para el lograr una convivencia armónica, respetuosa, tolerante y solidaria, que les permita responder de manera no violenta ante los conflictos; rechazar prejuicios y prácticas de exclusión y discriminación; favorecer la inclusión, el bienestar personal y colectivo; y fortalecer el trabajo colaborativo.

La acción oportuna del tutor frente a los conflictos que surjan entre estudiantes, o entre éstos y algún docente, o con personal de la escuela, debe orientarse a proponer una solución respetuosa y a atender las necesidades de las partes involucradas; condición necesaria para aprender y para relacionarse en un contexto que priorice el diálogo y la convivencia armónica.

Reconocer a la escuela y al grupo como espacios cotidianos de desarrollo personal y social, permite a los estudiantes valorar las diferencias en las relaciones de convivencia con los otros, como vía para establecer la identidad propia y colectiva, que se construye a partir del establecimiento de motivaciones, tareas y metas comunes.

Orientación hacia un proyecto de vida

Este ámbito está relacionado con las dimensiones de "Autoconocimiento", "Autonomía" y "Autorregulación", debido a que se trabaja en el reconocimiento de intereses, capacidades y potencialidades personales, para trazarse un proyecto de vida articulado en torno a elecciones y decisiones que tomen para su futuro.

Los momentos en que el tutor puede intervenir para promover la reflexión de los estudiantes sobre su proyecto de vida son varios a lo largo de la educación secundaria y durante el ciclo escolar. En ocasiones, puede orientar a los estudiantes en la reflexión de metas personales a corto, mediano y largo plazo, para que aprecien cómo el conjunto de decisiones tomadas sobre distintos aspectos y momentos de su vida presente impactarán a futuro en el logro de proyectos y propósitos.

Considerando que un proyecto de vida se construye tras un proceso de análisis, reflexión, decisión y acción, es preciso trabajar en este ámbito desde primer grado de secundaria. Por ejemplo, al momento de involucrar al estudiante en la dinámica escolar, académica y social de la escuela, también contribuye a la definición de los motivos por los cuales los estudiantes requieren perseverar y avanzar satisfactoriamente en sus estudios.

El tutor puede contribuir al proceso de autoconocimiento de los adolescentes en lo que respecta a sus habilidades y talentos, retos, aspiraciones y necesidades de formación. Con ello propicia la reflexión sobre los aspectos que les parezcan más interesantes, aquellos que les resultan difíciles o atractivos, así como los que les demandan mayores niveles de esfuerzo. Con estas reflexiones, los estudiantes pueden tener una idea más clara de sus habilidades y gustos hacia diversas áreas de estudio, y realizar balances periódicos sobre los cambios que experimentan.

Con base en los resultados de este balance personal se hace un bosquejo de posibles escenarios profesionales u ocupacionales, para iniciar la búsqueda de información más precisa sobre los perfiles formativos de las diversas áreas por las que siente mayor interés o agrado.

Este ámbito promueve el reconocimiento de las emociones que les produce el futuro, a fin de procurar escenarios de bienestar personal y colectivo. Como parte del Autoconocimiento, el estudiante trabajará en torno a una visión ajustada de sí mismo para tomar decisiones viables para el futuro.

Asimismo, este ámbito contribuye a desarrollar habilidades para la autorregulación, con el propósito de que los estudiantes reconozcan los esfuerzos y la perseverancia que requieren para alcanzar las metas y trazar un futuro con bienestar individual y social.

La Autonomía es otra dimensión socioemocional que se trabajará desde este ámbito, ya que en la definición de un proyecto de vida cobra especial importancia la iniciativa, la responsabilidad y el compromiso personal en las decisiones que se toman para desenvolverse en distintos ámbitos: escuela, familia, amigos, y sociedad.

Con estas acciones, el tutor transmite motivación y confianza a los estudiantes para fortalecer su autoconcepto y su capacidad de ser perseverantes y resilientes en situaciones o circunstancias adversas o difíciles.

La Tutoría: una tarea compartida

En los apartados anteriores se han presentado lineamientos para el trabajo que desarrollarán los docentes que tendrán a su cargo la hora semanal de Tutoría y Educación Socioemocional.

Sin embargo, es necesario recordar que el trabajo que llevan a cabo los tutores requiere del respaldo del cuerpo docente en su conjunto, del personal directivo, administrativo y de asistencia educativa, así como de los padres de familia. El personal directivo es responsable de la asignación de tutores a los grupos, así como de favorecer diversos encuentros entre los tutores, el resto de los docentes, los asesores y los padres de familia.

El liderazgo académico y la gestión oportuna del director son fundamentales para impulsar medidas y estrategias que mejoren el bienestar de los estudiantes en la escuela, con base en la información provista por los tutores, con quienes deben tener un contacto constante.

La gestión directiva es igualmente importante para organizar los horarios de clase, de acuerdo con las condiciones laborales de los docentes, para que haya momentos de encuentro entre docentes y tutores, y brindar la realimentación necesaria.

Los tutores y el trabajo colegiado

El trabajo colegiado en las escuelas secundarias representa desafíos debidos a las dificultades para que todos los docentes coincidan en días y horarios. No obstante, la reglamentación de las sesiones del CTE constituye una oportunidad para que los tutores intercambien experiencias e información sobre los grupos con los que trabajan.

La importancia de estos encuentros radica en la posibilidad de establecer acuerdos y formular una visión compartida sobre los retos, las metas, los avances y los compromisos en el acompañamiento del proceso formativo de los estudiantes. Representan la oportunidad de crear sinergia entre los tutores, para fortalecer su función con cada uno de los grupos.

En los casos en que alguna problemática o situación especial afecte de manera generalizada a varios estudiantes o grupos, conviene que los tutores establezcan acuerdos y estrategias que compartan con el resto de los docentes.

Como parte de estos acuerdos puede haber propuestas para atender casos individuales, sobre todo cuando la escuela no cuenta con psicólogo u orientador educativo. En caso de contar con dicho personal, este debe ser invitado a intercambiar información, expresar su opinión y dar recomendaciones.

La información obtenida por los tutores debe difundirse periódicamente entre los docentes y, en caso necesario, con los padres de familia. La identificación de problemáticas y sus posibles causas puede brindar importantes orientaciones para corregir situaciones que se viven de manera individual o en ciertos grupos.

La interacción entre los tutores también es necesaria para solicitar apoyo de instituciones que ofrezcan cursos, talleres y conferencias sobre temas relacionados con la Educación Socioemocional de los adolescentes a través de la Tutoría.

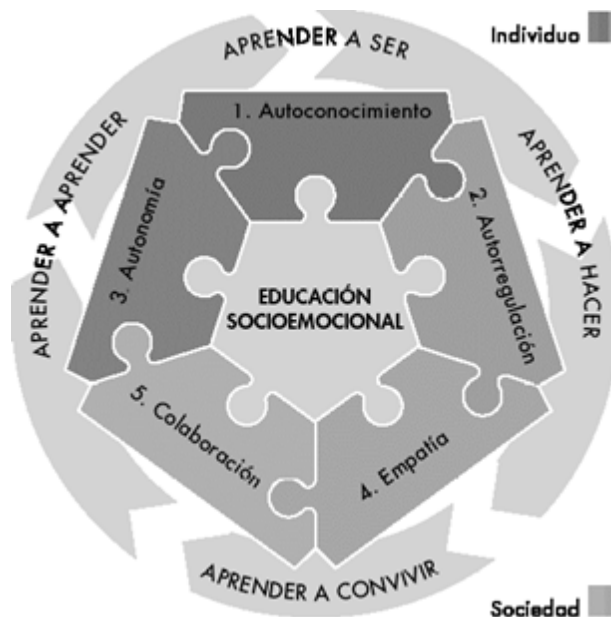
La interacción entre tutores, docentes y asesores es necesaria para construir la información que se brindará a las familias de los estudiantes. Lo anterior es indispensable cuando se ha identificado que un estudiante requiere el apoyo profesional en otras áreas de desarrollo distinta a la educativa.

Se deben trazar vías de comunicación con las familias de los estudiantes, con el propósito de que haya colaboración entre ellos y la escuela, en beneficio de todos y cada uno de los estudiantes.

DESCRIPCIÓN DE LOS ORGANIZADORES CURRICULARES

El área de Educación Socioemocional propone cinco dimensiones que, en conjunto, guían tanto el enfoque pedagógico como las interacciones educativas:

1. Autoconocimiento
2. Autorregulación
3. Autonomía
4. Empatía
5. Colaboración



INTERRELACIÓN ENTRE LOS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL Y LOS PLANOS DE INTERACCIÓN INDIVIDUAL Y SOCIAL

Estas dimensiones surgen a partir de la literatura científica que señala categorías similares para el trabajo socioemocional.¹⁸⁴ Se considera que estas dimensiones dinamizan las interacciones entre los planos individual y social-ambiental, creando y sosteniendo la posibilidad de aprender a ser, aprender a hacer, aprender a aprender y aprender a convivir.¹⁸⁵

Las dimensiones se cultivan mediante el desarrollo de las habilidades específicas que las componen, las cuales tienen diferentes indicadores de logro para cada grado escolar.

¹⁸⁴ Véase Bisquerra, Rafael, *Educación emocional y bienestar*, Bilbao, Wolters Kluwer, 2006.

¹⁸⁵ Véase Delors, Jacques, *op. cit.*

Autoconocimiento

- Atención
- Conciencia de las propias emociones
- Autoestima
- Aprecio y gratitud
- Bienestar

Autorregulación

- Metacognición
- Expresión de las emociones
- Regulación de las emociones
- Autogeneración de emociones para el bienestar
- Perseverancia

Autonomía

- Iniciativa personal
- Identificación de necesidades y búsqueda de soluciones
- Liderazgo y apertura
- Toma de decisiones y compromisos
- Autoeficacia

Empatía

- Bienestar y trato digno hacia otras personas
- Toma de perspectiva en situaciones de desacuerdo o conflicto
- Reconocimiento de prejuicios asociados a la diversidad
- Sensibilidad hacia personas y grupos que sufren exclusión o discriminación
- Cuidado de otros seres vivos y de la Naturaleza

Colaboración

- Comunicación asertiva
- Responsabilidad
- Inclusión
- Resolución de conflictos
- Interdependencia

Si bien las dimensiones de la Educación Socioemocional se pueden comprender y trabajar de manera independiente, es la interrelación entre ellas lo que potencia el desarrollo integral de los estudiantes. Las dimensiones se cultivan mediante las habilidades específicas que las componen, las cuales tienen diferentes indicadores de logro para cada grado escolar. Estos indicadores tienen un carácter descriptivo y no prescriptivo, es decir, señalan algunas conductas y actitudes que los niños y adolescentes pueden mostrar como resultado de haber desarrollado cada habilidad. Sin embargo, este desarrollo no se limita a la manifestación de las conductas identificadas.

Autoconocimiento

El autoconocimiento implica conocerse y comprenderse a sí mismo, tomar conciencia de las motivaciones, necesidades, pensamientos y emociones propias, así como su efecto en la conducta y en los vínculos que se establecen con otros y con el entorno.¹⁸⁶ También implica reconocer en uno mismo fortalezas, limitaciones y potencialidades,¹⁸⁷ adquirir la capacidad de apreciar y agradecer, e identificar condiciones internas y externas que promueven el propio bienestar.

¹⁸⁶ Véase Bisquerra, Rafael y Núria Pérez Escoda, "Las competencias emocionales", en *Educación XXI*, núm. 10, 2007, pp. 61-82. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <http://revistas.uned.es/index.php/educacionXXI/article/view/297/253>

¹⁸⁷ Véase Durlak, Joseph *et al.*, "The impact of enhancing students social and emotional learning: a meta-analysis of school-based universal interventions", *Child Development*, vol. 82, núm. 1, EUA, 2011, pp. 405-432. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <http://doi.org/10.1111/%20j.1467-8624.2010.01564.x%20>

Importancia del autoconocimiento

Al tener conocimiento de cómo las emociones, pensamientos y deseos influyen en su manera de interpretar y actuar en una situación, el estudiante puede tomar responsabilidad sobre su mundo interno y hacer los ajustes necesarios para actuar consciente y libremente.

Al lograr una visión más tangible y objetiva de uno mismo, se alcanza un sentido de valoración, apreciación y satisfacción personal que fortalece una sana autoestima. Además, el autoconocimiento engloba la conciencia sobre cómo cambiamos, aprendemos y superamos retos, fortaleciendo nuestro sentido de autoeficacia, perseverancia y resiliencia, entendida como la capacidad de sobreponerse a las dificultades.¹⁸⁸

El autoconocimiento requiere que explícitamente se desarrollen los procesos de atender, ser conscientes, identificar, almacenar, recordar y analizar información sobre uno mismo.¹⁸⁹ Todos estos procesos son críticos para el éxito académico y para la autorregulación de la conducta.

Finalmente, al identificar los aspectos cognitivos, las emociones y las conductas que promueven el bienestar individual y social, así como aquellos que los alejan de él tanto a corto como a mediano y largo plazo,¹⁹⁰ los estudiantes pueden generar un sentido de dirección que les permite devenir en ciudadanos conscientes y en agentes de cambio positivo.

Cultivar y fortalecer el autoconocimiento

Conocerse a sí mismo requiere que el estudiante gradualmente adquiera habilidades que le permitan explorar conscientemente sus estados, sus procesos de pensamiento y su sentimiento, para posteriormente regular la manera de responder de una forma asertiva a diversas situaciones que se le presenten en la vida.

Habilidades asociadas a la dimensión de autoconocimiento

Atención

Es el proceso cognitivo que permite enfocar los recursos sensoriales y mentales en algún estímulo particular. Este proceso tiene múltiples componentes que se han definido y clasificado de distintas maneras, dependiendo del campo de estudio que lo aborde.

Una manera de trabajar con la atención, particularmente relevante para la pedagogía y el desarrollo socioemocional, es desde el enfoque de la neurociencia. La neurociencia ha identificado cuatro funciones básicas, llamadas funciones ejecutivas, las cuales son fundamentales para planear, establecer prioridades, corregir errores, implementar tareas y regular el comportamiento. Las funciones ejecutivas incluyen la memoria de trabajo, la capacidad de inhibir respuestas, la atención sostenida y la flexibilidad cognitiva.

Se ha observado que la capacidad para regular la atención está relacionada con las funciones ejecutivas,¹⁹¹ las cuales a su vez constituyen la base del desarrollo socio-emocional y cognitivo,¹⁹² y por lo tanto del rendimiento académico.¹⁹³ Regular la atención implica orientarla y sostenerla voluntariamente en la experiencia, estímulo o tarea a realizar, así como monitorear, detectar, filtrar y dejar ir elementos distractores. Por lo cual, aprender a regular la atención es fundamental para la regulación de la conducta.

El entrenamiento de la atención implica practicar la meta-atención, que es la capacidad de tomar conciencia de los propios estados y procesos de pensamiento, sentimientos y percepción. En ausencia de la meta-atención, el individuo se “funde” con la experiencia y opera a través de hábitos de manera automática.

Existen diversas técnicas para aprender a regular la atención; entre ellas destacan técnicas de entrenamiento mental, que además ayudan a generar calma y claridad mental, reducen el estrés y promueve el bienestar.¹⁹⁴

¹⁸⁸ Eisenberg, Nancy *et al.*, “Conscientiousness: Origins in Childhood?”, *Developmental Psychology*, vol. 50, núm. 5, Washington, D. C., mayo, 2014, pp. 1331-1349. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <http://doi.org/10.1037/a0030977>

¹⁸⁹ Nagaoka, Jenny *et al.*, *A framework for developing young adult success in the 21st century*, Chicago, University of Chicago Consortium on Chicago School Research, 2014.

¹⁹⁰ Véase Chernicoff, Leandro y Emiliana Rodríguez, *Trabajar y Vivir en Equilibrio. Transformando el ámbito laboral desde el cambio interior*, Atentamente Consultores, A. C. Consultado el 10 de abril de 2017 en: <http://atentamente.mx/nuestros-programas/trabajar-en-equilibrio/>

¹⁹¹ Véase Jones, Stephanie M. *et al.*, *Executive function mapping project*, Cambridge, Harvard Graduate School of Education, 2016.

¹⁹² Véase Schonert-Reichl, Kimberly *et al.*, “Enhancing cognitive and social-emotional development through a simple-to-administer mindfulness-based school program for elementary school children: A randomized controlled trial”, *Developmental Psychology*, vol. 51, núm. 1, EUA, 2015, pp. 52-66. Consultado el 31 de marzo de 2017 en: <http://psycnet.apa.org/journals/dev/51/1/52/>

¹⁹³ Véase Bajjal, Shruti *et al.*, “The influence of concentrative meditation training on the development of attention networks during early adolescence”, *Frontiers in Psychology*, vol. 2, núm. 1-9, Reino Unido, julio, 2011. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <http://doi.org/10.3389/fpsyg.2011.00153>

¹⁹⁴ Véase Davidson, Richard y Bruce McEwen, “Social influences on neuroplasticity: stress and interventions to promote well-being”, en *Nature Neuroscience*, vol. 15, núm. 5, EUA, 2012, abril, pp. 689-695. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <http://www.nature.com/neuro/journal/v15/n5/pdf/nn.3093.pdf>

Conciencia de las emociones

Una vez que el estudiante logra tener cierto dominio de su atención, puede dirigirla hacia su mundo interno y tomar conciencia de las motivaciones, pensamientos, preferencias y emociones que experimenta. Este proceso requiere de la capacidad de observar y reflexionar sobre la influencia que ejercen los diferentes estados mentales y emocionales en la manera de experimentar lo que le sucede y percibe, así como en sus decisiones y conductas. Tomar conciencia de sí mismo implica también reconocer el impacto de las acciones propias en otros y en el medio ambiente, así como identificar el impacto de otras personas y del entorno en uno mismo.¹⁹⁵

Autoestima

Tomar conciencia de sí mismo y del entorno es la base de una sana autoestima. La autoestima se basa en una adecuada valoración e identificación de las propias capacidades, limitaciones y potencialidades, como individuos y como miembros de una comunidad; al hacerlo se genera un sentido de apreciación y respeto hacia nosotros mismos y nuestras ideas, lo cual es esencial para actuar con autonomía. Asimismo, conocer las limitaciones propias permite buscar formas de subsanarlas, o bien buscar apoyo y colaboración dentro de la comunidad para lidiar con ellas.

Además, tener conciencia de sí mismo, de la propia capacidad para aprender y superar retos, y de la posibilidad de contribuir al bienestar individual y social, empodera y da confianza al individuo para ser asertivo y convertirse en un agente de cambio positivo.¹⁹⁶

Aprecio y gratitud

Surge a partir de reconocer y apreciar elementos de nosotros mismos, de los demás y del entorno, que nos benefician y nos hacen sentir bien. Implica aprender a disfrutar el mero hecho de estar vivos, de la belleza del entorno, y de las acciones y cualidades positivas, tanto propias como de los demás. Del aprecio deviene la gratitud, que se manifiesta como una emoción placentera y que se consolida en acciones para cuidar y proteger aquello que trae bienestar.¹⁹⁷ Por ejemplo, al reconocer y apreciar el apoyo de otras personas, la gratitud se manifiesta como el deseo de retribuir la bondad percibida, y se consolida con expresiones o acciones para favorecerla.¹⁹⁸ Diversas investigaciones muestran que fomentar el aprecio y gratitud en niños y jóvenes incrementa su bienestar; promueve relaciones sanas y solidarias, así como una mentalidad altruista y de cuidado al medio ambiente; además, disminuye actitudes pesimistas o de derrota.¹⁹⁹

Bienestar

Tiene múltiples dimensiones. No se limita a una sensación o estado de ánimo; más bien, el bienestar es una habilidad relacionada con el ser y estar, así como con el hacer y el convivir, y como tal, se aprende a vivir. Existen muchas maneras de clasificar las dimensiones del bienestar, algunos autores destacan que para el bienvivir los individuos deben poseer una educación integral, sustento vital suficiente y digno, vida en comunidad, cuidar la diversidad cultural y ambiental; así como ser resilientes, contar con un buen gobierno, salud física, y mental.²⁰⁰ En el contexto de la Educación Socioemocional es esencial destacar las dimensiones del bienestar que se relacionan con factores externos y estímulos, pero también hay una dimensión profunda de bienestar que depende del individuo. En particular, depende de su capacidad para calmar su mente y de regular sus emociones; de crear vínculos saludables con otros y con su entorno; de llevar una vida ética; de dotar a su vida de significado y dirección; y de contribuir al bienestar de los demás.

Esta habilidad de bienestar, que depende del estudiante y de su relación con los demás, que trasciende factores externos o estímulos, está íntimamente relacionada con las cinco dimensiones que definen la Educación Socioemocional: el "Autoconocimiento", la "Autorregulación", la "Autonomía", la "Empatía" y la "Colaboración". Es esencial que el estudiante reconozca, desde su propia experiencia, cómo cada una de estas dimensiones impacta directamente en el bienestar individual y social a corto, mediano y largo plazo.²⁰¹

¹⁹⁵ Véase Lantieri, Linda y Daniel Goleman, *Building emotional intelligence: Techniques to cultivate inner strength in children*, Colorado, Sounds True, 2008.

¹⁹⁶ Véase Dweck, Carol S., "The secret to raising smart kids", en *Scientific American Mind*, vol. 18, núm. 6, EUA, 2007, pp. 36-43.

¹⁹⁷ Véase Bartlett, Monica y David Desteno, "Gratitude and prosocial behavior: Helping when it costs you", en *Psychological science*, vol. 17, núm. 4, Washington D. C., 2006, pp. 319-325.

¹⁹⁸ Véase Kemeny, Margaret E. et al., "Contemplative/emotion training reduces negative emotional behavior and promotes prosocial responses", en *Emotion*, vol. 12, núm. 2, Washington, D.C., abril, 2012, pp. 338-50. Consultado el 31 de marzo de 2017 en: <http://www.paulekman.com/wp-content/uploads/2013/07/Contemplative-emotion-training-reduces-negative-emotional-behavior-and-promotes-prosocial-responses.pdf>

¹⁹⁹ Véase Froh, Jeffrey; William Sefick y Robert A. Emmons, "Counting blessings in early adolescents: An experimental study of gratitude and subjective well-being", en *Journal of School Psychology*, vol. 46, núm. 2, EUA, 2008, pp. 213-233.

²⁰⁰ Véase Kahneman, Daniel, y Krueger, Adam, "Developments in the measurement of subjective well-being", en *Journal of Economic Perspectives*, vol. 20, núm. 1, Washington, D.C., 2006, pp. 3-24. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <https://www.aeaweb.org/articles?id=10.1257/089533006776526030>

²⁰¹ Véase Davidson, Richard y Sharon Begley, *The emotional life of your brain: How its unique patterns affect the way you think, feel, and live-and how you can change them*, EUA, Hudson Street Press, 2012.

Autoconocimiento en el contexto escolar

Para fortalecer las habilidades específicas de la dimensión de "Autoconocimiento" es indispensable que los estudiantes reflexionen sobre su mundo interno y expresen sus necesidades, emociones, motivaciones, preferencias, fortalezas y limitaciones. Para ello es esencial tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Espacio seguro.** Es crucial que los estudiantes sientan la confianza y seguridad de explorar lo que sienten y hablar de sí mismos. Se recomienda que el docente fortalezca y modele sus propias habilidades socioemocionales. Los estudiantes se animarán a hablar de sí mismos en la medida que el maestro también sea capaz de expresar sus sentimientos.
- **Cuidado al generar acuerdos de trabajo.** El maestro debe estar particularmente atento a promover la participación, el diálogo constructivo, el respeto, la solidaridad; y evitar los juicios irreflexivos entre los estudiantes.
- **Motivación.** El autoconocimiento requiere disciplina. Los estudiantes deben entender su importancia y motivarse para practicarlo. Para ello se recomienda observar y reflexionar acerca de los beneficios de conocerse a sí mismo, las desventajas de no conocerse, y el provecho de desarrollar habilidades socioemocionales. Se sugiere emplear juegos y dinámicas que permitan al estudiante cultivar con gusto estas habilidades.
- **Mirar hacia adentro.** Para explorar las emociones, es necesario aprender a observarse a sí mismo con objetividad, tomando cierta distancia de las propias emociones, necesidades y sesgos. Una de las habilidades básicas del autoconocimiento consiste en aprender a regular la atención. Se recomienda que antes de cualquier actividad que fortalezca el autoconocimiento, los estudiantes tomen una pausa por unos cuantos minutos para calmar y enfocar la mente. Esto les permitirá explorar sus pensamientos y sentimientos sin ser arrastrados por ellos.
- **Documentar** actividades y procesos de vida a través de bitácoras y diarios que los estudiantes puedan consultar y que les sirvan para observar sus aprendizajes y cambios internos.
- **Rutinas y transversalidad.** Las habilidades socioemocionales no se adquieren de forma inmediata, y en ocasiones tampoco a lo largo de un año escolar, sino gradualmente al aplicarlas en diversas y repetidas situaciones.²⁰² Para favorecer el autoconocimiento, se busca que los estudiantes generen el hábito de pausar cotidianamente y tomar conciencia de su mundo interno y de su relación con el entorno. Para ello, deben crearse rutinas a lo largo de la jornada escolar, con las cuales puedan calmar su mente, decir cómo se sienten, explorar qué necesitan para estar bien, fortalecer su autoestima y expresar gratitud. Las rutinas se pueden incluir en el momento de los saludos, despedidas, al abrir o cerrar actividades de cualquier materia.

Autorregulación

La autorregulación es la capacidad de regular los propios pensamientos, sentimientos y conductas, para expresar emociones de manera apropiada, equilibrada y consciente, de tal suerte que se pueda comprender el impacto que las expresiones emocionales y comportamientos pueden llegar a tener en otras personas y en uno mismo. La autorregulación implica modular los impulsos, tolerar la frustración, perseverar en el logro de objetivos a pesar de las dificultades, aplazar las recompensas inmediatas, afrontar pacíficamente retos y situaciones de conflicto, manejar la intensidad y duración de los estados emocionales, y lograr experimentar de forma voluntaria emociones positivas o no afectivas.²⁰³ Para ello es fundamental aprender a mantener una atención plena sobre los propios pensamientos y emociones, para ser auténticos protagonistas de las conductas.

Es muy importante no confundir la regulación de las emociones con la represión de las mismas, ya que el experimentar emociones de forma consciente es fundamental para poder generar una conducta reflexiva en lugar de impulsiva.²⁰⁴

Importancia de la autorregulación

Cuando una persona no regula sus estados emocionales se refleja en su conducta y pensamientos, pues actúa de forma confusa, desorganizada, irracional y hasta errática. Esto disminuye su capacidad para responder y tomar decisiones de manera responsable, objetiva y reflexiva, y puede que incluso genere conflictos que involucren a otras personas, o pongan en riesgo su integridad física y ética.

Cultivar la autorregulación forma personas reflexivas, capaces de escuchar, tolerantes y respetuosas, con lo cual se favorece el aprendizaje, y la prevención y manejo asertivo de conflictos.

²⁰² Véase Mena Edwards, María Isidora; Claudia Romagnoli Espinosa y Ana María Valdés Mena, "El impacto del desarrollo de habilidades socio afectivas y éticas en la escuela", en *Creative Commons*, vol. 9, núm. 3. San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica, agosto-diciembre, 2009, pp. 1-21. Consultado el 10 de abril de 2017 en: <http://www.redalyc.org/pdf/447/44713064006.pdf>

²⁰³ Véase Bisquerra, Rafael, *Psicopedagogía de las emociones*, Madrid, Editorial Síntesis, 2009.

²⁰⁴ *Ídem*.

Cultivar y fortalecer la autorregulación

La capacidad de autorregulación se puede cultivar mediante prácticas que produzcan un cambio en los procesos perceptuales y cognitivos asociados a esta capacidad, tales como la atención y la conciencia de las propias sensaciones y pensamientos, para expresar respuestas emocionales apropiadas y evitar respuestas impulsivas. Ello implica aceptar la necesidad de regular los impulsos emocionales, las respuestas “automáticas” frente a estímulos específicos que, en ocasiones, despiertan respuestas emocionales instintivas. Al inicio de un proceso de autorregulación es necesario primero aceptar que los sentimientos y las emociones deben ser regulados. En particular cuando se está en estados emocionales fuertemente asociados a respuestas impulsivas como el estrés, miedo o el enojo.

El control de la atención y la visualización del pensamiento, junto con el autoconocimiento, favorecen el desarrollo del pensamiento reflexivo, y con ello la capacidad de planeación y anticipación de los efectos que pueden generar los estados emocionales en la propia conducta y en la toma de decisiones. Para fortalecer la autorregulación, es imprescindible trabajar las capacidades para lidiar con los estados emocionales, lo que algunos autores denominan como habilidades de afrontamiento emocional.²⁰⁵

Habilidades asociadas a la dimensión de autorregulación

Metacognición

Tener conciencia de los procesos del pensamiento permite potenciar el aprendizaje y regular las emociones. La capacidad de planeación, de anticipación, de aprender del error, de aplicar estrategias y diseñar planes de mejora son aspectos que favorecen el pensamiento reflexivo.

Expresión de las emociones

Expresar con respeto y claridad las emociones y sentimientos, tomando en cuenta a los demás y al contexto, es fundamental para alcanzar una buena autorregulación emocional. Es importante tomar consciencia de que un estado emocional interno no necesariamente se corresponde con la expresión externa. Implica reconocer el impacto que una expresión emocional externa puede tener en el propio comportamiento y en el de otras personas, y comprender cómo las respuestas externas pueden enfatizar o moderar los estados emocionales internos de uno mismo y de los demás.²⁰⁶

Regulación de las emociones

Significa tener la capacidad de gestionar la intensidad y la duración de los estados emocionales, de manera que los estudiantes puedan afrontar retos y situaciones de conflicto de forma pacífica y exitosa sin desgastarse, lastimarse o lastimar a otros.²⁰⁷

Autogeneración de emociones para el bienestar

Experimentar emociones no aflictivas, de forma voluntaria y consciente, ayuda a mantener la motivación a pesar de la adversidad o la dificultad. El autogestionar recursos emocionales no aflictivos (como la alegría, el amor y el humor, entre otros), nos permite tener una mejor calidad de vida y no sucumbir ante la adversidad.²⁰⁸ Esto es la base de la resiliencia.

Perseverancia

Mostrar constancia en la persecución de objetivos, a pesar de las dificultades; así como diferir las recompensas inmediatas a favor de otras más a largo plazo que generan un mayor grado de bienestar.²⁰⁹

Autorregulación en el contexto escolar

La vida cotidiana y sus experiencias son el detonante del desarrollo socioemocional y cognitivo de las personas. Por lo tanto, desde el punto de vista pedagógico se deben favorecer situaciones didácticas que guarden una relación estrecha con la realidad de los estudiantes, de manera que se puedan ilustrar y poner de manifiesto las habilidades asociadas a la autorregulación. Además, es importante considerar los siguientes factores asociados a la autorregulación en un contexto educativo:

- **Aceptación de la necesidad de autorregulación.** Para que inicie un proceso de autorregulación es necesario aceptar que los sentimientos y las emociones deben ser regulados, en particular cuando se experimentan estados emocionales fuertemente asociados a respuestas impulsivas, como el estrés, el miedo o el enojo. En este sentido, los estudiantes deberán reconocer en ellos mismos el beneficio de modular su expresión emocional.

²⁰⁵ Véase Bisquerra, Rafael (coord.), *Educación emocional*, Bilbao, Descleé de Brouwer, 2013.

²⁰⁶ *Ídem*.

²⁰⁷ *Ídem*.

²⁰⁸ Véase Weng, Helen et al., “Compassion training alters altruism and neural responses to suffering”, en *Psychological science*, vol. 24, núm. 7, EUA, 2013, pp. 1171-1180.

²⁰⁹ Véase Bisquerra, Rafael (coord.), *op. cit.*

- **Expresión emocional apropiada.** La expresión apropiada se refiere no a un parámetro preestablecido de expresión emocional, sino a tomar consciencia de que un estado emocional puede modificar el propio comportamiento y el de otras personas, y comprender cómo estas expresiones se pueden enfatizar o moderar.
- **Tolerancia a la frustración.** Este factor es muy común en el aula escolar debido a problemas, retos o situaciones de conflicto que no parecieran tener una solución evidente ni inmediata en el corto plazo; de ahí la necesidad de apoyar a los estudiantes para que aprendan a modular la sensación de insatisfacción o abatimiento, y generen emociones que conlleven a la calma a pesar de las dificultades.

Autonomía

La autonomía es la capacidad de la persona para tomar decisiones y actuar de forma responsable, buscando el bien para sí mismo y para los demás.²¹⁰ Tiene que ver con aprender a ser, aprender a hacer y a convivir.²¹¹ El ejercicio de la autonomía implica poseer un sentido de autoeficacia, es decir, de confianza en las capacidades personales para manejar y ejercer control sobre las situaciones que nos afectan,²¹² y un sentido de agencia, es decir, de capacidad para llevar a cabo acciones que generen mayores oportunidades de vida para sí mismo y para los demás.²¹³

Los seres humanos no nacemos siendo autónomos. Durante la infancia temprana necesitamos de otras personas para atender y satisfacer nuestras necesidades básicas, ya sean biológicas, emocionales, físicas o cognitivas. En este sentido, es importante distinguir entre autonomía y heteronomía, que significa ser gobernado por otros, y es lo contrario a la autonomía.²¹⁴

La heteronomía puede llegar a limitar el desarrollo de una persona, ya que condiciona la libertad y, por lo tanto, la realización plena. Es el caso cuando una persona determina su actuar en función de la opinión de otros, de normas sociales o de la autoridad; en estos casos, las consecuencias y efectos en uno mismo y en los demás no fueron reflexionadas críticamente.

Importancia de la autonomía

La autonomía sienta las bases del sentido de agencia o autogestión, mismo que se relaciona con la percepción de autoeficacia, con la capacidad de determinación y con la conformación de la identidad. El sentirse capaz para realizar una tarea o actividad por sí mismo y el poder encaminar acciones para lograr una meta específica dependen del grado de autonomía de cada persona. No obstante, una visión integral de la autonomía requiere no sólo considerar al estudiante en su individualidad, sino en relación con otros y con su contexto sociocultural y ambiental, ya que ser autónomo implica también buscar el bienestar colectivo, ser responsable, conducirse de manera ética y moral, ser respetuoso con uno mismo, con los demás y con el entorno que se habita.

Cultivar y fortalecer la autonomía

Según Piaget, la autonomía puede desarrollarse en dos ámbitos principales: el moral y el intelectual. La autonomía moral se considera como la capacidad de distinguir el bien del mal; más aún, buscar el bien para sí mismo y los demás, tomar decisiones y actuar en función de lo que le beneficia y de lo que beneficia a los demás.²¹⁵ La autonomía intelectual es cuando la persona es capaz de pensar y resolver problemas haciendo uso de sus recursos y experiencias, así como de sus conocimientos y herramientas para llegar a sus propias conclusiones, distinguiendo lo verdadero de lo falso.²¹⁶

Vygotsky también sienta las bases para el aprendizaje autónomo. En su Teoría sociocultural enfatiza cómo, a partir de la interacción social, ya sea con el docente o con sus pares, se va gestando en el estudiante la capacidad de comprender por sí mismo el mundo que lo rodea. Este desarrollo tiene lugar a nivel interpersonal y luego se internaliza.²¹⁷

²¹⁰ Véase Kamii, Constance, "Autonomy: The Aim of Education Envisioned by Piaget", en *The Phi Delta Kappan*, vol. 65, núm. 6, EUA, febrero, 1984, pp. 410-415. Consultado el 31 de marzo de 2017 en: <http://www.jstor.org/stable/20387059>

²¹¹ Véase Delors, Jacques, *op cit*.

²¹² Véase Bandura, Albert, "Self-efficacy", en Ramachandran, Vilanayur (ed.), *Encyclopedia of human behavior*, vol. 4, Nueva York, 1994, pp. 71-81. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <https://www.uky.edu/~eushe2/Bandura/BanEncy.html>

²¹³ Véase Buss, Sarah, "Personal Autonomy", en *Stanford Encyclopedia of Philosophy Archive*, s/f, Stanford, 2016. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <https://plato.stanford.edu/archives/win2016/entries/personal-autonomy/>

²¹⁴ Véase Kamii, Constance, *op. cit*.

²¹⁵ Véase Kohlberg, Lawrence; Charles Levine y Alexandra Hower, *Moral stages: a current formulation and a response to critics*, Nueva York, Karger, 1983

²¹⁶ Véase Kamii, Constance, *op. cit*.

²¹⁷ Véase Vigotsky, Lev, *El desarrollo de procesos psicológicos superiores*, Barcelona, Crítica, 1996.

Habilidades asociadas a la dimensión de autonomía*Iniciativa personal*

Es una autonomía vinculada al crecimiento personal y a la identidad, con la cual los niños demuestran su habilidad para utilizar las propias capacidades y realizar acciones que les ayuden a valerse por sí mismos de acuerdo con su edad. Está también relacionada con ser capaces de determinar en libertad los valores, los intereses y la cultura propia a través de la reflexión crítica, encaminada a definir su identidad personal.

Identificación de necesidades y búsqueda de soluciones

Se manifiesta cuando la persona se hace preguntas sobre su realidad y logra combinar conocimientos y habilidades para generar productos originales en un ámbito específico; por ejemplo, el académico, el artístico, el social o el lúdico. Implica una toma de perspectiva de las propias necesidades y las del otro, así como la capacidad de buscar soluciones éticas en función del bienestar colectivo.

Liderazgo y apertura

Vinculado a una autonomía solidaria, en este contexto implica identificar los puntos de vista propios de manera reflexiva y considerar los de los demás. Es una capacidad de diálogo y toma de perspectiva. Capacidad de vincularse con otros de manera colaborativa para mejorar su entorno, así como participar activamente en los asuntos que les afectan.

Toma de decisiones y compromiso

Vinculado a la autonomía moral, se relaciona con la capacidad de tomar decisiones sobre sí mismo y actuar en función de lo que beneficia o lo perjudica a sí mismo y a los demás.

Autoeficacia

Valorar la capacidad para llevar a cabo acciones que permitan mejorar la propia realidad y la de los demás. Implica contar con un sentido de agencia, haber tenido oportunidades prácticas para llevar a cabo tales acciones, y tener un acervo de experiencias previas que apoyen esa confianza personal.²¹⁸

Autonomía en el contexto escolar

Uno de los principales objetivos de la educación es generar oportunidades de aprendizaje para que los niños y adolescentes se vuelvan autónomos.²¹⁹ Las relaciones horizontales entre docentes y estudiantes, así como las relaciones entre pares, son escenarios donde los estudiantes pueden ejercitar su autonomía a través del respeto, el diálogo y la colaboración. Vale la pena resaltar el papel del docente en esta labor, comprender que no hay enseñanza sin aprendizaje: una no existe sin la otra; por lo tanto, la interacción maestro-estudiante demanda diálogo constante y respeto: por sus saberes, por su cultura y por sus creencias; y que educar en la autonomía implica, precisamente, permitirle y valorarla.²²⁰ En este sentido, la autonomía se gesta en la interacción respetuosa entre el yo, el otro, y el entorno social y ambiental.²²¹

El profesor en su rol de mediador debe facilitar la expresión de la autonomía, y reconocer que esta cumple un propósito fundamental para el aprendizaje y la maduración integral del individuo, por lo cual no se debería condicionar su expresión con premios o castigos. Es necesario identificar la diferencia entre pretensiones de validez y pretensiones de poder, así como reconocer que el lenguaje,²²² como herramienta del pensamiento, nos permite pensar y actuar juntos.²²³

Al vincularse en un diálogo activo sobre la realidad que les rodea, el docente favorece que el estudiante tome conciencia de sí mismo y de su entorno, tome decisiones autónomas informadas y de forma asertiva, buscando el bien personal y el de los demás.²²⁴

²¹⁸ Véase Sepúlveda Ramírez, María Gabriela, "Autonomía moral: Una posibilidad para el desarrollo humano desde la ética de la responsabilidad solidaria", en *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*, vol. XII, núm. 1, Santiago, 2003, pp. 27-35. Consultado el 31 de marzo de 2017 en: <http://www.revistapsicologia.uchile.cl/index.php/RDP/article/view-File/17294/18034>

²¹⁹ Véase Kamii, Constance, op. cit. / DeVries, Rheta, *Moral Classrooms, Moral Children: Creating a Constructivist Atmosphere in Early Education*, 2ª ed, Nueva York, Teachers College Press, 1994.

²²⁰ Véase Freire, Paulo, *Pedagogía de la autonomía: saberes necesarios para la práctica educativa*, Sao Paulo, Paz e Terra, 2004.

²²¹ Véase Sepúlveda R., Ma. Gabriela, op. cit.

²²² Véase Habermas, Jürgen, *Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos*, Madrid, Cátedra, 2007. / *Stanford Encyclopedia of Philosophy*, 2014. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <https://plato.stanford.edu/entries/habermas/>

²²³ Véase Mercer, Neil, *Palabras y mentes: cómo usamos el lenguaje para pensar juntos*, Barcelona, Paidós, 2001

²²⁴ Véase Bruner, Jerome, *Desarrollo cognitivo y educación*, Madrid, Morata, 1988.

El respeto y el diálogo activo son entonces algunos de los principales vehículos que el educador puede utilizar para favorecer la autonomía. Cuando se valoran las opiniones de los estudiantes y se les da la oportunidad de plantear hipótesis o de reflexionar críticamente sobre algún fenómeno o hecho; cuando se facilita que tengan experiencias prácticas en las que tomen decisiones, las argumenten y asuman las consecuencias de las mismas, se está cultivando la autonomía.²²⁵ De ese modo los estudiantes aprenden a pensar por sí mismos, a ser autogestivos y a considerar diversos factores antes de tomar decisiones.²²⁶

Es necesario educar en la autonomía para lograr una sociedad más justa, incluyente, solidaria y libre.²²⁷ La autonomía adquiere sentido en la sociedad cuando las personas aprenden a tomar decisiones en libertad; cuando se considera lo justo y se toma en cuenta a los demás desde una ética del cuidado; cuando somos solidarios y responsables de nuestras decisiones y de nuestro actuar.²²⁸

Empatía

La empatía es la fortaleza fundamental para construir relaciones interpersonales sanas y enriquecedoras, ya que nos permite reconocer y legitimar las emociones, los sentimientos y las necesidades de otros.²²⁹ Es la chispa que detona la solidaridad, la compasión y la reciprocidad humana.²³⁰

Algunos autores opinan que la empatía se puede definir en términos de una teoría multidimensional que incluye componentes afectivos y cognitivos.²³¹ Los componentes afectivos están relacionados con sentir las emociones de otras personas, mientras que los cognitivos se ocupan de la habilidad para entender las causas de los estados emocionales de los demás.²³²

En su dimensión cognitiva, posibilita el identificar y comprender como legítimas las necesidades y puntos de vista de otros, muchas veces contrarios a los propios. Esto supone reconocer los prejuicios asociados a la diferencia, es decir, ideas -principalmente negativas- sobre las personas que son diferentes a uno mismo; ideas que separan, segregan o excluyen y que es necesario cuestionar para que prevalezcan los aspectos positivos que se tienen en común y se valoren las diferencias. En su dimensión afectiva, se entiende como compartir afecto y sentir en uno mismo los sentimientos de los demás.²³³ Esto significa despertar sentimientos de interés y solidaridad, en especial hacia personas y grupos que sufren exclusión, discriminación o cualquier forma de maltrato que vulnera su dignidad como seres humanos. La empatía es por ello el motor que empuja a la acción, ya que implica la asunción de la propia responsabilidad frente al otro y el compromiso de actuar para restaurar su dignidad.²³⁴ El reconocimiento, el respeto y el aprecio hacia uno mismo y las demás personas se expresa, en última instancia, en prácticas de cuidado, las cuales contemplan también la tarea inaplazable de asumir la responsabilidad por la naturaleza, como compromiso que convoca a todos los seres humanos a partir de la conciencia del sufrimiento de los animales y plantas que la conforman.

Importancia de la empatía

La empatía es una de las dimensiones socioemocionales a las que más atención se le ha prestado, por ser reconocida como un elemento central del desarrollo afectivo y ético de las personas.²³⁵ Constituye el principio de conexión entre los seres humanos, ya que al sintonizar con la frecuencia emocional de otra persona, permite reproducir en uno mismo los sentimientos del otro hasta llegar a comprenderlos. La

²²⁵ Véase Milicic, Neva, "Autonomía de vuelo", en *Revista Ya. El mercurio*, Santiago, marzo, 2005.

²²⁶ Véase Kamii, Constance, *op. cit.*

²²⁷ Véase Freire, Paulo, *op. cit.*

²²⁸ Véase Gilligan, Carol, *In a Different Voice*, Cambridge, Harvard University Press, 1982.

²²⁹ Véase Milicic, Neva et al., *Aprendizaje socioemocional: El programa BASE (Bienestar y Aprendizaje Socioemocional) como estrategia de intervención en el contexto escolar*, México, Paidós, 2014.

²³⁰ Véase Hoffman, Martin L, *Empathy and Moral Development: Implications for caring and justice*, Cambridge, 2000, p. 3.

²³¹ Véase Fernández Tueros, Irati, "Desarrollo de la empatía en edades tempranas", *Trabajo de fin de grado en Educación Infantil*, Bilbao, Universidad del País Vasco-Escuela Universitaria de Magisterio de Bilbao, 2015. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <https://addi.ehu.es/bitstream/10810/17631/2/TFG%20Irati%20Fern%C3%A1ndez%20Tueros.pdf>

²³² Véase Fernández-Pinto, Irene; Belén López Pérez y María Márquez, "Empatía: Medidas, teorías y aplicaciones en revisión", en *Anales de Psicología*, vol. 24, núm. 2, Murcia, diciembre, 2008, pp. 284-298.

²³³ Véase Ortega Ruiz, Pedro y Ramón Mínguez, *La educación moral del ciudadano hoy*, Barcelona, Paidós, 2001.

²³⁴ Véase Hoffman, Martin, "Empathy, social cognition, and moral action", en Kurtines, William and Jacob Gewirtz (eds.), *Handbook of Moral Behavior and Development*, Nueva Jersey, Lawrence Erlbaum Associates, Publishers, 1991.

²³⁵ Véanse varios programas para el desarrollo de habilidades socio-afectivas en las escuelas, que ubican a la empatía dentro del ámbito de las relaciones interpersonales. Algunos ejemplos: BloomBoard, *Social and Emotional Learning. Program Summary: A competency-based learning program to help educators effectively apply and model social and emotional skills, attitudes, and behaviors*, taller, Estados Unidos, 2017.

Consultado el 11 de abril de 2017 en: http://info.bloomboard.com/programs-social-emotional-learning?utm_source=adwords&utm_medium=cpc&utm_campaign=programsel&qclid=CJy52I7onNMCFRaQodFc4MGg / Ministerio de Educación, *Competencias Ciudadanas*, Bogotá, Gobierno de Colombia, 2010. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-235147.html> / Pontificia Universidad Católica de Chile, *Valoras: Aprender a convivir en paz, en una sociedad respetuosa, comunitaria y democrática*, Santiago, 2016. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://valoras.uc.cl/> / Social-Emotional Learning Alliance for Massachusetts, *SEL4MA.ORG*, Massachusetts. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.sel4ma.org/>

capacidad de sintonía es la base para establecer vínculos emocionales en el futuro.²³⁶ Mediante ella se es partícipe de la experiencia de otros y es posible elaborar experiencias comunes. La capacidad de sintonía también permite identificar los propios estados emocionales; esto se conoce como autoempatía y se relaciona directamente con la autoestima. La empatía con las propias emociones posibilita que los niños y los adolescentes, cuando crecen, se conecten con las demandas y emociones del medio social, asuman riesgos, sean creativos y emprendan proyectos que no respondan solamente a sus propias necesidades, sino también a las de los demás y a las de su contexto social más amplio.²³⁷

Los trabajos de Hoffman destacan el papel y la importancia de la empatía como el elemento precursor de la moral, o dicho de otra manera, el “empático” origen del desarrollo ético y moral.²³⁸ Indican cómo el afecto empático puede contribuir a la internalización y desarrollo de ciertos principios éticos básicos, como el respeto, el cuidado, la tolerancia y la solidaridad. Esto es posible porque la preocupación empática es la base de la justicia, pues es la motivación para acercarse y aliviar el sufrimiento de otra persona gracias a los sentimientos de interés y compasión que resultan de tener conciencia de su situación.²³⁹

La empatía es fundamental también en la comunicación humana. Se relaciona con la capacidad de percibir, identificar y comprender los aspectos afectivos, conductuales y actitudinales que comunica el otro a través del lenguaje verbal, corporal y gestual. La empatía permite la adecuada identificación de las respuestas emocionales en otras personas, e implica no sólo actitudes sino también habilidades bien definidas.²⁴⁰

Por su referencia intersubjetiva, la empatía implica siempre una vinculación con uno mismo y con un otro al percibir sus emociones y experiencias, en menor o mayor grado, como propias. Asimismo, se presenta como referente de un mundo en común al cual se pertenece.²⁴¹

Cultivar y fortalecer la empatía

Para ser empáticos es necesario identificar lo que la otra persona siente o piensa, y responder a sus pensamientos o sentimientos de una manera adecuada a las circunstancias. Para que haya empatía es necesario el reconocimiento y una respuesta. Ello implica poner en contacto tres aspectos de la existencia: el yo, los otros y el mundo que compartimos.²⁴² Unos y otros aspectos recíprocamente se retroalimentan entre sí y sólo pueden ser comprendidos en su interconexión.

La empatía inicia con la capacidad de identificar y sentir con otros, acompañando la identificación con los “afectos” positivos o negativos que siente la otra persona, aunque no sea con la misma intensidad.

Es importante identificar las prácticas que corresponden directamente a lo que intenta cultivar la empatía; para ello se propone trabajar a la vez habilidades de orden cognitivo, afectivo y experiencial.

Habilidades asociadas a la dimensión de empatía

Bienestar y trato digno hacia otras personas

Consiste en reconocer el valor de uno mismo y de los demás sin excepción, por su condición de seres humanos y, en consecuencia, como merecedoras de cuidado, atención a sus necesidades y respeto, lo que producirá sentimientos de bienestar. La autoempatía o capacidad de conectarse positivamente con los propios estados emocionales hace posible reconocer las necesidades y sentimientos de los demás.²⁴³ Este componente de la empatía se relaciona con la simpatía, es decir, con la tácita aprobación del otro, que tiende a difuminar la barrera entre el sí mismo y el otro.

Toma de perspectiva en situaciones de desacuerdo o conflicto

Se refiere a la capacidad de identificar las emociones de otras personas, así como de comprender puntos de vista, necesidades e intereses distintos, los cuales pueden ser incluso contrarios a los propios. Este componente de la empatía se refiere al intento por comprender lo que pasa por la mente de los demás o, en otras palabras, a la construcción mental que uno hace sobre los estados mentales ajenos.²⁴⁴

²³⁶ Véase Arón, Ana María y Neva Milicic, *Clima social escolar y desarrollo personal*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 2002.

²³⁷ *Ídem*.

²³⁸ Véase Hoffman, Martin L., *op. cit.*

²³⁹ Véase Batson, Charles, *The Altruism Question: Toward a Social Psychological Answer*, Nueva York, Lawrence Erlbaum Associates, 1991.

²⁴⁰ Véase Salovey, Peter y John D., Mayer, “Emotional intelligence”, en *Imagination, cognition and personality*, vol. 9, núm. 3, EUA, 1990, pp. 185-211.

²⁴¹ Véase Zahavi, Dan, “Beyond empathy. Phenomenological approaches to intersubjectivity”, en *Journal of Consciousness Studies*, vol. 8, núm. 5-6, EUA, 2001, pp. 151-167.

²⁴² *Ídem*.

²⁴³ Véase Arón, Ana María y Neva Milicic, *op. cit.*

²⁴⁴ Véase Hogan, Robert, “Development of an Empathy Scale”, en *Consulting and Clinical Psychology*, vol. 33, EUA, 1969, pp. 307-316.

Reconocimiento de prejuicios asociados a la diferencia

Se centra en el reconocimiento de las ideas, sobre todo negativas, en torno a las personas que son diferentes a uno mismo:²⁴⁵ ideas que separan, segregan o excluyen y que es necesario transformar para que predominen los aspectos positivos que se tienen en común.

La empatía funciona como una gran muralla contra el prejuicio. Ser capaz de ver el mundo desde el mismo punto de vista de otro grupo, lleva a los individuos a sentir una afinidad entre ellos, y este sentimiento inhibe el prejuicio. Los trabajos que relacionan la adopción de perspectiva y empatía con el prejuicio han hallado resultados consistentes: cuanto más se pone en el lugar del otro, más fuerte es la tendencia a suprimir la expresión abierta del prejuicio.²⁴⁶

Sensibilidad hacia personas y grupos que sufren exclusión o discriminación

Se trata de despertar sentimientos de interés, solidaridad y empatía hacia otras personas, sobre todo hacia quienes se les ha vulnerado su dignidad como seres humanos. La empatía es una respuesta emocional que se experimenta ante las vivencias emocionales ajenas y que permite sentir lo que la otra persona siente.²⁴⁷ Este componente afectivo de la empatía tiene lugar gracias a la reacción emocional de un observador que percibe lo que otra persona está experimentando o puede experimentar.²⁴⁸ Se trata de una respuesta afectiva a la situación de otra persona más que a la propia.²⁴⁹

Cuidado de otros seres vivos y de la naturaleza

Se refiere a la conciencia de pertenencia planetaria, y esto implica asumir la responsabilidad del cuidado de la naturaleza y la conciencia del sufrimiento de los animales y plantas que la conforman. Este componente asume que la empatía no solamente puede enfocarse desde una perspectiva disposicional, sino también situacional. Es decir, la empatía que efectivamente demuestra el sujeto en una situación determinada, a través de acciones concretas.²⁵⁰

La empatía en el contexto escolar

Desde el punto de vista pedagógico, se contemplan algunos aspectos para trabajar la empatía en el ámbito educativo:

- **Acercamiento afectivo.** Aprender a leer las expresiones emocionales, mediante la observación de situaciones o experiencias, de las más cercanas a las más lejanas para el propio individuo. Esta lectura deberá desembocar en una reacción empática orientada hacia el otro, y traducirse en conductas prosociales que contribuyan a la mejora del bienestar del otro.
- **Desarrollar capacidades de comunicación.** Promover el diálogo generativo y no confrontativo. La escucha activa y la participación social son fundamentales para la convivencia empática. La participación social, la apertura y acogida del otro son algunas de las tareas irrenunciables que el estudiante debe afrontar si quiere actuar desde una ética del cuidado y cultivar un aprecio por la diversidad social y cultural.
- **Desarrollar el pensamiento crítico y sistémico.** Llevar a la conciencia de los educandos que vivimos en un sólo mundo, interdependiente en todos los órdenes y que es necesario buscar alternativas satisfactorias para el conjunto de la humanidad.
- **Intercambiar experiencias.** Compartir vicariamente los estados de ánimo de los demás, y comprender explícitamente esos estados mediante inferencias sociales, culturales, físicas, así como mediante procesos de autorreferencia.

²⁴⁵ Ortega R., Pedro y Ramón Mínguez, *op. cit.*, señalan que en la medida en que se aprecian y se valoran los elementos que dan a una persona el sentido de identidad y pertenencia, se logra comprender y defender el aprecio y el valor que otros otorgan a sus propios elementos identitarios. Comprendiendo además que se puede convivir apreciando la diversidad sin detrimento de unos u otros.

²⁴⁶ Rodríguez, Armando; Verónica Betancor y Naira Delgado, "La norma social sobre la expresión de prejuicio explícito hacia diferentes grupos sociales", en *Revista de Psicología Social*, vol. 24, núm. 1, España, 2009, pp. 17-20.

²⁴⁷ Véase Mehrabian, Albert y Norman Epstein, "A measure of Emotional Empathy", en *Journal of Personality*, vol. 40, núm. 4, EUA, diciembre, 1972, pp. 525-543.

²⁴⁸ Véase Stotland, Ezra, "Exploratory investigations of empathy", en Berkowitz, Leonard (ed.), *Advances in experimental social psychology*, vol. 4, Nueva York, Academic Press, 1969.

²⁴⁹ Véase Hoffman, Martin L., "The contribution of empathy to justice and moral judgment", en Eisenberg, Nancy y Janet Strayer, *Empathy and its development*, Nueva York, Cambridge University Press, 1993, pp. 47-80. Consultado el 10 de abril de 2017 en: <http://dl.acm.org/citation.cfm?id=190734>

²⁵⁰ Véase Fernández Pinto, Irene; Belén López Pérez y María Márquez, *op. cit.*

- **Evocar situaciones y anticipar emociones y sentimientos asociados.** El ejercicio de situarse mentalmente en circunstancias de vida distintas y de recrear de diversas maneras lo que pudo ser o lo que representa una determinada situación humana, es una forma de adquirir perspectiva y sentimientos de empatía ante realidades a las que es imposible acceder de manera directa.
- **Experiencias de apreciación y creación artística.** Las actividades artísticas cumplen un papel fundamental en la Educación Socioemocional. La literatura es una extraordinaria manera de poner en contacto a los estudiantes con sentimientos, situaciones y experiencias de personajes que representan toda la diversidad de la condición humana. El cine es otra gran oportunidad formativa. El teatro, la plástica, la danza o la música son también espacios privilegiados para la expresión socioemocional y el encuentro con otros.
- **Trabajo con situaciones, dilemas y conflictos semirreales o reales que se dan en la escuela.** Estas permiten poner en práctica y ver en situación las oportunidades que se generan para una buena convivencia, y para el desarrollo socioemocional en sus distintos componentes y habilidades. A su vez, ponen de manifiesto las dificultades que es necesario remontar para que aquello que se ha trabajado en la asignatura permee otros espacios de la vida escolar.

Colaboración

Es la capacidad de una persona para establecer relaciones interpersonales armónicas que lleven a la consecución de metas grupales. Implica la construcción del sentido del “nosotros”, que supera la percepción de las necesidades meramente individuales, para concebirse a uno mismo como parte de una colectividad. Se aprende a través del ejercicio continuo de la comunicación asertiva, la responsabilidad, la inclusión, el manejo de conflictos y la interdependencia, que en conjunto aportan al saber convivir para saber ser y hacer en comunidad.

Importancia de la colaboración

El quehacer humano siempre ha dependido de la capacidad para trabajar en equipo, y de tratar con diversos tipos de personas, asumiendo tanto metas individuales como grupales.

Aprender a colaborar permite desarrollar una conciencia más amplia que supera el individualismo y nos hace capaces de construir una comunidad.²⁵¹ El sentido de comunidad, a su vez, implica pasar de una misión personal a una misión de grupo, y ello posibilita acrecentar las metas, objetivos y la productividad, no sólo de forma cuantitativa sino también cualitativa.²⁵² Transitar de una conciencia individual a un verdadero espíritu de colaboración es lo que sienta la base y el sentido del tejido social. La persona que se siente parte de una comunidad satisface la necesidad fundamental del sentido de pertenencia, pero también la del reconocimiento, porque en la comunidad no sólo sé es parte de “algo”, sino que se es “alguien”. La vida entonces cobra un sentido y un propósito más claros, pues nos percibimos como agentes activos y partícipes de un proyecto común. Aprendemos a ser para hacer y convivir.

La construcción de la ciudadanía depende en gran medida de la capacidad de las personas para colaborar en función de un bienestar colectivo, más allá de los bienes y las necesidades individuales. En este sentido, la solidaridad y la reciprocidad, y por lo tanto la empatía, son claves para el desarrollo de las comunidades y de las naciones.

Cultivar y fortalecer la colaboración

La colaboración guarda una relación estrecha con la socialización y la comunicación humana. Una manera de fortalecer esta dimensión socioemocional es mediante el cultivo de habilidades asociadas con la convivencia, la comunicación y la negociación de conflictos.

Habilidades asociadas a la dimensión de colaboración

Comunicación asertiva

Consiste en la capacidad de entablar un diálogo a partir de escuchar activa y atentamente al otro, al tiempo que se exponen los propios sentimientos y puntos de vista de una manera clara pero respetuosa. Esta capacidad de atención permite estar consciente de los deseos y necesidades del otro y tratar de armonizarlos con los propios, en una actitud de auténtica empatía, de tal modo que el diálogo y el trabajo conjunto se posibilite y se potencie.

²⁵¹ Véase Mungaray, Ana Marcela; Rosa María González y Miguel Ángel Ramírez, “Las comunidades emocionales en la escuela”, en Xolocotzi, Ángel y José Antonio Mateos (coords.), *Los bordes de la filosofía. Educación humanidades y universidad*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Universidad Autónoma de Tlaxcala, 2013.

²⁵² Véase Michel Barbosa, Sergio, *En busca de la comunidad*, México, Trillas, 2009, p. 40.

Responsabilidad

Garantiza que todos los integrantes de un grupo realmente se beneficien del trabajo y aprendizaje colaborativo. Es un acto voluntario, que parte de la autonomía y de la autorregulación, por el cual una persona está dispuesta a responder por el cumplimiento de una tarea, o hacerse cargo de otra persona. Sin embargo, un exceso de responsabilidad hacia el otro puede resultar invasivo y no dejar espacio para que la persona se desarrolle libremente.²⁵³ Por tanto, la responsabilidad que experimenta una persona para llevar a cabo las tareas que le corresponden debe ir de la mano del respeto por lo que a los otros les corresponde hacer en un trabajo colaborativo.

Inclusión

Se funda en el aprecio y el respeto por la diversidad como fuente de la riqueza y creatividad de la interacción social, y por tanto es indispensable para fomentar la colaboración. Gracias a la actitud inclusiva una persona puede reconocer y valorar las diferencias en las personas, integrar a otros dentro de un grupo de trabajo, apreciar sus aportes, encontrar caminos comunes; de ahí que la inclusión favorezca que la vida en sociedad sea variada, creativa y estimulante. Lo contrario de la inclusión es la exclusión, aquella actitud que segrega, discrimina y no acepta a los que se consideran como distintos o extraños. En el nivel social más amplio, la exclusión la sufren generalmente las minorías en razón de su religión, grupo étnico, preferencias sexuales, entre otros factores, así como aquellos grupos que, aunque son numerosos, guardan una relación de subordinación económica o histórico-cultural, como podría ser, por ejemplo, la exclusión de las personas en situación de pobreza o de las mujeres. Trabajar por un México más justo implica fomentar la actitud de inclusión desde el salón de clases, pues contrariamente a lo que podría pensarse, el ser humano tiende a identificarse con su propio grupo, aquel con el que guarda relaciones cercanas, y a excluir a los que quedan fuera de él, a los que percibe como extraños y le generan, por tanto, cierta desconfianza. De ahí la importancia de fomentar la inclusión en la escuela de manera deliberada, pues es el lugar donde el estudiante interactúa cotidianamente con compañeros que provienen de otras familias, culturas y orígenes étnicos. La inclusión ayuda a reconocer y valorar esas diferencias y a crear un mundo más equitativo y justo.

Resolución de conflictos

Es una de las habilidades más importantes para desarrollar la capacidad de colaboración. En la relación con los demás el antagonismo es inevitable, pues surge de la eventual oposición entre los intereses o puntos de vista del individuo y los de la colectividad, por lo cual el manejo de conflictos se vale de las habilidades arriba descritas, la comunicación asertiva, el respeto, la responsabilidad y la solidaridad, para buscar la mejor solución ante una discrepancia de puntos de vista o de necesidades, etc. Al integrar todas estas capacidades, puede adoptarse una actitud de "ganar-ganar", o de satisfacción y bienestar para ambas partes.

Interdependencia

Es la capacidad de concebirse a sí mismo como parte de un sistema de intercambios y sostenimiento mutuo; es darse cuenta de que la autonomía siempre es relativa, ya que para sobrevivir los seres humanos necesitamos inevitablemente de los demás. Reconocer el valor de cada uno de los integrantes de la vida comunitaria y social requiere, a su vez, de la metacognición, es decir, que el individuo logre verse a sí mismo dentro de esta red de interdependencia y reciprocidad.

Colaboración en el contexto escolar

Desde el punto de vista de la teoría constructivista del aprendizaje, es fundamental para el desarrollo de los niños y adolescentes que interactúen entre sí, pues es precisamente la interacción entre pares lo que posibilita la confrontación de puntos de vista; o la aparición de un conflicto cognitivo lo que obliga a examinar y a argumentar las propias ideas y, en su caso, modificarlas. Este proceso de revisión enriquece el aprendizaje. Ello implica, además, aprender a escuchar y a comunicarse de forma activa y asertiva, esforzarse por llegar a acuerdos para acceder a niveles mayores de comprensión, y construir paulatinamente un sentido de comunidad a través del conocimiento compartido y el fomento del valor de la inclusión.

Las relaciones de cooperación entre pares permiten generar una igualdad de participación, ya que cada estudiante aporta y tiene un nivel de responsabilidad equivalente, o simétrico. No obstante, en determinado momento algún compañero puede adoptar el liderazgo o el papel de tutor, y eventualmente la simetría se rompe. Por su lado, la colaboración plantea desde el inicio un horizonte común, en donde el objetivo principal es la realización colectiva de una meta compartida. En este escenario se establece una simetría y una mutualidad plena, pues todas las personas participan desde un plano de igualdad en todo momento.²⁵⁴

²⁵³ Véase Fromm, Erich, *El arte de amar*, México, Paidós, 2002.

²⁵⁴ Véase Monereo, Carlos y David Durán, *Entramados. Métodos de aprendizaje cooperativo y colaborativo*, Barcelona, Edebé, 2002, pp. 12-16.

Lograr que los estudiantes trabajen de un modo colaborativo, y de esta manera vayan apropiándose de esta habilidad, requiere de una cuidadosa planificación por parte del docente, quien debe cuidar que en su grupo se construyan relaciones positivas y respetuosas entre los compañeros. Implica un aprendizaje en el tiempo, por lo cual el docente deberá aprovechar todas las oportunidades disponibles para enseñar a los estudiantes a colaborar entre sí. En este sentido, es importante subrayar que la colaboración no consiste únicamente en solicitar a los estudiantes que formen equipos, sino que han de trabajarse de manera deliberada y explícitamente aquellos aspectos que permiten que la interacción entre las personas sea positiva, armónica y productiva. Ello implica trabajar cada una de las cinco habilidades asociadas a la colaboración que se han mencionado anteriormente.

El éxito del trabajo colaborativo también está relacionado con la capacidad del grupo para recapitular sobre su propio proceso colaborativo y revisar su funcionamiento. Por lo tanto, llevar a cabo una reflexión grupal permite visualizar cuáles acciones colectivas e individuales fueron útiles y cuáles no lo fueron, permite decidir qué acciones se deben continuar realizando y cuáles deben descartarse. Con ello se logra clarificar y mejorar la eficiencia de los integrantes en cuanto a su contribución a los esfuerzos para alcanzar una meta común. Esta reflexión debe festejar los logros y encontrar alternativas para solucionar los errores que se cometieron.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

Mediación didáctica

Debido al carácter afectivo, complejo y sensible que subyace a la expresión emocional y a las relaciones sociales, la mediación de la Educación Socioemocional requiere que el docente adopte un rol de facilitador del aprendizaje, más que de instructor, valiéndose del diálogo, el respeto y la empatía como sus principales herramientas de trabajo. La Educación Socioemocional busca pasar de una educación afectiva a la educación del afecto,²⁵⁵ ello implica que alumnos y docentes puedan generar un espacio de escucha activa y una relación de mutuo respeto que dé lugar a la participación y apropiación de los conceptos, actitudes y pautas de convivencia y comportamiento que caracterizan a las cinco dimensiones socioemocionales que conforman este programa.

Ambiente e interacciones en el aula

El trabajo del docente requiere actividades donde se prevean las interacciones entre los alumnos y entre ellos y el docente, asimismo deberá tomar en cuenta la manera en que las interacciones en el aula y el sentido de pertenencia que se geste pueda conducir al desarrollo emocional de los alumnos. De manera práctica el docente puede establecer una serie de rutinas, basadas en las normas sociales de convivencia establecidas por todos, acerca del trato específico que se espera que tengan unos con otros. Por ejemplo, saludarse en la mañana, dar las gracias cuando recibe alguna ayuda, preguntar si alguien necesita ayuda, invitar a jugar a los que no están participando, respeto al referirse al otro, respetar y valorar las ideas de los demás aun cuando sean diferentes, así como tener conciencia de la interdependencia que tenemos unos y otros para el desarrollo de la convivencia pacífica y la solidaridad.

Estrategias de aprendizaje

A continuación se presentan algunas estrategias pedagógicas que han sido probadamente eficaces para el desarrollo de habilidades socioemocionales en los alumnos:

- **Aprendizaje situado.** En el contexto del desarrollo socioemocional, es relevante que el docente busque que cada niño se sienta parte de una comunidad de respeto y afecto, donde es valorado por quién es. Este ambiente positivo de aprendizaje es la base para que el alumno pueda aprender del ejemplo de otros y sentir la confianza de llevar a la práctica las habilidades asociadas a las dimensiones socioemocionales.
- **Aprendizaje dialógico.** El uso del diálogo de manera pedagógica sirve particularmente al autoconocimiento, pues contrasta las propias ideas con las de los demás, y para la autorregulación, ya que interviene en la solución pacífica de conflictos. Favorece igualmente a las dimensiones de autonomía, en la toma de decisiones enfocadas al bienestar colectivo, y a la empatía y a la colaboración, pues interviene en los procesos de interdependencia y en la expresión de la solidaridad.

²⁵⁵ Véase Bisquerra, Rafael, *op. cit.*

- **Aprendizaje basado en el juego.** Numerosa evidencia científica muestra cómo el juego: libre, imaginativo o de rol, es el espacio central para el desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales en el niño.
- **Aprendizaje basado en proyectos.** Este tipo de estrategia es congruente con el desarrollo socioemocional porque le ofrece al alumno numerosas oportunidades para ejercitar habilidades, por ejemplo el autoconocimiento y autonomía para establecer sus propias ideas respecto al trabajo grupal, autorregulación y empatía para llegar a acuerdos y la colaboración para el trabajo continuo del proyecto.
- **Aprendizaje basado en el método de casos.** Mediante esta estrategia se pone en práctica el análisis de experiencias y situaciones de la vida real en las cuales se presentan situaciones problemáticas o controversias donde por medio de la búsqueda de soluciones se pone en práctica la autorregulación y la autonomía, en particular en lo que respecta a la toma de decisiones, pero también involucra a la atención focalizada y la escucha activa, así como la toma de perspectiva y la colaboración.

Actividades específicas

Para la propuesta de Educación Socioemocional se han elaborado fichas didácticas que el docente puede utilizar para orientar el trabajo semanal en el aula. Estas fichas están elaboradas considerando las orientaciones didácticas aquí descritas y están vinculadas con los niveles de logro para cada grado escolar.

La estructura de las fichas incluye una descripción del objetivo de la actividad, el material y el tiempo destinado a cada parte de la misma, así como ideas para comenzar que ayudan a sensibilizar a los alumnos para trabajar el tema específico; y finalmente, los pasos a seguir para orientar al maestro en la realización de la actividad y el uso de recursos complementarios.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

La Educación Socioemocional tiene como objetivo que los estudiantes desarrollen herramientas que les permitan poner en práctica acciones y actitudes encaminadas a generar un sentimiento de bienestar consigo mismos y hacia los demás. Es a través de actividades y rutinas asociadas a las actividades escolares, que los alumnos aprenden a lidiar de forma satisfactoria con los estados emocionales impulsivos o afectivos, y hacen de la vida emocional y de las relaciones interpersonales un detonante para la motivación y los aprendizajes académicos y para la vida. Toda intervención en este ámbito educativo precisa de la evaluación para optimizar y constatar sus resultados. Sin embargo, esto implica una dificultad. Las emociones son subjetivas y por tanto difíciles de medir.

En el marco de este programa se propone una evaluación cualitativa y formativa, ya que permite atender los procesos de aprendizaje de los alumnos, apoyar y realimentar los conocimientos, habilidades y actitudes, reformular estrategias de enseñanza y aprendizaje, replantear o fortalecer proyectos y programas de estudio, así como explorar formas más creativas de interacción pedagógica entre profesores y alumnos.²⁵⁶

En este sentido, la evaluación formativa se concibe como un proceso de valoración continua y permanente del curso de los alumnos para intervenir oportunamente, ofrecerles la ayuda y el apoyo necesario en el momento apropiado y hacer los ajustes necesarios a la práctica pedagógica.

Técnicas e instrumentos de evaluación

- **Las guías de observación** permiten tomar registro de situaciones individuales y grupales (descriptivos y anecdóticos) para valorar la consecución de los objetivos de aprendizaje.
- **La escala de valoración** permite ponderar los indicadores de logro de los aprendizajes alcanzados (por ejemplo: Logro Alcanzado o en Proceso); este tipo de instrumento puede ser utilizado para valorar los logros grupales o individuales.
- **La evaluación de esta área** puede beneficiarse también con portafolios que reporten el tipo de actividades realizadas junto con algunas evidencias de los logros más significativos alcanzados, sea a nivel grupal o individual de parte de los estudiantes.

²⁵⁶ Véase Morán, Porfirio, "Hacia una evaluación cualitativa en el aula", en *Reencuentro*, núm. 48, México, abril, 2007, pp. 9-19. Consultado el 10 de abril de 2017 en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34004802> / Véase también Andrés Viloria, Carmen de, "La educación emocional en edades tempranas y el interés de su aplicación en la escuela. Programas de educación socioemocional, nuevo reto en la formación de los profesores", en *Tendencias Pedagógicas*, núm. 10, Madrid, 2005, pp. 107-124. Consultado el 21 de abril de 2017 en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1407971>

DOSIFICACIÓN DE LOS INDICADORES DE LOGRO

DIMENSIONES SOCIOEMOCIONALES	Habilidades asociadas a las dimensiones socioemocionales	PREESCOLAR			PRIMARIA					
					PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO		TERCER CICLO	
		1	2°	3°	1°	2°	3°	4°	5°	6°
		Indicadores de logro								
AUTOCONOCIMIENTO	Atención	- Reconoce cuando necesita estar en calma.		- Sostiene la atención focalizada durante 2 o 3 minutos y reconoce cuando está agitado y cuando está en calma.		- Identifica las sensaciones corporales asociadas a las emociones aflitivas, y calma y enfoca la mente en momentos de estrés.		- Demuestra una atención sostenida de hasta 10 minutos, y es consciente de sí mismo y de lo que le rodea al tomar decisiones.		
	Conciencia de las propias emociones	- Reconoce las emociones básicas (alegría, miedo, enojo, tristeza) e identifica cómo se siente ante distintas situaciones.		- Nombra las propias emociones e identifica la relación entre pensamientos que provocan emociones y las sensaciones corporales.		- Identifica cómo se sienten las diferentes emociones en el cuerpo, la voz, la capacidad de pensar con claridad y la conducta: analiza las consecuencias.		- Analiza episodios emocionales que ha vivido, considerando elementos como causas, experiencia, acción y consecuencias; y evalúa la influencia que tienen en sí mismo el tipo de interacciones que establece.		
	Autoestima	- Identifica y nombra características personales: ¿cómo es físicamente?, ¿qué le gusta?, ¿qué no le gusta?, ¿qué se le facilita?, ¿qué se le dificulta?		- Identifica fortalezas para estar en calma, aprender y convivir con otros, e identifica dificultades y pide apoyo cuando lo necesita.		- Identifica y aprecia sus fortalezas personales y su capacidad de aprender y superar retos.		- Examina y aprecia su historia personal y cultural; analiza los retos, dificultades o limitaciones, y los percibe como oportunidades para crecer y mejorar.		
	Aprecio y gratitud	- Agradece la ayuda que le brindan su familia, sus maestros y sus compañeros.		- Reconoce y agradece la ayuda que le brinda su familia, sus maestros y compañeros, y personas que le brindan algún servicio en la comunidad.		- Reconoce y aprecia las oportunidades y aspectos positivos que existen en su vida.		- Valora las libertades y oportunidades que posee para desarrollarse y estudiar, y expresa la motivación de retribuir a su comunidad lo que ha recibido.		
	Bienestar	- Reconoce distintas situaciones que lo hacen sentir bien.		- Identifica su deseo de estar bien y no sufrir. Reconoce y expresa acciones de bienestar y malestar en diferentes escenarios.		- Reconoce cuándo las emociones ayudan a aprender y a estar bien y cuándo dañan las relaciones y dificultan el aprendizaje.		- Valora cómo los vínculos e interacciones basados en la empatía y colaboración promueven el bienestar a corto, mediano y largo plazo.		

AUTORREGULACIÓN	Meta-cognición	- Explica los pasos que siguió para realizar una actividad o para llevar a cabo un juego.	- Reconoce y explica los pasos que siguió en la resolución de un problema y las emociones asociadas a este proceso.	- Identifica sus errores y aprende de los demás para enriquecer los propios procedimientos para resolver un problema.	- Planea el procedimiento para resolver un problema y realiza una autoevaluación del proceso que llevó a cabo.
	Expresión de las emociones	- Reconoce y nombra situaciones que le generan felicidad, tristeza, miedo o enojo.	- Identifica situaciones que le generan emociones aflitivas y no aflitivas y las comparte, y reconoce el efecto de las emociones en su conducta y en sus relaciones con los demás.	- Identifica cómo el pensamiento puede modificar el comportamiento que genera una emoción y practica estrategias para reducir el estado de tensión.	- Responde con tranquilidad, serenidad y aceptación ante una situación de estrés, caos o conflicto.

SECUNDARIA		
1°	2°	3°
Indicadores de logro		
- Identifica cuando está agitado o en calma, y cuando está distraído o enfocado; y practica estrategias para calmar y enfocar la mente. La duración de las prácticas de atención es de 5 a 7 minutos.	- Identifica que el proceso de regular la atención requiere tomar conciencia de los propios pensamientos y sensaciones corporales, y elaborar un plan para el logro de metas.	- Practica estrategias para entrenar la atención durante 15 minutos de forma rutinaria y en distintos momentos, enfatizando la atención sostenida y enfocada en la respiración, en las sensaciones corporales, en los pensamientos, en la percepción.
- Expresa motivaciones, necesidades, deseos, emociones y pensamientos característicos de esta etapa de la vida e identifica sus causas y efectos.	- Describe las características fisiológicas de las emociones y emplea estrategias que le permiten tener una visión más amplia y objetiva de su personalidad y patrones habituales.	- Analiza las consecuencias que tienen los estereotipos prevalecientes sobre la expresión de emociones en hombres y mujeres, en su propia expresión emocional y en su contexto sociocultural.
- Identifica juicios, estereotipos o etiquetas de sí mismo y analiza cómo limitan su desarrollo.	- Reconoce cuando tiene actitudes y relaciones destructivas, emplea estrategias que le permiten superarlas y pide ayuda.	- Analiza la influencia que los comentarios de otros y los medios de comunicación tienen en la imagen de sí mismo, en sus deseos y valores.
- Aprecia las cualidades y oportunidades que tiene para aprender, cambiar, crecer y mejorar.	- Aprecia las manifestaciones estéticas a su alrededor, y expresa gratitud hacia sus compañeros, maestros, familia y miembros de su comunidad.	- Aprecia y se alegra por las cualidades y logros de otros, y retribuye la bondad de los demás con acciones y expresiones de gratitud.
- Expresa qué necesita para estar bien y propone estrategias para lograrlo, a partir de distinguir entre el bienestar que depende de condiciones externas y el bienestar que proviene de una mente en balance y de relaciones sanas.	- Asume responsabilidad sobre su bienestar y lo expresa al cuidar de su cuerpo y su mente; y aplica estrategias para lograrlo en el corto, mediano y largo plazo.	- Se involucra en actividades que contribuyen al bienestar personal, familiar, entre amigos, pareja, escuela y sociedad.
- Identifica cuáles son las estrategias cognitivas y de regulación emocional que favorecen el aprendizaje.	- Analiza y evalúa el proceso para llevar a cabo una tarea y las emociones asociadas al mismo.	- Reorienta las estrategias cognitivas y de regulación emocional que le permiten alcanzar las metas propuestas.
- Valora la importancia de expresar las emociones de forma auténtica sin exagerar o valerse de éstas para conseguir algo.	- Reconoce la complejidad y discordancia emocional ante diversas situaciones de la vida.	- Expresa las emociones aflitivas con respeto y tranquilidad dejando claro cuál fue la situación que las detonó.

DIMENSIONES SOCIOEMOCIONALES	Habilidades asociadas a las dimensiones socio-emocionales	PREESCOLAR			PRIMARIA					
					PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO		TERCER CICLO	
		1°	2°	3°	1°	2°	3°	4°	5°	6°
		Indicadores de logro								
AUTORREGULACIÓN	Regulación de las emociones	- Utiliza estrategias para regular emociones como el enojo, el miedo o la tristeza.			- Utiliza técnicas de atención y regulación de impulsos provocados por emociones aflitivas.		- Utiliza de manera autónoma técnicas de atención y regulación de impulsos provocados por emociones aflitivas.		- Anticipa los estímulos que conllevan a un estado emocional aflitivo e implementa estrategias preventivas de regulación.	
	Autogeneración de emociones para el bienestar	- Reconoce qué lo hace sentirse alegre, seguro y feliz.			- Identifica las emociones que lo hacen sentir bien y reconoce el sentido del humor como una estrategia para reducir la tensión.		- Utiliza estrategias de toma de perspectiva en situaciones aflitivas para mantener un estado de bienestar.		- Evoca emociones positivas para contrarrestar los estados aflitivos y alcanzar el bienestar.	
	Perseverancia	- Lleva a cabo distintos intentos para realizar alguna actividad que se le dificulta.			- Muestra disposición y optimismo ante retos o tareas.		- Analiza los recursos que le permiten transformar los retos en oportunidades.		- Valora el esfuerzo, expresa satisfacción por superar retos y muestra una actitud positiva hacia el futuro.	
AUTONOMÍA	Iniciativa personal	- Reconoce lo que puede hacer con ayuda y sin ayuda.			- Reconoce y practica hábitos para fortalecer su capacidad de valerse por sí mismo en diferentes ámbitos.		- Genera productos originales científicos, artísticos o lúdicos. Distingue lo bueno de lo malo, lo verdadero de lo falso.		- Evalúa y soluciona situaciones de su entorno inmediato con base en su experiencia y creatividad.	
	Identificación de necesidades y búsqueda de soluciones	- Solicita ayuda cuando la necesita.			- Reconoce lo que hace por sí mismo y lo que le gustaría desarrollar.		- Analiza, dialoga y propone soluciones mediante normas sociales y de convivencia.		- Valora cómo sus decisiones y acciones afectan a otros y propone acciones para mejorar aspectos de su entorno.	
	Liderazgo y apertura	- Identifica y nombra sus fortalezas.			- Propone ideas de nuevas actividades que desearía llevar a cabo.		- Expresa su punto de vista y considera el de los demás.		- Vincula sus iniciativas con las de otros y contribuye a mejorar aspectos que les atañen.	
	Toma de decisiones y compromisos	- Se expresa con seguridad ante sus compañeros y maestros, y defiende sus ideas.			- Identifica causas y efectos en la toma de decisiones.		- Busca e implementa soluciones conjuntas para mejorar su entorno.		- Sabe tomar decisiones concretas que benefician a los demás, aunque no le benefician directamente.	
	Autoeficacia	- Elige los recursos que necesita para llevar a cabo las actividades que decide realizar.			- Comprende que los hábitos aprendidos muestran su capacidad de valerse por sí mismo.		- Valora su capacidad y eficacia en función de los efectos que tienen las decisiones que toma.		- Valora su capacidad para mejorar su entorno inmediato mediante la implementación de acciones específicas.	

EMPATÍA	Bienestar y trato digno hacia otras personas	- Cuida sus pertenencias y respeta las de los demás.	- Reconoce cómo se sienten él y sus compañeros, cuando alguien los trata bien o mal.	- Reconoce acciones que benefician o que dañan a otros, y describe los sentimientos y consecuencias que experimentan los demás en situaciones determinadas.	- Analiza acciones que afectan o que favorecen el bienestar de niños y niñas al recibir un trato digno, cuidado y amor.
	Toma de perspectiva en situaciones de desacuerdo o conflicto	- Habla sobre sus conductas y las de sus compañeros en situaciones de desacuerdo.	- Reconoce lo que sienten él y sus compañeros, en situaciones de desacuerdo.	- Explica sus ideas, escucha con atención y puede repetir con sus palabras los puntos de vista de los demás en situaciones de desacuerdo o conflicto.	- Valora y toma una postura ante las acciones e ideas de los involucrados en situaciones de desacuerdo o conflicto.

SECUNDARIA		
1°	2°	3°
Indicadores de logro		
- Utiliza la reflexión y el lenguaje interno como estrategia para regular sus emociones.	- Reconoce acciones, emociones y relaciones destructivas, emplea estrategias para superarlas y pide ayuda cuando la necesita.	- Modela y promueve estrategias de regulación entre sus compañeros y amigos.
- Identifica, de manera objetiva, las condiciones de una situación que provocan una emoción aflitiva, para prevenirla y conservar un estado de bienestar.	- Utiliza la autocritica, el sentido del humor y el amor a sí mismo para afrontar un conflicto de forma más positiva.	- Utiliza las situaciones adversas como oportunidades de crecimiento y las afronta con tranquilidad.
- Aplica estrategias para lograr sus objetivos, distinguiendo entre el placer inmediato y el bienestar a largo plazo.	- Reconoce su capacidad para afrontar dificultades o situaciones adversas, basada en la confianza en sí mismo y en los recursos de su comunidad.	- Valora los logros que ha obtenido, el esfuerzo y la paciencia que requirieron, y se muestra dispuesto a afrontar nuevos retos con una visión de largo plazo.
- Analiza los antecedentes familiares, culturales y normas sociales que influyen en la conformación de la identidad y en la toma de decisiones.	- Genera puntos de vista informados para resolver asuntos que le afectan a él y a su entorno.	- Cuestiona su comprensión del mundo y utiliza el pensamiento crítico y reflexivo para la resolución de problemas.
- Reflexiona de manera crítica en torno a las influencias o presiones externas que afectan su bienestar.	- Analiza los aspectos del entorno que le afectan y cómo éstos también afectan a los demás.	- Valora y reconoce las capacidades, conocimientos y experiencias de otros para su propia comprensión del mundo que le rodea.
- Dialoga con otros sobre sus diferentes intereses, valores y aspectos culturales que contribuyen a su sano desarrollo.	- Genera vínculos con otros para mejorar su entorno de manera colaborativa.	- Desarrolla y genera explicaciones conjuntas sobre el mundo que le rodea de manera incluyente.
- Decide y pone en práctica principios que guían su actuar.	- Decide y lleva a cabo acciones concretas que promueven el aprendizaje y la convivencia armónica.	- Muestra una actitud emprendedora, creativa, flexible y responsable.
- Reconoce los aprendizajes previos y su capacidad de reflexión crítica como fortalezas que determinan su sentido de agencia.	- Utiliza su capacidad para generar hipótesis y explicaciones acerca del mundo que le rodea.	- Valora su capacidad para intervenir y buscar soluciones a aspectos que le afectan de forma individual y colectiva.

- Comprende las razones del maltrato y propone acciones comunes hacia el bienestar de otros y de sí mismo.	- Expone y argumenta sus sentimientos e ideas acerca del maltrato a otras personas	- Evalúa los efectos del maltrato y del daño a la integridad de las personas, y colabora con otros para restaurar el bienestar.
- Escucha con atención a las personas y argumenta distintos puntos de vista, tanto en acuerdo como en desacuerdo.	- Compara las consecuencias de asumir posturas cerradas frente a posturas de diálogo durante situaciones de desacuerdo o conflicto. Valora las oportunidades de conocer las ideas de otros aun cuando no está de acuerdo.	- Demuestra que los conflictos se pueden manejar de manera constructiva a través de la escucha y la comprensión de los distintos puntos de vista, y lo aplica a diversas situaciones personales, familiares, de pareja, y en la escuela.

DIMENSIONES SOCIO-EMOCIONALES	Habilidades asociadas a las dimensiones socio-emocionales	PREESCOLAR			PRIMARIA					
					PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO		TERCER CICLO	
		1°	2°	3°	1°	2°	3°	4°	5°	6°
		Indicadores de logro								
EMPATÍA	Reconocimiento de prejuicios asociados a las diferencias	- Reconoce y nombra las diferentes características que tienen él y sus compañeros.			- Reconoce y describe características propias y nombra aspectos que tiene en común con otras personas.		- Analiza la existencia de estereotipos y prejuicios, propios y ajenos, asociados a características de la diversidad individual y sociocultural.		- Argumenta de qué manera las diferencias entre personas se convierten en fortalezas y retos dentro de una familia o de un grupo.	
	Sensibilidad hacia personas y grupos que sufren exclusión o discriminación	- Identifica cuando a alguien lo molestan o lo hacen sentir mal.			- Reconoce que él y todas las personas experimentan malestar o dolor en situaciones de maltrato, discriminación o exclusión.		- Identifica grupos o personas que han sido susceptibles de discriminación o maltrato, y evalúa posibles acciones y obstáculos para aliviar esta injusticia.		- Se involucra en acciones para brindar apoyo a gente que ha sufrido exclusión o discriminación, y manifiesta emociones positivas asociadas a dichas acciones de apoyo.	
	Cuidado de otros seres vivos y de la naturaleza	- Participa activamente en brindar los cuidados que requiere alguna planta o animal a su cargo.			- Reconoce el medio ambiente como el lugar donde se gesta la vida, y se ve a sí mismo como parte del entorno planetario.		- Argumenta sobre la responsabilidad propia, la de sus compañeros y la de su familia en el cuidado del entorno.		- Genera, pone en marcha y evalúa los resultados de acciones preventivas y de cuidado del entorno, y propone mejoras.	
COLABORACIÓN	Comunicación asertiva	- Propone ideas cuando participa en actividades en equipo.			- Escucha las necesidades y propuestas de los demás y las expresa con sus propias palabras.		- Toma el uso de la palabra respetando los turnos de participación, y expone sus ideas y puntos de vista de una manera clara y respetuosa.		- Genera ideas y proyectos con sus compañeros, considerando las aportaciones de todos.	
	Responsabilidad	- Trabaja en equipo y cumple la parte que le toca.			- Reconoce la importancia de cumplir lo que se compromete a hacer en un trabajo colaborativo.		- Reconoce y asume las consecuencias de sus contribuciones y errores al trabajar en equipo.		- Evalúa el trabajo en equipo reconociendo los aciertos y errores para mejorar experiencias futuras.	

	Inclusión	- Convive, juega y trabaja con distintos compañeros, y ofrece ayuda a quien lo necesita.	- Muestra disposición para dar y recibir ayuda en la realización de un proyecto en común.	- Promueve que todos los integrantes de un equipo queden incluidos para definir y asignar las tareas en un trabajo colaborativo.	- Contribuye a solucionar los problemas grupales haciendo a un lado sus intereses individuales, y ofrece su apoyo a los compañeros que lo necesitan.
	Resolución de conflictos	- Propone acuerdos para la convivencia, el juego o el trabajo, y respeta los acuerdos.	- Establece un diálogo, con apoyo de un adulto, en un acuerdo o solución, y escucha las necesidades de sus compañeros cuando se presenta un conflicto.	- Muestra una actitud flexible para modificar su punto de vista al tratar de resolver un conflicto.	- Responde a la provocación o a la ofensa de una manera pacífica y toma medidas preventivas para evitar el conflicto.
	Interdependencia	- Escucha y toma en cuenta las ideas y opiniones de los demás al participar en actividades de equipo.	- Identifica la manera en que cada uno contribuye positivamente a la consecución de una meta común.	- Contribuye a crear un ambiente de respeto y colaboración, mostrando disposición para ayudar a los demás.	- Evalúa el proceso del trabajo colaborativo y contribuye de manera equitativa a enriquecerlo.

SECUNDARIA		
1°	2°	3°
Indicadores de logro		
- Comprende y explica las libertades de las personas: libertad de expresión, de conciencia, de pensamiento, de culto, de identidad sexual y de libre desarrollo de la personalidad.	- Relaciona y compara creencias y formas de organización social y política de otras culturas, grupos sociales o políticos, y comprende que es legítimo disentir.	- Argumenta sobre las consecuencias que tiene en un grupo social la descalificación y la exclusión de las personas.
- Analiza la situación y el contexto de personas, o grupos de personas que han sido excluidos sistemáticamente, y compara las acciones y actitudes dirigidas a excluir y las dirigidas a incluir.	- Promueve acciones y actitudes de inclusión y respeto dentro y fuera de la escuela, y argumenta su postura frente a expresiones de discriminación.	- Evalúa su propia actitud e integración en prácticas de inclusión, de respeto y colaboración, tanto dentro como fuera de la escuela. Planea acciones preventivas frente a la exclusión y la discriminación.
- Promueve y colabora en acciones de cuidado hacia los animales y el medio ambiente, tanto en el nivel local como global.	- Coordina y propone, junto con compañeros y maestros, estrategias de sensibilización y acciones para el cuidado del medio ambiente que incluyan a la comunidad.	- Investiga sobre distintas iniciativas nacionales o internacionales de cuidado a los seres vivos y a la naturaleza, y establece comunicación con grupos afines locales, nacionales e internacionales.
- Practica la escucha activa para entender los argumentos y puntos de vista de un interlocutor durante el diálogo, y en la generación de proyectos.	- Establece acuerdos y dialoga de manera respetuosa y tolerante, considerando las ideas de otros, aunque no sean afines a las propias, y evitando hacer comentarios ofensivos.	- Se comunica con fluidez y seguridad al exponer sus argumentos, expresar sus emociones y defender sus puntos de vista de manera respetuosa.
- Realiza las tareas que le corresponden en el trabajo colaborativo en distintos ámbitos de su vida, y las cumple en el tiempo y forma establecidos.	- Propone planteamientos originales y pertinentes para enriquecer el trabajo colaborativo.	- Evalúa su desempeño y las consecuencias personales y sociales que se derivan de cumplir o incumplir compromisos en el trabajo colaborativo.
- Ofrece su ayuda a los compañeros que la necesitan para sacar adelante un proyecto común.	- Busca consenso a través de la argumentación para poder descartar, incorporar y priorizar las distintas aportaciones de los miembros del grupo.	- Promueve un ambiente de colaboración y valoración de la diversidad en proyectos escolares o comunitarios que buscan el bienestar colectivo.

- Identifica las causas de un problema, las necesidades y su coste emocional.	- Actúa como mediador y busca llegar a acuerdos justos y respetuosos para las partes involucradas en situaciones de conflicto.	- Evalúa, de manera colaborativa, alternativas de solución a una situación de conflicto, tomando en cuenta las consecuencias a largo plazo para prevenir conflictos futuros.
- Muestra una actitud de cooperación, reconocimiento y respeto hacia los integrantes de su familia, escuela y comunidad.	- Reconoce la importancia de la interrelación de las personas y encamina sus acciones desde una visión sistémica.	- Lleva a la práctica iniciativas que promuevan la solidaridad y la reciprocidad para el bienestar colectivo.

INDICADORES DE LOGRO POR GRADO

EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL. PREESCOLAR		
Dimensiones socioemocionales	Habilidades asociadas a las dimensiones socioemocionales	Indicadores de logro
AUTOCONOCIMIENTO	Autoestima	- Reconoce y expresa características personales: su nombre, cómo es físicamente, qué le gusta, qué no le gusta, qué se le facilita y qué se le dificulta.
AUTORREGULACIÓN	Expresión de las emociones	- Reconoce y nombra situaciones que le generan alegría, seguridad, tristeza, miedo o enojo, y expresa lo que siente. - Dialoga para solucionar conflictos y ponerse de acuerdo para realizar actividades en equipo.
AUTONOMÍA	Iniciativa personal	- Reconoce lo que puede hacer con ayuda y sin ayuda. Solicita ayuda cuando la necesita. - Elige los recursos que necesita para llevar a cabo las actividades que decide realizar. - Realiza por sí mismo acciones de cuidado personal, se hace cargo de sus pertenencias y respeta las de los demás.
	Toma de decisiones y compromisos	- Persiste en la realización de actividades desafiantes y toma decisiones para concluir las.
EMPATÍA	Sensibilidad y apoyo hacia otros	- Reconoce cuando alguien necesita ayuda y la proporciona. - Reconoce y nombra características personales y de sus compañeros. - Habla de sus conductas y de las de otros, y explica las consecuencias de algunas de ellas para relacionarse con otros.
COLABORACIÓN	Comunicación asertiva	- Se expresa con seguridad y defiende sus ideas ante sus compañeros. - Colabora en actividades del grupo y escolares, propone ideas y considera las de los demás cuando participa en actividades en equipo y en grupo.
	Inclusión	- Convive, juega y trabaja con distintos compañeros. - Propone acuerdos para la convivencia, el juego o el trabajo, explica su utilidad y actúa con apego a ellos. - Habla sobre sus conductas y las de sus compañeros, explica las consecuencias de sus actos y reflexiona ante situaciones de desacuerdo.

EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL. PRIMARIA. 1°		
Dimensiones socioemocionales	Habilidades asociadas a las dimensiones socioemocionales	Indicadores de logro
AUTOCONOCIMIENTO	Atención	- Reconoce cuando está agitado y cuando está en calma. Describe cómo se expresan ambos estados en el cuerpo, voz y conducta.
	Conciencia de las propias emociones	- Identifica el nombre de distintas emociones.
	Autoestima	- Identifica dificultades y pide apoyo a alguien de su confianza.
	Aprecio y gratitud	- Agradece a sus maestros, familia y compañeros por la ayuda que le brindan.
	Bienestar	- Identifica su deseo de estar bien y no sufrir, y expresa qué necesita para estar bien en la escuela y en la casa.
AUTORREGULACIÓN	Metacognición	- Reconoce, con apoyo de un mediador, los pasos que siguió en la resolución de un problema y las emociones asociadas a este proceso.
	Expresión de las emociones	- Reconoce el efecto de las emociones en su conducta y en sus relaciones con los demás.
	Regulación de las emociones	- Utiliza, con apoyo de un mediador, técnicas para el control de impulsos provocados por emociones aflitivas.
	Autogeneración de emociones para el bienestar	- Identifica las emociones que lo hacen sentir bien.
	Perseverancia	- Muestra capacidad para diferir o aplazar recompensas inmediatas.
AUTONOMÍA	Iniciativa personal	- Reconoce responsabilidades y acciones que le ayudan a valerse por sí mismo.
	Identificación de necesidades y búsqueda de soluciones	- Reconoce lo que ya puede hacer por sí mismo que antes no podía, y reconoce en los demás aspectos que le gustaría desarrollar.
	Liderazgo y apertura	- Ayuda a otros a hacerse cargo de sí mismos.
	Toma de decisiones y compromisos	- Identifica acciones que quiere o necesita realizar para alcanzar un objetivo específico.
	Autoeficacia	- Reconoce en la ejecución de acciones cotidianas su capacidad de valerse por sí mismo.
EMPATÍA	Bienestar y trato digno hacia otras personas	- Nombra cómo se siente cuando una persona lo trata bien o mal.
	Toma de perspectiva en situaciones de desacuerdo o conflicto	- Describe lo que siente cuando hay una situación de desacuerdo, así como los posibles sentimientos de otros.
	Reconocimiento de prejuicios asociados a la diversidad	- Se identifica como parte de la diversidad cultural, describe sus propias características y nombra lo que no le gusta de otros.
	Sensibilidad hacia personas y grupos que sufren exclusión o discriminación	- Identifica situaciones en las que se ha sentido excluido o maltratado y cuando ha participado en situaciones que han hecho sentir mal a alguien más.
	Cuidado de otros seres vivos y de la Naturaleza	- Comprende que los seres vivos sienten dolor y explica la importancia de su cuidado.

COLABORACIÓN	Comunicación asertiva	- Presta atención a las necesidades y propuestas de sus compañeros.
	Responsabilidad	- Reconoce que en un grupo todos deben cumplir con lo que se comprometen para lograr una meta común.
	Inclusión	- Reconoce lo que él mismo y cada participante pueden ofrecer para el logro de una meta común.
	Resolución de conflictos	- Escucha las necesidades de sus compañeros cuando se presenta un conflicto.
	Interdependencia	- Reconoce la importancia de ayudarse los unos a los otros.

EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL. PRIMARIA. 2º		
Dimensiones socioemocionales	Habilidades asociadas a las dimensiones socioemocionales	Indicadores de logro
AUTOCONOCIMIENTO	Atención	- Sostiene la atención focalizada durante 2 o 3 minutos en diferentes objetos relacionados con los cinco sentidos, para identificar los efectos de la agitación y la tranquilidad.
	Conciencia de las propias emociones	- Identifica la relación entre pensamientos que provocan emociones y las respectivas sensaciones corporales.
	Autoestima	- Identifica fortalezas personales que le ayudan a estar en calma, a aprender y a convivir con otros.
	Aprecio y gratitud	- Reconoce el apoyo que le brindan personas de su comunidad, agradece y aprecia su trabajo.
	Bienestar	- Reconoce y expresa qué acciones generan bienestar y malestar en diferentes escenarios.
AUTORREGULACIÓN	Metacognición	- Explica por sí solo el procedimiento que realizó para afrontar un problema y las emociones asociadas a este proceso.
	Expresión de las emociones	- Identifica las situaciones que le generan emociones aflitivas y no aflitivas, y las comparte con los demás.
	Regulación de las emociones	- Utiliza de manera autónoma técnicas de atención y regulación de impulsos provocados por emociones aflitivas.
	Autogeneración de emociones para el bienestar	- Reconoce el sentido del humor como una estrategia para reducir la tensión.
	Perseverancia	- Muestra disposición y optimismo ante retos o tareas poco interesantes pero necesarias.
AUTONOMÍA	Iniciativa personal	- Practica hábitos para fortalecer su capacidad de valerse por sí mismo en el ámbito personal, social y escolar.
	Identificación de necesidades y búsqueda de soluciones	- Identifica actividades en las que necesita ayuda y que desearía hacer por sí mismo.
	Liderazgo y apertura	- Propone ideas a la maestra y a su familia de nuevas actividades que desearía llevar a cabo.
	Toma de decisiones y compromisos	- Identifica las causas y efectos en la toma de decisiones.
	Autoeficacia	- Comprende que los hábitos aprendidos demuestran su capacidad de valerse por sí mismo.

EMPATÍA	Bienestar y trato digno hacia otras personas	- Reconoce cómo se sienten sus compañeros cuando alguien los trata bien o mal.
	Toma de perspectiva en situaciones de desacuerdo o conflicto	- Reconoce lo que sienten los demás en situaciones de desacuerdo.
	Reconocimiento de prejuicios asociados a la diversidad	- Reconoce y nombra aspectos que tiene en común con otras personas distintas a él.
	Sensibilidad hacia personas y grupos que sufren exclusión o discriminación	- Reconoce que las personas experimentan malestar o dolor emocional en situaciones de maltrato, discriminación o exclusión.
	Cuidado de otros seres vivos y de la Naturaleza	- Reconoce el medio ambiente como el lugar donde se gesta la vida, y se ve a sí mismo como parte del entorno planetario.
COLABORACIÓN	Comunicación asertiva	- Escucha las demandas de los compañeros, hermanos o padres de familia y es capaz de decirlas con sus propias palabras.
	Responsabilidad	- Cumple puntualmente con la tarea específica que le corresponde en un trabajo colaborativo.
	Inclusión	- Muestra disposición al dar y recibir ayuda de los demás para la realización de un proyecto en común.
	Resolución de conflictos	- Establece un diálogo con apoyo de un adulto, con el propósito de llegar a un acuerdo o solución.
	Interdependencia	- Identifica la manera en que cada uno contribuye positivamente a la consecución de una meta común.

EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL. PRIMARIA. 3°

Dimensiones socioemocionales	Habilidades asociadas a las dimensiones socioemocionales	Indicadores de logro
AUTOCONOCIMIENTO	Atención	- Identifica las sensaciones corporales asociadas a las emociones aflitivas y aplica estrategias para regresar a la calma y enfocarse.
	Conciencia de las propias emociones	- Identifica cómo se manifiestan diferentes emociones en el cuerpo, la voz, la capacidad de pensar con claridad y la conducta; analiza sus causas y consecuencias.
	Autoestima	- Reconoce y aprecia sus fortalezas, capacidad de aprender y superar retos.
	Aprecio y gratitud	- Reconoce y aprecia las oportunidades y aspectos positivos que existen en su vida.
	Bienestar	- Reconoce cuándo las emociones ayudan a aprender y a estar bien, y cuándo dañan las relaciones y dificultan el aprendizaje.
AUTORREGULACIÓN	Metacognición	- Escucha a sus compañeros para enriquecer los propios procedimientos para resolver un problema.
	Expresión de las emociones	- Identifica cómo el pensamiento puede modificar el comportamiento que genera una emoción.
	Regulación de las emociones	- Evalúa la pertinencia de experimentar las distintas formas de expresión emocional en diversos contextos.
	Autogeneración de emociones para el bienestar	- Emplea técnicas de atención y regulación de impulsos para regresar a un estado de bienestar ante una situación aflitiva.
	Perseverancia	- Identifica que se puede aprender del error y la dificultad, y lo vive con optimismo.

AUTONOMÍA	Iniciativa personal	- Genera productos originales de tipo científico, artístico o lúdico utilizando sus conocimientos y habilidades.
	Identificación de necesidades y búsqueda de soluciones	- Contribuye a proponer soluciones a través de normas sociales y de convivencia.
	Liderazgo y apertura	- Lleva a cabo acciones cotidianas en colaboración con otros que demuestran respeto a las normas de convivencia.
	Toma de decisiones y compromisos	- Toma decisiones en distintos escenarios considerando las consecuencias para sí mismo y los demás.
	Autoeficacia	- Reconoce que su capacidad de agencia depende de la práctica y el compromiso con el aprendizaje.
EMPATÍA	Bienestar y trato digno hacia otras personas	- Es capaz de pedir, recibir y ofrecer ayuda, y de explicar las emociones que surgen al apoyar y ser apoyado.
	Toma de perspectiva en situaciones de desacuerdo o conflicto	- Explica sus ideas y escucha con atención los puntos de vista de los demás en situaciones de desacuerdo o conflicto.
	Reconocimiento de prejuicios asociados a la diversidad	- Compara las semejanzas y diferencias propias y de otros: físicas, de personalidad, edad, género, gustos, ideas, costumbres, lugares de procedencia, situación socioeconómica.
	Sensibilidad hacia personas y grupos que sufren exclusión o discriminación	- Identifica grupos de personas que han sido susceptibles de discriminación y maltrato y analiza las consecuencias de este hecho.
	Cuidado de otros seres vivos y de la Naturaleza	- Identifica, junto con sus compañeros, acciones de respeto, cuidado y consideración hacia animales, plantas y medio ambiente.
COLABORACIÓN	Comunicación asertiva	- Toma el uso de la palabra respetando los turnos de participación y tiempos de espera en un ambiente de colaboración.
	Responsabilidad	- Reconoce y asume las consecuencias de sus errores y contribuciones al trabajar en equipo.
	Inclusión	- Promueve que todos los integrantes de un equipo queden incluidos para definir y asignar las tareas en un trabajo colaborativo.
	Resolución de conflictos	- Reflexiona acerca de actitudes y comportamientos que conllevan a una situación conciliadora o conflictiva.
	Interdependencia	- Corresponde de manera solidaria a la ayuda y aportaciones que recibe de los demás.

EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL. PRIMARIA. 4°		
Dimensiones socioemocionales	Habilidades asociadas a las dimensiones socioemocionales	Indicadores de logro
AUTOCONOCIMIENTO	Atención	- Calma y enfoca la mente en momentos de estrés.
	Conciencia de las propias emociones	- Distingue entre emociones constructivas y aflitivas en diferentes contextos.
	Autoestima	- Reconoce cuando hay algo que no sabe o se le dificulta, y muestra apertura para aprender, pedir ayuda o recibir realimentación.
	Aprecio y gratitud	- Comprende y aprecia la importancia de la reciprocidad para alcanzar objetivos propios y colectivos.
	Bienestar	- Identifica causas y consecuencias del estrés y aplica estrategias para lidiar con él.

AUTORREGULACIÓN	Metacognición	- Identifica sus errores en la resolución de un problema para evitar que sucedan de nuevo.
	Expresión de las emociones	- Practica formas de expresión emocional para reducir el estado de tensión o de estrés generado por una emoción aflictiva.
	Regulación de las emociones	- Reconoce los pensamientos que generan y refuerzan las emociones de miedo, ira o frustración.
	Autogeneración de emociones para el bienestar	- Utiliza estrategias de toma de perspectiva en situaciones aflictivas para mantener un estado de bienestar.
	Perseverancia	- Analiza los recursos que le permiten transformar los retos en oportunidades.
AUTONOMÍA	Iniciativa personal	- Genera y expresa su punto de vista respecto a las situaciones que le rodean, distinguiendo lo bueno de lo malo, lo verdadero de lo falso.
	Identificación de necesidades y búsqueda de soluciones	- Analiza y dialoga sobre necesidades de su entorno inmediato que pueden mejorar.
	Liderazgo y apertura	- Expresa su punto de vista, y considera el de los demás para mejorar su entorno.
	Toma de decisiones y compromisos	- Investiga soluciones para mejorar algo de su entorno inmediato.
	Autoeficacia	- Valora su capacidad y eficacia en función de los efectos que tienen las decisiones que toma.
EMPATÍA	Bienestar y trato digno hacia otras personas	- Reconoce acciones que benefician o que dañan a otros y describe los sentimientos y consecuencias que experimentan los demás en situaciones determinadas.
	Toma de perspectiva en situaciones de desacuerdo o conflicto	- Comprende las diferentes ideas, sentimientos y acciones, y puede repetir con sus propias palabras el punto de vista de otros, en situaciones de conflicto.
	Reconocimiento de prejuicios asociados a la diversidad	- Analiza la existencia de los estereotipos y prejuicios, propios y ajenos, asociados a características de la diversidad humana y sociocultural.
	Sensibilidad hacia personas y grupos que sufren exclusión o discriminación	- Evalúa posibles acciones y obstáculos para aliviar el malestar de personas que son excluidas o maltratadas.
	Cuidado de otros seres vivos y de la Naturaleza	- Argumenta sobre la responsabilidad propia, de sus compañeros y familia en el cuidado del entorno.
COLABORACIÓN	Comunicación asertiva	- Expone sus ideas y su punto de vista de una manera respetuosa y clara.
	Responsabilidad	- Analiza y propone distintas formas de aportar a la realización de un trabajo común en su casa y en la escuela.
	Inclusión	- Valora las ventajas de la pluralidad al trabajar en equipo.
	Resolución de conflictos	- Muestra una actitud flexible para modificar su punto de vista al tratar de resolver un conflicto.
	Interdependencia	- Contribuye a crear un ambiente de respeto y colaboración, mostrando disposición para ayudar a los demás.

EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL. PRIMARIA. 5°		
Dimensiones socioemocionales	Habilidades asociadas a las dimensiones socioemocionales	Indicadores de logro
AUTOCONOCIMIENTO	Atención	- Calma y enfoca la mente para estudiar, concentrarse y tomar decisiones conscientes.
	Conciencia de las propias emociones	- Analiza episodios emocionales que ha vivido recientemente, considerando elementos como causas, experiencia, acción y consecuencias.
	Autoestima	- Examina y aprecia su historia personal, contexto cultural y social.
	Aprecio y gratitud	- Valora las libertades y oportunidades que posee para desarrollarse, estudiar y ser una agente de cambio positivo.
	Bienestar	- Pone en práctica estrategias para experimentar bienestar, a pesar de circunstancias adversas.
AUTORREGULACIÓN	Metacognición	- Planea el procedimiento para resolver un problema, anticipa retos y soluciones del mismo.
	Expresión de las emociones	- Practica respuestas emocionales saludables que le ayudan a experimentar la emoción sin que se genere una situación de conflicto que afecte a los demás.
	Regulación de las emociones	- Valora la importancia de generar pensamientos asociados a emociones que le generan bienestar.
	Autogeneración de emociones para el bienestar	- Evalúa los distintos puntos de vista de una situación aflictiva para generar un estado de bienestar.
	Perseverancia	- Valora el esfuerzo y muestra satisfacción por superar retos.
AUTONOMÍA	Iniciativa personal	- Toma decisiones en función de lo que le beneficia a él y a los demás, y reconoce aquellas decisiones que lo perjudican.
	Identificación de necesidades y búsqueda de soluciones	- Valora cómo sus decisiones y acciones afectan a otros.
	Liderazgo y apertura	- Dialoga con sus compañeros para tomar decisiones conjuntas y resolver problemas que les afectan.
	Toma de decisiones y compromisos	- Lleva a cabo acciones organizadas con otros que benefician a su entorno inmediato.
	Autoeficacia	- Valora su capacidad para mejorar su entorno inmediato a través de la implementación de acciones específicas.
EMPATÍA	Bienestar y trato digno hacia otras personas	- Analiza acciones que afectan o que favorecen el bienestar de niños y niñas al recibir un trato digno, cuidado y amor.
	Toma de perspectiva en situaciones de desacuerdo o conflicto	- Compara las razones y sentimientos que subyacen a una situación de desacuerdo o conflicto.
	Reconocimiento de prejuicios asociados a la diversidad	- Evalúa las causas y consecuencias de los estereotipos y prejuicios comunes asociados a la diversidad humana y sociocultural.
	Sensibilidad hacia personas y grupos que sufren exclusión o discriminación	- Analiza la situación de niños, niñas, ancianos y personas con discapacidad, y reconoce la posibilidad de actuar en favor de ellos.
	Cuidado de otros seres vivos y de la Naturaleza	- Genera y pone en marcha acciones preventivas y de cuidado del medio ambiente, que incluyan a su familia y comunidad.

COLABORACIÓN	Comunicación asertiva	- Argumenta sus ideas y puntos de vista de una manera respetuosa y clara, y considera las ideas de los demás.
	Responsabilidad	- Acuerda con sus compañeros un plan de trabajo, valorando las acciones para lograr las metas propuestas.
	Inclusión	- Elige con sus compañeros la mejor forma de realizar el trabajo y de incluir a todos los integrantes de un equipo.
	Resolución de conflictos	- Elige con sus compañeros la mejor forma de resolver un conflicto en la que todos se sientan respetados, y pide ayuda de un adulto cuando es necesario.
	Interdependencia	- Colabora de manera proactiva y responsable al proponer soluciones en las que se valore la diversidad.

EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL. PRIMARIA. 6°		
Dimensiones socioemocionales	Habilidades asociadas a las dimensiones socioemocionales	Indicadores de logro
AUTOCONOCIMIENTO	Atención	- Demuestra una atención sostenida de hasta 10 minutos, y es consciente de los factores internos y externos que influyen en la toma de decisiones
	Conciencia de las propias emociones	- Evalúa la influencia que tiene en sí mismo y en los demás el tipo de interacciones que establece.
	Autoestima	- Analiza los retos, dificultades o limitaciones personales y de su comunidad, y los percibe como oportunidades para crecer y mejorar.
	Aprecio y gratitud	- Expresa la motivación de retribuir a su comunidad el apoyo y sustento para poder estudiar.
	Bienestar	- Valora cómo los vínculos e interacciones basadas en la empatía y colaboración promueven el bienestar a corto, mediano y largo plazo.
AUTORREGULACIÓN	Metacognición	- Realiza una autoevaluación del proceso que llevó a cabo para resolver un problema.
	Expresión de las emociones	- Responde con tranquilidad, serenidad y aceptación ante una situación de estrés, caos o conflicto.
	Regulación de las emociones	- Anticipa los estímulos que conllevan a un estado emocional aflictivo e implementa estrategias preventivas de regulación.
	Autogeneración de emociones para el bienestar	- Evoca emociones positivas para contrarrestar los estados aflictivos y alcanzar el bienestar.
	Perseverancia	- Muestra una actitud de cambio hacia el futuro que le permite superar las emociones aflictivas generadas por un conflicto presente.
AUTONOMÍA	Iniciativa personal	- Evalúa y soluciona situaciones de su entorno inmediato con base en su experiencia y creatividad.
	Identificación de necesidades y búsqueda de soluciones	- Contribuye con propuestas de acción para mejorar aspectos de su entorno.
	Liderazgo y apertura	- Vincula sus iniciativas con las de otros y contribuye a mejorar aspectos que les atañen.
	Toma de decisiones y compromisos	- Sabe tomar decisiones concretas que benefician a los demás, aunque no le benefician directamente.
	Autoeficacia	- Pone en práctica su capacidad para crear iniciativas conjuntas para mejorar asuntos que le atañen.

EMPATÍA	Bienestar y trato digno hacia otras personas	- Argumenta y prioriza cuáles son las acciones que favorecen el bienestar hacia los demás y en las que está dispuesto a participar.
	Toma de perspectiva en situaciones de desacuerdo o conflicto	- Valora y toma una postura ante las acciones e ideas de los involucrados en situaciones de desacuerdo o conflicto.
	Reconocimiento de prejuicios asociados a la diversidad	- Argumenta de qué manera las diferencias entre personas se convierten en fortalezas y retos dentro de una familia o de un grupo escolar.
	Sensibilidad hacia personas y grupos que sufren exclusión o discriminación	- Se involucra en acciones para brindar apoyo a personas o grupos que ha sufrido exclusión o discriminación, y manifiesta emociones positivas asociadas a dichas acciones de apoyo.
	Cuidado de otros seres vivos y de la Naturaleza	- Evalúa los resultados de acciones preventivas y de cuidado del entorno y los seres vivos, y propone mejoras.
COLABORACIÓN	Comunicación asertiva	- Genera ideas y proyectos con sus compañeros, considerando las aportaciones de todos.
	Responsabilidad	- Evalúa el trabajo en equipo reconociendo los aciertos y errores para mejorar experiencias futuras.
	Inclusión	- Analiza los estereotipos de género y reconoce las fortalezas de todos sus compañeros al llevar a cabo un trabajo colaborativo.
	Resolución de conflictos	- Responde a la provocación o la ofensa de una manera pacífica y toma medidas preventivas para evitar el conflicto.
	Interdependencia	- Evalúa el proceso del trabajo colaborativo y contribuye de manera equitativa a enriquecerlo.

EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL. SECUNDARIA. 1°		
Dimensiones socioemocionales	Habilidades asociadas a las dimensiones socioemocionales	Indicadores de logro
AUTOCONOCIMIENTO	Atención	- Identifica cuando está agitado o en calma, y cuando está distraído o enfocado, y practica estrategias para calmar y enfocar la mente. La duración de las prácticas de atención es de 5 a 7 minutos.
	Conciencia de las propias emociones	- Expresa motivaciones, necesidades, deseos, emociones y pensamientos característicos de esta etapa de la vida e identifica sus causas y efectos.
	Autoestima	- Identifica juicios, estereotipos o etiquetas de sí mismo y analiza cómo limitan el desarrollo.
	Aprecio y gratitud	- Aprecia las cualidades y oportunidades que tiene para aprender, cambiar, crecer y mejorar.
	Bienestar	- Expresa qué necesita para estar bien y propone estrategias para lograrlo a partir de distinguir entre el bienestar que depende de condiciones externas y el bienestar que proviene de una mente en balance y de relaciones sanas.
AUTORREGULACIÓN	Metacognición	- Identifica cuáles son las estrategias cognitivas y de regulación emocional que favorecen el aprendizaje.
	Expresión de las emociones	- Valora la importancia de expresar las emociones de forma auténtica, sin exagerar o valerse de éstas para conseguir algo.
	Regulación de las emociones	- Utiliza la reflexión y el lenguaje interno como estrategia para la regulación de las emociones.

	Autogeneración de emociones para el bienestar	- Identifica, de manera objetiva, las condiciones de una situación que provocan una emoción aflictiva para prevenirla y conservar un estado de bienestar.
	Perseverancia	- Aplica estrategias para lograr sus objetivos, distinguiendo entre el placer inmediato y el bienestar a largo plazo.
AUTONOMÍA	Iniciativa personal	- Analiza los antecedentes familiares, culturales y las normas sociales que influyen en la conformación de la identidad y en la toma de decisiones.
	Identificación de necesidades y búsqueda de soluciones	- Reflexiona de manera crítica en torno a las influencias o presiones externas que afectan su bienestar.
	Liderazgo y apertura	- Dialoga con otros sobre sus diferentes intereses, valores y aspectos culturales que contribuyen a su sano desarrollo.
	Toma de decisiones y compromisos	- Decide y pone en práctica principios que guían su actuar.
	Autoeficacia	- Reconoce los aprendizajes previos y su capacidad de reflexión crítica como fortalezas que determinan su sentido de agencia.
EMPATÍA	Bienestar y trato digno hacia otras personas	- Comprende las razones del maltrato y propone acciones comunes para el bienestar de otros y de sí mismo.
	Toma de perspectiva en situaciones de desacuerdo o conflicto	- Escucha con atención a las personas y argumenta distintos puntos de vista, tanto en acuerdo como en desacuerdo.
	Reconocimiento de prejuicios asociados a la diversidad	- Comprende y explica las libertades de las personas: libertad de expresión, de conciencia, de pensamiento, de culto, de identidad sexual y de libre desarrollo de la personalidad.
	Sensibilidad hacia personas y grupos que sufren exclusión o discriminación	- Analiza la situación y el contexto de personas, o grupos de personas, que han sido excluidos sistemáticamente, y compara las acciones y actitudes dirigidas a excluir y las dirigidas a incluir.
	Cuidado de otros seres vivos y de la Naturaleza	- Promueve y colabora en acciones de cuidado hacia los animales y el medio ambiente, tanto en el nivel local como en el global.
COLABORACIÓN	Comunicación asertiva	- Practica la escucha activa para entender los argumentos y puntos de vista de un interlocutor durante el diálogo y en la generación de proyectos.
	Responsabilidad	- Realiza las tareas que le corresponden en un trabajo colaborativo en distintos ámbitos de su vida, y las cumple en el tiempo y forma establecidos.
	Inclusión	- Ofrece su ayuda a los compañeros que la necesitan para sacar adelante un proyecto común.
	Resolución de conflictos	- Identifica las causas de un problema, las necesidades y el coste emocional.
	Interdependencia	- Muestra una actitud de cooperación, reconocimiento y respeto hacia los integrantes de su familia, escuela y comunidad.

EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL. SECUNDARIA. 2°		
Dimensiones socioemocionales	Habilidades asociadas a las dimensiones socioemocionales	Indicadores de logro
AUTOCONOCIMIENTO	Atención	- Identifica que el proceso de regular la atención requiere tomar conciencia de los propios pensamientos y sensaciones corporales, y elaborar un plan para el logro de metas.
	Conciencia de las propias emociones	- Describe las características fisiológicas de las emociones, y emplea estrategias que le permiten tener una visión más amplia y objetiva de su personalidad y patrones habituales.
	Autoestima	-Reconoce cuando tiene actitudes y relaciones destructivas, emplea estrategias que le permiten superarlas y pide ayuda.
	Aprecio y gratitud	-Aprecia las manifestaciones estéticas a su alrededor, y expresa gratitud hacia sus compañeros, maestros, familia y miembros de su comunidad.
	Bienestar	-Asume la responsabilidad sobre su bienestar y lo expresa al cuidar de su cuerpo y su mente, y aplica estrategias para lograrlo en el corto, mediano y largo plazo.
AUTORREGULACIÓN	Metacognición	-Analiza y evalúa el proceso para llevar a cabo una tarea y las emociones asociadas a la misma.
	Expresión de las emociones	-Reconoce la complejidad y discordancia emocional ante diversas situaciones de la vida.
	Regulación de las emociones	-Reconoce acciones, emociones y relaciones destructivas, emplea estrategias para superarlas y pide ayuda cuando la necesita.
	Autogeneración de emociones para el bienestar	-Utiliza la autocrítica, el sentido del humor y el amor a sí mismo para afrontar un conflicto de forma más positiva.
	Perseverancia	-Reconoce su capacidad para afrontar dificultades o situaciones adversas basada en la confianza en sí mismo y en los recursos de su comunidad.
AUTONOMÍA	Iniciativa personal	-Genera puntos de vista informados para resolver asuntos que le afectan a él y a su entorno.
	Identificación de necesidades y búsqueda de soluciones	-Analiza los aspectos del entorno que le afectan y cómo éstos también afectan a los demás.
	Liderazgo y apertura	-Genera vínculos con otros para mejorar su entorno de manera colaborativa.
	Toma de decisiones y compromisos	-Decide y lleva a cabo acciones concretas que promueven el aprendizaje y la convivencia armónica.
	Autoeficacia	-Utiliza su capacidad para generar hipótesis y explicaciones acerca del mundo que le rodea.
EMPATÍA	Bienestar y trato digno hacia otras personas	-Expone y argumenta sus sentimientos e ideas acerca del maltrato a otras personas.
	Toma de perspectiva en situaciones de desacuerdo o conflicto	-Compara las consecuencias de asumir posturas cerradas frente a posturas de diálogo durante situaciones de desacuerdo o conflicto. Valora las oportunidades de conocer las ideas de otros aun cuando no está de acuerdo.
	Reconocimiento de prejuicios asociados a la diversidad	-Relaciona y compara creencias y formas de organización social y política de otras culturas, grupos sociales o políticos, y comprende que es legítimo disentir.

	Sensibilidad hacia personas y grupos que sufren exclusión o discriminación	- Promueve acciones y actitudes de inclusión y respeto, dentro y fuera de la escuela, y argumenta su postura frente a expresiones de discriminación.
	Cuidado de otros seres vivos y de la Naturaleza	- Coordina y propone, junto con compañeros y maestros, estrategias de sensibilización y acciones para el cuidado del medio ambiente que incluyan a la comunidad.
COLABORACIÓN	Comunicación asertiva	- Establece acuerdos y dialoga de manera respetuosa y tolerante, considerando las ideas de otros, aunque no sean afines a las propias, y evita hacer comentarios ofensivos.
	Responsabilidad	- Propone planteamientos originales y pertinentes para enriquecer el trabajo colaborativo.
	Inclusión	- Busca consenso a través de la argumentación para poder descartar, incorporar y priorizar las distintas aportaciones de los miembros del grupo.
	Resolución de conflictos	- Actúa como mediador y busca llegar a acuerdos justos y respetuosos para las partes involucrados en situaciones de conflicto.
	Interdependencia	- Reconoce la importancia de la interrelación de las personas y encamina sus acciones desde una visión sistémica.

EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL. SECUNDARIA. 3°		
Dimensiones socioemocionales	Habilidades asociadas a las dimensiones socioemocionales	Indicadores de logro
AUTOCONOCIMIENTO	Atención	- Practica estrategias para entrenar la atención durante 15 minutos de forma rutinaria y en distintos momentos, enfatizando la atención sostenida y enfocada en la respiración, en las sensaciones corporales, en los pensamientos y en la percepción.
	Conciencia de las propias emociones	- Analiza las consecuencias que tienen los estereotipos prevalecientes sobre la expresión de emociones en hombres y mujeres en su propia expresión emocional y en su contexto sociocultural.
	Autoestima	- Analiza la influencia que los comentarios de otros y los medios de comunicación provocan en la imagen de sí mismo, en sus deseos y valores.
	Aprecio y gratitud	- Aprecia y se alegra por las cualidades y logros de otros, y retribuye la bondad de los demás con acciones y expresiones de gratitud.
	Bienestar	- Se involucra en actividades que contribuyen al bienestar personal, familiar, entre amigos, pareja, escuela y sociedad.
AUTORREGULACIÓN	Metacognición	- Reorienta las estrategias cognitivas y de regulación emocional que le permiten alcanzar las metas propuestas.
	Expresión de las emociones	- Expresa las emociones aflitivas con respeto y tranquilidad, dejando claro cuál fue la situación que las detonó.
	Regulación de las emociones	- Modela y promueve estrategias de regulación entre sus compañeros y amigos.
	Autogeneración de emociones para el bienestar	- Utiliza las situaciones adversas como oportunidades de crecimiento y las afronta con tranquilidad.
	Perseverancia	- Valora los logros que ha obtenido, el esfuerzo y paciencia que requirieron, y se muestra dispuesto a afrontar nuevos retos con una visión de largo plazo.

AUTONOMÍA	Iniciativa personal	- Cuestiona su comprensión del mundo y utiliza el pensamiento crítico y reflexivo para la resolución de problemas.
	Identificación de necesidades y búsqueda de soluciones	- Valora y reconoce las capacidades, conocimientos y experiencias de otros para su propia comprensión del mundo que le rodea
	Liderazgo y apertura	- Desarrolla y genera explicaciones conjuntas sobre el mundo que le rodea, de manera incluyente.
	Toma de decisiones y compromisos	- Muestra una actitud emprendedora, creativa, flexible y responsable.
	Autoeficacia	- Valora su capacidad para intervenir y buscar soluciones a aspectos que le afectan de forma individual y colectiva.
EMPATÍA	Bienestar y trato digno hacia otras personas	- Evalúa los efectos del maltrato y del daño a la integridad de las personas, y colabora con otros a restaurar el bienestar.
	Toma de perspectiva en situaciones de desacuerdo o conflicto	- Demuestra que los conflictos se pueden manejar de manera constructiva a través de la escucha y la comprensión de los distintos puntos de vista, y lo aplica a diversas situaciones personales, familiares, de pareja, y en la escuela.
	Reconocimiento de prejuicios asociados a la diversidad	- Argumenta sobre las consecuencias que tiene en un grupo social la descalificación y la exclusión de las personas.
	Sensibilidad hacia personas y grupos que sufren exclusión o discriminación	- Evalúa su propia actitud e integración en prácticas de inclusión, de respeto y colaboración tanto dentro como fuera de la escuela. Planea acciones preventivas frente a la exclusión y la discriminación.
	Cuidado de otros seres vivos y de la Naturaleza	- Investiga sobre distintas iniciativas nacionales o internacionales de cuidado a los seres vivos y a la naturaleza y establece comunicación con grupos afines locales, nacionales e internacionales.
COLABORACIÓN	Comunicación asertiva	- Se comunica con fluidez y seguridad al exponer sus argumentos, expresar sus emociones y defiende sus puntos de vista de manera respetuosa.
	Responsabilidad	- Evalúa su desempeño y las consecuencias personales y sociales que se derivan de cumplir o incumplir compromisos en el trabajo colaborativo.
	Inclusión	- Promueve un ambiente de colaboración y valoración de la diversidad en proyectos escolares o comunitarios que buscan el bienestar colectivo.
	Resolución de conflictos	- Evalúa, de manera colaborativa, alternativas de solución a una situación de conflicto, tomando en cuenta las consecuencias a largo plazo para prevenir conflictos futuros.
	Interdependencia	- Lleva a la práctica iniciativas que promuevan la solidaridad y la reciprocidad para el bienestar colectivo.

EVOLUCIÓN CURRICULAR**Cimentar logros****Aspectos del currículo anterior que permanecen**

- Educación Socioemocional no se encontraba de manera explícita en el Plan ni en los fines educativos.
- Los maestros siempre han trabajado y procurado las emociones de sus alumnos, pero no contaban con suficientes estrategias y orientaciones didácticas para hacerlo.
- No se sabía con certeza qué relación hay entre la regulación de las emociones y los aprendizajes de los alumnos.
- En los rasgos del perfil de egreso no se hace referencia al aspecto socioemocional del ser humano.
- En el mapa curricular no existía un espacio y tiempo para Educación Socioemocional.
- La asignatura de Formación Cívica y Ética era el único espacio curricular en donde se abordaba el desarrollo emocional de los estudiantes; sin embargo, resultaba insuficiente. Se daba tratamiento de asignatura y era evaluada cuantitativamente.
- El área de Tutoría en secundaria, valorada como un espacio de expresión y de diálogo entre los adolescentes, así como de acompañamiento en la visualización de sus proyectos de vida, daba atención a aspectos centrados en el desarrollo humano de los estudiantes; sin embargo, resultaba insuficiente la atención a la Educación Socioemocional.
- No existía continuidad entre el trabajo que se hacía con los estudiantes de educación básica y el que se desarrolla con los de media superior.

Afrontar nuevos retos**Hacia dónde se avanza en este currículo**

- Educación Socioemocional se hace explícita en el Plan y en los fines educativos.
- Los maestros cuentan con estrategias y orientaciones didácticas para trabajar y procurar las emociones de los estudiantes.
- Se sabe con certeza la relación que existe entre la regulación de las emociones y los aprendizajes de los estudiantes.
- En los rasgos del perfil de egreso se hace referencia al aspecto socioemocional del ser humano.
- En el mapa curricular hay un espacio y tiempo destinado para Educación Socioemocional.
- Se abordan puntual y explícitamente aspectos relacionados con Educación Socioemocional durante todo el trayecto formativo de la educación básica. Se le da tratamiento de área de desarrollo y será evaluada cualitativamente.
- Se retoma el área de Tutoría en la educación secundaria y se enriquece con el enfoque de Educación Socioemocional, para continuar promoviendo el desarrollo de todas las dimensiones personales de los estudiantes.
- Hay continuidad entre el trabajo que se hace con los estudiantes de educación básica y el que se desarrolla con los de media superior.

EDUCACIÓN FÍSICA**EDUCACIÓN FÍSICA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA**

La Educación Física es una forma de intervención pedagógica que contribuye a la formación integral de niñas, niños y adolescentes al desarrollar su motricidad e integrar su corporeidad. Para lograrlo, motiva la realización de diversas acciones motrices, en un proceso dinámico y reflexivo, a partir de estrategias didácticas que se derivan del juego motor, como la expresión corporal, la iniciación deportiva y el deporte educativo, entre otras. Constituye en la escuela el espacio curricular que moviliza el cuerpo (corporeidad y motricidad) y permite fomentar el gusto por la actividad física. Al ser un área eminentemente práctica brinda aprendizajes y experiencias para reconocer, aceptar y cuidar el cuerpo; explorar y vivenciar las capacidades, habilidades y destrezas; proponer y solucionar problemas motores; emplear el potencial creativo y el pensamiento estratégico; asumir valores y actitudes asertivas; promover el juego limpio; establecer ambientes de convivencia sanos y pacíficos; y adquirir estilos de vida activos y saludables, los cuales representan aspectos que influyen en la vida cotidiana de los estudiantes.

La finalidad formativa de la Educación Física en el contexto escolar es la edificación de la competencia motriz por medio del desarrollo de la motricidad, la integración de la corporeidad, y la creatividad en la acción motriz.

PROPÓSITOS GENERALES

1. Desarrollar su motricidad mediante la exploración y ajuste de sus capacidades, habilidades y destrezas al otorgar sentido, significado e intención a sus acciones y compartirlas con los demás, para aplicarlas y vincularlas con su vida cotidiana.

2. Integrar su corporeidad a partir del conocimiento de sí y su aceptación, y utilizar la expresividad y el juego motor para mejorar su disponibilidad corporal.

3. Emplear su creatividad para solucionar de manera estratégica situaciones que se presentan en el juego, establecer formas de interacción motriz y convivencia con los demás, y fomentar el respeto por las normas y reglas.

4. Asumir estilos de vida saludables por medio de la actividad física, el juego, la iniciación deportiva y el deporte educativo.

5. Valorar la diversidad a partir de las diferentes manifestaciones de la motricidad para favorecer el respeto a la multiculturalidad e interculturalidad.

PROPÓSITOS POR NIVEL EDUCATIVO**Propósitos para la educación preescolar**

1. Identificar y ejecutar movimientos de locomoción, manipulación y estabilidad en diversas situaciones, juegos y actividades para favorecer su confianza.

2. Explorar y reconocer sus posibilidades motrices, de expresión y relación con los otros para fortalecer el conocimiento de sí.

3. Ordenar y distinguir diferentes respuestas motrices ante retos y situaciones, individuales y colectivas, que implican imaginación y creatividad.

4. Realizar actividad física para favorecer estilos de vida activos y saludables.

5. Desarrollar actitudes que les permitan una mejor convivencia y la toma de acuerdos en el juego, la escuela y su vida diaria.

Propósitos para la educación primaria

1. Reconocer e integrar sus habilidades y destrezas motrices en situaciones de juego motor e iniciación deportiva.

2. Canalizar y demostrar su potencial expresivo y motriz al participar y diseñar juegos y actividades donde requieren comunicarse e interactuar con sus compañeros.

3. Resolver y construir retos mediante el pensamiento estratégico y el uso creativo de su motricidad, tanto de manera individual como colectiva.

4. Demostrar y distinguir actitudes para preservar su salud mediante la práctica de actividades físicas y la toma de decisiones informadas sobre hábitos de higiene, alimentación y prevención de riesgos.

5. Asumir y percibir actitudes asertivas y valores que favorecen la convivencia sana y pacífica, y el respeto a los demás en situaciones de juego e iniciación deportiva.

Propósitos para la educación secundaria

1. Valorar y emplear sus habilidades y destrezas motrices al participar en juegos, actividades de iniciación deportiva y deporte educativo.

2. Descubrir y fortalecer el conocimiento, el cuidado y la aceptación de sí al participar en situaciones motrices y de expresión corporal en las que interactúan con los demás.

3. Analizar y evaluar su actuación estratégica en distintas situaciones de juego, iniciación deportiva y deporte educativo.

4. Proponer y seleccionar alternativas vinculadas con el aprovechamiento del tiempo libre por medio de actividades físicas y recreativas para asumir estilos de vida saludables.

5. Promover y elegir actitudes asertivas y valores que permitan manejar y resolver los conflictos de manera pacífica mediante la toma de acuerdos en juegos, actividades de iniciación deportiva y el deporte educativo.

ENFOQUE PEDAGÓGICO

La Educación Física en el nivel preescolar, desde la perspectiva de la educadora, se centra en las capacidades motrices de los niños: locomoción, coordinación, equilibrio y manipulación; y en la consolidación de la conciencia corporal. Se pretende que, de manera progresiva, logren un mejor control y conocimiento de sus habilidades y posibilidades de movimiento. En educación preescolar es la educadora quien diseña o elige las situaciones didácticas para promover en sus estudiantes los Aprendizajes esperados establecidos en este Programa.²⁵⁷

Si bien los niños en este nivel han alcanzado control en sus movimientos, las oportunidades que vivan en la escuela harán que avancen y consoliden cada vez más sus capacidades motrices en acciones combinadas y complejas; desplazarse a distintas direcciones y velocidades al participar en juegos y actividades como saltar con un pie, caminar sobre líneas rectas; y en general, ejecutar movimientos corporales con coordinación y equilibrio.

Se busca que tomen conciencia y aprendan a conocer cómo es y cómo se mueven las distintas partes de su cuerpo, reconozcan sus límites y posibilidades, comprendan la importancia de los hábitos posturales correctos, mantengan el equilibrio en situaciones de movimiento y reposo, identifiquen a través de la respiración y relajación las sensaciones que experimentan después de una actividad física y adquieran confianza y seguridad en la ejecución de sus movimientos.

Aunque la escuela no puede modificar de manera directa las condiciones de vida, económicas y sociales de las familias de los alumnos -fundamentales en el estado de salud de cada uno-, sí puede contribuir a que los niños comprendan la importancia de mantenerse saludables.

Las situaciones en el jardín de niños deben ser oportunidades que permitan a los niños:

-**Tener** variadas experiencias dinámicas y lúdicas en las que puedan correr, saltar, brincar, rodar, girar, reptar, trepar, marchar.

-**Participar** en juegos y actividades que impliquen acciones combinadas y niveles complejos de coordinación como saltar con un pie, caminar sobre líneas rectas, brincar obstáculos, brincar y atrapar, entre otras.

-**Manipular** objetos de diversas formas (regulares e irregulares) en actividades como armar rompecabezas, construir juguetes y estructuras; lanzar y atrapar objetos de manera segura (como bolsas rellenas, pelotas, aros, entre otros); empujar, jalar y patear objetos de diferente peso y tamaño; y usar instrumentos y herramientas (como pinces, pinturas, lápices para escribir y para colorear, pinzas, lupas, destornilladores, entre otros), de tal manera que vayan mejorando su control y precisión.

-**Identificar** las sensaciones que experimentan después de realizar una actividad física, al describir cómo cambia el ritmo de la respiración, la frecuencia cardíaca, la temperatura corporal, la presencia de sudoración y, en ocasiones, el tono de la piel.

La intervención docente consistirá en:

-**Reconocer** que los niños han desarrollado capacidades motoras en su vida cotidiana con diferente nivel de logro; esto debe ser el punto de partida para buscar el tipo de actividades con intencionalidad educativa para propiciar su fortalecimiento, tomando en cuenta las características personales, los ritmos de desarrollo y las condiciones en que se desenvuelven en el ambiente familiar.

-**Considerar** que los niños con discapacidad deben ser incluidos en las actividades de juego y movimiento, y ser apoyados para que participen en ellas a partir de sus propias posibilidades; hay que tener en cuenta que algunos necesitan atención particular. Alentarlos a superar posibles inhibiciones y temores, así como propiciar que se sientan cada vez más capaces y seguros de sus logros, son actitudes asertivas que han de fomentarse.

-**Prever** actividades físicas durante la jornada diaria. No es conveniente que permanezcan sentados mucho tiempo, pues ello se opone a las características de los niños de aprender mediante la actividad, movimiento, resolución de problemas, exploración y manipulación de objetos.

-**Considerar** momentos para que los niños dialoguen e intercambien puntos de vista, así como acciones que favorecen la recuperación y relajación después de realizar actividades físicas.

-**Dar** a los niños tiempo para persistir y aprender de sus intentos en experiencias que les permitan poner en práctica sus acciones y movimientos.

²⁵⁷ A diferencia de la Educación Física que imparten los profesores formados para ello.

En todos los campos y áreas hay posibilidades de realizar actividades que propician el desarrollo de las capacidades motrices de los niños preescolares; por ejemplo, baile o dramatizaciones, la expresión plástica (mediante el dibujo, el modelado, la pintura), juegos de exploración y ubicación en el espacio, la exploración del mundo social y la experimentación en relación con el conocimiento del mundo natural, entre otras muchas.

El enfoque del área de desarrollo de la Educación Física, desde la perspectiva del especialista, está constituido por cuatro elementos a partir de los cuales se han de clarificar las intenciones formativas de esta, y en conjunto, canalizar las acciones motrices de niñas, niños y adolescentes. Estos elementos se describen a continuación.

La intervención pedagógica de la educación física

El docente en Educación Física, egresado de las escuelas normales, es el profesional más capacitado e idóneo para impartir este espacio curricular. Asume un papel primordial para motivar a los estudiantes a explorar y realizar diversas acciones motrices. De manera específica, esta área se sustenta en una orientación sistémica e integral de la motricidad. Sistémica porque ocurre en un contexto determinado y responde de manera organizada a satisfacer los intereses, necesidades y expectativas, por lo que el desarrollo corporal y motor se comparte y vivencia de forma colectiva, e incide en el aprendizaje de todos los estudiantes, reafirmando su carácter incluyente; integral porque dichas acciones responden también a procesos de crecimiento y maduración, en los que cada estudiante explora de manera global sus capacidades, habilidades y destrezas, ya que estas no se estimulan de manera aislada.

El desarrollo de este espacio curricular y la derivación de sus aprendizajes considera, de manera específica, los siguientes principios que le confieren una identidad propia en el contexto escolar:

-La educación física brinda experiencias, aprendizajes y vivencias motrices que contribuyen a la formación integral de los alumnos. La principal contribución pedagógica de esta área se refiere a la edificación de la competencia motriz, entendida como la capacidad de un infante o adolescente para dar sentido a sus acciones y saber cómo realizarlas. Dentro de esta capacidad destacan la percepción, interpretación, análisis y evaluación de las acciones vinculadas con distintos saberes adquiridos en otros contextos, con procedimientos, actitudes y valores integrados a la personalidad.

-Los intereses necesidades y expectativas de las niñas, niños y adolescentes en el centro de la acción educativa. Las actividades motrices propias de la Educación Física han de ser adaptadas y adecuadas a las características y motivaciones de los alumnos, lo que permitirá generar un sentimiento de confianza y fortalecer su creatividad y autoestima, dejando de lado prácticas asociadas con estereotipos, cargas y esfuerzos desmedidos. Un ambiente con estas características propicia la alegría y la satisfacción por realizar con éxito las acciones, pues se toman en cuenta todos los puntos de vista, al canalizar el interés por proponer, explorar, diseñar y construir propuestas; en concreto, por ser competente y fomentar el gusto de asistir a la escuela.

-La educación física tiene un carácter práctico y eminentemente lúdico. En el contexto de las sesiones, aprender jugando es una premisa ineludible de este espacio curricular, lo que implica destacar el componente lúdico de las actividades, es decir, jugar con el otro y no contra el otro; deben prevalecer el placer por jugar, aprender individual y colectivamente, la competencia sana y el juego limpio como principales características de las sesiones. Por tanto, es necesario ofrecer a niñas, niños y adolescentes ambientes donde la motivación priorice la participación de todos. La meta es disfrutar la práctica y pasarla bien.

De tal forma que la orientación sistémica e integral de la Educación Física se proyecta en los organizadores curriculares, y permiten definir un amplio abanico de aprendizajes que en ocasiones destacan el desarrollo de ciertos aspectos (motrices, expresivos, creativos o actitudinales), pero que necesariamente se conjuntan y consolidan para modificar o impulsar nuevos desempeños; por ejemplo, durante un juego de persecución el sistema se conforma por el docente y los estudiantes organizados en equipos, perseguidores y perseguidos. Este sistema genera una interacción entre unos y otros porque todos se ven involucrados creando nuevas conductas y aprendizajes. Desde la perspectiva integral, sin importar la función que desempeñen, todos ajustan su motricidad y sus capacidades, ya sean físico-motrices -velocidades-, socio-motrices -interacciones entre compañeros y adversarios-, o bien, sus habilidades y destrezas motrices -atrapar, esquivar o evitar ser atrapados-. En este sentido, la intervención docente requiere:

-Establecer una intención pedagógica en cada una de las sesiones, así como mecanismos de observación y mediación para valorar el desempeño y los logros alcanzados.

-Motivar la movilización de grandes grupos musculares el compromiso individual y colectivo, así como el placer de jugar y compartir con los demás.

-Diversificar el uso de estrategias didácticas para canalizar los distintos ritmos de aprendizaje; es decir, que cada alumno tenga la posibilidad de emplear todo su potencial motor.

-Utilizar el juego motor para la enseñanza y práctica de la iniciación deportiva y el deporte educativo, con el fin de promover estilos de vida saludables.

Con base en ello, es necesario tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Son tres los principales factores que generan las respuestas motrices en los alumnos: movimiento, seguridad y descubrimiento. De tal forma que el movimiento tiene un origen funcional; y otro, en la dimensión social. El funcional requiere la movilización del cuerpo para tener al día al organismo, es decir, que aparatos y sistemas funcionen de manera adecuada. La valorización social motiva y, en alto porcentaje, permite que las personas se muevan para satisfacer intereses de distinta índole. En el patio escolar los niños se mueven porque:

-**Buscan un reconocimiento** de sus pares, y demostrar que pueden efectuar las mismas acciones.

-**Afianzan su seguridad**, es decir, pueden hacer muchas cosas y sentirse bien. Por ello insisten en el control y reiteración de determinado patrón de movimiento, como saltar.

-**Exploran nuevas formas de actuar**, la novedad es un potente motivante para realizar actividades, por ejemplo, lanzar a puntos fijos, saltar la cuerda con sus amigos, expresarse con su cuerpo y bailar, andar en bicicleta o patines, entre otras.

b) La intervención del docente ha de impulsar que los alumnos se sientan seguros, que canalicen su potencial, realicen diversas acciones motrices, y disfruten de sus movimientos y logros; por lo que propiciar las condiciones para que interactúen por igual niños y niñas, que sean serenos ante el triunfo y tolerantes ante la derrota, que respeten al otro en la confrontación lúdica y que incorporen su Yo en la acción, son aspectos fundamentales de la sesión.

Para ello, es necesario que la práctica pedagógica:

-**Sea atenta y asertiva** al conocer las motivaciones de la acción motriz.

-**Aliente y acompañe el aprendizaje** al diseñar situaciones donde hay dificultades y avances en su desempeño.

-**Se base en la iniciativa**, creatividad, exploración y construcción por parte de todos los estudiantes y el docente, para valorar el desempeño individual y colectivo.

-**Establezca ambientes de aprendizaje** que promuevan la vivencia de experiencias motrices significativas.

-**Encauce la motricidad**, que se expresa mediante formas intencionadas de acción.

-**Procure la integración de la corporeidad** en niñas, niños y adolescentes al reconocer sus gustos, y las motivaciones, aficiones, necesidades, actitudes y valores que establecen con otros compañeros.

-**Promueva la creatividad** para enfrentar y dar respuesta a los problemas que se les presentan

-**Impulse, de manera permanente**, los cuidados de sí y la sana convivencia como parte de los estilos de vida saludables.

La interacción de las capacidades, habilidades y destrezas que promueve la educación física

Al momento en que un grupo de estudiantes realizan actividades dentro de una sesión de Educación Física, están ejecutando acciones motrices a partir de una realidad corporal, supeditada al menos por tres factores: los propósitos a lograr; las condiciones de realización; y las capacidades, habilidades y destrezas que se implican de manera particular. Estas últimas cobran sentido, pues son el potencial y el repertorio con que cuentan al momento de decidir cómo y de qué manera realizar dichas acciones. En otras palabras, la intervención docente coloca a niñas, niños y adolescentes, ya sea de manera individual o en grupo, en situaciones de exploración para encontrar una solución o desempeño que les permita afrontarlas.

En estas circunstancias los estudiantes emplean sus capacidades perceptivo-motrices, sociomotrices, y físico-motrices, así como sus habilidades y destrezas motrices para favorecer la motricidad, la corporeidad y la creatividad.

-**Las capacidades perceptivo-motrices** permiten a niñas, niños y adolescentes realizar un reconocimiento de sí, por el tipo de acciones que son capaces de hacer en el entorno espacio-temporal; por la manipulación y manejo de objetos e implementos y, de manera central, por la construcción de su imagen corporal. Estas capacidades remiten a estímulos a partir de los cuales se adoptan distintas posturas que guarda el cuerpo y los estados de tensión-relajación, además de favorecer el equilibrio. Estimular y consolidar estas capacidades permite a los alumnos que se reconozcan, se relacionen de mejor manera con los demás y sean capaces de conquistar el espacio inmediato.

-**Las capacidades sociomotrices** se caracterizan por la interacción y la posibilidad de comunicar, expresar y relacionarse con los demás mediante el juego motor. Dentro de las actividades que despliega la Educación Física, estas interacciones cobran importancia en situaciones asociadas con la cooperación entre compañeros, el antagonismo con los adversarios y la posibilidad de generar respuestas motrices divergentes, creativas e innovadoras que permiten a niñas, niños y adolescentes poner en marcha el pensamiento y actuación estratégicos, desde los juegos sencillos en preescolar, la iniciación deportiva en primaria y posteriormente el deporte educativo en secundaria.

-**Las capacidades físico-motrices** están en línea directa con la estimulación de la condición física de las personas. Son producto de la carga genética y metabólica del cuerpo, y se pueden agrupar en fuerza general, resistencia cardiorrespiratoria, velocidad y flexibilidad general. Incentivar estas capacidades reditúa en un mejor desempeño y la posibilidad de enfrentar la vida cotidiana de mejor manera. Se abordan a partir del último ciclo de educación primaria, ya que durante la educación preescolar y los cuatro primeros grados de primaria se favorecen de manera indirecta mediante las otras dos capacidades (citadas anteriormente), la exploración de las habilidades y destrezas motrices.

-**Las habilidades y destrezas** son, por así decirlo, acciones concretas como caminar, correr, saltar, reptar, lanzar, atrapar, patear, girar, rodar, entre otras -patrones básicos de movimiento- que paulatinamente se combinan y depuran para realizarse con un menor esfuerzo y un mayor grado de efectividad. Se organizan en tres tipos: locomoción, manipulación y estabilidad. El desarrollo de una habilidad parte de tres elementos: el tipo de tarea a efectuar, en la cual el estudiante organiza cómo puede hacerla; la acción motriz que se traduce en la realización concreta que depende del contexto donde se ejecuta; y el nivel de complejidad que supone el esfuerzo necesario para cumplir la acción. El proceso de desarrollo de las destrezas se vincula con el placer por moverse y jugar, con percibir el movimiento al anticiparse a las acciones, y con la disponibilidad del mismo, lo cual permite a los estudiantes superar obstáculos, vencer desafíos y ponerse a prueba.

Por lo anterior, el tratamiento y derivación de los aprendizajes establecidos en la Educación Física han de responder a las capacidades, habilidades y destrezas motrices de niñas, niños y adolescentes, tomando en cuenta que tienen una estrecha relación con sus intereses y necesidades, y que representan, en concreto, la oportunidad para que descubran sus potencialidades y adapten sus desempeños a partir de los conocimientos, habilidades, valores y actitudes que ponen en marcha en el trayecto formativo de la educación básica.

Planificación y evaluación en educación física

Planificar y evaluar en el proceso de intervención de la Educación Física es primordial. Son acciones que permiten constatar cómo el docente organiza su labor, cómo motiva la realización de las acciones motrices y desempeños de los estudiantes, y cómo verifica los logros alcanzados para concretar las intenciones pedagógicas y enfoque de esta área.

De tal forma que se requiere impulsar una visión transformadora de la planificación y la evaluación que rebase su énfasis como proceso administrativo y deje de lado los formatos estandarizados. Es necesario encaminarla hacia una perspectiva integral y pedagógica, donde planificar y evaluar constituyan herramientas con un alto significado que permita establecer una progresión orientada a promover la imaginación, la resolución de problemas, la toma de decisiones, la posibilidad de modificar las actividades y diseñar estrategias. Por lo que cada docente tiene la oportunidad de plantear una propuesta en función de la situación particular de su contexto, escuela y estudiantes.

Para planificar se puede considerar la puesta en marcha de unidades didácticas que atiendan el proceso de construcción de experiencias y aprendizajes que motiven el interés más que el resultado. Estas representan una propuesta que se desarrolla en un periodo determinado e incluyen un propósito o intención didáctica, una breve introducción de las acciones a realizar, las estrategias didácticas, así como las actividades o tareas, además de los aspectos e instrumentos de evaluación (pautas de observación, evidencias e indicadores del logro) y los recursos necesarios, todo ello con base en los aprendizajes establecidos en los programas de estudio. Las unidades didácticas requieren congruencia, articulación y continuidad entre sí.

Para que cada sesión sea un espacio congruente entre todos los elementos que componen la unidad, se sugiere:

-**Organizar actividades** que supongan un reto permanente.

-**Complejizar y diversificar** las estrategias didácticas, de acuerdo con la capacidad de los alumnos para resolver diversas situaciones.

-**Evitar su división en tres momentos**, como única forma de organización; esta decisión responde a múltiples factores: horario, propuestas lúdicas, actividades previas o posteriores de los alumnos, etcétera.

-**Tomar en cuenta las ideas de los alumnos**, sus habilidades, gustos y formas de realizar las tareas; y generar espacios para el diálogo y la reflexión.

-**Promover, favorecer y acompañar** al alumno para alcanzar aprendizajes cognitivos, motrices y afectivos.

-**Aprovechar los espacios** y recursos materiales.

-**Establecer momentos de conversación** de manera permanente respecto a temas relacionados con la salud; por ejemplo, higiene y cuidado corporal, hábitos de alimentación e hidratación adecuados, entre otros.

-**Vincular lo aprendido en esta área** con otros espacios curriculares para que el alumno lo relacione con su vida.

La evaluación educativa se concibe como un proceso de carácter formativo, una acción permanente dentro de la enseñanza y no un momento de comprobación de lo aprendido al final del periodo; constituye la oportunidad de mejora continua, permite realimentar los aprendizajes logrados por los estudiantes e identificar la pertinencia de las actividades. Durante el desarrollo de estas es importante observar y escuchar lo que hacen y dicen; cómo resuelven las tareas motrices; cómo interactúan y asumen actitudes, y qué valoraciones hacen respecto a los resultados alcanzados.

Por ello conviene que el docente asuma el rol de observador pedagógico de los desempeños motores de sus estudiantes y las formas en que manifiestan avances; modificando la idea de evaluar a partir de estándares de ejecución, el número de repeticiones que realizan de un ejercicio o la vestimenta que portan, los cuales son parámetros inadecuados para valorar los aprendizajes que se pretenden lograr en esta área.

Con el fin de determinar las experiencias previas y establecer un punto de inicio, se puede incluir dentro de una unidad didáctica una actividad exploratoria, que permita identificar las características del grupo; determinar sus fortalezas, así como las posibles dificultades que se pueden presentar. Al término de la unidad, se sugiere repetir esta actividad para verificar los aprendizajes logrados.

Asimismo es fundamental evaluar a los alumnos mediante diversas actividades y productos que den cuenta de lo aprendido. Así, con el propósito de contar con evidencias de su desempeño, es recomendable elaborar y utilizar propuestas como:

-**Producciones escritas y gráficas**, en las que argumenten su postura ante situaciones que viven y expresen su perspectiva y sentimientos.

-**Esquemas y mapas conceptuales** para ponderar la comprensión y formulación de argumentos y explicaciones.

-**Registro de observación** acerca de las actitudes y desempeños mostrados en las actividades.

-**Rúbricas que contengan los aspectos** que se evalúan y nivel de desempeño logrado.

-**Portafolios de evidencias** que permitan identificar el progreso de sus aprendizajes.

-**Proyectos colectivos** que consideren la búsqueda de información, identificación de problemas y formulación de alternativas de solución.

Es necesario conocer los alcances y las limitaciones de dichas propuestas para seleccionar la más adecuada en función del momento en que se requiera utilizar y el tipo de información que se desee obtener.

En este sentido, también es importante que niñas, niños y adolescentes participen en la evaluación de sus desempeños; reflexionen sobre lo aprendido y cómo mejorar los resultados obtenidos, a partir de brindar oportunidades de autoevaluación y coevaluación. Esto permitirá hacer de la evaluación un elemento primordial del proceso de interacción entre docente y alumnos, y será el referente para llevar a cabo las adecuaciones necesarias.

La salud como tema transversal en educación física

La salud tiene un tratamiento transversal en el currículo, ya que al ser multifactorial se requiere de la intervención de varias asignaturas como Conocimiento del Medio, Ciencias Naturales y Tecnología, Biología, Formación Cívica y Ética, Educación Socioemocional, entre otras, para incorporar temas y contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) con una perspectiva integral y complementaria a lo largo de la educación básica.

Desde esta área se destaca la de promoción de la salud, mediante el reconocimiento que hacen los estudiantes de aprendizajes vinculados con la prevención, autocuidado y preservación de la misma; y con base en la diversificación de experiencias y la realización de acciones permanentes que fomentan un gusto por la práctica sistemática de actividades físicas que se complementa con asumir hábitos saludables, como: dieta balanceada, hidratarse, descansar, asistir regularmente al médico, evitar esfuerzos desmedidos, etcétera, los cuales representan alternativas para hacer frente al sobrepeso y la obesidad.

Tomando en cuenta las características y nivel de desarrollo de los alumnos, es necesario favorecer durante las sesiones acciones como adoptar posturas adecuadas; controlar la respiración (inspiración, espiración y apnea); vivenciar aspectos relacionados con la contracción y relajación muscular; procurar la seguridad ante posibles riesgos y lesiones; medir y comprobar la frecuencia cardíaca y respiratoria; mejorar la condición física al dosificar el esfuerzo; impulsar hábitos (de higiene corporal, alimentación e hidratación); así como conocer y aplicar las medidas para protegerse de factores climáticos.

Asimismo, como parte de esta perspectiva se recomienda al inicio del ciclo escolar conocer las posibles limitaciones o disposiciones de los alumnos por medio de un certificado médico, con la finalidad de identificar y llevar a cabo las adecuaciones necesarias para favorecer la participación de todos. Además de evitar propuestas que contravienen los principios pedagógicos de la atención a la salud desde la escuela, como ejercicios contraindicados (abdominales, sentadillas, desplazarse en cuclillas, entre otros) porque se ha comprobado que provocan lesiones corporales a los alumnos, así como la medición y comparación de capacidades físicas a partir de estándares de rendimiento, que en la mayoría de los casos los ponen en riesgo, al exceder las posibilidades de las niñas, niños y adolescentes.

En todas las escuelas se pueden favorecer mejores prácticas de actividad física con el objeto de que los alumnos comprendan e incorporen a su vida hábitos saludables que inciden en su bienestar físico, en un ambiente donde se conozcan mejor, desarrollen su potencial cognitivo y motor, asuman actitudes asertivas para participar en equipo, adquieran experiencias relacionadas con la convivencia, la no violencia y, sobre todo, las posibilidades de socialización e interacción, al hacer de este espacio curricular una oportunidad de aprendizaje permanente y de diversión.

DESCRIPCIÓN DE LOS ORGANIZADORES CURRICULARES

La Educación Física en la educación básica requiere de una propuesta que considere las características del desarrollo y crecimiento de los alumnos y, al mismo tiempo, oriente la intervención pedagógica de los docentes en cada uno de los niveles educativos. Por ello, este programa delimita, con fines didácticos, un eje curricular: "Competencia motriz"; y tres componentes pedagógico-didácticos:²⁵⁸ "Desarrollo de la motricidad", "Integración de la corporeidad", y "Creatividad en la acción motriz", que favorecen la articulación de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que se pretende que adquieran desde preescolar hasta secundaria.



Organizadores curriculares de Educación Física

²⁵⁸ Estos organizadores curriculares permiten abordar periódicamente los aprendizajes con un mayor grado de profundidad.

Competencia motriz

La edificación de la competencia motriz, principal aportación pedagógica de la Educación Física, es una adquisición o una construcción, y no necesariamente un producto de la carga genética de las personas. Ser competente significa aprender e identificar nuestras posibilidades y límites al momento de realizar una acción motriz o resolver una tarea; tiene que ver con la generación, actualización y aplicación de tres tipos de conocimientos: declarativo, procedimental y estratégico, implicados en el saber hacer, saber actuar y saber desempeñarse.

El conocimiento declarativo está conformado por toda la información que define las acciones y las condiciones de realización; por ejemplo, correr en zig-zag entre los conos sin derribarlos. En esta tarea se presentan distintas consignas que le dan sentido y contextualizan a la propia acción: correr, hacerlo en zig-zag entre los conos y además, con una condición: sin derribarlos. Las consignas, en conjunto, citan y estructuran cómo ha de ser la acción y proyectan el desarrollo de habilidades y destrezas.

El conocimiento procedimental representa contrastes y vinculaciones entre aquello construido al escuchar la tarea con la realización de la acción propiamente dicha; y el conocimiento estratégico es cuando niñas, niños y adolescentes le asignan una forma peculiar y personal para realizarlo; por ejemplo, al inclinar el cuerpo en el momento de rodear un cono o frenar ligeramente antes de pasar entre ellos.

En suma, estos tres conocimientos reivindican al *Yo en la acción* a partir del potencial motor personal, lo que permite a los alumnos paulatinamente decidir cómo y de qué manera pueden realizar la tarea, con la intención de explorar y poner a prueba dicho potencial al utilizar diversos implementos, al adaptarse al área de juego e incluso al modificar el tiempo.

Para impulsar la edificación de la competencia motriz es preciso que la intervención docente motive a niñas, niños y adolescentes a tomar decisiones, resolver problemas, e implicarlos en una variabilidad de la práctica. Por ejemplo, una actividad lúdica -circuito de acción motriz- contiene una lógica de realización -un procedimiento- y unas reglas que determinan el tipo de acciones que requieren realizar.

Esta actividad considera distintas decisiones en torno a cómo resolver las consignas en cada estación; además, y de manera complementaria, implica una variabilidad de la práctica, donde el patrón de movimiento es saltar y cada estación requiere ajustarlo. De tal forma que los alumnos, al reflexionar respecto a *¿cómo es el despegue en cada ocasión?*, *¿cómo han sido los movimientos que realizaron en el aire?*, *¿cómo fue volver a tocar el suelo en las distintas acciones?*, entre otras, se percatan de las diferencias en la realización de un mismo patrón, por lo que están actualizando el conocimiento procedimental, es decir, el saber desempeñarse asociado a la edificación de su competencia motriz.

Componentes pedagógico-didácticos

Desarrollo de la motricidad

Se entiende la motricidad como el conjunto de acciones motrices que engloban una intención y un alto nivel de decisión; implica potenciar la capacidad de cada persona para darle sentido y significado a los movimientos a partir de sus intereses, expectativas, necesidades y motivaciones.

Considera la integración de acciones reflexionadas que edifican la actuación inteligente y se manifiesta cuando los alumnos exploran y ponen a prueba sus posibilidades motrices en la sesión. Además, se vincula con la construcción permanente de conceptos como espacio, tiempo y causalidad e incorpora diversas experiencias para la construcción del *Yo en la acción*.

El diseño e implementación de propuestas didácticas para favorecer este componente, implica:

-Estimular las habilidades y destrezas motrices, como base para el desarrollo y aprendizaje motor sin ajustarse a un patrón progresivo, ya que su tratamiento depende de la interacción continua, la diversificación de situaciones, la construcción de proyectos y la solución de retos y problemas.

-Incrementar y diversificar las acciones motrices para mejorar los desempeños a partir de la variabilidad de la práctica, es decir, provocar distintas respuestas al modificar los elementos del juego: regla, espacio, tiempo, rol de participación, móvil, implemento y artefacto. Mientras más habilidades se empleen, mayor control de la motricidad se obtendrá.

-Encauzar la expresión como forma de comunicación e interacción con los demás, donde los alumnos expliquen, en sus propias palabras, cómo realizan las acciones motrices. Para ello, se propicia el diálogo mediante interrogantes como: *¿Qué ha sido lo más fácil de realizar?* *¿Qué actividad fue más difícil de superar?* *¿Cómo pueden mejorar su desempeño?*, entre otras.

-Orientar las diversas respuestas para generar una expresión motriz caracterizada por el sentimiento de confianza, de saberse y sentirse competente para actuar.

Integración de la corporeidad

Se entiende la corporeidad como una construcción permanente que las personas hacen de sí; una unidad que fusiona la parte física y funcional del cuerpo con lo cognitivo, afectivo, emocional, actitudinal, social y cultural. La corporeidad se manifiesta por medio de gestos, posturas, expresiones corporales y las distintas acciones motrices, relacionadas con las emociones y los sentimientos que cada uno experimenta.

Favorecer este componente, equivale a amalgamar las experiencias, así como asociar el conocimiento de sí con saberes, habilidades, actitudes y recursos para la vida diaria.

Para que las diversas acciones que despliega la Educación Física contribuyan a la integración de la corporeidad, se tienen que establecer conexiones con los procesos de decisión, anticipación y comprensión, que no son únicamente corporales, de rendimiento o de eficiencia, sino que consideran al cuerpo de una manera integral; por ejemplo, correr, saltar, girar, lanzar, atrapar, botar, entre otras, son acciones motrices que involucran el Yo en la acción (emocional, mental y corporal).

El diseño e implementación de propuestas didácticas para el desarrollo de este componente, implica:

- Identificar las partes** que constituyen la estructura del cuerpo y su funcionamiento a partir de tareas que permitan incorporar las nociones de esquema e imagen corporal, como un proceso global; dando un mayor sentido al Yo en la acción: estoy corriendo, voy a jugar o puedo hacerlo.

- Motivar a niños y adolescentes** para percibir y sentir el cuerpo al manifestar emociones.

- Adquirir información sobre el mundo** de los objetos y las personas por medio de los sentidos y las percepciones; de tal forma que la interacción y experiencias que obtengan los estudiantes contribuyan a la constitución de la identidad personal.

- Establecer relaciones asertivas** y vínculos afectivos a partir de un marco de respeto para favorecer la interacción motriz con los demás.

- Fomentar el cuidado de su cuerpo** al asumir estilos de vida activos y saludables.

- Reconocer que su historia personal** y familiar los identifica y hace diferentes a los demás, por lo que es indispensable gestionar sus sentimientos para aceptar su cuerpo y relacionarse de mejor manera.

Creatividad en la acción motriz

En este componente se entiende la creatividad, como la capacidad de elaborar diversas respuestas para afrontar las tareas o situaciones que se presentan, mientras que la acción motriz es la suma de las distintas conductas y desempeños que realiza una persona; representa la oportunidad para explorar sus posibilidades y tomar decisiones.

Con base en lo anterior, se busca que niñas, niños y adolescentes generen distintas propuestas, seleccionen las más apropiadas de acuerdo con cada problema o situación, las pongan en marcha, las organicen y, en todo caso, las reestructuren otorgándoles un toque personal, auténtico y creativo a su desempeño, lo cual implica procesos de decisión, intención y anticipación.

El diseño e implementación de propuestas didácticas para el desarrollo de este componente, implica:

- Diseñar y organizar ambientes** de aprendizaje, planificados con una clara intencionalidad pedagógica, que propicien escenarios para encauzar la toma de decisiones y fomentar la creatividad; por ejemplo, modificar los juegos y actividades tomando en cuenta los gustos, necesidades, intereses y expectativas de los alumnos.

- Poner a prueba las habilidades y destrezas motrices** en el contexto del juego -y no de manera aislada (enfoque mecanicista)- para favorecer la disponibilidad corporal y la autonomía motriz, así como mejorar la autoestima y la autorrealización.

- Planificar situaciones motrices** que incrementen el nivel de dificultad, de manera progresiva (de lo sencillo a lo complejo); además de incorporar la variabilidad de la práctica: manipular objetos e implementos, tanto de manera individual como colectiva; y adaptar las condiciones espaciales y temporales, entre otros.

- Propiciar la reflexión de los alumnos** con base en los conocimientos y experiencias previos, y sobre todo, los que están adquiriendo, mediante preguntas generadoras como: ¿Qué hacer para resolver esta situación? ¿Qué han aprendido? ¿Qué falta por mejorar? ¿Cómo formular una estrategia efectiva de juego? ¿Qué funciones asumir en esta actividad? ¿Qué resultados pueden obtener?, etcétera.

Estos componentes pedagógico-didácticos han de contribuir a que niñas, niños y adolescentes adquieran plena conciencia de sí, mejoren su disponibilidad corporal, y alcancen mayor autonomía motriz e interactúen en ambientes de aprendizaje que propicien el manejo creativo para solucionar problemas; en síntesis, que edifiquen su competencia motriz.

Los Aprendizajes esperados de este espacio curricular se enmarcan en una propuesta articulada en los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria, lo cual permite identificar la ruta y progresión que promueve la Educación Física en este trayecto formativo. Con base en lo anterior, se requiere que los docentes definan la distribución y la temporalidad con la que abordarán los aprendizajes propuestos a partir de las características y el nivel de desarrollo motor de sus alumnos. En este proceso, se pueden considerar dos opciones: planificar un aprendizaje a partir de cierto número de sesiones, o bien, distribuir las sesiones al integrar dos o tres aprendizajes en diferentes momentos del ciclo escolar (complementariedad).

Es conveniente que los docentes adecuen su intervención tomando en cuenta otros factores que determinan el nivel de avance del programa; por ejemplo, las diferentes regiones naturales del país y sus características (clima, estado del tiempo, estación del año, entre otros). El criterio para implementar un mayor número de sesiones se establece a partir de las facultades que poseen las autoridades educativas locales de cada entidad federativa de nuestro país, de acuerdo con las necesidades de cobertura de cada sistema educativo y la disponibilidad de sus recursos; por lo que la Autonomía curricular representa una oportunidad para ampliar y fortalecer las acciones que se desarrollan en Educación Física.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

Las orientaciones didácticas en Educación Física brindan información para que los docentes cuenten con referentes pedagógicos y herramientas didácticas, que les permitan diseñar, organizar e implementar las sesiones con base en el programa correspondiente a cada grado escolar, así como de las características de los alumnos y del contexto en el que se desenvuelven. Representan una oportunidad para guiar su labor y precisar los aspectos que han de tener en cuenta en el desarrollo de las capacidades, habilidades y destrezas motrices que se promueven a lo largo de la educación básica.

Estas orientaciones organizan y sugieren la utilización de estrategias didácticas como juegos cooperativos, juegos modificados, circuitos de acción motriz, cuentos motores, formas jugadas, entre otras; que se complejizan y diversifican de acuerdo con la capacidad de los alumnos para resolver diversas situaciones.

Por medio de las estrategias didácticas se pretende que los alumnos desarrollen procesos de exploración, reconocimiento, comprensión y valoración de sí, que les permiten poner a prueba sus posibilidades motrices, expresivas y de relación.

En este sentido, las orientaciones didácticas se presentan y organizan por aprendizaje esperado y consideran los siguientes elementos:

-Introducción. Descripción y contextualización del aprendizaje esperado, de acuerdo con el componente pedagógico-didáctico con el que se relaciona.

-Procesos y estrategias didácticas. Enunciados que sitúan las acciones que se recomienda vivencien los alumnos y el tipo de estrategias didácticas que los docentes pueden implementar para la consecución del Aprendizaje esperado.

-Momentos de reflexión. Aspectos y preguntas que se sugiere retomar durante las sesiones para valorar los aprendizajes y experiencias de los alumnos.

-Actividades de cierre. Situaciones que permiten poner en marcha los conocimientos, habilidades, actitudes y valores abordados durante las sesiones para verificar, modificar o consolidar los saberes de los alumnos.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Para evaluar el desempeño de los estudiantes en el área de Educación Física, se establecen una serie de indicadores, a considerar por el docente, los cuales contribuyen a verificar el desempeño y aprendizaje de los alumnos, así como para tomar decisiones que favorezcan la intervención educativa. Por lo anterior, se plantean dos tipos:

-Pautas para observar el desempeño. Aspectos que los alumnos han de manifestar durante las actividades.

-Evidencias. Productos elaborados por los alumnos e instrumentos diseñados por el docente.

En este sentido es necesario conocer las capacidades y posibles limitaciones de los alumnos; considerar que su participación en esta área no se circunscribe al entrenamiento deportivo; además, evitar actividades en las que se privilegia la organización en filas con largos tiempos de espera, porque disminuye el tiempo de clase, dispersa la atención y desmotiva. Se sugiere sustituir los ejercicios de orden y control por formas de comunicación e interacción basadas en el respeto y la libertad de expresión y en todo momento cuidar la seguridad de los alumnos al considerar aspectos como la revisión previa del área de juego y prever los posibles riesgos.

DOSIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES ESPERADOS

EJE	Componentes pedagógico-didácticos	PREESCOLAR			PRIMARIA			
					PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO	
		1°	2°	3°	1°	2°	3°	4°
		Aprendizajes esperados						
COMPETENCIA MOTRIZ	Desarrollo de la motricidad	-Realiza movimientos de locomoción, manipulación y estabilidad por medio de juegos individuales y colectivos. -Utiliza herramientas, instrumentos y materiales en actividades que requieren de control y precisión en sus movimientos.			-Ajusta sus patrones básicos de movimiento a partir de la valoración de sus experiencias en las situaciones motrices en las que participa para responder a las características de cada una.		-Combina sus habilidades motrices al diversificar la ejecución de los patrones básicos de movimiento en situaciones de juego, con el fin de otorgarle intención a sus movimientos.	
	Integración de la corporeidad	-Identifica sus posibilidades expresivas y motrices en actividades que implican organización espacio-temporal, lateralidad, equilibrio y coordinación. -Reconoce las características que lo identifican y diferencian de los demás en actividades y juegos.			-Reconoce sus posibilidades expresivas y motrices al participar en situaciones de juego, con el fin de favorecer su esquema corporal.		-Relaciona sus posibilidades expresivas y motrices con diferentes maneras de actuar y comunicarse en situaciones de juego para fortalecer su imagen corporal.	
	Creatividad en la acción motriz	-Propone distintas respuestas motrices y expresivas ante un mismo problema en actividades lúdicas. -Reconoce formas de participación e interacción en juegos y actividades físicas a partir de normas básicas de convivencia.			-Propone diversas respuestas a una misma tarea motriz a partir de su experiencia y las aportaciones de sus compañeros para poner en práctica el pensamiento divergente y así enriquecer sus posibilidades motrices expresivas		-Actúa estratégicamente al comprender la lógica de las actividades en las que participa, de manera individual y colectiva, para valorar los resultados obtenidos y mejorar su desempeño.	

PRIMARIA		SECUNDARIA		
TERCER CICLO				
5°	6°	1°	2°	3°
Aprendizajes esperados				
-Valora sus habilidades y destrezas motrices al participar en situaciones de juego e iniciación deportiva, lo que le permite sentirse y saberse competente.	-Aplica sus capacidades, habilidades y destrezas motrices en el juego, la iniciación deportiva y el deporte educativo para favorecer su actuación y mejorar su salud.	-Adapta sus desempeños motores al participar en situaciones de juego, iniciación deportiva y deporte educativo para afianzar el control de sí y promover la salud.	-Pone a prueba su potencial motor al diseñar situaciones de juego, iniciación deportiva y deporte educativo para favorecer su disponibilidad corporal y autonomía motriz en la adquisición de estilos de vida saludables.	
-Fortalece su imagen corporal al diseñar propuestas lúdicas, para valorar sus potencialidades, expresivas y motrices.	-Aprovecha su potencial al participar en situaciones de juego y expresión, que le permiten enriquecer sus posibilidades, motrices y expresivas.	-Reconoce sus límites y posibilidades al planificar actividades físicas, expresivas y deportivas, que le permiten conocerse mejor y cuidar su salud.	-Reafirma su identidad corporal mediante la práctica de la actividad física, para la adquisición de estilos de vida saludables.	
-Pone a prueba su pensamiento estratégico en situaciones de juego e iniciación deportiva, con el fin de diversificar y ajustar sus desempeños motores.	-Organiza estrategias de juego al participar en actividades de iniciación deportiva y deporte educativo para solucionar los retos motores que se presentan.	-Diseña estrategias al considerar el potencial motor propio y de sus compañeros, así como las características del juego para seleccionar y decidir la mejor forma de actuar	-Analiza su pensamiento y actuación estratégica en situaciones de juego, iniciación deportiva y deporte educativo para vincularlas con la vida diaria.	

APRENDIZAJES ESPERADOS POR GRADO

EDUCACIÓN FÍSICA. PREESCOLAR		
EJE	Componentes pedagógico-didácticos	Aprendizajes esperados
COMPETENCIA MOTRIZ	Desarrollo de la motricidad	-Realiza movimientos de locomoción, manipulación y estabilidad, por medio de juegos individuales y colectivos. -Utiliza herramientas, instrumentos y materiales en actividades que requieren de control y precisión en sus movimientos.
	Integración de la corporeidad	-Identifica sus posibilidades expresivas y motrices en actividades que implican organización espacio-temporal, lateralidad, equilibrio y coordinación. -Reconoce las características que lo identifican y diferencian de los demás en actividades y juegos.
	Creatividad en la acción motriz	-Propone distintas respuestas motrices y expresivas ante un mismo problema en actividades lúdicas. -Reconoce formas de participación e interacción en juegos y actividades físicas a partir de normas básicas de convivencia.

EDUCACIÓN FÍSICA. PRIMARIA. 1°		
EJE	Componentes pedagógico-didácticos	Aprendizajes esperados
COMPETENCIA MOTRIZ	Desarrollo de la motricidad	-Explora la combinación de los patrones básicos de movimiento en diferentes actividades y juegos, para favorecer el control de sí. -Aplica los patrones básicos de movimiento al relacionar el espacio, el tiempo y los objetos que utiliza para responder a las actividades y juegos en los que participa.
	Integración de la corporeidad	-Emplea distintos segmentos corporales al compartir sus posibilidades expresivas y motrices en actividades y juegos, para mejorar el conocimiento de sí. -Explora el equilibrio, la orientación espacio-temporal y la coordinación motriz en actividades y juegos, para impulsar la expresión y control de sus movimientos.
	Creatividad en la acción motriz	-Pone a prueba sus respuestas motrices en actividades y juegos, individuales y colectivos, con la intención de canalizar y expresar el gusto por moverse. -Identifica las normas de convivencia en actividades y juegos, con el propósito de asumir actitudes que fortalecen el respeto y la inclusión de los demás.

EDUCACIÓN FÍSICA. PRIMARIA. 2°		
EJE	Componentes pedagógico-didácticos	Aprendizajes esperados
COMPETENCIA MOTRIZ	Desarrollo de la motricidad	-Coordina patrones básicos de movimiento en actividades y juegos que implican elementos perceptivo-motrices, con el propósito de fomentar el control de sí y la orientación en el espacio. -Ajusta la combinación de distintos patrones básicos de movimiento en actividades y juegos individuales y colectivos, con el objeto de responder a las características de cada una.
	Integración de la corporeidad	-Explora el control postural y respiratorio en actividades y juegos, con la intención de mejorar el conocimiento y cuidado de sí. -Expresa ideas y emociones al comunicarse verbal, corporal y actitudinalmente en distintas actividades motrices, para asignarles un carácter personal.
	Creatividad en la acción motriz	-Elabora alternativas de solución ante retos y problemas que se presentan en actividades y juegos, para cumplir con la meta que se plantea. -Distingue distintas actitudes asertivas que se manifiestan en las actividades y juegos para promover ambientes de colaboración y respeto.

EDUCACIÓN FÍSICA. PRIMARIA. 3°		
EJE	Componentes pedagógico-didácticos	Aprendizajes esperados
COMPETENCIA MOTRIZ	Desarrollo de la motricidad	-Explora sus habilidades motrices al participar en situaciones que implican desplazamientos y manejo de diferentes objetos, para adaptarlas a las condiciones que se presentan. -Distingue las posibilidades y límites de sus habilidades motrices al reconocer los elementos básicos de los juegos, con la intención de ajustar el control de sí.
	Integración de la corporeidad	-Adapta sus acciones ante tareas y estímulos externos que implican cuantificar el tiempo de sus movimientos en el espacio, con el propósito de valorar lo que es capaz de hacer y canalizar el gusto por la actividad física. -Emplea recursos expresivos en diferentes tareas motrices, con la finalidad de establecer códigos de comunicación, interpretarlos y promover la interacción con sus compañeros
	Creatividad en la acción motriz	-Toma decisiones respecto a cómo ubicarse y actuar en distintos juegos, individuales y colectivos, con el fin de solucionar situaciones que se presentan en cada uno. -Establece acuerdos con sus compañeros al identificar y aceptar las reglas de juego, para favorecer la participación, la interacción motriz y el diálogo.

EDUCACIÓN FÍSICA. PRIMARIA. 4°		
EJE	Componentes pedagógico-didácticos	Aprendizajes esperados
COMPETENCIA MOTRIZ	Desarrollo de la motricidad	-Combina distintas habilidades motrices en retos, individuales y cooperativos, para tomar decisiones y mejorar su actuación. -Reconoce sus habilidades motrices en juegos que practican o practicaban en su comunidad, estado o región, para participar en distintas manifestaciones de la motricidad.
	Integración de la corporeidad	-Distingue sus posibilidades en retos que implican elementos perceptivo-motrices y habilidades motrices, para favorecer el conocimiento de sí. -Experimenta emociones y sentimientos al representar con su cuerpo situaciones e historias en retos motores y actividades de expresión, con la intención de fortalecer su imagen corporal
	Creatividad en la acción motriz	-Propone acciones estratégicas en retos motores de cooperación y oposición, con el propósito de hacer fluida su actuación y la de sus compañeros. -Reconoce la cooperación, el esfuerzo propio y de sus compañeros en situaciones de juego, con el fin de disfrutar de las actividades y resolver los retos motores que se le presentan.

EDUCACIÓN FÍSICA. PRIMARIA. 5°		
EJE	Componentes pedagógico-didácticos	Aprendizajes esperados
COMPETENCIA MOTRIZ	Desarrollo de la motricidad	-Integra sus habilidades motrices en retos y situaciones de juego e iniciación deportiva, con la intención de reconocer sus límites, posibilidades y potencialidades. -Mejora sus capacidades, habilidades y destrezas motrices al participar en situaciones de juego, expresión corporal e iniciación deportiva, para promover actitudes asertivas.
	Integración de la corporeidad	-Coordina sus acciones y movimientos con ritmos, secuencias y percusiones corporales en situaciones expresivas, individuales y colectivas, para actuar y desempeñarse con seguridad y confianza. -Distingue sus límites y posibilidades, tanto expresivas como motrices, en situaciones de juego, para reconocer lo que puede hacer de manera individual y lo que puede lograr con sus compañeros.
	Creatividad en la acción motriz	-Aplica el pensamiento estratégico en situaciones de juego e iniciación deportiva, para disfrutar de la confrontación lúdica. -Experimenta distintas formas de interacción motriz en situaciones de juego e iniciación deportiva, con el propósito de promover ambientes de aprendizaje colaborativos.

EDUCACIÓN FÍSICA. PRIMARIA. 6°		
EJE	Componentes pedagógico-didácticos	Aprendizajes esperados
COMPETENCIA MOTRIZ	Desarrollo de la motricidad	-Adapta sus capacidades, habilidades y destrezas motrices al organizar y participar en diversas actividades recreativas, para consolidar su disponibilidad corporal. -Evalúa su desempeño a partir de retos y situaciones de juego a superar por él, sus compañeros o en conjunto, con el propósito de sentirse y saberse competente.
	Integración de la corporeidad	-Incorpora sus posibilidades expresivas y motrices, al diseñar y participar en propuestas colectivas, para reconocer sus potencialidades y superar los problemas que se le presentan. -Fortalece su imagen corporal al afrontar desafíos en el juego, la expresión corporal y la iniciación deportiva, para manifestar un mayor control de su motricidad.
	Creatividad en la acción motriz	-Diseña estrategias al modificar los elementos básicos del juego en situaciones de iniciación deportiva, con la intención de adaptarse a los cambios en la lógica interna de cada una. -Propone distintas formas de interacción motriz al organizar situaciones de juego colectivo y de confrontación lúdica, para promover el cuidado de la salud a partir de la actividad física.

EDUCACIÓN FÍSICA. SECUNDARIA. 1°		
EJE	Componentes pedagógico-didácticos	Aprendizajes esperados
COMPETENCIA MOTRIZ	Desarrollo de la motricidad	-Emplea sus capacidades, habilidades y destrezas al controlar sus movimientos ante situaciones de juego, expresión corporal, iniciación deportiva y deporte educativo, con el propósito de actuar asertivamente. -Identifica los elementos de la condición física al participar en actividades motrices y recreativas como alternativas para mejorar su salud.
	Integración de la corporeidad	-Acepta sus potencialidades al proponer y afrontar distintas situaciones colectivas, de juego y expresión, con la intención de ampliar sus posibilidades. -Reconoce su potencial al participar en distintas situaciones de juego y expresión corporal, para saberse y sentirse competente.
	Creatividad en la acción motriz	-Elabora estrategias de juego al identificar la lógica interna de las situaciones de iniciación deportiva y deporte educativo en las que participa, para ajustar sus desempeños a partir del potencial, individual y de conjunto. -Pone a prueba la interacción motriz en situaciones de juego, iniciación deportiva y deporte educativo, con el objeto de alcanzar una meta en común y obtener satisfacción al colaborar con sus compañeros

EDUCACIÓN FÍSICA. SECUNDARIA. 2°		
EJE	Componentes pedagógico-didácticos	Aprendizajes esperados
COMPETENCIA MOTRIZ	Desarrollo de la motricidad	-Ajusta sus desempeños motores al analizar los roles de cooperación-oposición que se desarrollan en situaciones de juego, iniciación deportiva y deporte educativo, para afianzar el control de sí. -Relaciona sus desempeños motores con el incremento de su condición física al participar en actividades recreativas, de iniciación deportiva y deporte educativo, para promover la salud.
	Integración de la corporeidad	-Manifiesta su potencial al planificar y participar en actividades físicas vinculadas con la expresión corporal, la iniciación deportiva y el deporte educativo, con el propósito de conocerse mejor y cuidar su salud. -Afirma su sentido de pertenencia a partir de la práctica de actividades físicas, expresivas y deportivas, con la intención de reconocerse y valorar su participación grupal.
	Creatividad en la acción motriz	-Aplica el pensamiento estratégico al analizar la lógica interna de situaciones de iniciación deportiva y deporte educativo, para resolver los problemas que se presentan. -Toma decisiones a favor de la participación colectiva en situaciones de iniciación deportiva y deporte educativo, para promover ambientes de aprendizaje y actitudes asertivas.

EDUCACIÓN FÍSICA. SECUNDARIA. 3°		
EJE	Componentes pedagógico-didácticos	Aprendizajes esperados
COMPETENCIA MOTRIZ	Desarrollo de la motricidad	-Demuestra su potencial motor en situaciones de juego, iniciación deportiva y deporte educativo, caracterizadas por la interacción, para fomentar su disponibilidad corporal y autonomía motriz. -Pone a prueba su potencial motor al diseñar, organizar y participar en actividades recreativas, de iniciación deportiva y deporte educativo, con la intención de fomentar estilos de vida activos y saludables.
	Integración de la corporeidad	-Valora su identidad corporal mediante la práctica de actividades físicas, para la integración permanente de su corporeidad y la adquisición de estilos de vida saludables. -Reafirma su identidad corporal al diseñar alternativas motrices vinculadas con la actividad física, con el propósito de demostrar su potencial.
	Creatividad en la acción motriz	-Reestructura sus estrategias de juego al participar en situaciones de iniciación deportiva y deporte educativo, propuestas por él o sus compañeros, para favorecer su sentimiento de ser competente. -Promueve relaciones asertivas con sus compañeros en situaciones de juego, iniciación deportiva y deporte educativo, para fortalecer su autoestima y promover el juego limpio y la confrontación lúdica.

EVOLUCIÓN CURRICULAR**Cimentar logros****Aspectos del currículo anterior que permanecen**

- La construcción del diseño curricular a partir de las propuestas desarrolladas para la educación secundaria 2006 y primaria 2009, así como en el Plan de Estudios de 2002 de la licenciatura en Educación física.
- El desarrollo de una propuesta curricular de Educación Física que define una estructura y organización común para los niveles educativos.
- El reconocimiento del alumno como el centro de la acción educativa, y por ende, la promoción de aprendizajes vinculados con su desarrollo y aprendizaje motor.
- La definición de tres referentes fundamentales para la selección, diseño y organización de los aprendizajes:
 - o Corporeidad
 - o Motricidad
 - o Creatividad
- El establecimiento de una progresión y complejidad en el proceso de desarrollo motor de los alumnos a partir de la distribución de aprendizajes para cada nivel y grado escolar.
- La diversificación de las estrategias didácticas en la planificación, diseño y organización de las sesiones a partir del juego motor.

Afrontar nuevos retos**Hacia dónde se avanza en este currículo**

- La articulación de la propuesta curricular, desde preescolar hasta secundaria, con la finalidad de establecer una progresión de los aprendizajes de Educación Física en la educación básica.
- La definición de un enfoque pedagógico, a partir de una orientación sistémica e integral de la motricidad, que permita reconocer al alumno y los distintos factores que inciden en su desarrollo (cognitivos, motrices, actitudinales, sociales, entre otros).
- La flexibilidad curricular para que los docentes tomen decisiones respecto a la organización de los aprendizajes esperados en cada grado, con base en las características, intereses y necesidades de sus alumnos.
- La incorporación de orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación, como referentes didácticos para la intervención.

AUTONOMÍA CURRICULAR

NATURALEZA Y RETOS DE LA AUTONOMÍA CURRICULAR

La Autonomía curricular se rige por los principios de la educación inclusiva por- que busca atender las necesidades educativas e intereses específicos de cada educando. Es de observancia nacional aunque cada escuela determinará la oferta de contenidos correspondiente a este componente curricular, con base en las horas lectivas que tenga disponibles, los principios establecidos en este *Plan* y los lineamientos que expedirá la SEP en 2018.

La Autonomía curricular es un componente innovador y flexible que se incorpora por primera vez al currículo de la educación básica en México. Por una parte, otorga a los estudiantes la oportunidad de aprender temas de su interés, desarrollar nuevas habilidades, superar dificultades, fortalecer sus conocimientos, su identidad y su sentido de pertenencia; para ello se conformarán grupos con niños y jóvenes de diferentes edades, lo que propiciará otro tipo de convivencia, necesaria en la escuela, ya que contribuye a la buena integración de la comunidad escolar. Por otra parte, ofrece a los profesores espacios para experimentar con nuevas metodologías que les permitan renovar su práctica docente. Asimismo, concede a la escuela, por medio de su CTE, de los estudiantes y las familias, la facultad para elegir e implementar propuestas de contenido que se deriven de temas definidos en las líneas de aprendizaje propias de cada ámbito de este componente curricular.

Retos y beneficios para los estudiantes

Las investigaciones muestran que los estudiantes que mejor puntuación obtienen en evaluaciones que miden el nivel de las habilidades cognitivas superiores, como PISA, dedican tiempo a aprender acerca de otros temas y a desarrollar otras habilidades en espacios extraacadémicos. Por lo que parece haber una correlación positiva entre el buen desempeño académico y la dedicación sistemática a tocar un instrumento, practicar algún deporte, jugar ajedrez o hacer trabajo comunitario.²⁵⁹

Hay estudios que demuestran que los estudiantes en México tienen una menor posibilidad de mostrar bajo rendimiento académico cuando asisten a escuelas que cuentan con una mayor oferta de actividades extracadémicas.²⁶⁰ Con esta premisa, el componente Autonomía curricular es el espacio en el cual se les ofrecen estas oportunidades de desarrollo que, se espera, benefician en su formación integral y su desempeño relacionado con los otros dos componentes curriculares: Campos de Formación Académica y Áreas de Desarrollo Personal y Social.

Por otra parte, este componente origina el espacio para dar concreción al Capítulo Decimoquinto del Título Segundo de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que establece, en sus artículos 71, 72, 73 y 74, el derecho de niñas, niños y adolescentes a ser escuchados y tenidos en cuenta en los asuntos de su interés, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y su madurez.²⁶¹ Especialmente las autoridades federales, estatales y municipales han de garantizar que las voces infantiles y juveniles sean escuchadas y tenidas en cuenta en asuntos del ámbito escolar, como este. Asimismo, esta Ley establece su derecho a ser informados acerca de las maneras en que su opinión ha sido valorada y considerada su solicitud.

Propósitos de la Autonomía curricular para los estudiantes

1. **Ampliar** sus horizontes y potenciar los conocimientos adquiridos en los otros dos componentes curriculares: los Campos de Formación Académica y las Áreas de Desarrollo Personal y Social.

2. **Reconocer** sus fortalezas y oportunidades para seguir aprendiendo.

3. **Ampliar** sus posibilidades de desarrollo al interactuar con estudiantes de otros grados.

4. **Interesarse** porque sus acciones lo benefician a él y a los otros, y que actúe con base en los principios de solidaridad y respeto.

5. **Propiciar** una convivencia armónica y de respeto en la escuela y fuera de ella.

6. **Consolidar** su sentido de pertenencia en los diferentes ámbitos de su vida.

7. **Reconocer** y valorar la diversidad de su entorno.

8. **Garantizar** su derecho a participar, a ser escuchado y tenido en cuenta en la conformación de la oferta de Autonomía curricular.

9. **Tener** información acerca de las maneras en las que sus opiniones fueron valoradas y consideradas para conformar la oferta curricular.

²⁵⁹ Véase Dumont, Hanna, David Istance y Francisco Benavides (coords.), *op. cit.*

²⁶⁰ Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos, *Estudiantes de bajo rendimiento ¿Por qué se quedan atrás y cómo ayudarles a tener éxito? Resultados Principales*, París, OCDE, 2016. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.oecd.org/pisa/keyfindings/PISA-2012-Estudiantes-de-bajo-rendimiento.pdf> / Para saber más, véase Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, *Low-Performing Students: Why They Fall Behind and How to Help Them Succeed*, PISA, París, OCDE Publishing, 2016. Consultado el 14 de mayo de 2016, en: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264250246-en>

²⁶¹ Véase "Ley General de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes", *op. cit.*

Retos y beneficios para los profesores

Este componente tiene como finalidad que la escuela sea un espacio incluyente, donde se valore la diversidad en el marco de una sociedad más justa y democrática. Ello demanda una renovación de la práctica docente que lleve a tener otra visión del trabajo en el aula. Asimismo, requiere que los docentes estén preparados para construir interacciones educativas significativas con creatividad e innovación con el fin de estimular a los estudiantes para alcanzar los aprendizajes esperados, independientemente de su origen, género o condición socioeconómica.

Propósitos de la Autonomía curricular para los profesores

1. Movilizar todas sus potencialidades para innovar y generar ambientes de aprendizaje con diversidad de contextos.
2. Ofrecer a sus estudiantes la oportunidad de aprender a aprender.
3. Reconocer las características, las necesidades y los intereses de sus estudiantes y su entorno.
4. Desarrollar diversas estrategias de intervención docente que les permitan trabajar simultáneamente con alumnos de diferentes edades y grados escolares.

Retos y beneficios para la escuela

La Autonomía curricular aspira a sentar las bases para que la escuela se renueve y replantee estrategias y compromisos con los cuales se fomente el trabajo colaborativo y colegiado. Con esta perspectiva se busca que, como parte de la planeación estratégica que ya desarrolla el CTE, éste defina objetivos, metas, estrategias y formas de evaluación específicas para poner en marcha este componente curricular en cada escuela. Ello exige hacer un balance entre las fortalezas y las debilidades de cada escuela para diseñar mecanismos que potencien las primeras y disminuyan las segundas. También requiere construir un proceso de mejora continua, hacer uso efectivo del tiempo lectivo, y crear ambientes que propicien el aprendizaje, favorezcan el desarrollo de prácticas docentes flexibles, la participación social responsable y la rendición de cuentas.

En este tercer componente se reconoce la capacidad organizacional que tiene la comunidad escolar de la educación básica para decidir y comprometerse en materia curricular y con ello responder a la diversidad de necesidades de los estudiantes y su entorno, y se le da a la escuela la facultad de decisión que ejercerá con responsabilidad para contribuir al logro de una educación de calidad. Este componente centra su atención en el contexto particular de cada escuela, considerando, en todo momento, los principios de la educación inclusiva, laica y gratuita.

En particular la escuela debe garantizar el derecho de niños y adolescentes a expresar sus intereses y necesidades, a opinar sobre la posible oferta curricular y a ser informados sobre el sentido que se dio a su participación y cómo esta fue valorada. Por su parte, el CTE y las autoridades tienen la obligación de Ley de disponer e implementar, en el ámbito de sus respectivas competencias, los mecanismos que garanticen la participación activa de sus estudiantes.

Cada escuela irá ejerciendo gradualmente esta nueva facultad de decidir y diseñar los espacios curriculares del tercer componente y lo hará con base en sus fortalezas organizacionales. A mayor capacidad organizacional, mayor Autonomía curricular. Es preciso señalar también que, si las decisiones que la escuela tome en materia no dieran los resultados deseados en la Ruta de mejora escolar, la supervisión escolar y las propias autoridades locales podrán intervenir en el componente de Autonomía curricular hasta que la escuela corrija sus deficiencias y se fortalezca organizacionalmente con base en los lineamientos que expida la SEP.

De esta manera, la escuela pública podrá fortalecer su compromiso con los aprendizajes de los estudiantes, promover la renovación pedagógica de su planta docente y desempeñarse como promotora del cambio y de la transformación social. Con la Autonomía curricular, la comunidad escolar gana poder de decisión, mayor participación y, en definitiva, se incrementa su compromiso con la calidad de la educación.

Propósitos de la Autonomía curricular para la escuela

1. **Garantizar** la existencia y puesta en práctica de mecanismos de consulta, decisión, información y evaluación para detectar intereses y necesidades de los alumnos, así como para definir la oferta curricular.
2. **Ser** un espacio incluyente donde se valore la diversidad, en el marco de una sociedad más justa y democrática, se consideren las opiniones de todos los involucrados y se respeten sus derechos.
3. **Establecer** principios y valores que deben traducirse en actitudes y prácticas que sustenten, inspiren y legitimen el quehacer educativo.
4. **Atender** las necesidades educativas específicas de los estudiantes y, escuchar sus consideraciones e informarlos con transparencia sobre las decisiones.

5. Sentar las bases para que se fortalezca el trabajo colaborativo y colegiado, el aprendizaje entre pares y la innovación.

6. Asegurar que las decisiones pedagógicas que se tomen estén orientadas a incrementar la presencia, participación y logro de aprendizajes de todos los estudiantes.

7. Fortalecer una cultura pedagógica que apunte a la mejora de las prácticas de aula y a la interacción entre estudiantes, entre estudiantes y profesores, y entre profesores.

8. Involucrar a los padres de familia para establecer estrategias que permitan reconocer los intereses y necesidades de los estudiantes y posibiliten su integración independientemente de su edad y grado escolar.

Oferta curricular

La oferta curricular que la escuela defina e implemente en el marco de este tercer componente debe responder a los intereses, habilidades y necesidades de sus estudiantes y de su contexto escolar y hacer el mejor uso de los recursos humanos, materiales y financieros de que disponga la escuela. Los espacios curriculares de dicha oferta deberán cumplir los criterios establecidos en los lineamientos que emita la SEP. La puesta en marcha de la oferta curricular implica:

-Definir los espacios curriculares de la oferta.

-Seleccionar el enfoque metodológico.

-Asignar recursos.

1. Definir los espacios curriculares de la oferta. Con base en los intereses de los estudiantes y las fortalezas, capacidades y recursos de la escuela, organizar un conjunto de espacios curriculares en cada uno de los cinco ámbitos de este componente curricular, a partir del universo de posibilidades que la SEP pondrá a disposición de las escuelas.

2. Seleccionar el enfoque metodológico. La llegada de la Autonomía curricular a la escuela trae consigo oportunidades para renovar las formas de trabajo escolar. Las actividades que se propongan a los estudiantes, como situaciones problemáticas o proyectos, deben ser de su interés y motivarlos para que movilicen todos sus conocimientos y habilidades mediante estrategias de trabajo colaborativo.

Se trata de promover aprendizajes situados, en función de la actividad, el contexto y la cultura en la que se produce. En grupos heterogéneos, el aprendizaje es mediado por las diversas perspectivas de los participantes y, por tanto, la interacción social es un factor determinante a tener en cuenta. La enseñanza que promueve un aprendizaje situado se centra en prácticas educativas auténticas, las cuales deben ser reales, relevantes y significativas para la vida cotidiana de los estudiantes.²⁶² Hay diversas estrategias metodológicas:

Aprendizaje basado en problemas (ABP)

Se parte de un problema que los estudiantes deben identificar e intentar resolver (ensayar, indagar o experimentar el modo de resolverlo), generalmente en pequeños grupos o de forma individual. Además, las situaciones deben ser potencialmente motivadoras, que inciten a plantearse la solución, a la búsqueda de información y recursos que lo ayuden a encontrar la solución más plausible. Las actividades giran en torno a la discusión de un problema y el aprendizaje surge de la experiencia de trabajar para resolver ese problema.

Trabajo por proyectos

Es una técnica didáctica que incluye actividades que demandan que los estudiantes investiguen, construyan y analicen información en función de los objetivos específicos de una tarea determinada (proyecto) en la que se organizan actividades. La función principal del proyecto es posibilitar que los estudiantes desarrollen estrategias de organización de diversos conocimientos escolares mediante el tratamiento de la información. Durante el desarrollo de proyectos, los alumnos ganan autonomía y dan sentido social a sus aprendizajes.

Estudio de casos

Esta metodología plantea una situación problemática al estudiante para que éste haga propuestas de tratamiento o solución. Se diferencia de otras metodologías, que también parten de situaciones-problema, en que los problemas del caso se suelen presentar con estilo narrativo, como historias con una serie de atributos que evidencian la complejidad y multidimensión del problema. El docente puede tomar casos de la vida real o construir casos simulados; lo importante es que se construyan a partir de aspectos significativos de una materia o tema.

²⁶² Véase Díaz Barriga, Frida, *op. cit.*

En suma, los Ámbitos de la Autonomía Curricular buscan una funcionalidad de los aprendizajes. Además de un proceso constructivo, la funcionalidad se logra cuando los estudiantes ven que el aprendizaje en la escuela encierra una utilidad para ellos, para poder comprender mejor el mundo que los rodea e intervenir en él.

Si bien el trabajo en este componente es un desafío para el docente, también es una oportunidad para innovar y establecer nuevas reglas de colaboración entre estudiantes y profesores. Algunas características que se deben tener en cuenta para desarrollar el trabajo docente en este componente:

- Percibir** al estudiante como el centro del proceso educativo.

- Conocer y promover** los intereses de los estudiantes.

- Lograr ambientes** de aprendizaje que integren a todos los estudiantes y generen el trabajo colaborativo entre ellos.

- Trascender la memorización** de conocimientos transmitidos, con el fin de que los estudiantes integren sus conocimientos para acceder a nuevos aprendizajes significativos.

- Desarrollar actividades** en el aula de manera que el estudiante asuma un papel dinámico y el docente sea un facilitador del proceso.

- Acercar al estudiante** a la experimentación, a la indagación y a la búsqueda de soluciones.

- Generar en el estudiante** altas expectativas de los logros que puede alcanzar.

- Desarrollar en el estudiante** la capacidad de análisis, síntesis y de colaboración.

Asignar recursos

Para el buen desarrollo de este componente es necesario que las comunidades escolares cuenten con más apoyo, recursos y acompañamiento para que, progresivamente, desarrollen las capacidades organizacionales que les permitan ejercer de manera responsable una mayor Autonomía curricular. En ese sentido las escuelas, como las de tiempo completo, que reciben recursos directos y cuya jornada diaria es más larga que la de las escuelas regulares podrán utilizar dichos recursos para el buen funcionamiento de la oferta curricular de este tercer componente.

DESCRIPCIÓN DE LOS CINCO ÁMBITOS

Este componente curricular se estructura en cinco ámbitos:

1. Ampliar la formación académica

2. Potenciar el desarrollo personal y social

3. Nuevos contenidos relevantes

4. Conocimientos regionales

5. Proyectos de impacto social

La Autonomía curricular ofrece a la escuela la facultad de decidir, con base en su contexto, y de acuerdo con los intereses, las habilidades y las necesidades particulares de los estudiantes, los ámbitos que resultan más pertinentes y adecuados incorporar a su oferta y con ello complementar el currículo obligatorio, pautado por los otros dos componentes curriculares: Campos de Formación Académica y Áreas de Desarrollo Personal y Social.

Ampliar la formación académica

Este ámbito ofrece a los estudiantes oportunidades para profundizar en los aprendizajes de los Campos de Formación Académica, por lo que la escuela podrá ofrecer planteamientos curriculares relacionados con las asignaturas de los campos de Lenguaje y Comunicación, Pensamiento Matemático y Exploración y Comprensión del Mundo Natural y Social. También ofrece, con base en los resultados de desempeño de los educandos, sus intereses y los recursos de la escuela, la posibilidad de integrar a la oferta, planteamientos interdisciplinarios.

Asimismo, este ámbito ofrece la oportunidad para apoyar a los estudiantes cuyo desempeño, en alguna de las asignaturas de los Campos de Formación Académica, sea deficiente y requiera reforzamiento específico. En este caso, las evaluaciones de los docentes del Sistema de Alerta Temprana brindarán la información necesaria al CTE para definir qué contenidos requieren aprender y para definir la composición de los grupos de estudio.²⁶³

²⁶³ En el caso de que fuera necesario conformar grupos de "Nivelación académica", éstos deberán estar integrados por estudiantes de 3º a 6º grado de primaria o bien de 1º a 3º de secundaria. Los alumnos que participen en estos grupos pueden acceder por lo menos a otro espacio curricular de la oferta de Autonomía curricular.

Algunos ejemplos de los temas para los espacios curriculares de este ámbito son:²⁶⁴

- Estrategias de aprendizaje y técnicas de estudio
- Elaboración de proyectos
- Nivelación académica
- Técnicas y herramientas para la exposición oral y escrita
- Oratoria, expresión y argumentación oral
- Sociedad de debates y argumentación
- Sociedad de debates sobre dilemas éticos
- Solución de problemas y retos cognitivos
- Taller de matemáticas lúdicas
- Taller de cálculo mental y otras destrezas matemáticas
- Ajedrez
- Talleres de lectura y biblioteca
- Taller de escritura creativa
- Taller de poesía y recitales poéticos
- Taller de lectura y discusión de libros informativos
- Taller de investigación con documentos históricos originales
- Taller de conversación en inglés
- Lengua indígena para hablantes del español
- Lengua de señas mexicana
- Enseñanza del sistema braille
- Laboratorio de experimentos
- Taller de exploración y cuidado del medio ambiente.
- Laboratorio de computación
- Huerto escolar

Potenciar el desarrollo personal y social

Las Áreas de Desarrollo Personal y Social cuentan con menos periodos lectivos fijos que las asignaturas de los Campos de Formación Académica. Una de las razones para ello es que, debido a la variabilidad de intereses de los estudiantes en esta esfera, resulta preferible ofrecerles oportunidades de desarrollo más acordes con sus necesidades particulares, lo que se dificulta en los periodos lectivos fijos, pero sí es posible hacerlo en el marco del tercer componente curricular. De ahí que el objetivo principal del segundo ámbito de la Autonomía curricular sea ofrecer a los estudiantes espacios para ampliar sus conocimientos y experiencias en relación con las artes, aplicar su creatividad, mejorar el conocimiento que tienen de sí y de los demás, posibilitar formas de convivencia e interacción basadas en principios éticos, así como participar en juegos motores y actividades físicas, de iniciación deportiva y deporte educativo.

Profundizar en la naturaleza y características de distintas artes contribuye al desarrollo integral de los estudiantes ya que se fortalecen, al mismo tiempo, procesos cognitivos y de sensibilidad estética, además de promover el derecho al acceso a la cultura, así como el aprecio del patrimonio artístico nacional y del mundo.

En este ámbito se busca favorecer el desarrollo de actitudes y capacidades relacionadas con el proceso de construcción de la identidad personal, la comprensión y regulación de las emociones e igualmente a la capacidad para establecer relaciones interpersonales -procesos estrechamente relacionados-, en los cuales los estudiantes de educación básica logren un dominio gradual como parte de su desarrollo personal y social.

Finalmente, se busca contribuir a la formación integral de niños y adolescentes mediante aprendizajes que les permitan adquirir conciencia de sí, mejorar sus desempeños motores, canalizar su potencial creativo y promover el cuidado de su cuerpo.

²⁶⁴ Es una lista ilustrativa, no exhaustiva. Algunas de las temáticas, por su naturaleza, pueden plantearse de manera transversal o interdisciplinar. Los temas y sus marcos conceptuales se publicarán en los lineamientos que la SEP emita para el componente Autonomía curricular.

Algunos ejemplos de los temas para los espacios curriculares de este ámbito son:²⁶⁵

- La creatividad en el arte
- Grandes creadores en la historia del arte
- Las obras de arte que han cambiado el mundo
- Museografía y curaduría
- Museos del mundo
- Lectura de imágenes
- Taller de artes visuales
- Clases para aprender a tocar un instrumento musical
- Ensamble musical
- Orquestas escolares y conciertos musicales
- Canciones y poesía
- Taller de danza
- Danza y participación en festivales de zona
- Teatro musical
- Teatro escolar
- Taller de pintura
- Taller de grabado en linóleo
- Taller de artesanías
- Video, instalación y performance
- Activación física para mantenerse en forma
- Estilos de vida saludables
- Deportes que se practican en equipo: fútbol, basquetbol, beisbol, volibol. Participación en ligas deportivas escolares, de zona, estatales y nacionales.
- Gimnasia olímpica, aeróbica, rítmica y artística
- Natación y clavados.
- Artes Marciales: karate, judo, tae kwon do, capoeira
- Nutrición y gastronomía para conservarse sano y con un peso adecuado
- Taller de cocina
- Convivencia escolar
- Autoestima y habilidades sociales
- Autoconocimiento y asertividad
- Manejo de emociones y resolución de conflictos
- Liderazgo

Algunos de estos planteamientos requieren infraestructura o equipamiento del que no dispone la mayoría de las escuelas, por lo que si alguna escuela propone ofrecer espacios curriculares que requieran alberca, gimnasio, teatro, o alguno semejante, el director deberá de gestionar con las autoridades educativas y los responsables de administrar tales inmuebles, el acceso y uso de éstos, así como garantizar la seguridad de los alumnos

Por otra parte, si una escuela cuenta con infraestructura apropiada para algunas de estas actividades podrá facilitar su uso a los estudiantes de escuelas cercanas, mediante acuerdo entre directores y CEPSE. En ambos casos, los acuerdos serán más factibles si se establecen en cada zona escolar, con la participación de varias escuelas y la coordinación de la supervisión escolar. Las escuelas que cuenten con recursos propios (sean de transferencias federales u otros) podrán utilizarlos para rentar dicha infraestructura pero también pueden recurrir, para este fin, al apoyo de las autoridades municipales o estatales, así como hacer alianzas, en el sentido que se plantea en el segundo apartado de este *Plan*.

²⁶⁵ Es una lista ilustrativa, no exhaustiva. Los temas y sus marcos conceptuales se publicarán en los lineamientos que la SEP emita para el componente Autonomía curricular.

Nuevos contenidos relevantes

Este ámbito brinda la posibilidad de sumar al currículo temas de gran interés para los estudiantes pero que no se tratan en las asignaturas y áreas del currículo obligatorio porque son susceptibles de aprenderse fuera de la escuela.

Algunos de éstos son cada vez más relevantes para la vida y de mayor interés para los estudiantes, por ello cada escuela ha de definir, con base en su Ruta de mejora escolar, la pertinencia de impartirlas en su contexto particular. Por ello, la escuela y el CTE han de considerar también recursos para contratar docentes capacitados o para capacitar a docentes interesados en impartir algún tema específico. Como en todo lo que se ponga en marcha en la escuela, la calidad es fundamental y no debe incurrirse en improvisaciones.

Algunos ejemplos de los temas para los espacios curriculares de este ámbito son:²⁶⁶

- Iniciativa y emprendimiento
- Educación financiera
- Robótica
- Programación
- Pensamiento algorítmico
- Introducción a la informática
- Diseño de juegos interactivos
- Animación por computadora y cuadro por cuadro (*stop motion*)
- Herramientas de gestión y comunicación
- Uso inteligente de las redes sociales
- Innovación, creatividad y responsabilidad social
- Retos del mundo actual
- La radio y la televisión en el siglo XXI
- Creación de juguetes
- Reciclaje y elaboración de papel
- Derechos de los niños
- Cultura de la legalidad
- Educación vial
- Derechos humanos
- Adaptación y mitigación ante cambio climático.
- Problemáticas emergentes (epidemias, nuevas enfermedades, conflictos entre países, etcétera)
- Equidad de género y educación sexual
- Filosofía para niños

Conocimientos regionales²⁶⁷

La finalidad de este ámbito es fortalecer la identidad estatal, regional y local de los alumnos, ya que esta contribuye a que ellos se reconozcan como ciudadanos responsables y conscientes de que sus acciones transforman la sociedad de la que son parte, el espacio geográfico en el que se desarrollan y el patrimonio cultural y natural que heredaron de sus antepasados.

Este ámbito brinda a los alumnos la posibilidad de ampliar sus saberes acerca de su cultura y sus tradiciones locales, con esto se pretenden estimular el desarrollo de temas de interés estatal, regional o local para que integren conocimientos del entorno social, cultural y natural de su entidad.

²⁶⁶ Es una lista ilustrativa, no exhaustiva. Los temas y sus marcos conceptuales se publicarán en los lineamientos que la SEP emita para el componente Autonomía curricular.

²⁶⁷ La definición de la propuesta curricular para este ámbito se hará en cada entidad federativa y participará la autoridad educativa local como lo establece el Artículo 14 de la LGE. La SEP y cada autoridad educativa local publicarán conjuntamente la oferta de cada entidad por nivel educativo. Véanse los lineamientos que para ello emita la SEP.

Algunos ejemplos de los temas para los espacios curriculares de este ámbito son:²⁶⁸

- Patrimonio cultural y natural (local, estatal o regional)
- Talleres de tecnología
- Tradiciones y costumbres de la localidad
- Artesanías locales
- Lectura de autores locales
- Flora y fauna locales
- Lenguas originarias
- Microhistoria
- Historia y geografía de la entidad.
- Sitios y lugares históricos
- Cultivo de hortalizas y plantas medicinales en la localidad
- Educación ambiental contextualizada
- Árbol genealógico
- Origen de los nombres y apellidos
- Tradiciones culinarias
- Pueblos mágicos
- Fiestas y tradiciones (locales, estatales o regionales)
- Sitios y lugares históricos

El futuro de los talleres de tecnología

En este ámbito se incluyen los talleres de tecnología que, en su origen, estuvieron vinculados con las actividades laborales, y al ser la educación secundaria el último tramo de la educación obligatoria, en los años 70 del siglo pasado, se consideró pertinente formar a los alumnos con alguna especialidad técnica en la perspectiva de su consecuente incorporación al ámbito laboral. Sin embargo, este loable propósito no se ha cumplido a cabalidad. Hay estudios que muestran que la trayectoria laboral de los egresados de secundaria no se fundamenta en el oficio aprendido en el taller de tecnología que cursaron.²⁶⁹ Tampoco si continúan estudiando siguen en la línea cursada en el taller, incluso para algunos que no tuvieron buenas experiencias en este contexto su decisión de seguir estudios postsecundarios los alejó de la tecnología cursada en la secundaria. Otros estudios aseguran que lo aprendido en estos talleres tiene un uso más doméstico que laboral.²⁷⁰ En conclusión y a la luz de los planteamientos del *Modelo Educativo*, este espacio curricular requiere un análisis en profundidad y una reorganización de los recursos.

La educación secundaria ya no es el nivel terminal de la educación obligatoria. En este sentido, las escuelas de educación secundaria, y en particular las secundarias técnicas, tienen una oportunidad inigualable para renovarse analizando la pertinencia y relevancia, uno a uno, de los talleres que han venido impartiendo y si éstos responden al contexto de su localidad, estado y país o bien se brindan la oportunidad de abrir los espacios a temas de interés para sus alumnos. Y, de esa forma, evitar que todos los alumnos cursen el mismo taller, sin tener en cuenta sus intereses y necesidades.

En consecuencia, la AEL establecerá los mecanismos que considere pertinentes para convocar a supervisores, directores y docentes de secundarias y, de manera conjunta, establecer estrategias que permitan a cada escuela secundaria hacer estos análisis, apoyándose en sus órganos colegiados, CTE, CEPSE y consultando también a los alumnos, pues, como ya se dijo, ese es su derecho.

²⁶⁸ Es una lista ilustrativa, no exhaustiva. Los temas y sus marcos conceptuales se publicarán en los lineamientos que la SEP emita para el componente Autonomía curricular.

²⁶⁹ Véase Messina Raimondi, Graciela "Jóvenes egresado de la secundaria técnica mexicana. Un estudio de trayectorias", en *Perfiles educativos*, vol. 35, núm. 141, México, enero 2013. Consultado en abril de 2017 en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&id=S0185-26982013000300004

²⁷⁰ Véase Lauglo, Jon, "Vocationalised Secondary Education Revisited", en Jon Lauglo y Rupert Maclean (eds.), *Vocationalisation of Secondary Education Revisited*, Dordrecht, UNESCO/International Center for Technical and Vocational Education and Training (UNEVOC)/Banco Mundial/Springer Press, 2005, pp. 3-50.

Si la conclusión de este análisis es continuar impartiendo algunos talleres de tecnología, se debe considerar que su organización debe apegarse a los lineamientos de la Autonomía curricular y dejar de lado antiguos usos y costumbres. En ese sentido, por ejemplo, los grupos deben integrarse por alumnos de los tres grados y seguir metodologías de enseñanza que los motiven y los reten.

Es importante señalar que la decisión que se tome en cada escuela, deberá garantizar los derechos laborales de los docentes de tecnología de manera plena. También se debe dar oportunidad a estos profesores de actualizarse para que puedan hacerse cargo de otros espacios curricular, en el marco de este tercer componente.

Proyectos de impacto social

Este ámbito proporciona a la escuela la posibilidad de fortalecer vínculos con la comunidad a la que pertenece. El desarrollo de proyectos de impacto social implica el establecimiento de acuerdos entre la comunidad escolar, las autoridades y grupos organizados no gubernamentales. Estos lazos han de ser de beneficio para ambas partes y particularmente han de incidir positivamente en la formación integral de los alumnos.

Para lo anterior, la escuela y el CTE deberán elegir e implementar proyectos a partir de una planeación estratégica que considere a los alumnos, padres de familia y a la comunidad; a partir de temas como la salud, el medio ambiente, la cultura y sociedad; recursos locales y renovables. Los proyectos deben promover y fortalecer la convivencia y el aprendizaje en ambientes colaborativos entre alumnos, maestros y miembros de la comunidad para contribuir a su desarrollo.

Algunos ejemplos de los proyectos que se podrían abordar en la oferta educativa de este ámbito son:²⁷¹

-Cuidado de la salud

-Alimentación saludable

-Vida libre de violencia

-Medio ambiente (aire, agua y suelo)

-Huertos y elaboración de composta

-Herbolaria

-Cuidados básicos de los animales domésticos

-Escuela y su comunidad

-Participación ciudadana

-Inclusión y equidad

-Eliminación de barreras para el aprendizaje

Escuelas de verano

Las escuelas de verano pueden concebirse como una extensión de las actividades del ciclo escolar en el componente de la Autonomía curricular, que se calendariza en una parte del periodo vacacional. Las escuelas de verano buscan que los alumnos aprovechen mejor sus vacaciones de verano. Al igual que otras medidas de la Reforma Educativa, la creación de estas tiene el objetivo de mejorar la calidad de la educación y también la equidad, al ofrecer en escuelas públicas actividades físicas, deportivas, culturales, así como de reforzamiento académico a los hijos de aquellos padres de familia que así lo deseen. A diferencia del resto de contenidos programáticos descritos en esta última sección del *Plan*, la participación en las actividades de verano es completamente voluntaria.

HORAS LECTIVAS

Derivado de la distribución de periodos lectivos anuales para cada campo del componente Formación académica y para las áreas de componente Desarrollo personal y social, así como por el número de horas de jornada escolar de cada nivel educativo, se determina el número de periodos lectivos para la implementación del componente Autonomía curricular.

²⁷¹ Es una lista ilustrativa, no exhaustiva. Los temas y sus marcos conceptuales se publicarán en los lineamientos que la SEP emita para el componente Autonomía curricular.

Educación preescolar

Los periodos lectivos que se destinan a la semana por tipo de jornada son:

-**Para escuelas con jornada regular**, son dos periodos lectivos a la semana para el componente Autonomía curricular.

-**Para escuelas con jornada de tiempo completo**, los periodos lectivos para el componente Autonomía curricular pueden ser de hasta 27 a la semana.

Educación primaria

Los periodos lectivos que se destinan a la semana por tipo de jornada son:

-**Para escuelas con jornada regular**, los periodos lectivos para el componente Autonomía curricular son de 2.5 a la semana.

-**Para escuelas con jornada de tiempo completo**, los periodos lectivos para el componente Autonomía curricular pueden ser de hasta 20 a la semana.

Educación secundaria

Los periodos lectivos que se destinan a la semana por tipo de jornada son:

-**Para escuelas con jornada regular**, los periodos lectivos para el componente Autonomía curricular son 4 a la semana.

-**Para escuelas con jornada de tiempo completo**, los periodos lectivos para el componente Autonomía curricular pueden ser de hasta 14 a la semana.

BIBLIOGRAFÍA, GLOSARIO Y CRÉDITOS**BIBLIOGRAFÍA**

ABDELILAH-BAUER,

Barbara, *El desafío del bilingüismo*, Madrid, Morata, 2007.

ABRAMS, Eleanor; Sherry SOUTHERLAND y Peggy SILVA (coords.), *Inquiry in the Classroom*, Charlotte, Information Age Publishing, 2007.

ACCONCI, Vito, *Arte conceptual*, Nueva York, Phaidon, 2006.

ACHA, Juan, *Las actividades básicas de las artes plásticas*, México, Ediciones Coyoacán, 1999.

AGELET, Joan et al., *Estrategias organizativas de aula. Propuestas para atender la diversidad*, Barcelona, Graó, 2001.

AGOSTI-GHERBAN, Cristina et al., *El niño, el mundo sonoro y la música*, Madrid, Editorial Marfil Alcoy, 1988.

AGUILAR, Héctor y Lorenzo MEYER, *A la sombra de la Revolución mexicana*, México, Cal y Arena, 1991.

AGUERRONDO, Inés (coord.), *La naturaleza del aprendizaje: Usando la investigación para inspirar la práctica*, s/i, OCDE-OIE, UNESCO-UNICEF y LACRO, 2016. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: https://www.unicef.org/lac/20160505_UNICEF_UNESCO_OECD_Naturaleza_Aprendizaje_.pdf

_____, *El aprendizaje bajo la lupa: Nuevas perspectivas para América Latina y el Caribe*, Panamá, UNICEF, 2015.

AGUIRRE, Imanol, *Teorías y prácticas en educación artística: Ideas para una revisión pragmatista de la experiencia estética*, Barcelona, Editorial Octaedro, 2005.

AIMIN, Liang, *The Study of Second Language Acquisition Under Socio-Cultural Theory*, China, Universidad of Jinan, 2013.

AIRASSIAN, Peter, *Assessment in the Classroom. A Concise Approach*, Boston, McGraw-Hill, 2000.

AISENSTEIN, Ángela; Nancy GANZ y Jaime PERCZYK, *La enseñanza del deporte en la escuela*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2002.

ALARCÓN, Luisa Josefina, "El fenómeno del bilingüismo y sus implicaciones en el desarrollo cognitivo del individuo", en *Colección Pedagógica Universitaria*, núm. 29, México, 2003. Consultado el 12 de febrero de 2017 en: http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/5768/1/el_fenomeno_del_bilinguismo.htm

ALDERSON, J. Charles, *Assessing reading*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005.

_____, Caroline CLAPHAN y Dianne WALL, *Exámenes de idiomas. Elaboración y evaluación*, Madrid, Cambridge University Press, 1998.

ALFAGEME, María Begoña y Pedro MIRALLES, "Instrumentos de evaluación para centrar nuestra enseñanza en el aprendizaje de los estudiantes", en *Iber Didáctica de las Ciencias Sociales Geografía e Historia*, núm 60, Barcelona 2009.

ÁLVAREZ, Gabriela y Graciela QUINTEROS (coords.), *Los relatos de tradición oral y la problemática de su descontextualización y resignificación en context escolar. Las prácticas sociales del lenguaje en culturas de tradición indígena*, México, UAM-CONACYT, 2013.

AMADIO, Massimo y Anna Lucia D'EMILIO (comps.), *Recopilación de materiales didácticos en educación indígena*, Santiago, UNESCO/OREALC, 1990. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0009/000900/090081sb.pdf>

AMARO, Gertrudes, *Curriculum innovation in Portugal: The Área Escolar an arena for cross-curricular activities and curriculum development*, Ginebra, UNESCO-IBE, 2000. Consultado el 10 de abril de 2017 en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001247/124786e.pdf>

AMOR DE LAS NIEVES, Martín, *Música y su didáctica, y su didáctica*, Buenos Aires, Humanitas, 1990.

ANDRÉS VILORIA, Carmen de, "La educación emocional en edades tempranas y el interés de su aplicación en la escuela. Programas de educación socioemocional, nuevo reto en la formación de los profesores", en *Tendencias pedagógicas*, núm. 10, Madrid.

ANAUT, Loli et al., *Valores escolares y educación para la ciudadanía*, Barcelona, Graó, 2002.

ANDRE, Carl, *Arte minimalista*, Nueva York, Phaidon, 2005.

ANTÓN, Marta, "Aportaciones de la teoría sociocultural al estudio de la adquisición del español como segunda lengua", en *RESLA, Revista Española de Lingüística Aplicada*, vol. 23, España, 2010, pp. 9-30.

APPEL, Rene y Pieter MUYSKEN, *Bilingüismo y contacto de lenguas*, Barcelona, Ariel, 1996.

ARÁNEGA, Susana (selecc.), *Hablar en clase. Cómo trabajar la lengua oral en el centro escolar*, Barcelona, Graó, 2005.

_____, *Las lenguas extranjeras en el aula. Reflexiones y propuestas*, Barcelona, Graó, 2006.

ARIAS, Itala, *Comparación entre las teorías: aprendizaje situado y desarrollo cognitivo de Bruner*, Universidad Simón Bolívar, s/f. Consultado el 15 de febrero de 2016 en: <http://www2.educarchile.cl/userfiles/p0001/file/el%20aprendizaje%20situado%20y%20el%20desarrollo%20cognitivo.pdf>

ARMENGOL, Carme, *La cultura de la colaboración: reto para una enseñanza de calidad*, Madrid, La Muralla, 2001.

ARNAUT, Alberto y Silvia GIORGULI (coords.), *Los grandes problemas de México*, México, COLMEX, 2010.

ARNHEIM, Rudolph, *Consideraciones sobre la educación artística*, Barcelona, Paidós, 1993.

ARNOL, Jane, *La dimensión afectiva en el aprendizaje de idiomas*, Madrid, Cambridge University Press, 2000.

ARNOLD, Peter, *Educación física, movimiento y currículum*, España, Morata, 2000.

ARÓN, Ana María y Neva MILICIC, *Clima social escolar y desarrollo personal*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 2002.

ASCHERO, Sergio, *Teoría desprejuiciada de la música. Fundamentos*, Madrid, Alpuerto, 1977.

ASHWORTH BARTLE, Jean, *Lifeline for Children's Choir Directors*, Los Ángeles, California, Alfred Music, 1993.

AU, Susan, *Ballet and modern dance*, Nueva York, Thames and Hudson, 2002.

AUSTRALIAN CURRICULUM ASSESSMENT AND REPORTING AUTHORITY (ACARA), *Australian curriculum*, Australia, 2014. Consultado el 15 de enero de 2017 en: <http://www.australiancurriculum.edu.au>

AUSUBEL, David y Edmund SULLIVAN, *El desarrollo infantil. Aspectos lingüísticos, cognitivos y físicos*, México, Paidós, 1991.

ÁVILA, Alicia, *Transformaciones y costumbres en la matemática escolar*, México, Paidós, 2006.

_____ y Silvia GARCÍA, *Los decimales: más que una escritura*, México, INEE, 2008.

BACIGALUPE, María Ángeles; Héctor Blas LAHITTE y María Paula TUJAGUE, "Enfoque de la evaluación dinámica y sus raíces interaccionistas como perspectiva metodológica en la investigación y práctica educacionales", en *Revista de Educación y Desarrollo*, núm. 16, México, enero-marzo, 2011, pp. 27-33.

BAIJAL, Shruti *et al.*, "The influence of concentrative meditation training on the development of attention networks during early adolescence", en *Frontiers in Psychology*, vol. 2, núm. 1-9, julio, 2011. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <http://doi.org/10.3389/fpsyg.2011.00153>

BALBUENA Corro, Hugo; María Guadalupe Fuentes Cardona y Magdalena Cázares Villa (coords.), *Modelo de atención con enfoque integral para la educación inicial*, México, SEP, 2013. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <https://newz33preescolar.files.wordpress.com/2013/10/atencionintegrak2.pdf>

BANDURA, Albert, "Self-efficacy", en RAMACHANDRAN, Vilanayur (ed.), *Encyclopedia of human behavior*, vol. 4, Nueva York, Academic Press, 1994. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <https://www.uky.edu/~eush2/Bandura/BanEncy.html>

BARCELO, Ginard, *Psicología de la conducta musical en el niño*, Palma de Mallorca, Universidad de las Illes, 1988.

BARNETT, Lew *et al.*, *Motivación, tratamiento de la diversidad y rendimiento académico. El aprendizaje cooperativo*, Barcelona, Graó, 2003.

BARON-COHEN, Simon, *Empatía cero. Nueva teoría de la crueldad*, España, Alianza, 2012.

BARROSO, Joao, "La autonomía de las escuelas en el contexto de cambio de los modos de regulación de las políticas y de la acción educativa: el caso portugués", *Revista de Educación*, núm. 333, Madrid, enero-abril, 2004, pp. 117-140. Consultado el 10 de abril de 2017 en: http://www.revistaeducacion.mec.es/re333_06.htm

_____, *Políticas Educativas e Organização Escolar*, Lisboa, Universidad de Aberta, 2005.

BARTLETT, Mónica y David DESTENO, "Gratitude and prosocial behavior: Helping when it costs you", en *Psychological Science*, vol. 17, núm. 4, Washington D. C., 2006, pp. 319-325.

BARTOLOMÉ, Miguel Alberto, *Procesos interculturales: antropología política del pluralismo cultural en América Latina*, México, Siglo XXI, 2006.

BARTON, David y Mary HAMILTON, "Literacy Practices", en BARTON, David; Mary HAMILTON y Roz IVANIC (eds.), *Situated Literacies. Reading and Writing in Context*, London, Routledge, 2000.

BASSEDAS, Eulalia; Teresa HUGUET e Isabel SOLÉ, *Aprender y enseñar en educación infantil*, Barcelona, Graó, 2008.

BATSON, Charles, *The Altruism Question: Toward a Social Psychological Answer*, New York, Lawrence Erlbaum Associates, 1991.

BAYO, José, *Percepción, desarrollo cognitivo y artes visuales*, Barcelona, Editorial Anthropos, 1987.

BEDNARZ, Nadine y José GUZMÁN, "¿Cómo abordan los estudiantes de secundaria la resolución de problemas antes de ser introducidos al álgebra? Un estudio exploratorio", en FILLOY, Eugenio (coord.), *Matemática educativa. Aspectos de la investigación actual*, México, FCE, 2003.

BEETLESTONE, Florence, Niños creativos. *Enseñanza imaginativa*, Madrid, Editorial La Muralla, 2000.

BELTRÁN, Jesús, "Estrategias de aprendizaje", en *Revista de Educación*, núm. 332, Madrid, septiembre-diciembre, 2003.

BENEDETTI, Fiorella y Clara SCHETTINO, "Getting Inside Mexican Classrooms: Improving Teacher Soft Skills to Boost Learning", tesis de maestría de Administración Pública y Desarrollo Internacional presentada en la Escuela de Gobierno John F. Kennedy de la Universidad de Harvard el 14 de marzo de 2016.

BIDDLE, Bruce J. *et al.*, *La enseñanza y los profesores* (2 vol.), Barcelona, Paidós, 2000.

QUINTA SECCION

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

(Viene de la Cuarta Sección)

- BISQUERRA, Rafael, *Educación emocional y bienestar*, España, Wolters Kluwer, 2006.
- _____, *Psicopedagogía de las emociones*, Madrid, Editorial Síntesis, 2009.
- _____, "La educación emocional en la formación del profesorado" en *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, núm. 3, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, diciembre, 2005. Consultado el 3 de mayo de 2017 en: <http://www.redalyc.org/pdf/274/27411927006.pdf>
- _____, (coord.), *Educación emocional*, Bilbao, Descleé de Brouwer, 2013.
- _____ y Nuria PÉREZ ESCODA, "Las competencias emocionales", en *Educación XXI*, núm. 10, 2007, pp. 61-82. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <http://doi.org/10.5944/educxx1.1.10.297>
- BJÖRK, Axel Lennart e Ingegerd BLOMSTRAND, *La escritura en la enseñanza secundaria. Los procesos del pensar y del escribir*, Barcelona, Graó, 2005.
- BLAKEMORE, Sarah-Jayne, *The mysterious workings of the adolescent brain* (video), Ted global, 2012. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: http://www.ted.com/talks/sarah_jayne_blakemore_the_mysterious_workings_of_the_adolescent_brain#t-771488
- BLANCHE-BENVENISTE, Claire, *Estudios lingüísticos sobre la relación entre oralidad y escritura*, España, Gedisa, 2005.
- BLÁZQUEZ, Domingo et al., *La iniciación deportiva y el deporte escolar*, Barcelona, INDE, 1999.
- BLOCK, David, *La noción de razón en las matemáticas de la escuela primaria*. Un estudio didáctico, México, DIE-Cinvestav, 2006.
- _____, Patricia MARTÍNEZ y Eva MORENO, *Repartir y comparar. La enseñanza de la división entera en la escuela primaria*, México, Ediciones SM, 2013.
- _____, Tatiana MENDOZA y Margarita RAMÍREZ, *¿Al doble le toca el doble? La enseñanza de la proporcionalidad en la educación básica*, México, Ediciones SM, 2010.
- BODROVA, Elena y Devorah J. LEONG, *Herramientas de la mente*, México, SEP-Pearson Prentice Hall, 2004.
- BOHM, David, *Sobre la creatividad*, Barcelona, Kairós, 2002.
- BOLEA, Pilar; Marianna BOSCH y Josep GASCÓN, "La transposición didáctica de organizaciones matemáticas en proceso de algebrización. El caso de la proporcionalidad", en *Recherches en Didactique des Mathématiques*, vol. 21, núm. 3, Francia, 2001, pp. 247-304.
- BOLÍVAR, Antonio, "La autonomía de centros escolares en España: entre declaraciones discursivas y prácticas sobrerreguladas", en *Revista de Educación*, núm. 333, Madrid, enero-abril, 2004, pp. 91-116. Consultado el 10 de abril de 2017 en: http://www.revistaeducacion.mec.es/re333_05.htm
- _____, *Los centros educativos como organizaciones que aprenden*, Madrid, La Muralla, 2000.
- _____, *Políticas actuales de mejora y liderazgo educativo*, Málaga, Ediciones Aljibe, 2012.
- _____ y Rosel BOLÍVAR, "Construir la capacidad de mejora escolar: liderazgo distribuido en una comunidad profesional de aprendizaje", en *Revista Educ@rnos*, núm. 10-11, México, julio-diciembre, 2013, pp. 11-33. Consultado el 10 de abril de 2017 en: <http://www.revistaeducarnos.com/sites/default/files/Revista%2010-11.pdf>
- BORDIEU, Pierre, *El sentido práctico*, México, Siglo XXI, 2008.
- BOUCIER, Paul, *Historia de la danza en Occidente*, Barcelona, Blume, 1989.
- BOWMAN, Barbara; Susan DONOVAN y Susan BURNS, *Eager to learn. Educating our preschoolers*, Washington D. C., National Research Council, 2001.
- BOWMAN, N., "College Diversity Experiences and Cognitive Development: a Meta-analysis", en *Review of Educational Research*, 80, 2010.
- BRANSFORD, John D., Ann Brown y Rodney R. Cocking, *How People Learn. Brain, Mind, Experience, and School*, Washington D. C., National Academy Press, 2000.
- BREDEKAMP, Sue y Carol COPPLE, "Un bosquejo del desarrollo físico en niños de tres, cuatro y cinco años de edad", en SEP, *Curso de Formación y Actualización Profesional para el Personal Docente de Educación Preescolar* (Volumen II), México, SEP, 2005.

BREFCZYNSKI-LEWIS *et al.*, "Neural correlates of attentional expertise in long-term meditation practitioners", en *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, núm. 27, Nueva York, mayo, 2007.

BRETT, Guy, *Cildo Meireles*, Barcelona, MACBA, 2009.

BROUSSEAU, Guy; Nadine BROUSSEAU y Virginia WARFIELD, "Rationals and decimals as required in the school curriculum. Part 1: Rationals as measurement", en *Journal of Mathematical Behavior*, vol. 23, núm. 1, Países Bajos, 2004, pp. 1-20.

BRUER, John T., El mito de los tres primeros años. *Una nueva visión del desarrollo inicial del cerebro y del aprendizaje a lo largo de la vida*, Barcelona, Paidós, 2000.

BRUNER, Jerome, *Desarrollo cognitivo y educación*, Madrid, Morata, 1988.

_____, *Realidad mental y mundos posibles. Los actos de la imaginación que dan sentido a la experiencia*, Barcelona, Gedisa, 1988.

BRUNNER, José Joaquín y Juan Carlos TEDESCO. "La educación al encuentro de las nuevas tecnologías" en *Las nuevas tecnologías y el futuro de la educación*, Buenos Aires, Septiembre, 2003. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001423/142329so.pdf>

BRYK, Anthony y Barbara SCHNEIDER, *Trust in schools: A core resource for improvement*, Nueva York, Russell Sage Foundation, 2002.

BUCK, Gary, *Assessing listening*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001.

BURRIL, Gail *et al.*, *Geometría. Integración, aplicaciones y conexiones*, Bogotá, McGraw-Hill, 2000.

BUSCH, R. Brian, *El director del coro*, Madrid, Real Musical, 1995.

BUSS, Sarah, "Personal Autonomy", en *Stanford Encyclopedia of Philosophy Archive*, s/i, Stanford, 2016. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <https://plato.stanford.edu/archives/win2016/entries/personal-autonomy/>

BUTTO, Cristianne y Teresa ROJANO, "Pensamiento algebraico temprano: El papel del entorno Logo", en *Educación Matemática*, vol. 22, núm. 3, México, 2010, pp. 55-86.

BUXARRAIS, María Rosa *et al.*, *La educación moral en primaria y en secundaria. Una experiencia española*, México, SEP-Biblioteca para la Actualización del Maestro, 1999.

BYRAM, Michael y Michael FLEMING, *Perspectivas interculturales en el aprendizaje de idiomas. Enfoque a través del teatro y la etnografía*, España, Cambridge University Press, 2001.

CAAMAÑO, Aureli (coord.), *Didáctica de la Física y la Química*, España, Graó, 2011.

CALSAMIGLIA, Helena, *Las cosas del decir: Manual de análisis del discurso*, España, Ariel letras, 2007.

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, "Ley de fomento para la lectura y el libro", en *Diario Oficial de la Federación*, México, SEGOB, 2015. Consultado el 11 de abril de 2017 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFLL_171215.pdf

CÁMARA, Elizabeth, *Danza y expresión corporal (el cuerpo, el espacio, la música, el ritmo, los objetos, la imaginación, la creatividad y la danza)*, México, Serie Educación Artística, 1999.

CAMBRIDGE ENGLISH LANGUAGE ASSESSMENT, *Cambridge English: Key (KET) for Schools*, Reino Unido, Cambridge University, 2017.

Consultado el 24 de febrero de 2017 en: <http://www.cambridgeenglish.org/exams/key-for-schools/>

_____, *Cambridge English: Preliminary (PET) for Schools*, Reino Unido, Cambridge University, 2017. Consultado el 3 de febrero de 2017 en: <http://www.cambridgeenglish.org/exams-and-qualifications/preliminary-for-schools/%20%20>

_____, *Cambridge English: Young Learners*, Reino Unido, Cambridge University, 2017. Consultado el 4 de febrero de 2017 en: <http://www.cambridge-english.org/exams-and-qualifications/young-learners/>

CAMERON, Lynne, *Teaching Languages to Young Learners*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001.

CANTÓ, Doménech; Antonio José de PRO BUENO y Jordi SOLBES, "¿Qué ciencias se enseñan y cómo se hace en las aulas de educación infantil? La visión de los maestros en formación inicial", en *Enseñanza de las Ciencias*, España, vol. 34, núm. 3, 2016, pp. 25-50.

- CARBONELL, Miguel (comp.), *El principio constitucional de la igualdad*. México, CNDH, 2010.
- CARRASCAL, Irma E., *Metodología para el análisis e interpretación de los mapas*, México, Instituto de Geografía-Universidad Nacional Autónoma de México, 2007. CARRETERO, Mario, *Construir y enseñar. Las ciencias sociales y la historia*, Buenos Aires, Aique, 1995.
- _____ y James F. VOSS (comps.), *Aprender y pensar la historia*, Buenos Aires, Amorrortu, 2004.
- CARTER, Ronald, "Language Awareness", en *ELT Journal*, vol. 57, núm. 1, Reino Unido, 2003, pp. 64-65.
- CARVAJAL, Enna (coord.), *Matemáticas para profesores de preescolar y primaria*, México, Siglo XXI, 2012.
- CASANOVA, María Antonia, *La evaluación educativa. Escuela básica*, México, SEP, 1998.
- CASCÓN, Soriano Paco y Carlos MARTÍN, *La alternativa del juego (1). Juegos y dinámicas de educación para la paz*, Madrid, Libros la Catarata Ediciones, 2006.
- CASSANY, Daniel (comp.), *Para ser letrados. Voces y miradas sobre la lectura*, Barcelona, Paidós, 2009.
- _____, *Prácticas letradas contemporáneas. Claves para su desarrollo*, México, Ríos de Tinta, 2008. / Sitio electrónico *Leer*, España, 2006. Consultado el 11 de abril de 2017 en: https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/21294/Cassany_LEERES.pdf
- _____; Marta LUNA y Gloria SANZ, *Enseñar lengua*, Barcelona, Graó, 1998.
- CASTAÑER, Martha, *Expresión corporal y Danza*, Barcelona, INDE, 2000.
- _____ y Oleguer CAMERINO, *La educación física en la enseñanza primaria*, México, SEP-INDE, 2008.
- CASTEDO, Mirta et al., *Enseñar y aprender a leer: jardines de infantes y primer ciclo de la Educación Básica*, Buenos Aires, Ediciones Novedades Educativas, 1999.
- _____ y Natalia ZUAZO, "Culturas escritas y escuelas: viejas y nuevas diversidades", en Congreso Iberoamericano de Educación-Metas educativas 2021, Buenos Aires, 2010.
- CASTELLANOS, Javier, *Método cultural para la enseñanza del zapoteco*, Oaxaca, Dirección General de Culturas Populares-Unidad Regional Oaxaca, 1999.
- CASTELLÓ, Araceli, "Habilidades comunicativas (III): la escucha activa" en *Observatorio. Comunicación En Cambio*, 10 de noviembre de 2013. Consultado el 3 de mayo de 2017 en: <http://comunicacionencambio.com/escucha-activa/>
- CASTORINA, José A. y Mario CARRETERO (comps.), *Desarrollo cognitivo y educación (2 vols.)*, Buenos Aires, Paidós, 2012.
- CAVA, Ma. Jesús y Gonzalo MUSITU, *La convivencia en la escuela*, Barcelona, Paidós, 2002.
- CEDILLO, Tenoch, "El álgebra como lenguaje alternativo y de cambio en las concepciones y prácticas de los profesores de matemáticas", en *Perfiles Educativos*, vol. XXV, núm. 101, México, 2003, pp. 50-65.
- CENTENO, Julia, *Números decimales: ¿Por qué? ¿Para qué?*, Madrid, Síntesis, 1997.
- CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL, *Acervo Digital de Lenguas Indígenas "Víctor Franco Pellotier"*, México, CIESAS. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://lenguasindigenas.mx/>
- CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES (CENAPRED), México. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <http://www.cenapred.unam.mx/es/>
- CHALMERS, Grame, *Arte, educación y diversidad cultural*, Barcelona, Paidós, 2003.
- CHAMBERS, Jack y Natalie SCHILLING (edit.), *The Handbook of Language Variation and Change*, Nueva York, Wiley-Blackwell, 2001.
- CHAMORRO, María et al., *Didáctica de las Matemáticas para Primaria*, Madrid, Pearson-Prentice Hall, 2003.
- CHARTIER, Roger, *El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*, Barcelona, Gedisa, 1994.
- CHERNICOFF, Leandro y Emiliana RODRÍGUEZ, *Trabajar y vivir en equilibrio. Herramientas para descubrir y entrenar a la mente*. México, Atentamente Consultores A. C. Consultado el 10 de abril de 2017 en: <http://atentamente.mx/nuestros-programas/trabajar-en-equilibrio/>

CHI, Michelene y Ruth WYLIE, "The ICAP framework: Linking cognitive engagement to active learning outcomes", en *Educational Psychologist*, vol. 49, núm. 4, EUA, 2014, pp. 219-243.

CHIOZZA, Elena y Cristina CARBALLO, *Introducción a la Geografía*, Argentina, Universidad Nacional de Quilmes, 2006.

CHUNG, Connie y Fernando Reimers (eds.), *Enseñanza y aprendizaje en el siglo XXI: Metas, Políticas educativas y currículo en seis países*, México, FCE, 2016.

CID, Eva, "Obstáculos epistemológicos en la enseñanza de los números negativos", en *Boletín del Seminario Interuniversitario de Investigación en Didáctica de las Matemáticas*, núm. 10, España, abril, 2000, pp. 1-15.

COLECTIVO LORENZO LUZURIAGA, *Autonomía y evaluación de los centros docentes*, Madrid, 2012, Consultado el 10 de abril de 2017 en: http://www.colectivolorenzolzuriaga.com/PDF/Autonomia_Centros%20.pdf

COLL, César, "Aprender y enseñar con las TIC: expectativas, realidad y potencialidades", en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, núm. 72, Madrid, diciembre de 2008. Consultado el 11 de abril de 2017 en: http://cmappublic.ihmc.us/rid=1MVHQ-QD5M-NQN5JM-254N/Cesar_Coll_aprender_y_enseñar_con_tic.pdf

_____, "El currículo escolar en el marco de la nueva ecología del aprendizaje" en *Revista Aula*, núm. 219, México, febrero de 2013. Consultado el 11 de abril de 2017 en: http://www.psyed.edu.es/prodGrintie/articulos/Coll_CurriculumEscolarNuevaEcologia.pdf

_____, y Elena MARTÍN (coord.), *Aprender contenidos, desarrollar capacidades: intenciones educativas y planificación de la enseñanza*, Barcelona, Edebé, 2003.

_____, *Vigencia del debate curricular. Aprendizajes básicos, competencias y estándares*, México, SEP, Serie Cuadernos de la Reforma, 2006.

COLOMBRES, Adolfo, *Teoría de la cultura y el arte popular. Una visión crítica*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2009.

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. *Acervo digital*, México, CNDH, 2010-2016. Consultado el 20 de junio de 2017 en: http://www.cndh.org.mx/Acervo_Digital

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), México. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <http://www.gob.mx/conagua>

COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD (CONABIO), México. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <https://www.gob.mx/conabio>

CONDE, José Luis y Virginia VICIANA, *Fundamentos para el desarrollo de la motricidad en edades tempranas*, Málaga, Ediciones Aljibe, 2001.

CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, *Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas*, México, Diario Oficial de la Federación, 13 de marzo de 2003.

CONSEJO DE EUROPA, *Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación*, Madrid, Instituto Cervantes-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte-Publicaciones Anaya, 2002. Consultado el 1 de febrero de 2017 en: http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED), México. Consultado el 05 de abril de 2017 en: <http://www.conapred.org.mx> CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, México, SEGOB, 2009. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.sct.gob.mx/JURE/doc/cpeum.pdf>

CONTRERAS, Onofre Ricardo, *Didáctica de la Educación Física. Un enfoque constructivista*, España, INDE, 2009.

COOK-GUMPERZ, Jenny (comp.), *La construcción social de la alfabetización*, Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia-Paidós, 1988.

COOPER, Robert L., *La planificación lingüística y el cambio social*, España, Cambridge University Press, 1997.

COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE, *El enfoque intercultural en la educación. Orientaciones para maestros de primaria*, México, CGEIB-SEP, 2006.

COORDINACIÓN NACIONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, *Orientaciones para la operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, tipo básico 2015. Guía técnica*, México, SEP, 2015. Consultado el 11 de abril de 2017 en: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/general/docs/normatividad/Orientaciones_para_operacion_del_PRODEP.pdf

- COPLAND, Aarón, *Cómo escuchar música*, México, FCE, 2014.
- COTS, Josep-Maria et al., *La conciencia lingüística en la enseñanza de lenguas*, Barcelona, Graó, 2007.
- COX, Cristian et al., *Educación para la ciudadanía y la democracia en las Américas: una agenda para la acción*, Washington D.C., Banco Interamericano de Desarrollo, 2005.
- CRAWFORD, Elspeth, Making and Mistaking Reality: *What is Emotional Education?*, *Interchange*, vol. 36, núm. 1-2, junio, 2005, pp. 49-72.
- CRYSTAL, David, *Enciclopedia del lenguaje de la Universidad de Cambridge*, Madrid, Taurus, 1994.
- CSIKSZENTMIHALYI, Mihály, *Creatividad. El flujo y la psicología del descubrimiento y la invención*, Barcelona, Paidós, 2012.
- CUBERO V., Carmen María, "La disciplina en el aula: Reflexiones en torno a los procesos de comunicación", en *Revista electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, vol. 4, núm. 2, Costa Rica, julio-diciembre, 2004. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <http://248.redalyc.org/articulo.oa?id=44740202>
- CULLEN, Carlos, *Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro*, Buenos Aires, Ediciones Novedades Educativas, 1996.
- CUMMINS, Jim, *Lenguaje, poder y pedagogía. Niños y niñas bilingües entre dos fuegos*, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte-Morata, 2002.
- CURRAN, Ruth, Scott STONER-ELBY y Frank FURSTENBERG, "Connecting Entrance and Departure: the Transition to Ninth Grade and High School Dropout", en *Education and Urban Society*, 40, núm. 5, 2008.
- CUSHING, Sara, *Assessing writing*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002.
- CUTER, María Elena; Silvia Graciela LOBELLO y Mirta Alicia TORRES, *Prácticas del lenguaje. Leer y escribir en primer ciclo. Yo leo, tú lees, él lee... Aportes para el desarrollo curricular*, Buenos Aires, Secretaría de Educación-Dirección de Currícula, 2001.
- DAHL, Cortland; Antoine LUTZ y Richard DAVIDSON, "Reconstructing and deconstructing the self: Cognitive mechanisms in meditation practice", en *Trends in Cognitive Sciences*, vol. 19, núm. 9, EUA, 2015, pp. 515-523. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <http://doi.org/10.1016/j.tics.2015.07.001>
- DALLAL, Alberto, *Cómo acercarse a la danza*, México, Plaza y Valdés, 1998.
- _____, *La danza en México* (Cuarta parte), México, IIE-UNAM, 2000.
- _____, *La danza en México en el siglo XX*, México, Conaculta, 1994.
- DANIELS, Harry, *Vygotsky y la pedagogía*, Barcelona, Paidós, 2003.
- DARNÉS, Antonia (selecc.), *Comprensión lectora. El uso de la lengua como procedimiento*, Barcelona, Graó, 2005.
- DAVIDSON, Richard y Bruce MCEWEN, "Social influences on neuroplasticity: stress and interventions to promote well-being", en *Nature Neuroscience*, vol. 15, núm. 5, EUA, 2012, abril, pp. 689-695. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <http://www.nature.com/neuro/journal/v15/n5/pdf/nn.3093.pdf>
- _____, et al., "Contemplative practices and mental training: Prospects for American education", en *Child Development Perspectives*, vol. 6, núm. 2, junio, 2012, pp. 146-153.
- _____, y Sharon BEGLEY, *El perfil emocional de tu cerebro*, Barcelona, Grupo Planeta, 2012.
- _____, *The emotional life of your brain: How its unique patterns affect the way you think, feel, and live-and how you can change them*, EUA, Hudson Street Press, 2012.
- DÁVILA, Miguel, *La enseñanza de la Educación Física. Propuesta para desarrollar competencias en la escuela*, México, Trillas, 2011.
- DELGADO, Ovidio, *Debates sobre el espacio en la Geografía contemporánea*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia-Red de Estudios de Espacio y Territorio, 2003. Consultado el 9 de marzo de 2017 en: http://www.humanas.unal.edu.co/nuevo/files/6013/4735/9777/geografia_Lectura_examen_Admisin_2012O.Delgado.pdf
- DELORS, Jacques, *La educación encierra un tesoro*, Santillana-UNESCO, México, 1996.
- DEPARTMENT OF EDUCATION AND TRAINING, WESTERN AUSTRALIA, First Steps Series. Second Edition. *Addressing Current Literacy Challenges*, Port Melbourne, Rigby Heinemann, 2003.
- DESPINS, Jean Paul, *La música y el cerebro*, Barcelona, Gedisa, 1989.
- DEVÍS, José y Carmen PEIRÓ, *Nuevas perspectivas curriculares en educación física: la salud y los juegos modificados*, México, SEP-INDE, 2008.
- DEVRIES, Rheta et al. (eds.), *Developing constructivist early childhood curriculum*, New York, Teachers College Press, 2002.

_____ y Betty ZAN, *Moral Class-rooms, Moral Children: Creating a Constructivist Atmosphere in Early Education*, EUA, Teachers College Press, 2012.

DEWEY, John, *El arte como experiencia*, Barcelona, Paidós, 2008.

DÍAZ BARRIGA, Frida, "Cognición situada y estrategias para el aprendizaje significativo", en *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, vol. 5, núm. 2, México, 2003, pp. 1-13. Consultado el 02 de febrero de 2016 en: <http://redie.ens.uabc.mx/vol5no2/contenido-arceo.html>

_____, *Enseñanza situada: vínculo entre la escuela y la vida*, México, McGraw-Hill, 2006.

DÍAZ, Jordi, *La enseñanza y aprendizaje de las habilidades y destrezas motrices básicas*, España, INDE, 1999.

DÍAZ, Maravillas y Andrea GIRALDEZ (coords.), *Investigación cualitativa en educación musical*, Barcelona, Graó, 2013.

DÍAZ-RICO, Lynne y Kathryn Z. WEED, *The Crosscultural, Language, and Academic Development*, Boston, Allyn and Bacon, 2010.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA, *Biblioteca escolar*, México, SEP. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://dgei.basica.sep.gob.mx/es/fondoeditorial/biblioteca-escolar.html>

_____, *Parámetros Curriculares de la Asignatura de Lengua Indígena. Lengua Indígena*, México, SEP-DGEI, 2008.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR, *Las estrategias y los instrumentos de evaluación desde el enfoque formativo*, México, SEP, 2012.

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN et. al., *Aula intercultural. El portal de la educación intercultural*, España. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <http://aulainterultural.org/>

DOMÍNGUEZ, María Concepción (coord.), *Didáctica de las Ciencias Sociales para Primaria*, Madrid, Pearson Educación, 2004.

DONGYU, B. Zhang; FANYU y Du WANYI, "Sociocultural Theory Applied to Second Language Learning: Collaborative Learning with Reference to the Chinese Context", en *International Education Studies*, vol. 6, núm. 9, 2013, pp. 165-174. Consultado el 5 de febrero de 2017 en: <http://dx.doi.org/10.5539/ies.v6n9p165>

DUMONT, Hanna; David ISTANCE y Francisco BENAVIDES (eds.), *The nature of learning. Using research to inspire practice*, París, OECD, 2010.

DURÁN, Diana, *Educación geográfica: cambios y continuidades*, Buenos Aires, Lugar Editorial, 2000.

DURAN, Lin, *Manual del coreógrafo*, México, INBA-CENIDI Danza "José Limón", 1993.

DURANTI, Alessandro, "Lengua como cultura en la antropología norteamericana. Tres paradigmas", en *Current Anthropology*, vol. 44, Chicago, junio, 2003, pp. 323-347.

_____, *Antropología lingüística*, Madrid, Cambridge University Press, 2000.

_____ y Charles GOODWIN (eds.), *Rethinking context: Language as an interactive phenomenon*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992.

DURLAK, Joseph et al., "The impact of enhancing students' social and emotional learning: a meta-analysis of school-based universal interventions", en *Child Development*, vol. 82, núm. 1, EUA, 2011, pp. 405-432. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <http://doi.org/10.1111/j.1467-8624.2010.01564.x>

DUSCHL, Richard y Richard GRANDY (eds.), *Teaching Scientific Inquiry*, Rotterdam, Sense Publishers, 2008.

_____, Heidi A. SCHWEINGRUBER y Andrew W. SHOUSE, *Taking Science to School. Learning and Teaching Science in Grades K-8*, National Research Council, Washington D. C., The National Academies Press, 2007.

DUVERGER, Jean, "Repères et enjeux", en *Revue Internationale d'éducation. Enseignements bilingues*, núm. 7, Francia, 1995, pp. 29-44.

DWECK, Carol S., "The secret to raising smart kids", en *Scientific American Mind*, vol. 18, núm. 6, EUA, 2007, pp. 36-43.

EDELENBOS, Peter; Richard JOHNS-TONE y Angelika KUBANEK, *The Main Pedagogical Principles Underlying the Teaching of Languages to very Young Learners. Final Report of the EAC 89/04, Lot 1 Study*, s/i, European Commission, 2006. Consultado el 11 de febrero de 2017 en: http://ec.europa.eu/language-ges/policy/language-policy/documents/young_en.pdf

EDUCATION STANDARDS AUTHORITY, *New Syllabuses, Board of Studies Teaching & Educational Standards NSW*, Australia, 2012. Consultado el 3 de abril de 2017 en: <http://syllabus.nesa.nsw.edu.au/science/>

- EFLAND, Arthur *et al.*, *La educación en el arte posmoderno*, Barcelona, Paidós, 2003.
- EISENBERG, Nancy *et al.*, "Conscientiousness: Origins in Childhood?", en *Developmental Psychology*, vol. 50, núm. 5, Washington, D. C., mayo, 2014, pp. 1331-1349. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <http://doi.org/10.1037/a0030977>
- EISENBERG, N. y J. STRAYER, *Empathy and its development*, Nueva York, Cambridge University Press, 1993. Consultado el 10 de abril de 2017 en: <http://dl.acm.org/citation.cfm?id=190734>
- EISNER, Elliot, *Educación la visión artística*, Barcelona, Paidós Educador, 1995.
- _____, *El arte y la creación de la mente. El papel de las artes visuales en la transformación de la conciencia*, Barcelona, Paidós, 2004.
- _____, *La escuela que necesitamos*, Buenos Aires, Amorrortu, 2002.
- _____, *Procesos cognitivos y currículum*, Barcelona, Martínez Roca, 1987.
- EL COLEGIO DE MÉXICO, *Lingmex, Bibliografía lingüística de México*, México, Colmex. Consultado el 01 de marzo de 2017 en: <http://lingmex.colmex.mx/>
- ELLIS, Rod, *Task-based Language Learning and Teaching*, Oxford, Oxford University Press, 2003.
- ESCALANTE, Pablo (coord.), *Mesoamérica y los ámbitos indígenas de la Nueva España*, México, COLMEX-FCE, 2004.
- _____, *et al.*, *Historia mínima. La vida cotidiana en México*, México, COLMEX, 2010.
- _____, *et al.*, *Nueva historia mínima de México*, México, SEP-COLMEX, 2004.
- ESSOMBA, Miguel Ángel (coord.), *10 ideas clave. La gestión de la diversidad cultural en la escuela*, Barcelona, Graó, 2008.
- _____, (coord.), *Construir la escuela intercultural. Reflexiones y propuestas para trabajar la diversidad étnica y cultural*, Barcelona, Graó, 1999.
- EUROPEAN COMMISSION, *New Narrative for Europe*, EC, 2015. Consultado el 27 de abril de 2017 en: <http://ec.europa.eu/culture/policy/new-narrative>
- FAHIM, Manssor y Mastaneh HAGHANI, "Sociocultural Perspectives on Foreign Language Learning", en *Journal of Language Teaching and Research*, vol. 3, núm. 4, 2012, pp. 693-699.
- FAMILYSEARCH, *Censo Nacional de México de 1930*. Consultado el 11 de febrero 2017 en: <https://www.familysearch.org/>
- FARFÁN, Rosa, *El desarrollo del pensamiento matemático y la actividad docente*, México, Gedisa, 2012.
- FERNANDES, Isabel M.; Delmira PIRES y Rosa M. VILLAMAÑÁN, "Educación científica con enfoque ciencia-tecnología-sociedad-ambiente: construcción de un instrumento de análisis de las directrices curriculares", en *Formación Universitaria*, vol. 7, núm. 5, 2014, pp. 23-32. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pi-d=S071850062014000500004&ln-g=es&nrm=iso
- FERNÁNDEZ, Andrés, *Training attention and emotional regulation-An interview with Michael Posner, Sharp Brain*, 2008. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <http://sharpbrains.com/blog/2008/10/18/training-attention-and-emotional-self-regulation-interview-with-michael-posner>
- FERNÁNDEZ, Antonio *et al.*, *Geografía*, Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2010.
- FERNÁNDEZ, Francisca, "El currículum en la educación intercultural bilingüe: algunas reflexiones acerca de la diversidad cultural en la educación", en *Cuadernos Interculturales*, vol. 3, núm. 4, Chile, 2005, pp. 7-25.
- FERNÁNDEZ, Irati, "Desarrollo de la empatía en edades tempranas", trabajo de fin de grado, España, Universidad del País Vasco-Escuela Universitaria de Magisterio de Bilbao. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/17631/%20TFG%20%20Irati%20Fern%20E1ndez%20Tueros.pdf;jsessionid=7521CDC644E40DDBECEF582685B3FF8C?sequence=2>
- FERNÁNDEZ, María Victoria y Raquel GUREVICH (coords.), *Geografía. Nuevos temas, nuevas preguntas. Un temario para su enseñanza*, Buenos Aires, Biblos, 2007.
- FERNÁNDEZ, Manolo *et al.*, *Circulando por el círculo*, Madrid, Síntesis, 1996.
- FERNÁNDEZ, Sonsoles, "Nuevos desarrollos y propuestas curriculares. Programar a partir del MCER", en *Suplementos de MarcoELE*, núm. 12, Valencia, enero-junio, 2011. Consultado el 5 de febrero de 2017 en: <http://marcoele.com/descargas/12/fernandezprogramar.pdf>
- FERNÁNDEZ-PINTO, Irene; Belén LÓPEZ-PÉREZ y María MÁRQUEZ, "Empatía: Medidas, teorías y aplicaciones en revisión", en *Anales de Psicología*, vol. 24, núm. 2, Murcia, diciembre, 2008.
- FERREIRO, Emilia (comp.), *Relaciones de (in)dependencia entre oralidad y escritura*, Barcelona, Gedisa, 2002.

_____, "Desarrollo de la alfabetización: Psicogénesis", en GOODMAN, Yetta (comp.), *Los niños construyen su lectoescritura*, Madrid, Aique, 1991.

_____, "Diversidad y proceso de alfabetización: de la celebración a la toma de conciencia", en *Revista Latinoamericana de Lectura. Lectura y vida*, núm. 3, Argentina, 1996, pp. 3-15.

_____, *Alfabetización. Teoría y práctica*, México, Siglo XXI, 1998.

_____, *Cultura escrita y educación. Conversaciones de Emilia Ferreiro con José Antonio Castorina, Daniel Goldin y Rosa María Torres*, México, FCE, 1999.

_____, *El ingreso a la escritura y a las culturas de lo escrito. Textos de investigación*, México, Siglo XXI, 2013.

_____ y Ana TEBEROSKY, *Los sistemas de escritura en el desarrollo del niño*, México, Siglo XXI, 1999.

_____ y Margarita GÓMEZ PALACIO (comps.), *Nuevas perspectivas sobre los procesos de lectura y escritura*, México, Siglo XXI, 1988.

FERREIRO, Ramón, *Más allá de la teoría. El Aprendizaje Cooperativo: El constructivismo social*, México, Documentos ILCE-CECTE, s/f. Consultado el 10 de noviembre de 2016 en: <http://www.redtalento.com/articulos/website%20revis-ta%20magister%20articulo%206.pdf>

FILLOY, Eugenio; Luis PUIG y Teresa ROJANO, "El estudio teórico local del desarrollo de competencias algebraicas", en *Enseñanza de las Ciencias*, vol. 25, núm. 3, España, 2008, pp. 327-342.

FISCHER, Kurt y Mary Helen IMMORDINO-YANG, *The Jossey-Bass Reader on the Brain and Learning*, San Francisco, Jossey-Bass, 2008.

FLAVELL, John H., "Cognitive development: Children's knowledge about the mind", en *Annual Review of Psychology*, vol. 50, núm. 1, 1999.

FLOOK, Lisa et al., "Mindfulness for teachers: A pilot study to assess effects on stress, burnout and teaching efficacy", en *Mind, Brain and Education: The Official Journal of the International Mind, Brain, and Education Society*, vol. 7, núm. 3, 2013, pp. 182-195. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <http://doi.org/10.1111/mbe.12026>

FLORENCE, Jacques, *Tareas significativas en educación física escolar*, España, INDE, 2000.

FLORES, Fernando (coord.), *La enseñanza de la ciencia en la educación básica en México*, México, INEE, 2012.

FLORES VÁZQUEZ, Gustavo y María Antonieta DÍAZ GUTIÉRREZ, *México en PISA 2012*, INEE, México, 2013. Consultado el 11 de abril de 2017 en: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11149/1/images/Mexico_PISA_2012_Informe.pdf

FLORESCANO, Enrique (coord.), *Arma la Historia. La nación mexicana a través de dos siglos*, México, Grijalbo, 2009.

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA. Consultado el 05 de abril de 2017 en: <https://www.unicef.org/es/>

_____, *Convención sobre los derechos del niño*, Madrid, UNICEF, 2006. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

_____, *Educación Secundaria. Derecho, inclusión y desarrollo. Desafíos para la educación de los adolescentes*, Argentina, UNICEF, 2010. Consultado el 10 de abril de 2017 en: [https://www.unicef.org/argentina/spanish/Educacion_Secundaria\(1\).pdf](https://www.unicef.org/argentina/spanish/Educacion_Secundaria(1).pdf)

_____, *Programa Enrédate*, España, 2000-2017. Consultado el 15 de marzo de 2017 en: <http://www.enredate.org/>

_____, *Sesión especial en favor de la infancia*, 2002. Consultado el 10 de abril de 2017 en: <https://www.unicef.org/spanish/specialsession/rights/>

_____, *Vigía de los derechos de la niñez mexicana*, núm. 2, año 9, diciembre de 2005.

FOROS DE CONSULTA NACIONAL PARA LA REVISIÓN DEL MODELO EDUCATIVO, *Plan integral de diagnóstico, rediseño y fortalecimiento para el sistema de normales públicas. Documento base de educación normal*, México, SEP, 2014. Consultado el 11 de abril de 2017 en: http://www.forosdeconsulta2014.sep.gob.mx/files/base_educacion_normal.pdf

FRAILE, Antonio (coord.), *La resolución de conflictos en y a través de la educación física*, España, Tándem, 2007.

FREINET, Celestin, *Técnicas Freinet de la Escuela Moderna*, México, Siglo XXI, 2005.

- FREIRE, Paulo, *Pedagogía de la autonomía: saberes necesarios para la práctica educativa*, Sao Paolo, Paz e Terra, 2004.
- FREUDENTHAL, Hans, *Didactical Phenomenology of Mathematical Structures*, Dordrecht, Reidel, 1983.
- FROH, Jeffrey; William SEFICK y Robert A. EMMONS, "Counting blessings in early adolescents: An experimental study of gratitude and subjective well-being", en *Journal of School Psychology*, vol. 46, núm. 2, EUA, 2008, pp. 213-233.
- FROMM, Erich, *El arte de amar*, México, Paidós, 2002.
- FUENLABRADA, Irma, *¿Hasta el 100?... ¡No! ¿Y las cuentas?... Tampoco. Entonces... ¿Qué?*, México, SEP, 2009.
- _____, "¿Cómo desarrollar el pensamiento matemático en los niños de preescolar? La importancia de la presentación de una actividad", en Secretaría de Educación Pública, *Curso de Formación y Actualización Profesional para el Personal Docente de Educación Preescolar* (volumen I), México, SEP, 2005.
- FUENTES FERNÁNDEZ, Pilar et al., *Pedagogía y didáctica para la música*, Valencia, Piles, 1989.
- FULLAN, Michel y Maria LANGWORTHY, *Towards a New End: New Pedagogies for Deep Learning*, Seattle, Collaborative Impact, 2013.
- GALAGOVSKY, Lidya, "¿Se puede hacer 'ciencia' en la escuela?", en GALAGOVSKY, Lidya (coord.), *¿Qué tienen de "naturales" las ciencias naturales?*, Buenos Aires, Biblos, 2008.
- GALDAMES, Viviana, "Bilingüismo y lectura: Un intento de definición y algunas consideraciones relacionadas con la educación bilingüe", en *Lectura y Vida*, vol. 10, núm. 2, Argentina, 1998, pp. 7-16.
- _____, Aida WALQUI y Bret GUSTAFSON, *Enseñanza de la lengua indígena como lengua materna*, Bolivia, Terranova, InWet, 2005. Consultado el 17 de febrero de 2017 en: http://www.mineduc.edu.gt/recursoseducativos/descarga/giz/Ensenanza_Lengua_Indigena.pdf
- GALLARDO, Aurora y Eleazar DAMIÁN, "Los positivos y negativos como medios de organización de familias de rectas en el plano", en *Números. Revista de Didáctica de las Matemáticas*, vol. 78, Canarias, noviembre, 2011.
- GAMBERT, Jean-Émile, *Le développement métalinguistique*, París, PUF, 1990.
- GARCÍA, Alejandra y Fernando FLORES, "Las representaciones múltiples sobre la estructura de la materia en estudiantes de secundaria y bachillerato: Una propuesta de análisis", en *Enseñanza de las Ciencias*, número extra, 2005, pp. 1-5. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: https://ddd.uab.cat/pub/edlc/edlc_a2005nEXTRA/edlc_a2005nEXTRAp235repmul.pdf
- GARCÍA, Francisco, "El álgebra como instrumento de modelización. Articulación del estudio de las relaciones funcionales en la educación secundaria", en CAMACHO, Matías; Pablo FLORES y María BOLEA (eds.), *Investigación en educación matemática*, España, Sociedad Española de Investigación en Educación Matemática, 2007.
- GARCÍA, Ofelia, *Bilingual Education in the 21st Century: A Global Perspective*, Massachusetts y Oxford, Basil-Blackwell, 2009.
- _____, y Li WEI, *Translanguaging: Language, Bilingualism and Education*, New York, Palgrave Macmillan, 2014.
- GARCÍA, Saúl Santos, *La enseñanza de lenguas indígenas a adultos, formación de profesores hablantes de lenguas indígenas*, México, UAN, 2016.
- GARCÍA, Silvia, *Sentido numérico*, México, INEE, 2014.
- _____, y Olga LÓPEZ, *La enseñanza de la geometría*, México, INEE, 2011.
- GARCÍA, Víctor et al., *Personalización en la Educación Física*, Madrid, Rialp, 1996.
- GARCÍA-MEDINA, Adán Moisés et al., *Herramientas para mejorar las prácticas de evaluación formativa. Materiales para apoyar la práctica educativa*, México, INEE, 2015. Consultado en abril de 2017, en: <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/D/420/P1D420.pdf>
- GARDNER, Howard, *Educación artística y desarrollo humano*, Barcelona, Paidós, 1999.
- _____, *La educación de la mente y el conocimiento de las disciplinas*, Barcelona, Paidós, 2009.
- _____, *Mentes creativas, una anatomía de la creatividad*, Barcelona, Paidós, 1998.
- GARZÓN, Magdalena et al., *Actividades escolares con TIC. Herramientas para el aula y selección de recursos*, Buenos Aires, Novedades Educativas, 2012.

GASCÓN, Josep, "Las tres dimensiones fundamentales de un problema didáctico. El caso del álgebra elemental", en *Revista Latinoamericana de Investigación en Matemática Educativa*, RELIME, vol. 14, núm. 2, México, julio, 2011, pp. 203-231.

GEE, James Paul y Elisabeth R. HAYES, *Language and learning in the digital age*, Nueva York, Routledge, 2011.

GIL, Fernando et al., *La enseñanza de los derechos humanos: 30 preguntas, 29 respuestas y 76 actividades*, Barcelona, Paidós, 2001.

GILLIGAN, Carol, *In a Different Voice*, Cambridge, Harvard University Press, 1982.

GIMENO SACRISTÁN, José, *El currículum: una reflexión sobre la práctica*, Madrid, Morata, 2007.

_____ (comp.), *Educación por competencias, ¿qué hay de nuevo?*, Madrid, Morata, 2008.

GIRÓN, Carlos, *El hombre, ente teatral*, México, SEP, 1967.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, México. Consultado el 1 de febrero de 2017 en: <http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf>

GODINO, Juan et al., "Naturaleza del razonamiento algebraico elemental", en *Boletim de Educação Matemática*, vol. 26, núm. 42B, Brasil, abril, 2012, pp. 483-511.

_____ y Carmen BATANERO, *Azar y probabilidad*, Madrid, Síntesis, 1996.

GOLDMAN, Alvin, *Readings in philosophy and cognitive science*, Cambridge, University Press, 1993.

GOLEMAN, Daniel y Linda LANTIERI, *Inteligencia emocional infantil y juvenil*, Madrid, Plaza Edición, 2009.

GOMBERT, Jean-Emile, *Le développement métalinguistique*, París, PUF, 1990.

GOMBRICH, Ernst, *La Historia del Arte*, Londres, Phaidon Español, 2016.

GÓMEZ, Alma Adrianna, "La enseñanza de la biología en la educación básica: Modelización y construcción de explicaciones multimodales", en *Memorias del I Congreso Nacional de Investigación en Enseñanza de la Biología. VI Encuentro Nacional de Investigación en Enseñanza de la Biología y la Educación Ambiental*, celebrado el 30 de noviembre del 2011 en Bogotá, Colombia, pp. 521-534.

GÓMEZ, Jorge, *La educación física en el patio. Una nueva mirada*, Argentina, Stadium, 2002.

GÓMEZ, Luis Felipe (coord.), *Un modelo para la construcción colaborativa de prácticas innovadoras en la educación básica*, México, Prácticas Docentes Innovadoras, 2011.

GÓMEZ, Raúl, *El aprendizaje de las habilidades y esquemas motrices en el niño y el joven. Significación, estructura y psicogénesis*, Argentina, Stadium, 2003.

GONZALBO, Pilar, *Introducción a la historia de la vida cotidiana*, México, COLMEX, 2006.

GONZÁLEZ, José et al., *Números Enteros. Matemáticas: cultura y aprendizaje*, Madrid, Síntesis, 1990.

GONZÁLEZ, Lady Elba y Jorge da SILVA, "Construyendo caminos en la educación física", en MALAJOVICH, Ana (comp.), *Recorridos didácticos en la educación inicial*, Buenos Aires, Paidós, 2000.

GONZÁLEZ-TORRES, Félix, *Somewhere/Nowhere. Algún lugar/Ningún lugar*, México, MUAC-UNAM, 2010.

GOODY, Jack, *The Interface between the Written and the Oral*, Cambridge, Cambridge University Press, 1987.

GRAEME, Chalmers, *Arte, educación y diversidad cultural*, Barcelona, Paidós, 2003.

GRASSO, Alicia, *El aprendizaje no resuelto en educación física. La corporeidad*, Argentina, Novedades Educativas, 2001.

_____, *Construyendo identidad corporal. La corporeidad escuchada*, Buenos Aires, Novedades Educativas, 2005.

GREENE, Maxine, *Liberar la imaginación. Ensayos sobre educación, arte y cambio social*, Barcelona, Graó, 2005.

GUTIÉRREZ, Raúl, *Interacción de los componentes del lenguaje oral en el proceso de aprendizaje de la lengua escrita*, Alicante, Universidad de Alicante, 2014.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS, *Compendio de Leyes federales*, México, 2017. Consultado el 10 de abril de 2017 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

HABERMAS, Jürgen, *Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos*, Madrid, Cátedra, 2007.

HALBACH, Ana, "Una metodología para la enseñanza bilingüe en la etapa de Primaria", en *Revista de Educación*, núm. 346, España, mayo-agosto, 2008, pp. 455-466.

HALSTEAD, Mark y Mónica TAYLOR, *The development of values, attitudes, and personal qualities: a review of recent research*, Berkshire, NFER, 2000. Consultado en abril de 2017 en: <https://www.nfer.ac.uk/publications/91009/91009.pdf>

HANNOCK, Mark, *English Pronunciation in Use*, Cambridge, Cambridge University Press, 2006.

HARLEN, Wynne (ed.), *Principios y grandes ideas de la educación en ciencias*, Reino Unido, Association for Science Education, 2010. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: www.ase.org.uk

HARMER, Jeremy, *The Practice of English Language Teaching*, Harlow, Pearson Educational Limited, 2001.

HEISE, María; Fidel TURBIN y Wilfredo ARDITO, *Interculturalidad. Un desafío*, Lima, CAAP, 1994. Consultado el 22 de febrero de 2017 en: <http://red.pucp.edu.pe/wpcontent/uploads/biblioteca/090416.pdf>

HEMSY DE GAINZA, Violeta, "La educación musical en el siglo XX", en *Revista Musical Chilena*, núm. 201, Chile, enero-junio, 2004, pp. 74-81.

_____, *Pedagogía musical. Dos décadas de pensamiento y acción educativa*, Buenos Aires, Lumen, 2002.

HEREDIA, Blanca. "Apuntes para una definición sobre los alumnos que queremos formar" en *Educación Futura*, núm. 2, febrero de 2016.

_____, (coord.) *Consulta sobre el Modelo Educativo 2016*, México, PIPE-CIDE, 2016. Consultado el 11 de abril de 2017 en: https://media.wix.com/ugd/ddb0e8_9c81a1732a474f-078d1b513b751fce29.pdf

HERNAIZ, Ignacio (coord.), *Educación en la diversidad. Experiencias y desafíos en la educación intercultural bilingüe*, Buenos Aires, IIEPE-UNESCO-Fundación W. K. Kellogg, 2004. Consultado el 24 de febrero de 2017 en: <http://www.educatolerancia.com/wpcontent/uploads/2016/12/144340s.pdf>

HERNÁNDEZ, F. Xavier, *Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia*, México, Graó-SEP, 2008.

HERNÁNDEZ, Fernando y Monserrat VENTURA, *Organización del currículum por proyectos de trabajo. El conocimiento es un caleidoscopio*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1992.

HERVÁS, Rosa María y Pedro MIRALLES, "Nuevas formas de enseñar a pensar. El desarrollo del pensamiento crítico en la enseñanza de las ciencias sociales", en *Íber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, núm. 42, Barcelona, 2004, pp. 89-99

HIERNAUX, Daniel y Alicia LINDÓN (coord.), *Tratado de geografía humana*, México, Antrophos, 2006.

HINTON, Christina, Koji MIYAMOTO y Bruno DELLA-CHIESA, "Brain Research, Learning and Emotions: implications for education research, policy and practice", en *European Journal of Education*, vol. 43 núm. 1, EUA, marzo, 2008, pp. 87-103. Consultado el 10 de abril de 2017 en: <https://www.deepdyve.com/lp/wiley/brain-research-learning-and-emotionsimplicationsforeducation7ZV0HbjZr5?articleList=%2Fsearch%3Fauthor%3DMiyamoto%252C%-2BKoji%26numPerPage%3D25>

HITT, Fernando, *Funciones en Contexto*, México, Pearson EducaciónPrentice Hall, 2002. HOBBSAWM, Eric, *Historia del siglo XX*, Argentina, Crítica, 1998.

HODSON, Derek, "Nature of Science in the Science Curriculum: Origin, Development, Implications and Shifting Emphases", en MATTHEWS, Michael (ed.), *International Handbook of Research in History, Philosophy and Science Teaching*, Dordrecht, Springer, 2014.

HOFFMAN, Martin L., "Empathy, social cognition, and moral action", en KURTINES, William y Jacob GEWIRTZ (eds.), *Handbook of Moral Behavior and Development*, Nueva Jersey, Lawrence Erlbaum Associates, 1991.

HOGAN, Robert, "Development of an Empathy Scale", en *Consulting and Clinical Psychology*, vol. 33, EUA, 1969, pp. 307-316.

HOLIDAY, Adrian, *Appropriate Methodology and Social Context*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997.

HOUSE, Susan (coord.), *Didáctica del inglés. Classroom practice*, Barcelona, Ministerio de Educación-Graó, 2011.

_____, *Inglés. Complementos de formación disciplinar. Theory and practice in English language teaching*, Barcelona, Ministerio de Educación-Graó, 2011.

_____, *Inglés. Investigación, innovación y buenas prácticas. Teacher development*, Barcelona, Ministerio de Educación-Graó, 2011.

HUDDLESTON, Rodney y Geoffrey K. PULLUM, *The Cambridge Grammar of the English Language*, Cambridge, Cambridge University Press, 2008.

HUMPHREY, Doris, *El arte de hacer danzas, México*, Conaculta, 2001.

IBARROLA, María; Eduardo REMEDI y Eduardo WEISS (coords.), *Tutoría en las escuelas secundarias. Un estudio cualitativo*, México, INEE, 2014. Consultado el 31 de marzo de 2017 en: <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/C/229/P1C229.pdf>

IFRAH, Georges, *Historia universal de las cifras* (2 vols.), México, SEP, 2000.

INSTITUTO CERVANTES, *Diccionario de términos clave de ELE*, España, Edición electrónica. Consultado el 3 de febrero de 2017 en: http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/adquisicion.htm

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, México. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <http://www.inegi.org.mx>

_____, *Encuesta en Hogares, México*, INEGI, 2015. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/accesomicrodatos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/>

_____, *Encuesta Intercensal. Panorama sociodemográfico de México 2015*, México, INEGI, 2015. Consultado el 13 de febrero de 2017 en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, *Escuelas al cien*, México, SEP, 2015. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.inifed.gob.mx/escuelasalcien/>

INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS, *Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales: Variantes Lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geo estadísticas*, México, *Diario Oficial de la Federación*, 14 de enero de 2008. Consultado el día 20 de febrero de 2017 en: http://www.inali.gob.mx/pdf/CLIN_completo.pdf

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), México. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: www.ine.gob.mx

_____, *Cuadernos de divulgación de la cultura democrática*, México, INE, 2017. Consultado el 10 de abril de 2017 en: http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Cuadernos_de_divulgacion/

_____, *Educación cívica*, México, INE, 2017. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.ine.mx/portal/> INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN (INEE), *Estudio comparativo de la propuesta curricular de Matemáticas en la educación obligatoria en México y otros países, 7 Informe final del estudio*, México, INEE, 2015. _____, *La educación obligatoria en México. Informe 2016*, México, INEE. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/I/241/P1I241.pdf>

_____, *Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes. Resultados nacionales 2015: Sexto de primaria y tercero de secundaria. Lenguaje y comunicación y Matemáticas*, México, INEE, 2015.

_____, *Opiniones y prácticas de los docentes de primaria en México*, México, INEE, 2011.

ITTEN, Johannes, *El arte del color, aproximación subjetiva y descripción objetiva del arte*, Argentina, Editorial Bouret, 2002. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://wiki.ead.pucv.cl/images/3/33/El-ArteDelColor-Johannes-Itten.pdf>

JEŽIK, Enrique, *Obstruir, destruir, ocultar*, México, UNAM, 2011.

JHA, Amishi, Jason KROMPINGER y Michael BAIME, "Mindfulness training modifies subsystems of attention", en *Cognitive, Affective & Behavioral Neuroscience*, vol. 7, núm. 2, EUA, 2007, pp. 109-119.

JONES, Ithel; Vickie LAKE y Lin MIRANDA, "Early Childhood Science process Skills: Social and Developmental Considerations", en SARACHO, Olivia y Bernard SPODEK (eds.), *Contemporary perspectives on science and technology in early childhood education*, Charlotte, Information Age Publishing, 2008.

JONES, Stephanie M. et al., *Executive function mapping project*, Harvard, Harvard Graduate School of Education, 2016.

JUNG, Ingrid y Luis Enrique LÓPEZ (comp.), *Abriendo la escuela. Lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas*, Madrid, Morata, 2003.

JUNTA DE ANDALUCÍA, *Plan de Orientación y Acción tutorial*. España, Consejería de Educación y Ciencia-Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa. Consultado el 10 de abril de 2017 en: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/portaldeigualdad/plandeorientacionyaccion-tutoria>

KAHNEMAN, Daniel y Alan KRUEGER, "Developments in the measurement of subjective well-being", en *Journal of Economic Perspectives*, vol. 20, núm. 1, EUA, 2006, pp. 3-24. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <https://www.aeaweb.org/articles?id=10.1257/089533006776526030>

- KAISER, Susan, *El niño atento, mindfulness para ayudar a tu hijo a ser más feliz, amable y compasivo*, Bilbao, Editorial Desclee, 2013.
- KALMAN, Judith, "Discusiones conceptuales en el campo de la cultura escrita", en *Revista Latinoamericana de Educación*, núm. 46, 2008, pp. 107-134.
- KAMII, Constance, "Autonomy: The Aim of Education Envisioned by Piaget", en *Phi Delta Kappan*, vol. 65, núm. 6, EUA, febrero, 1984, pp. 410-415. Consultado el 31 de marzo de 2017 en: <http://www.jstor.org/stable/20387059>
- KANDINSKY, Vasili, *Punto y línea sobre el plano*, Buenos Aires, Andromeda, 2005.
- KAUFMAN, Ana María, *La escuela y los textos*, México, Santillán, 2003.
- KELLER, Edward y Robert BLODGETT, *Riesgos Naturales: procesos de la Tierra como riesgos, desastres y catástrofes*, Madrid, Pearson Prentice Hall, 2007.
- KEMENY, Margaret E. et al., "Contemplative/emotion training reduces negative emotional behavior and promotes prosocial responses", en *Emotion*, vol. 12, núm. 2, Washington, D. C., abril, 2012. Consultado el 31 de marzo de 2017 en: <http://www.paulekman.com/wpcontent/uploads/2013/07/Contemplative-emotion-trainingreducesnegativeemotionalbehavior-and-promotes-prosocial-responses.pdf>
- KERN, Richard, *Literacy and Language Teaching*, Oxford, Oxford University Press, 2000.
- KING, Bruce y Kate BOUCHARD, "The Capacity to Build Organizational Capacity in Schools", en *Journal of Educational Administration*, vol. 49, núm. 6, EUA, 2011, pp. 653-669.
- KOHLBERG, Lawrence; Charles LEVINE y Alexandra HEWER, *Moral stages: a current formulation and a response to critics*, Basel, Nueva York, Karger, 1983.
- KRASHEN, Stephen, *Second language acquisition and second language learning*, Oxford, Pergamon, 1981.
- KUHM, Clemens, *La formación musical del oído*, Barcelona, Labor, 1988.
- KURTINES, William y Jacob GEWIRTZ, *Handbook of Moral Behavior and Development*, Nueva Jersey, Lawrence Erlbaum Associates, 1991.
- LABAN, Rudolf, *Danza educativa moderna*, Barcelona, Paidós Ibérica, 1994.
- LABARTHE, Rodrigo, *Panorama estadístico de México. 1810-1910*, México, 2010. Consultado el 13 de febrero de 2017 en http://www.contorno.org.mx/contorno/resources/media/pdf/RLA_Panorama_estadistico_1810_2010.pdf.
- LACUEVA, Aurora, *Ciencia y tecnología en la escuela*, México, SEP-Alejandría Distribución Bibliográfica, 2008.
- LAGO CASTRO, Pilar y Conchita SANUY SIMÓN, *Material de apoyo para la elaboración de los Proyectos Curriculares de Centro*, Madrid, Editorial Luis Vives, 1992.
- _____, *Música, 1º, 2º y 3º Curso de ESO* (Libro del alumno Cuaderno del alumno Libro del Profesor Vídeos-Cintas audio y C. P.), 1996 1998, Zaragoza, Edelvives.
- LALUEZA, José Luis e Isabel CRESPO, *La intervención con familias ante la diversidad social y cultural*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2005.
- LAMBERT, Wallace E., "Culture and language as factors in learning and education", en ABOUD, Frances y Robert MEADE (eds.), *Cultural Factors in Learning*, Bellingham, Western Washington State College, 1974.
- LANKSHEAR, Colin y Michele KNOBEL, *New literacies*, Buckingham, Open University Press, 2003.
- LANTIERI, Linda y Daniel GOLEMAN, *Building emotional intelligence: Techniques to cultivate inner strength in children*, Colorado, Sounds True, 2008.
- LATAPÍ, Pablo, *El debate sobre los valores en la escuela mexicana*, México, FCE, 2003.
- L AUGLO, Jon y Rupert MACLEAN (eds.), *Vocationalisation of Secondary Education Revisited*, Dordrecht, UNESCO/ International Center for Technical and Vocational Education and Training (UNEVOC)/Banco Mundial/Springer Press, 2005.
- L AVE, Jean y Etienne WENGER, *Situated Learning. Legitimate peripheral participation*, Cambridge, University of Cambridge Press, 1991.
- LEARRETA, Begoña (coord.), *Los contenidos de Expresión Corporal*, Barcelona, INDE, 2005.
- LERNER, Delia, *Leer y escribir en la escuela. Lo real, lo posible y lo necesario*, México, FCE-SEP, 2001.
- LESSON-HURLEY, Judith, *The Foundations of Dual Language Instruction*, EUA, Longman Publishers, 1996.

LEVITT, C.A., *From Best Practices to Breakthrough Impacts: A Science Based Approach to Building a More Promising Future for Young Children and Families*, Cambridge MA, Harvard University, Center on the Developing Child, 2009.

LEWIS, M. Paul (ed.), *Ethnologies: Languages of the World*, Dallas, SIL International, 2009.

_____, *The Lexical Approach. The estate of ELT and a way forward*, Inglaterra, LTP Teacher Training, 1996.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, México, 1993 (Última modificación: 22 de marzo de 2017). Consultado el 11 de febrero de 2017 en: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, México, 2014. Consultado el 12 de febrero 2017 en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5374143&fecha=04/12/2014

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, México, *Diario Oficial de la Federación*, 2003. Consultada el 30 de enero de 2017 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/257171215.pdf>

LIMPENS, Frans, *La zanahoria. Manual de educación en derechos humanos para maestras y maestros de preescolar y primaria*, México, Amnistía Internacional, 1997.

LLEIXÁ, Teresa, *La educación física de 3 a 8 años*, España, Paidotribo, 2004.

_____ y Susanna SOLER (coords.), *Multiculturalismo y educación física*, España, Paidotribo, 2002.

LOMAS, Carlos, *Cómo enseñar a hacer cosas con las palabras* (2 vols.), Barcelona, Paidós, 1999.

_____, *El aprendizaje de la comunicación en las aulas*, Barcelona, Paidós, 1999.

_____ y Andrés OSORO, *El enfoque comunicativo de la enseñanza de la lengua*, Barcelona, Paidós, 1997.

LÓPEZ, Ángel Daniel y María Teresa GUERRA (coords.), *Las Ciencias Naturales en Educación Básica: formación de ciudadanía para el siglo XXI*, México, SEP, 2011.

LÓPEZ, Félix, "Desarrollo social y de la personalidad", en PALACIOS, Jesús et al. (comps.), *Desarrollo psicológico y educación I. Psicología Educativa*, Madrid, Alianza, 1990.

LÓPEZ, Luis (coord.), *Maestros del corazón. Hacia una pedagogía de la interioridad*, Madrid, Wolter Kluwer Ediciones, 2013.

LÓPEZ MOTA, Ángel Daniel y María Teresa GUERRA (coords.), *Las ciencias naturales en Educación Básica: formación de ciudadanía para el siglo XXI*, México, SEP-UPN, 2011.

LUOMA, Sari, *Assessing speaking*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004.

LUQUE, Beatriz, "Enfoques actuales usados en la enseñanza de segundas lenguas", en *Letras*, vol. 50, núm. 76, Venezuela, 2008, pp. 1-31. Consultado el 7 de febrero de 2017 en: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0459-

LUTZ, Antoine et al., "Mental training enhances attentional stability: neural and behavioral evidence", en *The Journal of Neuroscience: The Official Journal of the Society for Neuroscience*, vol. 29, núm. 42, octubre, 2009, pp. 13418-13427. Consultado el 31 de marzo de 2017 en: <http://doi.org/10.1523/JNEUROSCI.1614-09.2009>

MACÍAS, José L. y Lucía CAPRA, *Los volcanes y sus amenazas*, México, SEP-FCE-CONACYT, 2005.

MALAGUZZI, Loris, *La educación infantil en Reggio Emilia*, Barcelona, Octaedro-Rosa Sensat, 2011.

MARINA, José Antonio, *Teoría de la inteligencia creadora*, Madrid, Anagrama, 1993.

MAROY, Christian, "Vers une régulation post-bureaucratique des systèmes d'enseignement?", en *Sociologie et Sociétés*, vol. 40, núm. 1, Francia, 2008, pp. 31-54. Consultado el 10 de abril de 2017 en: <http://www.erudit.org/fr/revues/socsoc/2008-v40-n1-socsoc2509/>

MARTÍN, Elena y Amparo MORENO, *Competencia para aprender a aprender*, Madrid, Alianza-Ministerio de Educación y Ciencia, 2007.

MARTÍNEZ ODRÍA, Arantzazu, "Service-Learning o aprendizaje servicio. La apertura de la escuela a la comunidad local como propuesta de educación para la ciudadanía", en *Bordón*, vol. 59, núm. 4, 2007, pp. 627-640. Consultado el 10 de abril de 2017 en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2582784.pdf>

MASON, John et al., *Rutas/Raíces al álgebra*, Tunja, Colombia, Editorial de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1999.

_____; Leone BURTON y Kaye STACEY, *Thinking Mathematically*, Nueva York, Prentice Hall, 2010.

MATEOS, José Antonio y Ángel XOLOCOTZI (coords.), *Los bordes de la filosofía. Educación humanidades y universidad*, México, BUAP-Universidad Autónoma de Tlaxcala, 2013.

MEDEL AÑONUEVO, Carolyn; Toshio OHSAKO y Werner MAUCH, *Revisiting Lifelong Learning for the 21st Century*, Hamburgo, UNESCO, 2001. Consultado el 27 de abril de 2017 en: <http://www.unesco.org/education/uie/pdf/revisitingLLL.pdf>

MEECE, Judith, *Desarrollo del niño y del adolescente. Compendio para educadores*, México, SEP-McGraw-Hill Interamericana, 2000.

_____, Phillip HERMANN y Barbara L. McCOMBS, "Relations of Learner-centered Teaching Practices to Adolescents' Achievements Goals", en *International Journal of Educational Research*, vol. 39, núm. 4-5, 2003.

MEHRABIAN, Albert y Norman EPSTEIN, "A measure of Emotional Empathy", en *Journal of Personality*, vol. 40, núm. 4, EUA, diciembre, 1972, pp. 525-543.

MELICH I. Sangrá, J.C., *Ética de la compasión*, Barcelona, Herder, 2010.

MENA, Edwards et. al., "El impacto del desarrollo de habilidades socioafectivas y éticas en la escuela", en *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, vol. 9, núm. 3, Costa Rica, agosto-diciembre, 2009, pp. 1-21. Consultado el 10 de abril de 2017 en: <http://www.redalyc.org/pdf/447/44713064006.pdf>

MERCER, Neil, *Palabras y mentes: cómo usamos el lenguaje para pensar juntos*, España, Paidós, 2001.

MERINO, Rubén y Gustavo QUICHIZ, *Perspectiva de la literacidad como práctica social*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2010. Consultado el 2 de febrero de 2017 en: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/wpcontent/uploads/sites/32/2010/07/Literacidad-como-practica-social.pdf>

MESSINA RAIMONDI, Graciela "Jóvenes egresados de la secundaria técnica mexicana. Un estudio de trayectorias", en *Perfiles Educativos*, vol. 35, núm. 141, México, enero, 2013. Consultado en abril de 2017, en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018526982013000300004

MICHEL B., Sergio, *En busca de la comunidad*, México, Trillas, 2009.

MILICIC, Neva, "Autonomía de vuelo", *Revista Ya El mercurio*, Santiago, Chile, marzo, 2005.

_____, et al., *Aprendizaje socioemocional: El programa BASE (Bienestar y Aprendizaje Socioemocional) como estrategia de intervención en el contexto escolar*, México, Paidós, 2014.

MILLER, Richard, *Solutions for singers. Tools for performers and teachers*, Reino Unido, Oxford University Press, 2004. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, *Educación inclusiva*, España. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/72/cd/index.html>

_____, *Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato*, España, Boletín Oficial del Estado, 3 de enero de 2015.

_____, *Real Decreto 126/2014 de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria*, España, Boletín Oficial del Estado, 1 de marzo de 2014.

MINISTRY OF EDUCATION, BRITISH COLUMBIA, BC's *New Curriculum*, Canadá, Ministry of Education, Canadá, 2015. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <http://www.curriculum.gov.bc.ca/>

MINISTRY OF EDUCATION, ONTARIO, *The Ontario Curriculum*, Canadá, Ministry of Education, 2007. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: www.edu.gov.on.ca

MINISTRY OF EDUCATION, SINGAPORE, *English language syllabus 2010: primary & secondary (express/normal [academic])*, Singapore, Ministry of Education Singapore, 2008.

_____, *Science Syllabus Primary*, Singapur, Ministry of Education, 2014. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <https://www.moe.gov.sg/docs/default-source/document/education/syllabuses/sciences/files/science-primary-2014.pdf>

_____, *Science Syllabus Secondary*, Singapur, Ministry of Education, 2014. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <https://www.moe.gov.sg/docs/default-source/document/education/syllabuses/sciences/files/scienceloweruppersecondary-2014.pdf>

MIRALLES, Pedro, "Investigaciones sobre evaluación en ciencias sociales en la educación básica. Propuestas para la mejora de la práctica evaluativa", en LIMA M., Laura y Patricia PERNA (coords.), *Didáctica de la historia. Problemas y métodos* (vol. II), México, Editorial y Servicios Culturales El Dragón Rojo, 2015.

_____, "La historia y el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación", en VÁZQUEZ, Josefina Z. (coord.), *Enseñanza y aprendizaje de la Historia en la Educación Básica*, México, SEP-Universidad Pedagógica Nacional, 2011.

MITCHELL, Rosamond y Florence MYLES, *Second Language Learning Theories*, Londres, Arnold Publishers, 1998.

MOLINARI, Claudia *et al.*, *La lectura en la alfabetización: situaciones didácticas en el jardín y en la escuela*, La Plata, Dirección General de Cultura y Educación de Buenos Aires, 2008.

MONEREO, Carles (coord.), *Internet y competencias básicas. Aprender a colaborar, a comunicarse, a participar, a aprender*, Barcelona, Graó, 2005.

_____, (coord.), *Ser estratégico y autónomo aprendiendo: unidades didácticas de enseñanza estratégica*, Barcelona, Graó, 2001.

_____, y David DURÁN, Entramados. *Métodos de aprendizaje cooperativo y colaborativo*, Barcelona, Edebé, 2002.

MOON, Jayne, *Children Learning English*, Oxford, Macmillan Publishers Limited, 2000.

MORÁN, Porfirio, "Hacia una evaluación cualitativa en el aula", en *Reencuentro*, núm. 48, México, abril, 2007, pp. 9-19. Consultado el 10 de abril de 2017 en: <http://www.redalyc.org/pdf/340/34004802.pdf>

MUJICA, Christian (comp.), "Bernardo Toro El Cuidado", vídeo en línea, *YouTube*, 2012. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <https://www.youtube.com/watch?v=1AQLkAT6xmE&t=75s>

MUNGARAY, Ana Marcela; Rosa María GONZÁLEZ y Miguel Ángel RAMÍREZ, "Las comunidades emocionales en la escuela", en XOLOCOTZI, Ángel y José Antonio MATEOS (coords.), *Los bordes de la filosofía. Educación humanidades y universidad*, México, BUAP-Universidad Autónoma de Tlaxcala, 2013.

MUSEO UNIVERSITARIO ARTE CONTEMPORÁNEO (MUAC), *Informe*, México, Turner de México-UNAM, 2008.

NAGAOKA, Jenny *et al.*, *A framework for developing young adult success in the 21st century*, Chicago, University of Chicago Consortium on Chicago School Research, 2014.

_____, "Foundations for Young Adult Success A Developmental Framework", en *Concept Paper for Research and Practice*, Chicago, junio, 2015. Consultado en mayo de 2017 en: <https://consortium.uchicago.edu/sites/default/files/publications/Foundations%20for%20Young%20AdultJun2015-Consortium.pdf>

NATIONAL RESEARCH COUNCIL, *A framework for K-12 Science Education. Practices, Crosscutting Concepts, and Core Ideas*, Washington, The National Academies Press, 2012.

_____, Next Generation Science Standards, Washington, D. C., 2013. Consultado el 03 de abril de 2017 en: <http://www.nextgenscience.org/>

NAVARRO, Vicente, *El afán de jugar. Teoría y práctica de los juegos motores*, Barcelona, INDE, 2002.

NEHRING, Ryan, "Social Protection in Ecuador: A New Vision for Inclusive Growth", en *International Policy Centre for Inclusive Growth*, núm. 28, Brasil, 2012. Consultado el 31 de marzo de 2017 en: <http://www.ipcundp.org/pub/IPCPolicyResearchBrief28.pdf>

NEMIROVSKY, Myriam, *Sobre la enseñanza del lenguaje escrito y temas aledaños*, Barcelona, Paidós, 1999.

NEWMANN, Fred *et al.*, "Professional Development that addresses School Capacity: Lessons from Urban Elementary Schools", en *American Journal of Education*, vol. 108, núm. 4, EUA, 2000, pp. 259-299.

NJENG'ERE, David, *The Role of curriculum in fostering national cohesion and integration: Opportunities and challenges*, Suiza, UNESCO, 2013. Consultado el 7 de febrero de 2017 en: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Publications/Working_Papers/nationalcohesion_kenya_ibewp_ci_11_eng.pdf

NORTES, Andrés y Rosa NORTES, *La resolución de problemas de geometría*, Madrid, Editorial CCS, 2012.

NORTON, Bonny, *Identity and language learning*, Harlow, Pearson Education, 2000.

NOVAES, María Helena, *Psicología de la aptitud creadora*, Buenos Aires, Kapelusz, 1973.

NUNAN, David, *Designing tasks for the communicative classroom*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989.

OBSERVATORIO COMUNICACIÓN EN CAMBIO, *Habilidades comunicativas (III): la escucha activa*, España, Universidad de Alicante, 2013. Consultado el 31 de marzo de 2017 en: <http://comunicacionencambio.com/escucha-activa/>

OLSON, David, *El mundo sobre papel*, México, Gedisa, 1998.

OLVERA, Alicia, "Marcos curriculares para atender la diversidad étnica", en MORALES, Rosalinda (coord.), *Transformación posible de la educación para la niñez indígena. Contextos, alianzas y redes*, México, SEP-DGEI, 2011.

_____, *Análisis de las concepciones de los niños sobre la expresión de la simultaneidad en textos didácticos de historia*, México, DIE-Cinvestav, 2005.

OMEÑACA, Raúl, *Nuevas perspectivas para una orientación educativa del deporte. Bases teóricas, alternativas metodológicas y propuestas prácticas para convertir el deporte en un contexto ético y un marco para el desarrollo de competencias*, España, Editorial CCS, 2012.

_____, Ernesto PUYUELO y Jesús RUÍZ, *Explorar, jugar, cooperar, bases teóricas y unidades didácticas para educación física escolar abordadas desde las actividades, juegos y métodos de cooperación*, España, Paidotribo, 2001.

ONG, Walter, *Oralidad y escritura*, México, FCE, 1987.

ORGANIZACIÓN ATENTAMENTE, México, 2017. Consultado el 05 de abril de 2017 en: www.atentamente.mx

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, *Educación artística, cultura y ciudadanía*, Madrid, Fundación Santillana, Colección Metas Educativas 2021, 2009.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA. Consultado el 05 de abril de 2017 en: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/resources/>

_____, *Análisis de prospectivas de la educación en la región de América Latina y el Caribe*, Santiago, UNESCO, 2000. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001349/134963s.pdf>

_____, *Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales*, UNESCO. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/>

_____, *Convivencia democrática, inclusión y cultura de paz. Lecciones desde la práctica educativa en América Latina*, Santiago, OREALC-UNESCO-Innovemos, 2008. Consultado el 8 de marzo de 2017 en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001621/162184s.pdf>

_____, *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural*, Perú, UNESCO, 2004. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001271/127162s.pdf>

_____, *Investing in Teachers is Investing in Learning. A Prerequisite for the Transformative Power of Education*, París, UNESCO, 2015.

_____, *Objetivos de desarrollo sostenible 4: Educación 2030*, UNESCO, 2017. Consultado el 27 de abril de 2017 en: <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-all/sdg4-education-2030/>

_____, *Replantear la Educación ¿Hacia un bien común mundial?*, París, UNESCO, 2015, Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002326/232697s.pdf>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), "Nota de orientación sobre políticas 4: Conocimientos básicos acerca de la salud", en OMS, 9ª *Conferencia Mundial de Promoción de la Salud*, Shanghai, 2016. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <http://www.who.int/healthpromotion/conferences/9gchp/policy-brief4-healthy-cities-es.pdf?ua=1>

_____, *Promoción de la salud. Glosario*, Ginebra, OMS, 1998. ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, *Early Learning Matters*, París, OCDE, 2017. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.oecd.org/edu/school/EarlyLearning-Matters-Brochure.pdf>

_____, *Education 2030: Draft Discussion Paper On The Progress Of The OECD Learning Framework 2030*, Beijing, OCDE, 2016.

_____, *La comprensión del cerebro. Hacia una nueva ciencia del aprendizaje*, México, Santillana, 2003.

_____, *Centre for Educational Research and Innovation (CERI), Neuromyths*, 2008. Consultado el 21 de febrero de 2017 en: <http://www.oecd.org/edu/ceri/neuromyths.htm>

_____, *Definición y selección de competencias: Marco teórico y conceptual*, OCDE. Consultado el 27 de abril de 2017 en: <http://www.deseco.ch/>

_____, *Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos*, OCDE. Consultado en abril de 2017 en: <http://www.oecd.org/pisa/>

_____, *Skills for Social Progress: The Power of Social and Emotional Skills*, París, OECD, 2015. Consultado el 31 de marzo de 2017 en: <http://www.oecd-ilibrary.org/docserver/download/9615011e.pdf>

ORTEGA R., Pedro y Ramón MÍNGUEZ, *La educación moral del ciudadano hoy*, Barcelona, Paidós, 2001.

ORTEGA y GASSET, José, *La idea del teatro y otros escritos sobre teatro*, España, Biblioteca Nueva, 2008.

ORTEGA, Claudia del Pilar, "¿Qué es la educación artística?", Módulo 1 de la Especialidad en Educación artística, Cultura y Ciudadanía (Modalidad en línea), Organización de Estados Iberoamericanos, Escuela de las Culturas-Centro de Altos Estudios Universitarios (CAEU), 2017.

ORTEGA, Rosario (dir.), *10 ideas clave. Disciplina y gestión de la convivencia*, Barcelona, Graó, 2014.

_____, Rosario DEL REY e Irene FERIA, *Construir la convivencia*, Barcelona, Edebé, 2004. OSBORN, Alex Faickney, *Imaginación aplicada: principios y procedimientos de solución a los problemas creativos*, Nueva York, Scribners, 1979.

PACHECO, José, "Área-escola: projeto educativo, curricular e didático", en *Revista Portuguesa de Educação*, vol. 7, núm. 1-2, Portugal, 1994, pp. 49-80.

PADIN, William, *Manual de teatro escolar, alternativas para el maestro*, Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico, 2005.

PAGÈS, Joan y Antoni SANTISTEBAN, "La enseñanza y el aprendizaje del tiempo histórico en la Educación Primaria", en *Cadernos Cedes*, vol. 30, núm. 82, Brasil, 2012, pp. 281-309.

PALMER, Anthony, *Tanglewood II. Summoning The Future of Music Education*, Chicago, GIA Publications, 2012.

PANIZZA, Mabel (comp.), *Enseñar matemáticas en el nivel inicial y primer ciclo de la EGB. Análisis y propuestas*, Buenos Aires, Paidós, 2003.

PAPALIA, Diane E., *Psicología*, México, McGraw-Hill, 2009.

PARADISE, Ruth, *El conocimiento cultural en el aula: niños indígenas y su orientación hacia la observación*, México, Infancia y aprendizaje, 1991.

PARLAMENTO EUROPEO Y CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA, "Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo del 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente", Documento 2006/962/CE, en *Diario Oficial de la Unión Europea*. Bruselas, 2006. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://eur-lex.europa.eu/legalcontent/ES/%20TXT/PDF/?uri=%20CELEX:32006H0962&from=ES>

PARLEBAS, Pierre, *Juegos, deportes y sociedades. Léxico de praxiología motriz*, Barcelona, Paidotribo, 2001.

PARRA, Cecilia, "Cálculo mental en la escuela primaria", en PARRA, Cecilia e Irma SAIZ (comps.), *Didáctica de matemáticas. Aportes y reflexiones*, Argentina, Paidós Educador, 1994.

PARSONS, Michael, *Cómo entendemos el arte. Una perspectiva cognitivo-evolutiva de la experiencia estética*, Barcelona, Paidós, 2002.

PARTNERSHIP FOR 21ST CENTURY LEARNING, *Framework for 21st Century Learning*, P21, Washington, D.C. Consultado el 27 de abril de 2017 en: <http://www.p21.org/our-work/p21-framework>

PAVÍA, Víctor (coord.), *Jugar de un modo lúdico. El juego desde la perspectiva del jugador*, Argentina, Novedades Educativas, 2006.

_____, *Señores, entren al patio. Estudio de relatos de maestros rurales*, Argentina, Educo, 2000.

PAYER, María, "Teoría del constructivismo social de Lev Vygotsky en comparación con la teoría de Jean Piaget", en México, *Programa Globalización, Conocimiento y Desarrollo de la UNAM*, s/f. Consultado el 16 de diciembre de 2016 en: <http://www.proglocode.unam.mx/system/files/teoria%20del%20constructivismo%20social%20de%20lev%20vygotsky%20en%20comparaci%20con%20la%20teoria%20de%20piaget.pdf>

PEKRUN, Reinhard, "Emotions and learning", en Ginebra, UNESCO-International Academy of Education-International Bureau of Education, 2014. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002276/227679E.pdf>

PENNYCOOK, Alistair, *Language as Local Practice*, Nueva York, Routledge, 2010.

PÉREZ, Pilar y Felipe ZAYAS, *Competencia en comunicación lingüística*, Madrid, Alianza Editorial, 2007.

PERKINS, David, *Future Wise: Educating our children for a changing world*, Nueva York, John Wiley & Sons, 2014.

PERRENOUD, Philippe, *Diez nuevas competencias para enseñar. Invitación al viaje*, Barcelona, Graó, 2007.

PET, Alsina et al., *10 ideas clave. El aprendizaje creativo*, Barcelona, Graó, 2009.

PETTY, Geoffrey, *Teaching Today*, Cheltenham, Nelson Thornes, 2009.

- PIAGET, Jean, *Problemas de psicología genética*, Barcelona, Seix y Barral Hnos., 1978.
- PIATTELLI-PALMERINI, Massimo (ed.), *Language and learning. The debate between Jean Piaget and Noam Chomsky*, Cambridge, Harvard University Press, 1980.
- PILLET, Félix, *Espacio y ciencia del territorio. Proceso y relación global-local*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.
- PINTER, Annamaria, *Teaching Young Language Learners*, Oxford, Oxford University Press, 2006.
- PONT, Beatriz et al., *Mejorar el liderazgo escolar*, París, OCDE, 2008.
- PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE, *Valoras UC*, Chile, 2016. Consultado el 05 de abril de 2017 en: <http://valoras.uc.cl/>
- POSTMAN, Neil, *The End of Education: Redefining the Value of School*, Nueva York, Vintage, 1996.
- PRATS, Joaquín (coord.), *Geografía e Historia. Complementos de formación disciplinar*, Barcelona, Graó, 2011.
- _____, *Enseñar Historia: Notas para una didáctica renovadora*, España, Junta de Extremadura, 2001. Consultado el 3 de marzo de 2017 en: http://histodidactica.es/libros/Ens_Hist.pdf
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <http://www.unep.org/spanish/>
- PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN INTERNACIONAL DE ALUMNOS, OCDE, *Estudiantes de bajo rendimiento. ¿Por qué se quedan atrás y cómo ayudarles a tener éxito? Resultados principales*, París, OCDE Publishing, 2016. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.oecd.org/pisa/keyfindings/PISA-2012-Estudiantes-de-bajo-rendimiento.pdf>
- PUIG R., José (coord.), *Aprendizaje servicio (ApS): educación y compromiso cívico*, Barcelona, Graó, 2009.
- _____, "La construcción dialógica de la personalidad moral", en *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 8, OEI, mayo-agosto, 1995, pp. 103-120. Consultado el 15 de marzo de 2017 en: <http://rieoei.org/oeivirt/rie08a04.htm>
- _____, et al., *¿Cómo realizar un proyecto de aprendizaje servicio?: 11 ideas clave*, Barcelona, Graó, 2015.
- _____, y Xavier MARTÍN, *La educación moral en la escuela: teoría y práctica*, Barcelona, Edebé, 2003.
- PUJOL, Rosa María, *Didáctica de las ciencias en la educación primaria*, Madrid, Síntesis Educación, 2003.
- PURPURA, James E., *Assessing grammar*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004.
- QUADROS, André de, *The Cambridge Companion to Choral Music*, EUA, Cambridge University, 2012.
- QUINTEROS, Graciela y Yolanda CORONA (coords.), *Las prácticas sociales del lenguaje en culturas de tradición indígena. El objeto de conocimiento antes de ser objeto de enseñanza*, México, UAM-X, 2013. Consultado el 4 de febrero de 2017 en: http://www.uam.mx/cdi/pdf/p_investigacion/practicas_sociales.pdf
- _____, y Juana Zacarías, *Retos, Lecciones aprendidas y experiencias en la formación de maestros bilingües en el contexto de la creación de la asignatura Lengua Indígena en México. Formación docente en Área del lenguaje. Experiencias en América Latina*, México, Universidad de San Luis Potosí-Universidad
- QUINTERO, Nucha et al., *A la hora de leer y escribir... textos*, Buenos Aires, Aique, 1995.
- RADFORD, Luis, "En torno a tres problemas de la generalización", en RICO, Luis et al., *Investigación en didáctica de las matemáticas. Homenaje a Encarnación Castro*, Granada, Editorial Comares, 2013.
- RAMOS Gabriela, *Cerrando las brechas de género: es hora de actuar*, México, OCDE, 2012. Consultado el 11 de abril de 2017 en: [http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/Gender%20Equality%20-%20Mexico%20-%20December%202012%20\(Gabriela%20Ramos\)%20\(3\).pdf](http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/Gender%20Equality%20-%20Mexico%20-%20December%202012%20(Gabriela%20Ramos)%20(3).pdf)
- RAMOS, Maya y Patricia CARDONA, *La danza en México. Visiones de cinco siglos* (vols. 1 y 2), México, INBA-CENIDI Danza "José Limón", 2002.
- R AZO, Ana, *Tiempo de aprender. El uso y organización del tiempo en las escuelas primarias en México*, COLMEE, 2015. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.colmee.mx/public/conferences/1/presentaciones/ponenciasdia3/54Tiempo.pdf>
- RED DE ESTUDIOS SOCIALES EN PREVENCIÓN DE DESASTRES EN AMÉRICA LATINA, Panamá, 1992-2015. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <http://www.la-red.org>
- RÉGNER, Isabelle, Jennifer R. STEELE y Pascal HUGUET, "Stereotype Threat in Children: Past and Present", en *Revue Internationale de Psychologie Sociale*, vol. 3, 2014.

REIMERS, Fernando, "Si no cambia la cultura pedagógica, no cambia nada", en *Educación Futura*, núm. 2, México, febrero de 2016.

----- *Teaching and Learning for the Twenty First Century*, Cambridge MA, Harvard Education Press, 2016.

REYES, Alejandro, "Autonomía escolar y cambio educativo, consideraciones desde la implementación del PEC-FIDE", en *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, vol. 19, núm. 2, México, 2017, Consultado el 10 de abril de 2017 en: <http://redie.uabc.mx/redie/article/view/643>

REYES, María R. et al., "Classroom Emotional Climate, Student Engagement and Academic Achievement", en *Journal of Educational Psychology*, vol. 104, núm. 3, 2012.

RICHARDS, Jack C. y Charles LOCKHART, *Reflective teaching in second language classrooms*, Cambridge, Cambridge University Press, 1994.

RIECHMANN, Jorge, *Interdependientes y ecodependientes. Ensayos desde la ética ecológica (y hacia ella)*, Cànoves i Samalús, Barcelona, Proteus, 2012.

RÍO, Víctor del y Olga FERNÁNDEZ, *Estrategias críticas para una práctica educativa en el arte contemporáneo*, Valladolid, Editorial Museo Patio Herreriano, 2007.

RITZ, William, *A head start on science: encouraging a sense of wonder*, EUA, National Science Teachers Association, 2007.

RIXON, Shelagh, *British Council Survey of Policy and Practice in Primary English Language Teaching Worldwide*, Londres, British Council, 2013. Consultado el 11 de febrero de 2017 en: https://www.teachingenglish.org.uk/sites/teacheng/files/D120%20Survey%20of%20Teachers%20to%20YLS_FINAL_Med_res_online.pdf

ROBINSON, Ray, *Choral Music (A Norton historical Anthology)*, Nueva York, W. Norton & Co Inc., 1978.

ROBINSON, Viviane et al., *School leadership and student outcomes: Identifying what works and why: Best evidence synthesis iteration (BES)*, New Zealand, Ministry of Education, Crown, 2009.

RODRÍGUEZ, Armando; Verónica BETANCOR y Naira DELGADO, "La norma social sobre la expresión de prejuicio explícito hacia diferentes grupos sociales", en *Revista de Psicología Social*, vol. 24, núm. 1, España, 2009, pp. 17-20.

RODRÍGUEZ, Ramón y Armando RODRÍGUEZ, "Group discussion influence on affective states", en *International Journal of Social Psychology*, vol. 10, 1995. Consultado el 3 de mayo de 2017 en: <http://www.tandfonline.com/doi/citedby/10.1174/021347495763810956?scroll=top&needAccess=true>

RODRÍGUEZ, Julio et al., *Enseñar Historia. Nuevas propuestas*, México, Fontamara, 2005.

ROEGIERS, Xavier, *¿Se puede aprender a bucear antes de saber nadar? Los desafíos actuales de la reforma curricular*, Suiza, UNESCO, 2006. Consultado el 8 de febrero de 2017 en: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Publications/Working_Papers/curreform_challen_ibewpci_3.pdf

ROGOFF, Barbára, "El aprendizaje por medio de la participación intensa en comunidades", en *Annual Review of Psychology*, núm. 54, EUA, 2003, pp. 175-203.

ROJANO, Teresa, "Incorporación de entornos tecnológicos de aprendizaje a la cultura escolar: proyecto de innovación educativa en matemáticas y ciencias en escuelas secundarias públicas de México", en *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 33, OEI, septiembre-diciembre, 2003, pp. 135-165.

ROJO, Vicente, *Escrito/Pintado*, México, MUAC-UNAM, 2015.

ROMERO, Juan (coord.), *Geografía humana. Procesos, riesgos e incertidumbres en un mundo globalizado*, Barcelona, Ariel, 2007.

RUBIA, F., "La segregación escolar en nuestro sistema educativo", en *Forum Aragón* 10, 2013.

RUIZ, Francisco Javier; Óscar Eugenio TAMAYO y Conxita MÁRQUEZ, "La argumentación en clase de ciencias, un modelo para su enseñanza", en *Educação e Pesquisa*, vol. 41, núm. 3, São Paulo, julio-septiembre, 2015, pp. 629-646. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <http://dx.doi.org/10.1590/S1517-9702201507129480>

RUIZ, Luis, *Competencia motriz: elementos para comprender el aprendizaje motor en educación física escolar*, España, Gymnos, 1995.

RUIZ, Noemí; Marianna BOSCH y Josep GASCÓN, "El problema didáctico del álgebra elemental: Un análisis macro-ecológico desde la teoría antropológica de lo didáctico", en *REDIMAT*, vol. 4, núm. 2, España, junio, 2015, pp. 106-131.

- SADOVSKY, Patricia, *Enseñar matemática hoy. Miradas, sentidos y desafíos*, México, SEP-Libros del Zorzal, 2008.
- SAINZ, Ángel María (coord.), *Arriba el telón: enseñar Teatro y enseñar desde el teatro*, España, Ministerio de Cultura y Educación, 2014.
- SALCEDO, Doris, *Shibboleth*, Londres, Tate Publishing, 2007.
- SALES, José, *La evaluación de la educación física en primaria. Una propuesta práctica para evaluar al alumno*, España, INDE, 2001.
- SALOVEY, Peter y John D., MAYER, "Emotional intelligence", en *Imagination, Cognition and Personality*, vol. 9, núm. 3, EUA, 1990, pp. 185-211.
- SÁNCHEZ Q., Andrea, *Reencuentro con la historia. Teoría y praxis de su enseñanza en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.
- SÁNCHEZ, Ernesto et al., *Aprendizaje y enseñanza de las matemáticas escolares. Casos y perspectivas*, México, Secretaría de Educación Pública, 2011.
- SÁNCHEZ, Luis (comp.), *Geografía humana. Conceptos básicos y aplicaciones*, Bogotá, Ediciones Universidad de los Andes, 2012.
- SANMARTÍ, Neus, *Didáctica de las ciencias en la educación secundaria obligatoria*, Madrid, Síntesis Educación, 2009.
- SANTAMARINA, Guillermo, *Ergo, Materia. Arte Povera. En el MUAC*, México, UNAM, 2010.
- SANTISTEBAN, Antoni y Joan PAGÈS, "La enseñanza de la historia en Educación Primaria", en QUINTANAL, José y Emilio MIRAFLORES, *Educación Primaria: Orientaciones y recursos metodológicos para una enseñanza de calidad*, Madrid, CCS núm. 468, 2008.
- SANUY, Conchita, *Cascabelea*, Madrid, Narcea, 1993.
- SANUY, Montse, *Aula sonora*, Madrid, Morata, 1994.
- SARLÉ, Patricia; Elizabeth IVALDI y Laura HERNÁNDEZ (coord.), *Arte, educación y primera infancia: sentidos y experiencias (Metas educativas 2021)*, Madrid, Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2014.
- SAVATER, Fernando, *Ética para Amador*, México, SEP-Cooperación Española, 1998.
- SCHAFER, Murray, *Cuando las palabras cantan*, Buenos Aires, Ricordi, 1970.
- SCHLEICHER, Andreas, *Preparing teachers and developing school leaders for the 21st century: Lessons from around the world*, París, OECD Publishing, 2012.
- SCHMELKES, Sylvia (coord.), *El enfoque intercultural en la educación. Orientaciones para maestros de primaria*, México, Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe-SEP, 2006.
- SCHNITMAN, Fried, Dora, "Generative Perspective in the Management of Social Conflicts", en *Revista de Estudios Sociales*, núm. 36, Colombia, agosto, 2010.
- SCHOENFELD, Alan, *Mathematical Thinking and Problem Solving*, Nueva York, Routledge, 2016.
- SCHONERT-REICHL, Kimberly et al., "Enhancing cognitive and social-emotional development through a simple-to-administer mindfulness-based school program for elementary school children: A randomized controlled trial", en *Developmental Psychology*, vol. 51, núm. 1, EUA, 2015, pp. 52-66. Consultado el 31 de marzo de 2017 en: <http://psycnet.apa.org/journals/dev/51/1/52/>
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA *Acuerdo número 706 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica*, México, Diario Oficial de la Federación, 2013.
- _____, *Acuerdo número 22/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el ejercicio fiscal 2017*, México, Diario Oficial de la Federación, 28 de diciembre de 2016.
- _____, *Los fines de la educación en el siglo XXI*, México, SEP, 2016.
- _____, *Consejos Escolares de Participación Social en la Educación*, SEP. Consultado el 27 de abril de 2017 en: <http://www.consejos Escolares.sep.gob.mx/en/conapase/Acerca de CONAPASE>
- _____, *Curso de Formación y Actualización Profesional para el Personal Docente de Educación Preescolar (Volumen I y II)*, México, SEP, 2005.
- _____, *Disfruta y aprende: música para la escuela primaria. Sugerencias para el aprovechamiento de las audiocintas en clase*, México, SEP, 1996.

- _____, *El enfoque formativo de la evaluación, serie Herramientas para la Evaluación en Educación Básica*, México, DGDC/SEB, 2012.
- _____, *El modelo educativo 2016. El planteamiento pedagógico de la Reforma Educativa*, México, SEP, 2016.
- _____, *Escuela siempre abierta. Verano 2010. Taller de Música. Primaria*, México, SEP-SNTE, 2010.
- _____, *Español como segunda lengua. Libro para el maestro Primer Ciclo. Educación Primaria Indígena y de la población Migrante*, México, SEP, 2013.
- _____, *Estadística Básica 2015-2016*, México, SEP, 2017.
- _____, *Fichero didáctico. Imágenes para ver, escuchar, sentir y crear. Educación artística 1º y 2º Primaria*, México, SEP, 2014.
- _____, *Formación continua de docentes de educación básica*, México, SEP. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://formacioncontinua.sep.gob.mx/portal/home.html>
- _____, *Foros de consulta nacional para la revisión del modelo educativo*, México, SEP, 2014. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.forosdeconsulta2014.sep.gob.mx/>
- _____, *Las Artes y su enseñanza en la educación básica*, México, SEP-UPN, 2011.
- _____, *Manual para la enseñanza del español oral a hablantes de lenguas indígenas. Libro primer grado alumno*, México, SEP, 1982.
- _____, *Manual para la enseñanza del español oral a hablantes de lenguas indígenas. Nivel Superior (parte II)*, México, SEP, 1993.
- _____, *Miradas al arte desde la educación*, México, SEP, 2003.
- _____, *Orientaciones para la prevención de adicciones en escuelas de educación básica*, México, SEP, 2008. Consultado el 8 de marzo de 2017 en: [http://portal.salud.gob.mx/contenidos/transparencia/transparencia/archivos_pdf/Orientaciones para la preven cion de adicciones en escuelas de educacixn bsxica Manual para Profesores de secundaria.pdf](http://portal.salud.gob.mx/contenidos/transparencia/transparencia/archivos_pdf/Orientaciones_para_la_preven_cion_de_adicciones_en_escuelas_de_educacion_basica_Manual_para_Profesores_de_secundaria.pdf)
- _____, *Perfil, parámetros e indicadores para docentes y técnicos docentes en educación básica*, México, SEP, 2016. Consultado el 11 de abril de 2017 en: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/ba/docs/2016/ingreso/PPI_INGRESO_BASIC_2016.pdf
- _____, *Plan de Estudios 2002. Licenciatura en Educación Física*, México, SEP, 2002.
- _____, *Plan de Estudios 2009. Educación Básica. Primaria. Sexto grado*, México, SEP, 2009.
- _____, *Plan de Estudios 2011. Educación Básica*, México, SEP, 2011.
- _____, *Programa Construye T*, México, SEP. Consultado el 05 de abril de 2017 en: www.construyet.org.mx/inicio/hse
- _____, *Programa de Educación Preescolar*, México, SEP, 2004.
- _____, *Programa de Educación Preescolar*, México, SEP, 2011.
- _____, *Programa de Estudios 2006. Educación Secundaria*, México, SEP, 2006.
- _____, *Programa de Estudios 2011. Educación Básica. Primaria. Cuarto grado*, México, SEP, 2011.
- _____, *Programa de Estudios 2011. Educación Básica. Secundaria. Educación Física*, México, SEP, 2011.
- _____, *Programa de Inclusión Digital 2016-2017*, México, 2016. Consultado el 20 de abril de 2017, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/PROGRAMA_APRENDE.pdf
- _____, *Programa Nacional de Inglés en Educación Básica Segunda Lengua: Inglés. Programa de estudios Ciclo 1. 3º Preescolar y 1º y 2º de Primaria. Educación Básica (versiones en español e inglés)*, México, SEP, 2011.
- _____, *Programa Nacional de Inglés en Educación Básica Segunda Lengua: Inglés. Programa de estudios Ciclo 2. 3º y 4º de Primaria. Educación Básica (versiones en español e inglés)*, México, SEP, 2011.
- _____, *Programa Nacional de Inglés en Educación Básica Segunda Lengua: Inglés. Programa de estudios Ciclo 3. 5º y 6º de Primaria. Educación Básica (versiones en español e inglés)*, México, SEP, 2011.
- _____, *Programa Nacional de Inglés en Educación Básica Segunda Lengua: Inglés. Programa de estudios Ciclo 4. 1º, 2º y 3º de Secundaria. Educación Básica (versiones en español e inglés)*, México, SEP, 2011.
- _____, *Programa Nacional de Inglés en Educación Básica. Segunda Lengua: Inglés. Fundamentos curriculares. Educación Básica (versiones en español e inglés)*, México, SEP, 2010.
- _____, *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*, México, SEP, 2013.
- _____, *Programas de Estudio 2006. Artes Visuales, Danza, Música, Teatro, Educación Básica, Secundaria*, México, SEP, 2006.
- _____, *Programas de Estudio 2011. Artes. Guías para el maestro, Educación Básica, Secundaria, Artes*, México, SEP, 2011.

_____, *Programas de Estudio 2011. Educación artística. Guías para el maestro. Educación Básica, Primaria*, México, SEP, 2011. _____, *Programas de estudio 2011. Guía para el Maestro. Educación Básica, Secundaria*, México, SEP, 2011.

_____, *Propuesta curricular para la educación obligatoria 2016*, México, SEP, 2016.

_____, *Reforma de la Educación Secundaria. Fundamentación curricular. Artes*, México, SEP, 2006.

_____, *Secundaria. Español. Programas de estudio 2006*, México, SEP, 2006.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA y DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA, *Manual para la Enseñanza del Español oral a hablantes de lenguas indígenas. Libro de primer grado para maestro*, México, SEP, 1982.

_____, *Cuaderno de actividades para el fomento del uso de las lenguas indígenas y del español*, México, SEP, 1999.

_____, *Marco curricular de la Educación Inicial Indígena. Un campo de la diversidad. Fascículo VI desarrollo curricular local en la educación inicial indígena y para población migrante*, México, SEP, 2012.

_____, *Lengua indígena. Parámetros Curriculares. Educación Primaria Indígena y de la población migrante*, México, SEP, 2013.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ; SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (SEByN) y DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA , “Lengua indígena y el español en el currículum de la educación bilingüe. Documento de apoyo para el capacitador”, México, SEP, 1995.

_____, *Fundamentación lingüística*, México, DGEI, 1999.

_____, *Juegos para aprender español*, México, SEP, 1978.

_____, *Manual para la enseñanza del español oral a hablantes de lenguas indígenas. Nivel Inicial. Manual del maestro*, México, SEP, 1994.

_____, *Manual para la enseñanza del español oral a hablantes de lenguas indígenas. Nivel intermedio. Manual del maestro*, México, SEP, 1994.

_____, *Manual para la enseñanza del español oral a hablantes de lenguas indígenas. Nivel intermedio*, México, SEP, 1988.

_____, *Manual para la enseñanza del español oral a hablantes de lenguas indígenas. Nivel Superior (parte I)*, México, SEP, 1994.

_____, *Manual para la enseñanza del español oral a hablantes de lenguas indígenas. Nivel Superior (parte II)*, México, SEP, 1993.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, “Acuerdo número 717 por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar”, en *Diario Oficial de la Federación*, SEGOB, México, 2014. Consultado el 11 de abril de 2017 en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5335233&fecha=07/03/2014

SECRETARÍA DE SALUD, “Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios Básicos de Salud. Promoción y Educación para la Salud en Materia Alimentaria. Criterios para brindar orientación”, México, *Diario Oficial de la Federación*, 22 de enero de 2013.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, México. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <http://www.gob.mx/semarnat>

_____, *Cambio climático. Ciencia, evidencia y acciones*, México, SEMARNAT, 2009. Consultado el 13 de marzo de 2017 en: http://www.semarnat.gob.mx/archivosanteriores/informacionambiental/Documents/05_serie/cambio_climatico.pdf

_____, *Estrategia de educación ambiental para la sustentabilidad en México*, México, SEMARNAT, 2006. Consultado el 10 de marzo de 2017 en: http://www.cefimslp.gob.mx/V2/images/Presentaciones/Foro_San_Luis_Sustentable_2017/Estrategia_Educacion_Ambiental_Sustentabilidad_SEMARNAT.pdf

SEEFELDT, Carol; Alice GALPER e Ithel JONES, *Active experiences for active children: science*, Nueva Jersey, Pearson, 2012.

SEN, Amartya, *Desarrollo y libertad*, Buenos Aires, Planeta, 2000.

SEPÚLVEDA R., Ma. Gabriela, “Autonomía moral: Una posibilidad para el desarrollo humano desde la ética de la responsabilidad solidaria”, en *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*, vol. XII, núm. 1, Chile, 2003, pp. 27-35. Consultado el 31 de marzo de 2017 en: <http://www.revistapsicologia.uchile.cl/index.php/RDP/article/%20viewFile/17294/18034%20%20>

SESSA, Carmen, *Iniciación al estudio didáctico del álgebra*, Buenos Aires, Libros del Zorzal, 2005.

SHONKOFF, Jack y Deborah A. PHILLIPS, *Avances recientes en el conocimiento de los niños en edad preescolar*, México, SEP, 2004.

SICHTA, Inge, *Enseñanza de lengua indígena e interculturalidad: ¿entre la realidad y el deseo? Investigación sobre la enseñanza del quechua en dos colegios particulares en Cochabamba, Andes, Cochabamba*, Programa de formación en Educación Intercultural Bilingüe para los Pueblos Andinos (PROEIB), 2006. Consultado el 23 de febrero de 2017 en: http://bvirtual.proeibandes.org/bvirtual/docs/ens_lengua_indigena.pdf

SICILIA, Álvaro y Juan Miguel FERNÁNDEZ BALBOA (coords.), *La otra cara de la enseñanza. La Educación Física desde una perspectiva crítica*, España, INDE, 2005.

SIEGEL, Daniel, *Tormenta cerebral: el poder y el propósito del cerebro adolescente*, Barcelona, Editorial Alba, 2014.

SIERRA, Santiago, *Quinta Bienal de Venecia*, España, Turner, 2003.

SIGNORET, Aline, "Bilingüismo y cognición: ¿Cuándo iniciar el bilingüismo en el aula?", en *Perfiles Educativos*, vol. 25, núm. 102, México, 2003, pp. 6-21.

SILVERBLATT, Art, *Media literacy. Keys to interpreting media messages*, Westport, Connecticut, Praeger, 2008.

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, México. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <http://www.gob.mx/proteccion-civil>

SKAMP, Keith y Christine PRESTON (eds.), *Teaching primary science constructively*, Melbourne, Cengage Learning Australia Pty Limited, 2014.

SNEL, Eline, *Tranquilos y atentos como una rana*, España, Editorial Kairós, 2013.

SOCAS, Martín, "La enseñanza del Álgebra en la Educación Obligatoria. Aportaciones de la investigación", en *Números. Revista de Didáctica de las Matemáticas*, vol. 77, Canarias, julio, 2011, pp. 5-34.

SOLÉ, Anna, *Multilingües desde la cuna: Educar a los hijos en varios idiomas*, Barcelona, UOC, 2010.

SOUZA SOUSA, Boaventura de Santos, *Introdução a uma ciência pós-moderna*, Porto, Edições Afrontamento, 2002.

SPIELVOGEL, Jackson, *Historia Universal. Civilización de Occidente* (Tomo 1), México, Cengage Learning, 2012. Consultado el 9 de marzo de 2017 en: <https://es.scribd.com/doc/236770694/HistoriaUniversaldeLaCivilizaciondeOccidente-Tomo-1>

STANDARDS AND TESTING AGENCY, *Early years foundation stage profile. 2017 handbook*, Londres, Standards and testing Agency, 2016. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/564249/2017_EYFSP_handbook_v1.1.1.pdf

STANGOS,

STANGOS, Nikos, *Conceptos del arte moderno*, Madrid, Alianza Editorial, 2006.

STEVIK, Earl, *Success with foreign languages: Seven who achieved it and what worked for them*, Hemel Hempstead, Prentice Hall International, 1989.

STOLL, Louise, "Realizing our potential: Understanding and developing capacity for lasting improvement", en *School Effectiveness and School Improvement*, vol. 10, núm. 4, Inglaterra, 1999, pp. 503-532.

— — — — — y Julie TEMPERLEY, *Improving School Leadership: The Toolkit*, París, OECD, 2009. Consultado el 10 de abril de 2017 en: <http://www.oecd.org/dataoecd/63/37/44339174.pdf>

STONE, Martha (comp.), *La enseñanza para la comprensión. Vinculación entre la investigación y la práctica*, Buenos Aires, Paidós, 2005.

STOTLAND, Ezra, "Exploratory investigations of empathy", en *Advances in experimental social psychology*, vol. 4, Nueva York, Academic Press, 1964..

SUÁREZ, Ramón y Norberto JOSUÉ, *Formación de competencias para salir de la pobreza en modelos educativos rurales*, Buenos Aires, CLACSO, 2010.

SVARZMAN, José y Silvia CORDERO, *La geografía como disciplina: su historia y su enseñanza*, Buenos Aires, Novedades educativas, 2006.

SWADESH, Mauricio, *Juegos para aprender español*, México, SEB-DGEI, 1980.

SWAMWICK, Keith, *Música, pensamiento y educación*, Madrid, Morata-M.E.C, 1991.

TANG, Yi-Yuan et al., "Short-term meditation training improves attention and self-regulation", en *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, vol. 104, núm. 43, EUA, 2007, pp. 17152-17156. Consultado el 31 de marzo de 2017 en: <http://doi.org/10.1073/pnas.0707678104>

TATARKIEWICZ, Wladyslaw, *Historia de seis ideas. Arte, belleza, forma, creatividad, mimesis, experiencia estética*, Madrid, Tecnos, 2015.

TEBEROSKY, Ana, "Los sistemas de escritura". *Conferencia dictada en el Congreso Mundial de Lecto-Escritura*, Valencia, 2000.

TEDESCO Juan Carlos; Renato OPERTTI y Massimo AMADIO. "Por qué importa hoy el debate curricular" en *IBE Working Papers on Curriculum Issues*, núm. 10, Ginebra, junio de 2013. Consultado el 11 de abril de 2017: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002213/221328s.pdf>

TELEVISIÓN ESPAÑOLA TVE, La inteligencia creativa, capítulo REDES 217 (video), España. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <https://www.youtube.com/watch?v=VLYvQ8FgkPY>

TELEVISIÓN ESPAÑOLA TVE2, La Estética (1/2 video), España. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <https://www.youtube.com/watch?v=xOEsVVSg2R4>

TELFER, Nancy, *Successful Warmups* Kjos Music Company, San Diego C.A., Vocal Edition, 1995.

TEXAS EDUCATION AGENCY, *Texas Essential Knowledge and Skills for Spanish Language Arts and Reading and English as a Second Language*, Austin, Texas Education Agency, 2008.

THE ROYAL SOCIETY, *Vision for science and mathematics education*, Londres, The Royal Society Science Policy Centre report 01/14, 2014.

THOUGHTFUL LEARNING, "What are 21st century skills?", en *Thoughtful Learning*, 2017. Consultado en: <https://k12.thoughtfullearning.com/FAQ/what-are-21st-century-skills>

TIRADO, Felipe, *Psicología educativa para afrontar los desafíos del siglo XXI*, México, McGraw-Hill, 2010.

TITONE, Renzo, *Bilingüismo y educación*, Barcelona, Editorial Fontanella, 1976.

TOMASELLO, Michael, *The origins of human communication*, Cambridge-Londres, The MIT Press, 2008.

TOMLINSON, Carol, *El aula diversificada. Dar respuesta a las necesidades de todos los estudiantes*, España, Octaedro, 2008.

TORRES, Félix, "Autonomía de centros. ¿Qué autonomía? ¿Cuánta autonomía?", en *Revista Participación Educativa*, núm. 13, España, marzo, 2010, pp. 104-115. Consultado el 10 de abril de 2017 en: <http://www.mecd.gob.es/educacion/mc/cee/publicaciones/revista-participacion-educativa.html>

TREPAT, Cristófol y Pilar COMES, *El tiempo y el espacio en la didáctica de las ciencias sociales*, Barcelona, Graó, 2002.

TRIGUEROS, María; Sonia URSINI y Dolores LOZANO, "La conceptualización de la variable en la enseñanza media", en *Educación Matemática*, vol. 12, núm. 2, México, agosto, 2000, pp. 27-48.

TYTLER, Russell; Filocha HALSAM y Suzanne PETERSON, "Living things and environments", en SKAMP, Keith (ed.), *Teaching primary science constructively*, Melbourne, Cengage Learning Australia Pty, 2014.

UNESCO, *Learning to live together. Education policies and realities in the Asia-Pacific*, París-Bangkok, UNESCO, 2014.

UNIÓN GEOGRÁFICA INTERNACIONAL, *Declaración de Lucerna sobre Educación Geográfica para el Desarrollo Sustentable*, Lucerna, UGI-Comisión de Educación Geográfica, 2007.

_____, *Declaración Internacional sobre Educación Geográfica para la Diversidad Cultural*, Seúl, UGI-Comisión de Educación Geográfica, 2000.

_____, *Declaración Internacional sobre Educación Geográfica*, Pekín, UGI-Comisión de Educación Geográfica, 2016.

UNITED NATIONS POPULATION FOUND. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: www.unfpa.org

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, Servicio Sismológico Nacional (SSN), México. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <http://www.ssn.unam.mx/>

URSINI, Sonia et al., *Enseñanza del Álgebra Elemental, Una propuesta alternativa*, México, Trillas, 2005.

_____, y María TRIGUEROS, "¿Mejora la comprensión del concepto de variable cuando los estudiantes cursan matemáticas avanzadas?", en *Educación Matemática*, vol. 18, núm. 3, México, diciembre, 2006, pp. 5-38.

VALDÉS, Luz María, *Los indios en los censos de población*, México, UNAM, 1995.

VALLE, Amira, *El regalo del elefante. Mindfulness para niños (de 3 a 90 años)*, México, Elephant Wise, 2016.

VALLÉS, Antonio y Consol VALLÉS, *Inteligencia emocional, aplicaciones educativas*, España, Zeus, 2000.

VAN H., Wouter; Thomas WREN y Agnes TELLINGS (comps.), *Sensibilidades morales y educación. Volumen 1. El niño en la edad preescolar*, Barcelona, Gedisa, 2001.

VANPATTEN, Billi y Jessica WILLIAMS (eds.), *Theories in Second Language Acquisition*, Mahwah, Nueva Jersey, Lawrence Erlbaum, 2007. Consultado el 11 de abril de 2017 en: http://www.academia.edu/3695958/Lantolf_J._and_Thorne_S._L._2007_.Sociocultural_Theory_and_Second_Language_Learning._In_B._van_Patten_and_J._Williams_eds.Theories_in_Second_Language_Acquisition_pp._20124_.Mahwah_NJ_Lawrence_Erlbaum

VARGAS, Verónica y José GUZMÁN, "Valor pragmático y epistémico de técnicas en la resolución de problemas verbales algebraicos en ambiente de hoja electrónica de cálculo", en *Enseñanza de las Ciencias*, vol. 30, núm. 3, España, 2012, pp. 89-107.

- VÁSQUEZ, Marta Lucía, "Aproximaciones a la creación de competencias culturales para el cuidado de la vida", en *Investigación y Educación en Enfermería*, vol. 24, núm. 2, Colombia, 2006, pp. 136-142.
- VÁZQUEZ, Benilde (coord.), *Bases educativas de la actividad física y el deporte*, Madrid, Síntesis, 2001.
- _____, *La Educación Física en la Educación Básica*, Madrid, Gymnos, 1989.
- VÁZQUEZ, José Luis, "Reflexiones sobre el modelo de adquisiciones de segundas lenguas de Krashen. Un puente entre la teoría y la práctica", en *Revista Electrónica E/LE*, núm. 5, Brasil, 2007, pp. 1-21.
- VÁZQUEZ, Josefina Z. (coord.), *Enseñanza y aprendizaje de la Historia en la Educación Básica*, México, SEP-UPN, 2011. Consultado el 5 de marzo de 2017 en: http://www.ub.edu/histodidactica/images/documentos/pdf/ensenanza_aprendizaje_historia_educacion_basica.pdf
- _____, *Una historia de México*, México, SEP, 1995.
- VELÁZQUEZ, Carlos, *Educación física para la paz. De la teoría a la práctica diaria*, Madrid, Miño y Dávila-La Peonza, 2006.
- VERNON, Sofía A. y Mónica ALVARADO, *Aprender a escuchar, aprender a hablar. La lengua oral en los primeros años de escolaridad*, México, INEE, 2014.
- VIDALI, Cinta, *El juego como estrategia didáctica*, Barcelona, Graó, 2008.
- VON STUMM, Benedikt, Sophie HELL y Tomas CHAMORRO-PREMUZIC, "The Hungry Mind: Intellectual Curiosity is the Third Pillar of Academic Performance", en *Perspectives on Psychological Science*, vol. 6, núm. 6, 2011.
- VV. AA., *El estado del mundo júnior. Enciclopedia histórica y geopolítica*, Madrid, Akal, 2009.
- VYGOTSKY, Lev S., *El desarrollo de procesos psicológicos superiores*, Barcelona, Crítica, 1996.
- _____, *Imaginación y creación en la edad infantil*, La Habana, Pueblo y Educación, 1999.
- _____, *Mind in society: The development of higher psychological processes*, Cambridge, Harvard University Press, 1978.
- _____, *Obras escogidas III*, España, Visor, 1995.
- _____, *Pensamiento y lenguaje. Teoría del desarrollo cultural de las funciones psíquicas*, España, Fausto, 1995.
- WALLACE, B. Alan, *El poder de la meditación para alcanzar el equilibrio*, Barcelona, Oniro, 2010.
- WEIMER, Maryellen, *Learner-Centered Teaching. Five Key Changes to Practice*, San Francisco, Jossey-Bass, 2002.
- WENGER, Etienne, *Communities of Practice: Learning, Meaning, and Identity*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998.
- WENG, Helen et al., "Compassion training alters altruism and neural responses to suffering", en *Psychological Science*, vol. 24, núm. 7, EUA, 2013, pp. 1171-1180.
- WILLIAMS DE FOX, Sonia, *Las emociones en la escuela. Propuestas de educación emocional para el aula*, Buenos Aires, Aique Educación, 2014.
- WILLIAMS, Marion y Robert L. BURDEN, *Psychology for Language Teachers*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997.
- WISER, Marianne; Carol SMITH y Sue DOUBLER, "Learning progressions as Tools for Curriculum Development. Lessons from the Inquiry Project", en ALONZO, Alicia y Amelia WENK GOTWALS (eds.), *Learning Progressions in Science: Current Challenges and Future Directions*, Róterdam, Sense Publishers, 2012.
- WOLF, Maryanne, *Cómo aprendemos a leer. Historia y ciencia del cerebro y la lectura*, Barcelona, Ediciones B, 2008.
- WOLTERS, Gottfried (ed.), *Ars música Ein Musikwerk Für Höhere Schulen*, Mösseler Verlag, Wolfenbüttel, 1965.
- WRAY, David y Maureen LEWIS, *Aprender a leer y escribir textos de información*, Madrid, Morata, 2005.
- YUREN CAMARENA, María Teresa, *Educación y agencia*, México, Juan Pablos Editor, 2013.
- _____, *Ciudadanía y educación. Ideales, dilemas y posibilidades de la formación ético-política*, México, Juan Pablos Editor, 2013.
- ZABALA, Antoni y Laia ARNAU, *10 ideas clave. Cómo aprender y enseñar competencias*, Barcelona, Graó, 2007.
- ZAHAVI, Dan, "Beyond empathy. Phenomenological approaches to intersubjectivity", en *Journal of Consciousness Studies*, vol. 8, núm. 5-6, EUA, 2001, pp. 151-167.
- ZAVALA, Virginia, "La literacidad, o lo que la gente 'hace' con la lectura y la escritura", en *Textos de Didáctica de la Lengua y la Literatura*, núm. 47, España, enero, 2008, pp. 23-35.

GLOSARIO

Acción motriz. Conjunto de movimientos de tipo voluntario, conscientes y con la clara intención de lograr un fin determinado. Tiene que ver con movimientos susceptibles de ser observados que se manifiestan necesariamente en un contexto; contienen, a su vez, una base de emociones, la anticipación y la decisión.

Acompañamiento. Asesoría calificada que se brinda al personal docente y a la escuela para promover procesos de formación continua y desarrollo profesional. Facilita que los docentes tengan elementos teóricos y metodológicos para construir ambientes de aprendizaje. El término sugiere el respeto a la libertad y autonomía del docente, al mismo tiempo que promueve el apoyo de una manera cercana a su práctica en tiempo, espacio y contenido.

Acontecimiento. Es un suceso relevante que forma parte de un proceso histórico.

Actitud. Disposición individual que refleja los conocimientos, creencias, sentimientos, motivaciones y características personales hacia objetos, personas, situaciones, asuntos, ideas (por ejemplo, entusiasmo, curiosidad, pasividad, apatía). Las actitudes hacia el aprendizaje son importantes en el interés, la atención y el aprovechamiento de los estudiantes, además de ser el soporte que los lleva a seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

Administración escolar. Serie de procesos dedicados a consolidar la actividad educativa en un plantel, por medio de la gestión de recursos físicos y económicos, con objeto de hacerlos utilizables para las actividades de la comunidad escolar y para facilitar el aprendizaje de los estudiantes. Ante los procesos de globalización y la conformación de la sociedad del conocimiento, se requiere un modelo con capacidad de operación que se replantee constantemente las necesidades de cambio para atender la autonomía de gestión escolar.

Algoritmos convencionales. Son los procedimientos usuales para efectuar operaciones, se distinguen de los algoritmos no convencionales o personales que utilizan los alumnos antes de conocer los convencionales.

Altura. Es la cualidad que precisa si un sonido es grave o agudo. La altura se utiliza para definir la percepción de la frecuencia del sonido.

Ambiente de aprendizaje. Es un conjunto de factores que favorecen o dificultan la interacción social en un espacio físico o virtual determinado.

Ambientes protectores. Son espacios o formas de relación que favorecen la participación, expresión y desarrollo de las personas, en ellos se promueven una serie de actividades encaminadas a elevar en los miembros del grupo la capacidad de asumir responsabilidades, manejar adecuadamente la tensión y frustración, así como el respeto por los intereses de sus pares y la comunidad.

Aprender a aprender. A partir del Informe Delors, se considera un elemento clave de la educación a lo largo de la vida. Suele identificarse con estrategias metacognitivas, que consisten en la reflexión sobre los modos en que ocurre el propio aprendizaje; y algunas de sus facultades, como la memoria o la atención, para su reajuste y mejora. Es una condición previa para aprender a conocer.

Aprender a conocer. De acuerdo con el Informe Delors, este pilar se forma combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un número determinado de asignaturas. Supone además aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.

Aprender a convivir. Es el desarrollo de las habilidades emocionales y sociales que privilegian la coexistencia pacífica. El fundamento de aprender a convivir está en el encuentro con el otro y con la valoración y respeto de la diferencia; y en el reconocimiento de las semejanzas y la interdependencia entre los seres humanos. El desarrollo de estas habilidades es necesario para aceptar lo que distingue a cada ser o grupo humano, y encontrar las posibilidades de trabajo común. Presupone las capacidades de aprender a conocer quiénes son los otros, la capacidad de previsión de consecuencias que se deriva de aprender a hacer, y el conocimiento y control personales que vienen de aprender a ser. De acuerdo con el Informe Delors, aprender a convivir es fundamental para comprender al otro y percibir las formas de interdependencia -realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos- respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz.

Aprender a hacer. Se trata de la articulación de conocimientos y actitudes que guían procedimientos prácticos para resolver problemas cotidianos o laborales. De acuerdo con el Informe Delors, éstos se articulan con el fin de adquirir una calificación profesional y una competencia que posibilite al individuo a afrontar gran número de situaciones y a trabajar en equipo; pero también se relacionan en el marco de las distintas experiencias sociales o de trabajo que se ofrecen a los jóvenes y adolescentes, ya sea informalmente dado el contexto social o nacional o formalmente gracias al desarrollo de la enseñanza por alternancia.

Aprender a ser. Es el desarrollo global de cada persona en cuerpo, mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad y espiritualidad. Se fundamenta en la libertad de cada ser humano para determinar qué hacer en diferentes circunstancias de la vida. De acuerdo con el Informe Delors, la formación en el aprender a ser contribuye al florecimiento de la propia personalidad y permite estar en mejores condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, juicio y responsabilidad personal. Con tal fin, se deben apreciar las posibilidades de cada persona: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, y aptitud para comunicar. Aprender a ser requiere educar en la diversidad, y formar la iniciativa, la creatividad, la imaginación, la innovación e incluso la provocación. En un mundo en constante cambio, las personas necesitan herramientas y espacios para la construcción del yo.

Aprendizaje. Conjunto de procesos intelectuales, sociales y culturales para sistematizar, construir y apropiarse de la experiencia. Cada persona vive distintas experiencias, y mediante procesos mentales la información que recolecta se sistematiza, analiza y evalúa, para mantener la memoria de ciertos elementos. La aprehensión de algunos elementos sobre otros depende de diversos factores, como los conocimientos previos, su utilidad, y la respuesta emocional que provoquen. Lo aprendido es también trasladable, ya que se puede utilizar en escenarios distintos al original, para facilitar la solución de problemas nuevos. Los paradigmas de la sociedad del conocimiento se refieren a esto como “transformar la información en conocimiento”. En la educación es necesario reconocer y atender que hay distintos ritmos y formas de aprendizaje entre los estudiantes.

Aprendizaje esperado. Es un descriptor de logro que define lo que se espera de cada estudiante. Le da concreción al trabajo docente al hacer comprobable lo que los estudiantes pueden, y constituye un referente para la planificación y evaluación en el aula. Los aprendizajes esperados gradúan progresivamente los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los estudiantes deben alcanzar para acceder a conocimientos cada vez más complejos.

Aprendizaje significativo. De acuerdo con la teoría del aprendizaje verbal significativo, este se facilita cuando la persona relaciona sus conocimientos anteriores con los nuevos. Es lo que se conoce también como andamiaje entre los aprendizajes ya adquiridos y los que están por adquirirse.

Aprendizaje situado. Es el que resulta cuando los contenidos o habilidades tienen sentido en el ámbito social en el que se desarrolla la persona, y que se articula con su entorno cultural local en lugar de presentarse como ajeno a su realidad, a su interés o a su necesidad.

Aprendizajes clave. En la educación básica es el conjunto de contenidos, prácticas, habilidades y valores fundamentales que contribuyen sustancialmente al crecimiento de la dimensión intelectual y personal del estudiante. Se desarrollan de manera significativa en la escuela. Favorecen la adquisición de otros aprendizajes en futuros escenarios de la vida y están comprendidos en los campos formativos y asignaturas, el desarrollo personal y social, y Autonomía curricular. Sientan las bases cognitivas y comunicativas que permiten la incorporación a la sociedad del siglo XXI. Particularmente en la educación media superior se refieren a las competencias del Marco Curricular Común, a lo que tienen derecho todos los estudiantes de este nivel educativo en nuestro país. Los aprendizajes clave fortalecen la organización disciplinar del conocimiento, y favorecen la integración inter e intra asignaturas y campos de conocimiento, mediante tres dominios organizadores: eje, componente y contenido central.

Aproximación. Cuando un valor exacto es desconocido o es difícil de obtener, se puede calcular un resultado tan cercano al exacto como sea necesario. La estimación, el redondeo y el truncamiento son formas de hacer aproximaciones. Una aproximación de un valor numérico se simboliza con $\approx$. Por ejemplo, el valor aproximado de raíz de 2 es $\sqrt{2} \approx 1.414$.

Áreas de desarrollo. Para el currículo de educación básica son espacios de formación análogos a las asignaturas. Se refieren a los espacios curriculares que potencializan el conocimiento de sí y las relaciones interpersonales a partir de las artes, la educación física y la educación socioemocional. Son piezas clave para promover el aprender a ser, aprender a convivir y aprender a hacer, y alejan al currículo de su tradicional concentración en lo cognitivo, uno de los retos del siglo XXI. Dado que tratan con expresiones de rasgos humanos inconmensurables y espontáneos, su evaluación y enfoque de enseñanza necesitan ser diseñados en función de las características propias de los contenidos.

Argumentar. Producir razones con la finalidad de convencer. Proceso que facilita la explicitación de las representaciones internas que tienen los estudiantes sobre los fenómenos estudiados. En dicho proceso exponen las razones de sus conclusiones y justifican sus ideas. Al argumentar se pone de manifiesto la relación que establecen entre la experiencia o experimentación (datos) y el conocimiento disciplinario (respaldo).

Armonía o acompañamiento. Es el fenómeno que se produce cuando dos o más sonidos suenan simultáneamente.

Asesor técnico-pedagógico (ATP). Personal docente con funciones de asesoría técnico-pedagógica. Cumple los requisitos establecidos en la ley y tiene la responsabilidad de brindar a otros docentes la asesoría señalada, y constituirse en un agente de mejora de la calidad de la educación para las escuelas, a partir de las funciones de naturaleza técnico-pedagógica que la autoridad educativa o el organismo descentralizado le asigne. En la educación media superior, este personal comprende a quienes con distintas denominaciones ejercen funciones equivalentes. En el marco del Modelo Educativo, el ATP es un agente para el acompañamiento, que es uno de los requisitos para colocar la escuela al centro, y contribuir a lograr la calidad educativa al dar soporte profesional al personal escolar.

Asignatura. Unidad curricular que agrupa conocimientos y habilidades propias de un campo disciplinario específico, seleccionado en función de las características psicosociales de los estudiantes. El avance se gradúa de acuerdo con la edad, las posibilidades de aprendizaje de los estudiantes, y su relación con los objetivos del plan de estudios. En la educación media superior, en su componente básico, las asignaturas se estructuran en cinco campos disciplinares: matemáticas, ciencias experimentales, ciencias sociales, comunicación y humanidades.

Atención. Proceso cognitivo que nos permite enfocar los recursos sensorio-perceptuales y mentales en algún estímulo particular.

Atención plena. Consiste en prestar atención deliberadamente, en el momento presente y sin juzgar, al despliegue de la experiencia.

Atención sostenida y enfocada. Implica orientar y sostener voluntariamente la atención en la experiencia, el estímulo o la tarea, así como monitorear, detectar, filtrar y descartar elementos distractores, y conducir la percepción de forma explícita hacia un objeto específico.

Autoeficacia. Concepto desarrollado por Albert Bandura que implica tener confianza y creer en las capacidades propias para manejar y ejercer control sobre las situaciones que le afectan. El sentido de autoeficacia determina cómo sienten las personas, piensan, se motivan y actúan. Los efectos se producen en cuatro procesos: cognitivos, motivacionales, afectivos y selectivos.

Autoempatía. Es la capacidad de conectarse con los propios estados emocionales.

Autonomía curricular. En la educación básica es la facultad que posibilita a la escuela el decidir un porcentaje de los contenidos programáticos de acuerdo con las necesidades educativas específicas de sus educandos. Se ejerce en cinco posibles ámbitos, con base en las horas lectivas que cada escuela tenga disponibles y los lineamientos que expida la SEP para normar sus espacios curriculares. Este componente facilita reorganizar al alumnado por habilidad o interés, y propicia la convivencia en un mismo espacio curricular de estudiantes de grados y edades diversas.

Autonomía de gestión escolar. Se trata de la capacidad de la escuela para tomar decisiones orientadas hacia la mejora de la calidad del servicio educativo que ofrece. Tiene tres objetivos: usar los resultados de la evaluación como realimentación para la mejora continua en cada ciclo escolar; desarrollar una planeación anual de actividades, con metas verificables y puestas en conocimiento de la autoridad y la comunidad escolar; y administrar en forma transparente y eficiente los recursos que reciba para mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos, y propiciar condiciones de participación para que estudiantes, docentes, y padres y madres de familia, con el liderazgo del director, se involucren en la solución de los retos que cada escuela afronta.

Autonomía del estudiante. Capacidad de la persona de tomar decisiones y buscar el bien para sí mismo y para los demás. También implica responsabilizarse del aprendizaje y la conducta ética propios, desarrollar estrategias de aprendizaje, y distinguir los principios de convivencia pertinentes para cada situación más allá del ambiente escolar. Uno de los objetivos primordiales en la educación es que los docentes generen oportunidades de aprendizaje para que los estudiantes alcancen un desarrollo autónomo.

Autonomía motriz. Condición de una persona para cumplir una tarea, cometido o acción; resolver un problema o aprovechar el tiempo libre a partir de sus intereses, expectativas y posibilidades.

Autoridad educativa. Comprende a la Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal y las correspondientes de los estados, la Ciudad de México y los municipios. Tiene las responsabilidades de orientar la toma de decisiones, supervisar la ejecución de los programas educativos, y proveer las condiciones óptimas para poner en práctica dichas decisiones. La autoridad federal se reserva la atribución de determinar los planes y programas de estudio nacionales.

Autorreflexión grupal. Es el proceso mediante el cual un grupo que ha trabajado de manera colaborativa recapitula su propio funcionamiento para detectar qué acciones colectivas e individuales fueron útiles y cuáles no lo fueron para alcanzar la meta común que se habían propuesto como grupo; gracias a ella se logra clarificar y mejorar la eficiencia de los integrantes y del conjunto. La autorreflexión es, así, una actividad de metacognición colectiva que permite al grupo decidir qué acciones se deben mantener y cuáles deben descartarse para que su trabajo se vuelva más efectivo. Este análisis sólo debe encontrar alternativas para solucionar los errores que se cometieron, sino también festejar los logros de todos.

Autorregulación. Es un proceso comportamental, de carácter continuo y constante, en el que la persona es la máxima responsable de su conducta. Para que el individuo presente este comportamiento, es necesario que conozca las variables externas e internas que influyen en él mismo y que las manipule siempre que sea necesario para conseguir los objetivos deseados.

Base motriz. Origen, potencial y diversidad de experiencias motrices que tiene una persona, los cuales le permiten resolver situaciones y acciones variadas de acuerdo con el reconocimiento de sí, de sus posibilidades y límites. Esta base permite acumular más experiencias sobre cómo hacer determinada actividad, y por tanto, lograr que un aprendizaje sea de procedimiento, cognitivo o afectivo.

Biblioteca de aula. Acervo de recursos bibliográficos dirigidos a estudiantes de preescolar, primaria o secundaria, accesible para cada aula, e integrados al resto de los materiales destinados a los docentes y estudiantes. Tiene como propósitos favorecer el aprendizaje, la lectura y la escritura; fomentar el amor a la lectura; mantener una actitud abierta al conocimiento y la cultura. La selección de los acervos bibliográficos considera la realidad que viven niñas, niños y jóvenes en la actualidad. Lo integran una gran variedad de títulos y un adecuado equilibrio entre obras literarias e informativas, con el fin de responder a los intereses, necesidades, gustos e inclinaciones lectoras de los estudiantes en los distintos niveles educativos.

Biblioteca escolar. Acervo de material bibliográfico, sonoro, gráfico y video dirigido a la educación básica. Cuenta también con libros en lengua indígena. Comprende un espacio de consulta, con una ubicación autónoma y mobiliario adecuado, y una extensión que permite la circulación hacia las aulas y la reserva para consulta local. De acuerdo con el Manual de Bibliotecas Escolares y de Aula, es un centro de recursos y búsqueda de información pertinente para estudiantes y docentes. Sirve como reserva para las bibliotecas de aula.

Bienestar personal y colectivo. El bienestar personal, más que un estado, es un proceso continuo que implica una interacción entre el individuo y su contexto en la búsqueda de respuestas a sus propias necesidades afectivas, cognitivas, motivacionales y físicas. Esta búsqueda está enmarcada en un contexto sociocultural de tal manera que tiene implicaciones éticas en cuanto a que el bienestar personal no puede alcanzarse a menos que se considere simultáneamente el bienestar colectivo, o de los demás. Esta dinámica entre el individuo y su contexto requiere distinguir qué se tiene en común con los demás y cómo es factible llegar a un entendimiento mutuo. El bienestar individual y colectivo trasciende la posesión de cosas materiales. Radica en las oportunidades que se tengan para desarrollar capacidades que permitan a las personas decidir libremente con el interés de buscar el bien para la propia vida y la de los demás. Esto significa que algunas oportunidades, como las educativas, por ejemplo, pueden contribuir a que la persona tenga mayor libertad para elegir la calidad de vida que desea para sí y para los demás.

Boceto. Esquema, proyecto o apunte breve que muestra los rasgos principales de algo, previo a la realización de una obra artística.

Cálculo mental. Es un cálculo en el que, en función de los números y las operaciones, se selecciona un procedimiento particular adecuado a esa situación. No excluye el uso de lápiz y papel para hacer algunos cálculos intermedios, pero sí excluye el uso de una calculadora.

Calidad. Implica la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad. Esto opera en el marco del artículo 3° constitucional, en el cual se indica que el Estado es el garante de la calidad en la educación obligatoria, “de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.” Por ello, el Modelo Educativo la incluye como un objetivo curricular a la par de la inclusión, la laicidad y la gratuidad, estableciendo que a nadie se prive de acceso a una educación vinculada con sus necesidades.

Calidad de vida. Se refiere a las posibilidades de los seres humanos de satisfacer sus necesidades básicas, como el acceso a los alimentos, al agua, a entornos saludables y a oportunidades para el desarrollo personal. Se trata de la valorización que hacen las personas sobre su estado de satisfacción general, según su acceso a los servicios de salud, educación, vivienda, disponibilidad de tiempo libre, seguridad, empleo, libertad, relaciones sociales y calidad del ambiente.

Cambio y permanencia. Noción que permite identificar las transformaciones y continuidades que puede haber a lo largo de la historia para comprender que las sociedades no son estáticas, sino que tienen características y ritmos diferentes al cambiar.

Campo formativo. En el currículo de la educación básica es cada una de las tres cohortes de agrupación del componente curricular Campos de Formación Académica. Concretamente son a) Lenguaje y Comunicación, b) Pensamiento Matemático y c) Exploración y Comprensión del Mundo Natural y Social. Se desglosan en asignaturas.

Canto. Es el uso de la voz como instrumento musical, al generar sonidos melódicos con o sin palabras.

Ciudadanía. a) Es la identidad política que en una democracia faculta a la persona a llevar sus demandas de la vida cotidiana al ámbito de lo público. Implica la existencia de sujetos que reconocen su capacidad para intervenir en los asuntos de la colectividad, con capacidad para deliberar, tomar decisiones, organizarse y realizar acciones que contribuyen al bienestar colectivo. La ciudadanía democrática se cimienta en la valoración de la diversidad y la pluralidad. b) Estatus legal que hace a una persona titular de derechos y obligaciones en un país; conlleva un compromiso con los derechos propios y ajenos. c) Conjunto de ciudadanos de una nación.

Colaboración. Es la capacidad de una persona para establecer relaciones interpersonales armónicas que lleven a la consecución de metas grupales. Implica la construcción del sentido del “nosotros”, que supera la percepción de las necesidades meramente individuales para concebirse a uno mismo como parte de una colectividad. Se aprende mediante el ejercicio continuo de la comunicación asertiva, la responsabilidad, la inclusión, el manejo de conflictos y la interdependencia, que en conjunto abonan al saber convivir para saber ser y hacer en comunidad.

Comparar. Identificar y examinar semejanzas y diferencias entre objetos, ideas, situaciones, eventos, organismos o fenómenos que son comparados.

Comparar magnitudes. Es determinar cuál de dos magnitudes del mismo tipo es mayor o menor que la otra. Se puede comparar directamente, sin necesidad de medir; por ejemplo, cuando se pone una vara junto a otra para saber cuál tiene la mayor longitud. Cuando no es posible comparar directamente, se puede usar un intermediario; en este caso tampoco es necesario medir; por ejemplo cuando se usa un cordón para comparar dos longitudes que no se pueden poner juntas, como el ancho de una puerta y el ancho de una ventana. También es posible hacer comparaciones midiendo con unidades no convencionales o convencionales; por ejemplo, para el caso de las longitudes, las unidades no convencionales pueden ser un lápiz, la cuarta, un paso, mientras que las convencionales son el centímetro, el metro, el kilómetro, etcétera.

Compartir vicariamente. Consiste en que dos o más individuos compartan experiencias emocionalmente significativas de manera directa o indirecta, las cuales pueden estar referidas a estados emotivos positivos o negativos.

Comunicación asertiva. Es la capacidad de intercambiar emociones y pensamientos en un diálogo a partir de escuchar activa y atentamente al otro, y de exponer los propios sentimientos y puntos de vista de manera clara pero respetuosa. Esta capacidad de atención permite estar consciente de los deseos y necesidades del otro y tratar de armonizarlos con los propios, en una actitud de auténtica empatía.

Comunidades de aprendizaje. Modo de funcionamiento de la comunidad escolar, en el cual el aprendizaje se torna el medio y objetivo fundamental de la convivencia. Requieren disponibilidad de información sobre los contenidos y las estrategias educativas, así como espacios para su revisión colectiva, con el fin de plantear planes efectivos y reformularlos cuando sea necesario. Como modelo, ofrecen igualdad de oportunidades en la sociedad del conocimiento.

Conducta prosocial. Es cualquier comportamiento que beneficia a otros o que tiene consecuencias sociales positivas. Toma muchas formas, incluyendo las conductas de ayuda -definidas como aquellas cuyo fin es beneficiar a otro-, cooperación -intercambio social que ocurre cuando dos o más personas coordinan sus acciones para obtener un beneficio común- y altruismo -el hecho de que un individuo contribuya a un proyecto más allá de lo que los demás consideran justo-.

Configuraciones de figuras geométricas. Se refiere a figuras cuyas piezas, a su vez, son formas geométricas; por ejemplo, las figuras que se forman con las piezas del tangrama (triángulos de diferentes tamaños, cuadrado, romboide).

Conocimiento. Entendimiento teórico o práctico de la realidad, elaborado por la sistematización de las experiencias adquiridas en diversos ámbitos de la vida. Producirlo conjuga las capacidades de percibir, asimilar, razonar y recordar. Cada persona construye el conocimiento en relación con su ambiente físico y socioemocional.

Conocimiento de sí. Es el proceso mediante el cual la persona reconoce, valora y aprecia sus características, cualidades, capacidades y limitaciones. Permite tomar conciencia de sí mismo, reconocerse distinto a otras personas, con formas de pensar, sentir y actuar propias. Está estrechamente relacionado con la autoestima, que permite al sujeto valorarse y apreciarse.

Conocimiento interdisciplinar. Aprovechamiento de los contenidos y metodologías de más de una disciplina, para entender aspectos complejos de la realidad. Más que un tipo de conocimiento específico, se trata de la articulación de conocimientos provenientes de varias disciplinas para pensar un problema de manera integral.

Consejo Técnico Escolar. Cuerpo colegiado integrado por el director y la totalidad del personal docente de cada escuela, encargados de planear y ejecutar decisiones comunes dirigidas a que el centro escolar, de manera unificada, se enfoque a cumplir satisfactoriamente su misión. En el CTE, se observan y comentan las necesidades técnico-pedagógicas de la escuela y se planea la Ruta de Mejora Escolar.

Consigna. Intervención pedagógica que sugiere qué, cómo y de acuerdo con qué condiciones hay que ejecutar determinada actividad o acción. Generalmente es dictada por el docente. Esta intervención puede ser verbal, gestual-motriz, táctil, audiovisual, entre otras, y pretende, de manera general, colocar a los alumnos en contexto de búsqueda, indagación, ensayo e incluso de error; es decir, provocar y activar la motivación para lograr aprendizajes. Las consignas han de generarse teniendo en cuenta los intereses, necesidades y expectativas de niños y adolescentes. Se debe seleccionar y establecer consignas, en cuyo diseño, confección y realización pueden participar los estudiantes.

Construir figuras geométricas. Una de las acepciones de la palabra construir es hacer algo con los elementos adecuados. En geometría se pueden construir figuras geométricas de diversas maneras; por ejemplo, con recorte o doblado de papel, usando como plantilla un cuerpo geométrico, trazándolas con instrumentos geométricos (regla, escuadras, compás) sobre hojas cuadrículadas o blancas.

Consumo responsable. Hábitos de uso de productos y servicios ajustados a las necesidades reales, seleccionando opciones favorables al medio ambiente y la igualdad social. Conduce a una mejor calidad de vida porque minimiza el uso de recursos naturales, materias tóxicas, emisiones de desechos y contaminantes durante todo su ciclo de vida.

Contenido poético (música). Es el sistema de imágenes visuales o emocionales que se desprenden de la pieza musical; es el significado mismo de la obra.

Contenido(s) educativo(s). Conocimientos, habilidades, actitudes y valores propuestos en un currículo para ser transmitidos en un proyecto educativo. Estos contenidos son valiosos para la sociedad ya que forman la cultura y los valores del estudiante, que le permitirán el ejercicio de la ciudadanía, la vida laboral, la vida familiar y las relaciones interpersonales.

Corporeidad. Construcción e integración biopsicosocial que una persona hace de sí. La corporeidad es portadora de muchos y variados significados que son parte de la vida diaria y que constantemente la modifican; es parte constitutiva de la personalidad. Representa la identidad corporal que, sin embargo, trasciende lo funcional para convertirse en un Yo personal. La corporeidad le asigna sentido y significado al Yo en la acción a partir de la interacción con los demás.

Creatividad. Habilidad para relacionar ideas, combinarlas y producir algo nuevo, ya sea para resolver problemas o para afrontar diversos retos. Se caracteriza por la innovación y la originalidad en relación con un contexto determinado.

Cultura. Rasgos tangibles o intangibles que distinguen a un grupo social. Abarca distintas formas y expresiones de una sociedad: producciones lingüísticas, modos de vida, manifestaciones artísticas, derechos, costumbres, rituales, sistemas de valores y creencias.

Cultura de paz. La Organización de las Naciones Unidas define la cultura de paz como un conjunto de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida que rechazan la violencia y previenen los conflictos, atacando sus raíces por medio del diálogo y la negociación entre los individuos, los grupos y los Estados. Es un proceso activo de construcción de la justicia que va más allá de la idea de paz como ausencia de guerra o violencia. Implica asumir el compromiso de resolver pacíficamente los conflictos para lograr armonía personal, social y en el entorno natural.

Cultura escolar. Prácticas y convicciones sobre los modos de vida y los sistemas de valores presentes en el ámbito escolar. Abarcan las formas de organizar a las comunidades escolares, y las funciones que conciernen a cada actor en relación con otros y en relación con el currículo mismo. Sin embargo, estas relaciones no son estáticas: dan lugar a la reflexión y a la búsqueda de nuevas significaciones.

Cultura pedagógica. Conjunto de prácticas y teorías sobre los modos de enseñanza, aprendizaje y gestión escolar. Con frecuencia, estas convicciones se expresan en el currículo y en los planes y programas de estudio, pero también en las formas de interacción entre los actores escolares. La cultura pedagógica se transforma y se adapta a las necesidades de educación de distintas épocas y sociedades.

Currículo. Cada vez menos se concibe como una lista de contenidos, y más como la suma y organización de parámetros que favorecen el desempeño de los estudiantes. Da lugar a una particular ecología del aprendizaje, es decir, a las relaciones simples y complejas que se producen entre los actores (estudiantes, profesores, directivos, padres, autoridades, etc.) del hecho educativo, y a la interacción de ellos con el contexto del que forman parte. Entre los parámetros que dan forma al currículo destacan para qué se aprende, cómo y con quién se aprende y qué se aprende, es decir, los fines, la pedagogía y los contenidos.

Democracia. Forma de vida y de gobierno que se sustenta en la representatividad de sus dirigentes, la existencia de una ciudadanía comprometida y participativa, y el respeto y goce de los derechos humanos. El centro de la democracia está en la participación de los ciudadanos en las decisiones colectivas. En la democracia es fundamental la valoración de la diversidad y la pluralidad. Además es indispensable el apego a la legalidad y la práctica de valores como libertad, igualdad, justicia, tolerancia y pluralidad.

Derechos humanos. De acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, estos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todas las personas tienen los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. Son universales y están contemplados en la ley y garantizados por ella, en los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. Expresan necesidades vitales y se concretan en las garantías, facultades y prerrogativas que nos corresponden por el solo hecho de ser humanos. Los derechos humanos son un ideal de convivencia y realización humana cuya práctica hace posible el desarrollo de la persona. Los derechos humanos se refieren tanto a las condiciones que permiten a las personas desarrollar todo su potencial y relacionarse con los demás como al establecimiento de las responsabilidades de los Estados-Nación hacia las personas. Entre los documentos importantes en el ámbito de los derechos humanos están la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. Suelen ser recogidos por las constituciones modernas con un valor jurídico superior.

Desarrollo cognitivo. Fortalecimiento de los aspectos que permiten al individuo construir conocimiento, tales como la experiencia, la memoria, la atención, el lenguaje, la percepción o la abstracción, entre otros. El desarrollo cognitivo no es un proceso aparte del desarrollo emocional o físico, se complementa con ambos. Se vincula particularmente con el aprender a aprender y el aprender a hacer; pero hoy se sabe que lo favorece de manera importante la relación con los otros, es decir, el aprender a convivir.

Desarrollo moral. Proceso conformado por varias etapas o fases, que permite al sujeto transitar de la heteronomía a la autonomía, logrando progresiones en su razonamiento y juicio moral. Es decir, permite al individuo pasar de una forma de actuar que responde a principios y obligaciones impuestas por una autoridad externa a un actuar libre, voluntario, reflexivo, racional y responsable.

Desarrollo personal y social. Utilización de las facultades derivadas de los desarrollos cognitivo, físico y emocional para la construcción de una personalidad autónoma y solidaria que pueda alcanzar objetivos individuales, y participar al mismo tiempo en la cimentación de una sociedad justa, democrática y libre. En la educación básica se refiere al componente curricular en el que se promueven los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten al estudiante, de manera gradual, resolver distintos retos. Este componente se desarrolla por vía del trabajo artístico, creativo, corporal y emocional.

Describir. Enunciar cualidades, propiedades, características de un objeto o fenómeno. Es la habilidad mediante la cual los alumnos informan de manera clara, precisa, coherente y ordenada las características más significativas del objeto o proceso en observación. Se puede describir de lo general a lo particular o viceversa, dependiendo del propósito de la descripción. Asimismo, es necesario determinar la secuencia descriptiva; es decir, agrupar las características o los atributos de manera que tengan un orden acorde a su importancia.

Diálogo confrontativo. Es el intercambio entre personas que puede llevarlas a modificar sus percepciones sobre un asunto y producir un cambio en su contexto cognitivo. Este puede ser el medio para un cambio de opiniones y actitudes.

Diálogo generativo. Es el diálogo reflexivo y el aprendizaje conversacional entre personas y grupos humanos. En el desarrollo de este proceso, las personas o grupos llegan a ver, experimentar, describir, vincularse y posicionarse de diversas maneras, mediante la capacidad de transformar las perspectivas que tienen de sí mismas, sus relaciones y contextos, sus posibilidades y futuros. En palabras de Schnitman, "Cuando las personas pueden sostener diálogos generativos hay lugar para la expresión de sus diversas experiencias y las múltiples circunstancias en que han estado involucradas en el pasado, el presente, o en que podrían estarlo en el futuro (...). En estas conversaciones las personas intercambian experiencias, perspectivas y sentimientos, reconstruyen significados que puedan dar sentido a sus vidas y a las relaciones que los sostienen y de las que participan, recuperan sus recursos y encuentran posibilidades".

Didáctica. Disciplina del campo pedagógico que tiene por objeto el estudio de las prácticas de enseñanza. Es un campo interdisciplinario que busca la comprensión de dichas prácticas y su prescripción o regulación. Permite analizar y diseñar los esquemas y planes para tratar las distintas teorías pedagógicas. Las prácticas de enseñanza contemporáneas reconocen que el conocimiento es una aprehensión de la realidad, en función de los puntos de referencia que le dan sentido en una sociedad y cultura.

Dignidad humana. Es el valor esencial e intransferible de todo ser humano, que no tiene precio, no es cuantificable, no es cosificado. Ese valor intrínseco hace merecedor de respeto absoluto y es el fundamento de los derechos humanos. Todos los seres humanos tienen la misma dignidad independientemente de su condición social o económica, características físicas, origen étnico o nacional, religión, edad, sexo, género, edad, condición, salud, entre otras.

Discapacidad. Resulta de la interacción entre las personas con limitaciones físicas o mentales y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. Esta noción ha evolucionado, alejándose de señalar a las personas como incapaces, y acentuando la importancia del ambiente para facilitar su integración. La educación inclusiva modifica dichos ambientes para que permitan a las personas interactuar sin barreras con otras personas, con el ambiente, con los materiales y recursos, con los contenidos y con las evaluaciones.

Discriminación. Práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio innecesario a determinada persona o grupo, de acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Puede suceder entre sujetos, pero también cuando una disposición organizativa genera condiciones de acceso o permanencia en el SEN que un cierto grupo o individuo no puede cumplir por causas que le superan. Eliminar la discriminación es una condición necesaria para lograr una educación democrática en la diversidad, la inclusión, y que promueva el aprender a convivir y el aprender a aprender.

Disponibilidad corporal. Conjunto de potencialidades que una persona tiene para implicarse en una actuación motriz. La disponibilidad representa la puesta en marcha de las facultades de cada uno y significa la construcción progresiva de conceptos, procedimientos y actitudes.

Distinguir. Diferenciar un hecho, situación, fenómeno o concepto de otros, con base en características, atributos o cambios distintivos y propios.

Distribución. Se refiere a la concentración y dispersión que pueden tener los componentes del espacio geográfico y la manera continua o discontinua en la que se presentan para configurar espacios homogéneos o heterogéneos.

Diversidad. Multiplicidad de formas de pensamiento, sentimiento y cultura. Puede presentarse dentro de un salón de clases en el que la totalidad del alumnado pertenezca a una misma cultura, pero cada quien presenta capacidades cognitivas, emocionales o sociales distintas; o puede ser en una zona donde se presentan grupos de distintas culturas. La diversidad es condición para la flexibilidad del pensamiento. En la educación básica se pretende que la diversidad sea una ventaja en dos sentidos: por un lado permite aprender a convivir y, por otro, promueve el desarrollo cognitivo de los estudiantes.

Educación inclusiva. De acuerdo con la Declaración de Incheon de la UNESCO, la educación inclusiva garantiza el acceso, la permanencia, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, con especial énfasis en que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo. Esto se logra mediante la puesta en práctica de un conjunto de acciones orientadas a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación. Dichos obstáculos pueden surgir de la interacción entre los estudiantes y sus contextos: las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las prácticas. Además, la educación inclusiva sustenta y favorece la conformación de la equidad, la justicia, la igualdad y la interdependencia que aseguran una mejor calidad de vida para todos, sin discriminación de ningún tipo; así como de una sociedad que reconozca y acepte la diversidad como fundamento para la convivencia social, y que garantice la dignidad del individuo, sus derechos, autodeterminación, contribución a la vida comunitaria, y pleno acceso a los bienes sociales.

Educación integral. Conjunto de principios educativos que parten de la noción de que el ser humano se educa en relación con su comunidad, su entorno natural y valores fundamentales de respeto a la dignidad humana. Requiere de conocimientos y habilidades que atiendan a todas las capacidades humanas en términos físicos, emocionales, cognitivos y sociales.

Educación obligatoria. Suma de la educación básica y la educación media superior. El mandato establecido en el artículo 3° constitucional indica que es deber de todo mexicano atender a la educación básica y media superior. La educación básica comprende tres niveles educativos: preescolar, con duración de tres años; primaria, con duración de seis años; y secundaria, con duración de tres años. Abarca la formación de los tres a los 14 años de edad. La educación media superior se extiende por tres grados y comprende el rango de edad entre 14 y 17 años.

Elaborar hipótesis. Proceso cognitivo que permite construir una explicación tentativa, es decir, sujeta a prueba, sobre un comportamiento fenómeno-lógico observado o imaginado dentro de un marco plausible en un contexto específico.

Elementos estructurales de los juegos motores. Conjunto de aspectos o características comunes que regulan y organizan la dinámica de las situaciones lúdicas; estos son regla, espacio, tiempo, jugador, oponente, compañero, adversario, meta, móvil, implementos y artefactos.

Emociones aflitivas. Son aquellas emociones que generan sufrimiento o insatisfacción y que interfieren con la capacidad de la personas para centrar su atención, escuchar y establecer un diálogo eficaz con los demás. Las emociones aflitivas no deben suprimirse pero sí regularse, con el propósito de evitar que afecten o alteren el bienestar personal y la convivencia. Emociones como la ira, la tristeza, el rencor, los celos, el miedo o la ansiedad se consideran aflitivas por las conductas que generan en las personas que las experimentan.

Emociones no aflitivas. Son aquellas que permiten a la persona transitar por un estado de equilibrio y bienestar, donde la atención, la escucha y el diálogo pueden darse en un contexto que favorezca la convivencia. Emociones como la alegría, el amor o la felicidad pueden potencializar estados de satisfacción o productivos.

Empatía. Es la capacidad de adoptar, intelectual o emocionalmente, el lugar o la perspectiva de otras personas. Implica ponerse en el lugar del otro para tratar de entender su punto de vista, así como las razones de sus acciones o decisiones.

Ensamble vocal. Forma parte de las habilidades técnico-musicales junto con el ritmo y la entonación. El ensamble vocal es la unión de las voces al unísono para cantar o interpretar una pieza musical.

Entonación. Forma parte de las habilidades técnico-musicales junto con el ritmo y el ensamble vocal. La entonación se refiere al ajuste de la voz a un tono elegido al cantar una pieza musical.

Entrenamiento mental. Técnicas diseñadas para fortalecer o familiarizar a la mente con ciertos procesos que promueven el bienestar, como mente calma y clara, atención enfocada, atención plena, monitoreo abierto, empatía, aprecio y gratitud, entre otros.

Equidad. Distribución igualitaria y justa del servicio educativo que satisfaga las necesidades particulares de quienes lo reciben, para así contribuir a superar las diferencias existentes, bajo el principio de que "sea para todos, según sus necesidades y capacidades". Se trata también de ejercer acciones afirmativas, es decir, que conlleven apoyos suplementarios para los grupos en situación de vulnerabilidad.

Escala. Es la relación entre el tamaño real de un territorio y su representación en un papel con la finalidad de que pueda expresarse en un mapa una porción o la totalidad del mundo. Facilita conocer la dimensión de los territorios y las distancias aproximadas mediante las escalas gráfica y numérica. En Geografía también se puede aludir a las escalas de análisis que implican el estudio de los componentes del espacio geográfico en lo local, nacional o mundial.

Escucha activa. Es la capacidad de captar lo que el otro comunica en un diálogo, tanto sus expresiones directas como las emociones y sentimientos subyacentes a ellas, sin interrumpirlo ni juzgarlo. La escucha activa es un elemento indispensable de la comunicación asertiva y de la comunicación eficaz.

Escuela al Centro. Estrategia que articula acciones y programas de la Secretaría de Educación Pública, cuyo objetivo es fortalecer la autonomía de gestión escolar. Contempla acciones como promover el liderazgo del director; fortalecer los recursos humanos de las escuelas y la supervisión escolar, la disminución de la carga administrativa, la toma de decisiones internas sobre recursos financieros y trabajo académico; el fortalecimiento del CTE y el Consejo Escolar de Participación Social; y la asistencia técnica a la escuela. Facilita la acción del personal del plantel y la supervisión escolar, capaz y responsable de solucionar problemas específicos. Por vía de principios como los de acompañamiento, autonomía de gestión o Autonomía curricular, se optimizan las facultades de decisión de cada plantel.

Escuelas de verano. En la educación básica son un programa de extensión de las actividades del ciclo escolar, comprendidas en el componente de Autonomía curricular, durante una parte del periodo vacacional. Estas escuelas pueden centrar sus esfuerzos en actividades deportivas, culturales y de reforzamiento académico en un tono de convivencia y recreación.

Escuelas indígenas. Atienden el mismo currículo que otras escuelas, pero de manera contextualizada y diversificada. Ofrecen educación en la lengua indígena tanto como en español, lo cual implica también la producción de materiales en lengua indígena, y la adaptación de los programas para responder con pertinencia a la diversidad social, cultural, étnica y lingüística. El CONAFE, la Dirección General de Educación Indígena y la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe son las instancias encargadas de la educación indígena.

Escuelas multigrado. Las escuelas primarias multigrado son atendidas por uno, dos, tres, cuatro o hasta cinco maestros, que integran en un mismo grupo a los estudiantes pertenecientes a dos o hasta seis grados. Así, por el número de profesores que componen la planta docente, estas escuelas se definen como: unitarias, si un maestro da clases a todos los grados; bidocentes, con dos profesores; tridocentes, con tres maestros adscritos; y tetra y pentadocentes con cuatro y cinco profesores respectivamente; a veces, en estas últimas, algunos grupos ya no son multigrado.

Espacio curricular. Unidad donde se organiza y articula un conjunto de contenidos seleccionados con criterios pedagógicos, epistemológicos y psicológicos, para ser enseñados y aprendidos en un tiempo institucional determinado. Las asignaturas son un ejemplo de espacio curricular.

Espacio geográfico. Es el lugar concreto donde se expresan múltiples prácticas sociales. Se conforma de componentes naturales, sociales, económicos, políticos y culturales. Es socialmente construido, percibido, vivido y transformado por las relaciones e interacciones de sus componentes a lo largo del tiempo.

Espacio histórico. Es un concepto que se aborda a partir de comprender por qué un acontecimiento o proceso histórico se desarrolló en un lugar determinado y cuál es la función de los elementos geográficos.

Estado afectivo. Emoción sostenida y persistente experimentada por el sujeto y expresada de forma que puede ser percibida por los que lo rodean. Se distingue de los estados de ánimo (estados afectivos generales, sin causa, objeto o inicio concreto) y las emociones (estados afectivos ligados causalmente con un acontecimiento o situación específicas). En palabras de Rodríguez y Rodríguez, "los estados afectivos no solo influyen sobre lo que nos viene a la mente, sino también sobre cómo procesamos la información. En general, las emociones positivas predisponen a la gente a utilizar estrategias de procesamiento de la información más creativas, globales y sencillas, mientras que las emociones negativas predisponen a un tratamiento de la información más detallado y cuidadoso".

Estética. Parte de la filosofía que estudia los conocimientos y experiencias que producen las cosas al ser percibidas por medio de los sentidos. La estética estudia el arte, sus categorías y cualidades (lo bello, lo sublime, lo feo, lo conmovedor, lo disonante).

Estilo musical. Es el conjunto de características que individualizan las obras de un músico y se define por la ubicación geográfica o tendencia musical de una época o región determinada en la que se crea la música. Por ejemplo, Barroco, Romántico. Contemporáneo, Clásico, Neoclásico entre otros.

Estilos de aprendizaje. La conjunción de distintas capacidades cognitivas, sociales y emocionales en cada persona implica que los modos más eficientes para aprender pueden variar de estudiante en estudiante. La diversidad de estilos de aprendizaje requiere ciertas condiciones de disponibilidad de material, espacio, saturación de estudiantes por grupo, y formación docente.

Estimación. Determinar una medida o una cantidad aproximada; por ejemplo, del peso de un objeto, del área de una figura, del volumen de un cuerpo, la solución de un problema o de un cálculo. La estimación precede a las operaciones cuyos resultados son exactos. Se puede hacer con base en lo que creemos o redondeando las medidas que intervienen.

Ética. Es el proceso reflexivo del vivir. Responde a la pregunta "¿Cómo vivir?". Es relativo a un individuo o un grupo. Tiende a la vida buena o hacia la menos mala posible. Es un discurso normativo pero no imperativo que resulta de la oposición entre lo bueno y lo malo. Es una parte de la filosofía que reflexiona acerca de la moral.

Ética del cuidado. Actitud o disposición moral para la gestión del currículo. Se parte del reconocimiento de que todos los ámbitos de la labor educativa funcionan primordialmente gracias a las relaciones entre las personas. El cuidado necesario de estas relaciones se lleva a cabo mediante la atención, el reconocimiento y el aprecio del otro. Requiere fomentar el interés por ayudar, reconocer las responsabilidades propias hacia los demás, la solidaridad y la tolerancia.

Ética de la compasión. Es una perspectiva que tiene como sustento reconocer nuestra condición vulnerable; por tanto, ser ético es responder en función de una decisión estrictamente personal ante una situación única en la que el otro plantea una necesidad. Implica compadecerse o acompañar en su dolor a quien sufre, pero no es ponerse en su lugar ni pretende dar ejemplo. No se debe confundir compasión con piedad.

Evaluación. Valoración sistemática de las características de individuos, programas, sistemas o instituciones, en atención a un conjunto de normas o criterios. Permite la identificación del estado de estas características y la toma de decisiones.

Evaluación de los aprendizajes. Emisión de un juicio basado en el análisis de evidencia sobre el estado de desarrollo de las capacidades, habilidades y conocimientos del estudiante. Los resultados de la evaluación permiten tomar decisiones sobre los mejores modos de continuar un proceso educativo. Existen distintos propósitos para evaluar los aprendizajes y distintas maneras de evaluarlos.

Evaluación educativa. Emisión de un juicio basado en el análisis de evidencia sobre el estado de diversos aspectos de un proyecto educativo: procesos de enseñanza, contenidos, procesos de aprendizaje, procesos organizativos o el currículo, con el fin de tomar decisiones sobre el desarrollo posterior de estos.

Existencia y unicidad. Al resolver un problema matemático, puede suceder que la solución exista o no exista. En caso de existir, puede ser que haya múltiples soluciones o solo haya una. La existencia y unicidad se refiere a que exista la solución y que sea única.

Experimentar. Proceso en el que los estudiantes realizan experiencias para intervenir en una situación, evento, fenómeno, donde convierten las observaciones en evidencias. La experimentación permite a los estudiantes plantearse preguntas, diseñar formas de evaluar los resultados, identificar datos anómalos, planificar acciones atendiendo la teoría, incorporar lenguajes simbólicos especializados, generar nuevos procedimientos e instrumentos para resolver y dar sentido a preguntas, regular y autorregular los procesos y juzgar la pertinencia de estos.

Explicar. Establecer relaciones causales por medio de argumentos deducibles y coherentes.

Expresión. Proceso de manifestar afectos, emociones, ideas, intereses o preocupaciones por medio del movimiento (palabra, gesticulación, sonido).

Flexibilidad curricular. Es el principio de diseño curricular que incluye elementos susceptibles de cambio, ajuste o variación dentro del currículo nacional, con el fin de ajustar los procesos educativos a las necesidades de la población para que estos sean utilizados en los planteles, escuelas y localidades.

Formación ciudadana. Es un proceso que contribuye a que los individuos desarrollen capacidades para participar y vivir en una sociedad democrática. Los habilita para ejercer efectivamente los derechos, aprender a responsabilizarse de sus decisiones, trabajar en colectivo, organizarse y crear condiciones que protejan los derechos del conjunto de ciudadanos y generen mejores condiciones de vida para todos.

Formación continua docente. También llamada actualización, es una modalidad de formación docente sobre saberes específicos, y de perfeccionamiento de la práctica en el aula. Se imparte en las más variadas instancias, y se conforma de planes específicamente diseñados para mejorar la práctica de los docentes en ejercicio, los proyectos que puedan crear los profesores en el ejercicio colegiado, y los programas de posgrado y especialización.

Formación docente. Preparación para el ejercicio docente. Comprende el desarrollo de saberes relacionados con los contenidos de la enseñanza, así como los conocimientos y habilidades en términos pedagógicos que se requieren en dicha tarea.

Formación inicial docente. Modalidad que se imparte para docentes noveles. Sienta las bases para el ejercicio de la enseñanza en distintas especialidades según área o nivel, ofertadas por las escuelas normales, las universidades y las instituciones de educación superior.

Formulación algebraica de una ecuación. Elaboración de una igualdad de expresiones para representar relaciones entre cantidades conocidas y cantidades desconocidas; se escribe con los símbolos del álgebra. Se diferencia de la elaboración de ecuaciones con símbolos que pertenecen solamente a la aritmética e incorpora símbolos especiales para la cantidad o cantidades desconocidas. Ej. 1: $3x - 4 = x + 12$ es una ecuación formulada algebraicamente. Ej. 2: La ecuación $17 + \square = 23$ no está formulada algebraicamente.

Formulación de una expresión algebraica a partir de una sucesión. Elaboración de una expresión algebraica de la regla general con la que se generan los términos de una sucesión; es diferente de la expresión con palabras u otros medios, distintos a la simbolización algebraica. Ejemplo: $n + (n-1)$ y $2n - 1$ son expresiones algebraicas de la regla general que representa el n -ésimo término de la sucesión numérica: 1, 3, 5, 7, 9.

Fracciones decimales. Son fracciones cuyo denominador es una potencia de 10. Por ejemplo, 18/100; 25/100.

Funciones ejecutivas. Funciones cognitivas fundamentales para planear, establecer prioridades, corregir errores, implementar tareas y regular el comportamiento. Incluyen la memoria de trabajo, la capacidad de inhibir respuestas, la atención sostenida y la flexibilidad cognitiva.

Género. De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres (2007), es el conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual, a partir de la cual se elaboran los conceptos de "masculinidad" y "feminidad" que determinan el comportamiento, las funciones, las oportunidades, la valoración, y las relaciones entre mujeres y hombres.

Género musical. Forma en que se organizan las notas musicales dependiendo de su ritmo y sus características melódicas y estructurales. Por ejemplo: vals, polka, son, sonata, entre otros.

Globalización. Proceso progresivo de comunicación e interdependencia entre diversos países, que une mercados, fusiona culturas y produce transformaciones de carácter migratorio, económico, político y cultural. Enmarca formas inéditas de relación entre las naciones y conforma nuevos vínculos y procesos de inclusión y exclusión a escala planetaria.

Gradualidad. Característica de desarrollarse de manera paulatina. Es una de las suposiciones más ampliamente difundidas sobre el aprendizaje y el desarrollo humano. Reconoce que el crecimiento de las facultades y capacidades humanas depende de las condiciones preexistentes, de modo que ningún cambio puede efectuarse si no guarda alguna similitud con las estructuras mentales previas.

Grupo artístico vocal. Es el grupo de alumnos que participan colectivamente en el montaje de un repertorio, median- te la práctica artística que incluye ensayos y presentaciones públicas.

Habilidad. Destreza para la ejecución de una tarea, física o mental. Las habilidades no están dadas en cada individuo, sino que se desarrollan en la interacción que tiene con el ambiente, de modo que los procesos individuales de aprendizaje y los procesos sociales de interacción necesitan coordinarse para lograr su mejora.

Habilidades cognitivas. Estrategias y recursos mentales de los que se dispone para aprender. Su desarrollo requiere utilizar los recursos cognitivos ya existentes, para acometer problemas nuevos que lleven a reformar o reutilizar las estrategias ya conocidas.

Habilidades cognitivas superiores. Procesos mentales que en mutua coordinación permiten la solución de problemas. Entre ellas se encuentran atención, percepción, memoria, elección de motivos, regulación emocional, autoconciencia, lenguaje, autocontrol, funciones ejecutivas, razonamiento y metacognición.

Habilidades socioemocionales. Herramientas mediante las cuales las personas pueden entender y regular las emociones; establecer y alcanzar metas positivas; sentir y mostrar empatía hacia los demás; establecer y mantener relaciones positivas; y tomar decisiones responsablemente. Entre ellas se encuentran el reconocimiento de emociones, la perseverancia, la empatía y la asertividad.

Horas lectivas. Horas dedicadas al trabajo educativo escolar, sinónimo de horas de clase. El currículo asigna un cierto número de horas lectivas semanales a cada espacio curricular, de manera que cada escuela pueda definir su organización específica. Su duración puede no ser de sesenta minutos.

Humanismo. Corriente de pensamiento que tiene como fin último la convivencia humana justa y solidaria. Requiere del conocimiento provisto por las ciencias sociales para entender a la sociedad, las comunidades, las instituciones y las relaciones interpersonales. Reconoce la diversidad y el diálogo entre distintas formas de pensamiento, así como la búsqueda constante de conocimiento científico y moral para la convivencia humana. Parte de la convicción de que cada ser humano puede y debe hacerse cargo del modo en que sus actos afectan a otros seres humanos.

Identificar. Es determinar características o atributos esenciales de un objeto, situación, evento, ser vivo o fenómeno que permite a los estudiantes agruparlos o diferenciarlos de otros.

Igualdad de género. Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar. (Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres).

Igualdad sustantiva. Acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Imagen corporal. Representación subjetiva que la persona hace de su cuerpo, sus funciones y del simbolismo social y cultural de sí. Integración de sensaciones, emociones, percepciones y experiencias; como resultado de la interacción entre las personas y el significado cultural. Se encuentra en constante cambio y evolución, y es la base para conformar la identidad propia. Los conceptos imagen e identidad corporal son muy próximos. Ambos son fundamento para la integración de la corporeidad.

Imaginación. Capacidad humana para representar, crear o combinar ideas e imágenes mentales reales o ideales.

Inclusión. Es un valor y una actitud de aprecio y respeto por la diversidad, a la que la persona considera como fuente de la riqueza y creatividad. Gracias a esta actitud, una persona puede integrar a otros en un grupo de trabajo y valorar sus aportes, sin importar sus diferencias, para encontrar caminos comunes; de ahí que la inclusión favorezca que la vida en sociedad sea creativa y estimulante. La inclusión nos ayuda a valorar esas diferencias y a crear un mundo más equitativo donde todos quepan.

Indagación. Es la actividad científica escolar orientada a la solución de problemas auténticos, mediante la cual se generan ideas (pensamiento teórico) sobre los fenómenos del mundo. Incluye varios procesos, como la observación y la experimentación, el análisis y la inferencia, la argumentación de evidencias, la reformulación colectiva de ideas, el planteamiento y la solución de problemas, así como la evaluación de resultados, entre otros.

Inferir. Es la obtención de una conclusión con base en elementos (hechos y conocimientos) para explicar el comportamiento posible de un proceso o fenómeno.

Intensidad. Es la cualidad que define la fuerza o debilidad con que se produce un sonido.

Interdependencia. Es la capacidad de concebirse a sí mismo como parte de un sistema de intercambios y sostenimiento mutuo, donde todos necesitamos de todos. La autonomía siempre es relativa, ya que para sobrevivir los humanos necesitamos inevitablemente a los demás. El reconocer el valor de cada uno de los integrantes de la vida comunitaria y social requiere, a su vez, la metacognición, es decir, de que el individuo logre verse a sí mismo en esta red de interdependencia y reciprocidad.

Interdisciplinariedad. Cualidad de hacer un estudio u otra actividad con la cooperación de varias disciplinas. La promoción de la relación interdisciplinaria se considera en el nuevo currículo, el cual busca que la enseñanza fomente la relación entre disciplinas, áreas del conocimiento y asignaturas. La información que hoy se tiene sobre cómo se crean las estructuras de conocimiento complejo -a partir de "piezas" básicas de aprendizajes que se organizan de cierta manera- permite trabajar para crear estructuras de conocimiento que se transfieren a campos disciplinarios y situaciones nuevas. Esta adaptabilidad moviliza los aprendizajes y potencia su utilidad en la sociedad del conocimiento.

Investigación educativa. Producción científica de conocimientos que explican el funcionamiento de distintos asuntos: sistemas, prácticas educativas, aspectos emocionales, cognitivos, sociales o culturales, entre otros. Estas explicaciones sirven posteriormente para definir teorías prescriptivas y diseñar proyectos educativos.

Investigar. Buscar respuesta a una cuestión o problema para desarrollar las ideas sobre el mundo circundante, considerando la identificación, la medición y el control de variables. Implica el planteamiento de un plan, su desarrollo y evaluación.

Juego motor. Actividades y tareas que implican la movilización de grandes grupos musculares. Tiene su origen en la estructura muscular, ósea y ligamentosa del cuerpo. La característica y la palabra "juego" le asignan un carácter placentero y catártico al movimiento, y representa el principal elemento que activa y motiva la realización de acciones motrices.

Justificar. Producir razones o argumentos en los que se exprese la relación de algo con un corpus de conocimiento (teoría).

Legalidad. Es un valor fundamental de la democracia porque garantiza a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones. En los grupos sociales es fundamental que las personas que los conforman construyan normas, al tiempo que acepten y tomen como suyas las leyes, de manera que se conviertan en criterios de orientación para su actuar cotidiano, en un marco de respeto a la dignidad, la libertad y la igualdad.

Lenguaje corporal. De manera consciente o inconsciente, todo ser humano se manifiesta mediante su cuerpo y lo utiliza como un instrumento irremplazable de expresión que le permite ponerse en contacto con el medio y con los demás. El cuerpo se convierte en una forma de expresión que el individuo emplea en su comunicación habitual pero que puede aprender a utilizar mejor. Las personas que consiguen controlar su lenguaje corporal son capaces de cruzar muchas barreras defensivas y establecer mejores relaciones sociales. Liderazgo directivo. Uso de las facultades de planificación, motivación, administración y

asesoramiento de un equipo de trabajo. Es un requisito para coordinar las definiciones del componente Autonomía curricular; las correspondientes alianzas e inversión en materiales; el acompañamiento pedagógico; la transformación pedagógica de los docentes a su cargo; y la dirección de la ética del cuidado en su centro escolar.

Localización. Se refiere a la posición de los componentes del espacio geográfico en la superficie terrestre, que define sus características espaciales e implica el manejo de diferentes sistemas de referencia básicos: derecha, izquierda, lejos, cerca, arriba, abajo; la referencia convencional de los puntos cardinales y las coordenadas geográficas, latitud, longitud y altitud.

Logros de aprendizaje. Habilidades intelectuales y prácticas observables que, en términos de adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, se espera que el estudiante desarrolle de manera gradual tras concluir el curso de un plan o programa de estudios.

Lugar. Espacio inmediato reconocido a partir de un nombre que lo identifica. Puede localizarse por medio de coordenadas geográficas. Se asocia con la colonia, el barrio, el pueblo o el rancho donde se vive, y genera un sentido de pertenencia e identidad.

Mapa curricular. Representación gráfica y simbólica de las relaciones entre algunos componentes curriculares. Representa la secuencia temporal de los estudios y su relación con la distribución por áreas de conocimiento.

Materiales educativos. Objetos utilizados con la intención de facilitar el acercamiento a los contenidos de aprendizaje. Comprenden materiales especialmente diseñados para responder a las necesidades del currículo o fabricados con fines pedagógicos, o los que originalmente no tenían esa intención, pero su uso en el aula les ha conferido un sentido educativo. Incluyen los libros de texto gratuito.

Manifestación cultural. Forma particular de expresar, espiritual o materialmente, la concepción que tiene un determinado grupo social del mundo y de la vida, que evidencia un conjunto de valores acumulados y practicados a lo largo de su existencia histórico-social.

Medio ambiente. Conjunto de factores y circunstancias externos a los seres vivos, pero que constituyen el espacio en el que se desarrollan y del cual toman recursos, como el agua, los minerales y los alimentos. También incluye las condiciones sociales, económicas y culturales que influyen en el desarrollo de los seres humanos.

Melodía. Es la organización de los sonidos en el tiempo, dependiendo de su altura (graves o agudos).

Memoria de trabajo. Es un conjunto de procesos que permiten el almacenamiento y la manipulación temporal de la información para hacer tareas complejas, como la comprensión del lenguaje, la lectura, las habilidades matemáticas, el aprendizaje o el razonamiento.

Metaatención. Es la capacidad de tomar conciencia de los propios estados y procesos de pensamiento, sentimientos y percepción. En ausencia de la metaatención, el individuo se “funde” con la experiencia y opera por medio de hábitos, de manera automática.

Modelo Educativo. Forma en que se relacionan los componentes filosóficos, humanos, pedagógicos, cognitivos y materiales de un proyecto educativo. Es un marco de referencia más amplio que el currículo y regula la implementación de este. Está conformado por principios orientadores de la práctica de los individuos y las instituciones que componen el SEN, y es una referencia a la que estos miembros recurren para interpretar y regular sus decisiones.

Montaje. Es el proceso en el cual se seleccionan, analizan y ensayan piezas artísticas de diversos géneros y estilos para presentarlas ante un público como el resultado de la culminación del proceso creativo.

Motricidad. Se entiende como la integración de acciones y experiencias propias que implican un razonamiento continuo, la anticipación y la decisión, lo que permite expresar una actuación inteligente.

Multicausalidad. Es una noción que permite entender que diferentes factores pueden acontecer y se relacionan entre sí para originar un hecho o proceso histórico.

Neurociencias. Disciplinas que estudian el funcionamiento del cerebro y el sistema nervioso.

Números compuestos. Son los números naturales que tienen más de dos divisores. Por ejemplo, el número 9 es compuesto porque sus divisores son 1, 3, y 9. El número 5 no es un número compuesto, pues solamente tiene dos divisores. El único número natural par que no es compuesto es el número 2. El número 1 no se considera ni primo ni compuesto.

Números decimales. Son los números que se pueden expresar usando la notación decimal. Su expansión decimal (las cifras que vienen después del punto) puede ser finita o infinita.

Números decimales finitos. Son los números decimales que corresponden a las fracciones decimales.

Números decimales periódicos. Son los números decimales que corresponden a las fracciones que no son equivalentes a una fracción decimal. Los números decimales también pueden tener una expansión decimal infinita no periódica, por ejemplo π y $\sqrt{2}$.

Números enteros. Son los números del conjunto $\{\dots, -2, -1, 0, 1, 2, \dots\}$ que comprenden el cero, los números naturales y los simétricos de los naturales.

Números naturales. Son aquellos que sirven para contar los elementos de un conjunto o grupo de cosas o personas. Cualquier número natural, excepto el uno, tiene un sucesor y un antecesor. Dado que el uno es el primer número natural, solo tiene sucesor. El sucesor de un número natural n es $n + 1$, mientras que el antecesor es $n - 1$.

Números primos. Son los números naturales que tienen solo dos divisores, el 1 y el mismo número.

Observar. Examinar atentamente para obtener información relevante en el contexto de una determinada investigación o problema, en función de un propósito o expectativa determinada por una teoría o una hipótesis.

Paisaje. Espacio integrado por la interacción de relieve, clima, agua, suelo, vegetación, fauna y las modificaciones de los grupos humanos a lo largo del tiempo. Se distinguen diversos paisajes, como bosques, desiertos, pueblos y ciudades, entre otros.

Participación social en educación. Involucramiento de miembros de la comunidad escolar en la promoción de las condiciones óptimas para su trabajo en los marcos establecidos por la legalidad. Los ambientes sociales influyen en el trabajo escolar y el aprendizaje; así, es necesaria la participación de madres y padres de familia para garantizar las mejores condiciones de operación escolar. La autoridad escolar es la responsable de facilitar y procurar la participación, con el respaldo del ayuntamiento y la autoridad educativa locales.

Patrimonio. El patrimonio suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio. Es importante reconocer que abarca no solo el patrimonio material, sino también el inmaterial, así como el patrimonio natural y cultural.

Pedagogía. Disciplina que estudia la educación en los conocimientos científicos que sobre ella se producen, para generar lineamientos o propuestas de acción eficientes y que cuiden la dignidad humana de los estudiantes. Es un campo de trabajo interdisciplinario que conjuga conocimiento de diversas áreas para diseñar teorías, proyectos y estrategias educativas.

Pensamiento analítico. Forma de pensamiento estratégico para comprender y resolver problemas. Consiste en desarrollar las capacidades para descomponer un problema en sus elementos constitutivos e identificar tanto las características de cada uno como las relaciones que los propios elementos guardan entre sí.

Pensamiento complejo. Forma de pensamiento que articula modelos de la realidad a partir del reconocimiento y la identificación de varias dimensiones. El pensamiento complejo requiere determinar los elementos de la realidad más allá de las definiciones que acotan a cada área del conocimiento (véase conocimiento interdisciplinar), así como reconocer que las partes de un todo interactúan de modo dialéctico, esto es, se influyen mutuamente a lo largo del tiempo.

Pensamiento creativo. Estrategia de pensamiento consistente en poner en consideración vínculos que resultan poco evidentes entre diversos temas, con el fin de encontrar nuevas perspectivas y concepciones a lo ya conocido. Requiere exceder los límites establecidos por las definiciones y buscar relaciones en lo inusual, y mantener siempre una vinculación lógica o analógica, causal o por similitud con el problema original. Por su flexibilidad característica facilita resolver y abordar problemas de toda índole.

Pensamiento crítico. Conjugación de distintas formas de pensamiento, como el analítico, el complejo o el creativo, para llevar a cabo una valoración integral de un problema en por lo menos dos sentidos: la comprensión del problema en sus componentes; y el discernimiento de las relaciones con el contexto que le dan lugar y le permiten o impiden sostener su funcionamiento.

Pensamiento histórico. Propicia que los alumnos de educación básica formen su concepción del tiempo y el espacio, de acuerdo con su desarrollo sociocognitivo, y que contextualicen, a partir de diferentes ámbitos, los procesos históricos que favorezcan el desarrollo de su identidad como sujetos históricos.

Pensamiento y actuación estratégicos. El pensamiento estratégico es la capacidad intelectual para discernir y tomar decisiones sobre cuál es la acción motriz más conveniente en determinada situación, actividad o juego. La actuación es la acción concreta que se asume a partir de la decisión. Juntos le imprimen fluidez, orden y secuencia a las acciones a partir de la lógica de la actividad y permiten hacer anticipaciones al momento en que alguna condición se modifica.

Percepción. Proceso en el que el ser humano capta y procesa información por medio de los sentidos. La sensibilidad y la percepción se encuentran relacionados porque en ambos concurre el uso de los sentidos, sin embargo la percepción otorga significado a las experiencias sensoriales ya que en esta intervienen el entendimiento, los intereses personales y la cultura.

Perfil de egreso. Conjunto de conocimientos, habilidades, y valores expresadas en rasgos deseables para ser alcanzados por el estudiante al concluir la educación obligatoria. El logro de estos rasgos requiere de la interacción entre el estudiante, el docente y el currículo, con el adecuado soporte de la escuela y el SEN.

Permanencia. Continuidad de un estudiante en los ciclos de la educación obligatoria, las causas que la permiten, y los indicadores estadísticos que la describen. Es importante interpretar la permanencia en términos de inclusión, ya que los grupos o individuos que tienen dificultades para lograrla suelen ser aquellos que presentan condiciones socioculturales, cognitivas, físicas o emocionales que no son atendidas de manera adecuada por el SEN.

Pertinencia. Correspondencia entre los contenidos curriculares y las estrategias de enseñanza con las necesidades de aprendizaje, la oferta adecuada de conocimientos y su adquisición en la población estudiantil. La pertinencia es una condición para el logro de la equidad y la inclusión educativas, ya que las necesidades de aprendizaje dependen también de factores extra escolares.

Pieza musical. Obra musical que incluye un texto cantado.

Plan de estudios. Documentos en que se establecen los propósitos de formación general y, en su caso, la adquisición de conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas que correspondan a cada nivel educativo; contenidos fundamentales de estudio, organizados en asignaturas u otras unidades de aprendizaje que, como mínimo, el estudiante debe acreditar para cumplir los propósitos de cada nivel educativo; secuencias indispensables que deben respetarse entre las asignaturas o unidades de aprendizaje y que constituyen un nivel educativo; y criterios y procedimientos de evaluación y acreditación para verificar que el estudiante cumple los propósitos de cada nivel educativo.

Planteamiento curricular. Véase currículo.

Plantel. Cada centro educativo incluye al personal y la infraestructura física. Especialmente referido en la educación media superior.

Plantilla completa. Disponibilidad de un cuerpo docente que tenga suficientes miembros para cubrir las plazas de cada plantel. La posibilidad de disponer de personal posibilita la distribución equilibrada de las tareas, y permite a cada docente concentrarse en atender de modo integral las necesidades estudiantiles.

Potencial motor. Nivel de aptitud de una persona, referido a la puesta en marcha y combinación de sus posibilidades motrices. Nivel y umbral de desarrollo de las distintas capacidades.

Prácticas de cuidado. El cuidado es un modo de ser esencialmente humano que implica una actitud de preocupación, responsabilidad y compromiso afectivo con las necesidades de otro humano. Por ello, solo surge cuando la existencia de alguien tiene importancia para uno. Se cuida la vida en la escuela con la enseñanza práctica del amor a la naturaleza, y con las reflexiones y prácticas sobre la necesidad de la convivencia pacífica y armónica entre los integrantes de una sociedad.

Prácticas pedagógicas. Diseño, planeación, implementación y evaluación de estrategias educativas, sustentadas en modelos teóricos. Utilización de estrategias didácticas y materiales en la observación y el análisis de los estudiantes, que permitan comprender las características específicas del grupo real con el que se trabaja.

Primigenio. Primario, originario, principal o esencial.

Proceso histórico. Es un conjunto de acontecimientos que se relacionan entre sí para originar una transformación de la sociedad.

Procesos autorreferenciales. Son acciones mentales basadas en criterios, vivencias y experiencias propias que se mantienen en el tiempo pese a que su resultado es negativo para uno mismo o para los demás y que sostenemos a pesar de que no existen evidencias ni base teórica que las fundamente e, incluso, en ocasiones, en contra del más elemental sentido común. Aunque hayamos oído, leído y nos hayan explicado que no se debe proceder de ese modo, seguimos con las acciones porque evaluamos la situación o la realidad desde nuestra referencia, pensando que el mundo funciona de acuerdo con ella.

Programas de estudio. En ellos se establecen, dentro de un plan de estudios, los propósitos específicos de aprendizaje de las asignaturas u otras unidades de aprendizaje; así como los criterios y procedimientos para evaluar y acreditar su cumplimiento. Pueden incluir sugerencias sobre métodos y actividades para alcanzar dichos propósitos. Dados los espacios de libertad y Autonomía curricular considerados en la educación básica, los programas pueden ser modificados en atención a las necesidades y el contexto de los estudiantes, tras el debido análisis y discusión en los grupos colegiados.

Progreso tecnológico. Continua producción de métodos para la transformación del mundo material y la resolución de problemas, mediante el diseño de bienes y ser vicios. Lograrlo requiere la socialización de habilidades y conocimientos entre la población, el desarrollo de las capacidades para aprender a aprender y aprender a hacer, así como la estimulación de condiciones para la creatividad y la innovación.

Propuesta curricular. Conjunto de recursos pedagógicos (enfoques, metodologías, orientaciones didácticas, evaluación, etc.) que tienen como propósito facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, que favorece el desarrollo, la adquisición o el fortalecimiento de conocimientos, habilidades y actitudes de los alumnos; así como materiales educativos (libros impresos y digitales, videos, tutoriales, técnicas y tecnologías de la información y comunicación, como: software, plataformas, chat, correo electrónico, videoconferencias, etc.) derivados de un tema específico que corresponde a un tema general de cada ámbito del componente curricular.

Proyecto de vida. Es el proceso de toma de decisiones para la vida propia, al asumir la libertad que cada individuo tiene para construir su identidad en interacción con su ambiente social. Es posible gracias a la adquisición de conocimientos que permitan lograr metas personales, habilidades sociales para la interacción y el fortalecimiento de las capacidades emocionales de cada individuo. Es un ejercicio fundamental de aprender a ser.

Rasgos del egresado. Características descritas en términos de conocimientos, habilidades, actitudes y valores adquiridos durante la formación escolar. En un programa de estudios, usualmente se refieren a estados terminales, tales como los objetivos o el perfil de egreso.

Razón. Una razón entre dos números a y b es un tipo de relación. La razón más frecuentemente utilizada (y la única a la que se hace referencia en estos programas) es la razón de tipo multiplicativo, también llamada geométrica, la cual se refiere al número de veces que un número es el otro. Se puede expresar de diversas maneras, como se muestra con los siguientes ejemplos:

-Con dos números naturales: 1 de cada 4 personas votaron por el candidato A, o bien: las personas que votaron por A son el total de votantes como 1 es a 4.

-Con un número natural: el número de votos por B es cuatro veces el de A.

-Con un porcentaje: 25% de las personas votaron por A.

-Con una fracción: $\frac{1}{4}$ de los votantes se inclinaron por A.

Reconocer. Identificar factores, características o conceptos críticos (relevantes/apropiados) para comprender una situación, evento, proceso o fenómeno.

Redondeo. Proceso de acortar el número de cifras en la representación decimal de un número para obtener un valor aproximado. Hay varias formas de hacer un redondeo: redondear siempre a un valor mayor o menor o a la cifra más cercana. Por ejemplo, la representación decimal de $2/3$ se puede redondear a 0.67; el valor del número se puede redondear como 3.1416 o como 3.14159. Una recomendación al hacer cálculos es no redondear los valores intermedios con pocas cifras decimales, ya que esto acarrea errores en el proceso, es mejor redondear solamente el resultado final. El redondeo es diferente al truncamiento, ya que en este último solo se deja un número fijo de cifras, pero no se hace ningún ajuste.

Reforma educativa. Reforma constitucional a los artículos 3° y 73°, aprobada por el Congreso de la Unión, promulgada por el Ejecutivo Federal el 25 de febrero de 2013, y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) al día siguiente. Incorporó dos aspectos clave para el SEN: el primero, y que determinó el alcance del proceso transformador, es que elevó a rango constitucional el derecho a una educación de calidad para todos los mexicanos. El Estado se obliga a garantizar no solo un lugar en la escuela a todos los niños, niñas y jóvenes, sino que debe velar para que los estudiantes alcancen su máximo logro de aprendizajes. La educación impartida por el Estado debe ser gratuita, laica y de calidad. El segundo estableció la obligación de crear un sistema para la profesionalización de los docentes, que les otorgue certidumbre en su ingreso, su permanencia y la promoción mediante el establecimiento de procesos de evaluación justos y transparentes. Ambos elementos se concretaron mediante modificaciones a la LGE y la promulgación de la Ley del Servicio Profesional Docente. Asimismo, en el marco de la Reforma Educativa se mandató la revisión del Modelo Educativo Nacional.

Regulación de las emociones. Es uno de los elementos centrales de la educación emocional. No debe confundirse regulación con represión. Entre sus componentes principales están la tolerancia a la frustración, el manejo de la ira, la capacidad para retrasar gratificaciones, las habilidades para afrontar situaciones de riesgo (consumo de drogas, violencia, etcétera).

Rendición de cuentas. Es el acto administrativo que obliga a los gobernantes a responder las solicitudes de información y los cuestionamientos de los gobernados. Mediante la rendición de cuentas, los responsables de los fondos públicos informan, justifican y se responsabilizan de la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición. Rendir cuentas es establecer un diálogo de comunicación permanente, institucional, entre funcionarios y ciudadanos.

Repertorio. Es una selección de piezas musicales que se preparan con anticipación para ser presentadas o interpretadas.

Representación. La representación es una abstracción intencionada, expresada en una construcción mental para actuar sobre lo percibido.

Representar. Hacer explícita la construcción mental del alumno, con la que interpreta y actúa ante una situación fenomenológica.

Resiliencia. Capacidad que tiene una persona o un grupo para recuperarse frente a la adversidad.

Responsabilidad. Es la capacidad de una persona para responder o hacerse cargo de aquello a lo que se ha comprometido o le corresponde hacer de acuerdo con las funciones que se le asignan y acepta, por lo que es un acto voluntario, que parte de la autonomía y de la autorregulación. Gracias a la responsabilidad, una persona está dispuesta a cumplir una tarea o a hacerse cargo de otra persona. El valor de la responsabilidad garantiza que todos los integrantes de un grupo realmente se benefician del trabajo y aprendizaje colaborativo.

Resultados esperados. Véase logros de aprendizaje.

Retos del siglo XXI. Problemáticas que surgen en el marco de la sociedad globalizada, las cuales requieren de estrategias específicas para ser superadas. Entre ellos se cuentan: la capacidad de comprender la relación entre los entornos locales y globales, en términos sociales y ecológicos; mantener la confianza en la escuela; promover proyectos educativos innovadores; asumir teorías pedagógicas que trasciendan el aprendizaje centrado en la cognición; disminuir las brechas de desigualdad; respetar a los profesionales de la educación; y comprometerse con un proyecto educativo común.

Riesgo. Probabilidad de ocurrencia de daños, pérdidas o efectos indeseables en personas, comunidades o sus bienes como consecuencia de eventos o fenómenos, también considera la vulnerabilidad y el valor de los bienes expuestos.

Ritmo. Es la organización del sonido en el tiempo, es el elemento esencial de la música, pues el ritmo define la duración de los sonidos. El ritmo es la base de la melodía, del acompañamiento y de todos los sonidos que integran una pieza musical.

Ruta de mejora escolar. Es el planteamiento dinámico o sistema de gestión por medio del cual el plantel ordena sus procesos de mejora. Es elaborada e implementada por el CTE. Comprende la planeación, la implementación, el seguimiento, la evaluación, y la rendición de cuentas.

Saberes. Producto y consecuencia de la vida de cada sujeto, obtenidos por distintas vías, no solo la educación formal y la producción científica e intencional del conocimiento. Son resultado de la interacción personal con lugares, situaciones, personas, objetos, pensamientos y normas. La diversidad, la cual atiende al principio de inclusión, requiere un espacio para los saberes de los antecedentes culturales y sociales a los que los estudiantes pertenecen.

Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE). Es el “conjunto de apoyos, asesoría y acompañamiento especializados al personal docente y personal con funciones de dirección para mejorar la práctica profesional docente y el funcionamiento de la escuela”. Entre sus atribuciones específicas se cuenta el apoyo a los docentes para la evaluación interna y la interpretación y uso de evaluaciones externas. El servicio es brindado por personal de dirección, supervisión o personal docente, con funciones de asesor técnico pedagógico.

Sistema Educativo Nacional (SEN). Está conformado por a: I) los estudiantes, educadores y los padres de familia; II) las autoridades educativas; III) el Servicio Profesional Docente; IV) los planes, programas, métodos y materiales educativos; V) las instituciones del Estado y de sus organismos descentralizados; VI) las instituciones de los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios; VII) las instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía; VIII) la evaluación educativa; IX) el Sistema de Información y Gestión Educativa; y X) la infraestructura educativa.

Sensibilidad estética. Capacidad o facultad de expresar, reconocer o distinguir, por medio de los sentidos, una amplia gama de sensaciones, emociones, sentimientos o determinados aspectos y cualidades de los fenómenos naturales, socioculturales o artísticos.

Sensopercepción. Es un proceso en el que participan los órganos sensoriales y el sistema nervioso central. Consiste en la captación de estímulos externos para ser procesados e interpretados por el cerebro.

Sistema de Alerta Temprana. Conjunto de acciones que permite a los colectivos docentes detectar a tiempo a los alumnos en riesgo de rezago o de abandono escolar, al contar con información sobre la cual puedan decidir e intervenir oportunamente para lograr su permanencia en la escuela.

Sistema sensorial. Parte del sistema nervioso encargado procesar la información percibida por medio de los órganos vinculados a los sentidos.

Situación de vulnerabilidad. Sucede cuando una persona o un grupo de personas están en riesgo de sufrir o sufre una disminución, por condiciones económicas, sociales o ecológicas, de su capacidad para utilizar su soberanía y elegir sobre su destino ante la influencia de otras personas o grupos, o bien ante condiciones del ambiente. Los pasos que la escuela tome para eliminar las barreras que afrontan estas poblaciones, son acciones de inclusión.

Situaciones de variación. Situaciones en las que son identificables conjuntos de cantidades o magnitudes que varían unas respecto a otras. Ej. 1: en el estudio de la variación de temperatura a lo largo de un día determinado, en un lugar determinado, se pueden identificar dos conjuntos: las horas del día, o tiempo, y las diversas temperaturas registradas durante el tiempo de interés. Ej. 2: si se quiere estudiar la variación del área de un triángulo, cuando se cambia solo la longitud de la altura, uno de los conjuntos está formado por las medidas de las alturas que se consideran y el otro por las medidas del área correspondientes a las medidas de las alturas consideradas.

Sociedad del conocimiento. Se denomina a la sociedad cuyos procesos y prácticas se basan en la producción, distribución y uso de conocimientos, en la que el conocimiento se convierte en el verdadero capital y el primer recurso productor de riqueza. Sociedad globalizada, en la que la ciencia y la tecnología transforman uno a uno y en cada instante los ámbitos de nuestra vida: el modo de comunicarnos, de transportarnos; la forma de curar las enfermedades, de sentir y de pensar; la forma de amar, de estudiar, de recrearnos, de pagar las cuentas, entre otros. Es un sistema económico y social en el que el producto final se caracteriza por un valor agregado de conocimiento incorporado. Es la configuración de los sistemas políticos, económicos y sociales donde el bienestar humano tiene como fundamento la participación pública, la cual requiere conocimiento. En la sociedad del conocimiento se necesitan capacidades cognitivas para afrontar la saturación de información; socioemocionales para establecer redes de colaboración; y la movilización de ambas para lograr los objetivos individuales y colectivos, siempre que se consideren las consecuencias éticas de los actos. Asimismo se requiere estimular el ingenio y la creatividad como capacidades para iniciar y hacer frente al cambio.

Solución algebraica de una ecuación. Método o procedimiento en el cual se aplican las reglas algebraicas de transformación de una ecuación para encontrar su solución o soluciones; difiere de procedimientos como el ensayo y error o el uso de procedimientos numéricos. Ej. 1: para resolver $3x - 4 = x + 12$ se aplican propiedades de la igualdad para transformar la ecuación en $3x - 4 - x + 4 = x + 12 - x + 4$, que a su vez se transforma en $2x = 16$, y se llega a la solución $x = 8$. Se puede aplicar la transposición de términos, que es una abreviación del método anterior. Ej. 2: para resolver una ecuación cuadrática se puede utilizar la fórmula general o proceder por factorización.

Solución de conflictos. Es la capacidad para buscar soluciones viables en una situación en la que los intereses de dos o más personas no coinciden y es preciso ponerse de acuerdo para trabajar en la consecución de una meta común. Es una de las habilidades más importantes para desarrollar la colaboración, pues al interactuar con los demás el antagonismo es inevitable: surge de la oposición entre los intereses o puntos de vista del individuo y los intereses o puntos de vista de la colectividad. Para resolver constructivamente los conflictos, de manera que las partes queden satisfechas, es preciso utilizar la comunicación asertiva, el respeto, la responsabilidad, la empatía y la inclusión, entre otras habilidades.

Supervisión escolar. En la educación básica cumple funciones de carácter técnico-pedagógico y administrativo, que comprenden la asesoría y la evaluación. Es considerada como una autoridad educativa y su función privilegia los apoyos técnicos y didácticos sobre los administrativos.

Supervisión pedagógica. Se refiere a la supervisión escolar. Aunque se recurre al adjetivo “pedagógica” para destacar su función de identificar fortalezas y áreas de oportunidad en las escuelas, ya que en el pasado, la supervisión escolar tuvo funciones predominantemente administrativas.

Supervisor. Es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas y técnicas aplicables; apoya y asesora a las escuelas para facilitar y promover la calidad de la educación; favorece la comunicación entre escuelas, padres de familia y comunidades; y realiza las demás funciones que sean necesarias para la debida operación de las escuelas, el buen desempeño y el cumplimiento de los fines de la educación. El supervisor es también responsable de la alerta temprana para detectar a los estudiantes que están en riesgo de reprobación o exclusión. En la educación básica incluye a supervisores, inspectores, jefes de zona o de sector de inspección, jefes de enseñanza o cualquier otro cargo análogo; y a quienes con distintas denominaciones ejercen funciones equivalentes en la educación media superior.

Tabla de variación. Arreglo de datos en forma de renglones y columnas. Facilita identificar el tipo de relación que hay entre los conjuntos de cantidades.

Técnicas contemplativas. Brefczynski las define como “un conjunto de técnicas de entrenamiento mental diseñadas para que el practicante se familiarice con tipos específicos de procesos mentales”. Los procesos mentales que se trabajan con estas técnicas son atención sostenida y enfocada, atención plena, monitoreo abierto, empatía, aprecio y gratitud, entre otros.

Temas generales. Son organizadores curriculares de cada ámbito, que comprenden un número variable de temas específicos clave para la formación integral de los alumnos y son la base para desarrollar propuestas curriculares.

Teorías del aprendizaje. Modelos explicativos del aprendizaje, obtenidos por vías de la investigación científica en diversas áreas, como la pedagogía, la filosofía, la psicología, la sociología o la neurociencia. La precisión con la que estas teorías describan el proceso de aprendizaje constituye una base para el diseño de técnicas, estrategias, programas y sistemas educativos que respondan a las posibilidades de las capacidades humanas. (Véase aprendizaje significativo y aprendizaje situado).

Territorio. Espacio delimitado por los grupos humanos en términos políticos y administrativos; se refiere a las formas de organización de los pueblos y sus gobiernos e incluye el suelo, el subsuelo, el espacio aéreo, el mar territorial y el mar patrimonial. Se reconoce por sus límites políticos y puede ser un municipio, un estado o un país, entre otros.

Tiempo histórico. Es un concepto que se construye gradualmente en los alumnos al apropiarse convenciones para la medición del tiempo, desarrollar habilidades del pensamiento para establecer relaciones entre hechos históricos, y dimensionar la construcción de un esquema de ordenamiento cronológico.

Timbre. Es la cualidad que permite distinguir unos sonidos de otros, dependiendo del instrumento musical que lo produce o emite, incluyendo la voz.

Trabajo colaborativo. Forma de organización colectiva del trabajo, consistente en articular las funciones y tareas de manera que cada miembro del grupo dé soporte y reciba respaldo de los demás. No se trata de fraccionar o segmentar una labor, sino de coordinar su ejecución hacia una meta común. Es una característica del trabajo colegiado de las Academias. Es un medio y un fin de la enseñanza que contribuyen principalmente a aprender a aprender, aprender a convivir y aprender a hacer.

Trabajo colegiado. Asociación de docentes y directivos de un plantel que realizan trabajo colaborativo para mejorar la práctica pedagógica, rediseñar estrategias de evaluación, generar materiales didácticos, y gestionar una mejor formación docente.

Transversalidad. Noción que se refiere a un conjunto de conocimientos o habilidades que se hacen presentes en distintos ámbitos y momentos del currículo, como la lectura, la escritura, o el cálculo; y en el plano de la formación, la Educación Socioemocional que refuerza y es reforzada por otras áreas de conocimiento.

Tutoría. En el SEN tiene dos acepciones. Por un lado es el proceso de acompañamiento a un estudiante que, además de referir a los aspectos estrictamente académicos y cognitivos de la trayectoria escolar, apoya en las condiciones sociales, emocionales y de desarrollo personal que los conducen. En segundo lugar, en específico en relación con los docentes, es una estrategia de profesionalización orientada a fortalecer las capacidades, los conocimientos y las competencias del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso en el servicio público educativo. Mediante la tutoría se garantiza el derecho del personal de nuevo ingreso de contar con el apoyo de profesionales experimentados que lo acompañarán académicamente a lo largo de dos años, contados a partir de su inserción en el servicio educativo. Simultáneamente, la tutoría ayuda al cumplimiento de las obligaciones normativas de permanencia en la función del docente o técnico docente, al contribuir con su incorporación al trabajo escolar y a la mejora de su desempeño profesional.

Valorar. Determinar la importancia de ciertas situaciones con base en la identificación de ventajas y desventajas.

Valores. Elecciones que hacen los individuos sobre la importancia de un objeto o comportamiento, según criterios que permiten jerarquizar la opción de unos sobre otros. La enseñanza de los valores es entonces la creación de ambientes de aprendizaje donde se transmitan los usos que la sociedad hace de ciertos objetos o la ejecución de ciertas prácticas.

Verificación algebraica de la equivalencia de expresiones. Dadas dos expresiones algebraicas, se aplican reglas algebraicas para transformar una de ellas en la otra; difiere de las que se basan en contextos no algebraicos, como la comparación de áreas. Ej.: para verificar que $x^2 - (x + 1)^2 = -2x - 1$, se puede desarrollar el cuadrado de $(x+1)$ y simplificar la expresión resultante, o bien, aplicar la regla $(a - b)^2 = (a + b)(a - b)$, entre otras posibilidades de transformación.

Vulnerabilidad. Se refiere a las condiciones en que vive la población y su grado de información y predisposición a resultar afectada por un fenómeno natural o antrópico, además de la capacidad de las personas para recuperarse de las posibles afectaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- En el marco del Plan y los Programas de estudio determinados en el artículo que antecede la Secretaría de Educación Pública:

I. Definirá lineamientos para que las escuelas ejerzan su autonomía curricular, en un marco de inclusión y equidad.

II. Desarrollará los perfiles de docentes y los entregará a los maestros y directivos de las Autoridades Educativas Locales, a fin de que las evaluaciones que marca la Ley General del Servicio Profesional Docente sean congruentes con lo establecido en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría de Educación Pública y las Autoridades Educativas Locales, en sus respectivos ámbitos de competencia, asegurarán las condiciones estructurales y organizativas para que prevalezcan los principios de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad, con el propósito de impulsar y fortalecer la calidad de la educación.

ARTÍCULO QUINTO.- La Secretaría de Educación Pública y las Autoridades Educativas Locales, en sus respectivos ámbitos de competencia, gestionarán ante las instancias competentes los fondos financieros necesarios para:

I. La implementación de la prueba piloto del componente de “Autonomía Curricular” del Plan y los Programas de estudio determinados en el Artículo Segundo del presente Acuerdo.

II. La producción de materiales educativos multimedia.

III. La producción de materiales educativos para la atención de alumnos con discapacidad visual y auditiva.

ARTÍCULO SEXTO.- La Secretaría de Educación Pública gestionará ante la instancia competente los fondos financieros necesarios para garantizar la existencia de materiales educativos para los alumnos de las escuelas públicas de educación básica.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La Secretaría de Educación Pública realizará la evaluación de los libros de texto gratuitos de secundaria adquirirá para las escuelas secundarias públicas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor antes del inicio del ciclo escolar 2018-2019.

SEGUNDO.- Se abroga el Acuerdo número 07/06/17 por el que se establece el Plan y los Programas de Estudio para la Educación Básica: Aprendizajes clave para la educación integral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2017.

TERCERO.- El Plan y los Programas de estudio determinados en el Artículo Segundo del presente Acuerdo, deberán implementarse en todas las escuelas de educación básica del país en los siguientes plazos:

Ciclo escolar 2018-2019:

a) El componente “Formación Académica”: en el primero, segundo y tercer grado de educación preescolar; en el primer y segundo grado de educación primaria, y en el primer grado de educación secundaria.

b) Los componentes “Desarrollo Personal y Social” y “Autonomía Curricular”: en todos los grados de educación preescolar, primaria y secundaria. Para los grados tercero, cuarto, quinto y sexto de educación primaria y segundo y tercero de educación secundaria, a más tardar en el mes de mayo de 2018, la Secretaría de Educación Pública emitirá lineamientos de ajuste a las horas lectivas señaladas en el Acuerdo número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de agosto de 2011 (ACUERDO 592).

Ciclo escolar 2019-2020:

a) El componente “Formación Académica”: en el tercero, cuarto, quinto y sexto grado de educación primaria, y en el segundo y tercer grado de educación secundaria.

CUARTO.- Se deja sin efectos el ACUERDO 592 conforme a lo siguiente:

a) En el ciclo escolar 2018-2019: por lo que respecta a los tres grados de educación preescolar; al primer y segundo grado de educación primaria, y el primer grado de educación secundaria.

b) En el ciclo escolar 2019-2020: por lo que respecta al tercero, cuarto, quinto y sexto grado de educación primaria, y el segundo y tercer grado de educación secundaria.

QUINTO.- Una vez que entre en vigor el presente Acuerdo quedará abrogado el “Acuerdo número 593 por el que se establecen los Programas de Estudio de la asignatura de Tecnología para la Educación Secundaria en las modalidades General, Técnica y Telesecundaria”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2011.

De igual manera quedarán derogadas las demás disposiciones administrativas que se opongan al mismo.

SEXTO.- Durante el ciclo escolar 2017-2018 la Secretaría de Educación Pública y las Autoridades Educativas Locales unirán esfuerzos para difundir, por los medios que estimen pertinentes, el contenido del presente Acuerdo entre los docentes y directivos de educación básica.

SÉPTIMO.- Con base en el Plan y los Programas de estudio determinados en el Artículo Segundo del presente Acuerdo, la Secretaría de Educación Pública y las Autoridades Educativas Locales acordaron la generalización gradual de la Asignatura Segunda Lengua: Inglés en todas las escuelas del país, en un periodo máximo de veinte años.

OCTAVO.- La Secretaría de Educación Pública, con el propósito de definir la evaluación de los aprendizajes en la escuela, acorde con el Plan y los Programas de estudio determinados en el Artículo Segundo del presente Acuerdo, deberá actualizar el “Acuerdo número 696 por el que se establecen normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la educación básica”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2013.

En los procesos de inscripción, reinscripción, acreditación, regularización y certificación se aplicarán las disposiciones establecidas en las normas de control escolar que emita, para cada ciclo escolar, la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública.

NOVENO.- Para el caso de los alumnos que se incorporaron con los planes y los programas de estudio anteriores al ciclo escolar 2018-2019, la Secretaría de Educación Pública y las Autoridades Educativas Locales, en sus respectivos ámbitos de competencia, garantizarán su continuidad académica y administrativa sin afectación de sus derechos escolares.

DÉCIMO.- La Secretaría de Educación Pública y las autoridades educativas locales, en sus respectivos ámbitos de competencia, garantizarán que los cambios que implique cualquier proceso en la implementación de este Acuerdo, no afecten los derechos laborales ni profesionales de los trabajadores de la educación.

Ciudad de México, 2 de octubre de 2017.- El Secretario de Educación Pública, **Aurelio Nuño Mayer**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

CONVOCATORIA para la Convención Obrero Patronal de la revisión integral del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de Listones, Elásticos, Encajes, Cintas y Etiquetas Tejidas en Telares de Tablas Jacquard o Agujas de la República Mexicana.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Unidad de Funcionarios Conciliadores.- Contrato Ley-Cintas y Listones.- Oficio No. 12/212/(72)/6 Legajo 64.

ASUNTO CONVOCATORIA PARA LA CONVENCIÓN OBRERO PATRONAL DE LA REVISIÓN INTEGRAL DEL CONTRATO LEY DE LA INDUSTRIA TEXTIL DEL RAMO DE LISTONES, ELÁSTICOS, ENCAJES, CINTAS Y ETIQUETAS TEJIDAS EN TELARES DE TABLAS JACQUARD O AGUJAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA

Ciudad de México, a catorce de septiembre de dos mil diecisiete.

VISTO el expediente administrativo número 12/212/(72)/6 legajo 64, formado en la Unidad de Funcionarios Conciliadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con motivo de la solicitud de trabajadores sindicalizados, para que se convoque a una Convención Obrero Patronal Revisora del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de Listones, Elásticos, Encajes, Cintas y Etiquetas Tejidas en Telares de Tablas Jacquard o Agujas de la República Mexicana en su forma integral, con fundamento en los artículos 404, 406, 419 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo, presentada en esta Secretaría el día veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, firmada por los representantes de los sindicatos: de Trabajadores de la Industria Textil, de la Confección, Similares y Conexos de la República Mexicana (C.T.M.); Nacional Mártires de San Ángel de la Industria Textil, Similares y Conexos (C.R.O.C.); Unión Nacional de Trabajadores Textiles y Labores Similares y Conexos (C.R.O.M.); "Unión Textil" de Fibras Sintéticas y de Algodón, su Manufactura y Terminado, Similares y Conexos de la República Mexicana (C.R.O.C.); Industrial de Obreros y Obreras de la Industria Textil, Similares y Conexos de México (C.G.T.); Industrial "7 de Enero" de Trabajadores Textiles y Conexos de la República Mexicana (C.R.O.M.); Nacional de Trabajadores Textiles de México (F.R.O.T.); Industrial CROM de Trabajadores y Empleados Textiles Similares del Estado de México e Industrial de Trabajadores Textiles y Similares "Belisario Domínguez", y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante convenio de tres de diciembre de dos mil quince, firmado por patrones y trabajadores sindicalizados representantes del interés profesional de la Industria Textil del Ramo de Listones, Elásticos, Encajes, Cintas, y Etiquetas Tejidas en Telares de Tablas Jacquard o Agujas de la República Mexicana, se dio por revisado en su aspecto integral, el Contrato Ley de esta Rama Industrial. Dicho convenio se publicó en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de diciembre de dos mil quince.

SEGUNDO.- Que el Contrato Ley en su integridad fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta de mayo de dos mil dieciséis, indicándose en la CLÁUSULA 1a.- TRANSITORIA, su vigencia del nueve de diciembre de dos mil quince al ocho de diciembre de dos mil diecisiete.

TERCERO.- Que el Contrato Ley mencionado fue revisado en su aspecto salarial, por convenio de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciséis. Dicho convenio fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis.

CUARTO.- Que atendiendo la solicitud recibida con fecha veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, formulada en tiempo por los sindicatos afectos al Contrato Ley de esta rama industrial, que se mencionan en el proemio de la presente convocatoria y previa verificación de los datos que obran en el expediente respectivo con los proporcionados por la Dirección General de Registro de Asociaciones a la Unidad de Funcionarios Conciliadores, mediante oficio número 211/DGRA/04-09-2017/294 del cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, se comprobó que se satisfacen los requisitos de los artículos 419 fracciones I, II y III de la Ley Federal del Trabajo, por lo que es de dictarse y se dicta el siguiente:

ACUERDO

- I. Se tiene por presentada en tiempo y forma la solicitud de revisión del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de Listones, Elásticos, Encajes, Cintas y Etiquetas Tejidas en Telares de Tablas Jacquard o Agujas de la República Mexicana en su forma integral, formulada por los trabajadores sindicalizados del ramo industrial y por comprobado que se satisfacen los requisitos de Ley.
- II. Se convoca a los trabajadores sindicalizados afectos a la Industria Textil del Ramo de Listones, Elásticos, Encajes, Cintas y Etiquetas Tejidas en Telares de Tablas Jacquard o Agujas de la República Mexicana y a los patrones que tienen a su servicio a trabajadores sindicalizados de la propia industria, a una Convención Obrero Patronal, para la revisión integral del Contrato Ley.
- III. Tanto los trabajadores sindicalizados como los patrones del ramo industrial mencionado, deberán acreditar a sus delegados a más tardar el día veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, ante la Unidad de Funcionarios Conciliadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con domicilio en Carretera Picacho - Ajusco 714, Edificio A, Col. Torres de Padierna, Tlalpan C.P. 14209, Ciudad de México.

Los delegados obreros acudirán investidos de la representación que corresponda al número de los agremiados mandantes. La representación patronal se computará de acuerdo con el número de trabajadores sindicalizados que tengan a su servicio.

- IV. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 411 de la Ley Federal del Trabajo, el C. Secretario del Trabajo y Previsión Social o la persona que designe, instalará la Convención y se iniciarán las labores de la misma, a las ONCE HORAS DEL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, en el auditorio de la propia Secretaría, ubicada en la dirección mencionada en el punto anterior.
- V. En acatamiento al ordenamiento legal antes invocado, se formulará un Reglamento Interior de Labores de la Convención, en el que se fijarán las normas para su funcionamiento.
- VI. PUBLÍQUESE este acuerdo por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 410 de la Ley Federal del Trabajo.

Así lo proveyó y firmó el C. DR. JESÚS ALFONSO NAVARRETE PRIDA, Secretario del Trabajo y Previsión Social.

Atentamente

El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Jesús Alfonso Navarrete Prida**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$18.6327 M.N. (dieciocho pesos con seis mil trescientos veintisiete diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2017.- BANCO DE MÉXICO: La Gerente de Asuntos Jurídicos Internacionales y Especiales, **María Teresa Muñoz Aramburu**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 7.3798 y 7.3900 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer S.A., HSBC México S.A., Banco Inbursa S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P. Morgan S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2017.- BANCO DE MÉXICO: La Gerente de Asuntos Jurídicos Internacionales y Especiales, **María Teresa Muñoz Aramburu**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

CIRCULAR 22/2017, dirigida a las Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Casas de Cambio y demás Intermediarios que formen parte de Grupos Financieros relativa al Informe de los Participantes al Banco de México relativo a la adhesión al Código Global de Conducta en la celebración de operaciones con divisas.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

CIRCULAR 22/2017

**A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, CASAS DE BOLSA,
CASAS DE CAMBIO Y DEMÁS INTERMEDIARIOS QUE
FORMEN PARTE DE GRUPOS FINANCIEROS:**

**ASUNTO: INFORME AL BANCO DE MÉXICO
RELATIVO A LA ADHESIÓN AL
CÓDIGO GLOBAL DE CONDUCTA
EN LA CELEBRACIÓN DE
OPERACIONES CON DIVISAS.**

El Banco de México, con el fin de procurar el sano desarrollo del mercado de divisas en México y como parte del esfuerzo del grupo de colaboración del Banco Internacional de Pagos para el desarrollo del Código Global de Conducta del Mercado Cambiario del que forma parte, reconoce la importancia de promover que las entidades al celebrar operaciones con divisas se adhieran a los mejores estándares de conducta. Para esos efectos, ha considerado conveniente establecer el procedimiento que deberán seguir dichas entidades para informarle a este Instituto Central sobre su determinación de adherirse o no al Código Global de Conducta, así como limitar la celebración de sus operaciones con divisas con solo aquellas entidades que se hayan adherido al referido Código Global de Conducta del Mercado Cambiario.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 28, párrafos sexto y séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24 y 32, de la Ley del Banco de México, 9 de la Ley Orgánica de Nacional Financiera, 6 de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, 9 de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, 9 de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior, 10 de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, 8 de la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, 19 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, 22 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, 4, párrafo primero, 8, párrafos cuarto y séptimo, 10, párrafo primero, 12, párrafo primero, en relación con el 19 Bis, fracción V, y 14 Bis, párrafo primero, en relación con el 17, fracción I, del Reglamento Interior del Banco de México, que le otorgan la atribución de expedir disposiciones a través de la Dirección General de Operaciones de Banca Central y de la Dirección General Jurídica, respectivamente, así como Segundo, fracciones VI y X, del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México, ha resuelto expedir las siguientes:

**REGLAS APLICABLES AL INFORME DE LOS PARTICIPANTES AL BANCO DE MÉXICO
RELATIVO A LA ADHESIÓN AL CÓDIGO GLOBAL DE CONDUCTA
EN LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES CON DIVISAS**

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES PRELIMINARES

1a. Objeto.- Las presentes Reglas tienen por objeto establecer el mecanismo al que deberán sujetarse las Entidades para informar al Banco de México su determinación de adherirse o no al Código Global de Conducta.

2a. Definiciones.- Para efectos de las presentes Reglas, se entenderá por:

- I. Código Global de Conducta: a la compilación de principios globales de buenas prácticas en el mercado cambiario al mayoreo, cuya traducción al español se adjunta a las presentes Reglas como **Anexo 1**, desarrollado por el Grupo de Trabajo de los Mercados Cambiarios (FXWG, por sus siglas en inglés) del Banco Internacional de Pagos (BIS, por sus siglas en inglés), en los términos dados a conocer al público en general el 25 de mayo de 2017, con el fin de promover un mercado cambiario robusto, equitativo, líquido, abierto y adecuadamente transparente, en el que la diversidad de participantes de ese mercado, respaldados por infraestructuras resilientes, estén en posibilidad de llevar a cabo sus negocios de manera confiable y efectiva a precios competitivos que reflejen la información del mercado disponible y de una manera acorde a los estándares aceptables de conducta.

II. Contrapartes:	a las personas morales, distintas a las Entidades, con las que estas celebren cualquiera de las Operaciones con Divisas, o bien, tengan alguna participación en la formalización de la Operación con Divisas.
III. Divisas:	al dólar de los Estados Unidos de América, así como a cualquier otra moneda libremente transferible y convertible de inmediato a la moneda citada.
IV. Entidades:	a las instituciones de crédito, casas de bolsa, casas de cambio, transmisores de dinero, así como cualquier otro intermediario financiero cuando formen parte de grupos financieros.
V. Operaciones con Divisas:	a la compra, venta, recepción de depósitos bancarios, operaciones financieras derivadas, operaciones con títulos de crédito, denominados en Divisas, ejecución de tipos de cambio de referencia, servicios relacionados con su ejecución, así como cualquier otro servicio relacionado con Divisas que realicen las Entidades por cuenta propia o a nombre de terceros en términos de las disposiciones aplicables.

Los términos antes señalados podrán utilizarse en singular o en plural, sin que por ello deba entenderse que cambia su significado.

3a. Informe al Banco de México.- Cada Entidad que celebre Operaciones con Divisas deberá informar al Banco de México su determinación de adherirse o no al Código Global de Conducta. Al efecto, las Entidades deberán someter a sus respectivos consejos de administración u órganos administrativos de naturaleza similar, la decisión de adoptar el Código Global de Conducta.

La Entidad a que se refiere el párrafo anterior deberá enviar una comunicación mediante escrito dirigido a la Gerencia de Operaciones Nacionales, en forma substancialmente igual al formato que se adjunta a las presentes Reglas como **Anexo 2**, de la cual deberán enviar copia al Comité del Mercado Cambiario Mexicano, y que deberá incluir:

- A.** Su determinación de adoptar el Código Global de Conducta, debiendo acompañar, entre otros aspectos, los siguientes:
- I. El acta debidamente protocolizada en la que conste el acuerdo del consejo de administración u órgano administrativo de naturaleza similar por el que se haya tomado la determinación referida, señalando las medidas y procedimientos seguidos por la Entidad para tomar su determinación de adherirse al Código Global de Conducta. Para efectos de lo anterior, deberá incluir una descripción detallada de las evaluaciones realizadas, instancias de decisión involucradas, así como cualquier otro aspecto considerado para la toma de tal decisión, entre los cuales podrá incluir: el tamaño de la Entidad, tipo y complejidad de las Operaciones con Divisas que celebran, tipo de Contrapartes, suficiencia de los controles, sistemas y estructuras para la administración de riesgos con que cuentan, así como cualquier otra justificación;
 - II. Una descripción de la estrategia para la observancia del Código Global de Conducta, incluyendo los plazos y las etapas previstas para la implementación de las medidas correspondientes para tales fines;
 - III. Las políticas, procedimientos y lineamientos necesarios para implementar el Código Global de Conducta, en particular, aquellos que tengan por objeto promover, entre directores generales, directivos y demás personal que participa en las Operaciones con Divisas, la observancia del Código Global de Conducta, así como para asegurar su cumplimiento;
 - IV. Las políticas que seguirá la Entidad para fomentar la adhesión del Código Global de Conducta, en particular, las medidas y los medios que utilizarán para hacer del conocimiento del público su adhesión al Código Global de Conducta (medios masivos o de forma bilateral);
 - V. Las acciones y medidas establecidas con el fin de promover que sus Contrapartes se adhieran al Código Global de Conducta, incluyendo, en su caso, la descripción de modificaciones a los instrumentos legales que documentan las Operaciones con Divisas con el propósito de obtener la declaración de compromiso de sus Contraparte de adherirse al Código Global de Conducta. Especificando si utiliza el modelo de declaración de compromiso previsto en el **Anexo 2** de las presentes Reglas o si utiliza otro formato;

- VI. Los controles y procesos que implementarán con el fin de dar seguimiento y evaluar, con la periodicidad señalada al respecto, su cumplimiento con el Código Global de Conducta, así como el de sus Contrapartes;
 - VII. Las medidas para supervisar y sancionar incumplimientos al Código Global de Conducta por parte de su personal, así como de sus Contrapartes, y
 - VIII. La periodicidad, con la que el comité de auditoría, mediante comunicación suscrita por el presidente de dicho órgano colegiado, o quien ejerza las funciones de vigilancia en las Entidades, a través de los medios señalados al respecto, deberán informar a su consejo de administración u órgano administrativo de naturaleza similar, así como al Banco de México, sobre el seguimiento y cumplimiento del Código Global de Conducta en sus Operaciones con Divisas, o
- B.** Su determinación de no adherirse al Código Global de Conducta, así como una justificación que detalle las medidas y procedimientos seguidos con el fin de determinar no adherirse al Código Global de Conducta. Para efectos de lo anterior, deberá incluirse una descripción detallada sobre las evaluaciones realizadas, instancias de decisión involucradas, así como cualquier otro aspecto adicional que fue considerado para la toma de la decisión, entre los cuales podrá incluir: el tamaño de la Entidad, tipo y complejidad de las Operaciones con Divisas que realizan, tipo de Contraparte, suficiencia de los controles, sistemas y estructuras para la administración de riesgos con que cuentan, así como cualquier otra justificación.

En el evento que una Entidad, con posterioridad a que haya presentado al Banco de México el informe a que se hace referencia en el primer párrafo de esta Regla, determine cambiar el sentido de su decisión respecto a la adhesión al Código Global de Conducta, deberá presentar una nueva comunicación en términos de los literales **A** o **B** anteriores, según corresponda, a fin de informar dicha situación.

4a. Incumplimiento al Código Global de Conducta.- La Entidad que haya comunicado al Banco de México su determinación de adherirse al Código Global de Conducta en términos de las presentes Reglas, deberá informar al Banco de México, previo acuerdo del comité de auditoría u órgano equivalente de la Entidad, cada uno de los incumplimientos al Código Global de Conducta en sus Operaciones con Divisas. La Entidad deberá informar lo anterior mediante comunicación suscrita por el presidente del comité de auditoría, o quien ejerza las funciones de vigilancia, por los medios que al efecto determine el Banco de México.

Para efectos de lo anterior, el presidente del comité de auditoría o quien ejerza las funciones de vigilancia deberá incluir en el informe referido, al menos, una descripción de lo siguiente: los incumplimientos detectados, las instancias internas involucradas en la Operación de Divisas y en la detección del incumplimiento, el tipo y las características de las Operaciones con Divisas relacionadas con el incumplimiento, el impacto derivado de dicho incumplimiento, las medidas que adoptó para mitigar los posibles riesgos derivados del incumplimiento y, en su caso, las sanciones que haya impuesto, así como la estrategia y medidas que implementará con el fin de prevenir que incumplimientos similares al detectado se vuelvan a presentar y que le permitirá que sus Operaciones con Divisas se realicen en apego a los términos del Código Global de Conducta.

5a. Operaciones con el Banco de México.- La Entidad, previo a la celebración de Operaciones con Divisas con el Banco de México en términos de las disposiciones aplicables, deberá adherirse al Código Global de Conducta y presentar el informe a que se refiere el literal **A** de la **3a.** de las presentes Reglas.

El Banco de México, se abstendrá de celebrar las Operaciones con Divisas con Entidades hasta en tanto la respectiva Entidad presente el informe a que se refiere el primer párrafo de esta Regla.

6a. Publicación de Entidades.- El Banco de México con el fin de fomentar el sano desarrollo del sistema financiero mexicano y, en particular, del mercado de Operaciones con Divisas, publicará, a través de su página de internet:

- A.** Una lista que permita identificar la denominación de: (i) las Entidades que le hayan informado su determinación de adherirse al Código Global de Conducta en términos de las presentes Reglas, y (ii) las Entidades que hayan determinado no adherirse al referido código, y
- B.** Aquellos aspectos adicionales que el Banco de México determine con el fin de promover la adhesión del Código Global de Conducta.

ANEXO 1

CÓDIGO GLOBAL DE CONDUCTA

PREÁMBULO

I. ¿Qué es el Código Global de Conducta del Mercado Cambiario?

El presente conjunto de principios globales de buenas prácticas en el mercado cambiario (Código Global de Conducta) ha sido desarrollado con el fin de establecer un conjunto común de lineamientos para promover la integridad y el funcionamiento efectivo del mercado cambiario al mayoreo (Mercado Cambiario).¹ La intención de este documento es promover un mercado robusto, equitativo, líquido, abierto adecuadamente transparente, en el que la diversidad de Participantes del Mercado, respaldados por unas infraestructuras resilientes, estén en posibilidad de llevar a cabo sus negociaciones de manera confiable y efectiva a precios competitivos que reflejen la información disponible en el mercado, ajustándose a estándares aceptables de conducta.

El Código Global de Conducta no impone obligaciones legales o reglamentarias a los Participantes del Mercado ni substituye a la regulación, sino que tiene la intención de fungir como un complemento de cualquiera o todas las leyes, reglas y regulaciones locales, mediante la identificación de buenas prácticas y procesos globales.

El Código Global de Conducta fue desarrollado con la colaboración de bancos centrales y Participantes del Mercado de 16 jurisdicciones alrededor del mundo.

- Por parte de los bancos centrales, en julio de 2015 se estableció el Grupo de Trabajo del Mercado Cambiario (GTMC) para facilitar la creación del Código Global de Conducta y promover su adopción. Este grupo opera bajo el auspicio del Comité de Mercados, integrado por funcionarios de alto nivel responsables de las operaciones de mercados en 21 bancos centrales que representan a las 15 zonas monetarias más grandes. El grupo estuvo presidido por Guy Debelle (Subgobernador, Banco de la Reserva de Australia).
- Por parte del sector privado, el GTMC formó un Grupo de Participantes del Mercado (GPM), presidido por David Puth, Director Ejecutivo de CLS Bank International, a fin de coordinar a través de los comités del mercado cambiario regionales (CMC) y representantes del Mercado Cambiario en otras regiones, con el objetivo de involucrar a un grupo amplio y diverso de Participantes del Mercado en el proceso para desarrollar y promover el Código Global de Conducta.

El esfuerzo para crear el Código Global de Conducta ha sido de tipo colaborativo. El GTMC y GPM prepararon diversos borradores, los cuales fueron proporcionados a los propios miembros del GTMC y GPM, así como a los CMC regionales patrocinados por el GTMC y ciertos grupos del sector, para sus comentarios, con el propósito de obtener contribuciones por parte de un amplio espectro de participantes del Mercado Cambiario.

El Código Global de Conducta está organizado alrededor de seis principios rectores.

- Ética: Se espera que los Participantes del Mercado se comporten de una manera ética y profesional para promover equidad e integridad del Mercado Cambiario.
- Gobernanza: Se espera que los Participantes del Mercado cuenten con un marco de gobernanza sano y efectivo que haga posible establecer responsabilidades claras en sus actividades en el Mercado Cambiario, que permita su supervisión integral y que promueva su participación responsable en el Mercado Cambiario.
- Ejecución: Se espera que los Participantes del Mercado sean cuidadosos en la negociación y ejecución de las operaciones con el propósito de promover un Mercado Cambiario robusto, equitativo, abierto, líquido y lo suficientemente transparente.
- Intercambio de Información: Se espera que los Participantes del Mercado sean claros y precisos en sus comunicaciones y protejan la Información Confidencial con el fin de lograr una comunicación efectiva que apoye a un Mercado Cambiario robusto, equitativo, abierto, líquido y lo suficientemente transparente.
- Administración de Riesgos y Cumplimiento Normativo: Se espera que los Participantes del Mercado promuevan y mantengan un ambiente de control y cumplimiento normativo robusto para identificar, medir, supervisar, administrar y reportar, de manera efectiva, los riesgos asociados a su participación en el Mercado Cambiario.

¹ Los comités del mercado cambiario (CMC) y los bancos centrales podrán continuar emitiendo estándares locales cuando sea necesario para atender circunstancias específicas de sus mercados.

- Procesos de Confirmación y Liquidación: Se espera que los Participantes del Mercado instrumenten procesos post-negociación robustos, eficientes, transparentes y que mitiguen el riesgo, a efecto de promover la liquidación predecible, fluida y oportuna de las operaciones del Mercado Cambiario.

Este Código Global de Conducta será revisado periódicamente y se espera que evolucione en el tiempo de una manera colaborativa similar.

El Código Global de Conducta y la Normatividad Aplicable

Los Participantes del Mercado deben estar conscientes y dar cumplimiento a las leyes, reglas y demás regulación que les resulte aplicable a ellos y al Mercado Cambiario en cada jurisdicción en la que realicen negocios (Legislación Aplicable). Los Participantes del Mercado continuarán siendo responsables de contar con políticas y procedimientos internos para cumplir con dicha Legislación Aplicable.

El contenido de esta guía de ninguna forma sustituye o modifica la Legislación Aplicable. De igual forma, esta guía no representa el juicio de ningún regulador, supervisor o cualquier autoridad, organismo autorregulatorio con facultades en los mercados relevantes o de los Participantes del Mercado, así como tampoco tiene la intención de restringir su discrecionalidad, y no otorga atenuante legal alguna por infracciones a la Legislación Aplicable.

El propósito de este Código Global de Conducta es servir como una referencia esencial para los Participantes del Mercado en la conducción de sus negocios en el Mercado Cambiario, así como en el desarrollo y revisión de sus procedimientos internos. No pretende ser una guía integral para realizar operaciones en el Mercado Cambiario.

Algunos de los términos utilizados en este Código Global de Conducta podrían estar previstos o definidos de manera particular en la Legislación Aplicable, lo cual puede implicar ciertos deberes u obligaciones en alguna jurisdicción. Toda vez que la intención de este documento es servir como un código de buenas prácticas para los Participantes del Mercado que operan en distintas jurisdicciones, no se pretende que los significados asignados a los términos en alguna jurisdicción sean aplicables para la interpretación de este Código Global de Conducta. Para fines de claridad, los términos utilizados en este Código Global de Conducta deberán entenderse de conformidad con los significados aceptados comúnmente en la práctica en el Mercado Cambiario sin otorgarles significados legales o reglamentarios específicos.

El Anexo 2 contiene un glosario de los términos que aparecen con mayúscula a lo largo de este Código Global de Conducta.

II. ¿A quién aplica el Código Global de Conducta?

El Mercado Cambiario comprende un grupo diverso de participantes que intervienen en el mercado de diferentes maneras y a través de varios productos cambiarios. La redacción del Código Global de Conducta toma en cuenta esta diversidad y se espera que este se aplique a todos los Participantes del Mercado Cambiario, incluidas las entidades del *sell-side* y *buy-side*, proveedores de liquidez no bancarios, operadores de Plataformas Electrónicas de Negociación y otras entidades que ofrecen servicios de negociación, ejecución y liquidación. No obstante que no puede existir un enfoque universal de aplicación a todos los casos, dada la diversidad del mercado, la intención del Código Global de Conducta es establecer un conjunto común de lineamientos para la participación responsable en el mercado.

Para los propósitos de este documento, un "Participante del Mercado" ² es una persona u organización (con independencia de su naturaleza jurídica) que:

- participa activamente en el Mercado Cambiario como parte ordinaria de su negocio y está involucrado en la actividad de compra o venta de divisas o en operaciones diseñadas para generar ganancias o pérdidas con base en la fluctuación de uno o más tipos de cambio, tales como derivados, con o sin entregables, ya sea de forma directa o indirecta por medio de otros Participantes del Mercado; u*
- opera una facilidad, sistema, plataforma u organización por medio de la cual los participantes tienen la capacidad de ejecutar los tipos de operaciones descritos en el inciso (i) anterior; o*

² El término Participante del Mercado es generalmente utilizado para referirse tanto a las entidades como a su personal, de conformidad con la definición. No obstante esto, en algunos casos es claro que un principio sea, por su propia naturaleza, más relevante para uno u otro. Por ejemplo, ciertos principios están referidos primordialmente a políticas y procedimientos corporativos o de negocios en lugar de conductas individuales. Los términos "entidad" y "personal" son utilizados, ocasionalmente, en casos en que los principios se enfocan a las buenas prácticas de las entidades con respecto a su personal en su carácter como tal y viceversa.

- (iii) proporciona servicios de ejecución de tipos de cambio de referencia, y
- (iv) no se considera como un participante en el mercado al menudeo en la(s) jurisdicción(ones) correspondiente(s).

Este término incluye a todo el personal que lleve a cabo lo anterior por cuenta de un Participante del Mercado.

Para efectos de claridad, de manera general se considera que los siguientes tipos de personas u organizaciones realizan las actividades en el Mercado Cambiario como Participantes del Mercado, según se describe en los incisos (i) - (iv) anteriores:

- instituciones financieras;
- bancos centrales, excepto en caso que esto interfiera en el desempeño de sus facultades legales o funciones relacionadas con las políticas de su competencia;³
- sujetos supranacionales o cuasi-soberanos, excepto en aquellos casos en que esto interfiera en el cumplimiento de su mandato de política como organización;
- administradores de activos, fondos soberanos, fondos de coberturas, fondos de pensiones y aseguradoras;
- un área de tesorería corporativa o Centro de Tesorería Corporativa que celebre operaciones externas fuera del consorcio, ya sea por cuenta propia o por cuenta de sus controladoras, subsidiarias, sucursales, filiales o asociaciones en participación del grupo que represente;
- oficinas familiares que llevan a cabo operaciones de tesorería;
- proveedores de tipos de cambio de referencia de ejecución;
- proveedores de liquidez no bancarios; empresas dedicadas a ofrecer estrategias de negociación automatizada, incluidas estrategias de negociación de alta frecuencia, así como aquellas que ofrezcan ejecuciones basadas en algoritmos;
- casas de corretaje (*brokers*) (incluidas casas de corretaje en el Mercado Cambiario al menudeo), asesores de inversión, agregadores e intermediarios y agentes análogos;
- transmisores de remesas, casas de cambio y negocios que proveen servicios de dinero en su interacción con el Mercado Cambiario al mayoreo;
- Plataformas Electrónicas de Negociación;
- plataformas de confirmación y liquidación, y
- cualquier entidad clasificada como un Participante del Mercado Cambiario en la(s) jurisdicción(ones) correspondiente(s).

Para efectos de claridad, se considera que los siguientes tipos de personas no realizan generalmente actividades cambiarias como Participantes del Mercado, según se describe en los incisos (i) - (iv) anteriores:

- plataformas de pantallas de precios;
- transmisores de remesas, casas de cambio y negocios que proveen servicios de dinero en su interacción con clientes minoristas;
- clientes de banca privada que realizan operaciones en su carácter de personas físicas o por medio de vehículos de inversión personales, y
- el público al menudeo en general.

El universo de Participantes del Mercado es considerablemente diverso en cuanto a los tipos y niveles de participación en el Mercado Cambiario. Se espera que el Código Global de Conducta aplique a todos estos Participantes del Mercado, aunque el detalle sobre cómo podría aplicarse dependerá de las principales operaciones que realizan. En la práctica, las medidas que los diferentes Participantes del Mercado adopten para alinear sus actividades con los principios del Código Global de Conducta deberán reflejar necesariamente el tamaño y complejidad de sus actividades en el Mercado Cambiario y su participación en dicho mercado, tomando en cuenta la Legislación Aplicable. En última instancia, la decisión de las medidas que deberán adoptar, así como la manera en que lo hagan dependerá de cada Participante del Mercado y deberán ser el reflejo de una evaluación interna adecuada.

³ Nótese que las operaciones de los bancos centrales en cumplimiento de sus obligaciones legales o como parte de las funciones de política de su competencia pueden ser ejecutadas por los propios bancos centrales o por medio de otros Participantes del Mercado, incluidas instituciones financieras y sujetos supranacionales, actuando en su carácter de agentes o de cualquier otra forma, a nombre o por cuenta del banco central.

En el Anexo 3 se presenta un formato de "Declaración de Compromiso". Esta Declaración, al igual que el Código, es de carácter voluntario, por lo que los Participantes del Mercado podrán utilizarla de diferentes maneras para fortalecer los objetivos del Código, fomentando la transparencia, eficiencia y el funcionamiento en el Mercado Cambiario. La Declaración viene acompañada de una nota explicativa que aporta antecedentes adicionales.

Ética

PRINCIPIO RECTOR:

Se espera que los Participantes del Mercado se comporten de una manera ética y profesional para promover la equidad e integridad del Mercado Cambiario.

La conducta ética y profesional de los Participantes del Mercado es la base de la equidad e integridad del Mercado Cambiario. La realización de juicios de valor es fundamental para la actuación ética y profesional y los Participantes del Mercado (entendiendo por estos tanto a las empresas como a su personal) deberán basar su actuación en los principios de alto nivel indicados más adelante, ya sea cuando se aplique de manera específica la guía prevista en el Código Global de Conducta, así como en todo momento durante su participación en el Mercado Cambiario.

PRINCIPIO 1

Los Participantes del Mercado deberán esforzarse por alcanzar los estándares éticos más altos.

Los Participantes del Mercado deberán:

- actuar con honestidad en su trato con Clientes y otros Participantes del Mercado;
- actuar de manera equitativa, tratando a los Clientes y a otros Participantes del Mercado de manera consistente y con la transparencia apropiada, y
- actuar con integridad, en particular evitando y confrontando prácticas y conductas cuestionables.

El mantener los más altos estándares de conducta es responsabilidad de los sujetos siguientes:

- las empresas, quienes deberán promover valores y conductas éticas al interior de ellas, respaldar esfuerzos para promover altos estándares éticos en el Mercado Cambiario, así como alentar la participación de su personal en dichos esfuerzos;
- los directivos de alto nivel y de primera línea, quienes deberán ser proactivos al integrar y apoyar la adopción de los valores éticos dentro de la cultura de la empresa, así como estar preparados para brindar una asesoría apropiada al personal, y
- el personal, quien deberá aplicar su juicio cuando se enfrente a cuestionamientos éticos, tener presente que será responsable por su conducta no ética y buscar asesoría en aquellos casos en que se requiera. El personal deberá reportar y/o informar temas de preocupación a las instancias internas o externas apropiadas, tomando en cuenta las circunstancias.

PRINCIPIO 2

Los Participantes del Mercado deberán esforzarse por alcanzar los estándares profesionales más altos.

Todos los Participantes del Mercado comparten un interés común en mantener el más alto grado de profesionalismo y los estándares de conducta profesional más altos en el Mercado Cambiario.

Los estándares más altos de conducta se sustentan en los siguientes elementos:

- tener suficiente conocimiento de la Legislación Aplicable y cumplir con esta;
- tener suficiente experiencia relevante, conocimiento técnico y aptitudes;
- actuar con competencia y pericia;
- aplicar juicios profesionales al dar seguimiento a las directrices y procedimientos operativos de la empresa, incluidos, pero no limitados a, métodos de ejecución, registros y conducta ética, y
- llevar a cabo esfuerzos para alcanzar los más altos estándares de profesionalismo en el Mercado Cambiario.

Las empresas deberán contar con personal adecuadamente capacitado y que cuente con la experiencia necesaria para realizar sus labores de manera profesional.

PRINCIPIO 3

Los Participantes del Mercado deberán identificar y atender conflictos de interés.

Los Participantes del Mercado deberán identificar conflictos de interés, actuales y potenciales que puedan comprometer o se perciba que puedan comprometer, el juicio ético o profesional de los Participantes del Mercado. Los Participantes del Mercado deberán eliminar estos conflictos o, si esto no es razonablemente posible, manejarlos de manera efectiva de tal forma que promuevan un trato equitativo a sus Clientes y otros Participantes del Mercado, e incluyendo abstenerse de ejecutar la actividad o la acción correspondiente en la que tengan un conflicto de interés.

El personal deberá estar consciente del potencial surgimiento de conflictos de interés y cumplir con las políticas de la empresa en estas áreas.

Algunos contextos en los que pueden surgir conflictos de interés son, entre otros, los siguientes:

- situaciones en que los intereses personales o de la empresa pueden entrar en conflicto con los de un Cliente u otro Participante del Mercado o en las que dicho conflicto surja para el Participante del Mercado en casos en que los intereses de un Cliente puedan entrar en conflicto con los de otro Cliente;
- relaciones personales;
- obsequios y formas de entretenimiento corporativo, y
- Transacciones a Título Personal.

Los Participantes del Mercado deberán implementar medidas apropiadas y efectivas para eliminar o manejar conflictos de interés. Estos podrán incluir:

- la segregación de funciones y/o líneas de reporte;
- el establecimiento de barreras de información (por ejemplo, la separación física de ciertas áreas y/o la segregación electrónica);
- la modificación de los deberes del personal en aquellos casos en que sea probable que den lugar a conflictos de interés;
- el otorgamiento de capacitación al personal correspondiente para permitirle identificar y atender conflictos de interés;
- el establecimiento de políticas de declaraciones y/o registros de conflictos de interés y relaciones personales que sean identificados, así como de obsequios y eventos de entretenimiento de carácter corporativo que se hayan recibido, y
- adopción de políticas y controles para Transacciones a Título Personal.

Cuando se concluya que un conflicto de interés específico no puede ser evitado de manera razonable o manejado de manera efectiva (incluidos los supuestos en que se haya cesado de prestar el servicio o llevar a cabo la actividad correspondiente), los Participantes del Mercado deberán revelar los detalles necesarios del conflicto a fin de que las partes afectadas decidan de antemano si desean continuar con la operación o suspender la contratación del servicio.

Gobernanza

PRINCIPIO RECTOR:

Se espera que los Participantes del Mercado cuenten con un marco de gobernanza sólido y efectivo que haga posible establecer responsabilidades claras para una supervisión integral de sus actividades en el Mercado Cambiario, así como promover su participación responsable en el Mercado Cambiario.

Las estructuras de gobernanza deben estar establecidas para promover y respaldar los principios establecidos en este Código. Las estructuras de gobernanza de las empresas pueden variar en su complejidad y alcance. La estructura particular adoptada debe ser proporcional al tamaño y complejidad de las actividades del Participante del Mercado y la naturaleza de su participación en el Mercado Cambiario de conformidad con la Legislación Aplicable.

PRINCIPIO 4

El órgano colegiado o la(s) persona(s) responsable(s) de la estrategia del negocio cambiario y de la solidez financiera del Participante del Mercado deberán establecer la estructura y los mecanismos efectivos que permitan un seguimiento, supervisión y controles adecuados en relación a su actividad en el Mercado Cambiario.

El órgano colegiado o la(s) persona(s) responsable(s) de establecer la estrategia del negocio cambiario y de la solidez financiera del Participante del Mercado deberá implementar:

- una estructura operacional con líneas de responsabilidad claramente definidas y transparentes en las actividades del Participante del Mercado en el Mercado Cambiario;
- una supervisión efectiva de las actividades del Participante del Mercado en el Mercado Cambiario, basada en un adecuado manejo de la información;
- un ambiente que promueva un reto para la alta dirección a cargo de la responsabilidad diaria de las actividades cambiarias del Participante del Mercado, y
- funciones y mecanismos de control independientes que permitan evaluar si el Participante del Mercado realiza sus actividades de manera acorde a los requerimientos para mitigar el riesgo operacional y de conformidad con los requerimientos de conducta. Estas funciones deberán contar con el nivel jerárquico suficiente, recursos suficientes y con acceso al órgano colegiado o la(s) persona(s) responsable(s) de la estrategia de negocio y solidez financiera en materia cambiaria del Participante del Mercado.

Al implementar lo anterior, se deberán tomar en consideración los tipos de actividades en los que el Participante del Mercado se involucra, incluyendo si el Participante del Mercado de involucra en la provisión o uso de Actividades de Operación Electrónica o Servicios de Corretaje (*Prime Brokers*).

PRINCIPIO 5

Los Participantes del Mercado deberán integrar una cultura sólida de conducta ética y profesional en relación con sus actividades en el Mercado Cambiario.

Los Participantes del Mercado deberán, entre otras cosas:

- esperar que las personas de la alta dirección sean un ejemplo visible para el personal relevante del Participante del Mercado al articular y modelar las prácticas, valores y conductas deseadas;
- implementar las medidas necesarias para promover y reforzar la conciencia y el entendimiento de (i) los valores y los estándares éticos y de conducta a los cuales deberán adherirse en su participación en el Mercado Cambiario, y (ii) la Legislación Aplicable que es relevante para ellos (ver Principio 25), y
- hacer que el personal, incluyendo a la alta dirección, esté consciente de las acciones disciplinarias u otras que pueden resultar por incurrir en conductas inaceptables y transgresiones a las políticas del Participante del Mercado.

PRINCIPIO 6

Los Participantes del Mercado deberán contar con estructuras de remuneración y promoción que fomenten prácticas y conductas consistentes con las conductas éticas y profesionales esperadas por el Participante del Mercado.

Las estructuras de remuneración y promoción de las empresas deberán fomentar prácticas y conductas que sean consistentes con las expectativas de conductas éticas y profesionales de la empresa, mismas que no deberán incentivar al personal a incurrir en conductas o prácticas inapropiadas o a tomar riesgos que superan los parámetros generales de riesgo del Participante del Mercado.

Dentro de los factores que deberán tomarse en consideración se incluyen, entre otros, los siguientes:

- componentes de pago mixtos, tales como fijos y variables;
- forma y plazo para el pago del componente de pago variable;
- manera en la que dichas estructuras alinean los intereses del personal con los intereses de la empresa en un horizonte de corto y largo plazo, y
- mecanismos apropiados para desalentar prácticas o conductas inapropiadas.

PRINCIPIO 7

Los Participantes del Mercado deberán contar con políticas y procedimientos apropiados para manejar y responder a posibles prácticas y conductas inapropiadas de manera efectiva.

Los Participantes del Mercado deberán mantener políticas y procedimientos apoyados en mecanismos efectivos para (i) proveer canales confidenciales para que el personal y terceros puedan presentar reportes sobre potenciales prácticas o conductas inadecuadas y (ii) investigar y responder a dichos reportes cuando sea apropiado.

De manera específica, las empresas deberán hacer del conocimiento del personal y de terceros, dónde y cómo pueden presentar sus reportes sobre posibles prácticas y conductas inadecuadas (incluyendo, sin limitación, prácticas o conductas ilegales, faltas de ética o cuestionables), de manera confidencial y sin temor a represalias.

Los reportes sobre posibles prácticas y conductas inadecuadas del Participante del Mercado deberán ser investigados por áreas o funciones independientes. Dichas áreas o funciones deberán contar con las habilidades y experiencia suficientes—y con los recursos y accesos necesarios —para llevar a cabo la investigación.

Los Participantes del Mercado deberán completar la investigación y determinar el resultado apropiado dentro de un plazo razonable, tomando en consideración la naturaleza y complejidad del asunto en cuestión. Puede ser apropiado escalar el asunto dentro de la empresa y reportarlo fuera de ella antes de que concluya la investigación. Los reportes y los resultados deberán hacerse del conocimiento del personal apropiado dentro del Participante del Mercado y, de ser necesario, de las autoridades relevantes.

Ejecución

PRINCIPIO RECTOR:

Se espera que los Participantes del Mercado ejerzan cuidado en la negociación y ejecución de las operaciones, con el propósito de promover un Mercado Cambiario robusto, equitativo, abierto, líquido y lo suficientemente transparente.

El panorama de ejecución de las operaciones cambiarias es diverso, toda vez que esta se realiza a través de diferentes canales y los Participantes del Mercado adoptan diferentes roles en relación a dicha ejecución. Todos los Participantes del Mercado Cambiario, independientemente de su rol en la ejecución de las operaciones, deberán comportarse con integridad para apoyar el funcionamiento efectivo del Mercado Cambiario.

PRINCIPIO 8

Los Participantes del Mercado deberán tener claras las facultades con las que actúan.

Los Participantes del Mercado deberán entender y comunicar con claridad sus roles y funciones al tramitar órdenes o ejecutar operaciones. Los Participantes del Mercado podrán tener acuerdos u otros acuerdos de negocio en los que se definan los roles que rigen todas las operaciones cambiarias que llevan a cabo o podrán manejar su relación al determinar sus roles en cada operación en particular. Si un Participante del Mercado desea modificar el rol con el que él o su contraparte actúan, dicha modificación deberá acordarse entre ambas partes.

El Participante del Mercado que recibe una orden del Cliente puede:

- actuar como Agente, ejecutando órdenes a nombre y por cuenta de su Cliente, de conformidad con el mandato otorgado y sin asumir riesgos de mercado en relación con la instrucción, o bien
- actuar como Principal asumiendo uno o más riesgos en relación con una orden, incluyendo riesgos de mercado y crediticio. Los Principales actúan por cuenta propia y no tienen obligación de ejecutar la orden sino hasta que ambas partes estén de acuerdo. En los casos en que la orden otorgue cierta discrecionalidad al Principal, este deberá ejercerla de manera razonable, equitativa y de tal manera que no esté diseñada o pretenda causar perjuicio al Cliente.

PRINCIPIO 9

Los Participantes del Mercado deberán manejar las órdenes de los Clientes de manera equitativa y transparente, acorde con las facultades con las que actúan.

Se espera que los Participantes del Mercado manejen las órdenes de los Clientes de manera equitativa y transparente. La manera en la que lo harán y las mejores prácticas aplicables dependerán de los roles con los que los Participantes del Mercado estén actuando, en los términos descritos en el Principio 8 anterior. A pesar de que el Mercado Cambiario tradicionalmente ha operado a través de la figura del Principal, también se utiliza la figura del Agente. Por lo anterior, este principio aplica para ambas figuras, así como para las Plataformas Electrónicas de Negociación y para los Servicios Interbancarios de Corretaje (*Interdealer Brokers*).

ROLES

Independientemente de su rol, todos los Participantes del Mercado que manejen órdenes deberán:

- tener estándares claros que tiendan a proporcionar un resultado equitativo y transparente para el Cliente;
- ser veraces en sus declaraciones;
- usar un lenguaje claro y sin ambigüedades;
- precisar si los precios que están proporcionando son en firme o meramente indicativos;
- tener procesos adecuados que permitan rechazar las órdenes de los Clientes de productos que se consideren inapropiados para el Cliente;
- no realizar operaciones con la intención de causar una disrupción en el mercado (para mayor guía ver Principio 12 en Ejecución), y
- proporcionar toda información relevante al Cliente previo a negociar sus órdenes, para que éste pueda decidir de manera informada si realizará o no la operación.

Los Participantes del Mercado deberán informar a sus Clientes de factores tales como:

- la manera en que las órdenes son manejadas y ejecutadas, incluyendo si son agregadas o priorizadas conforme al tiempo;
- la posibilidad de que las órdenes sean ejecutadas de manera electrónica o manual, dependiendo de los términos dados a conocer;
- los diversos factores que pudieran afectar la política de ejecución, los cuales generalmente incluyen los términos de posicionamiento, si el Participante del Mercado, administrando órdenes de Clientes, está asumiendo o no los riesgos asociados a esas operaciones, las condiciones prevalecientes de liquidez y del mercado, otras órdenes de Clientes y/o estrategias de negociación que pudieran afectar la política de ejecución;
- si existe discrecionalidad o si debe esperarse que exista, y cómo se debe ejercer, y
- cuando sea posible, cuál es la política de horarios y si se aplica, tanto cuando se acepta la orden, como cuando se activa o ejecuta (para mayor guía ver Principio 36 sobre Administración de Riesgos y Cumplimiento Normativo).

Los Participantes del Mercado que manejen órdenes de Clientes en su rol de Principal deberán:

- informar los términos y condiciones bajo las cuales el Principal interactuará con el Cliente, los cuales podrán incluir:
 - √ que el Principal actúa a nombre propio como contraparte del Cliente;
 - √ la forma en la que el Principal comunicará y negociará las solicitudes de cotizaciones y de precios indicativos, la discusión o colocación de órdenes y cualquier otro dato de interés que pudiera llevar a la ejecución de las operaciones; y
 - √ la manera en la que se identificarán y atenderán los conflictos de interés potenciales o existentes que puedan surgir al actuar como Principal o como formador de mercado;
- establecer de forma clara el momento en el que pudiera transferirse el riesgo de mercado;
- tener actividades como formadores de mercado y como administración de riesgo, tales como operaciones de cobertura, de acuerdo a su estrategia de negociación, posicionamiento, riesgo asumido y a las condiciones prevalecientes de liquidez y del mercado, y
- tener políticas internas de Margen consistentes con los lineamientos previstos en este Código Global de Conducta.

Los Participantes del Mercado que manejen órdenes de Clientes en su rol de Agente deberán:

- comunicar al Cliente sobre la naturaleza de su relación;
- buscar obtener el resultado solicitado por su Cliente;
- establecer una política transparente de ejecución de órdenes, que deberá proporcionarle a los Clientes información relevante sobre su orden, entre la que podrá incluir:

- ✓ información sobre dónde la empresa podrá ejecutar las órdenes del Cliente;
- ✓ los factores que influyeron en la selección de las plataformas de negociación, e
- ✓ información sobre la manera en la que el Agente pretende ejecutar las órdenes del Cliente de manera oportuna, equitativa y expedita;
- ser transparentes con sus Clientes respecto a sus términos y condiciones, que establezcan claramente los honorarios y comisiones aplicables durante la vigencia del contrato, y
- compartir información relacionada con las órdenes aceptadas en su calidad de Agente con formadores de mercado o mesas de operaciones de Principales exclusivamente cuando sea necesario para solicitar una cotización competitiva (para mayor guía ver Principio 19 sobre Intercambio de Información).

Los Participantes del Mercado que operen Plataformas Electrónicas de Negociación deberán:

- tener reglas transparentes para los usuarios;
- informar claramente cualquier restricción o requerimiento aplicable al uso de cotizaciones electrónicas;
- establecer claramente el punto al que el riesgo de mercado puede ser transferido;
- revelar de manera apropiada los servicios de suscripción y beneficios asociados que ofrezcan, incluyendo información del mercado (a fin de que los Clientes tengan la oportunidad de escoger los mejores servicios para los cuales sean elegibles).

Los Participantes del Mercado que actúen como Servicios Interbancarios de Corretaje (*Interdealer Brokers*) deberán:

- cumplir con expectativas similares como las descritas anteriormente para los Participantes del Mercado que manejen órdenes de Clientes en su rol de Agentes;

Los Servicios Interbancarios de Corretaje (*Interdealer Brokers*) podrán operar vía voz, como Servicios de Corretaje de Voz, o podrán operar de manera parcial o total vía electrónica. Aquellos que tengan un componente electrónico también serán considerados como Plataformas Electrónicas de Negociación y, por lo tanto, deberán cumplir con las expectativas de derecho descritas para los Participantes del Mercado que operen Plataformas Electrónicas de Negociación.

Los Participantes del Mercado que actúen como Clientes deberán:

- estar conscientes de los derechos que deberán esperar de los demás, como se mencionó previamente;
- estar conscientes de los riesgos asociados con las operaciones que soliciten y tomen, y
- evaluar periódicamente la ejecución de órdenes recibidas.

PRINCIPIO 10

Los Participantes del Mercado deberán tramitar las órdenes de manera transparente, equitativa y de conformidad con las características relevantes aplicables a los diferentes tipos de órdenes.

Los Participantes del Mercado deberán estar conscientes que diferentes tipos de órdenes pueden tener diferentes características para su ejecución. Por ejemplo:

Los Participantes del Mercado que ejecuten Órdenes de Tipo *Stop Loss* deberán:

- obtener del Cliente la información necesaria para definir los términos de la Orden de Tipo *Stop Loss*, tales como precio de referencia, monto, vigencia y detonante de las órdenes, y
- revelar a los Clientes si operaciones de manejo de riesgo pueden ser ejecutadas cerca del nivel establecido para la ejecución de la Orden de Tipo *Stop Loss* y que esas operaciones pueden impactar en el precio de referencia y tener como consecuencia la detonación de la Orden de Tipo *Stop Loss*.

Ejemplos de prácticas inaceptables:

- negociar o actuar con el propósito de mover el mercado al nivel de *Stop Loss*, y
- ofrecer Órdenes de Tipo *Stop Loss*, que tengan como base la formación de pérdidas de manera deliberada.

Los Participantes del Mercado que estén llenando una orden del Cliente, incluso de manera parcial, deberán:

- actuar de manera equitativa y razonable de conformidad con las circunstancias prevalecientes del mercado, así como de cualquier otro factor revelado al Cliente, al determinar si se llena y cómo se llena la orden del Cliente, poniendo atención en otras políticas relevantes;
- decidir si se llena y cómo se llena una orden del Cliente, incluyendo de manera parcial y comunicar esa decisión al Cliente tan pronto como sea posible, y
- llenar de manera total las órdenes del Cliente dentro de los parámetros especificados por este último, sujeto a factores como la necesidad de priorizar entre las órdenes de Clientes y la disponibilidad de alguna línea de crédito que el Participante del Mercado pueda otorgar al Cliente en ese momento.

Los Participantes del Mercado que manejen órdenes de Clientes para operar a un precio de referencia particular (Órdenes a un Tipo de Cambio de Referencia - *Fixing Orders*) deberán:

- comprender los riesgos asociados y conocer los procedimientos aplicables;
- abstenerse de compartir información de forma inapropiada, ya sea para coludirse o para cualquier otro fin, o intentar influir en el tipo de cambio;
- abstenerse de influir intencionalmente en el tipo de cambio de referencia para beneficiarse directamente o a través de los flujos del Cliente que tengan el tipo de cambio como subyacente de sus operaciones con estos, y
- comportarse de acuerdo con lo establecido en las Recomendaciones del Informe sobre Tipos de Cambio de Referencia del Consejo de Estabilidad Financiera,⁴ que incluyen, y no se limitan, entre otras a:
 - √ fijar precios a las operaciones de manera transparente y consistente con el riesgo inherente a la aceptación de dichas operaciones, y
 - √ establecer y hacer cumplir procedimientos y lineamientos internos para recabar y ejecutar Órdenes a un Tipo de Cambio de Referencia.

Ejemplos indicativos de prácticas aceptables:

- negociar una orden antes, durante o después del cierre de la ventana de cálculo del tipo de cambio de referencia, siempre y cuando no se haga de manera que genere intencionalmente un impacto negativo sobre el precio de mercado y el resultado para el Cliente.
- agrupar todos los intereses del Cliente y ejecutar el monto neto;

Ejemplos indicativos de prácticas inaceptables:

- comprar o vender un monto mayor al del interés del Cliente segundos previos al cierre del periodo de cálculo del tipo de cambio de referencia con la intención de aumentar o disminuir su precio en perjuicio del Cliente;
- comprar o vender un monto poco tiempo antes del periodo de cálculo del tipo de cambio de referencia de forma tal que haya una intención de impactar negativamente el precio de mercado y el resultado para el Cliente;
- mostrar un interés grande en el mercado durante el periodo de cálculo del tipo de cambio de referencia con la intención de manipular dicho precio en detrimento del Cliente;
- informar de operaciones específicas de Clientes al precio de referencia a personas distintas, y
- actuar con otros Participantes del Mercado para aumentar o disminuir el tipo de cambio de referencia en detrimento de los intereses de un Cliente (para mayor guía ver Principios 19 y 20 sobre Intercambio de Información.)

Finalmente, los Participantes del Mercado que tramiten órdenes que potencialmente puedan tener impactos relevantes en el mercado deberán hacerlo con particular cuidado y atención. Por ejemplo, hay ciertas operaciones, tales como fusiones y adquisiciones, que pudieran tener un impacto relevante en el mercado.

PRINCIPIO 11

El Participante del Mercado únicamente deberá realizar Coberturas Anticipadas (Pre-Hedging) respecto a las órdenes de sus Clientes cuando actúe como Principal y deberá hacerlo de manera equitativa y transparente.

La Cobertura Anticipada es la administración del riesgo asociado a una o más órdenes de Clientes diseñada para beneficiar al Cliente en relación con dichas órdenes y cualquier otra operación resultante.

⁴ Ver Reporte Final del Comité de Estabilidad Financiera sobre Tipos de Cambio de Referencia, del 30 de septiembre de 2014.

Los Participantes del Mercado podrán realizar Coberturas Anticipadas para tales propósitos y de manera que no tengan por intención perjudicar al Cliente o afectar al mercado. Los Participantes del Mercado deberán informar a sus Clientes sus políticas de Cobertura Anticipada de forma que los Clientes comprendan sus opciones en cuanto a su ejecución.

- Al evaluar si se están realizando Coberturas Anticipadas de conformidad con los principios mencionados anteriormente, el Participante del Mercado deberá considerar las condiciones prevalecientes del mercado (como la liquidez) y el tamaño y naturaleza de la operación anticipada.
- A la par de realizar la Cobertura Anticipada, el Participante del Mercado podrá continuar con sus operaciones, incluyendo la administración de riesgo, formación de mercado y la ejecución de órdenes de otros Clientes. Para determinar si la Cobertura Anticipada es aplicada en cumplimiento con los principios anteriormente mencionados, la Cobertura Anticipada de una sola operación debe de considerarse dentro de un portafolio de operaciones que tome en cuenta la exposición global del Participante del Mercado.
- En los casos en que el Participante del Mercado esté actuando como Agente, este deberá abstenerse de realizar Coberturas Anticipadas.

PRINCIPIO 12

Los Participantes del Mercado no deberán solicitar operaciones, crear órdenes o proveer precios con la intención de crear una disrupción en el funcionamiento del mercado o impedir el proceso de descubrimiento de precios.

Los Participantes del Mercado no deberán involucrarse en estrategias de negociación o en la cotización de precios con la intención de impedir el funcionamiento del mercado o de comprometer la integridad del mismo. Dichas estrategias incluyen aquellas que pueden causar un período de latencia, movimientos artificiales de precios o demoras en las operaciones de otros Participantes del Mercado y que resulten en una impresión falsa del precio, profundidad o liquidez del mercado. Dichas transacciones también incluyen prácticas para hacer actos de colusión y/o para manipular el mercado, incluyendo, entre otras, aquellas en que se hace una oferta con la intención de cancelarla antes de su ejecución (denominadas ocasionalmente como “spoofing”, “flashing” o “layering”) y otras prácticas que pueden crear una falsa apreciación de los precios, de la profundidad o liquidez de mercado (denominadas ocasionalmente como “quote stuffing” o “wash trades”).

Los Participantes del Mercado que publiquen cotizaciones deberán hacerlo siempre con la intención de operar. Los precios que se publiquen únicamente como indicativos deberán ser identificados de manera clara como tales.

Los Participantes del Mercado deberán tomar en consideración las condiciones del mercado y el potencial impacto de sus operaciones y órdenes. Las operaciones deberán realizarse a precios o tasas basadas en las condiciones prevalecientes en el mercado en el momento de la operación, salvo en el caso de tasas de renovación históricas, que deberán ser cubiertas por políticas de cumplimiento interno.

Los Participantes del Mercado, sin excepción, deberán declinar todas aquellas órdenes del Cliente respecto de las cuales tengan fundamento para creer que su intención es distorsionar o afectar el funcionamiento del mercado. Los Participantes del Mercado deberán escalar estos eventos a los niveles jerárquicos superiores pertinentes.

PRINCIPIO 13

Los Participantes del Mercado deberán comprender la manera en la que se establecen los precios de referencia, incluyendo máximos y mínimos, en relación con sus operaciones y/u órdenes.

Este conocimiento deberá estar apoyado por comunicaciones apropiadas entre las partes, que podrán incluir la provisión de información. En caso que para la determinación de los precios de referencia se utilice una fuente provista por un tercero, ambas partes deberán conocer los mecanismos para realizar el cálculo del precio y las medidas de contingencia existentes en el evento que no esté disponible el precio del tercero.

PRINCIPIO 14

Los Márgenes aplicables a las operaciones de Clientes de los Participantes del Mercado que actúan como Principales deberán ser equitativos y razonables.

El Margen es el diferencial a favor o el cargo que puede adicionarse al precio final de una operación para compensar al Participante del Mercado por un número de consideraciones que pueden incluir riesgos asumidos, costos incurridos y servicios prestados a un Cliente en particular.

Los Participantes del Mercado deberán promover la transparencia documentando y publicando información relativa a sus operaciones cambiarias, la cual deberá incluir, entre otras:

- aclarar a sus Clientes que el precio final de la orden puede incluir un Margen;
- aclarar a sus Clientes que algunos Clientes pudieran recibir precios diferentes por las mismas operaciones o por operaciones similares;
- ayudar a que los Clientes entiendan la manera en la que se determina el Margen, indicando los factores que pueden contribuir en su determinación (incluyendo los relacionados con la naturaleza de la operación en cuestión y aquellos derivados de la relación con el Cliente, así como cualquier costo operativo importante), e
- informar a los Clientes de como el Margen puede impactar los precios y/o la ejecución de cualquier orden asociada con o cuya ejecución está condicionada a un tipo de cambio específico.

Las empresas deberán tener políticas y procedimientos que permitan a su personal determinar Márgenes adecuados y equitativos. Dichas políticas y procedimientos deberán incluir, por lo menos:

- lineamientos que establezcan que los precios para los Clientes deberán ser equitativos y razonables considerando las condiciones de mercado aplicables y las prácticas y políticas internas de administración de riesgos, y
- lineamientos que establezcan que el personal siempre deberá actuar de forma honesta, equitativa y profesional al determinar Márgenes, incluyendo la prohibición de revelar información engañosa relacionada con cualquier aspecto del Margen al Cliente.

Los Participantes del Mercado deberán tener procesos para monitorear si sus prácticas para determinar los Márgenes son consistentes con sus políticas y procedimientos, así como con la información proporcionada a sus Clientes. Los Márgenes deberán ser objeto de supervisión y de informar a niveles jerárquicos superiores al interior del Participante del Mercado.

PRINCIPIO 15

Los Participantes del Mercado deberán identificar y resolver sus diferencias operativas tan pronto como sea posible a fin de contribuir al buen funcionamiento del Mercado Cambiario.

Los Participantes del Mercado deberán contar con políticas y procedimientos efectivos diseñados para minimizar el número de discrepancias derivadas de las operaciones relacionadas a sus actividades en el Mercado Cambiario y deberán atender aquellas que surjan de manera expedita.

Los Participantes del Mercado al actuar como Servicios de Corretaje (*Prime Brokers*) desempeñan un rol particular al asumir el riesgo crediticio de las operaciones ejecutadas por sus Clientes. En los casos que la identidad del Cliente es conocida, los Clientes del Servicio de Corretaje (*prime brokerage Clients*) y los operadores (*execution dealers*), son responsables de resolver las discrepancias en las operaciones a fin de alcanzar modificaciones oportunas e igualar los términos de la negociación a través del Servicio de Corretaje (*Prime Broker*).

Cuando se otorga un acceso anónimo al mercado, el provisor del acceso deberá ayudar en la resolución de las discrepancias de la operación.

PRINCIPIO 16

Los Participantes del Mercado que actúen como Servicios de Corretaje de Voz únicamente podrán hacer intercambio de nombres (name switching) cuando exista crédito insuficiente entre las partes asociadas a la operación.

Los Servicios de Corretaje de Voz que empleen intercambio de nombres deberán:

- contar con los controles adecuados y supervisar apropiadamente esas operaciones;
- contar con las autorizaciones necesarias;
- ejecutar y registrar dichas operaciones tan pronto como sea posible, que sea conforme con la protección apropiada de la Información Confidencial correspondiente, y
- mantener registros adecuados de dicha actividad.

El operador (*dealer*) no deberá solicitar o aceptar favores de un Corredor de Voz para que realice intercambio de nombres (*name switching*).

PRINCIPIO 17

Los Participantes del Mercado que empleen la práctica de último precio (last look) deberán ser transparentes en su uso y proporcionar la información relevante a sus Clientes.

La práctica de último precio (*last look*) es una práctica utilizada en las Actividades de Operación Electrónica en las que un Participante del Mercado que recibe una petición para operar tiene una última oportunidad para aceptar o rechazar la petición al precio cotizado. Los Participantes del Mercado que reciben peticiones de operar que utilizan esta ventana de último precio (*last look window*) deberán tener estructuras de gobernanza y controles relacionados con su diseño y uso que sean consistentes con los términos públicos. Esta práctica puede incluir la supervisión apropiada de gestión y cumplimiento normativo.

Los Participantes del Mercado deberán ser transparentes en el uso de las prácticas de último precio (*last look*) a fin de que el Cliente entienda y esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre la manera en que se aplicará dicha práctica a su operación. El Participante del Mercado deberá proporcionar, como mínimo, explicaciones respecto a la manera y forma en la que los cambios en el precio en cualquier dirección pueden impactar la decisión de aceptar o rechazar la operación, el periodo esperado o que habitualmente se otorga para la toma de la decisión y, de manera general, el propósito para utilizar la práctica de último precio (*last look*).

De ser utilizada, la práctica de último precio (*last look*) deberá ser un mecanismo de control de riesgo utilizado para verificar la validez y/o el precio. La verificación de la validez deberá ser con la intención de confirmar que los detalles de la operación contenidos en la solicitud de la operación son apropiados desde una perspectiva operacional y que existe suficiente crédito disponible para celebrar la operación contemplada en la solicitud de operación. La verificación del precio deberá tener la intención de confirmar que el precio al que la solicitud de operación fue hecha continúa siendo consistente con el precio actual que estaría disponible para el Cliente.

En el contexto de la práctica de último precio (*last look*), el Participante del Mercado tiene la discrecionalidad absoluta, basada en los procesos de verificación de la validez y del precio, de aceptar o no la solicitud de operación del Cliente, dejando a este último el riesgo potencial de mercado en el evento de que la solicitud de operación no sea aceptada. De esta manera, y de conformidad con los principios del Código Global de Conducta:

- La práctica de último precio (*last look*) no deberá ser utilizada con el fin de obtener información sin la intención de aceptar la solicitud de operación del Cliente.
- La Información Confidencial se genera a partir de que el Participante del Mercado recibe la solicitud de operación al inicio de la ventana de último precio (*last look window*) y el uso de esta Información Confidencial deberá ser consistente con los Principios 19 y 20, respecto al Intercambio de Información.
- Durante la ventana de último precio (*last look window*), cualquier operación que se realice utilizando la información de la solicitud de operación del Cliente, incluyendo cualquier operación de cobertura, es inconsistente con buenas prácticas de mercado, toda vez que puede dar una señal a otros Participantes del Mercado de las intenciones de operar del Cliente, sesgando los precios del mercado en contra de los intereses del Cliente que, (1) es probable que no beneficie al Cliente y (2) en el evento que el Participante del Mercado rechace la solicitud de operación del Cliente, constituye el uso de Información Confidencial en una manera no especificada por el Cliente.

Es una sana práctica de los Participantes del Mercado establecer diálogos con sus Clientes para informarles la manera en la que han sido manejadas sus solicitudes, incluyendo el tratamiento de la información relacionada con tales órdenes. Dicho diálogo podrá incluir métricas para facilitar la transparencia en la manera de calcular el precio y la ejecución de las solicitudes de operación del Cliente y ayudar al Cliente en la evaluación del manejo de sus solicitudes de operación a fin de determinar si la metodología de ejecución sigue cumpliendo sus necesidades en el tiempo.

PRINCIPIO 18

Los Participantes del Mercado que proporcionen operaciones basadas en algoritmos o servicios de agregación a sus Clientes deberán brindarles información adecuada sobre cómo operan.

Los Participantes del Mercado podrán proporcionar servicios de operación basados en servicios de operación de algoritmos que utilicen programas computacionales que aplican algoritmos para determinar diversos aspectos, incluyendo precio y cantidad de las órdenes.

Los Participantes del Mercado también podrán proporcionar a sus Clientes servicios de agregación, servicios que proveen acceso a múltiples fuentes de liquidez o plataformas de negociación y que pueden incluir el ruteo de la orden hacia esas fuentes o lugares.

Los Participantes del Mercado que proporcionen servicios de operación basados en algoritmos o servicios de agregación a sus Clientes, deberán informar lo siguiente:

- una descripción clara de la estrategia de ejecución basada en algoritmos o de la estrategia de agregación, así como la información suficiente para que el Cliente pueda evaluar el desempeño del servicio, que sea conforme con la protección de la Información Confidencial relacionada;
- si el proveedor del algoritmo o del servicio de agregación puede actuar en la ejecución como Principal;
- los costos aplicables por la provisión de los servicios;
- en el caso de servicios de negociación basada en algoritmos, información general de la manera en que se determinarán las preferencias del ruteo, y
- en el caso de servicios de agregación, información sobre las fuentes de liquidez a las cuales podrán llegar a tener acceso.

Los Clientes de los proveedores de negociación basada en algoritmos deberán utilizar dicha información e información revelada a fin de evaluar, de manera continua, qué tan apropiada es la estrategia de negociación en relación con su estrategia de ejecución.

Los Clientes que utilicen un agregador para tener acceso a mercados de negociación deberán conocer los parámetros conforme a los cuales se determinarán los precios mostrados por el agregador.

Los Participantes del Mercado que ofrezcan servicios de negociación basada en algoritmos o de servicios de agregación, deberán desempeñar sus servicios de conformidad con los términos informados al Cliente.

Intercambio de información

PRINCIPIO RECTOR:

Se espera que los Participantes del Mercado sean claros y precisos en sus comunicaciones y que protejan la Información Confidencial, con el fin de fomentar una comunicación efectiva que respalde un Mercado Cambiario robusto, equitativo, abierto, líquido y suficientemente transparente.

I. Manejo de Información Confidencial

PRINCIPIO 19

Los Participantes del Mercado deberán identificar de forma clara y efectiva la Información Confidencial y limitar adecuadamente el acceso a esta.

Los Participantes del Mercado deberán identificar la Información Confidencial. La Información Confidencial incluye la siguiente información que no sea del dominio público y que sea recibida o desarrollada por un Participante del Mercado:

(i) Información de Operaciones del Mercado Cambiario. Puede referirse a distintos tipos de información incluyendo la relativa a actividades pasadas, presentes y futuras, o a las posiciones propias de los Participantes del Mercado o de sus Clientes, así como aquella información relacionada de carácter sensible y que es recibida o producida en el curso de dicha actividad. Algunos ejemplos de esta información son, entre otros, los siguientes:

- ✓ detalles del registro de las órdenes del Participante del Mercado;
- ✓ otros Intereses de los Participantes del Mercado;
- ✓ matrices de diferenciales (*spread*) ofrecidos por los Participantes del Mercado a sus Clientes, y
- ✓ órdenes para obtener tipos de cambio de referencia (*benchmark fixes*).

(ii) Información Designada como Confidencial. Los Participantes del Mercado podrán acordar un mayor estándar de secrecía en relación con la Información Confidencial, propietaria, de uso exclusivo y cualquier otra información, que puede ser formalizado mediante la suscripción de no divulgación o convenios de confidencialidad similares.

La identificación de Información Confidencial debe ser acorde con las restricciones legales y contractuales aplicables al Participante del Mercado.

Los Participantes del Mercado deberán limitar el acceso y proteger la Información Confidencial.

- Los Participantes del Mercado no deberán revelar Información Confidencial salvo a aquellas partes internas o externas que tengan una justificación válida para recibir dicha información, tales como la administración de riesgos, requerimientos legales o necesidades de cumplimiento normativo.
- Bajo ninguna circunstancia, los Participantes del Mercado deberán difundir Información Confidencial a partes internas o externas donde se considere pudieran hacer un mal uso de ella.
- La Información Confidencial que se obtenga de un Cliente, de un potencial Cliente, o de un tercero, solo deberá utilizarse para el fin específico por el que fue otorgada, excepto lo mencionado anteriormente o lo pactado con el Cliente.
- Los Participantes del Mercado que actúen como Servicios de Corretaje (*Prime Brokers*) deberán tener un nivel adecuado de segregación entre sus actividades de corretaje y otras operaciones que realicen.

√ A fin de evitar potenciales conflictos de interés, el Servicio de Corretaje (*Prime Broker*) deberá establecer barreras de información apropiadas.

√ Los Servicios de Corretaje (*Prime Brokers*) deberán ser transparentes sobre los estándares que requieran y adopten.

PRINCIPIO 20

Los Participantes del Mercado no deberán proporcionar Información Confidencial a terceros salvo en circunstancias específicas.

Los Participantes del Mercado solo deberán proporcionar Información Confidencial bajo circunstancias particulares. Estas podrán ser, entre otras:

- a Agentes, intermediarios del mercado (tales como casas de corretaje-*brokers*- o plataformas de negociación) u otros Participantes del Mercado en el grado que sea necesaria para ejecutar, procesar, compensar, novar o liquidar una operación;
- con el consentimiento de la contraparte o del Cliente;
- cuando la Legislación Aplicable así lo requiera, o sea solicitada por una autoridad facultada para hacerlo;
- cuando sea solicitada por el banco central en su carácter de autoridad para propósitos de conducción de política, y
- para asesores o consultores, bajo la condición de que protejan la Información Confidencial de la misma manera en la que la protege el Participante del Mercado que la está proporcionando a dichos asesores o consultores.

Los Participantes del Mercado podrán dar a conocer de manera activa sus posiciones y/o sus operaciones cambiarias siempre y cuando dicha información no divulgue Información Confidencial de un tercero y su divulgación no se realice con el fin de distorsionar el funcionamiento del mercado o afectar el proceso de descubrimiento de precios o fomentar otras prácticas de manipulación o colusión en el mercado.

Los Participantes del Mercado solo podrán solicitar Información Confidencial cuando sea apropiado, de conformidad con el Principio 20.

Cuando se determine la posibilidad de divulgar Información Confidencial, los Participantes del Mercado deberán tomar en cuenta la Legislación Aplicable, así como las restricciones convenidas que limiten tal divulgación.

II. Comunicaciones

PRINCIPIO 21

Los Participantes del Mercado deberán comunicarse de forma clara, precisa, profesional y que no sea engañosa.

Las comunicaciones deberán ser entendidas fácilmente por el destinatario. Por lo tanto, los Participantes del Mercado deberán utilizar una terminología y un lenguaje apropiados para la audiencia y deberán evitar el uso de términos ambiguos. Para fortalecer la precisión e integridad de la información, los Participantes del Mercado deberán:

- atribuir a terceros la información proporcionada por dichos terceros (por ejemplo, un servicio de noticias);
- identificar claramente las opiniones como tales;

- no proporcionar información falsa;
- discutir juiciosamente rumores que pudieran estar generando fluctuaciones en los precios, identificar los rumores como tales y no propagarlos ni iniciar rumores con la intención de manipular los mercados o engañar a otros Participantes del Mercado, y
- no proporcionar información engañosa con el fin de proteger la Información Confidencial, por ejemplo, al ejecutar órdenes parciales. En tal caso, los Participantes del Mercado podrán, si se les solicita, abstenerse de divulgar si su solicitud de operación corresponde por el monto total en lugar de insinuar, de forma inapropiada, que ésta es por el monto total.

Los Participantes del Mercado deberán estar conscientes que las comunicaciones realizadas por su personal reflejan a la empresa que representan, así como a la industria en su conjunto.

PRINCIPIO 22

Los Participantes del Mercado deberán comunicar el Color del Mercado de manera apropiada y sin comprometer Información Confidencial.

La difusión oportuna del Color del Mercado entre los Participantes del Mercado puede contribuir a un Mercado Cambiario eficiente, abierto y transparente a través del intercambio de información sobre las condiciones generales del mercado, los diferentes puntos de vista y el flujo de información agregada y anónima.

Las empresas deberán proporcionar lineamientos claros a su personal sobre la manera apropiada de compartir el Color del Mercado. En particular, las comunicaciones deberán restringirse a información que esté efectivamente agregada y sea anónima.

Para tales efectos:

- las comunicaciones no deberán incluir nombres específicos de Clientes, ni otros mecanismos que revelen la identidad de un Cliente o patrones de conducta de manera externa (por ejemplo, nombres en clave que vinculen implícitamente la actividad con un determinado Participante del Mercado), ni información específica de ningún Cliente individual;
- las referencias a grupos de Clientes, ubicaciones y estrategias deberán ser lo suficientemente generales para que los Participantes del Mercado no puedan inferir la Información Confidencial correspondiente;
- las comunicaciones deberán limitarse a compartir puntos de vista sobre el mercado y niveles de convicción y no deberán divulgar información sobre posiciones cambiarias individuales;
- los flujos deberán divulgarse solo por rango de precio y no por tipos de cambio exactos relacionados con un Cliente o flujo en lo individual y las referencias a los volúmenes, distintas de las operaciones cambiarias que ya se reportan públicamente, deberán referirse en términos generales;
- el interés de las opciones que no se reportado de manera pública solo deberá discutirse en términos de las estructuras observadas de manera general y de interés temático;
- las referencias a los tiempos de ejecución deberán ser generales, salvo cuando la información de la operación puede ser ampliamente observada;
- los Participantes del Mercado deberán ser cuidadosos al proveer información a sus Clientes sobre el estado de sus órdenes (incluyendo Órdenes a un Tipo de Cambio de Referencia (*Fixing Orders*) agregadas y anónimas) para proteger los intereses de otros Participantes del Mercado relacionados con la información (lo cual es particularmente cierto cuando hay órdenes múltiples, al mismo nivel o muy próximas unas de otras), y
- los Participantes del Mercado no deberán solicitar Información Confidencial cuando provean o reciban Color del Mercado.

PRINCIPIO 23

Los Participantes del Mercado deberán proporcionar a su personal guías claras sobre las formas y los canales de comunicación aprobados.

Los Participantes del Mercado deberán comunicarse con otros Participantes del Mercado a través de métodos aprobados de comunicación que permitan ser trazables, auditados, registrables y con controles de acceso. Los estándares de seguridad de información deberán ser aplicados con independencia del tipo de comunicación que se utilice. En la medida de lo posible, los Participantes del Mercado deberán mantener una lista de tipos de comunicación aprobados y es recomendable que los canales de comunicación en las mesas de operación sean grabados, sobre todo cuando se utilicen para realizar operaciones cambiarias o para compartir el Color del Mercado. Los Participantes del Mercado deberán considerar si, bajo circunstancias excepcionales (por ejemplo, en una emergencia o para fines de continuidad de negocio), permiten el uso de líneas no grabadas, pero deberán orientar a su personal sobre el uso permitido de dichas líneas o dispositivos no grabados.

Administración de riesgos y cumplimiento normativo

PRINCIPIO RECTOR:

Se espera que los Participantes del Mercado promuevan y mantengan un ambiente de control y cumplimiento normativo robusto para identificar, administrar y reportar, de manera efectiva, los riesgos asociados a su participación en el Mercado Cambiario.

I. Marcos para la Administración de Riesgos, el Cumplimiento Normativo y la Revisión

Una administración de riesgos, cumplimiento normativo y estructuras de revisión adecuadas deberán establecerse para administrar y mitigar los riesgos que surjan de las actividades de los Participantes del Mercado en el Mercado Cambiario. Estas estructuras varían en complejidad y alcance, sin embargo, generalmente comparten algunos aspectos comunes. Por ejemplo:

- La responsabilidad recae en la unidad de negocio que incurre en el riesgo por la realización de sus actividades.
- Adicionalmente, puede existir un área que supervisa la toma de riesgos y evalúa estos riesgos de manera independiente al área de negocios, y un área independiente que monitorea el cumplimiento normativo de la Legislación Aplicable y Estándares.
- Finalmente, puede haber una función de revisión o de auditoría que otorgue una revisión independiente de, entre otras cosas, los sistemas de control internos y las actividades del área de negocios, así como de las funciones de administración de riesgos y cumplimiento normativo.
- Revisiones independientes periódicas sobre los controles de riesgo y cumplimiento normativo también deberán ser incorporadas, incluyendo revisiones de los supuestos cualitativos y cuantitativos contemplados en los sistemas de administración de riesgos.
- Los principios siguientes describen numerosas recomendaciones que ilustran como alcanzar un marco robusto para la administración de riesgos, cumplimiento normativo y su revisión. Sin embargo, no todas las recomendaciones son apropiadas para todos los Participantes del Mercado. En consecuencia, los Participantes del Mercado deberán valorar qué recomendaciones son apropiadas para ellos tomando en consideración el tamaño y la complejidad de sus actividades en el Mercado Cambiario, así como la naturaleza de su participación en dicho mercado, tomando en cuenta la Legislación Aplicable.

PRINCIPIO 24

Los Participantes del Mercado deberán tener marcos de referencia para la administración de riesgos y cumplimiento normativo.

Los componentes comunes de estos dos marcos de referencia podrán incluir:

- Supervisión efectiva por parte del órgano colegiado o de individuo(s), acorde con el Principio 4, incluyendo apoyo de la posición e independencia de las funciones de administración de riesgos y cumplimiento normativo. En particular:
 - ✓ el órgano colegiado o individuo(s) deberá(n) tomar decisiones estratégicas sobre el apetito al riesgo en el negocio cambiario.
 - ✓ el órgano colegiado o individuo(s) deberá(n) ser responsables por el establecimiento, comunicación, cumplimiento y revisión periódica de su marco de administración de riesgos y cumplimiento normativo que establezca claramente la regulación, límites y políticas. Los riesgos deberán ser administrados de manera prudente y responsable, de conformidad con los principios de manejo de riesgos y la Legislación Aplicable.
- La entrega al órgano colegiado o al individuo(s) de información concisa, oportuna, precisa y entendible en relación con los riesgos y el cumplimiento normativo.
- Una adecuada segregación de funciones y líneas de reporte independientes, incluyendo la segregación de la unidad que lleva a cabo las operaciones cambiarias de la unidad de administración de riesgo y cumplimiento normativo, así como del procesamiento, contabilidad y liquidación de las operaciones. Mientras los administradores de riesgos y personal de cumplimiento normativo pueden trabajar de cerca con las unidades de negocio de la operación, las funciones de administración de riesgo y de cumplimiento normativo deberán ser independientes de la unidad de negocio de operaciones y no deberán estar involucrados directamente en la generación de utilidades. Las estructuras de compensación deberán estar diseñadas para no comprometer dicha independencia.
- Recursos suficientes y empleados con roles, responsabilidades y facultades, claramente definidos incluyendo el acceso apropiado a la información y a los sistemas. Este personal deberá tener los conocimientos, experiencia y capacitación adecuados.

PRINCIPIO 25

Los Participantes del Mercado deberán familiarizarse y apegarse a la Legislación Aplicable y Estándares que sean relevantes con las actividades que realizan en el Mercado Cambiario y deberán contar con un marco de cumplimiento normativo adecuado.

Un marco de cumplimiento normativo efectivo deberá otorgar supervisión y controles independientes y podrá comprender, entre otros:

- identificación de la Legislación Aplicable y de los Estándares que resultan aplicables a sus actividades en el Mercado Cambiario;
- procesos adecuados diseñados para prevenir y detectar prácticas abusivas, de colusión o de manipulación, fraude y delitos financieros y para mitigar el riesgo material que pudiera generarse en la realización de actividades en el Mercado Cambiario;
- la captura y resguardo de los registros adecuados para lograr un monitoreo efectivo del cumplimiento de la Legislación Aplicable y de los Estándares;
- procedimientos de reporte correctamente definidos para eventos identificados;
- consideración de la necesidad de restringir el acceso de manera periódica al personal relevante, tales como vacaciones obligatorias con el fin de facilitar la detección de posibles conductas fraudulentas;
- el otorgamiento de lineamientos y asesoría a la alta dirección y al personal respecto la aplicación adecuada de la Legislación Aplicable, códigos externos, y otras guías relevantes en la forma de políticas y procedimientos y otros documentos como manuales de cumplimiento normativo y códigos de conducta internos;
- capacitación y/o procesos de confirmación a fin de promover la concientización y el cumplimiento normativo de la Legislación Aplicable y de los Estándares;
- implementación y utilización de programas de cumplimiento normativo adecuados (por ejemplo, el establecimiento de procesos para monitorear de forma diaria las actividades y operaciones), y
- la revisión y evaluación periódica de las funciones de cumplimiento normativo y controles, incluyendo mecanismos para alertar a la alta dirección sobre fallas o deficiencias relevantes en esas funciones y controles. El órgano colegiado o la(s) persona(s) apropiada(s) deberá(n) monitorear la resolución oportuna de cualquier deficiencia.

PRINCIPIO 26

Los Participantes del Mercado deberán mantener un marco adecuado de administración de riesgo con sistemas y controles internos que les permitan identificar y administrar los riesgos cambiarios a los que se enfrenten.

Una administración de riesgo efectiva comienza con una identificación y entendimiento de los diversos tipos de riesgos a los que están expuestos los Participantes del Mercado (ver la sección de Diferentes Tipos de Riesgos) y comúnmente conlleva al establecimiento de límites en la toma de riesgos y mecanismos de monitoreo, así como la adopción de prácticas para mitigar el riesgo y otras prácticas prudenciales. Un marco de administración de riesgo efectivo podría comprender, entre otros:

- un proceso apropiado y bien documentado para la aprobación del establecimiento de los límites de riesgo;
- una estrategia integral y bien documentada para la identificación, medición, agregación y monitoreo de los riesgos a lo largo de todas las actividades involucradas en el negocio cambiario, incluyendo, por ejemplo, los riesgos específicos de un Participante del Mercado que realiza intermediación sobre las operaciones de Clientes actuando como un Servicio de Correduría (*Prime Broker*) o que les provea acceso al mercado;
- políticas, procedimientos y controles documentados, que sean revisados y probados periódicamente, para administrar y mitigar riesgos;
- una comunicación clara de la política y controles de administración de riesgos dentro de la institución a fin de promover su conocimiento y cumplimiento, así como los procesos y programas para facilitar el entendimiento de dichas políticas y controles por el personal;
- sistemas de información que faciliten un monitoreo efectivo y el reporte oportuno de riesgos;

- administración robusta de incidentes, incluyendo acciones adecuadas para informar a niveles jerárquicos superiores, adoptar medidas de mitigación y lecciones aprendidas;
- evaluación robusta de riesgos para todos los productos, servicios y procedimientos a fin de identificar riesgos nuevos o emergentes (y procedimientos de aprobación para los nuevos productos, servicios y procedimientos);
- políticas y prácticas sanas de contabilidad que incluyan métodos y procedimientos de valuación prudentes y consistentes, y
- un proceso lo suficientemente robusto de autoevaluación de control de riesgos que incluya procesos para remediar fallas o deficiencias identificadas.

Algunos Participantes del Mercado otorgan intermediación crediticia y/o acceso al mercado a otros Participantes del Mercado, por ejemplo, los Servicios de Corretaje (*Prime Brokers*) y las Plataformas Electrónicas de Negociación. Estos Participantes del Mercado deberán tener un marco de administración de riesgos y cumplimiento normativo que tome en consideración esta actividad. Adicionalmente, se incentiva a que estos Participantes del Mercado se involucren en un diálogo continuo con aquellos a quienes les provean de intermediación crediticia y/o acceso al mercado a fin de limitar las expectativas respecto el comportamiento adecuado en el mercado.

PRINCIPIO 27

Los Participantes del Mercado deberán tener prácticas para limitar, monitorear y controlar los riesgos asociados a su actividad operativa en el Mercado Cambiario.

Estas prácticas podrán comprender, sin limitarse a:

- Monitorear regularmente las actividades de operación, incluyendo, cuando sea apropiado, la identificación y reporte interno, de operaciones fallidas, canceladas o erróneas.
- Sistemas de monitoreo automatizados o manuales para detectar malas conductas y manipulación de mercado reales o potenciales. El personal relevante deberá estar calificado para detectar patrones de operación que puedan indicar prácticas desleales o manipulativas. Los Participantes del Mercado podrán utilizar ciertas estadísticas o métricas para detectar comportamientos que requieran una revisión adicional, tales como tasas fuera del mercado, órdenes repetitivas, y órdenes inusualmente pequeñas o grandes. Deberán existir procesos apropiados que permitan revisar oportunamente e informar estas prácticas sospechosas a los niveles jerárquicos superiores dentro de la organización cuando sea apropiado;
- Verificación de las valuaciones utilizadas para la administración de riesgos y para efectos contables, realizadas por personal independiente del área de negocio que incurra en el riesgo.
- Presentación de reportes independientes, de manera periódica y oportuna, de las posiciones de riesgo y de los estados de ganancias/pérdidas de los operadores al área encargada de la administración de riesgo o a la alta dirección, como resulte apropiado, incluyendo una revisión de desviaciones considerables de pérdidas/ganancias en relación con los niveles esperados.
- Captura de las operaciones de manera oportuna y precisa a fin de calcular las exposiciones de riesgo de una manera precisa y oportuna para propósitos de monitoreo (ver Principio 36).
- Conciliaciones periódicas de los sistemas de *front-office*, *middle-office* y *back-office*, de las discrepancias identificadas y su resolución monitoreada por parte de personal independiente de la unidad de negocio.
- Reporte oportuno al órgano colegiado encargado de la administración o individuo(s) cuando se excedan los límites de riesgo, incluyendo las acciones correctivas a fin de regresar las exposiciones a sus límites, así como la adopción de cualquier medida preventiva para prevenir reincidencia.
- Controles apropiados para el adecuado envío de órdenes o cotizaciones, tales como moderadores, reductores o interruptores automáticos de órdenes electrónicas (*kill switches* o *throttles*). Estos controles deberán ser diseñados para prevenir la entrada o transmisión de órdenes o cotizaciones erróneas que excedan el tamaño predefinido, los parámetros de precio y los umbrales de exposición financiera.

Los Participantes del Mercado deberán ser conscientes de los riesgos por depender de una sola fuente de liquidez y deberán incorporar planes de contingencia cuando sea apropiado.

PRINCIPIO 28

Los Participantes del Mercado deberán tener procesos para revisar de manera independiente la efectividad y apego a la administración de riesgos y a las funciones de cumplimiento normativo.

- Deberá realizarse de manera periódica una revisión independiente donde cualquier hallazgo deberá ser registrado y deberá dársele seguimiento a las acciones correctivas correspondientes.
- Todos los riesgos materiales relacionados con actividades del Mercado Cambiario deberán ser cubiertas, utilizando una metodología de evaluación apropiada.
- El equipo de revisión deberá contar con las facultades y apoyos necesarios, incluyendo el personal adecuado con la experiencia y los conocimientos suficientes.
- Los hallazgos deberán ser reportados al nivel jerárquico apropiado para su revisión y seguimiento; lo anterior podrá ser realizado por el área de auditoría cuando sea apropiado.

Principales Tipos de Riesgo

Los Participantes del Mercado pueden incurrir en diferentes riesgos y a distintos grados, dependiendo del tamaño y complejidad de sus actividades en el Mercado Cambiario, así como de la naturaleza de su participación en dicho mercado. Considerando lo anterior, los principios que se mencionan a continuación dan lineamientos sobre algunas sanas prácticas relevantes para los principales tipos de riesgo relacionados con las actividades cambiarias.

RIESGO DE CRÉDITO/CONTRAPARTE

PRINCIPIO 29

Los Participantes del Mercado deberán contar con procedimientos adecuados para administrar su exposición al riesgo crediticio de contraparte, incluyendo, cuando sea apropiado, la utilización de convenios de compensación por neteo y de otorgamiento de colateral, tales como contratos marco de compensación por neteo y acuerdos de apoyo crediticio.

El uso de contratos marco de compensación por neteo y de apoyo crediticio contribuye a fortalecer el buen funcionamiento del Mercado Cambiario. Otras medidas para manejar el riesgo crediticio de contraparte incluyen la evaluación precisa y oportuna de la calidad crediticia de las contrapartes previo a la celebración de cada operación, la diversificación suficiente de la exposición a contrapartes cuando sea apropiado, la determinación y monitoreo oportuno de los límites de exposición a contrapartes, así como la aceptación de operaciones únicamente cuando éstas se ubiquen dentro de los límites previamente aprobados. Los límites de crédito deberán determinarse de forma independiente del *front-office* y deberán reflejar, el apetito de riesgo establecido por el Participante del Mercado.

Los Participantes del Mercado deberán mantener registros precisos en las relaciones relevantes con sus contrapartes. Lo anterior, podrá incluir registros de conversaciones y correspondencia por escrito, mientras que las políticas de conservación de dichos registros deberán ser acordes con la Legislación Aplicable.

RIESGO DE MERCADO

PRINCIPIO 30

Los Participantes del Mercado deberán contar con procesos para medir, monitorear, informar y administrar el riesgo de mercado de una manera precisa y oportuna.

Los cambios en las tasas y precios de los tipos de cambio dan lugar a riesgos de mercado, los cuales podrían tener un efecto adverso en las condiciones financieras de los Participantes del Mercado. La medición del riesgo de mercado deberá estar basada en técnicas y conceptos de medición generalmente aceptados, incluyendo el uso de pruebas de estrés. Tales técnicas de medición deberán ser revisadas de manera periódica e independiente. La medición del riesgo de mercado deberá tomar en consideración los efectos de coberturas y de diversificación.

Los Participantes del Mercado deberán estar conscientes, monitorear y, cuando sea apropiado, mitigar el riesgo de liquidez que pueda surgir de sus operaciones en el Mercado Cambiario.

PRINCIPIO 31

Los Participantes del Mercado deberán contar con procesos independientes para realizar la valuación de mercado (mark-to-market) de sus posiciones cambiarias a fin de medir sus ganancias o pérdidas, así como los riesgos de mercado que puedan surgir de dichas posiciones.

Generalmente, la mejor guía para realizar la valuación de mercado de las posiciones cambiarias son los precios de cotización de mercado cuando se encuentren disponibles. Cuando se busque obtener información externa para propósitos de valuación:

- fuentes útiles de información incluyen los servicios de pantalla, casas de corretaje (*brokers*) y servicios de terceros de proveedores de precios;
- una función independiente del *front-office* deberá revisar que los precios y las valuaciones de mercado sean determinados de manera precisa y periódica;
- deberá existir un entendimiento de lo que representa la información, por ejemplo, si el precio fue el último precio al que se operó, cuando fue ejecutada la última operación y si los precios no fueron de operaciones concertadas, cómo fueron calculados;
- Los Participantes del Mercado deberán contar con una hora interna acordada de cierre para cada día de operación sobre el cual las posiciones cambiarias del final del día puedan ser monitoreadas y evaluadas, y
- Cuando los precios de referencia del mercado no se encuentren disponibles (por ejemplo, en los procesos de valuación de mercado de instrumentos derivados complejos u otros instrumentos exóticos), podrán utilizarse modelos internos, debidamente validados por un área interna que sea independiente del *front-office*, como referencia para realizar la valuación apropiada de los riesgos.

RIESGO OPERACIONAL

PRINCIPIO 32

Los Participantes del Mercado deberán establecer procesos adecuados para identificar y manejar riesgos operacionales que puedan surgir de errores humanos, de fallas en los sistemas o de procesos inadecuados o eventos externos.

Los Participantes del Mercado deberán tomar en consideración riesgos operacionales que se generan de un ambiente transfronterizo global, tales como los diferentes husos horarios o diferencias en los usos y prácticas aceptados por la industria. Los riesgos operacionales pueden incluir aquellos que surjan de errores humanos, conductas dolosas, fallas en los sistemas o circunstancias externas imprevistas.

Los Participantes del Mercado deberán adoptar medidas estrictas de seguridad a fin de atender la vulnerabilidad de las áreas de operación y de la infraestructura a posibles interrupciones operativas, terrorismo o sabotaje. El acceso a las áreas de operación debe ser controlada con procedimientos establecidos que especifiquen restricciones de tiempo, controles de seguridad y autorizaciones de acceso emitidas por las instancias adecuadas de administración, cuando sea apropiado, para visitantes externos a las áreas de operación o visitantes externos.

PRINCIPIO 33

Los Participantes del Mercado deberán contar con planes de continuidad operativa (BCPs) apropiados a la naturaleza, dimensión y complejidad de sus negocios cambiarios, y que puedan ser implementados de manera pronta y efectiva en caso de desastres a gran escala, pérdida de acceso a plataformas de negociación significativas, servicios de liquidación, así como a otros servicios críticos, u otras interrupciones de mercado.

Los planes de continuidad operativa podrán contener, entre otros, los siguientes elementos:

- Planes de contingencia para apoyar la continuidad de negocio a través del Mercado Cambiario, incluyendo planes relacionados con el almacenamiento y utilización de la información y, según resulte aplicable, procedimientos en caso de que los tipos de cambio de referencia no se encuentren disponibles;
- Revisión periódica, actualización y prueba de los planes de contingencia, incluyendo simulacros a efecto de que los funcionarios con puestos directivos y el personal relevante estén familiarizados con las medidas de contingencia. Lo anterior deberá incluir revisiones periódicas de escenarios potenciales que pudieran requerir la activación de dichos planes;
- Planes de recuperación de desastres que identifiquen sistemas operativos esenciales y procedimientos de soporte. Todos los procesos críticos automatizados que determine el Participante del Mercado deberán tener documentados, de manera automatizada y/o manual, sus procedimientos de contingencia;

- La identificación de dependencias externas, incluyendo un entendimiento adecuado de los planes de continuidad de operadores de sistemas de liquidación, y de otras infraestructuras y proveedores de servicios críticos, así como la inclusión de los citados planes, u otros procesos de soporte, en los planes de continuidad del propio Participante del Mercado;
- Información de contacto de emergencia para dependencias internas o externas. Los medios de comunicación deberán ser seguros, y
- Sitios alternos de operación desde donde se pueda acomodar el personal relevante, sistemas y operaciones y que deberán recibir mantenimiento y estar sujetos a pruebas de manera periódica.

RIESGO TECNOLÓGICO

PRINCIPIO 34

Los Participantes del Mercado deberán contar con procedimientos para resolver probables resultados adversos derivados del uso o dependencia de los sistemas tecnológicos (hardware y software).

Los Participantes del Mercado deberán contar con procesos en operación para asignar claramente la propiedad de cada sistema del que dependen y cualquier cambio a estos deberá ser aprobado de acuerdo con las políticas internas. Todos los sistemas deberán estar completamente probados antes de ser utilizados dentro del ambiente de producción, conservando evidencia para auditoría de todas las acciones adoptadas y disponibles para revisión. Esto deberá ser aplicable para el desarrollo, pruebas, implementación y actualizaciones subsecuentes de los sistemas operativos, así como de algoritmos. Adicionalmente, los Participantes del Mercado también deberán estar conscientes de la existencia de riesgos más amplios que pueden existir y afectar su actividad en el Mercado Cambiario, tales como riesgos relacionados con la seguridad informática.

Los Participantes del Mercado que operen a través de Plataformas Electrónicas de Negociación deberán monitorear la salud operativa intradía de la plataforma (por ejemplo, la capacidad de utilización) y deberán realizar pruebas periódicas de capacidad de los sistemas críticos para determinar la capacidad del sistema para procesar operaciones de manera precisa, oportuna y robusta.

Los Participantes del Mercado que participen en operaciones electrónicas deberán establecer controles apropiados y proporcionales para reducir y mitigar la posibilidad de generar o actuar sobre cotizaciones electrónicas que puedan resultar en transacciones erróneas o en disrupciones del mercado tales como cotizaciones u operaciones fuera de mercado, errores de dedo, actividad operativa no intencional o no controlada que surja de fallas tecnológicas, defectos en la lógica de operación y condiciones de mercado inesperadas o extremas.

Los Participantes del Mercado no deberán generar o intentar actuar de forma deliberada sobre cotizaciones por encima de las capacidades técnicas del recipiente o en contra de protocolos establecidos. La frecuencia excesiva de mensajes que puedan acercarse o exceder los límites y capacidades de la plataforma deberán ser controlados, por ejemplo, a través de la aplicación de una lógica del uso de moderadores, reductores o interruptores automáticos (*throttling*) y/o de controladores de flujo (*circuit breakers*). La identificación de cualquier falla o característica de la plataforma pueda poner en riesgo su operación continua deberá ser informada, de manera apropiada, a los niveles jerárquicos superiores dentro de la organización.

La inclusión de terceros en el flujo electrónico entre aquellos participantes que generen y actúen sobre las cotizaciones no extinguen las obligaciones legales, ni contractuales, de ninguna de las partes. Los Participantes del Mercado tales como agregadores y plataformas interbancarias que puedan llevar a cabo tanto la función de distribución como de uso de cotizaciones electrónicas deberán acatar todos los principios relevantes.

RIESGO DE LIQUIDACIÓN

PRINCIPIO 35

Los Participantes del Mercado deberán adoptar medidas prudenciales para administrar y reducir su Riesgo de Liquidación, incluyendo soluciones expeditas para minimizar la disrupción en las actividades de operación.

Fallas en la liquidación pueden exponer a los Participantes del Mercado a riesgos de mercado y de crédito. Los Participantes del Mercado deberán adoptar políticas y procedimientos diseñados para supervisar y limitar de manera apropiada las exposiciones de riesgos de liquidación frente a sus contrapartes.

Cuando sea aplicable, los Participantes del Mercado deberán considerar el pago por neteo y la obligación bilateral de compensación por neteo para reducir los Riesgos de Liquidación.

Ver también la sección de Confirmación y Liquidación para mayores detalles sobre este tema.

RIESGO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO**PRINCIPIO 36**

Los Participantes del Mercado deberán llevar un registro oportuno, consistente y preciso de su actividad en el mercado a fin de facilitar niveles apropiados de transparencia y auditoría y tener procesos para prevenir la realización de operaciones no autorizadas.

Los Participantes del Mercado deberán contar con registros precisos y oportunos de las órdenes y operaciones que hubieren sido aceptadas y activadas/ejecutadas, con el fin de crear un seguimiento auditable efectivo para efectos de revisión, así como de brindar transparencia hacia sus Clientes cuando sea apropiado.

Este registro podrá incluir, entre otros, lo siguiente: fecha y hora, tipo de producto, tipo de orden (por ejemplo, Órdenes de Tipo *Stop Loss*; o una orden en la que el precio esté sujeto a la práctica de último precio (*last look*)), cantidad, precio, operador e identidad del Cliente. Los Participantes del Mercado deberán aplicar estampas de tiempo lo suficientemente granulares y consistentes de forma tal que permitan registrar el momento en que la instrucción es aceptada y cuando es activada/ejecutada.

Los Participantes del Mercado deberán contar con procesos establecidos para soportar el adecuado almacenamiento de la información relevante, así como la conservación del detalle de esta.

La información deberá ser provista al Cliente que así lo solicite con el fin de brindar la suficiente transparencia en relación con sus órdenes y operaciones, así como para facilitar la toma de decisiones informadas en relación con sus interacciones en el mercado. La información también podrá ser utilizada para resolver controversias operativas. Los registros deberán permitir a los Participantes del Mercado monitorear de manera efectiva su propio cumplimiento con políticas internas, así como su adhesión a estándares apropiados de conducta adoptados por el mercado.

Los Participantes del Mercado deberán establecer lineamientos que especifiquen el personal autorizado para concertar operaciones después del horario de cierre, o bien, fuera de sus instalaciones, así como los límites y el tipo de operaciones permitidas. Asimismo, se deberá desarrollar un sistema de reporte expedito y deberán conservarse los registros apropiados.

PRINCIPIO 37

Los Participantes del Mercado deberán llevar a cabo revisiones de “conoce a tu cliente” (KYC) a fin de cerciorarse que las operaciones de sus contrapartes no están siendo utilizadas para facilitar el lavado de dinero, el financiamiento al terrorismo o la realización de otras actividades delictivas.

Los Participantes del Mercado deberán adoptar medidas para reforzar el principio de “conoce a tu cliente” (ver Principio 52 en la sección de Confirmación y Liquidación).

Los Participantes del Mercado deberán tener un claro entendimiento de la Legislación Aplicable en materia de prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Los Participantes del Mercado deberán contar con procesos internos para facilitar el reporte expedito de actividades sospechosas (por ejemplo, al funcionario encargado del cumplimiento normativo o a las autoridades competentes, de ser necesario). El personal relevante deberá recibir una capacitación efectiva, a fin de generar conciencia sobre la seriedad de estas actividades, así como de su obligación de reportar actividades sospechosas, sin revelar sus sospechas a la entidad o al individuo sospechoso. La citada capacitación deberá ser actualizada regularmente para mantenerse a la par con los métodos cambiantes que adopta el lavado de dinero.

PRINCIPIO 38

Los Participantes del Mercado deberán adoptar políticas y procedimientos razonables (o bien, esquemas de gobernanza y controles) que limiten el acceso a las operaciones, ya sea de forma directa o indirecta, únicamente al personal autorizado.

Los Participantes del Mercado deberán conservar los mandatos otorgados a los operadores o mesas de operación, que detallen los productos autorizados a operar, así como realizar una vigilancia posterior a la concertación de operaciones con el fin de detectar, en su caso, la realización de operaciones que exceden su mandato.

Los Participantes del Mercado deberán revisar periódicamente el acceso a la concertación de operaciones, a efecto de confirmar que dicho acceso, tanto directo como indirecto, se limite únicamente a acceso autorizado.

Los Participantes del Mercado deberán implementar prácticas de supervisión para detectar encubrimientos o manipulación de (o el intento de encubrir o manipular) ganancias y pérdidas y/o el riesgo asumido en las operaciones o ajustes que no se hagan con un propósito de negocio genuino.

PRINCIPIO 39

Los Participantes del Mercado deberán generar un registro oportuno y exacto de las operaciones celebradas que permita una supervisión y auditoría efectivas.

A petición de un Cliente, los Participantes del Mercado deberán estar en posibilidad de proveer información relacionada con las acciones realizadas a efecto de llevar a cabo alguna operación en particular con dicho Cliente. Se espera que los Clientes que soliciten información de un Participante del Mercado lo hagan de una manera razonable, evitando el envío de solicitudes espurias o superfluas. Al solicitar información, el Cliente deberá describir las razones de su solicitud. Los Participantes del Mercado deberán contar con procesos establecidos para responder a las solicitudes de información de sus Clientes.

RIESGO LEGAL

PRINCIPIO 40

Los Participantes del Mercado deberán contar con procesos para identificar y manejar los riesgos legales que surjan en relación con sus operaciones en el Mercado Cambiario.

Los Participantes del Mercado deberán comprender la manera en la que la Legislación Aplicable puede afectar la legalidad y cumplimiento de derechos y obligaciones de otros Participantes del Mercado y deberán adoptar las medidas necesarias para mitigar riesgos legales relevantes.

Los Participantes del Mercado deberán tener celebrados convenios y acuerdos legales con sus contrapartes y utilizar, cuando sea pertinente, términos y condiciones estandarizados. Los Participantes del Mercado deberán conservar un registro de los convenios y acuerdos vigentes que tengan celebrados con sus contrapartes.

Al concertar sus operaciones, los Participantes del Mercado deberán dejar claro si están utilizando términos estandarizados y si están proponiendo modificaciones a los mismos. Cuando las modificaciones fueren sustanciales, estas deberán ser acordadas previo a cada negociación. Cuando no existieren términos estandarizados, los Participantes del Mercado deberán tener más cuidado en la negociación de los términos respectivos. Los Participantes del Mercado deberán realizar su mejor esfuerzo para formalizar y finalizar la documentación a la brevedad.

CONSIDERACIONES RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE CORRETAJE (PRIME BROKERAGE ACTIVITIES)

PRINCIPIO 41

Los Participantes de Servicios de Corretaje (Prime Brokerage Participants) deberán esforzarse en monitorear y controlar los permisos de operación y de provisión de créditos en Tiempo Real en todas las etapas de la concertación de las operaciones, de forma consistente con el perfil de sus actividades en el mercado a efecto de reducir el riesgo de todas las partes involucradas.

Los Participantes en los Servicios de Corretaje (*Prime Brokerage Participants*) deberán esforzarse por desarrollar y/o implementar sistemas de control robustos que incluyan la asignación, monitoreo, modificación y/o terminación de los límites de crédito y permisos que otorguen de manera oportuna. De igual forma, deberán manejar adecuadamente los riesgos asociados a los mismos.

- Los Clientes de los Servicios de Corretaje (*Prime Brokerage Clients*) deberán esforzarse en contar con un monitoreo en Tiempo Real de sus líneas de crédito disponibles y de los tipos de operaciones permitidas, de forma tal que únicamente se ejecuten operaciones dentro de los parámetros permitidos;
- Los operadores (*executing dealers*) deberán esforzarse para contar con un monitoreo en Tiempo Real de la designación de los límites a efecto de validar las solicitudes de concertación de operaciones previo a su ejecución, y
- Los Servicios de Corretaje (*Primer Brokers*), deberán contar con sistemas razonablemente diseñados para monitorear la actividad de concertación de operaciones, así como los límites aplicables al momento de recibir una instrucción de Transferencia de Operaciones de una casa de corretaje a otra (*Give-Up Trades*).

Los Servicios de Corretaje (*Prime Brokers*) deberán estar en condiciones para aceptar operaciones de conformidad con los términos y condiciones establecidas en los convenios y acuerdos de Servicios de Corretaje (*Prime Brokerage*), así como en las notificaciones de designación.

Los Servicios de Corretaje (*Primer Brokers*) deberán contar con políticas y procedimientos diseñados razonablemente para atender excepciones a los límites, cambios o modificaciones a los límites establecidos, así como novaciones.

Confirmación y Liquidación

PRINCIPIO RECTOR:

Se espera que los Participantes del Mercado instrumenten procesos de post-negociación robustos, eficientes, transparentes y que mitiguen el riesgo, a efecto de promover la liquidación predecible, fluida y oportuna de las operaciones del Mercado Cambiario.

Los principios siguientes hacen referencia a los sistemas y procesos en torno a la confirmación y liquidación de operaciones cambiarias. Estos principios deberán ser aplicados de conformidad con el tamaño y complejidad de las actividades del Participante del Mercado en el Mercado Cambiario y la naturaleza de su participación en el mismo.

I. Principios Rectores

PRINCIPIO 42

Los Participantes del Mercado deberán ser consistentes entre sus prácticas operativas, su documentación y sus políticas para administrar riesgos crediticios y legales.

Las prácticas operativas (incluyendo los procesos de confirmación y liquidación de operaciones cambiarias) deberán ser consistentes con la documentación legal y de cualquier otro tipo. De igual forma, el uso de mitigantes del riesgo crediticio deberá ser consistente con la referida documentación y con las políticas de riesgo crediticio de los Participantes del Mercado.

PRINCIPIO 43

Los Participantes del Mercado deberán establecer un marco de referencia robusto para monitorear y administrar la capacidad de los sistemas, tanto en condiciones normales como de máxima actividad.

Los Participantes del Mercado deberán contar, como mínimo, con la suficiente capacidad técnica y operativa para realizar el procesamiento de operaciones cambiarias de manera integral, tanto en condiciones normales de mercado, como de máxima actividad, sin causar afectaciones a la línea de tiempo sobre el procesamiento de las citadas operaciones.

Los Participantes del Mercado deberán contar con mecanismos definidos para responder, de manera oportuna, a cambios extremos en la demanda, según se requiera. Adicionalmente, deberán contar con procesos de manejo de capacidad y de desempeño claramente definidos y documentados. Dichos procesos deberán ser revisados de manera regular, incluyendo a proveedores externos.

PRINCIPIO 44

Se alienta a que los Participantes del Mercado implementen la transmisión automática y directa de información de la concertación de sus operaciones entre los sistemas de su front-office y sus sistemas de gestión de operaciones.

Dicha transferencia de información relacionada con la concertación de las operaciones deberá realizarse a través de interfaces seguras en las que los datos transmitidos de las operaciones no puedan ser modificados o eliminados durante la transmisión. Cuando la información no pueda ser transmitida de forma automática desde su front-office hacia los sistemas de gestión de operaciones, se deberán implementar controles adecuados que permitan capturar, de manera completa y exacta, en sus sistemas de gestión de operaciones la información de las operaciones concertadas.

PRINCIPIO 45

Los Participantes del Mercado deberán realizar cualquier novación, modificación y/o cancelación de las operaciones bajo estrictas condiciones de control.

Los procesos de novación, modificación y cancelación de operaciones deberán estar claramente definidos y deberán considerar conservar la separación entre el personal de las áreas de gestión y ventas y el área de concertación de operaciones. Los informes sobre modificaciones y cancelaciones deberán estar disponibles para los administradores de estas áreas de manera regular.

II. Proceso de Confirmación

PRINCIPIO 46

Los Participantes del Mercado deberán confirmar las operaciones cambiarias tan pronto como sea posible y de una manera segura y eficiente.

Los Participantes del Mercado deberán confirmar las operaciones cambiarias tan pronto como sea posible una vez que las hayan ejecutado, modificado o cancelado. Se recomienda ampliamente, en la medida de lo posible, la utilización de sistemas automatizados de confirmación de operaciones. Asimismo, los Participantes del Mercado deberán implementar prácticas operativas para segregar la responsabilidad derivada de la confirmación de alguna operación, de la responsabilidad derivada de la ejecución de las operaciones.

Las confirmaciones deberán, cuando sea posible, transmitirse de forma segura, se recomienda el uso de confirmaciones electrónicas y automatizadas. En la medida de lo posible, para confirmar los diversos productos cambiarios deberán utilizarse mensajes estandarizados y formatos ampliamente aceptados por el sector financiero. Las operaciones concertadas a través de un Servicio Interbancario de Corretaje (*Interdealer Brokers*), deberán ser confirmadas directamente entre ambas partes de la transacción. Los Participantes del Mercado deberán recibir la confirmación del Servicio Interbancario de Corretaje (*Interdealer Broker*), para ayudar a registrar con exactitud las operaciones.

Los medios de comunicación abierta, como el correo electrónico, pueden aumentar significativamente el riesgo de envío de mensajes fraudulentos o de divulgación de Información Confidencial a personas no autorizadas. Si las confirmaciones se transmiten a través de los referidos medios de comunicación abiertos, éstos deberán cumplir con los estándares de seguridad de información (véase también Principio 23, Intercambio de Información).

Si los Participantes del Mercado deciden bilateralmente conciliar las operaciones cambiarias utilizando al efecto plataformas electrónicas en lugar del tradicional medio de envío recíproco de mensajes de confirmación, el intercambio de datos sobre las operaciones cambiarias deberá ser automatizado y deberá seguir un flujo directo entre los sistemas de concertación de operaciones y los de gestión de operaciones. Se deberán establecer controles estrictos para que el flujo de información entre los dos sistemas no se altere y los datos no puedan ser eliminados o modificados manualmente. Todos los acuerdos celebrados entre las partes para utilizar plataformas electrónicas para conciliar operaciones cambiarias en lugar del intercambio tradicional de mensajes de confirmación deberán ser documentados en los convenios al efecto celebrados entre las partes.

PRINCIPIO 47

Los Participantes del Mercado deberán revisar confirmar y asignar las operaciones en bloque, tan pronto como sea posible.

Los detalles de las operaciones en bloque deberán ser revisados y confirmados tan pronto como sea posible una vez que sean concertadas. Los asesores de inversión y otras personas que actúen como Agentes en nombre de varias contrapartes podrán celebrar operaciones en bloque que posteriormente podrán ser asignadas a contrapartes específicas (estas últimas denominadas subyacentes). De manera previa a cualquier asignación, cada una de las contrapartes subyacentes en las operaciones en bloque deberá corresponder a una contraparte autorizada y existente para aquel intermediario que hubiere celebrado dicha operación como contraparte original (*dealer-counterparty*). Cada operación realizada con posterioridad a la asignación deberá informarse a la contraparte respectiva y confirmarse tan pronto como sea posible.

PRINCIPIO 48

Los Participantes del Mercado deberán identificar y resolver las discrepancias en la confirmación y liquidación de operaciones cambiarias tan pronto como sea posible.

Los Participantes del Mercado que identifiquen discrepancias entre las confirmaciones o presuntas operaciones cambiarias recibidas y sus propios registros deberán investigar internamente e informar a su contraparte con el fin de resolver dichas discrepancias a la brevedad posible. Los Participantes del Mercado también deberán conciliar cuidadosamente todas las presuntas operaciones cambiarias que les fueren informadas, así como notificar a los emisores de confirmaciones desconocidas que el Participante del Mercado receptor no pueda asignar contra sus registros internos.

Deberán establecerse procedimientos para informar a niveles jerárquicos superiores dentro de la organización con el fin de solucionar, con carácter urgente, las operaciones no confirmadas, así como términos y condiciones contractuales en disputa. Asimismo, se deberán establecer procedimientos para detectar e informar las tendencias adversas que, en su caso, llegaren a surgir en la resolución de las controversias de que se trate.

Los mencionados procesos para informar a los niveles jerárquicos superiores dentro de la organización deberán incluir una notificación al área encargada de la concertación de las operaciones, así como a cualquier otra área interna relevante, a fin de que todas ellas tengan conocimiento de las contrapartes de la empresa que pudieran tener prácticas de confirmación de operaciones cambiarias que no se ajustan a las mejores prácticas. Los funcionarios con puestos directivos deberán recibir información periódica sobre el número de operaciones sin confirmación, así como de los intervalos en los que éstas se presenten, de forma tal que puedan evaluar el nivel de riesgo operativo que se genere al mantener relaciones de negocio con las contrapartes de la empresa con las que se cuente.

PRINCIPIO 49

Los Participantes del Mercado deberán estar conscientes de las características particulares de la confirmación y procesamiento de las operaciones específicas al ciclo de vida de cada producto cambiario.

Los Participantes del Mercado deberán establecer políticas y procedimientos claros para la confirmación, ejercicio y liquidación de todos los productos cambiarios con los que operen en el Mercado Cambiario, incluyendo aquellos con características únicas. En su caso, los Participantes del Mercado deberán capacitar al personal responsable de las operaciones, con los términos y condiciones aplicables a los diversos productos cambiarios, así como con los protocolos y procedimientos relacionados con los eventos del ciclo de vida de cada producto con el fin de reducir el riesgo operacional. Asimismo, los Participantes del Mercado deberán conocer a detalle la terminología apropiada, las cláusulas contractuales y las prácticas de mercado asociadas a los diversos productos cambiarios.

III. Procesos de Compensación por Neteo y Liquidación

PRINCIPIO 50

Los Participantes del Mercado deberán medir y monitorear su Riesgo de Liquidación y, en la medida de lo posible, tratar de mitigarlo.

Los Participantes del Mercado deberán desarrollar métodos oportunos y precisos para cuantificar su Riesgo de Liquidación. La dirección de cada área involucrada en las operaciones cambiarias deberá tener al menos un alto nivel de entendimiento del proceso de liquidación y de las herramientas que pueden utilizarse para mitigar el Riesgo de Liquidación.

Se recomienda usar la compensación por neteo en la liquidación de operaciones cambiarias (incluyendo al efecto el uso de sistemas automatizados de liquidación y compensación por neteo). Siempre que los Participantes del Mercado utilicen procesos de liquidación en términos netos, éstos deberán estar apoyados en una adecuada documentación bilateral. La compensación por neteo podrá ser realizada a nivel bilateral o multilateral.

La confirmación inicial de las operaciones a ser compensadas por neteo deberá realizarse de manera similar a la forma en que ésta se realice para cualquier otra operación cambiaria. Todas las operaciones iniciales deberán confirmarse antes de ser incluidas en los cálculos de compensación por neteo. Tratándose de compensaciones bilaterales, los procedimientos para compensar los valores netos de liquidación utilizados por los Participantes del Mercado deberán incluir también un procedimiento de confirmación de las cantidades bilaterales netas para cada divisa, obtenidas a cierto momento del día o punto de corte (*cut-off point*), previamente acordado con la contraparte correspondiente. En términos generales, siempre que sea posible deberán utilizarse los servicios de liquidación que reduzcan el Riesgo de Liquidación, incluyendo los mecanismos de liquidación de pago contra pago (PVP).

PRINCIPIO 51

Los Participantes del Mercado deberán utilizar instrucciones permanentes de liquidación (SSI)

Cuando sea posible, se deberán implementar SSI para todos los productos y divisas que se operen con aquellas contrapartes con las que los Participantes del Mercado mantengan una relación de negocio. La responsabilidad de ingresar, autenticar y proporcionar el mantenimiento de las SSI deberá estar a cargo de empleados que estén claramente segregados del personal encargado de realizar las ventas y la concertación de operaciones, e idealmente, también del personal operativo responsable de la liquidación de operaciones. Las SSI deberán almacenarse de manera segura y estar disponibles para ser utilizadas con todos los sistemas de liquidación a efecto de facilitar el procesamiento directo. No se recomienda utilizar múltiples SSI con la misma contraparte para un mismo tipo de producto y divisa. Debido al Riesgo de Liquidación que implica el uso de múltiples SSI con la misma contraparte para un mismo tipo de producto y divisa, deberá estar sujeto a controles adecuados.

Las SSI deberán configurarse con una fecha de inicio determinada y los registros de captura y sus modificaciones (incluyendo los registros de auditoría) deberán contar con las aprobaciones pertinentes, tales como la revisión por parte de al menos dos personas. Las contrapartes deberán ser notificadas de cualquier cambio en las SSI con la antelación suficiente a su implementación. Cualquier cambio, notificación, así como cualquier nueva SSI, deberán enviarse, siempre que sea posible, a través de mensajes autenticados y estandarizados.

Todas las operaciones deberán liquidarse de acuerdo con las SSI vigentes en la fecha valor de la operación de que se trate. Las operaciones que estén pendientes de liquidación al momento de que se hubieren modificado las SSI (y cuya fecha valor coincida, o sea posterior, a la fecha de inicio para las nuevas SSI), deberán ser reconfirmadas antes de realizar la liquidación correspondiente (ya sea de forma bilateral o mediante la transmisión de mensajes autenticados).

En aquellos casos en donde las SSI no estén disponibles (o las SSI existentes no sean apropiadas para una operación cambiaria en particular), las instrucciones alternas de liquidación a utilizarse deberán ser entregadas tan pronto como sea posible. Dichas instrucciones deberán intercambiarse a través de un mensaje autenticado, o por otros medios seguros y verificarse posteriormente como parte del proceso de confirmación de la operación.

PRINCIPIO 52

Los Participantes del Mercado deberán solicitar Pagos Directos.

Los Participantes del Mercado deberán solicitar Pagos Directos cuando realicen operaciones cambiarias y reconocer que los Pagos a Terceros pueden aumentar significativamente el riesgo operacional y potencialmente exponer a todas las partes involucradas a operaciones de lavado de dinero u otras actividades fraudulentas. Los Participantes del Mercado que realicen Pagos a Terceros deberán tener políticas claramente definidas respecto a su uso y los referidos pagos deberán cumplir, invariablemente, con dichas políticas.

Dichas políticas deberán requerir, como mínimo, que el pagador tenga un claro entendimiento de las razones para realizar Pagos a Terceros y de las evaluaciones de riesgo que deberán realizarse en materias de lavado de dinero, control de financiamiento al terrorismo, así como las demás previstas en la Legislación Aplicable. Los acuerdos sobre Pagos a Terceros deberán estar debidamente documentados entre las contrapartes involucradas, previo al inicio de operaciones. En caso que se solicite la realización de un Pago a Terceros de manera posterior a la celebración de alguna operación, se deberá ejercer el mismo deber de diligencia al previamente ejercido. Asimismo, se deberán tramitar y, en su caso, obtener las autorizaciones tanto en materia de cumplimiento normativo como de administración de riesgos.

PRINCIPIO 53

Los Participantes del Mercado deberán contar con sistemas adecuados que les permitan realizar proyecciones, supervisar y gestionar sus requerimientos de financiamiento intradía y al cierre de día, a efecto de reducir posibles complicaciones durante los procesos de liquidación.

Los Participantes del Mercado deberán contar con procedimientos claros que describan cómo se fondearán cada una de las cuentas que utilicen para liquidar operaciones cambiarias. Siempre que sea posible, los Participantes del Mercado que tengan cuentas denominadas en divisas en otras instituciones (también conocidas como cuentas “nostro”), deberán calcular el balance de dichas cuentas en Tiempo Real, incluyendo todas las operaciones, cancelaciones y modificaciones para cada plazo (fecha valor). Lo anterior, a fin de poder disminuir el riesgo de sobregiro de las referidas cuentas “nostro”.

Los Participantes del Mercado deberán enviar instrucciones de pago tan pronto como sea posible, tomando en cuenta los diferentes husos horarios, así como a los horarios de corte para recibir instrucciones que hubieren fijado sus corresponsales. Los Participantes del Mercado deberán informar sobre las recepciones esperadas (cuando sea posible, a través de mensajes estandarizados), para que los bancos en donde mantengan cuentas denominadas en divisas (conocidos como “bancos nostro”), puedan identificar y corregir errores en los pagos de manera oportuna, así como ayudar en la formulación de procedimientos a efecto de informar debidamente a los niveles jerárquicos superiores dentro de la organización.

Los Participantes del Mercado deberán comunicarse con sus “bancos nostro” para procesar las cancelaciones y modificaciones de las instrucciones de pago. Los Participantes del Mercado deberán diferenciar claramente entre los casos en que puedan cancelar o modificar instrucciones de pago de manera unilateral, de aquellos otros en que deben negociar con sus “bancos nostro” a efecto de que los horarios de corte sean lo más cercanos posibles a los del inicio del ciclo de liquidación de las divisas relevantes.

IV. Procesos de Conciliación de Cuentas

PRINCIPIO 54

Los Participantes del Mercado deberán realizar oportunamente sus procesos de conciliación de cuentas.

Los Participantes del Mercado deberán realizar de manera periódica, procesos rutinarios de conciliación de flujos esperados contra flujos reales de efectivo. Entre más rápido se realicen las conciliaciones referidas, los Participantes del Mercado podrán detectar más pronto entradas erróneas o faltantes y conocer sus verdaderos balances contables que le permitan tomar las medidas necesarias y confirmar que sus cuentas tienen fondos suficientes. Las conciliaciones deberán realizarse por personal que no esté involucrado con el procesamiento de operaciones que pudieran afectar los saldos de las cuentas que se mantengan en los bancos corresponsales.

La conciliación completa de las cuentas “*nostro*”, deberá realizarse tan pronto como sea posible. Para ello, los Participantes del Mercado deberán tener la capacidad de recibir transmisiones automáticas de movimientos de actividades tipo “*nostro*” e instrumentar sistemas automatizados de conciliación tipo “*nostro*”. Los Participantes del Mercado deberán contar también con medidas para resolver cualquier controversia.

Los procedimientos de informe a los niveles jerárquicos superiores dentro de la organización deberán instrumentarse e iniciarse para tratar cualquier flujo de caja no conciliado y/u operación no liquidada.

PRINCIPIO 55

Los Participantes del Mercado deberán identificar cualquier discrepancia sobre liquidaciones y presentar reclamaciones de compensación de manera oportuna.

Los Participantes del Mercado deberán establecer procedimientos para detectar la falta de recepción de pagos, el retraso en la recepción de éstos, la recepción de cantidades incorrectas, los pagos duplicados y perdidos, así como para notificar a las partes involucradas de estos eventos. Asimismo, deberán contar con procedimientos vigentes para informar a los niveles jerárquicos superiores dentro de la organización a fin de establecer contacto con las contrapartes que no hubieren realizado los pagos correspondientes y, más ampliamente, para resolver las controversias que se hubieren suscitado. Los citados procedimientos de información a niveles jerárquicos superiores deberán estar alineados con el riesgo comercial que pudiera resultar en fallas y controversias. Los Participantes del Mercado que no hubieren realizado un pago en la fecha valor correspondiente, o bien, que hubieren recibido un pago por error (por ejemplo, un pago perdido o duplicado), deberán realizar los ajustes necesarios para aplicar el valor correcto o pagar los costos de compensación de manera oportuna.

Todos los casos de falta de recepción de pago deberán ser reportados inmediatamente a las unidades de operación cambiaria y/o unidades de negocio. Los Participantes del Mercado deberán actualizar su exposición de liquidación con las proyecciones más recientes de sus movimientos de flujo de caja. Los Participantes del Mercado podrían considerar limitar sus relaciones de negocios con aquellas contrapartes que tengan un historial de problemas de liquidación y que continúen incumpliendo en sus pagos.

ANEXO 1

Ejemplos

Los ejemplos que se presentan en el Código Global de Conducta son con el fin de aclarar los principios y mostrar las situaciones en las que los principios pueden aplicarse. Los ejemplos son complejos y no buscan ser reglas precisas o lineamientos prescriptivos o exhaustivos, ni deben entenderse o interpretarse como tales. Tampoco se pretende que los ejemplos otorguen excepciones o sean una lista exhaustiva de las situaciones que se pueden presentar. De hecho, se reconoce expresamente que los hechos y circunstancias pueden y van a variar. En algunos ejemplos, se utilizan roles específicos de mercado para proporcionar un ejemplo más realista; sin embargo, la conducta ejemplificada aplica a todos los Participantes del Mercado.

Los ejemplos se agrupan de conformidad con los principios rectores y en términos del principio que se esté ejemplificando. No obstante lo anterior, en varios casos, el ejemplo puede ser aplicado a diversos principios rectores. Los ejemplos marcados con “x” muestran conductas que deben evitarse; los ejemplos marcados con “✓” señalan conductas que el Código Global de Conducta busca fomentar y reforzar. Se pretende actualizar este Anexo conforme evolucione el Mercado Cambiario.

De manera similar a otras secciones del Código Global de Conducta, los Participantes del Mercado deberán interpretar estos ejemplos de manera profesional y responsable. Se espera que los Participantes del Mercado utilicen su buen juicio y actúen de una manera ética y profesional.

EJECUCIÓN

Los Participantes del Mercado deberán tener claros los roles con los que actúan. (PRINCIPIO 8)

- ✓ Un Cliente solicita a un Participante del Mercado comprar EUR/NOK en su representación en el mercado. El Participante del Mercado y el Cliente tienen un convenio en el que se establece que el primero actuará como Agente y que agregará sus honorarios. El Participante del Mercado ejecuta la orden en el mercado, mostrando el análisis de ejecución y agregando el honorario.

Los Participantes del Mercado deberán tener claros los roles con los que actúan. En este ejemplo, las partes precisaron de manera anticipada los roles con los que actuarán y que el Participante del Mercado adicionará el costo por honorario. De manera específica, el Participante del Mercado ejecuta la solicitud del Cliente en su calidad de agente y es transparente sobre la naturaleza de la ejecución y el costo asociado.

- ✓ Un Cliente solicita a un Participante del Mercado comprar EUR/NOK como una Orden de Mercado. El Participante del Mercado y el Cliente tienen una relación a través de la figura de Principal estipulado en sus términos y condiciones. El Participante del Mercado llena la orden del Cliente de conformidad con los términos acordados, utilizando posiblemente su propio inventario y la liquidez disponible en el mercado.

Los Participantes del Mercado deben tener claros los roles con los que actúan. En este ejemplo, las partes han precisado claramente, de manera anticipada, los roles con los que actúan, dando a conocer previamente los términos y condiciones bajo los cuales el Participante del Mercado interactuará con el Cliente. De manera específica, el Participante del Mercado y el Cliente, actuando como Principales, acordaron ejecutar la operación.

Los Participantes del Mercado deberán manejar las órdenes de los Clientes de manera equitativa y transparente. (PRINCIPIOS 9 Y 10)

- ✓ Un banco recibe una orden por un monto grande de un fondo (Cliente) para vender EUR/PLN al tipo de cambio de referencia (*fix*) de las 4 p.m. huso horario de Londres. De conformidad con los términos y condiciones acordados, el banco actuará como Principal y podrá realizar una cobertura sobre las operaciones cambiarias dependiendo de las condiciones de mercado. El banco cubre parte de los montos ordenados antes de la ventana de tiempo para la determinación del tipo de cambio de referencia (*fixing window*), ya que estima que el tiempo de duración del referido periodo de cinco minutos es muy corto para liquidar el monto total de la operación sin afectar la tasa del mercado en perjuicio del Cliente. El banco también conserva parte del riesgo en su libro y no opera en el mercado el monto total de la orden, disminuyendo así el impacto en el mercado por la orden del Cliente sobre el tipo de cambio de referencia, con la intención de beneficiar al Cliente.

Se espera que los Participantes del Mercado administren las órdenes con equidad y transparencia. En este ejemplo, el Cliente y el banco acordaron que el segundo actuaría como Principal. El banco ejecuta la operación de manera que beneficia al Cliente al disminuir el impacto de la orden del Cliente en el mercado.

- X Un Participante del Mercado tiene varias órdenes de diversos Clientes para comprar USD/ZAR. El Participante del Mercado les ha informado a sus Clientes sobre su política de procesamiento de órdenes electrónicas en el orden en que las recibe de sus Clientes. El Participante del Mercado ejecuta primero la orden de otro cliente a pesar de haberla recibido después de otras órdenes.

Los Participantes del Mercado deberán hacer conscientes a sus Clientes sobre los factores que afectan la manera en que las órdenes son manejadas y ejecutadas, incluyendo si las órdenes son agregadas o priorizadas conforme al horario y deberán tener establecidos estándares claros que busquen proporcionar un resultado equitativo y transparente para el Cliente. En este ejemplo, el Participante del Mercado ha hecho consciente al Cliente sobre su política de procesamiento de órdenes aunque viola la citada política cuando ejecuta órdenes de manera no secuencial.

- X Un Cliente llama a un Participante del Mercado para ejecutar una serie de operaciones cambiarias, mencionando que estas se realizan bajo el contrato de agencia que tienen celebrado. El contrato de agencia incluye un honorario previamente negociado. Al ejecutar las operaciones, la mesa de ejecución del Participante del Mercado agrega un diferencial adicional no revelado para cada operación que ejecuta, lo que ocasiona que el Cliente pague una cantidad adicional al costo por honorario previamente negociado.

Un Participante del Mercado que maneja órdenes de Clientes en su rol de Agente debe ser transparente con sus Clientes sobre sus términos y condiciones, los cuales deberán establecer claramente los costos por honorarios y comisiones. En este ejemplo, el Participante del Mercado cobra un honorario en exceso al previamente negociado y no lo hace del conocimiento del Cliente.

- X El Operador A le dice a un Servicio de Corretaje de Voz B que tiene un monto elevado por ejecutar a un tipo de cambio de referencia (*fix*) y necesita ayuda para establecer una tasa favorable para su beneficio. El Servicio de Corretaje de Voz B le informa al Operador C, quien tiene una orden similar y todos acuerdan combinar sus órdenes para crear un impacto mayor durante o previo a la ventana de determinación del tipo de cambio de referencia (*fix*).

Los Participantes del Mercado deberán manejar las órdenes de manera equitativa y transparente, no deberán revelar información operativa relativa a los Clientes (Principio 19) y deberán comportarse de manera ética y profesional (Principios 1 y 2). La colusión a fin de influir de manera intencional en el tipo de cambio de referencia (*fix*), ilustrada en este ejemplo, no es ética ni profesional. La divulgación de información respecto de las operaciones de su Cliente a partes externas es una conducta no competitiva que socava el funcionamiento equitativo y efectivo del Mercado Cambiario.

- ✓ Una tesorería corporativa contacta a un banco para comprar un monto elevado de GBP/SEK al tipo de cambio de referencia (*fix*) de las 11:00 a.m. de la mañana siguiente, huso horario de Nueva York. El Cliente y el banco acuerdan que este último actuará como Principal y podrá realizar una cobertura sobre la transacción. Tomando en consideración que la liquidez alrededor de las 11:00 a.m. no es lo suficientemente buena para absorber la orden, el banco empieza a comprar cantidades pequeñas de GBP/SEK durante la mañana a fin de limitar el impacto en el mercado de la operación. El banco llena la orden del Cliente a las 11:00 a.m. al tipo de cambio de referencia (*fix*), utilizando su inventario.

Los Participantes del Mercado deberán manejar las órdenes de los Clientes de manera equitativa y transparente. En este ejemplo, el Participante del Mercado se esfuerza por conseguir un resultado equitativo para su Cliente.

- X Un Cliente instruye a un Participante del Mercado comprar 5 mil millones de USD/JPY al tipo de cambio de referencia (*fix*) de las 4 p.m. como parte de una operación de fusión y adquisición transfronteriza. Después de recibir la instrucción, pero antes de las 4 p.m., el Participante del Mercado compra 300 millones de USD/JPY para su propio libro y no como parte de una estrategia de manejo de riesgo para la operación. Después de la determinación del tipo de cambio de referencia (*fix*) a las 4 p.m., el Participante del Mercado vende 300 millones de USD/JPY para su propio libro, con el único fin de aprovecharse del movimiento en el precio causado por la orden del Cliente.

Los Participantes del Mercado deberán manejar las órdenes de los Clientes de manera equitativa y transparente y la Información Confidencial obtenida de un Cliente solo puede ser utilizada para el fin específico para la que fue proporcionada. En este ejemplo, el Participante del Mercado utiliza su conocimiento sobre la orden del Cliente y el impacto esperado en el mercado por la Orden a un Tipo de Cambio de Referencia (*Fixing Order*) a fin de obtener ganancias, potencialmente perjudicando y quitando ventaja al Cliente.

- ✓ Un banco está anticipando una orden relacionada con una probable operación de fusión y adquisición por cuenta de un Cliente que involucra la venta de un monto elevado de una divisa específica. El banco reconoce que esta operación puede tener un impacto considerable en el mercado y, por lo tanto, involucra proactivamente al Cliente en discutir una potencial estrategia de ejecución, que incluye, sin limitarse a ello, la conciliación de flujos internos, tiempo de la ejecución, uso de algoritmos y uso de una Cobertura Anticipada (*Pre-Hedging*). El banco negocia en anticipación a la orden con el consentimiento del Cliente y con la intención de manejar el riesgo asociado con la operación anticipada y de buscar obtener un mejor resultado para el Cliente.

Los Participantes del Mercado que manejen órdenes que por su tamaño potencialmente puedan tener impactos relevantes en el mercado deberán hacerlo con particular atención y cuidado. La orden que se describe en este ejemplo es grande y puede tener un impacto relevante en el mercado por lo que las partes involucradas toman diversos pasos para supervisarla y ejecutarla de manera apropiada.

El Participante del Mercado únicamente deberá realizar Coberturas Anticipadas (*Pre-Hedging*) cuando actúe como Principal y deberá hacerlo de manera equitativa y transparente. (PRINCIPIO 11)

- ✓ Un banco ha revelado a un Cliente que actúa como Principal y que podrá realizar Coberturas Anticipadas a las órdenes del Cliente. El banco tiene una Orden de Tipo *Stop Loss* por un monto elevado por parte del Cliente, que prevé que pudiera ser ejecutada. El banco espera que existan órdenes similares en el mercado a este nivel técnico importante y reconoce el riesgo de un deslizamiento sustancial (*slippage*) en el precio durante su ejecución. El banco decide realizar una Cobertura Anticipada parcial y empieza a comprar por adelantado sin la intención de incrementar el precio del mercado. Sin embargo, el mercado alcanza un máximo por encima del nivel *Stop Loss*, debido a las compras por otros Participantes del Mercado que se detonan cuando el precio del mercado alcanza el nivel técnico. La orden se detona pero, como resultado de la Cobertura Anticipada, el banco puede proveer un precio de ejecución cercano al nivel de *Stop Loss*.

Los Participantes del Mercado solo deberán realizar Coberturas Anticipadas sobre las órdenes del Cliente cuando actúen como Principal y cuando la práctica sea utilizada con la intención de beneficiar al Cliente. Las Órdenes de Tipo Stop Loss están sujetas a la condición de romper un nivel específico de ejecución y, en muchos casos, las órdenes se colocan a niveles significativos en el mercado con el potencial de generar un deslizamiento sustancial (*slippage*) cuando se alcanza este nivel. En este ejemplo, el banco ha utilizado una Cobertura Anticipada para tener con antelación un inventario. El banco está mejor posicionado a lo que estaría si no hubiera realizado la Cobertura Anticipada, lo cual le permite proteger a su Cliente de un deslizamiento sustancial (*slippage*) en el precio al momento de ejecutar la orden y, por lo tanto, beneficiarlo.

- ✓ Un Participante del Mercado ha revelado a un Cliente que actúa como Principal y que podrá realizar Coberturas Anticipadas sobre las órdenes anticipadas de dicho Cliente. El Cliente le solicita al Participante del Mercado una postura de compra por un monto elevado de USD/CAD durante un período del día ilíquido. Debido a las condiciones de liquidez y el tamaño de la orden anticipada, el Participante del Mercado espera que tendrá que cotizar a un precio de compra significativamente menor que lo que se muestra en la pantalla del Servicio Interbancario de Corretaje (*IDB*). Sin embargo, antes de determinar su cotización y, con el propósito de mejorar su precio al Cliente, el Participante del Mercado prueba la liquidez del mercado vendiendo un monto pequeño a través del Servicio Interbancario de Corretaje (*IDB*). El Participante del Mercado cotiza al Cliente un precio de compra por el monto total, tomando en consideración, en beneficio del Cliente, el monto ya vendido.

Los Participantes del Mercado únicamente deberán realizar Coberturas Anticipadas para cubrir órdenes anticipadas de su Cliente cuando actúen como Principales y sin intención de crear una desventaja para el Cliente. En este ejemplo, el Participante del Mercado ha realizado una Cobertura Anticipada de una parte de la orden para manejar el riesgo potencial asociado con la orden anticipada y para beneficiar al Cliente, específicamente tomando en consideración el beneficio en el precio del monto cubierto mediante la Cobertura Anticipada para el Cliente.

Los Participantes del Mercado no deberán solicitar operaciones, crear órdenes o proveer precios con la intención de crear una disrupción en el funcionamiento del mercado o impedir el descubrimiento de precios. (PRINCIPIO 12)

- X Un Participante del Mercado desea vender un monto elevado de USD/MXN. Antes de hacerlo, el Participante del Mercado ejecuta un número de pequeñas compras sucesivas de USD/MXN en una Plataforma Electrónica de Negociación ampliamente consultada con la intención de incrementar el precio del mercado e inducir a otros Participantes del Mercado a comprar USD. Posteriormente, el Participante del Mercado ejecuta la orden de venta original en una o varias Plataformas Electrónicas de Negociación a un precio mayor.

Los Participantes del Mercado no deberán solicitar operaciones o crear órdenes con la intención de causar una disrupción en el funcionamiento del mercado o impedir el proceso de descubrimiento de precios, incluyendo acciones encaminadas a dar una falsa impresión del precio del mercado, profundidad o liquidez. Este ejemplo ilustra una estrategia tendiente a causar movimientos artificiales en el precio. Mientras que los Participantes del Mercado generalmente fraccionan operaciones por montos elevados para mitigar el impacto de una transacción, en este caso, las operaciones pequeñas se realizan con la intención de provocar un movimiento artificial en el precio. El Participante del Mercado planea vender una cantidad elevada de divisas pero realiza pequeñas operaciones de compra para crear una impresión falsa en el mercado.

- X Un Participante del Mercado desea vender un monto elevado de USD/MXN. De manera repetida, muestra pequeñas cotizaciones de venta en una Plataforma Electrónica de Negociación ampliamente consultada. El Participante del Mercado elige utilizar otro código de negociación (*dealing code*) de la misma institución en la misma Plataforma Electrónica de Negociación a fin de levantar estas ordenes sucesivas mayores con la intención de engañar al mercado.

Esta es una extensión del ejemplo anterior. La conducta da la impresión falsa de que múltiples contrapartes están participando en un rally cuando en realidad provienen de la misma institución. El uso de estas estrategias debe ser evitado.

- X Un Cliente puede obtener una ganancia elevando el tipo de cambio de referencia (*fix*) de las 4 p.m. en relación con un par de divisas en particular. Llama a un banco a las 3:45 p.m. y coloca una Orden a un Tipo de Cambio de Referencia (*Fixing Order*) y luego instruye al banco que “compre el monto tan pronto como sea posible en el primer minuto de la ventana de tiempo de cálculo del tipo de cambio de referencia.”

Los Participantes del Mercado no deberán requerir operaciones o crear órdenes con la intención de crear una disrupción en el funcionamiento del mercado o impedir el proceso de descubrimiento de precios, incluyendo la adopción de estrategias encaminadas a crear una impresión falsa en el precio del mercado, profundidad o liquidez. La solicitud del Cliente en este ejemplo es con la intención de crear una falsa impresión en el precio del mercado y su profundidad.

- X Un fondo de cobertura tiene una posición larga sobre una opción exótica tipo *Put* en euros. La divisa se ha estado debilitando durante la sesión en Nueva York hacia el nivel *knock-in*. Conociendo que la liquidez va a continuar disminuyendo durante la sesión en Asia, debido a un día feriado, y con el fin de llegar al nivel *knock-in* de la opción, el fondo de cobertura deja abierta una Orden de Tipo *Stop Loss* de venta por un monto importante para la apertura de Asia con el banco A a un precio justo por encima del nivel *knock-in*. Al mismo tiempo, el fondo de cobertura deja una orden de compra límite con el banco B por el mismo monto en euros pero a un nivel justo por debajo del nivel *knock-in*. Ni el banco A ni el banco B saben que el fondo de cobertura tiene una posición larga sobre una opción exótica tipo *Put* en euros.

Los Participantes del Mercado no deberán solicitar operaciones o crear órdenes con la intención de crear movimientos artificiales en el precio. En este ejemplo, el fondo de cobertura ha buscado beneficiarse (al lograr que se alcance el nivel *knock-in* de la opción ("*to knock-in the option*") dejando órdenes diseñadas para causar movimientos artificiales en el precio inconsistentes con las condiciones prevalecientes en el mercado.

- X Un Servicio Interbancario de Corretaje (*IDB*) anuncia un precio sin haber recibido instrucción de una casa de corretaje, de un banco operador o de otra institución financiera. Cuando un operador intenta pegarle o levantar el precio, el Servicio Interbancario de Corretaje (*IDB*) le informa al operador que la cotización ya fue operada por otro participante o que ha sido retirada.

Los Participantes del Mercado no deberán proveer precios con la intención de impedir el proceso de descubrimiento de precios, incluyendo estrategias diseñadas para crear una impresión falsa del precio de mercado, profundidad o liquidez. La práctica ilustrada en este ejemplo, a veces conocida como "*flying a price*", es una estrategia de determinación de precios que intencionalmente otorga una falsa impresión de que existe una mayor liquidez de la que realmente está disponible. Puede ocurrir en un Servicio Interbancario de Corretaje (*IDB*) que opere por voz o electrónicamente, o bien, a través de una Plataforma Electrónica de Negociación que falsamente atribuya sus precios a otro participante. Esta conducta también es inapropiada para otro tipo de Participantes del Mercado.

Los Participantes del Mercado deberán comprender la manera en la que se establecen los precios de referencia, incluyendo máximos y mínimos, en relación con sus operaciones y/u órdenes. (PRINCIPIO 13)

- ✓ Un formador de mercado revela a un Cliente la manera en la que se establecerán los precios de referencia. Después de una caída estrepitosa del USD/JPY, el formador de mercado ejecuta una Orden de Tipo *Stop Loss* del Cliente utilizando una tasa de referencia de conformidad con su propia política y a su divulgación previa.

Los Participantes del Mercado deben entender la manera en la que se establecen los precios de referencia en relación con sus operaciones y órdenes. En este ejemplo, el formador de mercado revela al Cliente la manera en la que se establecerán los precios de referencia.

Los Márgenes deberán ser equitativos y razonables. (PRINCIPIO 14)

- X Un banco recibe de un Cliente una Orden de Tipo *Stop Loss* para vender GBP/USD a cierto nivel.

Cuando dicho nivel está siendo operado en el mercado, el banco ejecuta la Orden de tipo *Stop Loss* con un ligero deslizamiento (*slippage*). No obstante lo anterior, el banco llena la orden del Cliente a un tipo de cambio ligeramente menor después de haber cobrado el Margen y sin haberle informado previamente al Cliente que el precio total de ejecución de una Orden de Tipo *Stop Loss* estaba sujeta a un Margen.

El Margen debe ser equitativo y razonable y los Participantes del Mercado deben promover la transparencia informando a sus Clientes que su precio final en la operación podrá incluir un Margen y que podrá impactar el precio y la ejecución de órdenes detonadas a un nivel específico. En este ejemplo, el banco no ha revelado al Cliente la manera en la que el Margen afectará el precio total de la orden.

- X Un banco cobra un margen mayor a una empresa que el margen que le cobra a otras empresas del mismo tamaño, riesgo crediticio y relación de negocios, aprovechándose de la falta de sofisticación de la empresa para entender y cuestionar el precio que le otorga el banco.

El Margen deberá ser equitativo y razonable y podrá reflejar varias consideraciones, tales como riesgos asumidos, costos incurridos y servicios prestados a un Cliente en particular, factores relacionados a una operación específica y a la relación general con el Cliente. La aplicación del Margen en este ejemplo no es equitativa ni razonable, ya que discrimina entre Clientes por el nivel de sofisticación. En el ejemplo siguiente, la diferencia en el Margen cobrado a cada uno de los Clientes es motivado por diferencias en la relación general con el Cliente, en este caso, por el volumen del negocio.

- ✓ Un banco cobra a empresas de tamaño y nivel crediticio similares diferentes Márgenes por diferencias en la dimensión de su relación con los Clientes. Por ejemplo, el volumen del negocio que estos Clientes operan con el banco es de magnitudes muy diferentes.

Los Participantes del Mercado deberán identificar y resolver sus diferencias operativas tan pronto como sea posible a fin de contribuir al buen funcionamiento del Mercado Cambiario. (PRINCIPIO 15)

- X Un fondo de cobertura ejecuta una operación a través de un Operador (*executing dealer*) para realizar una Transferencia de Operaciones (*Give Up*) de una casa de corretaje a su Servicio de Corretaje (*Prime Broker*). Los términos de la operación proporcionados por el fondo de cobertura a su Servicio de Corretaje (*Prime Broker*) no pueden ser conciliadas con aquellas que le proporciona el Operador. Cuando se le notifica por medio del Servicio de Corretaje (*Prime Broker*) que existe una discrepancia en los detalles de las operaciones, el fondo de cobertura responde que el Operador (*executing dealer*) se ha equivocado y que el Servicio de Corretaje (*Prime Broker*) deberá resolver la discrepancia operativa con el Operador (*executing dealer*).

Los Participantes del Mercado deberán resolver las diferencias tan pronto como sea posible. En particular, los Clientes de los Servicios de Corretaje (*Primer Brokers*) y operadores son responsables de resolver diferencias en la operación para realizar las modificaciones en tiempo y la conciliación de los términos de la operación a través del Servicio de Corretaje (*Primer Broker*). En este ejemplo, el fondo de cobertura otorga la responsabilidad para resolver la diferencia al Servicio de Corretaje (*Primer Broker*). No obstante lo anterior, el fondo de cobertura debió haber contactado al Operador directamente para resolver esta diferencia, ya que la identidad de las contrapartes es conocidas por el fondo de cobertura y el operador.

- ✓ Un Cliente utiliza una Plataforma Electrónica de Negociación para ejecutar operaciones cambiarias en nombre de su Servicio de Corretaje (*Prime Broker*). Las reglas de la Plataforma Electrónica de Negociación no permiten revelar al Cliente el nombre del Operador cuyas órdenes se correlacionan con las del propio Cliente. La Plataforma Electrónica de Negociación confirma una operación a un precio que difiere de los registros del Cliente. La Plataforma Electrónica de Negociación y el Servicio de Corretaje (*Prime Broker*) trabajan en conjunto con el Cliente para darle una solución pronta a la diferencia operativa. Específicamente, la Plataforma Electrónica de Negociación contacta al operador manteniendo la confidencialidad del Cliente.

Los Participantes del Mercado deben resolver las diferencias operativas tan pronto como sea posible y proteger la Información Confidencial, como se estableció en el Principio 20. Cuando se pueda tener acceso al mercado de manera anónima, el otorgante del acceso debe ayudar a resolver las diferencias operativas. En este ejemplo, a pesar de que el Cliente y el operador son responsables de resolver la discrepancia en la operación, requieren ayuda del Servicio de Corretaje (*Prime Broker*) y de la Plataforma Electrónica de Negociación toda vez que el Cliente y el Operador no saben, y no deben saber, el nombre del otro.

Los Participantes del Mercado que empleen la práctica de último precio (*last look*) deberán ser transparentes en su uso y proporcionar la información relevante a sus Clientes. (PRINCIPIO 17)

- X Un Participante del Mercado envía una solicitud de operación a un proveedor de liquidez anónimo para comprar 1 millón EUR/USD a un precio de 13 a través de una Plataforma Electrónica de Negociación mientras que el precio mostrado es de 12/13. Se entiende que esta solicitud de operación está sujeta a una ventana de último precio (*last look*) antes de ser aceptada y confirmada por el proveedor de liquidez anónimo. Durante dicha ventana, el proveedor de liquidez coloca órdenes de compra a niveles menores al precio de 13. En caso de que estas órdenes se llenen, el proveedor de liquidez confirma y llena la solicitud de operación del Participante del Mercado, pero en caso de que las órdenes de compra no se llenen, no atiende la solicitud de operación del Participante del Mercado.

Los Participantes del Mercado deberán únicamente utilizar la práctica de último precio (*last look*) como un mecanismo de control de riesgo para verificar factores como la validez y el precio. En este ejemplo, el proveedor de liquidez utiliza de forma indebida la información contenida en la solicitud de operación del Cliente para determinar si puede obtener una ganancia y no tiene intención de llenar la orden a menos de que pueda obtener una ganancia.

- ✓ Un Cliente envía diversas solicitudes de operación sujetas a una ventana de último precio (*last look*) y su proveedor de liquidez ha hecho de su conocimiento los propósitos para los que puede ser utilizada la práctica de último precio (*last look*). El Cliente revisa información relacionada con el promedio sobre cómo se llenan sus órdenes (*average fill ratios*) en tales operaciones. La información sugiere que el promedio es menor que el esperado y el Cliente acude a su proveedor de liquidez para discutir los motivos de esto.

Los Participantes del Mercado que empleen la práctica de último precio (*last look*) deberán ser transparentes en relación con su uso y otorgar información apropiada a sus Clientes. También es una buena práctica poder entablar conversaciones con Clientes sobre cómo se han manejado sus órdenes. En este ejemplo, la transparencia del Participante del Mercado le ha permitido al Cliente tomar una decisión informada sobre cómo son manejadas sus órdenes y promueve un diálogo entre las dos partes.

Los Participantes del Mercado que proporcionen operaciones basadas en algoritmos o servicios de agregación a sus Clientes deberán brindarles información adecuada sobre cómo operan. (PRINCIPIO 18)

- X Un agregador canaliza una orden preferentemente a través de una Plataforma Electronica de Negociación que otorga pagos de corretaje (*brokerage rebates*). El proveedor del agregador no informa a los Clientes que los pagos de corretaje (*brokerage rebates*) afectan las preferencias en la elección del medio a través del cual se canalizan.

Los Participantes del Mercado que otorgan servicios de agregación a Clientes deberán informarles adecuadamente la manera en la que operan, en particular, deberán informarles de manera general cómo se determina el orden de preferencia en la canalización de servicios. En este ejemplo, el proveedor del servicio de agregación no ha informado un factor determinante en el orden de preferencia de la canalización de servicios.

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

Los Participantes del Mercado deberán identificar y proteger la Información Confidencial (PRINCIPIOS 19 y 20)

- X Administrador de activos a un banco formador de mercado: El Banco ABC me acaba de llamar para decirme que tiene Interés (Axe) en comprar EUR/SEK. ¿Estás viendo compras también?

Los Participantes del Mercado no deben revelar o solicitar Información Confidencial, incluyendo información sobre los Intereses (Axes) de sus Clientes o sobre actividad operativa. En el ejemplo anterior, el administrador de activos revela y solicita Información Confidencial, en este caso, el Interés (Axe) de otro banco. En el ejemplo siguiente, el administrador de activos se abstiene de solicitar Información Confidencial.

- ✓ Banco ABC a un administrador de activos: Tenemos un Interés (Axe) en celebrar una operación spot de EUR/SEK. ¿Tienes algún interés? Administrador de activos a banco formador de mercado: Gracias por llamar pero no tenemos interés hoy en EUR/SEK

- X Fondo de cobertura a banco formador de mercado: ¿Estás largo en Libras Esterlinas?

Los Participantes del Mercado no deberán solicitar Información Confidencial, incluyendo información sobre el posicionamiento actual o actividad operativa sin tener una razón válida para hacerlo. En el ejemplo siguiente, el fondo de cobertura pregunta por una perspectiva del mercado y no por posicionamientos específicos.

- ✓ Fondo de cobertura a banco formador de mercado: ¿Qué opinas sobre la libra esterlina a estos niveles?

- X Un Cliente le solicita a un banco que le otorgue una cotización por 150 millones de USD/MXN. El banco no es un formador de mercado activo en este cruce de divisas. El banco formador de mercado llama a otro banco formador de mercado: Me están pidiendo una cotización de los dos lados (precios de compra y venta) por 150 millones de USD/MXN. ¿Me podrías enseñar tu matriz de precios de USD/MXN para que pueda tener una idea sobre qué diferencial (*spread*) cotizar?

Los Participantes del Mercado no deberán revelar o solicitar Información Confidencial, incluyendo información sobre la actividad operativa de sus Clientes. En el ejemplo anterior, el banco formador de mercado revela y solicita Información Confidencial - en este caso, el interés del Cliente y la información propietaria sobre una matriz de precios, respectivamente. En el ejemplo siguiente, el banco solo solicita la información que requiere de acuerdo a sus necesidades.

- ✓ Un Cliente solicita a un banco que le otorgue una cotización de 150 millones de USD/MXN. El banco no tiene una franquicia para este par de divisas, así que este formador de mercado llama a otro banco formador de mercado: ¿Me puedes dar la cotización de compra y venta de 150 millones de USD/MXN?
- X Un banco ha implementado una política institucional designando recomendaciones operativas producidas por su Departamento de Investigación del Mercado Cambiario, las cuales son confidenciales hasta que se dan a conocer a todos sus Clientes de manera simultánea. Analista del Mercado Cambiario del banco a un fondo de cobertura: Nuestra opinión sobre USD/JPY ha cambiado de conformidad con los nuevos pronósticos en relación a las tasas de referencia de los bancos centrales y hoy más tarde publicaré una nueva recomendación operativa positiva (*bullish*).

Los Participantes del Mercado no deben revelar Información Confidencial. En este ejemplo, el analista ha revelado determinada Información Confidencial - su recomendación operativa- a una parte externa antes de su publicación. En el ejemplo siguiente, el analista del Mercado Cambiario revela un trabajo de investigación después de que ha sido publicado.

- ✓ Analista del Mercado Cambiario de un banco a fondo de cobertura: Estoy hablando para verificar si recibieron nuestra recomendación positiva (*bullish*) sobre el USD/JPY publicada hace una hora de conformidad con los nuevos pronósticos de las tasas de referencia de los bancos centrales.
- X Un administrador de un fondo de cobertura acude a una revisión de portafolio con un Cliente grande. En la revisión, el administrador se entera que el Cliente pronto va a cambiar parte de posicionamiento en un cruce de divisas hacia otro par. Se le solicita consejo a dicho administrador, pero no se le otorga el mandato de asignación. Al retirarse de la junta, el administrador le llama a su mesa de operación para informarle de esta operación inminente.

Los Participantes del Mercado no deberán revelar Información Confidencial salvo a aquellas personas que tengan una razón válida para recibirla. En particular, la información obtenida de un Cliente solo puede ser usada para el propósito específico para la cual fue otorgada. En este ejemplo, el cambio en el posicionamiento de divisas es Información Confidencial y ha sido revelada al administrador del fondo de cobertura para su asesoría solamente. Esta información no debe ser revelada a la mesa de operación.

- X Un fondo le pide a un banco trabajar una orden de compra por un monto elevado de EUR/PLN a un tipo de cambio de referencia (*fixing*). Inmediatamente después de la llamada, el banco contacta a otro fondo de cobertura que es su Cliente y le dice, “tengo una orden de compra por un monto elevado de EUR/PLN para trabajar antes de la determinación del precio de referencia (*fixing*) para un Cliente. Creo que esto puede mover el mercado al alza en los siguientes 20 minutos, por lo que puedo trabajar un flujo para tí también.”

La actividad operativa pasada, presente y futura de un Cliente es Información Confidencial que no puede ser revelada a otros Participantes del Mercado.

Los Participantes del Mercado deberán comunicarse de forma clara, precisa, profesional y sin ser engañosa. (PRINCIPIO 21)

- X Un administrador de activos le llama a tres bancos y les dice, “¿Me podría dar precio para 50 millones GBP/USD, por favor? Este es mi monto total.” El administrador de activos compra 50 millones de GBP de cada uno de los tres bancos por un total de 150 millones de GBP.

Los Participantes del Mercado deberán comunicarse de forma clara, precisa, profesional y sin ser engañosa. En este ejemplo, el administrador de activos engaña deliberadamente a los bancos para asegurar un mejor precio. Si se le preguntara, el administrador de activos podría negarse a revelar si su solicitud es por el monto total.

- X Una institución del *sell-side* tiene un monto elevado de una divisa ilíquida para vender. Un operador en la institución contacta a varios Participantes del Mercado, diciéndoles que está escuchando que se realizará una gran compra de esta divisa, cuando de hecho, no es el caso.

Los Participantes del Mercado deberán comunicarse de una manera que no sea engañosa. En este ejemplo, el operador comunica información falsa con la intención de mover el mercado a su propio interés.

Los Participantes del Mercado deberán comunicar el Color del Mercado de manera apropiada. (PRINCIPIO 22)

- ✓ Un Cliente corporativo ha dejado un nivel de compra de 24 horas para el yen con una contraparte y el nivel de compra acaba de romperse. Personal de ventas del banco a Cliente corporativo: El mercado se ha caído 200 *ticks* en los últimos 15 minutos, han habido ventas importantes a través de diversos nombres y los precios han estado presentando saltos abruptos (*gapping*). El mercado continúa estando ofrecido, pero el movimiento parece estar limitado solo al yen. No sabemos cual es el detonante pero ha habido rumores en internet sobre un terremoto, aunque no ha sido confirmado a través de ninguno de los canales principales de noticias.

Los Participantes del Mercado deberán comunicar el Color del Mercado de manera adecuada y sin comprometer Información Confidencial. En este ejemplo, la persona de ventas comparte información acerca de eventos de mercado recientes, con el flujo suficientemente agregado y la información de terceras personas atribuida a las mismas de manera clara. (Principio 21)

- X Persona de ventas de un banco a un fondo de cobertura: Hemos visto una demanda considerable de NZD/USD por parte de XYZ (donde "XYZ" es el código para un Cliente específico), esta mañana.

Los Participantes del Mercado deberán comunicar el Color del Mercado de manera adecuada, compartiendo el flujo de la información de manera anónima y agregada. En el ejemplo anterior, la información revela la identidad de un Cliente específico. En el ejemplo siguiente, la comunicación es agregada en términos de la categoría de Cliente, de manera que este no puede ser identificado.

- ✓ Personal de ventas de un banco a un fondo de cobertura: Hemos visto una demanda considerable de NZD/USD de inversionistas institucionales esta mañana.
- X Administrador de activos a un banco formador de mercado: Escuché que has sido un comprador importante de GBP/USD. ¿Es de la misma empresa británica otra vez?

Los Participantes del Mercado no deben requerir Información Confidencial, incluyendo información sobre la actividad operativa de un Cliente específico. El Color del Mercado debe ser anónimo y agregado para no revelar los flujos relacionados con un Cliente específico. En el ejemplo anterior, el administrador de activos ha solicitado Información Confidencial. En el ejemplo siguiente, el administrador ha solicitado el Color del Mercado de manera general.

- ✓ Administrador de activos a un banco formador de mercado: ¿Me podrías dar un poco de color sobre el incremento de 100 puntos en el GBP/USD durante la hora anterior?
- X Formador de mercado a fondo de cobertura: La liquidez del yen se ha deteriorado. Justo ahora me tomó 15 *ticks* cubrir mi venta de 100 millones de USD/JPY a un fabricante de automóviles japonés.

Los Participantes del Mercado deberán informar el Color del Mercado de manera adecuada, compartiendo únicamente el flujo de la información de manera anónima y agregada. En el ejemplo anterior, la comunicación se refiere a una operación específica reciente y posiblemente revela la identidad de un Cliente específico. En el ejemplo aceptable siguiente, la referencia al tiempo de la ejecución es amplia y el tipo de Cliente es generalizado.

- ✓ Formador de Mercado a fondo de cobertura: La liquidez del yen se ha deteriorado. La semana pasada pude negociar 100 millones de USD/JPY por solo 3 *ticks*, pero hoy me tomó 15 *ticks* y el doble de tiempo.

Los Participantes del Mercado deberán contar con guías claras sobre las formas y los canales de comunicación aprobados. (PRINCIPIO 23)

- X Una persona de ventas tiene varias órdenes llenas por confirmar a un cliente pero se ha ido de la oficina temprano. Como no tiene acceso a un teléfono que grabe las conversaciones, guarda los textos de las confirmaciones realizadas con su Cliente a través de su celular personal que no tiene la funcionalidad de grabar llamadas.

Es recomendable que los canales de comunicación sean grabados, particularmente si se utilizan para realizar operaciones. En el ejemplo anterior, la persona de ventas confirma las operaciones en una línea no grabada. En el ejemplo siguiente, la persona de ventas se esfuerza para buscar una manera en la que las operaciones se confirmen a través de medios grabados.

- ✓ Una persona de ventas tiene varias órdenes llenas por confirmar al cliente pero se ha ido de la oficina temprano. Como no tiene acceso a un teléfono que grabe las conversaciones, contacta a sus compañeros de trabajo para que ellos contacten al Cliente para confirmar las operaciones utilizando medios grabados.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Los Participantes del Mercado deberán tener prácticas para limitar, monitorear y controlar los riesgos asociados a su actividad operativa en el Mercado Cambiario. (PRINCIPIO 27)

- X El Cliente de un banco tiene acceso a liquidez en el Mercado Cambiario únicamente a través de una Plataforma Electrónica de Negociación ofrecida por el área de ventas y operación del banco y no tiene otra fuente de liquidez. El Cliente no ha evaluado los riesgos de depender de una sola fuente de liquidez. Como respuesta de un evento inesperado en el mercado, el banco ajusta la liquidez que otorga a través de su Plataforma Electrónica de Negociación, lo cual impacta severamente la posibilidad del Cliente de manejar sus posiciones cambiarias. Como el Cliente no tiene un plan de contingencia para acceder al mercado (incluyendo relaciones con el área de ventas y operación de voz del Banco), se limita la posibilidad del Cliente de operar.

Los Participantes del Mercado deberán contar con prácticas para limitar, monitorear y controlar los riesgos relacionados con su actividad operativa en el Mercado Cambiario. En particular, los Participantes del Mercado deben estar conscientes de los riesgos asociados por depender de una sola fuente de liquidez y deberán adoptar planes de contingencia cuando sea apropiado. En este ejemplo, el Cliente no está consciente que su dependencia a una sola fuente de liquidez presenta un riesgo para su negocio y no tiene planes de contingencia establecidos, lo cual limita seriamente su posibilidad de manejar sus posiciones cambiarias.

- ✓ Un Participante del Mercado tiene una franquicia de Clientes importante y mantiene diversos canales para acceder a liquidez, incluyendo dos Servicios de Corretaje (*Prime Broker*) en materia cambiaria y algunos contratos bilaterales. Por eficiencia operacional, el Participante del Mercado canaliza la mayoría, pero no todos, sus flujos a través de uno de sus Servicios de Corretaje (*Prime Brokers*) pero regularmente canaliza una parte menor, pero representativa de su portafolio, al otro Servicio de Corretaje (*Prime Broker*) y a sus relaciones bilaterales.

Los Participantes del Mercado deberán estar conscientes de los riesgos asociados por depender de una única fuente de liquidez e incorporar planes de contingencia cuando sea apropiado. En este ejemplo, el Participante del Mercado ha optado por mantener y utilizar varias fuentes de liquidez como sea necesario de acuerdo a la naturaleza de su negocio.

- X Un pequeño fondo de inversión privado copia las verificaciones de riesgos especificadas por su Servicio de Corretaje (*Prime Broker*) a fin de permanecer dentro de límites prudentes, incluyendo su Posición Abierta Neta (PAN) (*Net Open Position*) y sus Límites Diarios de Liquidación (LDL) (*Daily Settlement Limits*). El algoritmo del fondo de inversión tiene un virus de programación que causa un algoritmo fuera de control que hace que se pierda dinero de manera sistemática. El fondo descubre que a pesar de haber verificado sus límites, el fondo incurre en pérdidas que amenazan su supervivencia.

Los Participantes del Mercado deberán tener prácticas para limitar, monitorear y controlar los riesgos relacionados con sus operaciones cambiarias. En este ejemplo, el fondo de inversión tiene procesos inadecuados para identificar y manejar riesgos operacionales específicos de su negocio. El mecanismo de verificación de límites falló en alertar al fondo sobre una caída en el valor de su posición. En el extremo, un algoritmo que sistémicamente pierde, en lugar de ganar dinero, puede estar totalmente dentro de sus límites de PAN y LDL porque su posición disminuirá en valor.

Los Participantes del Mercado deberán contar con Planes de Continuidad Operativa. (PRINCIPIO 33)

- X Un Participante del Mercado utiliza un sitio de operación alternativo en la misma región y confía en personal de la misma área como su sitio primario. El Participante del Mercado no ha desarrollado un Plan de Continuidad Operativa apropiado para la naturaleza, dimensión y complejidad de su negocio. Durante una emergencia civil, el Participante del Mercado descubre que no puede acceder a su sitio primario ni a su sitio de operación alternativo porque ambos comparten la misma ruta de telecomunicaciones. También se da cuenta que no puede contactar al personal esencial para sus operaciones.

Los Participantes del Mercado deberán contar con planes de continuidad operativa apropiados a la naturaleza, dimensión y complejidad de su negocio y que puedan ser implementados rápida y efectivamente. En este ejemplo, a pesar de tener un sitio primario y un sitio de operación alternativo, el Participante del Mercado no tiene un plan de continuidad operativa robusto para hacer frente a la disrupción. En los dos ejemplos siguientes, el Participante del Mercado ha elaborado un plan de continuidad operativa que es, en cada caso, apropiado dada la naturaleza, dimensión y complejidad de sus operaciones.

- ✓ Un Participante del Mercado elige un sitio de operación alternativo geográficamente apartado y cuya infraestructura puede ser controlada por el personal en una ubicación distante.
- ✓ Un Participante del Mercado decide que no mantendrá un centro de respaldo de información y, que en el evento que no esté disponible su centro de información, reducirá o eliminará sus posiciones llamando por teléfono a uno de los formadores de mercado con quien tiene relación y operará por voz hasta que esté disponible nuevamente su centro de información.

Los Participantes de Servicios de Corretaje (Prime Brokerage Participants) deberán esforzarse en monitorear y controlar los permisos de operación y de provisión de créditos en Tiempo Real en todas las etapas de la concertación de las operaciones, de forma consistente con el perfil de sus actividades en el mercado a efecto de reducir el riesgo de todas las partes involucradas. (PRINCIPIO 41)

- X Un Cliente de un Servicio de Corretaje (*Prime Broker*) es provisto con límites de exposición para cada uno de sus operadores en términos de su contrato de Servicios de Corretaje. El Cliente asume que los operadores están monitoreando dichos límites y no incorpora procedimientos de verificación previos a la operación dentro de sus procesos internos. El Cliente del Servicio de Corretaje negocia operaciones en bloque de un número de cuentas subyacentes en un solo *ticket*, proveyendo al operador con la porción de la cuenta del Servicio de Corretaje después de realizar la operación. El Cliente excede su límite de exposición con los operadores y solo es consciente de este hecho por medio del operador al momento de proveer el desglose de su operación.

Los Clientes de Servicios de Corretaje (*Prime Brokers*) deben esforzarse en monitorear sus límites aplicables como se encuentran especificados en el contrato de su Servicio de Corretaje. Esto es especialmente importante cuando un Operador no es consciente del desglose preciso de las cuentas de una operación en bloque. Los Clientes deben tener procedimientos de verificación previos a la operación (*pre-trade compliance-monitoring procedures*) a fin de que solo las operaciones que se ubiquen dentro de los límites establecidos sean las solicitadas a los operadores.

- ✓ Un operador se da cuenta que un Cliente reiteradamente excede sus límites autorizados por controles de rutina establecidos y le informa al Cliente de esta situación, con una advertencia.

Los Participantes de los Servicios de Corretaje (*Prime Brokers*) deben esforzarse en monitorear y controlar la provisión de créditos en Tiempo Real. Mientras que este ejemplo denota un escenario negativo (exceder los límites autorizados), es un ejemplo positivo debido a que el operador presenta un monitoreo apropiado de sus controles de riesgo para detectar la violación continua de los límites establecidos y del intercambio adecuado de información entre las partes afectadas.

CONFIRMACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Los Participantes del Mercado deberán confirmar las operaciones cambiarias tan pronto como sea posible y de una manera segura y eficiente. (PRINCIPIO 46)

- ✓ Un Cliente ejecuta una operación spot de USD/JPY en la plataforma de un banco y es inmediatamente provisto con la confirmación de la operación a través de dicha plataforma. Después de revisar los detalles de la operación recibida por el banco, el Cliente puede enviarle de manera inmediata un mensaje de confirmación por la operación.

Los Participantes del Mercado deben confirmar sus operaciones cambiarias tan pronto como sea posible y de una manera segura y eficiente. En este ejemplo, la transmisión automática del banco y el inicio del proceso de confirmación hacen que el Cliente pueda enviar el mensaje de confirmación correspondiente dentro de un lapso corto de tiempo.

- ✓ Un Participante del Mercado local ejecuta una operación cambiaria con su empresa matriz vía telefónica. Tanto la entidad local como su matriz confirman la operación directamente a través de una plataforma electrónica automatizada, segura y común.

Los Participantes del mercado deben confirmar sus operaciones tan pronto como sea posible y de una manera segura y eficiente. En este ejemplo, ambas entidades utilizan una plataforma electrónica común automatizada y segura para confirmar su operación - una alternativa sobre los sistemas de confirmación automatizados que se utilizan por todo el mercado.

Los Participantes del Mercado deberán revisar confirmar y asignar las operaciones en bloque, tan pronto como sea posible. (PRINCIPIO 47)

- X El tesorero de una empresa ha tenido una mañana ocupada debido a un gran número de reuniones. Hay diez operaciones por hacer, incluyendo algunas operaciones en bloque con subasignaciones para el fondo de pensiones. El tesorero llama a una contraparte por teléfono, completa el total de las diez operaciones con solo el crédito suficiente y espera a ingresar todas las operaciones en el sistema hasta después del almuerzo.

Los detalles de las operaciones en bloque deben ser revisados y confirmados tan pronto como sea posible después de su ejecución. En este ejemplo, el lapso entre la ejecución y su ingreso al sistema no cumple con este principio y puede ocasionar un retraso en las confirmaciones.

Anexo 2

Glosario de Términos

Agente: Participante del Mercado que ejecuta órdenes en nombre de sus Clientes, de conformidad con el mandato otorgado por el Cliente, y sin asumir ningún riesgo de mercado relacionado con dichas órdenes.

Legislación Aplicable: Leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter general aplicables a los Participantes del Mercado y al Mercado Cambiario en cada jurisdicción en donde los Participantes del Mercado realizan negocios.

Interés (Axe): El interés que un Participante del Mercado pueda tener en realizar una operación en un producto específico o un par de divisas a un precio que pudiera ser mejor que la tasa prevaleciente en el mercado.

Cliente: Participante del Mercado que solicita operaciones y actividades a través de o desde otros Participantes del Mercado que proporcionan servicios de formación de mercado u otros servicios de ejecución de operaciones en el Mercado Cambiario. Un Participante del Mercado puede actuar como Cliente en algunas circunstancias o como formador de mercado, en otras.

Riesgo de Cumplimiento: Riesgo de incurrir en sanciones legales o regulatorias, pérdidas financieras materiales o pérdida reputacional como resultado de que un Participante del Mercado incumpla leyes, regulaciones, reglamentos, estándares de la industria y códigos de conducta aplicables a sus actividades cambiarias. Dentro del cumplimiento normativo se encuentra el observar estándares apropiados de conducta en el mercado, manejo de conflictos de interés, trato equitativo a clientes y adopción de medidas para prevenir lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Información Confidencial: Información que debe ser tratada como reservada, incluyendo la relativa a Información de Operación en el Mercado Cambiario e Información Designada como Confidencial.

Centro de Tesorería Corporativa: Participante del Mercado dentro de un grupo o consorcio conformado principalmente por empresas no financieras, que realiza operaciones externas (fuera del grupo) como Cliente (salvo que expresamente señale que actúa con otro carácter), tanto a nombre propio o por cuenta de sus empresas matrices, subsidiarias, sucursales, filiales o sociedades que conforman el grupo empresarial que representa.

Información Designada como Confidencial: Información reservada, confidencial, de uso exclusivo, de su propiedad y cualquier otra información que los Participantes del Mercado acuerden designar un mayor nivel de reserva, que a su discreción, puede ser formalizado mediante la suscripción de convenios escritos de confidencialidad o cualquier acuerdo similar.

Pago Directo: Transferencia de fondos a la cuenta de la contraparte involucrada en la transacción para liquidar una operación cambiaria.

Plataforma Electrónica de Negociación: Cualquier sistema que permite a los Participantes del Mercado ejecutar operaciones de manera electrónica en el Mercado Cambiario.

Actividades de Operación Electrónica: Estas actividades pueden incluir operar, tomar o determinar precios y proveer y/o utilizar algoritmos de negociación, a través de una Plataforma Electrónica de Negociación.

FX: Tipo de cambio.

Mercado Cambiario: Mercado de operaciones con divisas al mayoreo.

Información de Operación en el Mercado Cambiario: Puede tomar varias formas, incluyendo información relativa a operaciones pasadas, presentes o futuras o a las posiciones propias del Participante del Mercado o de sus Clientes, así como información relacionada que es sensible y que es recibida como parte de sus actividades cambiarias.

CMC (FXC): Comité del Mercado Cambiario.

Órdenes a un Tipo de Cambio de Referencia (Fixing Order): Orden para operar a un determinado tipo de cambio de referencia.

Transferencia de Operaciones de una casa de corretaje a otra (Give Up): Proceso por el cual se transfieren operaciones a un Servicio de Corretaje (Prime Broker) por una contraparte designada por el Servicio de Corretaje (Prime Broker) para ejecutar transacciones con un Cliente del Servicio de Corretaje (Prime Broker Client).

Código Global de Conducta: Conjunto de principios globales de buenas prácticas en el Mercado Cambiario.

Servicio Interbancario de Corretaje (IDB): Intermediario financiero que facilita las operaciones entre operadores de casas de corretaje (broker-dealers), bancos (dealer banks) y otras entidades financieras, en lugar de individuos privados. Esto incluye a las casas de corretaje (brokers) que ejecutan órdenes mediante voz, medios electrónicos y sistemas híbridos. A las casas de corretaje (brokers) con cualquier grado de ejecución electrónica se considerarán también como una subcategoría de las Plataformas Electrónicas de Negociación.

Margen (Mark Up): Diferencial a favor o cargo que puede incluirse en el precio final de una operación como contraprestación al Participante del Mercado por diversas consideraciones, que pueden incluir riesgos asumidos, costos incurridos y servicios prestados a un Cliente en particular.

Color del Mercado: Punto de vista compartido por los Participantes del Mercado respecto del estado general del mercado y sus tendencias.

Orden de Mercado: Solicitud o comunicación de una contraparte para celebrar una operación cambiaria con un Participante del Mercado para comprar o vender un instrumento cambiario al nivel disponible en el mercado en ese momento.

Participante del Mercado: Ver la definición contenida en el preámbulo.

Transacciones a Título Personal: Operación por parte del personal para su propio beneficio o para su beneficio indirecto (por ejemplo, para el beneficio de familiares y personas cercanas).

Cobertura Anticipada (Pre-Hedging): Administración de riesgo asociado a una o más órdenes por anticipado de Clientes diseñadas para beneficiarlo en relación con dichas órdenes y cualquier otra transacción que resulte de estas últimas.

Servicio de Corretaje (Prime Broker): Entidad que otorga intermediación de crédito a una o más partes en una operación, de conformidad con los términos y condiciones previamente acordados y que gobiernan la provisión de dicho crédito. Esta entidad también puede ofrecer servicios complementarios o relacionados incluyendo servicios operacionales y tecnológicos.

Participante del Servicio de Corretaje (Prime Brokerage Participant): Participante del Mercado que actúa como (i) Servicio de Corretaje (Prime Broker), (ii) Cliente que usa los servicios del Servicio de Corretaje (Prime Broker Client) o (iii) Participante del Mercado que actúa como operador (price maker) o intermediador de ejecución (como un Agente o plataforma) entre el Cliente del Servicio de Corretaje (Prime Broker Client) y el Servicio de Corretaje (Prime Broker).

Principal: Participante de Mercado que actúa por cuenta propia.

Tiempo Real: Tiempo más cercano a aquél en que efectivamente tiene lugar un proceso o evento.

Riesgo de Liquidación: Riesgo de pérdida del monto total de la operación por la falta de cumplimiento de la contraparte de liquidar. Esto puede surgir por el pago de la divisa que está siendo vendida pero teniendo un incumplimiento de recibir el pago de la divisa que se está comprando (A este Riesgo de Liquidación también se le conoce como "Riesgo Herstatt").

SSI (Standing Settlement Instruction): Instrucción permanente de liquidación.

Estándares: Políticas internas de un Participante del Mercado, los códigos externos (el Código Global de Conducta y cualquiera de sus anexos publicadas por los Comités Cambiarios regionales o en las jurisdicciones en las que el Participante de Mercado está constituido u opera) y demás lineamientos relevantes (como por ejemplo los establecidos por organizaciones internacionales del sector público como el Banco Internacional de Pagos y el Comité de Estabilidad Bancaria).

Orden de Tipo Stop Loss: Orden contingente que activa una orden de compra o venta por un monto nominal específico cuando un precio de referencia alcanza o supera un nivel predeterminado de activación. Existen diferentes variantes de Órdenes de Tipo Stop Loss, dependiendo de la relación de ejecución entre las contrapartes, el tipo de cambio de referencia, el detonante y la naturaleza de la orden que se activa. Se requieren de una serie de parámetros para definir completamente una Orden de Tipo Stop Loss, tales como el tipo de cambio de referencia, el monto de la orden, la vigencia del periodo y el detonante.

Pago a Terceros: Transferencia de fondos a la cuenta de una entidad distinta a la contraparte involucrada en la transacción para liquidar una operación cambiaria.

Servicio de Corretaje de Voz: Un Servicio Interbancario de Corretaje (Interdealer Broker) con responsabilidad para ambas contrapartes, que negocia operaciones cambiarias vía telefónica, sistemas conversacionales y/o sistemas híbridos.

ANEXO 3

Declaración de Compromiso

DECLARACIÓN DE COMPROMISO AL CÓDIGO GLOBAL DE CONDUCTA

[Nombre de la institución] ha revisado el contenido del Código Global de Conducta ("Código") y reconoce que el Código representa un conjunto de principios generalmente reconocidos como buenas prácticas en el mercado cambiario al mayoreo ("Mercado Cambiario"). La Institución confirma que actúa como Participante del Mercado en los términos establecidos por el Código y está comprometida a realizar sus Actividades en el Mercado Cambiario ("Actividades") de una manera consistente con los principios rectores del Código. Para tal fin, la Institución ha adoptado las medidas apropiadas, basadas en el tamaño y complejidad de sus Actividades y la naturaleza de su participación en el Mercado Cambiario, para alinear sus Actividades con los principios del Código.

[Nombre de la institución]

Fecha: ____

Esta es una muestra. Para bajar la declaración de compromiso, ir a www.globalfx.org

Nota Explicativa sobre la Declaración de Compromiso al Código Global de Conducta

El Código Global de Conducta ("Código") establece un conjunto de principios de buenas prácticas internacionalmente reconocidos en el mercado cambiario al mayoreo ("Mercado Cambiario"). Este está diseñado para promover un mercado robusto, equitativo, líquido, abierto y lo suficientemente transparente, a fin de ayudar a construir y mantener la confianza del mercado y a la vez, mejorar su funcionamiento. La Declaración de Compromiso ("Declaración") otorga a los Participantes del Mercado una base común a través de la cual pueden demostrar su reconocimiento y compromiso en adoptar las buenas prácticas contenidas en el Código.

1. ¿Cómo debe utilizarse la Declaración y cuáles son sus beneficios?

La Declaración ha sido elaborada para apoyar los objetivos del Código, tales como aumentar la transparencia, eficiencia y funcionamiento del Mercado Cambiario. Para tal fin, provee un medio a través del cual (i) Los Participantes del Mercado puedan señalar su intención de adoptar y adherirse a las buenas prácticas del Código y (ii) Los Participantes del Mercado y otros, puedan evaluar de manera más objetiva las infraestructuras operacionales y de cumplimiento normativo de otros Participantes del Mercado. Al igual que el Código, la Declaración es voluntaria y los Participantes del Mercado pueden elegir hacer uso de ella de diferentes maneras. Por ejemplo, los Participantes del Mercado pueden utilizar la Declaración de manera pública, mediante su publicación en su página de internet o de manera bilateral, al otorgarla directamente a otros Participantes del Mercado, tales como Clientes o contrapartes actuales o potenciales; los Participantes del Mercado también pueden utilizarla, de ser aplicable, en relación con su membresía en algún comité del mercado cambiario regional (CMC).

Entre los principales beneficios del uso de la Declaración se encuentra el incremento en la concientización del Código y el fomentar sus objetivos a favor de la competencia. El uso y publicación de la Declaración otorga una señal positiva a los Clientes, a las contrapartes y al mercado en general, del compromiso del Participante de Mercado de actuar de conformidad con las buenas prácticas. El uso generalizado de la Declaración aumentará el perfil del Código, dando las bases para un entendimiento común en el Mercado Cambiario de lo que constituye una buena práctica en las áreas clave y fomentando una amplia circunscripción de los Participantes del Mercado para involucrarse y apoyar al Código y sus objetivos.

2. ¿Qué es lo que representa el uso de la Declaración?

Representa que un Participante del Mercado:

(i) ha resuelto de manera independiente apoyar el Código y reconocerlo como una serie de principios de buenas prácticas para el Mercado Cambiario;

(ii) está comprometido a realizar sus actividades en el Mercado Cambiario de una manera tal que sea consistente con los principios del Código, y

(iii) considera que ha tomado las medidas necesarias, basadas en el tamaño y complejidad de sus actividades y la naturaleza de su participación en el Mercado Cambiario, para alinear sus actividades con los principios del Código.

La adopción e implementación de los lineamientos del Código y la medida en que lo haga es decisión de cada Participante del Mercado, así como también lo es su decisión de utilizar la Declaración de Compromiso y la medida en que lo haga.

3. Los Participantes del Mercado varían, por ejemplo, en relación con el tamaño y naturaleza de sus actividades en el Mercado Cambiario. ¿Cómo se toma en consideración lo anterior?

Como se mencionó en el Preámbulo del Código, el Mercado Cambiario comprende un grupo diverso de participantes que intervienen en el Mercado Cambiario de diferentes maneras y a través de varios productos cambiarios. Tanto el Código como la Declaración han sido escritos y deben ser interpretados teniendo en cuenta esta diversidad.

Lo que esto significa en la práctica es que las medidas que cada Participante del Mercado tome para alinear sus actividades con los principios del Código reflejarán el tamaño y complejidad de sus actividades cambiarias, así como la naturaleza de su participación en el Mercado Cambiario y tomarán en consideración la Legislación Aplicable. Finalmente, la decisión sobre las medidas que deben tomarse para apoyar la Declaración de cada Participante del Mercado y la manera en que lo hará, dependerán del Participante del Mercado de que se trate, reflejando una autoevaluación apropiada. Para algunos Participantes del Mercado las medidas apropiadas a tomar podrán incluir la revisión de sus prácticas a la luz del Código, así como el establecimiento y mantenimiento de políticas, procedimientos y controles diseñados de manera razonable para apoyar su compromiso. Adicionalmente, los Participantes del Mercado podrán evaluar el nivel apropiado de supervisión por parte de la alta dirección y establecer capacitación dedicada para el personal o adoptarlo en la capacitación existente.

4. ¿Cómo deben tomar en consideración los Participantes del Mercado su estructura corporativa?

Esto es un asunto que debe ser determinado por cada Participante del Mercado. La Declaración ha sido diseñada con la flexibilidad necesaria para ser realizada por un grupo de compañías emitiendo una declaración única y de manera grupal o para que las entidades de un grupo emitan de manera individual sus propias declaraciones.

5. ¿Qué procesos debe considerar implementar un Participante del Mercado antes de utilizar la Declaración?

Los Participantes del Mercado deberán considerar qué tipo de procesos de gobernanza y de aprobación serán apropiados implementar en relación al uso de la Declaración. Estos procesos podrán variar entre Participantes del Mercado, pero se puede anticipar que los individuos o grupos de individuos, responsables de la aprobación del uso y publicación de la Declaración por parte del Participante del Mercado tendrán la supervisión adecuada de sus actividades cambiarias y de sus facultades para poder realizar declaraciones como las contenidas en la Declaración. La valoración que cada Participante del Mercado realice sobre lo apropiado de sus políticas de implementación y prácticas, deberá realizarse de manera independiente a la valoración que realicen otros Participantes del Mercado.

6. ¿Cuándo deberá un Participante del Mercado comenzar a utilizar la Declaración?

Como se mencionó anteriormente, los Participantes del Mercado pueden tomar distintas medidas para apoyar el uso de la Declaración. El tiempo que se tomen para implementar dichas medidas puede variar dependiendo de las prácticas actuales del Participante del Mercado y del tamaño y la naturaleza de sus negocios. Tomando en consideración la retroalimentación recibida por parte de un rango amplio de Participantes del Mercado, se anticipa que la mayoría de los Participantes del Mercado requerirán de 6 a 12 meses, aproximadamente, para prepararse a utilizar la Declaración.

7. ¿Con qué frecuencia deberá un Participante del Mercado revisar/renovar su Declaración?

Toda vez que la naturaleza de los negocios de los Participantes del Mercado puede cambiar en el tiempo, los Participantes del Mercado que utilicen la Declaración deberán considerar el procedimiento a seguir para revisar que sus actividades estén alineadas con los principios del Código. Los procedimientos seguidos deberán reflejar el tamaño y complejidad de las actividades cambiarias del Participante del Mercado y la naturaleza de su participación en el Mercado Cambiario. Mientras que algunos Participantes del Mercado podrían considerar establecer un calendario regular para revisiones periódicas, otros podrían variar su enfoque dependiendo de la evolución de su negocio.

Adicionalmente, se prevé que el Código será actualizado de tiempo en tiempo con el fin de reflejar temas emergentes, cambios en el Mercado Cambiario y comentarios de los Participantes del Mercado, entre otros. Cuando se publiquen actualizaciones del Código, los Participantes del Mercado deberán tomar en consideración al renovar su Declaración, la naturaleza de dichas actualizaciones, así como el tamaño y complejidad de sus actividades cambiarias y la naturaleza de su participación en el Mercado Cambiario

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO AL CÓDIGO GLOBAL DE CONDUCTA

[MEMBRETE DE LA ENTIDAD]

Ciudad de México, a ____ de ____ de ____.

BANCO DE MÉXICO**GERENCIA DE OPERACIONES NACIONALES**

Avenida 5 de mayo, No. 6

Col. Centro, C. P. 06000, Ciudad de México.

P r e s e n t e

[Denominación completa de la Entidad] ha revisado el contenido del Código Global de Conducta ("Código") y reconoce que el Código representa un conjunto de principios generalmente reconocidos como buenas prácticas en el mercado cambiario al mayoreo. La Entidad confirma que actúa como participante del mercado en los términos establecidos por el Código y está comprometida a realizar sus Operaciones con Divisas en el mercado cambiario de una manera consistente con los principios rectores del Código. Para tal fin, la Entidad ha adoptado las medidas apropiadas, basadas en el tamaño y complejidad de sus Operaciones con Divisas, y la naturaleza de su involucramiento en el mercado cambiario, para alinear sus Actividades con los principios del Código.

A t e n t a m e n t e,

(DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA ENTIDAD)

C.c.p.: Comité del Mercado Cambiario Mexicano. Para su información.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las presentes Reglas entrarán en vigor el día hábil bancario siguiente al de su publicación, salvo por lo dispuesto en los artículos transitorios siguientes.

SEGUNDO.- Lo dispuesto en la **5a.** de las presentes Reglas, por lo que respecta a la obligación de las Entidades, previo a la celebración de Operaciones con Divisas con el Banco de México, de adherirse al Código Global de Conducta y presentar el informe a que se refiere el literal **A** de la **3a.** de las presentes Reglas, entrará en vigor el 31 de mayo de 2018.

TERCERO.- Lo dispuesto en la **6a.** de las presentes Reglas, por lo que respecto a la publicación del Banco de México de aquellas Entidades que hayan determinado no adherirse al Código Global de Conducta, entrará en vigor el 31 de mayo de 2018. Las Entidades que a la fecha referida en este artículo transitorio no hayan presentado el informe a que se refiere la **3a.** de las presentes Reglas, serán identificadas en la referida publicación como si su determinación fue no adherirse al Código Global de Conducta, lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que correspondan en términos de las disposiciones aplicables.

Ciudad de México, a 6 de octubre de 2017.- El Director General de Operaciones de Banca Central, **Jaime José Cortina Morfín**.- Rúbrica.- El Director General Jurídico, **Luis Urrutia Corral**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

Secretaría de la Función Pública
CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 0289

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de la Función Pública, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, fracciones III y VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32, fracción II, 34 al 40, 47 y 92 de su Reglamento, así como en los numerales 195, 196, 197, 200, 201, 207, 208, 209, 210, 211 y 212 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y sus últimas reformas, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA dirigida a toda persona interesada que desee ingresar al Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada de los siguientes puestos vacantes:

Denominación del Puesto	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE CAPACITACION 27-510-1-M1C014P-0000725-E-C-M		
Número de vacantes	Una (1)	Nivel Administrativo	O21 Jefatura de Departamento
Remuneración bruta mensual	\$20,015.70 (Veinte mil quince pesos 70/100 M.N.)		
Unidad Administrativa	Dirección General de Recursos Humanos	Ciudad	Ciudad de México
Funciones	Función 1.- Analizar la normatividad que rige en materia de capacitación y contratación de acciones de capacitación, para su implementación y/o difusión al interior de la Secretaría. Función 2.- Proponer al Subdirector medidas que permitan eficientar la programación del ejercicio presupuestal. Función 3.- Supervisar el registro y actualización de la base de datos de las distintas acciones de capacitación en donde participan los servidores públicos, a fin de integrar los informes que se soliciten. Función 4.- Registrar los movimientos que sean requeridos para llevar un control de gastos efectivo y eficaz del presupuesto asignado a capacitación, a través de los medios que se acuerden. Función 5.- Fungir como contacto con los enlaces nombrados por los Titulares de Unidad para el seguimiento de acciones de capacitación para todo aquello que tenga que ver con la operación del Programa Anual de Capacitación. Función 6.- Colaborar con el Subdirector en la elaboración y dictaminación requerida para las contrataciones de proveedores. Función 7.- Administrar el funcionamiento de las salas de capacitación del Centro de Capacitación en Calidad (CECAL) y extender reportes que requiera la Dirección de Desarrollo de Personal. Función 8.- Proponer estrategias para la difusión y cumplimiento de la etapa de inducción de los servidores públicos de nuevo ingreso. Función 9.- Cumplir con las funciones que correspondan al puesto de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, y realizar aquellas que le encomienden sus superiores jerárquicos.		
Perfil que deberán cubrir los (las) aspirantes (con base en el catálogo de TrabajoEn)	Escolaridad:	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional	
		Grado de avance: Terminado o Pasante	
		Area General	Carrera Genérica
		Ciencias Sociales y Administrativas	Administración
		Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Políticas y Administración Pública
		Ciencias Sociales y Administrativas	Educación
		Ciencias Sociales y Administrativas	Relaciones Industriales
		Educación y Humanidades	Educación
		Ingeniería y Tecnología	Administración

	Experiencia Laboral:	Mínimo 3 años de experiencia en:	
		Area de Experiencia	Area General
		Ciencias Económicas	Organización y Dirección de Empresas
		Ciencias Económicas	Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos
	Capacidades Profesionales:	Comunicación Efectiva. Nivel de Dominio (1) Enfoque a Resultados. Nivel de Dominio (1) Lenguaje Ciudadano: Lenguaje Claro. Nivel de Dominio (1)	
	Evaluación de Habilidades:	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo	
	Exámenes de Conocimientos:	- Conocimientos generales sobre la Administración Pública Federal, cuyo material de estudio, la "Guía de referencia en materia de conocimientos sobre la Administración Pública Federal" se encuentran en la siguiente liga: https://www.gob.mx/sfp/documentos/guia-de-referencia-en-materia-de-conocimientos-sobre-la-administracion-publica-federal - Conocimientos técnicos específicos relacionados con las funciones del puesto; ver temarios y/o bibliografías en la siguiente liga: https://www.gob.mx/sfp/documentos/convocatorias-de-puestos-vacantes-en-la-sfp (Valor en el Sistema de Puntuación General 30%, mínimo aprobatorio 70).	
	Requerimientos o condiciones específicas:	Disponibilidad para viajar. Requerido.	

Denominación del Puesto	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION 27-510-1-M1C014P-0000758-E-C-M		
Número de vacantes	Una (1)	Nivel Administrativo	O11 Jefatura de Departamento
Remuneración bruta mensual	\$18,722.93 (Dieciocho mil setecientos veintidós pesos 93/100 M.N.)		
Unidad Administrativa	Dirección General de Recursos Humanos	Ciudad	Ciudad de México
Funciones	Función 1.- Realizar la ejecución de las etapas del procedimiento de selección de los aspirantes para los puestos que les aplica la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, de los prestadores de servicio social, prácticas profesionales, así como en los casos de los puestos de libre designación y de tipo operativo, de conformidad con las necesidades de la Secretaría, normatividad y procedimientos vigentes emitidos para tal efecto. Función 2.- Realizar las funciones correspondientes a Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección en los Comités correspondientes, a fin de contribuir en la selección de los mejores talentos para la Secretaría. Función 3.- Emitir los reportes de las evaluaciones y controlar las bitácoras de aplicación correspondientes a los candidatos evaluados bajo la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal con la finalidad de contribuir a la integración del expediente de concurso. Función 4.- Atender las etapas de los procesos de reclutamiento y selección de los aspirantes a los puestos de libre designación, gabinetes de apoyo, designación directa y personal operativo, con la finalidad de proveer el talento humano requerido por la Secretaría. Función 5.- Entrevistar a los aspirantes a los puestos de libre designación, gabinetes de apoyo, designación directa y personal operativo, con la finalidad de proveer el talento humano requerido por la Secretaría. Función 6.- Aplicar a los aspirantes para los puestos de libre designación, gabinetes de apoyo, designación directa y personal operativo, las evaluaciones correspondientes conforme al procedimiento de ingreso establecido por la Secretaría.		

	Función 7.- Elaborar e integrar los reportes de entrevista a los aspirantes a cubrir los puestos de libre designación, gabinetes de apoyo, designación directa y personal operativo, con la finalidad de proveer de un dictamen profesional para la consideración y análisis por parte de los jefes inmediatos de los puestos vacantes. Función 8.- Atender el procedimiento de servicio social con la finalidad de proveer el talento humano requerido por la Secretaría. Función 9.- Identificar instituciones educativas para celebrar convenios para la captación de talento humano. Función 10.- Realizar acciones de vinculación universitaria con fines de captación de talento. Función 11.- Integrar el expediente del concurso de la plaza, por medio de una lista de verificación de la documentación requerida para integrar dicho expediente para el cumplimiento de la normatividad. Función 12.- Efectuar la integración de los expedientes de concurso por medio de la lista de verificación de integración de expediente de concurso para asegurar que se encuentre completo y cumplir con la normatividad. Función 13.- Asesorar a los usuarios internos y externos sobre el proceso de ingreso de personal a la Secretaría, con la finalidad de coadyuvar en la captación del talento humano. Función 14.- Dar atención a los usuarios internos y externos para orientar y aclarar dudas sobre el proceso de ingreso de la Secretaría. Función 15.- Cumplir con las funciones que correspondan al puesto de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, y realizar aquellas que le encomienden sus superiores jerárquicos.													
Perfil que deberán cubrir los (las) aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Escolaridad:	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de avance: Terminado o Pasante												
		<table><tr><th>Area General</th><th>Carrera Genérica</th></tr><tr><td>Ciencias Sociales y Administrativas</td><td>Administración</td></tr><tr><td>Ciencias Sociales y Administrativas</td><td>Comunicación</td></tr><tr><td>Ciencias Sociales y Administrativas</td><td>Psicología</td></tr><tr><td>Educación y Humanidades</td><td>Psicología</td></tr><tr><td>Ingeniería y Tecnología</td><td>Administración</td></tr></table>	Area General	Carrera Genérica	Ciencias Sociales y Administrativas	Administración	Ciencias Sociales y Administrativas	Comunicación	Ciencias Sociales y Administrativas	Psicología	Educación y Humanidades	Psicología	Ingeniería y Tecnología	Administración
		Area General	Carrera Genérica											
		Ciencias Sociales y Administrativas	Administración											
		Ciencias Sociales y Administrativas	Comunicación											
		Ciencias Sociales y Administrativas	Psicología											
		Educación y Humanidades	Psicología											
	Ingeniería y Tecnología	Administración												
	Experiencia Laboral:	Mínimo 3 años de experiencia en:												
		<table><tr><th>Area de Experiencia</th><th>Area General</th></tr><tr><td>Ciencias Económicas</td><td>Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos</td></tr><tr><td>Psicología</td><td>Psicología Industrial</td></tr></table>	Area de Experiencia	Area General	Ciencias Económicas	Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos	Psicología	Psicología Industrial						
Area de Experiencia		Area General												
Ciencias Económicas	Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos													
Psicología	Psicología Industrial													
Capacidades Profesionales:	Comunicación Efectiva. Nivel de Dominio (1) Enfoque a Resultados. Nivel de Dominio (1) Lenguaje Ciudadano: Lenguaje Claro. Nivel de Dominio (1)													
Evaluación de Habilidades:	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo													
Exámenes de Conocimientos:	- Conocimientos generales sobre la Administración Pública Federal, cuyo material de estudio, la “Guía de referencia en materia de conocimientos sobre la Administración Pública Federal” se encuentran en la siguiente liga: https://www.gob.mx/sfp/documentos/guia-de-referencia-en-materia-de-conocimientos-sobre-la-administracion-publica-federal - Conocimientos técnicos específicos relacionados con las funciones del puesto; ver temarios y/o bibliografías en la siguiente liga: https://www.gob.mx/sfp/documentos/convocatorias-de-puestos-vacantes-en-la-sfp (Valor en el Sistema de Puntuación General 30%, mínimo aprobatorio 70).													
Requerimientos o condiciones específicas:	Disponibilidad para viajar. Requerido.													

BASES DE PARTICIPACION**1a. Requisitos de participación.**

Podrán participar los(las) ciudadanos(as) que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto y aquéllos establecidos en las bases de la Convocatoria. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: (Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal).

1. Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar;
2. No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso;
3. Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público;
4. No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro(a) de algún culto, y
5. No estar inhabilitado(a) para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal o administrativo; así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indica para cada caso.

No existirá discriminación por razón de género, edad, discapacidad, condiciones de salud, religión, estado civil, origen étnico o condición social, para la pertenencia al servicio.

2a. Documentación requerida.

La Revisión y Evaluación de Documentos, específicamente en lo relativo al perfil del puesto, se llevará a cabo conforme a los Catálogos de Carreras, de Campos y Areas de Experiencia, establecidos por esta Secretaría en el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx (para efectos de esta Convocatoria, Trabajaen).

Sin excepción alguna, los(las) aspirantes deberán presentar en original o copia certificada legibles para su cotejo y copia simple legible para su entrega, en las oficinas de la Secretaría la Función Pública, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto reciban a través de la herramienta electrónica www.trabajaen.gob.mx, en el orden que se enlistan, los siguientes documentos:

- 1.- Impresión del documento de Bienvenida al Sistema TrabajaEn, como comprobante del folio asignado por el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx al(a) aspirante para el concurso en cuestión.
- 2.- Identificación oficial vigente con fotografía y firma, debiendo ser: Credencial para votar vigente o pasaporte vigente o cédula profesional. Cabe señalar que de acuerdo a las políticas del Instituto Nacional Electoral (INE) las credenciales para votar que no cuenten con el número 18 en los recuadros del reverso, dejaron de tener vigencia, por lo que no serán aceptadas como medio de identificación oficial.
- 3.- Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda.
- 4.- Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto. En los casos en que el requisito académico sea de nivel Licenciatura con grado de avance Titulado(a), sólo serán válidos el Título Profesional o Cédula Profesional registrados en la Secretaría de Educación Pública, en términos de las disposiciones aplicables; el Comité Técnico de Selección determinó que para efectos de acreditar el nivel Licenciatura con grado de avance Titulado(a), NO se aceptará la constancia o acta de presentación y/o acreditación del examen profesional, ni cualquier otro documento con el que se pretenda acreditar que la expedición del título y/o cédula profesional se encuentran en trámite y se refiera a uno distinto al descrito con anterioridad. En el caso de haber realizado estudios en el extranjero, de conformidad con el numeral 175 de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, deberá presentar invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. Para los casos en los que el requisito académico señale "Terminado o Pasante" se aceptará Carta de Pasante expedida por la institución académica de procedencia o por la Secretaría de Educación Pública, en su defecto, podrá presentar el documento oficial con el que acredite haber cubierto el 100% de los créditos del nivel de estudios solicitado con una antigüedad no mayor a 6 meses. Para los casos en que el requisito académico señale "Carrera Técnica, Comercial o Nivel Medio Superior" se aceptarán: el certificado de terminación de estudios, título, carta de pasante con el 100% de créditos o constancia de terminación de estudios con sello de la Institución Educativa reconocida por la Secretaría de Educación Pública.
- De conformidad con el numeral 175 de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, cuando en una Convocatoria se establezca como requisito de escolaridad el Título Profesional o grado académico en el nivel Licenciatura, se aceptará el grado de Maestría o Doctorado en el nivel terminado y/o pasante en las áreas académicas definidas, siempre y cuando, el(la) concursante cuente con algún título o cédula profesional de nivel licenciatura en alguna de las áreas de conocimientos relacionadas en el Catálogo de Carreras de la Secretaría de la Función Pública.
- 5.- Currículum Vitae máximo 3 cuartillas, actualizado, con números telefónicos de los empleos registrados incluyendo el actual, en los que se detallen claramente, funciones específicas, puesto ocupado y periodo en el cual laboró.
- 6.- Los datos de localización física y telefónica de cuando menos una referencia laboral comprobable respecto de cada uno de los empleos con los que se acrediten los años de experiencia requeridos para el puesto que en cuestión, (dicha información podrá incorporarla en el Currículum Vitae).
- 7.- Cartilla del Servicio Militar Nacional Liberada (únicamente en el caso de hombres y hasta los 40 años de edad).

8.- La Dirección de Ingreso y Control de Plazas le entregará el formato de Escrito bajo protesta, para su llenado al momento de la revisión documental, en el cual deberá manifestar:

- a)** Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso; No pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro(a) de culto; No estar inhabilitado(a) para el servicio público; y que la documentación presentada es auténtica.
- b)** No ser Servidor(a) Público(a) de Carrera Titular en activo, o, en caso de serlo en la fecha en que el concurso sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, deberá presentar la evidencia de haber acreditado las dos últimas evaluaciones del desempeño anuales en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como Servidores(as) Públicos(as) considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como Servidores(as) Públicos(as) de Carrera Titulares; lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y el numeral 174 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera y sus últimas reformas. Dichas evaluaciones no se requerirán cuando los(las) Servidores(as) Públicos(as) de Carrera Titulares concursen puestos del mismo rango al del puesto que ocupen. Para las promociones por concurso de los(las) Servidores(as) Públicos(as) de Carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como Titular será adicional a las dos requeridas por el artículo 47.
- c)** No haber sido beneficiado(a) por algún Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, y en caso afirmativo manifestar en qué año, y en qué dependencia, quedando sujeto(a) a lo dispuesto en la normatividad aplicable emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

9.- Cédula de Identificación Fiscal, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

10.- Clave Unica de Registro de Población (CURP).

11.- Presentar las constancias con las que acredite su Experiencia y Méritos.

- Para acreditar los años de experiencia solicitados para el puesto y que se manifestaron en su momento en el currículo registrado en Trabajaen, deberá presentar los documentos que comprueben cada periodo laborado desde su inicio hasta su fin, para lo cual se aceptarán: hojas únicas de servicios, constancias de servicios, constancias de nombramientos, cartas finiquito, constancias de baja, contratos de servicios profesionales por honorarios (acompañados de los recibos de pago que soporten el periodo laborado o en su defecto las constancias de retenciones por pago de impuestos respectivas), altas y bajas al IMSS o ISSSTE, recibos de pago (bimestrales por cada año laborado), declaraciones del Impuesto Sobre la Renta, actas constitutivas de empresas, poderes notariales, constancias de empleo expedidas en hojas membretadas con dirección, números telefónicos, firma y preferentemente con sello; conteniendo: nombre completo del(de la) candidato(a), periodo laborado, percepción, puesto(s) y funciones desempeñadas, Asimismo, se aceptará la carta, oficio o constancia de término de servicio social y/o prácticas profesionales emitidos por la Institución en la cual se haya realizado o por la Institución Académica que la haya liberado y con las cuales se acrediten las áreas generales de experiencia y hasta por un año, de los solicitados en el perfil del puesto por el cual se concurre. Sólo se aceptarán cartas como Becario(a) hasta por un máximo de 1 año. No se aceptarán cartas de recomendación como constancia para acreditar la experiencia laboral requerida. Asimismo, toda documentación emitida en el extranjero en idioma diferente al español, invariablemente deberá acompañarse de la traducción oficial respectiva.
- Para la valoración del Mérito podrá presentar los documentos que lo comprueben tales como: evidencias de logros, distinciones, reconocimientos o premios, otros estudios y; en caso de Servidores(as) Públicos(as) de Carrera Titulares, las calificaciones de los cursos de capacitación que hubiere tomado durante el ejercicio fiscal inmediato anterior, presentando las constancias respectivas; evidencia de las calificaciones obtenidas en las dos últimas evaluaciones de desempeño, las cuales deberá presentar completas y el número de capacidades profesionales certificadas vigentes, de acuerdo a la Metodología y Escalas de Calificación (Ver www.trabajaen.gob.mx, dando clic en la liga Documentos e Información Relevante).

Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, será motivo de descarte del concurso la NO presentación de los(las) aspirantes a cualquiera de las etapas del concurso en la fecha, hora y lugar que les sean señalados, así como la NO presentación de los originales de cualquiera de los documentos antes descritos en la forma, fecha, hora y lugar que la Dirección de Ingreso y Control de plazas determine para tal efecto.

Bajo ningún supuesto se aceptará en sustitución de los originales, copia fotostática, la constancia o solicitud de expedición por primera vez; de duplicados o de reposición con motivo del robo, destrucción o extravío de cualquiera de los documentos descritos, ni el acta levantada por tal motivo.

De no acreditarse a juicio del personal de la Dirección de Ingreso y Control de Plazas cualquiera de los datos registrados por los(las) aspirantes en el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx, de los que exhiban en la revisión documental, o en cualquier etapa del proceso; o de NO exhibirse para su cotejo en la fecha, hora y lugar que sean requeridos, se descalificará automáticamente al(a la) aspirante o en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido sin responsabilidad para la Secretaría de la Función Pública, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

La Secretaría de la Función Pública mantiene una política de igualdad de oportunidades libre de discriminación por razones de edad, género, origen étnico, condiciones de salud, discapacidad, religión y estado civil, en atención a lo cual en ningún caso serán requeridos exámenes de gravedad y/o de VIH/SIDA, para participar en el concurso y en su caso para llevar a cabo la contratación.

3a. Registro de candidatos(as).

La inscripción o el registro de los(las) candidatos(as) a un concurso, se podrá realizar a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria en la página www.trabajaen.gob.mx, la cual asignará a los(las) candidatos(as) un número de folio de participación para el concurso una vez que los(las) mismos(as) hayan aceptado sujetarse a las presentes bases, y que servirá para formalizar la inscripción al concurso de la plaza de que se trate y de identificación durante el desarrollo del proceso hasta antes de la Entrevista que haga el Comité Técnico de Selección; lo anterior, con el fin de asegurar el anonimato de los(las) candidatos(as).

Calendario del concurso:

Fase o Etapa	Fecha o Plazo
Publicación del Concurso	11 de octubre de 2017
Registro de candidatos(as) y Revisión curricular	Del 11 de octubre de 2017 al 24 de octubre de 2017
Recepción de solicitudes para reactivación de folios	El CTS no autorizó la reactivación de folios por causas imputables a los (las) aspirantes
Examen de Conocimientos	Del 25 de octubre de 2017 al 08 de enero de 2018
Evaluación de Habilidades	Del 25 de octubre de 2017 al 08 de enero de 2018
Revisión Documental	Del 25 de octubre de 2017 al 08 de enero de 2018
Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito	Del 25 de octubre de 2017 al 08 de enero de 2018
Entrevista por el Comité Técnico de Selección	Del 25 de octubre de 2017 al 08 de enero de 2018
Determinación	Del 25 de octubre de 2017 al 08 de enero de 2018

La Dirección de Ingreso y Control de Plazas podrá modificar, en cualquier momento, el lugar, fecha y hora programados para desahogar cada etapa y subetapa, por lo que se recomienda dar seguimiento a los mensajes que se generen con tal motivo a través del portal electrónico www.trabajaen.gob.mx. La aplicación de las evaluaciones consideradas en el proceso de selección se realizarán, preferentemente, en las mismas fechas y horarios a todos(as) los(las) candidatos(as) que continúen en el concurso a fin de garantizar la igualdad de oportunidades. En caso de presentarse inconformidades o alguna solicitud de revisión de examen, se informará al(a la) candidato(a), a través de la cuenta de correo reclutamiento@funcionpublica.gob.mx y/o se le notificará a través del portal www.trabajaen.gob.mx. Si se presenta alguna situación no prevista en estas bases, se informará a todos(as) los(las) candidatos(as) a través de los mismos medios.

4a. Temarios para la Etapa II.

Exámenes de Conocimientos:

Ver y estudiar profundamente el material de estudio denominado **“Guía de referencia en materia de conocimientos sobre la Administración Pública Federal”**, que representa el 40% de la calificación, la cual se encuentra disponible en el portal de la Secretaría de la Función Pública en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/sfp/documentos/guia-de-referencia-en-materia-de-conocimientos-sobre-la-administracion-publica-federal>.

Asimismo, se deberá consultar y estudiar profundamente el temario y bibliografía específicos vinculados a las funciones del puesto, que representa el 60% de la calificación, y que puede consultar -utilizando en número de esta Convocatoria- en el portal de la Secretaría de la Función Pública de la liga: <https://www.gob.mx/sfp/documentos/convocatorias-de-puestos-vacantes-en-la-sfp>.

Adicionalmente, los temarios relativos a los Exámenes de Conocimientos serán publicados en el portal www.trabajaen.gob.mx o; en su caso, se harán llegar a los(las) aspirantes a través de su correo electrónico cuando así lo requieran.

Evaluaciones de Habilidades.

Las guías de estudio se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica http://www.trabajaen.gob.mx/servlet/CheckSecurity/JSP/jobsite_g/links_inicio.jsp, con el nombre de "Guía de Estudio para las Evaluaciones de Habilidades".

5a. Presentación de Evaluaciones.

La Secretaría de la Función Pública comunicará a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones referentes a cada una de las etapas del concurso, a través de la página electrónica www.trabajaen.gob.mx, en el rubro "Mis Mensajes"; en el entendido de que, **será motivo de Descarte automático del concurso, NO presentarse en la fecha, hora y lugar señalados** para tal efecto.

Se sugiere a los(as) candidatos(as) considerar las previsiones necesarias de tiempo e imprevistos para sus traslados ya que la tolerancia máxima respecto a la hora en que se tenga programado el inicio de cada etapa será de 10 (Diez) minutos considerando como hora referencial la que indiquen los equipos de cómputo de la Dirección de Ingreso y Control de Plazas. Transcurrido dicho término, no se permitirá el acceso a las salas de aplicación a los(as) candidatos(as) que lleguen retrasados(as) quedando inmediatamente descartados(as) del concurso.

De conformidad con el numeral 208 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera y sus últimas reformas, la invitación se enviará con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha y hora prevista al efecto. En dichos comunicados, se especificará la duración aproximada de cada evaluación (2 horas aproximadamente).

La presentación de todas las evaluaciones estará sujeta, primeramente, a la aprobación de la Etapa "Revisión Curricular", y en lo subsecuente se contemplarán las siguientes premisas:

La subetapa de Examen de Conocimientos será motivo de descarte y la calificación mínima aprobatoria deberá ser de 70, en una escala de 0 a 100 sin decimales. Para efectos de continuar en el proceso de selección, los(las) aspirantes deberán presentarse en lugar y hora señalado y aprobar los Exámenes de Conocimientos.

Los resultados obtenidos tendrán una vigencia de hasta un año, contado a partir del día en que se den a conocer éstos a través de Trabajaen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; tiempo en el cual los(las) aspirantes podrán participar en otros concursos sin tener que sujetarse a la evaluación de conocimientos, siempre y cuando se trate del mismo puesto, temario y bibliografía, lo que se deberá solicitar a través de la cuenta de correo electrónico: **reclutamiento@funcionpublica.gob.mx**, a más tardar un día posterior al cierre de inscripciones.

La subetapa de Examen de Conocimientos constará de una (1) evaluación, la cual versará sobre los siguientes puntos: Conocimientos sobre la Administración Pública Federal que representará un 40% de la calificación; y Conocimientos Técnicos del Puesto que representará un 60% de la calificación.

La subetapa de Evaluación de Habilidades será motivo de descarte cuando el(la) aspirante NO se presente en el lugar y hora señalados para tal efecto por la Dirección de Ingreso y Control de Plazas. Las herramientas que esta Dependencia aplicará para las evaluaciones de habilidades, serán las proporcionadas por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública. Los resultados obtenidos tendrán una vigencia de hasta un año, contado a partir del día en que se den a conocer a través de Trabajaen tiempo en el cual los(las) aspirantes podrán participar en otros concursos sin tener que sujetarse a la evaluación de habilidades, siempre y cuando sean las mismas y hayan sido aplicadas a través de las herramientas proporcionadas por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública.

Los resultados obtenidos en la Etapa de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito serán considerados en el sistema de Puntuación General y, será motivo de descarte cuando el(la) aspirante NO se presente en el lugar y hora señalados para tal efecto por la Dirección de Ingreso y Control de Plazas, así como la NO presentación del original de cualquiera de los documentos que se describen en esta Convocatoria, incluido el hecho de que la carrera específica con la que se pretenda acreditar la carrera genérica del puesto que se concurre no se encuentre contenida en la impresión del Catálogo de Carreras que en la fecha de la revisión documental obtenga del portal electrónico www.trabajaen.gob.mx el personal de la Dirección de Ingreso y Control de Plazas.

Asimismo, la Dirección General de Recursos Humanos para constatar la autenticidad de la información y documentación incorporada en Trabajaen, y aquella para acreditar la presente etapa, realizará consultas y cruce de información a los registros públicos o acudirá directamente con las instancias y autoridades correspondientes. En los casos en que no se acredite su autenticidad se descartará al(a) candidato(a) y se ejercerán las acciones legales procedentes.

La aplicación del Examen de Conocimientos, de las Evaluaciones de Habilidades, así como la Evaluación de la Experiencia y Valoración de Mérito y la revisión y verificación de documentos, se realizarán en las instalaciones de la Dirección de Ingreso y Control de Plazas de la Secretaría de la Función Pública.

El Comité Técnico de Selección determinará el lugar en que se llevará a cabo la etapa de Entrevista.

De conformidad con la Metodología y Escalas de Calificación para la Evaluación de la Experiencia y la Valoración del Mérito, emitidas por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, vigente a partir del 23 de abril del 2009, los elementos que se calificarán para la Evaluación de la Experiencia serán los siguientes:

- Orden en los puestos desempeñados.
- Duración en los puestos desempeñados.
- Experiencia en el Sector público.
- Experiencia en el Sector privado.
- Experiencia en el Sector social.
- Nivel de responsabilidad.
- Nivel de remuneración.
- Relevancia de funciones o actividades.
- En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante.
- En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante.

Asimismo, los elementos que se calificarán para la Valoración del Mérito serán los siguientes:

- Resultados de las evaluaciones del desempeño (en caso de servidores(as) públicos(as) de carrera titulares).
- Resultados de las acciones de capacitación (en caso de servidores(as) públicos(as) de carrera titulares).
- Resultados de procesos de certificación (en caso de servidores(as) públicos(as) de carrera titulares).
- Logros.
- Distinciones.
- Reconocimientos o premios.
- Actividad destacada en lo individual.
- Otros estudios.

Los resultados aprobatorios obtenidos en evaluaciones anteriores considerados en concursos de la Secretaría de la Función Pública y que continúen vigentes, serán considerados cuando correspondan a las mismas capacidades a evaluar. Asimismo, en caso de que exista un error en la captura de la calificación obtenida por un(a) aspirante en el examen de conocimientos, el(la) operador(a) de ingreso podrá revertir el resultado notificando dicha situación al Comité Técnico de Selección.

Los(las) Servidores(as) Públicos(as) de Carrera que cuenten con habilidades gerenciales certificadas y deseen que sus resultados les sean considerados para fines de ingreso, **deberán solicitarlo al correo electrónico: reclutamiento@funcionpublica.gob.mx, única y exclusivamente el mismo día de su registro en el concurso correspondiente**, a fin de que el Comité Técnico de Selección cuente con el tiempo suficiente para atender su petición y la Dirección General de Recursos Humanos pueda enviar la solicitud y recibir respuesta de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública. Las habilidades certificadas, deberán ser las mismas a las requeridas en el puesto en concurso y tener el mismo nivel de dominio.

En caso de no contar con una respuesta respecto a la solicitud correspondiente previo al inicio de la etapa de que se trate, ya sea para el examen de conocimientos y/o evaluación de habilidades, los(las) aspirantes que hubiesen solicitado el reflejo de los resultados obtenidos con anterioridad deberán presentarse a las evaluaciones el mismo día que el resto de los(las) participantes; lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento con el artículo 18 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

De acuerdo al principio de igualdad de oportunidades no procederá la reprogramación de las fechas para la aplicación de cualquiera de las etapas del concurso a petición de los(las) candidatos(as). Asimismo, en caso de que un(a) candidato(a) requiera revisión del examen de conocimientos, ésta deberá ser solicitada a través de un escrito (fundamentado y firmado autógrafamente) escaneado y enviado por correo electrónico dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la publicación de los resultados en la página de www.trabajaen.gob.mx. El escrito deberá ser dirigido al(a) Secretario(a) Técnico(a) del Comité Técnico de Selección y enviado a la siguiente dirección electrónica: reclutamiento@funcionpublica.gob.mx. Es importante señalar, que **únicamente se hará la revisión de exámenes en lo que respecta a la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, No así procederá la revisión respecto del contenido o de los criterios de evaluación.**

ETAPA DE ENTREVISTA:

Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones, serán considerados para elaborar el listado de candidatos(as) con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación para la etapa de Entrevista, de acuerdo con las Reglas de Valoración y el Sistema de Puntuación establecidos en la Secretaría de la Función Pública, basadas en el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera y sus últimas reformas.

Por acuerdo del Comité Técnico de Profesionalización, pasarán a la etapa de Entrevista, los(las) cinco candidatos(as) con puntuaciones más altas en estricto apego al orden de prelación registrado, cuando el universo lo permita. En caso de empate en quinto lugar de acuerdo con el orden de prelación, accederán a la etapa de Entrevista el primer lugar, el segundo lugar, el tercer lugar, el cuarto lugar y la totalidad de candidatos(as) que compartan el quinto lugar. Cabe señalar, que el número de candidatos(as) que se continuarían entrevistando, será de tres y sólo se entrevistarían en caso de NO contar al menos con un(a) finalista de entre los(las) cinco candidatos(as) ya entrevistados(as).

El Comité Técnico de Selección podrá sesionar por medios remotos de comunicación electrónica, cuando así resulte conveniente.

Para la evaluación de la Entrevista, el Comité Técnico de Selección considerará el criterio siguiente:

Contexto, (favorable o adverso)

Estrategia (simple o compleja)

Resultado (sin impacto o con impacto)

Participación (protagónica o como miembro de equipo)

ETAPA DE DETERMINACION:

Se considerarán finalistas a los(las) candidatos(as) que acrediten el puntaje mínimo de calificación en el Sistema de Puntuación General, esto es, que hayan obtenido un resultado aceptable (60 puntos) para ser considerados(as) aptos(as) para ocupar el puesto sujeto a concurso en términos de los artículos 32 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 40, fracción II de su Reglamento.

En esta etapa el Comité Técnico de Selección resuelve el proceso de selección, mediante la emisión de su determinación, declarando:

- a) Ganador(a) del concurso, a la persona finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección, es decir, a la de mayor Calificación Definitiva, -en caso de empate en primer lugar, corresponderá al(a la) Presidente(a) del CTS ejercer bajo su más estricta responsabilidad su derecho de veto en contra de alguno(a) de los(las) finalistas, declarándose entonces ganador(a) a aquel(la) respecto de él(la) cual no se hubiese ejercido tal veto- y
- b) Al(a la) finalista con la siguiente mayor Calificación Definitiva, que podrá llegar a ocupar el puesto sujeto a concurso en el supuesto de que por causas ajenas a la dependencia, el(la) ganador(a) señalado(a) en el inciso anterior:
 - I. Comunique a la dependencia, antes o en la fecha señalada para tal efecto en la Determinación, su decisión de no ocupar el puesto, o
 - II. No se presente a tomar posesión y ejercer las funciones del puesto en la fecha señalada, o
- c) Desierto el concurso.

6a. Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación.

El listado de candidatos(as) en orden de prelación, se integrará de acuerdo a los resultados obtenidos por aquéllos(as) con el puntaje más alto en su esquema general de evaluación, de conformidad con el Sistema de Puntuación General aprobado por el Comité Técnico de Profesionalización en la Primera Reunión Extraordinaria de 2013 celebrada el 8 de marzo del 2013:

Sistema de Puntuación General

Etapas	Enlace	Jefatura de Departamento	Subdirección	Dirección de Área	Dirección General Adjunta	Dirección General
II. Examen de Conocimientos	30	30	20	20	10	10
II. Evaluación de Habilidades	20	20	20	20	20	20
III. Evaluación de Experiencia	10	10	20	20	30	30
III. Valoración de Mérito	10	10	10	10	10	10
IV. Entrevistas	30	30	30	30	30	30
Total	100	100	100	100	100	100

7a. Publicación de Resultados.

Los resultados del concurso, serán publicados en el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx.

8a. Reserva de Candidatos(as).

Los(las) candidatos(as) entrevistados(as) por los(las) miembros del Comité Técnico de Selección que no resulten ganadores(as) del concurso y obtengan el puntaje mínimo de calificación (60 puntos), se integrarán a la reserva de Candidatos(as) de la rama de cargo o puestos de que se trate, teniendo una vigencia de permanencia en la misma de un año, contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso en cuestión.

Los(las) candidatos(as) finalistas estarán en posibilidad de ser convocados(as) durante el periodo que dure su vigencia de permanencia en la reserva de candidatos(as) y tomando en cuenta la clasificación de puestos y ramas de cargo establecidos por el Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de la Función Pública, a participar en concursos bajo la modalidad de Convocatoria dirigida a la reserva de aspirantes cuando así lo prevenga el Comité Técnico de Selección.

9a. Declaración de Concurso Desierto.

El Comité Técnico de Selección podrá, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, declarar desierto el concurso por las siguientes causas:

- I. Porque ninguno(a) candidato(a) se presente al concurso;
- II. Porque ninguno(a) de los(las) candidatos(as) obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado(a) finalista (60 puntos); o
- III. Porque sólo un(a) finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado(a) o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los(las) integrantes del Comité Técnico de Selección.

En caso de declararse desierto el concurso, se podrá emitir una nueva Convocatoria.

10a. Cancelación de Concurso.

El Comité Técnico de Selección podrá cancelar el concurso de la plaza en los supuestos siguientes:

- I. **Cuando medie orden de autoridad competente o exista disposición legal expresa que restrinja la ocupación del puesto de que se trate, o**
- II. **El puesto de que se trate, se apruebe como de libre designación, o bien, se considere para dar cumplimiento a laudos o resoluciones que hayan causado estado, en su caso, para restituir en sus derechos a alguna persona, o**
- III. **El CTP determine que se modifica o suprime del Catálogo el puesto en cuestión.**

11a. Principios del Concurso.

En el portal www.dof.gob.mx podrá consultarse la Convocatoria, los detalles sobre el concurso y el puesto vacante. Los datos personales de los(las) aspirantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. Los(las) aspirantes se responsabilizarán de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria sin responsabilidad alguna a cargo de la Secretaría de la Función Pública.

El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección, a lo previsto en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y en las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, establecidas mediante el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera y sus últimas reformas.

12a. Resolución de dudas.

A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los(las) candidatos(as) formulen con relación a la plaza y el proceso del presente concurso, se encuentra disponible el correo electrónico reclutamiento@funcionpublica.gob.mx o bien el número telefónico 2000 3000 Ext. 5297, 5345, 5350, 5381, 5391 y 5407 con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

13a. Inconformidades.

Los(las) concursantes podrán presentar su inconformidad ante la Dirección General Adjunta de Quejas y Denuncias, de la Contraloría Interna de esta Secretaría, en Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alvaro Obregón, Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento.

14a. Recurso de Revocación.

Una vez que se comuniquen los resultados del concurso, los (las) interesados(as) estarán en aptitud jurídica de interponer mediante escrito Recurso de Revocación ante la Dirección General Adjunta de Procedimientos y Servicios Legales de la Unidad de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de la Función Pública, en sus instalaciones sitas en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Primer Piso, Ala Sur, Colonia Guadalupe Inn, Alvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, en horario de las 09:00 a las 18:00 horas en días hábiles; lo anterior, conforme a los artículos 76, 77 y 78 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 97 y 98 de su Reglamento, o depositando dicho escrito en el Servicio Postal Mexicano conforme al artículo 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

15a. Procedimiento para la Reactivación de Folios.

En caso de que el descarte de un folio se deba a errores del Sistema o de captura u omisiones por parte del personal de esta Secretaría, dentro de los 3 días hábiles posteriores en que se haya originado o se detecte el descarte, se enviarán al Comité los soportes documentales.

El Comité Técnico de Selección de esta Secretaría, podrá determinar bajo su responsabilidad en cualquier etapa del concurso la reactivación o no de folios, conforme a lo siguiente:

- a) Dentro de los 3 días hábiles posteriores en que se haya originado o detectado el descarte de un folio, en un horario de 9:00 a 18:00 hrs. los(las) interesados(as) podrán enviar su solicitud de reactivación al correo electrónico: reclutamiento@funcionpublica.gob.mx, siempre y cuando las causas del descarte no sean imputables a los(las) propios(as) aspirantes.
- b) Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la solicitud de reactivación de un folio, el Comité Técnico de Selección sesionará para determinar la procedencia o improcedencia de la petición.

Los(las) aspirantes que requieran la aclaración de dudas sobre la reactivación de un folio, deberán enviar un correo a la cuenta reclutamiento@funcionpublica.gob.mx, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha en que se les informe acerca de la reactivación o no de un folio.

La reactivación de folios NO procederá cuando:

- I. El(la) aspirante cancele voluntaria o involuntariamente su participación en el concurso o capture información falsa, imprecisa, incompleta o errónea en sus datos curriculares,
- II. En la Revisión Curricular, el Sistema descarte al(a la) aspirante por existir errores, deficiencias o falta de coincidencias entre la información asentada en su currículum y los requisitos establecidos en el perfil del puesto al que pretenda aplicar, y
- III. Exista duplicidad de registros en Trabajaen.

Cualquier caso no previsto será resuelto por el Comité Técnico de Selección dentro de los 5 días hábiles siguientes al día en que se tenga conocimiento del mismo.

16a. Disposiciones generales.

Además de lo señalado en la base 11a. de esta Convocatoria, en el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y el puesto vacante de la Secretaría de la Función Pública.

Cuando el(la) ganador(a) del concurso tenga el carácter de Servidor(a) Público(a) de Carrera Titular, para poder ser nombrado(a) en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse separado del puesto que venía ocupando, previo a su ingreso, toda vez que no puede permanecer activo(a) en ambos puestos, así como de haber cumplido la obligación que le señala fracción VIII del artículo 11 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Una vez que el Comité Técnico de Selección haya resuelto sobre el(la) candidato(a) ganador(a), el(la) ganador(a) deberá presentarse a laborar en la fecha y hora indicada por la dependencia; de no ser así se considerará como renuncia a su ingreso, por lo que el Comité podrá optar por elegir de entre los(las) finalistas, al(a la) siguiente con la calificación más alta. Lo anterior en apego a los artículos 28, 60, fracción I y 75, fracciones I y VII, de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Los datos personales que se registren durante el reclutamiento, la selección, así como en las inconformidades y los recursos de revocación serán considerados confidenciales, aun después de concluidos éstos, en todo caso, deberán observarse las disposiciones en materia de protección, tratamiento, difusión, transmisión y distribución de datos personales que resulten aplicables.

Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección en sesión extraordinaria a partir de los 5 días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del hecho y conforme a las disposiciones aplicables.

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2017.

Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de la Función Pública
"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, firma el Secretario Técnico
y Director General de Tecnologías de Información

Ing. Miguel Sebastián Casillas Ruppert

Rúbrica.

Secretaría de Educación Pública

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Educación Pública con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, y; numerales del 195 al 201 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA 38/2017

Dirigida a todo (a) interesado (a) que desee ingresar al Servicio Profesional de Carrera

De los concursos para ocupar las siguientes plazas vacantes del

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre del Puesto	DIRECCION GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL		
Nivel Administrativo	11-711-1-M1C021P-0000415-E-C-M (L11) Dirección General Adjunta	Número de vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$86,747.81 (Ochenta y seis mil setecientos cuarenta y siete pesos, 81/100 M.N.)		
Adscripción del Puesto	Dirección General de Recursos Humanos y Organización.	Sede	Ciudad de México
Funciones Principales:	1. Dirigir el desarrollo de estudios para actualizar el marco normativo en materia de desarrollo del personal de la Secretaría con base en la normatividad emitida por las Dependencias Globalizadoras. 2. Proponer a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, las normas, lineamientos y procedimientos que regulan el Sistema de Administración y Desarrollo de Personal y difundir las aprobadas. 3. Dirigir la difusión de los criterios normativos derivados de disposiciones de las Dependencias Globalizadoras. 4. Dirigir la difusión de criterios normativos derivados de compromisos contractuales. 5. Dirigir el proceso de evaluación de la aplicación de los lineamientos difundidos. 6. Dirigir la difusión a las Unidades Administrativas de la Secretaría, de la normatividad en materia de premios, estímulos y recompensas. 7. Dirigir el proceso para la dictaminación, organización y vigilancia del otorgamiento de premios, estímulos y recompensas en la Secretaría de Educación Pública. 8. Dirigir la asesoría en materia de normas de premios a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación Pública. 9. Evaluar el Programa Anual de Capacitación y Desarrollo del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de la Secretaría. 10. Proponer a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización el plan de capacitación de los servidores públicos en puestos de carrera de la Secretaría. 11. Vigilar el cumplimiento del plan de capacitación de los servidores públicos en puestos de carrera de la Secretaría. 12. Dirigir el análisis y desarrollo de propuestas de carácter laboral para apoyar las negociaciones con la Organización Sindical. 13. Intervenir en las comisiones, subcomisiones y grupos de trabajo de la Organización Sindical. 14. Presentar a las autoridades superiores, informe de avances en el cumplimiento de compromisos contraídos por la Secretaría con la Organización Sindical. 15. Supervisar el seguimiento a los acuerdos tomados entre la Secretaría y la Organización Sindical de los Trabajadores, en los que participe la Dirección General de Recursos Humanos y Organización. 16. Dirigir la asesoría a las Unidades Administrativas de la Secretaría, para que cumplan con la legislación laboral y Condiciones Generales de Trabajo. 17. Dirigir la atención de los asuntos de carácter laboral que requieran los órganos jurisdiccionales. 18. Coordinar con la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia, la vigilancia de la aplicación del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo en la Secretaría.		

	19. Dirigir el proceso de atención de las solicitudes de comisión del personal de la Secretaría. 20. Dirigir la emisión de dictámenes de vigencia o prescripción del derecho del personal para efectuar el cobro de remuneraciones omitidas. 21. Dirigir el proceso de otorgamiento de prestaciones derivadas de compromisos contractuales.	
Perfil:	Escolaridad	Area General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Administración, Contaduría, Derecho, Economía.
		Grado de avance escolar: Licenciatura o Profesional, Titulado (a). Deberá Presentar Título o Cédula Profesional.
	Experiencia Laboral	Mínimo 12 años de experiencia en: Campo de Experiencia: Ciencias Económicas Area de Experiencia: Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos.
	Habilidades Gerenciales	1. Liderazgo. 2. Negociación.
	Capacidades Técnicas	1. Recursos Humanos-Relaciones Laborales-Administración de Personal y Remuneraciones
	Idiomas Extranjeros	No requerido.
	Otros	Disponibilidad para viajar.
El temario se podrá consultar en la convocatoria que se publica en trabajaen y en el portal de la Secretaría de Educación Pública: https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/temarios-servicio-profesional-de-carrera-2017-92510?state=published		

Nombre del Puesto	DIRECCION DE ALMACENES E INVENTARIOS		
Nivel Administrativo	11-712-1-M1C018P-0000651-E-C-N (M21) Dirección de Área	Número de vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$57,251.79 (Cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y un pesos, 79/100 M.N.)		
Adscripción del Puesto	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.	Sede	Ciudad de México
Funciones Principales:	1. Establecer y dirigir la instrumentación de los procedimientos para la operación del almacén general de la Secretaría de Educación Pública (recepción, verificación, guarda y despacho), así como lo necesario para el registro de los bienes muebles instrumentales; 2. Dirigir y controlar el proceso de aplicación de penas convencionales por retraso en la entrega de bienes muebles por parte de los proveedores; 3. Autorizar las facturas por la adquisición de bienes muebles, para que el trámite de pago en las diferentes unidades administrativas de la Secretaría de Educación Pública; 4. Dirigir los procesos de disposición final de los bienes muebles no útiles para la Secretaría de Educación Pública y la desincorporación de los mismos del patrimonio de la dependencia; 5. Coordinar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Bienes Muebles de la Secretaría de Educación Pública; 6. Dirigir y controlar los procesos de recepción, verificación, guarda y distribución de bienes, así como el de registro de inventarios de activo fijo, para dar atención a las solicitudes de las unidades administrativas de la Secretaría de Educación Pública; 7. Administra el inventario de los bienes muebles de la Secretaría de Educación Pública, así como dirigir la implementación de acciones para la actualización permanente de los mismos en el activo fijo de las unidades administrativas de la SEP; 8. Difundir la normatividad vigente a las unidades administrativas de la Secretaría de Educación Pública para unificar la operación de estas en materia de almacenes e inventarios; 9. Coordinar el diseño y ejecución del programa de capacitación en materia de almacenes e inventarios, dirigido al personal responsable de los bienes de activo fijo en las unidades administrativas de la Secretaría de Educación Pública;		

	10. Aprobar la integración de informes periódicos y especiales en materia de bienes muebles, para atender los requerimientos de información de instancias internas y externas; 11. Dirigir la atención de las auditorías realizadas por los diferentes órganos de fiscalización, así como la implementación de las acciones tendientes a solventar las observaciones y recomendaciones formuladas; 12. Disponer la implementación de acciones de mejora para los procesos a cargo de la Dirección de Almacenes e Inventarios.	
Perfil:	Escolaridad	Area General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Contaduría, Economía, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho. Area General: Ingeniería y Tecnología. Carreras Genéricas: Arquitectura, Ingeniería, Ingeniería Civil.
		Grado de avance escolar: Licenciatura o Profesional, Titulado (a). Deberá Presentar Título o Cédula Profesional.
	Experiencia Laboral	Mínimo 7 años de experiencia en: Campo de Experiencia: Matemáticas. Area de Experiencia: Ciencia de los Ordenadores, Auditoría Operativa. Campo de Experiencia: Ciencia Política. Area de Experiencia: Administración Pública. Campo de Experiencia: Ciencias Económicas. Area de Experiencia: Organización y Dirección de Empresas, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales.
	Habilidades Gerenciales	3. Liderazgo. 4. Negociación.
	Capacidades Técnicas	13. Adquisición de Bienes Muebles y Contratación de Servicios.
	Idiomas Extranjeros	No requerido.
	Otros	Disponibilidad para viajar.
El temario se podrá consultar en la convocatoria que se publica en trabajaen y en el portal de la Secretaría de Educación Pública: https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/temarios-servicio-profesional-de-carrera-2017-92510?state=published		

Nombre del Puesto	SUBDIRECCION DE CONTROL INTERNO		
Nivel Administrativo	11-710-1-M1C015P-0000641-E-C-O (N21) Subdirector (a) de Area	Número de vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$33,805.07 (Treinta y tres mil ochocientos cinco pesos, 07/100 M.N.)		
Adscripción del Puesto	Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPYRF)	Sede	Ciudad de México
Funciones Principales:	1. Supervisar el proceso de envío y recepción de las encuestas de control interno a las unidades administrativas de la SEP; 2. Verificar el proceso de seguimiento de los programas de trabajo de las unidades administrativas en el cumplimiento de las acciones de mejora; 3. Coordinar el proceso a través del cual se proporciona la información para la elaboración del informe ejecutivo sobre los resultados de las evaluaciones del control interno institucional en la SEP; 4. Verificar que se lleven a cabo las acciones necesarias para la recepción de la información proporcionada por las unidades administrativas SEP relacionada con los puntos a tratar en el Comité de Control de Auditoría; 5. Coordinar las acciones necesarias para la integración de la información proporcionada por las unidades administrativas SEP relacionada con los puntos a tratar en el Comité de Control de Auditoría; 6. Supervisar que el cumplimiento de las solicitudes de información en el sistema del IFAI se atiendan en el tiempo establecido; 7. Verificar que la información que se entrega a la unidad de enlace de la SEP cumpla con los requerimientos solicitados.		

Perfil:	Escolaridad	Area General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Finanzas, Contaduría, Administración, Economía.
		Grado de avance escolar: Licenciatura o Profesional, Titulado (a). Deberá Presentar Título o Cédula Profesional.
	Experiencia Laboral	Mínimo 4 años de experiencia en: Campo de Experiencia: Ciencias Económicas. Area de Experiencia: Contabilidad. Campo de Experiencia: Ciencia Política. Area de Experiencia: Administración Pública. Campo de Experiencia: Matemáticas. Area de Experiencia: Auditoría Operativa.
	Habilidades Gerenciales	1. Trabajo en Equipo. 2. Orientación a Resultados.
	Capacidades Técnicas	1. Auditoría Financiera.
	Idiomas Extranjeros	No requerido.
	Otros	Disponibilidad para viajar.
El temario se podrá consultar en la convocatoria que se publica en trabajaen y en el portal de la Secretaría de Educación Pública: http://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/temarios-servicio-profesional-de-carrera-2016-19762?state=published		

BASES DE PARTICIPACION PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 38/2017, DIRIGIDA A TODO (A) INTERESADO (A) QUE DESEE INGRESAR AL SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL	
REQUISITOS DE PARTICIPACION	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Adicionalmente, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano (a) mexicano (a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero (a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado (a) con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro (a) de algún culto y no estar inhabilitado (a) para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal; en caso de verse favorecido con el resultado del concurso, a partir de su ingreso no desempeñar otro empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal y en caso contrario, contar con el dictamen de compatibilidad de empleo respectivo; que la documentación presentada como original sea auténtica, asumiendo la responsabilidad legal y administrativa en caso de no ser así, y; presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para el caso. El requisito referido a tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público (fracción III del artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la administración Pública Federal), se tendrá por acreditado cuando el aspirante sea considerado finalista por el Comité Técnico de Selección, toda vez que tal circunstancia implica ser apto para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador del mismo. En apego al artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, el Comité Técnico de Selección, siguiendo el orden de prelación de los candidatos, elegirá de los aspirantes que pasan a la etapa de entrevista a los que considere aptos para el puesto de conformidad con los criterios de evaluación de las entrevistas (los que acrediten o superen el puntaje mínimo de aptitud), los cuales serán considerados como finalistas.

DOCUMENTACION REQUERIDA	Los y las aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto reciban, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica: 1. Currículum vitae actualizado, detallado y firmado, en cuatro tantos. 2. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 3. Documento que acredite el nivel de estudios requerido por perfil del puesto para el que concursa. En caso de que el perfil del puesto requiera nivel licenciatura o postgrado titulado, se deberá presentar el Título y/o la Cédula Profesional correspondiente. Si el Título y/o la Cédula Profesional está en trámite (con antigüedad de un año), se podrá presentar el documento que avale dicho trámite ante la Secretaría de Educación Pública y/o el acta del examen profesional aprobatorio y/u oficio original de la institución educativa donde establezca que la persona cubrió el total de créditos del nivel de estudios y la tira de materias cursadas. Para los casos en los que el perfil del puesto establezca como requisitos de escolaridad el nivel de Pasante, se tendrá que presentar el documento oficial que así lo acredite, como puede ser la Carta de Pasante o documento (oficio y tira de materias) donde establezca que la persona cubrió el total de créditos del nivel de estudios correspondiente. En el caso de contar con estudios en el extranjero, se deberá presentar invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la autoridad competente. Los y las aspirantes podrán cubrir el requisito de nivel de estudios de la escolaridad y área de conocimiento que establece el perfil del puesto en concurso, con uno de mayor grado como es la especialidad, la maestría o el doctorado, según el caso, otorgándose en la Valoración del Mérito el puntaje asignado para el nivel mínimo requerido por dicho perfil. La acreditación de títulos o grados de estudio de los y las aspirantes, se realizará a través de la presentación del original del Título o Cédula Profesional o Reconocimiento de Estudios del Extranjero o Apostilla, que emita la autoridad competente. 4. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía o pasaporte o cartilla militar). 5. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) (alta en el SAT) u otro documento oficial donde se identifique dicho RFC. En caso de que el RFC, incluyendo homoclave, registrado en la página personal de trabajaen no coincida con el que aparece en el documento de alta del SAT o el documento oficial que se presente, será motivo de descarte del aspirante en el concurso correspondiente. 6. Cartilla militar liberada, o en su caso, comprobante de que presta el servicio militar. En el caso de hombres mayores a los 40 años, no aplica este requisito. 7. Comprobante que avale los años de experiencia requeridos por el perfil del puesto (ejemplo: carta de la empresa en hoja membretada donde se indique la fecha de ingreso, puestos ocupados y fecha de baja; recibo de pago; alta en instituciones de seguridad social; contrato laboral; hojas de servicio; declaraciones fiscales; contratos; recibos de honorarios; etc.), en las áreas que requiera el perfil del puesto en concurso. 8. Documento que acredite el nivel de estudios del idioma correspondiente, sólo en caso de que sea requerido por el perfil del puesto en concurso. 9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado (a) con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado (a) para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro (a) de algún culto y de que la documentación presentada es auténtica. Este formato le será proporcionado por la Secretaría de Educación Pública durante la revisión documental. 10. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado (a) por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable. 11. Comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso (pantalla inicial de bienvenida de su página personal de trabajaen) y la impresión de la invitación que recibe vía trabajaen.

	12. La o el aspirante que sea servidor (a) público (a) de carrera titular que desee acceder (promoción) a un cargo del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía al que ocupa, deberá presentar al menos dos evaluaciones de desempeño anuales, las cuales pueden ser las últimas que haya aplicado el (la) servidor (a) público (a) de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores (as) públicos (as) considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores (as) públicos (as) de carrera titulares. Las evaluaciones mencionadas se acreditarán en el momento de la revisión documental, sin embargo, en el caso de que el (la) servidor (a) público (a) no cuente con alguna de las evaluaciones por causas imputables a la dependencia, no se le exigirán éstas y en su lugar el Comité Técnico de Selección solicitará a la dependencia la información necesaria para tales fines. La Secretaría de Educación Pública se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento o etapa del proceso, la documentación o referencias que acrediten: los datos registrados en el sistema www.trabajaen.gob.mx por los y las aspirantes para fines de la revisión curricular, el cumplimiento a los requisitos al perfil del puesto y a la documentación señalada en los numerales de esta sección. De no acreditar la existencia y/o autenticidad de la documentación mencionada, será motivo de descarte del concurso y si fuera el caso, se dejará sin efectos el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Educación Pública, la cual, a su vez, se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes. En ningún caso, la Secretaría de Educación Pública solicitará prueba de no gravidez y de VIH (SIDA); así como el reclutamiento y selección se realizará en igualdad de oportunidades, sin discriminación por edad, discapacidad, color de piel, cultura, sexo, condición económica, apariencia física, características genéticas, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares o por cualquier otro motivo que atente contra la dignidad humana.
REGISTRO DE ASPIRANTES	El registro de los y las aspirantes al concurso se realizará del 11 al 24 de octubre de 2017, a través del portal www.trabajaen.gob.mx, el cual asignará un folio al aspirante que cubra los requisitos del concurso para identificarlo durante el desarrollo del mismo, asegurando así el anonimato de los aspirantes. Al momento en que la persona registre su participación a un concurso a través de www.trabajaen.gob.mx, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso. La revisión curricular efectuada a través de www.trabajaen.gob.mx, se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que las y los candidatos deberán presentar para acreditar que cumplen con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria. Cuando la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública detecte más de un folio de un aspirante en Trabajaen, realizará las acciones necesarias para que prevalezca únicamente el registro que coincida con la CURP y la documentación presentada por el usuario, quien elegirá ante dicha Unidad el folio que deberá prevalecer en Trabajaen. En caso de que se detecten más de una inscripción a un mismo concurso por un (a) candidato (a), se descartará del concurso.
DESARROLLO DEL CONCURSO	El concurso se conducirá de acuerdo a la programación que se indica; sin embargo, ésta puede estar sujeta a cambios, incluyendo el orden de aplicación de cada etapa, debido a variables que afectan el desarrollo del concurso como pueden ser, entre otras: disponibilidad de las herramientas de evaluación, cantidad de participantes, verificación del perfil de los participantes, disponibilidad de salas y equipo informático para la aplicación de las evaluaciones; problemas de comunicación electrónica del sistema de esta dependencia y de la Secretaría de la Función Pública; tiempo de respuesta de la Secretaría de la Función Pública para proporcionar la información que le concierne del concurso correspondiente o que se le requiera por motivos de consulta; fenómenos naturales; marchas manifestaciones; verificación de reactivos, y; disponibilidad de agenda de los integrantes del Comité Técnico de Selección.

	El orden de aplicación del Examen de Conocimientos y de la Evaluación de Habilidades, contemplados en la Etapa II del procedimiento de reclutamiento y selección, podrá ser variable, por las razones antes mencionadas. La realización de cada etapa del concurso se comunicará a los y las aspirantes con 48 horas hábiles de anticipación como mínimo por medio del Contador de Mensajes del sistema www.trabajaen.gob.mx , por lo que se recomienda la consulta permanente del referido sistema.	
	ACTIVIDAD	FECHA O PLAZO
	Publicación:	11 de octubre de 2017
	Etapa I: Revisión curricular de forma automatizada, a través de la herramienta www.trabajaen.gob.mx (Registro de aspirantes)	Del 11 al 24 de octubre de 2017
	Etapa II: Examen de conocimientos y evaluaciones de habilidades. El resultado de las evaluaciones de habilidades no son motivo de descarte; sin embargo, el no presentarlas sí es motivo de descarte. Las evaluaciones de habilidades se conformarán por preguntas y se complementarán con pruebas psicométricas	Del 27 de octubre de 2017 al 08 de enero de 2018
	Etapa III: Evaluación de la experiencia y valoración del mérito; así como la revisión documental	Del 30 de octubre de 2017 al 08 de enero de 2018
	Etapa IV: Entrevistas	Del 30 de octubre de 2017 al 08 de enero de 2018
	Etapa V: Determinación	Del 30 de octubre de 2017 al 08 de enero de 2018
	Nota: Si la realización de las etapas II, III, IV y V se contemplan en un sólo periodo de tiempo, como es el caso, la fecha de conclusión de dicho periodo que aparece en la página www.trabajaen.gob.mx se refiere a la fecha de conclusión del concurso, ya que el sistema que administra la Secretaría de la Función Pública, así lo considera.	
TEMARIOS Y GUIAS	Los temarios referentes al examen de conocimientos se encuentran a disposición de los y las aspirantes en la página electrónica de la Secretaría de Educación Pública www.gob.mx/sep (menú: Trámites y Servicios SEP.- apartado Ingreso al Servicio Profesional de Carrera.- temarios)(El temario se podrá consultar en la convocatoria que se publica en trabajaen y en el portal de la Secretaría de Educación Pública: https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/temarios-servicio-profesional-de-carrera-2017-92510?state=published) y en el portal www.trabajaen.gob.mx , a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación. Las guías para la evaluación de las habilidades serán las consideradas para las Habilidades Gerenciales/directivas que se encontrarán disponibles para su consulta en la página electrónica www.trabajaen.gob.mx .	
PRESENTACION DE EVALUACIONES	La Secretaría de Educación Pública comunicará la fecha, hora y lugar en que los y las aspirantes deberán presentarse para la aplicación del examen de conocimientos y las evaluaciones de habilidades (incluyendo la evaluación psicométrica), a través del sistema trabajaen. En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia para el inicio del examen y/o evaluaciones. Una vez transcurrido el tiempo de tolerancia, por ningún motivo se aplicará el examen y/o evaluaciones. Asimismo, no se aplicará el examen y/o las evaluaciones si el o la participante no presenta la documentación requerida por la dependencia. Los resultados aprobatorios de los exámenes y de las evaluaciones de habilidades (incluyendo la evaluación psicométrica), en los procesos de selección, tendrán vigencia de un año. La aplicación del resultado aprobatorio del examen de conocimientos obtenido en el concurso anterior de la misma plaza, el sistema RHnet lo registra automáticamente si aplica el mismo temario , En caso de que el sistema no registró la calificación aprobatoria del examen de conocimientos anterior, el (la participante deberá solicitar su consideración por escrita (oficio, fax, o correo electrónico) al Comité Técnico de Selección, a través de la Dirección del Servicio Profesional de Carrera, Control y Evaluación, antes del inicio de la nueva aplicación de dicho examen.	

REVISION DE EXAMENES	En los casos en que el Comité Técnico de Selección correspondiente determine la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación.		
REGLAS DE VALORACION	1.- Número de exámenes de conocimientos: 1 2.- Número de evaluaciones de habilidades: 2 3.- Calificación mínima aprobatoria de conocimientos: 80 sobre 100 4.- Descarte en las evaluaciones de habilidades: No será motivo de descarte el resultado que obtenga la o el aspirante en las evaluaciones de habilidades. 5.- Número de especialistas que auxiliarán al Comité Técnico de Selección en la etapa de entrevistas: Se tendrán tres especialistas, uno por cada uno de los (as) Titulares del Comité Técnico de Selección, si éste último lo establece en las sesiones de Instalación y Planeación de Entrevista y Determinación. 6.- Número mínimo de candidatos (as) a entrevistar: 3, si el universo lo permite; en caso de que el volumen sea menor, se entrevistará a todos; en caso de que el volumen sea mayor a 10, se entrevistará hasta 10 participantes en orden de prelación. 7.- Número de candidatos (as) que se continuarán entrevistando, en caso de no contar con al menos un (a) finalista de los primeros 3 entrevistados: 3, si el universo lo permite; en caso de que el volumen sea menor, se entrevistará a todos (as); en caso de que el volumen sea mayor a 10, se entrevistará hasta 10 participantes en orden de prelación. 8.- Puntaje mínimo de aptitud (para pasar a la etapa de determinación): 80 sobre 100. 9.- Criterios a aplicar en la entrevista: a) Predicción de comportamientos a partir de evidencias en experiencias previas; b) Objetividad de la evidencia obtenida (ejemplos concretos); c) Suficiencia de la evidencia obtenida (cantidad de ejemplos), y d) Relevancia de la evidencia obtenida con los requisitos del puesto. 10.- El (la) ganador (a) del concurso: el finalista (pasa a la etapa de determinación) que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección, es decir, al de mayor Calificación (puntaje) Definitiva.		
	El proceso de selección considera cinco etapas: I) Revisión curricular; II) Examen de conocimientos y evaluaciones de habilidades (incluyendo la evaluación psicométrica); III) Evaluación de la experiencia y valoración del mérito; IV) Entrevista, y; V) Determinación. La etapa I del proceso de selección (revisión curricular) tiene como propósito determinar si el candidato continúa en el concurso, por lo que su acreditación no otorgará puntaje alguno. Por cada concurso se asignarán 100 puntos sin decimales, que serán distribuidos únicamente entre las etapas II (Examen de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades, esta última sólo como referencia); III (Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito), y; IV (Entrevistas), del procedimiento de selección, quedando de la siguiente manera:		
	ETAPA	SUBETAPA	PUNTOS
II Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades. El resultado de las evaluaciones de habilidades no son motivo de descarte; sin embargo, el no presentarlas sí es motivo de descarte. Las evaluaciones se conformarán por preguntas y se complementarán con pruebas psicométricas.	Examen de conocimientos	30	
	Evaluaciones de habilidades	10	
III Evaluaciones de la experiencia y valoración del mérito	Evaluación de la experiencia	20	
	Valoración del mérito	10	
IV Entrevista	Entrevista	30	
	Total:	100	

SISTEMA DE PUNTUACION GENERAL	Para efectos de continuar en el concurso, los (las) aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes, excepto la de habilidades, incluyendo la evaluación psicométrica, en virtud de que el resultado de éstas no es motivo de descarte, a menos que el (la) participante no se presenta a su aplicación. Será motivo de descarte, si el (la) participante no acude a la cita que se le invite o no aprueba el examen de conocimientos y la revisión documental. El examen de conocimientos (capacidades técnicas) constará de al menos 60 reactivos y la calificación mínima aprobatoria será de 80 en una escala de 0 a 100 y ésta se obtendrá considerando la cantidad de aciertos sobre el total de reactivos aplicados. Las evaluaciones de habilidades, cuyo resultado no será motivo de descarte, que se aplicarán serán las siguientes, considerando que se conformarán por preguntas y se complementarán con pruebas psicométricas: Nivel de Enlace: Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo. Jefatura de Departamento: Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo. Subdirector (a) de área: Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo. Director (a) de área: Liderazgo y Negociación. Director (a) General Adjunto (a): Liderazgo y Negociación. Director (a) General: Visión Estratégica y Liderazgo. Evaluación de la experiencia y valoración del mérito. El resultado que arroje la evaluación de la experiencia y valoración del mérito no será motivo de descarte; sin embargo, es necesario que el (la) aspirante reúna el requisito de área y años de experiencia laboral, y; áreas y nivel de escolaridad que establece el perfil del puesto en concurso; así como la documentación personal básica que se le requiera, en caso contrario será motivo de descarte. La evaluación y valoración mencionadas, le dan la posibilidad al aspirante de obtener puntos, que sumados a los obtenidos en la Etapa II del proceso de selección que contempla el examen de conocimientos y evaluaciones de habilidades, le ayudan para ubicarlo en un mejor lugar de prelación dentro del concurso. El máximo de puntos que pueden obtener en la Etapa III son: 20 puntos en la evaluación de la experiencia y 10 puntos en la valoración del mérito. Para la obtención de los puntos mencionados, es imprescindible presentar en original y copia simple la evidencia documental que acredite el nivel de cumplimiento en cada uno de los elementos que se califican. En la evaluación de la experiencia se calificarán los siguientes elementos: 1.- Orden en los puestos desempeñados.- Se calificará de acuerdo con el nivel jerárquico en la trayectoria laboral del candidato (último puesto desempeñado o que está desempeñando) en relación al puesto en concurso. Las personas que cuenten únicamente con una sola experiencia, cargo o puesto no serán evaluados en este rubro, al no existir un parámetro objetivo para realizar la comparación. 2.- Duración en los puestos desempeñados.- Se calificará de acuerdo con la permanencia en los puestos o cargos ocupados del candidato. De manera específica, a través del número de años promedio por cargo o puesto que posea. 3.- Experiencia en el Sector Público.- Se calificará de acuerdo con la permanencia en los puestos o cargos ocupados en el Sector Público. De manera específica, a través del tiempo acumulado en el Sector Público. 4.- Experiencia en el Sector Privado.- La experiencia en el sector privado se calificará de acuerdo con la permanencia en los puestos o cargos ocupados en el Sector Privado. De manera específica, a través del tiempo acumulado en el Sector Privado. 5.- Experiencia en el Sector Social.- La experiencia en el Sector Social se calificará de acuerdo con la existencia o experiencia en el Sector Social. 6.- Nivel de Responsabilidad.- El nivel de responsabilidad se calificará de acuerdo con la opción de respuesta seleccionada por el o la aspirante, entre las 5 posibles opciones establecidas en el formato de evaluación, respecto a su trayectoria profesional. Las opciones son las siguientes:

	a) He desempeñado puestos donde he desarrollado una serie de actividades sencillas y similares entre sí. b) He desarrollado puestos que requieran coordinar una serie de funciones y actividades similares y relacionadas entre sí. c) He desempeñado puestos que requieran coordinar una serie de funciones de naturaleza diferente. d) He desempeñado puestos que requieran dirigir un área con funciones de naturaleza diferente. e) He desempeñado puestos que requieran dirigir diversas áreas que contribuyan al desarrollo de los planes estratégicos de una o varias unidades administrativas o de negocio. 7.- Nivel de Remuneración.- El nivel de remuneración se calificará de acuerdo con la remuneración bruta mensual en la trayectoria laboral del candidato. De manera específica, comparando la remuneración bruta mensual del puesto actual (en su caso el último) y la del puesto en concurso. 8.- Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante.- La relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante se calificará de acuerdo con la coincidencia entre la Rama de Cargo o puesto en el currículum vitae del candidato registrado por el (la) propio (a) candidato (a) en www.trabajaen.gob.mx con la rama de cargo o puesto vacante en concurso. 9.- En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante.- La experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante se calificará de acuerdo con la permanencia en el puesto o puestos inmediatos inferiores al de la vacante. De manera específica, a través del número de años acumulados en dichos puestos. 10.- En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante.- La aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante se calificará de acuerdo con la evaluación del desempeño en el puesto o puestos inmediatos inferiores al de la vacante. De manera específica, a través de los puntos de la calificación obtenida en la última evaluación del desempeño de dichos puestos. 11.- Otros elementos que establezcan en la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal o CTP, previa aprobación de la Unidad conforme a las particulares de la dependencia, los cuales podrán representar hasta el 25% del resultado de esta subetapa. Para obtener el puntaje referido a la evaluación de la experiencia, la o el aspirante deberá presentar la documentación que avalé el cumplimiento a cada elemento, la cual puede ser entre otras: carta original de la empresa en hoja membretada; hoja de servicios; contrato laboral; recibos de pago; alta y baja en instituciones de seguridad social, etc. La documentación deberá especificar claramente el estatus del elemento sobre el cual desea obtener puntos, ejemplo: elemento 2, señalar los puestos que ocupó y el tiempo de permanencia en cada uno de ellos; elemento 6, señalar las funciones y actividades realizadas en los puestos ocupados. Para otorgar una calificación, respecto de los elementos anteriores, se considerará lo siguiente: • Los y las aspirantes serán calificados en el orden en los puestos desempeñados (elemento 1), salvo cuando cuenten con una sola experiencia, cargo o puesto previos. • A todos los y las aspirantes se les calificarán los elementos 2 al 8. • Quienes ocupen o hayan ocupado uno o más de los cargos o puestos inmediatos inferiores al de la vacante serán calificados en el elemento 9.

	• Quienes cuenten con resultados en la evaluación del desempeño del sistema en uno o más de los cargos o puestos inmediatos inferiores al de la vacante serán calificados en el elemento 10. • La calificación final se obtendrá del promedio entre la calificación de cada uno de los elementos entre el total de elementos considerados. En la valoración del mérito se calificarán los siguientes elementos: 1.- Acciones de desarrollo profesional.- Las acciones de desarrollo profesional se calificarán una vez emitidas las disposiciones previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. 2.- Resultados de las evaluaciones del desempeño.- Los resultados de las evaluaciones del desempeño se calificarán de acuerdo con las calificaciones de los servidores públicos de carrera titulares en las evaluaciones de desempeño anual, las cuales pueden ser las últimas que haya aplicado el (la) servidor (a) público (a) de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores (as) públicos (as) considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores (as) públicos (as) de carrera titulares. Las evaluaciones a que se refiere el párrafo anterior, son requisito para quienes tengan el carácter de servidores públicos de carrera titulares en la fecha en que el concurso de que se trate, sea publicado en el Diario Oficial de la Federación y se acreditarán en el momento de la revisión documental. En el caso de que el (la) servidor (a) público (a) no cuente con alguna de las evaluaciones por causas imputables a la dependencia, no se le exigirán éstas y en su lugar el Comité Técnico de Selección solicitará a la dependencia la información necesaria para tales fines. De manera específica, a través de los puntos de la calificación obtenida en las últimas evaluaciones del desempeño anual. 3.- Resultados de las acciones de capacitación.- Los resultados de las acciones de capacitación se calificarán de acuerdo con las calificaciones de las acciones de capacitación. De manera específica, a través del promedio de las calificaciones obtenidas por el servidor público de carrera titular en el ejercicio fiscal inmediato anterior. En caso de que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieren autorizado acciones de capacitación para el servidor público de carrera titular, no será calificado en este elemento. 4.- Resultados de procesos de certificación.- Los resultados de los procesos de certificación se calificarán de acuerdo con las capacidades profesionales certificadas. De manera específica, a través del número de capacidades profesionales certificadas vigentes logradas por los servidores públicos de carrera titulares en puestos sujetos al Servicio Profesional de Carrera. 5.- Logros.- Los logros se refieren al alcance de un objetivo relevante de la o el candidato en su labor o campo de trabajo, a través de aportaciones que mejoraron, facilitaron, optimizaron o fortalecieron las funciones de su área de trabajo, el logro de metas estratégicas o aportaron beneficio a la ciudadanía, sin generar presiones presupuestarias adicionales, ni perjudicar o afectar negativamente los objetivos de otra área, unidad responsable o de negocios. De manera específica, se calificarán a través del número de logros obtenidos por el candidato. En virtud de lo anterior, se considerarán como logros, los siguientes: • Certificaciones en competencias laborales o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el Servicio Profesional de Carrera. • Publicaciones especializadas (gacetas, revistas, prensa o libros) relacionados a su campo de experiencia. • Otras que al efecto establezca la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera, de la Secretaría de la Función Pública. En ningún caso se considerarán logros de tipo político o religioso.

6.- Distinciones.- Las distinciones se refieren al honor o trato especial concedido a una persona por su labor, profesión o actividad individual. De manera específica, se calificarán a través del número de distinciones obtenidas. En virtud de lo anterior, se considerará como una distinción, las siguientes:

- Fungir como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro (a) fundador (a) de Asociaciones u Organizaciones no Gubernamentales (Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas).
- Título Grado Académico Honoris Causa otorgado por Universidades o Instituciones de Educación Superior.
- Graduación con Honores o con Distinción.
- Otras que al efecto establezca la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera, de la Secretaría de la Función Pública.

En ningún caso se considerarán distinciones del tipo político o religioso.

7.- Reconocimientos y premios.- Los reconocimientos o premios se refieren a la recompensa o galardón otorgado por agradecimiento o reconocimiento al esfuerzo realizado por algún mérito o servicio en su labor, profesión o actividad individual. De manera específica, se calificarán a través del número de reconocimientos o premios obtenidos. En virtud de lo anterior, se considerará como un reconocimiento o premio, los siguientes:

- Premio otorgado a nombre del o la aspirante.
- Reconocimiento por colaboración, ponencias o trabajos de investigación a nombre del o la aspirante en congresos, coloquios o equivalentes.
- Reconocimiento o premio por antigüedad en el servicio público.
- Primero, segundo o tercer lugar en competencias o certámenes públicos y abiertos.
- Otros que al efecto establezca la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera, de la Secretaría de la Función Pública.

En ningún caso se considerarán reconocimientos o premios de tipo político, religioso o que sean resultado de la suerte, a través de una selección aleatoria, sorteo o equivalente.

8.- Actividad destacada en lo individual.- La actividad destacada en lo individual se refiere a la obtención de los mejores resultados, sobresaliendo en una profesión o actividad individual o ajena a su campo de trabajo, del resto de quienes participan en la misma. De manera específica, se calificará a través del número de actividades destacadas en lo individual comprobadas. En virtud de lo anterior, se considerarán como actividades destacadas, las siguientes:

- Título o grado académico en el extranjero con reconocimiento de validez oficial por la Secretaría de Educación Pública (apostillado).
- Patentes a nombre del o la aspirante.
- Servicios o misiones en el extranjero.
- Derechos de autor a nombre del o la aspirante.
- Servicios del voluntario, altruismo o filantropía (No incluye donativos).
- Otros que al efecto establezca la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera, de la Secretaría de la Función Pública.

En ningún caso se considerarán actividades destacadas de tipo político o religioso.

9.- Otros estudios.- Se calificarán de acuerdo con los **estudios adicionales** a los requeridos por el perfil del puesto vacante en concurso. De manera específica, a través del estudio o grado máximo de estudios concluido reconocido por la autoridad competente, **que sea adicional al nivel de estudio y grado de avance al requerido en el perfil del puesto vacante en concurso.**

Los y las aspirantes podrán cubrir el requisito de nivel de estudios de la escolaridad y área de conocimiento que establece el perfil del puesto en concurso, **con uno de mayor grado como es la especialidad, la maestría o el doctorado, según el caso,** otorgándose en la Valoración del Mérito el puntaje asignado para el nivel mínimo requerido por dicho perfil.

	La acreditación de títulos o grados de estudio de los y las aspirantes, se realizará a través de la presentación del original del Título o Cédula Profesional o Reconocimiento de Estudios del Extranjero o Apostilla, que emita la autoridad competente según el caso. 10.- Otros elementos que establezcan en la Unidad o CTP, previa aprobación de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, conforme a las particulares de la dependencia, los cuales podrán representar hasta el 25% del resultado de esta subetapa. Para obtener el puntaje referido a la valoración de mérito, se deberá presentar la documentación que avale el cumplimiento del elemento correspondiente, la cual puede ser entre otras: evaluaciones del desempeño; menciones honoríficas; premios, resultados de capacitación; investigación y/o aportación al ramo. La documentación deberá especificar claramente el estatus del elemento sobre el cual desea obtener puntos, ejemplo: elemento 2, calificación obtenida en la evaluación del desempeño y firma del evaluador (El Servidor Público de Carrera Titular, deberá presentar las dos Evaluaciones del Desempeño con el resultado obtenido y firmadas por el evaluado y el evaluador). Para otorgar una calificación, respecto de los elementos anteriores, se considerará lo siguiente: • En tanto se emitan las disposiciones previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, ningún (a) candidato (a) será evaluado en el elemento 1. • Todos los (as) candidatos (as) que sean servidores públicos de carrera titulares, sin excepción, serán calificados en los elementos 2 a 4. • Todos los (as) candidatos (as), sin excepción, serán calificados en los elementos 5 a 9. • La calificación final se obtendrá del promedio entre la calificación de cada uno de los elementos entre el total de elementos considerados. Los resultados obtenidos en las sub etapas de la Etapa III serán considerados en el sistema de puntuación general, sin implicar el descarte de los (as) candidatos (as). Se considerarán finalistas (pasan a la etapa de determinación) a quienes acrediten al menos el Puntaje Mínimo de Aptitud que es 80. Si hay empate, el Comité Técnico de Selección resolverá el resultado del concurso de acuerdo a lo señalado en el numeral 236 del Acuerdo citado en el primer párrafo de esta convocatoria. Los y las aspirantes que pasen a la etapa de determinación como aptos para cubrir el puesto y no resulten ganadores (as) en el concurso, serán considerados (as) finalistas en la reserva de aspirantes de la rama de cargo o puesto de que se trate en la Secretaría de Educación Pública, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate. Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados (as), en ese periodo y de acuerdo a la clasificación de puestos y ramas de cargo que haga el Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Educación Pública, a nuevos concursos destinados a tal rama de cargo o puesto, según aplique. Cuando el (la) ganador (a) del concurso tenga el carácter de servidor público de carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse separado, toda vez que no puede permanecer activo (a) en ambos puestos, así como de haber cumplido la obligación que le señala fracción VI del artículo 11 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. (Guardar reserva de la información, documentación y en general, de los asuntos que conozca, en términos de la ley de la materia).

REVISION DOCUMENTAL	Para poder acreditar la revisión documental, es indispensable presentar la totalidad de la siguiente documentación en original y número de copias simples señaladas, en caso contrario se le descartará del concurso: • Currículum Vitae detallando periodo de tiempo en cada puesto y funciones realizadas (no el registrado en trabajaen), firmado en todas las hojas con tinta azul, sin engargolar. Entregar 4 copias. • Impresión del folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx (carátula inicial de la página personal) para el concurso e impresión de la invitación que recibe por trabajaen. Entregar 1 copia. • Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. Entregar 1 copia. • Documento que acredite el nivel de estudios requerido por perfil del puesto para el que concursa. En caso de que el perfil del puesto requiera nivel licenciatura o postgrado titulado, se deberá presentar el Título y/o la Cédula Profesional correspondiente. Si el Título y/o la Cédula Profesional está en trámite (con antigüedad de un año), se podrá presentar el documento que avale dicho trámite ante la Secretaría de Educación Pública y/o el acta del examen profesional aprobatorio y/u oficio original de la institución educativa donde establezca que la persona cubrió el total de créditos del nivel de estudios y la tira de materias cursadas. Para los casos en los que el perfil del puesto establezca como requisitos de escolaridad el nivel de Pasante, se tendrá que presentar el documento oficial que así lo acredite, como puede ser la Carta de Pasante o documento (oficio y tira de materias) donde establezca que la persona cubrió el total de créditos del nivel de estudios correspondiente. En el caso de contar con estudios en el extranjero, se deberá presentar invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la autoridad competente. Los y las aspirantes podrán cubrir el requisito de nivel de estudios de la escolaridad y área de conocimiento que establece el perfil del puesto en concurso, con uno de mayor grado como es la especialidad, la maestría o el doctorado, según el caso, otorgándose en la Valoración del Mérito el puntaje asignado para el nivel mínimo requerido por dicho perfil. • La acreditación de títulos o grados de estudio de los y las aspirantes, se realizará a través de la presentación del original del Título o Cédula Profesional o Reconocimiento de Estudios del Extranjero o Apostilla, que emita la autoridad competente. Entregar 1 copia. • Documento que acredite el nivel de estudios del idioma correspondiente, sólo en caso de que sea requerido por el perfil del puesto en concurso. Entregar 1 copia. • Comprobante que avale los años de experiencia requeridos por el perfil del puesto (ejemplo: carta de la empresa en hoja membretada donde se indique la fecha de ingreso, puestos ocupados y fecha de baja; recibo de pago; alta en instituciones de seguridad social; contrato laboral; hojas de servicio; declaraciones fiscales; contratos; recibos de honorarios; etc.), en las áreas que requiera el perfil del puesto en concurso. • Identificación oficial vigente con fotografía y firma (credencial para votar con fotografía o pasaporte o cartilla militar). Entregar 1 copia. • Registro Federal de Contribuyentes (RFC) (alta en el SAT) u otro documento oficial donde se identifique dicho RFC. En caso de que el RFC, incluyendo homoclave, registrado en la página personal de trabajaen no coincida con el que aparece en el documento de alta del SAT o el documento oficial que se presente, será motivo de descarte del aspirante en el concurso correspondiente. • Cartilla militar liberada, o en su caso, comprobante de que presta el servicio militar. En el caso de hombres mayores a los 40 años, no aplica este requisito. Entregar 1 copia.

	• Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado (a) con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado (a) para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. Este formato le será proporcionado por la Secretaría de Educación Pública durante la revisión documental. • Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado (a) por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable. Entregar original. • La o el aspirante que sea servidor (a) público (a) de carrera titular que desee acceder (promoción) a un cargo del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía al que ocupa, deberá presentar al menos dos evaluaciones de desempeño anuales, las cuales pueden ser las últimas que haya aplicado el (la) servidor (a) público (a) de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores (as) públicos (as) considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores (as) públicos (as) de carrera titulares. Las evaluaciones a que se refiere el párrafo anterior, son requisito para quienes tengan el carácter de servidores públicos de carrera titulares en la fecha en que el concurso de que se trate, sea publicado en el Diario Oficial de la Federación y se acreditarán en el momento de la revisión documental. Las evaluaciones mencionadas se acreditarán en el momento de la revisión documental, sin embargo en el caso de que el (la) servidor (a) público (a) no cuente con alguna de las evaluaciones por causas imputables a la dependencia, no se le exigirán éstas y en su lugar el Comité Técnico de Selección solicitará a la dependencia la información necesaria para tales fines. La revisión documental se realizará en la dirección, día y hora que se señale en el mensaje enviado al aspirante a través de trabajen.
PUBLICACION DE RESULTADOS	Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx , identificándose al aspirante con su número de folio asignado por dicho sistema. La consulta se puede hacer por medio del sitio web: http://www.trabajaen.gob.mx
CANCELACION DE CONCURSOS	El Comité Técnico de Selección podrá cancelar el concurso en los supuestos siguientes: I) Cuando medie orden de autoridad competente o exista disposición legal expresa que restrinja la ocupación del puesto de que se trate; II) El puesto de que se trate, se apruebe como de libre designación, o bien, se considere para dar cumplimiento a laudos o resoluciones que hayan causado estado, en su caso, para restituir en sus derechos a alguna persona, y; III) El CTP determine que se modifica o suprime del Catálogo el puesto en cuestión.
DECLARACION DE CONCURSO DESIERTO	De conformidad con el artículo 40 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, el Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso por las siguientes causas: - I Porque ningún candidato se presente al concurso; - II Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o - III Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado, o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.

REACTIVACION DE FOLIOS	En caso de aplicar la reactivación de folios rechazados en la Etapa I Revisión Curricular, a partir de la fecha de descarte el o la aspirante tendrá 2 días hábiles para presentar su escrito de petición de reactivación de folio dirigido al Secretario (a) Técnico (a) del Comité Técnico de Selección, con domicilio en Avenida Insurgentes Norte No. 423, Col Nonoalco Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, México, Ciudad de México, C.P. 06900, de 09:00 a 15:00 horas, a través del área de Control de Gestión. La solicitud se hará del conocimiento al resto de los (las) integrantes del Comité Técnico de Selección, a través del Encargado (a) del Subsistema de Ingreso, vía correo electrónico o vía telefónica para su análisis y, en su caso, para su autorización. El plazo de resolución del Comité será a más tardar en 72 horas. La determinación del Comité Técnico de Selección respecto a la solicitud de reactivación se hará del conocimiento del interesado (a), a través del Encargado (a) del Subsistema de Ingreso. Dicho escrito deberá incluir lo siguiente: • Escrito de Justificación del por qué considera que se debe reactivar el folio dirigido al Secretario Técnico del Comité de Selección solicitando el análisis y en su caso aprobación de la reactivación. • Pantallas impresas del portal personal en www.trabajaen.gob.mx donde se observen las causales del rechazo, currículum vitae cargado, mensaje de rechazo, etc.). • Original y copia de los documentos que acrediten su experiencia laboral y escolaridad. • Domicilio y dirección electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición. La reactivación de folios será improcedente cuando ésta se deba a: • La renuncia por parte del o la aspirante. • La duplicidad de registros de inscripción. Una vez transcurrido el plazo establecido, no procederán las solicitudes de reactivación. Nota: En caso de ser autorizada la solicitud de reactivación, el sistema www.trabajaen.gob.mx enviará un mensaje de notificación a todos los y las participantes en el concurso. En relación a los descartes de aspirantes por errores imputables al Operador de Ingreso en las etapas de evaluación, entrevista y estatus del concurso, esta dependencia podrá, si el Comité Técnico de Selección lo autoriza, reactivar dicho folio, dando aviso a los y las aspirantes que siguen participando en la etapa correspondiente.
PRINCIPIOS DEL CONCURSO	El concurso se desarrollará con estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose en todo tiempo el Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y demás disposiciones aplicables. Los casos no previstos en las disposiciones que regulan el Servicio Profesional de Carrera, respecto al desarrollo de los concursos, serán resueltos por el Comité Técnico de Selección, para lo cual, la persona involucrada en el concurso que identifique el caso no previsto lo hará del conocimiento al Secretario Técnico de dicho Comité vía escrito y dentro de los siguientes dos días hábiles, quien lo someterá para su análisis y resolución al resto de los o las integrantes. El plazo para dar una resolución dependerá de la complejidad y gravedad del caso reportado, por lo que el Comité puede detener el desarrollo del concurso hasta que tenga una resolución. El Comité Técnico de Selección se asegurará que la resolución al caso reportado se apegue a los principios mencionados y a la normatividad aplicable.

DISPOSICIONES GENERALES	1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los y las concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Los y las concursantes podrán presentar inconformidad, ante el Area de Quejas del Organo Interno de Control en la dependencia, ubicada en Av. Universidad No. 1074, Piso 3, Colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, México, Ciudad de México, C.P. 03330. La inconformidad deberá presentarse por escrito, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se presentó el acto motivo de la inconformidad, en términos de lo dispuesto por el artículo 69 fracción X de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 93 al 96 de su Reglamento. Página Web http://www.oic.sep.gob.mx/portal3/quejas2.php. Los y las aspirantes podrán interponer el recurso de revocación ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, México, Ciudad de México. El recurso de revocación deberá interponerse dentro del término de diez días contados a partir del día siguiente en que se haga del conocimiento el nombre del aspirante que obtuvo la calificación más alta en el procedimiento de selección, en los términos que establecen los artículos del 76 al 78 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 97 al 98 de su Reglamento, dirigido al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos. 5. Durante el desarrollo y aplicación de la etapa II no se permitirá el uso de teléfonos celulares, computadora de mano, dispositivo de CD, DVD, memorias portátiles de computadoras, cámaras fotográficas, calculadoras, así como cualquier otro dispositivo, libro o documento que posibilite consultar, reproducir, copiar, fotografiar, registrar o almacenar las evaluaciones, salvo que en las bases de la convocatoria se autorice o requiera de utilización como medio de apoyo para el examen y/o la evaluación.
RESOLUCION DE DUDAS Y ATENCION A USUARIOS	Con la finalidad de garantizar la debida atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación al presente concurso, la Secretaría de Educación Pública pone a la orden los correos electrónicos: ingreso_sep@sep.gob.mx, sofiach@nube.sep.gob.mx, teresa.nunez@nube.sep.gob.mx y jigonzz@nube.sep.gob.mx, así como el número telefónico: 3601 1000 con las extensiones: 59971, 59966, 59822, 59961, 59962, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y 16:30 a 18:00 hrs.

México, Ciudad de México, a 11 de octubre de 2017.

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Educación Pública

"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"

Por acuerdo del Comité Técnico de Selección,

Secretaria Técnica

Lic. C.P. y A.P. María Teresa López Mata

Rúbrica.

SEXTA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

Secretaría de Gobernación

El Comité Técnico de Selección de la **Secretaría de Gobernación**, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 6 de septiembre de 2007, así como los numerales 195, 196, 197, 200 y 201 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011, 06 de septiembre de 2012, 23 de agosto de 2013 y 04 de febrero de 2016 emite la siguiente:

CONVOCATORIA PUBLICA y ABIERTA 068/2017 del concurso para ocupar la siguiente plaza vacante del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

1.-

Nombre del Puesto	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE PREVENCION MEDICA		
Código del Puesto	04-810-1-M1C015P-0000871-E-C-F		
Nivel Administrativo	O33	Número de vacantes	01
Percepción Mensual Bruta	\$29,031.85 (VEINTINUEVE MIL TREINTA UN PESOS 85/100 M.N.)		
Adscripción del Puesto	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Sede	CIUDAD DE MEXICO
Funciones Principales	1. DESARROLLAR CON LAS AUTORIDADES DE SALUD CORRESPONDIENTES, LOS PROGRAMAS SOBRE MEDICINA PREVENTIVA PARA GENERAR UNA CULTURA DE PREVENCION DE ENFERMEDADES EN LA POBLACION TRABAJADORA DE LA SECRETARIA. 2. SUPERVISAR EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LOS CONSULTORIOS MEDICOS EN LOS CENTROS LABORALES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, PARA ASEGURAR EL OTORGAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA MEDICA DE PRIMER NIVEL AL PERSONAL QUE LO REQUIERA. 3. EFECTUAR ACCIONES DE VERIFICACION EN EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUE SE REQUIERA EN LOS CONSULTORIOS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, PARA GARANTIZAR EN FORMA OPORTUNA LA PRESTACION DEL SERVICIO A LA POBLACION TRABAJADORA. 4. ASEGURAR LA REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SALUD Y PLANIFICACION FAMILIAR, PARA COADYUVAR EN EL MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION. 5. VERIFICAR LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA ASIGNADO A LOS CONSULTORIOS MEDICOS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, PARA DIFUNDIR ACCIONES DE PREVENCION Y CONSERVACION DE LA SALUD EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES. 6. ASESORAR EN LA COORDINACION DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA AL CLIDDA DEL PERSONAL QUE LO REQUIERA, PARA APOYAR EN EL DIAGNOSTICO Y DETECCION OPORTUNA DE ENFERMEDADES. 7. EJECUTAR LOS PROGRAMAS DE ATENCION MEDICA A LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, PARA ASEGURAR EL ESTADO DE SALUD DE LOS INFANTES QUE ASISTEN A LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL. 8. ATENDER LAS DEMAS FUNCIONES QUE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS LE ATRIBUYAN EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, ASI COMO AQUELLAS QUE LE CONFIERA EL JEFE INMEDIATO.		
Perfil y Requisitos	ESCOLARIDAD LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO	CARRERA GENERICA: • MEDICINA • SALUD • ADMINISTRACION DE LA SALUD VEASE EL CATALOGO DE CARRERAS EN TRABAJAEN.	

	EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS	AREA DE EXPERIENCIA GENERICA: • MEDICINA DEL TRABAJO • MEDICINA Y SALUD PUBLICA • MEDICINA PREVENTIVA • MEDICINA VEASE EL CATALOGO DE CAMPOS Y AREAS DE EXPERIENCIA EN TRABAJAEN.
	CAPACIDADES GERENCIALES	1. TRABAJO EN EQUIPO SISEPH 2. ORIENTACION A RESULTADOS SISEPH NIVEL 2 JEFATURA DE DEPARTAMENTO
	CAPACIDADES TECNICAS	VEASE EL TEMARIO A DETALLE EN LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL PORTAL www.trabajaen.gob.mx

**SECRETARIA DE GOBERNACION
BASES DE PARTICIPACION**

1ª. Requisitos de participación.

Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto y que se señalan en la presente convocatoria. Adicionalmente, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro(a) de algún culto; y no estar inhabilitado(a) para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.

2ª. Documentación requerida.

Los(as) aspirantes deberán ingresar a la página <http://www.gob.mx/segob> en el apartado denominado <Documentos>, <Formatos para el Subsistema de Ingreso del Servicio Profesional de Carrera>, para imprimir en un tanto, desde el Formato 1 hasta el Formato 5; mismos que serán presentados el día de la revisión documental, debidamente requisitados de forma manual. Adicional e invariablemente, deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, los documentos que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía y firma, debiendo ser: Credencial para Votar o Pasaporte vigente o Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional Liberada.
2. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda.
3. Escrito bajo protesta de decir verdad (Formato 2), de ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso; no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro(a) de culto; no estar inhabilitado(a) para el servicio público; y que la documentación presentada es auténtica. Deberá presentar las constancias con las que acredite su Experiencia y Méritos, tales como: evidencias de logros, distinciones, reconocimientos, premios obtenidos en el ejercicio profesional, capacitación y cargos o comisiones en el servicio público, privado o social. Adicionalmente, en el caso de los servidores(as) públicos(as) de carrera titulares para valoración de mérito, podrán presentar los Resultados de la última Evaluación del Desempeño en original y copia, o en su caso, impresión de la pantalla del RUSP en la que se muestre este dato y/o equivalente. Sobre los Resultados de las Acciones de Capacitación, se refiere al promedio de las calificaciones de las acciones de capacitación en el ejercicio fiscal inmediato anterior. Este elemento no se valorará si el(la) candidato(a), bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se llevaron a cabo acciones de capacitación en la dependencia respectiva, o si ninguna de las constancias que presente señalan el otorgamiento específico de alguna calificación, se validan con original y copia de las constancias de capacitación correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, en las que se pueda corroborar el nombre de la Institución que impartió la capacitación, el nombre del evento, así como el periodo de duración; o en su caso, impresión de la pantalla del RUSP en la que se muestre este dato y/o equivalente. Los Resultados de Procesos de Certificación se refiere a capacidades profesionales certificadas vigentes en puestos sujetos al Servicio Profesional de Carrera, es decir, las que ha obtenido mientras se ha desempeñado como Servidor(a) Público(a) de Carrera Titular, se validarán a su vez, con original y copia de las constancias de certificación correspondientes en las que se pueda corroborar el nombre de la Institución certificadora, el nombre de la capacidad certificada y el periodo en que la cursó; o en su caso, impresión de la pantalla del RUSP en la que se muestre este dato. Comprobantes de capacidades certificadas vigentes en puestos sujetos al SPC y/o equivalente. Las evaluaciones a que se refiere el párrafo anterior, se acreditarán en el momento de la revisión documental. Las personas que participen en los concursos de ingreso deberán exhibir las constancias originales con las que acrediten su identidad y el cumplimiento de los requisitos señalados en el perfil del puesto registrado en el Catálogo, en la convocatoria y, en su caso, los previstos en el artículo 21 de la Ley.
4. Cartilla del Servicio Militar Nacional Liberada (únicamente en el caso de hombres hasta los 40 años).

5. Tres impresiones del Currículum Vitae de TrabajaEn actualizado, detallando funciones específicas en el apartado denominado "experiencias en el cargo, puesto o posición" de cada experiencia laboral registrada, además del lugar y periodo en el que laboró. Para acreditar los años de experiencia solicitados para el puesto y que se manifestaron en su momento en el currículo registrado en TrabajaEn, se deberán presentar según sea el caso: hoja única de servicios o equivalente, contratos, alta o baja del ISSSTE, IMSS u otro instituto de seguridad social, comprobantes de pago, constancias de empleo en hoja membretada indicando el período laborado. Los comprobantes presentados, deben permitir la acreditación tanto del inicio como el fin de cada experiencia laboral referida.
6. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto. En los casos en que el requisito académico sea de nivel Licenciatura con grado de avance Titulado(a), sólo serán válidos el Título Profesional o Cédula Profesional registrados en la Secretaría de Educación Pública en términos de las disposiciones aplicables, o en su defecto la "Autorización Provisional para ejercer la Profesión por el Título en Trámite" expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. En el caso de haber realizado estudios en el extranjero, de conformidad con el numeral 175 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011, 06 de septiembre de 2012, 23 de agosto de 2013 y 04 de febrero de 2016, deberá presentar invariablemente, la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. Para los casos en los que el requisito académico señale "Terminado o Pasante" se aceptará Carta de Pasante expedida por la institución académica de procedencia o por la Secretaría de Educación Pública, en su defecto, podrá presentar el documento oficial con el que acredite haber cubierto el 100% de los créditos del nivel de estudios solicitado. Para los concursos de puestos con nivel de enlace, y para efecto de cubrir los años de experiencia requeridos por el perfil del puesto, el (la) aspirante podrá presentar el documento oficial que acredite el tiempo laborado en servicio social y/o prácticas profesionales. Para cubrir el requisito de la carrera genérica que se solicita en el concurso de que se trate, para los puestos de nivel de enlace, jefatura de departamento y subdirección de área u homólogo, se deberá comprobar dicho requisito con el grado escolar específico señalado en el perfil, sin opción a ser comprobable por grado educativo distinto. Para cubrir el requisito de la carrera genérica que se solicita en el concurso de que se trate, los puestos de nivel de dirección de área, dirección general adjunta, dirección general u homólogos, se podrá comprobar dicho requisito con el Título Profesional o Cédula Profesional que avale el grado de maestría o doctorado en las áreas académicas afines al perfil de puesto.
En lo que se refiere a la acreditación de la carrera genérica solicitada por el perfil del concurso relacionada a la leyenda "Véase en el Catalogo de Carreras en TrabajaEn" publicada en la convocatoria del Diario Oficial. La DGRH confrontará el comprobante de nivel de estudios presentado por el (la) aspirante contra las carreras genéricas solicitadas por el perfil del puesto. En los casos, que los estudios referidos en el comprobante no sean compatibles con alguna de las carreras genéricas contempladas por el perfil, se verificará contra el Catalogo de Carreras publicado en el portal TrabajaEn, dentro del apartado Documentación Relevante. Cuando el nombre específico de la carrera presentada en el comprobante por el (la) aspirante no aparece dentro del alguna de las carreras genéricas solicitadas por el perfil, se procederá entonces a comparar contra el listado de las carreras específicas del catálogo, si no apareciera, se procederá entonces conforme al apartado 5 del numeral 15 de estas mismas bases.
7. Impresión del documento de Bienvenido(a) al sistema TrabajaEn como comprobante del folio asignado por el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx para el concurso.
8. Para que un servidor público de carrera titular pueda ser sujeto a una promoción por concurso en el sistema y busque acceder a un cargo de mayor responsabilidad, jerarquía o rango, deberá presentar al menos dos evaluaciones del desempeño anuales, conforme al Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la APF (RLSPC); se tomarán en cuenta las últimas que haya aplicado el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior; incluso aquellas que se hayan practicado como servidores(as) públicos(as) considerados(as) de libre designación, previo a obtener su nombramiento como personal de carrera titulares. Las evaluaciones a que se refiere este párrafo, se acreditarán en el momento de la revisión documental. Dichas evaluaciones no se requerirán cuando los(as) servidores(as) públicos(as) de carrera titulares concursen puestos del mismo rango al del puesto que ocupen. Para las promociones por concurso, en el caso del personal de carrera de primer nivel de ingreso (enlace), la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas de conformidad al numeral 252 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011, 06 de septiembre de 2012, 23 de agosto de 2013 y 04 de febrero de 2016. De no estar en alguno de los casos anteriores, se deberá manifestar en el escrito bajo protesta de decir verdad citado en el numeral tres de este documento, no ser servidor(a) público(a) de carrera titular.
9. Datos de dos referencias laborales, de preferencia de los dos últimos empleos conforme al Formato 5.

No obstante haber cubierto los puntos referidos, la Secretaría de Gobernación se reserva el derecho de solicitar la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la revisión curricular y documental en cualquier etapa del proceso; por lo que de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará automáticamente al(la) aspirante, o en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Gobernación, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

3ª. Registro de aspirantes

La inscripción o el registro de los(as) aspirantes a un concurso, se podrá realizar a partir de la fecha de Publicación de la Convocatoria en el DOF a través de la página TrabajaEn, en la dirección: www.trabajaen.gob.mx. La cual asignará un número de folio de participación para el concurso, al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar la inscripción a éste y de identificación durante el desarrollo del proceso hasta antes de la Entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar el anonimato de los(as) aspirantes.

Programa del concurso:

Fase o Etapa	Fecha o plazo
Publicación de Convocatoria	11 de octubre de 2017
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 11 de octubre de 2017 al 24 de octubre de 2017
Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 11 de octubre de 2017 al 24 de octubre de 2017
Recepción de solicitudes para reactivación de folios	Del 25 de octubre de 2017 al 27 de octubre de 2017
Evaluación de conocimientos	A partir del 30 de octubre de 2017
Revisión Documental. De conformidad con lo referido en el Apartado: 2ª. Documentación requerida.	
Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito	
Evaluación de Habilidades	
Entrevista por el Comité Técnico de Selección	
Determinación	

En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, el orden de las mismas, las fechas y los horarios indicados, podrán estar sujetas a cambio sin previo aviso, por lo que se recomienda dar seguimiento al concurso a través del portal electrónico www.trabajaen.gob.mx.

La aplicación de las evaluaciones consideradas en el proceso de selección, se realizará en las mismas fechas y horarios a todos los(as) aspirantes que continúen en el concurso, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades.

4ª. Temarios.

Los temarios sobre los que versarán los exámenes de Conocimientos serán publicados adicionalmente, en la convocatoria publicada en www.trabajaen.gob.mx.

5ª. Presentación de Evaluaciones.

La Secretaría de Gobernación comunicará a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones referentes a cada una de las etapas del concurso, a través de la página electrónica <http://www.trabajaen.gob.mx>, en el rubro "Mis Mensajes"; en el entendido de que, será motivo de descarte del concurso, no presentarse en la fecha, hora y lugar señalados, lo cual será notificado por el Comité Técnico de Selección de la Secretaría de Gobernación a través del portal electrónico www.trabajaen.gob.mx.

De conformidad con el numeral 208 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011, 06 de septiembre de 2012, 23 de agosto de 2013 y 04 de febrero de 2016, la invitación se enviará con al menos dos días hábiles de anticipación. En dichos comunicados, se especificará la duración máxima de cada evaluación; así mismo, se informa que el tiempo de tolerancia para el inicio de todos los exámenes, será de diez minutos.

La presentación de todas las evaluaciones estará sujeta, primeramente, a la aprobación de la Etapa "Revisión Curricular", y en lo subsecuente se contemplarán las siguientes premisas:

- La etapa de evaluación de conocimientos será motivo de descarte y la calificación mínima aprobatoria deberá ser de 70, en una escala de 0 a 100 sin decimales.
- La subetapa de evaluación de habilidades no será motivo de descarte, considerando para los cálculos del sistema de puntuación la calificación obtenida de 0 a 100 sin decimales.
- Los resultados obtenidos en las subetapas de: evaluación de la experiencia y valoración del mérito, así como la etapa de entrevistas, serán consideradas en el sistema de puntuación general y no implican el descarte de los(as) candidatos(as).

La Secretaría de Gobernación aplicará las herramientas de evaluación en las instalaciones de la Secretaría, o en su caso, en los Centros de Evaluación autorizados.

De conformidad con la Metodología y Escalas de Calificación para la Evaluación de la Experiencia y la Valoración del Mérito, emitidas por la Secretaría de la Función Pública y vigente a partir del 23 de abril del 2009, los elementos que se calificarán para la Evaluación de la Experiencia serán los siguientes:

- Orden en los puestos desempeñados.
- Duración en los puestos desempeñados.
- Experiencia en el Sector público.
- Experiencia en el Sector privado.
- Experiencia en el Sector social.
- Nivel de responsabilidad.
- Nivel de remuneración.
- Relevancia de funciones o actividades.
- En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante.
- En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante.

Asimismo, los elementos que se calificarán para la Valoración del Mérito serán los siguientes:

- Resultados de las evaluaciones del desempeño.
- Resultados de las acciones de capacitación.
- Resultados de procesos de certificación.
- Logros.
- Distinciones.
- Reconocimientos o premios.
- Actividad destacada en lo individual.
- Otros estudios.

Los resultados aprobatorios obtenidos en evaluaciones anteriores consideradas en concursos de la Secretaría de Gobernación y que continúen vigentes, serán considerados cuando correspondan a las mismas capacidades a evaluar.

En aquellos casos donde la plaza en concurso comparta perfil, requisitos legales y funciones, tratándose de resultados aprobatorios de los exámenes de Conocimientos, éstos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso, siempre y cuando, no cambie el temario con el cual se evaluaron los conocimientos de que se trate, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y el Oficio Circular No. SSFP/USPRH/408/007/2005, por el que se establecen los Criterios de carácter obligatorio que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal y sus órganos desconcentrados sobre la vigencia de los resultados de la evaluación de las capacidades de los(as) aspirantes a ocupar un puesto en el Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal Centralizada.

A fin de que la Secretaría de Gobernación esté en posibilidad de atender las solicitudes de los(as) candidatos(as) que hubieran aplicado las evaluaciones de conocimientos en esta Dependencia del Ejecutivo Federal en la plaza de que se trate, y requieran la revalidación del resultado aprobatorio del examen de conocimientos mencionada en el párrafo anterior, deberá manifestarlo expresamente mediante escrito fundamentado y firmado autógrafamente, el cual deberá ser enviado por correo electrónico en el periodo establecido para el registro de aspirantes al concurso. El escrito deberá ser dirigido al Secretario(a) Técnico(a) del Comité Técnico de Selección y enviado a la siguiente dirección electrónica: reclutamiento1@segob.gob.mx.

Asimismo, en caso de que un(a) candidato(a) requiera revisión del examen de conocimientos, ésta deberá ser solicitada a través de un escrito (fundamentado y firmado autógrafamente) enviado por correo electrónico dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la publicación de los resultados en la página de www.trabajaen.gob.mx. El escrito deberá ser dirigido a el(la) Secretario(a) Técnico(a) del Comité Técnico de Selección y enviado a la siguiente dirección electrónica: reclutamiento1@segob.gob.mx. Es importante señalar, que únicamente se hará la revisión de exámenes en lo que respecta a la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, no procederá la revisión respecto del contenido o de los criterios de evaluación.

La aplicación de pruebas de habilidades para el rango de Enlace y Jefe de Departamento, será denominado Nivel Intermedio reflejándose resultados de Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados. Para el rango de Subdirección, será denominado Nivel Ejecutivo, reflejándose resultados de Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados. En los rangos de Dirección de Área, Dirección General Adjunta y Dirección General será denominado Nivel Ejecutivo y se reflejará en las habilidades de Liderazgo y Visión Estratégica. Los resultados arrojados en esta etapa serán en una escala de 0 a 100, cuando el promedio de estos se expresen con decimales, éstos no se redondearán y se tomará el valor inmediato inferior para su captura en el sistema y NO serán motivo de descarte. La vigencia de las evaluaciones de habilidades de la SEGOB se estará reflejando para todos los procesos de ingreso, toda vez que se trate de las mismas evaluaciones gerenciales de Nivel Intermedio o Nivel Ejecutivo tiempo en que el(la) aspirante podrá:

- a) Participar en otros concursos sin tener que sujetarse a la evaluación de habilidades siempre y cuando correspondan al mismo nivel.
- b) Los resultados de la evaluación de las habilidades de la SEGOB tendrán vigencia de un año, contado a partir de su acreditación.

Para garantizar la igualdad de oportunidades; la competencia por mérito; el reducir al mínimo la posibilidad de que el(la) aspirante desarrolle un proceso de aprendizaje sobre los reactivos de las herramientas de evaluación que conlleve a la invalidación de sus resultados, y sin coartar la posibilidad de participar en otros concursos, se establece el siguiente criterio:

El (la) aspirante, no podrá renunciar al resultado obtenido en las evaluaciones de habilidades de SEGOB durante el año de su vigencia.

ETAPA DE ENTREVISTA:

Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones, serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación para la etapa de entrevista, de acuerdo con las reglas de valoración y el sistema de puntuación establecidos en la Secretaría de Gobernación, basada en los numerales 225 y 226 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011, 06 de septiembre de 2012, 23 de agosto de 2013 y 04 de febrero de 2016.

Por acuerdo del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Gobernación, pasarán a la etapa de Entrevista, los(as) tres candidatos(as) con puntuaciones más altas en estricto apego al orden de prelación registrado. En caso de existir empate en el tercer lugar de acuerdo al orden de prelación, accederán a la etapa de Entrevista el primer lugar, el segundo lugar y la totalidad de candidatos(as) que compartan el tercer lugar. Cabe señalar, que el número de candidatos(as) que se continuaría entrevistando, será como mínimo de tres y solo se entrevistarían, en caso de no contar al menos con un(a) finalista de entre los(as) candidatos(as) ya entrevistados(as).

El Comité Técnico de Selección podrá sesionar por medios remotos de comunicación electrónica, cuando así resulte conveniente.

Para la evaluación de la entrevista, el Comité Técnico de Selección considerará los criterios siguientes:

- Contexto, situación o tarea (favorable o adverso)
- Estrategia o acción (simple o compleja)
- Resultado (sin impacto o con impacto)
- Participación (protagónica o como miembro de equipo)

ETAPA DE DETERMINACION:

Se considerarán finalistas a los(as) candidatos(as) que acrediten el Puntaje Mínimo de Aptitud en el Sistema de Puntuación General que consiste en una calificación de 70, en una escala de 0 a 100 sin decimales.

En esta etapa, el Comité Técnico de Selección resuelve el proceso de un concurso, mediante la emisión de su determinación declarando:

- a) Ganador(a) del concurso: al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección, es decir, al de mayor Calificación Definitiva, y
- b) Al (la) finalista con la siguiente mayor Calificación Definitiva, que podrá llegar a ocupar el puesto sujeto a concurso en el supuesto de que por causas ajenas a la dependencia, el (la) ganador(a) señalado(a) en el inciso anterior:
 - I. Comunique a la dependencia, antes o en la fecha señalada para tal efecto en la Determinación, su decisión de no ocupar el puesto, o
 - II. No se presente a tomar posesión y ejercer las funciones del puesto en la fecha señalada, o
- c) Desierto el concurso.

6ª. Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación

El listado de candidatos(as) en orden de prelación, se integrará de acuerdo a los resultados obtenidos por aquéllos con el puntaje más alto en su esquema general de evaluación, de conformidad con el siguiente Sistema de Puntuación General

Etapas	Subetapa	Enlace	Jefe(a) de Departamento	Subdirector(a) de Area	Director(a) de Area	Director(a) General y Director(a) General Adjunto(a)
II	Examen de Conocimientos	30	30	30	30	30
	Evaluación de Habilidades	20	20	20	20	20
III	Evaluación de Experiencia	10*	10	10	10	10
	Valoración de Mérito	10	10	10	10	10
IV	Entrevistas	30	30	30	30	30
	Total	100	100	100	100	100

* Se asignará un puntaje único de 10 puntos para todos los(as) aspirantes a puestos de Enlace, de conformidad con lo señalado en el numeral 185 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011, 06 de septiembre de 2012, 23 de agosto de 2013 y 04 de febrero de 2016.

7ª. Publicación de Resultados

Los resultados de los concursos, serán publicados en el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx.

8ª. Reserva de Aspirantes

Los(as) candidatos(as) entrevistados(as) por los miembros del Comité Técnico de Selección que no resulten ganadores(as) del concurso y obtengan el Puntaje Mínimo de Aptitud, se integrarán a la Reserva de Aspirantes de la rama de cargo o puesto de que se trate, teniendo una permanencia en la misma de un año, contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate.

Los(as) candidatos(as) finalistas estarán en posibilidad de ser convocados(as) durante el período que dure su permanencia en la reserva de aspirantes y tomando en cuenta la clasificación de puestos y ramas de cargo establecidos por el Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Gobernación, a participar en concursos bajo la modalidad de convocatoria dirigida a la reserva de aspirantes.

9ª. Declaración de Concurso Desierto

El Comité Técnico de Selección podrá, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, declarar desierto un concurso por las siguientes causas:

- I. Porque ningún candidato(a) se presente al concurso;
- II. Porque ninguno de los(as) candidatos(as) obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado(a) finalista; o
- III. Porque sólo un (una) finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los(as) integrantes del Comité Técnico de Selección.

En caso de declararse desierto el concurso, se podrá emitir una nueva convocatoria.

10ª. Cancelación de Concurso

El Comité Técnico de Selección podrá cancelar el concurso de las plazas en los supuestos siguientes:

- a) Cuando medie orden de autoridad competente o exista disposición legal expresa que restrinja la ocupación del puesto de que se trate o,
- b) El puesto de que se trate se apruebe como libre designación o bien se considere para dar cumplimiento a laudos o resoluciones que hayan causado estado, en su caso, para restituir en sus derechos a alguna persona o,
- c) Cuando el Comité Técnico de Profesionalización determine que se modifica o suprime del Catálogo del puesto en cuestión.

11ª. Principios del Concurso

El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección, a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011, 06 de septiembre de 2012, 23 de agosto de 2013 y 04 de febrero de 2016.

12ª. Resolución de dudas

A efecto de garantizar la atención y resolución de dudas que los(as) aspirantes formulen con relación a las plazas y el proceso del presente concurso, se encuentra disponible el correo electrónico reclutamiento1@segob.gob.mx, así como un módulo de atención telefónico en el número 1102-6000, Ext. 16115 o 16148, el cual estará funcionando de 12:00 a 14:00 hrs. y de 16:30 a 18:00 hrs.

13ª. Inconformidades

Los(as) concursantes podrán presentar cualquier inconformidad, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la dependencia, en Calle Bahía de Santa Bárbara número 193, Pisos 1 y 2, Colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11300, Ciudad de México., en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento.

14ª. Procedimiento para reactivación de folios

La reactivación de folio sólo será procedente cuando sean causas imputables al sistema, una vez cerrado el proceso de inscripción al concurso, el(la) aspirante tendrá 3 días hábiles a partir de la fecha de cierre para presentar su escrito de petición de reactivación de folio en Oficialía de Partes de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Gobernación, ubicada en Río Amazonas No. 91, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500 en Ciudad de México, dentro del horario de 10:00 a 14:00 horas. El escrito referido deberá incluir:

- Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx donde se observe su folio de rechazo;
- Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx donde se observe, si es el caso, las evaluaciones que ha presentado y sus vigencias.
- Justificación del porqué considera se deba reactivar su folio;
- Copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad;
- Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, que será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo.

De conformidad al numeral 214 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011, 06 de septiembre de 2012, 23 de agosto de 2013 y 04 de febrero de 2016.

No será procedente la reactivación de folios cuando las causas del descarte sean imputables al aspirante, como serían:

- a) La renuncia al concurso por parte del (de la) aspirante;
- b) Duplicidad de registros y la cancelación en el sistema imputables al (a la) aspirante.
- c) Cuando se advierta la duplicidad de registros en TrabajaEn, el CTS advertirá al aspirante de dicha circunstancia, exhortándole a cancelar o corregir la información y preservar un único registro. Los casos que se presenten bajo el supuesto anterior se informarán a la Unidad para que, en su caso, determine las medidas que resulten pertinentes en base al numeral 215 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011, 06 de septiembre de 2012, 23 de agosto de 2013 y 04 de febrero de 2016. Recibidas las solicitudes de reactivación de folios, el Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección convocará en un término no mayor a 10 días hábiles a sesión del Comité Técnico de Selección, a efecto de analizar y determinar la procedencia o no, de la solicitud del(la) aspirante. La Dirección General de Recursos Humanos, notificará a el(la) aspirante el Acuerdo emitido por el Comité Técnico de Selección. El total de folios reactivados y las causas de estas reactivaciones se darán a conocer en la página www.gobernacion.gob.mx, sección portal de obligaciones de transparencia / información relevante / otra información relevante / sistema de Servicio Profesional de Carrera.

15ª. Disposiciones generales

1. En el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes de la Secretaría de Gobernación.
2. Los datos personales de los(as) concursantes son confidenciales, aun después de concluido el concurso.
3. Cuando el(la) ganador(a) del concurso tenga el carácter de servidor(a) público(a) de carrera titular, para poder ser nombrado(a) en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse separado, toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, así como de haber cumplido la obligación que le señala la fracción VIII del artículo 11 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
4. Una vez que el Comité Técnico de Selección haya resuelto sobre el(la) candidato(a) ganador(a), este deberá presentarse a laborar en la fecha y hora indicada por la dependencia; de no ser así se considerará renuncia a su ingreso, por lo que el Comité podrá optar por elegir entre los(as) finalistas a él (la) siguiente con la calificación más alta. Lo anterior en apego a los artículos 28, 60 fracción I y 75, fracción I de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
5. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2017.
"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"
El Secretario Técnico
Lic. Fernando Gerardo Camacho Reyes
Rúbrica.

Secretaría de Gobernación

El Comité Técnico de Selección de la **Secretaría de Gobernación**, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 6 de septiembre de 2007, así como los numerales 195, 196, 197, 200 y 201 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011, 06 de septiembre de 2012, 23 de agosto de 2013 y 04 de febrero de 2016 emite la siguiente:

CONVOCATORIA PUBLICA y ABIERTA 069/2017 de los concursos para ocupar las siguientes plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

1.-

Nombre del Puesto	DIRECTOR(A) GENERAL ADJUNTO(A) DE INVESTIGACION Y ATENCION A CASOS		
Código del Puesto	04-911-1-M1C021P-0000109-E-C-B		
Nivel Administrativo	L11	Número de vacantes	01
Percepción Mensual Bruta	\$86,747.81 (OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 81/100 M.N.)		
Adscripción del Puesto	UNIDAD PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	Sede	CIUDAD DE MEXICO
Funciones Principales	1. ESTABLECER ACCIONES GENERALES EN LA PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA ATENDER LOS RECLAMOS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. 2. DETERMINAR MECANISMOS GENERALES EN LA ATENCION DE CASOS RELATIVOS A LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA CANALIZARLOS A LAS INSTANCIAS COMPETENTES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. 3. DEFINIR POLITICAS Y ESTRATEGIAS EN LA ATENCION Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FORMULADAS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES. 4. ESTABLECER MECANISMOS GENERALES SOBRE TRAMITES ADMINISTRATIVOS DE MEDIDAS QUE PROMUEVAN EL RESPETO Y OBSERVANCIA DE LAS GARANTIAS INDIVIDUALES Y DERECHOS HUMANOS, PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL. 5. IMPLEMENTAR Y COORDINAR LAS ACCIONES EN LA ATENCION DE SOLICITUDES PRECAUTORIAS O CAUTELARES, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, PARA PREVENIR LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS. 6. DEFINIR LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE ESTUDIOS DE INVESTIGACION EN TEMAS JURIDICOS Y POLITICOS, PARA FORTALECER Y CONSOLIDAR LAS POLITICAS PUBLICAS EN DERECHOS HUMANOS.		
Perfil y Requisitos	ESCOLARIDAD LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO	CARRERA GENERICA: • DERECHO VEASE EL CATALOGO DE CARRERAS EN TRABAJAEN.	
	EXPERIENCIA LABORAL 7 AÑOS	AREA DE EXPERIENCIA GENERICA: • ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS • DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES • DERECHO INTERNACIONAL • ADMINISTRACION PUBLICA • VIDA POLITICA • FILOSOFIA GENERAL VEASE EL CATALOGO DE CAMPOS Y AREAS DE EXPERIENCIA EN TRABAJAEN.	

	CAPACIDADES GERENCIALES	1. LIDERAZGO SISEPH 2. VISION ESTRATEGICA SISEPH NIVEL 5 DIRECCION GENERAL ADJUNTA
	CAPACIDADES TECNICAS	VEASE EL TEMARIO A DETALLE EN LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL PORTAL www.trabajaen.gob.mx

2.

Nombre del Puesto	SUBDIRECTOR(A) DE ENLACE INTERSECRETARIAL B		
Código del Puesto	04-512-1-M1C016P-0000050-E-C-T		
Nivel Administrativo	N31	Número de vacantes	01
Percepción Mensual Bruta	\$40,643.44 (CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N.)		
Adscripción del Puesto	DIRECCION GENERAL DE COORDINACION INTERSECRETARIAL	Sede	CIUDAD DE MEXICO
Funciones Principales	1. SUPERVISAR LA COORDINACION Y EJECUCION DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES INTERSECRETARIALES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASI COMO SU CUMPLIMIENTO EN FUNCION DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA POLITICA PUBLICA DE PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, CON LA FINALIDAD DE INFORMAR OPORTUNAMENTE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISION INTERSECRETARIAL PARA LA PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA. 2. COORDINAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES INTERSECRETARIALES DE LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR SEGURIDAD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION ASI COMO SUPERVISAR SU CUMPLIMIENTO EN FUNCION DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA POLITICA PUBLICA DE PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON EL PROPOSITO DE INFORMAR OPORTUNAMENTE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISION INTERSECRETARIAL PARA LA PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA PARA LA TOMA DE DECISIONES. 3. COORDINAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES QUE EN MATERIA DE PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA LLEVAN A CABO LAS DEPENDENCIAS FEDERALES DEL SECTOR PROCURACION DE JUSTICIA ASI COMO SUPERVISAR SU CUMPLIMIENTO EN FUNCION DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA POLITICA PUBLICA EN LA MATERIA PARA INFORMAR OPORTUNAMENTE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISION INTERSECRETARIAL PARA LA PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA. 4. COORDINAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES QUE EN MATERIA DE PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA LLEVA A CABO LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO ASI COMO SUPERVISAR SU CUMPLIMIENTO EN FUNCION DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA POLITICA PUBLICA EN LA MATERIA PARA INFORMAR OPORTUNAMENTE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISION INTERSECRETARIAL PARA LA PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA. 5. ESTABLECER LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACCIONES INTERSECRETARIALES DE LOS SECTORES COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO; SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA QUE SE APLICARAN PARA SUPERVISAR SU CUMPLIMIENTO EN FUNCION DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA POLITICA PUBLICA DE PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.		

	6. PROPONER LOS PROCESOS DE GESTION Y EJECUCION DE LAS ACCIONES ESPECIFICAS DE CADA PROGRAMA DE PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CORRESPONDIENTE A LOS SECTORES COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO; SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA PARA ASEGURAR QUE SE BENEFICIE A LA POBLACION OBJETIVO CON SU INSTRUMENTACION, DE TAL FORMA QUE SE INFORME OPORTUNAMENTE AL PLENO DE LA COMISION INTERSECRETARIAL EN LA MATERIA DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS. 7. ORGANIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LAS SUBCOMISIONES, COMITES TECNICOS Y GRUPOS DE TRABAJO QUE SE CONFORMEN EN EL SENO DE LA COMISION INTERSECRETARIAL PARA LA PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES CORRESPONDIENTES A LOS SECTORES COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO; SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA, VINCULADAS CON EL OBJETO DE LA MISMA. 8. SUPERVISAR LOS REPORTES DE AVANCES QUE PRESENTAN LAS DIVERSAS SUBCOMISIONES, COMITES TECNICOS Y GRUPOS DE TRABAJO QUE CORRESPONDEN A LOS PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DE LOS SECTORES COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO; SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA, DERIVADO DE LA EJECUCION DE SUS ACCIONES ESPECIFICAS, RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA COMISION INTERSECRETARIAL EN LA MATERIA A EFECTO DE SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS Y TOMAR LAS MEDIDAS CONDUCTENTES. 9. ESTABLECER EL VINCULO DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES INTERSECRETARIALES PARA LA PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS SECTORES COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y; SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA, CON LOS DIVERSOS ACTORES QUE INFLUYEN E INCIDEN EN LA MATERIA, CON ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO Y PROPICIANDO SU ARTICULACION, HOMOLOGACION Y COMPLEMENTARIEDAD A EFECTO DE SISTEMATIZAR LA INFORMACION RESULTANTE.		
Perfil y Requisitos	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="435 1297 841 1911"> ESCOLARIDAD LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO </td><td data-bbox="841 1297 1395 1911"> CARRERA GENERICA: • DEMOGRAFIA • ADMINISTRACION • CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA • PERIODISMO • COMPUTACION E INFORMATICA • COMUNICACION • DERECHO • ECONOMIA • GEOGRAFIA • HUMANIDADES • PSICOLOGIA • RELACIONES INTERNACIONALES • INGENIERIA • POLITICAS PUBLICAS • SOCIOLOGIA • ESTUDIOS DE POBLACION VEASE EL CATALOGO DE CARRERAS EN TRABAJOEN. </td></tr> </table>	ESCOLARIDAD LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO	CARRERA GENERICA: • DEMOGRAFIA • ADMINISTRACION • CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA • PERIODISMO • COMPUTACION E INFORMATICA • COMUNICACION • DERECHO • ECONOMIA • GEOGRAFIA • HUMANIDADES • PSICOLOGIA • RELACIONES INTERNACIONALES • INGENIERIA • POLITICAS PUBLICAS • SOCIOLOGIA • ESTUDIOS DE POBLACION VEASE EL CATALOGO DE CARRERAS EN TRABAJOEN.
ESCOLARIDAD LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO	CARRERA GENERICA: • DEMOGRAFIA • ADMINISTRACION • CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA • PERIODISMO • COMPUTACION E INFORMATICA • COMUNICACION • DERECHO • ECONOMIA • GEOGRAFIA • HUMANIDADES • PSICOLOGIA • RELACIONES INTERNACIONALES • INGENIERIA • POLITICAS PUBLICAS • SOCIOLOGIA • ESTUDIOS DE POBLACION VEASE EL CATALOGO DE CARRERAS EN TRABAJOEN.		

	EXPERIENCIA LABORAL 5 AÑOS	AREA DE EXPERIENCIA GENERICA: • TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES • ECONOMETRIA • ORGANIZACION INDUSTRIAL Y POLITICAS GUBERNAMENTALES • EVALUACION • APOYO EJECUTIVO Y/O ADMINISTRATIVO • ECONOMIA GENERAL • TEORIA Y METODOS GENERALES • ADMINISTRACION PUBLICA • VIDA POLITICA • INSTITUCIONES POLITICAS • RELACIONES INTERNACIONALES • CIENCIAS POLITICAS • ANALISIS DE INTELIGENCIA • ESTUDIO PSICOLOGICO DE TEMAS SOCIALES • CAMBIO Y DESARROLLO SOCIAL VEASE EL CATALOGO DE CAMPOS Y AREAS DE EXPERIENCIA EN TRABAJAEN.
	CAPACIDADES GERENCIALES	1. ORIENTACION A RESULTADOS SISEPHSUB 2. TRABAJO EN EQUIPO SISEPHSUB NIVEL 3 SUBDIRECCION DE AREA
	CAPACIDADES TECNICAS	VEASE EL TEMARIO A DETALLE EN LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL PORTAL www.trabajaen.gob.mx

3.

Nombre del Puesto	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES Y DIFUSION		
Código del Puesto	04-111-1-M1C014P-0000229-E-C-Q		
Nivel Administrativo	O21	Número de vacantes	01
Percepción Mensual Bruta	\$20,015.70 (VEINTE MIL QUINCE PESOS 70/100 M.N.)		
Adscripción del Puesto	DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL	Sede	CIUDAD DE MEXICO
Funciones Principales	1. REVISAR LA CONGRUENCIA DE FORMA Y FONDO DE LOS BOCETOS A INSERTARSE EN MEDIOS IMPRESOS, PARA COMPROBAR QUE EL MENSAJE Y PRESENTACION SE EFECTUEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA. 2. VALIDAR NORMATIVAMENTE LOS PROYECTOS DE PUBLICACIONES PRESENTADOS POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ORGANOS DESCONCENTRADOS DE LA DEPENDENCIA, PARA PROPORCIONAR EL SOPORTE TECNICO Y JURIDICO QUE COADYUVE EN LA REVISION Y EMISION DE OPINIONES. 3. EFECTUAR LOS PROCESOS DE RECOPIACION E INTEGRACION DE LA INFORMACION DE LAS ACCIONES O PROGRAMAS INSTITUCIONALES, PARA CONTAR CON DATOS QUE COADYUVEN EN LA ELABORACION DE MATERIALES A UTILIZAR EN LAS PUBLICACIONES O CAMPAÑAS DE DIFUSION. 4. REALIZAR TRABAJOS DE ANALISIS Y SEGUIMIENTO A LA PRODUCCION DE SPOTS EN RADIO Y TELEVISION, PARA CONTAR CON LA INFORMACION SOBRE EL DESARROLLO DE LOS GUIONES. 5. DESARROLLAR LAS LABORES DE CONFORMACION Y RESGUARDO DE LOS EXPEDIENTES SOBRE LAS PUBLICACIONES Y CAMPAÑAS DE DIFUSION DE LA DEPENDENCIA, PARA CONSERVAR EL SOPORTE DOCUMENTAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES. 6. ATENDER LAS DEMAS FUNCIONES QUE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS LE ATRIBUYAN EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, ASI COMO AQUELLAS QUE LE CONFIERA EL JEFE INMEDIATO.		

Perfil y Requisitos	ESCOLARIDAD PREPARATORIA O BACHILLERATO TERMINADO O PASANTE	CARRERA GENERICA: • NO APLICA VEASE EL CATALOGO DE CARRERAS EN TRABAJAEN.
	EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS	AREA DE EXPERIENCIA GENERICA: • ADMINISTRACION PUBLICA • COMUNICACIONES SOCIALES • ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS • OPINION PUBLICA VEASE EL CATALOGO DE CAMPOS Y AREAS DE EXPERIENCIA EN TRABAJAEN.
	CAPACIDADES GERENCIALES	1. ORIENTACION A RESULTADOS SISEPH 2. TRABAJO EN EQUIPO SISEPH NIVEL 2 JEFATURA DE DEPARTAMENTO
	CAPACIDADES TECNICAS	VEASE EL TEMARIO A DETALLE EN LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL PORTAL www.trabajaen.gob.mx

4.

Nombre del Puesto	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE VERIFICACION Y VALIDACION DOCUMENTAL ZONA NORESTE I		
Código del Puesto	04-214-1-M1C014P-0000821-E-C-S		
Nivel Administrativo	O11	Número de vacantes	01
Percepción Mensual Bruta	\$18,722.93 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 93/100 M.N.)		
Adscripción del Puesto	UNIDAD DE ENLACE FEDERAL Y COORDINACION CON ENTIDADES FEDERATIVAS	Sede	VEASE INFORMACION EN TRABAJAEN
Funciones Principales	1. VERIFICAR LA INFORMACION GENERADA EN LOS PROCESOS DE ASIGNACION DE LOS APOYOS SOCIALES EN LA ZONA NORESTE I, PARA INTEGRAR LA DOCUMENTACION DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS ESTABLECIDOS. 2. CLASIFICAR LOS ASUNTOS SOBRE LOS APOYOS OTORGADOS A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA ZONA NORESTE I, PARA AGILIZAR LOS PROCESOS DE CONSULTA DE LA INFORMACION POR PARTE DE LAS INSTANCIAS QUE LO REQUIERAN. 3. INTEGRAR LOS EXPEDIENTES PERSONALES DE LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO DE APOYO SOCIAL DE LA ZONA NORESTE I, PARA CONTAR CON LA EVIDENCIA DOCUMENTAL GENERADA DURANTE EL PROCESO DE ASIGNACION DE LOS RECURSOS. 4. RESGUARDAR CONFORME A LOS CRITERIOS ARCHIVISTICOS LOS EXPEDIENTES DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS APOYOS SOCIALES EN LA ZONA NORESTE I, PARA CONTRIBUIR A SU CUSTODIA Y CONSERVACION FISICA DENTRO DEL ACERVO DOCUMENTAL QUE EN LA MATERIA CUENTA LA UNIDAD DE ENLACE FEDERAL Y COORDINACION CON ENTIDADES FEDERATIVAS. 5. ELABORAR EL INVENTARIO DE LOS EXPEDIENTES DE LOS BENEFICIADOS DEL FONDO DE APOYO SOCIAL DE LA ZONA NORESTE I, PARA GENERAR LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL ARCHIVISTICO ESTABLECIDOS EN LA MATERIA.		
Perfil y Requisitos	ESCOLARIDAD LICENCIATURA O PROFESIONAL TERMINADO O PASANTE	CARRERA GENERICA: • CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA • ECONOMIA • ADMINISTRACION • COMUNICACION • DERECHO • ARCHIVONOMIA • BIBLIOTECONOMIA VEASE EL CATALOGO DE CARRERAS EN TRABAJAEN.	

	EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS	AREA DE EXPERIENCIA GENERICA: - ADMINISTRACION PUBLICA - APOYO EJECUTIVO Y/O ADMINISTRATIVO - DIRECCION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS - ARCHIVONOMIA Y CONTROL DOCUMENTAL - BIBLIOTECONOMIA - ADMINISTRACION - ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS - DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES - RELACIONES PUBLICAS VEASE EL CATALOGO DE CAMPOS Y AREAS DE EXPERIENCIA EN TRABAJAEN.
	CAPACIDADES GERENCIALES	1. ORIENTACION A RESULTADOS SISEPH 2. TRABAJO EN EQUIPO SISEPH NIVEL 2 JEFATURA DE DEPARTAMENTO
	CAPACIDADES TECNICAS	VEASE EL TEMARIO A DETALLE EN LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL PORTAL www.trabajaen.gob.mx

5.

Nombre del Puesto	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE MEJORA DE LA GESTION		
Código del Puesto	04-800-1-M1C014P-0000191-E-C-S		
Nivel Administrativo	O11	Número de vacantes	01
Percepción Mensual Bruta	\$18,722.93 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 93/100 M.N.)		
Adscripción del Puesto	OFICIALIA MAYOR	Sede	CIUDAD DE MEXICO
Funciones Principales	1. INTEGRAR LOS REPORTES SOBRE EL AVANCE DE LAS ETAPAS DE DESARROLLO EN LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTION, PARA CONTAR CON EL SOPORTE DOCUMENTAL DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS. 2. DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTION, PARA INFORMAR SOBRE LOS AVANCES Y DESVIOS QUE SE PRESENTE EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS. 3. REALIZAR ESTUDIOS SOBRE EL IMPACTO DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE TRAMITES Y SERVICIOS QUE BRINDA LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, PARA IDENTIFICAR LOS RESULTADOS Y CALIDAD DE LOS MISMOS, Y EN SU CASO REORIENTARLOS A LA MEJORA. 4. ELABORAR LOS DOCUMENTOS TECNICOS DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTION, PARA PROPORCIONAR EL SOPORTE DOCUMENTAL A LAS INSTANCIAS SUPERIORES EN LA TOMA DE DECISIONES. 5. ATENDER LAS DEMAS FUNCIONES QUE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS LE ATRIBUYAN EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, ASI COMO AQUELLAS QUE LE CONFIERA EL JEFE INMEDIATO.		
Perfil y Requisitos	ESCOLARIDAD PREPARATORIA O BACHILLERATO TERMINADO O PASANTE	CARRERA GENERICA: NO APLICA VEASE EL CATALOGO DE CARRERAS EN TRABAJAEN.	
	EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS	AREA DE EXPERIENCIA GENERICA: - CONTABILIDAD - ECONOMIA GENERAL - DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES - ADMINISTRACION PUBLICA - CIENCIAS POLITICAS - CAMBIO Y DESARROLLO SOCIAL VEASE EL CATALOGO DE CAMPOS Y AREAS DE EXPERIENCIA EN TRABAJAEN.	

	CAPACIDADES GERENCIALES	1. ORIENTACION A RESULTADOS SISEPH 2. TRABAJO EN EQUIPO SISEPH NIVEL 2 JEFATURA DE DEPARTAMENTO
	CAPACIDADES TECNICAS	VEASE EL TEMARIO A DETALLE EN LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL PORTAL www.trabajaen.gob.mx

6.

Nombre del Puesto	ASISTENTE DE DIRECCION GENERAL "B"		
Código del Puesto	04-215-1-E1C014P-0000491-E-C-S		
Nivel Administrativo	P33	Número de vacantes	01
Percepción Mensual Bruta	\$17,855.11 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 89/100 M.N.)		
Adscripción del Puesto	DIRECCION GENERAL DE JUEGOS Y SORTEOS	Sede	CIUDAD DE MEXICO
Funciones Principales	1. RECIBIR, TRANSFERIR Y REALIZAR LAS COMUNICACIONES TELEFONICAS INDIVIDUALES O EN CONFERENCIA DE LA DIRECCION GENERAL DE JUEGOS Y SORTEOS, PARA QUE SEAN ATENDIDAS O ENLAZADAS OPORTUNAMENTE. 2. REALIZAR NOTAS E INFORMES EJECUTIVOS, PROYECTOS DE OFICIO Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SOLICITE EL JEFE INMEDIATO SUPERIOR, PARA CONTRIBUIR EN LA PRESENTACION DE LA INFORMACION Y ATENCION DE LOS ASUNTOS DE LA DIRECCION GENERAL. 3. EFECTUAR LA CLASIFICACION DE LA CORRESPONDENCIA DOCUMENTAL Y ELECTRONICA QUE INGRESA A LA OFICINA DE LA DIRECCION GENERAL, PARA ENTREGARLA A LA INSTANCIA SUPERIOR POR TIPO DE ASUNTO Y PRIORIDAD DE ATENCION. 4. PREPARAR LA INTEGRACION DE DOCUMENTOS DE APOYO Y CONSULTA, PARA FACILITAR LA DISPONIBILIDAD DE INFORMACION REQUERIDA EN LAS REUNIONES DE TRABAJO DEL TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL. 5. EJECUTAR LOS PROTOCOLOS DE RECEPCION A LAS PERSONAS QUE ASISTEN EN AUDIENCIA O REUNIONES DE TRABAJO A LA DIRECCION GENERAL, PARA BRINDAR LA ATENCION Y APOYO A LOS FUNCIONARIOS DURANTE SU ESTANCIA. 6. PREPARAR LA AGENDA DE TRABAJO DEL TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL, PARA ORGANIZAR LA SALA DE JUNTAS, EL MATERIAL DE APOYO Y LA LOGISTICA. 7. ACTUALIZAR LOS DIRECTORIOS TELEFONICOS DE LA DIRECCION GENERAL, PARA MANTENER LA COMUNICACION CON SERVIDORES PUBLICOS, INSTANCIAS PUBLICAS Y PRIVADAS, ASI COMO CON PRESTADORES DE SERVICIOS CON LOS QUE SE TENGA RELACION DE TRABAJO. 8. ARCHIVAR Y CONTROLAR LA DOCUMENTACION DE LOS ASUNTOS QUE INGRESAN Y SE GENERAN EN LA DIRECCION GENERAL, PARA CONTAR CON ELEMENTOS DE CONSULTA Y COMPROBACION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. 9. ATENDER LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CONFIERA EL JEFE INMEDIATO EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA.		
Perfil y Requisitos	ESCOLARIDAD PREPARATORIA O BACHILLERATO TERMINADO O PASANTE	CARRERA GENERICA: • NO APLICA VEASE EL CATALOGO DE CARRERAS EN TRABAJAEN.	
	EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS	AREA DE EXPERIENCIA GENERICA: • ADMINISTRACION PUBLICA • APOYO EJECUTIVO Y/O ADMINISTRATIVO • DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES • PROPIEDAD INTELECTUAL • DEFENSA JURIDICA Y PROCEDIMIENTOS VEASE EL CATALOGO DE CAMPOS Y AREAS DE EXPERIENCIA EN TRABAJAEN.	

	CAPACIDADES GERENCIALES	1. ORIENTACION A RESULTADOS SISEPH 2. TRABAJO EN EQUIPO SISEPH NIVEL 1 ENLACE
	CAPACIDADES TECNICAS	VEASE EL TEMARIO A DETALLE EN LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL PORTAL www.trabajaen.gob.mx

7.

Nombre del Puesto	ANALISTA DE MEDIDAS URGENTES A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS		
Código del Puesto	04-911-1-E1C011P-0000103-E-C-A		
Nivel Administrativo	P23	Número de vacantes	01
Percepción Mensual Bruta	\$14,726.29 (CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS 29/100 M.N.)		
Adscripción del Puesto	UNIDAD PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	Sede	CIUDAD DE MEXICO
Funciones Principales	- EXAMINAR LOS ANEXOS TECNICOS DE LOS PLANTEAMIENTOS CONFORME LOS PROCEDIMIENTOS DE CANALIZACION Y APLICACION DE MEDIDAS URGENTES DE PROTECCION A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS, PARA NOTIFICAR AL SUPERIOR JERARQUICO LOS RESULTADOS DE LA REVISION. - COMPILAR LA INFORMACION TECNICA-JURIDICA DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS MEDIDAS URGENTES DE PROTECCION A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS, PARA PROPORCIONAR EL SOPORTE DOCUMENTAL EN LA ATENCION DE LOS PLANTEAMIENTOS. - VERIFICAR LA DOCUMENTACION GENERADA EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VALORACION Y SUSTENTO DE LOS CRITERIOS DE APLICACION DE MEDIDAS URGENTES DE PROTECCION A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN PELIGRO, PARA SELECCIONAR LA INFORMACION CUANTITATIVA Y CUALITATIVA QUE RESPALDE LA ELABORACION DE REPORTES. - ACOPIAR Y REVISAR LAS ACTUALIZACIONES DEL REGIMEN JURIDICO SOBRE LA REALIZACION DE ESTUDIOS DE EVALUACION DE RIESGO A PERSONAS BENEFICIARIAS, PARA BRINDAR LA INFORMACION QUE APOYE LOS ANALISIS PROCEDENTES. - CONFORMAR EXPEDIENTES DE LOS PLANTEAMIENTOS RELATIVOS SOBRE LAS SOLICITUDES DE REACCION E IMPLEMENTACION DE MEDIDAS A BENEFICIARIOS TURNADOS AL AREA, PARA MANTENER ACTUALIZADO EL ARCHIVO DOCUMENTAL EN APEGO A LOS PROCEDIMIENTOS. - ATENDER LAS DEMAS FUNCIONES QUE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS LE ATRIBUYAN EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, ASI COMO AQUELLAS QUE LE CONFIERA EL JEFE INMEDIATO.		
Perfil y Requisitos	ESCOLARIDAD PREPARATORIA O BACHILLERATO TERMINADO O PASANTE	CARRERA GENERICA: • NO APLICA VEASE EL CATALOGO DE CARRERAS EN TRABAJAEN.	
	EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS	AREA DE EXPERIENCIA GENERICA: • ADMINISTRACION PUBLICA • APOYO EJECUTIVO Y/O ADMINISTRATIVO • ADMINISTRACION VEASE EL CATALOGO DE CAMPOS Y AREAS DE EXPERIENCIA EN TRABAJAEN.	
	CAPACIDADES GERENCIALES	1. ORIENTACION A RESULTADOS SISEPH 2. TRABAJO EN EQUIPO SISEPH NIVEL 1 ENLACE	
	CAPACIDADES TECNICAS	VEASE EL TEMARIO A DETALLE EN LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL PORTAL www.trabajaen.gob.mx	

**SECRETARIA DE GOBERNACION
BASES DE PARTICIPACION****1ª. Requisitos de participación.**

Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto y que se señalan en la presente convocatoria. Adicionalmente, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro(a) de algún culto; y no estar inhabilitado(a) para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.

2ª. Documentación requerida.

Los(as) aspirantes deberán ingresar a la página <http://www.gob.mx/segob> en el apartado denominado <Documentos>, <Formatos para el Subsistema de Ingreso del Servicio Profesional de Carrera>, para imprimir en un tanto, desde el Formato 1 hasta el Formato 5; mismos que serán presentados el día de la revisión documental, debidamente requisitados de forma manual. Adicional e invariablemente, deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, los documentos que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía y firma, debiendo ser: Credencial para Votar o Pasaporte vigente o Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional Liberada.
2. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda.
3. Escrito bajo protesta de decir verdad (Formato 2), de ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso; no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro(a) de culto; no estar inhabilitado(a) para el servicio público; y que la documentación presentada es auténtica. Deberá presentar las constancias con las que acredite su Experiencia y Méritos, tales como: evidencias de logros, distinciones, reconocimientos, premios obtenidos en el ejercicio profesional, capacitación y cargos o comisiones en el servicio público, privado o social. Adicionalmente, en el caso de los servidores(as) públicos(as) de carrera titulares para valoración de mérito, podrán presentar los Resultados de la última Evaluación del Desempeño en original y copia, o en su caso, impresión de la pantalla del RUSP en la que se muestre este dato y/o equivalente. Sobre los Resultados de las Acciones de Capacitación, se refiere al promedio de las calificaciones de las acciones de capacitación en el ejercicio fiscal inmediato anterior. Este elemento no se valorará si el(la) candidato(a), bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se llevaron a cabo acciones de capacitación en la dependencia respectiva, o si ninguna de las constancias que presente señalan el otorgamiento específico de alguna calificación, se validan con original y copia de las constancias de capacitación correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, en las que se pueda corroborar el nombre de la Institución que impartió la capacitación, el nombre del evento, así como el periodo de duración; o en su caso, impresión de la pantalla del RUSP en la que se muestre este dato y/o equivalente. Los Resultados de Procesos de Certificación se refiere a capacidades profesionales certificadas vigentes en puestos sujetos al Servicio Profesional de Carrera, es decir, las que ha obtenido mientras se ha desempeñado como Servidor(a) Público(a) de Carrera Titular, se validarán a su vez, con original y copia de las constancias de certificación correspondientes en las que se pueda corroborar el nombre de la Institución certificadora, el nombre de la capacidad certificada y el periodo en que la cursó; o en su caso, impresión de la pantalla del RUSP en la que se muestre este dato. Comprobantes de capacidades certificadas vigentes en puestos sujetos al SPC y/o equivalente. Las evaluaciones a que se refiere el párrafo anterior, se acreditarán en el momento de la revisión documental. Las personas que participen en los concursos de ingreso deberán exhibir las constancias originales con las que acrediten su identidad y el cumplimiento de los requisitos señalados en el perfil del puesto registrado en el Catálogo, en la convocatoria y, en su caso, los previstos en el artículo 21 de la Ley.
4. Cartilla del Servicio Militar Nacional Liberada (únicamente en el caso de hombres hasta los 40 años).
5. Tres impresiones del Currículum Vitae de TrabajaEn actualizado, detallando funciones específicas en el apartado denominado "experiencias en el cargo, puesto o posición" de cada experiencia laboral registrada, además del lugar y periodo en el que laboró. Para acreditar los años de experiencia solicitados para el puesto y que se manifestaron en su momento en el currículo registrado en TrabajaEn, se deberán presentar según sea el caso: hoja única de servicios o equivalente, contratos, alta o baja del ISSSTE, IMSS u otro instituto de seguridad social, comprobantes de pago, constancias de empleo en hoja membretada indicando el periodo laborado. Los comprobantes presentados, deben permitir la acreditación tanto del inicio como el fin de cada experiencia laboral referida.
6. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto. En los casos en que el requisito académico sea de nivel Licenciatura con grado de avance Titulado(a), sólo serán válidos el Título Profesional o Cédula Profesional registrados en la Secretaría de Educación Pública en términos de las disposiciones aplicables, o en su defecto la "Autorización Provisional para ejercer la Profesión por el Título en Trámite" expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

En el caso de haber realizado estudios en el extranjero, de conformidad con el numeral 175 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011, 06 de septiembre de 2012, 23 de agosto de 2013 y 04 de febrero de 2016, deberá presentar invariablemente, la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. Para los casos en los que el requisito académico señale "Terminado o Pasante" se aceptará Carta de Pasante expedida por la institución académica de procedencia o por la Secretaría de Educación Pública, en su defecto, podrá presentar el documento oficial con el que acredite haber cubierto el 100% de los créditos del nivel de estudios solicitado. Para los concursos de puestos con nivel de enlace, y para efecto de cubrir los años de experiencia requeridos por el perfil del puesto, el (la) aspirante podrá presentar el documento oficial que acredite el tiempo laborado en servicio social y/o prácticas profesionales. Para cubrir el requisito de la carrera genérica que se solicita en el concurso de que se trate, para los puestos de nivel de enlace, jefatura de departamento y subdirección de área u homólogo, se deberá comprobar dicho requisito con el grado escolar específico señalado en el perfil, sin opción a ser comprobable por grado educativo distinto. Para cubrir el requisito de la carrera genérica que se solicita en el concurso de que se trate, los puestos de nivel de dirección de área, dirección general adjunta, dirección general u homólogos, se podrá comprobar dicho requisito con el Título Profesional o Cédula Profesional que avale el grado de maestría o doctorado en las áreas académicas afines al perfil de puesto.

En lo que se refiere a la acreditación de la carrera genérica solicitada por el perfil del concurso relacionada a la leyenda "Véase en el Catálogo de Carreras en TrabajaEn" publicada en la convocatoria del Diario Oficial. La DGRH confrontará el comprobante de nivel de estudios presentado por el (la) aspirante contra las carreras genéricas solicitadas por el perfil del puesto. En los casos, que los estudios referidos en el comprobante no sean compatibles con alguna de las carreras genéricas contempladas por el perfil, se verificará contra el Catálogo de Carreras publicado en el portal TrabajaEn, dentro del apartado Documentación Relevante. Cuando el nombre específico de la carrera presentada en el comprobante por el (la) aspirante no aparece dentro del alguna de las carreras genéricas solicitadas por el perfil, se procederá entonces a comparar contra el listado de las carreras específicas del catálogo, si no apareciera, se procederá entonces conforme al apartado 5 del numeral 15 de estas mismas bases.

7. Impresión del documento de Bienvenido(a) al sistema TrabajaEn como comprobante del folio asignado por el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx para el concurso.
8. Para que un servidor público de carrera titular pueda ser sujeto a una promoción por concurso en el sistema y busque acceder a un cargo de mayor responsabilidad, jerarquía o rango, deberá presentar al menos dos evaluaciones del desempeño anuales, conforme al Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la APF (RLSPC); se tomarán en cuenta las últimas que haya aplicado el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior; incluso aquellas que se hayan practicado como servidores(as) públicos(as) considerados(as) de libre designación, previo a obtener su nombramiento como personal de carrera titulares. Las evaluaciones a que se refiere este párrafo, se acreditarán en el momento de la revisión documental. Dichas evaluaciones no se requerirán cuando los(as) servidores(as) públicos(as) de carrera titulares concursen puestos del mismo rango al del puesto que ocupen. Para las promociones por concurso, en el caso del personal de carrera de primer nivel de ingreso (enlace), la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas de conformidad al numeral 252 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011, 06 de septiembre de 2012, 23 de agosto de 2013 y 04 de febrero de 2016. De no estar en alguno de los casos anteriores, se deberá manifestar en el escrito bajo protesta de decir verdad citado en el numeral tres de este documento, no ser servidor(a) público(a) de carrera titular.
9. Datos de dos referencias laborales, de preferencia de los dos últimos empleos conforme al Formato 5.

No obstante haber cubierto los puntos referidos, la Secretaría de Gobernación se reserva el derecho de solicitar la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la revisión curricular y documental en cualquier etapa del proceso; por lo que de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará automáticamente al(la) aspirante, o en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Gobernación, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

3ª. Registro de aspirantes

La inscripción o el registro de los(as) aspirantes a un concurso, se podrá realizar a partir de la fecha de Publicación de la Convocatoria en el DOF a través de la página TrabajaEn, en la dirección: www.trabajaen.gob.mx. La cual asignará un número de folio de participación para el concurso, al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar la inscripción a éste y de identificación durante el desarrollo del proceso hasta antes de la Entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar el anonimato de los(as) aspirantes.

Programa del concurso:

Fase o Etapa	Fecha o plazo
Publicación de Convocatoria	11 de octubre de 2017
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 11 de octubre de 2017 al 24 de octubre de 2017
Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 11 de octubre de 2017 al 24 de octubre de 2017
Recepción de solicitudes para reactivación de folios	Del 25 de octubre de 2017 al 27 de octubre de 2017
Evaluación de conocimientos	A partir del 30 de octubre de 2017
Revisión Documental. De conformidad con lo referido en el Apartado: 2ª. Documentación requerida.	
Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito	
Evaluación de Habilidades	
Entrevista por el Comité Técnico de Selección	
Determinación	

En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, el orden de las mismas, las fechas y los horarios indicados, podrán estar sujetas a cambio sin previo aviso, por lo que se recomienda dar seguimiento al concurso a través del portal electrónico www.trabajaen.gob.mx.

La aplicación de las evaluaciones consideradas en el proceso de selección, se realizará en las mismas fechas y horarios a todos los(as) aspirantes que continúen en el concurso, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades.

4ª. Temarios.

Los temarios sobre los que versarán los exámenes de Conocimientos serán publicados adicionalmente, en la convocatoria publicada en www.trabajaen.gob.mx.

5ª. Presentación de Evaluaciones.

La Secretaría de Gobernación comunicará a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones referentes a cada una de las etapas del concurso, a través de la página electrónica <http://www.trabajaen.gob.mx>, en el rubro "Mis Mensajes"; en el entendido de que, será motivo de descarte del concurso, no presentarse en la fecha, hora y lugar señalados, lo cual será notificado por el Comité Técnico de Selección de la Secretaría de Gobernación a través del portal electrónico www.trabajaen.gob.mx.

De conformidad con el numeral 208 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011, 06 de septiembre de 2012, 23 de agosto de 2013 y 04 de febrero de 2016, la invitación se enviará con al menos dos días hábiles de anticipación. En dichos comunicados, se especificará la duración máxima de cada evaluación; así mismo, se informa que el tiempo de tolerancia para el inicio de todos los exámenes, será de diez minutos.

La presentación de todas las evaluaciones estará sujeta, primeramente, a la aprobación de la Etapa "Revisión Curricular", y en lo subsecuente se contemplarán las siguientes premisas:

- La etapa de evaluación de conocimientos será motivo de descarte y la calificación mínima aprobatoria deberá ser de 70, en una escala de 0 a 100 sin decimales.
- La subetapa de evaluación de habilidades no será motivo de descarte, considerando para los cálculos del sistema de puntuación la calificación obtenida de 0 a 100 sin decimales.
- Los resultados obtenidos en las subetapas de: evaluación de la experiencia y valoración del mérito, así como la etapa de entrevistas, serán consideradas en el sistema de puntuación general y no implican el descarte de los(as) candidatos(as).

La Secretaría de Gobernación aplicará las herramientas de evaluación en las instalaciones de la Secretaría, o en su caso, en los Centros de Evaluación autorizados.

De conformidad con la Metodología y Escalas de Calificación para la Evaluación de la Experiencia y la Valoración del Mérito, emitidas por la Secretaría de la Función Pública y vigente a partir del 23 de abril del 2009, los elementos que se calificarán para la Evaluación de la Experiencia serán los siguientes:

- Orden en los puestos desempeñados.
- Duración en los puestos desempeñados.
- Experiencia en el Sector público.
- Experiencia en el Sector privado.
- Experiencia en el Sector social.

- Nivel de responsabilidad.
- Nivel de remuneración.
- Relevancia de funciones o actividades.
- En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante.
- En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante.

Asimismo, los elementos que se calificarán para la Valoración del Mérito serán los siguientes:

- Resultados de las evaluaciones del desempeño.
- Resultados de las acciones de capacitación.
- Resultados de procesos de certificación.
- Logros.
- Distinciones.
- Reconocimientos o premios.
- Actividad destacada en lo individual.
- Otros estudios.

Los resultados aprobatorios obtenidos en evaluaciones anteriores consideradas en concursos de la Secretaría de Gobernación y que continúen vigentes, serán considerados cuando correspondan a las mismas capacidades a evaluar.

En aquellos casos donde la plaza en concurso comparta perfil, requisitos legales y funciones, tratándose de resultados aprobatorios de los exámenes de Conocimientos, éstos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso, siempre y cuando, no cambie el temario con el cual se evaluaron los conocimientos de que se trate, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y el Oficio Circular No. SSFP/USPRH/408/007/2005, por el que se establecen los Criterios de carácter obligatorio que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal y sus órganos desconcentrados sobre la vigencia de los resultados de la evaluación de las capacidades de los(as) aspirantes a ocupar un puesto en el Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal Centralizada.

A fin de que la Secretaría de Gobernación esté en posibilidad de atender las solicitudes de los(as) candidatos(as) que hubieran aplicado las evaluaciones de conocimientos en esta Dependencia del Ejecutivo Federal en la plaza de que se trate, y requieran la revalidación del resultado aprobatorio del examen de conocimientos mencionada en el párrafo anterior, deberá manifestarlo expresamente mediante escrito fundamentado y firmado autógrafamente, el cual deberá ser enviado por correo electrónico en el periodo establecido para el registro de aspirantes al concurso. El escrito deberá ser dirigido al Secretario(a) Técnico(a) del Comité Técnico de Selección y enviado a la siguiente dirección electrónica: reclutamiento1@segob.gob.mx.

Asimismo, en caso de que un(a) candidato(a) requiera revisión del examen de conocimientos, ésta deberá ser solicitada a través de un escrito (fundamentado y firmado autógrafamente) enviado por correo electrónico dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la publicación de los resultados en la página de www.trabajaen.gob.mx. El escrito deberá ser dirigido a el(la) Secretario(a) Técnico(a) del Comité Técnico de Selección y enviado a la siguiente dirección electrónica: reclutamiento1@segob.gob.mx. Es importante señalar, que únicamente se hará la revisión de exámenes en lo que respecta a la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, no procederá la revisión respecto del contenido o de los criterios de evaluación.

La aplicación de pruebas de habilidades para el rango de Enlace y Jefe de Departamento, será denominado Nivel Intermedio reflejándose resultados de Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados. Para el rango de Subdirección, será denominado Nivel Ejecutivo, reflejándose resultados de Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados. En los rangos de Dirección de Área, Dirección General Adjunta y Dirección General será denominado Nivel Ejecutivo y se reflejará en las habilidades de Liderazgo y Visión Estratégica. Los resultados arrojados en esta etapa serán en una escala de 0 a 100, cuando el promedio de éstos se expresen con decimales, éstos no se redondearán y se tomará el valor inmediato inferior para su captura en el sistema y NO serán motivo de descarte. La vigencia de las evaluaciones de habilidades de la SEGOB se estará reflejando para todos los procesos de ingreso, toda vez que se trate de las mismas evaluaciones gerenciales de Nivel Intermedio o Nivel Ejecutivo tiempo en que el(la) aspirante podrá:

- a) Participar en otros concursos sin tener que sujetarse a la evaluación de habilidades siempre y cuando correspondan al mismo nivel.
- b) Los resultados de la evaluación de las habilidades de la SEGOB tendrán vigencia de un año, contado a partir de su acreditación.

Para garantizar la igualdad de oportunidades; la competencia por mérito; el reducir al mínimo la posibilidad de que el(la) aspirante desarrolle un proceso de aprendizaje sobre los reactivos de las herramientas de evaluación que conlleve a la invalidación de sus resultados, y sin coartar la posibilidad de participar en otros concursos, se establece el siguiente criterio:

El (la) aspirante, no podrá renunciar al resultado obtenido en las evaluaciones de habilidades de SEGOB durante el año de su vigencia.

ETAPA DE ENTREVISTA:

Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones, serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación para la etapa de entrevista, de acuerdo con las reglas de valoración y el sistema de puntuación establecidos en la Secretaría de Gobernación, basada en los numerales 225 y 226 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011, 06 de septiembre de 2012, 23 de agosto de 2013 y 04 de febrero de 2016.

Por acuerdo del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Gobernación, pasarán a la etapa de Entrevista, los(as) tres candidatos(as) con puntuaciones más altas en estricto apego al orden de prelación registrado. En caso de existir empate en el tercer lugar de acuerdo al orden de prelación, accederán a la etapa de Entrevista el primer lugar, el segundo lugar y la totalidad de candidatos(as) que compartan el tercer lugar. Cabe señalar, que el número de candidatos(as) que se continuaría entrevistando, será como mínimo de tres y sólo se entrevistarían, en caso de no contar al menos con un(a) finalista de entre los(as) candidatos(as) ya entrevistados(as).

El Comité Técnico de Selección podrá sesionar por medios remotos de comunicación electrónica, cuando así resulte conveniente.

Para la evaluación de la entrevista, el Comité Técnico de Selección considerará los criterios siguientes:

- Contexto, situación o tarea (favorable o adverso)
- Estrategia o acción (simple o compleja)
- Resultado (sin impacto o con impacto)
- Participación (protagónica o como miembro de equipo)

ETAPA DE DETERMINACION:

Se considerarán finalistas a los(as) candidatos(as) que acrediten el Puntaje Mínimo de Aptitud en el Sistema de Puntuación General que consiste en una calificación de 70, en una escala de 0 a 100 sin decimales.

En esta etapa, el Comité Técnico de Selección resuelve el proceso de un concurso, mediante la emisión de su determinación declarando:

- a) Ganador(a) del concurso: al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección, es decir, al de mayor Calificación Definitiva, y
- b) Al (la) finalista con la siguiente mayor Calificación Definitiva, que podrá llegar a ocupar el puesto sujeto a concurso en el supuesto de que por causas ajenas a la dependencia, el (la) ganador(a) señalado(a) en el inciso anterior:
 - I. Comunique a la dependencia, antes o en la fecha señalada para tal efecto en la Determinación, su decisión de no ocupar el puesto, o
 - II. No se presente a tomar posesión y ejercer las funciones del puesto en la fecha señalada, o
- c) Desierto el concurso.

6ª. Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación

El listado de candidatos(as) en orden de prelación, se integrará de acuerdo a los resultados obtenidos por aquéllos con el puntaje más alto en su esquema general de evaluación, de conformidad con el siguiente Sistema de Puntuación General

Etapa	Subetapa	Enlace	Jefe(a) de Departamento	Subdirector(a) de Area	Director(a) de Area	Director(a) General y Director(a) General Adjunto(a)
II	Examen de Conocimientos	30	30	30	30	30
	Evaluación de Habilidades	20	20	20	20	20
III	Evaluación de Experiencia	10*	10	10	10	10
	Valoración de Mérito	10	10	10	10	10
IV	Entrevistas	30	30	30	30	30
	Total	100	100	100	100	100

* Se asignará un puntaje único de 10 puntos para todos los(as) aspirantes a puestos de Enlace, de conformidad con lo señalado en el numeral 185 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011, 06 de septiembre de 2012, 23 de agosto de 2013 y 04 de febrero de 2016.

7ª. Publicación de Resultados

Los resultados de los concursos, serán publicados en el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx.

8ª. Reserva de Aspirantes

Los(as) candidatos(as) entrevistados(as) por los miembros del Comité Técnico de Selección que no resulten ganadores(as) del concurso y obtengan el Puntaje Mínimo de Aptitud, se integrarán a la Reserva de Aspirantes de la rama de cargo o puesto de que se trate, teniendo una permanencia en la misma de un año, contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate.

Los(as) candidatos(as) finalistas estarán en posibilidad de ser convocados(as) durante el período que dure su permanencia en la reserva de aspirantes y tomando en cuenta la clasificación de puestos y ramas de cargo establecidos por el Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Gobernación, a participar en concursos bajo la modalidad de convocatoria dirigida a la reserva de aspirantes.

9ª. Declaración de Concurso Desierto

El Comité Técnico de Selección podrá, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, declarar desierto un concurso por las siguientes causas:

- I. Porque ningún candidato(a) se presente al concurso;
- II. Porque ninguno de los(as) candidatos(as) obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado(a) finalista; o
- III. Porque sólo un (una) finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los(as) integrantes del Comité Técnico de Selección.

En caso de declararse desierto el concurso, se podrá emitir una nueva convocatoria.

10ª. Cancelación de Concurso

El Comité Técnico de Selección podrá cancelar el concurso de las plazas en los supuestos siguientes:

- a) Cuando medie orden de autoridad competente o exista disposición legal expresa que restrinja la ocupación del puesto de que se trate, o
- b) El puesto de que se trate se apruebe como libre designación o bien se considere para dar cumplimiento a laudos o resoluciones que hayan causado estado, en su caso, para restituir en sus derechos a alguna persona, o
- c) Cuando el Comité Técnico de Profesionalización determine que se modifica o suprime del Catálogo del puesto en cuestión.

11ª. Principios del Concurso

El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección, a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011, 06 de septiembre de 2012, 23 de agosto de 2013 y 04 de febrero de 2016.

12ª. Resolución de dudas

A efecto de garantizar la atención y resolución de dudas que los(as) aspirantes formulen con relación a las plazas y el proceso del presente concurso, se encuentra disponible el correo electrónico reclutamiento1@segob.gob.mx, así como un módulo de atención telefónico en el número 1102-6000, Ext. 16115 o 16148, el cual estará funcionando de 12:00 a 14:00 hrs. y de 16:30 a 18:00 hrs.

13ª. Inconformidades

Los(as) concursantes podrán presentar cualquier inconformidad, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la dependencia, en Calle Bahía de Santa Bárbara número 193, Pisos 1 y 2, Colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11300, Ciudad de México., en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento.

14ª. Procedimiento para reactivación de folios

La reactivación de folio sólo será procedente cuando sean causas imputables al sistema, una vez cerrado el proceso de inscripción al concurso, el (la) aspirante tendrá 3 días hábiles a partir de la fecha de cierre para presentar su escrito de petición de reactivación de folio en Oficialía de Partes de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Gobernación, ubicada en Río Amazonas No. 91, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500 en Ciudad de México, dentro del horario de 10:00 a 14:00 horas. El escrito referido deberá incluir:

- Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx donde se observe su folio de rechazo;
- Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx donde se observe, si es el caso, las evaluaciones que ha presentado y sus vigencias.
- Justificación del por qué considera se deba reactivar su folio;
- Copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad;
- Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, que será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo.

De conformidad al numeral 214 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011, 06 de septiembre de 2012, 23 de agosto de 2013 y 04 de febrero de 2016.

No será procedente la reactivación de folios cuando las causas del descarte sean imputables al aspirante, como serían:

- a) La renuncia al concurso por parte del (de la) aspirante;
- b) Duplicidad de registros y la cancelación en el sistema imputables al (a la) aspirante.
- c) Cuando se advierta la duplicidad de registros en TrabajaEn, el CTS advertirá al aspirante de dicha circunstancia, exhortándole a cancelar o corregir la información y preservar un único registro. Los casos que se presenten bajo el supuesto anterior se informarán a la Unidad para que, en su caso, determine las medidas que resulten pertinentes en base al numeral 215 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011, 06 de septiembre de 2012, 23 de agosto de 2013 y 04 de febrero de 2016. Recibidas las solicitudes de reactivación de folios, el Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección convocará en un término no mayor a 10 días hábiles a sesión del Comité Técnico de Selección, a efecto de analizar y determinar la procedencia o no, de la solicitud del(la) aspirante. La Dirección General de Recursos Humanos, notificará a el(la) aspirante el Acuerdo emitido por el Comité Técnico de Selección. El total de folios reactivados y las causas de estas reactivaciones se darán a conocer en la página www.gobernacion.gob.mx, sección portal de obligaciones de transparencia / información relevante / otra información relevante / sistema de Servicio Profesional de Carrera.

15ª. Disposiciones generales

1. En el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes de la Secretaría de Gobernación.
2. Los datos personales de los(as) concursantes son confidenciales, aun después de concluido el concurso.
3. Cuando el(la) ganador(a) del concurso tenga el carácter de servidor(a) público(a) de carrera titular, para poder ser nombrado(a) en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse separado, toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, así como de haber cumplido la obligación que le señala la fracción VIII del artículo 11 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
4. Una vez que el Comité Técnico de Selección haya resuelto sobre el(la) candidato(a) ganador(a), éste deberá presentarse a laborar en la fecha y hora indicadas por la dependencia; de no ser así se considerará renuncia a su ingreso, por lo que el Comité podrá optar por elegir entre los(as) finalistas a el (la) siguiente con la calificación más alta. Lo anterior en apego a los artículos 28, 60 fracción I y 75, fracción I de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
5. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2017.
"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"
La Secretaría Técnica
Lic. Alejandra T. Feria Montes de Oca
Rúbrica.

Secretaría de Gobernación
Comité Técnico de Selección de la Coordinación General de la Comisión
Mexicana de Ayuda a Refugiados en la Secretaría de Gobernación
REFERENCIA No. COMAR / 07 / 2017

El Comité Técnico de Selección de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA de los concursos para ocupar las siguientes plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

1)

Nombre del Puesto:	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA B		
Código del Puesto:	04-N00-1-M1C014P-0000181-E-C-Y		
Nivel Administrativo:	O11	Número de vacantes	01
Percepción Mensual Bruta:	\$18,722.93 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 93/100 MONEDA NACIONAL)		
Adscripción del Puesto:	DELEGACION EN CHIAPAS	Sede	CHIAPAS
Funciones Principales:	1. ANALIZAR LAS SOLICITUDES QUE PRESENTEN LOS EXTRANJEROS DE SU RECONOCIMIENTO DE CONDICION DE REFUGIADOS, PARA DETERMINAR SI CUMPLEN CON LOS CRITERIOS NORMATIVOS PARA SU AUTORIZACION. 2. APLICAR CUESTIONARIOS DE ASISTENCIA A LOS EXTRANJEROS, PARA DETECTAR LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE LOS REFUGIADOS Y PROYECTAR LOS APOYOS A OTORGAR. 3. ANALIZAR SOLICITUDES DE REUNIFICACION FAMILIAR A REFUGIADOS, CON LA FINALIDAD DE BRINDAR ASISTENCIA EN LOS TRAMITES NECESARIOS DE LOS CASOS QUE SE PRESENTEN ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES. 4. ESTABLECER RELACIONES DE VINCULACION INSTITUCIONAL Y CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE ASISTENCIA DE LOS SOLICITANTES, REFUGIADOS Y BENEFICIARIOS DE PROTECCION COMPLEMENTARIA. 5. DAR SEGUIMIENTO A LA ASISTENCIA INSTITUCIONAL PROPORCIONADA A LOS REFUGIADOS Y BENEFICIARIOS DE PROTECCION COMPLEMENTARIA, PARA CORROBORAR QUE ESTA POBLACION SE ESTA INTEGRANDO AL PAIS Y RECIBE LA ATENCION SOCIAL ADECUADA. 6. REALIZAR ESTUDIOS DE LA INFORMACION DE REFUGIADOS Y BENEFICIARIOS DE PROTECCION COMPLEMENTARIA DEL ESTADO, PARA CONOCER LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTA ESTA POBLACION Y COADYUVAR EN LA ELABORACION DE ALTERNATIVAS DE SOLUCION.		
Perfil y Requisitos:	ESCOLARIDAD LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO	CARRERA GENERICA: 1. CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA. 2. DERECHO. 3. RELACIONES INTERNACIONALES.	
	EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS	AREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA GENERICA: 1. RELACIONES INTERNACIONALES. 2. ADMINISTRACION PUBLICA. 3. DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES	
	HABILIDADES GERENCIALES	1. ORIENTACION A RESULTADOS SISEPH 2. TRABAJO EN EQUIPO SISEPH NIVEL INTERMEDIO	
	Idiomas	NO APLICA	
	Otros	NO APLICA	

Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	A. EN CASO DE SER MENOR O IGUAL A 3 CANDIDATOS, SE ENTREVISTARA A TODOS. B. EN CASO DE SER MAYOR A 3 CANDIDATOS, SE ENTREVISTARAN POR ORDEN DE PRELACION COMO UN MAXIMO DE 10 CANDIDATOS.

BASES DE PARTICIPACION	
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto y que se señalan en la presente convocatoria. Adicionalmente, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indica para cada caso. Los participantes deberían verificar las carreras genéricas y específicas, así como el área general y el área de experiencia requeridas en el perfil del puesto publicado en el portal www.trabajaen.gob.mx
Documentación requerida	Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto reciban, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica: 1. Identificación oficial vigente con fotografía y firma, debiendo ser: credencial para votar o pasaporte vigente o cédula profesional. 2.- Currículum Vitae de Trabajaen, actualizado y uno adicional que presente el aspirante con fotografía, Incluir el teléfono, en su caso, de los tres últimos empleos, detallando funciones específicas, puestos ocupados, con experiencia laboral claramente desarrollado; se deben presentar hoja única de servicios o su equivalente, constancias de empleos en hoja membretada, contratos, alta o baja del ISSSTE o IMSS, comprobantes de pago, según sea el caso. 3. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda. 4. Documento que acredite el nivel de estudio requerido para el puesto por el que concursa; para los casos en que el requisito académico sea "Titulado" sólo se aceptará título o cédula profesional registrado en la Secretaría de Educación Pública, en términos de las disposiciones aplicables. En los casos en los que el requisito académico es "Terminado o Pasante" sólo se aceptará certificado o carta de terminación de estudios que acredite haber cubierto el 100% de los créditos del nivel de estudios solicitado. En el caso de haber realizado estudios en el extranjero, deberá presentar invariablemente, la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. En caso de haber obtenido el Título Profesional en un periodo anterior a seis meses previo a la publicación de la presente Convocatoria, se podrá acreditar la obtención del mismo con el acta del examen profesional debidamente firmado y sellado por la Institución Educativa correspondiente. Para los concursos de puestos con nivel de enlace, y para efecto de cubrir los años de experiencia requeridos por el perfil de puestos, el aspirante podrá presentar el documento oficial que acredite el tiempo laborado en servicio social y/o prácticas profesionales. 5. Presentar las constancias que acrediten su experiencia laboral en las áreas solicitadas en el perfil del puesto (constancias laborales, hoja única de servicio, talones de pago, contratos y hojas de inscripción o baja al ISSSTE o al IMSS). La documentación comprobatoria deberá estar membretada y sellada. No se acepta como constancia para acreditar la experiencia laboral requerida: cartas de recomendación, constancias emitidas por el superior jerárquico inmediato del puesto ocupado, constancias de sueldos, conceptos asimilados y crédito al salario, constancias de haber realizado proyectos de investigación.

	6. Cartilla del Servicio Militar Nacional y hoja de liberación (en el caso de hombres hasta los 40 años). 7. Escrito bajo protesta de decir verdad, de ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de la libertad por delito doloso; no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto; no estar inhabilitado para el servicio público; y que la documentación presentada es auténtica. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, indicar en su caso, no ser Servidor Público de Carrera. 8. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso (hoja de bienvenida). 9. Conforme al artículo 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y al numeral 174 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 2011 y su última reforma del 23 de agosto de 2013, para ser sujeto a una promoción por concurso en el sistema, conforme a lo previsto en el artículo 37 de la LSPC, se establece que en el caso de ser actualmente Servidor Público de Carrera Titular, para que pueda acceder a un cargo del sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, deberán presentar copia de sus dos evaluaciones del desempeño anuales al puesto actual como Servidores Públicos de Carrera Titulares, se tomarán en cuenta, las últimas que haya aplicado el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares. Para que los Servidores Públicos de Carrera Eventuales de primer nivel de ingreso puedan acceder a un cargo del sistema de Servicio Profesional de Carrera de mayor responsabilidad o jerarquía deberán contar con al menos una evaluación anual del desempeño como Servidores Públicos de Carrera Titulares, además de la prevista en el artículo 33 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. 10. En lo relativo a la valoración del mérito en lo correspondiente a otros estudios concluidos se deberá proporcionar documentos que acrediten cursos, diplomados, maestrías o doctorados que contemplen, el perfil requerido o la rama de cargo; para el caso de estudios realizados en el extranjero, sólo se aceptará título o cedula profesional registrado en la Secretaría de Educación Pública, en términos de las disposiciones aplicables. A fin de valorar el mérito en lo correspondiente a los logros en cada materia específica del puesto, se deberá proporcionar; distinciones, premios obtenidos en el ejercicio profesional, capacitación y cargos o comisiones en el servicio público o privado, reconocimientos, carta de reconocimiento, constancias de evaluación al desempeño, etc., emitidos por instituciones públicas, privadas, académicas o sociales. En lo relativo a los logros en materia de desarrollo social deberán de proporcionar reconocimientos, cartas de reconocimiento, constancias de evaluación al desempeño, etc., emitidos por instituciones públicas, privadas, académicas o sociales. 11. Cuando el ganador del concurso tenga el carácter de Servidor Público de Carrera Titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse separado, toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, así como de haber cumplido la obligación que le señale la fracción VIII del artículo 11 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. No se aceptarán documentos en otro día o momento diferente al indicado en el mensaje que se les envía a su cuenta de www.trabajaen.gob.mx . Si no se cuenta con esta información en el momento señalado será descartado inmediatamente del concurso, no obstante que haya acreditado las evaluaciones correspondientes.

	Es importante señalar que cualquier inconsistencia en la documentación presentada y/o información registrada en el sistema de Trabajaen, será causa de descarte. 12. La Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta www.trabajaen.gob.mx por el aspirante para fines de la revisión curricular y del cumplimiento de los requisitos y de no acreditar su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.
Registro de aspirantes	La inscripción o el registro de los aspirantes a un concurso, se podrá realizar a partir de la fecha de Publicación de la Convocatoria en la página de Trabajaen y se llevará a cabo a través del portal electrónico www.trabajaen.gob.mx, el cual asignará un número de folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción a éste e identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.
Reactivación de Folio	Una vez cerrado el proceso de inscripción al concurso, el aspirante tendrá 5 días hábiles a partir de la fecha de cierre para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, en Dinamarca 84, Cuarto Piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06600 en la Ciudad de México, dentro del horario 09:00 a 14:00 horas; cuyo escrito deberá incluir, considerando que sólo proceden las reactivaciones cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, errores en la captura de información del operador de ingreso, u omisiones del operador de ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección: • Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo; • Justificación del porqué considera se deba reactivar su folio; • Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad; • Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, que será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo. No será procedente la reactivación de folios cuando las causas del descarte sean imputables al aspirante, como serían: a) El aspirante cancele su participación en el concurso y b) Exista duplicidad de registros en Trabajaen. El total de folios reactivados y las causas de estas reactivaciones se darán a conocer en la página www.gobernacion.gob.mx, sección portal de obligaciones de transparencia / información relevante / otra información relevante / sistema del Servicio Profesional de Carrera. Pasado el periodo establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.
Desarrollo del concurso	El concurso se conducirá de acuerdo a la programación que se indica, sin embargo se podrán modificar las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren, y notificación correspondiente a los aspirantes a través del portal: www.trabajaen.gob.mx.
Temarios y guías	Los temarios sobre los que versarán los exámenes de Conocimientos serán publicados en la convocatoria de la página www.trabajaen.gob.mx.
Presentación de evaluaciones	La Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, comunicará a cada aspirante la fecha, hora y lugar en que los aspirantes deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones referentes a cada una de las etapas del concurso, a través de la página electrónica http://www.trabajaen.gob.mx en el rubro "Mis Mensajes"; en el entendido de que, será motivo de descarte del concurso, no presentarse en la fecha, hora y lugar señalados, lo cual será notificado por el Comité Técnico de Selección de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados a través del portal electrónico www.trabajaen.gob.mx

	De conformidad con el numeral 208 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 2011 y su última reforma de fecha 23 de agosto de 2013, la invitación se enviará con al menos dos días hábiles de anticipación. En dichos comunicados se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia para el inicio del examen. La presentación de todas las evaluaciones estará sujeta, primeramente, a la aprobación de la Etapa "Revisión Curricular". La Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados aplicará las herramientas de evaluación en sus instalaciones, en las instalaciones de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Gobernación, o en su caso, en los centros de evaluación autorizados. De conformidad con la metodología y escalas de calificación para la evaluación de la Experiencia y la Valoración del Mérito, emitidas por la Secretaría de la Función Pública, los elementos que se calificarán para la evaluación de la Experiencia serán los siguientes: - Orden en los puestos desempeñados. - Duración en los puestos desempeñados. - Experiencia en el Sector Público. - Experiencia en el Sector Privado. - Experiencia en el Sector Social. - Nivel de Responsabilidad. - Nivel de Remuneración. - Relevancia de funciones o actividades. - En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante. - En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante. Para los puestos de Enlace se aplicará lo dispuesto con el numeral 185 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 2011 y su última reforma del 23 de agosto de 2013. Asimismo, los elementos que se calificarán para la Valoración del Mérito serán los siguientes: - Resultado de las evaluaciones de desempeño. - Resultado de las acciones de capacitación. - Resultados de los procesos de certificación. - Logros. - Distinciones. - Reconocimientos o premios. - Actividad destacada en lo individual. - Otros estudios. Los resultados probatorios obtenidos en evaluaciones anteriores consideradas en concursos de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y que continúen vigentes, serán considerados cuando correspondan a la misma capacidad a evaluar. La aplicación de pruebas de habilidades para el rango de Enlace y Jefe de Departamento, será denominado Nivel Intermedio y se reflejarán los resultados de Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados. Para el rango de Subdirección, será denominado Nivel Ejecutivo, y se reflejarán los resultados de Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados. En los rangos de Dirección de Área, Dirección General Adjunta y Dirección General será denominado Nivel Ejecutivo y se reflejará en las habilidades de Liderazgo y Visión Estratégica. Los resultados arrojados en esta etapa serán en una escala de 0 a 100, cuando el promedio de estos se expresen con decimales, éstos no se redondearán y se tomará el valor inmediato inferior para su captura en el sistema y NO serán motivo de descarte.

	La vigencia de las evaluaciones de habilidades se reflejará en los procesos de ingreso de COMAR u otras instituciones sujetas al Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, toda vez que se trate de las mismas evaluaciones gerenciales de Nivel Intermedio o Nivel Ejecutivo tiempo en que el aspirante podrá: a) Participar en otros concursos sin tener que sujetarse a la evaluación de habilidades siempre y cuando correspondan a la misma herramienta de evaluación y mismo nivel acreditado. b) Los resultados de la evaluación de las habilidades tendrán vigencia de un año, contado a partir de su acreditación. Para garantizar la igualdad de oportunidades; la competencia por mérito; el reducir al mínimo la posibilidad de que el aspirante desarrolle un proceso de aprendizaje sobre los reactivos de las herramientas de evaluación que conlleve a la invalidación de sus resultados, y sin coartar la posibilidad de participar en otros concursos, se establece el siguiente criterio: El aspirante, no podrá renunciar al resultado obtenido en las evaluaciones de habilidades durante el año de su vigencia.
Publicación de resultados	Los resultados a lo largo del concurso serán publicados en el portal www.trabajaen.gob.mx , identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.
Declaración de Concurso Desierto	El Comité Técnico de Selección podrá, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, declarar desierto un concurso por las siguientes causas: I. Porque ningún candidato se presente al concurso; II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque solo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.
Disposiciones generales	1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobernación, en Bahía de Santa Bárbara N° 193, Piso 1 y 2. Col. Verónica Anzures, C.P.11300, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera y su Reglamento. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.
Principios del Concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección, a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 2011 y su última reforma del 23 de agosto de 2013.

Sistema de puntuación	El listado de candidatos en orden de prelación, se integrará de acuerdo a los resultados obtenidos por aquellos con el puntaje más alto en su esquema general de evaluación, de conformidad con el siguiente sistema de puntuación general: Puntajes de Ponderación por Reglas de Valoración • Nivel Enlace (Evaluación de conocimientos 30, Habilidades 20, Experiencia 15, Valoración del Mérito 10, Entrevista 25). • Nivel Jefe de Departamento (Evaluación de conocimientos 30, Habilidades 20, Experiencia 15, Valoración del Mérito 10, Entrevista 25). • Nivel Subdirector de Area (Evaluación de conocimientos 25, Habilidades 20, Experiencia 15, Valoración del Mérito 15, Entrevista 25). • Nivel Director de Area (Evaluación de conocimientos 20, Habilidades 20, Experiencia 20, Valoración del Mérito 15, Entrevista 25). • Nivel Director General Adjunto (Evaluación de conocimientos 20, Habilidades 20, Experiencia 20, Valoración del Mérito 15, Entrevista 25). • Nivel Director General (Evaluación de conocimientos 20, Habilidades 20, Experiencia 20, Valoración del Mérito 15, Entrevista 25). Se consideran los siguientes criterios: a) La evaluación de conocimientos será motivo de descarte, siendo la calificación mínima aprobatoria de 70, en una escala de 0 a 100. b) Las evaluaciones de habilidades no son motivo de descarte del concurso. c) Los puntajes obtenidos en el Examen de Conocimientos, Evaluaciones de Habilidades, Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, serán considerados para elaborar el orden de prelación. De no acreditar estos requisitos, el aspirante no podrá ser considerado en el listado de prelación para ser sujeto a entrevista.	
Calendario del concurso	Actividad	Fecha o plazo
	Publicación de convocatoria.	11 de octubre de 2017
	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx).	Del 11 al 24 de octubre de 2017
	Recepción de solicitudes de reactivación de folios.	Durante 05 días hábiles a partir de la fecha de cierre del registro de aspirantes.
	Exámenes de conocimientos.	A partir del 31 de octubre de 2017
	Evaluación de habilidades.	
	Cotejo documental.	
	Evaluación de experiencia.	
	Valoración del mérito.	
	Entrevista.	
Determinación del candidato ganador.		
En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas o cuando así resulte necesario, el orden en el desahogo de las etapas y las fechas, podrán estar sujetas a cambios sin previo aviso, por lo que se recomienda dar seguimiento al concurso a través del portal electrónico www.trabajaen.gob.mx. La aplicación de las evaluaciones consideradas en el proceso de selección, se realizará en las mismas fechas y horarios a todos los aspirantes que continúen en el concurso, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades.		
Etapas de entrevista	Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones, serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación para la etapa de entrevista, de acuerdo con las reglas de valoración y el sistema de puntuación establecidos en la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección podrá entrevistar de 3 (tres) en 3 (tres) hasta determinar un ganador, conforme al orden de prelación que elaboran la herramienta www.trabajaen.gob.mx En caso de empate en el tercer lugar, de acuerdo con el orden de prelación, pasarán a la etapa de entrevista el total de aspirantes que compartan este lugar. Se consideran finalistas aquellos candidatos a los que después de habérseles aplicado la entrevista y ponderado los resultados obtenidos en las etapas previas obtengan una calificación final de 70 o superior, debiéndose aplicar las ponderaciones aprobadas por el Comité Técnico de Selección.	

	Para la evaluación de la entrevista se consideran los criterios siguientes, de conformidad con el numeral 228 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 2011 y su última reforma del 23 de agosto de 2013. El CTS en la etapa de entrevista, con el objeto de verificar si reúne el perfil y los requisitos para desempeñar el puesto, a través de preguntas y mediante las respuestas que proporcione el candidato, identificará las evidencias que le permitan en un primer momento considerarlo finalista y en un segundo momento, incluso determinarle ganador del concurso, independientemente de la metodología de entrevista que utilice. Lo anterior de acuerdo con la autorización del Comité Técnico de Profesionalización emitida en Acta de fecha 09 de agosto de 2013, para la utilización del "Reporte de Entrevista del Comité Técnico de Selección".
Determinación y reserva	Los aspirantes que aprueben la entrevista con el Comité Técnico de Selección y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate. Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados, en ese periodo y de acuerdo a la clasificación de puestos y ramas de cargo que haga el Comité Técnico de Profesionalización de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, a nuevos concursos destinados a tal rama de cargo o puesto, según aplique. Los resultados de la entrevista, se registrarán en el acta correspondiente. Los aspirantes deberán obtener en ésta una calificación ponderada de todas las evaluaciones de 70 puntos, para ser considerados finalistas y parte de la Reserva de Aspirantes.
Resolución de Dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el desarrollo del presente concurso, se encuentra disponible la cuenta de correo electrónico: jzambrano@segob.gob.mx, a nombre del Lic. Jesús Zambrano Orejel y el teléfono 52098800 ext. 30148 y 30156 de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs.
Inconformidades	Los concursantes podrán presentar cualquier inconformidad, ante el Area de Quejas del Organo Interno de Control de la Secretaría de Gobernación, en Bahía de Santa Bárbara N° 193, Piso 1 y 2. Col. Verónica Anzures, C.P.11300, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Tel. (55) 51280000 Ext. 31300, en términos de lo dispuesto en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento.
Cancelación de Concurso	El Comité Técnico de Selección podrá cancelar el concurso de las plazas en los supuestos siguientes: - Quando medie orden de autoridad competente o exista disposición legal expresa que restrinja la ocupación del puesto de que se trate o, - El puesto de que se trate se considere para dar cumplimiento a laudos o resoluciones que hayan causado estado para restituir en sus derechos a alguna persona o, - Quando el Comité Técnico de Profesionalización determine que se modifica o suprime del catálogo del puesto en cuestión o, - Quando exista un error de duplicidad o perfilamiento en la vacante duplicada.

Ciudad de México a 11 de octubre de 2017.

El Comité Técnico de Selección

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Coordinación General
de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

Secretario Técnico del CTS

Jefe de Departamento de Recursos Humanos y Materiales

Lic. Jesús Zambrano Orejel

Rúbrica.

Secretaría de Gobernación**NOTA ACLARATORIA 12**

A los(as) candidatos(as) que deseen inscribirse a los siguientes concursos adscritos a la Secretaría de Gobernación, publicados en la convocatoria "67/2017" en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2017, se les informa que en seguimiento a los ACUERDOS publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 19, 21 y 25 de septiembre de 2017, mediante los cuales se declaran inhábiles los días 19, 20, 21, 22, y 25 al 29 de septiembre de 2017, para efecto de los trámites que se realizan en la Secretaría de Gobernación, así como al ACUERDO por el que se declaran inhábiles los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2017, para los trámites que se realizan en la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2017, el programa de los concursos queda de la siguiente manera:

Fase o Etapa	Fecha o plazo
Publicación de Convocatoria en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	11 de octubre de 2017
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 11 de octubre de 2017 al 24 de octubre de 2017
Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 11 de octubre de 2017 al 24 de octubre de 2017
Recepción de solicitudes para reactivación de folios	Del 25 de octubre de 2017 al 27 de octubre de 2017.
Evaluación de conocimientos	A partir del 30 de octubre de 2017.
Revisión Documental. De conformidad con lo referido en el Apartado: 2ª. Documentación requerida.	
Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito	
Evaluación de Habilidades	
Entrevista por el Comité Técnico de Selección	
Determinación	

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2017.

El Comité Técnico de Selección

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Gobernación

"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"

La Secretaria Técnica del Comité Técnico de Selección

Lic. Alejandra T. Feria Montes de Oca

Rúbrica.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público**CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 630**

DIRIGIDA A TODO/A INTERESADO/A, QUE DESEE INGRESAR AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA CONSIDERANDO EL CRITERIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION

El Comité Técnico de Selección en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 21, 23, 25, 26, 28, 37 y 75, fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 17, 18, 32 fracción II, 34 al 40 y 47 de su Reglamento; numerales 195, 196, 197, 200, 201, 207, 208, 209 y 210 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicados el 12 de Julio de 2010, última reforma el 06 de abril de 2017, (considerando el criterio de Igualdad y No Discriminación y el DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación 2014-2018, publicado en el DOF el 30 de abril de 2014), emite la siguiente Convocatoria Pública y Abierta dirigida a todo interesado/a que desee ingresar al Servicio Profesional de Carrera para ocupar los siguientes puestos vacantes en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

Nombre del Puesto:	Director(a) de Responsabilidades.		
Vacante(s):	1 (Una).		
Código:	06-113-1-M1C018P-0000435-E-C-U.		
Rama de Cargo:	Auditoría, Responsabilidades, Quejas e Inconformidades.		
Nivel (Grupo/Grado):	M21 (Del Tabulador de Percepciones Ordinarias).		
Percepción Mensual Bruta:	\$57,251.79 (Cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y un pesos 79/100 M.N.).		
Unidad de Adscripción:	Organo Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
Sede(s) o Radicación:	Ciudad de México.		
Aspectos Relevantes:	Trabajo Técnico Calificado: El puesto requiere de conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones.		
Cultura Etica y Reglas de Integridad:	Acciones de Etica e Integridad: 1. Conocer el Código de Etica de los Servidores Públicos del Gobierno Federal. 2. Información Pública. 3. Procesos de Evaluación. 4. Cooperación con la Integridad. 5. Combate a la Corrupción.		
Perfil y Requisitos:			
Escolaridad:			
Nivel Académico: Licenciatura o Profesional.			
Grado de Avance: Titulado.			
Carreras:			
Areas Generales		Carreras Genéricas	
Ciencias Sociales y Administrativas		Derecho	
Experiencia Laboral:			
Años de Experiencia: 7 años mínimo.			
Areas de Experiencia:			
Area General		Area de Experiencia	
Ciencias Jurídicas y Derecho		Defensa Jurídica y Procedimientos	
Conocimientos:	Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Actuación Jurídica de la Autoridad Administrativa, Conocimientos de la SHCP y de la APF, Cultura Etica y Reglas de Integridad. (Valor en el Sistema de Puntuación General 20%, mínimo aprobatorio 70).		
Habilidades:	Negociación y Liderazgo (Valor en el Sistema de Puntuación General 20%).		
Experiencia:	Valor en el Sistema de Puntuación General 20%.		
Mérito:	Valor en el Sistema de Puntuación General 10%.		
Entrevista:	Valor en el Sistema de Puntuación General 30%.		
Otros Requerimientos:	Horario: Mixto. Disponibilidad para viajar: A veces. Paquetería de Informática: Nivel Básico en Microsoft Office.		

Funciones Principales:	1. Vigilar la emisión de oficios tanto a la Dependencia como al quejoso, con base en las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para que asistan a la Audiencia de Conciliación el día y hora que al efecto se señale. 2. Dirigir la Audiencia de Conciliación respectiva, observando las disposiciones que rige esta materia, a fin de obtener un acuerdo que ponga fin al procedimiento. 3. Asesorar en caso de que se llegue a la Conciliación, que en la formulación del convenio respectivo se observe la normatividad aplicable, a fin de que las partes queden conformes. 4. Dirigir la tramitación y resoluciones de las inconformidades recibidas en materia de Adquisiciones, Contratación de Servicios, Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, con base en las disposiciones de las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a fin de resolver las controversias que se susciten en el Procedimiento Licitatorio; así como, detectar presuntas conductas irregulares atribuibles a Servidores Públicos, o infracciones por parte de proveedores o contratistas. 5. Vigilar el Registro de las Inconformidades en el Sistema Integral de Inconformidades, de acuerdo a las disposiciones del Manual de dicho sistema, para dar seguimiento puntual a su avance. 6. Instruir que las notificaciones de las Resoluciones de las Inconformidades se realicen con base en la normatividad que rige la materia, a fin de verificar que las mismas se ajusten a los términos legales. 7. Vigilar la recepción, sustanciación y resolución de los Procedimientos de Responsabilidades y sanción a licitantes, proveedores y contratistas, aplicando los procedimientos previstos en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para imponer en su caso las sanciones que correspondan y de esa forma inhibir conductas infractoras. 8. Promover la Defensa Jurídica de las Demandas de Nulidad y de Amparo que interpongan los servidores públicos responsables, los licitantes proveedores y contratistas en contra de las resoluciones emitidas, representando al Secretario de la Función Pública; así como interponer Recursos de Revisión en casos de sentencias dictadas por los Organos Jurisdiccionales y Judiciales que resulten adversas; con apoyo en la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y la Ley de Amparo, con el propósito de sostener la legalidad de los actos que se emitan. 9. Proponer las resoluciones de los Recursos de Revocación que se promuevan en contra de las resoluciones en las que se impongan sanciones a Servidores Públicos; coordinar la sustanciación de los Recursos de Revisión que se hagan valer en contra de las Resoluciones de Inconformidades y aquellas en las que se impongan sanciones a los licitantes, proveedores y contratistas, sometiéndolos a consideración del Titular del Organismo Interno de Control, con base en las leyes aplicables según la materia de que se trate, a fin de analizar la legalidad de las resoluciones de origen. 10. Instruir la atención y respuesta de las solicitudes de información que formulen los ciudadanos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Organismo Interno de Control, con base en las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, con el objeto de privilegiar el principio de máxima publicidad. 11. Coparticipar en la representación del Organismo Interno de Control como miembro del Comité de Información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, con el propósito de que la Dependencia cumpla con la normatividad en materia de Transparencia.

Nombre del Puesto:	Coordinador(a) Administrativo(a).
Vacante(s):	1 (Una).
Código:	06-113-1-M1C017P-0000423-E-C-S.
Rama de Cargo:	Apoyo Administrativo.
Nivel (Grupo/Grado):	M11 (Del Tabulador de Percepciones Ordinarias).
Percepción Mensual Bruta:	\$50,372.37 (Cincuenta mil trescientos setenta y dos pesos 37/100 M.N.).
Unidad de Adscripción:	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Sede(s) o Radicación:	Ciudad de México.
Aspectos Relevantes:	Trabajo Técnico Calificado: El puesto requiere de conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones.
Cultura Ética y Reglas de Integridad:	Acciones de Ética e Integridad: 1. Conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal. 2. Recursos Humanos. 3. Administración de Bienes Muebles e Inmuebles. 4. Procesos de Evaluación. 5. Procedimiento Administrativo.
Perfil y Requisitos:	
Escolaridad: Nivel Académico: Licenciatura o Profesional. Grado de Avance: Titulado. Carreras:	
Áreas Generales	Carreras Genéricas
Ciencias Sociales y Administrativas	Administración
Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Políticas y Administración Pública
Ciencias Sociales y Administrativas	Computación e Informática
Ciencias Sociales y Administrativas	Contaduría
Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho
Ciencias Sociales y Administrativas	Economía
Ciencias Sociales y Administrativas	Finanzas
Ingeniería y Tecnología	Ingeniería
Experiencia Laboral: Años de Experiencia: 7 años mínimo. Áreas de Experiencia:	
Área General	Área de Experiencia
Ciencias Económicas	Organización y Dirección de Empresas
Ciencias Económicas	Auditoría
Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
Ciencia Política	Administración Pública
Ciencia Política	Ciencias Políticas
Conocimientos:	Adquisición de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, Recursos Humanos-Profesionalización y Desarrollo, Conocimientos de la SHCP y de la APF, Cultura Ética y Reglas de Integridad. (Valor en el Sistema de Puntuación General 20%, mínimo aprobatorio 70).
Habilidades:	Liderazgo y Negociación. (Valor en el Sistema de Puntuación General 20%).
Experiencia:	Valor en el Sistema de Puntuación General 20%.
Mérito:	Valor en el Sistema de Puntuación General 10%.
Entrevista:	Valor en el Sistema de Puntuación General 30%.
Otros Requerimientos:	Horario: Mixto. Disponibilidad para viajar: No Aplica. Nivel Básico en Microsoft Office.
Funciones Principales:	1. Supervisar que se lleven a cabo los trámites de Movimientos de Personal, Estructura y Servicios al Personal mediante el apoyo del Sistema Informático Autorizado por la DGRH, con el propósito de que las áreas sustantivas cuenten con el personal apropiado para el cumplimiento de las metas institucionales establecidas para cada ejercicio fiscal.

	2. Vigilar que se dé cumplimiento al Programa de Capacitación y a los lineamientos de Control de Asistencia del Personal del OIC, a través de los requerimientos de cada área, los establecidos en la Ley del Servicio Profesional de Carrera y a la normatividad que emita la DGRH, a fin que los servidores públicos tengan las herramientas técnicas suficientes para efficientar las labores encomendadas y cumplir con las normas determinadas para el Control de Asistencia. 3. Verificar que se lleven a cabo las gestiones correspondientes a las evaluaciones del desempeño del Personal del OIC, por medio de los Planes de Gestión a fin de que se cumpla con la normatividad que emita la Secretaría de la Función Pública y los que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 4. Evaluar y autorizar la información del Anteproyecto de Presupuesto Anual a través de los Mecanismos de Apoyo de la Información que emita la Dirección General de Recursos Financieros, a fin de cumplir con las políticas, normas y lineamientos. 5. Supervisar y autorizar la operación, registro, control e información del ejercicio presupuestal vigente, a través de los Sistemas Informáticos establecidos, para el estricto apego al Marco Normativo vigente, conforme a los montos calendarizados y criterios previamente autorizados. 6. Autorizar y validar la Información Financiera de las Adecuaciones Presupuestales, Solicitudes de Pago, Avisos de Reintegro, Conciliaciones Bancarias y Transferencia de la Recuperación por el servicio del comedor del OIC, mediante los formatos establecidos y las herramientas informáticas, a fin de cumplir con los lineamientos, guías operativas y normas vigentes 7. Supervisar que el Programa de Protección Civil sea elaborado, difundido y puesto en marcha, por medio de los requerimientos establecidos en los lineamientos emitidos por la Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales, a fin de cumplir con la norma y brindar al personal las herramientas para la prevención y actuación en caso de siniestro. 8. Coordinar en conjunto con el personal de seguridad los Procedimientos para la Salvaguarda de los Bienes-Muebles, Inmueble y el personal del OIC, mediante los equipos preventivos y el Sistema Integral de Seguridad, para asegurar los activos fijos y la integridad física de los servidores públicos adscritos a esta instancia de control. 9. Verificar y supervisar que los servicios subrogados y el mantenimiento del inmueble se lleven a cabo de acuerdo a los contratos convenidos por la SHCP y el Programa determinado para el ejercicio correspondiente, a fin de asegurar el cumplimiento de las cláusulas contenidas en cada contrato. 10. Coordinar y supervisar que la adquisición y suministro de bienes de consumo que demandan las áreas del OIC, se lleven a cabo mediante el Sistema Autorizado por la DGRMOPYSG y los lineamientos establecidos por la Dirección General de Recursos Materiales, con el propósito de cumplir con los requerimientos de las diversas áreas del OIC y el Programa Anual de Adquisición de Bienes y Servicios. 11. Supervisar que el control, administración y asignación de los bienes muebles dotados al OIC se realicen mediante los Sistemas Informáticos autorizados, con la finalidad de que los usuarios del OIC cuenten con las herramientas para el mejor desempeño de las funciones encomendadas y el cumplimiento de las metas institucionales. 12. Establecer la Planeación y los mecanismos para distribuir los espacios y asignar las líneas telefónicas a los servidores públicos adscritos al OIC, mediante los lineamientos que sean establecidos por la Oficialía Mayor y la Coordinación General de Tecnologías de Información y de Comunicaciones, a fin de apearse a la aplicación de las normas y lineamientos vigentes.

	13. Establecer mecanismos de control, indicadores globales y particulares de documentos y expedientes, mediante los Sistemas de Gestión de Documentos y Organización de Archivos Autorizados, a fin de medir los tiempos de atención de los trámites en el Sistema de Control de Gestión y el resguardo de expedientes de las diversas áreas del OIC. 14. Implementar normas y criterios internos para administrar, conservar y resguardar los expedientes en el Archivo de Trámite y Concentración, a través de los lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos, para eficientar el trámite de ingreso, préstamo, transferencias y baja de expedientes generados por las áreas del OIC. 15. Supervisar y autorizar los movimientos que sean realizados en Control de Gestión, Archivo de Trámite y Concentración, mediante los Sistemas Informáticos establecidos, a fin de que los documentos y expedientes sean entregados a las áreas correspondientes en tiempo y forma.

Nombre del Puesto:	Subdirector(a) de Conservación y Acervo Patrimonial.		
Vacante(s):	1 (Una).		
Código:	06-714-1-M1C016P-0000022-E-C-N.		
Rama de Cargo:	Recursos Materiales y Servicios Generales.		
Nivel (Grupo/Grado):	N31 (Del Tabulador de Percepciones Ordinarias).		
Percepción Mensual Bruta:	\$40,643.44 (Cuarenta mil seiscientos cuarenta y tres pesos 44/100 M.N.).		
Unidad de Adscripción:	Dirección General de Conservaduría de Palacio Nacional.		
Sede(s) o Radicación:	Ciudad de México.		
Aspectos Relevantes:	Trabajo Técnico Calificado: El puesto requiere de conocimientos específicos para el desarrollo de sus funciones.		
Cultura Etica y Reglas de Integridad:	Acciones de Etica e Integridad: 1. Conocer el Código de Etica de los Servidores Públicos del Gobierno Federal. 2. Actuación Pública. 3. Desempeño Permanente con Integridad.		
Perfil y Requisitos:			
Escolaridad: Nivel Académico: Licenciatura o Profesional. Grado de Avance: Titulado. Carreras:			
Áreas Generales		Carreras Genéricas	
No Aplica		No Aplica	
Experiencia Laboral: Años de Experiencia: 4 años mínimo. Áreas de Experiencia:			
Grupo de Experiencia		Área General	
Antropología		Antropología Cultural	
Ciencia Política		Administración Pública	
Ciencias de las Artes y las Letras		Arquitectura	
Política Sectorial		Cultura	
Educación y Humanidades		Comunicación Gráfica	
Sociología		Sociología Cultural	
Lingüística		Lingüística Aplicada	
Filosofía		Antropología Filosófica	
Conocimientos:	Administración de Proyectos, Protección y Conservación del Patrimonio Cultural, Conocimientos de la SHCP y de la APF, Cultura Etica y Reglas de Integridad. (Valor en el Sistema de Puntuación General 20%, mínimo aprobatorio 70).		
Habilidades:	Liderazgo y Trabajo en Equipo (Valor en el Sistema de Puntuación General 20%).		
Experiencia:	Valor en el Sistema de Puntuación General 20%.		
Mérito:	Valor en el Sistema de Puntuación General 10%.		
Entrevista:	Valor en el Sistema de Puntuación General 30%.		

Otros Requerimientos:	Horario: Mixto. Disponibilidad para viajar: A veces.
Funciones Principales:	1. Proponer el Calendario Anual referente a las obras que se encuentran en Palacio Nacional; a través de la organización de las exposiciones temporales de la Galería de Palacio Nacional, salas y espacios expositivos de carácter permanente con el fin de supervisar la logística que permite fomentar la difusión cultural entre la sociedad mexicana. 2. Diseñar y actualizar el discurso conceptual y la identidad gráfica de las colecciones resguardadas por la Conservaduría de Palacio Nacional, a través de la revisión de los espacios y cuidando que se llegue a un enfoque innovador, con la finalidad de dotar de calidad creativa y visual a las exposiciones temporales y permanentes que organiza la Conservaduría. 3. Integrar los contenidos de los materiales de difusión relativos a las actividades culturales realizadas por la Conservaduría, mediante el estudio y cuidado de los propios materiales en relación a un enfoque de creatividad constante, para presentar clara y ordenadamente la información en la atención al público. 4. Coordinar la publicación y difusión de los productos de las investigaciones curatoriales, mediante la supervisión de las diversas exposiciones y estudios arqueológicos, históricos, arquitectónicos, artísticos de conservación y restauración de Palacio Nacional, con el fin de facilitar la comprensión de las obras artísticas y apoyar en el pensamiento estético de las mismas, además de cumplir con las atribuciones de la Conservaduría de Palacio Nacional en la materia. 5. Definir la imagen aplicada a materiales de presentación de proyectos de la Conservaduría de Palacio Nacional, colaborando en la revisión de las propuestas presentadas para estos proyectos, a fin de dar un sello propio a la producción de la Conservaduría de Palacio Nacional. 6. Definir la imagen aplicada en los informes de la Conservaduría de Palacio Nacional, proponiendo aquellos que se apeguen a las normas en la materia, y de igual forma cumplan con el requisito de innovación con el fin de dar un sello propio a los reportes que presenta la Conservaduría ante las autoridades superiores. 7. Definir las actividades culturales que se programan en los diferentes eventos artísticos, promoviéndolos ante los diferentes medios de comunicación, y vigilando que se lleven a cabo con la calidad creativa, a fin de fomentar el que la población en general conozca el acervo histórico de Palacio Nacional. 8. Colaborar con el/la Titular de la Dirección General de Conservaduría de Palacio Nacional, supervisando los registros del inventario y catálogos descriptivos de las colecciones de Palacio Nacional, con el propósito de vigilar que se encuentren todos los resguardos y con las características completas que norma la Ley.

Nombre del Puesto:	Jefe(a) de Departamento de Responsabilidades I.
Vacante(s):	1 (Una).
Código:	06-113-1-M1C014P-0000482-E-C-U.
Rama de Cargo:	Auditoría, Responsabilidades, Quejas e Inconformidades.
Nivel (Grupo/Grado):	O21 (Del Tabulador de Percepciones Ordinarias).
Percepción Mensual Bruta:	\$20,015.70 (Veinte mil quince pesos 70/100 M.N.).
Unidad de Adscripción:	Organo Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Sede(s) o Radicación:	Ciudad de México.
Aspectos Relevantes:	Trabajo Técnico Calificado: El puesto requiere de conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones.
Cultura Etica y Reglas de Integridad:	Acciones de Etica e Integridad: 1. Conocer el Código de Etica de los Servidores Públicos del Gobierno Federal. 2. Procesos de Evaluación. 3. Procedimiento Administrativo. 4. Cooperación con la Integridad. 5. Combate a la Corrupción.

Perfil y Requisitos:	
Escolaridad:	
Nivel Académico: Licenciatura o Profesional.	
Grado de Avance: Terminado o Pasante.	
Carreras:	
Áreas Generales	Carreras Genéricas
Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho
Experiencia Laboral:	
Años de Experiencia: 2 años mínimo.	
Áreas de Experiencia:	
Área General	Área de Experiencia
Ciencias Jurídicas y Derecho	Defensa Jurídica y Procedimientos
Conocimientos:	Atención Ciudadana, Actuación Jurídica de la Autoridad Administrativa, Conocimientos de la SHCP y de la APF, Cultura Ética y Reglas de Integridad. (Valor en el Sistema de Puntuación General 30%, mínimo aprobatorio 70).
Habilidades:	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados. (Valor en el Sistema de Puntuación General 20%).
Experiencia:	Valor en el Sistema de Puntuación General 10%.
Mérito:	Valor en el Sistema de Puntuación General 10%.
Entrevista:	Valor en el Sistema de Puntuación General 30%.
Otros Requerimientos:	Horario: Mixto. Disponibilidad para viajar: A veces. Paquetería Informática: Nivel Básico en Microsoft Office.
Funciones Principales:	1. Tramitar las etapas de las inconformidades en materia de Adquisiciones, Contratación de Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, a través del procedimiento establecido en las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas vigentes, a fin de someter a consideración del superior inmediato los Proyectos de Resoluciones para poner fin a las mismas. 2. Registrar y capturar las inconformidades en materia de Adquisiciones y Obras públicas, a través del Sistema Integral de Inconformidades, de conformidad con el manual de operación del sistema, para su oportuno seguimiento y para proporcionar los datos estadísticos que sean solicitados por las distintas instancias. 3. Preparar las notificaciones de las Resoluciones de las Inconformidades y de Sanción a Proveedores, mediante los formatos que cumplan con lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles, a fin de que las mismas se practiquen en tiempo y forma. 4. Prestar atención en la adecuada sustanciación de las etapas de los Procedimientos de Responsabilidades y Sanción a Licitantes, Proveedores y Contratistas, a través de la observancia de las disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de llevar los procedimientos y poner fin con la resolución correspondiente apegada a derecho. 5. Proponer los argumentos para que se realice la Defensa Jurídica de las resoluciones emitidas, así como, para la interposición de los Recursos de Revisión que corresponda conocer, aplicando las disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y la Ley de Amparo, con el fin de que se rindan los informes y contestaciones correspondientes en tiempo y forma. 6. Efectuar los Proyectos de Resolución a utilizarse en los Recursos de Revisión que corresponda conocer, considerando el procedimiento que establece la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el fin de emitir las resoluciones que pongan fin a los mismos apegadas a derecho.

	7. Proyectar los oficios para la dependencia y el proveedor, considerando las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, para que las partes tengan conocimiento cierto y legal del día y hora en que se realizará la Audiencia de Conciliación. 8. Brindar atención en el desahogo de la Audiencia de Ley en el día y hora fijada, aplicando el procedimiento de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, con el fin de que dicha diligencia se efectúe apegada a derecho y se concluya en tiempo y forma. 9. Registrar y capturar los Procedimientos de Sanción a Proveedores y de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a través de los Sistemas Informáticos Autorizados, de conformidad con sus Manuales de Operación, para su oportuno seguimiento y para proporcionar los datos estadísticos que sean solicitados por las distintas instancias. 10. Colaborar en la sustanciación de los Recursos de Revocación en materia de responsabilidades administrativas, considerando las disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, con el fin de emitir las resoluciones que pongan fin a los mismos, apegados a derecho.

Nombre del Puesto:	Departamento de Sistemas de Cartera de Programas y Proyectos de Inversión "C".
Vacante(s):	1 (Una).
Código:	06-410-1-M1C014P-0000188-E-C-G.
Rama de Cargo:	Planeación.
Nivel (Grupo/Grado):	O21 (Del Tabulador de Percepciones Ordinarias).
Percepción Mensual Bruta:	\$20,015.70 (Veinte mil quince pesos 70/100 M.N.).
Unidad de Adscripción:	Unidad de Inversiones.
Sede(s) o Radicación:	Ciudad de México.
Aspectos Relevantes:	Trabajo Técnico Calificado: El puesto requiere de conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones.
Cultura Etica y Reglas de Integridad:	Acciones de Etica e Integridad: 1. Conocer el Código de Etica de los Servidores Públicos del Gobierno Federal. 2. Información Pública. 3. Procesos de Evaluación.
Perfil y Requisitos:	
Escolaridad: Nivel Académico: Licenciatura o Profesional. Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras:	
Areas Generales	Carreras Genéricas
Ciencias Naturales y Exactas	Matemáticas-Actuaría
Ciencias Sociales y Administrativas	Economía
Ingeniería y Tecnología	Computación e Informática
Ingeniería y Tecnología	Ingeniería
Ciencias Sociales y Administrativas	Administración
Experiencia Laboral: Años de Experiencia: 2 años mínimo. Areas de Experiencia:	
Grupo de Experiencia	Area General
Ciencias Económicas	Administración
Ciencias Tecnológicas	Tecnologías de Información y Comunicaciones
Ciencias Económicas	Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo
Ciencias Económicas	Economía General
Matemáticas	Análisis y Análisis Funcional
Matemáticas	Ciencia de los Ordenadores
Ciencias Tecnológicas	Tecnología de la Construcción

Conocimientos:	Administración de Proyectos, Herramientas de Cómputo, Conocimientos de la SHCP y de la APF, Cultura Ética y Reglas de Integridad. (Valor en el Sistema de Puntuación General 30%, mínimo aprobatorio 70).
Habilidades:	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados (Valor en el Sistema de Puntuación General 20%).
Experiencia:	Valor en el Sistema de Puntuación General 10%.
Mérito:	Valor en el Sistema de Puntuación General 10%.
Entrevista:	Valor en el Sistema de Puntuación General 30%.
Otros Requerimientos:	Horario: Mixto. Disponibilidad para viajar: A veces
Funciones Principales:	1. Preparar la información relativa a los Programas y Proyectos de Inversión registrados en la cartera, mediante la operación en el sistema del Módulo Integral de Programas y Proyectos de Inversión (MIPPI), para apoyar a las funciones sustantivas de las diferentes áreas de la Unidad de Inversiones, con la finalidad de informar a las Dependencias y Entidades sobre la situación que guardan los programas y proyectos de inversión. 2. Revisar que las diferentes adecuaciones a los sistemas de información que utiliza la Unidad de Inversiones, cumpla con los requerimientos solicitados a la Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información (DGTSI), en cuanto a Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, mediante el formato de requerimientos establecido para tal fin, con la finalidad de obtener los informes, consultas y operación del sistema de manera eficiente y eficaz. 3. Ejecutar procedimientos administrativos, a través del Módulo Integral de Programas y Proyectos de Inversión (MIPPI) en procesos como depuración de la cartera de Inversión, aplicación del índice deflactor cada año, registro de los periodos de seguimiento de cada año e Indexación anual de la Cartera de Inversiones, entre otros, a efecto de mantener actualizada la información de los catálogos de los cuales el sistema realiza los cálculos existentes. 4. Generar informes y tableros analíticos sobre el seguimiento del avance físico y financiero de los Programas y Proyectos de Inversión, difundiendo los resultados hacia los diferentes medios informativos, con el objeto de integrar información sustantiva que requieren las diferentes áreas de la Unidad de Inversiones. 5. Proporcionar apoyo en la revisión, validación y generación de los informes del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación PPEF y del Presupuesto de Egresos de la Federación PEF, mediante la obtención de diferentes consultas y reportes generados por el Módulo Integral de Programas y Proyectos de Inversión (MIPPI), para coadyuvar a la integración del Tomo VII que se entrega a la Cámara de Diputados por la instancia respectiva. 6. Asesorar y brindar apoyo a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, respecto al uso de los sistemas de información de la Unidad de Inversiones, a través de las consultas telefónicas, correo electrónico o bien de forma presencial, a fin de homologar criterios e integrar de manera eficiente los datos contenidos en los diferentes sistemas. 7. Proponer los procedimientos que mejoren los tiempos de respuesta en la generación de soluciones a los requerimientos de información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, utilizando diferentes herramientas informáticas, con el propósito de obtener la información en tiempo y forma y coadyuvar a la toma de decisiones de los mandos superiores y a la elaboración de los informes que integran la Cuenta Pública. 8. Revisar la documentación y anexos de los programas y proyectos de inversión que presentan las Dependencias conforme a la Ley, a través de la integración previa de la información recibida para su verificación, con el objeto de determinar si procede el inicio formal de evaluación o si es preciso requerir información adicional a la Dependencia, dando cumplimiento con las disposiciones aplicables. 9. Comunicar al personal de las DGAs de la Unidad de Inversiones, sobre la información recibida y los análisis realizados mediante la preparación de notas técnicas, con la finalidad de que se solicite formalmente mediante oficio o sistema la información faltante, para que la Dependencia o Entidad cumpla con las disposiciones y los proyectos puedan autorizarse.

	10. Comprobar la metodología de los programas y proyectos de inversión presentados a la Unidad de Inversiones, mediante el uso de modelos estadísticos, con el propósito de que cumpla con los Lineamientos y demás disposiciones que expide la Unidad de Inversiones, en materia de programas y proyectos de inversión. 11. Proporcionar apoyo en la elaboración de reportes en materia de programas y proyectos de inversión, por medio de la evaluación de la información proporcionada por las Entidades de los sectores asignados, con el propósito de integrar el apartado de la exposición de motivos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio, en materia de gasto de inversión.

BASES DE PARTICIPACION

1a. Requisitos de participación.

Podrán participar los/las ciudadanos/as que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto y aquellos establecidos en las bases de la convocatoria. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: (Art. 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal)

- 1.** Ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero/a cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
- 2.** No haber sido sentenciado/a con pena privativa de libertad por delito doloso.
- 3.** Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- 4.** No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro/a de algún culto.
- 5.** No estar inhabilitado/a para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal o administrativo, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indica para cada caso.

2a. Documentación requerida.

La Revisión y Evaluación de Documentos específicamente en lo relativo al perfil del puesto, (escolaridad, áreas y años de experiencia) se llevará a cabo conforme a los Catálogos de Carreras y de Campos y Areas de Experiencia, establecidos por la Secretaría de la Función Pública en el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx., así como, únicamente las registradas en el currículum de trabajaen que registró para aplicar para esta vacante.

Sin excepción alguna, los/las aspirantes deberán presentar en original o copia certificada legibles para su cotejo y copia simple legible para su entrega, en las oficinas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto reciban a través de la herramienta electrónica www.trabajaen.gob.mx, los siguientes documentos:

- 1.-** Currículum Vitae máximo 3 cuartillas actualizado, con fotografía y números telefónicos de los empleos registrados incluyendo el actual, en los que se detallen claramente, funciones específicas, del puesto o puestos ocupado/s y período/s en el cual laboró.
- 2.-** Acta de nacimiento y/o documento migratorio que permita la función a desarrollar.
- 3.-** Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto. En los casos en que el requisito académico sea de nivel Licenciatura con grado de avance Titulado/a, sólo serán válidos el Título Profesional o Cédula Profesional registrados en la Secretaría de Educación Pública, en términos de las disposiciones aplicables; el Comité Técnico de Selección determinó que para efectos de acreditar el nivel Licenciatura con grado de avance Titulado/a, no se aceptará ningún otro documento con el que se pretenda acreditar que la expedición del título y/o cédula profesional se encuentran en trámite y se refiera a uno distinto al descrito con anterioridad. En el caso de haber realizado estudios en el extranjero, de conformidad con el numeral 175 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicados el 12 de Julio de 2010, última reforma el 06 de abril de 2017, deberá presentar invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública.

Cuando en una convocatoria se establezca como requisito de escolaridad, el nivel académico de carrera técnica o comercial, Licenciatura con grado de avance terminado o pasante, se aceptará para acreditar tal carácter el certificado o constancia de estudios, carta de pasante con el 100% de créditos con sello de la institución educativa reconocida por la Secretaría de Educación Pública. Asimismo, se aceptará el grado de licenciatura, maestría o doctorado en el nivel terminado o pasante o titulada/o en las áreas académicas definidas en el perfil del puesto registrados ante la SEP.

Para los casos en que el requisito académico señale "Carrera Técnica o Nivel Medio Superior" se aceptará certificado de estudios, título, carta de pasante con el 100% de créditos o constancia de estudios con sello de la Institución Educativa.

En estos casos los/as candidatos/as deberán firmar Bajo Protesta de decir Verdad que el documento de escolaridad presentado es auténtico.

De conformidad con el numeral 175 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicados el 12 de Julio de 2010, última reforma el 06 de abril de 2017, cuando en una convocatoria se establezca como requisito de escolaridad el Título Profesional o grado académico en el nivel Licenciatura, se aceptará el grado de Maestría o Doctorado con grado de avance titulado, terminado y/o pasante en las áreas académicas definidas en el perfil del puesto, siempre y cuando, el/la concursante cuente con algún título o cédula profesional de nivel licenciatura en alguna de las áreas de conocimientos relacionadas en el catálogo de carreras de la SFP.

4.- Identificación oficial vigente con fotografía y firma, debiendo ser: credencial para votar o pasaporte o cédula profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional Liberada.

5.- Cartilla del Servicio Militar Nacional Liberada (únicamente en el caso de hombres hasta los 45 años).

6.- Escrito de Carta Protesta en el que manifieste decir verdad, de ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero/a cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado/a con pena privativa de libertad por delito doloso; no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro/a de culto; no estar inhabilitado/a para el servicio público, no formar parte de algún juicio, de cualquier naturaleza, en contra de ésta u otra Institución; y que la documentación presentada es auténtica.

No ser servidor/a público/a de carrera titular ni eventual. A efecto de que los/las Servidores/as Públicos/as de Carrera Titulares acrediten las evaluaciones del desempeño anuales a que se refiere el artículo 47 del Reglamento, deberán presentar las últimas que haya aplicado en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores/as públicos/as, considerados de libre designación previo a obtener su nombramiento como servidores/as públicas/as de carrera titulares. Las evaluaciones a que se hace referencia, son requisito para quienes tengan el carácter de servidores públicos de carrera titulares en la fecha en que el concurso de que se trate sea publicado en el Diario Oficial de la Federación y se acreditarán en el momento de la revisión documental. En el caso de que el servidor público no cuente con alguna de las evaluaciones por causas imputables a la dependencia, no podrán ser exigibles éstas, por lo que para verificar el desempeño de éste, el CTS solicitará a la dependencia la información necesaria para tales efectos. Dichas evaluaciones no se requerirán cuando los/as servidores/as públicos/as de carrera titulares concursen puestos del mismo rango al del puesto que ocupen (solo en el caso que haya sido evaluado/a en el año anterior para la Valoración del Mérito). Para las promociones por concurso de los/as servidores/as públicos/as de carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas por el artículo 47.

No haber sido beneficiado por algún Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal (en caso afirmativo manifestar en qué año, y en qué dependencia).

En el caso de trabajadores/as que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su alta estará sujeta a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Ver el Formato en:

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/29302/Carta_Protesta.pdf

Cabe señalar que si se detecta que alguno de los datos proporcionados no es verídico, será motivo de descarte.

7.- Experiencia Laboral, para acreditar las áreas y años de experiencia solicitados para el puesto presentar las constancias conforme haya registrado su trayectoria laboral en el currículum vitae de TrabajaEn, se aceptarán: Hojas únicas de servicios, constancias de servicios, constancias de nombramientos, cartas finiquito, constancias de baja, contratos de servicios profesionales por honorarios, altas, bajas al IMSS, documento de semanas cotizadas al IMSS del asegurado vía electrónica, o el emitido por la subdelegación del IMSS que le corresponda, altas, bajas al ISSSTE, documento que acredite los años de antigüedad cotizados al ISSSTE, recibos de pago (presentar los recibos de pago con los que se compruebe la consecutividad de los años laborados), declaraciones del Impuesto Sobre la Renta, declaraciones patrimoniales, actas constitutivas de empresas, poderes notariales, constancias de empleo expedidas en hojas membretadas con dirección, números telefónicos firma y/o sello, conteniendo: nombre completo del candidato/a, periodo laborado, percepción, puesto(s) y/o funciones desempeñadas.

Se aceptará el documento de Liberación del Servicio Social emitido por la Institución Educativa, o Carta, Oficio o Constancia de Término de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales emitidos por la Institución en la cual se hayan realizado y con las cuales se acrediten las áreas generales de experiencia y hasta un año de experiencia, de los solicitados en el perfil del puesto por el cual se concurre. Sólo se aceptaran cartas que acrediten experiencia como Becario hasta por un máximo de 6 meses.

El documento de acreditación en estos supuestos deberá incluir además de los datos de identificación necesarios, el periodo de prestación, las funciones desempeñadas o el proyecto en que participó. No se aceptarán cartas de recomendación como constancia para acreditar la experiencia laboral requerida. Asimismo, toda documentación emitida en el extranjero en idioma diferente al español, invariablemente deberá acompañarse de la traducción oficial respectiva.

Datos de localización física y telefónica de cuando menos una referencia laboral comprobable respecto de cada uno de los empleos con los que se acrediten los años de experiencia requeridos para el puesto que se concurre. Para la verificación de las Referencias Laborales, se tomará los 2 últimos empleos proporcionados por los/as candidatos/as, los cuales se verificará ante la instancia correspondiente, sin embargo en caso de no obtener respuesta de alguno de ellos, se podrán considerar empleos anteriores acreditados para obtener al menos 2 verificaciones.

Para la Evaluación de la Experiencia revisar la Metodología y Escalas de Calificación (Ver www.trabajaen.gob.mx, dando clic en la liga Documentos e Información Relevante).

8.- Cédula de Identificación Fiscal (RFC) y Clave Unica de Registro de Población (CURP).

9.- Presentar las constancias con las cuales acredite sus Méritos con los que cuenta, tales como: evidencias de logros, distinciones, reconocimientos, premios obtenidos en el ejercicio profesional y cargos o comisiones en el servicio público, privado o social, las calificaciones de los cursos de capacitación que hubiere tomado durante el ejercicio fiscal inmediato anterior y el número de capacidades profesionales certificadas vigentes, de acuerdo a la Metodología y Escalas de Calificación (Ver www.trabajaen.gob.mx, dando clic en la liga Documentos e Información Relevante).

10.- Escrito de Aviso de Privacidad en el que se autoriza a la SHCP, utilizar su nombre, R.F.C., C.U.R.P., domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico (e-mail), fecha de nacimiento, intereses personales, información de escolaridad (título, acta de acreditación de examen profesional, carta de pasante, autorización provisional para ejercer la profesión, certificado, constancia de créditos, constancia de créditos e historial académico), trayectoria laboral así como referencias personales y laborales para fines de consulta interna y externa por parte de esta Secretaría, para dar cumplimiento al DECRETO por el que se expide la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y se reforman los artículos 3, fracciones II y VII, y 33, así como la denominación del Capítulo II, del Título Segundo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de julio de 2010. Última Reforma 08-06-2012. Así como, lo señalado en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; los numerales 174, 175, 213 y 220 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicados el 12 de julio de 2010, última reforma el 06 de abril de 2017. Ver en:

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/29301/Aviso_privacidad_shcp.pdf

11.- Impresión del documento de Bienvenida al Sistema TrabajaEn, como comprobante del número folio (9 dígitos) así como del asignado por el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx a el/la aspirante para el concurso de que se trate.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, será motivo de descarte del concurso la no presentación de los/as aspirantes a cualquiera de las etapas del concurso en la fecha, hora y lugar que les sean señalados, así como la no presentación de los originales de cualquiera de los documentos antes descritos en la fecha, hora y lugar que la Dirección de Ingreso determine para tal efecto. Bajo ningún supuesto se aceptará en sustitución de los originales, copia fotostática de los documentos descritos, ni el acta levantada con motivo de robo, destrucción o extravío.

De no acreditarse a juicio del personal de la Dirección de Ingreso cualquiera de los datos registrados por los/las aspirantes en el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx, de los que exhiban en la revisión curricular y documental, o en cualquier etapa del proceso; o de no exhibirse para su cotejo en la fecha, hora y lugar que sean requeridos, se descalificará automáticamente a el/la aspirante o en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido sin responsabilidad para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

Conforme al Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación, publicado en el DOF el 30 de abril de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, está comprometida a respetar y garantizar los derechos humanos y dar un trato igualmente digno en la participación de los concursos, así como, actuar sin discriminación de ninguna índole. Asimismo, en ningún caso serán requeridos exámenes de gravedad y/o de VIH/SIDA, para participar en los concursos y en su caso para llevar a cabo la contratación.

3a. Registro de candidatos.

La inscripción o el registro de los/as candidatos/as a un concurso, se podrá realizar a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la página www.trabajaen.gob.mx, la cual asignará a los candidatos un número de folio de participación para el concurso una vez que los mismos hayan aceptado sujetarse a las presentes bases, y que servirá para formalizar la inscripción al concurso de la plaza de que se trate y de identificación durante el desarrollo del proceso hasta antes de la Entrevista que haga el Comité Técnico de Selección; lo anterior, con el fin de asegurar el anonimato de los/as candidatos/as.

Programa del concurso:

Fase o Etapa	Fecha o Plazo
Publicación del Concurso	11 de octubre de 2017
Registro de candidatos y Revisión curricular	Del 11 al 24 de octubre de 2017
Recepción de solicitudes para reactivación de folios	El Comité Técnico de Selección no autorizó la reactivación de folios por causas imputables a los aspirantes.
Evaluación de Conocimientos	Del 25 de octubre de 2017 al 08 de enero de 2018
Evaluación de Habilidades	Del 25 de octubre de 2017 al 08 de enero de 2018
Revisión y Evaluación Documental	Del 25 de octubre de 2017 al 08 de enero de 2018
Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito	Del 25 de octubre de 2017 al 08 de enero de 2018
Entrevista por el Comité Técnico de Selección	Del 25 de octubre de 2017 al 08 de enero de 2018
Determinación	Del 25 de octubre de 2017 al 08 de enero de 2018

Las Etapas del proceso de selección de los puestos incluidos en esta convocatoria se llevarán a cabo en razón del número de candidatos/as que puedan registrarse en los concursos, por lo que las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio sin previo aviso, por lo que se recomienda dar seguimiento a los mismos a través del portal electrónico www.trabajaen.gob.mx y de la cuenta de correo electrónico registrada por cada candidato. La aplicación de las evaluaciones consideradas en el proceso de selección se realizarán en las mismas fechas y horarios a todos/as los/as candidatos/as que continúen en el concurso a fin de garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación. En caso de presentarse inconformidades o alguna solicitud de revisión de examen, se informará a el/la candidato/a, a través de la cuenta de correo ingreso_shcp@hacienda.gob.mx y/o se le notificará a través del portal www.trabajaen.gob.mx, por otra parte si se presenta alguna situación no prevista en estas bases, se informará a todos los candidatos a través de los mismos medios.

4a. Temarios.

Los temarios relativos a los exámenes de Conocimientos serán publicados en los portales www.trabajaen.gob.mx, en www.hacienda.gob.mx y en la página de intranet de la SHCP, o en su caso, se harán llegar a los/las aspirantes a través de su correo electrónico cuando así lo requieran.

5a. Presentación de Evaluaciones.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público comunicará a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones referentes a cada una de las etapas del concurso, a través de la página electrónica www.trabajaen.gob.mx, en el rubro "Mis Mensajes"; en el entendido de que, será motivo de descarte del concurso, no presentarse en la fecha, hora y lugar señalados, lo cual será notificado por el Comité Técnico de Selección de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del portal electrónico www.trabajaen.gob.mx.

Se sugiere a los candidatos considerar las previsiones necesarias de tiempo e imprevistos para sus traslados ya que la tolerancia máxima respecto a la hora en que se tenga programado el inicio de cada etapa será de diez minutos considerando como hora referencial la que indiquen los equipos de cómputo de la Dirección de Ingreso. Transcurrido dicho término, no se permitirá el acceso a las salas de aplicación a los candidatos que lleguen retrasados quedando inmediatamente descartados del concurso.

De conformidad con el numeral 208 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicados el 12 de Julio de 2010, última reforma el 06 de abril de 2017, la invitación se enviará con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha y hora prevista al efecto. En dichos comunicados, se especificará la duración máxima de cada evaluación.

La presentación de todas las evaluaciones estará sujeta, primeramente, a la aprobación de la Etapa "Revisión Curricular", y en lo subsecuente se contemplarán las siguientes premisas:

- La subetapa de examen de conocimientos será motivo de descarte y la calificación mínima aprobatoria deberá ser de 70, en una escala de 0 a 100 sin decimales, asimismo se deberá presentar previo a la aplicación del examen, la pantalla de Bienvenida del sistema Trabajaen y original del RFC y la CURP.
- Para efectos de continuar en el proceso de selección, los/las aspirantes deberán aprobar los exámenes de conocimientos y presentar la información solicitada.
- Los resultados obtenidos tendrán una vigencia de un año, contados a partir del día en que se den a conocer a través de Trabajaen, tiempo en el cual los/las aspirantes podrán participar en otros concursos sin tener que sujetarse a la evaluación de conocimientos, siempre y cuando se trate del mismo puesto, examen, temario y bibliografía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

El examen de conocimientos constará de 1 evaluación, la cual versará sobre los siguientes puntos:

- a) Conocimientos sobre la Administración Pública Federal.
- b) Conocimientos sobre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<http://www.gob.mx/shcp/documentos/guias-y-manuales-del-spc-en-la-shcp>
http://intranet.hacienda.gob.mx/servicios_tramites/SPC/Paginas/concursos.aspx
- c) Conocimientos Técnicos del Puesto.
- d) Conocimientos sobre Cultura Ética y Reglas de Integridad en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5404568&fecha=20/08/2015
<http://www.gob.mx/shcp/documentos/guias-y-manuales-del-spc-en-la-shcp>
http://intranet.hacienda.gob.mx/servicios_tramites/SPC/Paginas/concursos.aspx
- La subetapa de evaluación de habilidades no será motivo de descarte. Las calificaciones obtenidas se sumarán a las otras evaluaciones para determinar el orden de prelación de los candidatos prefinalistas que se sujetarán a entrevista, por lo que los resultados de las evaluaciones serán considerados en el Sistema de Puntuación General, es decir, se les otorgará un puntaje. Las evaluaciones de habilidades se llevan a cabo en línea mediante herramientas psicométricas de medición, administradas por la SHCP. Los resultados obtenidos tendrán vigencia de un año, contado a partir del día en que se den a conocer a través de Trabajaen, tiempo en el cual los/las aspirantes podrán participar en otros concursos de esta Secretaría sin tener que sujetarse a la evaluación de habilidades, siempre y cuando sean las mismas y correspondan al mismo nivel de dominio y hayan sido evaluadas a través de las herramientas proporcionadas por la SHCP.
- Los resultados obtenidos en las subetapas de evaluación de la experiencia y valoración del mérito serán consideradas en el sistema de puntuación general y si bien no implican el descarte de los/las candidatos, si será motivo de descarte la no presentación del original de cualquiera de los documentos que se describen en esta convocatoria así como que la carrera específica con la que se pretenda acreditar la carrera genérica del puesto que se concurre no se encuentre contenida textual y literalmente en la impresión del Catálogo de Carreras que en la fecha de la revisión documental obtenga del portal electrónico www.trabajaen.gob.mx el personal de la Dirección de Ingreso.

Asimismo, la Dirección General de Recursos Humanos para constatar la autenticidad de la información y documentación incorporada en Trabajaen, y aquella para acreditar la presente etapa, realizará consultas y cruce de información a los registros públicos o acudirá directamente con las instancias y autoridades correspondientes. En los casos en que no se acredite su autenticidad se descartará al candidato y se ejercerán las acciones legales procedentes.

La aplicación del examen de conocimientos, de las evaluaciones de habilidades, así como la evaluación de la experiencia y valoración de mérito y la revisión y verificación de documentos, se realizarán en las instalaciones de la Dirección de Ingreso de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ubicada en Calzada de la Virgen 2799, Edificio "D", Planta baja, Ala Norte, Colonia CTM Culhuacán, C. P. 04480, Delegación Coyoacán. El Comité Técnico de Selección determinará el lugar en que se llevará a cabo la etapa de entrevista. La duración aproximada de cada evaluación, así como la entrega de documentos es de 2 horas. Las evaluaciones podrán aplicarse de manera diferida dentro de las fechas establecidas en esta convocatoria, de acuerdo a las necesidades del servicio, pero en ningún caso se diferirá a un solo candidato, conforme al numeral 180 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicados el 12 de Julio de 2010, última reforma el 06 de abril de 2017.

De conformidad con la Metodología y Escalas de Calificación para la Evaluación de la Experiencia y la Valoración del Mérito, emitidas por la Secretaría de la Función Pública y vigente a partir del 23 de abril del 2009, los elementos que se calificarán para la Evaluación de la Experiencia serán los siguientes:

- Orden en los puestos desempeñados.
- Duración en los puestos desempeñados.
- Experiencia en el Sector público.
- Experiencia en el Sector privado.
- Experiencia en el Sector social.
- Nivel de responsabilidad.
- Nivel de remuneración.
- Relevancia de funciones o actividades.
- En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante.
- En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante.

Asimismo, los elementos que se calificarán para la Valoración del Mérito serán los siguientes:

- Resultados de las evaluaciones del desempeño.
- Resultados de las acciones de capacitación.
- Resultados de procesos de certificación.
- Logros.
- Distinciones.
- Reconocimientos o premios.
- Actividad destacada en lo individual.
- Otros estudios: Se aceptará diplomado (certificado total), especialidad, título profesional o grado académico emitido por la Institución Educativa: Federal, Estatal, Descentralizada o Particular, en éste último caso el documento deberá contener la autorización o reconocimiento de validez oficial por parte de la Secretaría de Educación Pública; conforme a los artículos 1°, 3° y 23, fracciones I y IV de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y 11, 12 y 14 de su Reglamento.

En caso de que exista un error en la captura de la calificación obtenida por un aspirante en el examen de conocimientos, el operador de ingreso podrá revertir el resultado previa notificación al Comité Técnico de Selección.

Si durante la aplicación de la Sub etapa de conocimientos de la Etapa II, se detectan inconsistencias en el RFC y/o la CURP, de el/la candidato/a, éste/a deberá realizar la solicitud de corrección de datos ante la Secretaría de la Función Pública a los correos electrónicos acervantes@funcionpublica.gob.mx o jmmartinez@funcionpublica.gob.mx anexando los siguientes documentos: Identificación oficial vigente con fotografía y firma, Cédula Fiscal y CURP. En caso de que al inicio de la Etapa III Evaluación de la Experiencia y la Valoración del Mérito, no se presenten las evidencias documentales de las correcciones respectivas, se procederá a descartar a el/la candidato/a.

De acuerdo al principio de igualdad de oportunidades **no procederá la reprogramación de las fechas para la aplicación de cualquiera de las Etapas del concurso a petición de los/las candidatos/tas.** Asimismo, en caso de que un candidato/a requiera revisión del examen de conocimientos, ésta deberá ser solicitada a través de un escrito (fundamentado y firmado autógrafamente) enviado por correo electrónico dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la publicación de los resultados en la página de www.trabajaen.gob.mx. El escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección y enviado a la siguiente dirección electrónica: ingreso_shcp@hacienda.gob.mx. Es importante señalar, que únicamente se hará la revisión de exámenes en lo que respecta a la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, no así procederá la revisión respecto del contenido o de los criterios de evaluación.

ETAPA DE ENTREVISTA:

Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones, serán considerados para elaborar el listado de candidatos/as con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación para la etapa de entrevista, de acuerdo con las reglas de valoración y el sistema de puntuación establecidos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, basadas en el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicados el 12 de Julio de 2010, última reforma el 06 de abril de 2017.

Por acuerdo del Comité Técnico de Profesionalización, pasarán a la etapa de Entrevista, los/las cinco candidatos/as con puntuaciones más altas en estricto apego al orden de prelación registrado cuando el universo lo permita. En caso de empate en tercer lugar de acuerdo con el orden de prelación, accederán a la etapa de Entrevista el primer lugar, el segundo lugar y la totalidad de candidatos/as que compartan el tercer lugar. Cabe señalar, que el número de candidatos que se continuarían entrevistando, que preferentemente será de tres y solo se entrevistarían en caso de no contar al menos con un finalista de entre los/las candidatos/as ya entrevistados/as. El o la candidato/a que al final de la etapa III cuente con menos de 35 puntos en la escala de 0 a 100 sin decimales, no será considerado/a para la entrevista, toda vez que no obtendría los 65 puntos que se requieren para acreditar el puntaje mínimo de calificación, que establece el numeral 184, fracción VII del Acuerdo.

El Comité Técnico de Selección podrá sesionar por medios remotos de comunicación electrónica, cuando así resulte conveniente.

Para la evaluación de la entrevista, el Comité Técnico de Selección considerará el criterio siguiente:

- Contexto, (favorable o adverso)
- Estrategia (simple o compleja)
- Resultado (sin impacto o con impacto)
- Participación (protagónica o como miembro de equipo)

ETAPA DE DETERMINACION:

Se considerarán finalistas a los/las candidatos/as que acrediten el puntaje mínimo de calificación en el sistema de puntuación general, esto es, que hayan obtenido un resultado aceptable (65 puntos) para ser considerados aptos para ocupar el puesto sujeto a concurso en términos de los artículos 32 de la Ley y 40, fracción II de su Reglamento.

En esta etapa el Comité Técnico de Selección resuelve el proceso de selección, mediante la emisión de su determinación, declarando:

- a) Ganador/a del concurso, al/la finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección, es decir, al o la de mayor Calificación Definitiva, y
- b) A el/la finalista con la siguiente mayor Calificación Definitiva, que podrá llegar a ocupar el puesto sujeto a concurso en el supuesto de que por causas ajenas a la dependencia, el/la ganador/a señalado/a en el inciso anterior:
 - I. Comunique a la dependencia, antes o en la fecha señalada para tal efecto en la Determinación, su decisión de no ocupar el puesto, o
 - II. No se presente a tomar posesión y ejercer las funciones del puesto en la fecha señalada, o
- c) Desierto el concurso.

6a. Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación

El listado de candidatos/as en orden de prelación, se integrará de acuerdo a los resultados obtenidos por aquéllos/as con el puntaje más alto en su esquema general de evaluación, de conformidad con el Sistema de Puntuación General aprobado por el Comité Técnico de Profesionalización en la Primera Sesión Ordinaria de 2012:

Sistema de Puntuación General

Etapas	Enlace	Jefe de Departamento	Subdirector de Área	Director de Área	Director General Adjunto	Director General
II. Exámenes de Conocimientos	30	30	20	20	10	10
II. Evaluación de Habilidades	20	20	20	20	20	20
III. Evaluación de Experiencia	10	10	20	20	30	30
III. Valoración de Mérito	10	10	10	10	10	10
IV. Entrevistas	30	30	30	30	30	30
Total	100	100	100	100	100	100

7a. Publicación de Resultados.

Los resultados de los concursos, serán publicados en el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx.

8a. Reserva de Candidatos

Los/as candidatos/as entrevistados/as por los miembros del Comité Técnico de Selección que no resulten ganadores/as del concurso y obtengan el Puntaje Mínimo de Calificación (65 puntos), se integrarán a la Reserva de Candidatos de la rama de cargo o puesto de que se trate, teniendo una vigencia de permanencia en la misma de un año, contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate.

Los/as candidatos/as finalistas estarán en posibilidad de ser convocados/as durante el período que dure su vigencia de permanencia en la Reserva de Aspirantes tomando en cuenta la clasificación de puestos y ramas de cargo establecidos por el Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a participar en concursos bajo la modalidad de convocatoria dirigida a la reserva de aspirantes cuando así lo prevenga el Comité Técnico de Selección.

9a. Declaración de Concurso Desierto

El Comité Técnico de Selección podrá, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, declarar desierto un concurso por las siguientes causas:

- I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso;
- II. Porque ninguno de los/las candidatos/as obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado/a finalista (65 puntos); o
- III. Porque sólo un/una finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los/as integrantes del Comité Técnico de Selección.

En caso de declararse desierto el concurso, se podrá emitir una nueva convocatoria.

10a. Cancelación de Concurso

El Comité Técnico de Selección podrá cancelar el concurso de las plazas en los supuestos siguientes:

- I. Cuando medie orden de autoridad competente o exista disposición legal expresa que restrinja la ocupación del puesto de que se trate, o
- II. El puesto de que se trate, se apruebe como de libre designación, o bien, se considere para dar cumplimiento a laudos o resoluciones que hayan causado estado, en su caso, para restituir en sus derechos a alguna persona, o
- III. El CTP determine que se modifica o suprime del Catálogo el puesto en cuestión.

11a. Principios del Concurso

En el portal www.dof.gob.mx podrán consultarse la convocatoria, los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. Los datos personales de los/las aspirantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. Los/as aspirantes se responsabilizarán de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria sin responsabilidad alguna a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección, a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y al ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicados el 12 de Julio de 2010, última reforma el 06 de abril de 2017.

12a. Resolución de dudas:

A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los/as candidatos/as formulen con relación a las plazas y el proceso del presente concurso, se encuentra disponible el correo electrónico ingreso_shcp@hacienda.gob.mx o bien del número telefónico 3688 5344, con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

13a. Inconformidades:

Los/as concursantes podrán presentar cualquier inconformidad, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ubicado en Calzada de la Virgen 2799 (ingreso por Mariquita Sánchez), Edificio A, Planta Baja, (a un costado de la Ventanilla de la Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales de la SHCP), con horario de 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 19:00 horas en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento.

14a. Revocaciones

Una vez que se comuniquen los resultados del concurso, los/las interesados/as estarán en aptitud jurídica de interponer mediante escrito el Recurso de Revocación ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en sus instalaciones situadas en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Primer Piso, Ala Sur, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, en un horario que va de las 09:00 y las 18:00 horas en días hábiles; lo anterior, conforme a los artículos 76, 77 y 78 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 97 y 98 de su Reglamento, o depositando dicho escrito en el Servicio Postal Mexicano conforme al artículo 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

15a. Procedimiento para la Reactivación de Folios

En caso de que el descarte de un folio se deba a errores del Sistema o de captura u omisiones involuntarias por parte del personal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro de los 3 días hábiles posteriores en que se haya originado o se detecte el descarte, se enviarán al Comité los soportes documentales.

El Comité Técnico de Selección de esta Secretaría, por unanimidad o por mayoría de votos, podrá determinar bajo su responsabilidad en cualquier etapa del concurso la reactivación de folios, conforme a lo siguiente:

a) Dentro de los 3 días hábiles posteriores en que se haya originado o detectado el descarte de un folio, en un horario de 9:00 a 18:00 hrs., los/las interesados/as podrán solicitar su reactivación a comite_tecnico@hacienda.gob.mx, con copia a ingreso_shcp@hacienda.gob.mx, siempre y cuando las causas del descarte no sean imputables a los/as propios/as aspirantes.

b) Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la solicitud de reactivación de un folio, el Comité Técnico de Selección sesionará para determinar la procedencia o improcedencia de la petición.

Los/las aspirantes que requieran la aclaración de dudas sobre la reactivación de un folio, deberán dirigirse a comite_tecnico@hacienda.gob.mx, con copia a ingreso_shcp@hacienda.gob.mx, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha en que se les informe de la reactivación de un folio.

La reactivación de folios no será procedente cuando:

- I. El/la aspirante cancele su participación en el concurso, y
- II. Exista duplicidad de registros en Trabajaen.

16a. Disposiciones generales

1. Los aspectos relevantes y otros requerimientos de los puestos vacantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se pueden consultar en:
 - a) El portal electrónico www.trabajaen.gob.mx.
 - b) La página electrónica www.gob.mx/busqueda, (En Búsqueda de trámites, información y participación ciudadana, anote **Convocatoria seguido del No. de la convocatoria de su interés** y de click en dicha convocatoria para ingresar al apartado de **DOCUMENTOS**, posteriormente haga click en la flecha que se encuentra a la derecha del nombre del puesto).
 - c) En la Intranet (Personal interno de la SHCP) ingrese a la página electrónica: http://intranet.hacienda.gob.mx/servicios_tramites/spc/Paginas/Concursos.aspx y dar click en el nombre del puesto.
2. Asimismo, podrá consultar las Bases de Participación de los puestos vacantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en:
 - a) La página electrónica www.gob.mx/shcp/documentos/bases-de-participacion-de-convocatorias-del-spc-en-la-shcp?idiom=es-MX, localice en el apartado de DOCUMENTOS el número de convocatoria de su interés y de click en la flecha se encuentra a la derecha.
 - b) En la Intranet, (Personal interno de la SHCP) ingrese a la página electrónica: http://intranet.hacienda.gob.mx/servicios_tramites/spc/Paginas/Concursos.aspx y dar click en el puesto de su interés.
3. Cuando el/la ganador/a del concurso tenga el carácter de servidor público de **carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso**, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse separado del puesto que venía ocupando, toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos; así como, previo a su registro, haber cumplido con la obligación que le señala la fracción VIII del artículo 11 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
4. Una vez que el Comité Técnico de Selección haya resuelto sobre el/la candidato/a ganador/a, este deberá presentarse a laborar en la fecha y hora indicada por la dependencia; de no ser así se considerará como renuncia a su ingreso, por lo que el Comité podrá optar por elegir de entre los/as finalistas al o la siguiente con la calificación más alta. Lo anterior en apego a los artículos 28, 60 fracción I y 75, fracción I de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
5. Los datos personales que se registren durante el reclutamiento, la selección así como las inconformidades y los recursos de revocación serán considerados confidenciales aún después de concluidos estos, en todo caso, deberán observarse las disposiciones en materia de protección, tratamiento, difusión, transmisión y distribución de datos personales que resulten aplicables.
6. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2017.

El Comité Técnico de Selección

Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, firma el Secretario Técnico
Director de Ingreso

Lic. Edgar Ricardo Hernández Montalvo

Rúbrica.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público**CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 631**

DIRIGIDA A TODO/A INTERESADO/A, QUE DESEE INGRESAR AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA CONSIDERANDO EL CRITERIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION

El Comité Técnico de Selección en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 21, 23, 25, 26, 28, 37 y 75, fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 17, 18, 32 fracción II, 34 al 40 y 47 de su Reglamento; numerales 195, 196, 197, 200, 201, 207, 208, 209 y 210 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicados el 12 de Julio de 2010, última reforma el 06 de abril de 2017, (considerando el criterio de Igualdad y No Discriminación y el DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación 2014-2018, publicado en el DOF el 30 de abril de 2014), emite la siguiente Convocatoria Pública y Abierta dirigida a todo interesado/a que desee ingresar al Servicio Profesional de Carrera para ocupar los siguientes puestos vacantes en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

Nombre del Puesto:	Abogado(a).				
Vacante(s):	1 (Una).				
Código:	06-113-1-E1C012P-0000426-E-C-U.				
Rama de Cargo:	Auditoría, Responsabilidades, Quejas e Inconformidades.				
Nivel (Grupo/Grado):	P31 (Del Tabulador de Percepciones Ordinarias).				
Percepción Mensual Bruta:	\$15,948.61 (Quince mil novecientos cuarenta y ocho pesos 61/100 M.N.). Conforme a las "Disposiciones Específicas para la Operación del Módulo de Servicios Personales Durante el Ejercicio Fiscal 2017", Numeral 29, Primer Párrafo, donde se señala que para "la ocupación de las plazas que quedan vacantes de los niveles del Tabulador de Sueldos y Salarios a que se refiere el Anexo 3A del Manual de Percepciones 2016, deberá llevarse a cabo en el nivel 1 del grupo y grado que corresponda con el Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios autorizado, sin dictamen presupuestario".				
Unidad de Adscripción:	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.				
Sede(s) o Radicación:	Ciudad de México.				
Aspectos Relevantes:	Trabajo Técnico Calificado: El puesto requiere de conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones.				
Cultura Etica y Reglas de Integridad:	Acciones de Etica e Integridad: 1. Conocer el Código de Etica de los Servidores Públicos del Gobierno Federal. 2. Procedimiento Administrativo. 3. Desempeño Permanente con Integridad. 4. Cooperación con la Integridad. 5. Combate a la Corrupción.				
Perfil y Requisitos:					
Escolaridad:					
Nivel Académico: Licenciatura o Profesional.					
Grado de Avance: Terminado o Pasante					
Carreras:					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Áreas Generales</th><th>Carreras Genéricas</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td><td>Derecho</td></tr> </tbody> </table>		Áreas Generales	Carreras Genéricas	Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho
Áreas Generales	Carreras Genéricas				
Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho				
Experiencia Laboral:					
Años de Experiencia: 1 año mínimo.					
Áreas de Experiencia:					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Grupo de Experiencia</th><th>Área General</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciencias Jurídicas y Derecho</td><td>Defensa Jurídica y Procedimientos</td></tr> </tbody> </table>		Grupo de Experiencia	Área General	Ciencias Jurídicas y Derecho	Defensa Jurídica y Procedimientos
Grupo de Experiencia	Área General				
Ciencias Jurídicas y Derecho	Defensa Jurídica y Procedimientos				
Conocimientos:	Actuación Jurídica de la Autoridad Administrativa, Atención Ciudadana, Conocimientos de la SHCP y de la APF, Cultura Etica y Reglas de Integridad. (Valor en el Sistema de Puntuación General 30%, mínimo aprobatorio 70).				
Habilidades:	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados (Valor en el Sistema de Puntuación General 20%).				
Experiencia:	Valor en el Sistema de Puntuación General 10%.				
Mérito:	Valor en el Sistema de Puntuación General 10%.				
Entrevista:	Valor en el Sistema de Puntuación General 30%.				

Otros Requerimientos:	Horario: Mixto. Disponibilidad para Viajar: A veces. Paquetería Informática: Nivel Básico en Office.
Funciones Principales:	1. Colaborar en la elaboración de argumentos para la Defensa Jurídica de las Demandas de Nulidad y de Amparo, Recursos de Revisión, apegándose a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y la Ley de Amparo, con el propósito de que se tomen en consideración en la rendición de informes y contestaciones de demanda. 2. Colaborar en la proyección de Consideraciones Jurídicas para la tramitación de los Recursos de Revocación; con apoyo en la normatividad aplicable, a fin de que se cuente con los elementos necesarios para su oportuna resolución. 3. Colaborar en la proyección de consideraciones para la instrumentación de los Recursos de Revisión, en observancia a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y la Ley de Amparo, con el fin de someterlos a consideración y sean tomados en cuenta. 4. Desarrollar los trámites necesarios para el desahogo de los procedimientos de quejas y denuncias, aplicando la normatividad que rige la materia de Atención Ciudadana, para que éstas se desarrollen con oportunidad. 5. Efectuar los actos tendientes a la Atención de Peticiones sobre trámites y servicios, con base en los lineamientos y criterios técnico operativos en materia de Atención Ciudadana, para su eficaz conclusión. 6. Aplicar los mecanismos implementados para la Promoción y Seguimiento de Instancias de Participación Ciudadana de la Dependencia, para el cumplimiento de estándares e indicadores para la mejora, de conformidad con lo que disponen los lineamientos y criterios técnico operativos en materia de Atención Ciudadana, para que sean eficaces. 7. Efectuar los actos relativos al Desarrollo del Procedimiento que la Secretaría realice por incumplimiento de obligaciones de los Servidores Públicos de Carrera, conforme a las disposiciones que rigen esta materia, a fin de que se analice si se cuenta con elementos para la terminación de la relación laboral. 8. Instrumentar las etapas tendientes al Desahogo de las Inconformidades del Servicio Profesional de Carrera, con apoyo en la normatividad de la materia, para que éstas se desarrollen con oportunidad. 9. Ejecutar las investigaciones por inobservancia de las Disposiciones de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas, previas a una inconformidad, según lo establecido en los lineamientos y criterios técnico operativos en materia de Atención Ciudadana, para proponer las posibles soluciones para su conclusión. 10. Colaborar en la Instrumentación de las Inconformidades de Adquisiciones, Contratación de Servicios, Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, con base en lo que disponen de las leyes aplicables a dichas materias, con el objeto de proponer soluciones que pongan fin al procedimiento. 11. Colaborar en la elaboración de las Notificaciones de las Resoluciones de las Inconformidades, con apego en las disposiciones legales que rigen esta materia, con el propósito de que sean practicadas en tiempo y forma.

Nombre del Puesto:	Abogado(a).
Vacante(s):	1 (Una).
Código:	06-113-1-E1C012P-0000524 -E-C-U.
Rama de Cargo:	Auditoría, Responsabilidades, Quejas e Inconformidades.
Nivel (Grupo/Grado):	P31 (Del Tabulador de Percepciones Ordinarias).
Percepción Mensual Bruta:	\$15,948.61 (Quince mil novecientos cuarenta y ocho pesos 61/100 M.N.). Conforme a las "Disposiciones Específicas para la Operación del Módulo de Servicios Personales Durante el Ejercicio Fiscal 2017", Numeral 29, Primer Párrafo, donde se señala que para "la ocupación de las plazas que quedan vacantes de los niveles del Tabulador de Sueldos y Salarios a que se refiere el Anexo 3A del Manual de Percepciones 2016, deberá llevarse a cabo en el nivel 1 del grupo y grado que corresponda con el Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios autorizado, sin dictamen presupuestario".
Unidad de Adscripción:	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Sede(s) o Radicación:	Ciudad de México.

Aspectos Relevantes:	Trabajo Técnico Calificado: El puesto requiere de conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones.	
Cultura Etica y Reglas de Integridad:	Acciones de Etica e Integridad: 1. Conocer el Código de Etica de los Servidores Públicos del Gobierno Federal. 2. Desempeño Permanente con Integridad. 3. Cooperación con la Integridad. 4. Combate a la Corrupción. 5. Procedimiento Administrativo.	
Perfil y Requisitos:		
Escolaridad: Nivel Académico: Licenciatura o Profesional. Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras:		
Areas Generales		Carreras Genéricas
Ciencias Sociales y Administrativas		Derecho
Experiencia Laboral: Años de Experiencia: 1 año mínimo. Areas de Experiencia:		
Grupo de Experiencia		Area General
Ciencias Jurídicas y Derecho		Defensa Jurídica y Procedimientos
Conocimientos:	Atención Ciudadana, Actuación Jurídica de la Autoridad Administrativa, Conocimientos de la SHCP y de la APF, Cultura Etica y Reglas de Integridad. (Valor en el Sistema de Puntuación General 30%, mínimo aprobatorio 70).	
Habilidades:	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados (Valor en el Sistema de Puntuación General 20%).	
Experiencia:	Valor en el Sistema de Puntuación General 10%.	
Mérito:	Valor en el Sistema de Puntuación General 10%.	
Entrevista:	Valor en el Sistema de Puntuación General 30%.	
Otros Requerimientos:	Horario: Mixto. Disponibilidad para Viajar: A veces. Paquetería Informática: Nivel Básico en Microsoft Office.	
Funciones Principales:	1. Desarrollar los trámites necesarios para el desahogo de los Procedimientos de Quejas y Denuncias, aplicando la normatividad que rige la materia de Atención Ciudadana, para que éstas se desarrollen con oportunidad. 2. Efectuar los actos tendientes a la Atención de Peticiones sobre trámites y servicios, con base en los lineamientos y criterios técnico operativos en materia de Atención Ciudadana, para su eficaz conclusión. 3. Aplicar los mecanismos implementados para la Promoción y Seguimiento de Instancias de Participación Ciudadana de la Dependencia, para el cumplimiento de estándares e indicadores para la mejora de conformidad con lo que disponen los lineamientos y criterios técnico operativos en materia de Atención Ciudadana, para que sean eficaces. 4. Instrumentar las etapas tendientes al desahogo de las inconformidades del Servicio Profesional de Carrera, con apoyo en la normatividad de la materia, para que éstas se desarrollen con oportunidad. 5. Efectuar los actos relativos al Desarrollo del Procedimiento que la Secretaría realice por Incumplimiento de Obligaciones de los Servidores Públicos de Carrera, conforme a las disposiciones que rigen esta materia, a fin de que se analice si se cuenta con elementos para la terminación de la relación laboral. 6. Ejecutar las investigaciones por inobservancia de las Disposiciones de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas, previas a una inconformidad, según lo establecido en los lineamientos y criterios técnico operativos en materia de Atención Ciudadana, para proponer las posibles soluciones para su conclusión. 7. Colaborar en la elaboración de argumentos para la Defensa Jurídica de las Demandas de Nulidad y de Amparo, Recursos de Revisión, apegándose a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y la Ley de Amparo, con el propósito de que se tomen en consideración en la rendición de informes y contestaciones de demanda. 8. Colaborar en la Proyección de Consideraciones Jurídicas para la tramitación de los Recursos de Revocación; con apoyo en la normatividad aplicable, a fin de que se cuente con los elementos necesarios para su oportuna resolución.	

	9. Colaborar en la Proyección de Consideraciones para la Instrumentación de los Recursos de Revisión, en observancia a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y la Ley de Amparo, con el fin de someterlos a consideración y sean tomados en cuenta. 10. Colaborar en la Instrumentación de las Inconformidades de Adquisiciones, Contratación de Servicios, Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, con base en lo que disponen de las leyes aplicables a dichas materias, con el objeto de proponer soluciones que pongan fin al procedimiento. 11. Colaborar en la elaboración de las Notificaciones de las Resoluciones de las Inconformidades, con apego en las disposiciones legales que rigen esta materia, con el propósito de que sean practicadas en tiempo y forma.

Nombre del Puesto:	Auditor(a) Jr.
Vacante(s):	1 (Una).
Código:	06-113-1-E1C011P-0000519-E-C-U.
Rama de Cargo:	Auditoría, Responsabilidades, Quejas e Inconformidades
Nivel (Grupo/Grado):	P21 (Del Tabulador de Percepciones Ordinarias).
Percepción Mensual Bruta:	\$12,242.29 (Doce mil doscientos cuarenta y dos pesos 29/100 M.N.). "Disposiciones Específicas para la Operación del Módulo de Servicios Personales Durante el Ejercicio Fiscal 2017", Numeral 29, Primer Párrafo, donde se señala que para "la ocupación de las plazas que quedan vacantes de los niveles del Tabulador de Sueldos y Salarios a que se refiere el Anexo 3A del Manual de Percepciones 2016, deberá llevarse a cabo en el nivel 1 del grupo y grado que corresponda con el Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios autorizado, sin dictamen presupuestario".
Unidad de Adscripción:	Organo Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Sede(s) o Radicación:	Ciudad de México.
Aspectos Relevantes:	Trabajo Técnico Calificado: El puesto requiere de conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones.
Cultura Etica y Reglas de Integridad:	Acciones de Etica e Integridad: 1. Conocer el Código de Etica de los Servidores Públicos del Gobierno Federal. 2. Actuación Pública. 3. Información Pública. 4. Control Interno. 5. Procedimiento Administrativo. 6. Desempeño Permanente con Integridad. 7. Cooperación con la Integridad. 8. Combate a la Corrupción.
Perfil y Requisitos:	
Escolaridad: Nivel Académico: Licenciatura o Profesional. Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras:	
Áreas Generales	Carreras Genéricas
Ciencias Sociales y Administrativas	Administración
Ciencias Sociales y Administrativas	Comunicación
Ciencias Sociales y Administrativas	Contaduría
Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho
Experiencia Laboral: Años de Experiencia: 1 año mínimo. Áreas de Experiencia:	
Grupo de Experiencia	Area General
Ciencias Económicas	Auditoría Gubernamental
Ciencias Económicas	Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo
Ciencia Política	Administración Pública
Sociología	Comunicaciones Sociales
Conocimientos:	Auditoría Interna, Tecnologías de Información y Comunicaciones, Conocimientos de la SHCP y de la APF, Cultura Etica y Reglas de Integridad. (Valor en el Sistema de Puntuación General 30%, mínimo aprobatorio 70).

Habilidades:	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados (Valor en el Sistema de Puntuación General 20%).
Experiencia:	Valor en el Sistema de Puntuación General 10%.
Mérito:	Valor en el Sistema de Puntuación General 10%.
Entrevista:	Valor en el Sistema de Puntuación General 30%.
Otros Requerimientos:	Horario: Mixto. Paquetería Informática: Nivel Avanzado Microsoft Office.
Funciones Principales:	1. Colaborar en el análisis de las prioridades y estrategias conforme a los lineamientos establecidos por la S.F.P., mediante la recapitulación de los resultados obtenidos de las auditorías practicadas en ejercicios anteriores con el objeto de hacer del conocimiento del Jefe de Grupo y del Supervisor de Auditoría el análisis correspondiente para la elaboración del Programa Anual de Trabajo, y que este se realice de conformidad con la normatividad emitida por la Secretaría de la Función Pública. 2. Ejecutar los procedimientos específicos relativos a los programas, objetivos y metas planteados al inicio de las auditorías y revisiones de control, mediante la elaboración de cédulas de trabajo, con el objeto de hacer del conocimiento del Jefe de Grupo los hallazgos obtenidos en las auditorías y revisiones de control. 3. Colaborar con el Jefe de Grupo y con el Supervisor de Auditoría para realizar las probables modificaciones al Programa Anual de Trabajo, con base en los resultados de la ejecución de los procedimientos específicos de las auditorías, revisiones de control y seguimientos, para asegurar la consecución de los objetivos y metas planteados en cada una de ellas, referentes al abatimiento de la corrupción, consolidación de la transparencia de la Gestión Pública y el fortalecimiento del control interno. 4. Coadyuvar en la validación de la información de las auditorías conforme al Programa Anual de Trabajo, guías, lineamientos, normas y disposiciones legales aplicables en la materia, para asegurar que los trabajos de auditoría arrojen resultados objetivos, claros y con la precisión necesaria para soportar las conclusiones de los Auditores. 5. Ejecutar los procedimientos específicos de las auditorías conforme al Programa Anual de Trabajo, guías, lineamientos, normas técnicas y administrativas y disposiciones legales aplicables en la materia, conforme al cronograma de actividades para asegurar que los trabajos se realicen en tiempo y forma, así como coadyuvar en la elaboración de informes, reportes y notas. 6. Ejecutar los procedimientos específicos de las revisiones de seguimiento conforme al programa anual de trabajo, guías, lineamientos, normas y disposiciones legales aplicables en la materia, mediante el cumplimiento al cronograma de actividades para asegurar que los trabajos de seguimiento se realicen en tiempo y forma e informar al Jefe de Grupo los resultados de la ejecución de los procedimientos específicos de las revisiones de seguimiento mediante las conclusiones plasmadas en las cédulas de seguimiento para que se pongan a consideración del Supervisor de Auditoría. 7. Coadyuvar en la revisión de la correcta redacción de cédulas, reportes e informes de auditorías, notas informativas, oficios y demás documentos que se requieren en el área con base en las guías de Auditoría Gubernamental a efecto de informar a las instancias correspondientes.

NOTA INFORMATIVA DE LOS PUESTOS DE LA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 631

Con relación a los puestos de la presente Convocatoria, se hace la siguiente aclaración:

Los puestos que a continuación se mencionan se publicaron el miércoles 11 de octubre de 2017, en el Portal Electrónico de TrabajoEn, con la "Remuneración Bruta Mensual" siguiente:

No.	Plaza	Código	Puesto	Remuneración Bruta Mensual
1	P32-10815	06-113-1-E1C012P-0000426-E-C-U	Abogado(a)	\$16,612.45 (Dieciséis mil seiscientos doce pesos 45/100 M.N.).
2	P32-10807	06-113-1-E1C012P-0000524-E-C-U	Abogado(a)	
3	P23-5098	06-113-1-E1C011P-0000519-E-C-U	Auditor(a) Jr.	\$14,726.29 (Catorce mil setecientos veintiséis pesos 29/100 M.N.).

Sin embargo, esta Remuneración Bruta Mensual, refiere al nivel tabular en el que se encontraban las plazas antes de la aplicación de las Disposiciones emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría Egresos de fecha 10 de marzo de 2017, el cual no corresponde al nivel tabular vigente de las mismas.

Por lo que, en la Convocatoria publicada en este medio se indica la "Remuneración Bruta Mensual" vigente, conforme a las "Disposiciones Específicas para la Operación del Módulo de Servicios Personales Durante el Ejercicio Fiscal 2017", Numeral 29, Primer Párrafo, donde se señala que para "la ocupación de las plazas que quedan vacantes de los niveles del Tabulador de Sueldos y Salarios a que se refiere el Anexo 3A del Manual de Percepciones 2016, deberá llevarse a cabo en el nivel 1 del grupo y grado que corresponda con el Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios autorizado, sin dictamen presupuestario".

BASES DE PARTICIPACION

1a. Requisitos de participación.

Podrán participar los/las ciudadanos/as que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto y aquellos establecidos en las bases de la convocatoria. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: (Art. 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal)

1. Ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero/a cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
2. No haber sido sentenciado/a con pena privativa de libertad por delito doloso.
3. Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
4. No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro/a de algún culto.
5. No estar inhabilitado/a para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal o administrativo, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indica para cada caso.

2a. Documentación requerida.

La Revisión y Evaluación de Documentos específicamente en lo relativo al perfil del puesto, (escolaridad, áreas y años de experiencia) se llevará a cabo conforme a los Catálogos de Carreras y de Campos y Areas de Experiencia, establecidos por la Secretaría de la Función Pública en el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx., así como, únicamente las registradas en el currículum de trabajaen que registró para aplicar para esta vacante.

Sin excepción alguna, los/las aspirantes deberán presentar en original o copia certificada legibles para su cotejo y copia simple legible para su entrega, en las oficinas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto reciban a través de la herramienta electrónica www.trabajaen.gob.mx, los siguientes documentos:

- 1.- Currículum Vitae máximo 3 cuartillas actualizado, con fotografía y números telefónicos de los empleos registrados incluyendo el actual, en los que se detallen claramente, funciones específicas, del puesto o puestos ocupado/s y período/s en el cual laboró.
- 2.- Acta de nacimiento y/o documento migratorio que permita la función a desarrollar.
- 3.- Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto. En los casos en que el requisito académico sea de nivel Licenciatura con grado de avance Titulado/a, sólo serán válidos el Título Profesional o Cédula Profesional registrados en la Secretaría de Educación Pública, en términos de las disposiciones aplicables; el Comité Técnico de Selección determinó que para efectos de acreditar el nivel Licenciatura con grado de avance Titulado/a, no se aceptará ningún otro documento con el que se pretenda acreditar que la expedición del título y/o cédula profesional se encuentran en trámite y se refiera a uno distinto al descrito con anterioridad. En el caso de haber realizado estudios en el extranjero, de conformidad con el numeral 175 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicados el 12 de Julio de 2010, última reforma el 06 de abril de 2017, deberá presentar invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública.

Cuando en una convocatoria se establezca como requisito de escolaridad, el nivel académico de carrera técnica o comercial, Licenciatura con grado de avance terminado o pasante, se aceptará para acreditar tal carácter el certificado o constancia de estudios, carta de pasante con el 100% de créditos con sello de la institución educativa reconocida por la Secretaría de Educación Pública. Asimismo, se aceptará el grado de licenciatura, maestría o doctorado en el nivel terminado o pasante o titulada/o en las áreas académicas definidas en el perfil del puesto registrados ante la SEP.

Para los casos en que el requisito académico señale "Carrera Técnica o Nivel Medio Superior" se aceptará certificado de estudios, título, carta de pasante con el 100% de créditos o constancia de estudios con sello de la Institución Educativa.

En estos casos los/as candidatos/as deberán firmar Bajo Protesta de decir Verdad que el documento de escolaridad presentado es auténtico.

De conformidad con el numeral 175 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicados el 12 de Julio de 2010, última reforma el 06 de abril de 2017, cuando en una convocatoria se establezca como requisito de escolaridad el Título Profesional o grado académico en el nivel Licenciatura, se aceptará el grado de Maestría o Doctorado con grado de avance titulado, terminado y/o pasante en las áreas académicas definidas en el perfil del puesto, siempre y cuando, el/la concursante cuente con algún título o cédula profesional de nivel licenciatura en alguna de las áreas de conocimientos relacionadas en el catálogo de carreras de la SFP.

4.- Identificación oficial vigente con fotografía y firma, debiendo ser: credencial para votar o pasaporte o cédula profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional Liberada.

5.- Cartilla del Servicio Militar Nacional Liberada (únicamente en el caso de hombres hasta los 45 años).

6.- Escrito de Carta Protesta en el que manifieste decir verdad, de ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero/a cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado/a con pena privativa de libertad por delito doloso; no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro/a de culto; no estar inhabilitado/a para el servicio público, no formar parte de algún juicio, de cualquier naturaleza, en contra de ésta u otra Institución; y que la documentación presentada es auténtica.

No ser servidor/a público/a de carrera titular ni eventual. A efecto de que los/las Servidores/as Públicos/as de Carrera Titulares acrediten las evaluaciones del desempeño anuales a que se refiere el artículo 47 del Reglamento, deberán presentar las últimas que haya aplicado en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores/as públicos/as, considerados de libre designación previo a obtener su nombramiento como servidores/as públicas/as de carrera titulares. Las evaluaciones a que se hace referencia, son requisito para quienes tengan el carácter de servidores públicos de carrera titulares en la fecha en que el concurso de que se trate sea publicado en el Diario Oficial de la Federación y se acreditarán en el momento de la revisión documental. En el caso de que el servidor público no cuente con alguna de las evaluaciones por causas imputables a la dependencia, no podrán ser exigibles éstas, por lo que para verificar el desempeño de éste, el CTS solicitará a la dependencia la información necesaria para tales efectos. Dichas evaluaciones no se requerirán cuando los/as servidores/as públicos/as de carrera titulares concursen puestos del mismo rango al del puesto que ocupen (sólo en el caso que haya sido evaluado/a en el año anterior para la Valoración del Mérito). Para las promociones por concurso de los/as servidores/as públicos/as de carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas por el artículo 47.

No haber sido beneficiado por algún Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal (en caso afirmativo manifestar en qué año, y en qué dependencia).

En el caso de trabajadores/as que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su alta estará sujeta a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Ver el Formato en:

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/29302/Carta_Protesta.pdf

Cabe señalar que si se detecta que alguno de los datos proporcionados no es verídico, será motivo de descarte.

7.- Experiencia Laboral, para acreditar las áreas y años de experiencia solicitados para el puesto presentar las constancias conforme haya registrado su trayectoria laboral en el currículum vitae de TrabajaEn, se aceptarán: Hojas únicas de servicios, constancias de servicios, constancias de nombramientos, cartas finiquito, constancias de baja, contratos de servicios profesionales por honorarios, altas, bajas al IMSS, documento de semanas cotizadas al IMSS del asegurado vía electrónica, o el emitido por la subdelegación del IMSS que le corresponda, altas, bajas al ISSSTE, documento que acredite los años de antigüedad cotizados al ISSSTE, recibos de pago (presentar los recibos de pago con los que se compruebe la consecutividad de los años laborados), declaraciones del Impuesto Sobre la Renta, declaraciones patrimoniales, actas constitutivas de empresas, poderes notariales, constancias de empleo expedidas en hojas membretadas con dirección, números telefónicos firma y/o sello, conteniendo: nombre completo del candidato/a, periodo laborado, percepción, puesto(s) y/o funciones desempeñadas.

Se aceptará el documento de Liberación del Servicio Social emitido por la Institución Educativa, o Carta, Oficio o Constancia de Término de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales emitidos por la Institución en la cual se hayan realizado y con las cuales se acrediten las áreas generales de experiencia y hasta un año de experiencia, de los solicitados en el perfil del puesto por el cual se concurse. Sólo se aceptarán cartas que acrediten experiencia como Becario hasta por un máximo de 6 meses.

El documento de acreditación en estos supuestos deberá incluir además de los datos de identificación necesarios, el periodo de prestación, las funciones desempeñadas o el proyecto en que participó. No se aceptarán cartas de recomendación como constancia para acreditar la experiencia laboral requerida. Asimismo, toda documentación emitida en el extranjero en idioma diferente al español, invariablemente deberá acompañarse de la traducción oficial respectiva.

Datos de localización física y telefónica de cuando menos una referencia laboral comprobable respecto de cada uno de los empleos con los que se acrediten los años de experiencia requeridos para el puesto que se concurre. Para la verificación de las Referencias Laborales, se tomará los 2 últimos empleos proporcionados por los/as candidatos/as, los cuales se verificará ante la instancia correspondiente, sin embargo en caso de no obtener respuesta de alguno de ellos, se podrán considerar empleos anteriores acreditados para obtener al menos 2 verificaciones.

Para la Evaluación de la Experiencia revisar la Metodología y Escalas de Calificación (Ver www.trabajaen.gob.mx, dando clic en la liga Documentos e Información Relevante).

8.- Cédula de Identificación Fiscal (RFC) y Clave Unica de Registro de Población (CURP).

9.- Presentar las constancias con las cuales acredite sus Méritos con los que cuenta, tales como: evidencias de logros, distinciones, reconocimientos, premios obtenidos en el ejercicio profesional y cargos o comisiones en el servicio público, privado o social, las calificaciones de los cursos de capacitación que hubiere tomado durante el ejercicio fiscal inmediato anterior y el número de capacidades profesionales certificadas vigentes, de acuerdo a la Metodología y Escalas de Calificación (Ver www.trabajaen.gob.mx, dando clic en la liga Documentos e Información Relevante).

10.- Escrito de Aviso de Privacidad en el que se autoriza a la SHCP, utilizar su nombre, R.F.C., C.U.R.P., domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico (e-mail), fecha de nacimiento, intereses personales, información de escolaridad (título, acta de acreditación de examen profesional, carta de pasante, autorización provisional para ejercer la profesión, certificado, constancia de créditos, constancia de créditos e historial académico), trayectoria laboral así como referencias personales y laborales para fines de consulta interna y externa por parte de esta Secretaría, para dar cumplimiento al DECRETO por el que se expide la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y se reforman los artículos 3, fracciones II y VII, y 33, así como la denominación del Capítulo II, del Título Segundo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de julio de 2010. Última Reforma 08-06-2012. Así como, lo señalado en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; los numerales 174, 175, 213 y 220 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicados el 12 de julio de 2010, última reforma el 06 de abril de 2017. Ver en:

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/29301/Aviso_privacidad_shcp.pdf

11.- Impresión del documento de Bienvenida al Sistema TrabajaEn, como comprobante del número folio (9 dígitos) así como del asignado por el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx a el/la aspirante para el concurso de que se trate.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, será motivo de descarte del concurso la no presentación de los/as aspirantes a cualquiera de las etapas del concurso en la fecha, hora y lugar que les sean señalados, así como la no presentación de los originales de cualquiera de los documentos antes descritos en la fecha, hora y lugar que la Dirección de Ingreso determine para tal efecto. Bajo ningún supuesto se aceptará en sustitución de los originales, copia fotostática de los documentos descritos, ni el acta levantada con motivo de robo, destrucción o extravío.

De no acreditarse a juicio del personal de la Dirección de Ingreso cualquiera de los datos registrados por los/las aspirantes en el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx, de los que exhiban en la revisión curricular y documental, o en cualquier etapa del proceso; o de no exhibirse para su cotejo en la fecha, hora y lugar que sean requeridos, se descalificará automáticamente a el/la aspirante o en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido sin responsabilidad para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

Conforme al Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación, publicado en el DOF el 30 de abril de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, está comprometida a respetar y garantizar los derechos humanos y dar un trato igualmente digno en la participación de los concursos, así como, actuar sin discriminación de ninguna índole. Asimismo, en ningún caso serán requeridos exámenes de gravedad y/o de VIH/SIDA, para participar en los concursos y en su caso para llevar a cabo la contratación.

3a. Registro de candidatos.

La inscripción o el registro de los/as candidatos/as a un concurso, se podrá realizar a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la página www.trabajaen.gob.mx, la cual asignará a los candidatos un número de folio de participación para el concurso una vez que los mismos hayan aceptado sujetarse a las presentes bases, y que servirá para formalizar la inscripción al concurso de la plaza de que se trate y de identificación durante el desarrollo del proceso hasta antes de la Entrevista que haga el Comité Técnico de Selección; lo anterior, con el fin de asegurar el anonimato de los/as candidatos/as.

Programa del concurso:

Fase o Etapa	Fecha o Plazo
Publicación del Concurso	11 de octubre de 2017
Registro de candidatos y Revisión curricular	Del 11 al 24 de octubre de 2017
Recepción de solicitudes para reactivación de folios	El Comité Técnico de Selección no autorizó la reactivación de folios por causas imputables a los aspirantes.
Evaluación de Conocimientos	Del 25 de octubre de 2017 al 08 de enero de 2018
Evaluación de Habilidades	Del 25 de octubre de 2017 al 08 de enero de 2018
Revisión y Evaluación Documental	Del 25 de octubre de 2017 al 08 de enero de 2018
Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito	Del 25 de octubre de 2017 al 08 de enero de 2018
Entrevista por el Comité Técnico de Selección	Del 25 de octubre de 2017 al 08 de enero de 2018
Determinación	Del 25 de octubre de 2017 al 08 de enero de 2018

Las Etapas del proceso de selección de los puestos incluidos en esta convocatoria se llevarán a cabo en razón del número de candidatos/as que puedan registrarse en los concursos, por lo que las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio sin previo aviso, por lo que se recomienda dar seguimiento a los mismos a través del portal electrónico www.trabajaen.gob.mx y de la cuenta de correo electrónico registrada por cada candidato. La aplicación de las evaluaciones consideradas en el proceso de selección se realizarán en las mismas fechas y horarios a todos/as los/as candidatos/as que continúen en el concurso a fin de garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación. En caso de presentarse inconformidades o alguna solicitud de revisión de examen, se informará a el/la candidato/a, a través de la cuenta de correo ingreso_shcp@hacienda.gob.mx y/o se le notificará a través del portal www.trabajaen.gob.mx, por otra parte si se presenta alguna situación no prevista en estas bases, se informará a todos los candidatos a través de los mismos medios.

4a. Temarios.

Los temarios relativos a los exámenes de Conocimientos serán publicados en los portales www.trabajaen.gob.mx, en www.hacienda.gob.mx y en la página de intranet de la SHCP, o en su caso, se harán llegar a los/las aspirantes a través de su correo electrónico cuando así lo requieran.

5a. Presentación de Evaluaciones.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público comunicará a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones referentes a cada una de las etapas del concurso, a través de la página electrónica www.trabajaen.gob.mx, en el rubro "Mis Mensajes"; en el entendido de que, será motivo de descarte del concurso, no presentarse en la fecha, hora y lugar señalados, lo cual será notificado por el Comité Técnico de Selección de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del portal electrónico www.trabajaen.gob.mx.

Se sugiere a los candidatos considerar las previsiones necesarias de tiempo e imprevistos para sus traslados ya que la tolerancia máxima respecto a la hora en que se tenga programado el inicio de cada etapa será de diez minutos considerando como hora referencial la que indiquen los equipos de cómputo de la Dirección de Ingreso. Transcurrido dicho término, no se permitirá el acceso a las salas de aplicación a los candidatos que lleguen retrasados quedando inmediatamente descartados del concurso.

De conformidad con el numeral 208 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicados el 12 de Julio de 2010, última reforma el 06 de abril de 2017, la invitación se enviará con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha y hora prevista al efecto. En dichos comunicados, se especificará la duración máxima de cada evaluación.

La presentación de todas las evaluaciones estará sujeta, primeramente, a la aprobación de la Etapa "Revisión Curricular", y en lo subsecuente se contemplarán las siguientes premisas:

- La subetapa de examen de conocimientos será motivo de descarte y la calificación mínima aprobatoria deberá ser de 70, en una escala de 0 a 100 sin decimales, asimismo se deberá presentar previo a la aplicación del examen, la pantalla de Bienvenida del sistema Trabajaen y original del RFC y la CURP.
- Para efectos de continuar en el proceso de selección, los/las aspirantes deberán aprobar los exámenes de conocimientos y presentar la información solicitada.
- Los resultados obtenidos tendrán una vigencia de un año, contados a partir del día en que se den a conocer a través de Trabajaen, tiempo en el cual los/las aspirantes podrán participar en otros concursos sin tener que sujetarse a la evaluación de conocimientos, siempre y cuando se trate del mismo puesto, examen, temario y bibliografía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

El examen de conocimientos constará de 1 evaluación, la cual versará sobre los siguientes puntos:

- a) Conocimientos sobre la Administración Pública Federal.
 - b) Conocimientos sobre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<http://www.gob.mx/shcp/documentos/guias-y-manuales-del-spc-en-la-shcp>
http://intranet.hacienda.gob.mx/servicios_tramites/SPC/Paginas/concursos.aspx
 - c) Conocimientos Técnicos del Puesto.
 - d) Conocimientos sobre Cultura Ética y Reglas de Integridad en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5404568&fecha=20/08/2015
<http://www.gob.mx/shcp/documentos/guias-y-manuales-del-spc-en-la-shcp>
http://intranet.hacienda.gob.mx/servicios_tramites/SPC/Paginas/concursos.aspx
- La subetapa de evaluación de habilidades no será motivo de descarte. Las calificaciones obtenidas se sumarán a las otras evaluaciones para determinar el orden de prelación de los candidatos prefinalistas que se sujetarán a entrevista, por lo que los resultados de las evaluaciones serán considerados en el Sistema de Puntuación General, es decir, se les otorgará un puntaje. Las evaluaciones de habilidades se llevan a cabo en línea mediante herramientas psicométricas de medición, administradas por la SHCP. Los resultados obtenidos tendrán vigencia de un año, contado a partir del día en que se den a conocer a través de Trabajaen, tiempo en el cual los/las aspirantes podrán participar en otros concursos de esta Secretaría sin tener que sujetarse a la evaluación de habilidades, siempre y cuando sean las mismas y correspondan al mismo nivel de dominio y hayan sido evaluadas a través de las herramientas proporcionadas por la SHCP.
 - Los resultados obtenidos en las subetapas de evaluación de la experiencia y valoración del mérito serán consideradas en el sistema de puntuación general y si bien no implican el descarte de los/las candidatos, si será motivo de descarte la no presentación del original de cualquiera de los documentos que se describen en esta convocatoria así como que la carrera específica con la que se pretenda acreditar la carrera genérica del puesto que se concurre no se encuentre contenida textual y literalmente en la impresión del Catálogo de Carreras que en la fecha de la revisión documental obtenga del portal electrónico www.trabajaen.gob.mx el personal de la Dirección de Ingreso.

Asimismo, la Dirección General de Recursos Humanos para constatar la autenticidad de la información y documentación incorporada en Trabajaen, y aquella para acreditar la presente etapa, realizará consultas y cruce de información a los registros públicos o acudirá directamente con las instancias y autoridades correspondientes. En los casos en que no se acredite su autenticidad se descartará al candidato y se ejercerán las acciones legales procedentes.

La aplicación del examen de conocimientos, de las evaluaciones de habilidades, así como la evaluación de la experiencia y valoración de mérito y la revisión y verificación de documentos, se realizarán en las instalaciones de la Dirección de Ingreso de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ubicada en Calzada de la Virgen 2799, Edificio "D", Planta baja, Ala Norte, Colonia CTM Culhuacán, C. P. 04480, Delegación Coyoacán. El Comité Técnico de Selección determinará el lugar en que se llevará a cabo la etapa de entrevista. La duración aproximada de cada evaluación, así como la entrega de documentos es de 2 horas. Las evaluaciones podrán aplicarse de manera diferida dentro de las fechas establecidas en esta convocatoria, de acuerdo a las necesidades del servicio, pero en ningún caso se diferirá a un sólo candidato, conforme al numeral 180 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicados el 12 de Julio de 2010, última reforma el 06 de abril de 2017.

De conformidad con la Metodología y Escalas de Calificación para la Evaluación de la Experiencia y la Valoración del Mérito, emitidas por la Secretaría de la Función Pública y vigente a partir del 23 de abril del 2009, los elementos que se calificarán para la Evaluación de la Experiencia serán los siguientes:

- Orden en los puestos desempeñados.
- Duración en los puestos desempeñados.
- Experiencia en el Sector público.
- Experiencia en el Sector privado.
- Experiencia en el Sector social.
- Nivel de responsabilidad.
- Nivel de remuneración.
- Relevancia de funciones o actividades.
- En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante.
- En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante.

Asimismo, los elementos que se calificarán para la Valoración del Mérito serán los siguientes:

- Resultados de las evaluaciones del desempeño.
- Resultados de las acciones de capacitación.
- Resultados de procesos de certificación.
- Logros.
- Distinciones.
- Reconocimientos o premios.
- Actividad destacada en lo individual.
- Otros estudios: Se aceptará diplomado (certificado total), especialidad, título profesional o grado académico emitido por la Institución Educativa: Federal, Estatal, Descentralizada o Particular, en éste último caso el documento deberá contener la autorización o reconocimiento de validez oficial por parte de la Secretaría de Educación Pública; conforme a los artículos 1°, 3° y 23, fracciones I y IV de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y 11, 12 y 14 de su Reglamento.

En caso de que exista un error en la captura de la calificación obtenida por un aspirante en el examen de conocimientos, el operador de ingreso podrá revertir el resultado previa notificación al Comité Técnico de Selección.

Si durante la aplicación de la Subetapa de conocimientos de la Etapa II, se detectan inconsistencias en el RFC y/o la CURP, de el/la candidato/a, éste/a deberá realizar la solicitud de corrección de datos ante la Secretaría de la Función Pública a los correos electrónicos acervantes@funcionpublica.gob.mx o jmmartinez@funcionpublica.gob.mx anexando los siguientes documentos: Identificación oficial vigente con fotografía y firma, Cédula Fiscal y CURP. En caso de que al inicio de la Etapa III Evaluación de la Experiencia y la Valoración del Mérito, no se presenten las evidencias documentales de las correcciones respectivas, se procederá a descartar a el/la candidato/a.

De acuerdo al principio de igualdad de oportunidades **no procederá la reprogramación de las fechas para la aplicación de cualquiera de las Etapas del concurso a petición de los/las candidatos/tas**. Asimismo, en caso de que un candidato/a requiera revisión del examen de conocimientos, ésta deberá ser solicitada a través de un escrito (fundamentado y firmado autógrafamente) enviado por correo electrónico dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la publicación de los resultados en la página de www.trabajaen.gob.mx. El escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección y enviado a la siguiente dirección electrónica: ingreso_shcp@hacienda.gob.mx. Es importante señalar, que únicamente se hará la revisión de exámenes en lo que respecta a la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, no así procederá la revisión respecto del contenido o de los criterios de evaluación.

ETAPA DE ENTREVISTA:

Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones, serán considerados para elaborar el listado de candidatos/as con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación para la etapa de entrevista, de acuerdo con las reglas de valoración y el sistema de puntuación establecidos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, basadas en el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicados el 12 de Julio de 2010, última reforma el 06 de abril de 2017.

Por acuerdo del Comité Técnico de Profesionalización, pasarán a la etapa de Entrevista, los/las cinco candidatos/as con puntuaciones más altas en estricto apego al orden de prelación registrado cuando el universo lo permita. En caso de empate en tercer lugar de acuerdo con el orden de prelación, accederán a la etapa de Entrevista el primer lugar, el segundo lugar y la totalidad de candidatos/as que compartan el tercer lugar. Cabe señalar, que el número de candidatos que se continuarían entrevistando, que preferentemente será de tres y sólo se entrevistarían en caso de no contar al menos con un finalista de entre los/las candidatos/as ya entrevistados/as. El o la candidato/a que al final de la etapa III cuente con menos de 35 puntos en la escala de 0 a 100 sin decimales, no será considerado/a para la entrevista, toda vez que no obtendría los 65 puntos que se requieren para acreditar el puntaje mínimo de calificación, que establece el numeral 184, fracción VII del Acuerdo.

El Comité Técnico de Selección podrá sesionar por medios remotos de comunicación electrónica, cuando así resulte conveniente.

Para la evaluación de la entrevista, el Comité Técnico de Selección considerará el criterio siguiente:

- Contexto, (favorable o adverso)
- Estrategia (simple o compleja)
- Resultado (sin impacto o con impacto)
- Participación (protagónica o como miembro de equipo)

ETAPA DE DETERMINACION:

Se considerarán finalistas a los/las candidatos/as que acrediten el puntaje mínimo de calificación en el sistema de puntuación general, esto es, que hayan obtenido un resultado aceptable (65 puntos) para ser considerados aptos para ocupar el puesto sujeto a concurso en términos de los artículos 32 de la Ley y 40, fracción II de su Reglamento.

En esta etapa el Comité Técnico de Selección resuelve el proceso de selección, mediante la emisión de su determinación, declarando:

- a) Ganador/a del concurso, al/la finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección, es decir, al o la de mayor Calificación Definitiva, y
- b) A el/la finalista con la siguiente mayor Calificación Definitiva, que podrá llegar a ocupar el puesto sujeto a concurso en el supuesto de que por causas ajenas a la dependencia, el/la ganador/a señalado/a en el inciso anterior:
 - I. Comunique a la dependencia, antes o en la fecha señalada para tal efecto en la Determinación, su decisión de no ocupar el puesto, o
 - II. No se presente a tomar posesión y ejercer las funciones del puesto en la fecha señalada, o
- c) Desierto el concurso.

6a. Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación

El listado de candidatos/as en orden de prelación, se integrará de acuerdo a los resultados obtenidos por aquéllos/as con el puntaje más alto en su esquema general de evaluación, de conformidad con el Sistema de Puntuación General aprobado por el Comité Técnico de Profesionalización en la Primera Sesión Ordinaria de 2012:

Sistema de Puntuación General

Etapas	Enlace	Jefe de Departamento	Subdirector de Área	Director de Área	Director General Adjunto	Director General
II. Exámenes de Conocimientos	30	30	20	20	10	10
II. Evaluación de Habilidades	20	20	20	20	20	20
III. Evaluación de Experiencia	10	10	20	20	30	30
III. Valoración de Mérito	10	10	10	10	10	10
IV. Entrevistas	30	30	30	30	30	30
Total	100	100	100	100	100	100

7a. Publicación de Resultados.

Los resultados de los concursos, serán publicados en el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx.

8a. Reserva de Candidatos

Los/as candidatos/as entrevistados/as por los miembros del Comité Técnico de Selección que no resulten ganadores/as del concurso y obtengan el Puntaje Mínimo de Calificación (65 puntos), se integrarán a la Reserva de Candidatos de la rama de cargo o puesto de que se trate, teniendo una vigencia de permanencia en la misma de un año, contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate.

Los/as candidatos/as finalistas estarán en posibilidad de ser convocados/as durante el período que dure su vigencia de permanencia en la Reserva de Aspirantes tomando en cuenta la clasificación de puestos y ramas de cargo establecidos por el Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a participar en concursos bajo la modalidad de convocatoria dirigida a la reserva de aspirantes cuando así lo prevenga el Comité Técnico de Selección.

9a. Declaración de Concurso Desierto

El Comité Técnico de Selección podrá, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, declarar desierto un concurso por las siguientes causas:

- I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso;
- II. Porque ninguno de los/las candidatos/as obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado/a finalista (65 puntos); o
- III. Porque sólo un/una finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los/as integrantes del Comité Técnico de Selección.

En caso de declararse desierto el concurso, se podrá emitir una nueva convocatoria.

10a. Cancelación de Concurso

El Comité Técnico de Selección podrá cancelar el concurso de las plazas en los supuestos siguientes:

- I. Cuando medie orden de autoridad competente o exista disposición legal expresa que restrinja la ocupación del puesto de que se trate, o
- II. El puesto de que se trate, se apruebe como de libre designación, o bien, se considere para dar cumplimiento a laudos o resoluciones que hayan causado estado, en su caso, para restituir en sus derechos a alguna persona, o
- III. El CTP determine que se modifica o suprime del Catálogo el puesto en cuestión.

11a. Principios del Concurso

En el portal www.dof.gob.mx podrán consultarse la convocatoria, los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. Los datos personales de los/as aspirantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. Los/as aspirantes se responsabilizarán de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria sin responsabilidad alguna a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección, a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y al ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicados el 12 de Julio de 2010, última reforma el 06 de abril de 2017.

12a. Resolución de dudas:

A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los/as candidatos/as formulen con relación a las plazas y el proceso del presente concurso, se encuentra disponible el correo electrónico ingreso_shcp@hacienda.gob.mx o bien del número telefónico 3688 5344, con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

13a. Inconformidades:

Los/as concursantes podrán presentar cualquier inconformidad, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ubicado en Calzada de la Virgen 2799 (ingreso por Mariquita Sánchez), Edificio A, Planta Baja, (a un costado de la Ventanilla de la Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales de la SHCP), con horario de 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 19:00 horas en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento.

14a. Revocaciones

Una vez que se comuniquen los resultados del concurso, los/as interesados/as estarán en aptitud jurídica de interponer mediante escrito el Recurso de Revocación ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en sus instalaciones situadas en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Primer Piso, Ala Sur, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, en un horario que va de las 09:00 y las 18:00 horas en días hábiles; lo anterior, conforme a los artículos 76, 77 y 78 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 97 y 98 de su Reglamento, o depositando dicho escrito en el Servicio Postal Mexicano conforme al artículo 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

15a. Procedimiento para la Reactivación de Folios

En caso de que el descarte de un folio se deba a errores del Sistema o de captura u omisiones involuntarias por parte del personal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro de los 3 días hábiles posteriores en que se haya originado o se detecte el descarte, se enviarán al Comité los soportes documentales.

El Comité Técnico de Selección de esta Secretaría, por unanimidad o por mayoría de votos, podrá determinar bajo su responsabilidad en cualquier etapa del concurso la reactivación de folios, conforme a lo siguiente:

- a) Dentro de los 3 días hábiles posteriores en que se haya originado o detectado el descarte de un folio, en un horario de 9:00 a 18:00 hrs., los/as interesados/as podrán solicitar su reactivación a comite_tecnico@hacienda.gob.mx, con copia a ingreso_shcp@hacienda.gob.mx, siempre y cuando las causas del descarte no sean imputables a los/as propios/as aspirantes.
- b) Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la solicitud de reactivación de un folio, el Comité Técnico de Selección sesionará para determinar la procedencia o improcedencia de la petición.

Los/las aspirantes que requieran la aclaración de dudas sobre la reactivación de un folio, deberán dirigirse a comite_tecnico@hacienda.gob.mx, con copia a ingreso_shcp@hacienda.gob.mx, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha en que se les informe de la reactivación de un folio.

La reactivación de folios no será procedente cuando:

- I. El/la aspirante cancele su participación en el concurso, y
- II. Exista duplicidad de registros en Trabajaen.

16a. Disposiciones generales

1. Los aspectos relevantes y otros requerimientos de los puestos vacantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se pueden consultar en:
 - a) El portal electrónico www.trabajaen.gob.mx.
 - b) La página electrónica www.gob.mx/busqueda, (En Búsqueda de trámites, información y participación ciudadana, anote **Convocatoria seguido del No. de la convocatoria de su interés** y de click en dicha convocatoria para ingresar al apartado de **DOCUMENTOS**, posteriormente haga click en la flecha que se encuentra a la derecha del nombre del puesto).
 - c) En la Intranet (Personal interno de la SHCP) ingrese a la página electrónica: http://intranet.hacienda.gob.mx/servicios_tramites/spc/Paginas/Concursos.aspx y dar click en el nombre del puesto.
2. Asimismo, podrá consultar las Bases de Participación de los puestos vacantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en:
 - a) La página electrónica www.gob.mx/shcp/documentos/bases-de-participacion-de-convocatorias-del-spc-en-la-shcp?idiom=es-MX, localice en el apartado de DOCUMENTOS el número de convocatoria de su interés y de click en la flecha se encuentra a la derecha.
 - b) En la Intranet (Personal interno de la SHCP) ingrese a la página electrónica: http://intranet.hacienda.gob.mx/servicios_tramites/spc/Paginas/Concursos.aspx y dar click en el puesto de su interés.
3. Cuando el/la ganador/a del concurso tenga el carácter de servidor público de **carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso**, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse separado del puesto que venía ocupando, toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos; así como, previo a su registro, haber cumplido con la obligación que le señala fracción VIII del artículo 11 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
4. Una vez que el Comité Técnico de Selección haya resuelto sobre el/la candidato/a ganador/a, este deberá presentarse a laborar en la fecha y hora indicada por la dependencia; de no ser así se considerará como renuncia a su ingreso, por lo que el Comité podrá optar por elegir de entre los/as finalistas al o la siguiente con la calificación más alta. Lo anterior en apego a los artículos 28, 60 fracción I y 75, fracción I de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
5. Los datos personales que se registren durante el reclutamiento, la selección así como las inconformidades y los recursos de revocación serán considerados confidenciales aun después de concluidos estos, en todo caso, deberán observarse las disposiciones en materia de protección, tratamiento, difusión, transmisión y distribución de datos personales que resulten aplicables.
6. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2017.

El Comité Técnico de Selección

Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

“Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio”

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, firma el Secretario Técnico

Director de Ingreso

Lic. Edgar Ricardo Hernández Montalvo

Rúbrica.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

El Comité Técnico de Selección en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 21, 23, 25, 26, 28, 37 y 75, fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 17, 18, 32 fracción II, 34 al 40 y 47 de su Reglamento; numerales 195, 196, 197, 200, 201, 207, 208, 209 y 210 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicados el 12 de Julio de 2010, última reforma el 04 de febrero de 2016, (considerando el criterio de Igualdad y No Discriminación y el DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación 2014-2018, publicado en el DOF el 30 de abril de 2014), emitió las Convocatorias Públicas y Abiertas No. 623 y 624 dirigidas a todo interesado(a) que desee ingresar al Servicio Profesional de Carrera para ocupar puestos vacantes en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA INFORMATIVA EN RELACION A LAS CONVOCATORIAS PUBLICAS Y ABIERTAS No. 623 Y 624, PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES CONFORME AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

Con relación a las Convocatorias Públicas y Abiertas No. 623 y 624, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 20 de septiembre de 2017, para ocupar mediante concurso público y abierto plazas vacantes en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme al Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, se informa que derivado de los acontecimientos sucedidos el martes 19 de septiembre de 2017, la Secretaría de la Función Pública, emitió comunicado en el Portal de TrabajaEn en el que "informa que para efectos de procedimientos administrativos se declaran inhábiles 19, 20 y 21 de septiembre", el cual fue publicado en el DOF: 20/09/2017, por lo que dichas convocatorias se publicaron en el Portal de TrabajaEn, conforme al Calendario de las Etapas del Concurso, que se indica a continuación:

Fase o Etapa	Fecha o Plazo
Publicación del Concurso.	22 de septiembre de 2017
Registro de candidatos y Revisión curricular.	Del 22 de septiembre al 11 de octubre de 2017
Recepción de solicitudes para reactivación de folios.	El Comité Técnico de Selección no autorizó la reactivación de folios por causas imputables a los aspirantes.
Evaluación de Conocimientos.	Del 12 de octubre al 20 de diciembre de 2017
Evaluación de Habilidades.	Del 12 de octubre al 20 de diciembre de 2017
Revisión y Evaluación Documental.	Del 12 de octubre al 20 de diciembre de 2017
Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito.	Del 12 de octubre al 20 de diciembre de 2017
Entrevista por el Comité Técnico de Selección.	Del 12 de octubre al 20 de diciembre de 2017
Determinación.	Del 12 de octubre al 20 de diciembre de 2017

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2017.

El Comité Técnico de Selección

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio".

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, firma el Secretario Técnico

Director de Ingreso

Lic. Edgar Ricardo Hernández Montalvo

Rúbrica.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público**CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 632**

DIRIGIDA A TODO/A INTERESADO/A, QUE DESEE INGRESAR AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA CONSIDERANDO EL CRITERIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION

El Comité Técnico de Selección en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 21, 23, 25, 26, 28, 37 y 75, fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 17, 18, 32 fracción II, 34 al 40 y 47 de su Reglamento; numerales 195, 196, 197, 200, 201, 207, 208, 209 y 210 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicados el 12 de Julio de 2010, última reforma el 06 de abril de 2017, (considerando el criterio de Igualdad y No Discriminación y el DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación 2014-2018, publicado en el DOF el 30 de abril de 2014), emite la siguiente Convocatoria Pública y Abierta dirigida a todo interesado/a que desee ingresar al Servicio Profesional de Carrera para ocupar los siguientes puestos vacantes en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

Nombre del Puesto:	Director(a) General Adjunto(a) Jurídico(a) de Coordinación Fiscal.
Vacante(s):	1 (Una).
Código:	06-313-1-M1C029P-0000155-E-C-T.
Rama de Cargo:	Coordinación y Enlace Intra e Interinstitucional.
Nivel (Grupo/Grado):	L32 (Del Tabulador de Percepciones Ordinarias).
Percepción Mensual Bruta:	\$118,688.41 (Ciento dieciocho mil seiscientos ochenta y ocho pesos 41/100 M.N.). "Conforme al Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (Manual de Percepciones 2016), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2016, así como a las Disposiciones Específicas para la Aplicación del Tabulador de Sueldos y Salarios a que se refiere el Anexo 3A del Manual de Percepciones 2016, en el que se señala que en los casos de las plazas que ocupan niveles de transición, la primera vacancia se ubicará en el nivel que corresponda conforme al Convertidor del Tabulador".
Unidad de Adscripción:	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.
Sede(s) o Radicación:	Ciudad de México.
Aspectos Relevantes:	Puestos Subordinados: El puesto tiene subordinados bajo su responsabilidad.
Cultura Etica y Reglas de Integridad:	Acciones de Etica e Integridad: 1. Actuación Pública. 2. Programas Gubernamentales. 3. Procesos de Evaluación. 4. Procedimiento Administrativo. 5. Combate a la Corrupción.
Perfil y Requisitos:	
Escolaridad:	
Nivel Académico: Licenciatura o Profesional.	
Grado de Avance: Titulado.	
Carreras:	
Areas Generales	Carreras Genéricas
Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho
Experiencia Laboral:	
Años de Experiencia: 9 años mínimo.	
Areas de Experiencia:	
Grupo de Experiencia	Area General
Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
Conocimientos:	Derecho Fiscal, Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, Conocimientos de la SHCP y de la APF, Cultura Etica y Reglas de Integridad. (Valor en el Sistema de Puntuación General 10%. mínimo aprobatorio 70).

Habilidades:	Negociación y Visión Estratégica (Valor en el Sistema de Puntuación General 20%).
Experiencia:	Valor en el Sistema de Puntuación General 30%.
Mérito:	Valor en el Sistema de Puntuación General 10%.
Entrevista:	Valor en el Sistema de Puntuación General 30%.
Otros Requerimientos:	Horario: Mixto. Paquetería Informática: Nivel de dominio avanzado de Office, Outlook e Internet. Disponibilidad para viajar: Siempre. Idioma: Nivel Avanzado de Inglés.
Funciones Principales:	1. Colaborar con las Unidades Administrativas competentes de la Secretaría y del Servicio de Administración Tributaria en la formulación de la Política de Coordinación Fiscal de la Federación con las Entidades Federativas y Municipios en materia de ingreso, gasto y deuda, mediante la formulación de estudios en materia tributaria federal, estatal y municipal, con el fin de contribuir a la elaboración de criterios y propuestas de dicha política. 2. Dirigir la concertación con las Entidades Federativas en los asuntos relativos a la modernización de las Haciendas locales, por medio de acciones que estimulen la colaboración administrativa entre las citadas Entidades Federativas para la modernización de sus sistemas fiscales. 3. Asesorar en el ámbito jurídico a las Entidades Federativas y Municipios, cuando lo soliciten, en el establecimiento de los sistemas de administración impositiva, mediante la elaboración de estudios y propuestas a fin de fortalecer el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. 4. Coordinar la elaboración y actualización de los proyectos de convenios, acuerdos, anexos, declaratorias y demás instrumentos jurídicos que emanan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como de Políticas, Normas y Lineamientos para la coordinación de los ramos generales presupuestarios que asignen recursos para Entidades Federativas y Municipios, mediante fijación de objetivos, revisión de proyectos y reuniones de análisis y difusión, con el fin de fortalecer la colaboración administrativa y el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. 5. Proponer la elaboración y revisión de anteproyectos de iniciativas de ley o decreto, así como los anteproyectos de reglamentos, acuerdos o decretos en materia de coordinación fiscal con Entidades Federativas y Municipios, a través del análisis, retroalimentación y propuestas, a fin de fortalecer el marco jurídico en materia fiscal federal. 6. Asistir a las Unidades Administrativas de la Secretaría y del Servicio de Administración Tributaria en sus relaciones con los organismos en materia de coordinación fiscal, mediante la participación activa en las reuniones de dichos organismos o cualquier otro foro que establezca la Secretaría; así como del seguimiento a los acuerdos tomados en las mismas, con el fin de estudiar nuevas alternativas jurídicas para fomentar la colaboración administrativa y la coordinación fiscal. 7. Conducir el funcionamiento y actualización del registro estatal vehicular, mediante acciones concertadas con las Unidades Administrativas competentes de la Secretaría, del Servicio de Administración Tributaria y de las Entidades Federativas, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones Jurídicas de la coordinación fiscal en materia vehicular. 8. Supervisar la verificación de los requisitos establecidos en las disposiciones federales aplicables para el otorgamiento de incentivos económicos o en especie, o, en su caso, descuentos que correspondan a las Entidades Federativas y Municipios, derivados de disposiciones jurídicas en materia de coordinación fiscal, a través de oficios y resoluciones fundadas y motivadas, con el objeto de fortalecer las Haciendas Públicas Locales. 9. Coordinar la elaboración de los proyectos de dictámenes técnicos y el desarrollo de las sesiones de la junta de coordinación fiscal, mediante la revisión y en su caso aprobación de proyecto de opinión del representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de dictamen técnico, a fin de coadyuvar en la resolución del recurso de inconformidad a cargo del Servicio de Administración Tributaria, conforme a la Ley de Coordinación Fiscal.

	10. Conducir la atención de las revisiones que realicen los Organos de Fiscalización a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, mediante acciones coordinadas con las demás áreas de la misma, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. 11. Colaborar en la supervisión de las acciones enfocadas al cumplimiento de las disposiciones legales en materia de transparencia, combate a la corrupción y rendición de cuentas, a través de diversos medios como reuniones de trabajo, asesoría y apoyo jurídico a las áreas de esta Unidad Administrativa, para el seguimiento y evaluación de los casos que conciernen a esta Unidad. 12. Conducir el seguimiento a las peticiones de información que realizan los ciudadanos a través del IFAI, y que son enviadas por la Unidad de Enlace de la Secretaría, a la Unidad de Coordinación con Entidades federativas, a través del registro y revisión periódica de la entrega en tiempo y forma de las respuestas a las consultas efectuadas, con la finalidad de complementar los requerimientos de la Unidad de Enlace. 13. Autorizar proyectos de oficios para la canalización de asuntos de la competencia de otras áreas de la Secretaría y del SAT, en materia de coordinación fiscal, para solicitar opinión, revisión y análisis del escrito, y, en su caso, emisión de opinión, a fin de atender las solicitudes y dar cumplimiento a la función de Enlace. 14. Rendir información y documentación a las áreas competentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Servicio de Administración Tributaria en materia de coordinación fiscal, tratándose de juicios de amparo, controversias constitucionales y demás medios de defensa, a través de revisión y emisión de opinión del escrito, a fin de atender las solicitudes y dar cumplimiento a la función de Enlace. 15. Participar con las áreas competentes del Servicio de Administración Tributaria en el trámite y seguimiento de la entrega de obras de artes plásticas a las Entidades Federativas dentro del Programa Nacional de Pago en Especie, mediante solicitud de información a través de oficios y correos electrónicos, con el objeto de coadyuvar al desarrollo y cumplimiento del correspondiente anexo al convenio de adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

NOTA INFORMATIVA DE LOS PUESTOS DE LA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 632

Con relación al puesto de la presente Convocatoria, se hace la siguiente aclaración:

El puesto que a continuación se menciona se publicó el miércoles 11 de octubre de 2017, en el Portal Electrónico de TrabajaEn, con la "Remuneración Bruta Mensual" siguiente:

No.	Plaza	Código	Puesto	Remuneración Bruta Mensual
1	LC3-95	06-313-1-M1C029P-0000155-E-C-T	Director(a) General Adjunto(a) Jurídico(a) de Coordinación Fiscal	\$151,722.48 (Ciento cincuenta y un mil setecientos veintidós pesos 48/100 M.N.).

Sin embargo, esta remuneración refiere al nivel de transición en el que se encontraba la plaza antes de su primera vacancia y no corresponde al nivel vigente de la misma.

Por lo que en la Convocatoria publicada el día de hoy en este medio, se indica la "Remuneración Bruta Mensual" vigente, esto conforme al "Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (Manual de Percepciones 2016), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2016, así como a las Disposiciones Específicas para la Aplicación del Tabulador de Sueldos y Salarios a que se refiere el Anexo 3A del Manual de Percepciones 2016, el nivel tabular de las plazas, en donde se señala que los casos de las plazas que ocupan niveles de transición, la primera vacancia se ubicará en el nivel que corresponda conforme al Convertidor del Tabulador". Por lo que se están llevando a cabo las gestiones necesarias para reflejar esta actualización en el Sistema Informático Rh-Net y en el Portal Electrónico TrabajaEn.

BASES DE PARTICIPACION**1a. Requisitos de participación.**

Podrán participar los/las ciudadanos/as que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto y aquellos establecidos en las bases de la convocatoria. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: (Art. 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal)

1. Ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero/a cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
2. No haber sido sentenciado/a con pena privativa de libertad por delito doloso.
3. Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
4. No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro/a de algún culto.
5. No estar inhabilitado/a para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal o administrativo, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indica para cada caso.

2a. Documentación requerida.

La Revisión y Evaluación de Documentos específicamente en lo relativo al perfil del puesto, (escolaridad, áreas y años de experiencia) se llevará a cabo conforme a los Catálogos de Carreras y de Campos y Areas de Experiencia, establecidos por la Secretaría de la Función Pública en el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx, así como, únicamente las registradas en el currículum de trabajaen que registró para aplicar para esta vacante.

Sin excepción alguna, los/las aspirantes deberán presentar en original o copia certificada legibles para su cotejo y copia simple legible para su entrega, en las oficinas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto reciban a través de la herramienta electrónica www.trabajaen.gob.mx, los siguientes documentos:

- 1.- Currículum Vitae máximo 3 cuartillas actualizado, con fotografía y números telefónicos de los empleos registrados incluyendo el actual, en los que se detallen claramente, funciones específicas, del puesto o puestos ocupado/s y período/s en el cual laboró.
- 2.- Acta de nacimiento y/o documento migratorio que permita la función a desarrollar.
- 3.- Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto. En los casos en que el requisito académico sea de nivel Licenciatura con grado de avance Titulado/a, sólo serán válidos el Título Profesional o Cédula Profesional registrados en la Secretaría de Educación Pública, en términos de las disposiciones aplicables; el Comité Técnico de Selección determinó que para efectos de acreditar el nivel Licenciatura con grado de avance Titulado/a, no se aceptará ningún otro documento con el que se pretenda acreditar que la expedición del título y/o cédula profesional se encuentran en trámite y se refiera a uno distinto al descrito con anterioridad. En el caso de haber realizado estudios en el extranjero, de conformidad con el numeral 175 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicados el 12 de Julio de 2010, última reforma el 06 de abril de 2017, deberá presentar invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública.

Cuando en una convocatoria se establezca como requisito de escolaridad, el nivel académico de carrera técnica o comercial, Licenciatura con grado de avance terminado o pasante, se aceptará para acreditar tal carácter el certificado o constancia de estudios, carta de pasante con el 100% de créditos con sello de la institución educativa reconocida por la Secretaría de Educación Pública. Asimismo, se aceptará el grado de licenciatura, maestría o doctorado en el nivel terminado o pasante o titulada/o en las áreas académicas definidas en el perfil del puesto registrados ante la SEP.

Para los casos en que el requisito académico señale "Carrera Técnica o Nivel Medio Superior" se aceptará certificado de estudios, título, carta de pasante con el 100% de créditos o constancia de estudios con sello de la Institución Educativa.

En estos casos los/as candidatos/as deberán firmar Bajo Protesta de decir Verdad que el documento de escolaridad presentado es auténtico.

De conformidad con el numeral 175 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicados el 12 de Julio de 2010, última reforma el 06 de abril de 2017, cuando en una convocatoria se establezca como requisito de escolaridad el Título Profesional o grado académico en el nivel Licenciatura, se aceptará el grado de Maestría o Doctorado con grado de avance titulado, terminado y/o pasante en las áreas académicas definidas en el perfil del puesto, siempre y cuando, el/la concursante cuente con algún título o cédula profesional de nivel licenciatura en alguna de las áreas de conocimientos relacionadas en el catálogo de carreras de la SFP.

4.- Identificación oficial vigente con fotografía y firma, debiendo ser: credencial para votar o pasaporte o cédula profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional Liberada.

5.- Cartilla del Servicio Militar Nacional Liberada (únicamente en el caso de hombres hasta los 45 años).

6.- Escrito de Carta Protesta en el que manifieste decir verdad, de ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero/a cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado/a con pena privativa de libertad por delito doloso; no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro/a de culto; no estar inhabilitado/a para el servicio público, no formar parte de algún juicio, de cualquier naturaleza, en contra de ésta u otra Institución; y que la documentación presentada es auténtica.

No ser servidor/a público/a de carrera titular ni eventual. A efecto de que los/las Servidores/as Públicos/as de Carrera Titulares acrediten las evaluaciones del desempeño anuales a que se refiere el artículo 47 del Reglamento, deberán presentar las últimas que haya aplicado en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores/as públicos/as, considerados de libre designación previo a obtener su nombramiento como servidores/as públicas/as de carrera titulares. Las evaluaciones a que se hace referencia, son requisito para quienes tengan el carácter de servidores públicos de carrera titulares en la fecha en que el concurso de que se trate sea publicado en el Diario Oficial de la Federación y se acreditarán en el momento de la revisión documental. En el caso de que el servidor público no cuente con alguna de las evaluaciones por causas imputables a la dependencia, no podrán ser exigibles éstas, por lo que para verificar el desempeño de éste, el CTS solicitará a la dependencia la información necesaria para tales efectos. Dichas evaluaciones no se requerirán cuando los/as servidores/as públicos/as de carrera titulares concursen puestos del mismo rango al del puesto que ocupen (solo en el caso que haya sido evaluado/a en el año anterior para la Valoración del Mérito). Para las promociones por concurso de los/as servidores/as públicos/as de carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas por el artículo 47.

No haber sido beneficiado por algún Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal (en caso afirmativo manifestar en qué año, y en qué dependencia).

En el caso de trabajadores/as que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su alta estará sujeta a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Ver el Formato en:

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/29302/Carta_Protesta.pdf

Cabe señalar que si se detecta que alguno de los datos proporcionados no es verídico, será motivo de descarte.

7.- Experiencia Laboral, para acreditar las áreas y años de experiencia solicitados para el puesto presentar las constancias conforme haya registrado su trayectoria laboral en el currículum vitae de TrabajaEn, se aceptarán: Hojas únicas de servicios, constancias de servicios, constancias de nombramientos, cartas finiquito, constancias de baja, contratos de servicios profesionales por honorarios, altas, bajas al IMSS, documento de semanas cotizadas al IMSS del asegurado vía electrónica, o el emitido por la subdelegación del IMSS que le corresponda, altas, bajas al ISSSTE, documento que acredite los años de antigüedad cotizados al ISSSTE, recibos de pago (presentar los recibos de pago con los que se compruebe la consecutividad de los años laborados), declaraciones del Impuesto Sobre la Renta, declaraciones patrimoniales, actas constitutivas de empresas, poderes notariales, constancias de empleo expedidas en hojas membretadas con dirección, números telefónicos firma y/o sello, conteniendo: nombre completo del candidato/a, periodo laborado, percepción, puesto(s) y/o funciones desempeñadas.

Se aceptará el documento de Liberación del Servicio Social emitido por la Institución Educativa, o Carta, Oficio o Constancia de Término de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales emitidos por la Institución en la cual se hayan realizado y con las cuales se acrediten las áreas generales de experiencia y hasta un año de experiencia, de los solicitados en el perfil del puesto por el cual se concurse. Sólo se aceptaran cartas que acrediten experiencia como Becario hasta por un máximo de 6 meses.

El documento de acreditación en estos supuestos deberá incluir además de los datos de identificación necesarios, el periodo de prestación, las funciones desempeñadas o el proyecto en que participó. No se aceptarán cartas de recomendación como constancia para acreditar la experiencia laboral requerida. Asimismo, toda documentación emitida en el extranjero en idioma diferente al español, invariablemente deberá acompañarse de la traducción oficial respectiva.

Datos de localización física y telefónica de cuando menos una referencia laboral comprobable respecto de cada uno de los empleos con los que se acrediten los años de experiencia requeridos para el puesto que se concurre. Para la verificación de las Referencias Laborales, se tomará los 2 últimos empleos proporcionados por los/as candidatos/as, los cuales se verificará ante la instancia correspondiente, sin embargo en caso de no obtener respuesta de alguno de ellos, se podrán considerar empleos anteriores acreditados para obtener al menos 2 verificaciones.

Para la Evaluación de la Experiencia revisar la Metodología y Escalas de Calificación (Ver www.trabajaen.gob.mx, dando clic en la liga Documentos e Información Relevante).

8.- Cédula de Identificación Fiscal (RFC) y Clave Unica de Registro de Población (CURP).

9.- Presentar las constancias con las cuales acredite sus Méritos con los que cuenta, tales como: evidencias de logros, distinciones, reconocimientos, premios obtenidos en el ejercicio profesional y cargos o comisiones en el servicio público, privado o social, las calificaciones de los cursos de capacitación que hubiere tomado durante el ejercicio fiscal inmediato anterior y el número de capacidades profesionales certificadas vigentes, de acuerdo a la Metodología y Escalas de Calificación (Ver www.trabajaen.gob.mx, dando clic en la liga Documentos e Información Relevante).

10.- Escrito de Aviso de Privacidad en el que se autoriza a la SHCP, utilizar su nombre, R.F.C., C.U.R.P., domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico (e-mail), fecha de nacimiento, intereses personales, información de escolaridad (título, acta de acreditación de examen profesional, carta de pasante, autorización provisional para ejercer la profesión, certificado, constancia de créditos, constancia de créditos e historial académico), trayectoria laboral así como referencias personales y laborales para fines de consulta interna y externa por parte de esta Secretaría, para dar cumplimiento al DECRETO por el que se expide la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y se reforman los artículos 3, fracciones II y VII, y 33, así como la denominación del Capítulo II, del Título Segundo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de julio de 2010. Última Reforma 08-06-2012. Así como, lo señalado en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; los numerales 174, 175, 213 y 220 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicados el 12 de julio de 2010, última reforma el 06 de abril de 2017. Ver en:

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/29301/Aviso_privacidad_shcp.pdf

11.- Impresión del documento de Bienvenida al Sistema TrabajaEn, como comprobante del número folio (9 dígitos) así como del asignado por el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx a el/la aspirante para el concurso de que se trate.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, será motivo de descarte del concurso la no presentación de los/as aspirantes a cualquiera de las etapas del concurso en la fecha, hora y lugar que les sean señalados, así como la no presentación de los originales de cualquiera de los documentos antes descritos en la fecha, hora y lugar que la Dirección de Ingreso determine para tal efecto. Bajo ningún supuesto se aceptará en sustitución de los originales, copia fotostática de los documentos descritos, ni el acta levantada con motivo de robo, destrucción o extravío.

De no acreditarse a juicio del personal de la Dirección de Ingreso cualquiera de los datos registrados por los/as aspirantes en el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx, de los que exhiban en la revisión curricular y documental, o en cualquier etapa del proceso; o de no exhibirse para su cotejo en la fecha, hora y lugar que sean requeridos, se descalificará automáticamente a el/la aspirante o en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido sin responsabilidad para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

Conforme al Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación, publicado en el DOF el 30 de abril de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, está comprometida a respetar y garantizar los derechos humanos y dar un trato igualmente digno en la participación de los concursos, así como, actuar sin discriminación de ninguna índole. Asimismo, en ningún caso serán requeridos exámenes de gravidez y/o de VIH/SIDA, para participar en los concursos y en su caso para llevar a cabo la contratación.

3a. Registro de candidatos.

La inscripción o el registro de los/as candidatos/as a un concurso, se podrá realizar a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la página www.trabajaen.gob.mx, la cual asignará a los candidatos un número de folio de participación para el concurso una vez que los mismos hayan aceptado sujetarse a las presentes bases, y que servirá para formalizar la inscripción al concurso de la plaza de que se trate y de identificación durante el desarrollo del proceso hasta antes de la Entrevista que haga el Comité Técnico de Selección; lo anterior, con el fin de asegurar el anonimato de los/as candidatos/as.

Programa del concurso:

Fase o Etapa	Fecha o Plazo
Publicación del Concurso	11 de octubre de 2017
Registro de candidatos y Revisión curricular	Del 11 al 24 de octubre de 2017
Recepción de solicitudes para reactivación de folios	El Comité Técnico de Selección no autorizó la reactivación de folios por causas imputables a los aspirantes.
Evaluación de Conocimientos	Del 25 de octubre de 2017 al 08 de enero de 2018
Evaluación de Habilidades	Del 25 de octubre de 2017 al 08 de enero de 2018
Revisión y Evaluación Documental	Del 25 de octubre de 2017 al 08 de enero de 2018
Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito	Del 25 de octubre de 2017 al 08 de enero de 2018
Entrevista por el Comité Técnico de Selección	Del 25 de octubre de 2017 al 08 de enero de 2018
Determinación	Del 25 de octubre de 2017 al 08 de enero de 2018

Las Etapas del proceso de selección de los puestos incluidos en esta convocatoria se llevarán a cabo en razón del número de candidatos/as que puedan registrarse en los concursos, por lo que las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio sin previo aviso, por lo que se recomienda dar seguimiento a los mismos a través del portal electrónico www.trabajaen.gob.mx y de la cuenta de correo electrónico registrada por cada candidato. La aplicación de las evaluaciones consideradas en el proceso de selección se realizarán en las mismas fechas y horarios a todos/as los/as candidatos/as que continúen en el concurso a fin de garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación. En caso de presentarse inconformidades o alguna solicitud de revisión de examen, se informará a el/la candidato/a, a través de la cuenta de correo ingreso_shcp@hacienda.gob.mx y/o se le notificará a través del portal www.trabajaen.gob.mx, por otra parte si se presenta alguna situación no prevista en estas bases, se informará a todos los candidatos a través de los mismos medios.

4a. Temarios.

Los temarios relativos a los exámenes de Conocimientos serán publicados en los portales www.trabajaen.gob.mx, en www.hacienda.gob.mx y en la página de intranet de la SHCP, o en su caso, se harán llegar a los/las aspirantes a través de su correo electrónico cuando así lo requieran.

5a. Presentación de Evaluaciones.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público comunicará a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones referentes a cada una de las etapas del concurso, a través de la página electrónica www.trabajaen.gob.mx, en el rubro "Mis Mensajes"; en el entendido de que, será motivo de descarte del concurso, no presentarse en la fecha, hora y lugar señalados, lo cual será notificado por el Comité Técnico de Selección de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del portal electrónico www.trabajaen.gob.mx.

Se sugiere a los candidatos considerar las previsiones necesarias de tiempo e imprevistos para sus traslados ya que la tolerancia máxima respecto a la hora en que se tenga programado el inicio de cada etapa será de diez minutos considerando como hora referencial la que indiquen los equipos de cómputo de la Dirección de Ingreso. Transcurrido dicho término, no se permitirá el acceso a las salas de aplicación a los candidatos que lleguen retrasados quedando inmediatamente descartados del concurso.

De conformidad con el numeral 208 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicados el 12 de Julio de 2010, última reforma el 06 de abril de 2017, la invitación se enviará con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha y hora prevista al efecto. En dichos comunicados, se especificará la duración máxima de cada evaluación.

La presentación de todas las evaluaciones estará sujeta, primeramente, a la aprobación de la Etapa "Revisión Curricular", y en lo subsecuente se contemplarán las siguientes premisas:

- La subetapa de examen de conocimientos será motivo de descarte y la calificación mínima aprobatoria deberá ser de 70, en una escala de 0 a 100 sin decimales, asimismo se deberá presentar previo a la aplicación del examen, la pantalla de Bienvenida del sistema Trabajaen y original del RFC y la CURP.
- Para efectos de continuar en el proceso de selección, los/las aspirantes deberán aprobar los exámenes de conocimientos y presentar la información solicitada.
- Los resultados obtenidos tendrán una vigencia de un año, contados a partir del día en que se den a conocer a través de Trabajaen, tiempo en el cual los/las aspirantes podrán participar en otros concursos sin tener que sujetarse a la evaluación de conocimientos, siempre y cuando se trate del mismo puesto, examen, temario y bibliografía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

El examen de conocimientos constará de 1 evaluación, la cual versará sobre los siguientes puntos:

a) Conocimientos sobre la Administración Pública Federal.

b) Conocimientos sobre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<http://www.gob.mx/shcp/documentos/guias-y-manuales-del-spc-en-la-shcp>

http://intranet.hacienda.gob.mx/servicios_tramites/SPC/Paginas/concursos.aspx

c) Conocimientos Técnicos del Puesto.

d) Conocimientos sobre Cultura Ética y Reglas de Integridad en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5404568&fecha=20/08/2015

<http://www.gob.mx/shcp/documentos/guias-y-manuales-del-spc-en-la-shcp>

http://intranet.hacienda.gob.mx/servicios_tramites/SPC/Paginas/concursos.aspx

- La subetapa de evaluación de habilidades no será motivo de descarte. Las calificaciones obtenidas se sumarán a las otras evaluaciones para determinar el orden de prelación de los candidatos prefinalistas que se sujetarán a entrevista, por lo que los resultados de las evaluaciones serán considerados en el Sistema de Puntuación General, es decir, se les otorgará un puntaje. Las evaluaciones de habilidades se llevan a cabo en línea mediante herramientas psicométricas de medición, administradas por la SHCP. Los resultados obtenidos tendrán vigencia de un año, contado a partir del día en que se den a conocer a través de Trabajaen, tiempo en el cual los/las aspirantes podrán participar en otros concursos de esta Secretaría sin tener que sujetarse a la evaluación de habilidades, siempre y cuando sean las mismas y correspondan al mismo nivel de dominio y hayan sido evaluadas a través de las herramientas proporcionadas por la SHCP.
- Los resultados obtenidos en las subetapas de evaluación de la experiencia y valoración del mérito serán consideradas en el sistema de puntuación general y si bien no implican el descarte de los/las candidatos, si será motivo de descarte la no presentación del original de cualquiera de los documentos que se describen en esta convocatoria así como que la carrera específica con la que se pretenda acreditar la carrera genérica del puesto que se concurre no se encuentre contenida textual y literalmente en la impresión del Catálogo de Carreras que en la fecha de la revisión documental obtenga del portal electrónico www.trabajaen.gob.mx el personal de la Dirección de Ingreso.

Asimismo, la Dirección General de Recursos Humanos para constatar la autenticidad de la información y documentación incorporada en Trabajaen, y aquella para acreditar la presente etapa, realizará consultas y cruce de información a los registros públicos o acudirá directamente con las instancias y autoridades correspondientes. En los casos en que no se acredite su autenticidad se descartará al candidato y se ejercerán las acciones legales procedentes.

La aplicación del examen de conocimientos, de las evaluaciones de habilidades, así como la evaluación de la experiencia y valoración de mérito y la revisión y verificación de documentos, se realizarán en las instalaciones de la Dirección de Ingreso de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ubicada en Calzada de la Virgen 2799, Edificio "D", Planta baja, Ala Norte, Colonia CTM Culhuacán, C.P. 04480, Delegación Coyoacán. El Comité Técnico de Selección determinará el lugar en que se llevará a cabo la etapa de entrevista. La duración aproximada de cada evaluación, así como la entrega de documentos es de 2 horas. Las evaluaciones podrán aplicarse de manera diferida dentro de las fechas establecidas en esta convocatoria, de acuerdo a las necesidades del servicio, pero en ningún caso se diferirá a un solo candidato, conforme al numeral 180 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicados el 12 de Julio de 2010, última reforma el 06 de abril de 2017.

De conformidad con la Metodología y Escalas de Calificación para la Evaluación de la Experiencia y la Valoración del Mérito, emitidas por la Secretaría de la Función Pública y vigente a partir del 23 de abril del 2009, los elementos que se calificarán para la Evaluación de la Experiencia serán los siguientes:

- Orden en los puestos desempeñados.
- Duración en los puestos desempeñados.
- Experiencia en el Sector público.
- Experiencia en el Sector privado.
- Experiencia en el Sector social.
- Nivel de responsabilidad.
- Nivel de remuneración.
- Relevancia de funciones o actividades.
- En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante.
- En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante.

Asimismo, los elementos que se calificarán para la Valoración del Mérito serán los siguientes:

- Resultados de las evaluaciones del desempeño.
- Resultados de las acciones de capacitación.
- Resultados de procesos de certificación.
- Logros.
- Distinciones.
- Reconocimientos o premios.
- Actividad destacada en lo individual.
- Otros estudios: Se aceptará diplomado (certificado total), especialidad, título profesional o grado académico emitido por la Institución Educativa: Federal, Estatal, Descentralizada o Particular, en éste último caso el documento deberá contener la autorización o reconocimiento de validez oficial por parte de la Secretaría de Educación Pública; conforme a los artículos 1°, 3° y 23, fracciones I y IV de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y 11, 12 y 14 de su Reglamento.

En caso de que exista un error en la captura de la calificación obtenida por un aspirante en el examen de conocimientos, el operador de ingreso podrá revertir el resultado previa notificación al Comité Técnico de Selección.

Si durante la aplicación de la Sub etapa de conocimientos de la Etapa II, se detectan inconsistencias en el RFC y/o la CURP, de el/la candidato/a, éste/a deberá realizar la solicitud de corrección de datos ante la Secretaría de la Función Pública a los correos electrónicos acervantes@funcionpublica.gob.mx o jmmartinez@funcionpublica.gob.mx anexando los siguientes documentos: Identificación oficial vigente con fotografía y firma, Cédula Fiscal y CURP. En caso de que al inicio de la Etapa III Evaluación de la Experiencia y la Valoración del Mérito, no se presenten las evidencias documentales de las correcciones respectivas, se procederá a descartar a el/la candidato/a.

De acuerdo al principio de igualdad de oportunidades **no procederá la reprogramación de las fechas para la aplicación de cualquiera de las Etapas del concurso a petición de los/las candidatos/tas.** Asimismo, en caso de que un candidato/a requiera revisión del examen de conocimientos, ésta deberá ser solicitada a través de un escrito (fundamentado y firmado autógrafamente) enviado por correo electrónico dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la publicación de los resultados en la página de www.trabajaen.gob.mx. El escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección y enviado a la siguiente dirección electrónica: ingreso_shcp@hacienda.gob.mx. Es importante señalar, que únicamente se hará la revisión de exámenes en lo que respecta a la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, no así procederá la revisión respecto del contenido o de los criterios de evaluación.

ETAPA DE ENTREVISTA:

Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones, serán considerados para elaborar el listado de candidatos/as con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación para la etapa de entrevista, de acuerdo con las reglas de valoración y el sistema de puntuación establecidos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, basadas en el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicados el 12 de Julio de 2010, última reforma el 06 de abril de 2017.

Por acuerdo del Comité Técnico de Profesionalización, pasarán a la etapa de Entrevista, los/las cinco candidatos/as con puntuaciones más altas en estricto apego al orden de prelación registrado cuando el universo lo permita. En caso de empate en tercer lugar de acuerdo con el orden de prelación, accederán a la etapa de Entrevista el primer lugar, el segundo lugar y la totalidad de candidatos/as que compartan el tercer lugar. Cabe señalar, que el número de candidatos que se continuarían entrevistando, que preferentemente será de tres y solo se entrevistarían en caso de no contar al menos con un finalista de entre los/las candidatos/as ya entrevistados/as. El o la candidato/a que al final de la etapa III cuente con menos de 35 puntos en la escala de 0 a 100 sin decimales, no será considerado/a para la entrevista, toda vez que no obtendría los 65 puntos que se requieren para acreditar el puntaje mínimo de calificación, que establece el numeral 184, fracción VII del Acuerdo.

El Comité Técnico de Selección podrá sesionar por medios remotos de comunicación electrónica, cuando así resulte conveniente.

Para la evaluación de la entrevista, el Comité Técnico de Selección considerará el criterio siguiente:

- Contexto, (favorable o adverso)
- Estrategia (simple o compleja)
- Resultado (sin impacto o con impacto)
- Participación (protagónica o como miembro de equipo)

ETAPA DE DETERMINACION:

Se considerarán finalistas a los/las candidatos/as que acrediten el puntaje mínimo de calificación en el sistema de puntuación general, esto es, que hayan obtenido un resultado aceptable (65 puntos) para ser considerados aptos para ocupar el puesto sujeto a concurso en términos de los artículos 32 de la Ley y 40, fracción II de su Reglamento.

En esta etapa el Comité Técnico de Selección resuelve el proceso de selección, mediante la emisión de su determinación, declarando:

- a) Ganador/a del concurso, al/la finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección, es decir, al o la de mayor Calificación Definitiva, y
- b) A el/la finalista con la siguiente mayor Calificación Definitiva, que podrá llegar a ocupar el puesto sujeto a concurso en el supuesto de que por causas ajenas a la dependencia, el/la ganador/a señalado/a en el inciso anterior:
 - I. Comunique a la dependencia, antes o en la fecha señalada para tal efecto en la Determinación, su decisión de no ocupar el puesto, o
 - II. No se presente a tomar posesión y ejercer las funciones del puesto en la fecha señalada, o
- c) Desierto el concurso.

6a. Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación

El listado de candidatos/as en orden de prelación, se integrará de acuerdo a los resultados obtenidos por aquéllos/as con el puntaje más alto en su esquema general de evaluación, de conformidad con el Sistema de Puntuación General aprobado por el Comité Técnico de Profesionalización en la Primera Sesión Ordinaria de 2012:

Sistema de Puntuación General

Etapas	Enlace	Jefe de Departamento	Subdirector de Area	Director de Area	Director General Adjunto	Director General
II. Exámenes de Conocimientos	30	30	20	20	10	10
II. Evaluación de Habilidades	20	20	20	20	20	20
III. Evaluación de Experiencia	10	10	20	20	30	30
III. Valoración de Mérito	10	10	10	10	10	10
IV. Entrevistas	30	30	30	30	30	30
Total	100	100	100	100	100	100

7a. Publicación de Resultados.

Los resultados de los concursos, serán publicados en el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx.

8a. Reserva de Candidatos

Los/as candidatos/as entrevistados/as por los miembros del Comité Técnico de Selección que no resulten ganadores/as del concurso y obtengan el Puntaje Mínimo de Calificación (65 puntos), se integrarán a la Reserva de Candidatos de la rama de cargo o puesto de que se trate, teniendo una vigencia de permanencia en la misma de un año, contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate.

Los/as candidatos/as finalistas estarán en posibilidad de ser convocados/as durante el período que dure su vigencia de permanencia en la Reserva de Aspirantes tomando en cuenta la clasificación de puestos y ramas de cargo establecidos por el Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a participar en concursos bajo la modalidad de convocatoria dirigida a la reserva de aspirantes cuando así lo prevenga el Comité Técnico de Selección.

9a. Declaración de Concurso Desierto

El Comité Técnico de Selección podrá, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, declarar desierto un concurso por las siguientes causas:

- I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso;
- II. Porque ninguno de los/las candidatos/as obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado/a finalista (65 puntos); o
- III. Porque sólo un/una finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los/as integrantes del Comité Técnico de Selección.

En caso de declararse desierto el concurso, se podrá emitir una nueva convocatoria.

10a. Cancelación de Concurso

El Comité Técnico de Selección podrá cancelar el concurso de las plazas en los supuestos siguientes:

- I. Cuando medie orden de autoridad competente o exista disposición legal expresa que restrinja la ocupación del puesto de que se trate, o
- II. El puesto de que se trate, se apruebe como de libre designación, o bien, se considere para dar cumplimiento a laudos o resoluciones que hayan causado estado, en su caso, para restituir en sus derechos a alguna persona, o
- III. El CTP determine que se modifica o suprime del Catálogo el puesto en cuestión.

11a. Principios del Concurso

En el portal www.dof.gob.mx podrán consultarse la convocatoria, los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. Los datos personales de los/las aspirantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. Los/as aspirantes se responsabilizarán de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria sin responsabilidad alguna a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección, a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y al ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicados el 12 de Julio de 2010, última reforma el 06 de abril de 2017.

12a. Resolución de dudas:

A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los/as candidatos/as formulen con relación a las plazas y el proceso del presente concurso, se encuentra disponible el correo electrónico ingreso_shcp@hacienda.gob.mx o bien del número telefónico 3688 5344, con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

13a. Inconformidades:

Los/as concursantes podrán presentar cualquier inconformidad, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ubicado en Calzada de la Virgen 2799 (ingreso por Mariquita Sánchez), Edificio A, Planta Baja, (a un costado de la Ventanilla de la Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales de la SHCP), con horario de 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 19:00 horas en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento.

14a. Revocaciones

Una vez que se comuniquen los resultados del concurso, los/las interesados/as estarán en aptitud jurídica de interponer mediante escrito el Recurso de Revocación ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en sus instalaciones situadas en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Primer Piso, Ala Sur, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, en un horario que va de las 09:00 y las 18:00 horas en días hábiles; lo anterior, conforme a los artículos 76, 77 y 78 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 97 y 98 de su Reglamento, o depositando dicho escrito en el Servicio Postal Mexicano conforme al artículo 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

15a. Procedimiento para la Reactivación de Folios

En caso de que el descarte de un folio se deba a errores del Sistema o de captura u omisiones involuntarias por parte del personal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro de los 3 días hábiles posteriores en que se haya originado o se detecte el descarte, se enviarán al Comité los soportes documentales.

El Comité Técnico de Selección de esta Secretaría, por unanimidad o por mayoría de votos, podrá determinar bajo su responsabilidad en cualquier etapa del concurso la reactivación de folios, conforme a lo siguiente:

a) Dentro de los 3 días hábiles posteriores en que se haya originado o detectado el descarte de un folio, en un horario de 9:00 a 18:00 hrs., los/las interesados/as podrán solicitar su reactivación a comite_tecnico@hacienda.gob.mx, con copia a ingreso_shcp@hacienda.gob.mx, siempre y cuando las causas del descarte no sean imputables a los/as propios/as aspirantes.

b) Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la solicitud de reactivación de un folio, el Comité Técnico de Selección sesionará para determinar la procedencia o improcedencia de la petición.

Los/las aspirantes que requieran la aclaración de dudas sobre la reactivación de un folio, deberán dirigirse a comite_tecnico@hacienda.gob.mx, con copia a ingreso_shcp@hacienda.gob.mx, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha en que se les informe de la reactivación de un folio.

La reactivación de folios no será procedente cuando:

- I. El/la aspirante cancele su participación en el concurso, y
- II. Exista duplicidad de registros en Trabajaen.

16a. Disposiciones generales

1. Los aspectos relevantes y otros requerimientos de los puestos vacantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se pueden consultar en:
 - a) El portal electrónico www.trabajaen.gob.mx.
 - b) La página electrónica www.gob.mx/busqueda, (En Búsqueda de trámites, información y participación ciudadana, anote **Convocatoria seguido del No. de la convocatoria de su interés** y de click en dicha convocatoria para ingresar al apartado de **DOCUMENTOS**, posteriormente haga click en la flecha que se encuentra a la derecha del nombre del puesto).
 - c) En la Intranet (Personal interno de la SHCP) ingrese a la página electrónica: http://intranet.hacienda.gob.mx/servicios_tramites/spc/Paginas/Concursos.aspx y dar click en el nombre del puesto.
2. Asimismo, podrá consultar las Bases de Participación de los puestos vacantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en:
 - a) La página electrónica www.gob.mx/shcp/documentos/bases-de-participacion-de-convocatorias-del-spc-en-la-shcp?idiom=es-MX, localice en el apartado de DOCUMENTOS el número de convocatoria de su interés y de click en la flecha se encuentra a la derecha.
 - b) En la Intranet, (Personal interno de la SHCP) ingrese a la página electrónica: http://intranet.hacienda.gob.mx/servicios_tramites/spc/Paginas/Concursos.aspx y dar click en el puesto de su interés.
3. Cuando el/la ganador/a del concurso tenga el carácter de servidor público de **carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso**, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse separado del puesto que venía ocupando, toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos; así como, previo a su registro, haber cumplido con la obligación que le señala la fracción VIII del artículo 11 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
4. Una vez que el Comité Técnico de Selección haya resuelto sobre el/la candidato/a ganador/a, este deberá presentarse a laborar en la fecha y hora indicada por la dependencia; de no ser así se considerará como renuncia a su ingreso, por lo que el Comité podrá optar por elegir de entre los/as finalistas al o la siguiente con la calificación más alta. Lo anterior en apego a los artículos 28, 60 fracción I y 75, fracción I de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
5. Los datos personales que se registren durante el reclutamiento, la selección así como las inconformidades y los recursos de revocación serán considerados confidenciales aún después de concluidos estos, en todo caso, deberán observarse las disposiciones en materia de protección, tratamiento, difusión, transmisión y distribución de datos personales que resulten aplicables.
6. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2017.

El Comité Técnico de Selección

Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, firma el Secretario Técnico

Director de Ingreso

Lic. Edgar Ricardo Hernández Montalvo

Rúbrica.

Secretaría de Desarrollo Social
CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 55/2017

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Desarrollo Social con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75 fracción III y VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, así como en lo establecido en el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y sus reformas publicadas el 29 de agosto de 2011, 6 de septiembre de 2012 y 23 de agosto de 2013 y 4 de febrero de 2016 emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA de los concursos para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre del Puesto	Analista de Proveeduría C		
Código de Plaza	20-411-1-E1C008P-0000330-E-C-N		
Nivel Administrativo	P13 Enlace	Número de vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$ 11,000.29 (Once mil pesos con veintinueve centavos M.N.)		
Tipo de Nombramiento	Confianza	Sede	Ciudad de México
Adscripción	Dirección General de Recursos Materiales		
Funciones Principales	1. Registro y control de las solicitudes de suministro presentadas por las unidades administrativas para su atención. 2. Seguimiento de las solicitudes de suministro que con base al procedimiento establecido son turnadas a la dirección de adquisiciones y contrataciones 3. Elaboración de informes mensuales para el control y seguimiento de los requerimientos presentados por las unidades administrativas		
Perfil	Escolaridad	Nivel de Estudio	Grado de Avance
		Preparatoria o Bachillerato	Terminado o Pasante
		Area de Estudio	Carrera
		Todas las carreras del catálogo TrabajaEn	Todas las carreras del catálogo TrabajaEn
	Experiencia Laboral	1 año	
		Grupo de experiencia	Area de experiencia
		Ciencias Económicas	Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo
	Idiomas	No Aplica	
	Otros	No Aplica	
	Requisitos adicionales	No Aplica	

BASES DE PARTICIPACION	
1. Principios del Concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del Proceso de Selección y las sesiones del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, a su Reglamento (RLSPC), a las Disposiciones en Materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos (DMPOARH), el Manual del Servicio Profesional de Carrera, y demás normatividad aplicable.
2. Reglas en Materia de Transparencia	Quedan reservados en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, los datos personales que se registren durante los procesos de selección, las constancias que se integren a los expedientes de los concursos de ingreso, inconformidades y recursos de revocación, así como los reactivos y las opciones de respuestas de las herramientas de evaluación como son: las de conocimientos y las psicométricas, los cuales serán considerados confidenciales, aun concluidos estos procesos, de conformidad a lo dispuesto en los numerales 121 y 123 de las DMPOARH.

3. Disposiciones Generales	1. Las bases, condiciones y requisitos establecidos en las convocatorias no podrán modificarse durante el desarrollo del concurso. 2. Las y los interesados en participar en un concurso de ingreso al Sistema deberán estar registrados previamente en TrabajaEn. 3. Para un mejor registro de la información curricular, la operación y el seguimiento de los procesos de selección de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como la búsqueda de concursos en el portal, las y los interesados podrán consultar el Manual de Usuario TrabajaEn en la siguiente dirección electrónica www.trabajaen.gob.mx 4. Las y los aspirantes al aceptar el número de folio que les asigna el Sistema TrabajaEn, aceptan las Bases de Participación de la presente Convocatoria, motivo por el que están obligadas(os) a su lectura y acatamiento. 5. Las y los aspirantes tendrán que verificar el Perfil del Puesto publicado en la presente convocatoria, el cual se compone de los siguientes apartados: Nombre del puesto, Código del puesto, Nivel jerárquico, Sueldo bruto mensual, Adscripción del puesto, Tipo de nombramiento, Funciones principales, Escolaridad, Experiencia laboral, Evaluaciones de habilidades, Capacidades técnicas, Idiomas y Otros, en cumplimiento a lo señalado en el numeral 197 fracción II de las DMPOARH. El cumplimiento del perfil es forzoso para las y los aspirantes, el no contar con evidencias documentales que respalden su cumplimiento, implica el descarte de él o la aspirante del Proceso de Selección. 6. En el portal podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. El portal TrabajaEn deberá considerarse como el Sistema Informático, administrado por la Secretaría de la Función Pública, diseñado como ventanilla única para la administración y control de la información y datos de los procesos de reclutamiento y selección incluidos entre otros, los correspondientes a la recepción y procesamiento de solicitudes de registro a los concursos de ingreso al Sistema; mensajes y/o comunicaciones a las y los aspirantes, candidatos(as) y/o finalistas, difusión de cada etapa, e integración de la reserva de aspirantes por dependencia, cuyos accesos están disponibles en las direcciones electrónicas www.trabajaen.gob.mx y www.rhnet.gob.mx, por lo que la información publicada es de carácter referencial y no suple a la Convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación. 7. Las y los aspirantes estarán obligados(as) a revisar el sistema de mensajes del Portal www.trabajaen.gob.mx, independientemente de la posibilidad de que se les remitan los mensajes al correo privado por el propio Portal. 8. Los datos personales de las y los aspirantes son confidenciales aun después de concluido el concurso y serán protegidos por las disposiciones en materia de protección, tratamiento, difusión, transmisión y distribución de datos personales aplicables. 9. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 10. Cuando la o el ganador del concurso tenga el carácter de servidor(a) público(a) de carrera, para poder ser nombrado(a) en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse separado del puesto que ocupaba, toda vez que no puede permanecer activo(a) en ambos puestos. 11. Las y los aspirantes podrán presentar inconformidad dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha en que se presentó el presunto acto que motivó la inconformidad o del día en que concluyó el plazo en que se estime debió realizarse un acto dentro del proceso de selección previsto en la Ley, en el Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal o bien en los demás ordenamientos administrativos aplicables, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la SEDESOL, con dirección en: Paseo de la Reforma Sur No. 116, piso 11, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México. 12. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.

4. Requisitos de Participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos previstos en el perfil del puesto, así como en las presentes Bases de Participación. La escolaridad se acreditará en el Cotejo Documental, conforme a lo establecido en el catálogo de carreras publicado por la Secretaría de la Función Pública en la siguiente liga: http://www.funcionpublica.gob.mx/bolsa/doctos/catalogo_de_carreras_v1-26-02-08.pdf. Con fundamento en el numeral 175 de las DMPOARH, se aceptará el grado de maestría o doctorado para acreditar el requisito de escolaridad establecido en el perfil del puesto de que se trate, siempre y cuando el perfil requiera: Licenciatura o Profesional con nivel de avance Titulado; Licenciatura o Profesional con nivel de avance Pasante y Carrera Terminada; por lo que la o el aspirante deberá presentar el documento oficial que lo acredite. Para mayor abundamiento, consultar el apartado de Documentación requerida de las presentes Bases de Participación. La SEDESOL, no establece como requisito de participación el examen de No Gravedad para las mujeres ni el de VIH/Sida para mujeres y hombres. Asimismo, en cumplimiento al artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita el desempeño del puesto en concurso; no haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado(a) para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso. De Igual forma, deberán acudir al desahogo de cada una de las etapas del proceso de selección, su no presentación propiciará el descarte del concurso correspondiente, por falta de interés jurídico. Para los servidores(as) públicos(as) que se encuentren en activo en la Administración Pública Federal, deberán cumplir con lo señalado en el artículo 47 del RLSPC y en el numeral 252 de las DMPOARH, en donde se indica que para que un(a) servidor(a) público(a) de carrera pueda ser sujeto(a) a una promoción por concurso en el Sistema, conforme a lo previsto en el artículo 37 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, deberá contar al menos con dos evaluaciones del desempeño anuales como servidores públicos de carrera titulares, las cuales deberán ser consecutivas e inmediatas a la fecha en que la o el candidato se registre en el concurso de que se trate y correspondan al rango del puesto que desempeñe por lo que respecta a los servidores públicos de carrera eventuales, primero deberán haber obtenido su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares y contar con sus dos evaluaciones del desempeño en dicha calidad, para estar en posibilidad de concursar para una promoción. Para efectos de acreditar las evaluaciones del desempeño anuales a que se refiere el artículo 47 del RLSPC, se tomarán en cuenta, las últimas que haya aplicado el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 174 de las DMPOARH. Dichas evaluaciones no se requerirán cuando las o los servidores públicos de carrera titulares concursen por puestos del mismo rango al del puesto que ocupen. Adicionalmente, en caso de que las y los aspirantes pasen las etapas I. Revisión Curricular, II. Exámenes de conocimientos y evaluaciones de habilidades y III. Evaluación de la experiencia y valoración del mérito de las y los candidatos del Procedimiento de Selección señalado en el artículo 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, deberán presentar obligatoriamente la documentación que se detalla en el apartado denominado Documentación Requerida, de no presentar la documentación, procederá el descarte de la o el aspirante; en caso de aprobar este trámite y que estén fehacientemente acreditados los requisitos legales inherentes al perfil del puesto publicado en el Diario Oficial de la Federación pasarán a entrevista.

5. De la Veracidad y Legalidad con que deberán conducirse las y los aspirantes	Las y los aspirantes están obligados(as) a conducirse con veracidad, por lo que: 1. En los casos en que se corrobore que cualquier aspirante, incluyendo a la o el candidato ganador de un concurso presentó documentos falsos, alterados o apócrifos, obteniendo mediante estos beneficios o derechos que no les correspondan, o bien, se condujeron con falsedad previo, durante y después de su ingreso al servicio de la SEDESOL, se dará aviso a las autoridades competentes para dar inicio a las actuaciones legales tendientes a determinar la nulidad del nombramiento, con independencia de las acciones laborales, administrativas o penales que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 138, fracción V de las DMPOARH. 2. Cuando se advierta la duplicidad de registros en TrabajaEn, el Comité Técnico de Selección advertirá al aspirante de dicha circunstancia, exhortándole a cancelar o corregir la información y preservar un único registro. Estos casos se informarán a la Secretaría de la Función Pública para que, en su caso, determine las medidas que resulten pertinentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 215 de las DMPOARH.
6. Registro de Aspirantes	La inscripción a un concurso y el registro de las y los aspirantes al mismo se realizarán, a través de la herramienta www.trabajaen.gob.mx, que les asignará un número de folio para el concurso en el momento que acepte las bases, este número de folio servirá para formalizar su inscripción e identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar así el anonimato de las y los aspirantes.
7. Documentación Requerida	Las y los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, por vía electrónica: 1. Currículum Vitae detallado y actualizado con fotografía. Incluir el teléfono, en su caso, de los tres últimos empleos, con experiencia laboral claramente desarrollada. 2. Currículum impreso de la página electrónica TrabajaEn. 3. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda. 4. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa. Para los casos en que el requisito académico sea "Titulado" se aceptará Título y Cédula Profesional, de conformidad con el numeral 175 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y del Servicio Profesional de Carrera. En los casos en los que el requisito académico es "Terminado o Pasante" sólo se aceptará certificado o carta de terminación de estudios expedida por la institución educativa debidamente sellada y firmada, que acredite haber cubierto el 100% de los créditos del nivel de estudios solicitado. La acreditación de títulos o grados de las y los aspirantes se realizará a través de la cédula y título registrado en la Secretaría de Educación Pública (SEP); en el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. 5. Constancias que acrediten su experiencia laboral en las áreas solicitadas en el perfil del puesto (constancias laborales emitidas por el área facultada para su expedición, hoja única de servicio, talones de pago, contratos y hojas de inscripción o baja al ISSSTE o al IMSS). La documentación comprobatoria deberá estar membretada y sellada. No se aceptan como constancia para acreditar la experiencia laboral requerida; constancias de servicio social y prácticas profesionales, cartas de recomendación, constancias emitidas por el superior jerárquico inmediato del puesto ocupado, constancias de sueldos, salarios, conceptos asimilados y crédito al salario, constancias de haber realizado proyectos de investigación. 6. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, pasaporte vigente o cédula profesional). 7. Cartilla del Servicio Militar Nacional y hoja de liberación (en el caso de hombres hasta los 45 años). 8. Escritos bajo protesta de decir verdad (los cuales se encuentran disponibles en la página electrónica www.sedesol.gob.mx, en la ruta: Servicio Profesional de Carrera/Ingreso/Formatos): • De no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica.

	• De decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable. • De decir verdad de no ser Servidor Público de Carrera Titular. 9. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso (Hoja de Bienvenida). 10. Conforme al artículo 47 del Reglamento de la Ley de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, para el caso que existan Servidores Públicos de Carrera que concursen para una plaza de un rango superior al nivel del puesto que ocupan, deberán presentar copia de sus dos evaluaciones del desempeño anuales como Servidores Públicos de Carrera Titulares, que sean consecutivas e inmediatas anteriores a la fecha en que el candidato se registre como aspirante en el concurso correspondiente. Para que los Servidores Públicos de Carrera Eventuales de primer nivel de ingreso puedan acceder a un cargo del Sistema del Servicio Profesional de Carrera de mayor responsabilidad o jerarquía deberán contar con al menos dos evaluaciones anuales del desempeño como Servidores Públicos de Carrera Titulares, además de la prevista en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. 11. En lo relativo a la valoración del mérito en lo correspondiente a otros estudios concluidos se deberán proporcionar documentos que acrediten diplomados, maestrías o doctorados que complementen, el perfil requerido o la rama de cargo; para el caso de estudios realizados en el extranjero, se aplicará lo señalado en el punto número 4. A fin de valorar el mérito en lo correspondiente a logros, distinciones, reconocimientos o premios y actividad destacada en lo individual, únicamente se considerará para evaluar los puntos mencionados lo dispuesto en la Metodología y Escalas de Calificaciones de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, documento emitido por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría de la Función Pública, que entró en vigor a partir del 23 de abril de 2009 y que se encuentra disponible en el sitio web TrabajaEn, en la sección de documentos relevantes. 12. Cuando el ganador del concurso tenga el carácter de Servidor Público de Carrera Titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse separado, toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, así como de haber cumplido la obligación que le señala la fracción VIII del Artículo 11 de la Ley de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. No se aceptarán documentos en otro día o momento diferente al indicado en el mensaje que se les envía a su cuenta de www.trabajaen.gob.mx. Si no se cuenta con esta información en el momento señalado será descartado inmediatamente del concurso, no obstante que haya acreditado las evaluaciones correspondientes. Es importante señalar que cualquier inconsistencia en la documentación presentada y/o información registrada en el sistema de TrabajaEn, será causa de descarte. La Secretaría de Desarrollo Social se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta www.trabajaen.gob.mx por la y el aspirante, para fines de la revisión curricular y del cumplimiento de los requisitos; de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Desarrollo Social, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes. Serán motivos de descarte de aspirantes en el cotejo documental: 1. La no presentación de la Currícula. 2. No presentar la documentación comprobatoria en ORIGINAL. 3. No cumplir con el perfil de escolaridad. 4. No cumplir con el perfil de experiencia laboral. 5. La no presentación de identificación oficial. 6. La no presentación del acta de nacimiento en original o copia certificada. 7. La no presentación de la cartilla liberada o acta levantada en el ministerio público de pérdida de documentos oficiales, o la solicitud de reposición efectuada en la SEDENA.

	8. La no presentación del título, cédula profesional en caso de que el perfil requiera TITULADO o acta del examen profesional debidamente firmada y emitida por la institución educativa correspondiente. 9. La no presentación del historial académico con 100% de créditos en el caso del que el perfil requiera PASANTE y CARRERA TERMINADA 10. La no presentación de las cartas de protesta. 11. La no presentación de las constancias laborales requeridas para acreditar la experiencia laboral. 12. En su caso, la no presentación de las Evaluaciones al Desempeño señaladas en el artículo 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera. 13. Presentarse fuera del horario programado, mismo que se les notifica a las y los aspirantes vía mensaje electrónico en el Sistema de Mensajes del portal TrabajaEn. En términos generales las personas que participen en los procesos de selección deberán poseer y exhibir las constancias originales con las que acrediten su identidad y el cumplimiento de los requisitos señalados en el perfil del puesto publicado en la presente convocatoria, en caso de no acreditar alguno de los requisitos legales señalados en las presentes bases de la convocatoria, o en el perfil del puesto, la o el aspirante no podrá continuar el proceso de selección.
8. Reactivación de Folio	Los Comités Técnicos de Selección de las plazas sujetas a concurso acordaron que no se permitirá la reactivación de folios.
9. Desarrollo del Concurso	El concurso se conducirá de acuerdo a la programación que se indica. Sin embargo, previo acuerdo del Comité Técnico de Selección y previa notificación correspondiente a las y los aspirantes a través del portal www.trabajaen.gob.mx podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario.
10. Temarios y Guías	El temario referente a la evaluación de conocimientos (capacidades técnicas) se encontrarán a disposición de las y los aspirantes en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Social, ruta: www.sedesol.gob.mx/ , Servicio Profesional de Carrera/Ingreso/Guías de Estudio a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.
11. Presentación de Evaluaciones	La Secretaría de Desarrollo Social, comunicará, con dos días hábiles de anticipación a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. Cabe señalar que las evaluaciones de conocimientos, habilidades y el cotejo documental se llevarán a cabo en la Ciudad de México en Paseo de la Reforma 51, piso 5, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030. Cuando el puesto publicado corresponda a un Estado de la República Mexicana, las evaluaciones de conocimientos, habilidades y el cotejo documental se realizarán en la Entidad correspondiente. Se solicita a las y los aspirantes presentarse puntualmente informándoles que el tiempo de tolerancia será de 10 minutos ya que de presentarse posteriormente implica el descarte del proceso de reclutamiento.
12. Procedimiento de revisión de la evaluación de conocimientos (examen técnico)	En apego a lo señalado por el numeral 219 de las DMPOARH, la revisión de la evaluación de conocimientos (examen técnico), sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos, ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. En caso de que un(a) aspirante requiera la revisión de la evaluación de conocimientos (examen técnico), ésta deberá ser solicitada por escrito dirigido al Comité Técnico de Selección dentro de un plazo máximo de tres días hábiles contados a partir de la aplicación de la evaluación.
13. Declaración de Concurso Desierto	El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: - Porque ningún candidato se presente al concurso, - Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o - Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.

14. Publicación de Resultados	Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx identificándose al aspirante con su número de folio para el concurso.
15. Cancelación de concursos	De conformidad a lo señalado en el numeral 248 de las DMPOARH, los Comités podrán cancelar algún concurso en los supuestos siguientes: a) Cuando medie orden de autoridad competente o exista disposición legal expresa que restrinja la ocupación del puesto de que se trate, o b) El puesto de que se trate, se apruebe como de libre designación (si el puesto se encuentra ocupado al amparo del artículo 34 de la LSPC, deberá observarse, según corresponda, las disposiciones aplicables para dejar sin efectos el nombramiento expedido conforme al artículo 92 del RLSPC o reincorporar al servidor público de carrera titular al puesto de que se trate, cuando el nombramiento haya sido expedido en términos de lo previsto en el artículo 52 del Reglamento de conformidad a lo dispuesto en el numeral 160 de las DMPOARH), o bien se considere para dar cumplimiento a laudos o resoluciones que hayan causado estado, en su caso, para restituir en sus derechos a alguna persona, o c) El Comité Técnico de Profesionalización determine que se modifica o suprime del Catálogo el puesto en cuestión. El acuerdo respectivo, además de publicarse en el Diario Oficial de la Federación, se comunicará a las y los aspirantes a través de los medios establecidos en la presente convocatoria.
16. Suspensión de Concursos	En los casos en que se determine la suspensión del concurso en términos de lo dispuesto en el artículo 42 del RLSPC, el Comité Técnico de Selección lo comunicará a las y los aspirantes que participen en el mismo a través de los medios de comunicación señalados en la convocatoria, dentro de los 5 días hábiles posteriores contados a partir de la fecha en que se haya determinado la suspensión del concurso. Cuando la suspensión del concurso obedezca al mantenimiento que en su caso requiera TrabajaEn, el Comité Técnico de Selección reprogramará los plazos y términos que sean necesarios, con el fin de propiciar condiciones de equidad en el concurso y evitar afectar a cualquiera de las y los aspirantes, y en su caso, lo comunicará a estos a través de los medios de comunicación señalados en la Convocatoria.

ETAPAS DEL CONCURSO																																															
17. Sistema de Puntuación	El sistema de puntos se integra de la siguiente forma: a) Perfil, experiencia laboral y los requisitos legales requeridos. b) Evaluación de conocimientos, misma que considera la cantidad de aciertos sobre el total de aciertos posibles. La calificación mínima aprobatoria será de 70% sobre 100%. c) Para efectos de la evaluación de las habilidades, conforme a las atribuciones estipuladas en la normatividad aplicable, los Comités han determinado optar por llevar a cabo la aplicación de herramientas diversas a las que la Secretaría de la Función Pública provee. Los resultados aprobatorios obtenidos en evaluaciones anteriores no serán considerados para las plazas incluidas en la presente convocatoria. Los puntajes obtenidos en el Examen de Conocimientos, Evaluaciones de Habilidades, Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, serán considerados para elaborar el orden de prelación, de acuerdo a los siguientes: Puntos de Ponderación <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel</th><th>Examen de Conocimientos</th><th>Evaluaciones de Habilidades</th><th>Evaluación de la Experiencia</th><th>Valoración del Mérito</th><th>Entrevista</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dirección General</td><td>15</td><td>15</td><td>30</td><td>10</td><td>30</td></tr> <tr> <td>Dirección General Adjunta</td><td>15</td><td>15</td><td>30</td><td>10</td><td>30</td></tr> <tr> <td>Dirección de Área</td><td>20</td><td>15</td><td>25</td><td>10</td><td>30</td></tr> <tr> <td>Subdirección de Área</td><td>30</td><td>10</td><td>20</td><td>10</td><td>30</td></tr> <tr> <td>Jefatura de Departamento</td><td>30</td><td>20</td><td>10</td><td>10</td><td>30</td></tr> <tr> <td>Enlace</td><td>30</td><td>20</td><td>10</td><td>10</td><td>30</td></tr> </tbody> </table>					Nivel	Examen de Conocimientos	Evaluaciones de Habilidades	Evaluación de la Experiencia	Valoración del Mérito	Entrevista	Dirección General	15	15	30	10	30	Dirección General Adjunta	15	15	30	10	30	Dirección de Área	20	15	25	10	30	Subdirección de Área	30	10	20	10	30	Jefatura de Departamento	30	20	10	10	30	Enlace	30	20	10	10	30
Nivel	Examen de Conocimientos	Evaluaciones de Habilidades	Evaluación de la Experiencia	Valoración del Mérito	Entrevista																																										
Dirección General	15	15	30	10	30																																										
Dirección General Adjunta	15	15	30	10	30																																										
Dirección de Área	20	15	25	10	30																																										
Subdirección de Área	30	10	20	10	30																																										
Jefatura de Departamento	30	20	10	10	30																																										
Enlace	30	20	10	10	30																																										

	De no acreditar estos requisitos, el aspirante no podrá ser considerado en el listado de prelación para ser sujeto a entrevista. De conformidad a lo señalado por el artículo 34 del RLSPC, el procedimiento de selección de las y los aspirantes comprenderá las siguientes etapas: I. Revisión curricular (Portal TrabajaEn) II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades. III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito. IV. Entrevista, y V. Determinación. I. Etapa de Revisión Curricular Con fundamento en el numeral 192 de las DMPOARH, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés. Una vez que la persona haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro. TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general. El hecho de que le sea asignado un número de folio de participación a la o el aspirante por el Portal TrabajaEn, significa que acepta concursar de conformidad a lo estipulado en las presentes bases. El folio servirá para formalizar su registro, así como para identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar así el anonimato de las y los aspirantes. El hecho de que las y los aspirantes pasen esta etapa, las y los obliga a poseer y exhibir las constancias originales con que acrediten su identidad y el cumplimiento de los requisitos señalados en el perfil del puesto publicado en la presente convocatoria, lo que será verificado en el Cotejo Documental que se realiza previo a la entrevista, en el que las y los aspirantes deberán acreditar los requisitos legales contenidos en la presente convocatoria de conformidad a lo señalado en los numerales 174 y 213 de las DMPOARH. II. Etapa de Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades. En la aplicación de las evaluaciones se deberá observar lo señalado en el rubro denominado Notificaciones y domicilio al que deberán acudir las y los aspirantes para el desahogo de las etapas del Proceso de Selección. La aplicación de Evaluaciones se llevará a cabo en las instalaciones de la SEDESOL o bien en los domicilios que se les notifiquen a las y los aspirantes a través del sistema de mensajes del Portal TrabajaEn y deberán respetarse las fechas y horarios programados que se notifiquen a las y los aspirantes, de no presentarse éstos en el lugar, fecha y hora programados se procederá al descarte del concurso. La calificación mínima aprobatoria para los exámenes de conocimientos (exámenes técnicos), debe ser igual o superior a 70 puntos en todos los niveles jerárquicos o rangos que comprende el Servicio Profesional de Carrera. Este examen será motivo de descarte en caso de obtener una calificación inferior a 70 puntos. Las evaluaciones de habilidades consistirán en la aplicación de herramientas para la medición de capacidades, la cual no tendrá calificación mínima aprobatoria. Las evaluaciones de habilidades no serán motivo de descarte. III. Etapa de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito. Al inicio de esta etapa se llevará a cabo el cotejo documental, que consistirá en la revisión y análisis de los documentos que presenten las y los aspirantes con los que acrediten que cumplen con el perfil de la plaza en concurso, en apego a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera. La SEDESOL en todo momento estará en oportunidad de constatar la autenticidad de la información y documentación incorporada a los registros públicos o acudirá directamente con las instancias y autoridades correspondientes. En los casos en que no se acredite su autenticidad se descartará al candidato y se ejercerán las acciones legales procedentes, en cumplimiento a lo señalado en el numeral 220 de las DMPOARH. Los datos que se asienten en el Currículum Vitae Extenso deberán ser los mismos que la o el aspirante registró en el Sistema TrabajaEn. De presentar mayor información en el currículum extenso que no esté registrada en el currículum TrabajaEn, dicha información no será tomada en cuenta. Las y los aspirantes estarán obligados a presentarse en la fecha, lugar y hora programados para esta actividad, las cuales se les notificarán a través del sistema de mensajes de TrabajaEn.

	Esta etapa se desarrollará de conformidad a la Metodología y escalas de calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito (www.spc.gob.mx, dando clic en Red de Ingreso). La sesión en que tendrá verificativo la Evaluación de la Experiencia y la Valoración del Mérito se llevará a cabo en sesión privada del Comité Técnico de Selección a efecto de que se esté en oportunidad de convocar a los candidatos a la siguiente etapa del proceso de selección, tal y como lo indica el numeral 224 de las DMPOARH. IV. Entrevista. De conformidad a lo señalado en el artículo 36 del RLSPC “El Comité Técnico de Selección, siguiendo el orden de prelación de las y los candidatos, establecerá el número de aspirantes que pasan a la etapa de entrevista y elegirá de entre ellos, a los que considere aptos para el puesto. Los candidatos así seleccionados serán considerados finalistas”, “En caso de que ninguno de los candidatos entrevistados sea considerado finalista, el Comité Técnico de Selección continuará entrevistando en el orden de prelación que les corresponda a los demás candidatos que hubieren aprobado...”; de igual forma, y en atención a lo dispuesto por el numeral 184 fracc. V de las DMPOARH, las Reglas de Valoración General consideran, “El número mínimo de candidatos a entrevistar, el cual será al menos de cinco si el universo de candidatos lo permite. En el supuesto de que el número de candidatos que aprueben las etapas señaladas en las fracciones I, II y III del artículo 34 del Reglamento fuera menor al mínimo establecido se deberá entrevistar a todos”. El Comité Técnico de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerará los siguientes criterios: • Predicción de comportamientos a partir de la evidencia en experiencias previas • Objetividad de la evidencia obtenida (ejemplos concretos) • Suficiencia de la evidencia obtenida (cantidad de ejemplos), y • Relevancia de la evidencia obtenida con los requisitos del puesto Las entrevistas podrán realizarse a través de medios electrónicos de comunicación, siempre y cuando la situación así lo amerite, situación que se dejará asentada en el acta correspondiente. V. Etapa de Determinación En esta etapa el Comité Técnico de Selección (de acuerdo al numeral 235 de las DMPOARH), resuelve el proceso de selección, mediante la emisión de determinación, declarando: a) Ganador(a) del concurso, al o la finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección, es decir, al o la de mayor Calificación Definitiva, y b) Al o la finalista con la siguiente mayor Calificación Definitiva, que podrá llegar a ocupar el puesto sujeto a concurso en el supuesto de que por causas ajenas a la dependencia, el o la ganadora señalada en el inciso anterior: i. Comunique a la dependencia, antes o en la fecha señalada para tal efecto en la Determinación, su decisión de no ocupar el puesto, o ii. No se presente a tomar posesión y ejercer las funciones del puesto en la fecha señalada, c) Desierto el concurso. Se considera finalista a la o el candidato que acredite el Puntaje Mínimo de Aptitud en el Proceso de Selección (que es el resultado obtenido de la suma de las etapas II, III y IV del Sistema de Puntuación General), el cual deberá ser igual o superior a 70 puntos, en una escala de 0 a 100 puntos, en términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la LSPC, 40 fracción II del RLSPC y 232 de las DMPOARH. El requisito establecido en la fracción III del artículo 21 de la LSPC se tendrá por acreditado cuando la o el aspirante sea considerado (a) finalista por el Comité Técnico de Selección, toda vez que tal circunstancia implica ser apto(a) para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador(a) en cumplimiento a lo señalado en el numeral 174 de las DMPOARH.						
18. Calendario	El concurso se conducirá de acuerdo a la Programación que se indica; por lo que se notificará el inicio de cada etapa a las y los aspirantes a través del portal www.trabajaen.gob.mx, <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="462 1801 1023 1833">Actividad</th><th data-bbox="1023 1801 1395 1833">Etapas del Concurso</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="462 1833 1023 1864">Publicación de convocatoria</td><td data-bbox="1023 1833 1395 1864">11/10/2017</td></tr> <tr> <td data-bbox="462 1864 1023 1917">Registro de aspirantes (en la página www.trabajaen.gob.mx)</td><td data-bbox="1023 1864 1395 1917">11/10/2017 al 25/10/2017</td></tr> </tbody> </table>	Actividad	Etapas del Concurso	Publicación de convocatoria	11/10/2017	Registro de aspirantes (en la página www.trabajaen.gob.mx)	11/10/2017 al 25/10/2017
Actividad	Etapas del Concurso						
Publicación de convocatoria	11/10/2017						
Registro de aspirantes (en la página www.trabajaen.gob.mx)	11/10/2017 al 25/10/2017						

	Revisión curricular (por la página www.trabajaen.gob.mx)	11/10/2017 al 25/10/2017
	Exámenes de conocimientos (capacidades técnicas)	A partir del 30/10/2017
	Evaluación de habilidades	A partir del 30/10/2017
	Cotejo documental	A partir del 30/10/2017
	Evaluación de Experiencia	A partir del 30/10/2017
	Valoración del Mérito	A partir del 30/10/2017
	Entrevista	A partir del 30/10/2017
	Determinación	A partir del 30/10/2017
	* Las fechas indicadas en el presente calendario podrán modificarse cuando así resulte necesario, por lo que podrán estar sujetas a cambio, y en los casos en que se requiera de la presencia de las y los aspirantes, se les enviará la notificación con la fecha reprogramada para desahogar la etapa o subetapa que corresponda, sin responsabilidad por el cambio de fechas en el calendario para la SEDESOL.	
19. Etapa de entrevista	Para estas plazas en concurso, el Comité Técnico de Selección podrá entrevistar hasta 5 (cinco) candidatos(as), conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx . En caso de empate en quinto lugar de acuerdo con el orden de prelación pasarán a la etapa de entrevista el total de aspirantes que compartan este lugar. Se consideran finalistas aquellos candidatos(as) a los que después de habérseles aplicado la entrevista y ponderando los resultados obtenidos en las etapas previas obtengan una calificación final de 70 o superior, debiéndose aplicar las ponderaciones aprobadas por el Comité Técnico de Selección.	
20. Determinación y Reserva	Las y los finalistas que no sean seleccionados como ganadores(as) del concurso por el Comité Técnico de Selección, y que cumplan con un mínimo de 70 puntos de Aptitud en la Calificación Definitiva en el Proceso de Selección se integrarán a la reserva de aspirantes de la SEDESOL, con el fin de ocupar un puesto vacante del mismo rango, e incluso de nivel adjunto, homólogo o afín en perfil y equivalente en grupo y grado, o un puesto del rango inmediato inferior, cuando éste sea homólogo o afín en perfil, a aquél por el que hubieren concursado. Para los fines de la constitución y operación de la reserva no existirá orden de prelación alguno entre los y las integrantes de la misma. Los resultados de la entrevista, se registrarán en el acta correspondiente. Las y los aspirantes deberán obtener en ésta una calificación ponderada de todas las evaluaciones de 70 puntos, para ser considerados finalistas y parte de la Reserva de Aspirantes.	

RESOLUCION DE DUDAS

A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que las y los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se encuentra disponible la siguiente dirección de correo electrónico: wendy.ojeda@sedesol.gob.mx, o al número telefónico: 5141-7900 extensiones 55613, 55604 y 55603 para las Entidades Federativas: 01 800 0073 705 mismas extensiones (sin costo alguno) con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs. en la Dirección de Ingreso, Desarrollo y Certificación de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en Av. Paseo de la Reforma 51, piso 5º, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2017.

Los Comités Técnicos de Selección del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Desarrollo Social

"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección y con FUNDAMENTO en lo establecido en el artículo 17 fracción III del Reglamento de la LSPCAPF en suplencia del Director General Adjunto de Administración y Desarrollo de Personal, el
Lic. Francisco Javier Ramos Sánchez

Firma

El Representante del Secretario Técnico
Jefe de Departamento de Contratación y Registro

Lic. Alberto Ernesto Colín Rivera

Rúbrica.

Secretaría de Desarrollo Social
Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)
CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. INAES-008-2017

Los Comités Técnicos de Selección del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2003 y reformada el 9 de enero de 2006, así como los artículos 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007 y del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y reformado el 4 de febrero de 2016, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA: DIRIGIDA A TODO INTERESADO QUE DESEE INGRESAR AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA para ocupar la(s) siguiente(s) plaza(s) vacante(s) en la Administración Pública Federal:

Nombre del puesto	Subdirección de Responsabilidades.		
Código del puesto	20-L00-1-M1C016P-0000544-E-C-U		
Nivel administrativo	N31	Número de vacantes	1 (una)
Sueldo bruto	\$40,643.44		
Rango	Subdirector de Area	Tipo de Nombramiento	CONFIANZA
Adscripción del puesto	Organo Interno de Control.	Sede	Av. Patriotismo 711, Edif. B, Col. San Juan, Demarcación territorial, Benito Juárez, C.P. 03730, Ciudad de México.
Clasificación del Puesto	Específico		
Funciones	1. Proyectar la defensa jurídica de las resoluciones emitidas, ante las diversas instancias jurisdiccionales. 2. Asistir a las instancias jurisdiccionales correspondientes, para verificar los acuerdos emitidos en los recursos promovidos. 3. Dar seguimiento a las sentencias emitidas por las instancias jurisdiccionales. 4. Instruir el procedimiento en los recursos de revocación interpuestos por los servidores públicos en contra de la imposición de sanciones administrativas. 5. Proyectar las resoluciones en los recursos de revocación interpuestos por los servidores públicos en contra de la imposición de sanciones administrativas. 6. Dar seguimiento a las resoluciones en los recursos de revocación interpuestos por los servidores públicos sancionados.		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional (Titulado) en: Derecho.	
	Experiencia laboral	4 (años) en: Defensa Jurídica y Procedimientos; Derecho y Legislación Nacionales.	
	Habilidades	1.- Orientación a Resultados. 2.- Trabajo en Equipo.	
	Conocimientos	1.- Atención Ciudadana (Quejas y Denuncias). 2.- Actuación Jurídica de la Autoridad Administrativa.	
	Idiomas Extranjeros	Ninguno	
	Otros	Disponibilidad para viajar. Word, Excel y Power Point.	
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité Técnico de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar máximo 3 (tres) candidatos si el número lo permite, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx con base en los puntajes globales de los concursantes. En el supuesto de que el número de candidatos que aprueben las etapas señaladas en las fracciones I, II, y III, del artículo 34 del reglamento, fuera menor al máximo establecido se deberá entrevistar a todos. Si el número de candidatos fuera mayor se continuará entrevistando como mínimo de tres en tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, conforme a lo previsto en el artículo 36 del reglamento.		

Nombre del puesto	Jefe de Departamento de Mejora de la Gestión Pública.		
Código del puesto	20-L00-1-M1C014P-0000846-E-C-U		
Nivel administrativo	O31	Número de vacantes	1 (una)
Sueldo bruto	\$25,052.36		
Rango	Jefe de Departamento	Tipo de Nombramiento	CONFIANZA
Adscripción del puesto	Organo Interno de Control.	Sede	Av. Patriotismo 711, Edif. B, Col. San Juan, Demarcación territorial, Benito Juárez, C.P. 03730, Ciudad de México.
Clasificación del Puesto	Específico		
Funciones	1. Ejecutar las actividades contenidas en las disposiciones normativas emitidas por la Secretaría de la Función Pública con el objeto de asegurar el cumplimiento de la normatividad aplicable y que se incremente la eficiencia operativa y la confiabilidad de la información generada y mitigue la exposición a los riesgos de alto impacto, corrupción y opacidad en los procesos, áreas, actividades, operaciones del Instituto Nacional de la Economía Social. 2. Elaborar el proyecto del informe de resultados del Organo Interno de Control, al informe anual del estado que guarda el control interno institucional. 3. Dar seguimiento a través del enlace de control interno designado, a las acciones de mejora determinadas por la Institución, derivadas del informe anual del estado que guarda el control interno institucional. 4. Analizar los elementos y/o la documental presentada, previo a la celebración de las sesiones de los Subcomités, Comités, y/o eventos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios verificando que los mismos se apeguen al marco normativo aplicable. 5. Participar y emitir comentarios, sugerencias y/o propuestas de acciones que promuevan el cumplimiento al marco normativo y/o fortalezcan el sistema de control interno del Organo Desconcentrado, en los Subcomités y/o eventos de Adquisiciones, así como dar seguimiento a los acuerdos tomados en los mismos. 6. Elaborar la carpeta del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI); así como, en su caso, dar seguimiento a los acuerdos tomados en el seno del Comité, a través de los medios institucionales establecidos, así como realizar las actividades inherentes al desarrollo de las Sesiones del COCODI. Con el fin de proporcionar los elementos que permitan al titular del Organo Interno de Control, constatar el cumplimiento de la normatividad en la materia. 7. Asesorar y/o en su caso previo acuerdo con el Titular del Area de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, contribuir con las unidades administrativas y con las Areas de Auditoría Interna, Area de Responsabilidades y Quejas del OIC, en el correcto desarrollo de las actividades solicitadas por los indicadores del SER-OVC, con la finalidad de evitar desviaciones, rezagos e incumplimientos a las disposiciones normativas, lineamientos y fichas técnicas de dichos indicadores. 8. Recabar y analizar la información que establecen las disposiciones normativas para la elaboración del Programa Anual de Trabajo del OIC en Materia de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, así como registrar los avances periódicos que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública, con el objeto de informar oportunamente a esa instancia sobre los avances en esta materia. 9. Presentar al Titular del Area de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, los resultados de los análisis de la información recopilada de los temas que le sean asignados, para su acuerdo y autorización, con objeto de ser enviada a la Secretaría de la Función Pública, a través de los medios que ésta establezca, e informar al órgano desconcentrado dichos resultados. 10. Participar en la preparación y envío de los informes de avances relativos a la implementación de las actividades solicitadas en los indicadores del SER-OVC, a través de los sistemas que para tal efecto establezca la Secretaría de la Función Pública, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con los requerimientos de la SFP.		

	11. Verificar periódicamente las páginas de internet de las instancias normativas en materias de transparencia y rendición de cuentas, Instituto Federal de Acceso a la Información, Secretaría de la Función Pública, Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción, con la finalidad de mantener informado oportunamente al Subdirector de Transparencia sobre modificaciones o nuevas disposiciones normativas en los diferentes temas. 12. Asistir a los actos de Entrega / Recepción, de los Servidores Públicos del Instituto Nacional de la Economía Social, que sean designados por el Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, con la finalidad de constatar el cumplimiento de los lineamientos y normatividad aplicable. 13. Verificar conforme a la periodicidad establecida en la normatividad, la actualización del portal de obligaciones de transparencia del Órgano desconcentrado, con objeto de garantizar la transparencia, oportunidad y contenido de la información institucional ofrecida a la sociedad. 14. Asesorar, a las Unidades Administrativas del Órgano Desconcentrado en el Desarrollo y Ejecución de los proyectos registrados, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los objetivos del PGCM.	
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional (Titulado) en: Administración; Contaduría; Economía; Finanzas; Ingeniería.
	Experiencia laboral	3 (años) en: Contabilidad; Consultoría en Mejora de Procesos; Evaluación; Auditoría; Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos; Economía General; Administración Pública.
	Habilidades	1.- Orientación a Resultados. 2.- Trabajo en Equipo.
	Conocimientos	1.- Auditoría Interna 2.- Control Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno.
	Idiomas Extranjeros	Ninguno
	Otros	Disponibilidad para viajar. Word, Excel y Power Point.
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité Técnico de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar máximo 3 (tres) candidatos si el número lo permite, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx con base en los puntajes globales de los concursantes. En el supuesto de que el número de candidatos que aprueben las etapas señaladas en las fracciones I, II, y III, del artículo 34 del reglamento, fuera menor al máximo establecido se deberá entrevistar a todos. Si el número de candidatos fuera mayor se continuará entrevistando como mínimo de tres en tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, conforme a lo previsto en el artículo 36 del reglamento.	

BASES DE PARTICIPACION	
I. Principios Rectores.	La presente Convocatoria se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección, a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal publicada el 10 de abril de 2003 y reformado el 9 de enero de 2006, su Reglamento publicado el 6 de septiembre de 2007 y el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en los Recursos Humanos y Organización, y el Manual del Servicio Profesional de Carrera publicado el 12 de julio de 2010, última reforma publicada el 4 de febrero de 2016, así como la demás normatividad aplicable.

II. Información Reservada.	En términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones aplicables, los datos personales que se registren durante el presente concurso serán considerados confidenciales , asimismo podrán reservarse , entre otros, los documentos que se integren al expediente del concurso, los procesos de reclutamiento y selección, escritos de inconformidades y revocación, así como los reactivos de las herramientas de evaluación, aun concluidos los procesos, de conformidad con los numerales 121 y 123 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.
III. Requisitos de participación.	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: 1. Ser ciudadano o ciudadana mexicano (a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero (a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; 2. No haber sido sentenciado (a) con pena privativa de libertad por delito doloso; 3. Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; 4. No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y; 5. No estar inhabilitado (a) para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso. Con respecto a las y los servidores(as) públicos(as) que se encuentren en activo dentro de la Administración Pública Federal, estos deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, donde se establece que un servidor público de carrera puede ser sujeto a una promoción por medio de concurso en el Sistema, siempre y cuando estos cuenten con al menos dos evaluaciones del desempeño anuales como servidores públicos de carrera titulares. En lo correspondiente a las y los servidores de carrera eventuales (primer nivel de ingreso), estos primero deberán haber obtenido su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares y contar con sus dos evaluaciones del desempeño en dicha calidad para estar en posibilidad de concursar para una promoción de conformidad con el numeral 252 de las Disposiciones de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, asimismo, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como servidor (a) público (a) de carrera titular no formará parte de las dos evaluaciones requeridas. Las evaluaciones no serán requeridas cuando las o los servidores públicos de carrera titulares concursen por puestos del mismo rango al del puesto que se encuentren ocupando. El INAES, no establece como requisito de participación el examen de No Gravedad para las mujeres ni el de VIH/Sida para mujeres y hombres. La presente convocatoria se desarrollará promoviendo una igualdad laboral y no discriminación, garantizando la igualdad de oportunidades para cada persona, evitando así la discriminación, distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo; adicionalmente, se entenderá dentro de los procesos de reclutamiento y selección de personal del INAES como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia.

IV. Registro de Aspirantes.	La inscripción y el registro de las y los aspirantes al concurso de interés, se realizará a través del portal www.trabajaen.gob.mx , mismo que, al aceptar las presentes bases, asignará un número de folio, dicho número, servirá para formalizar su inscripción e identificarlo durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.
V. Desahogo de las Etapas del Proceso.	El Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) informará la fecha, hora y lugar en que los aspirantes deberán presentarse para desahogar cada una de las etapas del concurso a través del portal www.trabajaen.gob.mx . En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia para el inicio del examen, siendo motivo de descarte el no presentarse en la fecha, hora y lugar señalado.
VI. Homologación y Evaluaciones.	Los resultados aprobatorios obtenidos en evaluaciones de Habilidades Gerenciales anteriores dentro del Instituto Nacional de la Economía Social y que continúen vigentes serán considerados cuando correspondan a la misma capacidad y nivel a evaluar y será el sistema www.trabajaen.gob.mx quien realice de manera automática la homologación cuando las habilidades se encuentren vigentes, en caso contrario el candidato o la candidata deberá aplicar las habilidades correspondientes. El Instituto Nacional de la Economía Social se reserva el derecho de homologar únicamente las habilidades gerenciales aprobadas para fines de ingreso, en el PPP (Módulo Generador de Exámenes) de la Secretaría de la Función Pública, para ello los (las) candidatos (as) deberán solicitar por escrito la homologación de habilidades y presentar pantallas donde se muestre la habilidad a homologar y la fecha de vigencia, así como la Dependencia, Organo Desconcentrado y/o Institución donde aprobó las evaluaciones. Cuando los o las aspirantes se encuentren inscritos en varias plazas y estas tengan las mismas Habilidades Gerenciales con el mismo nivel de dominio dentro Instituto Nacional de la Economía Social, el sistema www.trabajaen.gob.mx homologará de manera automática el resultado obtenido en la primer plaza en la que presente evaluaciones. La Homologación de Conocimientos Técnicos solamente se llevará a cabo cuando la capacidad a homologar se encuentre vigente y los temarios no hayan sufrido cambios. Para que el Instituto Nacional de la Economía Social pueda cargar todos los resultados de las Habilidades Gerenciales y Conocimientos Técnicos en el sistema www.trabajaen.gob.mx es necesario que éstos tengan una calificación aprobatoria, por lo anterior, se hace del conocimiento a los candidatos y a las candidatas que de existir una calificación no aprobatoria, ya no será posible cargar en el sistema www.trabajaen.gob.mx el resto de las calificaciones.
VII. Documentación requerida.	Las y los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, la documentación referida en el apartado denominado Desarrollo del Concurso, apartado Revisión Documental, en Av. Patriotismo No 711 Edificio "B" Col. San Juan, Demarcación territorial, Benito Juárez, C.P. 03730, Ciudad de México o bien en el domicilio que para tal efecto se señale, en la fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido por vía electrónica, con cuando menos dos días de anticipación. El Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta www.trabajaen.gob.mx por la o el aspirante para fines de revisión curricular y del cumplimiento de los requisitos, en caso de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante quedando sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), que se reserva el derecho de ejercer las acciones legales procedentes.

VIII. De la veracidad obligada de los aspirantes para con la Institución.	Las y los aspirantes deberán conducirse en completa veracidad. 1. Si en el proceso de selección para ocupar una plaza vacante se corrobora que la o el aspirante se presentó con documentación falsificada o alterada, y a su vez este (a) obtuvo beneficios o derechos que no le correspondían, o bien, se manejaron con falsedad, se procederá al descarte de la o el candidato (a) mediante acuerdo emitido por el Comité Técnico de Selección, dando aviso a las autoridades competentes. 2. Si se comprueba que la candidata o el candidato determinado como ganador (a) por el Comité Técnico de Selección, se presentó con documentos falsos o alterados, y a la vez obtuvo mediante estos beneficios o derechos que no les correspondían, o bien, se condujeron con falsedad durante cualquier etapa de su ingreso al Servicio Profesional de Carrera en este Instituto Nacional, se le dará aviso a las autoridades pertinentes para comenzar las actuaciones legales necesarias con propósito de determinar la nulidad del nombramiento, en independencia de las acciones laborales, administrativas o penales que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 138, fracción V de las Disposiciones de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera. 3. Si se advierte duplicidad de registros en el portal www.trabajaen.gob.mx, el Comité Técnico de Selección hará del conocimiento de las y los aspirantes dicha circunstancia, exhortándole a cancelar o corregir la información y preservar un único registro. En estos casos se informará a la Secretaría de la Función Pública para que, según sea el caso, ésta determine las medidas que resulten pertinentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 215 de las Disposiciones de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera.
IX. Desarrollo del concurso	Con relación a las disposiciones que se observan en el Manual del Servicio Profesional de Carrera, Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de Julio de 2010 y cuya última reforma fue publicado en el (DOF) el 4 de febrero de 2016, la convocatoria será de la siguiente manera y compuesta por las siguientes fases: 1.- Revisión Curricular (Portal www.trabajaen.gob.mx) 2.- Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades. 3.- Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito. 4.- Cotejo Documental. 5.- Entrevista, y 6.- Determinación. Revisión Curricular. En cumplimiento con el numeral 192 de las Disposiciones de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, cualquier persona tiene la oportunidad de incorporar en el portal www.trabajaen.gob.mx su información personal y curricular sin que en el mismo se contemple costo alguno, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés. Una vez que la o el candidato(a) haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional. El concurso se conducirá de acuerdo a la programación que se indica, previo acuerdo del Comité Técnico de Selección, y notificación correspondiente a las y los aspirantes a través del portal www.trabajaen.gob.mx podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren. Examen de Conocimientos: Se aplicarán dos evaluaciones, una por cada conocimiento establecido en el perfil del puesto, la calificación mínima aprobatoria de cada una de ellas se encuentra establecida en el apartado XII Reglas de Valoración del presente documento. Los temarios referentes a los exámenes de Conocimientos, se encontrarán a disposición de las y los aspirantes en la página electrónica del Instituto Nacional de la Economía Social www.inaes.gob.mx o www.gob.mx/inaes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.

	En aquellos casos donde la plaza sea definida como puesto tipo, es decir, que comparta un perfil, tratándose de resultados aprobatorios, éstos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso, siempre y cuando, no cambie el temario con el cual se evaluaron los conocimientos de que se trate; asimismo, se especifica que en el caso de plazas que cuenten con el mismo perfil de puesto y temario, el sistema www.trabajaen.gob.mx replicará en forma automática la calificación obtenida por el candidato o la candidata. Cuando se solicite una revisión de examen de conocimientos, esta deberá hacerse mediante un escrito fundamentado con firma autógrafa del candidato o de la candidata; dirigido al Comité Técnico de Selección y enviarse al correo electrónico seleccion_spc@inaes.gob.mx, dentro de un plazo máximo de dos días, contados a partir de la publicación de los resultados en el portal www.trabajaen.gob.mx, señalando al efecto que, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos, ni de las opciones de respuesta. En ningún caso, procederá la revisión respecto del contenido de los criterios de evaluación. Evaluación de Habilidades: Se aplicarán dos evaluaciones, una por cada habilidad establecida en el perfil del puesto, la calificación mínima aprobatoria de cada una de ellas se encuentra establecida en el apartado XII Reglas de Valoración del presente documento. Las herramientas que se aplicarán para la evaluación de habilidades serán las adquiridas por el Instituto Nacional de la Economía Social en congruencia con el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, numeral 216, cuarto párrafo. Los resultados aprobatorios tendrán una vigencia de un año contados a partir de que se den conocer a través de la página www.trabajaen.gob.mx Las guías para las Evaluaciones de Habilidades, se encuentran disponibles para su consulta en el portal www.inaes.gob.mx o www.gob.mx/inaes Evaluación de la Experiencia y Valoración del mérito: La Escala de Calificación para evaluar la Experiencia y Valorar el mérito, se puede consultar en el siguiente link: http://www.trabajaen.gob.mx/info/manual_adm_spc_29_08_11.pdf Los elementos considerados en la Evaluación de la Experiencia son los siguientes: 1. Orden de los puestos desempeñados; 2. Duración de los puestos desempeñados; 3. Experiencia en el sector público; 4. Experiencia en el sector privado; 5. Experiencia en el sector social; 6. Nivel de responsabilidad; 7. Nivel de remuneración; 8. Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante; 9. En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante; 10. En su caso, aptitud en puestos inmediato inferiores al de la vacante. Los elementos considerados en la Valoración del mérito son los siguientes: 1. Resultados de las evaluaciones del desempeño; 2. Resultados de las acciones de capacitación; 3. Resultados de procesos de certificación; 4. Logros;

5. Distinciones;
6. Reconocimientos o premios;
7. Actividad destacada en lo individual;
8. Otros estudios.

Cotejo Documental:

Las y los aspirantes deberán presentar original del formato denominado "Formato de Currículum para la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito", disponible en la página www.inaes.gob.mx o www.gob.mx/inaes apartado de Servicio Profesional de Carrera (consultar guía de llenado); así como original o copia certificada y copia simple de los documentos referidos en dicho formato, aunado a los que se citan a continuación:

1. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda.
- 2.- CURP y comprobante de Inscripción al RFC.
3. Currículum Vítae detallado y de acuerdo al formato que estará disponible en el portal www.inaes.gob.mx o www.gob.mx/inaes, apartado de Servicio Profesional de Carrera.
4. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa (sólo se aceptará, Título registrado en la Secretaría de Educación Pública y/o Cédula Profesional, para los casos en los que el perfil del puesto establezca en los requisitos de escolaridad, el nivel de pasantes, documento oficial que así lo acredite). **Cabe mencionar que este Instituto sólo recibirá el documento que compruebe fehacientemente la escolaridad solicitada por el perfil del puesto. El Comité Técnico de Selección determinará si acepta los documentos que acrediten que el Título o Cédula Profesional están en trámite, así como el plazo por el cual se aceptarán.** En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública.
4. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía o pasaporte).
5. Documentos soporte (Nombramientos, Contratos, Recibos de Nómina, Hoja Unica de Servicio, Etc.) que avalen la experiencia y el mérito que usted registró en su formato de currículum. (Documentos en Original y Copia).
6. **Cartilla militar con liberación (en el caso de hombres hasta los 40 años).**
7. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado (a) con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado (a) para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto, de que la documentación presentada es auténtica y de contar con sus dos evaluaciones del desempeño en caso de ser Servidor (a) Público (a) Titular de Carrera.
8. Escrito bajo protesta de decir verdad de si/no haber sido beneficiado (a) por algún programa de retiro voluntario en el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable.
9. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso.
10. **Para que un (a) servidor (a) público (a) de carrera pueda ser sujeto a una promoción por concurso en el Sistema de Servicio Profesional de Carrera, conforme a lo previsto en los artículos 37 de la Ley y 47 de su Reglamento, deberá contar con al menos dos evaluaciones del desempeño anuales, de conformidad con el numeral 174 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.**

	11. El Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta www.trabajaen.gob.mx por el aspirante para fines de la revisión curricular y del cumplimiento de los requisitos y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), que se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes. Entrevista. El Comité Técnico de Selección determinó entrevistar a los candidatos y a las candidatas con base en la “Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité Técnico de Selección” establecido para cada vacante en la presente convocatoria, y de conformidad al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx y en el supuesto de que el número de candidatos(as) que aprueben las etapas señaladas en las fracciones I, II, y III, del artículo 34 del reglamento, fuera menor al máximo establecido se deberá entrevistar a todos. Si el número de candidatos(as) fuera mayor se continuará entrevistando como mínimo de tres en caso de no contar al menos con un finalista de entre las candidatas y los candidatos ya entrevistados, conforme a lo previsto en el artículo 36 del reglamento. Aplicación de la Entrevista: La evaluación de los(las) candidatos(as), se realizará de conformidad con los siguientes criterios: • Contexto, situación o tarea (favorable o adversa). • Estrategia o acción (simple o compleja). • Resultado (sin impacto o con impacto). • Participación (protagónica o como miembro de equipo). El reporte de la evaluación del candidato o de la candidata en la entrevista se realizará utilizando el formato establecido para tales efectos, con el que cada miembro del Comité Técnico de Selección, calificará a través de la exposición de un caso práctico y preguntas abiertas a cada candidato(a). Determinación: Serán considerados(as) finalistas, los (las) candidatos(as) que acrediten el Puntaje Mínimo de Calificación establecido en el Sistema de Puntuación General, el cual será de 75 puntos en todos los casos. En esta etapa el Comité Técnico de Selección resuelve el proceso de selección, mediante la emisión de su determinación, declarando: a) Ganador(a) del concurso, al o la finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección, es decir, al o la de mayor Calificación Definitiva, y b) Al o la finalista con la siguiente mayor Calificación Definitiva, que podrá llegar a ocupar el puesto sujeto a concurso en el supuesto de que por causas ajenas a este Instituto, el ganador o la ganadora señalado (a) en el inciso anterior: i. Comunique a la dependencia, antes o en la fecha señalada para tal efecto en la Determinación, su decisión de no ocupar el puesto. ii. No se presente a tomar posesión y ejercer las funciones del puesto en la fecha señalada. En el caso de que se presente como resultado de la puntuación obtenida en las etapas II, III y IV del concurso, un empate entre finalistas, el Comité Técnico de Selección determinará con base en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y el numeral 236 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

	c) Desierto el concurso. El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I. Porque ningún candidato o candidata se presente al concurso; II. Porque ninguno de las y los candidatos(as) obtenga el puntaje mínimo de aptitud para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.	
X. Calendario del concurso	Actividad	Fecha o plazo
	Publicación de la Convocatoria	11 de octubre de 2017.
	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 11 al 24 de octubre de 2017.
	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 11 al 24 de octubre de 2017.
	Solicitud de peticiones de reactivación*	25 de octubre de 2017.
	Evaluaciones de habilidades y conocimientos (Los exámenes se aplican el mismo día)*	El 30 de octubre de 2017, de acuerdo al mensaje enviado a las cuentas personales por medio de la herramienta www.trabajaen.gob.mx por parte del Instituto Nacional de la Economía Social, (INAES).
	Cotejo documental y Entrevistas* (El cotejo Documental es previo a la entrevista)*	A partir del 31 de octubre de 2017 y de acuerdo al mensaje enviado a las cuentas personales por medio de la herramienta www.trabajaen.gob.mx por parte del Instituto Nacional de la Economía Social, (INAES).
	Determinación del candidato(a) ganador*	A partir del 31 de octubre de 2017 y de acuerdo al mensaje enviado a las cuentas personales por medio de la herramienta www.trabajaen.gob.mx por parte del Instituto Nacional de la Economía Social, (INAES).
	*Nota: Las fechas publicadas en esta Convocatoria son tentativas, por lo que están sujetas a cambio, sin previo aviso y con base en el procedimiento de evaluación de capacidades y el número de aspirantes que participen en éstas, así como imprevistos no imputables al INAES, como pueden ser, falta de electricidad en el inmueble, toma de instalaciones, siniestros de ámbito natural, etc.	
XI. Presentación de evaluaciones	El Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) comunicará mediante www.trabajen.gob.mx la fecha, hora y lugar en que las y los aspirantes deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia para el inicio del examen. Los resultados aprobatorios obtenidos en evaluaciones anteriores y que continúen vigentes serán considerados cuando correspondan a las mismas capacidades a evaluar.	
XII. Reglas de valoración	La acreditación de la etapa de revisión curricular, así como la de los exámenes de habilidades y conocimientos serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate, ajustándose a las siguientes reglas de valoración: Cantidad de exámenes de conocimientos (técnicos): 2 (dos) Cantidad de evaluaciones de habilidades (gerenciales): 2 (dos)	

	Calificación mínima aprobatoria de exámenes de conocimientos (técnicos): 1. Subdirección de Responsabilidades (70) 2. Jefe de Departamento de Mejora de la Gestión Pública (70) Calificación mínima aprobatoria de evaluación de habilidades (Gerenciales): 1. Subdirección de Responsabilidades (70) 2. Jefe de Departamento de Mejora de la Gestión Pública (70) El no acreditar los exámenes de conocimientos (técnicos) así como, las evaluaciones de habilidades (gerenciales) será motivo de descarte. Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, las y los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes.																														
XIII. Sistema de puntuación	Los resultados obtenidos en los diversos exámenes de conocimientos (técnicos), habilidades (gerenciales), evaluación de la experiencia y el mérito, así como la fase de entrevista, serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el puntaje mínimo de aptitud de conformidad con el siguiente Sistema de Puntuación General: <table><tr><th colspan="4">TABLA DEL SISTEMA DE PUNTUACION GENERAL</th></tr><tr><th>Etapas</th><th>Subetapas</th><th>Puntos</th><th>Resultado por etapas</th></tr><tr><td rowspan="2">II.- Exámenes de conocimientos y evaluaciones de habilidades</td><td>Exámenes de Conocimientos</td><td>25</td><td rowspan="2">25+15= 40</td></tr><tr><td>Evaluaciones de Habilidades</td><td>15</td></tr><tr><td rowspan="2">III.- Evaluación de la experiencia y valoración del mérito</td><td>Evaluación de Experiencia</td><td>20</td><td rowspan="2">20+10= 30</td></tr><tr><td>Valoración del Mérito</td><td>10</td></tr><tr><td rowspan="2">IV.- Entrevistas</td><td>Caso práctico</td><td>20</td><td rowspan="2">20+10= 30</td></tr><tr><td>Preguntas abiertas</td><td>10</td></tr><tr><td colspan="3">Fórmula (calificación mínima de aptitud)</td><td>II+III+IV = 100</td></tr></table> El puntaje mínimo de aptitud aprobado por el Comité Técnico de Profesionalización para todos los niveles será: setenta y cinco (75) Nota: para etapa III.- evaluación de la experiencia y valoración del mérito, la calificación estará determinada en función a la calificación que se otorgue en el formato de experiencia y mérito.	TABLA DEL SISTEMA DE PUNTUACION GENERAL				Etapas	Subetapas	Puntos	Resultado por etapas	II.- Exámenes de conocimientos y evaluaciones de habilidades	Exámenes de Conocimientos	25	25+15= 40	Evaluaciones de Habilidades	15	III.- Evaluación de la experiencia y valoración del mérito	Evaluación de Experiencia	20	20+10= 30	Valoración del Mérito	10	IV.- Entrevistas	Caso práctico	20	20+10= 30	Preguntas abiertas	10	Fórmula (calificación mínima de aptitud)			II+III+IV = 100
TABLA DEL SISTEMA DE PUNTUACION GENERAL																															
Etapas	Subetapas	Puntos	Resultado por etapas																												
II.- Exámenes de conocimientos y evaluaciones de habilidades	Exámenes de Conocimientos	25	25+15= 40																												
	Evaluaciones de Habilidades	15																													
III.- Evaluación de la experiencia y valoración del mérito	Evaluación de Experiencia	20	20+10= 30																												
	Valoración del Mérito	10																													
IV.- Entrevistas	Caso práctico	20	20+10= 30																												
	Preguntas abiertas	10																													
Fórmula (calificación mínima de aptitud)			II+III+IV = 100																												
XIV. Publicación de resultados	Los resultados de las diferentes etapas del concurso serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx																														
XV. Determinación y reserva	Las y los aspirantes que aprueben la entrevista con el Comité Técnico de Selección y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate. Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados, en ese período y de acuerdo a la clasificación de puestos y ramas de cargo que haga el Comité Técnico de Profesionalización del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), a nuevos concursos destinados a tal rama de cargo o puesto, según aplique.																														
XVI. Declaración de concurso desierto	El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I. Porque ningún candidato o candidata se presente al concurso; II. Porque ninguno de las y los candidatos (as) obtenga el puntaje mínimo de aptitud para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.																														

XVII. Reactivación de folios	Con respecto a la reactivación de folios, una vez que se haya cerrado el proceso de inscripción al puesto, el aspirante tendrá 1 día hábil a partir de la fecha de ese cierre para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, en el correo selección_spc@inaes.gob.mx dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información así como por omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección, las reactivaciones por rechazo curricular se aprueban bajo los mismos términos, presentando en ambos casos la siguiente información: • Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx donde se observe el folio y el motivo de rechazo. • Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio. • Original y copia de los documentos que comprueben fehacientemente el cumplimiento del perfil del puesto correspondiente, con respecto de su experiencia laboral y escolaridad, sólo se aceptarán los documentos citados en el numeral IX Desarrollo del concurso (Cotejo Documental) de la presente convocatoria. • Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo. La reactivación de folios no será procedente cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante, como lo son: • La renuncia o cancelación a concursos sea por parte del aspirante. • La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades. • La duplicidad de registro y la baja en sistema imputables al aspirante. Una vez pasado el periodo establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.
XVIII. Disposiciones generales	1. En el portal de www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. El portal www.trabajaen.gob.mx deberá ser contemplado como el Sistema Informático, (administrado por la Secretaría de la Función Pública) diseñado como ventanilla única para la administración y control de la información y datos de los procesos de reclutamiento y selección, incluido así mismo, lo correspondiente a la recepción de solicitudes de registro para los concursos de ingreso al Sistema; mensajes y/o comunicaciones a las y los aspirantes, candidatos(as) y/o finalistas, la difusión de cada etapa dentro del proceso, e integración de la reserva de aspirantes que por dependencia se llegue a generar, cabe mencionar que la información publicada es de carácter referencial y no suple de ninguna forma a la Convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación. 2.- Las y los aspirantes al momento de aceptar el número de folio que se les asigna en el Sistema www.trabajaen.gob.mx, estarán aceptando las Bases de Participación de la presente Convocatoria, motivo por el cual estarán obligados a su lectura y acatamiento, de la misma manera se verán obligados a revisar el sistema de mensajes en el Portal www.trabajaen.gob.mx, independientemente de la posibilidad de que los mensajes sean remitidos al correo personal registrado en la herramienta www.trabajaen.gob.mx 3.- Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso.

	4.- Las bases, condiciones y requisitos establecidos en las convocatorias no podrán modificarse durante el desarrollo del concurso. 5.- Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 6.- Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante el área de quejas del Organo Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), a los teléfonos 2636-4389 y 2636-4390; o al correo electrónico quejas@inaes.gob.mx, o presentarse en Av. Patriotismo No. 711 Edificio "B", Primer Piso Col. San Juan Demarcación territorial, Benito Juárez, C.P. 03730, Ciudad de México. 7.- Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Selección respectivo, conforme a las disposiciones aplicables. 8.- Las y los aspirantes deben presentar la documentación completa, cuando se les solicite (en cualquier etapa del proceso), a efecto de dar seguimiento a su participación en el concurso, y revisar los mensajes enviados a través de la herramienta www.trabajaen.gob.mx. 9.- La documentación debe ser entregada únicamente por el aspirante, por lo que no se aceptan cartas poder. 10.- Tal y como lo establece el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, el Comité Técnico de Selección, siguiendo el orden de prelación de las y los candidatos(as), establecerá el número de los aspirantes que pasan a la etapa de entrevista y elegirá de entre ellos, a los que considere aptos para el puesto de conformidad con los criterios de evaluación de las entrevistas. Las y los candidatos(as) así seleccionados serán considerados finalistas. 11.- El requisito establecido en la fracción III del artículo 21 de la Ley, se tendrá por acreditado cuando el aspirante sea considerado finalista por el Comité Técnico Selección, toda vez que tal circunstancia implica ser apto para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador (a) del mismo. 12.- Si la ganadora o el ganador del concurso tiene carácter de servidor (a) público (a) de carrera, para que pueda ser nombrado (a) en el puesto sujeto a concurso, necesitará presentar la documentación necesaria que acredite el haberse separado del puesto que ocupaba, ya que el mismo servidor no puede permanecer activo (a) en ambos puestos.
XIX. Resolución de dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que las y los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico seleccion_spc@inaes.gob.mx y el número telefónico: (55) 2636-4100 Ext. 4219 y 4229 de lunes a viernes de 09:00 a 14:30 horas y de 15:30 a 18:00 horas.

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2017.

El Comité Técnico de Selección

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)

Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección,

el Secretario Técnico,

Lic. José Carlos Huerta González

Rúbrica.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CONVOCATORIA PUBLICA DIRIGIDA A TODO (A) INTERESADO (A)
QUE DESEE INGRESAR AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
No. CNBV-018-2017

El Comité Técnico de Selección en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de su Reglamento; numerales 195, 196, 197, 200, 201, 207, 208, 209 y 210 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera vigente a la fecha, emite la siguiente:

Convocatoria Pública dirigida a todo (a) interesado (a) que desee ingresar al Servicio Profesional de Carrera para ocupar los siguientes puestos vacantes en la Administración Pública Federal:

1) Puesto	Subdirector (a) de Grupos e Intermediarios Financieros C		
Código de Puesto	06-B00-1-M2C015P-0005763-E-C-U	Rama de Cargo	Auditoría, responsabilidades, quejas e inconformidades
Número de Vacantes	Una	Nivel Administrativo	N21
Percepción Mensual Bruta	\$33,805.07 (treinta y tres mil ochocientos cinco pesos 07/100 M.N.)		
Adscripción	Dirección General de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros C	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Funciones			
1.- Realizar las actividades de evaluación del desempeño financiero y del perfil de riesgo de las Entidades, con la finalidad de detectar desviaciones de manera oportuna, para el correcto funcionamiento de las Entidades. 2.- Realizar las actividades de vigilancia sobre la calidad de la administración, el funcionamiento del Gobierno corporativo, la infraestructura y procesos para el manejo de riesgos, los controles internos existentes y el cumplimiento con la Normatividad prudencial de las entidades supervisadas, con la finalidad de analizar la capacidad de cada una de ellas, en relación a una adecuada gestión de sus operaciones, así como para la mitigación de los riesgos a los que se encuentran expuestas. 3.- Aplicar el Programa de Supervisión, a fin de contar con una base para analizar sistemáticamente sus avances y resultados de acuerdo a la Metodología Institucional establecida para su desahogo. 4.- Realizar las visitas de inspección a las entidades supervisadas, con el fin de contribuir en la evaluación de la Situación Financiera, el perfil de riesgo y el cumplimiento con la Normatividad vigente de cada una de ellas. 5.- Elaborar y dar seguimiento a las observaciones, acciones y medidas correctivas efectuadas a las entidades supervisadas, derivadas de las actividades inspección, con el fin de verificar el cumplimiento de las mismas. 6.- Elaborar los reportes periódicos de la información relevante de las entidades supervisadas, con la finalidad de determinar el desempeño financiero de cada Entidad, así como el perfil de riesgo y los eventos relevantes sobre los cuales se debe mantener una vigilancia especial. 7.- Evaluar la calidad de la información financiera contenida en los reportes enviados por las entidades supervisadas, con el fin de determinar la existencia de elementos relevantes que requieran de modificaciones, así como para contar con elementos que permitan detectar deficiencias en los procesos de generación de dichos reportes. 8.- Elaborar los oficios de respuestas de autorizaciones, opiniones y consultas, con el objeto de que éstas sean atendidas con base a las Disposiciones Administrativas Aplicables y al Acuerdo Delegatorio de Facultades. 9.- Elaborar los oficios de respuesta a las consultas y peticiones, que conforme a la Regulación vigente, formulen la SHCP, Banco de México, las entidades supervisadas, personas físicas y morales y otras Dependencias del Gobierno federal, con el fin de que estas sean atendidas oportunamente. 10.- Elaborar los oficios relativos a las solicitudes de autorización, presentadas por las entidades supervisadas u otro tipo de personas, con el objeto de que estas sean atendidas con base a las Disposiciones Administrativas Aplicables y al Acuerdo Delegatorio de Facultades.			

- 11.- Elaborar el análisis y emisión de opiniones en relación al impacto de las modificaciones al Marco Normativo aplicable a las entidades financieras supervisadas, a fin de conocer su repercusión dentro del Sistema Financiero Mexicano.
- 12.- Elaborar las Propuestas de Regulación aplicable a las entidades financieras supervisadas para fortalecer el Marco Normativo con la finalidad de garantizar el desarrollo estable del Sistema Financiero.
- 13.- Elaborar propuestas para la modificación o actualización de los Manuales de Supervisión aplicables a las entidades financieras supervisadas.

Perfil y Requisitos	Escolaridad	Nivel de estudio: Licenciatura o Profesional Grado de avance escolar: Titulado. Area General: Ciencias Naturales y Exactas Carrera Genérica: Física o Matemáticas-Actuaría. Area General: Ciencias Sociales y Administrativas Carrera Genérica: Administración, Contaduría, Derecho, Economía o Finanzas. Area General: Ingeniería y Tecnología Carrera Genérica: Ingeniería.
	Experiencia laboral	Mínimo 3 años de experiencia en: Según catálogos de trabajo en. Area General: Ciencias Económicas Area de Experiencia Requerida: Actividad Económica, Auditoría, Contabilidad, Economía General, Economía Sectorial o Teoría Económica. Area General: Matemáticas Area de Experiencia Requerida: Estadística o Probabilidad.
	Evaluación de Habilidades	Habilidades para la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Rasgos y características de personalidad del aspirante)
	Capacidades Técnicas/Conocimientos	1. Supervisión Financiera: Sector Bancario 2. Marco Legal: Sector Bancario (Calificación mínima aprobatoria: 80). Para presentar el examen se requiere calculadora financiera
	Otros idiomas	Inglés nivel intermedio
	Otros conocimientos	Word, Excel y Power Point nivel intermedio.

2) Puesto	Subdirector (a) de Conducta de Participantes del Mercado		
Código de Puesto	06-B00-1-M2C015P-0005088-E-C-U	Rama de Cargo	Auditoría, responsabilidades, quejas e inconformidades
Número de Vacantes	Una	Nivel Administrativo	N21
Percepción Mensual Bruta	\$33,805.07 (treinta y tres mil ochocientos cinco pesos 07/100 M.N.)		
Adscripción	Dirección General de Supervisión de Conducta de Participantes del Mercado	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Funciones			
1.- Elaborar y ejecutar el Programa Anual de Visitas de las entidades financieras y Asesores(as) en Inversiones, sujetos(as) al ámbito de competencia de la Dirección General, a fin de que éste se lleve a cabo en tiempo y forma. 2.- Realizar visitas de inspección para verificar que los procedimientos necesarios para la toma de decisiones de inversión, manejo de conflictos de interés y perfilamiento de clientes, implementados por las entidades financieras y Asesores(as) en Inversiones objeto de supervisión, cumplan con el Marco Normativo aplicable y con los sanos usos y prácticas de los Mercados financieros. 3.- Realizar las labores de vigilancia de las entidades financieras y Asesores(as) en Inversiones, sujetos(as) a la supervisión de la Dirección General, respecto de sus actividades de conformación de carteras de valores, mejor ejecución en la celebración de operaciones, seguimiento a los regímenes o mandatos de inversión, participación en ofertas y recomendaciones en materia de valores con base en el perfilamiento de clientes, en apego a las Disposiciones que les son aplicables.			

- 4.- Realizar las labores de supervisión de la operación y funcionamiento de las entidades financieras y Asesores(as) en Inversiones, sujetos(as) a la supervisión de la Dirección General, con el fin de verificar que cuenten con los procedimientos de control interno necesarios y suficientes que garanticen que sus actividades se lleven a cabo en apego a las Disposiciones que les son aplicables.
- 5.- Realizar investigaciones en las entidades financieras, Asesores(as) en Inversiones y personas, sujetas a la supervisión de la Dirección General, en relación con la prestación de servicios de inversión, así como para investigar el uso indebido de información privilegiada, la difusión de información falsa, la manipulación de Mercado, incumplimiento de criterios contables y de prácticas de Gobierno corporativo y otros actos contrarios a la Legislación y Disposiciones Jurídicas aplicables y a los sanos usos y prácticas de los Mercados financieros.
- 6.- Realizar acciones de supervisión respecto de las entidades financieras, Asesores(as) en Inversiones y personas, en el ámbito de su competencia con el fin de controlar la efectiva y correcta aplicación de los Programas de Trabajo.
- 7.- Proponer modificaciones e implementar las Metodologías y procedimientos de supervisión para la inspección y vigilancia de las entidades financieras, Asesores(as) en Inversiones y personas, en sus actividades de prestación de servicios de inversión, así como para llevar a cabo las labores de investigación de uso indebido de información privilegiada, la difusión de información falsa, la manipulación de Mercado, incumplimiento de criterios contables y de prácticas de Gobierno corporativo y otros actos contrarios a la Legislación y Disposiciones Jurídicas aplicables y a los sanos usos y prácticas de los Mercados financieros.
- 8.- Elaborar los Proyectos de oficios de observaciones, acciones y medidas correctivas, así como emplazamiento dirigidos a las entidades financieras, Asesores(as) en Inversiones y personas, de acuerdo al ámbito de su competencia, por incumplimientos al Marco Regulatorio aplicable, con el fin de que se establezcan las acciones correctivas, preventivas o en su caso se impongan las sanciones correspondientes.
- 9.- Proponer actualizaciones al catálogo de observaciones a fin de que se tengan identificadas las posibles violaciones a la Normatividad que les es aplicable a las entidades financieras, Asesores(as) en Inversiones y personas, sujetos(as) a la supervisión de esta Dirección General, así como su gravedad para proponer al Subcomité de Sanciones los criterios de sanción aplicables a cada caso.
- 10.- Proponer y analizar los supuestos de infracción a efecto de solicitar el emplazamiento para sancionar a aquellas entidades financieras, Asesores(as) en Inversiones y personas, que infrinjan las Disposiciones que les son aplicables y en su caso, coordinar la implementación de Programas Preventivos y Correctivos.
- 11.- Verificar y generar informes y estadísticas que permitan analizar, en el ámbito de competencia de la Dirección General, el desarrollo y tendencias de los distintos sectores sujetos(as) a su supervisión, con el fin de proponer la instrumentación de medidas preventivas y correctivas que se juzguen necesarias para corregir su funcionamiento y determinar la necesidad de proponer adecuaciones al Marco Regulatorio aplicable.
- 12.- Validar la actualización y mantenimiento de las bases de datos Institucionales en lo que corresponde a las entidades financieras, Asesores(as) en Inversiones y personas, supervisadas por la Dirección General.
- 13.- Revisar y elaborar las opiniones que se dirijan a las autoridades competentes o áreas de la Comisión en los procedimientos administrativos de autorización y, en su caso, aprobación de las entidades financieras y Asesores(as) en Inversiones, que en el ámbito de su competencia le corresponda emitir a la Dirección General, respecto de los aspectos operativo, económico, financiero y administrativo.

Perfil y Requisitos	Escolaridad	Nivel de estudio: Licenciatura o Profesional Grado de avance escolar: Titulado. Area General: Ciencias Naturales y Exactas Carrera Genérica: Matemáticas-Actuaría. Area General: Ciencias Sociales y Administrativas Carrera Genérica: Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Contaduría, Derecho, Economía o Finanzas. Area General: Ingeniería y Tecnología Carrera Genérica: Ingeniería.
	Experiencia laboral	Mínimo 3 años de experiencia en: Según catálogos de trabajo. Area General: Ciencias Económicas Area de Experiencia Requerida: Actividad Económica, Contabilidad o Economía Sectorial. Area General: Ciencias Jurídicas y Derecho. Area de Experiencia Requerida: Derecho y Legislación Nacionales. Area General: Matemáticas Area de Experiencia Requerida: Estadística.

	Evaluación de Habilidades	Habilidades para la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Rasgos y características de personalidad del aspirante)
	Capacidades Técnicas/Conocimientos	1. Supervisión Financiera: Sector Bursátil 2. Marco Regulatorio: Sector Bursátil (Calificación mínima aprobatoria: 80). Para presentar el examen se requiere calculadora financiera
	Otros idiomas	Inglés nivel intermedio
	Otros conocimientos	Word, Excel y Power Point nivel intermedio.

3) Puesto	Subdirector (a) de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita		
Código de Puesto	06-B00-1-M2C015P-0005850-E-C-U	Rama de Cargo	Auditoría, responsabilidades, quejas e inconformidades
Número de Vacantes	Una	Nivel Administrativo	N21
Percepción Mensual Bruta	\$33,805.07 (treinta y tres mil ochocientos cinco pesos 07/100 M.N.)		
Adscripción	Dirección General de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita B	Sede (Radicación)	Ciudad de México

Funciones

- 1.- Precisar las visitas ordinarias, especiales y de investigación en materia de prevención y detección de actos u operaciones con recursos de probable procedencia ilícita y financiamiento del terrorismo, a fin de que las mismas sean realizadas de acuerdo a los criterios y lineamientos establecidos por la Dirección General Adjunta.
- 2.- Coordinar las visitas ordinarias, especiales y de investigación en materia de prevención y detección de actos u operaciones con recursos de probable procedencia ilícita y financiamiento del terrorismo acorde con el Programa Anual de Visitas de Inspección acreditando la correcta aplicación de la Normatividad establecida en la materia.
- 3.- Disponer los oficios por medio de los cuales se comuniquen a las Entidades Financieras, Centros Cambiarios, Transmisores de Dinero y SOFOMES, ENR las observaciones y medidas correctivas derivadas de las visitas de inspección, a fin de asegurar que dichas Entidades cuenten con procedimientos y controles apropiados para mitigar los riesgos de lavado de dinero a que se encuentran expuestas.
- 4.- Supervisar el cumplimiento en forma y fondo de los informes recibidos de las Entidades Financieras, Centros Cambiarios, Transmisores de Dinero y SOFOMES, ENR respecto de sus estructuras internas, políticas de identificación y conocimiento del cliente y del usuario y en su caso de sus informes de Auditoría o información sobre la identidad de las personas que ejerzan el control de las mismas.
- 5.- Analizar la información recibida en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores respecto de sus estructuras internas, políticas de identificación y conocimiento del cliente y del usuario y en su caso de sus informes de Auditoría o información sobre la identidad de las personas que ejerzan el control de las mismas por parte de las Entidades Financieras, Centros Cambiarios, Transmisores de Dinero y SOFOMES, ENR, para dar cumplimiento al Marco Normativo aplicable en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo y generar los requerimientos y solicitudes de sanción correspondientes.
- 6.- Conciliar la entrega de información respecto del cumplimiento en tiempo de los Reportes aplicables a las Entidades Financieras; Centros Cambiarios, Transmisores de Dinero y SOFOMES, ENR respecto de las operaciones relevantes, inusuales, internas preocupantes y con dólares en efectivo, establecidas en las Disposiciones en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, que les apliquen y en su caso presentar los oficios de requerimientos y solicitudes de sanción correspondientes.
- 7.- Dar seguimiento y acreditar los análisis de la documentación emitida por el Grupo de Acción Financiera contra el Blanqueo de Capitales y por otros Organismos Multilaterales, respecto de las tendencias Internacionales en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.
- 8.- Confirmar los proyectos de modificación al Marco Jurídico Nacional en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, a efecto de que la Normatividad en la materia se encuentre acorde con las tendencias Internacionales y recomendaciones de Organismos Multilaterales.
- 9.- Verificar y actualizar los estudios jurídicos necesarios, a fin de atender las consultas que sean turnadas al área, en las materias que correspondan a su ámbito de competencia.

10.- Sancionar la correcta aplicación de los criterios jurídicos en las materias que correspondan a su ámbito de competencia, para la resolución de las consultas que al respecto le sean turnadas. 11.- Presentar las propuestas de oficios para resolver las consultas formuladas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Entidades Financieras, Centros Cambiarios, Transmisores de Dinero y SOFOMES, ENR, a fin de fomentar el cumplimiento de la Normatividad aplicable por parte de los sujetos obligados.		
Perfil y Requisitos	Escolaridad	Nivel de estudio: Licenciatura o Profesional Grado de avance escolar: Titulado. Area General: Ciencias Naturales y Exactas Carrera Genérica: Matemáticas-Actuaría. Area General: Ciencias Sociales y Administrativas Carrera Genérica: Contaduría, Derecho o Economía.
	Experiencia laboral	Mínimo 4 años de experiencia en: Según catálogos de trabajaen. Area General: Ciencias Jurídicas y Derecho. Area de Experiencia Requerida: Derecho y Legislación Nacionales.
	Evaluación de Habilidades	Habilidades para la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Rasgos y características de personalidad del aspirante)
	Capacidades Técnicas/Conocimientos	1. Jurídico Financiera 2. Marco Legal: Sector Bancario (Calificación mínima aprobatoria: 75). Para presentar el examen se requiere calculadora financiera
	Otros idiomas	Inglés nivel intermedio.

Bases de Participación

1a. Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto y que se señalan en la presente convocatoria.
2a. Documentación requerida	Los (as) candidatos (as) deberán presentar en original o copia certificada para su cotejo, y copia simple los documentos que se mencionan a continuación: 1. Identificación oficial vigente con fotografía y firma, debiendo ser: credencial para votar o pasaporte vigente o cédula profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional Liberada. 2. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 3. Escrito bajo protesta de decir verdad, de ser ciudadano (a) mexicano (a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero (a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado (a) con pena privativa de libertad por delito doloso; no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro (a) de culto; no estar inhabilitado (a) para el servicio público, ni encontrarse con algún impedimento legal; y que la documentación presentada es auténtica. 4. Presentar las constancias con las que acredite su Experiencia y Méritos con los que cuenta, tales como: evidencias de logros, distinciones, reconocimientos, premios obtenidos en el ejercicio profesional, capacitación y cargos o comisiones en el servicio público, privado o social, las calificaciones de los cursos de capacitación que hubiere tomado durante el ejercicio fiscal inmediato anterior y el número de capacidades profesionales certificadas vigentes. 5. Los (as) Servidores (as) Públicos (as) de Carrera Titulares para efectos de acreditar las evaluaciones del desempeño anuales a que se refiere el artículo 47 del Reglamento, se tomarán en cuenta, las últimas que haya aplicado en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores (as) públicos (as) de carrera titulares. 6. Cartilla del Servicio Militar Nacional Liberada (únicamente en el caso de hombres hasta los 40 años).

	7. Currículum Vitae de Trabajaen y uno adicional que presente el (la) aspirante, actualizado y que no abarque más de dos cuartillas, detallando funciones específicas, puesto ocupado y periodo en el cual laboró: para acreditar los años de experiencia solicitados para el puesto y que se manifestaron en su momento en el currículo registrado en Trabajaen, se deberán presentar hoja única de servicios o su equivalente, constancias de empleos en hoja membretada con dirección, números telefónicos, firma y sello, contratos, alta o baja del ISSSTE o el IMSS, comprobantes de pago, según sea el caso. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. En el caso de que el perfil del puesto requiera pasantes y el requisito académico señale "Terminado o Pasante" se aceptará Carta de Pasante expedida por la Institución Académica de procedencia o por la Secretaría de Educación Pública, en su defecto, podrá presentar el documento oficial con el que acredite haber cubierto el 100% de los créditos del nivel de estudios solicitado. En el caso de que el perfil del puesto requiera titulados y el requisito académico señale "Titulado" se aceptará cédula y título profesional, los cuales podrán acreditar con el Acta de Examen Profesional o Carta de Terminación con calificación aprobatoria del Seminario que acredite el nivel de licenciatura, con la condición de firmar una carta compromiso para entregar el Título Profesional y Cédula Profesional registrada en la Secretaría de Educación Pública, en un plazo máximo de un año.) Se aceptará el grado de maestría o de doctorado, en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto, para acreditar el cumplimiento del requisito de escolaridad establecido en el perfil de que trate. En el caso de haber realizado estudios en el extranjero, de conformidad con el numeral 175 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, vigente a la fecha, deberá presentar invariablemente, la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. 8. Impresión del documento de Bienvenido(a) al sistema TrabajaEN, como comprobante de folio asignado por el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado (a) por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable. 10. Cuestionario de datos generales. No obstante haber cubierto los puntos antes referidos, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se reserva el derecho de solicitar, hasta antes de la emisión del fallo correspondiente, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta www.trabajaen.gob.mx por el (la) aspirante para fines de la revisión curricular y del cumplimiento de los requisitos; así como los datos registrados en el cuestionario de datos generales, en términos de lo establecido en el acuerdo tomado por el Comité Técnico de Profesionalización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la sesión de fecha 16 de enero de 2012. En caso de existir falsedad u omisión en la información proporcionada o en el supuesto de que no se acredite la existencia o autenticidad de algún documento, se descartará inmediatamente al aspirante, sin responsabilidad para la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, quien se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.
3a. Registro de candidatos	La inscripción o el registro de los (as) candidatos (as) a un concurso, se podrá realizar a partir de la fecha de publicación en la página www.trabajaen.gob.mx, la cual asignará un número de folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases, el cual servirá para formalizar la inscripción a éste y de identificación durante el desarrollo del proceso hasta antes de la Entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar así el anonimato de los (as) candidatos (as).

Programa del concurso:

Etapas	Fecha o Plazo
Publicación de convocatoria	11/10/2017
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 11/10/2017 al 25/10/2017
Revisión Curricular (en forma automatizada por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 11/10/2017 al 25/10/2017
Recepción de solicitudes para reactivación de folios	Del 26/10/2017 al 30/10/2017
*Examen de conocimientos	Hasta 07/11/2017
*Evaluación de habilidades	Hasta 14/11/2017
*Presentación de Documentos y Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito	Hasta 21/11/2017
*Entrevista por el Comité de Selección	Hasta 28/11/2017
*Determinación del candidato ganador	Hasta 30/11/2017

Nota: Las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio, previo aviso a través del portal en función del avance que se presente en el procedimiento de las evaluaciones, el número de aspirantes que participen en ésta o en caso de situaciones contingentes.

Para la evaluación de habilidades, se aplicarán herramientas propias de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, conforme a los criterios emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

4a. Temarios	Los temarios y bibliografías referentes al examen de conocimientos se encontrarán a su disposición en la página electrónica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (www.gob.mx/cnbv), siguiendo la ruta: Transparencia/Transparencia Focalizada/Servicio Profesional de Carrera, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y en el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx. La guía para la evaluación de habilidades se encuentra en la página electrónica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (www.gob.mx/cnbv), siguiendo la ruta: Transparencia/Transparencia Focalizada/Servicio Profesional de Carrera/Criterios de Evaluación/Guía de Evaluaciones de Habilidades.
5a. Presentación de Evaluaciones	La Comisión Nacional Bancaria y de Valores comunicará a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones referentes a cada una de las etapas del concurso, a través de la página electrónica http://www.trabajaen.gob.mx, en el rubro "Mis Mensajes"; en el entendido de que, será motivo de descarte del concurso, no presentarse en la fecha, hora y lugar señalados, lo cual será notificado por el Comité Técnico de Selección de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través del portal electrónico www.trabajaen.gob.mx. De conformidad con el numeral 208 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, vigente a la fecha, la invitación se enviará con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha y hora prevista al efecto. En dichos comunicados, se especificará la duración máxima de cada evaluación; así mismo, se informa que el tiempo de tolerancia para el inicio de todos los exámenes, será de quince minutos. ✓ La presentación de todas las evaluaciones estará sujeta, primeramente, a la aprobación de la Etapa "Revisión Curricular", y en lo subsecuente se contemplarán las siguientes premisas: ✓ La etapa de evaluación de conocimientos será motivo de descarte, tendrá una duración de dos horas aproximadamente y la calificación mínima aprobatoria deberá ser de:

	Puesto	Consecutivo	Puntaje mínimo aprobatorio
	Subdirector (a) de Grupos e Intermediarios Financieros C	5763	80
	Subdirector (a) de Conducta de Participantes del Mercado	5088	80
	Subdirector (a) de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita	5850	75
▪ La subetapa de evaluación de habilidades no será motivo de descarte, considerando para los cálculos del sistema de puntuación la calificación obtenida de 0 a 100 sin decimales. ▪ El resultado obtenido en la evaluación de habilidades, realizada con las herramientas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, tendrá una vigencia de un año, dicha vigencia será únicamente para los concursos convocados por la CNBV. ▪ En caso de que un (una) aspirante requiera revisión de exámenes o evaluaciones, ésta deberá ser solicitada por escrito dentro de un plazo máximo de tres días hábiles a partir de la publicación de los resultados en la página www.trabajaen.gob.mx. El escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección, a la siguiente dirección: Insurgentes Sur 1971 Torre Sur 5 Piso, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Alvaro Obregón, en Ciudad de México en el área de Admisión de Personal de 10:00 a 14:00 hrs. Es importante señalar, que la revisión de exámenes, por parte del Comité Técnico de Selección, sólo podrá efectuarse de conformidad con lo establecido en el numeral 219 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, vigente a la fecha, que establece que ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. • Los resultados obtenidos en las subetapas de: evaluación de la experiencia y valoración del mérito, así como la etapa de entrevistas, serán consideradas en el sistema de puntuación general. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores aplicará las herramientas de evaluación en sus instalaciones. De conformidad con la Metodología y Escalas de Calificación para la Evaluación de la Experiencia y la Valoración del Mérito, emitidas por la Secretaría de la Función Pública y vigente a partir del 23 de abril del 2009, los elementos que se calificarán para la Evaluación de la Experiencia serán los siguientes: - Orden en los puestos desempeñados. - Duración en los puestos desempeñados. - Experiencia en el Sector público. - Experiencia en el Sector privado. - Experiencia en el Sector social. - Nivel de responsabilidad. - Nivel de remuneración. - Relevancia de funciones o actividades. - En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante. - En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante. Asimismo, los elementos que se calificarán para la Valoración del Mérito serán los siguientes: - Resultados de las evaluaciones del desempeño. - Resultados de las acciones de capacitación. - Resultados de procesos de certificación. - Logros. - Distinciones. - Reconocimientos o premios. - Actividad destacada en lo individual. - Otros estudios			

Etapas de Entrevista	Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones, serán considerados para elaborar el listado de candidatos con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación para la etapa de entrevista, de acuerdo con las reglas de valoración y el sistema de puntuación establecidos en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, basadas en el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, vigente a la fecha. Por acuerdo del Comité Técnico de Profesionalización, pasarán a la etapa de Entrevista, como mínimo los (as) tres candidatos (as) con puntuaciones más altas en estricto apego al orden de prelación registrado. En caso de empate en tercer lugar de acuerdo con el orden de prelación, accederán a la etapa de Entrevista el primer lugar, el segundo lugar y la totalidad de candidatos (as) que compartan el tercer lugar. Cabe señalar, que el número de candidatos que se continuarían entrevistando, que será como mínimo de tres y sólo se entrevistarían en caso de no contar al menos con un finalista de entre los (as) candidatos (as) ya entrevistados (as). El Comité Técnico de Selección podrá sesionar por medios remotos de comunicación electrónica, cuando así resulte conveniente. Para la evaluación de la entrevista, el Comité Técnico de Selección considerará los criterios siguientes: - Contexto, situación o tarea (favorable o adverso) - Estrategia o acción (simple o compleja) - Resultado (sin impacto o con impacto) - Participación (protagónica o como miembro de equipo)		
Etapas de Determinación	Se considerarán finalistas a los (as) candidatos (as) que acrediten el puntaje mínimo de calificación en el sistema de puntuación general, esto es, que hayan obtenido un resultado aceptable para ser considerados aptos (as) para ocupar el puesto sujeto a concurso en términos de los artículos 32 de la Ley y 40, fracción II de su Reglamento. En esta etapa el Comité Técnico de Selección resuelve el proceso de selección, mediante la emisión de su determinación, declarando: Ganador (a) del concurso, al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección, es decir, al de mayor Calificación Definitiva, y b) Al (la) finalista con la siguiente mayor Calificación Definitiva, que podrá llegar a ocupar el puesto sujeto a concurso en el supuesto de que por causas ajenas a la dependencia, el (la) ganador (a) señalado (a) en el inciso anterior: I. Comunique a la dependencia, antes o en la fecha señalada para tal efecto en la Determinación, su decisión de no ocupar el puesto, o II. No se presente a tomar posesión y ejercer las funciones del puesto en la fecha señalada, o c) Desierto el concurso		
6a. Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación	Las Reglas de Valoración General y el Sistema de Puntuación General, los podrán consultar en la página electrónica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (www.gob.mx/cnbv), siguiendo la ruta: Transparencia/Transparencia Focalizada/Servicio Profesional de Carrera/Criterios de Evaluación/Reglas de Valoración General El listado de candidatos (as) en orden de prelación, se integrará de acuerdo a los resultados obtenidos por aquéllos con el puntaje más alto en su esquema general de evaluación, de conformidad con el siguiente: Sistema de Puntuación General		
	Subetapa	Nivel del Puesto	Puntos Factor de Ponderación %
	Examen de Conocimientos	Enlace Jefe (a) de Departamento	30 puntos
		Subdirector (a) de Area	30 puntos
			20 puntos
	Evaluación de Habilidades	Enlace Jefe (a) de Departamento	20 puntos
		Subdirector (a) de Area	10 puntos
10 puntos			
Evaluación de la Experiencia	Enlace Jefe(a) de Departamento	10 puntos	
	Subdirector (a) de Area	20 puntos	
Valoración del Mérito	Todos	30 puntos	
Entrevistas	Todos	10 puntos	

7a. Publicación de Resultados	Los resultados de los concursos, serán publicados en el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx .
8a. Reserva de Candidatos	Los (as) candidatos (as) entrevistados (as) por los miembros del Comité Técnico de Selección que no resulten ganadores (as) del concurso y obtengan un puntaje mínimo de calificación de 70, se integrarán a la Reserva de Candidatos (as) de la rama de cargo o puesto de que se trate de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, teniendo una vigencia de permanencia en la misma de un año, contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate. Los (as) candidatos (as) finalistas estarán en posibilidad de ser convocados (as) durante el periodo que dure su vigencia de permanencia en la reserva de candidatos (as) y tomando en cuenta la clasificación de puestos y ramas de cargo establecidos por el Comité Técnico de Profesionalización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a participar en concursos bajo la modalidad de convocatoria dirigida a la reserva de aspirantes.
9a. Declaración de Concurso Desierto	El Comité Técnico de Selección podrá, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, declarar desierto un concurso por las siguientes causas: Porque ningún candidato (a) se presente al concurso; Porque ninguno de los (as) candidatos (as) obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado (a) finalista; o Porque sólo un (una) finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado (a) o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. En caso de declararse desierto el concurso, se podrá emitir una nueva convocatoria.
10a. Cancelación de Concurso	El Comité Técnico de Selección podrá cancelar el concurso de las plazas en los supuestos siguientes: I. Cuando medie orden de autoridad competente o exista disposición legal expresa que restrinja la ocupación del puesto de que se trate, o II. El puesto de que se trate, se apruebe como de libre designación, o bien, se considere para dar cumplimiento a laudos o resoluciones que hayan causado estado, en su caso, para restituir en sus derechos a alguna persona, o III. El CTP determine que se modifica o suprime del Catálogo el puesto en cuestión.
11a. Principios del Concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección, a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y al ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, vigente a la fecha.
12a. Resolución de dudas:	A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los (las) candidatos (as) formulen con relación a las plazas y el proceso del presente concurso, se encuentra disponible el correo electrónico mlopezr@cnbv.gob.mx , así como un módulo de atención telefónico en el número 14-54-64-72, en horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes.
13a. Inconformidades:	Los(as) concursantes podrán presentar cualquier inconformidad, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn Torre Sur Piso 3 Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, en Ciudad de México, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs., en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y su Reglamento.
14a. Revocaciones	Una vez que se comuniquen los resultados del concurso, los (las) interesados (as) estarán en aptitud jurídica de interponer mediante escrito el Recurso de Revocación ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en sus instalaciones, entre las 09:00 y las 18:00 horas en días hábiles, sitas en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Primer Piso, Ala Sur, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, en Ciudad de México, conforme a los artículos 76, 77 y 78 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 97 y 98 de su Reglamento, o depositando dicho escrito en el Servicio Postal Mexicano conforme al artículo 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

15a. Procedimiento para la Reactivación de Folios	Una vez cerrado el proceso de inscripción al concurso, el (la) candidato (a) tendrá 3 días hábiles posteriores a la fecha de cierre para presentar su escrito dirigido al Comité Técnico de Selección donde solicite la de reactivación de folio y demostrar que cubre con el perfil del puesto (escolaridad y experiencia), en Insurgentes Sur 1971 Torre Sur 5 Piso, Col Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01020, en Ciudad de México en el área de Admisión de Personal de 10:00 a 14:00 hrs, anexando la siguiente documentación: Curriculum Vitae; Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx donde se observe su folio de rechazo; Justificación del porqué considera se deba reactivar su folio; Original y Copia de los documentos comprobatorios de su petición de reactivación. Indicar la dirección electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, que será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo. La reactivación de folios no será procedente cuando: - El (la) aspirante cancele su participación en el concurso, y - Exista duplicidad de registros en Trabajaen. Una vez recibidas las solicitudes de reactivación de folios, el Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección convocará en un término no mayor a 10 días hábiles, a sesión del Comité Técnico de Selección, a efecto de analizar y determinar la procedencia o no, de la solicitud del (de la) candidato. La Dirección General de Organización y Recursos Humanos, notificará al candidato el Acuerdo emitido por el Comité Técnico de Selección.
16a. Disposiciones generales	En el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Los datos personales de los (as) concursantes son confidenciales, aun después de concluido el concurso. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. Cuando el (la) ganador (a) del concurso tenga el carácter de servidor (a) público (a) de carrera titular, para poder ser nombrado (a) en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse separado, toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, así como de haber cumplido la obligación que le señala la fracción VIII del artículo 11 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Una vez que el Comité Técnico de Selección haya resuelto sobre el (la) candidato (a) ganador (a), este deberá presentarse a laborar en la fecha y hora indicada por la dependencia; de no ser así se considerará renuncia a su ingreso, por lo que el Comité podrá optar por elegir de entre los finalistas al siguiente con la calificación más alta. Lo anterior en apego a los artículos 28, 60 fracción I y 75, fracción I de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2017.

La Secretaria Técnica del Comité Técnico de Selección

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"

Subdirectora de Organización y Recursos Humanos

Lic. María Celia Montiel Velasco

Rúbrica.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social
CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 204

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con fundamento en los artículos 21, 23, 24, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 5, 17, 18, 32 Fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 47, y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007 y Numerales 174, 175, 185, 195, 196, 197, 200, 201, 248 y 252 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, establecidas en el artículo tercero del diverso publicado el 12 de julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011, 6 de septiembre de 2012, 23 de agosto de 2013, 4 de febrero de 2016 y última reforma publicada el 6 de abril de 2017, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA dirigida a toda persona interesada que desee ingresar al Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal del concurso para ocupar las siguientes **8** plazas:

Denominación	PROFESIONAL DICTAMINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS		
Adscripción	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS		
Grupo, Grado y Nivel del Puesto	P12	Número de vacantes	1 (UNA)
Remuneración Mensual Bruta	\$9,550.36 (NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 36/100 M.N.)		
Código de puesto y Ciudad	14-510-1-E1C007P-0000368-E-C-M	CIUDAD DE MEXICO	
	Periférico Sur 4271, Edificio A, Colonia Fuentes del Pedregal, C.P. 14149, Delegación Tlalpan, Ciudad de México.		
FUNCIONES PRINCIPALES			
F1.- Recepción de la diversa documentación correspondiente a la Dirección de Prestaciones Sociales y Relaciones Laborales (DPSRL).			
F2.- Registrar la documentación que se recibe para turnar a las áreas adscritas a la (DPSRL).			
F3.- Dar seguimiento a la resolución de los asuntos asignados a la (DPSRL), para el descargo en el Sistema de Control de Gestión de la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH).			
PERFIL Y REQUISITOS			
Escolaridad	Carrera Genérica: No aplica Nivel de Estudios: Preparatoria o Bachillerato Grado de Avance: Terminado o Pasante		
Experiencia	Tres años en cualquiera de las siguientes áreas:		
	CAMPO (S) DE EXPERIENCIA	AREA (S) DE EXPERIENCIA	
	Ciencias Económicas	Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo	
Habilidades	• Orientación a Resultados • Trabajo en Equipo		
Conocimientos	• Herramientas de Cómputo, (Conocimiento) • Lenguaje Ciudadano: Lenguaje Claro		
Idiomas	• No aplica		
Otros	• No aplica		

Denominación	SUPERVISION DE AREA DE OCUPACIONES EVENTUALES		
Adscripción	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS		
Grupo, Grado y Nivel del Puesto	P23	Número de vacantes	1 (UNA)
Remuneración Mensual Bruta	\$15,179.86 (QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 86/100 M.N.)		
Código de puesto y Ciudad	14-510-1-E1C011P-0000415-E-C-M	CIUDAD DE MEXICO	
	Periférico Sur 4271, Colonia Fuentes del Pedregal, C.P. 14149, Delegación Tlalpan, Ciudad de México.		

FUNCIONES PRINCIPALES		
F1.- Analizar que la documentación que integran el expediente de las y los candidatos a ocupar una plaza de carácter eventual cumplan con los requisitos establecidos en el formato de descripción y perfil del puesto autorizado, con la finalidad de contar con el personal apto para ocupar el puesto y estar en posibilidad de cumplir los objetivos del área.		
F2.- Analizar que los documentos para realizar los movimientos de baja de personal eventual, cumplan con los requisitos establecidos para que la separación del personal se pueda realizar conforme a la normatividad aplicable.		
F3.- Comprobar la información correspondiente a las continuidades del personal eventual, de conformidad a las disposiciones que para ello dicte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la finalidad de que se realicen en tiempo y forma.		
F4.- Elaborar un registro de la plantilla de personal eventual, con el propósito de contar con información actualizada, que sea confiable y oportuna.		
PERFIL Y REQUISITOS		
Escolaridad	Carrera Genérica: No aplica Nivel de Estudios: Preparatoria o Bachillerato Grado de Avance: Titulado/a	
Experiencia	Tres años en cualquiera de las siguientes áreas:	
	CAMPO (S) DE EXPERIENCIA	AREA (S) DE EXPERIENCIA
	Ciencia Política	Administración Pública
	Psicología	Asesoramiento y Orientación
	Ciencias Económicas	Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos
Habilidades	Psicología	Psicología Industrial
	- Orientación a Resultados - Trabajo en Equipo	
Conocimientos	- Herramientas de Cómputo, (Conocimiento) - Lenguaje Ciudadano: Lenguaje Claro	
Idiomas	No Aplica	
Otros	Disponibilidad para viajar	

Denominación	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL AL PROCESO INSPECTIVO		
Adscripción	DIRECCION GENERAL DE INSPECCION FEDERAL DEL TRABAJO		
Grupo, Grado y Nivel del Puesto	O11	Número de vacantes	1 (UNA)
Remuneración Mensual Bruta	\$19,299.60 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)		
Código de puesto y Ciudad	14-210-1-M1C014P-0000203-E-C-L	CIUDAD DE MEXICO	
	Carretera Picacho al Ajusco No. 714, Edificio C, Colonia Torres de Padierna.		
FUNCIONES PRINCIPALES			
F1.- Vigilar que las actividades relacionadas con la programación, la práctica de las visitas, reportes mensuales de inspección, que realizan las Delegaciones Federales del Trabajo sean con apego a lo establecido en los lineamientos.			
F2.- Supervisar que las actuaciones que en materia de inspección realizan las Delegaciones Federales del Trabajo sean acordes a los criterios, lineamientos y procedimientos emitidos por la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo, así como coadyuvar en las actividades relacionadas con la actualización del Directorio Nacional de Empresas por parte de la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo.			
F3.- Asesorar y proporcionar asistencia técnica al personal involucrado en el proceso de inspección de las Delegaciones Federales del Trabajo sobre la correcta aplicación de los lineamientos de operación en materia de inspección y la operación del Sistema de Seguimiento Inspectivo Sancionador (SSIS).			

PERFIL Y REQUISITOS					
Escolaridad	Carrera Genérica: No aplica Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Titulado/a				
Experiencia	Dos años en cualquiera de las siguientes áreas:				
	<table> <tr> <th>CAMPO (S) DE EXPERIENCIA</th><th>AREA (S) DE EXPERIENCIA</th></tr> <tr> <td>Ciencias Jurídicas y Derecho</td><td>Derecho y Legislación Nacionales</td></tr> </table>	CAMPO (S) DE EXPERIENCIA	AREA (S) DE EXPERIENCIA	Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
CAMPO (S) DE EXPERIENCIA	AREA (S) DE EXPERIENCIA				
Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales				
Habilidades	- Orientación a Resultados - Trabajo en Equipo				
Conocimientos	- Inspección Laboral - Administración de Proyectos				
Idiomas	No aplica				
Otros	Disponibilidad para viajar.				

Denominación	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE INNOVACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Adscripción	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Grupo, Grado y Nivel del Puesto	O31	Número de vacantes	1 (UNA)
Remuneración Mensual Bruta	\$25,823.97 (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 97/100 M.N.)		
Código de puesto y Ciudad	14-413-1-M1C014P-0000015-E-C-J	CIUDAD DE MEXICO	
	Reforma No. 93, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06030.		

FUNCIONES PRINCIPALES	
F1.-	Diseñar y proponer la elaboración de estudios e investigaciones, con la finalidad de identificar prácticas seguras en seguridad y salud en el trabajo.
F2.-	Analizar los estudios e investigaciones en seguridad y salud en el trabajo, con el propósito de proponer la elaboración de prácticas seguras en seguridad y salud en el trabajo.
F3.-	Diseñar y coordinar acciones de difusión del contenido de prácticas seguras para trabajadores/as y patrones, con base en los estudios e investigaciones realizados, que permitan disminuir los riesgos de trabajo.
F4.-	Coordinar la elaboración y difusión de casos de éxito en el programa de autogestión en seguridad y salud en el trabajo, con el propósito de dar a conocer a las empresas, las experiencias sobre acciones para disminuir riesgos de trabajo y el incremento de la productividad y competitividad.
F5.-	Promover la suscripción de convenios de cooperación en materia de seguridad y salud en el trabajo, para la elaboración de estudios y protocolos de investigación, así como proyectos de prácticas seguras por actividad económica.
F6.-	Analizar los resultados de las acciones de cooperación científica y técnica en materia de seguridad y salud en el trabajo, para proponer acciones correctivas, que permitan orientar la elaboración de estudios y protocolos de investigación en aquellas actividades económicas que lo requieran.
F7.-	Estructurar programas para el desarrollo de Guías de Prácticas Seguras de las y los Trabajadores de Mayor Riesgo.
F8.-	Diseñar acciones para difundir y promover las prácticas seguras y los casos de éxito.

PERFIL Y REQUISITOS															
Escolaridad	Carrera Genérica: No aplica Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Titulado/a														
Experiencia	Tres años en cualquiera de las siguientes áreas:														
	<table> <tr> <th>CAMPO (S) DE EXPERIENCIA</th><th>AREA (S) DE EXPERIENCIA</th></tr> <tr> <td>Ciencia Política</td><td>Administración Pública</td></tr> <tr> <td>Ciencias Jurídicas y Derecho</td><td>Derecho y Legislación Nacionales</td></tr> <tr> <td>Ciencias Económicas</td><td>Organización y Dirección de Empresas</td></tr> <tr> <td>Matemáticas</td><td>Análisis y Análisis Funcional</td></tr> <tr> <td>Ciencias Tecnológicas</td><td>Tecnología Industrial</td></tr> <tr> <td>Ciencias Tecnológicas</td><td>Ingeniería y Tecnología Químicas</td></tr> </table>	CAMPO (S) DE EXPERIENCIA	AREA (S) DE EXPERIENCIA	Ciencia Política	Administración Pública	Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales	Ciencias Económicas	Organización y Dirección de Empresas	Matemáticas	Análisis y Análisis Funcional	Ciencias Tecnológicas	Tecnología Industrial	Ciencias Tecnológicas	Ingeniería y Tecnología Químicas
CAMPO (S) DE EXPERIENCIA	AREA (S) DE EXPERIENCIA														
Ciencia Política	Administración Pública														
Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales														
Ciencias Económicas	Organización y Dirección de Empresas														
Matemáticas	Análisis y Análisis Funcional														
Ciencias Tecnológicas	Tecnología Industrial														
Ciencias Tecnológicas	Ingeniería y Tecnología Químicas														
Habilidades	- Orientación a Resultados - Trabajo en Equipo														
Conocimientos	- Seguridad y Salud en el Trabajo - Administración de Proyectos														
Idiomas	No aplica														
Otros	Disponibilidad para viajar														

Denominación	SUBDIRECCION DE NORMATIVIDAD Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD INSPECTIVA		
Adscripción	DIRECCION GENERAL DE INSPECCION FEDERAL DEL TRABAJO		
Grupo, Grado y Nivel del Puesto	N11	Número de vacantes	1 (UNA)
Remuneración Mensual Bruta	\$30,137.95 (TREINTA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 95/100 M.N.)		
Código de puesto y Ciudad	14-210-1-M1C015P-0000196-E-C-L	CIUDAD DE MEXICO	
	Carretera Picacho al Ajusco No. 714, Colonia Torres de Padierna, Delegación Tlalpan, C.P. 14209.		
FUNCIONES PRINCIPALES			
F1.- Definir las estrategias, lineamientos, criterios y procedimientos para realizar la supervisión de las y los inspectores adscritos a las Delegaciones, así como participar en la supervisión de la operación del Programa de Autogestión y Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo que aplican a las Delegaciones Federales del Trabajo que participan en el proceso de inspección y/o programas especiales.			
F2.- Evaluar los avances de las acciones comprometidas en el marco de Programas de Transparencia y el Combate a la Corrupción, implementado por la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo.			
F3.- Determinar las estrategias y acciones para la corrección de las desviaciones operativas y administrativas, observadas en las visitas de asistencia técnica, supervisión, evaluación y seguimiento del proceso inspectivo, que se realizan a las Delegaciones.			
F4.- Apoyar a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, en la verificación de los estallamientos y subsistencias de huelga de empresas de jurisdicción federal a nivel nacional, a través de las Delegaciones Federales del Trabajo, con la finalidad de informar los resultados de las unidades administrativas involucradas.			
PERFIL Y REQUISITOS			
Escolaridad	Carrera Genérica: No aplica Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Titulado/a		
Experiencia	Tres años en cualquiera de las siguientes áreas:		
	CAMPO (S) DE EXPERIENCIA		AREA (S) DE EXPERIENCIA
	Ciencias Jurídicas y Derecho		Derecho y Legislación Nacionales
Habilidades	• Orientación a Resultados • Trabajo en Equipo		
Conocimientos	• Inspección Laboral • Seguridad y Salud en el Trabajo		
Idiomas	• No aplica		
Otros	• Disponibilidad para viajar.		

Denominación	SUBDIRECCION DE ANALISIS Y PROYECTOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Adscripción	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Grupo, Grado y Nivel del Puesto	N21	Número de vacantes	1 (UNA)
Remuneración Mensual Bruta	\$34,846.27 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 27/100 M.N.) Esta plaza cambia del nivel N22 al nivel N21, de conformidad con lo previsto en el numeral 29 de las Disposiciones Específicas para la Operación del Módulo de Servicios Personales durante el Ejercicio Fiscal 2017, contenidas en el Oficio No. 307-A.-0694, de fecha 10 de marzo de 2017, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como del artículo 18 fracción X del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2017, donde se establece que la ocupación de las plazas que queden vacantes de los niveles del Tabulador de Sueldos y Salarios a que se refiere el anexo 3A del Manual de Percepciones 2016, deberá llevarse a cabo en el nivel 1 del grupo y grado que corresponda.		
Código de puesto y Ciudad	14-413-1-M1C015P-0000004-E-C-J		CIUDAD DE MEXICO
	Reforma 93, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06030.		

FUNCIONES PRINCIPALES		
F1.- Analizar los resultados de las acciones que realiza la Dirección General en materia de seguridad y salud en el trabajo, con la finalidad de proponer acciones de mejora para el logro de los objetivos.		
F2.- Evaluar el grado de cumplimiento de las metas y programas de la Dirección General, con la finalidad de proponer acciones correctivas que propicien su cumplimiento.		
F3.- Elaborar estudios y proyectos para la identificación y ejecución de las acciones que debe realizar la Dirección General en materia de seguridad y salud en el trabajo, para cumplir con las metas y programas.		
F4.- Realizar el enlace de las Unidades Administrativas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), para la coordinación oportuna y ejecución adecuada de las atribuciones de la STPS en materia de seguridad y salud en el trabajo.		
F5.- Colaborar en el diseño y ejecución de eventos para promover los programas y normatividad en la materia, entre los sectores público, privado y social.		
F6.- Proponer acciones de difusión, en coordinación con la Dirección General de Comunicación Social y las representaciones foráneas de la STPS, con la finalidad de promover los programas y la normatividad aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, en los centros de trabajo.		
PERFIL Y REQUISITOS		
Escolaridad	Carrera Genérica: No aplica Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Titulado/a	
Experiencia	Cuatro años en cualquiera de las siguientes áreas:	
	CAMPO (S) DE EXPERIENCIA	AREA (S) DE EXPERIENCIA
	Ciencia Política	Administración Pública
	Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
	Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho Internacional
	Ciencia Política	Ciencias Políticas
	Ciencias Económicas	Administración
	Ciencias Económicas	Organización y Dirección de Empresas
	Ciencias Tecnológicas	Ingeniería y Tecnologías Químicas
	Ciencias Tecnológicas	Tecnología Industrial
Habilidades	- Orientación a Resultados - Trabajo en Equipo	
Conocimientos	- Seguridad y Salud en el Trabajo - Lenguaje Ciudadano: Lenguaje Claro	
Idiomas	No aplica	
Otros	Disponibilidad para viajar	

Denominación	DIRECCION PARA LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACION		
Adscripción	DIRECCION GENERAL DE INCLUSION LABORAL Y TRABAJO DE MENORES		
Grupo, Grado y Nivel del Puesto	M11	Número de vacantes	1 (UNA)
Remuneración Mensual Bruta	\$51,923.83 (CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 83/100 M.N.)		
Código de puesto y Ciudad	14-410-1-M1C017P-0000063-E-C-C	CIUDAD DE MEXICO	
	Reforma 93, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06030.		
FUNCIONES PRINCIPALES			
F1.- Coordinar la planeación, formulación, operación y seguimiento de políticas, programas y acciones, para propiciar la igualdad de oportunidades y la no discriminación en materia de trabajo y previsión social para las mujeres.			
F2.- Concertar con las representaciones de los sectores público, privado y social, acciones orientadas a fomentar la inclusión laboral, la igualdad de oportunidades y la no discriminación en materia de trabajo y previsión social para las mujeres.			
F3.- Participar e implementar, en coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría, las acciones que se establezcan en los programas en materia de trabajo, tendientes a la inclusión laboral, la igualdad de oportunidades laborales y no discriminación de las personas en situación de vulnerabilidad.			
F4.- Promover y difundir con las instancias competentes, acciones para fomentar el trabajo digno, evitar la discriminación y lograr la igualdad de oportunidades en el mercado laboral.			
F5.- Proporcionar apoyo, información, asesoría y asistencia técnica a las organizaciones privadas y sociales dedicadas a atender la problemática de las mujeres trabajadoras.			
F6.- Coordinar, promover y difundir con las instancias competentes, acciones para evitar la discriminación y lograr la inclusión laboral y la igualdad de oportunidades y la equidad de género en el mercado laboral.			
F7.- Propiciar la celebración de convenios con los sectores público, privado y social, para promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el mercado laboral, con la participación que corresponde a las Delegaciones Federales del Trabajo.			

F8.- Elaborar e impulsar estudios e investigaciones en materia de inclusión laboral, igualdad de oportunidades laborales y no discriminación, equidad de género, con la finalidad de identificar la problemática ocupacional en estos rubros y sus posibles soluciones en coordinación con los sectores público, social y privado.		
F9.- Promover y coordinar acciones para reconocer, distinguir y certificar a centros de trabajo que cuenten con buenas prácticas laborales que fomenten la inclusión laboral, la equidad de género, la igualdad de oportunidades y la no discriminación en materia laboral.		
F10.- Establecer y concertar acuerdos con las unidades responsables de la Secretaría para ejecutar políticas, acciones y programas de su competencia establecidos en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2013-2018.		
PERFIL Y REQUISITOS		
Escolaridad	Carrera Genérica: No aplica Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante	
Experiencia	Ocho años en cualquiera de las siguientes áreas:	
	CAMPO (S) DE EXPERIENCIA	AREA (S) DE EXPERIENCIA
	Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
	Psicología	Psicología Social
	Psicología	Estudio Psicológico de Temas Sociales
Habilidades	Sociología	
	Grupos Sociales	
Habilidades	- Orientación a Resultados - Liderazgo	
Conocimientos	- Vinculación Laboral - Administración de Proyectos	
Idiomas	No aplica	
Otros	Disponibilidad para viajar	

Denominación	DIRECCION DE SUPERVISION Y SEGUIMIENTO DE LA INSPECCION DEL TRABAJO		
Adscripción	DIRECCION GENERAL DE INSPECCION FEDERAL DEL TRABAJO		
Grupo, Grado y Nivel del Puesto	M21	Número de vacantes	1 (UNA)
Remuneración Mensual Bruta	\$59,015.15 (CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINCE PESOS 15/100 M.N.)		
Código de puesto y Ciudad	14-210-1-M1C018P-0000278-E-C-L		CIUDAD DE MEXICO
	Carretera Picacho al Ajusco No. 714, Colonia Torres de Padierna, Delegación Tlalpan, C.P. 14209.		

FUNCIONES PRINCIPALES			
F1.- Coordinar el programa de supervisión al proceso de inspección en las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo, las cuales se podrán realizar de forma presencial o por otros medios, e informar del resultado de las visitas a la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo y, en su caso, al Organismo Interno de Control y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con el propósito de vigilar que se dé cumplimiento a la normatividad laboral.			
F2.- Establecer las estrategias y directrices para llevar a cabo la supervisión de las actividades realizadas por los Inspectores Federales del Trabajo e Inspectores Federales del Trabajo Calificados, con el propósito de evaluar cuantitativa y cualitativamente su actuación y desempeño.			
F3.- Proponer a la Dirección General las reglas generales para la celebración de convenios en materia de inspección con otras dependencias u organismos públicos, privados y sociales, con el propósito de que se cumpla normatividad laboral en los centros de trabajo.			
F4.- Emitir los criterios técnico-jurídicos, mediante los cuales se establecerán los plazos para cumplir las medidas de seguridad e higiene, así como resolver la procedencia de las actuaciones de las que se desprendan presuntas violaciones e informar a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y ordenar que se efectúen las notificaciones derivadas de las inspecciones u otros documentos emitidas por otras unidades administrativas de la Secretaría, con el propósito de hacer cumplir la normatividad en materia laboral.			
F5.- Determinar los procedimientos y mecanismos para supervisar directamente a través de las Delegaciones Federales del Trabajo o de otras unidades administrativas de la Secretaría, la información proporcionada por las empresas incorporadas a los mecanismos alternos de inspección, con el propósito de verificar que cumplan con los requisitos y documentos establecidos en el marco normativo que rige dichos programas.			
F6.- Proporcionar información a la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo, con el propósito de actualizar el Directorio Nacional de Empresas, a través de inspecciones de constatación de datos a fin de contar con información actualizada de los centros de trabajo.			
F7.- Elaborar la opinión técnico-jurídica, para determinar, previa verificación de los procesos productivos de las empresas, la jurisdicción federal o local de los centros de trabajo, con el propósito de atender la petición de las y los trabajadores, patrones/as o autoridades interesadas, expidiéndoles, en su caso, la opinión respectiva, sin perjuicio de lo que pueda resolver un órgano jurisdiccional.			

PERFIL Y REQUISITOS		
Escolaridad	Carrera Genérica: No aplica Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Titulado/a	
Experiencia	Cuatro años en cualquiera de las siguientes áreas:	
	CAMPO (S) DE EXPERIENCIA	AREA (S) DE EXPERIENCIA
	Ciencia Política	Administración Pública
	Ciencia Política	Ciencias Políticas
	Ciencia Política	Instituciones Políticas
	Ciencias Sociales	Relaciones Públicas
	Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y legislación Nacionales
Habilidades	• Orientación a Resultados • Liderazgo	
Conocimientos	• Inspección Laboral • Seguridad y Salud en el Trabajo	
Idiomas	• No aplica	
Otros	• Disponibilidad para viajar	

BASES DE PARTICIPACION	
Requisitos de participación	1ª. Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. 2ª. Se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadana/o mexicana/o en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero/a cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado/a con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro/a de algún culto, y no estar inhabilitado/a para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.
Documentación requerida	3ª. Las y los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple tamaño carta, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto recibirán, cuando menos, con dos días hábiles de anticipación en el portal de Trabajaen: Sin perjuicio de lo anterior, las y los aspirantes deberán presentar copia simple de su Currículum Vitae de Trabajaen, Clave Unica de Registro de Población (CURP) y Registro Federal de Contribuyentes (RFC) por cada uno de los concursos en los que se inscriban. La inconsistencia de los datos en la Clave Unica de Registro de Población (CURP) y Registro Federal de Contribuyentes (RFC) asentados en el sistema Trabajaen y los comprobantes que presente el candidato estarán sujetos a la aprobación del Comité Técnico de Selección. 1. Comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 2. Currículum vitae de Trabajaen y personal detallando funciones específicas, puesto ocupado y periodo en el cual laboró (mes y año); para acreditar los años de experiencia solicitados para el puesto por el cual se concurre y que se manifestaron en su momento en el currículum registrado en Trabajaen, se deberán presentar Hojas de Servicios, constancias de empleos en hoja membretada o con sello de la empresa, contratos, alta o baja del ISSSTE o el IMSS, talones de pago, según sea el caso, que determinen la fecha de inicio y término de cada periodo laborado; de lo contrario dicho periodo no será considerado. Las y los aspirantes deberán descargar formato para currículum vitae personal en http://www.stps.gob.mx/gobmx/spc/servicio_profesional_de_carrera_stps.htm dentro del apartado "Uso y Consulta de Aspirantes" para su llenado y entrega durante la fase de Recepción Documental. 3. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o formato vigente. 4. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa, en el caso de que el grado de avance en el nivel de estudios del puesto requiera carrera terminada: se aceptará certificado, historial académico o carta de terminación de estudios que acredite haber cubierto el 100% de los créditos del nivel de estudios solicitado. En el caso de que el grado de avance requerido sea de pasantes: documento oficial emitido por la Dirección General de Profesiones que lo acredite como tal bajo la normatividad vigente; en el caso de que el grado de avance en el nivel de estudios del puesto requiera titulado/a: se acreditará con la exhibición del título que aparezca registrado en la página de internet del Registro Nacional de Profesionistas de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y/o, en su caso, mediante la presentación de la cédula profesional

	correspondiente expedida por dicha autoridad. En ningún caso se aceptará la constancia o acta de presentación y/o acreditación del examen profesional, ni cualquier otro documento con el que se pretenda acreditar que la expedición del título y/o cédula profesional se encuentre en trámite. En el caso de contar con estudios en el extranjero, deberán presentar la documentación oficial que acredite la autorización de las autoridades Educativas Nacionales (Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, Área de Revalidación de Estudios en el Extranjero) para el ejercicio de su profesión o grado académico adicional a su profesión. 5. Identificación oficial con fotografía y firma. Se aceptará como medio de identificación de las y los aspirantes los siguientes documentos: credencial para votar vigente, expedida por el entonces Instituto Federal Electoral o el actual Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional, y credenciales expedidas por instituciones oficiales. 6. Cartilla militar liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años). 7. Escrito bajo protesta de decir verdad el cual considera: no haber sido sentenciado o sentenciada con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado o inhabilitada para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro o ministra de culto, que la documentación presentada es auténtica, que no tiene conflicto de intereses con la STPS u otra Institución, si tiene familiares dentro del 4º. grado de consanguinidad en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); así mismo, en caso de desempeñar otro empleo en la Administración Pública Federal si tiene compatibilidad de empleos, y si ha sido incorporado a los Programas Especiales de Retiro. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable. Las y los aspirantes deberán descargar el formato para el escrito bajo protesta de decir verdad en http://www.stps.gob.mx/gobmx/spc/servicio_profesional_de_carrera_stps.htm dentro del apartado "Uso y Consulta de Aspirantes" para su llenado y entrega durante la fase de Recepción Documental. 8. Conforme al Art. 37 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF), Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (RLSPCAPF), y al segundo Párrafo del Numeral 174 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, establecidas en el artículo tercero del diverso publicado el 12 de julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011, 6 de septiembre de 2012, 23 de agosto de 2013, 4 de febrero de 2016 y última reforma publicada el 6 de abril de 2017, en lo sucesivo las Disposiciones, para que una o un servidor público de carrera pueda ser sujeto/a una promoción por concurso en el Sistema, deberá presentar copia de las últimas dos evaluaciones del desempeño que haya aplicado, como servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares. De conformidad con el Numeral 252 de las Disposiciones de referencia, para el caso de los servidores públicos de carrera de primer nivel de ingreso, en las promociones por concurso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas por el artículo 47 del Reglamento. De no estar en alguno de los casos anteriores, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste NO ser servidor/a público/a de carrera titular ni eventual. Descargar "Formato Carta Protesta no ser Servidor Público de Carrera": http://www.stps.gob.mx/gobmx/spc/servicio_profesional_de_carrera_stps.htm dentro del apartado, "Uso y Consulta de los Aspirantes" 9. Clave Unica de Registro de Población (CURP), que debe ser la misma a la registrada en su cuenta y currículum del sistema Trabajaen para acreditar la autenticidad del candidato. 10. Registro Federal de Contribuyentes (RFC, únicamente se aceptará impresión del SAT) que debe ser el mismo al registrado en su cuenta y currículum del sistema Trabajaen para acreditar la autenticidad del candidato. 11. En el caso de las vacantes que por su perfil y requisitos se solicita un nivel de dominio del idioma inglés, en la etapa de evaluación de conocimientos deberán presentar en original y copia simple, los documentos que acrediten dicho nivel de dominio.

	12. Para realizar la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, las y los candidatos deberán presentar evidencias de logros, distinciones, reconocimientos, premios obtenidos en el ejercicio profesional, capacitación y cargos o comisiones en el servicio público, privado o social. Para consultar la metodología y escalas de calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, la o el aspirante podrá consultar la liga: http://www.stps.gob.mx/gobmx/spc/servicio_profesional_de_carrera_stps.htm Independientemente del número de plazas vacantes en las que se encuentre inscrito, el aspirante entregará solamente un juego de copias por Convocatoria y deberá presentarse en cada concurso en el que esté inscrito, sin perjuicio de lo señalado en el segundo párrafo de la 7ª Base de Participación de la presente convocatoria, referente a la recepción y cotejo de los documentos, a la aplicación de los exámenes de conocimientos y de habilidades y a la entrevista el Comité Técnico de Selección. Es importante señalar que en caso de cualquier inconsistencia en la documentación presentada, así como no presentar algún documento de los requeridos, será motivo de descarte. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) se reserva el derecho de solicitar en cualquier etapa del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos; de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará a la o el aspirante, o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la STPS, la cual se reserva el derecho de ejercer las acciones legales procedentes. Así también, se hace del conocimiento de las y los candidatos, que esta STPS no solicita como requisito de contratación para la ocupación de sus puestos, prueba médica, examen o certificado de no-gravidez, de VIH/SIDA o de cualquier otra naturaleza.																				
Registro de aspirantes	4ª. La entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de las y los aspirantes al mismo, se realizarán a través del portal www.trabajaen.gob.mx, el cual les asignará un número de folio al aceptar las condiciones del concurso que servirá para formalizar su inscripción a éste e identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección (CTS), con el fin de asegurar así el anonimato de las y los aspirantes. Se recomienda a los aspirantes interesados en concursar los puestos vacantes, la lectura del documento "CONDICIONES DE USO Y RESTRICCIONES DE REGISTRO DEL PORTAL DE TRABAJAEN" el cual se encuentra ubicado en la dirección electrónica www.trabajaen.gob.mx en el rubro denominado "Documentos e Información Relevante". La revisión curricular se llevará a cabo de manera automática en el momento de solicitar inscripción a la vacante y cotejará el Currículum Vitae de la o el aspirante contra el perfil de la vacante en el Catálogo de Puestos de la APF, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que las y los candidatos deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.																				
Etapas del concurso	5ª. El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas establecidas a continuación <table border="1"> <thead> <tr> <th>Etapas</th><th>Fecha o plazo</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación de Convocatoria</td><td>11 de octubre de 2017</td></tr> <tr> <td>Registro de Aspirantes</td><td>Hasta el 25 de octubre de 2017</td></tr> <tr> <td>Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td><td>Al momento del registro de aspirantes</td></tr> <tr> <td>Recepción de Peticiones de Reactivación</td><td>Hasta el 27 de octubre de 2017</td></tr> <tr> <td>*Exámenes de Conocimientos</td><td>Hasta el 17 de noviembre de 2017</td></tr> <tr> <td>*Evaluación de Habilidades</td><td>Hasta el 17 de noviembre de 2017</td></tr> <tr> <td>*Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito (Revisión Documental)</td><td>Hasta el 15 de diciembre de 2017</td></tr> <tr> <td>*Entrevistas</td><td>Hasta el 8 de enero de 2018</td></tr> <tr> <td>*Determinación/Fallo del/la candidato/a Ganador/a</td><td>Hasta el 8 de enero de 2018</td></tr> </tbody> </table> * En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio sin previo aviso. Se notificará a las y los aspirantes registrados mediante su portal de Trabajaen las fechas en que se deberán presentar para las etapas II, III, recepción documental y IV con dos días hábiles de anticipación.	Etapas	Fecha o plazo	Publicación de Convocatoria	11 de octubre de 2017	Registro de Aspirantes	Hasta el 25 de octubre de 2017	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Al momento del registro de aspirantes	Recepción de Peticiones de Reactivación	Hasta el 27 de octubre de 2017	*Exámenes de Conocimientos	Hasta el 17 de noviembre de 2017	*Evaluación de Habilidades	Hasta el 17 de noviembre de 2017	*Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito (Revisión Documental)	Hasta el 15 de diciembre de 2017	*Entrevistas	Hasta el 8 de enero de 2018	*Determinación/Fallo del/la candidato/a Ganador/a	Hasta el 8 de enero de 2018
Etapas	Fecha o plazo																				
Publicación de Convocatoria	11 de octubre de 2017																				
Registro de Aspirantes	Hasta el 25 de octubre de 2017																				
Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Al momento del registro de aspirantes																				
Recepción de Peticiones de Reactivación	Hasta el 27 de octubre de 2017																				
*Exámenes de Conocimientos	Hasta el 17 de noviembre de 2017																				
*Evaluación de Habilidades	Hasta el 17 de noviembre de 2017																				
*Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito (Revisión Documental)	Hasta el 15 de diciembre de 2017																				
*Entrevistas	Hasta el 8 de enero de 2018																				
*Determinación/Fallo del/la candidato/a Ganador/a	Hasta el 8 de enero de 2018																				
Temarios	6ª. Los temarios para los exámenes de conocimientos, así como las guías referentes a los exámenes de habilidades, se encontrarán a su disposición en la página electrónica de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social: http://www.stps.gob.mx/gobmx/spc/servicio_profesional_de_carrera_stps.htm a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el portal de www.trabajaen.gob.mx.																				

Presentación de Evaluaciones y vigencia de resultados	7ª. De acuerdo a lo establecido en el séptimo transitorio del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, emitido en Diario Oficial de la Federación, el 6 de septiembre de 2007, "En tanto las Dependencias desarrollen sus procesos de reclutamiento y selección conforme a las disposiciones de este Reglamento, utilizarán las herramientas establecidas por la Secretaría". En dado caso de que las evaluaciones no sean asignadas por la Secretaría de la Función Pública, se evaluará con la herramienta disponible. Para la recepción y cotejo de los documentos, deberá presentarse de manera personal la o el aspirante, así como para la aplicación de los exámenes de conocimientos, habilidades y la entrevista del Comité Técnico de Selección; la y el candidato será citado y deberá acudir a la dirección que se le indique en el mensaje de invitación, ya sea en la Oficina Sede en donde se encuentra adscrita la vacante para la que concursa o en las instalaciones de la Dirección del Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en la Ciudad de México, el día y la hora que se le informe (mediante su número de folio asignado por www.trabajaen.gob.mx) a través de los mensajes electrónicos respectivos que le serán enviados a su cuenta en el portal de Trabajaen. El tiempo de tolerancia de las y los aspirantes que sean citados, será de 15 minutos. Los resultados aprobatorios obtenidos en evaluaciones anteriores y que continúen vigentes serán considerados cuando correspondan a las mismas herramientas a evaluar. 1.- Las Evaluaciones de Habilidades Gerenciales y Profesionales no serán motivo de descarte, por lo que no habrá calificación mínima aprobatoria. Estas calificaciones servirán para determinar el orden de prelación de las y los candidatos que se sujetarán a entrevista, por lo que los resultados de las evaluaciones serán considerados en el Sistema de Puntuación General, es decir, se les otorgará un puntaje. 2. Tratándose de los resultados de los Conocimientos Técnicos, éstos tendrán vigencia de un año con calificación mínima aprobatoria de 70 a partir de la fecha de aplicación. Los Comités Técnicos de Selección únicamente harán la revisión de exámenes en lo que respecta a la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, no así procederá la revisión respecto del contenido o de los criterios de evaluación. En el supuesto que la o el participante considere que no se aplicó correctamente las herramientas de evaluación, tendrá un plazo máximo de tres días hábiles para presentar por escrito su solicitud ante el Comité Técnico de Selección. De conformidad con el Numeral 219 de las Disposiciones, en los casos en que el CTS determine la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación.
Reglas de valoración	Las Reglas de Valoración General se determinan con base en el Acuerdo No. CTPSTPS.002.4/4ª.O/2011 autorizado por el Comité Técnico de Profesionalización de esta STPS en su 4ª. Sesión Ordinaria del 2 de diciembre de 2011 con fundamento a lo señalado en el Numeral 183 de las Disposiciones. - Autorizar como mínimo uno y máximo dos exámenes de conocimientos y para el caso de habilidades, respectivamente una evaluación como mínimo y dos como máximo. En la convocatoria del puesto de la vacante concursada se precisará la denominación de los mismos. - La calificación mínima aprobatoria para los exámenes de conocimientos será de 70 puntos en una escala de 0 sobre 100 sin decimales. - Se promediarán las calificaciones de los exámenes de conocimiento y de habilidades para el efecto de tener una sola calificación en cada una de las respectivas subetapas; siempre y cuando hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en cada uno de los exámenes de conocimientos técnicos. - El Comité Técnico de Selección podrá autorizar la participación de especialistas que asesoren o auxilien al Comité a desarrollar la etapa de entrevistas. - El número mínimo de candidatos a entrevistar, el cual será al menos de tres si el universo de candidatos lo permite. En el supuesto de que el número de candidatos que aprueben las etapas señaladas en las fracciones I, II y III del artículo 34 del Reglamento fuera menor al mínimo establecido, se deberá entrevistar a todos. - Se continuarán entrevistando candidatos en un mínimo de tres si el universo de candidatos lo permite, en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, conforme a lo previsto en el artículo 36 del Reglamento. - El puntaje mínimo para ser considerado finalista y apto para el desempeño de las funciones en el servicio público, será de 75 en una escala de 0 a 100 puntos, sin decimales.

h) Para la evaluación de la experiencia y valoración del mérito se aplicarán los criterios establecidos en los numerales 221, y 222 de las Disposiciones. i) Los Comités Técnicos de Selección para la evaluación de las entrevistas observarán los criterios de Contexto, Estrategia, Resultado y Participación. j) Las Herramientas que la STPS aplicará para las evaluaciones de habilidades, serán las proporcionadas por la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como las desarrolladas por la Dependencia. Los resultados obtenidos aprobatorios tendrán una vigencia de un año, contado a partir del día en que se den a conocer a través de Trabajaen, tiempo en el cual las/los candidatos podrán participar en otros concursos sin tener que sujetarse a la evaluación de habilidades, siempre y cuando éstas sean las mismas. k) Las evaluaciones de habilidades no serán motivo de descarte, por lo que no habrá calificación mínima aprobatoria y se reflejarán en una escala de 0 a 100 puntos sin decimales, sin embargo, la calificación obtenida en cada una de las habilidades, servirán para obtener el orden de prelación de las y los candidatos que serán considerados para la etapa de entrevista. Se registrarán en el módulo del sistema RHnet-Meta 4 "Reglas de Valoración General y Sistema de Puntuación General del Subsistema de Ingreso", 6 candidatos a entrevistar, a efecto de cumplir con los criterios señalados en los incisos e) y f) de estas Reglas de Valoración General						
Sistema de Puntuación		8ª. A continuación, se detalla el Sistema de Puntuación General de las plazas a concurso: Asignación de puntos por etapa y por nivel de puesto para las convocatorias dirigidas a toda persona interesada que desee ingresar al Servicio Profesional de Carrera y para las dirigidas a las y los servidores públicos en general, conforme al acuerdo CTPSTPS.002.3/4ª.O/2011:				
Etapa	Subetapa	Enlace	Jefatura de Departamento	Subdirección	Dirección de Área	Dirección General y Dirección General Adjunta
II	Exámenes de Conocimientos	30	30	25	25	25
	Evaluación de Habilidades	20	20	25	15	15
III	Evaluación de Experiencia	10	10	10	20	20
	Valoración de Mérito	10	10	10	10	10
IV	Entrevistas	30	30	30	30	30
Total		100	100	100	100	100
Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, las y los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes, los resultados reprobatorios en la etapa de Evaluación de Conocimientos será motivo de descarte. El requisito establecido en la fracción III del artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal se tendrá por acreditado cuando el aspirante sea considerado finalista por el Comité Técnico de Selección (CTS), toda vez que tal circunstancia implica ser apto para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador del mismo, lo anterior, conforme al último párrafo del Numeral 174 de las Disposiciones. Para los puestos de Enlace se asignará puntaje único de 100 en la subetapa evaluación de experiencia, etapa III.						
Publicación de Resultados		9ª. Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx, identificándose al aspirante con su número de folio asignado para el concurso. De conformidad con el penúltimo párrafo del Numeral 197 de las Disposiciones, las convocatorias a los concursos públicos y abiertos en cualquiera de sus modalidades estarán disponibles en la página electrónica en Internet de la dependencia en tanto concluye el procedimiento de selección correspondiente.				
Determinación y Reserva		10ª. Se considerarán finalistas a las y los candidatos que acrediten el puntaje mínimo de aptitud en el sistema de puntuación general. Se declarará ganador o ganadora del concurso, a la persona finalista que obtenga la mayoría de votos del Comité Técnico de Selección y, en su caso, obtenga la calificación definitiva más alta en el proceso de selección. Al finalista con la siguiente mayor calificación definitiva, que podrá llegar a ocupar el puesto sujeto a concurso en el supuesto de que por causas ajenas a la dependencia, el ganador señalado: a) Comunique a la dependencia, antes o en la fecha señalada para tal efecto en la determinación, su decisión de no ocupar el puesto, o b) No se presente a tomar posesión y ejercer las funciones del puesto en la fecha señalada,				

	Las y los finalistas que no resulten ganadores/as de la plaza, podrán integrarse a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate, en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados como finalistas del concurso respectivo. Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados/as, en ese periodo y de acuerdo a la clasificación de ramas de cargo o puesto y rango concursado que haga el Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a nuevos concursos destinados a tales ramas de cargo o puesto y rango.
Declaración de Concurso Desierto	11ª. El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno/a de las y los candidatos obtenga el puntaje mínimo de aptitud para ser considerado/a finalista, III. Porque sólo una persona finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetada o bien, no obtenga la mayoría de los votos de las y los integrantes del Comité Técnico de Selección. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.
Reactivación de Folios	12ª. Una vez que se haya concluido el periodo de registro de aspirantes, la o el candidato tendrá 2 días hábiles para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, dirigido al Comité Técnico de Selección de la plaza que concursa, dicha solicitud deberá enviarse a la Dirección del Servicio Profesional de Carrera de la STPS, ubicada en Félix Cuevas 301, 6º. piso, Col. Del Valle Sur, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F., con un horario de 9:00 a 18:00 horas. El escrito deberá incluir: • Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe el número de folio de rechazo. • Justificación de la reactivación del folio. • Copia de los documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral requerida en el perfil del puesto. • Copia de los documentos que comprueben fehacientemente el nivel de estudios requerido en el perfil del puesto. • Indicar la dirección física y electrónica donde recibirá la respuesta a su petición por uno u otro medio, la cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección. La reactivación de folios será procedente cuando a juicio de las y los integrantes del Comité Técnico de Selección se acredite lo siguiente: 1. Errores en la captura de información de los datos académicos. 2. Errores en la captura de información de los datos laborales. La reactivación de folios NO será procedente cuando: 1. Exista duplicidad de registros en Trabajaen 2. El aspirante cancele su participación en el concurso Una vez concluido el periodo establecido dentro de la presente convocatoria, no serán recibidas las peticiones de reactivación de folios rechazados en la etapa de Revisión Curricular.
Principios del Concurso	13ª. El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, a su Reglamento y a las Disposiciones.
Cancelación del Concurso	14ª. El Comité Técnico de Profesionalización o de Selección podrán cancelar el concurso de las plazas en los supuestos siguientes: a) Cuando medie orden de autoridad competente o exista disposición legal expresa que restrinja la ocupación del puesto de que se trate o, b) El puesto de que se trate se apruebe como de libre designación, o bien, se considere para dar cumplimiento a laudos o resoluciones que hayan causado estado para restituir en sus derechos a alguna persona o, c) Cuando el Comité Técnico de Profesionalización determine que se modifica o suprime del Catálogo del puesto en cuestión.

Disposiciones Generales	1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. El Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social es responsable de determinar las reglas de valoración y sistema de puntuación aplicables a los procesos de selección de la misma, con apego a lo establecido en las disposiciones aplicables. 3. Los datos personales de las y los concursantes son confidenciales, aun después de concluido el concurso. 4. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 5. Los concursantes podrán interponer inconformidades mediante escrito presentado ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ubicada en Félix Cuevas 301, 7º. piso, Colonia del Valle Sur, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 15:00 horas, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, o a través de correo certificado o por mensajería en la dirección antes mencionada; así como por correo electrónico a la dirección electrónica quejas_oic@stps.gob.mx. 6. Los concursantes podrán interponer recurso de revocación mediante escrito ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, así como mediante correo certificado o mensajería. 7. En el centro de evaluación no se permitirá el uso de teléfonos celulares, computadoras de mano, dispositivos de CD, DVD, memorias portátiles de computadora, cámaras fotográficas, calculadoras, así como cualquier otro dispositivo, libro o documento que posibilite consultar, reproducir, copiar, fotografiar, registrar o almacenar las evaluaciones. 8. En caso de que el candidato por requerimiento del perfil del puesto a concursar tenga que realizar el examen técnico de "Estadística aplicada en el ámbito laboral", se le permitirá el uso de calculadora, o en su caso, en el momento de aplicación se le dará acceso a la calculadora del equipo en que realice la prueba. 9. Las entrevistas podrán realizarse a través de medios electrónicos de comunicación, siempre que se compruebe fehacientemente la identidad del candidato a evaluar. 10. Cuando el ganador/a del concurso tenga el carácter de servidor público de carrera titular, para poder ser nombrado/a en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse separado, toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, así como de haber cumplido la obligación que le señala fracción VIII del artículo 11 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. 11. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección, conforme a las disposiciones vigentes. 12. El lenguaje empleado en esta Convocatoria, no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género representan a ambos sexos.
Resolución de Dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que las y los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el número telefónico 55-24-20-49, extensiones 64310, 64327 y 64306 así como el 30-67-30-00, extensiones 63056, 63080, 63053, 63052, 63050, 63025 y 63018, de lunes a viernes en un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas.

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2017.

El(Los) Comité(s) Técnico(s) de Selección

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, suscribe el Director del Servicio Profesional de Carrera de la Dirección General de Recursos Humanos y

Secretario Técnico del Comité Técnico de Profesionalización

MAF. Ricardo Jesús López Flores

Rúbrica.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional de Agua
Comité Técnico de Selección
NOTA ACLARATORIA

Los Comités Técnicos de Selección de los puestos vacantes de la CONAGUA de Secretario Particular, Subdirector de Administración del Agua, Tenencia de la Tierra, Subdirector de Enlace Administrativo y Subjefe de Distrito de Riego de Integración de Expedientes y Control de Archivo que se concursan en la Convocatoria Pública y Abierta No. 07/17, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2017, comunican

Página 4

Dice:

Nombre del Puesto	Secretario Particular		
Nivel Administrativo	N33	Número de vacantes	Una
Código del puesto	16-B00-1-M1C017P-0009515-E-C-S		
Percepción Ordinaria	Cincuenta mil ochocientos cuarenta y seis pesos 95/100 M.N. (\$50,846.95)		
Adscripción	Subdirección General de Administración del Agua		
Sede	Ciudad de México		
Perfil	Experiencia Laboral	Experiencia de 5 años en: • Áreas de Estudio: Ciencias Jurídicas y Derecho. Carrera Genérica: Organización Jurídica, Derecho y Legislación Nacionales, Defensa Jurídica y Procedimientos. • Áreas de Estudio: Ciencia Política. Carrera Genérica: Administración Pública. • Áreas de Estudio: Ciencias de la Tierra y el Espacio. Carrera Genérica: Hidrología. • Áreas de Estudio: Ciencias Económicas. Carrera Genérica: Evaluación, Consultoría en Mejora de Procesos, Administración. • Áreas de Estudio: Ecología. Carrera Genérica: Medio Ambiente.	

Debe decir:

Nombre del Puesto	Secretario Particular		
Nivel Administrativo	N33	Número de vacantes	Una
Código del puesto	16-B00-1-M1C017P-0009515-E-C-S		
Percepción Ordinaria	Cincuenta mil ochocientos cuarenta y seis pesos 95/100 M.N. (\$50,846.95)		
Adscripción	Subdirección General de Administración del Agua		
Sede	Ciudad de México		
Perfil	Experiencia Laboral	Experiencia de 5 años en: • Áreas Generales: Ciencias Jurídicas y Derecho. Áreas de Experiencia: Organización Jurídica, Derecho y Legislación Nacionales, Defensa Jurídica y Procedimientos. • Áreas Generales: Ciencia Política. Áreas de Experiencia: Administración Pública. • Áreas Generales: Ciencias de la Tierra y el Espacio. Áreas de Experiencia: Hidrología. • Áreas Generales: Ciencias Económicas. Áreas de Experiencia: Evaluación, Consultoría en Mejora de Procesos, Administración. • Áreas Generales: Ecología. Áreas de Experiencia: Medio Ambiente.	

Páginas 10 y 11**Dice:**

Nombre del Puesto	Subdirector de Administración del Agua		
Nivel Administrativo	N33	Número de vacantes	Una
Código del puesto	16-B00-1-M1C017P-0009807-E-C-D		
Percepción Ordinaria	Cincuenta mil ochocientos cuarenta y seis pesos 95/100 M.N. (\$50,846.95)		
Adscripción	Dirección Local Aguascalientes		
Sede	Aguascalientes, Aguascalientes.		
Perfil	Experiencia Laboral	Experiencia de 4 años en: • Áreas de Estudio: Ciencias Jurídicas y Derecho. Carrera Genérica: Derecho Internacional, Derecho y Legislaciones Nacionales, Defensa Jurídica y Procedimientos. • Áreas de Estudio: Ciencias de la Tierra y el Espacio. Carrera Genérica: Geología, Hidrología. • Áreas de Estudio: Ciencias Tecnológicas. Carrera Genérica: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente, Protección a la Infraestructura Hidráulica. • Áreas de Estudio: Matemáticas. Carrera Genérica: Evaluación. • Áreas de Estudio: Química. Carrera Genérica: Química Ambiental. • Áreas de Estudio: Ciencias Agrarias. Carrera Genérica: Agronomía. • Áreas de Estudio: Ciencias Económicas. Carrera Genérica: Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales, Economía Ambiental y de los Recursos Naturales. • Áreas de Estudio: Investigación Aplicada. Carrera Genérica: Ciencias Ambientales y Contaminación Ambiental. • Áreas de Estudio: Ecología. Carrera Genérica: Medio Ambiente.	

Debe decir:

Nombre del Puesto	Subdirector de Administración del Agua		
Nivel Administrativo	N33	Número de vacantes	Una
Código del puesto	16-B00-1-M1C017P-0009807-E-C-D		
Percepción Ordinaria	Cincuenta mil ochocientos cuarenta y seis pesos 95/100 M.N. (\$50,846.95)		
Adscripción	Dirección Local Aguascalientes		
Sede	Aguascalientes, Aguascalientes.		
Perfil	Experiencia Laboral	Experiencia de 4 años en: • Áreas Generales: Ciencias Jurídicas y Derecho. Áreas de Experiencia: Derecho Internacional, Derecho y Legislaciones Nacionales, Defensa Jurídica y Procedimientos. • Áreas Generales: Ciencias de la Tierra y el Espacio. Áreas de Experiencia: Geología, Hidrología. • Áreas Generales: Ciencias Tecnológicas. Áreas de Experiencia: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente, Protección a la Infraestructura Hidráulica. • Áreas Generales: Matemáticas. Áreas de Experiencia: Evaluación. • Áreas Generales: Química. Áreas de Experiencia: Química Ambiental. • Áreas Generales: Ciencias Agrarias. Áreas de Experiencia: Agronomía. • Áreas Generales: Ciencias Económicas. Áreas de Experiencia: Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales, Economía Ambiental y de los Recursos Naturales. • Áreas Generales: Investigación Aplicada. Áreas de Experiencia: Ciencias Ambientales y Contaminación Ambiental. • Áreas Generales: Ecología. Áreas de Experiencia: Medio Ambiente.	

Página 12

Dice:

Nombre del Puesto	Tenencia de la Tierra		
Nivel Administrativo	O11	Número de vacantes	Una
Código del puesto	16-B00-1-M1C014P-0010781-E-C-D		
Percepción Ordinaria	Diecinueve mil doscientos noventa y nueve pesos 60/100 M.N. (\$19,299.60)		
Adscripción	Dirección Local Baja California Sur		
Sede	La Paz, Baja California Sur.		
Perfil	Experiencia Laboral	Experiencia de 2 años en: • Áreas de Estudio: Ciencias Jurídicas y Derecho. Carrera Genérica: Derecho Agrario, Derecho y Legislación Nacionales, Defensa Jurídica y Procedimientos. • Áreas de Estudio: Ciencia Política. Carrera Genérica: Administración Pública, Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.	

Debe decir:

Nombre del Puesto	Tenencia de la Tierra		
Nivel Administrativo	O11	Número de vacantes	Una
Código del puesto	16-B00-1-M1C014P-0010781-E-C-D		
Percepción Ordinaria	Diecinueve mil doscientos noventa y nueve pesos 60/100 M.N. (\$19,299.60)		
Adscripción	Dirección Local Baja California Sur		
Sede	La Paz, Baja California Sur.		
Perfil	Experiencia Laboral	Experiencia de 2 años en: • Áreas Generales: Ciencias Jurídicas y Derecho. Áreas de Experiencia: Derecho Agrario, Derecho y Legislación Nacionales, Defensa Jurídica y Procedimientos. • Áreas Generales: Ciencia Política. Áreas de Experiencia: Administración Pública, Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.	

Páginas 12 y 13

Dice:

Nombre del Puesto	Subdirector de Enlace Administrativo		
Nivel Administrativo	N33	Número de vacantes	Una
Código del puesto	16-B00-1-M1C017P-0009294-E-C-6		
Percepción Ordinaria	Cincuenta mil ochocientos cuarenta y seis pesos 95/100 M.N. (\$50,846.95)		
Adscripción	Dirección Local San Luis Potosí		
Sede	San Luis Potosí, San Luis Potosí		
Perfil	Experiencia Laboral	Experiencia de 4 años en: • Áreas de Estudio: Ciencia Política. Carrera Genérica: Administración Pública. • Áreas de Estudio: Ciencias Económicas. Carrera Genérica: Organización y Dirección de Empresas, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos.	

Debe decir:

Nombre del Puesto	Subdirector de Enlace Administrativo		
Nivel Administrativo	N33	Número de vacantes	Una
Código del puesto	16-B00-1-M1C017P-0009294-E-C-6		
Percepción Ordinaria	Cincuenta mil ochocientos cuarenta y seis pesos 95/100 M.N. (\$50,846.95)		
Adscripción	Dirección Local San Luis Potosí		
Sede	San Luis Potosí, San Luis Potosí		
Perfil	Experiencia Laboral	Experiencia de 4 años en: • Áreas Generales: Ciencia Política. Áreas de Experiencia: Administración Pública. • Áreas Generales: Ciencias Económicas. Áreas de Experiencia: Organización y Dirección de Empresas, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos.	

Páginas 13 y 14**Dice:**

Nombre del Puesto	Subjefe de Distrito de Riego de Integración de Expedientes y Control de Archivo		
Nivel Administrativo	O11	Número de vacantes	Una
Código del puesto	16-B00-1-M1C014P-0011167-E-C-D		
Percepción Ordinaria	Diecinueve mil doscientos noventa y nueve pesos 60/100 M.N. (\$19,299.60)		
Adscripción	Dirección Local Quintana Roo		
Sede	Chetumal, Quintana Roo		
Perfil	Experiencia Laboral	Experiencia de 2 años en: • Áreas de Estudio: Ciencia Política. Carrera Genérica: Administración Pública. • Áreas de Estudio: Ciencias Jurídicas y Derecho. Carrera Genérica: Derecho y Legislaciones Nacionales. • Áreas de Estudio: Ciencias Tecnológicas. Carrera Genérica: Tecnologías de Información y Comunicaciones. • Áreas de Estudio: Ciencias Sociales. Carrera Genérica: Archivonomía y Control Documental.	

Debe decir:

Nombre del Puesto	Subjefe de Distrito de Riego de Integración de Expedientes y Control de Archivo		
Nivel Administrativo	O11	Número de vacantes	Una
Código del puesto	16-B00-1-M1C014P-0011167-E-C-D		
Percepción Ordinaria	Diecinueve mil doscientos noventa y nueve pesos 60/100 M.N. (\$19,299.60)		
Adscripción	Dirección Local Quintana Roo		
Sede	Chetumal, Quintana Roo		
Perfil	Experiencia Laboral	Experiencia de 2 años en: • Áreas Generales: Ciencia Política. Áreas de Experiencia: Administración Pública. • Áreas Generales: Ciencias Jurídicas y Derecho. Áreas de Experiencia: Derecho y Legislaciones Nacionales. • Áreas Generales: Ciencias Tecnológicas. Áreas de Experiencia: Tecnologías de Información y Comunicaciones. • Áreas Generales: Ciencias Sociales. Áreas de Experiencia: Archivonomía y Control Documental.	

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2017.

Los Comités Técnicos de Selección

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Comisión Nacional del Agua

"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"

Por acuerdo del Comité Técnico de Selección de la CONAGUA,

el Secretario Técnico,

Henry Gutiérrez Rodríguez

Rúbrica.

SEPTIMA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

Secretaría de Economía

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y artículos 32 fracción II, 34, 36, 39 y 40 de su Reglamento, y numerales 195, 196, 197, y 209 del Manual del Servicio Profesional de Carrera, en vigor, emiten la siguiente:

Convocatoria pública y abierta del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA 19-2017

A los ciudadanos interesados en integrarse al Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y a los servidores públicos a participar en el concurso por la(s) siguiente(s) plaza(s) vacante(s):

Nombre de la Plaza	Dirección General para Asia, Oceanía y Organismos Multilaterales (01-19-17).		
Código	10-510-1-M1C029P-0000049-E-C-D		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$154,789.08 M.N.
Adscripción	Dirección General para Asia, Oceanía y Organismos Multilaterales.		
Sede (radicación)	Paseo de la Reforma No. 296, Piso 23, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.		
Objetivos y Funciones Principales	Objetivo General: Contribuir al fortalecimiento del proceso de integración de México en la Economía Mundial, mediante Negociaciones con los Países de Asia y Oceanía, así como con Organismos Comerciales Internacionales. • Función 1: Diseñar e implementar estrategias, coordinar y dar seguimiento en las negociaciones que se realicen en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC). • Función 2: Diseñar e instrumentar estrategias para la participación de México en foros Comerciales Internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). • Función 3: Administrar y dar seguimiento a los compromisos adquiridos por México en el marco de la OMC, la OCDE, y APEC. • Función 4: Asesorar a los representantes de México ante el Consejo Asesor de Negocios de APEC (ABAC), respecto a la agenda de trabajo de APEC y de las prioridades del Gobierno Mexicano en este foro. • Función 5: Coordinar los trabajos y reuniones de los diversos Comités y Grupos de Trabajo que se desarrollan en marco de la OMC, la OCDE, y APEC. • Función 6: Fungir como enlace con las representaciones permanentes de México ante la OMC y la OCDE. • Función 7: Apoyar en la conducción de las negociaciones comerciales internacionales en las que México participe, con los países de Asia, y Oceanía. • Función 8: Coordinar la participación de otras dependencias de la Administración Pública Federal y sectores involucrados durante los procesos de negociación con los países de Asia y Oceanía. • Función 9: Coordinar la posición de México con las dependencias y sectores involucrados durante los procesos de negociación, con los países de Asia y Oceanía. • Función 10: Coordinar y atender las consultas con el sector privado durante los procesos de negociación. • Función 11: Atender consultas del sector académico y sector privado respecto los Tratados de Libre Comercio y Acuerdos comerciales suscritos por México con países de Asia. • Función 12: Administrar y dar seguimiento a los compromisos adquiridos por México en los distintos Tratados de Libre Comercio, en los Acuerdos e instrumentos comerciales con países de Asia y Oceanía. • Función 13: Fungir como enlace con la Oficina para el Acuerdo de Asociación Económica México y Japón.		

	• Función 14: Atender las relaciones comerciales bilaterales de México con los países de Asia y Oceanía. • Función 15: Administrar los compromisos adquiridos por México en el marco de las relaciones comerciales bilaterales con los países de Asia y Oceanía. • Función 16: Atender consultas del sector académico y sector privado respecto a las relaciones comerciales bilaterales con los países de Asia y Oceanía.		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en: Area General: Ciencias Sociales y Administrativas Carreras Genéricas: Administración, Derecho, Economía, Relaciones Internacionales y/o Ciencias Políticas y Administración Pública.	
	Laborales:	Más de 12 años de experiencia en: Area General: Ciencias Económicas. Area de Experiencia Requerida: Economía General. Area General: Ciencia Política. Area de Experiencia Requerida: Administración Pública y/o Relaciones Internacionales. Area General: Ciencias Jurídicas y Derecho. Area de Experiencia Requerida: Derecho y Legislación Nacionales.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Liderazgo.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Negociación.	Ponderación: 50
	Idioma:	Inglés Avanzado.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Pública es de: 80		
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajoEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

Nombre de la Plaza	Dirección General Adjunta de Procesos (02-19-17).		
Código	10-430-1-M1C021P-0000049-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$86,747.81 M.N.
Adscripción	Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético.		
Sede (radicación)	Av. Puente de Tecamachalco No. 6, Col. Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950, en Naucalpan de Juárez, Estado de México.		
Objetivos y Funciones Principales	Objetivo General: Coordinar la implementación de los procesos que se generen en el recibimiento de requerimientos y atención de solicitudes de información referentes a la aplicación de la Política de Contenido Nacional en el Sector Energético, de conformidad con la Ley de Hidrocarburos y la Ley de la Industria Eléctrica, con el propósito de dar certeza jurídica a cualquier empresa, organismo empresarial, y/o particular interesado en participar en las actividades de la Industria Energética Nacional. • Función 1: Coordinar la recepción de los requerimientos de información que formule la Secretaría de Economía a las empresas interesadas en participar en actividades de política de contenido nacional relativas a las Industrias de Hidrocarburos y Eléctrica. • Función 2: Dirigir la recepción de solicitudes de opinión formuladas a la Secretaría de Economía con motivo de lo dispuesto en los artículos 46 párrafo tercero, 128 de la Ley de Hidrocarburos, 93 de la Ley de la Industria Eléctrica y 128 del Reglamento de la Ley de Industria Eléctrica.		

	• Función 3: Proponer y someter a opinión las respuestas a las consultas y solicitudes realizadas por los particulares a los requerimientos de información en materia de contenido nacional en las actividades llevadas a cabo en términos de la Ley de Hidrocarburos, tomando en cuenta la opinión técnica que al efecto emita la Unidad de Asuntos Jurídicos. • Función 4: Formular criterios de opinión respecto a las condiciones que se incluyan en términos de contenido nacional en asignaciones y contratos para la exploración y extracción, así como en los permisos que contempla Ley de Hidrocarburos y de igual forma lo referente a la Industria Eléctrica. • Función 5: Validar las respuestas a las solicitudes de opinión expuestas por la Secretaría de acuerdo a lo previsto en los artículos 46 y 128 de la Ley de Hidrocarburos, 93 de la Ley de la Industria Eléctrica y 128 del Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica. • Función 6: Presentar y proponer los mecanismos y procesos necesarios para la atención de consultas realizadas por particulares, en materia de política de contenido nacional relativo al sector energético.		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en: Area General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Economía, Contaduría, Derecho, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Relaciones Internacionales, Comercio Internacional, Mercadotecnia y Comercio, Ciencias Sociales, Comunicación, Finanzas, Relaciones Industriales y/o Sociología. Area General: Ingeniería y Tecnología. Carreras Genéricas: Ingeniería, Química, Arquitectura, Eléctrica y Electrónica y/o Ingeniería Industrial. Area General: Ciencias Naturales y Exactas. Carreras Genéricas: Matemáticas – Actuaría.	
	Laborales:	9 años de experiencia en: Area General: Ciencias Económicas. Area de Experiencia Requerida: Actividad Económica, Economía General, Contabilidad, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Auditoría, Evaluación, Organización y Dirección de Empresas, Economía Ambiental y de los Recursos Naturales, Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo, Administración y/o Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos. Area General: Ciencias Jurídicas y Derecho. Area de Experiencia Requerida: Derecho y Legislación Nacionales, Derecho Internacional y/o Defensa Jurídica y Procedimientos. Area General: Ciencia Política. Area de Experiencia Requerida: Administración Pública y/o Relaciones Internacionales. Area General: Matemáticas. Area de Experiencia Requerida: Estadística y/o Evaluación. Area General: Ciencias Tecnológicas. Area de Experiencia Requerida: Tecnología e Ingeniería Mecánicas, Tecnología Industrial, Tecnología Energética y/o Tecnologías de Información y Comunicaciones. Area General: Sociología. Area de Experiencia Requerida: Sociología del Trabajo.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	

	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Pública es de: 80	
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).

Nombre de la Plaza	Dirección General Adjunta de Enlace (03-19-17).		
Código	10-120-1-M1C025P-0000182-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	** \$114,622.04 M.N.
Adscripción	Coordinación General de Delegaciones Federales.		
Sede (radicación)	Paseo de la Reforma, No. 296, Piso 23, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.		
Objetivos y Funciones Principales	Objetivo General: Promover y coordinar la prestación de servicios al público y la promoción económica que ofrece la Secretaría en sus Delegaciones y Subdelegaciones Federales, con el fin de incentivar la competitividad, la generación de empleos y el crecimiento del mercado interno en el país, así como supervisar las actividades de áreas administrativas de la Coordinación General. • Función 1: Vigilar el seguimiento a los acuerdos tomados por la Coordinación General de Delegaciones Federales (CGDF) con otras Unidades Administrativas, Dependencias, Autoridades Municipales y Estatales, Cámaras, Asociaciones, Instituciones y las Representaciones Federales. • Función 2: Dirigir la integración de los programas de trabajo e informes correspondientes a la prestación de servicios y promoción económica en las representaciones federales, con el fin de contar con elementos para la toma de decisiones en materia económica. • Función 3: Administrar el sistema de control de gestión, para canalizar y atender los asuntos a las áreas o unidades administrativas correspondientes. • Función 4: Dirigir la elaboración e integración del anteproyecto de programación y presupuestación de la CGDF, de las Delegaciones y Subdelegaciones Federales. • Función 5: Administrar los recursos financieros de la CGDF, Delegaciones y Subdelegaciones de la SE. • Función 6: Administrar los Recursos Materiales de la CGDF, Delegaciones y Subdelegaciones. • Función 7: Administrar los Recursos Humanos de la CGDF, Delegaciones y Subdelegaciones. • Función 8: Coordinar con la DGI la administración de los sistemas informáticos que apoyan el cumplimiento de las funciones de la CGDF, Delegaciones y Subdelegaciones Federales.		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en: Area General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Relaciones Internacionales, Derecho, Contaduría, Economía, Administración, Finanzas, Ciencias Políticas y Administración Pública y/o Mercadotecnia y Comercio. Area General: Ingeniería y Tecnología. Carreras Genéricas: Sistemas y Calidad y/o Ingeniería. Area General: Ciencias Naturales y Exactas. Carreras Genéricas: Matemáticas – Actuaría.	

	Laborales:	Más de 12 años de experiencia en: Area General: Ciencias Económicas. Area de Experiencia Requerida: Contabilidad, Actividad Económica, Economía General, Organización y Dirección de Empresas y/o Administración. Area General: Ciencia Política. Area de Experiencia Requerida: Ciencias Políticas y/o Relaciones Internacionales. Area General: Psicología. Area de Experiencia Requerida: Psicología General. Area General: Sociología. Area de Experiencia Requerida: Sociología General. Area General: Matemáticas. Area de Experiencia Requerida: Ciencia de los Ordenadores y/o Estadística.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Liderazgo.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Negociación.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	Observaciones	**Sueldo establecido de conformidad con lo dispuesto en el numeral 29 de las Disposiciones Específicas para la Operación del Módulo de Servicios Personales durante el Ejercicio Fiscal 2017.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Pública es de: 90		
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).	

Nombre de la Plaza	Dirección de Nomenclatura Arancelaria (04-19-17).		
Código	10-414-1-M1C018P-0000126-E-C-F		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$57,251.79 M.N.
Adscripción	Dirección General de Comercio Exterior.		
Sede (radicación)	Insurgentes Sur No. 1940, Piso 12, Col. Florida, Del. Alvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.		
Objetivos y Funciones Principales	Objetivo General: Crear las condiciones necesarias para fortalecer la competitividad de los agentes de comercio exterior, tanto en el mercado nacional como internacional mediante la participación en el diseño de la política arancelaria. • Función 1: Proponer las modificaciones a la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación (TIGIE) y a los Programas de Promoción Sectorial (PROSEC), que permitan contar con aranceles preferenciales que fomenten la competitividad de las empresas nacionales. • Función 2: Participar en la elaboración de los decretos modificatorios de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación (TIGIE) y a los Programas de Promoción Sectorial (PROSEC), resultantes de las opiniones emitidas por la comisión de Comercio Exterior. • Función 3: Supervisar la realización y/o análisis de estudios económico-estadísticos en materia arancelaria. • Función 4: Participar en las reuniones para la versión única en español del sistema armonizado, sus notas explicativas, criterios de clasificación e índice arancelario.		

	• Función 5: Asesorar al sector gubernamental o privado, personas físicas o morales, en temas de política arancelaria y de nomenclatura. • Función 6: Coordinar la aplicación de las modificaciones a la nomenclatura del sistema armonizado y las reformas a sus notas explicativas. • Función 7: Participar en las reuniones de la Comisión de Comercio Exterior presentando fichas técnicas relacionadas con las reformas arancelarias. • Función 8: Coordinar la actualización de la nomenclatura de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación (TIGIE) y sus notas explicativas.	
Perfil y Requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en: Area General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Mercadotecnia y Comercio, Administración, Economía y/o Ciencias Sociales. Area General: Ingeniería y Tecnología. Carreras Genéricas: Ingeniería.
	Laborales:	5 años de experiencia en: Area General: Ciencias Económicas. Area de Experiencia Requerida: Economía Internacional, Actividad Económica y/o Economía General. Area General: Ciencia Política. Area de Experiencia Requerida: Administración Pública.
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Liderazgo. Ponderación: 50
		Habilidad 2. Orientación a Resultados. Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.
	Otros:	No aplica.
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Pública es de: 90	
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajoEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).

Nombre de la Plaza	Dirección para la Unión Europea (05-19-17).		
Código	10-500-1-M1C017P-0000222-E-C-C		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$50,372.37 M.N.
Adscripción	Subsecretaría de Comercio Exterior.		
Sede (radicación)	Paseo de la Reforma No. 296, Piso 23, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.		
Objetivos y Funciones Principales	Objetivo General: Asesorar y facilitar la negociación y administración de los acuerdos comerciales y de cooperación económica y otros instrumentos y mecanismos institucionales entre México y la Unión Europea y sus estados miembros, para asegurar su adecuada instrumentación y operación, a través de la coordinación con otras unidades, entidades y dependencias mexicanas involucradas, y del enlace con las representaciones europeas en México y las mexicanas en Europa, a fin de contribuir al buen desarrollo de las relaciones comerciales y de cooperación entre México y la Unión Europea. • Función 1: Formular propuestas para la elaboración de estrategias de negociación y administración del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados miembros (TLCUEM), y otros acuerdos e instrumentos jurídicos relacionados. • Función 2: Coordinar y supervisar la elaboración de estudios, informes y material de apoyo relacionados con las negociaciones y la administración del TLCUEM y otros acuerdos e instrumentos jurídicos.		

	• Función 3: Facilitar la coordinación y colaboración con otras unidades, dependencias y entidades públicas involucradas en el proceso de negociación y administración del TLCUEM y otros acuerdos e instrumentos jurídicos relacionados. • Función 4: Formular propuestas para el diseño, implementación y operación de acuerdos y otros instrumentos y mecanismos de cooperación entre México y la Unión Europea y/o sus estados miembros. • Función 5: Facilitar la coordinación y participación de las unidades, dependencias y entidades públicas involucradas en los mecanismos institucionales y foros de cooperación económica entre México y la Unión Europea. • Función 6: Asesorar y facilitar la coordinación intergubernamental para atender consultas y promover la colaboración con las representaciones de entidades e instituciones europeas y mexicanas involucradas en las relaciones económicas entre México y la Unión Europea.		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en: Área General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Derecho, Economía, Relaciones Internacionales y/o Mercadotecnia y Comercio.	
	Laborales:	5 años de experiencia en: Área General: Ciencias Económicas. Área de Experiencia Requerida: Actividad Económica, Economía General, Economía Internacional, Econometría, Economía Sectorial y/o Evaluación. Área General: Ciencias Jurídicas y Derecho. Área de Experiencia Requerida: Derecho Internacional y/o Derecho y Legislación Nacionales. Área General: Ciencia Política. Área de Experiencia Requerida: Relaciones Internacionales y/o Administración Pública. Área General: Matemáticas. Área de Experiencia Requerida: Análisis Numérico.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Negociación.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
	Idioma:	Inglés Intermedio.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Pública es de: 80		
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajoEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

Nombre de la Plaza	Dirección de Evaluación de la Conformidad (Dirección de Normalización para Industrias Diversas) (06-19-17).		
Código	10-312-1-M1C017P-0000100-E-C-L		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$50,372.37 M.N.
Adscripción	Dirección General de Normas.		
Sede (radicación)	Av. Puente de Tecamachalco No. 6, Col. Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México.		

Objetivos y Funciones Principales	Objetivo General: Coordinar la dictaminación y verificación del cumplimiento con Normas Oficiales Mexicanas (NOM's de información comercial y de seguridad de producto, así como la evaluación de la procedencia de sanciones por incumplimiento de las normas y aplicación de acciones en beneficio de los usuarios de bienes y servicios sujetos a NOM. • Función 1: Analizar propuestas de criterios para la interpretación de normas oficiales mexicanas de los organismos de certificación y unidades de verificación acreditados. • Función 2: Revisar los textos de las Normas Oficiales Mexicanas. • Función 3: Expedir los criterios aprobados. • Función 4: Supervisar la emisión de las autorizaciones y renovaciones de los números y/o marcas legales para contraste. • Función 5: Coordinar la elaboración de la base de datos de las actualizaciones y renovaciones de contraste. • Función 6: Analizar y dar respuesta a las consultas que en materia de evaluación de la conformidad de las normas oficiales mexicanas de información comercial y de producto presenten los fabricantes, importadores y consumidores. • Función 7: Coordinar la homologación de criterios relacionados con consultas con las autoridades competentes. • Función 8: Coordinar la participación y emisión de opiniones en las reuniones de los grupos técnicos relacionados con la evaluación de la conformidad. • Función 9: Desarrollar propuestas de acuerdos en materia de evaluación de la conformidad con los grupos técnicos relacionados.		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en: Area General: Ciencias Naturales y Exactas. Carreras Genéricas: Química. Area General: Ingeniería y Tecnología. Carreras Genéricas: Ingeniería. Area General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Administración, Derecho, Economía y/o Relaciones Internacionales.	
	Laborales:	5 años de experiencia en: Area General: Ciencias Tecnológicas. Area de Experiencia Requerida: Ingeniería y Tecnología Químicas, Procesos Tecnológicos, Ingeniería y/o Tecnología Eléctricas. Area General: Ciencia Política. Area de Experiencia Requerida: Administración Pública y/o Relaciones Internacionales. Area General: Ciencias Económicas. Area de Experiencia Requerida: Organización y Dirección de Empresas, Actividad Económica, Economía Internacional, y/o Economía General. Area General: Ciencias Jurídicas y Derecho. Area de Experiencia Requerida: Derecho y Legislación Nacionales, Derecho Internacional y/o Defensa Jurídica y Procedimientos.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Pública es de: 90		
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).	

Nombre de la Plaza	Dirección de Gestión de Seguridad y Calidad de la Información (07-19-17).		
Código	10-713-1-M1C017P-0000105-E-C-K		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$50,372.37 M.N.
Adscripción	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.		
Sede (radicación)	Blvd. Adolfo López Mateos No. 3025, Col. San Jerónimo Aculco, Del. Magdalena Contreras, C.P. 10400, Ciudad de México.		
Objetivos y Funciones Principales	Objetivo General: Diseñar los programas y políticas en materia de calidad y seguridad de la información, para salvaguardar la información como un activo estratégico que le permita a la Secretaría de Economía alcanzar sus metas. • Función 1: Diseñar un programa de calidad de la información que permita a la Dirección General de Informática aprovechar las prácticas internacionalmente probadas para el diseño de repositorios de datos, y manejo de la información, su trazabilidad y auditabilidad durante el diseño, desarrollo, operación y mantenimiento de sistemas. • Función 2: Seleccionar las prácticas en el manejo de la información, alineadas a las normas aplicables en la APF, que permitan a la institución, funcionar con transparencia en la administración de los datos que obtiene, transforma y pública. • Función 3: Verificar que se difunda dentro de la Secretaría una cultura del buen manejo de la información y los criterios de administración de la misma. • Función 4: Determinar la metodología para establecer un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. • Función 5: Establecer un alcance claro de las políticas y normas que se deriven del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. • Función 6: Crear un programa de evaluación de tecnologías de seguridad de la información. • Función 7: Establecer los controles especificados en el MAAGTIC-SI y revisar periódicamente el cumplimiento y uso de los artefactos que componen los procesos del manual referido. • Función 8: Promover el uso de adecuados protocolos de seguridad de acuerdo a roles y responsabilidades. • Función 9: Diseñar las políticas que permitirán establecer los perfiles y niveles de seguridad a implementar en la Secretaría. • Función 10: Determinar una política que permita administrar los procesos relacionados con el manejo de la calidad y la seguridad de la información. • Función 11: Diseñar e implantar un proceso de recuperación de la información ante contingencias.		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en: Area General: Ingeniería y Tecnología. Carreras Genéricas: Administración, Ingeniería, Informática Administrativa y/o Computación e Informática. Area General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Computación e Informática.	
	Laborales:	5 años de experiencia en: Area General: Ciencia Política. Area de Experiencia Requerida: Administración Pública. Area General: Ciencias Tecnológicas. Area de Experiencia Requerida: Tecnología de los Ordenadores. Area General: Ciencias Económicas. Area de Experiencia Requerida: Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo, Actividad Económica, Organización y Dirección de Empresas y/o Contabilidad.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	

	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Pública es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajoEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).

Nombre de la Plaza	Coordinación de Presupuesto (08-19-17).		
Código	10-712-1-M1C014P-0000302-E-C-O		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$25,052.36 M.N.
Adscripción	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.		
Sede (radicación)	Av. Paseo de la Reforma No. 296, Piso 22, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.		
Objetivos y Funciones Principales	Objetivo General: Supervisar las modificaciones al presupuesto autorizado a la Secretaría de Economía y su sector coordinado través de las adecuaciones presupuestarias a fin de que las unidades responsables dispongan de los recursos en las partidas que lo requieran para cumplir los objetivos y programas asignados, así como las instrumentadas por las entidades globalizadoras. • Función 1: Verificar el registro de la asignación original del presupuesto de la Secretaría de Economía y su sector coordinado, así como efectuar su análisis y seguimiento en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. • Función 2: Supervisar, revisar y validar, en su caso autorizar, las solicitudes de adecuaciones presupuestarias de la Secretaría de Economía, así como supervisar y dar seguimiento a las instrumentadas por las dependencias globalizadoras, verificando que todas se realicen en apego a la normatividad vigente. • Función 3: Participar en la difusión al interior de la Secretaría de Economía y su sector coordinado de la normatividad en materia de adecuaciones presupuestarias que emitan las dependencias globalizadoras. • Función 4: Colaborar en la integración de los informes presupuestarios que se soliciten o aquellos que de conformidad con la normatividad aplicable para ser remitidos a las instancias globalizadoras y fiscalizadora. • Función 5: Revisar las conciliaciones del presupuesto modificado que se realizan con cada uno de los sistemas presupuestarios (SICOP y MAP). • Función 6: Participar en la integración del calendario del presupuesto asignado a la Secretaría de Economía para que las unidades responsables cuenten con los recursos para cumplir con sus metas y objetivos durante el ejercicio fiscal. • Función 7: Asesorar a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía y su sector coordinado en la aplicación de la normatividad y los procedimientos establecidos para la atención de los trámites de adecuaciones presupuestarias.		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional Terminado o Pasante en: Area General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Contaduría, Derecho, Economía, Finanzas, Mercadotecnia y Comercio y/o Relaciones Internacionales. Area General: Ingeniería y Tecnología. Carreras Genéricas: Administración y/o Computación e Informática.	

	Laborales:	5 años de experiencia en: Area General: Ciencias Económicas. Area de Experiencia Requerida: Economía General y/o Contabilidad. Area General: Ciencia Política. Area de Experiencia Requerida: Administración Pública.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Pública es de: 80			
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).	

Nombre de la Plaza	Departamento B de Bienes Agroalimentarios y Pesqueros (09-19-17).		
Código	10-515-2-M1C014P-0000036-E-C-C		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$25,052.36 M.N.
Adscripción	Dirección General de Comercio Internacional de Bienes.		
Sede (radicación)	Paseo de la Reforma No. 296, Piso 23, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.		
Objetivos y Funciones Principales	Objetivo General: Que la administración, seguimiento y desarrollo de actividades relacionadas con los compromisos comerciales adquiridos por México en materia de acceso a mercados de bienes agroalimentarios, agroindustriales y pesqueros; así como la participación en las negociaciones de acuerdos comerciales internacionales, permitan la ampliación, diversificación del comercio e inversión y promuevan los intereses del sector productivo nacional. • Función 1: Participar en el diseño de estrategias y en las negociaciones de acuerdos comerciales internacionales, en materia de acceso a mercados de bienes agroalimentarios, agroindustriales y pesqueros. • Función 2: Apoyar en las consultas que se hacen a las dependencias y sectores productivos involucrados para llevar a cabo las negociaciones de los acuerdos comerciales internacionales, en materia de acceso a mercados de bienes agropecuarios, agroindustriales y pesqueros. • Función 3: Apoyar en labores de análisis, evaluación y presentación de los resultados de los acuerdos comerciales internacionales, de los que México es parte, en materia de acceso a mercados de bienes agroalimentarios, agroindustriales y pesqueros. • Función 4: Participar en los comités y grupos técnicos de trabajo que emanen de los acuerdos comerciales internacionales de los que México es Parte, en materia de acceso a mercados de bienes agroalimentarios, agroindustriales y pesqueros. • Función 5: Participar en la elaboración de propuestas para la modificación de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de importación y de Exportación, para la aplicación de los compromisos establecidos en los acuerdos comerciales internacionales de lo que México es parte, en materia de accesos a mercados de bienes agroalimentarios, agroindustriales y pesqueros. • Función 6: Apoyar en la elaboración de mecanismos para la instrumentación de las disposiciones y normas que se establecen en los acuerdos comerciales internacionales de los que México es parte, en materia de acceso a mercados de bienes agroalimentarios, agroindustriales y pesqueros.		

	• Función 7: Apoyar en la administración de los acuerdos comerciales internacionales de lo que México es Parte, en lo relativo a la aplicación de preferencias, cupos, salvaguardas especiales y otras medidas que se establecen para los productos agroalimentarios, agroindustriales y pesqueros. • Función 8: Participar en el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por México y sus socios comerciales, mediante los acuerdos comerciales internacionales, en materia de accesos a mercados de bienes agroalimentarios, agroindustriales y pesqueros e informar a las Partes firmantes cualquier incumplimiento a fin de identificar e instrumentar soluciones.	
Perfil y Requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en: Área General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Economía, Relaciones Internacionales, Administración y/o Mercadotecnia y Comercio.
	Laborales:	3 años de experiencia en: Área General: Ciencias Económicas. Área de Experiencia Requerida: Economía General. Área General: Ciencia Política. Área de Experiencia Requerida: Relaciones Internacionales y/o Administración Pública.
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Orientación a Resultados. Ponderación: 50
		Habilidad 2. Trabajo en Equipo. Ponderación: 50
	Idioma:	Inglés Intermedio.
	Otros:	No aplica.
La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Pública es de: 80		
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajoEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).

Nombre de la Plaza	Departamento para APEC, Asia y Oceanía "B" (10-19-17).		
Código	10-510-1-M1C014P-0000050-E-C-C		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$25,052.36 M.N.
Adscripción	Dirección General para Asia, Oceanía y Organismos Multilaterales.		
Sede (radicación)	Paseo de la Reforma, No. 296, Piso 23, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.		
Objetivos y Funciones Principales	Objetivo General: Que participe en el diseño de estrategias para la participación de México en el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) para mejorar la competitividad del país a través del intercambio de mejores prácticas entre los miembros de APEC; así como en la administración de las relaciones comerciales bilaterales con los países de Asia, a fin de contribuir al fortalecimiento de la relación económica bilateral. • Función 1: Apoyar en los trabajos que se desarrollen en los Grupos y Subgrupos de Trabajo en el marco de APEC. • Función 2: Dar seguimiento a los trabajos de los Subgrupos de APEC, en coordinación con las áreas técnicas de la Secretaría de Economía y Dependencias involucradas. • Función 3: Colaborar en la administración y seguimiento a los compromisos adquiridos por México en el marco de APEC. • Función 4: Participar en los trabajos y reuniones de APEC conjuntamente con las dependencias gubernamentales. • Función 5: Apoyar en el análisis y administración de las relaciones comerciales bilaterales de México con países de Asia. • Función 6: Dar seguimiento al diseño e implementación de estrategias para posicionar la postura de México en las negociaciones comerciales con países de Asia.		

Perfil y Requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en: Area General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Derecho, Economía, Relaciones Internacionales y/o Comercio Internacional.	
	Laborales:	3 años de experiencia en: Area General: Pedagogía. Area de Experiencia Requerida: Organización Planificación de la Educación. Area General: Ciencias Económicas. Area de Experiencia Requerida: Organización y Dirección de Empresas, Economía General y/o Economía Internacional. Area General: Ciencia Política. Area de Experiencia Requerida: Relaciones Internacionales y/o Administración Pública. Area General: Ciencias Jurídicas y Derecho Area de Experiencia Requerida: Derecho Internacional, y/o Derecho y Legislación Nacionales. Area General: Psicología. Area de Experiencia Requerida: Asesoramiento y Orientación.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
	Idioma:	Inglés Básico.	
	Otros:	Se agrega el área de experiencia en Comercio Exterior.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Pública es de: 80		
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).	

Nombre de la Plaza	Coordinación "A" (11-19-17).		
Código	10-417-1-M1C014P-0000018-E-C-C		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$25,052.36 M.N.
Adscripción	Unidad de Compras de Gobierno.		
Sede (radicación)	Insurgentes Sur No. 1940, Piso 5, Col. Florida, Del. Alvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.		
Objetivos y Funciones Principales	Objetivo General: Elaborar y difundir disposiciones normativas en materia de adquisiciones públicas, así como atender las consultas sobre dichas disposiciones, que formulen las dependencias y entidades de la administración pública federal, los licitantes y proveedores que participan en los procedimientos públicos de contratación. • Función 1: Elaborar proyectos sobre disposiciones normativas en materia de compras del sector público, para proporcionar certeza normativa a las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como a los proveedores del gobierno. • Función 2: Recibir y analizar propuestas de modificación para la actualización de la normatividad en materia de compras de gobierno. • Función 3: Difundir la normatividad sobre compras del sector público, para propiciar su correcta aplicación y la promoción de una mayor participación de la proveeduría nacional. • Función 4: Atender consultas respecto de la aplicación de la normatividad en materia de compras de gobierno y que son competencia de la Unidad de Compras de Gobierno.		

	• Función 5: Emitir opinión a consultas de otras dependencias y entidades en materia de compras del sector público y que son competencia de la Unidad de Compras de Gobierno. • Función 6: Apoyar en temas relacionados con la negociación de tratados comerciales internacionales relacionados con los capítulos de compras de gobierno. • Función 7: Brindar asesoría respecto a temas de la competencia de la Unidad de Compras de Gobierno.	
Perfil y Requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional Terminado o Pasante en: Área General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Derecho, Economía y/o Administración.
	Laborales:	5 años de experiencia en: Área General: Ciencias Económicas. Área de Experiencia Requerida: Economía General. Área General: Ciencias Jurídicas y Derecho. Área de Experiencia Requerida: Derecho y Legislación Nacionales. Área General: Ciencia Política. Área de Experiencia Requerida: Administración Pública.
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Orientación a Resultados. Ponderación: 50
		Habilidad 2. Trabajo en Equipo. Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.
	Otros:	No aplica.
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Pública es de: 80	
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).

Nombre de la Plaza	Coordinación de Procedimientos Administrativos "F" (12-19-17).		
Código	10-416-1-M1C014P-0000261-E-C-T		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$25,052.36 M.N.
Adscripción	Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales.		
Sede (radicación)	Insurgentes Sur No. 1940, Piso 11, Col. Florida, Del. Alvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.		
Objetivos y Funciones Principales	Objetivo General: Participar en las actividades inherentes a la defensa de las resoluciones emitidas en materia de prácticas desleales de comercio internacional, así como en los procedimientos de investigación en materia de prácticas desleales de comercio internacional y salvaguardas, para garantizar la observancia de las garantías de legalidad y debido proceso de las partes interesadas. • Función 1: Proponer los proyectos de respuesta a los actos reclamados en los juicios de amparo interpuestos en contra de la Secretaría, derivado de procedimientos de investigación en materia de prácticas desleales de comercio internacional, a fin de proporcionar la información necesaria para la adecuada defensa. • Función 2: Investigar la información requerida por la unidad de asuntos jurídicos en relación con los juicios de amparo promovidos en contra de las resoluciones dictadas en los asuntos asignados al área, a fin de proporcionarle elementos para la defensa de los intereses de la Secretaría. • Función 3: Analizar las sentencias de amparo de los casos asignados al área, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por el juez. • Función 4: Analizar la información por las partes interesadas durante el procedimiento de investigación en materia de prácticas desleales de comercio internacional y salvaguardas para que se determine si cumple con los requisitos previstos en la legislación y proponer el acuerdo correspondiente.		

Perfil y Requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en: Area General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Derecho.	
	Laborales:	3 años de experiencia en: Area General: Ciencias Jurídicas y Derecho. Area de Experiencia Requerida: Derecho Internacional y/o Derecho y Legislación Nacionales.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Liderazgo.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Pública es de: 80		
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajoEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).	

Nombre de la Plaza	Departamento de Control de Exportaciones (414-153) (13-19-17).		
Código	10-414-1-M1C014P-0000153-E-C-C		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$25,052.36 M.N.
Adscripción	Dirección General de Comercio Exterior.		
Sede (radicación)	Insurgentes Sur No. 1940, Piso 12, Col. Florida, Del. Alvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.		
Objetivos y Funciones Principales	Objetivo General: Supervisar los mecanismos e instrumentos en materia de control de exportaciones, a fin de verificar que los procesos se realicen de acuerdo a lo establecido en los tratados comerciales y demás acuerdos internacionales en la materia. • Función 1: Supervisar que las solicitudes de permisos de exportación cumplan con los requisitos en apego a la normatividad aplicable en la materia. • Función 2: Realizar el análisis de riesgo y la evaluación de las solicitudes de permisos de exportación, para la emisión de las resoluciones correspondientes por parte de la dirección de permisos del sistema de control de exportaciones. • Función 3: Investigar y reunir información especializada de aquellos bienes no contemplados en el listado de la regulación del sistema de control de exportaciones para su posible incorporación a la regulación vigente. • Función 4: Procesar cifras estadísticas e información normativa respecto al sistema de control de exportaciones, para proponer mejoras al sistema. • Función 5: Dar seguimiento a los casos especiales de productos que pueden ser sujetos a control, para mantener actualizado el listado de bienes del sistema de control de exportaciones. • Función 6: Realizar el análisis y evaluación de los Certificados de Último Destino (CUD), para brindar elementos que permitan su emisión. • Función 7: Realizar investigaciones sobre las mejores prácticas de los sistemas de control de exportaciones en el extranjero, para proponer mejoras al Sistema de Control de Exportaciones Mexicano.		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional Terminado o Pasante en: Area General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Derecho, Economía, Relaciones Internacionales, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública y/o Mercadotecnia y Comercio. Area General: Ingeniería y Tecnología Carreras Genéricas: Ingeniería, Ingeniería Industrial y/o Computación e Informática. Area General: Ciencias Naturales y Exactas. Carreras Genéricas: Química.	

	Laborales:	5 años de experiencia en: Area General: Ciencias Tecnológicas. Area de Experiencia Requerida: Tecnología Electrónica y/o Tecnología Industrial. Area General: Ciencia Política. Area de Experiencia Requerida: Administración Pública y/o Relaciones Internacionales. Area General: Ciencias Jurídicas y Derecho Area de Experiencia Requerida: Derecho y Legislación Nacionales y/o Derecho Internacional. Area General: Ciencias Económicas. Area de Experiencia Requerida: Economía General, Economía Sectorial y Actividad Económica. Area General: Química. Area de Experiencia Requerida: Química Orgánica.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Pública es de: 80		
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).	

Nombre de la Plaza	Departamento de Control de Exportaciones (414-154) (14-19-17).		
Código	10-414-1-M1C014P-0000154-E-C-C		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$25,052.36 M.N.
Adscripción	Dirección General de Comercio Exterior.		
Sede (radicación)	Insurgentes Sur No. 1940, Piso 12, Col. Florida, Del. Alvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.		
Objetivos y Funciones Principales	Objetivo General: Supervisar los mecanismos e instrumentos en materia de control de exportaciones, a fin de verificar que los procesos se realicen de acuerdo a lo establecido en los tratados comerciales y demás acuerdos internacionales en la materia. • Función 1: Supervisar que las solicitudes de permisos de exportación cumplan con los requisitos en apego a la normatividad aplicable en la materia. • Función 2: Realizar el análisis de riesgo y la evaluación de las solicitudes de permisos de exportación, para la emisión de las resoluciones correspondientes por parte de la dirección de permisos del sistema de control de exportaciones. • Función 3: Investigar y reunir información especializada de aquellos bienes no contemplados en el listado de la regulación del sistema de control de exportaciones para su posible incorporación a la regulación vigente. • Función 4: Procesar cifras estadísticas e información normativa respecto al sistema de control de exportaciones, para proponer mejoras al sistema. • Función 5: Dar seguimiento a los casos especiales de productos que pueden ser sujetos a control, para mantener actualizado el listado de bienes del sistema de control de exportaciones. • Función 6: Realizar el análisis y evaluación de los Certificados de Ultimo Destino (CUD), para brindar elementos que permitan su emisión. • Función 7: Realizar investigaciones sobre las mejores prácticas de los sistemas de control de exportaciones en el extranjero, para proponer mejoras al Sistema de Control de Exportaciones Mexicano.		

Perfil y Requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional Terminado o Pasante en: Area General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Derecho, Economía, Relaciones Internacionales, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública y/o Mercadotecnia y Comercio. Area General: Ingeniería y Tecnología. Carreras Genéricas: Ingeniería, Ingeniería Industrial y/o Computación e Informática. Area General: Ciencias Naturales y Exactas. Carreras Genéricas: Química.	
	Laborales:	5 años de experiencia en: Area General: Ciencias Tecnológicas. Area de Experiencia Requerida: Tecnología Electrónica y/o Tecnología Industrial. Area General: Ciencia Política. Area de Experiencia Requerida: Administración Pública y/o Relaciones Internacionales. Area General: Ciencias Jurídicas y Derecho Area de Experiencia Requerida: Derecho y Legislación Nacionales y/o Derecho Internacional. Area General: Ciencias Económicas. Area de Experiencia Requerida: Economía General, Economía Sectorial y/o Actividad Económica. Area General: Química. Area de Experiencia Requerida: Química Orgánica.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Pública es de: 80		
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).	

Nombre de la Plaza	Coordinación del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (15-19-17).		
Código	10-315-1-M1C014P-0000090-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$25,052.36 M.N.
Adscripción	Dirección General de Inversión Extranjera.		
Sede (radicación)	Insurgentes Sur No. 1940, Col. Florida, Del. Alvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.		
Objetivos y Funciones Principales	Objetivo General: Supervisar las solicitudes y avisos que forman parte de la operación del Registro Nacional de inversiones extranjeras, para vigilar el cumplimiento a las disposiciones legales vigentes a fin de coadyuvar en la generación de estadísticas oportunas y confiables en materia de inversión extranjera para todos los sectores interesados en la materia. • Función 1: Supervisar la imposición de sanciones que procedan en el supuesto del artículo 38, fracción iv de la Ley de Inversión Extranjera con respecto a solicitudes y avisos. • Función 2: Supervisar la emisión de opiniones sobre las consultas planteadas en materia del registro nacional de inversiones extranjeras. • Función 3: Resolver los recursos administrativos que se promuevan en contra de resoluciones definitivas emitidas por los jefes de los departamentos de control y de inscripciones.		

	• Función 4: Supervisar la actualización a las bases estadísticas de la información reportada a través de las inscripciones, modificaciones, actualizaciones, cancelaciones y anotaciones que se presentan ante el registro nacional de inversiones extranjeras. • Función 5: Supervisar el cumplimiento a las disposiciones legales en materia de inversión extranjera de las inscripciones, modificaciones, actualizaciones, cancelaciones y anotaciones que se presentan ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. • Función 6: Supervisar las autorizaciones para la consulta de expedientes del registro nacional de inversiones extranjeras, de conformidad con las disposiciones reglamentarias aplicables. • Función 7: Supervisar la expedición de copias certificadas de los documentos que obren en los expedientes del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. • Función 8: Supervisar la expedición de constancias de inscripción, de cancelación de inscripción, de presentación de informes o avisos al registro nacional de inversiones extranjeras. • Función 9: Supervisar las resoluciones de prórrogas para el cumplimiento de obligaciones ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras y Requerimientos emitidos por el mismo, con respecto a solicitudes y avisos.		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en: Área General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Derecho, Economía, Relaciones Internacionales y/o Administración.	
	Laborales:	3 años de experiencia en: Área General: Ciencias Económicas. Carreras Genéricas: Actividad Económica y/o Economía Internacional. Área General: Ciencias Jurídicas y Derecho. Área de Experiencia Requerida: Defensa Jurídica y Procedimientos y/o Derecho y Legislación Nacionales. Área General: Ciencia Política. Área de Experiencia Requerida: Administración Pública y/o Relaciones Internacionales.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	Paquetería Office e Internet.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Pública es de: 80		
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).	

Nombre de la Plaza	Departamento de Estudios Legislativos (16-19-17).		
Código	10-315-1-M1C014P-0000093-E-C-P		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$25,052.36 M.N.
Adscripción	Dirección General de Inversión Extranjera.		
Sede (radicación)	Insurgentes Sur No. 1940, Col. Florida, Del. Alvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.		

Objetivos y Funciones Principales	Objetivo General: Elaborar las resoluciones de solicitudes en materia de inversión extranjera. En específico, elaborar proyectos de oficios en materia del establecimiento y, en su caso, inscripción de documentos constitutivos de personas morales extranjeras en la República Mexicana, de proyectos sometidos ante la CNIE y de consultas de particulares y/o instituciones gubernamentales de conformidad con la Ley de Inversión Extranjera. • Función 1: Diseñar los proyectos de oficios de autorización de inscripción de estatutos y demás documentos constitutivos de personas morales extranjeras en el registro público de comercio, en virtud del establecimiento de una sucursal. • Función 2: Diseñar los proyectos de oficios de autorización de establecimiento de una oficina de representación en la República Mexicana de personas morales extranjeras. • Función 3: En su caso elaborar los proyectos de consultas entre dependencias para las autorizaciones de personas morales extranjeras. • Función 4: Coordinar y diseñar las autorizaciones que deban ser emitidas por la secretaría de economía, con base en las resoluciones que la CNIE adopte respecto de los proyectos ante ella sometidos. • Función 5: Diseñar y elaborar proyectos de respuesta a consultas o confirmaciones de criterio solicitadas por Instituciones Gubernamentales. • Función 6: Elaborar consultas internas, con las unidades administrativas competentes. • Función 7: Diseñar y elaborar proyectos de respuesta a consultas o confirmaciones de criterio solicitadas por particulares.		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en: Area General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Derecho.	
	Laborales:	3 años de experiencia en: Area General: Ciencia Política. Area de Experiencia Requerida: Administración Pública. Area General: Ciencias Jurídicas y Derecho. Area de Experiencia Requerida: Derecho Internacional y/o Derecho y Legislación Nacionales.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Pública es de: 80		
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

Nombre de la Plaza	Coordinación de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (17-19-17).		
Código	10-315-1-M1C014P-0000091-E-C-L		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$25,052.36 M.N.
Adscripción	Dirección General de Inversión Extranjera.		
Sede (radicación)	Insurgentes Sur No. 1940, Col. Florida, Del. Alvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.		

Objetivos y Funciones Principales	Objetivo General: Analizar los proyectos de inversión extranjera que se presenten a la consideración de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras y dar el seguimiento para su presentación y posterior resolución por parte de dicho órgano intersecretarial. • Función 1: Supervisar los estudios de factibilidad económica, técnica, financiera y de mercado, respecto a los proyectos de inversión extranjera sometidos a consideración de los representantes de la comisión nacional de inversiones extranjeras. • Función 2: Verificar Que los proyectos sometidos a consideración de la comisión nacional de inversiones extranjeras, consideren los criterios establecidos en la ley y emitir el dictamen correspondiente. • Función 3: Asesorar a los inversionistas extranjeros respecto del marco jurídico nacional en materia de inversión extranjera, para presentar la solicitud ante la comisión nacional de inversiones extranjeras. • Función 4: Elaborar proyectos de respuesta respecto de las consultas presentadas por los particulares ante la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. • Función 5: Elaborar proyecto de resolución general en materia de inversión extranjera para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. • Función 6: Evaluar solicitudes de los proyectos de inversión extranjera a fin de presentarlos ante los representantes de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras para que emitan las resoluciones correspondientes. • Función 7: Coadyuvar en la elaboración de respuestas que presentan los particulares respecto a solicitudes de acceso a la información. • Función 8: Elaborar proyecto de respuesta respecto de las solicitudes de toma de nota presentadas por los particulares, respecto de los trámites sometidos a la CNIE. • Función 9: Elaborar proyectos de respuesta de las prórrogas presentadas respecto de los asuntos sometidos a consideración de la CNIE. • Función 10: Elaborar estadísticas respecto de los asuntos analizados por la CNIE.		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en: Area General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Derecho, Economía, Administración, Relaciones Internacionales y/o Comercio Internacional. Area General: Ingeniería y Tecnología. Carreras Genéricas: Computación e Informática y/o Ingeniería.	
	Laborales:	3 años de experiencia en: Area General: Matemáticas. Area de Experiencia Requerida: Estadística. Area General: Ciencias Tecnológicas. Area de Experiencia Requerida: Tecnologías de Información y Comunicaciones, y/o Tecnología de los Ordenadores. Area General: Ciencias Jurídicas y Derecho. Area de Experiencia Requerida: Derecho y Legislación Nacionales. Area General: Ciencia Política. Area de Experiencia Requerida: Relaciones Internacionales y/o Administración Pública. Area General: Ciencias Económicas. Area de Experiencia Requerida: Actividad Económica, Economía General y/o Contabilidad.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	

	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Pública es de: 80	
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).

Nombre de la Plaza	Departamento de Enlace y Logística Normativa (18-19-17).		
Código	10-312-1-M1C014P-0000129-E-C-D		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$25,052.36 M.N.
Adscripción	Dirección General de Normas.		
Sede (radicación)	Av. Puente de Tecamachalco No. 6, Col. Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México.		
Objetivos y Funciones Principales	Objetivo General: Que se asegure el buen funcionamiento del sistema nacional de normalización a través de la Comisión Nacional de Normalización y su Consejo Técnico para promover la competitividad de los productos y servicios nacionales. • Función 1: Supervisar la Organización y Coordinación de las sesiones y actividades de la Comisión Nacional de Normalización y de su Consejo Técnico. • Función 2: Atender las consultas sobre la Comisión Nacional de Normalización y su Consejo Técnico. • Función 3: Supervisar la integración y publicación del Programa Nacional de Normalización (PNN) y su suplemento en el Diario Oficial de la Federación. • Función 4: Asesorar en materia de normalización a los comités consultivos nacionales de normalización, a los comités de normas de referencia, a las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como a los distintos sectores involucrados en el proceso de normalización nacional. • Función 5: Asesorar en la aplicación de las guías de inscripción de temas en el programa nacional de normalización y su suplemento y en la revisión quinquenal. • Función 6: Participar en la reunión de los anteproyectos y proyectos de Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas, así como sus propuestas de modificación y cancelación. • Función 7: Participar y asesorar en la preparación y análisis de información soporte para la elaboración de Manifestaciones de Impacto Regulatorio (MIR) de los anteproyectos de Normas Oficiales Mexicanas de los subcomités de seguridad al usuario e información comercial para someter a la consideración de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria. • Función 8: Supervisar y participar en las reuniones de normalización de los comités consultivos nacionales de normalización de otras dependencias en los casos en que, por razones de competencia, se pretenda emitir conjuntamente con esta Secretaría una Norma Oficial Mexicana.		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en: Area General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Derecho, Economía y/o Relaciones Internacionales. Area General: Ingeniería y Tecnología. Carreras Genéricas: Ingeniería, Química y/o Administración.	

	Laborales:	3 años de experiencia en: Area General: Ciencias Económicas. Area de Experiencia Requerida: Consultoría en Mejora de Procesos, Administración, Organización y Dirección de Empresas y/o Actividad Económica. Area General: Ciencias Jurídicas y Derecho. Area de Experiencia Requerida: Derecho y Legislación Nacionales. Area General: Ciencia Política. Area de Experiencia Requerida: Administración Pública.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
	Idioma:	Inglés Intermedio.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Pública es de: 90		
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajoEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

Nombre de la Plaza	Departamento de Gestión de Autorizaciones Presupuestarias (19-19-17).		
Código	10-712-1-M1C014P-0000283-E-C-O		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$20,015.70 M.N.
Adscripción	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.		
Sede (radicación)	Av. Paseo de la Reforma No. 296, Piso 22, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.		
Objetivos y Funciones Principales	Objetivo General: Que las solicitudes realizadas por las unidades responsables, órganos desconcentrados o entidades paraestatales en materia de autorizaciones presupuestarias y consultas sean presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en su caso del C. Oficial Mayor y/o del C. Secretario del Ramo, cumpliendo con las disposiciones normativas aplicables para su atención. • Función 1: Apoyar en la integración de la información presupuestal de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y del informe de avance de gestión financiera del sector central y coordinado. • Función 2: Apoyar en el seguimiento a las observaciones emitidas por la SHCP, respecto a la entrega de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y del informe de avance de gestión financiera, hasta su solventación. • Función 3: Analizar las solicitudes en materia presupuestaria de las Unidades Responsables, Organos Desconcentrados y Entidades Coordinados por la Secretaría de Economía. • Función 4: Gestionar ante la SHCP, la autorización de las solicitudes en materia presupuestaria de las Unidades Responsables, Organos Desconcentrados y Entidades coordinados por la Secretaría de Economía. • Función 5: Notificar a las Unidades Responsables, Organos Desconcentrados y Entidades coordinados por la Secretaría de Economía las resoluciones emitidas por la SHCP en materia presupuestaria. • Función 6: Gestionar ante el C. Oficial Mayor y/o el C. Secretario la autorización de las solicitudes de partidas restringidas y de acuerdos de erogación en materia presupuestaria de las Unidades Responsables y Organos Desconcentrados coordinados por la Secretaría de Economía. • Función 7: Notificar a las Unidades Responsables y Organos Desconcentrados coordinados por la Secretaría de Economía las firmas de autorización emitidas por el C. Oficial Mayor y/o C. Secretario en materia presupuestaria.		

	• Función 8: Analizar las solicitudes de información relacionadas con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en su caso atender los recursos de revisión presentados por el ciudadano. • Función 9: Turnar al área responsable de su atención y dar seguimiento respecto de las solicitudes de información relacionadas con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. • Función 10: Participar en las reuniones del Comité de Información para ratificar la inexistencia de la información solicitada por el ciudadano. • Función 11: Analizar e integrar la respuesta a los requerimientos de auditorías solicitados. • Función 12: Orientar a las áreas para dar respuesta a la integración de la información solicitada por parte de los órganos fiscalizadores.		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en: Área General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Deportes, Economía, Finanzas y/o Administración.	
	Laborales:	1 año de experiencia en: Área General: Ciencias Jurídicas y Derecho. Área de Experiencia Requerida: Derecho y Legislación Nacionales. Área General: Ciencias Económicas. Área de Experiencia Requerida: Auditoría, Economía General y/o Contabilidad. Área General: Ciencia Política. Área de Experiencia Requerida: Administración Pública.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Pública es de: 80		
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

Nombre de la Plaza	Departamento de Gestión de Reintegros (20-19-17).		
Código	10-712-1-M1C014P-0000281-E-C-O		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$20,015.70 M.N.
Adscripción	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.		
Sede (radicación)	Av. Paseo de la Reforma No. 296, Piso 22, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.		
Objetivos y Funciones Principales	Objetivo General: Que los registros para gestionar ante la Tesorería de la Federación los reintegros al presupuesto de los recursos que no fueron ejercidos por la Secretaría de Economía durante el ejercicio presupuestal correspondiente y anteriores, así como los registros en el Sistema de Pagos Electrónico de Contribuciones Federales los enteros de recursos derivados de Derechos, Productos y Aprovechamientos, se realicen oportunamente y en apego a las disposiciones normativas vigentes en materia presupuestaria, para apoyar a las Unidades Administrativas y Entidades Paraestatales de la Secretaría en el reintegro y entero de sus recursos. • Función 1: Tramitar ante la Tesorería de la Federación los reintegros al presupuesto de las Unidades Administrativas y Entidades Paraestatales de la Secretaría, tanto en moneda nacional como en dólares americanos, derivados del gasto en servicios personales, viáticos y pasajes, pagos a proveedores y otras erogaciones, del año en curso como de años anteriores.		

	• Función 2: Integrar la documentación sobre las operaciones efectuadas de reintegros para su envío a registro y archivo contable. • Función 3: Atender las consultas del sector coordinado y de las unidades administrativas respecto a los trámites de reintegros presupuestales pendientes por realizar ante la Tesorería de la Federación. • Función 4: Realizar el cierre mensual de los reintegros efectuados. • Función 5: Atender los requerimientos de información de los órganos fiscalizadores que se deriven de las auditorías realizadas a los reintegros saldos en las cuentas bancarias de la Secretaría. • Función 6: Atender las solicitudes de Líneas de Captura que presentan las unidades administrativas y entidades, para realizar reintegros de recursos al presupuesto de la Secretaría, vía ventanilla bancaria o transferencia electrónica. • Función 7: Realizar el entero de los recursos por concepto de seguros, penalizaciones, ventas de bases de licitación, venta de bienes muebles inventariados, intereses que generan las cuentas productivas y otros ingresos que deban ser enterados a la Tesorería de la Federación. • Función 8: Integrar la documentación sobre las operaciones efectuadas de enteros para su envío a registro y archivo contable. • Función 9: Atender las consultas del sector coordinado y de las unidades administrativas respecto a los trámites de enteros pendientes por realizar ante la Tesorería de la Federación. • Función 10: Integrar los informes sobre el aviso de reintegros de recursos que no fueron ejercidos por la Secretaría a la Tesorería de la Federación. • Función 11: Integrar los informes sobre las declaraciones de enteros de recursos de la Secretaría a la Tesorería de la Federación.		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en: Area General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Economía, Mercadotecnia y Comercio, Administración y/o Contaduría. Area General: Educación y Humanidades. Carreras Genéricas: Mercadotecnia y Comercio.	
	Laborales:	1 año de experiencia en: Area General: Ciencia Política. Area de Experiencia Requerida: Administración Pública.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Pública es de: 80		
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

Nombre de la Plaza	Departamento de Procedimientos Administrativos "C" (21-19-17).		
Código	10-416-1-M1C014P-0000221-E-C-P		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$18,722.93 M.N.
Adscripción	Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales.		
Sede (radicación)	Insurgentes Sur No. 1940, Piso 11, Col. Florida, Del. Alvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.		

Objetivos y Funciones Principales	Objetivo General: Apoyar en las actividades inherentes al enlace contencioso con las autoridades judiciales y administrativas, así como auxiliar en los procedimientos de investigación en materia de prácticas desleales de comercio internacional y salvaguardas asignados al área de conformidad con la Ley de Comercio Exterior, su reglamento y los tratados internacionales, convenios y acuerdos comerciales suscritos por México para garantizar la observancia de las garantías de legalidad y debido proceso de las partes interesadas. • Función 1: Analizar los recursos de revocación presentados en contra de las resoluciones finales emitidas por la Secretaría, que se hayan asignado al área, a fin de determinar la procedencia del mismo y preparar el proyecto de resolución correspondiente. • Función 2: Reunir la información que se requiera para la atención de los juicios de amparo de los casos asignados al área, a fin de proporcionar elementos para la defensa de los intereses de la Secretaría. • Función 3: Recopilar y analizar la información, legislación y jurisprudencia para apoyar la elaboración de los dictámenes técnico jurídicos de procedimientos de investigación en materia de prácticas desleales de comercio internacional. • Función 4: Analizar la información presentada por las partes interesadas en los procedimientos de investigación en materia de prácticas desleales de comercio internacional, para que se determine si cumple con los requisitos previstos en la legislación de la materia. • Función 5: Elaborar el proyecto de acuerdo mediante el cual se determine si la información presentada por las partes interesadas cumple con los requisitos exigidos por la legislación aplicable. • Función 6: Elaborar los proyectos de oficio y comunicados de carácter contencioso relacionados con asuntos asignados al área, a fin de cumplir con lo establecido por Ley correspondiente.		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en: Area General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Derecho.	
	Laborales:	1 año de experiencia en: Area General: Ciencias Jurídicas y Derecho. Area de Experiencia Requerida: Derecho y legislaciones Nacionales.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Liderazgo.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Pública es de: 80		
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

Nombre de la Plaza	Departamento de Productos Industriales (22-19-17).		
Código	10-414-1-M1C014P-0000131-E-C-F		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$18,722.93 M.N.
Adscripción	Dirección General de Comercio Exterior.		
Sede (radicación)	Insurgentes Sur No. 1940, Piso 12, Col. Florida, Del. Alvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.		

Objetivos y Funciones Principales	Objetivo General: Apoyar la competitividad de las empresas que actúan en el comercio exterior, mediante la aplicación y vigilancia de la normatividad relativa a los programas, PITEX, ALTEX y PROSEC de productos industriales. • Función 1: Apoyar en la atención de solicitudes de información de la nomenclatura arancelaria. • Función 2: Integrar información para la elaboración de reportes estadísticos y notas informativas relativos a la nomenclatura arancelaria. • Función 3: Auxiliar en la elaboración de análisis de política arancelaria. • Función 4: Participar en la supervisión de la obtención, consulta y control de la base de datos de comercio exterior. • Función 5: Actualizar los sistemas de información con estadísticas de comercio exterior, para la difusión en las diversas dependencias públicas que lo soliciten. • Función 6: Recopilar información para la elaboración de documentación técnica relativa al comercio exterior. • Función 7: Apoyar en la elaboración de proyectos de decretó para reducir los niveles arancelarios. • Función 8: Auxiliar en la elaboración y análisis de bases de datos para la compactación de la TIGIE. • Función 9: Atender las consultas de los empresarios sobre la normatividad, requisitos, beneficios y operación de los programas a su cargo.		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional Terminado o Pasante. Area General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Derecho, Economía, Administración y/o Relaciones Internacionales. Area General: Educación y Humanidades. Carreras Genéricas: Relaciones Internacionales. Area General: Ingeniería y Tecnología. Carreras Genéricas: Administración.	
	Laborales:	3 años de experiencia en: Area General: Ciencia Política. Area de Experiencia Requerida: Administración Pública. Area General: Ciencias Económicas. Area de Experiencia Requerida: Administración, Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo, Actividad Económica, Consultoría en Mejora de Procesos y/u Organización y Dirección de Empresas. Area General: Ciencias Jurídicas y Derecho. Area de Experiencia Requerida: Derecho y Legislación Nacionales, Defensa Jurídica y Procedimientos y/o Derecho Internacional.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Pública es de: 80		
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

Nombre de la Plaza	Departamento de Desarrollo de la Infraestructura Mayorista (23-19-17).		
Código	10-410-1-M1C014P-0000111-E-C-F		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$18,722.93 M.N.
Adscripción	Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior.		
Sede (radicación)	Insurgentes Sur No. 1940, Piso 4, Col. Florida, Del. Alvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.		
Objetivos y Funciones Principales	Objetivo General: Participar en la elaboración de estudios y/o análisis sobre procesos de distribución en las distintas regiones del país, para identificar áreas de oportunidad, así como apoyar la aplicación de regulaciones que fomenten prácticas comerciales sanas y transparentes entre proveedores y consumidores de bienes y servicios. • Función 1: Apoyar en el desarrollo de proyectos para el mejoramiento de las operaciones logísticas y de distribución regional de las empresas. • Función 2: Apoyar la organización y difusión de eventos que los organismos empresariales y/o instituciones públicas o privadas realizan para mejorar la eficiencia de los sistemas de distribución y logística. • Función 3: Integrar y analizar la información relacionada con el mejoramiento de la distribución y logística, que sirva de base para la elaboración de propuestas de trabajo. • Función 4: Colaborar en la difusión de información sobre logística y distribución, así como de las actividades que se realizan conjuntamente con el sector privado y otras instancias de gobierno.		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en: Area General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Administración, Economía y/o Mercadotecnia y Comercio.	
	Laborales:	1 año de experiencia en: Area General: Ciencias Económicas. Area de Experiencia Requerida: Economía General y/o Actividad Económica.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Pública es de: 90		
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

Nombre de la Plaza	Departamento de Inscripciones (24-19-17).		
Código	10-315-1-M1C014P-0000071-E-C-F		
	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$18,722.93 M.N.
Adscripción	Dirección General de Inversión Extranjera.		
Sede (radicación)	Insurgentes Sur No. 1940, Col. Florida, Del. Alvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.		

Objetivos y Funciones Principales	Objetivo General: Analizar las solicitudes y avisos que forman parte de la operación del registro nacional de inversiones extranjeras, para vigilar el cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, a fin de elaborar estadísticas oportunas y confiables en materia de inversión extranjera para todos los sectores interesados en la materia. • Función 1: Expedir constancias de inscripción presentadas al registro nacional de inversiones extranjeras. • Función 2: Elaborar las bases de datos de la información notificada al registro nacional de inversiones extranjeras relativa a las solicitudes de inscripción y avisos de fedatarios públicos dirigidos al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras en los términos del artículo 34 de la Ley de Inversión Extranjera. • Función 3: Coordinar la recepción de las solicitudes, avisos e informes dirigidos al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. • Función 4: Elaborar la imposición de las sanciones que procedan en el supuesto del artículo 38, fracción IV de la Ley de Inversión Extranjera y demás disposiciones reglamentarias relacionadas con dicho precepto, con respecto de las solicitudes de inscripción dirigidas al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras • Función 5: Comunicar a los particulares respecto de las obligaciones y trámites ante el registro nacional de inversiones extranjeras, relativos a las solicitudes de inscripción al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras y avisos de fedatarios públicos dirigidos al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras en los términos del artículo 34 de la Ley de Inversión Extranjera.		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en: Area General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Derecho, Economía, Ciencias Políticas y Administración Pública, Relaciones Internacionales y/o Administración. Area General: Ingeniería y Tecnología. Carreras Genéricas: Administración. Area General: Ciencias Naturales y Exactas. Carreras Genéricas: Matemáticas – Actuaría.	
	Laborales:	1 año de experiencia en: Area General: Ciencias Jurídicas y Derecho. Area de Experiencia Requerida: Derecho y Legislación Nacionales. Area General: Ciencia Política. Area de Experiencia Requerida: Administración Pública. Area General: Ciencias Económicas. Area de Experiencia Requerida: Organización y dirección de Empresas y/o Economía General. Area General: Matemáticas. Area de Experiencia Requerida: Estadística.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Pública es de: 80		
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).	

Nombre de la Plaza	Departamento de Enlace con los Estados (25-19-17).		
Código	10-100-1-M1C014P-0000476-E-C-D		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$18,722.93 M.N.
Adscripción	Dirección General de Desarrollo Minero.		
Sede (radicación)	Av. Puente de Tecamachalco No. 26, Edif. 3, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México.		
Objetivos y Funciones Principales	Objetivo General: Establecer el enlace entre las direcciones de minería de los estados y la Dirección General de Remoción Minera para conocer las expectativas, eventos y programas en materia minera en los estados que permitan la toma de decisiones sobre la participación conjunta de las acciones federales y estatales en beneficio del sector minero. • Función 1: Elaborar conjuntamente con los gobiernos de los estados los consejos y programas estatales de minería analizar con los gobiernos de los estados la información necesaria para la formulación de programas estatales analizar conjuntamente con los gobiernos de los estados la información para la integración de los consejos estatales de minería. • Función 2: Analizar los distintos eventos mineros nacionales e internacionales elaborar el programa anual de comisiones de la coordinación general de minería distribuir la actualización del programa de comisiones. • Función 3: Formular las actualizaciones del directorio de funcionarios en red y en el portal de internet de la DGPM y distribuir la versión actualizada al interior de la DGPM elaborar el directorio de funcionarios del sector minero metalúrgico comunicar al interior de la DGPM los cambios sufridos en el directorio de funcionarios del sector minero metalúrgico.		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en: Area General: Ingeniería y Tecnología. Carreras Genéricas: Geología y/o Minero. Area General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Economía.	
	Laborales:	1 año de experiencia en: Area General: Ciencias Económicas. Area de Experiencia Requerida: Economía General. Area General: Ciencias de la Tierra y del Espacio. Area de Experiencia Requerida: Geología.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Pública es de: 80		
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).	

Nombre de la Plaza	Departamento de Control de Gestión (26-19-17).		
Código	10-120-1-M1C014P-0000192-E-C-S		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$18,722.93 M.N.
Adscripción	Coordinación General de Delegaciones Federales.		
Sede (radicación)	Paseo de la Reforma, No. 296, Piso 26, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.		

Objetivos y Funciones Principales	Objetivo General: Coordinar la atención inmediata de los asuntos turnados a la Coordinación General de Delegaciones Federales, y se verifique el seguimiento a los asuntos pendientes para su registro en el sistema. • Función 1: Recibir, organizar, agilizar y verificar la atención de las solicitudes que turnen a la Coordinación General de Delegaciones Federales. • Función 2: Analizar la información recibida, categorizar su importancia y turnarla a las áreas que correspondan para su atención, con el visto bueno de la Dirección General Adjunta de operación. • Función 3: Registrar la atención dada a los asuntos turnados a las áreas en el sistema control de la gestión. • Función 4: Elaborar reportes mensuales de la operación del control de gestión.		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en: Area General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Derecho, Economía, Mercadotecnia y Comercio, Relaciones Internacionales, Relaciones Comerciales y/o Administración.	
	Laborales:	1 año de experiencia en: Area General: Ciencias Económicas. Area de Experiencia Requerida: Economía General, Sistemas Económicos y Contabilidad. Area General: Ciencia Política. Area de Experiencia Requerida: Administración Pública. Area General: Matemáticas. Area de Experiencia Requerida: Estadística.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Pública es de: 90		
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).	

Nombre de la Plaza	Enlace de Adecuaciones Presupuestarias (27-19-17).		
Código	10-712-1-E1C007P-0000287-E-C-I		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	** \$9,030 M.N.
Adscripción	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.		
Sede (radicación)	Av. Paseo de la Reforma No. 296, piso 22, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.		
Objetivos y Funciones Principales	Objetivo General: Apoyar en las modificaciones al presupuesto autorizado a la Secretaría de Economía y su sector coordinado través de las adecuaciones presupuestarias, a fin de que las unidades responsables dispongan de los recursos en las partidas que lo requieran para cumplir los objetivos y programas asignados, así como las instrumentadas por las entidades globalizadoras, verificando que éstas cumplan con la normatividad aplicable. • Función 1: Apoyar en la validación del registro de la asignación original del presupuesto de la Secretaría de Economía y su sector coordinado, así como en su seguimiento en el sistema presupuestal de la Secretaría. • Función 2: Apoyar en la revisión de la fundamentación y motivación de las solicitudes de adecuaciones presupuestarias del sector central, órganos administrativos desconcentrados y Entidades Paraestatales, así como su registro y apoyar en el seguimiento a las instrumentadas por las dependencias globalizadoras.		

	• Función 3: Apoyar en la integración de los informes presupuestarios que se soliciten o aquellos que de conformidad con la normatividad aplicable deban ser remitidos a las instancias globalizadoras y fiscalizadoras en los plazos establecidos. • Función 4: Apoyar en la Integración de la información para realizar las conciliaciones del presupuesto modificado con cada uno de los sistemas presupuestarios. • Función 5: Apoyar en la integración de la información en materia presupuestaria que se requiera.		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Certificado de Preparatoria o Bachillerato en: Area General: No aplica. Carreras Genéricas: No aplica.	
	Laborales:	4 años de experiencia en: Area General: Ciencia Política. Area de Experiencia Requerida: Administración Pública. Area General: Ciencias Económicas. Area de Experiencia Requerida: Economía General, Contabilidad, Organización y Dirección de Empresas y/o Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	Observaciones :	**Sueldo establecido de conformidad con lo dispuesto en el numeral 29 de las Disposiciones Específicas para la Operación del Módulo de Servicios Personales durante el Ejercicio Fiscal 2017.	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Pública es de: 70			
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).	

Nombre de la Plaza	Coordinación de Promoción "A" (28-19-17).		
Código	10-145-1-M1C016P-0000027-E-C-C		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$40,643.44 M.N.
Adscripción	Delegación Federal en el Estado de Sinaloa.		
Sede (radicación)	Blvd. Alfonso Zaragoza Maytorena No. 1980, 4to. Piso, Desarrollo Urbano 3 ríos, C.P. 80020, en Culiacán, Sinaloa.		
Objetivos y Funciones Principales	Objetivo General: Promover y difundir, en el ámbito de su competencia, los programas institucionales de la Secretaría de Economía y de sus organismos desconcentrados y descentralizados, vinculándose con gobiernos estatales, municipales, cámaras y otras dependencias, con el fin de contribuir al desarrollo económico del país. • Función 1: Diseñar e implementar programas para la promoción de los programas institucionales, a fin de cumplir con los objetivos e indicadores de la Representación Federal. • Función 2: Dirigir la logística para los eventos de promoción que se realicen en la circunscripción territorial, así como la elaboración de material de apoyo y supervisar la agenda de eventos. • Función 3: Supervisar los programas y sus campañas de difusión en foros, universidades, cámaras y empresas relacionados con las actividades que son competencia de la Secretaría de Economía.		

	• Función 4: Fomentar los vínculos entre los empresarios de diferentes ramas de ACTIVIDAD para impulsar la integración de proyectos de negocios. • Función 5: Evaluar los proyectos susceptibles de ser apoyados para verificar el cumplimiento de los requisitos para su otorgamiento. • Función 6: Determinar el programa de capacitación a empresarios y emprendedores que permita el desarrollo, consolidación o creación de sus negocios. • Función 7: Participar en el diseño de estrategias con las áreas normativas de la Secretaría de Economía y las autoridades estatales en materia de apoyos económicos para difundir e implementar los distintos programas de la Secretaría. • Función 8: Supervisar el programa de visitas de verificación a solicitud de las áreas normativas a los proyectos de promoción económica susceptibles de apoyo de la Secretaría. • Función 9: Supervisar la aplicación de las reglas de operación de los distintos programas que permitan contar con propuestas de ajuste o mejora correspondientes. • Función 10: Supervisar el monitoreo de los precios del mercado agropecuario para que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía elaboren sus índices y reportes estadísticos. • Función 11: Validar y vigilar los censos y/o padrón de beneficiarios de empresas siniestradas, para el otorgamiento de fondos, en el marco del programa de apoyo a MIPyMES siniestradas.				
Perfil y Requisitos	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="500 884 695 982">Académicos:</td><td data-bbox="695 884 1395 982"> Licenciatura o Profesional Titulado en: Area General: No aplica. Carreras Genéricas: No aplica. </td></tr> <tr> <td data-bbox="500 982 695 1908">Laborales:</td><td data-bbox="695 982 1395 1908"> 3 años de experiencia en: Area General: Ciencias Económicas. Area de Experiencia Requerida: Organización y Dirección de Empresas, Economía Sectorial, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Economía General, Actividad Económica, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Contabilidad, Administración, Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo y/o Evaluación. Area General: Sociología. Area de Experiencia Requerida: Comunicaciones Sociales. Area General: Ciencias Jurídicas y Derecho. Area de Experiencia Requerida: Derecho y Legislación Nacionales. Area General: Ciencia Política Area de Experiencia Requerida: Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y/o Administración Pública. Area General: Física. Area de Experiencia Requerida: Electrónica. Area General: Ciencias Sociales. Area de Experiencia Requerida: Archivonomía y Control Documental y/o Relaciones Públicas. Area General: Matemáticas. Area de Experiencia Requerida: Ciencia de los Ordenadores y/o Estadística. Area General: Ciencias Tecnológicas. Area de Experiencia Requerida: Tecnología Industrial, Tecnología de la Radio, Tecnologías de Información y Comunicaciones y/o Tecnología de los Ordenadores. Area General: Ciencias Agrarias. Area de Experiencia Requerida: Agronomía. </td></tr> </table>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en: Area General: No aplica. Carreras Genéricas: No aplica.	Laborales:	3 años de experiencia en: Area General: Ciencias Económicas. Area de Experiencia Requerida: Organización y Dirección de Empresas, Economía Sectorial, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Economía General, Actividad Económica, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Contabilidad, Administración, Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo y/o Evaluación. Area General: Sociología. Area de Experiencia Requerida: Comunicaciones Sociales. Area General: Ciencias Jurídicas y Derecho. Area de Experiencia Requerida: Derecho y Legislación Nacionales. Area General: Ciencia Política Area de Experiencia Requerida: Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y/o Administración Pública. Area General: Física. Area de Experiencia Requerida: Electrónica. Area General: Ciencias Sociales. Area de Experiencia Requerida: Archivonomía y Control Documental y/o Relaciones Públicas. Area General: Matemáticas. Area de Experiencia Requerida: Ciencia de los Ordenadores y/o Estadística. Area General: Ciencias Tecnológicas. Area de Experiencia Requerida: Tecnología Industrial, Tecnología de la Radio, Tecnologías de Información y Comunicaciones y/o Tecnología de los Ordenadores. Area General: Ciencias Agrarias. Area de Experiencia Requerida: Agronomía.
Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en: Area General: No aplica. Carreras Genéricas: No aplica.				
Laborales:	3 años de experiencia en: Area General: Ciencias Económicas. Area de Experiencia Requerida: Organización y Dirección de Empresas, Economía Sectorial, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Economía General, Actividad Económica, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Contabilidad, Administración, Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo y/o Evaluación. Area General: Sociología. Area de Experiencia Requerida: Comunicaciones Sociales. Area General: Ciencias Jurídicas y Derecho. Area de Experiencia Requerida: Derecho y Legislación Nacionales. Area General: Ciencia Política Area de Experiencia Requerida: Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y/o Administración Pública. Area General: Física. Area de Experiencia Requerida: Electrónica. Area General: Ciencias Sociales. Area de Experiencia Requerida: Archivonomía y Control Documental y/o Relaciones Públicas. Area General: Matemáticas. Area de Experiencia Requerida: Ciencia de los Ordenadores y/o Estadística. Area General: Ciencias Tecnológicas. Area de Experiencia Requerida: Tecnología Industrial, Tecnología de la Radio, Tecnologías de Información y Comunicaciones y/o Tecnología de los Ordenadores. Area General: Ciencias Agrarias. Area de Experiencia Requerida: Agronomía.				

	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Pública es de: 90		
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).	

Nombre de la Plaza	Coordinación de Minas (29-19-17).		
Código	10-125-2-M1C014P-0000063-E-C-D		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$25,052.36 M.N.
Adscripción	Delegación Federal en el Estado de Coahuila.		
Sede (radicación)	Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 290, Fracc. Valle Real, segunda sección, C.P. 25205, en Saltillo, Coahuila.		
Objetivos y Funciones Principales	Objetivo General: Supervisar la atención, análisis y seguimiento a los trámites en materia de minería que se presenten ante la Secretaría, en el ámbito de su competencia. • Función 1: Someter a consideración del área normativa las propuestas relativas a la expedición del título de concesión o asignación minera. • Función 2: Supervisar el análisis de las solicitudes presentadas en materia de minería para determinar su aprobación. • Función 3: Supervisar el registro de las solicitudes de desistimiento de los asuntos en trámite en materia de minería. • Función 4: Analizar las promociones relativas a la nulidad de concesiones y asignaciones mineras, la suspensión de obras y trabajos mineros para determinar su procedencia. • Función 5: Supervisar el manejo y actualización de la cartografía minera que corresponda a la circunscripción. • Función 6: Supervisar la actualización del sistema de concesiones mineras para contar con información de concesiones y asignaciones mineras, sus titulares, al igual que sus derechos. • Función 7: Resguardar la documentación relativa a los títulos de concesión o asignación mineras, a fin de mantener su control. • Función 8: Supervisar las visitas de inspección para cumplir con la normativa minera para ser la base de la resolución de un trámite, proceso o recurso minero interpuesto o solicitado. • Función 9: Supervisar la actualización del catastro minero regional para que sea confiable la información cartográfica y pueda ser consultado por los clientes para realizar trámites futuros.		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en: Área General: No aplica. Carreras Genéricas: No aplica.	
	Laborales:	3 años de experiencia en: Área General: Matemáticas. Área de Experiencia Requerida: Ciencia de los Ordenadores y/o Estadística. Área General: Ciencias de la Tierra y del Espacio. Área de Experiencia Requerida: Geodesia, Geografía y/o Geología. Área General: Ciencias Agrarias. Área de Experiencia Requerida: Agronomía.	

	Area General: Ciencias Tecnológicas. Area de Experiencia Requerida: Tecnología de los Ordenadores, Tecnología de la Construcción, Tecnología Industrial, Tecnología Minera y/o Tecnologías de Información y Comunicaciones. Area General: Ciencias Económicas. Area de Experiencia Requerida: Contabilidad, Actividad Económica, Sistemas Económicos, Economía General, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Economía Internacional, Organización y Dirección de Empresas, Economía Sectorial, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Evaluación, Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo y/o Administración. Area General: Ciencias Jurídicas y Derecho. Area de Experiencia Requerida: Derecho y Legislación Nacionales. Area General: Ciencia Política. Area de Experiencia Requerida: Relaciones Internacionales y/o Ciencias Políticas.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Orientación a Resultados. Ponderación: 50 Habilidad 2. Trabajo en Equipo. Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.
	Otros:	No aplica.
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Pública es de: 90	
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajoEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).

Nombre de la Plaza	Coordinación de Promoción "C" (30-19-17).		
Código	10-158-3-M1C014P-0000032-E-C-C		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$25,052.36 M.N.
Adscripción	Subdelegación Federal en Ciudad Juárez.		
Sede (radicación)	Av. Hermanos Escobar No. 3050, entre las Américas y Francisco Montes de Oca, Col. La Playa, C.P. 32317, en Ciudad Juárez, Chihuahua.		
Objetivos y Funciones Principales	Objetivo General: Promover y difundir, en el ámbito de su competencia, los programas institucionales de la Secretaría de Economía y de sus organismos desconcentrados y descentralizados, vinculándose con gobiernos estatales, municipales, cámaras y otras Dependencias, con el fin de contribuir al desarrollo económico del país. • Función 1: Implementar acciones de promoción para los programas institucionales, a fin de cumplir con los objetivos e indicadores de la Representación Federal. • Función 2: Coordinar la logística de los eventos de promoción en la representación federal, y supervisar la elaboración de material de apoyo. • Función 3: Coordinar los programas y las campañas de difusión en foros, universidades, cámaras y empresas relacionados con las actividades que son competencia de la Secretaría de Economía. • Función 4: Vincular a los empresarios de diferentes ramas de actividad para impulsar la integración de proyectos de negocios. • Función 5: Coordinar el análisis de los proyectos susceptibles de ser apoyados para el otorgamiento de recursos.		

	• Función 6: Coordinar la capacitación a empresarios y emprendedores en materia de las actividades que permitan el desarrollo, consolidación o creación de sus negocios. • Función 7: Coordinar y realizar las visitas de verificación a solicitud de las áreas normativas a los proyectos de promoción económica susceptibles de recibir apoyo de la Secretaría de Economía. • Función 8: Monitorear los precios del mercado agropecuario para que Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía elaboren sus índices y reportes estadísticos. • Función 9: Recopilar los censos y/o padrón de beneficiarios de empresas siniestradas, así como integrar la evidencia documental de estos establecimientos, con la finalidad de demostrar el nivel de afectación para el otorgamiento de fondos en el marco del programa de apoyo a MIPYMES siniestradas. • Función 10: Coordinar la capacitación y actualización del personal relacionada con los programas de promoción económica, competencia de la Secretaría.		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en: Area General: No aplica. Carreras Genéricas: No aplica.	
	Laborales:	3 años de experiencia en: Area General: Matemáticas. Area de Experiencia Requerida: Ciencia de los Ordenadores y/o Estadística. Area General: Física. Area de Experiencia Requerida: Electrónica. Area General: Ciencias Agrarias. Area de Experiencia Requerida: Agronomía. Area General: Ciencias Tecnológicas. Area de Experiencia Requerida: Tecnología de los Ordenadores, Tecnología Industrial, Ingeniería y Tecnología Eléctricas, Tecnología de la Radio, y/o Tecnologías de Información y Comunicaciones. Area General: Ciencias Económicas. Area de Experiencia Requerida: Contabilidad, Actividad Económica, Economía General, Economía Internacional, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Organización y Dirección de Empresas, Economía Sectorial, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Evaluación, Administración de Proyectos de Inversión Riesgo y/o Administración. Area General: Ciencias Jurídicas y Derecho. Area de Experiencia Requerida: Derecho y Legislación Nacionales. Area General: Ciencia Política. Area de Experiencia Requerida: Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y/o Administración Pública.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
		Habilidad 2. Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Pública es de: 90		
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).	

Nombre de la Plaza	Coordinación de Servicios "C" (31-19-17).		
Código	10-150-2-M1C014P-0000027-E-C-F		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$25,052.36 M.N.
Adscripción	Delegación Federal en el Estado de Veracruz.		
Sede (radicación)	Av. Murillo Vidal No. 250, Edif. Murillo Vidal, Col. Cuauhtémoc, C.P. 91069, en Jalapa, Veracruz.		
Objetivos y Funciones Principales	Objetivo General: Supervisar y autorizar las solicitudes de trámites y servicios que presentan los particulares en la representación federal, aplicando las políticas, estrategias y disposiciones en materia de comercio exterior, interior, industria e inversión extranjera, con el fin de apoyar a la actividad empresarial en el Estado. • Función 1: Dictaminar y expedir las resoluciones de los asuntos y trámites en materia de comercio exterior e interior, industria, normas e inversión extranjera, competencia de la secretaría, así como remitir aquellos trámites y asuntos que deban resolverse por las unidades administrativas competentes de la Secretaría. • Función 2: Verificar que los expedientes de los usuarios cuenten con la información requerida para atender y dar seguimiento a sus trámites. • Función 3: Asesorar y proporcionar información a los usuarios sobre los requisitos a cumplir en los trámites y servicios que ofrece la secretaría para contribuir a la productividad empresarial de la entidad. • Función 4: Realizar visitas de verificación a los solicitantes de trámites y servicios para corroborar o recabar la información requerida. • Función 5: Establecer acciones para informar a los usuarios de los trámites y servicios sobre los beneficios a los que pueden acceder y los requisitos para obtenerlos. • Función 6: Participar en la notificación de asuntos y visitas de verificación a las empresas asentadas en la entidad, en colaboración con otras instancias gubernamentales. • Función 7: Coordinar las estrategias para identificar a los posibles beneficiarios de los programas que brinda la Secretaría. • Función 8: Capacitar y asesorar al personal de la representación federal en los trámites y programas en materia de comercio exterior e interior, industria, normas e inversión extranjera, competencia de la Secretaría.		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en: Area General: No aplica. Carreras Genéricas: No aplica.	
	Laborales:	3 años de experiencia en: Area General: Ciencias Tecnológicas. Area de Experiencia Requerida: Tecnología de los Ordenadores, Tecnología Industrial, Tecnología de la Radio, y/o Tecnologías de Información y Comunicaciones. Area General: Ciencias Económicas. Area de Experiencia Requerida: Contabilidad, Actividad Económica, Economía General, Economía Internacional, Sistemas Económicos, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Organización y Dirección de Empresas y/o Economía Sectorial, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Evaluación, Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo y/o Administración. Area General: Ciencias Jurídicas y Derecho. Area de Experiencia Requerida: Derecho y Legislación Nacionales. Area General: Ciencia Política. Area de Experiencia Requerida: Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y/o Administración Pública. Area General: Matemáticas. Area de Experiencia Requerida: Ciencia de los Ordenadores y/o Estadística.	

	Area General: Física. Area de Experiencia Requerida: Electrónica. Area General: Ciencias Agrarias. Area de Experiencia Requerida: Agronomía.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Trabajo en Equipo. Ponderación: 50 Habilidad 2. Orientación a Resultados. Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.
	Otros:	No aplica.
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Pública es de: 90	
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).

Nombre de la Plaza	Departamento de Promoción (32-19-17).		
Código	10-158-1-M1C014P-0000030-E-C-C		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$18,722.93 M.N.
Adscripción	Subdelegación Federal en Ciudad Juárez.		
Sede (radicación)	Av. Hermanos Escobar No. 3050, entre las Américas y Francisco Montes de Oca, Col. La Playa, C.P. 32317, en Ciudad Juárez, Chihuahua.		
Objetivos y Funciones Principales	Objetivo General: Promover y difundir los programas institucionales de la Secretaría de Economía, de los organismos desconcentrados y descentralizados, a fin de impulsar el desarrollo y competitividad de empresarios y emprendedores en el país. • Función 1: Elaborar los programas y campañas de difusión de los programas de promoción, en foros, universidades, cámaras y empresas relacionados con las actividades que son competencia de la Secretaría de Economía. • Función 2: Participar en el diseño de actividades que promuevan los vínculos entre los empresarios de diferentes ramas de actividad para impulsar la integración de proyectos de negocios. • Función 3: Revisar los proyectos de los emprendedores que ingresen a la representación federal, para verificar el cumplimiento de los requisitos. • Función 4: Elaborar el programa de capacitación a empresarios y emprendedores relacionado con las actividades que permitan el desarrollo, consolidación o creación de sus negocios. • Función 5: Participar en el diseño de estrategias que permitan coordinar los esfuerzos entre las áreas normativas de la secretaría y las autoridades estatales en materia de apoyos económicos a las micro, pequeña y mediana empresa. • Función 6: Elaborar el programa de visitas de verificación solicitadas por el área normativa a los proyectos susceptibles de apoyo de la Secretaría. • Función 7: Integrar el informe de actividades de promoción realizadas en la representación federal. • Función 8: Monitorear los precios del mercado agropecuario para que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía elaboren sus índices y reportes estadísticos. • Función 9: Participar en la recopilación y validación los censos y/o padrón de beneficiarios de empresas siniestradas, y en la integración de la evidencia documental, con la finalidad de verificar el nivel de afectación para el otorgamiento de fondos, en los casos que se presente un fenómeno natural o una emergencia.		

	• Función 10: Verificar la aplicación de las reglas de operación de los distintos programas, a fin de emitir recomendaciones para su funcionamiento. • Función 11: Asesorar a los empresarios y emprendedores en materia de desarrollo de negocios y promover el módulo de orientación al exportador para los empresarios.	
Perfil y Requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en: Area General: No aplica. Carreras Genéricas: No aplica.
	Laborales:	2 años de experiencia en: Area General: Ciencias Económicas. Area de Experiencia Requerida: Contabilidad, Actividad Económica, Economía General, Economía Internacional, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Organización y Dirección de Empresas, Economía Sectorial, Administración, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo y/o Evaluación. Area General: Ciencia Política. Area de Experiencia Requerida: Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y/o Administración Pública. Area General: Ciencias Tecnológicas. Area de Experiencia Requerida: Tecnología de los Ordenadores, Tecnología de la Radio, Tecnología Industrial y/o Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Area General: Ciencias Jurídicas y Derecho. Area de Experiencia Requerida: Derecho y Legislación Nacionales y/o Defensa Jurídica y Procedimientos. Area General: Física. Area de Experiencia Requerida: Electrónica. Area General: Ciencias Sociales. Area de Experiencia Requerida: Archivonomía y Control Documental y/o Relaciones Públicas. Area General: Ciencias Agrarias. Area de Experiencia Requerida: Agronomía. Area General: Matemáticas. Area de Experiencia Requerida: Ciencia de los Ordenadores y/o Estadística.
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Trabajo en Equipo. Ponderación: 50 Habilidad 2. Orientación a Resultados. Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.
	Otros:	No aplica.
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Pública es de: 90	
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).

Nombre de la Plaza	Departamento Administrativo e Informática (33-19-17).		
Código	10-132-1-M1C014P-0000023-E-C-K		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$18,722.93 M.N.
Adscripción	Delegación Federal en el Estado de Guerrero.		
Sede (radicación)	Av. Costera Miguel Alemán No. 2322, segundo piso, Fracc. Club. Deportivo, C.P. 39670, en Acapulco, Guerrero.		

Objetivos y Funciones Principales	Objetivo General: Gestionar los recursos humanos, financieros, informáticos y materiales asignados a la representación federal, a fin de dar cumplimiento a la normatividad en la materia y contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. • Función 1: Coordinar la elaboración e integración del anteproyecto de presupuesto anual conjuntamente con las áreas de la Representación Federal. • Función 2: Dar seguimiento a la ejecución del presupuesto anual y promover oportunamente las acciones para comprometer, devengar y ejercer el presupuesto en la representación federal. • Función 3: Integrar y gestionar los trámites de pago de bienes y servicios que requiera la Representación Federal con estricto apego a las disposiciones normativas vigentes. • Función 4: Administrar el fondo rotatorio asignado, gestionar su comprobación y reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) en los plazos establecidos. • Función 5: Gestionar los recursos e insumos para viáticos y pasajes del personal que realice comisiones oficiales y promover su comprobación en los plazos establecidos. • Función 6: Gestionar ante la Coordinación General de Delegaciones Federales las solicitudes de adquisiciones de bienes, contratación de servicios, arrendamientos y obra pública, que requiera la Representación Federal. • Función 7: Participar en la integración y actualización del Programa anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), el Programa Anual de Obra Pública (PAOP) y el Programa de Baja de Bienes Muebles de la Unidad. • Función 8: Elaborar el inventario físico de bienes muebles de la unidad y mantener actualizado el registro de alta y baja de bienes muebles. • Función 9: Elaborar los instrumentos jurídicos para la contratación de bienes o servicios y dar seguimiento a los trámites administrativos que se deriven. • Función 10: Coordinar la integración de información para la administración de remuneraciones: pago de sueldos, prestaciones, retenciones, estímulos, recompensas y descuentos al personal. • Función 11: Gestionar la contratación del personal en la representación federal, bajo los esquemas y modalidades previstas en las disposiciones aplicables, así como las bajas y otros movimientos de personal. • Función 12: Integrar y gestionar la información para las evaluaciones del desempeño, de la detección de necesidades de capacitación y del programa anual de capacitación para el personal de base y de confianza de la Representación Federal. • Función 13: Gestionar las solicitudes para la adquisición o prestación de servicios correspondientes a equipos de cómputo, bienes informáticos, soluciones tecnológicas, componentes o cualquier otro en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) que requiera la Unidad. • Función 14: Gestionar y coordinar la asignación del equipo de cómputo, servicio de impresión y línea telefónica para personal adscrito a Unidad.	
Perfil y Requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en: Area General: No aplica. Carreras Genéricas: No aplica.
	Laborales:	2 años de experiencia en: Area General: Ciencias Jurídicas y Derecho. Area de Experiencia Requerida: Derecho y Legislación Nacionales. Area General: Ciencias Económicas. Area de Experiencia Requerida: Contabilidad, Actividad Económica, Economía General, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Organización y Dirección de Empresas, Economía Sectorial, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Evaluación, Administración y/o Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo. Area General: Ciencia Política.

	Area de Experiencia Requerida: Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y/o Administración Pública. Area General: Ciencias Sociales. Area de Experiencia Requerida: Relaciones Públicas. Area General: Física. Area de Experiencia Requerida: Electrónica. Area General: Matemáticas. Area de Experiencia Requerida: Ciencia de los Ordenadores y/o Estadística. Area General: Ciencias Tecnológicas. Area de Experiencia Requerida: Tecnología de los Ordenadores, Tecnologías de Información y Comunicaciones, Tecnología de la Radio y/o Tecnología industrial. Area General: Sociología. Area de Experiencia Requerida: Comunicaciones Sociales. Area General: Ciencias Agrarias. Area de Experiencia Requerida: Agronomía.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Trabajo en Equipo. Ponderación: 50 Habilidad 2. Orientación a Resultados. Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.
	Otros:	No aplica.
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Pública es de: 90	
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).

Bases

Principios del Concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPC), su Reglamento y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2003, última reforma 09 de enero de 2006, el 6 de septiembre de 2007 y el 12 de julio de 2010 y última reforma 06 de abril de 2017 respectivamente; y demás aplicables; dichos ordenamientos legales pueden ser consultados en la siguiente liga electrónica: http://www.trabajaen.gob.mx/menuini/js_paginad.jsp Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección, conforme a las disposiciones vigentes.
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Conforme a lo dispuesto en el Art. 21 de la LSPC se deberán acreditar los siguientes requisitos legales: ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento Legal. En el caso de personas que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

	Se solicita a las y los participantes que antes de realizar su inscripción al concurso, verifiquen las carreras genéricas y específicas, así como el área general y de experiencia, requeridas en el perfil del puesto publicado en www.trabajaen.gob.mx , en el apartado de Documentos e Información Relevante.
Registro de aspirantes	De acuerdo con el Numeral 192 del Manual del Servicio Profesional de Carrera, la entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de las y los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la herramienta de www.trabajaen.gob.mx , a partir del 11 de octubre de 2017 , misma que al aceptar las condiciones del concurso les asignará un folio de participación, formalizando su inscripción a éste, e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta la etapa de entrevista con el Comité de Selección, asegurando así el anonimato de la o el aspirante.
Para las Etapas de Evaluación de Conocimientos y Habilidades	Los temarios referentes al examen de conocimientos estarán publicados en el portal de la Dependencia http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informacion-general-trabaja-en-la-Secretaría-de-economia?state=published y en www.trabajaen.gob.mx La guía referente a la evaluación de habilidades se encontrará a su disposición en la página electrónica de http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informacion-general-trabaja-en-la-Secretaría-de-economia?state=published , en la sección de trabajo en la SE.
Etapas de Revisión Documental	Los documentos que a continuación se detallan, deberán presentarlos en original y copia para su cotejo ; para acreditar la etapa de Revisión Documental, en caso de no contar con el original se aceptarán copias certificadas. - Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso; es la primer hoja que aparece cuando ingresan a su cuenta personal. - Cuatro impresiones del currículum registrado en la herramienta de TrabajaEn, con el que se inscribieron al concurso en el que participan. - Acta de nacimiento y/o formato FM3 para naturalizados. - Identificación Oficial Vigente con fotografía y firma (se aceptará Credencial para Votar, Pasaporte o Cédula Profesional). - Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa: - En las plazas donde se requiere un nivel de Licenciatura Titulado en el perfil del puesto, sólo se aceptarán: Título debidamente registrado ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública o Cédula Profesional, o en su caso Autorización Provisional para Ejercer la Profesión por Título en Trámite, emitida por la Dirección General de Profesiones (SEP). - De conformidad con lo establecido en el Numeral 175 del Manual del Servicio Profesional de Carrera de fecha 6 de abril de 2017, para cubrir la escolaridad de nivel de Licenciatura con grado de avance "Titulado" serán válidos los Títulos o grados de Maestrías o Doctorados en las áreas de estudio y carreras estipuladas en el perfil del puesto, de acuerdo con la Normatividad aplicable. La acreditación del grado se realizará a través de la Cédula o Título registrado y validado por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. - En el caso de que en el perfil del puesto se requiera nivel de Pasante de Licenciatura y/o Terminado, deberá presentar un documento oficial que acredite tener el 100% de los créditos, o en su defecto, la Autorización Provisional para ejercer la Profesión, emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; y no será válido el historial académico que se imprime de las páginas electrónicas de las Escuelas. - Para el caso de los puestos de Enlace o Jefaturas de Departamento cuyo perfil de puesto indique nivel de Bachillerato, se propone contar como cubierto el perfil, si el aspirante demuestra mediante documento oficial que cuenta con un nivel superior al requerido en el perfil. Sin necesidad de requerir copia del Certificado de Bachillerato.

	• Para el caso de los puestos de Enlace o Jefaturas de Departamento cuyo perfil de puesto requiera Carrera Técnica o Técnico Superior Universitario, se propone contar como cubierto el perfil, si la o el aspirante cuenta con el Título debidamente registrado ante la Dirección General de Profesiones o Cédula Profesional, del nivel de Licenciatura de las mismas carreras específicas que solicita el perfil. • En el caso de contar con estudios en el extranjero, deberán presentar invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. f) Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado o sentenciada por delito doloso, no estar inhabilitado o inhabilitada para el Servicio Público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica; y de contar con sus dos evaluaciones de desempeño en caso de ser Servidora o Servidor Público Titular de Carrera. g) Escrito bajo protesta de decir verdad de sí/no haber sido beneficiada o beneficiado por algún Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal. En su caso, deberán presentar en original y copia del contrato de finiquito o documento que acredite su estatus. El ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la Normatividad aplicable. h) Documento que avale el nivel de dominio del idioma requerido en el perfil del puesto: • Cuando se requiera un nivel Básico, se aceptarán como constancias los certificados de materias y/o constancias o documentos expedidos por alguna institución. • Para los niveles de dominio intermedio y/o avanzado, se aceptarán constancias o documentos expedidos por alguna Institución de Idiomas o Lenguas Extranjeras, registrada en el Sistema Nacional de Información de Escuelas (SEP), que indique el nivel de dominio, constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, así mismo podrán acreditarlos con documentos correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido, siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior. • Para los niveles de dominio intermedio y/o avanzado, se aceptarán las constancias electrónicas para comprobar nivel de idioma, las cuáles deben presentar firma o sello electrónico como reconocimiento de validez oficial. i) Constancias que acrediten las áreas y años de experiencia laboral requeridas en el perfil del puesto y que manifestaron en el currículum registrado en TrabajaEn, para lo cual podrá presentar alguna o varias de las siguientes: Hojas de Servicio, Constancias Laborales, Contratos, Talones de Pago (uno de cada mes hasta completar el tiempo a comprobar), contratos laborales, finiquitos (siempre y cuando presenten fecha de inicio y término de la relación laboral), también pueden presentar Constancias de Retención de Impuestos proporcionadas por las Dependencias. Las Constancias de Cotizaciones al ISSSTE y/o IMSS se aceptarán como documentos para acreditar años de experiencia, siempre y cuando presenten fecha de inicio y término de la relación laboral; mismas que deberán ser presentadas con sello digital. Las hojas de servicios, finiquitos y constancias de empleo deberán ser presentadas en hoja membretada, sellada y firmada. No se aceptan como constancias las cartas de recomendación, nombramientos, ni depósitos en cuentas bancarias. Sólo para los rangos de Enlace y Jefe de Departamento, se aceptará como constancia de áreas y años de experiencia laboral, la correspondiente a Servicio Social, Prácticas Profesionales y/o Programa de Becarios. Para lo cual, deberán presentar documento oficial expedido por la Institución Educativa con la respectiva liberación del Servicio Social y/o Prácticas Profesionales. Los nombramientos se aceptarán como constancias de área de experiencia, más no del periodo laborado.

	j) Constancia de No Antecedentes Penales, expedida por la Comisión Nacional de Seguridad, ubicada en Av. de Tlalpan No. 2962 (Junto a Televisa Radio) Col. Espartaco, deberá presentar en original y copia Acta de Nacimiento, Credencial para Votar y Comprobante de Domicilio, el horario de atención es de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs., el trámite se realiza aproximadamente en 20 minutos, después de la recepción de sus documentos (en caso de tener un homónimo este trámite puede durar hasta 10 días), o en su defecto, en la Secretaría de Seguridad Pública Local de acuerdo al domicilio de residencia de las y/o los aspirantes; domicilio que deberán acreditar con el comprobante correspondiente (teléfono, gas, agua o predial). Dicha constancia no deberá tener una antigüedad mayor a 6 meses a la fecha en que se lleve a cabo la revisión documental. Para el trámite de la Constancia de No Antecedentes Penales que no sea proporcionada por su entidad federativa será válida la tramitada por la Comisión Nacional de Seguridad, ubicada en Av. de Tlalpan No. 2962 (Junto a Televisa Radio) Col. Espartaco, Ciudad de México, la falta de esta Constancia será motivo de descarte. k) En cumplimiento al artículo 47 del Reglamento de la LSPC, tratándose de Servidores Públicos de Carrera que pretendan obtener una promoción por concurso en sistema, y de acuerdo con el Numeral 174 del Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 06 de abril de 2017, se tomarán en cuenta las dos últimas evaluaciones del desempeño que haya aplicado el Servidor(a) Público(a) de Carrera Titular en el puesto en el que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como Servidores Públicos considerados de Libre Designación, previo a obtener su Nombramiento como Servidores Públicos de Carrera. Para efectos del punto anterior, y de conformidad con el numeral 174 del Manual del Servicio Profesional de Carrera, se tomarán en cuenta, las últimas que haya aplicado el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares. Las y los Servidores Públicos de Carrera o de Libre Designación que estén interesados en participar, de ser posible presentarán las evaluaciones de desempeño aplicables a su cargo en la Administración Pública. Tratándose de Servidores(as) Públicos(as) de Carrera, que estén concursando por un puesto del mismo nivel, no será necesario que presenten dichas evaluaciones del desempeño. Para las promociones por concurso de las y los servidores públicos de carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas por el artículo 47 del Reglamento, Numeral 252 del Manual del Servicio Profesional de Carrera publicado el 06 de abril de 2017. En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados las y/o los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes. Bajo ningún motivo, se solicitará a las y los participantes certificados médicos de embarazo y VIH, o algún otro documento homólogo en el proceso de selección. No se aceptarán bajo ningún motivo los documentos requeridos en la etapa de revisión documental con la leyenda "Documento sin validez oficial". Los documentos que presenten las y los aspirantes para esta etapa se quedarán conformando el expediente del concurso aun y cuando hayan sido descartados al no cumplir con algún documento señalado en estas bases. Asimismo, y de conformidad con el numeral 220 del Manual del Servicio Profesional de Carrera, la DGRH para constatar la autenticidad de la información y documentación incorporada en Trabajaen, y aquella para acreditar la presente etapa, realizará consultas y cruce de información a los registros públicos o acudirá directamente con las instancias y autoridades correspondientes. En los casos en que no se acredite su autenticidad se descartará al candidato y se ejercerán las acciones legales procedentes. Por lo que el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, quedará sin efecto, sin responsabilidad para la Secretaría, la cual se reserva el derecho de ejercer las acciones legales procedentes.

	Por otro lado, para concluir con el proceso de contratación, a las y los aspirantes que resulten ganadores o ganadoras del concurso deben presentar en original y copia de: - Clave Unica de Registro de Población, emitida por la Secretaría de Gobernación (CURP). - Constancia de Registro Federal de Contribuyentes, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (RFC). - Comprobante de domicilio con antigüedad menor a 3 meses (luz, agua, teléfono local y/o predial). - Estado de Cuenta con Clabe Interbancaria con antigüedad menor a 3 meses.
Etapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito	Para la Etapa de Evaluación de la Experiencia, los elementos que se tomarán en cuenta para acumular puntos, serán los siguientes: - Orden en los puestos desempeñados; - Duración en los puestos desempeñados; - Experiencia en el sector público; - Experiencia en el sector privado; - Experiencia en el sector social; - Nivel de responsabilidad; - Nivel de remuneración; - Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante; - En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante; - En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante. Para la Etapa de Valoración del Mérito, los elementos que se tomarán en cuenta para acumular puntos, serán los siguientes: - Acciones de desarrollo profesional; - Resultados de las evaluaciones del desempeño; - Resultados de las acciones de capacitación; - Resultados de procesos de certificación; - Logros; - Distinciones; - Reconocimientos o premios; - Actividad destacada en lo individual; - Otros estudios; Para conocer a detalle los documentos que podrán ser tomados en cuenta para dichas evaluaciones, podrán consultar la Metodología y Escalas de Calificación para la Evaluación de la Experiencia y la Valoración al Mérito, que se encuentra disponible en: www.trabajaen.gob.mx Asimismo, se les comunica que el día de su evaluación, deberán presentar en original y copia, los documentos que comprueben la acreditación de dichas etapas, y estar cargados en su currículum vitae de TrabajaEn que presenten para la etapa de revisión documental, de lo contrario no serán tomados en cuenta.
Etapas y Fechas del concurso	De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 6 de septiembre de 2007, el Capítulo III, Sección VIII del Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 06 de abril de 2017 y Fracción III del Art. 21 de la LSPC. El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas: I. Revisión Curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, IV. Entrevistas, y V. Determinación, etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:
Etapas	Fecha o plazo para puestos
Publicación de convocatoria.	11 de octubre de 2017.
Registro de aspirantes.	Del 11 de octubre al 24 de octubre de 2017.
Evaluación de Conocimientos.	A partir del 27 de octubre de 2017.
Evaluación de Habilidades.	A partir del 27 de octubre de 2017.
Revisión Documental, Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito.	A partir del 27 de octubre de 2017.
Entrevista con el Comité Técnico de Selección.	A partir del 27 de octubre de 2017.
Determinación del Candidato Ganador.	A partir del 27 de octubre de 2017.

	**Las evaluaciones de los puestos radicados en las Entidades Federativas se realizarán en la Ciudad de México, mientras que la etapa de entrevistas a partir del 28 de Julio de 2010, se llevan a cabo mediante Comités Técnicos de Selección que sesionen a través de medios remotos de comunicación electrónica, con forme a lo establecido en el apartado: Procedimiento para que los Comités Técnicos de Selección puedan sesionar a través de medios remotos de comunicación electrónica. Las entrevistas de los puestos radicados en la Ciudad de México, podrán llevarse a cabo en cualquiera de los edificios de la Secretaría, en la Ciudad de México. Las y los aspirantes deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario, no se les permitirá la aplicación de la evaluación correspondiente. No se aplicarán evaluaciones fuera del día y hora indicadas en el mensaje que se les envía.
Presentación de evaluaciones y publicación de resultados	La Secretaría de Economía comunicará, a través de la cuenta de TrabajaEn**, la fecha, hora y lugar en que las y los aspirantes deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como, el tiempo de registro para acceso a las instalaciones de la Dependencia y el tiempo de registro para el inicio del examen, y la documentación que deberán traer al momento de las evaluaciones. No se aplicará la evaluación respectiva si el participante no presenta la documentación requerida por la Dependencia. **La Secretaría no se hace responsable si dicho correo electrónico, no le llega a su cuenta de correo personal, ya que no depende de nosotros el envío del mensaje a este medio, únicamente a la cuenta de TrabajaEn. Tratándose de plazas adscritas en la Ciudad de México, la aplicación de las evaluaciones y etapas del proceso de selección se realizarán en las instalaciones de la Secretaría, ubicadas en la calle de Frontera No. 16, 2do. Piso, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en las oficinas de la Dirección de Estructuras y Análisis Organizacional adscrita a la Dirección General de Recursos Humanos (inclusive registros desde el extranjero). Asimismo, en el caso de las plazas adscritas a las Delegaciones y Subdelegaciones de la Secretaría, el desahogo de las etapas: I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, se realizarán en la Ciudad de México en la calle de Frontera No. 16, 2do. Piso, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México; y las etapas de IV. Entrevistas, y V. Determinación se realizarán en las oficinas de adscripción de las plazas. (Inclusive registros desde el extranjero) o a través de medios remotos de comunicación electrónica. La acreditación de la Etapa de Revisión Curricular es indispensable para continuar en el proceso de selección. La calificación mínima aprobatoria del Examen de Conocimientos Técnicos será la que determine el Comité Técnico de Selección, misma que aparece señalada en el perfil de cada puesto publicado en esta Convocatoria, y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen. Las evaluaciones de Habilidades aplicadas con la herramienta de la Secretaría de Economía, tendrán vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación, por lo que podrán ser considerados para otros concursos convocados por esta Dependencia sólo por el término señalado. Estas evaluaciones tendrán un valor referencial, no serán motivo de descarte. En cumplimiento a lo establecido en el numeral 185 del Manual del Servicio Profesional de Carrera, para la operación del Subsistema de Ingreso, en la subetapa de evaluación de la experiencia se otorgará a las y los aspirantes registrados en los concursos con un rango de enlace un puntaje único que equivaldrá a 100 puntos. Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, las y los aspirantes deberán aprobar la etapa de Examen de Conocimientos, la cual es una etapa de descarte al no obtener la calificación mínima aprobatoria. Si aprueban esta etapa se procede a realizar la etapa de habilidades y Revisión Documental la cual es una etapa de descarte al no presentar algún documento solicitado en las bases de la convocatoria. Si aprueban dicha etapa se procede a aplicar las etapas de evaluación de la experiencia y valoración del mérito que no son etapas de descarte. El puntaje obtenido en las etapas de Evaluación de Conocimientos, de Habilidades, de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito de las y los candidatos, serán considerados para elaborar en orden de prelación la lista de candidatos que participarán en la etapa de Entrevista.

	Sólo en el caso de las evaluaciones de Habilidades y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 184 inciso III, del Manual del Servicio Profesional de Carrera, se otorgará un total de 100 puntos que se reflejarán en el orden de prelación, para todos los niveles de acuerdo al sistema de puntuación general aprobado por el Comité Técnico de Profesionalización, y la calificación obtenida en cada habilidad servirá como referencia para la selección de los candidatos por parte de los Comité Técnicos de Selección. Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en los medios de comunicación: www.trabajaen.gob.mx y www.economia.gob.mx, identificándose con el número de folio asignado para cada candidato. El número de aspirantes a entrevistar será determinado siguiendo el orden de prelación de las y los candidatos y se elegirá de entre ellos, a los que se consideren aptos para el puesto, de conformidad con los criterios de evaluación de las entrevistas. Las y los candidatos así seleccionados serán considerados finalistas. En caso de que ninguno de los candidatos entrevistados resulte finalista, el Comité Técnico de Selección, continuará entrevistando en el orden de prelación que les corresponda a los demás candidatos que hubieren aprobado, según lo señalado en la conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección hasta llegar a un máximo de diez aspirantes. Sólo serán consideradas y/o considerados como finalistas, las y los candidatos que hayan obtenido el Puntaje Mínimo de Aptitud, que equivale a un total de 70 puntos, en una escala de 0 a 100 puntos. Mismos que pasarán a la Etapa de Determinación.												
Sistema de Puntuación	En la Etapa de Determinación el Comité Técnico de Selección, de conformidad con lo establecido en el numeral 235 del Manual del Servicio Profesional de Carrera, resolverá el proceso de selección, de acuerdo al siguiente Sistema de Puntuación: Sistema de Puntuación a aplicar en los concursos de esta Convocatoria. Director General a Enlace: <table> <tr> <td>Examen de Conocimientos</td><td>30</td></tr> <tr> <td>Evaluación de Habilidades</td><td>15</td></tr> <tr> <td>Evaluación de la Experiencia</td><td>15</td></tr> <tr> <td>Valoración del Mérito</td><td>10</td></tr> <tr> <td>Entrevista</td><td>30</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>100</td></tr> </table>	Examen de Conocimientos	30	Evaluación de Habilidades	15	Evaluación de la Experiencia	15	Valoración del Mérito	10	Entrevista	30	Total	100
Examen de Conocimientos	30												
Evaluación de Habilidades	15												
Evaluación de la Experiencia	15												
Valoración del Mérito	10												
Entrevista	30												
Total	100												
Reserva de Candidatos	Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, las y los aspirantes que obtengan, el Puntaje Mínimo de Aptitud, que es de setenta (70) y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la Secretaría de Economía, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.												
Resolución de dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de dudas que las y los aspirantes formulen con relación a las plazas y el proceso del presente concurso, se pone a su disposición el correo electrónico reclutamiento@economia.gob.mx y el teléfono 57-29-94-00, extensión 57199 o 59083, con atención de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).												
Sobre Reactivación de Folios	En atención al oficio circular No. SSFP/ICC/285/2007 de fecha 6 de agosto de 2007, emitido por la Dirección General de Ingreso, Capacitación y Certificación, a través del cual se dan a conocer los Criterios Normativos para la Reactivación de folios en concursos públicos, así como los numerales 213, 214 y 215 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, de fecha 06 de abril de 2017, se informa: El Comité Técnico de Selección podrá determinar, bajo su responsabilidad y por mayoría de votos, la reactivación de los folios de las y los aspirantes que hayan sido descartadas o descartados en alguna fase del concurso público de ingreso, cuando se esté en el siguiente supuesto: Cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables a los aspirantes, por errores en la captura de información u omisiones que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección. En estos casos, cuando el Comité Técnico de Selección determine la procedencia de adoptar estas medidas, deberá documentar el error o errores con las impresiones de pantalla del sistema que correspondan.												

	De determinarse la procedencia por el Comité Técnico de Selección, deberá documentarse el error o errores con las impresiones de pantalla que emita el sistema TrabajaEn. Todas las plazas incluidas en esta Convocatoria son sujetas a este proceso; por lo que él o la aspirante tendrá únicamente el periodo de registro e inscripción a las plazas, para presentar su escrito de solicitud de reactivación de folio, en las oficinas de la Dirección General de Recursos Humanos ubicadas en la Calle de Frontera No. 16, 3er. Piso, Col. Roma Norte, en la Dirección de Estructuras y Análisis Organizacional, en un horario de 10:00 a 14:30 horas. El escrito deberá contener las características y anexar la documentación siguiente: • Estar dirigido al Comité Técnico de Selección del puesto en concurso. • Manifestar los hechos por los cuales la herramienta de TrabajaEn, emitió un folio de rechazo y anexar la impresión que para tales efectos emite el sistema. • Señalar e incluir la impresión de pantalla que emite el Sistema de TrabajaEn, en la que se observa el número de folio de rechazo en el concurso. • Señalar un correo electrónico, a través del cual se dará contestación a su solicitud. • Impresión de su currículum registrado en TrabajaEn al momento de realizar la inscripción. • Original y Copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y nivel académico. • Un juego de su currículum Vitae, en formato libre, donde detalle su experiencia y funciones. • En caso de ser Servidor Público de Carrera Titular, de ser posible presentará las Evaluaciones de Desempeño Anuales conforme a lo establecido en el art. 47 del Reglamento de la LSPC y al Numeral 174 del Manual del Servicio Profesional de Carrera y/o en su caso deberá presentar la hoja RUSP en el cual se visualice dichas evaluaciones. Concluido el periodo establecido para la solicitud de reactivación de folios, no se tramitará solicitud alguna. En caso de duda comunicarse al número telefónico: 57-29-94-00 ext. 59053 o 59055. Cabe señalar que la reactivación de folio aplica únicamente para la etapa de registro de inscripción (en el sistema aparece como revisión curricular); para las otras etapas los Comités Técnicos de Selección no contemplan esta opción.
Para la validación calificación de exámenes de conocimientos	Los resultados de las evaluaciones de conocimientos técnicos tendrán una vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evalúo la capacidad técnica de que se trate. En caso de encontrarse en este supuesto, el o la aspirante deberá solicitar al Comité Técnico de Selección, mediante escrito, sea respetada su calificación obtenida en el concurso anterior de la plaza; toda vez que el temario del nuevo concurso no tuvo modificaciones. Todas las plazas incluidas en esta Convocatoria son sujetas a este proceso; por lo que el o la aspirante únicamente tendrá el periodo de registro e inscripción a las plazas, así como el día de la evaluación de conocimientos técnicos, para presentar su escrito de solicitud en las oficinas de la Dirección General de Recursos Humanos ubicadas en la Calle de Frontera No. 16, 3er. Piso, Col. Roma Norte, en la Dirección de Estructuras y Análisis Organizacional, en un horario de 10:00 a 14:30 horas; el escrito deberá: • Estar dirigido al Comité Técnico de Selección del puesto en concurso. • Manifestar que desea se tome la calificación obtenida previamente en el concurso en la etapa de evaluación de conocimientos, para este nuevo concurso. • Señalar e incluir el folio y clave de RhNet del concurso anterior y del nuevo.
Disposiciones Generales	1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultar los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria.

	3. Las y los concursantes podrán presentar el recurso de inconformidad ante el Área de Quejas, del Órgano Interno de Control de esta Secretaría de Economía, y el recurso de revocación ante la Secretaría de la Función Pública; cabe señalar que los recursos antes mencionados deberán presentarse en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento. 4. Los Nombramientos por artículo 34 tendrán la temporalidad que determinen los titulares de las Dependencias o el Oficial Mayor u Homólogo, la cual no podrá exceder de diez meses. En todo caso, el Nombramiento quedará sin efectos al declararse un ganador en el concurso respectivo. 5. Los datos personales de las y los concursantes son confidenciales, aun después de concluido el concurso y serán protegidos por las disposiciones en materia de protección, tratamiento, difusión, transmisión y distribución de datos personales aplicables. 6. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección, conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del Sistema, mediante el siguiente mecanismo: enviar escrito al correo electrónico reclutamiento@economia.gob.mx, del área de ingreso, de la Secretaría de la Economía, dirigido al Secretario Técnico de dicho Comité, en donde una vez recibido se dará contestación por la misma vía, en un plazo no mayor a quince días hábiles. 7. Cuando la ganadora o el ganador de un concurso tenga el carácter de Servidor Público de Carrera Titular, para poder ser nombrado en algún puesto sujeto a concurso en esta Convocatoria, deberá presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos, en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de TrabajaEn, el documento que acredite haberse separado de su cargo de Servidor Público de Carrera Titular que ostente toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal". Lo anterior tiene sustento en lo dispuesto en el oficio No. SSFP/408.3/077/08, del 28 de febrero de 2008 (Visible en http://www.normateca.gob.mx/Archivos/42_D_1553_04-03-2008.pdf) 8. El Comité Técnico de Selección de esta Dependencia informa que en caso de que algún aspirante solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida al Comité de la plaza en concurso, firmada y escaneada al correo de reclutamiento@economia.gob.mx, teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación (Numeral 219 del Manual del Servicio Profesional de Carrera). 9. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a las y los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos.

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2017.

El Comité Técnico de Selección

Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección

El Secretario Técnico.

Directora de Estructuras y Análisis Organizacional de la Secretaría de Economía y Secretaría Técnica en el Comité Técnico de Selección del Servicio Profesional de Carrera designada mediante Acta de Comité Técnico de Profesionalización de fecha 25 de febrero de 2013.

Lic. Celia Rosa Aguilar Mora

Rúbrica.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
CONVOCATORIA PUBLICA ABIERTA No. 06/2017

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32, Fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, del Reglamento de la misma Ley Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PUBLICA ABIERTA dirigida a todas las personas interesadas que deseen ingresar al Servicio Profesional de Carrera en las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

01.- Nombre del Puesto	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PLANEACION Y EVALUACION DE PROGRAMAS		
Código de Puesto	08-210-1-M1C021P-0000068-E-C-L		
Grupo, Grado y Nivel	L11	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$86,747.81 (Ochenta y seis mil setecientos cuarenta y siete pesos 81/100 M.N.)		
Adscripción	Dirección General de Planeación y Evaluación	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Funciones principales	1. Dirigir y coordinar los procesos de planeación institucional y participativa con base en los lineamientos y directrices del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial. 2. Participar con otras dependencias en la elaboración de diagnósticos sobre la problemática del sector agroalimentario y el desarrollo de Programas Institucionales para su atención. 3. Dirigir el proceso de evaluación y seguimiento de las metas y programas comprometidos por las áreas de la SAGARPA, para asegurar el cumplimiento de los objetivos rectores del sector. 4. Coordinar la elaboración de los reportes de seguimiento en el avance y cumplimiento de las metas comprometidas, conjuntamente con las Areas Sustantivas de la Secretaría. 5. Dirigir la evaluación externa de Programas Especiales de la Secretaría para contar con una herramienta de análisis y toma de decisiones. 6. Emitir los lineamientos generales para la realización de las evaluaciones externas de los programas especiales de la secretaría que se encomiendan. 7. Participar en las diferentes reuniones de trabajo que son requeridas para operar y actualizar el sistema de metas de la secretaría y para la realización de las evaluaciones externas de programas especiales. 8. Dirigir la elaboración de los reportes de ejecución de los programas, con base a los resultados de la evaluación externa. 9. Dirigir y coordinar el seguimiento de evaluación de los Programas Regionales en donde participan los sectores agropecuario y pesquero.		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional
		Grado de Avance:	Titulado
		Carreras genéricas:	Veterinaria y Zootecnia, Biología, Computación e Informática, Humanidades, Administración, Finanzas, Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho, Agronomía, Economía.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 04 años de experiencia en: Administración Pública, Organización y Dirección de Empresas, Evaluación, Ciencias Políticas.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos	
	Conocimientos:	Administración Pública, Organización y Dirección de Empresas, Evaluación, Ciencias Políticas.	
	Idiomas	No	

02.- Nombre del Puesto	DIRECTOR DE CAPACITACION Y DESARROLLO		
Código de Puesto	08-511-1-M1C021P-0000490-E-C-M		
Grupo, Grado y Nivel	M33	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$78,930.2 (Setenta y ocho mil novecientos treinta pesos 20/100 M.N.)		
Adscripción	Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Funciones principales	1. Asegurar la difusión en todas las unidades responsables de la Secretaría del modelo de calidad INTRAGOB. 2. Promover la formación de líderes de calidad en las unidades responsables que impulsen la implantación del modelo de calidad INTRAGOB. 3. Dirigir la elaboración del reporte anual de avances del modelo de calidad INTRAGOB, que permita evidenciar el nivel de madurez alcanzado. 4. Impulsar la formación y actualización de auditores líder, que promuevan la certificación de procesos sustantivos y de valor agregado a la ciudadanía. 5. Asegurar el cumplimiento de las auditorías de mantenimiento a los sistemas de gestión de la calidad certificados, con objeto de mantener su vigencia. 6. Asegurar la correcta aplicación de políticas y lineamientos en la elaboración del dictamen para el pago del RECASEP al personal involucrado en la certificación de procesos. 7. Asegurar la elaboración del plan anual de capacitación a nivel nacional, así como el envío de los reportes trimestrales a la Secretaría de la Función Pública. 8. Planear y controlar el ejercicio presupuestal de la partida 3305 "Capacitación Para Servidores Públicos" de Oficinas Centrales, que permita el cumplimiento del plan anual de capacitación. 9. Establecer e implementar la capacitación a través del uso de la tecnología, que permita una mayor cobertura y optimización de recursos. 10. Planear el presupuesto para dar continuidad a las becas de postgrado autorizadas y para aquellas que sean otorgadas durante el ejercicio fiscal vigente. 11. Autorizar el otorgamiento de becas en base al análisis y evaluación de solicitudes recibidas y conforme a la disponibilidad presupuestal. 12. Asegurar el cumplimiento de becas autorizadas verificando la conclusión de las mismas o su reembolso en caso de incumplimiento. 13. Validar la elaboración de políticas y procedimientos en materia de capacitación y calidad. 14. Asegurar la actualización y difusión de las políticas y procedimientos en materia de calidad y capacitación a todas las Unidades Responsables. 15. Asegurar la aplicación de la normatividad relacionadas con capacitación y calidad.		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional
		Grado de Avance:	Titulado
		Carreras genéricas:	Sistemas y Calidad, Psicología, Derecho, Economía, Ciencias Políticas y Administración Pública, Administración.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 05 años de experiencia en: Derecho y Legislación Nacionales, Administración, Administración Pública, Psicología Industrial, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Consultoría en Mejora de Procesos.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos	
	Conocimientos:	Derecho y Legislación Nacionales, Administración, Administración Pública, Psicología Industrial, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Consultoría en Mejora de Procesos.	
	Idiomas	No	

03.- Nombre del Puesto	DIRECTOR DE CULTIVOS BASICOS Y OLEAGINOSAS		
Código de Puesto	08-310-1-M1C021P-0000092-E-C-C		
Grupo, Grado y Nivel	M31	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$71,003.68 (Setenta y un mil tres pesos 68/100 M.N.)		
Adscripción	Dirección General de Fomento a la Agricultura	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Funciones principales	1. Coordinar la elaboración de la estrategia para la integración de los comités sistema producto, incentivando la participación de los diversos eslabones y las instancias de los 3 niveles de Gobierno. 2. Difundir la entrega de integración y fortalecimiento, así como la normatividad aplicable en la búsqueda de la competitividad de los sistemas producto. 3. Coordinar eventos de integración y vigilar la formalización de los documentos básicos de los sistemas producto. 4. Dar a conocer a las organizaciones de productores la estrategia de integración del sistema producto, sensibilizarlos para que concurran convencidos de las bondades de esta política del sector. 5. Lograr que los diversos eslabones del sistema producto alcancen niveles de autogestión que les permitan su autosuficiencia para elevar la competitividad. 6. Promover los enlaces entre los comités y las diversas instancias oficiales y privadas que ofrecen apoyos a los productores agrícolas del país. 7. Facilitar la integración de los comités sistema producto, propiciando la formalización de los mismos para la obtención de los apoyos que se ofrecen en los diversos programas del sector. 8. Programar acciones de difusión de la estrategia en las diversas Entidades Federativas para que se integren los comités Estatales y Regionales. 9. Dar las facilidades a todos los eslabones para la integración de los comités sistema producto, para que las decisiones de los comités se tomen por todos los actores en beneficio de toda la cadena. 10. Impulsar la profesionalización de los comités sistema producto, coadyuvando esta gestión de recursos para la operación y fortalecimiento de los sistemas producto. 11. Dar acompañamiento a los comités sistema producto para que los proyectos establecidos en los planes rectores se conviertan en proyectos ejecutables que contribuyan a elevar la productividad, rentabilidad mayor participación en los mercados y obtener mayores precios en un escenario de sustentabilidad. 12. Dar seguimiento a la aplicación de programas de fortalecimiento para que los comités se apropien de la estrategia. 13. Coadyuvar con los comités sistema producto en la realización de eventos de organización, consulta, reuniones, congresos, etc., para el análisis de la problemática y las alternativas de solución que impulsen la competitividad de las cadenas productivas. 14. Impulsar la actualización permanente de los planes rectores para que las acciones en ellos planteadas se conviertan en ejes del desarrollo de los sistemas producto, buscando la equidad entre los eslabones. 15. Dar seguimiento a las reuniones de los comités e impulsar el cumplimiento de los acuerdos para que se consoliden y logren su autonomía.		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Posgrado
		Grado de Avance:	Terminado o Pasante
		Carreras genéricas:	Agronomía, Administración.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 06 años de experiencia en: Administración Pública, Agronomía.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos	
	Conocimientos:	Administración Pública, Agronomía.	
	Idiomas	No	

04.- Nombre del Puesto	DIRECTOR DE DIVERSIFICACION PRODUCTIVA		
Código de Puesto	08-312-1-M1C019P-0000022-E-C-C		
Grupo, Grado y Nivel	M21	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$57,251.79 (Cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y un pesos 79/100 M.N.)		
Adscripción	Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Funciones principales	1. Proponer criterios y/o elementos de carácter técnico en materia de bioenergéticos, que permitan la integración de convenios de coordinación con Gobiernos Estatales, Ciudad de México, así como Gobiernos Municipales que propicien el cumplimiento de la Ley de Promoción y Desarrollo de los bioenergéticos. 2. Establecer las relaciones de coordinación que resulten necesarias con los titulares de las dependencias responsables de agricultura y economía de los Gobiernos de las Entidades Federativas, Ciudad de México y de los municipios, con el fin de negociar las características técnicas y jurídicas de los convenios de coordinación que resulten necesarios para la promoción y desarrollo de los bioenergéticos. 3. Proponer al director general criterios e indicadores de tiempo y costo, que permitan dar seguimiento al cumplimiento de los convenios establecidos entre las Autoridades Federales, los Gobiernos Estatales, el Distrito Federal, así como los Gobiernos Municipales, en lo relativo a la producción y comercialización de bioenergéticos. 4. Definir protocolos para la formulación de diagnósticos a Nivel Estatal y Municipal sobre las condiciones en las que se encuentra la producción, almacenamiento, transporte y comercialización de bioenergéticos, con el objeto de identificar las prioridades, tipo y características de los apoyos que en materia de bioenergéticos requieren las entidades de la República, la Ciudad de México, así como los Municipios. 5. Determinar criterios para la identificación, integración tanto de datos como de información sobre la producción, de bioenergéticos en las entidades de la República, con el objeto de conformar bases de datos que contribuyan en el desarrollo de estudios sobre la materia. 6. Establecer mecanismos de difusión sobre los resultados obtenidos en la realización de estudios sobre la condición de los bioenergéticos en México, que permitan presentar ante las entidades de la República, Ciudad de México, Municipios, así como los sectores social y productivo interesados en producción y comercialización de bioenergéticos. 7. Proponer al director general los instrumentos y acciones necesarias con el fin de que se definan las estrategias para impulsar el desarrollo sustentable de la producción y comercialización de insumos, así como la producción, transporte, distribución, comercialización y uso eficiente de bioenergéticos. 8. Conducir la realización de acciones destinadas a incentivar a los sectores público y privado con el fin de que generen la infraestructura que contribuya en el impulso y desarrollo de la producción de bioenergéticos. 9. Proponer al Director General lineamientos para fomentar en los sectores público y privado el desarrollo de investigaciones orientadas a la producción sustentable de insumos destinados a la producción de bioenergéticos. 10. Determinar lineamientos de carácter operativo que permitan el establecimiento de procedimientos para la evaluación de la viabilidad de los proyectos emprendidos para la producción de los bioenergéticos.		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional
		Grado de Avance:	Titulado
		Carreras genéricas:	Química, Biología, Desarrollo Agropecuario, Agronomía, Bioquímica, Ingeniería, Economía.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 05 años de experiencia en: Agronomía, Tecnología Bioquímica, Química Orgánica, Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente, Biología Vegetal (Botánica).	

	Evaluación de habilidades:	Psicométricos
	Conocimientos:	Agronomía, Tecnología Bioquímica, Química Orgánica, Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente, Biología Vegetal (Botánica).
	Idiomas	No

05.- Nombre del Puesto	SUBDELEGADO DE PLANEACION Y DESARROLLO RURAL		
Código de Puesto	08-135-1-M1C018P-0000268-E-C-F		
Grupo, Grado y Nivel	M21	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$57,251.79 (Cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y un pesos 79/100 M.N.)		
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Estado de México	Sede (Radicación)	Estado de México
Funciones principales	1. Coordinar y evaluar los programas de capacitación y asistencia técnica agrícola y pecuaria, así como los grupos de intercambio tecnológico y módulos de demostración de tecnología y difundir sus conocimientos, para ofrecer a los productores alternativas de mejora para sus procesos de producción. 2. Validar la información estadística agrícola y pecuaria de la Delegación para la integración y elaboración del diagnóstico y pronóstico de las actividades agrícolas y pecuarias en el estado y para la formulación de los programas sectoriales correspondientes. 3. Promover en coordinación con los Gobiernos Estatal y Municipales la ejecución de proyectos considerados en programas del sector agropecuario, que tiendan a incrementar la productividad agrícola y pecuaria en la Región o en el Estado. 4. Controlar y supervisar los sistemas de registro continuo, sobre disponibilidades, demandas y precios de bienes e insumos, así como productos y servicios agropecuarios de la Delegación para coadyuvar en la toma de decisiones. 5. Participar en la promoción, ejecución y seguimiento de las acciones específicas que le correspondan, derivadas de las reglas de operación de los Programas Sustantivos de la Secretaría en el ámbito de su competencia, asegurando su estricto cumplimiento. 6. Participar en la integración y funcionamiento de los comités por sistema-producto del sector agropecuario, para contribuir en el fomento agropecuario de la entidad y apoyar la comercialización de sus productos. 7. Difundir y supervisar el cumplimiento de las políticas, estrategias, disposiciones legales y normativas en materia agrícola y pecuaria que coadyuven a mejorar la condición sanitaria de los productos agropecuarios. 8. Fomentar la constitución de asociaciones de productores agrícolas y pecuarios a nivel Estatal, Regional o Municipal y proporcionarles orientación y asesoría técnica, para contribuir en el impulso de la comercialización e integración de cadenas productivas.		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional
		Grado de Avance:	Titulado
		Carreras genéricas:	Veterinaria y Zootecnia, Agronomía, Administración, Economía.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 03 años de experiencia en: Peces y Fauna Silvestre, Biología Vegetal (Botánica), Ciencias Veterinarias, Producción Animal, Genética, Fitopatología, Agronomía, Biología Animal (Zoología), Horticultura, Agroquímica.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos	
	Conocimientos:	Peces y Fauna Silvestre, Biología Vegetal (Botánica), Ciencias Veterinarias, Producción Animal, Genética, Fitopatología, Agronomía, Biología Animal (Zoología), Horticultura, Agroquímica.	
	Idiomas	No	

06.- Nombre del Puesto	DIRECCION DE COORDINACION JURIDICA		
Código de Puesto	08-110-1-M1C017P-0000105-E-C-P		
Grupo, Grado y Nivel	M11	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$50,372.37 (Cincuenta mil trescientos setenta y dos pesos 37/100 M.N.)		
Adscripción	Oficina del Abogado General	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Funciones principales	1. Requerir a los Delegados Estatales y en su caso Titulares de las Unidades Administrativas correspondientes, la información y documentación necesarias para atender los requerimientos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 2. Servir de enlace entre las Unidades Administrativas de la Secretaría y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la tramitación de las quejas por actos de servidores públicos adscritos a Unidades Administrativas de la Secretaría. 3. Comunicar a los servidores públicos de la Secretaría señalados como responsables por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos las "Recomendaciones" que ésta emita, vigilando se ajuste a la normatividad aplicable. 4. Asistir a reuniones convocadas por la Unidad para la promoción y Defensa de los Derechos Humanos y participar en el análisis y discusión de los asuntos integrantes del orden del día. 5. Coordinar con las Unidades Administrativas con atribuciones en materia de derechos humanos, la respuesta que deba darse a la citada dependencia de la Secretaría de Gobernación sobre los asuntos tratados en las reuniones. 6. Vigilar que los asuntos autorizados por las Unidades Administrativas de esta Secretaría, se incluyan en el proyecto de Programa de Derechos Humanos que presente a la consideración del Presidente de la República. 7. Recabar de las Unidades Administrativas solicitantes del servicio remitan la documentación necesaria para realizar el trámite que corresponda ante las Unidades Administrativas competentes. 8. Comparecer por escrito y en forma personal a realizar el trámite procedente ante la autoridad que corresponda. 9. Comunicar a la Unidad Administrativa solicitante el resultado del trámite realizado, vigilando que reúna los requisitos legales procedentes. 10. Asistir a reuniones convocadas por Unidades Administrativas de la Secretaría o con las áreas correspondientes de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. 11. Participar en el análisis y discusión de los asuntos integrantes del orden del día de la reunión convocada. 12. Comunicar a la Unidad Administrativa solicitante del servicio la resolución que se emita, vigilando se ajuste a la normatividad aplicable. 13. Atender las consultas jurídicas que formulen las Unidades Administrativas, órganos administrativos desconcentrados y entidades del sector coordinado en asuntos agropecuarios de su competencia. 14. Atender las consultas jurídicas que formulen las unidades administrativas, Organos Administrativos Desconcentrados y Entidades del Sector Coordinado en asuntos de acuicultura y pesca. 15. Atender las consultas jurídicas que formulen las Unidades Administrativas, Organos Administrativos Desconcentrados y Entidades del Sector Coordinado en asuntos de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria.		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional
		Grado de Avance:	Titulado
		Carreras genéricas:	Derecho.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 05 años de experiencia en: Derecho y Legislación Nacionales, Defensa Jurídica y Procedimientos, Organización Jurídica, Lógica General.	

	Evaluación de habilidades:	Psicométricos
	Conocimientos:	Derecho y Legislación Nacionales, Defensa Jurídica y Procedimientos, Organización Jurídica, Lógica General.
	Idiomas	No

07.- Nombre del Puesto	COORDINADOR REGIONAL NORESTE		
Código de Puesto	08-113-1-M1C016P-0000079-E-C-L		
Grupo, Grado y Nivel	N31	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$40,643.44 (Cuarenta mil seiscientos cuarenta y tres pesos 44/100 M.N.)		
Adscripción	Coordinación General de Delegaciones	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Funciones principales	1. Verificar conjuntamente con los funcionarios de las Delegaciones de la Región, la operación de los programas sustantivos, para asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente. 2. Analizar el grado de avance en la operación de los programas en las Delegaciones, para establecer, en su caso, las medidas correctivas que correspondan. 3. Analizar y priorizar los resultados de la operación de los programas, en base a reportes mensuales y trimestrales, para asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente. 4. Coordinar con las delegaciones la elaboración de los anexos técnicos de los convenios de coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable que la SAGARPA celebra con los Estados, para que la Secretaría esté en condiciones de incluirlos en los convenios y tomarlos como referencia para la elaboración de los anexos de ejecución de los programas. 5. Verificar la correcta elaboración de los anexos de ejecución correspondientes a los programas operados en concurrencia con recursos SAGARPA-Estados, para que los recursos Federales destinados a cada programa sean radicados correctamente por la Secretaría. 6. Verificar la correcta elaboración de las agendas a los convenios y anexos de ejecución para los programas operados en concurrencia de recursos con los estados, para asegurar la consistencia entre los recursos convenidos y las adecuaciones realizadas. 7. Coordinar con las Delegaciones la elaboración y entrega de los informes mensuales y/o trimestrales de los avances físico-financieros para los programas operados con concurrencia de recursos, para el adecuado seguimiento del avance en la operación de los programas. 8. Verificar la consistencia en la información presentada por las Delegaciones en los informes mensuales y/o trimestrales de los avances físico-financieros para los programas operados con concurrencia de recursos, para el adecuado seguimiento del avance en la operación de los programas. 9. Verificar los resultados de los reportes consolidados por región, para, en su caso, solicitar a las delegaciones correcciones en sus reportes. 10. Verificar el cumplimiento por parte de las Delegaciones de las fechas, plazos y términos establecidos por las reglas de operación para la ejecución de los programas de la secretaría operados con recursos en concurrencia con los estados, para evitar el incumplimiento de la normatividad aplicable. 11. Coordinar la entrega en los plazos y términos establecidos, de los documentos correspondientes a los cierres y finiquitos de la operación de los programas de la Secretaría operados en concurrencia con los Estados, para coadyuvar al informe de cierre de cuenta pública. 12. Analizar la información propuesta por las Delegaciones y Gobiernos de los Estados referente a la reprogramación de los recursos presupuestales convenidos, para identificar el impacto que dicha reprogramación tendrá en las metas originalmente consideradas en los anexos de ejecución.		

	13. Coordinar acciones entre las Delegaciones y las áreas técnicas de la secretaría, para coadyuvar a que las Delegaciones cuenten con la información suficiente y necesaria para la adecuada operación de los programas. 14. Organizar la información para las delegaciones respecto de las estrategias y lineamientos establecidos por las áreas normativas, para que estén en condiciones de aplicarlas de manera correcta y oportuna. 15. Analizar conjuntamente con las áreas normativas la problemática específica de las delegaciones en cuanto a la operación de los programas, para instrumentar programas de acción que permitan solventar dicha problemática. 16. Analizar conjuntamente con las áreas normativas las observaciones detectadas por los Organos de Control, para definir los cursos de acción que permitan la oportuna y adecuada solventación de las mismas. 17. Verificar que las peticiones que realicen las áreas normativas a las Delegaciones, respecto a la solventación específica de observaciones de auditorías y/o revisiones, se hagan apegadas a las atribuciones que les correspondan, para que las respuestas se den en tiempo y forma. 18. Verificar el cumplimiento de las delegaciones, respecto a las propuestas de solventación de observaciones, para que las auditorías y/o revisiones se desahoguen en el menor tiempo posible y con los niveles de respuesta esperados.		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional
		Grado de Avance:	Titulado
		Carreras genéricas:	Veterinaria y Zootecnia, Agronomía, Biología, Desarrollo Agropecuario, Ingeniería, Economía, Ciencias Políticas y Administración Pública, Matemáticas – Actuaría, Computación e Informática
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 05 Años De Experiencia En: Administración Pública, Biología Vegetal (Botánica), Biología Animal (Zoología), Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo, Geografía Regional, Economía Sectorial, Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente, Agronomía, Estadística, Auditoría, Análisis Numérico.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos	
	Conocimientos:	Administración Pública, Biología Vegetal (Botánica), Biología Animal (Zoología), Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo, Geografía Regional, Economía Sectorial, Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente, Agronomía, Estadística, Auditoría, Análisis Numérico.	
	Idiomas	No	

08.- Nombre del Puesto	ESPECIALISTA AGROPECUARIO "A" EN APOYOS		
Código de Puesto	08-513-1-M1C015P-0000272-E-C-K		
Grupo, Grado y Nivel	N22	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$34,543.17 (Treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y tres pesos 17/100 M.N.)		
Adscripción	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Funciones principales	1. Realizar en coordinación con las áreas interesadas el levantamiento de requerimientos de desarrollo o mantenimiento de sistemas informáticos a partir de nuevas necesidades operativas o modificaciones de los instrumentos normativos de cada programa de apoyo; estableciendo criterios de aceptación para cada requerimiento. 2. Analizar la factibilidad técnica y determinar el grado de impacto en el desarrollo y mantenimiento de los módulos informáticos para la operación de los programas de apoyo, a partir de los requerimientos solicitados por áreas usuarias o normativas.		

	3. Diseñar soluciones informáticas en base a los requerimientos normativos, operativos y funcionales, para la automatización de procesos sustantivos en la operación de los programas de apoyo; considerando la interoperabilidad con otros esquemas. 4. Desarrollar, mantener y actualizar las soluciones informáticas para la operación de los programas de apoyo de acuerdo a los requerimientos que se desprendan de nuevas necesidades operativas o de las modificaciones a los instrumentos normativos de cada programa de apoyo. 5. Realizar pruebas a cada producto informático desarrollado o actualizado, previo a su implantación en ambiente productivo, con el objetivo de asegurar la calidad y el cumplimiento de los criterios de aceptación de cada requerimiento atendido. 6. Elaborar la documentación técnica y de usuario de las soluciones informáticas que se desarrollen o modifiquen, a fin de contar con un soporte documental para la capacitación y actualizaciones futuras. 7. Capacitar a las áreas usuarias de ASERCA, en la operación y funcionamiento de las aplicaciones informáticas implementadas, a fin de facilitar su entendimiento y manejo.		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional
		Grado de Avance:	Titulado
		Carreras genéricas:	Sistemas y Calidad, Ingeniería, Informática Administrativa, Eléctrica y Electrónica, Desarrollo Agropecuario, Computación e Informática, Agronomía, Ciencias Políticas y Administración Pública, Administración, Relaciones Industriales, Matemáticas – Actuaría.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 03 años de experiencia en: Administración Pública, Ciencia de los Ordenadores, Estadística, Administración, Organización y Dirección de Empresas, Consultoría en Mejora de Procesos, Procesos Tecnológicos, Tecnologías de Información y Comunicaciones, Tecnología de los Ordenadores, Tecnología de las Telecomunicaciones.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos	
	Conocimientos:	Administración Pública, Ciencia de los Ordenadores, Estadística, Administración, Organización y Dirección de Empresas, Consultoría en Mejora de Procesos, Procesos Tecnológicos, Tecnologías de Información y Comunicaciones, Tecnología de los Ordenadores, Tecnología de las Telecomunicaciones.	
	Idiomas	No	

09.- Nombre del Puesto	SUBDIRECTOR DE AMPAROS		
Código de Puesto	08-110-1-M1C015P-0000122-E-C-P		
Grupo, Grado y Nivel	N11	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$29,237.43 (Veintinueve mil doscientos treinta y siete pesos 43/100 M.N.)		
Adscripción	Oficina del Abogado General	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Funciones principales	1. Coordinar, revisar y determinar que los informes previos y justificados o cualquier otra promoción ante los Juzgados, Tribunales o la Suprema Corte se encuentren ajustados a derecho. 2. Coordinar y supervisar el ofrecimiento de todas las pruebas conducentes para justificar la constitucionalidad de los actos que se reclaman.		

	3. Vigilar y supervisar la documentación relacionada con los recursos de revisión, queja o reclamación previstos en la Ley de Amparo y cuya promoción corresponda a la Secretaría. 4. Coordinar y proponer la documentación relacionada con motivo de la interposición de los juicios de amparo y acciones de constitucionalidad en los que tenga intervención esta Secretaría.		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional
		Grado de Avance:	Titulado
		Carreras genéricas:	Derecho.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 03 años de experiencia en: Administración Pública, Defensa Jurídica y Procedimientos, Derecho y Legislación Nacionales.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos	
	Conocimientos:	Administración Pública, Defensa Jurídica y Procedimientos, Derecho y Legislación Nacionales.	
	Idiomas	No	

10.- Nombre del Puesto	SUBDIRECCION DE PROCESOS		
Código de Puesto	08-110-1-M1C015P-0000135-E-C-P		
Grupo, Grado y Nivel	N11	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$29,237.43 (Veintinueve mil doscientos treinta y siete pesos 43/100 M.N.)		
Adscripción	Oficina del Abogado General	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Funciones principales	1. Supervisa los proyectos de demanda en donde la Secretaría funge como actora, procurando garantizar en todo momento el interés de la Federación. 2. Dar seguimiento oportuno a las demandas en donde la secretaría funge como actora, promoviendo los recursos legales necesarios que conlleven a una resolución favorable a la Federación. 3. Supervisa los proyectos de contestación de las demandas en donde la secretaría funge como demandada, procurando garantizar en todo momento el interés de la Federación. 4. Allega de los elementos suficientes a la procuraduría general de la república para que esté en condiciones de realizar una defensa adecuada en beneficio de la Federación. 5. Una vez que cuenta con la resolución dictada por la autoridad judicial, procede a realizar los actos conducentes para dar cumplimiento a la misma. 6. Supervisa los proyectos de contestación de las demandas que realiza el departamento de juicios fiscales, procurando que los mismos se ajusten a los requisitos legales que garanticen el interés de la Federación. 7. Secretaría funge como actora, promoviendo los recursos legales necesarios que conlleven a una resolución favorable a la Federación. 8. Representar legalmente a la secretaría en toda clase de juicios en que sea parte, e intervenir en los arbitrajes y reclamaciones de carácter jurídico que puedan afectar sus intereses. 9. Hacer del conocimiento del Procurador General de la República todos aquellos asuntos contenciosos que, como representante de la Federación le competan, en los términos del Artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, proporcionándole opinión jurídica y tramitar ante la autoridad competente la reivindicación de la propiedad Federal destinada a la Secretaría. 10. Interponer, con la representación de la Secretaría, los recursos que procedan en contra de las resoluciones que emita el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. 11. Atender, dirigir, coordinar y supervisar los asuntos jurídicos de la Secretaría y auxiliar en los del sector coordinado. 12. Asesorar jurídicamente a los servidores públicos de la Secretaría en los asuntos de ésta y, en su caso, a los de las entidades del sector coordinado, en los asuntos de su competencia.		

Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional
		Grado de Avance:	Titulado
		Carreras genéricas:	Derecho.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 03 años de experiencia en: Defensa Jurídica y Procedimientos, Asesoramiento y Orientación, Derecho y Legislación Nacionales.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos	
	Conocimientos:	Defensa Jurídica y Procedimientos, Asesoramiento y Orientación, Derecho y Legislación Nacionales.	
	Idiomas	No	

11.- Nombre del Puesto	SUBDIRECTOR DE CULTURA Y POLITICA INSTITUCIONAL CON PERSPECTIVA DE GENERO		
Código de Puesto	08-112-1-M1C015P-0000152-E-C-D		
Grupo, Grado y Nivel	N11	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$29,237.43 (Veintinueve mil doscientos treinta y siete pesos 43/100 M.N.)		
Adscripción	Coordinación General de Enlace Sectorial	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Funciones principales	1. Planear las estrategias de colaboración para fortalecer el trabajo institucional con Unidades Administrativas y Organismos del Sector en materia de igualdad entre mujeres y hombres. 2. Promover el desarrollo de estrategias para incorporar la perspectiva de equidad de género en los sistemas de gestión pública, así como, la instrumentación de líneas de acción para promover una nueva cultura institucional al interior del sector. 3. Operar las líneas de acción en materia de cultura institucional con perspectiva de género que se instrumente el sector. 4. Implementar los mecanismos institucionales que permitan incorporar la perspectiva de género en el sector. 5. Vincularse con las unidades administrativas y organismos coordinados del sector para la formulación o rediseño de mecanismos que permitan incluir la Perspectiva de Género en Políticas Públicas. 6. Coordinar la celebración de convenios y acuerdos para la incorporación de la perspectiva de género en los diversos planes, programas, y proyectos del sector coordinado. 7. Analizar y recomendar sobre la viabilidad técnica y normativa de los anteproyectos que formulen Políticas Públicas de Género en el Sector. 8. Participar en la evaluación del impacto presupuestario de los anteproyectos que formulen Políticas Públicas de Género en el Sector. 9. Proponer y coordinar investigaciones que permitan conocer el impacto de los recursos etiquetados para programas dirigidos a la igualdad entre mujeres y hombres del sector. 10. Participar conjuntamente con las áreas correspondientes para la formulación del proceso de programación y presupuestación con Perspectiva de Género del Sector. 11. Implementar y operar directrices para evaluar, dar seguimiento e incluir la perspectiva de género en el ciclo presupuestario de los programas y proyectos del sector.		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional
		Grado de Avance:	Titulado
		Carreras genéricas:	Salud, Economía, Administración, Comunicación, Psicología, Humanidades, Ciencias Sociales, Derecho, Ciencias Políticas y Administración Pública.

	Requisitos de experiencia:	Mínimo 04 años de experiencia en: Problemas Sociales, Características de la Población, Ciencias Políticas, Cambio y Desarrollo Social, Asesoramiento y Orientación, Grupos Sociales, Derecho y Legislación Nacionales, Sociología Política, Administración Pública
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos
	Conocimientos:	Problemas Sociales, Características de la Población, Ciencias Políticas, Cambio y Desarrollo Social, Asesoramiento y Orientación, Grupos Sociales, Derecho y Legislación Nacionales, Sociología Política, Administración Pública
	Idiomas	No

12.- Nombre del Puesto	JEFE DE PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA		
Código de Puesto	08-132-1-M1C015P-0000173-E-C-F		
Grupo, Grado y Nivel	N11	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$29,237.43 (Veintinueve mil doscientos treinta y siete pesos 43/100 M.N.)		
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Guerrero	Sede (Radicación)	Guerrero
Funciones principales	1. Difundir y aplicar los ordenamientos legales en materia de fomento y asistencia técnica privada agrícola, así como para el otorgamiento de estímulos a la producción y el establecimiento de patrones de cultivo prioritarios. 2. Coordinar los comités de los sistemas-producto, para que los agricultores conozcan los planes de operación de las dependencias, los programas de siembras y las expectativas de producción y comercialización. 3. Difundir las normas y lineamientos que regulan en la materia de producción, certificación, verificación y distribución de semillas. 4. Participar en la elaboración y establecimiento de los procedimientos y lineamientos técnicos para la formulación de los estudios de caracterización agroclimatológica para las áreas de producción de riego y temporal y proponer los sistemas y prácticas agronómicas adecuadas para el mejor aprovechamiento del agua de lluvia. 5. Instrumentar e implementar los programas de fomento, asistencia técnica privada, capacitación y divulgación agrícola, así como apoyar la supervisión de los mismos dentro del ámbito Delegacional. 6. Promover el fomento de las asociaciones agrícolas locales, así como la concertación de acciones que incidan en el desarrollo del sector con los Gobiernos Estatal y Municipales. 7. Llevar el seguimiento de las acciones interinstitucionales concertadas, para la realización de programas y proyectos conjuntos, así como la obtención de insumos para la actividad agrícola. 8. Promover la coordinación de programas complementarios de créditos, seguros, almacenamiento, transporte y demás apoyos básicos para el desarrollo de la agricultura, así como los programas de requerimiento de insumos. 9. Promover y orientar la producción de los cultivos básicos, la utilización de nuevas especies de variedades y plantas resistentes a las plagas y enfermedades, así como el empleo de semillas mejoradas. 10. Integrar y analizar los diagnósticos de los recursos naturales suelo y agua que presenten los Distritos de Desarrollo Rural, proporcionándoles los servicios y apoyo de asistencia técnica especializada. 11. Estudiar y proponer las técnicas que permitan incrementar los niveles de fertilidad de los terrenos de cultivo, mediante la aplicación de materias orgánicas, así como la recuperación de áreas degradadas. 12. Establecer los procedimientos y lineamientos técnicos para la formulación de los estudios de caracterización agroclimatológica para las áreas de temporal y proponer los sistemas y prácticas agroquímicas adecuadas para el mejor aprovechamiento del agua de lluvia.		

	13. Validar la información estadística agrícola que se genera en la delegación, para efectos de integración del diagnóstico y pronóstico de las actividades de la región, así como proponer acciones conjuntas para solucionar en su caso la problemática detectada. 14. Establecer la supervisión y evaluación del programa "Alianza Para el Campo" de los proyectos derivados de los convenios celebrados con el Gobierno Estatal y los productores, asegurándose de la adecuada aplicación de los recursos conforme a los lineamientos establecidos para los efectos. 15. Elaborar estudios y proyectos de costo de producción e implantación de programas para la adecuada explotación de diversas especies agrícolas en la Región.		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional
		Grado de Avance:	Titulado
		Carreras genéricas:	Agronomía, Desarrollo Agropecuario.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 04 años de experiencia en: Administración Pública, Antropología, Economía Sectorial, Ciencias del Suelo (Edafología), Horticultura, Biología Vegetal (Botánica), Agroquímica, Agronomía.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos	
	Conocimientos:	Administración Pública, Antropología, Economía Sectorial, Ciencias del Suelo (Edafología), Horticultura, Biología Vegetal (Botánica), Agroquímica, Agronomía.	
	Idiomas	No	

13.- Nombre del Puesto	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROCESOS PENALES		
Código de Puesto	08-110-1-M1C014P-0000145-E-C-P		
Grupo, Grado y Nivel	O31	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$25,052.36 (Veinticinco mil cincuenta y dos pesos 36/100 M.N.)		
Adscripción	Oficina del Abogado General	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Funciones principales	1. Dar seguimiento a las denuncias en los juicios de nulidad interpuesta por particulares, salvaguardando los intereses de la Secretaría. 2. Coordinar los medios de defensa formulando los proyectos de denuncias o querellas por delitos que afecten los intereses de la Dependencia. 3. Supervisar los medios de defensa, para defender los actos emitidos por las unidades administrativas de la secretaría afectadas por algún ilícito. 4. Proporcionar asesoría jurídica a los Servidores Públicos de esta Secretaría por los actos emitidos en los medios de defensa. 5. Revisar y proponer los proyectos de contestación de las denuncias presentadas a la Secretaría y que afecten sus intereses. 6. Formular los proyectos de denuncias o querellas por actos que afecten los intereses de la Dependencia. 7. Estudiar los proyectos de contestación en materia penal que se sometan a consideración de los superiores jerárquicos para garantizar los intereses de la Secretaría. 8. Proponer proyectos de denuncias o querellas que se vayan a presentar ante las autoridades jurisdiccionales. 9. Coadyuvar con el representante social a fin de hacer valer por medio de la acción penal el resarcimiento del daño causado a la Federación. 10. Dar seguimiento a las denuncias o querellas que formulen las Unidades Administrativas de la Secretaría afectadas por algún ilícito. 11. Allogarse de elementos probatorios que permitan perfeccionar las averiguaciones previas que se inicien con motivo de denuncias o querellas formuladas por ilícitos en agravio de la Secretaría. 12. Impugnar en los casos que resulten procedentes, las determinaciones del no ejercicio de la acción penal.		

	13. Intervenir y asesorar en la formulación de actas administrativas para dejar constancia de hechos delictuosos cometidos en agravio de la Dependencia. 14. Opinar y elaborar los proyectos que servirán como medios de defensa y/o recursos a promoverse en las diversas instancias de un juicio. 15. Interponer recursos y/o medios de defensa que resulten procedentes, en casos que las resoluciones de los juicios de nulidad sean desfavorables para la Secretaría.		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional
		Grado de Avance:	Titulado
		Carreras genéricas:	Derecho.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 04 años de experiencia en: Teoría y Métodos Generales, Derecho y Legislación Nacionales, Organización Jurídica.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos	
	Conocimientos:	Teoría y Métodos Generales, Derecho y Legislación Nacionales, Organización Jurídica.	
	Idiomas	No	

14.- Nombre del Puesto	JEFE DE DISTRITO DE DESARROLLO RURAL		
Código de Puesto	08-145-1-M1C015P-0000243-E-C-F		
Grupo, Grado y Nivel	*NA1 / *O31	Número de vacantes	1
*Nota Aclaratoria	*Nivel Salarial en Transición		
Remuneración Mensual Bruta I	*NA \$26,517.50 (Veintiséis mil quinientos diecisiete pesos 50/100 M.N.)		
Remuneración Mensual Bruta II	*O31 \$25,052.36 (Veinticinco mil cincuenta y dos pesos 36/100 M.N.)		
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Sinaloa	Sede (Radicación)	Sinaloa
Funciones principales	1. Coordinar el otorgamiento de los apoyos e insumos y servicios agropecuarios contemplados en los Programas Sustantivos de las Secretarías, vigilando su cumplimiento en apego a las correspondientes reglas de operación. 2. Establecer patrones y programas de cultivo para el Distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración y actualización del inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios agroindustriales y de obras de infraestructura. así como de información estadística y sistema de producción con el propósito de aprovechar en forma óptima los recursos de la Región. 3. Coordinar los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícola, de pesca y artesanales. así como los de coordinación interinstitucional de contingencias con la finalidad impulsar el Desarrollo Rural Sustentable de la Región. 4. Impulsar y gestionar el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los Programas Federales y Estatales que promuevan el Desarrollo Rural y Económico del Distrito. 5. Realizar y promover la elaboración de estudios y transferencia de tecnología, con el propósito de impulsar la modernización de la actividad agropecuaria, agroindustrial y pesquera entre los productores del Distrito. 6. Difundir en el Distrito investigaciones y tecnologías agropecuarias para la prevención y combate de plagas y enfermedades, producción de forrajes, áreas de apacentamiento y aprovechamiento masivo de esquilmos y subproductos agroindustriales, normas fitozoosanitarias para el comercio, oferta y demanda nacional e internacional de granos, oleaginosas y otros productos agropecuarios, con el propósito de que éstos se apliquen, utilicen y observen en la Región. 7. Difundir y actualizar la aplicación de los ordenamientos legales, así como las disposiciones técnico operativo en materia de sanidad agrícola, para mejorar las condiciones sanitarias de los productos agrícolas de la Región.		

	8. Supervisar la promoción e integración de los comités regionales y juntas locales de sanidad, así como supervisar y evaluar su operación con la finalidad de que se realicen acciones conjuntas para prevención, combate, control y erradicación de plagas y enfermedades. 9. Coordinar la organización y operación de los servicios técnicos especializados, en sanidad y asistencia técnica privada a productores agropecuarios, con el propósito de que éstos sean otorgados de manera profesional y oportuna. 10. Participar y promover la integración de comités directivos, técnicos, de control y vigilancia, de sistemas producto del sector agropecuario que, de conformidad a la Ley de Desarrollo Rural y demás disposiciones reglamentarias vigentes, se deben constituir a fin de atender en forma interdisciplinaria e interinstitucional la problemática agropecuaria de la Región. 11. Impulsar campañas de sanidad, así como la asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales, con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna. 12. Expedir certificados fito y zoosanitarios para la transportación y exportación de animales, vegetales y productos y subproductos de naturaleza animal y vegetal en cumplimiento a disposiciones normativas para la prevención de enfermedades y garantía de sanidad para el consumo. 13. Coordinar y gestionar los asuntos de carácter administrativo relacionados con los servicios personales, materiales y de servicios del Distrito, con el propósito de optimizarlos en estricto apego a las disposiciones normativas de austeridad y transparencia en su administración. 14. Verificar el control de la documentación de los inmuebles del Distrito, en propiedad y rentados y tramitar su regularización con el fin de que se mantengan actualizados sus expedientes.		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional
		Grado de Avance:	Titulado
		Carreras genéricas:	Veterinaria y Zootecnia, Desarrollo Agropecuario, Biología, Agronomía, Ingeniería, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Ciencias Sociales, Economía, Derecho.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 04 años de experiencia en: Peces y Fauna Silvestre, Ciencias Veterinarias, Administración Pública, Estadística, Grupos Sociales, Producción Animal, Agronomía.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos	
	Conocimientos:	Peces y Fauna Silvestre, Ciencias Veterinarias, Administración Pública, Estadística, Grupos Sociales, Producción Animal, Agronomía.	
	Idiomas	No	

15.- Nombre del Puesto	JEFE DE DISTRITO DE DESARROLLO RURAL		
Código de Puesto	08-150-1-M1C015P-0000312-E-C-F		
Grupo, Grado y Nivel	*NA1 / *O31	Número de vacantes	1
*Nota Aclaratoria	*Nivel Salarial en Transición		
Remuneración Mensual Bruta I	*NA \$26,517.50 (Veintiséis mil quinientos diecisiete pesos 50/100 M.N.)		
Remuneración Mensual Bruta II	*O31 \$25,052.36 (Veinticinco mil cincuenta y dos pesos 36/100 M.N.)		
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Veracruz	Sede (Radicación)	Veracruz

Funciones principales	1. Coordinar el otorgamiento de los apoyos e insumos y servicios agropecuarios contemplados en los Programas Sustantivos de la Secretaría, vigilando su cumplimiento en apego a las correspondientes reglas de operación. 2. Establecer patrones y programas de cultivo para el Distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración y actualización del inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios agroindustriales y de obras de infraestructura. así como de información estadística y sistema de producción con el propósito de aprovechar en forma óptima los recursos de la Región. 3. Coordinar los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícola, de pesca y artesanales. así como los de coordinación interinstitucional de contingencias con la finalidad impulsar el Desarrollo Rural Sustentable de la Región. 4. Impulsar y gestionar el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los Programas Federales y Estatales que promuevan el Desarrollo Rural y Económico del Distrito. 5. Realizar y promover la elaboración de estudios y transferencia de tecnología, con el propósito de impulsar la modernización de la actividad agropecuaria, agroindustrial y pesquera entre los productores del Distrito. 6. Difundir en el Distrito investigaciones y tecnologías agropecuarias para la prevención y combate de plagas y enfermedades, producción de forrajes, áreas de apacentamiento y aprovechamiento masivo de esquilmos y subproductos agroindustriales, normas fitozoosanitarias para el comercio, oferta y demanda Nacional e Internacional de granos, oleaginosas y otros productos agropecuarios, con el propósito de que éstos se apliquen, utilicen y observen en la Región. 7. Difundir y actualizar la aplicación de los ordenamientos legales, así como las disposiciones técnico operativo en materia de sanidad agrícola, para mejorar las condiciones sanitarias de los productos agrícolas de la Región. 8. Supervisar la promoción e integración de los comités regionales y juntas locales de sanidad, así como supervisar y evaluar su operación con la finalidad de que se realicen acciones conjuntas para prevención, combate, control y erradicación de plagas y enfermedades. 9. Coordinar la organización y operación de los servicios técnicos especializados, en sanidad y asistencia técnica privada a productores agropecuarios, con el propósito de que éstos sean otorgados de manera profesional y oportuna. 10. Participar y promover la integración de comités directivos, técnicos, de control y vigilancia, de sistemas producto del sector agropecuario, que de conformidad a la ley de desarrollo rural y demás disposiciones reglamentarias vigentes, se deben constituir a fin de atender en forma interdisciplinaria e interinstitucional la problemática agropecuaria de la Región. 11. Impulsar campañas de sanidad, así como la asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales, con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna. 12. Expedir certificados fito y zoosanitarios para la transportación y exportación de animales, vegetales y productos y subproductos de naturaleza animal y vegetal en cumplimiento a disposiciones normativas para la prevención de enfermedades y garantía de sanidad para el consumo. 13. Coordinar y gestionar los asuntos de carácter administrativo relacionados con los servicios personales, materiales y de servicios del Distrito, con el propósito de optimizarlos en estricto apego a las disposiciones normativas de austeridad y transparencia en su administración. 14. Verificar el control de la documentación de los inmuebles del Distrito, en propiedad y rentados y tramitar su regularización con el fin de que se mantengan actualizados sus expedientes.

Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional
		Grado de Avance:	Titulado
		Carreras genéricas:	Veterinaria y Zootecnia, Desarrollo Agropecuario, Biología, Agronomía, Ingeniería, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Ciencias Sociales, Economía, Derecho.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 04 años de experiencia en: Administración Pública, Ciencias Veterinarias, Peces y Fauna Silvestre, Producción Animal, Agronomía, Estadística, Grupos Sociales.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos	
	Conocimientos:	Administración Pública, Ciencias Veterinarias, Peces y Fauna Silvestre, Producción Animal, Agronomía, Estadística, Grupos Sociales.	
	Idiomas	No	

16.- Nombre del Puesto	JEFE DE DISTRITO DE DESARROLLO RURAL		
Código de Puesto	08-150-1-M1C014P-0000381-E-C-F		
Grupo, Grado y Nivel	O31	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	*O31 \$25,052.36 (Veinticinco mil cincuenta y dos pesos 36/100 M.N.)		
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Veracruz	Sede (Radicación)	Veracruz
Funciones principales	1. Coordinar el otorgamiento de los apoyos e insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la Secretaría, vigilando su cumplimiento en apego a las correspondientes reglas de operación. 2. Establecer patrones y programas de cultivo para el Distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración y actualización del inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios agroindustriales y de obras de infraestructura. así como de información estadística y sistema de producción con el propósito de aprovechar en forma óptima los recursos de la Región. 3. Coordinar los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícola, de pesca y artesanales. así como los de coordinación interinstitucional de contingencias con la finalidad impulsar el Desarrollo Rural Sustentable de la Región. 4. Impulsar y gestionar el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los Programas Federales y Estatales que promuevan el Desarrollo Rural y económico del Distrito. 5. Realizar y promover la elaboración de estudios y transferencia de tecnología, con el propósito de impulsar la modernización de la actividad agropecuaria, agroindustrial y pesquera entre los productores del Distrito. 6. Difundir en el Distrito investigaciones y tecnologías agropecuarias para la prevención y combate de plagas y enfermedades, producción de forrajes, áreas de apacentamiento y aprovechamiento masivo de esquilmos y subproductos agroindustriales, normas fitozoosanitarias para el comercio, oferta y demanda Nacional e Internacional de granos, oleaginosas y otros productos agropecuarios, con el propósito de que éstos se apliquen, utilicen y observen en la Región. 7. Difundir y actualizar la aplicación de los ordenamientos legales, así como las disposiciones técnico operativo en materia de sanidad agrícola, para mejorar las condiciones sanitarias de los productos agrícolas de la Región. 8. Supervisar la promoción e integración de los comités regionales y juntas locales de sanidad, así como supervisar y evaluar su operación con la finalidad de que se realicen acciones conjuntas para prevención, combate, control y erradicación de plagas y enfermedades.		

	9. Coordinar la organización y operación de los servicios técnicos especializados, en sanidad y asistencia técnica privada a productores agropecuarios, con el propósito de que éstos sean otorgados de manera profesional y oportuna. 10. Participar y promover la integración de comités directivos, técnicos, de control y vigilancia, de sistemas producto del sector agropecuario, que de conformidad a la ley de desarrollo rural y demás disposiciones reglamentarias vigentes, se deben constituir a fin de atender en forma interdisciplinaria e interinstitucional la problemática agropecuaria de la Región. 11. Impulsar campañas de sanidad, así como la asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales, con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna. 12. Expedir certificados fito y zoosanitarios para la transportación y exportación de animales, vegetales y productos y subproductos de naturaleza animal y vegetal en cumplimiento a disposiciones normativas para la prevención de enfermedades y garantía de sanidad para el consumo. 13. Coordinar y gestionar los asuntos de carácter administrativo relacionados con los servicios personales, materiales y de servicios del Distrito, con el propósito de optimizarlos en estricto apego a las disposiciones normativas de austeridad y transparencia en su administración. 14. Verificar el control de la documentación de los inmuebles del Distrito, en propiedad y rentados y tramitar su regularización con el fin de que se mantengan actualizados sus expedientes.		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional
		Grado de Avance:	Titulado
		Carreras genéricas:	Desarrollo Agropecuario, Biología, Agronomía, Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería, Administración, Economía, Derecho, Ciencias Políticas y Administración Pública, Ciencias Sociales.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 04 años de experiencia en: Administración Pública, Ciencias Veterinarias, Peces y Fauna Silvestre, Agronomía, Estadística, Grupos Sociales, Producción Animal.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos	
	Conocimientos:	Administración Pública, Ciencias Veterinarias, Peces y Fauna Silvestre, Agronomía, Estadística, Grupos Sociales, Producción Animal.	
	Idiomas	No	

17.- Nombre del Puesto	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y FINANZAS		
Código de Puesto	08-112-1-M1C014P-0000133-A-C-O		
Grupo, Grado y Nivel	O21	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$20,015.7 (Veinte mil quince pesos 70/100 M.N.)		
Adscripción	Coordinación General de Enlace Sectorial	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Funciones principales	1. Verificar, la aplicación de las normas, políticas, lineamientos, sistemas y procedimientos en materia de administración de los recursos presupuestales y financieros. 2. Coordinar la elaboración y presentación del anteproyecto del programa anual de presupuesto. 3. Controlar y supervisar el ejercicio del presupuesto de manera que la coordinación general cuente con los recursos financieros que permitan el desarrollo de sus actividades.		

	4. Administrar los recursos financieros asignados, mediante el fondo rotatorio y fondo normal, de manera que permitan cubrir los gastos de operación. 5. Supervisar la operación de los controles internos de presupuesto y finanzas. 6. Coordinar ante las direcciones generales dependientes de la Oficialía Mayor, las modificaciones programático-presupuestarias y recuperación del gasto. 7. Elaborar solicitud de viáticos y pasajes nacionales e internacionales, telefonía celular, suscripciones a periódicos y revistas. 8. Controlar las cuentas de cheques, llevando control de las disponibilidades presupuestales, con sujeción a las partidas del clasificador por objeto del gasto.		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional
		Grado de Avance:	Titulado
		Carreras genéricas:	Finanzas, Administración, Contaduría.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 03 años de experiencia en: Administración Pública, Contabilidad.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos	
	Conocimientos:	Administración Pública, Contabilidad.	
	Idiomas	No	

18.- Nombre del Puesto	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AGROSISTEMAS		
Código de Puesto	08-310-1-M1C014P-0000109-E-C-C		
Grupo, Grado y Nivel	O21	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$20,015.7 (Veinte mil quince pesos 70/100 M.N.)		
Adscripción	Dirección General de Fomento a la Agricultura	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Funciones principales	1. Verificar la integración de agrosistemas para fortalecer sus capacidades. 2. Aplicar la normatividad, para la integración de los agrosistemas. 3. Ejecutar los criterios de operación de agrosistemas, para consolidar la organización. 4. Supervisar la elaboración y actualización de los planes rectores, para contribuir a la competitividad de los agrosistemas. 5. Verificar las acciones para el ordenamiento de los agrosistemas. 6. Supervisar la operación de las acciones de los agrosistemas, para incrementar su competitividad. 7. Registrar las acciones definidas por los agrosistemas, para contribuir a su competitividad. 8. Organizar las alianzas entre todos los sectores de los sistemas producto de agrosistemas, que permitan atender las necesidades establecidas en sus planes rectores. 9. Desarrollar los criterios, para la atención de las necesidades establecidas en planes rectores de los agrosistemas. 10. Promover el crecimiento en superficie de cultivos agrosistemas, para contribuir al abasto. 11. Programar las campañas de promoción, para incrementar el consumo de productos de los agrosistemas. 12. Realizar el seguimiento de la operación de los agrosistemas para mejorar su funcionamiento en beneficio de todos los participantes. 13. Registrar el seguimiento de la operación de los agrosistemas, para el cumplimiento de sus objetivos.		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional
		Grado de Avance:	Titulado
		Carreras genéricas:	Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Economía, Administración.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 04 años de experiencia en: Administración Pública, Economía General, Ingeniería Agrícola, Agronomía.	

	Evaluación de habilidades:	Psicométricos
	Conocimientos:	Administración Pública, Economía General, Ingeniería Agrícola, Agronomía.
	Idiomas	No

19.- Nombre del Puesto	JEFE DE DEPARTAMENTO DE BIOENERGETICOS		
Código de Puesto	08-312-1-M1C014P-0000029-E-C-C		
Grupo, Grado y Nivel	O21	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$20,015.7 (Veinte mil quince pesos 70/100 M.N.)		
Adscripción	Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Funciones principales	1. Identificar los elementos de carácter técnico en materia de producción, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de bioenergéticos, para la integración de convenios de coordinación con Gobiernos Estatales, Distrito Federal, así como Gobiernos Municipales. 2. Integrar un banco de datos que contenga informes, estadísticas, protocolos de investigación, así como estudios de prácticas exitosas en materia de producción, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de bioenergéticos para contar con información de referencia para la integración de convenios de coordinación con Estados y Municipios. 3. Realizar análisis de información que permita la identificación de tiempo y costo, para incorporarlos en los proyectos de convenios con autoridades federales, los Gobiernos Estales, el Distrito Federal, así como los Gobiernos Municipales, en lo relativo a la producción y comercialización de bioenergéticos. 4. Identificar los elementos de carácter técnico en materia de producción y comercialización de bioenergéticos para que permitan la integración de convenios de coordinación de productores, asociaciones de productores, empresas, organizaciones no gubernamentales. 5. Integrar un padrón de productores, asociaciones de productores, empresas, así como asociaciones no gubernamentales dedicados a la producción y comercialización de bioenergéticos para identificar a aquellos con quienes resulte de interés la formulación de proyectos de colaboración. 6. Integrar un registro de las relaciones de pares de coordinación con productores, asociaciones de productores, empresas, así como organizaciones no gubernamentales dedicados a la producción y comercialización de bioenergéticos para formular proyectos de colaboración en la materia. 7. Integrar la información y datos estadísticos sobre las condiciones económicas y técnicas que inciden en la producción y comercialización de bioenergéticos para identificar criterios que permitan determinar la viabilidad de acciones de promoción en la materia. 8. Realizar mecanismos de difusión y promoción, para que contribuyan en el impulso del desarrollo sustentable de la producción, transporte, distribución, comercialización y uso eficiente de bioenergéticos. 9. Realizar acciones destinadas a incentivar a los sectores público y privado para que generen la infraestructura que contribuya en el impulso y desarrollo de la producción de bioenergéticos. 10. Elaborar informes del avance e impacto de las acciones establecidas en los convenios para conocer si los recursos asignados para incentivar la producción de bioenergéticos son aplicados correctamente. 11. Integrar y resguardar los expedientes de transparencia de la operación de los recursos aplicados, para incentivar la producción de bioenergéticos. 12. Atender los requerimientos y observaciones de los Organos de Control Internos y externos para coadyuvar en la transparencia de la aplicación de los recursos.		

Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional
		Grado de Avance:	Terminado o Pasante
		Carreras genéricas:	Química, Desarrollo Agropecuario, Biología, Agronomía, Ingeniería, Bioquímica, Relaciones Internacionales, Economía, Ciencias Políticas y Administración Pública.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 03 años de experiencia en: Relaciones Internacionales, Agronomía, Biología Vegetal (Botánica), Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente, Química Orgánica, Tecnología Bioquímica, Ciencias Políticas, Economía General.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos	
	Conocimientos:	Relaciones Internacionales, Agronomía, Biología Vegetal (Botánica), Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente, Química Orgánica, Tecnología Bioquímica, Ciencias Políticas, Economía General.	
	Idiomas	No	

20.- Nombre del Puesto	COORDINADOR DE PAGADURIA		
Código de Puesto	08-511-1-M1C014P-0000524-E-C-M		
Grupo, Grado y Nivel	O21	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$20,015.7 (Veinte mil quince pesos 70/100 M.N.)		
Adscripción	Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Funciones principales	1. Verificar que los pagos del Capítulo 1000 "Servicios Personales" cuente con los recursos presupuestales para efectuar el pago. 2. Verificar que se generen los archivos correspondientes. 3. Efectuar la solicitud de recursos para efectuar el pago. 4. Efectuar la conciliación del ejercicio a nivel general y a clave presupuestal. 5. Registrar en el sistema integral de administración de recursos humanos los archivos de los pagos efectuados, derivado de la relación laboral con el personal de la Secretaría. 6. Verificar el sistema cuente con las cifras del ejercicio del Capítulo 1000 "Servicios Personales". 7. Verificar que los pagos del Capítulo 1000 "Servicios Personales" cuente con los recursos presupuestales para efectuar el pago. 8. Efectuar la solicitud de recursos para efectuar el pago. 9. Verificar que se generen los archivos correspondientes. 10. Coordinar el llenado de los diferentes formatos. 11. Verificar que el importe del ejercicio que se presenta sea el correcto. 12. Remitir a las áreas solicitantes los formatos requeridos. 13. Verificar que los formatos de cuenta pública reflejen las cifras del ejercicio correctamente. 14. Coordinar la elaboración de los formatos del ejercicio del presupuesto del Capítulo 1000 "Servicios Personales". 15. Verificar el envío de los formatos a la Dirección General de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas.		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional
		Grado de Avance:	Terminado o Pasante
		Carreras genéricas:	Contaduría, Economía, Ciencias Políticas y Administración Pública, Administración, Contaduría.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 03 años de experiencia en: Contabilidad, Administración Pública, Derecho y Legislación Nacionales, Economía Sectorial.	

	Evaluación de habilidades:	Psicométricos
	Conocimientos:	Contabilidad, Administración Pública, Derecho y Legislación Nacionales, Economía Sectorial.
	Idiomas	No

21.- Nombre del Puesto	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y EVALUACION		
Código de Puesto	08-513-1-M1C014P-0000261-E-C-J		
Grupo, Grado y Nivel	O21	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$20,015.7 (Veinte mil quince pesos 70/100 M.N.)		
Adscripción	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Funciones principales	1. Asegurar la alineación de los objetivos y funciones del área con la planeación estratégica de la institución, mantiene relación y contacto estrecho con consejos intersecretariales de TIC'S para la implementación de mejoras y homologación de proyectos, procesos. 2. Asegurar la alineación de proyectos, procesos y procedimientos con los objetivos del área a fin de garantizar su cumplimiento. 3. Evaluar periódicamente el cumplimiento de los objetivos del área, así como, los de proyectos, procesos y procedimientos asegurando la alineación con la institución. 4. Diseñar y mantener actualizados los principales procesos del área de TIC'S, así como generar un repositorio común para los mismos, para lograr el cumplimiento de los objetivos de la dirección de TIC'S. 5. Analizar el comportamiento de los indicadores de desempeño de TIC'S para asegurar el cumplimiento de los objetivos específicos de los proyectos del área. 6. Identificar áreas de oportunidad por medio del análisis de indicadores de desempeño para proponer acciones correctivas y preventivas. 7. Diseñar y mantener actualizados los principales procedimientos del área de TIC'S, así como generar un repositorio común para los mismos, para asegurar el cumplimiento de las métricas comprometidas por el área para los usuarios. 8. Analizar el desempeño de los procedimientos, a fin de proponer mejoras o simplificación a los mismos, a fin de agilizar la ejecución de procesos y proyectos del área.		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional
		Grado de Avance:	Titulado
		Carreras genéricas:	Ingeniería, Sistemas y Calidad, Administración, Computación e Informática, Matemáticas-Actuaría.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 05 años de experiencia en: Ciencia de los Ordenadores, Administración Pública, Tecnología de los Ordenadores, Ingeniería y Tecnología Eléctricas.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos	
	Conocimientos:	Ciencia de los Ordenadores, Administración Pública, Tecnología de los Ordenadores, Ingeniería y Tecnología Eléctricas.	
	Idiomas	No	

22.- Nombre del Puesto	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AMPAROS		
Código de Puesto	08-110-1-M1C014P-0000126-E-C-P		
Grupo, Grado y Nivel	O11	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$18,722.93 (Dieciocho mil setecientos veintidós pesos 93/100 M.N.)		
Adscripción	Oficina del Abogado General	Sede (Radicación)	Ciudad de México

Funciones principales	1. Revisar y proponer proyectos de informes previos y justificados en materia de amparo. 2. Analizar y proponer proyecto de promociones y actos procesales de los requerimientos de amparo. 3. Elaborar proyectos relacionados con los recursos de revisión, queja o reclamación en los que se emitan resoluciones contrarias a los intereses de la SAGARPA. 4. Formular proyectos de alegatos cuando la SAGARPA tenga el carácter de tercero perjudicado en un juicio de amparo.		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional
		Grado de Avance:	Titulado
		Carreras genéricas:	Derecho.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 03 años de experiencia en: Derecho y Legislación Nacionales, Administración Pública.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos	
	Conocimientos:	Derecho y Legislación Nacionales, Administración Pública.	
	Idiomas	No	

23.- Nombre del Puesto	JEFE DE DEPARTAMENTO DE APOYO CORPORATIVO		
Código de Puesto	08-110-1-M1C014P-0000130-E-C-P		
Grupo, Grado y Nivel	O11	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$18,722.93 (Dieciocho mil setecientos veintidós pesos 93/100 M.N.)		
Adscripción	Oficina del Abogado General	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Funciones principales	1. Revisar los proyectos de instrumentos jurídicos y demás disposiciones legales que deba suscribir o refrendar el Secretario para su correcta aplicación. 2. Coordinar la aplicación de instrumentos jurídicos en las Areas de la Dependencia y Organos Desconcentrados. 3. Coordinar la elaboración de proyectos de instrumentos jurídicos de acuerdo a las Políticas de la Secretaría. 4. Asistir como enlace en asuntos jurídicos en reuniones ordinarias y extraordinarias en que deba participar la Secretaría. 5. Coordinar la elaboración de proyectos de contestación de consultas formuladas por los Organos de Gobierno y Unidades Administrativas de la Dependencia. 6. Estudiar y formular proyectos de oficios de las consultas formuladas por las Areas de la Secretaría.		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional
		Grado de Avance:	Titulado
		Carreras genéricas:	Derecho.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 03 años de experiencia en: Administración Pública, Derecho y Legislación Nacionales.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos	
	Conocimientos:	Administración Pública, Derecho y Legislación Nacionales.	
	Idiomas	No	

24.- Nombre del Puesto	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS PENALES		
Código de Puesto	08-110-1-M1C014P-0000137-E-C-P		
Grupo, Grado y Nivel	O11	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$18,722.93 (Dieciocho mil setecientos veintidós pesos 93/100 M.N.)		
Adscripción	Oficina del Abogado General	Sede (Radicación)	Ciudad de México

Funciones principales	1. Analizar y formular proyectos de las diversas demandas de nulidad en contra de esta Dependencia para darles una oportuna y adecuada contestación. 2. Integración de los elementos de prueba en los diversos juicios de nulidad promovidos en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. 3. Analizar los diversos acuerdos y sentencias derivados de juicios de nulidad en cuando desfavorezcan dependencia para darles una oportuna y adecuada defensa jurídica. 4. Promover el recurso de revisión contemplado en la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo cuando la sentencia de un juicio sea desfavorable a los intereses de la Dependencia. 5. Girar oficios a los jefes de unidad jurídica de las diversas Delegaciones Estatales con el fin de informarles de acuerdos y sentencias que afecten dichas Delegaciones. 6. Coordinar con los jefes de unidades jurídicas los criterios a seguir de los juicios de nulidad cuando se promuevan fuera del Distrito Federal. 7. Integrar expedientes con la documentación adecuada con el fin de remitirlos a la Tesorería de la Federación y se proceda a la afectación de pólizas de fianza en favor de esta Secretaría. 8. Coordinar junto con la Tesorería de la Federación el procedimiento de afectación de póliza en favor de la federación para un adecuado cumplimiento de dicha obligación.		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional
		Grado de Avance:	Titulado
		Carreras genéricas:	Derecho.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 02 años de experiencia en: Defensa Jurídica y Procedimientos, Asesoramiento y Orientación, Derecho y Legislación Nacionales, Organización Jurídica, Derecho Internacional.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos	
	Conocimientos:	Defensa Jurídica y Procedimientos, Asesoramiento y Orientación, Derecho y Legislación Nacionales, Organización Jurídica, Derecho Internacional.	
	Idiomas	No	

25.- Nombre del Puesto	JEFE DE DEPARTAMENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION COYUNTURAL DE LAS DELEGACIONES		
Código de Puesto	08-113-1-M1C014P-0000080-E-C-L		
Grupo, Grado y Nivel	O11	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$18,722.93 (Dieciocho mil setecientos veintidós pesos 93/100 M.N.)		
Adscripción	Coordinación General de Delegaciones	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Funciones principales	1. Analizar las necesidades de automatización de procesos orientados a la integración, calidad, control y seguimiento de la información, que opera en los sistemas de información de las delegaciones, con el fin de agilizar el movimiento interno de la información dentro del sistema SICDE. 2. Verificar la correcta clasificación de las notas informativas que se encuentran dentro del Sistema de Información Coyuntural de Delegaciones (SICDE), de conformidad con el manual de uso del sistema, para garantizar la veracidad de la información. 3. Revisar y aprobar las modificaciones realizadas por las delegaciones a sus páginas web, con base en las políticas establecidas, con el fin de mantener los estándares de diseño determinados por otras Organizaciones Gubernamentales. 4. Generar indicadores del Sistema de Información Coyuntural de Delegaciones, de acuerdo a las necesidades de la coordinación y delegaciones, para identificar áreas de oportunidad para la mejora y actualización del sistema.		

	5. Desarrollar e implementar procesos informáticos, con base en las necesidades de la coordinación y las Delegaciones, para mejorar la eficiencia del SICDE. 6. Verificar que el funcionamiento del sistema de información coyuntural de delegaciones se encuentre accesible y en condiciones de trabajo, mediante una revisión diaria, para que los usuarios no tengan problemas al momento de realizar sus labores. 7. Revisar y evaluar mensualmente el correcto funcionamiento de los menús y herramientas del SICDE, para implementar las acciones correctivas y/o preventivas necesarias para su óptima operación. 8. Restablecer el servicio de los sistemas en caso de eventualidades y siniestros, para evitar la menor pérdida de tiempo en las actividades a desarrollar en el sistema por parte de los colaboradores. 9. Realizar cursos de capacitación para la utilización del SICDE y de las páginas web de las delegaciones, para garantizar que las funciones de los enlaces de comunicación de las delegaciones se realicen de manera homogénea y estandarizada. 10. Facilitar el servicio diario de orientación, apoyo técnico y asesoría, a los usuarios del SICDE y de las páginas web, para asegurar que operen de manera eficiente el sistema. 11. Realizar los respaldos mensuales de las bases de datos del sistema de información coyuntural de delegaciones, con el fin de asegurar la integridad del sistema de información coyuntural en el caso de cualquier contingencia de funcionamiento. 12. Facilitar la recuperación y restauración de los respaldos de los sistemas en caso de eventualidades y siniestros, para que en cualquier situación de contingencia, la información esté disponible inmediatamente.		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional
		Grado de Avance:	Titulado
		Carreras genéricas:	Diseño Gráfico, Administración, Computación e Informática
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 04 años de experiencia en: Administración Pública, Tecnología de las Telecomunicaciones, Ciencia de los Ordenadores, Procesos Tecnológicos, Metodología.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos	
	Conocimientos:	Administración Pública, Tecnología de las Telecomunicaciones, Ciencia de los Ordenadores, Procesos Tecnológicos, Metodología.	
	Idiomas	No	

26.- Nombre del Puesto	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL		
Código de Puesto	08-513-1-M1C014P-0000257-E-C-J		
Grupo, Grado y Nivel	O11	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$18,722.93 (Dieciocho mil setecientos veintidós pesos 93/100 M.N.)		
Adscripción	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Funciones principales	1. Administrar la información relativa a los compromisos establecidos con la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública y preparar los informes correspondientes. 2. Desarrollar medidas de seguimiento al trabajo coordinado de las áreas de la dirección general y proponer las acciones necesarias para evaluar el impacto de sus proyectos. 3. Determinar las áreas de oportunidad en la organización interna y proponer los ajustes convenientes para el cumplimiento de los objetivos. 4. Establecer en conjunto con las áreas de la Dirección General las necesidades de capacitación del personal.		

	5. Analizar los proyectos y planes de trabajo de las distintas áreas para proponer las acciones de capacitación que permitan mantener alineado el desarrollo individual del personal con los objetivos específicos de trabajo. 6. Coordinar el cumplimiento del plan anual de capacitación y elaborar reportes trimestrales sobre los avances en su cumplimiento. 7. Diseñar las medidas de determinación de metas individuales y colectivas de la Dirección General. 8. Controlar la aplicación de las evaluaciones del desempeño del personal de la Dirección General y consolidarlas para su reporte a la Subdirección de Control de Servicios.		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional
		Grado de Avance:	Terminado o Pasante
		Carreras genéricas:	Ciencias Políticas y Administración Pública, Psicología, Computación e Informática, Administración.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 03 años de experiencia en: Administración Pública, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Ciencia de los Ordenadores.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos	
	Conocimientos:	Administración Pública, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Ciencia de los Ordenadores.	
	Idiomas	No	

27.- Nombre del Puesto	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS		
Código de Puesto	08-142-1-M1C014P-0000140-E-C-O		
Grupo, Grado y Nivel	O11	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$18,722.93 (Dieciocho mil setecientos veintidós pesos 93/100 M.N.)		
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Querétaro	Sede (Radicación)	Querétaro
Funciones principales	1. Participar en los procesos de planeación, programación y presupuestación de la delegación, en cumplimiento de las disposiciones normativas en la materia. 2. Instrumentar en el ámbito de la delegación los sistemas y procedimientos de planeación, programación, presupuestación y contables, así como de información a fin de dar congruencia a la demanda del ejercicio presupuestal con la normatividad establecida. 3. Atender consultas que le formulen tanto el personal como las distintas Unidades Administrativas de la Delegación respecto de las Leyes, Normas, Lineamientos, Políticas y demás disposiciones normativas sobre el ejercicio del presupuesto, con el propósito de hacerlo de su conocimiento y contribuir a su observancia. 4. Elaborar, revisar y tramitar las cuentas por liquidar certificadas, así como la documentación de egresos, para efectos de trámites de pagos. 5. Registrar el ejercicio del presupuesto, conforme la programación establecida y en su caso reordenar el gasto a partir de los lineamientos que se señalan en función de las necesidades operativas de las áreas de la Delegación y sus Distritos. 6. Efectuar el pago a los proveedores de bienes y servicios de acuerdo a los procedimientos y normas establecidos a fin de dar cumplimiento con los compromisos adquiridos. 7. Operar en el ámbito de la delegación el sistema de presupuesto y contabilidad (SIPREC), para mantener los registros actualizados y facilitar la operación. 8. Controlar, registrar y enterar los ingresos que se generen en la delegación por servicios prestados, en el marco de las disposiciones normativas para cumplir con los lineamientos establecidos. 9. Reunir la documentación e información para la elaboración de la cuenta mayor de esta Secretaría a fin de finiquitar el ejercicio presupuestal en función de los programas.		

Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional
		Grado de Avance:	Titulado
		Carreras genéricas:	Ingeniería Industrial, Derecho, Administración, Economía, Finanzas, Matemáticas – Actuaría, Contaduría.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 02 años de experiencia en: Actividad Económica, Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales, Organización y Dirección de Empresas, Economía General, Contabilidad, Administración Pública.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos	
	Conocimientos:	Actividad Económica, Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales, Organización y Dirección de Empresas, Economía General, Contabilidad, Administración Pública.	
	Idiomas	No	

28.- Nombre de Puesto	PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS		
Código de Puesto	08-110-1-E1C012P-0000095-X-C-D		
Grupo, Grado y Nivel	P31	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$15,953.61 (Quince mil novecientos cincuenta y tres pesos 61/100 M.N.)		
Adscripción	Oficina del Abogado General	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Funciones principales	- Desahogo en tiempo y forma de los emplazamientos realizados por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, a través de la elaboración de proyectos de contestación de demandas, lo anterior dentro del término concedido por la Ley Burocrática. - Desahogo en tiempo y forma de los emplazamientos realizados por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, a través de la elaboración de proyectos de contestación de demandas, lo anterior dentro del término concedido por la Ley Federal del Trabajo. - exhibir y anexar a los escritos de contestación de demanda de todos y cada uno de los elementos, en calidad de prueba, que sirvan a la defensa de los intereses de la Secretaría. - Acudir e intervenir en las audiencias prefijadas por la autoridad laboral, interponiendo los medios de defensa procedentes a fin de lograr un adecuado desarrollo en el proceso a manera de sustentar la defensa de la Secretaría, planteada en el escrito de contestación de demanda. - Acudir e intervenir en las audiencias prefijadas por la autoridad laboral, desahogando los requerimientos y de más información que permitan el desarrollo procesal. - Desahogar satisfactoriamente y de manera escrita los requerimientos formulados por la autoridad laboral, respecto de información precisa y propia de la Secretaría, que implica el trámite y desarrollo en los procesos. - Desahogar satisfactoriamente y de manera escrita los requerimientos formulados por la autoridad laboral, respecto de la exhibición de documentos que implica el trámite y desarrollo en los procesos. - Localización e investigación en los expedientes laborales bajo el resguardo del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con el fin de mantener actualizada la información y lograr un adecuado seguimiento de los conflictos en que es parte la Secretaría. - Localización e investigación en los expedientes laborales bajo el resguardo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, con el fin de mantener actualizada la información y lograr un adecuado seguimiento de los conflictos en que es parte la Secretaría. - Recabar informes que proporciona el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje a través del boletín burocrático. - Cumplir con las instrucciones encomendadas, acudiendo antes las diversas áreas del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje con el fin de obtener información de carácter urgente relacionada con los juicios laborales.		

Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Técnico Superior Universitario
		Grado de Avance:	Terminado o Pasante
		Carreras genéricas:	Derecho
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 02 años de experiencia en: Defensa Jurídica y Procedimientos.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos	
	Conocimientos:	Defensa Jurídica y Procedimientos.	
	Idiomas	No	

29.- Nombre del Puesto	PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS		
Código de Puesto	08-110-1-E1C012P-0000101-X-C-D		
Grupo, Grado y Nivel	P31	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$15,953.61 (Quince mil novecientos cincuenta y tres pesos 61/100 M.N.)		
Adscripción	Oficina del Abogado General	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Funciones principales	1. Realizar los proyectos de contestación de demandas, que se promuevan en contra de la Secretaría. 2. Mecanografiar los proyectos de contestación de demanda. 3. Someter a acuerdo para su aprobación y firma, la contestación de demanda. 4. Acudir a todas las audiencias que se celebran dentro de los juicios laborales en que es parte la Secretaría, seguidos ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. 5. Acudir a todas las audiencias que se celebran dentro de los juicios laborales en que es parte la secretaria, seguidos ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, sus juntas especiales y juntas especiales radicadas en las entidades federativas. 6. Dar seguimiento a los juicios de amparo directo e indirecto, seguidos ante los Tribunales Colegiados de circuito en materia de trabajo y Juzgados De Distrito en materia de trabajo, respectivamente		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Técnico Superior Universitario
		Grado de Avance:	Terminado o Pasante
		Carreras genéricas:	Derecho, Ciencias Políticas y Administración Pública,
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 01 año de experiencia en: Administración Pública, Defensa Jurídica y Procedimientos, Derecho y Legislación Nacionales.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos	
	Conocimientos:	Administración Pública, Defensa Jurídica y Procedimientos, Derecho y Legislación Nacionales.	
	Idiomas	No	

30.- Nombre del Puesto	JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (MULEGE)		
Código de Puesto	08-123-1-E1C011P-0000146-E-C-F		
Grupo, Grado y Nivel	P21	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$12,242.29 (Doce mil doscientos cuarenta y dos pesos 29/100 M.N.)		
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Baja California Sur	Sede (Radicación)	Baja California Sur

Funciones principales	1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación. 2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el Desarrollo Rural Sustentable del Distrito. 3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores, así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la Región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos. 4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el Distrito. 5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la ley de desarrollo rural sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes. 6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna. 7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la Región. 8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los Programas Federales y Estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del Distrito.		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional
		Grado de Avance:	Terminado o Pasante
		Carreras genéricas:	Ecología, Veterinaria y Zootecnia Desarrollo Agropecuario Agronomía, Administración, Ciencias Sociales, Derecho.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 03 años de experiencia en: Agronomía, Grupos Sociales, Estadística, Producción Animal.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos	
	Conocimientos:	Agronomía, Grupos Sociales, Estadística, Producción Animal.	
	Idiomas	No	

31.- Nombre del Puesto	JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (LEON)		
Código de Puesto	08-131-1-E1C011P-0000226-E-C-F		
Grupo, Grado y Nivel	P21	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$12,242.29 (Doce mil doscientos cuarenta y dos pesos 29/100 M.N.)		
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Guanajuato	Sede (Radicación)	Guanajuato
Funciones principales	1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación. 2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del Distrito.		

	3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores, así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos. 4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el Distrito. 5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes. 6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna. 7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la Región. 8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los Programas Federales y Estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del Distrito.		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional
		Grado de Avance:	Terminado o Pasante
		Carreras genéricas:	Ecología, Biología, Veterinaria y Zootecnia, Desarrollo Agropecuario, Agronomía, Administración, Ciencias Sociales, Derecho.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 03 años de experiencia en: Biología Vegetal (Botánica), Biología Animal (Zoología), Grupos Sociales, Estadística, Producción Animal, Agronomía.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos	
	Conocimientos:	Biología Vegetal (Botánica), Biología Animal (Zoología), Grupos Sociales, Estadística, Producción Animal, Agronomía.	
	Idiomas	No	

32.- Nombre del Puesto	JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (OTZOLOAPAN)		
Código de Puesto	08-135-1-E1C011P-0000319-E-C-F		
Grupo, Grado y Nivel	P21	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$12,242.29 (Doce mil doscientos cuarenta y dos pesos 29/100 M.N.)		
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en el Estado de México	Sede (Radicación)	Estado de México
Funciones principales	1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación. 2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del Distrito. 3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores, así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.		

	4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el Distrito. 5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la ley de desarrollo rural sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes. 6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna. 7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la Región. 8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del Distrito.		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional
		Grado de Avance:	Terminado o Pasante
		Carreras genéricas:	Ecología, Veterinaria y Zootecnia, Desarrollo Agropecuario, Agronomía, Administración, Ciencias Sociales, Derecho.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 03 años de experiencia en: Grupos Sociales, Estadística, Producción Animal, Agronomía.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos	
	Conocimientos:	Grupos Sociales, Estadística, Producción Animal, Agronomía.	
	Idiomas	No	

33.- Nombre del Puesto	JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (ZICUIRAN)		
Código de Puesto	08-136-1-E1C011P-0000350-E-C-F		
Grupo, Grado y Nivel	P21	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$12,242.29 (Doce mil doscientos cuarenta y dos pesos 29/100 M.N.)		
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Michoacán	Sede (Radicación)	Michoacán
Funciones principales	1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación. 2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito. 3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores, así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos. 4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito. 5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la ley de desarrollo rural sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.		

	6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna. 7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la Región. 8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los Programas Federales y Estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del Distrito.		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional
		Grado de Avance:	Terminado o Pasante
		Carreras genéricas:	Ecología, Veterinaria y Zootecnia, Desarrollo Agropecuario, Agronomía, Administración, Ciencias Sociales, Derecho.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 03 años de experiencia en: Grupos Sociales, Estadística, Producción Animal, Agronomía.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos	
	Conocimientos:	Grupos Sociales, Estadística, Producción Animal, Agronomía.	
	Idiomas	No	

34.- Nombre del Puesto	JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (VILLA CORREGIDORA)		
Código de Puesto	08-142-1-E1C011P-0000124-E-C-F		
Grupo, Grado y Nivel	P21	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$12,242.29 (Doce mil doscientos cuarenta y dos pesos 29/100 M.N.)		
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Querétaro	Sede (Radicación)	Querétaro
Funciones principales	1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación. 2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del Distrito. 3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores, así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos. 4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el Distrito. 5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la ley de desarrollo rural sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes. 6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna. 7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la Región. 8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los Programas Federales y Estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del Distrito.		

Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional
		Grado de Avance:	Terminado o Pasante
		Carreras genéricas:	Ecología, Veterinaria y Zootecnia, Desarrollo Agropecuario, Agronomía, Bioquímica, Administración, Ciencias Sociales, Derecho.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 03 años de experiencia en: Grupos Sociales, Estadística, Producción Animal, Agronomía.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos	
	Conocimientos:	Grupos Sociales, Estadística, Producción Animal, Agronomía.	
	Idiomas	No	

35.- Nombre del Puesto	JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (LAS CHOAPAS)		
Código de Puesto	08-150-1-E1C011P-0000349-E-C-F		
Grupo, Grado y Nivel	P21	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$12,242.29 (Doce mil doscientos cuarenta y dos pesos 29/100 M.N.)		
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Veracruz	Sede (Radicación)	Veracruz
Funciones principales	1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación. 2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del Distrito. 3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores, así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos. 4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el Distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el Distrito. 5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la ley de desarrollo rural sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes. 6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna. 7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la Región. 8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del Distrito.		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional
		Grado de Avance:	Terminado o Pasante
		Carreras genéricas:	Ecología, Veterinaria y Zootecnia, Desarrollo Agropecuario, Agronomía, Administración, Ciencias Sociales, Derecho.

	Requisitos de experiencia:	Mínimo 03 años de experiencia en: Grupos Sociales, Estadística, Producción Animal, Agronomía.
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos
	Conocimientos:	Grupos Sociales, Estadística, Producción Animal, Agronomía.
	Idiomas	No

36.- Nombre del Puesto	PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PROCESOS CIVILES		
Código de Puesto	08-110-1-E1C008P-0000142-E-C-P		
Grupo, Grado y Nivel	P11	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$9,030 (Nueve mil treinta pesos 00/100 M.N.)		
Adscripción	Oficina del Abogado General	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Funciones principales	1. Colaborará en la elaboración de los proyectos de contestación de demanda en donde la secretaría, funge como demandada procurando garantizar en todo momento el interés de la federación. 2. Gestionar los proyectos de demanda, en donde la secretaría es parte, remitiendo el proyecto a la Procuraduría General de la República, en términos del artículo 102 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, proporcionando. 3. Clasificar los elementos que servirán de soporte para el proyecto de demanda que se presente ante la PGR. 4. Contribuir a la elaboración de los proyectos de demanda, en donde la secretaría funge como actora, procurando garantizar en todo momento el interés de la federación. 5. Apoyar a la elaboración de los proyectos de demanda, en donde se afecten los intereses directos de la Secretaría. 6. Recabar los elementos de soporte del proyecto de demanda para su debida integración y formulación. 7. Comparecer en audiencias en defensa de los intereses de la secretaría. 8. Apoyar al desahogo de los requerimientos formulados por las autoridades jurisdiccionales. 9. Contribuir a la formulación de los recursos procedentes en defensa de los intereses de la federación.		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajoEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Técnico Superior Universitario
		Grado de Avance:	Terminado o Pasante
		Carreras genéricas:	Derecho.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 01 año de experiencia en: Defensa Jurídica y Procedimientos, Derecho y Legislación Nacionales, Administración Pública, Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos	
	Conocimientos:	Defensa Jurídica y Procedimientos, Derecho y Legislación Nacionales, Administración Pública, Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo.	
	Idiomas	No	

37.- Nombre del Puesto	PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS		
Código de Puesto	08-110-1-E1C008P-0000143-E-C-P		
Grupo, Grado y Nivel	P11	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$9,030 (Nueve mil treinta pesos 00/100 M.N.)		
Adscripción	Oficina del Abogado General	Sede (Radicación)	Ciudad de México

Funciones principales	1. Compilar toda la documentación necesaria en relación al Servicio Profesional de Carrera. 2. Integrar una carpeta con la normatividad del Servicio Profesional de Carrera, para la consulta de las diversas direcciones adscritas a la dirección general. 3. Compilar toda la documentación que se remite al archivo de la Dirección General. 4. Clasificar los documentos para su correspondiente archivo y se mantenerlos disponibles para su posible consulta. 5. Preparar el archivo semiactivo de los documentos con la información que ya se encuentren concluida. 6. Compilar toda la documentación necesaria en materia de servicios personales. 7. Integrar una carpeta con la normatividad que emiten diversas dependencias en la materia de servicios personales. 8. Mantener las actualizaciones necesarias en materia de servicios personales. 9. Compilar toda la documentación necesaria en relación a la implementación y aplicación del programa de conclusión de servicios. 10. Integrar la carpeta correspondiente con la normatividad que emiten la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda. 11. Mantener actualización la normatividad emitida en materia de conclusión definitiva de servicios en la administración pública federal, con base en las modificaciones que surjan, manteniéndolas ordenadas para su consulta. 12. Atender de manera personal y por vía telefónica al personal interno y externo que solicita diversa información en relación a sus solicitudes.		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Preparatoria o Bachillerato
		Grado de Avance:	Terminado o Pasante
		Carreras genéricas:	No Aplica.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 02 años de experiencia en: Derecho y Legislación Nacionales, Administración Pública.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos	
	Conocimientos:	Derecho y Legislación Nacionales, Administración Pública.	
	Idiomas	No	

38.- Nombre del Puesto	PROFESIONAL DICTAMINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS		
Código de Puesto	08-510-2-E1C007P-0000270-E-C-O		
Grupo, Grado y Nivel	P11	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$9,030 (Nueve mil treinta pesos 00/100 M.N.)		
Adscripción	Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Funciones principales	1. Apoyar en la revisión de la propuesta de estructuras programáticas que presentan las unidades responsables, a fin de integrar la estructura sectorial que cumpla con los objetivos y metas establecidos. 2. Apoyar en el envío vía correo electrónico de la estructura programática autorizada por la SHCP a las unidades responsables del sector, para que elaboren su propuesta de anteproyecto presupuesto. 3. Apoyar en la actualización del sistema integral de presupuesto, finanzas y contabilidad (SIPREC) los catálogos programáticos presupuestales, conforme la normatividad autorizada por la SHCP, para que las unidades responsables capturen en línea el anteproyecto de presupuesto a través del sistema. 4. Participar en el análisis del presupuesto modificado y regularizable de las unidades responsables e identificar los programas y proyectos sustantivos prioritarios para definir los rangos preliminares de gasto. 5. Apoyar en la integración de las propuestas de escenarios financieros a nivel de unidad responsable, programa y componente presupuestario específico que sirve de base para definir los rangos presupuestales de gasto del sector, en apoyo a compromisos y prioridades.		

Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	6. Apoyar a través de correos electrónicos la comunicación de los techos de gasto, lineamientos, catálogos y normatividad a las unidades responsables para que elaboren su anteproyecto de presupuesto. 7. Participar en el análisis de congruencia del anteproyecto de presupuesto elaborado por las unidades responsables, para identificar inconsistencias presupuestales con relación a la normatividad autorizada. 8. Colaborar en los ajustes al anteproyecto de presupuesto planteado por las unidades responsables, en los casos que no se apegue a los lineamientos y normatividad general para autorizarlos y así proceder a integrar el proyecto de presupuesto. 9. Apoyar la integración del proyecto de presupuesto sectorial a través del SIPREC, para su envío en línea a la SHCP. 10. Participar en el envío de base de datos a nivel de clave presupuestal y lineamientos generales para la calendarización a las unidades responsables para que elaboren su propuesta de calendario. 11. Apoyar en el análisis de la propuesta de calendario de las unidades responsables, para que cumplan con los lineamientos y criterios generales de calendarización emitidos por la SHCP. 12. Participar en la integración del proyecto de presupuesto calendarizado del sector, para su envío en la línea a la SHCP. 13. Participar en los ajustes al proyecto de presupuesto, conforme a las modificaciones aprobadas por la H. Cámara de diputados, para definir el presupuesto de egresos de la federación. 14. Apoyar la integración en el sistema la base de datos del presupuesto autorizado calendarizado y enviar la línea a través del módulo del proceso integral de programación y presupuesto (PIPP) a la SHCP para su registro, seguimiento y control. 15. Participar en la elaboración de oficios para comunicar a las unidades responsables el presupuesto de egresos de la federación (PEF) autorizado, a nivel de clave presupuestal para su operación.		
	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Preparatoria o Bachillerato
		Grado de Avance:	Terminado o Pasante
		Carreras genéricas:	Contaduría, Mercadotecnia y Comercio, Finanzas, Economía, Ciencias Sociales, Administración.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 01 año de experiencia en: Administración Pública, Economía General, Contabilidad, Organización y Dirección de Empresas, Actividad Económica, Ciencia de los Ordenadores.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos	
	Conocimientos:	Administración Pública, Economía General, Contabilidad, Organización y Dirección de Empresas, Actividad Económica, Ciencia de los Ordenadores.	
	Idiomas	No	

39.- Nombre del Puesto	PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS		
Código de Puesto	08-510-2-E1C008P-0000289-X-C-D		
Grupo, Grado y Nivel	P11	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$9,030 (Nueve mil treinta pesos 00/100 M.N.)		
Adscripción	Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Funciones principales	1. Revisar el presupuesto preliminar de las unidades responsables para identificar las incongruencias presupuestales. 2. Revisar y ajustar el ante proyecto de presupuesto de las Unidades Responsables para su integración y envío a SHCP. 3. Revisar las metas programadas con sus indicadores de las Unidades Responsables para su conclusión y su envío a la SHCP.		

	4. Realizar los ajustes a las modificaciones aprobadas por la H. Cámara de diputados al proyecto de presupuesto de las Unidades Responsables y enviar a SHCP. 5. Difundir los lineamientos a los que se ajustará el calendario de presupuesto, tomando como base los criterios emitidos por la globalizadora para que las unidades responsables elaboren su calendario presupuestal. 6. Revisar el calendario presupuestal elaborado por las unidades responsables de acuerdo a la versión de la estacionalidad histórica y la versión de requerimientos mínimos para su envío SHCP. 7. Revisar las propuestas de estructuras programáticas de las Unidades Responsables de acuerdo a la normatividad y lineamientos emitidos por la SHCP para integrar la estructura programática sectorial. 8. Comunicar a las Unidades Responsables la estructura programática autorizada por la SHCP para que realicen su proyecto de presupuesto. 9. Actualizar constantemente los catálogos programáticos del sistema integral de presupuesto, finanzas y contabilidad para el registro de adecuaciones presupuestarias. 10. Comunicar a las áreas normativas los niveles de gasto y la normatividad emitida por la SHCP para elaborar el ante proyecto de presupuesto. 11. Revisar el presupuesto modificado y regularizable de las Unidades Responsables, que la globalizadora establece como base, para definir el rango de gasto de las Unidades Responsables. 12. Revisar e integrar propuestas de escenarios financieros del sector, para comunicarles su anteproyecto de presupuesto a las Unidades Responsables.		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Técnico Superior Universitario
		Grado de Avance:	Titulado
		Carreras genéricas:	Computación e Informática, Contaduría, Economía, Finanzas, Administración.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 01 año de experiencia en: Administración Pública, Contabilidad, Economía Sectorial.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos	
	Conocimientos:	Administración Pública, Contabilidad, Economía Sectorial.	
	Idiomas	No	

40.- Nombre del Puesto	PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS		
Código de Puesto	08-511-2-E1C008P-0000497-E-C-M		
Grupo, Grado y Nivel	P11	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$9,030 (Nueve mil treinta pesos 00/100 M.N.)		
Adscripción	Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Funciones principales	1. Controlar, y archivar la diferente documentación que envían las unidades administrativas, delegaciones estatales y órganos desconcentrados, así como expedientes del área para su localización oportuna. 2. Realizar el envío de correos electrónicos que instruya el Titular del Area, para las diferentes Unidades Responsables, Delegaciones Estatales, Organos Desconcentrados y personal de la Unidad de Control de Plazas con el fin de facilitar la operación del Area. (asuntos administrativos del personal de la unidad listas de asistencia, cuadros informativos). 3. Operar el sistema de correspondencia con el fin asignar y llevar el control de números de oficios y atentas notas de los documentos que se generan en el área. 4. Analizar las solicitudes de los servidores públicos que solicitan al área, por medios electrónicos o documentación oficial y vía telefónica con el fin de canalizarles con el responsable del asunto. 5. Efectuar y atender llamadas telefónicas de los diferentes servidores públicos, para dar seguimiento a los asuntos del área.		

	6. Recabar la información necesaria para actualizar los directorios telefónicos a fin de contar con la información vigente cuando sea requerida. 7. Realizar gestiones con la unidad responsable de los insumos de oficina, con el objeto de disponer de la papelería que se requiere en el área 8. Realizar gestiones ante la unidad responsable de mantenimiento, para solicitar los servicios necesarios para el buen funcionamiento del mobiliario y equipo asignado al área. 9. Llevar un control de los insumos de papelería que se destinó al área, con el fin de utilizar los recursos disponibles de manera eficiente. 10. Acordar con el titular del área, la programación de asuntos e integración de la agenda respectiva, así como de los ajustes que se requieran por la atención de asuntos urgentes y prioritarios. 11. Coordinar la integración de la documentación, carpetas, tarjetas, acuerdos, presentaciones, así como cualquier otro tipo de documentación que apoye el desahogo de los asuntos que formen parte de la agenda del Titular del Área. 12. Brindar la atención a los funcionarios públicos de las diferentes unidades responsables, delegaciones estatales y órganos desconcentrados, que tienen programadas citas con el titular de la unidad, con el fin de tratar asuntos relacionados con la agenda de trabajo. 13. Realizar la captura en el sistema de control de gestión de los asuntos recibidos por las diferentes Unidades Administrativas, delegaciones estatales y órganos desconcentrados, para turnar a los responsables de cada asunto y se brinde la atención correspondiente. 14. Determinar los números de turno que se debe asignar a los diversos asuntos que se reciben en la Unidad de Control de Plazas y Movimientos de Personal para una atención procedente. 15. Analizar y verificar los diferentes documentos que se generan en la unidad de control de plazas y movimientos de personal, con el fin de coordinar el envío de correspondencia a los diferentes destinos		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Preparatoria o Bachillerato
		Grado de Avance:	Titulado
		Carreras genéricas:	Ingeniería, Ciencias Sociales, Comunicación, Administración,
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 03 años de experiencia en: Administración Pública, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Apoyo ejecutivo y/o Administrativo.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos	
	Conocimientos:	Administración Pública, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Apoyo ejecutivo y/o Administrativo.	
	Idiomas	No	

41.- Nombre del Puesto	PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS		
Código de Puesto	08-513-1-E1C008P-0000278-E-C-J		
Grupo, Grado y Nivel	P11	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$9,030 (Nueve mil treinta pesos 00/100 M.N.)		
Adscripción	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Sede (Radicación)	Ciudad de México
Funciones principales	1. Operar la metodología de mejora de procesos sustantivos mediante herramientas y modelos de gestión para el registro de cédulas de trámite de pago del gasto operativo de las unidades responsables de oficinas centrales, en el sistema de presupuesto contabilidad y finanzas (SIPREC). 2. Preparar los métodos y herramientas de análisis y verificación de procesos que permitan detectar las necesidades de mejora de los procesos para el trámite de expedición de las cuentas por liquidar certificadas en su interface al sistema integral de administración financiera federal y el pago correspondiente.		

	- Preparar la correcta aplicación de la metodología de mejora, a fin de contar con información relevante que permita determinar las áreas de oportunidad en los procesos de pago de las cuentas por liquidar certificadas del sistema de presupuesto contabilidad - Preparar técnicas de estandarización, a fin de proporcionar herramientas que permitan la unificación de los procesos sustantivos al realizar la interface de las cuentas por liquidar certificadas ya generadas en el sistema de presupuesto, contabilidad y finanzas (SIPREC), al sistema integral de administración financiera federal, para su trámite de pago. - Realizar las actividades en materia de estandarización, para evaluar el avance y cumplimiento de las acciones comprometidas en la revisión y autorización de cuentas por liquidar certificadas en el sistema integral de administración financiera federal (SIAFF) y su envío al banco para que puedan ser pagadas. - Realizar actividades de control y autorización de cuentas por liquidar certificadas del sistema integral de administración financiera federal que han sido enviadas al Banco, así como la revisión del estatus en que se encuentran hasta confirmar que han sido pagadas. - Apoyar en el desarrollo de indicadores para el proceso de registro en el sistema de presupuesto contabilidad y finanzas (SIPREC) y sistema integral de administración financiera (SIAFF) de los avisos de reintegro efectuados por las unidades responsables de oficinas centrales, para la devolución en clave presupuestal de su techo financiero - Realizar la inclusión de indicadores a los procesos de registros en el sistema de presupuesto, contabilidad y finanzas (SIPREC) de las requisiciones de compra y de servicio, con el fin de establecer mecanismos de medición de gestión de los mismos.		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Preparatoria o Bachillerato
		Grado de Avance:	Terminado o Pasante
		Carreras genéricas:	No Aplica.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 01 año de experiencia en: Tecnología de los Ordenadores, Ciencias de los Ordenadores, Contabilidad, Administración Pública.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos	
	Conocimientos:	Tecnología de los Ordenadores, Ciencias de los Ordenadores, Contabilidad, Administración Pública.	
	Idiomas	No	

42.- Nombre del Puesto	PROFESIONAL DICTAMINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS		
Código de Puesto	08-128-2-E1C007P-0000331-X-C-F		
Grupo, Grado y Nivel	P11	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$9,030 (Nueve mil treinta pesos 00/100 M.N.)		
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Chihuahua	Sede (Radicación)	Chihuahua
Funciones principales	- Determinar las necesidades de información que requieren las Unidades Administrativas de la Delegación, para elaborar el programa anual de operación de la Delegación. - Diseñar las bases de datos donde se integrará la información de la operación de la Delegación. - Consolidar los informes por áreas de la delegación, que sirvan como instrumentos para dar cumplimiento a las disposiciones emanadas del ámbito central. - Coordinar entre las áreas de la delegación, distrito y los Centros de Apoyo Para el Desarrollo Rural, la integración de la información, aplicando la normatividad y metodología técnica que definan las autoridades competentes.		

Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Técnico Superior Universitario
		Grado de Avance:	Terminado o Pasante
		Carreras genéricas:	Veterinaria y Zootecnia, Agronomía, Economía, Administración, Finanzas, Computación e Informática, Matemáticas – Actuaría, Contaduría.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 01 año de experiencia en: Economía Sectorial, Agronomía, Organización y Dirección de Empresas, Estadística, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Fitopatología, Análisis Numérico, Administración Pública, Producción Animal.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos	
	Conocimientos:	Economía Sectorial, Agronomía, Organización y Dirección de Empresas, Estadística, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Fitopatología, Análisis Numérico, Administración Pública, Producción Animal.	
	Idiomas	No	

43.- Nombre del Puesto	PROFESIONAL TECNICO EN INFORMATICA		
Código de Puesto	08-128-2-E1C007P-0000341-E-C-K		
Grupo, Grado y Nivel	P11	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$9,030 (Nueve mil treinta pesos 00/100 M.N.)		
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Chihuahua	Sede (Radicación)	Chihuahua
Funciones principales	1. Mantener actualizados los inventarios de los recursos informáticos y de comunicación con los que cuentan las áreas bajo su jurisdicción. 2. Administrar los recursos informáticos y de comunicación bajo su responsabilidad, así como vigilar su correcto funcionamiento. 3. Promover el manejo de información a través de medios electrónicos y facilitar las herramientas informáticas para llevarlo a cabo. 4. Construir y actualizar los módulos que conforman los diferentes sistemas en operación. 5. Automatizar la generación de reportes, consultas, informes y estadísticas sustentados en la integridad, actualización y confiabilidad de los datos incorporados en las bases de datos, que permitan su análisis y la disposición de información para la toma de decisiones. 6. Elaborar la documentación técnica que describa el diseño, aplicación y pruebas de los sistemas desarrollados. 7. Elaborar y proponer el programa y calendario de capacitación por área de trabajo, para el uso de herramientas y operación de sistemas. 8. Implementar los procesos de entrenamiento sobre productos generados por área, para asegurar el aprovechamiento de los mismos por parte de los usuarios de la delegación. 9. Brindar a los usuarios la capacitación en la aplicación y explotación de los sistemas liberados, así como de las modificaciones y actualizaciones que se incorporen.		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Técnico Superior Universitario
		Grado de Avance:	Terminado o Pasante
		Carreras genéricas:	Sistemas y Calidad, Administración, Computación e Informática.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 01 año de experiencia en: Administración Pública, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Procesos Tecnológicos, Ciencia de los Ordenadores, Tecnología de los Ordenadores, Análisis Numérico, Organización y Dirección de Empresas.	

	Evaluación de habilidades:	Psicométricos
	Conocimientos:	Administración Pública, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Procesos Tecnológicos, Ciencia de los Ordenadores, Tecnología de los Ordenadores, Análisis Numérico, Organización y Dirección de Empresas.
	Idiomas	No

44.- Nombre del Puesto	COORDINADOR REGIONAL DEL SNICS		
Código de Puesto	08-135-2-E1C007P-0000292-E-C-F		
Grupo, Grado y Nivel	P11	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$9,030 (Nueve mil treinta pesos 00/100 M.N.)		
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Estado de México	Sede (Radicación)	Estado de México
Funciones principales	1. Coordinar y supervisar la operación de las unidades foráneas del SNICS adscritas en la Región a efecto de asegurar el cumplimiento de programas e identificar áreas de oportunidad. 2. Supervisar y operar, en la Región, el sistema de certificación de semillas en el área de influencia, para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos. 3. Integrar y dar seguimiento a programas e informes presupuestales, operativos y de ingresos de la región a su cargo, con el fin de favorecer a la aplicación eficiente de los recursos en el cumplimiento de las metas establecidas. 4. Coordinar a nivel regional, las acciones de difusión de los servicios en materia de certificación y análisis de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos, para coadyuvar la productividad y sustentabilidad agrícola. 5. Integrar reportes y elaborar informe regional de las acciones y aspectos relevantes relacionados con semillas, variedades vegetales y recursos fotogenéticos. 6. Definir prioridades en el ámbito regional en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos, con el propósito de satisfacer la demanda de servicios. 7. Difundir regionalmente los servicios del SNICS en materia de certificación y análisis de semillas. 8. Coordinar las acciones encaminadas a la implementación de esquemas de calidad, para ofrecer un mejor servicio al usuario.		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional
		Grado de Avance:	Terminado o Pasante
		Carreras genéricas:	Biología, Agronomía.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 03 años de experiencia en: Biología Vegetal (Botánica), Agronomía.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos	
	Conocimientos:	Biología Vegetal (Botánica), Agronomía.	
	Idiomas	No	

45.- Nombre del Puesto	COORDINADOR DE FOMENTO Y PROTECCION AGROPECUARIA		
Código de Puesto	08-138-1-E1C007P-0000147-E-C-F		
Grupo, Grado y Nivel	P11	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$9,030 (Nueve mil treinta pesos 00/100 M.N.)		
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Nayarit	Sede (Radicación)	Nayarit

Funciones principales	1. Transmitir, coordinar, supervisar y evaluar la aplicación de las instrucciones, normas y técnicas establecidas para el fomento de la producción, protección y conservación de los recursos agropecuarios y la prestación de los servicios de sanidad fitopecuaria, así como integrar y promover los programas complementarios estratégicos que correspondan al Distrito de Desarrollo Rural. 2. Participar en la realización de estudios para validar e integrar las propuestas de cambio de uso del suelo, de conformidad con las características específicas del distrito, así como promover la generación y validación de tecnología que contribuya a incrementar la producción y productividad agropecuaria de la Región. 3. Participar en la definición de necesidades prioritarias y perfil de los proyectos productivos y sociales de los productores agropecuarios de las Comunidades Rurales, coordinando y realizando estudios agroclimatológicos y de hábitat natural, que permitan determinar los patrones de cultivos. 4. Fomentar, asesorar y coordinar la ejecución de programas de protección, preservación y desarrollo de los recursos agropecuarios. 5. Coordinar la ejecución de programas para prevenir y combatir enfermedades, plagas e insectos nocivos que afecten los recursos agropecuarios. 6. Asesorar la inspección y vigilancia que en materia de sanidad fitopecuaria corresponda desarrollar al distrito. 7. Instrumentar y coordinar las acciones previstas en las reglas de operación de los programas sustantivos de fomento agropecuario, así como integrar la información estadística que se genera en el distrito de desarrollo rural, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad establecida y evaluar sus objetivos. 8. Promover y fomentar la investigación socioeconómica del medio rural, así como la generación, validación, transparencia y apropiación de tecnología orientada a mejorar los sistemas productivos del medio rural, con el propósito de mejorar los ingresos de los productores. 9. Promover las políticas de capacitación y asistencia técnica rural integral, a través de PSP dedicados a la asistencia privada haciendo énfasis en los grupos de intercambio tecnológico y módulos de demostración y difusión de tecnología en materia agropecuaria y pesquera. 10. Participar en la integración del programa de importación exportación de productos e insumos agropecuarios, con destino o procedencia del extranjero, así como captar y turnar a la delegación estatal las solicitudes de importación y exportación de productos e insumos agropecuarios. 11. Coordinar y controlar las actividades de organización económico-social de los productores, para la producción, transformación y comercialización agrícola y pecuaria en el ámbito territorial del Distrito. 12. Promover, tramitar y controlar el registro de organizaciones de productores agrícolas y pecuarios. 13. Coordinar y supervisar la asistencia técnica privada agrícola, pecuaria y de sanidad que proporcionan los particulares a los productores, para preservar, desarrollar y aprovechar racionalmente los recursos y prevenir, combatir y erradicar las plagas y enfermedades, en apoyo a la producción, industrialización y comercialización. 14. Apoyar la difusión de requisitos y expedición de certificados fito y zoosanitarios para la exportación de animales, vegetales, productos y subproductos de naturaleza animal o vegetal. 15. Difundir y proporcionar a los productores información, folletos, etc., sobre precios nacionales e internacionales de requisitos fitozoosanitarios para el comercio exterior de oferta y demanda de los principales granos, oleaginosas y otros productos agropecuarios, así como para la promoción de integración de asociaciones de productores e inversionistas.		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional
		Grado de Avance:	Terminado o Pasante
		Carreras genéricas:	Desarrollo Agropecuario, Agronomía, Veterinaria y Zootecnia.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 01 año de experiencia en: Ciencias Veterinarias, Biología de Insectos (Entomología), Fitopatología, Biología Vegetal (Botánica), Geografía Regional, Agronomía, Estadística, Administración Pública.	

	Evaluación de habilidades:	Psicométricos
	Conocimientos:	Ciencias Veterinarias, Biología de Insectos (Entomología), Fitopatología, Biología Vegetal (Botánica), Geografía Regional, Agronomía, Estadística, Administración Pública.
	Idiomas	No

NOTA ACLARATORIA

***Con objeto de dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2016, en el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y el oficio 307-A.-1949 con el oficio circular SFP/408/007/2016, así como el oficio 307-A.-0694, se informa que, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables los puestos que se encuentran tipificados como “Nivel Salarial en Transición” de esta convocatoria están en proceso de regularización ante la Secretaría de la Función Pública, por lo que los candidatos(as) que resulten ganadores de estos concursos, iniciarán su relación laboral con esta Secretaría con lo establecido en la “Remuneración Mensual Bruta II”.**

BASES DE PARTICIPACION

Principios del Concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección (CTS), a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera (LSPC) en la Administración Pública Federal, a su Reglamento (RLSPC), Manual del Servicio Profesional de Carrera y las presentes bases. Dichos ordenamientos legales pueden ser consultados en la siguiente liga electrónica: http://www.gob.mx/sagarpa/acciones-y-programas/servicio-profesional-de-carrera-19340
Requisitos de Participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. En cumplimiento al Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el Servicio Público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado(a) para el Servicio Público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal. En el caso de Servidores Públicos que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la Normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Documentación requerida (Revisión Documental)	La Revisión y Evaluación de Documentos específicamente en lo relativo al perfil del puesto, se llevará a cabo conforme a los Catálogos de Carreras, de Campos y Areas de Experiencia, establecidos por la Secretaría de la Función Pública en el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx (para efectos de esta convocatoria TrabajaEn). Sin excepción alguna, los(las) aspirantes deberán presentar en original o copia certificada legibles para su cotejo y copia simple legible para su entrega, en las oficinas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación , en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto reciban a través de la herramienta electrónica www.trabajaen.gob.mx , los siguientes documentos: 1.- Identificación oficial vigente firmada y con fotografía, debiendo ser: credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional. 2.- Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda.

	3.- Escrito bajo protesta de decir verdad, de ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso; no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro(a) de culto; no estar inhabilitado(a) para el servicio público; y que la documentación presentada es auténtica. 4.- Presentar las constancias con las que acredite su Experiencia y Méritos, tales como: evidencias de logros, distinciones, reconocimientos, premios obtenidos en el ejercicio profesional, capacitación y cargos o comisiones en el servicio público, privado o social, las calificaciones de los cursos de capacitación que hubiere tomado durante el ejercicio fiscal inmediato anterior y el número de capacidades profesionales certificadas vigentes, de acuerdo a la Metodología y Escalas de Calificación (Ver www.trabajaen.gob.mx, dando clic en la liga Documentos e Información Relevante). 5.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que se manifieste no ser Servidor(a) Público(a) de Carrera Titular en activo, o, en caso de serlo, deberá presentar la evidencia de haber acreditado las dos últimas evaluaciones del desempeño anuales en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como Servidores(as) Públicos(as) considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como Servidoras/es Públicas/os de Carrera Titulares; lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento. Dichas evaluaciones no se requerirán cuando las/os Servidoras/es Públicas/os de Carrera Titulares concursen puestos del mismo rango al del puesto que ocupen. Para las promociones por concurso de las/os Servidoras/es Públicas/os de Carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como Titular será adicional a las dos requeridas por el artículo 47 referido. 6.- Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado/a por algún Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, y en caso afirmativo manifestar en qué año, y en qué dependencia, quedando sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 7.- Cartilla del Servicio Militar Nacional Liberada (únicamente en el caso de hombres hasta los 45 años). 8.- Currículum Vitae máximo 3 cuartillas, actualizado, con fotografía y números telefónicos de los empleos registrados incluyendo el actual, en los que se detallen claramente, funciones específicas, puesto ocupado y periodo en el cual laboró: para acreditar los años de experiencia solicitados para el puesto y que se manifestaron en su momento en el currículo registrado en TrabajaEn, se deberán presentar (sustentando cada periodo laborado desde su inicio hasta su fin): Hojas únicas de servicios, constancias de servicios, constancias de nombramientos, cartas finiquito, constancias de baja, contratos de servicios profesionales por honorarios (con los recibos que soporten el periodo laborado desde su inicio hasta su fin), altas o bajas al IMSS acompañadas de los documentos que acrediten las aportaciones efectuadas a fin de determinar los periodos laborados, recibos de pago, declaraciones del Impuesto Sobre la Renta, actas constitutivas de empresas, poderes notariales, constancias de empleo expedidas en hojas membretadas con dirección, números telefónicos firma y sello, conteniendo: nombre completo de la candidata/o, periodo laborado, percepción, puesto(s) y funciones desempeñadas, asimismo, se aceptará la carta, oficio o constancia de término de servicio social y/o prácticas profesionales emitidos por la Institución en la cual se hayan realizado y con las cuales se acrediten las áreas generales de experiencia y hasta un año de experiencia, de los solicitados en el perfil del puesto por el cual se concurre. Sólo se aceptarán cartas que acrediten experiencia como Becario hasta por un máximo de 6 meses. No se aceptarán cartas de recomendación como constancia para acreditar la experiencia laboral requerida. Asimismo, toda documentación emitida en el extranjero en idioma diferente al español, invariablemente deberá acompañarse de la traducción oficial respectiva.

	9.- Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto. En los casos en que el requisito académico sea de nivel Licenciatura con grado de avance Titulado(a), sólo serán válidos el Título Profesional o Cédula Profesional registrados en la Secretaría de Educación Pública, en términos de las disposiciones aplicables; el Comité Técnico de Selección determinó que para efectos de acreditar el nivel Licenciatura con grado de avance Titulado(a), No se aceptará la constancia o acta de presentación y/o acreditación del examen profesional, ni cualquier otro documento con el que se pretenda acreditar que la expedición del título y/o cédula profesional se encuentran en trámite y se refiera a uno distinto al descrito con anterioridad. En el caso de haber realizado estudios en el extranjero, de conformidad con el numeral 175 de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, deberá presentar invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. Para los casos en los que el requisito académico señale "Terminado o Pasante" se aceptará Carta de Pasante expedida por la institución académica de procedencia o por la Secretaría de Educación Pública, en su defecto, podrá presentar el documento oficial con el que acredite haber cubierto el 100% de los créditos del nivel de estudios solicitado con una antigüedad no mayor a 6 meses. Para los casos en que el requisito académico señale "Carrera Técnica o Nivel Medio Superior" se aceptará certificado de estudios, título, carta de pasante con el 100% de créditos o constancia de estudios con sello de la Institución Educativa reconocida por la Secretaría de Educación Pública. De conformidad con el numeral 175 de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, cuando en una convocatoria se establezca como requisito de escolaridad el Título Profesional o grado académico en el nivel Licenciatura, se aceptará el grado de Maestría o Doctorado en el nivel terminado y/o pasante en las áreas académicas definidas, siempre y cuando, el concursante cuente con algún título o cédula profesional de nivel licenciatura en alguna de las áreas de conocimientos relacionadas en el catálogo de la Secretaría de la Función Pública. 10.- Impresión del documento de Bienvenida al Sistema TrabajaEn, como comprobante del folio asignado por el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx al aspirante para el concurso de que se trate. 11.- Los datos de localización física y telefónica de cuando menos una referencia laboral comprobable respecto de cada uno de los empleos con los que se acrediten los años de experiencia requeridos para el puesto que se concurre. 12.- Original y copia simple para su cotejo de la Cédula de Identificación Fiscal, Clave Unica de Registro de Población y de toda aquella documentación que acredite la autenticidad de los datos registrados por las/los aspirantes en www.trabajaen.gob.mx. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, será motivo de descarte del concurso la no presentación de las/os aspirantes a cualquiera de las etapas del concurso en la fecha, hora y lugar que les sean señalados, así como la no presentación de los originales de cualquiera de los documentos antes descritos en la forma, fecha, hora y lugar que la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos determine para tal efecto. Bajo ningún supuesto se aceptará en sustitución de los originales, copia fotostática, la constancia o solicitud de expedición por primera vez; de duplicados o de reposición con motivo del robo, destrucción o extravío de cualquiera de los documentos descritos, ni el acta levantada por tal motivo. De no acreditarse a juicio del personal de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos cualquiera de los datos registrados por las/los aspirantes en el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx, de los que exhiban en la revisión curricular y documental, o en cualquier etapa del proceso; o de no exhibirse para su cotejo en la fecha, hora y lugar que sean requeridos, se descalificará automáticamente a la/el aspirante o en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido sin responsabilidad para la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes. Así mismo deberán firmar el Formato de Cotejo Documental.

Reconocimientos o Premios	1. Constancias, títulos, diplomas, premios u otros documentos comprobables de cursos, diplomados, maestrías y doctorados. 2. Constancias de capacitación. 3. Constancias de proceso de certificación. 4. Logros. 5. Reconocimientos. 6. Distinciones. 7. Actividad individual destacada.	
Documentación para Calificar Experiencia	1. Constancias comprobables en cargos de responsabilidades ejercidos. 2. Constancias de duración en puestos desempeñados. 3. Constancias de experiencia en el Sector público, privado o social. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en el portal www.trabajaen.gob.mx y/o en el currículum vitae detallado y actualizado presentado por la persona aspirante para fines de revisión y evaluación de mérito y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad será descartado(a) o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, quien se reserva el derecho de ejecutar las acciones legales procedentes.	
Etapas del Proceso de Selección	De conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la APF: "El procedimiento de las personas aspirantes comprenderá las siguientes etapas: I. Revisión Curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito; IV. Entrevistas, y V. Determinación."	
Registro de Aspirantes	Toda persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés. Siendo importante para tales efectos ingresar su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con Homoclave, en el registro de aspirantes. Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, el sistema de TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general. Es preciso aclarar, que se prohíbe de manera expresa la solicitud a las personas aspirantes, de pruebas o exámenes de no gravidez y de VIH/SIDA, durante el desahogo del proceso de selección, poniendo a su disposición el siguiente contacto, para la denuncia correspondiente: oi@sagarpa.gob.mx.	
Calendario del Concurso	Etapas	Fecha o plazo
	Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.	11 de octubre del 2017.
	Registro de las personas aspirantes y revisión curricular (por conducto del portal www.trabajaen.gob.mx).	Del 11 de octubre al 25 de octubre del 2017.
	Examen de Conocimientos.	A partir del 30 de octubre del 2017.
	Evaluaciones de Habilidades (Psicométricos por medio de la herramienta PSYCOWIN: Inteligencia, Personalidad, Comportamiento, Estilo Gerencial y Valores).	A partir del 01 de noviembre del 2017.
	Revisión y Evaluación Documental.	A partir del 01 de noviembre del 2017.
	Evaluación de Experiencia y Valoración del Mérito.	A partir del 06 de noviembre del 2017.
	Entrevistas.	A partir del 08 de noviembre del 2017.
	Determinación.	A partir del 08 de noviembre del 2017.
	En cada una de las etapas, las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio, sin previo aviso.	

Presentación de Evaluaciones	La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación comunicará a los candidatos con dos días de anticipación, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán las y los candidatos. No se podrá reprogramar la fecha para la aplicación de las evaluaciones a petición de las y los candidatos, de acuerdo al principio de igualdad de oportunidades, estableciéndose que la inasistencia a cualquier evaluación y (o) etapa del proceso de selección, generará el descarte de la persona aspirante del concurso correspondiente. De acuerdo con lo que se establece en el Manual del SPC, específicamente en el numeral 252, para las promociones por concurso de los Servidores Públicos de Carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas por el artículo 47 del Reglamento.
Publicación y Vigencia de Resultados de Evaluaciones	Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en los medios de comunicación: www.trabajaen.gob.mx identificándose con el número de folio asignado para cada candidato(a). De acuerdo al artículo 35 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera los resultados aprobatorios de los exámenes y de las evaluaciones aplicadas en los procesos de selección tendrán vigencia de un año. * Vigencia de resultados “Tratándose de los resultados de las capacidades técnicas, éstos igualmente tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el Temario y Bibliografía con el cual se evaluó la capacidad técnica de que se trate”. Es importante mencionar que la calificación obtenida, se validará y reflejará a través del portal de TrabajaEn que se encuentren en proceso dentro de las etapas de I Filtro curricular y II Conocimientos (Técnicos) en puestos tipo. Para hacer válida dicha revalidación, ésta deberá ser solicitada por los candidatos mediante escrito en el periodo de registro de aspirantes al concurso. El escrito deberá ser dirigido a la persona que funja como Secretario Técnico del Comité de Selección a la siguiente dirección www.trabajaen.gob.mx, adjuntando impresión de la pantalla correspondiente a “EVALUACIONES VIGENTES” misma que se encuentra en el portal de TrabajaEn, en la cuenta del aspirante, pestaña de “MIS SOLICITUDES”, específicamente “MIS EXAMENES Y EVALUACIONES”. En caso de que un candidato(a) requiera revisión del examen técnico, ésta deberá ser solicitada por escrito dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la Publicación de los resultados en la página de www.trabajaen.gob.mx, el escrito deberá ser dirigido a la persona que funja como Secretario Técnico del Comité de Selección, a la siguiente dirección: ivan.guerrero@sagarpa.gob.mx para informes con el C. Iván Guerrero Carrasco, al teléfono 3871 1000 ext. 40044. Se precisa hacer referencia al numeral 219 del Manual del Servicio Profesional de Carrera.
Sistema de Puntuación y Reglas de Valoración General	Sistema de Puntuación: 1. La calificación mínima aprobatoria para los exámenes de conocimientos (exámenes técnicos), debe ser igual o superior a 70 en todos los niveles jerárquicos o rangos que comprende el Servicio Profesional de Carrera. Este examen será motivo de descarte, en caso de tener un puntaje inferior a 70, en una escala de 0 a 100 puntos. El resultado global de la evaluación de conocimientos, equivale a 30 de los 100 puntos. 2. La Evaluación de Habilidades se realizará por medio de herramientas para la medición de capacidades (por medio de la herramienta PSYCOWIN: Inteligencia, Personalidad, Comportamiento, Estilo Gerencial y Valores). Las Evaluaciones de habilidades no serán motivo de descarte, por lo que no habrá calificación mínima aprobatoria. Estas calificaciones servirán para determinar el orden de prelación de las y los candidatos que se sujetarán a entrevista, por lo que los resultados de las evaluaciones serán considerados en el Sistema de Puntuación General; es decir se les otorgará un puntaje. 3. El resultado global de la evaluación de habilidad será de 10 a 100. 4. La evaluación de la Experiencia equivale a 20 puntos de 100. 5. La evaluación del Mérito equivale a 10 puntos de 100.

	6. La evaluación de la etapa de Entrevista equivale a 30 puntos de un total de 100. 7. El Puntaje mínimo para ser considerado(a) como finalista e incluso ganador(a) del concurso, deberá de ser mínimo de 70 puntos de los 100 puntos posibles en el proceso de selección. Reglas de Valoración: Por cada concurso se asignarán 100 puntos sin decimales, que serán distribuidos únicamente entre las etapas identificadas como II, III y IV. El puntaje mínimo para que los candidatos puedan ser considerados como finalistas e incluso como ganadores en la etapa de Entrevista, será de 70 de los 100 puntos posibles en el proceso de selección, esta situación se denominará de conformidad a los perfiles de puesto como "Puntaje Mínimo de Calificación". Para los puestos de Enlace no se asignará puntaje alguno en la subetapa Evaluación de Experiencia de la etapa III, a menos que el Comité Técnico de Selección determine asignar un puntaje único para todos los participantes. La etapa prevista en la fracción I del artículo 34 del Reglamento tiene como propósito determinar si la candidata o el candidato continúan en el concurso, por lo que su acreditación no otorgará puntaje alguno. La etapa prevista en la fracción V del artículo 34 del Reglamento tiene por objeto determinar el resultado del concurso, por lo que no debe considerarse para el otorgamiento de ningún puntaje. El Comité, establece que para acreditar los Exámenes de Conocimientos o también llamada Evaluación Técnica, la calificación mínima aprobatoria será de 70 (setenta) puntos como mínimo de los 100 (cien) posibles. Estipulándose que para el caso de que los candidatos no acrediten dicha evaluación, quedará descartada del proceso de selección correspondiente; y para el caso aprobatorio, se continuará con la Evaluación de Habilidades Gerenciales (PSYCOWIN) contemplada en la Etapla II. De la etapa Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito con base en la revisión y análisis de los documentos que presenten las y los candidatos evaluará en la primera subetapa, la Experiencia y en la segunda, el Mérito. Los resultados obtenidos en ambas subetapas serán considerados en el Sistema de Puntuación General, sin implicar el descarte de las y los candidatos. El Mecanismo de Evaluación de Experiencia consiste en calificar, con base en una escala establecida por la DGDHySPC, cada uno de los elementos como lo son el Orden en los puestos desempeñados; Duración en los puestos desempeñados; Experiencia en el Sector público; Experiencia en el Sector privado; Experiencia en el Sector social; Nivel de responsabilidad; Nivel de remuneración; Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante; en su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante; En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante. Es preciso hacer mención que la escala de calificación de Experiencia para cada candidato (a) por elemento dependerá, en igualdad de oportunidades, de acuerdo a la tabla identificada como Anexo 1. Por su parte el mecanismo de valoración del Mérito consiste en calificar, con base en una escala establecida por la DGDHySPC, cada uno de los elementos que se detallan a continuación: 1. Acciones de desarrollo profesional; 2. Resultados de las evaluaciones del desempeño; 3. Resultados de las acciones de capacitación; 4. Resultados de procesos de certificación; 5. Logros, Distinciones; 6. Reconocimientos o premios; 7. Actividad destacada en lo individual; 8. Otros estudios, las calificaciones así obtenidas se promediarán para obtener la calificación final de esta subetapa. En concordancia con lo anterior, se precisa que la calificación otorgada a cada candidato(a) por cada elemento descrito, se observará lo siguiente: En tanto se emiten las disposiciones previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, ningún candidato(a) será evaluado por el primer elemento enunciado; la totalidad de las y los candidatos que sean Servidores Públicos de Carrera Titulares, sin excepción, serán calificados(as) en los elementos 2 a 4; Todas las candidatas y los candidatos, sin excepción, serán calificados(as) en los elementos 5 a 9. La escala de calificación del mérito para cada candidato(a), por elemento, dependerá, en igualdad de oportunidades, de conformidad al Anexo.

Entrevistas	La etapa de Entrevistas se llevará a cabo con base en el Sistema de Puntuación General. Etapas IV: Con base en el Sistema de Puntuación General, y las Reglas de Valoración General, la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos publicará a través de la herramienta TrabajaEn, en estricto orden de prelación, el listado de candidatos que hubieran aprobado las etapas I, II y III del proceso de Selección con sus respectivos folios. La etapa de entrevistas tiene la finalidad de que el CTS profundice en la valoración de la capacidad de los candidatos. El CTS en la etapa de entrevista, con el objeto de verificar si reúne el perfil y los requisitos para desempeñar el puesto, a través de preguntas y mediante las respuestas que proporcione el candidato, identificará las evidencias que le permitan en un primer momento considerarlo finalista y en un segundo momento, incluso determinarle ganador del concurso. Considerando el Comité Técnico de Selección los criterios siguientes: • Contexto, situación o tarea (favorable o adverso); • Estrategia o acción (simple o compleja), y • Resultado (sin impacto o con impacto), y • Participación (protagónica o como miembro de equipo). En esta Etapa se entrevistará un total de hasta 6 candidatos(as), como máximo en dos fases de 3 candidatos(as). Nota: Unicamente para el caso de las plazas vacantes adscritas al Organismo Interno de Control, con fundamento en el numeral 226 del Manual del Servicio Profesional de Carrera, la etapa de entrevista se podrá realizar a través de medios electrónicos de comunicación, siempre que se compruebe la identidad del candidato a evaluar.
Publicación de Resultados	Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán Publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx identificándose a los candidatos con su número de folio para el concurso, así como con su folio de registro en TrabajaEn.
Reserva	Las y los aspirantes que el Comité Técnico de Selección determine quedarán integrados a la reserva de aspirantes de la rama de cargo o puesto de que se trate en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
Declaración de Concurso Desierto	El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: - Porque ningún candidato(a) se presente al concurso; - Porque ninguno de las y los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado(a) finalista, o - Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado(a) o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección.
Disposiciones Generales	- Las Bibliografías y Temarios podrán ser consultados por las y los participantes en la página electrónica de www.trabajaen.gob.mx, en cada una de las vacantes que se publiquen, así como en la página de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en la liga denominada "Servicio Profesional de Carrera". http://www.gob.mx/sagarpa/acciones-y-programas/servicio-profesional-de-carrera-19340 - Los Comités Técnicos de Selección podrán sesionar por medios remotos de comunicación electrónica (de forma virtual). - En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. - Los datos personales de las y los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. - Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria.

	6. Las y los concursantes podrán presentar su Inconformidad ante el Area de Quejas del Organo Interno de Control de la SAGARPA ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 489, Piso 17, Col. Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06170, Ciudad de México, tel. 38718300. Una vez que se comuniquen los resultados del concurso, los interesados estarán en aptitud jurídica de interponer mediante escrito el Recurso de Revocación ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en sus instalaciones, entre las 09:00 y las 18:00 horas en días hábiles, sitas en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Primer piso, Ala Sur, Col. Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, C. P. 01020, Ciudad de México, conforme a los artículos 76, 77 y 78 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 97 y 98 de su Reglamento, o depositando dicho escrito en el Servicio Postal Mexicano conforme al artículo 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. 7. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.
Reactivación de Folio	De acuerdo con lo que se establece en el Manual del SPC, específicamente en los numerales 214 y 215 a continuación se señalan el procedimiento a seguir y plazos para aclaraciones de dudas en las reactivaciones de folios: El plazo para solicitar la reactivación de folios será dentro del periodo de inscripción, las y los interesados deberán presentar su escrito de petición de reactivación de folio junto a todos los documentos que a continuación se enlistan, dicha solicitud deberá enviarse al correo electrónico: moises.rivera@sagarpa.gob.mx, en la Unidad de Control de Plazas y Movimientos de Personal, con un horario de 10:00 a.m. a 18:00 horas; en caso de no recibir en las fechas y horarios establecidos la documentación completa, no será tomada en cuenta la petición de Reactivación de Folio. La solicitud deberá incluir: 1. Pantalla impresa de registro del portal www.trabajaen.gob.mx donde se observe el Nombre y RFC del aspirante. 2. Mensaje impreso del número de folio de rechazo. 3. Escrito dirigido al Comité Técnico de Selección del puesto concursado en donde contenga la justificación de la reactivación del folio y firmado por el/la aspirante. 4. Copia de los documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral requerida en el perfil del puesto. 5. Copia de los documentos que comprueben fehacientemente el nivel de estudios requerido en el perfil del puesto. 6. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave emitida por el (SAT). 7. Indicar la dirección física y electrónica donde recibirá la respuesta a su petición por uno u otro medio, el cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección. La reactivación de folios será procedente cuando a juicio de las y los integrantes del Comité Técnico de Selección se acredite lo siguiente: 1. Errores en la captura de información de los datos académicos. 2. Errores en la captura de información de los datos laborales. La reactivación de folios NO será procedente cuando: 1. Exista duplicidad de registros en TrabajaEn. 2. El aspirante cancele su participación en el concurso.
Resolución de Dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que las y los aspirantes formulen con relación a las plazas en concurso, se han implementado el correo electrónico: moises.rivera@sagarpa.gob.mx y el número telefónico: 38711000 ext. 33721 de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2017.

El Comité Técnico de Selección.

"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección,
La Secretaria Técnica del Comité Técnico de Selección

Lic. Irais Morales Jiménez

Rúbrica.

TEMARIOS CONVOCATORIA 06/2017

Se podrán consultar en la página de SAGARPA, en la Sección de Plazas Publicadas 2017:

- <http://www.SAGARPA.gob.mx/spc/Paginas/default.aspx>
y/o
- <http://www.gob.mx/sagarpa/acciones-y-programas/servicio-profesional-de-carrera-19340?idiom=es>

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
Dirección de Eficiencia Administrativa
Subdirección de Administración
Comité Técnico de Selección
NOTA ACLARATORIA 1

A los(as) candidatos (as) interesados en la Convocatoria para ocupar el puesto de **ENLACE DE INFORMACION GEOGRAFICA**, con código de puesto 08-G00-1-E1C007P-0000212-E-C-D, Nivel P12, número de concurso 76565, adscrito a la Dirección de Operaciones de Campo de este Organismo Administrativo Desconcentrado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de septiembre de 2017. Se les informa que de acuerdo al Artículo 17 de Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal 2017; y del numeral 29 de las Disposiciones Específicas para la Operación del Módulo de Servicios Personales durante el Ejercicio Fiscal 2017; al ganador de este concurso le será asignado el nivel tabular P11 recibiendo la remuneración mensual bruta aplicable de acuerdo al Catálogo de Puestos y Salarios del Personal de Mando y Enlace del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera vigente.

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2017.

El Comité Técnico de Selección del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
Secretaría Técnica del CTS
Lic. Jazmín Ramírez Guzmán
Rúbrica.

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un solo archivo, correctamente identificado.
- Las hojas deben estar numeradas y no debe contener tablas dentro de celdas.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la FIEL de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se dará trámite a las solicitudes que no cumplan los requisitos antes señalados.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35068 y 35082.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

Secretaría del Trabajo y Previsión Social
CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 205

El Comité Técnico de Selección de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con fundamento en los artículos 21, 23, 24, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 5, 17, 18, 32 Fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 47, y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007 y Numerales 174, 175, 185, 195, 196, 197, 200, 201, 248 y 252 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, establecidas en el artículo tercero del diverso publicado el 12 de julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011, 6 de septiembre de 2012, 23 de agosto de 2013, 4 de febrero de 2016 y última reforma publicada el 6 de abril de 2017, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA dirigida a toda persona interesada que desee ingresar al Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal del concurso para ocupar la siguiente plaza:

Denominación	PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN RESPONSABILIDADES		
Adscripción	ORGANO INTERNO DE CONTROL		
Grupo, Grado y Nivel del Puesto	P13	Número de vacantes	1 (UNA)
Remuneración Mensual Bruta	\$11,339.10 (ONCE MIL TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 10/100 M.N.)		
Código de puesto y Ciudad	14-115-1-E1C008P-0000288-E-C-U	CIUDAD DE MEXICO	
	Félix Cuevas # 301, Sexto Piso, Colonia Del Valle Sur, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.		
FUNCIONES PRINCIPALES			
F1.- Coadyuvar en la práctica de diligencias durante la investigación de quejas y denuncias.			
F2.- Realizar los proyectos de acuerdos de archivo, incompetencia e improcedencia.			
F3.- Asesorar jurídicamente al público en general y a las áreas del Organo Interno de Control.			
F4.- Realizar las notificaciones de los oficios que emitan las Areas de Responsabilidades y Quejas.			
PERFIL Y REQUISITOS			
Escolaridad	Carrera Genérica: Derecho Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Titulado/a		
Experiencia	Un año en cualquiera de las siguientes áreas:		
	CAMPO (S) DE EXPERIENCIA		AREA (S) DE EXPERIENCIA
	Ciencias Jurídicas y Derecho		Derecho y Legislación Nacionales
	Ciencia Política		Administración Pública
Habilidades	- Actitud de Servicio en el Organo Interno de Control en la STPS - Comunicación en el Organo Interno de Control en la STPS		
Conocimientos	- Atención Ciudadana (Quejas y Denuncias) - Actuación Jurídica de la Autoridad Administrativa		
Idiomas	No aplica		
Otros	Disponibilidad para Viajar		

BASES DE PARTICIPACION	
Requisitos de participación	1ª Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. 2ª. Se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadana/o mexicana/o en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero/a cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado/a con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro/a de algún culto, y no estar inhabilitado/a para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.

Documentación requerida	3ª Las y los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple tamaño carta, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto recibirán, cuando menos, con dos días hábiles de anticipación en el portal de Trabajaen: Sin perjuicio de lo anterior, las y los aspirantes deberán presentar copia simple de su Currículum Vitae de Trabajaen, Clave Unica de Registro de Población (CURP) y Registro Federal de Contribuyentes (RFC) por cada uno de los concursos en los que se inscriban. La inconsistencia de los datos en la Clave Unica de Registro de Población (CURP) y Registro Federal de Contribuyentes (RFC) asentados en el sistema Trabajaen y los comprobantes que presente el candidato estarán sujetos a la aprobación del Comité Técnico de Selección. 1. Comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 2. Currículum vitae de Trabajaen y personal detallando funciones específicas, puesto ocupado y periodo en el cual laboró (mes y año); para acreditar los años de experiencia solicitados para el puesto por el cual se concurre y que se manifestaron en su momento en el currículum registrado en Trabajaen, se deberán presentar Hojas de Servicios, constancias de empleos en hoja membretada o con sello de la empresa, contratos, alta o baja del ISSSTE o el IMSS, talones de pago, según sea el caso, que determinen la fecha de inicio y término de cada periodo laborado; de lo contrario dicho periodo no será considerado. Las y los aspirantes deberán descargar formato para currículum vitae personal en http://www.stps.gob.mx/gobmx/spc/servicio_profesional_de_carrera_stps.htm dentro del apartado "Uso y Consulta de Aspirantes" para su llenado y entrega durante la fase de Recepción Documental. 3. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o formato vigente. 4. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa, en el caso de que el grado de avance en el nivel de estudios del puesto requiera carrera terminada: se aceptará certificado, historial académico o carta de terminación de estudios que acredite haber cubierto el 100% de los créditos del nivel de estudios solicitado. En el caso de que el grado de avance requerido sea de pasantes: documento oficial emitido por la Dirección General de Profesiones que lo acredite como tal bajo la normatividad vigente; en el caso de que el grado avance en el nivel de estudios del puesto requiera titulado/a: se acreditará con la exhibición del título que aparezca registrado en la página de internet del Registro Nacional de Profesionistas de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y/o, en su caso, mediante la presentación de la cédula profesional correspondiente expedida por dicha autoridad. En ningún caso se aceptará la constancia o acta de presentación y/o acreditación del examen profesional, ni cualquier otro documento con el que se pretenda acreditar que la expedición del título y/o cédula profesional se encuentre en trámite. En el caso de contar con estudios en el extranjero, deberán presentar la documentación oficial que acredite la autorización de las autoridades Educativas Nacionales (Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, Área de Revalidación de Estudios en el Extranjero) para el ejercicio de su profesión o grado académico adicional a su profesión. 5. Identificación oficial con fotografía y firma. Se aceptará como medio de identificación de las y los aspirantes los siguientes documentos: credencial para votar vigente, expedida por el entonces Instituto Federal Electoral o el actual Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional, y credenciales expedidas por instituciones oficiales. 6. Cartilla militar liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años).

	7. Escrito bajo protesta de decir verdad el cual considera: no haber sido sentenciado o sentenciada con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado o inhabilitada para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro o ministra de culto, que la documentación presentada es auténtica, que no tiene conflicto de intereses con la STPS u otra Institución, si tiene familiares dentro del 4º. grado de consanguinidad en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); así mismo, en caso de desempeñar otro empleo en la Administración Pública Federal si tiene compatibilidad de empleos, y si ha sido incorporado a los Programas Especiales de Retiro. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable. Las y los aspirantes deberán descargar el formato para el escrito bajo protesta de decir verdad en http://www.stps.gob.mx/gobmx/spc/servicio_profesional_de_carrera_stps.htm dentro del apartado "Uso y Consulta de Aspirantes" para su llenado y entrega durante la fase de Recepción Documental. 8. Conforme al Art. 37 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF), Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (RLSPCAPF), y al segundo Párrafo del Numeral 174 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, establecidas en el artículo tercero del diverso publicado el 12 de julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011, 6 de septiembre de 2012, 23 de agosto de 2013, 4 de febrero de 2016 y última reforma publicada el 6 de abril de 2017, en lo sucesivo las Disposiciones, para que una o un servidor público de carrera pueda ser sujeto/a una promoción por concurso en el Sistema, deberá presentar copia de las últimas dos evaluaciones del desempeño que haya aplicado, como servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares. De conformidad con el Numeral 252 de las Disposiciones de referencia, para el caso de los servidores públicos de carrera de primer nivel de ingreso, en las promociones por concurso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas por el artículo 47 del Reglamento. De no estar en alguno de los casos anteriores, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste NO ser servidor/a público/a de carrera titular ni eventual. Descargar "Formato Carta Protesta no ser Servidor Público de Carrera": http://www.stps.gob.mx/gobmx/spc/servicio_profesional_de_carrera_stps.htm dentro del apartado, "Uso y Consulta de los Aspirantes" 9. Clave Unica de Registro de Población (CURP), que debe ser la misma a la registrada en su cuenta y currículum del sistema Trabajaen para acreditar la autenticidad del candidato. 10. Registro Federal de Contribuyentes (RFC, únicamente se aceptará impresión del SAT) que debe ser el mismo al registrado en su cuenta y currículum del sistema Trabajaen para acreditar la autenticidad del candidato. 11. En el caso de las vacantes que por su perfil y requisitos se solicita un nivel de dominio del idioma inglés, en la etapa de evaluación de conocimientos deberán presentar en original y copia simple, los documentos que acrediten dicho nivel de dominio.

	12. Para realizar la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, las y los candidatos deberán presentar evidencias de logros, distinciones, reconocimientos, premios obtenidos en el ejercicio profesional, capacitación y cargos o comisiones en el servicio público, privado o social. Para consultar la metodología y escalas de calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, la o el aspirante podrá consultar la liga: http://www.stps.gob.mx/gobmx/spc/servicio_profesional_de_carrera_stps.htm Independientemente del número de plazas vacantes en las que se encuentre inscrito, el aspirante entregará solamente un juego de copias por Convocatoria y deberá presentarse en cada concurso en el que esté inscrito, sin perjuicio de lo señalado en el segundo párrafo de la 7ª Base de Participación de la presente convocatoria, referente a la recepción y cotejo de los documentos, a la aplicación de los exámenes de conocimientos y de habilidades y a la entrevista el Comité Técnico de Selección. Es importante señalar que en caso de cualquier inconsistencia en la documentación presentada, así como no presentar algún documento de los requeridos, será motivo de descarte. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) se reserva el derecho de solicitar en cualquier etapa del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos; de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará a la o el aspirante, o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la STPS, la cual se reserva el derecho de ejercer las acciones legales procedentes. Así también, se hace del conocimiento de las y los candidatos, que esta STPS no solicita como requisito de contratación para la ocupación de sus puestos, prueba médica, examen o certificado de no-gravidez, de VIH/SIDA o de cualquier otra naturaleza.																
Registro de aspirantes	4ª. La entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de las y los aspirantes al mismo, se realizarán a través del portal www.trabajaen.gob.mx, el cual les asignará un número de folio al aceptar las condiciones del concurso que servirá para formalizar su inscripción a éste e identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección (CTS), con el fin de asegurar así el anonimato de las y los aspirantes. Se recomienda a los aspirantes interesados en concursar los puestos vacantes, la lectura del documento “CONDICIONES DE USO Y RESTRICCIONES DE REGISTRO DEL PORTAL DE TRABAJAEN” el cual se encuentra ubicado en la dirección electrónica www.trabajaen.gob.mx en el rubro denominado “Documentos e Información Relevante”. La revisión curricular se llevará a cabo de manera automática en el momento de solicitar inscripción a la vacante y cotejará el Currículum Vitae de la o el aspirante contra el perfil de la vacante en el Catálogo de Puestos de la APF, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que las y los candidatos deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.																
Etapas del concurso	5ª. El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas establecidas a continuación <table><tr><th>Etapas</th><th>Fecha o plazo</th></tr><tr><td>Publicación de Convocatoria</td><td>11 de octubre de 2017</td></tr><tr><td>Registro de Aspirantes</td><td>Hasta el 25 de octubre de 2017</td></tr><tr><td>Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td><td>Al momento del registro de aspirantes</td></tr><tr><td>Recepción de Peticiones de Reactivación</td><td>Hasta el 27 de octubre de 2017</td></tr><tr><td>*Exámenes de Conocimientos</td><td>Hasta el 17 de noviembre de 2017</td></tr><tr><td>*Evaluación de Habilidades</td><td>Hasta el 17 de noviembre de 2017</td></tr><tr><td>*Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito (Revisión Documental)</td><td>Hasta el 15 de diciembre de 2017</td></tr></table>	Etapas	Fecha o plazo	Publicación de Convocatoria	11 de octubre de 2017	Registro de Aspirantes	Hasta el 25 de octubre de 2017	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Al momento del registro de aspirantes	Recepción de Peticiones de Reactivación	Hasta el 27 de octubre de 2017	*Exámenes de Conocimientos	Hasta el 17 de noviembre de 2017	*Evaluación de Habilidades	Hasta el 17 de noviembre de 2017	*Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito (Revisión Documental)	Hasta el 15 de diciembre de 2017
Etapas	Fecha o plazo																
Publicación de Convocatoria	11 de octubre de 2017																
Registro de Aspirantes	Hasta el 25 de octubre de 2017																
Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Al momento del registro de aspirantes																
Recepción de Peticiones de Reactivación	Hasta el 27 de octubre de 2017																
*Exámenes de Conocimientos	Hasta el 17 de noviembre de 2017																
*Evaluación de Habilidades	Hasta el 17 de noviembre de 2017																
*Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito (Revisión Documental)	Hasta el 15 de diciembre de 2017																

	*Entrevistas	Hasta el 8 de enero de 2018
	*Determinación/Fallo del/la candidato/a Ganador/a	Hasta el 8 de enero de 2018
	* En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio sin previo aviso. Se notificará a las y los aspirantes registrados mediante su portal de Trabajo en las fechas en que se deberán presentar para las etapas II, III, recepción documental y IV con dos días hábiles de anticipación.	
Temarios	6ª. Los temarios para los exámenes de conocimientos, así como las guías referentes a los exámenes de habilidades, se encontrarán a su disposición en la página electrónica de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social: http://www.stps.gob.mx/gobmx/spc/servicio_profesional_de_carrera_stps.htm a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el portal de www.trabajaen.gob.mx.	
Presentación de Evaluaciones y vigencia de resultados	7ª. De acuerdo a lo establecido en el séptimo transitorio del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, emitido en Diario Oficial de la Federación, el 6 de septiembre de 2007, "En tanto las Dependencias desarrollen sus procesos de reclutamiento y selección conforme a las disposiciones de este Reglamento, utilizarán las herramientas establecidas por la Secretaría". En dado caso de que las evaluaciones no sean asignadas por la Secretaría de la Función Pública, se evaluará con la herramienta disponible. Para la recepción y cotejo de los documentos, deberá presentarse de manera personal la o el aspirante, así como para la aplicación de los exámenes de conocimientos, habilidades y la entrevista del Comité Técnico de Selección; la y el candidato será citado y deberá acudir a la dirección que se le indique en el mensaje de invitación, ya sea en la Oficina Sede en donde se encuentra adscrita la vacante para la que concursa o en las instalaciones de la Dirección del Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en la Ciudad de México, el día y la hora que se le informe (mediante su número de folio asignado por www.trabajaen.gob.mx) a través de los mensajes electrónicos respectivos que le serán enviados a su cuenta en el portal de Trabajo en. El tiempo de tolerancia de las y los aspirantes que sean citados, será de 15 minutos. Los resultados aprobatorios obtenidos en evaluaciones anteriores y que continúen vigentes serán considerados cuando correspondan a las mismas herramientas a evaluar. 1.- Las Evaluaciones de Habilidades Gerenciales y Profesionales no serán motivo de descarte, por lo que no habrá calificación mínima aprobatoria. Estas calificaciones servirán para determinar el orden de prelación de las y los candidatos que se sujetarán a entrevista, por lo que los resultados de las evaluaciones serán considerados en el Sistema de Puntuación General, es decir, se les otorgará un puntaje. 2. Tratándose de los resultados de los Conocimientos Técnicos, éstos tendrán vigencia de un año con calificación mínima aprobatoria de 70 a partir de la fecha de aplicación. Los Comités Técnicos de Selección únicamente harán la revisión de exámenes en lo que respecta a la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, no así procederá la revisión respecto del contenido o de los criterios de evaluación. En el supuesto que la o el participante considere que no se aplicó correctamente las herramientas de evaluación, tendrá un plazo máximo de tres días hábiles para presentar por escrito su solicitud ante el Comité Técnico de Selección. De conformidad con el Numeral 219 de las Disposiciones, en los casos en que el CTS determine la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación.	

Reglas de valoración	Las Reglas de Valoración General se determinan con base en el Acuerdo No. CTPSTPS.002.4/4ª.O/2011 autorizado por el Comité Técnico de Profesionalización de esta STPS en su 4ª. Sesión Ordinaria del 2 de diciembre de 2011 con fundamento a lo señalado en el Numeral 183 de las Disposiciones. a) Autorizar como mínimo uno y máximo dos exámenes de conocimientos y para el caso de habilidades, respectivamente una evaluación como mínimo y dos como máximo. En la convocatoria del puesto de la vacante concursada se precisará la denominación de los mismos. b) La calificación mínima aprobatoria para los exámenes de conocimientos será de 70 puntos en una escala de 0 sobre 100 sin decimales. c) Se promediarán las calificaciones de los exámenes de conocimiento y de habilidades para el efecto de tener una sola calificación en cada una de las respectivas subetapas; siempre y cuando hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en cada uno de los exámenes de conocimientos técnicos. d) El Comité Técnico de Selección podrá autorizar la participación de especialistas que asesoren o auxilien al Comité a desarrollar la etapa de entrevistas. e) El número mínimo de candidatos a entrevistar, el cual será al menos de tres si el universo de candidatos lo permite. En el supuesto de que el número de candidatos que aprueben las etapas señaladas en las fracciones I, II y III del artículo 34 del Reglamento fuera menor al mínimo establecido, se deberá entrevistar a todos. f) Se continuarán entrevistando candidatos en un mínimo de tres si el universo de candidatos lo permite, en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, conforme a lo previsto en el artículo 36 del Reglamento. g) El puntaje mínimo para ser considerado finalista y apto para el desempeño de las funciones en el servicio público, será de 75 en una escala de 0 a 100 puntos, sin decimales. h) Para la evaluación de la experiencia y valoración del mérito se aplicarán los criterios establecidos en los numerales 221, y 222 de las Disposiciones. i) Los Comités Técnicos de Selección para la evaluación de las entrevistas observarán los criterios de Contexto, Estrategia, Resultado y Participación. j) Las Herramientas que la STPS aplicará para las evaluaciones de habilidades, serán las proporcionadas por la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como las desarrolladas por la Dependencia. Los resultados obtenidos aprobatorios tendrán una vigencia de un año, contado a partir del día en que se den a conocer a través de Trabajaen, tiempo en el cual las/los candidatos podrán participar en otros concursos sin tener que sujetarse a la evaluación de habilidades, siempre y cuando éstas sean las mismas. k) Las evaluaciones de habilidades no serán motivo de descarte, por lo que no habrá calificación mínima aprobatoria y se reflejarán en una escala de 0 a 100 puntos sin decimales, sin embargo, la calificación obtenida en cada una de las habilidades, servirán para obtener el orden de prelación de las y los candidatos que serán considerados para la etapa de entrevista. Se registrarán en el módulo del sistema RHnet-Meta 4 "Reglas de Valoración General y Sistema de Puntuación General del Subsistema de Ingreso", 6 candidatos a entrevistar, a efecto de cumplir con los criterios señalados en los incisos e) y f) de estas Reglas de Valoración General.
Sistema de Puntuación	8ª. A continuación, se detalla el Sistema de Puntuación General de las plazas a concurso: Asignación de puntos por etapa y por nivel de puesto para las convocatorias dirigidas a toda persona interesada que desee ingresar al Servicio Profesional de Carrera y para las dirigidas a las y los servidores públicos en general, conforme al acuerdo CTPSTPS.002.3/4ª.O/2011:

Etapas	Subetapa	Enlace	Jefatura de Departamento	Subdirección	Dirección de Área	Dirección General y Dirección General Adjunta
II	Exámenes de Conocimientos	30	30	25	25	25
	Evaluación de Habilidades	20	20	25	15	15
III	Evaluación de Experiencia	10	10	10	20	20
	Valoración de Mérito	10	10	10	10	10
IV	Entrevistas	30	30	30	30	30
	Total	100	100	100	100	100

Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, las y los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes, los resultados reprobatorios en la etapa de Evaluación de Conocimientos será motivo de descarte.

El requisito establecido en la fracción III del artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal se tendrá por acreditado cuando el aspirante sea considerado finalista por el Comité Técnico de Selección (CTS), toda vez que tal circunstancia implica ser apto para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador del mismo, lo anterior, conforme al último párrafo del Numeral 174 de las Disposiciones.

Para los puestos de Enlace se asignará puntaje único de 100 en la subetapa evaluación de experiencia, etapa III.

Publicación de Resultados	9ª. Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx, identificándose al aspirante con su número de folio asignado para el concurso. De conformidad con el penúltimo párrafo del Numeral 197 de la Disposiciones, las convocatorias a los concursos públicos y abiertos en cualquiera de sus modalidades estarán disponibles en la página electrónica en Internet de la dependencia en tanto concluye el procedimiento de selección correspondiente.
Determinación y Reserva	10ª. Se considerarán finalistas a las y los candidatos que acrediten el puntaje mínimo de aptitud en el sistema de puntuación general. Se declarará ganador o ganadora del concurso, a la persona finalista que obtenga la mayoría de votos del Comité Técnico de Selección y, en su caso, obtenga la calificación definitiva más alta en el proceso de selección. Al finalista con la siguiente mayor calificación definitiva, que podrá llegar a ocupar el puesto sujeto a concurso en el supuesto de que por causas ajenas a la dependencia, el ganador señalado: a) Comunique a la dependencia, antes o en la fecha señalada para tal efecto en la determinación, su decisión de no ocupar el puesto, o b) No se presente a tomar posesión y ejercer las funciones del puesto en la fecha señalada, Las y los finalistas que no resulten ganadores/as de la plaza, podrán integrarse a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate, en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados como finalistas del concurso respectivo. Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados/as, en ese periodo y de acuerdo a la clasificación de ramas de cargo o puesto y rango concursado que haga el Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a nuevos concursos destinados a tales ramas de cargo o puesto y rango.
Declaración de Concurso Desierto	11ª. El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno/a de las y los candidatos obtenga el puntaje mínimo de aptitud para ser considerado/a finalista, III. Porque sólo una persona finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetada o bien, no obtenga la mayoría de los votos de las y los integrantes del Comité Técnico de Selección. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.

Reactivación de Folios	12ª Una vez que se haya concluido el periodo de registro de aspirantes, la o el candidato tendrá 2 días hábiles para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, dirigido al Comité Técnico de Selección de la plaza que concursa, dicha solicitud deberá enviarse a la Dirección del Servicio Profesional de Carrera de la STPS, ubicada en Félix Cuevas 301, 6o. piso, Col. Del Valle Sur, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F., con un horario de 9:00 a 18:00 horas. El escrito deberá incluir: • Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe el número de folio de rechazo. • Justificación de la reactivación del folio. • Copia de los documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral requerida en el perfil del puesto. • Copia de los documentos que comprueben fehacientemente el nivel de estudios requerido en el perfil del puesto. • Indicar la dirección física y electrónica donde recibirá la respuesta a su petición por uno u otro medio, la cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección. La reactivación de folios será procedente cuando a juicio de las y los integrantes del Comité Técnico de Selección se acredite lo siguiente: 1. Errores en la captura de información de los datos académicos. 2. Errores en la captura de información de los datos laborales. La reactivación de folios NO será procedente cuando: 1. Exista duplicidad de registros en Trabajaen 2. El aspirante cancele su participación en el concurso Una vez concluido el periodo establecido dentro de la presente convocatoria, no serán recibidas las peticiones de reactivación de folios rechazados en la etapa de Revisión Curricular.
Principios del Concurso	13ª El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, a su Reglamento y a las Disposiciones.
Cancelación del Concurso	14ª. El Comité Técnico de Profesionalización o de Selección podrán cancelar el concurso de las plazas en los supuestos siguientes: a) Cuando medie orden de autoridad competente o exista disposición legal expresa que restrinja la ocupación del puesto de que se trate o, b) El puesto de que se trate se apruebe como de libre designación, o bien, se considere para dar cumplimiento a laudos o resoluciones que hayan causado estado para restituir en sus derechos a alguna persona o, c) Cuando el Comité Técnico de Profesionalización determine que se modifica o suprime del Catálogo del puesto en cuestión.
Disposiciones Generales	1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. El Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social es responsable de determinar las reglas de valoración y sistema de puntuación aplicables a los procesos de selección de la misma, con apego a lo establecido en las disposiciones aplicables. 3. Los datos personales de las y los concursantes son confidenciales, aun después de concluido el concurso. 4. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria.

	5. Los concursantes podrán interponer inconformidades mediante escrito presentado ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ubicada en Félix Cuevas 301, 7o. piso, Colonia del Valle Sur, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 15:00 horas, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, o a través de correo certificado o por mensajería en la dirección antes mencionada; así como por correo electrónico a la dirección electrónica quejas_oic@stps.gob.mx. 6. Los concursantes podrán interponer recurso de revocación mediante escrito ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, así como mediante correo certificado o mensajería. 7. En el centro de evaluación no se permitirá el uso de teléfonos celulares, computadoras de mano, dispositivos de CD, DVD, memorias portátiles de computadora, cámaras fotográficas, calculadoras, así como cualquier otro dispositivo, libro o documento que posibilite consultar, reproducir, copiar, fotografiar, registrar o almacenar las evaluaciones. 8. En caso de que el candidato por requerimiento del perfil del puesto a concursar tenga que realizar el examen técnico de "Estadística aplicada en el ámbito laboral", se le permitirá el uso de calculadora, o en su caso, en el momento de aplicación se le dará acceso a la calculadora del equipo en que realice la prueba. 9. Las entrevistas podrán realizarse a través de medios electrónicos de comunicación, siempre que se compruebe fehacientemente la identidad del candidato a evaluar. 10. Cuando el ganador/a del concurso tenga el carácter de servidor público de carrera titular, para poder ser nombrado/a en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse separado, toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, así como de haber cumplido la obligación que le señala la fracción VIII del artículo 11 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. 11. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección, conforme a las disposiciones vigentes. 12. El lenguaje empleado en esta Convocatoria, no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género representan a ambos sexos.
Resolución de Dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que las y los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el número telefónico 55-24-20-49, extensiones 64310, 64327 y 64306 así como el 30-67-30-00, extensiones 63056, 63080, 63053, 63052, 63050, 63025 y 63018, de lunes a viernes en un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas.

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2017.

El (Los) Comité (s) Técnico (s) de Selección

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"

Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, suscribe el Director del Servicio Profesional de Carrera

de la Dirección General de Recursos Humanos y

Secretario Técnico del Comité Técnico de Profesionalización

MAF. Ricardo Jesús López Flores

Rúbrica.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

AVISO DE REPROGRAMACION DE LAS ETAPAS DE LOS CONCURSOS 76895 Y 76896 DE LAS PLAZAS PROFESIONAL DICTAMINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ESTUDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, CON CODIGO MAESTRO DE PUESTOS: 14-210-1-E1C007P-0000214-E-C-A, E INSPECTOR FEDERAL DEL TRABAJO CALIFICADO, CON CODIGO MAESTRO DE PUESTOS: 14-210-1-E1C011P-0000235-E-C-A, CONSIDERADAS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 202 DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Con fundamento en el Acta-Acuerdo-029-2017 de fecha 2 de octubre de 2017, de los Comités Técnicos de Selección de las plazas "Profesional Dictaminador de Servicios Especializados de Estudios en materia de Seguridad", con Código Maestro de Puestos: 14-210-1-E1C007P-0000214-E-C-A, e "Inspector Federal del Trabajo Calificado", con Código Maestro de Puestos: 14-210-1-E1C011P-0000235-E-C-A adscritas a la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en los Artículos 72 y 75 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 17 y 18 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; y Numerales 172, 195, 196, 200 y 201 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, establecidas en el artículo tercero del diverso publicado el 12 de julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011, 6 de septiembre de 2012, 23 de agosto de 2013, 4 de febrero de 2016 y última reforma publicada el 6 de abril de 2017; los Comités Técnicos de Selección de estas plazas en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, emiten el presente "Aviso de Reprogramación de las etapas de los concursos 76895 y 76896 de las plazas Profesional Dictaminador de Servicios Especializados de Estudios en materia de Seguridad, con código maestro de puestos: 14-210-1-E1C007P-0000214-E-C-A, e Inspector Federal del Trabajo Calificado, con código maestro de puestos: 14-210-1-E1C011P-0000235-E-C-A, plazas que fueron consideradas en la Convocatoria Pública y Abierta No. 202 de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2017.

Como se detalla en el Acta-Acuerdo-029-2017, derivado de las acciones implementadas por la Secretaría el Trabajo y Previsión Social para verificar la seguridad de los inmuebles que pudieran haber sido afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, a partir del día 20 de septiembre de 2017 y hasta el 28 del mismo mes y año, las instalaciones de la Dirección del Servicio Profesional de Carrera, ubicadas en Av. Félix Cuevas 301, 5º y 6º Piso, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, permanecieron cerradas, por lo que dichas plazas no pudieron publicarse en el sistema de "Trabajaen", en virtud de que dichos días se consideraron inhábiles para esta Secretaría, una vez superados dichos trabajos, se da continuidad a las actividades de la Dirección del Servicio Profesional de Carrera, en este caso, reprogramando las etapas de los concursos 76895 y 76896, de conformidad con el siguiente calendario autorizado por el Comité Técnico de Selección.

ETAPA	FECHA O PLAZO
Publicación de la Nota Aclaratoria (Aviso de Reprogramación de las etapas de los Concurso 76895 y 76896) para dar continuación a los mismos.	11 de octubre de 2017
Registro de Aspirantes	Hasta el 25 de octubre de 2017
I.- Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Al momento del registro de aspirantes
Recepción de Peticiones de Reactivación	Hasta el 27 de octubre 2017
II.- *Exámenes de Conocimientos	Hasta el 17 de noviembre de 2017
II.-*Evaluación de Habilidades	Hasta el 17 de noviembre de 2017
III.- *Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito (Revisión Documental)	Hasta el 15 de diciembre de 2017
IV.- *Entrevistas	Hasta el 8 de enero de 2018
*Determinación/Fallo del/la candidato/a Ganador/a	Hasta el 8 de enero de 2018

* En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio sin previo aviso. Se notificará a las y los aspirantes registrados mediante su portal de Trabajaen las fechas en que se deberán presentar para las etapas II, III y IV con dos días hábiles de anticipación.

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2017.

El Comité Técnico de Selección

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"

Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, suscribe el Director del Servicio Profesional de Carrera de la Dirección General de Recursos Humanos y Secretario Técnico del Comité Técnico de Profesionalización

MAF. Ricardo Jesús López Flores

Rúbrica.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

AVISO DE REPROGRAMACION DE LAS ETAPAS DEL CONCURSO 76897 DE LA PLAZA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS E INCONFORMIDADES, CON CODIGO MAESTRO DE PUESTOS 14-115-1-M1C014P-0000270-E-C-U, CONSIDERADA EN LA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 203 DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Con fundamento en el Acta-Acuerdo-030-2017 de fecha 2 de octubre de 2017, del Comité Técnico de Selección de la plaza "Jefatura de Departamento de Recursos e Inconformidades" con código Maestro de Puestos 14-115-1-M1C014P-0000270-E-C-U, adscrita al Organismo Interno de Control en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en los Artículos 72 y 75 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 17 y 18 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; y Numerales 172, 195, 196, 200 y 201 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, establecidas en el artículo tercero del diverso publicado el 12 de julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011, 6 de septiembre de 2012, 23 de agosto de 2013, 4 de febrero de 2016 y última reforma publicada el 6 de abril de 2017; el Comité Técnico de Selección de esta plaza en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, emite el presente "Aviso de Reprogramación de las etapas del concurso 76897, de la plaza Jefatura de Departamento de Recursos e Inconformidades, con código maestro de puestos 14-115-1-M1C014P-0000270-E-C-U", plaza que fue considerada en la Convocatoria Pública y Abierta No. 203, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2017.

Como se detalla en el Acta-Acuerdo-030-2017, derivado de las acciones implementadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para verificar la seguridad de los inmuebles que pudieran haber sido afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, a partir del día 20 de septiembre y hasta el 28 del mismo mes, las instalaciones de la Dirección del Servicio Profesional de Carrera, ubicadas en Av. Félix Cuevas 301, 5º y 6º Piso, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, permanecieron cerradas, por lo que dicha plaza no pudo publicarse en el sistema de "Trabajaen", en virtud de que dichos días se consideraron inhábiles para esta Secretaría, una vez superados dichos trabajos, se da continuidad a las actividades de la Dirección del Servicio Profesional de Carrera, en este caso, reprogramando las etapas del concurso 76897, de conformidad con el siguiente calendario autorizado por el Comité Técnico de Selección.

ETAPA	FECHA O PLAZO
Publicación de la Nota Aclaratoria (Aviso de Reprogramación de las etapas del Concurso 76897) para dar continuación al mismo.	11 de octubre de 2017
Registro de Aspirantes	Hasta el 25 de octubre de 2017
I.- Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Al momento del registro de aspirantes
Recepción de Peticiones de Reactivación	Hasta el 27 de octubre 2017
II.- *Exámenes de Conocimientos	Hasta el 17 de noviembre de 2017
II.-*Evaluación de Habilidades	Hasta el 17 de noviembre de 2017
III.- *Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito (Revisión Documental)	Hasta el 15 de diciembre de 2017
IV.- *Entrevistas	Hasta el 8 de enero de 2018
*Determinación/Fallo del/la candidato/a Ganador/a	Hasta el 8 de enero de 2018

* En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio sin previo aviso. Se notificará a las y los aspirantes registrados mediante su portal de Trabajaen las fechas en que se deberán presentar para las etapas II, III y IV con dos días hábiles de anticipación.

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2017.

El Comité Técnico de Selección

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"

Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, suscribe el Director del Servicio Profesional de Carrera

de la Dirección General de Recursos Humanos y

Secretario Técnico del Comité Técnico de Profesionalización

MAF. Ricardo Jesús López Flores

Rúbrica.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
CONVOCATORIA No. CONSAR 0275

El Comité Técnico de Selección de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 Fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007 y Numerales 174, 175, 185, 195, 196, 197, 200, 201, 207, 208, 209, 210 y 248 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el DOF el 12/07/2010, reformas del 29/08/2011, 06/09/2012 y 23/08/2013 y 04/02/2016 se emite la siguiente:

CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA del concurso para ocupar la siguiente plaza vacante del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

I. PUESTO SUJETO A CONCURSO	
Código del puesto	06-D00-1-M2C015P-0001113-E-C-A
Denominación	Supervisor del SAR
Adscripción	Dirección General de Regulación e Inclusión Financiera
Ciudad (Sede)	Camino a Santa Teresa 1040, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210
Grupo, grado y nivel	N22
Remuneración	\$35,607.10 (Treinta y Cinco Mil Seiscientos Siete Pesos 10/100 M.N.)
Funciones	1. Instrumentar y desarrollar herramientas de análisis y seguimiento de la información contenida en la Base de Datos Nacional del SAR que sirvan como insumos para la toma de decisiones por parte de los mandos superiores de la CONSAR. 2. Analizar la información procedente de los participantes del sistema de ahorro para el retiro, a fin de observar tendencias y generar proyecciones. 3. Elaborar reportes de la información de los procesos operativos del SAR, así como realizar proyecciones de dicha información para la toma de decisiones. 4. Explotar la información financiera y económica de las administradoras de fondos para el retiro para el proyecto anual de autorización de comisiones las mismas. 5. Explotar la información financiera y económica de las empresas operadoras de la BDNSAR para el proyecto anual de autorización de sus tarifas. 6. Analizar y evaluar propuestas de modificaciones a las disposiciones legales existentes. 7. Participar en la elaboración de notas, presentaciones y estudios sobre propuestas que modifiquen el marco regulatorio y operativo del SAR. 8. Elaborar y revisar los oficios externos e internos dentro del área de su competencia. 9. Llevar a cabo las demás funciones que dentro del área de su competencia, le sean asignadas.

I. PERFIL QUE DEBERAN CUBRIR LOS PARTICIPANTES			
	Escolaridad: Nivel de estudio: Licenciatura o Profesional. Grado de Avance: Titulado	Area de estudio:	Carrera:
		Ciencias Sociales y Administrativas	Economía
		Ciencias Sociales y Administrativas	Administración
		Ingeniería y Tecnología	Administración
		Ciencias Sociales y Administrativas	Finanzas
		Ingeniería y Tecnología	Finanzas
		Ciencias Naturales y Exactas	Matemáticas - Actuaría
		Educación y Humanidades	Matemáticas

		Ciencias Sociales y Administrativas	Contaduría
		Ciencias Naturales y Exactas	Contaduría
		Ingeniería y Tecnología	Computación e Informática
		Ciencias Naturales y Exactas	Computación e Informática
		Educación y Humanidades	Computación e Informática
		Ciencias Sociales y Administrativas	Computación e Informática
		Carreras Específicas: Economía o Administración o Finanzas o Matemáticas o Actuaría o Contaduría o Computación o Informática.	
	Experiencia laboral: (Según catálogo de Trabaja en)	4 años como mínimo en áreas de:	
		Area de Experiencia Requerida	Area General
		Ciencias Económicas	Economía General
		Ciencias Económicas	Actividad Económica
		Ciencias Económicas	Teoría Económica
		Ciencias Económicas	Contabilidad
		Matemáticas	Estadística
		Ciencia Política	Administración Pública
		Ciencias Tecnológicas	Tecnología de los Ordenadores
		Ciencias Tecnológicas	Procesos Tecnológicos
	Capacidades Técnicas/Conocimientos	- Auditoría en Materia de Riesgo Operativo y Contable - Marco Normativo del SAR y la CONSAR	
	Capacidades Gerenciales/Habilidades	Dentro de éstas, se requieren las siguientes: Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados las que se aplicarán en los términos de las herramientas que disponga la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.	
	Idioma Extranjero	Inglés: Leer, escribir y hablar nivel intermedio (para su comprobación parte del examen y/o la entrevista se podrá (n) realizar en el idioma inglés).	
	Otros	Microsoft Office, Paquetes Econométricos.	

BASES DE PARTICIPACION

Periodo de Registro	La inscripción o el registro de las y los candidatos a un concurso, se podrá realizar a partir de la fecha de publicación en la página www.trabajaen.gob.mx , la cual asignará un número de folio de participación para el concurso, al aceptar las presentes bases, el cual servirá para formalizar la inscripción a éste y de identificación durante el desarrollo del proceso hasta antes de la Entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar así el anonimato de las y los candidatos. El concurso comprende las siguientes etapas que se cumplirán en la Ciudad de México, de acuerdo a las fechas establecidas a continuación:	
	Actividad	Fecha o plazo
	Publicación de convocatoria	11 de octubre de 2017
	Registro de aspirantes en la herramienta www.trabajaen.gob.mx	Del 11 al 24 de octubre de 2017
	Revisión curricular por la herramienta www.trabajaen.gob.mx	Del 11 al 24 de octubre de 2017

	Fecha máxima de petición de reactivaciones	Hasta el 25 de octubre de 2017
	Exámenes de conocimientos	Hasta el 27 de octubre de 2017 y de acuerdo al calendario de fechas y horarios de aplicación que se den a conocer a través del portal www.trabajaen.gob.mx y/o en el portal de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, www.gob.mx/consar
	Evaluación de habilidades	Hasta el 30 de octubre de 2017 y de acuerdo al calendario de fechas y horarios de aplicación que se den a conocer a través del portal www.trabajaen.gob.mx y/o en el portal de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, www.gob.mx/consar
	Evaluación de la experiencia	Hasta el 30 de octubre de 2017
	Valoración del mérito	Hasta el 30 de octubre de 2017
	Cotejo documental	Hasta el 31 de octubre de 2017
	Entrevista	Hasta el 31 de octubre de 2017
	Fallo del concurso y notificación a los finalistas	Hasta el 31 de octubre de 2017
	NOTA: La CONSAR se reserva el derecho de modificar las fechas indicadas, previa notificación a las y los candidatos a través del Portal www.trabajaen.gob.mx, en virtud del número de participantes o situaciones de contingencia. Se aplicarán las herramientas de evaluación que la CONSAR tenga disponibles a la fecha programada, conforme a los lineamientos que al efecto emitió la Secretaría de la Función Pública.	
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Se acepta el grado académico de Maestría o Doctorado en las áreas académicas para acreditar el cumplimiento del requisito de escolaridad a nivel licenciatura establecido en el perfil del puesto de que se trate, para lo cual el candidato deberá presentar el documento oficial que así lo acredite. De acuerdo al numeral 175 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, establecidos por Acuerdos publicados el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de febrero de 2016, que dice "Cuando la convocatoria señale como requisito de escolaridad contar con título profesional o grado académico, el mismo se acreditará con la exhibición del título registrado en la Secretaría de Educación Pública y/o, en su caso, mediante la presentación de la cédula profesional correspondiente, expedida por dicha autoridad, en términos de las disposiciones aplicables. El Comité Técnico de Selección determinará si acepta los documentos que acrediten que el título o cédula profesional está en trámite, asimismo el plazo por el cual se aceptarán". En observancia al Artículo 21 de la LSPCAPF se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; II. No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; III. Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; IV. No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y V. No estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal. En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	

Reactivación de folios	Las y los aspirantes interesados en la reactivación de folios deberán presentar su escrito de petición de reactivación de folio conforme a la fecha máxima señalada en la presente convocatoria y deberá dirigirla al Comité Técnico de Selección en Camino Santa Teresa 1040, piso 2, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan C.P. 14210, Ciudad de México en la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos y Materiales de 10:00 a 14:00 hrs. conforme lo señala el numeral 214 que especifica que corresponde al CTS conocer y acordar lo conducente sobre las solicitudes de reactivación de folios. Asimismo, la reactivación de los folios de las y los aspirantes que hayan sido descartados no procederá cuando la o el aspirante cancele su participación al concurso y exista duplicidad de registros en Trabajaen. La petición deberá ir acompañada de la siguiente documentación: • Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, en donde se observe su folio de rechazo. • Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio. • Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad. • Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo. Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.

I. REQUISITOS Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS EXAMENES			
Principios del concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF), a su Reglamento, Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, establecidos por Acuerdos publicados el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de febrero de 2016 y todas las disposiciones en las materias de recursos humanos y del servicio profesional.		
Sistema de Puntuación	Subetapa	Nivel de Puesto	Factor de ponderación en Puntos
	a) Examen de conocimientos	Todos los niveles	30 Puntos
	b) Evaluación de Habilidades	Todos los niveles	10 Puntos
	c) Evaluación de la Experiencia	Todos los niveles	15 Puntos
	d) Evaluación del Mérito	Todos los niveles	15 puntos
	e) Entrevista	Todos los niveles	30 Puntos
Reglas de Valoración	a) Examen de Conocimientos.- La calificación mínima aprobatoria para los exámenes de conocimientos (exámenes técnicos), debe ser igual o superior a 60 en todos los niveles jerárquicos o rangos que comprende el Servicio Profesional de Carrera. Este examen será motivo de descarte, en caso de tener una calificación inferior a 60, en una escala de 0 a 100. Valor de la subetapa en el Sistema de Puntuación General: 30 pts. b) Evaluación de Habilidades.- Consistirán en la aplicación de herramientas psicométricas para la medición de habilidades. Las evaluaciones de habilidades en los procedimientos realizados en la CONSAR serán motivo de descarte, por lo que la calificación mínima aprobatoria debe ser igual o superior a 70 en todos los niveles jerárquicos o rangos que comprende el Servicio Profesional de Carrera. Estas calificaciones servirán para determinar el orden de prelación de las y los candidatos que se sujetarán a entrevista. Valor de la subetapa en el Sistema de Puntuación General: 10 pts. c) Evaluación de la Experiencia.- Consiste en calificar con base en la escala establecida por la Secretaría de la Función Pública (SFP) cada uno de los elementos que se detallan a continuación: • Orden en los puestos desempeñados; • Duración en los puestos desempeñados;		

	• Experiencia en el sector público; • Experiencia en el sector privado; • Experiencia en el sector social; • Nivel de responsabilidad; • Nivel de remuneración; • Relevancia de funciones o actividades desempeñadas con la vacante; • En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante; • En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante. Valor de la subetapa en el Sistema de Puntuación General: 15 pts. d) Evaluación del Mérito. Consiste en calificar con base en la escala establecida por la SFP cada uno de los elementos que se detallan a continuación: • Acciones de desarrollo profesional; • Resultados de las evaluaciones del desempeño; • Resultados de las acciones de capacitación; • Resultados de procesos de certificación; • Logros; • Distinciones; • Reconocimientos o premios; • Actividad destacada en lo individual; • Otros estudios. Valor de la subetapa en el Sistema de Puntuación: 15 pts. Favor de consultar la metodología y escalas de calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito en el portal de www.trabajaen.gob.mx, dando clic en las ligas Documentos e Información Relevante, Metodología y Escala para la Evaluación de la Experiencia y la Valoración del Mérito. La Dirección General Adjunta de Recursos Humanos y Materiales con base en la revisión y análisis de los documentos que presenten las y los candidatos realizará la evaluación de la experiencia y la valoración del mérito. Los resultados de ambas subetapas serán considerados en el Sistema de Puntuación General, sin implicar el descarte de los candidatos. e) Entrevista.- El Comité de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerará los siguientes criterios: • Contexto, situación o tarea (favorable o adverso); • Estrategia o acción (simple o compleja); • Resultado (sin impacto o con impacto), y • Participación (protagónica o como miembro de equipo). Valor de la subetapa en el Sistema de Puntuación General: 30 pts.

II. ENTREGA DE DOCUMENTACION	
Documentación requerida	Las y los aspirantes deberán presentar en original o copia certificada y copia simple tamaño carta para su cotejo documental: 1. Comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 2. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda. 3. Currículum vitae de TrabajaEn, detallado y actualizado. 4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Sólo se aceptará título, cédula profesional. Para los casos en los que el perfil del puesto establezca en los requisitos académicos el nivel de pasantes, certificado oficial que así lo acredite con el 100% de créditos cubiertos. En el caso de contar con estudios en el extranjero, deberán presentar la documentación oficial que acredite la revalidación de sus estudios ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se acepta credencial de elector vigente, pasaporte o cédula profesional). 6. Cartilla militar liberada (Hombres menores de 40 años). 7. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica.

8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún Programa de Retiro Voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable.
9. En los puestos que realicen funciones de inspección escrito bajo protesta de decir verdad de no tener relación de parentesco consanguíneo hasta el cuarto grado, civil o por afinidad con los Consejeros, Contralores Normativos y funcionarios de los tres primeros niveles directivos de los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y no prestar servicios profesionales de asesoría o consultoría a ninguno de los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
10. Para acreditar los años de experiencia solicitados para el puesto por el cual se concurre y que se manifestaron en su momento en el currículum registrado en TrabajaEn, se deberán presentar Hojas de Servicios, constancias de empleos en hoja membretada, contratos, alta o baja al ISSSTE o al IMSS, talones de pago, según sea el caso y que avalen períodos completos (fecha de inicio y fecha de conclusión).
11. Para realizar la valoración del mérito, las y los candidatos deberán presentar evidencias de logros, distinciones, reconocimientos, premios obtenidos en el ejercicio profesional, capacitación y cargos o comisiones en el servicio público o privado y/o social, las calificaciones de los cursos de capacitación que hubiere tomado durante el ejercicio fiscal inmediato anterior y el número de capacidades profesionales certificadas vigentes.
12. Conforme al Artículo 47 del RLSPCAPF y al numeral 174 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, establecidos por Acuerdos publicados el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de febrero de 2016, para que un servidor público de carrera pueda ser sujeto a una promoción por concurso en el Sistema, conforme a lo previsto en el Artículo 37 de la LSPCAPF, deberá contar con al menos dos evaluaciones del desempeño anuales, se toman en cuenta, las últimas que haya aplicado el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se le hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares.
Las personas que participen en los concursos de ingreso deberán poseer y exhibir las constancias originales con las que acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en el perfil del puesto registrado en el Catálogo y en la presente convocatoria.
13. Para realizar la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, las y los candidatos deberán revisar la metodología y escalas de calificación de la Evaluación de la experiencia y Valoración del Mérito podrán consultar la metodología que se encuentra en la siguiente liga: www.trabajaen.gob.mx, dando clic en las ligas Documentos e Información Relevante, Metodología y Escala para la Evaluación de la Experiencia y la Valoración del Mérito.

La CONSAR se reserva el derecho de solicitar en cualquier etapa del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos y, de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la CONSAR, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes. Así también, se hace del conocimiento de las y los candidatos, que ésta CONSAR no solicita como requisito de contratación para la ocupación de sus puestos, prueba médica, examen o certificado de no-gravidez y de VIH/SIDA.

III. EXAMENES	
Temario	Los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas y la guía para la evaluación de habilidades se encontrarán a disposición de las y los candidatos en la página electrónica www.trabajaen.gob.mx y/o www.gob.mx/consar a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.
Citatorios	La CONSAR comunicará a las y los aspirantes la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas con dos días de anticipación. En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada evaluación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán las y los candidatos.
Publicación y vigencia de resultados	Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en los medios de comunicación: www.trabajaen.gob.mx y/o www.gob.mx/consar, identificándose con el número de folio asignado para cada candidato. En cumplimiento al artículo 35 del RLSPCAPF que dice en su segundo párrafo: "Los resultados aprobatorios de los exámenes y las evaluaciones aplicadas en los procesos de selección tendrán vigencia de un año"; en la CONSAR tratándose de los resultados de las capacidades técnicas, éstos igualmente tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evalúo la capacidad técnica de que se trate. Para hacer válida dicha revalidación, ésta deberá ser solicitada por la o el aspirante mediante un escrito en el periodo establecido para el registro al concurso. El escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección y se entregará en la siguiente dirección: Camino Santa Teresa 1040, piso 2, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan C.P. 14210, Ciudad de México en la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos y Materiales, de 10:00 a 14:00 hrs. Para el caso de la evaluación de habilidades, los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas con las herramientas de la CONSAR, tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación, y serán considerados exclusivamente para otros concursos convocados por la misma CONSAR. En los casos de las y los candidatos a ocupar plazas convocadas por la CONSAR y que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas en otra Dependencia del Sistema, dichos resultados sí podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de esta CONSAR, siempre y cuando se trate de los resultados propios de las y los candidatos, mismos que aparecen en la página www.trabajaen.gob.mx, en el apartado "Mis exámenes".
Supuestos y plazos en que se podrá solicitar la revisión de exámenes o evaluaciones	En caso de que un candidato requiera revisión del examen técnico, se aplica el numeral 219 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, establecidos por Acuerdos publicados el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de febrero de 2016, que refiere: "En los casos en los que el CTS determine la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos, o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación", por lo que ésta petición deberá ser solicitada por escrito dentro de un plazo máximo de tres días hábiles a partir de la publicación de los resultados en la página de www.trabajaen.gob.mx. El escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección y se entregará en la siguiente dirección: Camino Santa Teresa 1040, piso 2 Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan C.P. 14210, Ciudad de México, en la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos y Materiales, de 10:00 a 14:00 hrs.

IV. ENTREVISTAS	
Número de candidatos a entrevistar	Para el caso de las entrevistas con el Comité Técnico de Selección de acuerdo al Artículo 36 del RLSPCAPF, "El Comité Técnico de Selección, siguiendo el orden de prelación de las y los candidatos, establecerá el número de las y los aspirantes que pasan a la etapa de entrevistas y elegirá de entre ellos, a los que considere aptos para el puesto de conformidad con los criterios de evaluación de las entrevistas. Las y los candidatos así seleccionados serán considerados finalistas. En caso de que ninguno de las y los candidatos entrevistados sea considerado finalista, el Comité Técnico de Selección, continuará entrevistando en el orden de prelación que les corresponda a los demás candidatos (as) que hubieren aprobado." El número de candidatos (as) a entrevistar, será al menos de tres (3) si el universo de candidatos lo permite. En el supuesto de que el número de candidatos (as) que aprueben las etapas señaladas en las fracciones I, II y III del artículo 34 del RLSPCAPF fuera menor al mínimo establecido se deberá entrevistar a todos; pudiendo llegar a presentarse hasta un sólo candidato (a). En caso de no contar con al menos un finalista de entre las y los candidatos ya entrevistados "en la primera terna", conforme a lo previsto en el artículo 36 del RLSPCAPF, se continuarán entrevistando a un mínimo de tres participantes, y así sucesivamente.
V. FALLO	
Determinación	En esta etapa el Comité de Selección de acuerdo al numeral 235 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, establecidos por Acuerdos publicados el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de febrero de 2016, el CTS resuelve el proceso de selección, mediante la emisión de su determinación, declarando: I. Ganador (a) del concurso, al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección, es decir, al de mayor Calificación Definitiva, y II. Al finalista con la siguiente mayor Calificación Definitiva, que podrá llegar a ocupar el puesto sujeto a concurso en el supuesto de que por causas ajenas a la dependencia, el ganador señalado en el inciso anterior: a) Comunique a la dependencia, antes o en la fecha señalada para tal efecto en la Determinación, su decisión de no ocupar el puesto, o b) No se presente a tomar posesión y ejercer las funciones del puesto en la fecha señalada, o III. Desierto el concurso. Se considerará finalista a las y los candidatos que acrediten el Puntaje Mínimo de Aptitud (que es el resultado obtenido para ser considerado finalista y apto para ocupar el puesto sujeto a concurso; obtenido de la suma de las etapas del Sistema de Puntuación General, el cual deberá ser igual o superior a 60, en una escala de 0 a 100 puntos. Para consultar el Sistema de Puntuación General autorizado por el Comité Técnico de Profesionalización, así como las Reglas de Valoración General, deberá ingresar a las siguientes ligas: http://www.gob.mx/consar/documentos/consar-administracion-recursos-humanos-bolsa-de-trabajo. Cuando el/la ganador (a) del concurso tenga el carácter de servidor público de carrera titular para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse separado, toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, así como de haber cumplido la obligación que le señala la fracción VIII del Artículo 11 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
Declaración de concurso desierto	Con base en el Artículo 40 del RLSPCAPF, el Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I. Porque ningún candidato (a) se presente al concurso; II. Porque ninguno de las y los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque, sólo un/una finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado, o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. Si el concurso se declara desierto, el puesto vacante no podrá ser ocupado mediante el procedimiento establecido en el Artículo 34 de la LSPCAPF, procediéndose a emitirlo en una nueva convocatoria.

Reserva de aspirantes	Las y los aspirantes que obtengan una calificación mínima de sesenta (60) y no resulten ganador (a) en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la CONSAR, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo. Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados, en ese periodo y de acuerdo a la clasificación de puestos que haga el Comité Técnico de Profesionalización de esta CONSAR, a nuevos concursos destinados a la rama de cargo o puesto que aplique. El Comité Técnico de Profesionalización en la CONSAR estableció que, para emitir una convocatoria de un puesto dirigida a la reserva de aspirantes, el mínimo de integrantes de ésta, deberá ser de tres. El Artículo 36 antepenúltimo párrafo del RLSPCAPF, menciona que "Para fines de la operación de la reserva no existirá orden de prelación alguno de entre los integrantes de la misma". Por lo que el orden de cita a entrevista lo determinará el número de folio que le asigne el propio sistema en el momento de su inscripción al concurso.

VI. DISPOSICIONES GENERALES	
Inconformidades y Recurso de Revocación	Las y los concursantes podrán presentar inconformidad, ante el Area de Quejas del Organo Interno de Control de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, en Camino a Santa Teresa 1040, piso 4, Colonia Jardines en la Montaña Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210 en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento. Los concursantes podrán presentar el recurso de revocación, ante el Area de Quejas, de la Contraloría Interna de la Secretaría de la Función Pública, con dirección en: Edificio Sede Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alvaro Obregón, Ciudad de México, piso 3 ala Norte, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento.
Protección de datos	En el portal www.trabajaen.gob.mx , podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso y serán protegidos por las disposiciones en materia de protección, tratamiento, difusión, transmisión y distribución de datos personales aplicables.
Generales	Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. Los casos no previstos en las presentes bases, serán resueltos por el Comité Técnico de Selección correspondiente, privilegiando la observancia de los principios rectores del Sistema, mediante el siguiente mecanismo: Enviar escrito al correo electrónico mlsandoval@consar.gob.mx, de la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos y Materiales de la CONSAR, dirigido al Secretario Técnico de dicho Comité, en donde una vez recibido se dará contestación misma vía, en un plazo no mayor a quince días hábiles.
Medios de comunicación para la atención de dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que las y los candidatos formulen con relación a las plazas en concurso, se ha implementado un mecanismo de atención de dudas, en el teléfono 3000-2677. Asimismo, se pone a disposición de los ciudadanos la siguiente cuenta de correo electrónico: mlsandoval@consar.gob.mx , de la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos y Materiales de la CONSAR.

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2017.

El Comité Técnico de Selección

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"

Por acuerdo del Comité Técnico de Selección

La Directora General Adjunta de Recursos Humanos y Materiales

Mtra. Mónica López Sandoval

Rúbrica.

Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas
CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 04-2017

El Comité Técnico de Selección de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, fracciones III y VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32, fracción II, 34 al 40, 47 y 92 de su Reglamento, así como en los numerales 195, 196, 197, 200, 201, 207, 208, 209, 210, 211 y 212 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada el 6 de abril de 2017:

Nombre del Puesto	Director/a de Asuntos Jurídicos.		
Código de Puesto	16-F00-1-M2C018P-0001273-E-C-P		
Nivel Administrativo	M21	Número de vacantes	1
Sueldo Bruto	\$ 57,251.80 (Cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y un pesos, ochenta centavos)		
Adscripción del Puesto	Dirección de Asuntos Jurídicos.	Sede	Ciudad de México
Tipo de Nombramiento	Servidor/a Público/a de Carrera Titular		
Funciones	1. Representar legalmente al titular y a las unidades administrativas de la comisión, en los procedimientos judiciales y administrativos en que se requiera su intervención, para apoyar el procedimiento de cada caso. 2. Tomar acciones para representar, defender, contestar, rendir informes, demandar, denunciar, querellarse, allanarse, desistirse, desahogar pruebas, interponer recursos, articular y absolver posiciones, otorgar perdón, certificar y realizar los trámites necesarios para defender los intereses de la comisión en todo tipo de procedimientos judiciales y administrativos. 3. Instruir los recursos que se interpongan en contra de actos o resoluciones de las unidades administrativas de la comisión, así como elaborar, proponer y, en su caso, rendir los informes previos y justificados que en materia de amparo deban rendir los servidores públicos, para realizar su representación legal. 4. Expedir copias certificadas de los documentos que obren en el archivo de la comisión, para su utilización en los trámites requeridos. 5. Tramitar la inscripción de las declaratorias de las áreas naturales protegidas en los registros públicos correspondientes, para inscribir los decretos de la ANP. 6. Revisar los aspectos jurídicos de los proyectos de declaratorias para el establecimiento de áreas naturales protegidas de competencia de la Federación, así como los de sus programas de manejo. 7. Formular dictámenes, demandas de cese y contestación de demandas, para representar a la legalmente a la secretaría en los juicios de orden laboral. 8. Tomar acciones para formular y absolver posiciones, desistirse o allanarse y, en general, para realizar todas aquellas promociones que se requieran en el curso del procedimiento. De la Administración Pública Federal Dirección General de Organización y Remuneraciones descripción y perfil de puestos de la APF Unidad de Política de Recursos humanos de la Administración Pública Federal. 9. Informar sobre el estado que guardan los procedimientos, a la unidad coordinadora de asuntos jurídicos, para responder a sus solicitudes de información. 10. Opinar sobre la procedencia jurídica de los acuerdos, convenios, contratos y demás actos jurídicos de las unidades administrativas que deriven en obligaciones para la comisión. 11. Auxiliar a las unidades administrativas de la comisión en la realización de los procesos de licitación que efectúe. 12. Iniciar a petición de las unidades administrativas de la comisión, el procedimiento de rescisión de los contratos y convenios, tramitarlo y proponer la resolución correspondiente.		

	13. Solicitar a la unidad coordinadora de asuntos jurídicos la realización del trámite de publicación en el Diario Oficial de la Federación de los actos competencia de la comisión. 14. Coordinar funcionalmente a las unidades jurídicas adscritas a las direcciones regionales de la comisión, atendiendo a los criterios que, en su caso, emita la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos. 15. Designar, autorizar y delegar en los servidores públicos adscritos a esta dirección, así como a las unidades jurídicas de la direcciones regionales, facultades para representar, contestar demandas, denunciar, querellarse, comparecer a audiencias y a todo tipo de diligencias y actuaciones jurisdiccionales, ofrecer pruebas, interponer recursos y, en general, realizar todo tipo de actos tendientes a la defensa de los intereses de la comisión. 16. Opinar sobre los proyectos de normas oficiales mexicanas en el ámbito de competencia de la comisión, así como de los reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones jurídicas en que intervenga ésta.

PERFIL DEL PUESTO

ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO	
Nivel de Estudios: Licenciatura o profesional	
Grado de Avance: Titulado	
AREA DE ESTUDIO	CARRERA GENERICA
- Ciencias Sociales y Administrativas	- Derecho
EXPERIENCIA LABORAL	
Mínimo de años de Experiencia: 5 años	
CAMPO DE EXPERIENCIA	AREA DE EXPERIENCIA
- Ciencias Jurídicas y Derecho	- Derecho y Legislación Nacionales
	- Derecho Internacional
- Ciencia Política	- Administración Pública
CAPACIDADES PROFESIONALES	
• Liderazgo • Visión Estratégica	
Idiomas Extranjeros: Ninguno	
Otros:	
- Se requiere la experiencia mínima requerida de 5 años en cargos directivos. - Con amplio conocimiento en Legislación Ambiental. - Disponibilidad para viajar y cambiar de residencia	

Nombre del Puesto	Analista de Area Natural Protegida		
Código de Puesto	16-F00-1-M02C14P-0001050-E-C-D		
Nivel Administrativo	P23	Número de vacantes	1
Sueldo Bruto	\$14,726.30 (Catorce mil setecientos veintiséis pesos, treinta centavos)		
Adscripción del Puesto	Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano	Sede	Quintana Roo
Tipo de Nombramiento	Servidor/a Público/a de Carrera Eventual		
Funciones	1. Ejecutar acciones y estrategias de protección manejo, restauración, investigación y humanas (pesca, turismo e investigación) de tortugas marinas, conforme a los lineamientos establecidos en el programa nacional de tortugas marinas y del programa de monitoreo biológico insular y marino. 2. Dar seguimiento a la ejecución de los programas de subsidio mediante la asesoría, verificación, integración y revisión de expedientes en apego a las reglas de operación y lineamientos establecidos y con ello contribuir al cumplimiento de objetivos y metas institucionales en la dirección regional. 3. Compilar información de especies en riesgo (fauna) de las áreas destinadas voluntariamente a la conservación, para la generación de bases de datos para la identificación de especies en riesgo del área natural protegida.		

	4. Revisar la información biológica, geográfica y social disponible del ANP para analizar las propuestas de los proyectos solicitados y autorizados, compatibles con las estrategias de manejo del ANP, alineados a la normatividad ambiental vigente. 5. Realizar acciones de asesoría a las dependencias involucradas, en las acciones de planeación, conservación y desarrollo del área natural protegida, asegurando que se diseñen y autoricen acciones compatibles con las estrategias de manejo del ANP. 6. Promover de proyectos de restauración dentro de las áreas naturales protegidas y su zona de influencia, así como acciones de restauración en zonas degradadas e impactadas por actividades antrópicas, para la incorporación de mayor superficie recuperada dentro del área natural protegida y áreas prioritarias. 7. Implementar y coordinar estrategias que hagan compatible el aprovechamiento, la conservación y la protección de los recursos naturales del área. Estrategias con proyectos de diversificación productiva sustentable, compatibles con las estrategias de manejo del área natural protegida. 8. Elaborar programa de protección contra incendios forestales en el área natural protegida y regiones prioritarias. Programa de protección contra incendios forestales operando en las áreas naturales protegidas y regiones prioritarias. 9. Apoyar en el proceso de registro, análisis, lectura, revisión de proyectos, integración y elaboración de opiniones técnicas en materia de impacto ambiental, zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros y otros que pretendan realizarse dentro de las áreas naturales protegidas, sitios ramsar y otras modalidades de conservación bajo la jurisdicción de la dirección regional. 10. Generar información biológica y bases de datos de las especies muestreadas, así como promover la participación de comunidades locales del ANP en proyectos de monitoreo necesarios para el manejo de los recursos naturales en la misma. 11. Apoyar en el diseño y operación de la estrategia de educación ambiental y comunicación social, con la finalidad de lograr interiorizar los valores de conservación de la ANP en la población que habita en su interior y zona de influencia, así como de la población en general. 12. Consolidar el sistema de información geográfica del ANP, con actividades de integración, actualización y procesamiento de información sobre aspectos físicos, biológicos, socioeconómicos, estado de conservación y manejo de los ecosistemas, así como de análisis y evaluación de los cambios multitemporales en el uso del suelo y las coberturas vegetales, para contribuir oportunamente en la toma de decisiones. 13. Realizar actividades administrativas, coordinación de personal operativo y de logística, así como de gestión de recursos materiales, humanos, tecnológicos, financieros y/o jurídicos que se requieran, dentro de su ámbito de aplicación, asegurando el cumplimiento normativo y la consecución de las actividades y la adecuada operación del ANP y la dirección regional. 14. Las demás que le confiera y/o instruya su jefe inmediato, el director del ANP, el director regional, la unidad administrativa, la unidad técnica o la unidad jurídica de la dirección regional, así como las que señalen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes dentro de su alcance y marco de actuación orientadas a asegurar la adecuada operación del ANP, de la Dirección Regional y de la Conservación del Medio Ambiente.

PERFIL DEL PUESTO

ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO	
Nivel de Estudios: Preparatoria o Bachillerato	
Grado de Avance: Terminado o Pasante	
AREA DE ESTUDIO	CARRERA GENERICA
- No Aplica	- No Aplica
EXPERIENCIA LABORAL	
Mínimo de años de Experiencia: 2 años	
CAMPO DE EXPERIENCIA	AREA DE EXPERIENCIA
- Ciencias de la Vida	- Biología Vegetal (Botánica) - Biología Animal (Zoología)
- Ciencias de la Tierra y del espacio	- Geografía - Geología - Hidrología - Ingeniería Ambiental
- Ciencias Agrarias	- Ingeniería Agrícola - Agronomía - Ciencia Forestal
- Ciencias Sociales	- Relaciones Públicas
- Ciencias Económicas	- Administración - Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo - Economía General
- Ciencias Tecnológicas	- Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
- Ciencias Jurídicas y Derecho	- Derecho y Legislación Nacionales
- Ciencia Política	- Administración Pública
- Ecología	- Medio Ambiente
CAPACIDADES PROFESIONALES	
• Trabajo en equipo • Orientación a Resultados	
Idiomas Extranjeros: Ninguno	
Otros: Ninguno.	

BASES DE PARTICIPACION

Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y de la experiencia previstos para el puesto. Para el caso de escolaridad las carreras solicitadas corresponden a nivel licenciatura y se acreditarán en la Revisión Documental. Adicionalmente y en cumplimiento al artículo 21 de la LSPCAPF se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjeros/as cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado/a con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro/a de algún culto, y no estar inhabilitado/a para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso. Se solicita a las y los participantes que antes de realizar su inscripción al concurso, verifiquen las carreras genéricas y específicas, así como el área general y el área de experiencia requeridas en el perfil de puesto publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx Así también, se hace del conocimiento de las y los candidatos, que esta Comisión no solicita como requisito de contratación para la ocupación de sus puestos, prueba médica, examen o certificado de no gravidez, de VIH/SIDA o de cualquier otra naturaleza.
Documentación requerida	Las y los participantes deberán presentar para su cotejo, en original o copia certificada y copia simple los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que en efecto reciban por vía electrónica: 1. Formato unificado de solicitud de empleo con fotografía-currículum vitae (disponible en https://spc.conanp.gob.mx/ingreso_formatos.php). 2. Comprobante de domicilio.

3. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda.
4. Clave Unica de Registro de Población (C. U. R. P.)
5. Registro Federal de Contribuyentes (R. F. C.)
6. Currículum Vitae que emite el portal de **www.trabajaen.gob.mx**.
7. Currículum Vitae máximo 3 cuartillas, actualizado, con fotografía y números telefónicos de los empleos registrados, incluyendo el actual, en los que se detallan claramente, funciones específicas, puesto ocupado y periodo en el cual laboró para acreditar los años de experiencia solicitados para el puesto.
8. Documento que acredite el nivel de estudio requerido para el puesto por el que concursa: Sólo se aceptará título registrado y/o cédula profesional, para los casos en el que el perfil del puesto establezca en los requisitos de escolaridad Titulado/a. NO se aceptará la constancia o acta de presentación y/o acreditación del examen profesional, ni cualquier otro documento con el que se pretenda acreditar que la expedición del título y/o cédula profesional se encuentran en trámite y se refiera a uno distinto al descrito con anterioridad.
9. Para el nivel de pasante, sólo se aceptará constancia de créditos mínimo del 80% de los créditos aprobados o carta de pasante; ambos documentos emitidos por la institución educativa de procedencia; de igual manera en caso de que el perfil solicite bachillerato o secundaria, se debe presentar el certificado correspondiente. Para cubrir escolaridades de nivel licenciatura con grado de avance serán válidos los títulos o grados de Maestría o Doctorado en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil de puesto. En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentar invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública.
10. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial del INE, pasaporte, cédula profesional o licencia de manejo).
11. Cartilla militar con liberación (en caso de hombres hasta los 45 años).
12. Formato Múltiple de Protesta, disponible en:
https://spc.conanp.gob.mx/ingreso_formatos.php
13. Comprobante de folio asignado en el portal de **www.trabajaen.gob.mx** para el concurso.
14. Conforme al Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (RLSPCAPF) y al numeral 174 de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, publicados en el Diario Oficial de la Federación, por la Secretaría de la Función Pública, para que una o un servidor público de carrera pueda ser sujeta/o a una promoción por concurso en el Sistema, conforme a lo previsto en el Art. 37 de la LSPCAPF, deberá contar con al menos dos evaluaciones del desempeño anuales. Para efectos de acreditar las evaluaciones del desempeño anuales a que se refiere el artículo 47 del Reglamento, se tomarán en cuenta, las últimas que haya aplicado la o el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidoras o servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidoras o servidores públicos de carrera titulares.
Dichas evaluaciones no se requerirán cuando las y los servidores públicos de carrera titulares, concursen por puestos del mismo rango al puesto que ocupen.
15. Constancia que acredite el nivel de dominio del idioma requerido en el formato de perfil de puesto, cuando el perfil del puesto así lo requiera, en caso de no presentarla, no será motivo de descarte.

EXPERIENCIA

Con el fin de acreditar la experiencia será necesario presentar (sustentando cada periodo laborado desde su inicio hasta su fin, presentar recibos de pago BIMESTRALES por cada año laborado en dicha dependencia): Hojas únicas de servicios, constancias de servicios, constancias de nombramientos, cartas finiquito, constancias de baja, contratos de servicios profesionales por honorarios (con los recibos que soporten el periodo laborado desde su inicio hasta su fin), altas o bajas al IMSS acompañadas de los documentos que acrediten las aportaciones efectuadas a fin de determinar los periodos laborados, recibos de pago, declaraciones del Impuesto Sobre la Renta, actas constitutivas de empresas, poderes notariales, constancias de empleo expedidas en hojas membretadas con dirección, números telefónicos, firma y sello, conteniendo: nombre completo del (la) candidato(a), periodo laborado, percepción, puesto(s) y funciones desempeñadas.

	No se aceptarán cartas de recomendación como constancia para acreditar la experiencia laboral requerida, así como constancia de haber realizado proyectos de investigación, carta de liberación de servicio social, o constancia de prácticas profesionales. Asimismo, toda documentación emitida en el extranjero en idioma diferente al español, invariablemente deberá acompañarse de la traducción respectiva. No se aceptarán documentos en otro día o momento indicado en el mensaje que se les envíe a su cuenta de www.trabajaen.gob.mx, si no se cuenta con esta información se descartará inmediatamente del concurso, no obstante que haya acreditado las evaluaciones correspondientes, la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta www.trabajaen.gob.mx por quienes aspiren para fines de revisión curricular y del cumplimiento de los requisitos y de no acreditar su existencia o autenticidad se descalificará a la persona interesada o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, la cual se reserva el derecho de ejecutar las acciones legales procedentes. MERITO Para realizar la evaluación de valoración al mérito, las y los candidatos deberán presentar evidencias de Logros (certificaciones en competencias laborales, publicaciones especializadas), Distinciones (fungir como presidente/a, vicepresidente/a, miembro fundador/a, título o grado académico honoris causa, graduación con honores o distinción), Reconocimientos o premios (reconocimiento por colaboraciones, ponencias o trabajos de investigación, premio de antigüedad en el servicio público; primer, segundo o tercer lugar en competencias o certámenes públicos), Actividades destacadas en lo individual (título o grado académico en el extranjero reconocido por la SEP; derechos de autor/a o patentes a nombre de quien aspira a la plaza, servicios o misiones en el extranjero, servicios de voluntariado, filantropía o altruismo) y Otros estudios (diplomados, especialidades o segundas Licenciaturas, Maestrías o Doctorados) de conformidad con la metodología y escalas de calificación publicadas en el portal de www.trabajaen.gob.mx	
Registro de aspirantes	La inscripción de un concurso y el registro de las y los aspirantes al mismo se realizarán a través de la herramienta www.trabajaen.gob.mx , la cual les asignará un número de folio para el concurso al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción a éste e identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el CTS, con el fin de asegurar el anonimato de las y los aspirantes.	
Desarrollo del concurso	El concurso se desarrollará de acuerdo a la programación que se indica, sin embargo previo acuerdo del CTS y notificación correspondiente a las y los aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y www.gob.mx/conanp , podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren. El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas que se establecen a continuación:	
	ETAPA	FECHA O PLAZO
	Publicación de convocatoria	11 octubre de 2017
	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 11 al 24 de octubre de 2017
	Revisión curricular (por medio de la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	
	Exámenes de conocimientos	A partir del 25 de octubre de 2017
	Evaluación de habilidades gerenciales	
	Cotejo documental (en paralelo con las evaluaciones)	
	Entrevista	
Determinación del ganador (a)		

	* Las fechas están sujetas a cambios, sin previo aviso en función del número de aspirantes registrados en el concurso y/o del espacio disponible para las evaluaciones.
Temarios y guías	Los temarios referentes a la evaluación de conocimientos (capacidades técnicas) se encontrarán a disposición de las y los aspirantes en la página electrónica de la CONANP en https://spc.conanp.gob.mx/ingreso.php a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el portal www.trabajaen.gob.mx. Las guías para la evaluación de las habilidades serán las consideradas para las pruebas gerenciales/directivas, que se encontrarán disponibles para su consulta en la página electrónica www.trabajaen.gob.mx.
Presentación de evaluaciones y publicaciones de resultados	La Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas (CONANP), comunicará la fecha, hora y lugar en que las y los aspirantes deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. En dichas comunicaciones se especificará el tiempo de tolerancia para el inicio del examen. Los resultados aprobatorios obtenidos en las evaluaciones anteriores no serán considerados para las plazas incluidas en la presente convocatoria. Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en los medios de comunicación: www.trabajaen.gob.mx, identificándose con el número de folio asignado por candidato/a. El CTS respectivo, determinará la revisión de exámenes en los términos dispuestos en el numeral 219 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, que a la letra dice: "En los casos en que el CTS determine la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación."
Aplicación de evaluaciones y recepción de documentos	La aplicación de las evaluaciones de conocimientos (capacidades técnicas), evaluación de habilidades, recepción y cotejo de documentos, así como la entrevista por parte del CTS, se realizarán en las oficinas de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, en Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, Del. Miguel Hidalgo. C.P. 11320, Ciudad de México y en oficinas regionales de la misma Comisión.

Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General	Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, las y los aspirantes deberán aprobar cada una de las etapas y evaluaciones mencionadas.		
	Todas las etapas que a continuación se describen, serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate. La calificación mínima requerida para aprobar la evaluación técnica (evaluación de conocimientos) es de 70.		
	CON.	CONCEPTO	VALORACION
	1	Cantidad de exámenes de Conocimientos.	1
	2	Cantidad de evaluación de Habilidades.	2
	3	Calificación mínima aprobatoria para el examen de conocimientos en todos los rangos comprendidos en el Art. 5to. de la LSPCAPF.	Mínimo 70.
	4	Evaluación de habilidades.	No serán motivo de descarte.
	5	Candidatos/as a entrevista.	Serán 3 si el universo de candidatos/as lo permite.

	6	Candidatos/as a seguir entrevistando.	En ternas, en caso de no haber ningún finalista y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 36 del RLSPCAPF de la Administración Pública Federal.	
	7	Los Comités Técnicos de Selección no podrán determinar méritos particulares.	El Comité de Profesionalización establecerá en su caso los Méritos a ser considerados.	
	8	El CTS podrá determinar los criterios para la evaluación de entrevista.	El CTS para la evaluación de las entrevistas, considera los siguientes criterios: • Contexto, situación o tarea (favorable o adverso); • Estrategia o acción (simple o compleja); • Resultado (sin impacto o con impacto), y • Participación (protagónica o como miembro de un equipo).	
	La ponderación de las etapas del Proceso de Selección será la siguiente:			
	ETAPAS		PONDERACION	
			De Jefatura de Departamento a Dirección de Area	Para el nivel de Enlace
	Evaluación de conocimientos		25%	25%
	Evaluación de habilidades		10%	15%
	Evaluación de experiencia profesional		20%	10%
	Valoración de mérito		15%	20%
Entrevistas		30%	30%	
TOTAL		100%		
Criterios de evaluación para entrevista	Se programarán las entrevistas de las y los candidatos incluidos en el orden de prelación por calificación total hasta un máximo de seis candidatos/as. Los primeros candidatos/as, en un máximo de tres, pasarán a la fase de entrevista y sólo a petición expresa de la o del presidente del Comité y Superior/a jerárquico de la plaza, teniendo otros candidatos/as se podrán convocar a entrevista. Se considerarán finalistas aquellas y aquellos candidatos, a las que después de haberse aplicado la entrevista y ponderando los resultados obtenidos en las primeras cinco etapas (I. Evaluación de conocimientos; II. Evaluación de habilidades; III. Evaluación de Experiencia Profesional; IV. Valoración de mérito y V. Entrevistas) obtengan una calificación final igual o superior a 70 debiéndose aplicar las ponderaciones aprobadas por el CTS. Las entrevistas deberán realizarse en forma colegiada de tal manera que no sólo la o el superior jerárquico sea quien evalúe a las y los participantes. En la fase de preguntas y respuestas, las y los integrantes del CTS cuestionarán a cada candidato/a para obtener a través de sus respuestas, mayores elementos de valoración, previo a la etapa de Determinación; dichos cuestionamientos podrán ser en el idioma requerido en el perfil del puesto. El reporte de la entrevista se realizará utilizando el formato establecido para tales efectos, con el que cada miembro del CTS calificará a cada candidato/a en una escala de 0 a 100 sin decimales. En caso necesario, el CTS podrá ser asistido por una o un especialista o traductor/a, mismo que emitirá un reporte que certifique el nivel de dominio del idioma que posea la o el candidato y dicho reporte, se anexará al formato de evaluación de las y los miembros del Comité.			

Reserva de aspirantes	Conforme al artículo 36 del RLSPCAPF, las y los aspirantes que aprueben la entrevista con el CTS y no resulten ganadoras/es en el concurso, serán consideradas/os finalistas y quedarán integradas/os a la reserva de aspirantes del puesto del que se trate en la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas durante un año contando a partir de la publicación de los resultados finales del concurso que se trate. Por este hecho, quedan en la posibilidad de ser convocadas/os a nuevos concursos, en este periodo de acuerdo a la clasificación y perfil de puesto según aplique.
Determinación del Comité	En cada concurso el CTS deberá determinar únicamente alguno de los siguientes resultados: • Un ganador/a. • Concurso desierto. El CTS podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: - Porque ningún candidato/a se presente al concurso. - Porque ninguno de las y los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista. - Porque sólo un/a finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado/a o bien, no obtenga la mayoría de los votos de las y los integrantes del CTS. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.
Reactivación de folios	Con fundamento en los numerales 200 y 214 de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, los Comités Técnicos de Selección han determinado que no habrá reactivación de los folios.
Principios del concurso	El concurso se desarrolla en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose todo el tiempo al CTS, a las disposiciones de la LSPCAPF, a su Reglamento y demás disposiciones aplicables al mismo.
Disposiciones generales	En el portal de www.trabajaen.gob.mx, podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. Los datos personales de las y los concursantes son confidenciales aun después de haber concluido el concurso. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. Las y los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Area de Quejas del Organismo Interno de Control en la SEMARNAT en Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, de 10:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 horas, en términos de lo dispuesto por la LSPCAPF y su Reglamento. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el CTS conforme a las disposiciones aplicables. Cuando la o el ganador del concurso tenga el carácter de servidora o servidor público de carrera titular, para poder ser nombrado/a en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse separado, toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, así como debe de haber cumplido la obligación que le señala la fracción VII del Art. 11 de la LSPCAPF en la Administración Pública Federal.
Resolución de dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de dudas que las y los aspirantes formulen con relación a los puestos y el desarrollo del presente concurso, se encuentran disponibles las cuentas de correo electrónico erika.betancourt@conanp.gob.mx, iveth.alvarez@conanp.gob.mx, o puede comunicarse al teléfono 54 49 70 00 Exts. 17012, 17270, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y de 16:30 a 18:00 horas.

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2017.

El Comité Técnico de Selección

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la CONANP

"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"

Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, la Secretaria Técnica

Erika Paola Betancourt Orozco

Rúbrica.

